18 6

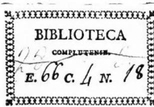

Cuu-
Por mi — — — —
Por Lup.e Estevan — — ..
Por Ruy Gonzalez — — — ..
Por el fraile — — — .
Por Juan mientefar — — —
Por Diego Cano — — — —
Por Luis Zamorano — — —
Por Geronimo Villesso — —
Por Anton el Gallego — — ..

18 6

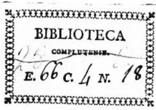

Cuu–

Prima –

Por Lup.º estevan –

Por Rº Gonzalez –

Por el fraile –

Por Juan mientes –

Por Diego Cano –

Por Luis Zamorano –

Por Geronimo Castillejo –

Por Anton el Gallego –

18 6

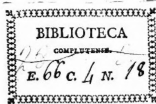

Cuen-

Primo — — — — —
Por Cur.º esteban — — . .
Por [illegible] Gonzalez — — — . .
Por el fraile — — — — —
Por Juan [illegible] — — —
Por Diego Cano — — — —
Por Luis Zamorano — — —
Por Geronimo [illegible] — —
Por Anton el Gallego — — . .

Ex donatione D. D. Ildephonsi Carro
huius max. D. Ildephonsi Colle-
gii alumni. ann. Dom. 1744.

HISTORIA CIVIL DE ESPAÑA,

SUCESSOS DE LA GUERRA, Y TRATADOS DE PAZ,

DESDE EL AÑO DE MIL SETECIENTOS,

HASTA EL DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES,

PARTE PRIMERA.

ESCRITA

POR EL PADRE FRAY NICOLAS DE JESUS BELANDO,
Religioso Francisco Descalzo, y Predicador en su Provincia de San Juan Bautista.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID. En la Imprenta, y Libreria de MANUEL FERNANDEZ, frente de la Cruz de Puerta Cerrada. Año M. DCC. XL.

SEÑOR.

A prolija ſerie de mis fatigas, ſolo dichoſas por tener un Soberano objeto, y haver logrado propicio el Real agrado de V. Mag. con toda reverencia aſpira à repetir nuevas demoſtraciones de rendimiento, dexando yà eſculpidos en el papel los grandes hechos de ſus glorioſas Armas. Propuſe eſto à mi voluntad, para que no quedaſſen agraviados del olvido, ſi no aplaudidos en la poſteridad; pero quando eſtuvo admitida la propueſta, y aun efectuada la obra, todavia mis paſſos ſe miraban atajados por el proprio eſtimulo que los movia; y haſta que mi repreſentacion logrò, que la juſtificacion de V. Mag. nombràra uno de ſus Miniſtros para que regiſtràra eſte Eſcrito, y que refiriera lo que en èl ſe contenia. Eſta Real, y magnifica providencia fuè quien me comunicò alientos, y dilatò mi confianza;

por

porque desde luego empezò à desvanecer mis respetosos temores, y aun mas, quando V. Mag. se dignò echar el sello de su conocida rectitud, resolviendo en el dia 12. de Febrero del año passado de 1739. que pudiesse salir al publico. Todo fuè efecto de un generoso corazon; pero aun con todo esto, mi veneracion se viò como sofocada, y toda embarazada, considerando, que una vez que mi desvelo saliera à la publica luz, à quien debia ofrecer, y dedicar este Libro, sin que en ello tuviera parte el amor proprio, ni que se introduxesse la adulacion; porque esta facilmente se desliza, y mas quando llega à tocar en cosa del Soberano, y porque aquel sin dificultad se esfuerza, quando es mas ardua, y mas parcial la empressa.

Asi me detenia atento, quando la razon me persuadiò, que dedicar, y ofrecer à los Monarcas lo que es suyo de derecho, no es soborno de la lisonja, ni negocio de la adulacion, sino oficio de la integridad, y publicar la obligacion con demostraciones de rendimiento. La presente Historia, Señor, es de España, en cuyo Trono el Cielo colocò à V. Mag. en muchos de los sucessos que refiere se encontrò su Real Persona, y los otros fueron executados por sus valerosas Armas, y asi todo se halla que es proprio de V. Mag. y por tanto quedè convencido, que yà no tenia lugar la adulacion; y que aunque caminaba lexos de este cieno, no podia hacer otra cosa, sino ofrecer reverente à los pies de V. Mag. la presente memoria de lo passado, como victima de mi rendimiento. Asi lo hago; y aunque en toda esta Historia es preciso nombrar los hechos de V. Mag. lo qual

no

no puedo executar, ſin decir lo que es proprio de cada accion, procuro precaverme de no intervenir contra lo que dice el Sagrado Texto: *Ante mortem ne laudes hominem*; y aſsi, guiado de eſte norte, no paſſo del general aplauſo, mezclando el reſpeto con la verdad, y la candidèz con la gravedad; por cuya razon, la alta comprehenſion de V. Mag. ſe dignarà diſsimular lo que omite la pluma, como creo que lo apreciarà ſu Real modeſtia.

Aquella materia aërea del amor proprio con ſu caliginoſo ſér, igualmente ſe deſvaneciò por los fuertes rayos de la verdad; porque no obſtante que de lo humilde de mi centro paſſé por mucha diſtancia à lo mas ſublime, ſiendo todo, como es, coſa de hecho, y que ni la mas minima ſe puede atribuir à parto de mi corto ingenio, queda ſiempre muerta mi pequeñèz, y oculta la fuerza de la inclinacion, que moviò el animo à tanta empreſſa. Deberà sì mi corazon no vivir confiado de alabanza, ſino temeroſo de aquella critiquèz que deſmaya, y por eſte motivo imploro de nuevo el Real patrocinio de V. Mag.

Y ſobre todo, Señor, haviendo ſabido el candido objeto grangear à mi voluntad tan buena eleccion, eſta me trae à los Reales pies de V. Mag. y muy confiado, por ſer proprio de un corazon magnanimo oìr, y conceder, como lo diò à entender Julio Ceſar, quando victorioſo, deſpues de la batalla de Farſalla, decia: que nada oìa mas atento, ni con mas guſto, ſino las peticiones, y ruegos para poder conceder. No pido yo, ni ruego otra coſa, ſino que V. Mageſtad admita eſte reſpetoſo, y debido acto de

rendimiento, con lo qual nuevamente conocerà el mundo, que en su rectitud se encuentra tan favorecida la pluma, como la espada. Con el abrigo de esta Justicia, caminarà seguro mi Escrito, en el qual veràn, hasta las Naciones mas remotas, las insignes, y admirables acciones de V. Mag. el proceder de los Españoles; y sobre todo registraràn, que las gloriosas Armas de V. Mag. no necessitan mendigar elogios à los tiempos passados, para que la fama publique en la posteridad aplausos: à lo que se añadirà, que patrocinar V. Mag. este Escrito, serà multiplicar los actos de aquella verdadera estimacion, y benevolencia que tiene à sus Vassallos, de la qual quedo yo cierto, y rogando à Dios guarde la Catolica, y Real Persona de V. Mag. dilatados años, como los Vassallos han menester.

SEÑOR.

A los Reales pies de V. Mag.

Fr. Nicolàs de Jesus Belandò.

LICEN-

LICENCIA DE LA ORDEN.

FRAY Juan Bermejo, Lector Jubilado, Theologo de su Magestad Catolica en la Real Junta de la Inmaculada Concepcion, Ministro General de toda la Orden de Menores de N. S. P. S. Francisco, y Siervo, &c. Por el tenor de las presentes, y por lo que à Nos toca, concedemos nuestra bendicion, y Licencia, para que con examen, y aprobacion *in scriptis* de los RR. PP. Fr. Joseph Torrubia, Custodio de nuestra Provincia de San Gregorio de Philipinas; y Fray Gabriel Leganès, Custodio de nuestra Provincia de San Diego de Mexico, que residen en nuestro Convento de San Francisco de Madrid, puedan darse à la Prensa tres Libros, cuyos titulos son: *Historia Civil de España*, compuestos por el P. Fr. Nicolàs de Jesus Belando; y en todo lo demàs se observaràn los Decretos del Santo Concilo de Trento, *ac cæteris de jure servandis*. Datis en nuestro Convento de San Francisco de Granada en 22. de Abril de 1739.

Fr. Juan Bermejo.
Ministro General.

P. M. de su P. Rma.
Fr. Melchor Marquez.
Pro-Secretario General de la Orden.

APROBACION DE LOS RR. PP. Fr. JOSEPH TORRUBIA, *Predicador, Custodio, y Chronista General de la Assia; y Fr. Gabriel de Leganès, Predicador, y Custodio de la Provincia de Descalzos de N. P. San Francisco de San Diego de Mexico, &c.*

EN repetidas partes declaran las Sagradas, y Divinas Letras, la utilidad que comunica al hombre la leccion de los buenos libros; pero en la presente ocasion, nosotros los infrascriptos, nos encontramos con duplicado provecho; porque à mas del que es universal, tenemos el particular de leer por mandado de nuestro Reverendissimo Padre Fr. Juan Bermejo, Lector Jubilado, y Ministro General de toda la Orden Seraphica, una obra intitulada: *Historia Civil de España, sucessos de la guerra, y Tratados de Paz, desde el año de 1700. hasta el de 1733.* que ha compuesto el P. Fr. Nicolàs de Jesus Belando, Predicador, è hijo de la Santa Provincia de San Juan Bautista de nuestra Seraphica Descalzèz, en el Reyno de Valencia. En esta leccion, la obediencia aumenta la utilidad, y la general, consideramos, que tambien se comunicarà à todos los que leyeren estos Libros, como se debe, sin genero de passion; porque en ellos, del mismo modo que el Sol destierra las tinieblas con sus rayos, su Autor nos descubre con sus noticias, lo que ocultaba la noche de los lastimosos sucessos del presente siglo, y con el hermoso rayo de su pluma destierra las lobreguezes, que todavia ocultaba el grande mapa de quanto acontecìo en nuestros tiempos. Se encaminan sus vuelos à lo mas arduo, y à lo mas dificil, porque se dirigen à lo superior de un Monarca; y un Monarca, que oy reyna gloriosamente en el Trono de la mayor grandeza; y aunque el Autor con esto se iguala al Aguila, de quien dixo Job: *In præruptis filicibus commoratur, atque in accessis rupibus*. Cap. 39. v. 28. lo hace con una modestia tan religiosa, que parece no apartò de sus ojos la diferencia con que se deben

es-

escrivir las cosas de los que todavia viven, y la veneracion con que se han de tratar las que miran à lo sagrado de un Soberano; como tambien observando la proporcion que deben tener las obras, respecto de los sugetos que las escriven, como se registra en las de un San Leon Papa, y las de un Julio Cesar, lo qual casi necessariamente debia seguirse por la prudencia con que nuestro Autor se ha regulado escriviendo esta Obra; y aun mas con la que camino para comunicarla al publico; pues en quanto à esto segundo, fuè de tal modo, que antes de dàr à entender, que se ocupaba en este trabajo, y que en cierta manera tenia logrado el intento, lo hizo presente à nuestro Catolico Monarca Don Phelipe Quinto, para saber si era, ò no de su agrado, que se publicàra. Oyo su Magestad la proposicion, y como tan amante de las buenas letras, e inteligente en ellas, desde luego mostrò su Real agrado, y señalo uno de sus Ministros en el Supremo Consejo de Guerra, para que examinàra la Obra, como el Autor lo pedia. Cumpliò el Ministro el orden, que se le despacho en 13. de Mayo del año de 1738. y despues de haver dicho lo que se le ofrecia, determinò su Magestad en el dia 12. de Febrero del presente año de 1739. que se pudiera imprimir con las licencias ordinarias de su Real Consejo de Castilla, formalidad que se havia de observar en cumplimiento de la Pragmatica, que trata de Libros, è impressiones. Caminando el Autor con esta solidez, y con la firmeza que la autoridad de nuestro Reverendissimo Padre Ministro General afianza sus tarèas, llega el caso, de que digamos sobre ello nuestro sentir, y lo executamos con lo que expressò Plinio el Menor en la Epistola à Tacito, afirmando, que el Historiador de Heroes famosos, y de grandes sucessos, es igualmente Escritor, y Predicador: *Nam si esset cura solet, ut facies nostra ab optimo quoque artifice exprimatur, nonne debemus optare, ut operibus nostris Scriptor, Prædicatorque contingat?* En nuestro Autor encontramos uno, y otro; porque segun Plinio, siendo lo mismo escrivir, que predicar, corren paralelas ambas ocupaciones; y consiguientemente es lo mismo leer una Historia bien circunstancionada, que oir la clausula de un doctissimo Sermon; y en el caso presente se vè todo identificado Historia, y Sermon, Historiador, y Predicador. Assi lo publica, y confirma el mismo hecho; porque esta obra es una Historia, que refiere hasta la mas menuda circunstancia, que solo el mayor desvelo podrà conseguirlo en tanta variedad de sucessos; y es un Sermon, con que los lastimosos hechos de la guerra persuaden el desengaño, y enseñan como deben los hombres regularse entre las diferencias de los Principes.

Lib. 7. Epist. ad Tacit.

Al encuentro de esta Obra, seràn muy pocos los que no se muevan à leerla, y despues de haverla leìdo con gusto, y con assombro, persuadiràn à todos, que executen lo mismo; porque contiene una narrativa tan deliciosa, que no cansa por mucho que se lea. Y à esto se añade, que serà muy conveniente, que luego la goce el publico, para que los Españoles no vivamos siempre atenidos à lo que los Estrangeros nos quieran contar con sus multiplicados libritos. Este Autor es domestico, y como tal ha podido vèr en los breves años de su edad, y del presente siglo mucho de lo que refiere; y lo que no ha visto, ha podido oirlo de los mismos que lo han executado, ò que se han hallado en ello, con lo qual queda calificada una Historia de que carecia nuestra España. La Obra lleva en sì tal recomendacion, que à no conocer por experiencia la actividad, la viveza, la inteligencia, y la curiosidad del Autor, se suspenderia el juicio; pero como estas calidades son manifiestas, todavia podemos esperar de su pluma, que se aumenten nuestros Anales; y con mucha razon, porque no es esta la Historia de Glafira, muger de Alexandro, hijo de Herodes, à quien su padre cruelmente quitò la vida por satisfacer sus quimeras, y mal fundadas sospechas, sino una Historia de nuestra España; en cuyo contenido se refiere, como los Españoles renovaron la constancia, y el valor de sus antecessores, calificandola en estos tiempos con mayores demostraciones, que lo hizo el otro Espa-

ñol

ñol Don Manuel Sossa, quando con su muger Doña Leonor Sala, embarcados en Cochin para venir à Europa, padecieron terrible borrasca en el Cabo de Buena Esperanza, segun refiere Maseo en la Historia de las Indias, lib. 16. En la mejor felicidad de su esperanza estaban estos Navegantes, quando una furiosa borrasca rasgò las velas, tronchò el arbol, descompuso el timon; y el Navio combatido de las ondas, empezò à hacer agua, sin que los Marineros pudieran valerse de su industria. En el presente siglo fue muy semejante la tormenta, que padeciò la Monarquia de España, y à tiempo que los Españoles se encontraban en la altura del cabo de su felicissima esperanza, y tan buena, que muchos se la embidiaban; pero mostraron mayor constancia en sufrir, y vencer la tormenta, à cuya relacion se reduce la discreta Obra de nuestro Autor, la qual siempre redundarà en gloria de la Nacion Española; por cuya razon, y porque no contiene cosa alguna opuesta à las buenas costumbres, regalias, ni à Dogmas de nuestra Santa Fè, desde luego se puede imprimir. Assi lo sentimos. En este Convento de N. S. P. S. Francisco de la Villa de Madrid à 28. de Mayo de 1739.

Fr. Joseph Torrubia. *Fr. Gabriel de Leganès.*

FRAY Thomàs Diaz, Predicador, Ex-Difinidor, Ex-Custodio, y Ministro Provincial de esta Santa Provincia de San Juan Bautista de los Menores Descalzos de las mas estrecha Observancia de N. S. P. S. Francisco, y Siervo, &c. A nuestro Hermano Fray Nicolàs de Jesus Belando, Predicador, salud, y paz en nuestro Señor Jesu-Christo. Por quanto V. C. nos ha dado noticia està en ultima disposicion para darse à la Imprenta la Obra, intitulada: *Historia Civil de España, sucessos de la guerra, y Tratados de Paz, desde el año de 1700. hasta el de 1733.* la qual, de comission nuestra, y de nuestro Venerable Difinitorio està vista, y aprobada, segun nuestros Estatutos, por Religiosos graves, y doctos, que asseguran no tiene proposicion alguna, que desdiga de lo que està dispuesto por los Sagrados Canones, Sanciones, Decretos Apostolicos, Pragmaticas Reales, y Leyes de nuestra Provincia; antes bien discurren servirà de utilidad, para obtener noticias de nuestra España. Por tanto, por virtud de las presentes, damos à V. C. nuestra bendicion, y licencia, para que pueda imprimir dicha Obra, *Historia Civil de España.* Dada en nuestro Convento de Nuestra Señora de los Llanos de Albacete, firmada de nuestra mano, y refrendada por nuestro Secretario en 25. de Mayo de 1739.

Fr. Thomàs Diaz.
Ministro Provincial.

Por mandado de N. C. H. y P. Provincial,
Fr. Pedro Juan Castaño.
Secretario.

APROBACION DEL DOCTOR DON SANTIAGO GOMEZ *Falcòn, Colegial que fuè en el de Malaga de la Universidad de Alcalà, Cathedratico de Philosophia de ella, Capellan de Honor, y Predicador de su Mageſtad.*

POr comiſsion del ſeñor Licenciado Don Diego Moreno Ortiz, Teniente de Vicario de la Villa de Madrid, he leìdo la *Hiſtoria Civil de Eſpaña, ſuceſſos de la guerra, y Tratados de Paz, en el glorioſo Reynado de nueſtro muy amado Monarca Don Phelipe Quinto el Animoſo, que Dios guarde,* ordenada por el R. P. Fr. Nicolàs de Jesus Belando, Religioſo Franciſco Deſcalzo; y aunque al principio me pareciò, que lo elevado, excelente, y marcial del objeto era improporcionado à la quietud ſoſſegada de un religioſo retiro, à el fin vì, que no pudo tener penſamiento mas ſoberanamente noble, y que lo ha deſempeñado aùn quando parecia impoſsible: fuè noble ſu penſamiento, porque el objeto que glorioſamente preſidiò en la marcial paleſtra de tanta variedad de ſuceſſos, puede con ſus inclytas hazañas, dàr exceſsiva materia à las mas elevadas plumas, gloriandoſe aùn las que tuvieſſen executoriados los aciertos, de poder formar un borron de tantos, y tan famoſos triunfos: deſempeñò lo que parecia impoſsible, porque à la verdad lo es, encontrar entre tantas puntas de contrariedades, como perturbaron los animos en eſte ſiglo, con la ſenda de la verdad.

Eſta, que es el eſpiritu que anima los ſuceſſos hiſtoricos, la obſerva con puntualidad en los que manifieſta autorizados, ſin dexar razon de dudar à los Lectores curioſos, que ſuelen buſcar en la hiſtoria el motivo de los acaecimientos; en los que por varios, no puede aſſegurar con teſtimonio autentico, ſe vale de la autoridad de Strabòn, que dixo, no es deſarmar el eſpiritu de los ſuceſſos el omitir las circunſtancias, que los exponen al peligro de falſos, y que no deſpiertan en el corazon alentado de los Militares activo ardor de hazañas diſtinguidamente iluſtres: *Ergo Hiſtoria non debet egredi veritatem, & honeſtè factis veritas ſufficit.* (a) Eſte es un dictamen à quien abrigan la autoridad, y la prudencia, por encontrarſe en muchos eſtudioſos, que tuvieron por aſſunto la Hiſtoria. Plutarco dixo, que no ſe ha de eſperar el dictamen del vulgo, porque regularmente ſigue ſin diſcrecion las ſendas de la novedad, aunque dè en los eſcollos de la ficcion: *Quarto quando duæ ſunt, vel plures eadem de re fama, aſtipulari duriori.* (b) Con què es prudencia del Hiſtoriador ſacar al teatro publico las verdades, ſin buſcar el aſylo de ellas en la vulgaridad de las opiniones; fundado en que no lo que tiene viſos de cierto, ſea lo mas ſeguro; pues la mentira bien adornada, ſe equivocò muchas veces con la verdad deſnuda.

(a) Strab. lib. 1. Geogra.

(b) Plut. de Herodot. Malig.

Los Criticos rigoroſos ſuelen tener por eſtylo proporcionado de una heroyca Hiſtoria, el que tira raſgos mas pomposamente adornados con altanera pluma; pero no aſsientan bien à una veridica narracion, unas voces llenas de ayre, que de puro ruido no ſe les entienda lo que dicen. El eſtylo, ſegun Strabòn, proporcionado à la verdad: (c) *Hiſtoriæ finis eſt veritas, nec obſtentationi, ſed fidei, veritatique, hiſtoria componitur,* es el que la hace perceptible ſin oſtentoſa afectacion; porque veſtirſe la pluma de los afectos que pinta en una narrativa hiſtorica, es uſurpar el cargo de la oratoria perſuaſiva; y eſto, en ſentir de Luis Vives, ſolo ſirve de endulzar el animo de los Lectores, para que lean los ſuceſſos hiſtoricos muchas veces; y aunque no reprueba la eloquencia ſalada en el eſtylo, no la buſca en las Hiſtorias como accidente neceſſario; (d) *Haud ignoro ſatis eſſe hiſtoria, ſi ſit vera ::: ſed tamen jucunditas orationis detinet Lectorem, ut res illas geſtas velit cognoſcere, neque id ſemel: cui lectio una ſufficit, vel Livij, vel Taciti, vel Tucididis?*

(c) Strab. lib. 1. Geogra.

(d) L. Vives, de Cauſ. corrupt. art. lib. 2.

El Autor eſcrive con un eſtylo religioſamente ingenuo, ſin profeſſar à

à los amigos amor, ni à los enemigos odio; esto es, manifestar los sucessos con una expression respetosamente prudente, como que tiene autorizados existentes testigos de lo que dice. Cuenta los varios lances de la guerra, como quien los refiere, no como quien los exercita: con que uniendose en ellos los amigos, los enemigos, los Superiores, los inferiores, los Vassallos, y los Principes, sin ponerse de parte del ageno discurso, dice, como Historiador, el prospero, ò adverso acaecimiento. Assi habla religiosamente, de los contrarios sin odio, de los fieles sin passion, de los mayores sin embidia, de los iguales sin competencia, de los inferiores sin desprecio, y de los Principes sin reprehensible desdoro.

Aun sobre los mismos preceptos que debe observar el Historiador, han tenido los Criticos de ellos mucho que discurrir; à unos les parece impossible abrazarlos todos, los mas con los precisamente essenciales, no estàn contentos: con que intentar satisfacer à la variedad de opiniones, que es tan incierta, como el apetito de los manjares, es quererse sujetar à el inquieto mar del deseo humano, y esta parece flaqueza de un Escritor discreto. Tendrà la Historia censuras, que todo lo aprobaràn como bueno, y rectamente ordenado, y censuras, que pondràn sus obices à la division, y metodo: esta que seria tormenta, si los aciertos se premiàran con oro, y los desaciertos echandolos en la cara, como hizo con su Historiador Alexandro el de Macedonia, à quien a bofetadas le reprehendia: *Choerilus Alexandri Macedonis facta descripsit, & pro quolibet versu bono aureum Philippeum, pro malo colaphum ab Alexandro accepit;* (e) es consuelo en la adversidad, pues yà ha mucho tiempo que asseguro Seneca, que tambien es adversidad el no padecer alguna desgracia: (f) *Nihil enim mihi videtur infelicius eo, cui nihil unquam videtur adversi.*

(e) Giraldus

(f) Senec. de Prov. cap. 3.

Un grande consuelo puede tener nuestro Historiador, y es, que tiene vivo en su glorioso Imperio a nuestro Inclyto Rey, que es testigo de mayor autoridad, en quien viviràn tan presentes las hazañas, que con su presencia animò en los corazones Españoles, que no necessitarà de otra aprobacion esta Historia, si à sus Reales ojos no se le ofrece algun reparo en toda su narrativa, que no es la primera vez que enmendò nuestro Coronado Monarca à los Historiadores, sucesso que no advirtieron muchos que eran en la Historia linces; avisando con esto à Juvenal la solucion de aquella duda, en que no encontrò quien fuesse de los mismos Custodios, custodia: (g) *Sed quis custodiet ipsos custodes?*

(g) Juvenal.

Ninguno puede aprobar con mas seguridad una obra, que el mismo que la dio con su virtud existencia. Soberano exemplar es el Supremo Artifice, que no permitiò à otro que examinasse sus lucidas obras, pues yà se conoce la grande ventaja que tiene nuestro Historiador, à otros que no tienen testigos oculares de su verdad. Esta Historia ha de llegar à los instruidos ojos de nuestro Guerrero Monarca, la han de examinar muchos Heroes, que le honraron con su Real compañia, pues por demàs tengo el cuidado de examinarla; porque siendo el primero, y precisso precepto el de la verdad, quien es archivo experimental de todos los sucessos, la podrà conocer.

En lo que no tengo duda es, en que con los materiales que juntò para hacer este compendio, ofrece à los corazones esforzados un poderoso estimulo: ofrece à los Soberanos, y Principes un terso espejo de magnanimas acciones, como asseguro en semejante assunto Bodino: *Carolum Quintum ad tantam gloriam extulit Ludovici XI. Regis Gallorum ab Historia Cominei æmulatio.* (h) A los gloriosos Militares ofrece empressas arduas, y felices, y enseña en el trabajo tolerancia, advierte la lealtad à los Vassallos, y la conservacion en los obedientes, y rendidos, como cantò un insigne Critico de la Historia, citado del Teatro de la humana vida: (i)

(h) Bodin. in Procem. Metham. Hist.

Me sine, quis prudens? unde experientia major?
Quis me adit tandem non mage doctus eat?
Omnis enim nostro pendet prudentia sensu;
Riteque nil nostra, qui caret arte sapit.

(i) Laurent. Beyerl.

Y

Y finalmente despierta la aplicacion de los Professores de la Historia, à que empleen sus plumas en tan noble, y dilatada materia, mereciendo el Autor por la eleccion de su assunto, el que todos le embidien la noble intencion de su deseo.

Y si pareciere à alguno, que son improporcionadas las tarèas religiosas, para entregarse à la pintura de sucessos Marciales, y à la inquietud de la Milicia, se satisfarà, haciendo memoria de insignes Varones Religiosos, que con la Tyara, la Purpura, y la Mitra, emprehendieron semejantes assuntos; advirtiendo, como dixo Josepho, que entre los Hebreos no se permitia escrivir las Historias, sino à los Sumos Pontifices, è iluminados Prophetas: (k) *Apud Hebræos summum Historiarum studium fuit, cum non quibuslibet, sed Pontificibus tantum ea cura committeretur, & Prophetis*; mayormente, quando descubre rumbo à otras plumas, para que se eleven con mas sublime vuelo en acciones tan heroycas.

(k) Joseph. lib. 1. cōtr. Apionem.

Eneas Sylvio, que obtuvo el tymòn de la Nave de la Iglesia, con el nombre de Pio II. escrivio la Historia de Don Alonso el V. Rey de Aragon; el Cardenal Bentivoglio escrivió la Historia de las Guerras de Flandes; Gregorio Turonense la Historia de los primeros Reyes de Francia; Sampiro, Obispo de Astorga, la Historia de España, desde Alfonso el III. hasta Bernardo el Gotoso; Alfonso, Obispo de Burgos, un Libro intitulado: *Anacephaleosis Regum Hispaniæ*; el Eminentissimo Juan Margarit, Obispo de Gerona, escriviò diez Libros de Historia de España, con el titulo de *Paralipomenes*; y otros muchos, que havràn advertido los eruditos en los assuntos historicos: con que no conteniendo, la que de nuestro Gran Monarca quiere nuestro Historiador dàr à la publica luz, cosa que desdiga de las reglas infalibles de nuestra Santa Religion, buenas costumbres, y Sanciones Reales, me parece que se le puede dàr la licencia para que se imprima. Assi lo siento; *salvo, &c.* Madrid, y Marzo 29. de 1739.

Doct. D. Santiago Gomez Falcòn.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Diego Moreno Ortiz, Presbytero, Abogado de los Reales Consejos, y Teniente Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido; damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima la Obra, dividida en tres Tomos, que se intitula: *Historia Civil de España, sucessos de la guerra, y Tratados de Paz, desde el año passado de 1700. hasta el de 1733.* su Autor el Padre Fray Nicolàs de Jesus Belando, Religioso Francisco Descalzo; atento, que de nuestra orden, y comission la ha visto, y reconocido el Doctor Don Santiago Gomez Falcòn, Capellàn de Honor de su Mageſtad; y por su censura à Nos remitida, consta no contiene cosa, que se oponga à nuestra Santa Madre Iglesia, Fè Catolica, y buenas costumbres. Fecha en Madrid à 8. de Abril de 1739.

Lic. Moreno.

Por su mandado,

Gregorio de Soto.

APRO-

APROBACION DEL DOCTOR DON FRANCISCO Manuel de la Huerta y Vega, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Alcalà, y Chronista General del Reyno de Galicia.

M. P. S.

HE leido con debida atencion, y cuidado la Historia, que de los sucessos de la Monarquia de España, en el Reynado de nuestro Gran Monarca (que Dios guarde) Don Phelipe Quinto el Animoso, ha compuesto el Rmo. Padre Fray Nicolàs de Jesvs Belando, Religioso Francisco Descalzo; y confiesso, que ademàs del precepto de V.A. me impeliò à su leccion la curiosidad de vèr compendiados los sucessos de nuestros dias, y lo que empezò en mi curiosidad, se convirtiò en admiracion, pues reconocì en tan pequeños volumenes epilogadas las acciones, proezas, batallas, victorias, sediciones, tumultos, y los demàs acaecimientos, que tuvieron tantos años turbada la Europa, y seràn en los siglos venideros assunto de la fama, y assombro de todo el Orbe.

Este juicio formè luego que lo leì; y para que no se crea lisonja, quise examinar la Obra, si tenia las calidades debidas à una Historia. Dionysio Halicarnaseo, (1) uno de los mayores, y primeros Criticos, que tuvo la Romana, dice de esta suerte: *Persuasum enim habeo ijs qui volunt sui ingenij monumenta posteritati relinquere, quæ una cum suis corporibus à vetustate minimè deleantur præcipuè verò his, qui scribunt Historias, in quibus veritatem, prudentiæ, & sapientiæ initium, reconditam omnes existimamus, primum eligenda esse argumenta præclara, & magnifica, & quæ magnam utilitatem Lectoribus afferant: deindè cum magna diligentia, & industria idonea subsidia ad argumentum scribendum paranda.*

(1) Dion. lib. 1. Antiq.

Tres preceptos dà Dionysio en esta clausula, à los que han de escrivir las Historias, que merezcan conservarse con la fama sus Autores en la memoria de la posteridad. El primero es la verdad, que debe observar en sus narraciones. El segundo, que el argumento sea grande, y magnifico, cuya leccion produzca utilidad à los lectores. El tercero, que para fabricar la Historia, se junten los materiales necessarios para la construccion de la Obra.

Todos tres puntos se hallan con singularidad practicados en esta Obra. De la verdad de esta Historia, y de todos sus sucessos son testigos, no solamente los Españoles, que oy viven, sino todas, y cada una de las demàs Naciones de la Europa, pues todas, ò favorables, ò contrarias, han desplegado sus vanderas.

El segundo precepto està observado aùn con mayor excelencia; pues què argumento pudiera nuestro Autor haver elegido mayor, que la heroyca vida, y hazañas de nuestro gloriòso Monarca, y con ella la traslacion del Trono de España, de la linea Austriaca, à la Augustissima linea de Borbòn, para cuyo assunto con menuda, aunque no con dilatada narracion, acuerda à los venideros la lealtad, con que las Españas supieron, y pudieron, à costa de la sangre de sus Naturales, mantener à nuestro Gran Monarca, à pesar de casi toda la Europa, conspirada à su ruina; y assi su leccion producirà à los Españoles venideros la utilidad del exemplo, y à los enemigos de España la utilidad del escarmiento.

No menos ha observado nuestro Autor el tercer precepto de Dionysio, en quanto à recoger, y preparar los materiales necessarios, de que es testigo la misma Obra; pues no hai acontecimiento singular, que desde el principio de este siglo haya tenido España, ò alguna de sus Provincias, de que no haya en esta Obra la debida memoria.

Alguno echarìa menos en los preceptos de Dionysio el del estylo; pero èl mismo le desprecia, y assi prosigue inmediatamente: *Qui enim de rebus obscuris, aut pravis, aut nullius momenti Historias conscribendas suscipiunt, sivè quod cupiant innotescere, & qualecumque nomen adipisci, sivè quod copiam, & vim in dicendo ostentare velint, eos ob hanc cognitionem posteri, neque æmulantur, neque ob eloquentiam laudant.* Y dà la razon: *Quia in animis eorum, qui Historias ipsorum legendas suscipiunt opinionem relinquunt, se tale vitæ genus secutos, qualia sunt scripta, quæ in lucem ediderunt. Fermè enim omnes orationem animi uniuscujusque imaginem esse existimant.*

No desecha Dionysio el estylo, reprehende à aquellos, que imaginan, que el estylo ha de ser el mas sublime en la Historia, ò mas bien se burla de aquellos, que solamente cuidan del estylo. En el de nuestro Autor he observado, que en la narracion es segun le pedia Casio en Seneca: (2) *Phrasim, nec sordidam, nec electam: genus dicendi non remissum, aut languidum; sed ardens, & concitatum: nec electas, nec vacuas explicationes, sed plus sensuum quam verborum habentes.* Y con hermosa variedad en algunos Episodios, (3) que lo pedian: *Elegans orator proœmiatur aptè, narrat apertè, arguit acritèr, colligit fortitèr, ornat excelsè, docet, delectat, & afficit.*

(2) Senec. declam. 5

(3) Casiodor. in Psalm. 73.

Ha cumplido, pues, en el ultimo precepto, que señala Dionysio; y es, que no se dexe el Historiador llevar de rumores, ò voces vagas: *At illi* (concluye Dionysio) *qui præstantissima argumenta eligunt, sed temerè, & negligentèr ea ex quibuslibet rumoribus componunt, ex tali proposito nullam laudem referunt. Indignum enim censemus, si qui de claris civitatibus, & viris ampla potentia præditis Historias conscribunt, sint inconsiderati, aut socordes.*

Dionys. lib. 5. Antiq.

Este vicio le ha huido, con toda la debida diligencia, nuestro Autor; y antes bien sabiendo, que los Lectores no perciben entera utilidad con sola la narracion del hecho, expressa las causas de cada uno de los acontecimientos: *Illud cogitans* (dice el mismo Dionysio en otra parte) *Historiæ Lectores non satis capere utilitatis, si ipsum solum rerum exitum audiant. Nam unusquisque vult ipsas etiam rerum causas quærere, & modos quibus res peracta sit, & mentem eorum, qui rem peregerunt, & varios fortunæ casus, & quantum illis fortuna, vel faverit, vel adversata fuerit, denique nullas rerum circumstantias præterire, sed omnes audire cupit.*

Assi me parece, que toda esta Obra està perfectamente escrita; y por lo que mira à la Fè, estado, y leyes de estos Reynos, no he observado clausula, que se oponga à ellas, ni embarace la licencia, que su Autor solicita para su publicacion. Assi lo siento; *salvo, &c.* Madrid, y Marzo 23. de 1739.

Doct. D. Francisco Manuel de la Huerta y Vega.

EL

EL REY.

OR Quanto por parte de Fr. Nicolàs de Jesus Belando, Religioso Presbytero del Orden de San Francisco de Descalzos, se representò en mi Consejo, tenia compuesto un Libro, intitulado: Historia Civil de España, sucessos de la Guerra, y Tratados de Paz, desde el año de mil setecientos, hasta el de setecientos treinta y tres, dividida en tres Tomos, cuya Historia la havia mandado examinar; y que con las Licencias acostumbradas se imprimiesse; y para poderlo executar, sin incurrir en pena alguna, mediante hallarse censurado por el Doctor Don Francisco Manuel de Huerta y Vega, Chronista de mi Reyno de Galicia, se suplicò al mi Consejo, fuesse servido concederle licencia, y privilegio, por diez años, para el referido fin, con prohibicion, de que otra persona lo hiciesse sin su permisso. Y visto por los de mi Consejo, y como por su mandado se hicieron las diligencias, que por la Pragmatica ultimamente promulgada sobre la impression de Libros se dispone, se acordò expedir esta mi Cedula: Por la qual concedo licencia, y facultad al expressado Fr. Nicolàs de Jesus Belando, para que, sin incurrir en pena alguna, por tiempo de diez años primeros siguientes, que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha de ella, el susodicho, ò la persona que su poder tuviere, y no otra alguna, pueda imprimir, y vender el referido Libro en tres Tomos, intitulado: Historia Civil de España, sucessos de la Guerra, y Tratados de Paz, desde el año de mil setecientos, hasta el de setecientos treinta y tres, por el original que en el mi Consejo se viò, que và rubricado, y firmado al fin de D. Miguèl Fernandez Munilla, mi Secretario, Escrivano de Camara mas antiguo, y de Govierno de èl, con que antes que se venda se trayga ante ellos, juntamente con el dicho original, para que se vea si la impression està conforme à èl; trayendo assimismo fee en publica forma, como por Corrector por mi nombrado, se viò, y corrigio dicha impression por el original, para que se tasse el precio à que se ha de vender. Y mando al Impressor que imprimiere el referido Libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas que uno solo, con el mismo original, al dicho Fr. Nicolàs de Jesus Belando, à cuya costa se imprime, para efecto de la dicha correccion, hasta que primero estè corregido, y tassado el citado Libro por los del mi Consejo; y estandolo assi, y no de otra manera, pueda imprimir el principio, y primer pliego, en el qual seguidamente se ponga esta Licencia, y la Aprobacion, Tassa, y Erratas, pena de caer, è incurrir en las contenidas en las Pragmaticas, y Leyes de estos mis Reynos, que sobre ello tratan, y disponen. Y mando, que ninguna persona, sin licencia del expressado Fr. Nicolàs de Jesus Belando, pueda imprimir, ni vender el citado Libro; pena, que el que le imprimiere, haya perdido, y pierda todos, y qualesquier libros, moldes, y pertrechos, que dicho libro tuviere; y mas incurra en la de cinquenta mil maravedis, y sea la tercia parte de ellos para la mi Camara, y otra tercia parte para el Juez que lo sentenciare, y la otra para el Denunciador. Y cumplidos los diez años, el referido Fr. Nicolàs de Jesus Belando, ni otra persona en su nombre, quiero use de esta mi Cedula, ni prosiga en la impression del citado libro, sin tener para ello nueva licencia mia, so las penas en que incurren los Consejos, y personas que lo hacen sin tenerla. Y mando à los del mi Consejo, Presidentes, y Oìdores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi

Casa, y Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Asistente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Jueces, y Justicias, Ministros, y personas de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, y Señorios, y à cada uno, y à qualquier de ellos en su distrito, y jurisdiccion, vean, guarden, cumplan, y executen esta mi Cedula, y todo lo en ella contenido, y contra su tenor, y forma no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna, pena de la mi merced, y de cada cinquenta mil maravedis para la mi Camara. Dada en Aranjuèz à treinta de Abril de mil setecientos y treinta y nueve años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor. D. Francisco Xavier de Morales Velasco.

FEE DE ERRATAS.

NUmero 209. linea 42. *desvastando*, lee devastando. Num.218. lin.24. *daño de los sitiadores*, lee de los sitiados. Num.222. lin.2. *menos facil*, lee mas. Num.281. lin.16. *Actonio*, lee Antonio. Num.252. lin.25. *vienta*, lee viento. Num.361. lin.38. *Vencetores*, lee Vencedores. Num.369. lin.33. *Dunegel*, lee Dunegal. Num.370. lin.42. *Piños*, lee Pinos. Num.426. lin.85. *del enemigos*, lee de los. Num.427. lin.44. *pincipio*, lee principio. Num.446. lin. 8. *bataria*, lee bateria. Num. 457. lin. 21. *Mingat*, lee Mingot. Num. 474. lin.16. *principar*, lee principiar. Num.494. lin.ultima, *obuvo*, lee obtuvo. Num.507. lin.46. *Ferero*, lee Febrero. Num.547. lin.35. *incorporarse*, lee incorporar. Num.579. lin.40. *Provinvia*, lee Provincia. Num. 572. lin. 57. *Montealagre*, lee Montealegre. Num.683. lin.58. *prontitidad*, lee prontitud. Num.684. lin.28. *acogiendo*, lee recogiendo. Num.720. lin.27. *Molunque*, lee Melun. Num. 827. lin.6. *el nombre de govierno*, lee el modo.

He visto este Libro, Tomo primero, intitulado: *Historia Civil de España, sucessos de la Guerra, y Tratados de Paz, desde el año de mil setecientos, hasta el de mil setecientos y treinta y tres*, escrito por el P.Fr. Nicolàs de Jesus Belando, Religioso Francisco Descalzo; y con estas erratas està conforme à su original. Madrid 28. de Marzo de 1740.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera,
Corrector General por su Magestad.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Real, y Supremo Consejo de Castilla este Libro, intitulado: *Historia Civil de España, sucessos de la Guerra, y Tratados de Paz, desde el año de mil setecientos, hasta el de mil setecientos y treinta y tres*, à ocho maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Don Miguèl Fernandez Munilla. En Madrid à 30. de Marzo de 1740.

PROLO-

PROLOGO.

VAgeando la estimacion de los hombres entre las cosas fragiles, unas se llevan mas estimacion, que otras; pero entre todas ninguna la merece mas singular, que aquella, que previene las cosas passadas, la que sirve de inteligencia à las presentes, la que vale de precaucion à las futuras, y la que es reyna de las ciencias; y como esta sea la Memoria, madre legitima de la Historia: la Memoria es quien se lleva particular aprecio, y consiguientemente su hija la Historia, por haverla instituido unica heredera de sus grandezas, y estimaciones. A todas luces la Memoria se merece la mayor atencion, y esto de condigno, porque en todo rigor de justicia es parte integral de la prudencia. Que assi sea, lo afirmo Aristoteles en su metaphisica; y siendo la Historia unica heredera de la Memoria, y legitima posseedora de sus excelencias, y prerrogativas, por esta razon, aùn en aquellos que no la alcanzan, la Historia arrebata toda la atencion, todo el respeto, y una singular estimacion calificada en el sagrado Texto, que previene, que para ser un hombre instruido, consulte à sus padres, y mayores: ***Interroga patrem tuum, & annuntiabit tibi: Majores tuos, & dicent tibi.*** Deut. cap. 32. v. 7. Despues de muchos años los padres, y mayores, que oy viven, son las Historias; y de esta suerte, à mas de lo dicho, entre las ciencias tiene la Historia señalado lugar, y es la facultad, que hace singulares à los hombres; y tanto, que no solo merece atencion el Professor de la Historia, sino tambien el aficionado à ella, siendo igualmente plausible entre las Naciones el cuidado de perpetuar la memoria de los sucessos; y mayormente en aquellas gentes, que hasta en la menor circunstancia estienden su narrativa. Semejante ocupacion la encontrarà el curioso, si se detiene en leer las Historias de los Reynos estraños, y aquellas de nuestra España; y al mismo tiempo notarà, que cada uno de los Autores Estrangeros, en siendo cosa de su Nacion, la remontan hasta tal estado, que siendo minima, la hacen grande con admiracion. Este particular arte no fuè quien mas llenò mi gusto, pero sì el que moviò mi animo, à apetecer la Historia de los varios sucessos, que en el presente siglo registraron los ojos en nuestra España, y lo perteneciente à su Trono. Y aùn con mayor razon, porque à mas de lo util que es la Historia, y de lo que dexo dicho, son tantas las operaciones de los Españoles, que no tienen que embidiar grandezas de otras Naciones, ni menos mendigar proezas, batallas, victorias, y memorables sucessos, para formar con artificio sus Anales. Por esto mismo, siempre que mi curiosidad miraba alguna Historia de otra Nacion, se aumentaba el deseo de vèr la de nuestros tiempos, sin imaginar, que pudiesse lograr algunas particulares noticias, que despues por diversas partes encontrè, lo qual me moviò à unir todos los sucessos; y por no dexarlos sepultados en el olvido, formè la presente Historia. Lo hice, no sin aliento del sagrado Texto, que manifiesta como gustosa la Magestad Divina, se agrada de que las cosas queden escritas en una Historia, lo qual el mismo Dios lo expressò à su Caudillo Moysès, mandandole, que escriviera los sucessos: ***Dixit autem Dominus ad Moysen: Scribe hoc ob monimentum in libro.*** Exod. cap. 17. v. 14. Yà, pues, con este Soberano apoyo, hice una coleccion de los sucessos dignos de memoria, y ordenè estos Anales para desterrar (como he dicho) el injurioso olvido, que pretende quitar la vida à las cosas grandes. De esta manera tuve la complacencia de vèr en cierto modo efectuado mi deseo; y aquel mismo gusto que en esto hallè, me moviò à comunicarle à todos, haciendo publica la noticia de lo mas digno de memoria, y que sucediò desde la muerte del Catolico Monarca D. Carlos Segundo, hasta la cèlebre, y totàl recuperacion de la Plaza de Oràn en el Africa.

El blanco de la guerra en estos tiempos fuè el Trono de las Españas, y no solo su rica Peninsula sirviò de teatro, sino tambien la Italia, Flandes, y

y Alemania, con las Islas del Mediterraneo, y Occeano, en cuyas partes se experimentaron dañosas turbaciones, hasta que la Divina Omnipotencia igualò la balanza de su justicia con la misericordia. Esto mismo he procurado coordinar, sin romper el hilo de la Historia; y para facilitarlo mejor, he seguido el dictamen de Socrates, que decia ser la division *un arte inspirado de Dios.*

Và, pues, el todo dividido en quatro Partes, refiriendo en la primera el fallecimiento del dicho Monarca, y la ocupacion del Trono con la persona del Rey nuestro Señor, y siempre Animoso Don Phelipe V. à quien Dios prospere con felicidad, como presentemente mantiene. En la misma se comprehenden los demàs sucessos de España, dignos de memoria, assi Politicos, como Militares, que en el decurso de trece años se experimentaron con prospera, y adversa fortuna. La segunda Parte contiene los acontecimientos de Italia, è Islas adjacentes, que engrandecian la Corona. En la tercera refiero la guerra, que se hizo en los Paises de Flandes, y Alemania. Y en la quarta prosigo los demàs sucessos de España, hasta el año de 1733.

Y por quanto las Historias son diversas entre sì, y se diferencian, respecto del objeto, y del fin de cada una; y que segun esto, merecen el nombre, y apellido, pareciòme debido darlo à esta con difinicion rigurosa, y metaphysica, que constarà de genero, y diferencia. De modo es, que unas por tratar de cosas *Divinas*, ò *Sagradas*, que son su objeto, llamanse Historias *Sagradas*: otras, por tratar de Religion, y particularmente de la Santa Iglesia Catolica, despues que Jesu-Christo la estableciò, llamanse *Eclesiasticas*. Algunas, por tratar de la vida civil, y de la politica; que tienen por fin la honesta utilidad del hombre, llamanse *Civiles*. Y otras, por tratar de cosas indiferentes, inutiles, imaginadas, ò profanas, llamanse *Profanas*. En la presente Historia mi assunto es referir la guerra civil de nuestros tiempos, que experimentò la España en sus Dominios, y los sucessos politicos, teniendo por fin la honesta utilidad, y assi le impuse el proprio nombre, que es de *Historia Civil*, titulo el mas legitimo, que le compete. Y mayormente, porque al mismo tiempo mi estudio procurò evitar todo lo inutil, y profano, que le pudiesse adquirir apellido de Historia profana, por cuya razon le seràn siempre impropias, y bastardas las voces de este nombre. El de *Historia Civil* es el genero, por el qual conviene con las Historias de esta condicion, y por el de *España* se diferencia de ellas, con lo qual queda difinida rigurosamente la presente Obra.

Con esta inteligencia tomè la pluma para referir los lastimosos sucessos, que ocasionò una guerra, movida de la passion, y que por tener este origen, todavia algunos miran los hechos con passion, y quieren que se cuenten apassionadamente. Pero yo desnudo de passion, sigo las luces de la verdad, la qual, como Oraculo del Cielo, ilumina con sus esplendores, para que los hombres podamos dividir lo blanco de lo negro, dando en el blanco del acierto, y huyendo lo negro de la malicia, que siempre quiere alimentarse de las faltas del proximo. No me embarazo en lo que los apassionados pretenden, por tener presente, que algunas acciones, por ser tan baxas, no merecen permitirse à la honesta ocupacion de la pluma; y que si tal vez se dedican à la universal noticia, solo sirven de vituperio en una noble empressa. Vivia enterado del animo del Rey nuestro Señor, y de su recta intencion, que no quieren vèr, ni oìr cosas denigrativas: christiandad, que obligò à su soberanìa à que sepultàra con el perdon muchas cosas, que ocasionò la guerra. Y assi, aunque no lo digo todo, no falto à la verdad de la narrativa, prescindiendo unas cosas de otras, y omitiendo lo que en algunos llena, ò satisface su mala inclinacion, que quiere que la Historia vaya llena de acusaciones odiosas contra muchas personas, con la pretension, de que sea el principal estudio del Historiador, descubrir las faltas de particulares Sugetos. Esto mas es hacer oficio de acusador, que de Historiador, al mismo tiempo que las tales cosas causan horror escrivirlas, leerlas, y aùn oirlas, convirtiendo el dulcissimo nectar

tar

tar de la Historia en mortifero veneno. Su Mageſtad Catolica, como tan Catolico, no quiere que ſe diga coſa alguna contra Particulares, ni contra la Monarquia; ni que ſalgan al publico materias ofenſivas à la ſoberania del Eſtado, o de los Particulares, y à eſta juſticia he debido yo conformarme.

En tales terminos ſe explicò el Monarca Don Phelipe Quinto, y lo confirmò ſu Secretario, y Conſejero de Eſtado el Excelentiſsimo Don Sebaſtian de la Quadra, Marques de Villarias, con papel de aviſo, que de Oficio eſcriviò en 29. de Noviembre del año paſſado de 1738. deſde San Lorenzo el Real, à Don Franciſco Manuel de Herrera, del Supremo Conſejo de Guerra, y Miniſtro ſeñalado para el examen de eſta Obra. Aſsi, pues, baxo eſte ſupueſto, y ſin faltar à la rectitud, me ceñi à lo que dictan la prudencia, la circunſpeccion, el recato, y la modeſtia, deſviando ſiempre lo profano, como ageno de mi eſtado.

Formo una Hiſtoria de Eſpaña, y no un Tizòn de Eſpaña; de ſuerte, que ſin perder de viſta el norte de la verdad, ſigue mi narrativa los preceptos de la honeſtidad, y nivelo mi trabajo por las reglas de la prudencia, que hermanada con la ſabiduria, me enſeña el diſsimulo con los vivos exemplares de hombres grandes, y Patriarcas Santos, como lo fueron Abrahan, Moyſes, y David, que no deſpreciaron, ſino que uſaron, quando convino el diſsimulo. Muchos que aman al mundo, y que ſe mantienen de ſu veneno, pienſan que aquellos ſon mejores Hiſtoriadores, que refieren mas abominables vicios; o bien que cuentan procederes indecentes, maximas engañoſas, faltas graves de la fragilidad humana, y coſas feas, de lo qual en muchos Libros Hiſtoricos, eſcritos en eſtos tiempos, eſtàn llenas ſus hojas. A alguno le han dado titulo de Hiſtoria ſecreta, y à otros memorias de eſte ſiglo; y baxo ſus cubiertas abrigan inumerables calumnias; de ſuerte, que en vez de incluir ſus planas la beldad, y la hermoſura de la Hiſtoria, las llenan de rabioſas acuſaciones, con deſdoro de la Nacion Eſpañola, y manchan con horror la ſerie de los tiempos.

Deſterrando la mentira en aquello que refiero, procede mi pluma con circunſpeccion, y recato, que ſon felices, y fecundos paſſos de la Hiſtoria. Camino con animo candido, y ſin aſtucia, perſuadido de que no faltaràn contra eſta mi Hiſtoria rabioſos maſtines, que como ingenios, que quieren ſobreſalir en todo, pretenden que la Tierra, el Mar, los Exercitos, y la Politica, ſe goviernen por ſus ſueños. Quieren los tales ſer Dioſes entre hombres; y por tanto, con odioſa, y peſtilente grandeza, ſe hacen inſipidos, enfadoſos, y objeto de riſa, y moſa. Llega à tal grado la necedad de ſemejantes Sugetos, que en cierto acaſo oì à uno, que ſe explicaba diciendo, que en el preſente ſiglo los hombres lo quieren ſaber todo; y al miſmo tiempo daba à entender, que èl no ignoraba nada, y que ſabia mas que todos.

Tiene tambien ſus reglas la modeſtia, y con ellas diſtingue el tiempo, y la ocaſion, hablando lo que debe hablar, y callando quando debe callar. Yo he procurado obſervarlas; y ſiendo los acontecimientos unos publicos, y otros en ſu tiempo ſecretos: unos glorioſos, y otros ignominioſos, procedo con modeſtia. Y como tambien eſta pide, que en todo tiempo reſplandezca la moderacion, y la honeſtidad, y que en las expreſsiones no ſe eſcandalice el parvulo, ni que ſe injurie al adulto; yo en eſte modo, y ſin afear, ni deſlucir la hermoſura de la verdad, ordeno mi narrativa, y no como lo pretende el mal genio de algunos hombres. Omito expreſſar el nombre de particulares Sugetos en ciertas operaciones, que llevaron conſigo la guerra, y la turbacion; y ſi alguna vez lo hago de alguno, no ſe quexe de mi, ſino del hecho, porque ſolamente lo executo por no faltar à la verdad del ſuceſſo.

Procuro referir los ſuceſſos con metodo ſuave, que no moleſte, y que informe à todos, dexando para pluma mas ingenioſa el eſtylo remontado, que ſolo ſirve de deleyte à la curioſidad. Y por eſta razon podrà el Critico ſolicitar otros Libros, en que ſe cebe ſu preſumpcion, diciendo à otro, y no à mi: *Volumus à te ſignum videre.* Pues yo quedarè muy contento, de que ni aùn à ſus manos llegue mi eſcrito, porque aſsi ſu mala condicion no in-

inficionarà la candidèz del benigno Lector. Y al mismo tiempo digo, como à mas de las noticias, que como llevo expressado, por diversas partes encontrè, he procurado recoger otras, que faltaban; en lo que puedo assegurar, que por la fuente de donde dimanan son verdaderas, y en todas ellas se registran frequentes manejos, y negociaciones, unas publicas, y otras en su tiempo secretas, repetidas tragedias, y sangrientas hostilidades, efectos proprios de la discordia, que es poderoso castigo de los Reynos, y Provincias. De algunos sucessos marciales no he logrado las noticias con tanta distincion, como yo deseaba; y assi, por no referir las cosas en confuso, he omitido algunas.

Y porque en la Historia el mejor metodo es el mas natural, narrando con sencillèz, y fidelidad los sucessos, he regulado por èl mi narrativa, imitando al mismo tiempo al Historiador mas antiguo, que es el referido Caudillo de Dios Moysès, à quien han seguido los demàs Historiadores de varias Naciones. Tambien, para llegar mejor à mi intento, seguì la manera mas util de escrivir, que es, ordenar los sucessos en forma de memoria, refiriendo, no solo los acontecimientos fiel, y realmente, sino tambien las circunstancias essenciales del hecho: las proezas de las Armas, las batallas, los sitios de las Plazas, y las acciones mas dignas de memoria, con las revoluciones de los Reynos, y Provincias: doctrina, que dexò Julio Cesar en sus Comentarios, tan aplaudidos de Cicerón. He procurado igualmente ajustarme à los preceptos Historicos, que previenen los Autores, que son: *Ingenio*, *Arte*, y *Lenguage*. De modo, que en el primero me estendì à lo que daba lugar mi cortedad: en el segundo seguì el mas suave: y en el tercero observe el mas natural. Assi, pues, sirvase cada uno de lo que gustare; y quando en algun caso no se numeren todas las circunstancias, contentese en vèr lo principal, que es lo que mas se nota. Y quando las tales circunstancias fuessen en numero mas, ò menos, y el curioso las supiere, persuadase, que en su arbitrio, y en su mano estarà el formar otra obra, sin menospreciar esta; y que si lo hiciesse de esta suerte, yo serè el primero à mostrarme agradecido.

A mas de todo lo dicho añado, que puse particular atencion en no cargar la narrativa de mucho ropage, para evitar de esta suerte la confusion. Pero al mismo tiempo, para que no pareciesse un esqueleto, ò un cuerpo sin carne, que solamente se halla entretexido de nervios, y huessos, cubierto de una seca, y arida piel: cuidè de vestirla con algunas noticias antiguas, que nos dexaron los Autores mas clasicos. Y por quanto la Geografia và muy hermanada con la Historia, y à esta sirven de adorno, y esplendor las noticias de aquella: por tanto he puesto las noticias, que he podido encontrar de las Ciudades, y Poblaciones, respecto de sus situaciones, de sus fundadores, de sus apellidos, y cosas singulares. Y advierto en punto de estas noticias, que haviendolas puesto solamente para hacer mas deliciosa la leccion, que suspendan los Criticos, que llevan distinta opinion, todo genero de bochorno; porque como no es de mi assunto disputar opiniones, tampoco es mi animo defender los Autores, que he visto, sino adornar la narrativa con las antiguedades, que muchos refieren, y cada qual con sus fundamentos.

Igualmente prevengo al curioso, y benigno Lector, que para encontrar todo el gusto, que promete la Historia, procure informarse de la *Geografia*, ò apliquese à registrar sus cartas, ò mapamundo; porque esta es una ciencia, que enseña la positura de todos los Paises de la tierra, con la observacion de los Cielos, y Planetas. Con esta noticia se comprehenden mejor las situaciones; y segun ellas, las proezas de los Capitanes, el esfuerzo de los Soldados, y el valor de las Tropas, venciendo montes de dificultades, menospreciando peligros, y allanando precipicios. Quando para esto no tuviere toda la comodidad, ò conveniencia, puede aplicarse à la *Corografia*, que es la descripcion de una Region, de un Reyno, ò de una Provincia. Y à mas no poder, sirvase de la *Topografia*, que es la descripcion de un Lugar en particular. Despues de esto conviene, que el aficionado de la Historia mantenga dos co-

sas,

sas, que son *Ojos*, y *Memoria*. Los ojos, para registrar en los Mapas los Paìses, los Valles, los Montes, y los Rios: y la memoria, para acordarse de los sucessos, assi prosperos, como adversos, los quales puedan servir de regla à las operaciones presentes, y futuras, que es la principal utilidad de la Historia. Tambien aprovecha la *memoria*, para tener presente la *Chronologia*, que es una doctrina de los tiempos passados, los quales antiguamente se distinguian, ò numeraban por Siglos, por Lustros, por Olympiades, por Edades, por Epocas, y por Eras. Todo lo qual ahora comunmente se regula por el Nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo, multiplicando los años desde este dia, hasta el presente; ò bien se numera por Imperio, ò por Reynado, segun el Soberano, que en tal tiempo vivia.

Todo esto lo digo, para que la leccion sea tan igualmente gustosa, como util; aunque siempre estoy persuadido, que no faltaràn maliciosas lenguas que la censuren, ni menos faltaràn hombres doctos que la reprueben, de lo que jamàs se darà per sentido el deseo, que dexo insinuado. Y la razon es, porque à los primeros cada uno sabrà dàr el dote, que se merece su miseria, y respeto de los segundos; yà todos los curiosos, que saben, tendràn presente, que en tiempo alguno se ha encontrado un hombre de tan alto ingenio, ni de tan eminente doctrina, que se haya librado de semejante golpe; ni menos, que otro hombre no se le haya opuesto, y aùn reprehendido su escrito. De esto yà tengo passado mucho, originandose de la malicia, antes que llegàra mi Obra à la prensa; y despues que yà la goze el Publico, si alguna cosa aconteciere, no me admirarà, porque tengo presente varios exemplares. Estos son, el de Hypocrates, que fuè reprehendido por Platòn. Y despues, que Platon no se librò de lo mismo, porque tambien fue reprehendido por Aristoteles: Aristoteles por Averroes: Silio por Sulpicio: Lelio por Varron: Martino por Tolomèo: Henio por Horacio: Seneca por Aulo-Gelio: y Hermagoras por Ciceròn. Y en nuestra España, ni menos faltan modernos exemplares, como se viò en el celebrado Geronymo Zurita, que no se librò de la criminal censura de Alonso de Santa Cruz, à quien reprehendiò despues, como merecia, Ambrosio de Morales. Y ultimamente, en este siglo se ven recientes exemplos de Sugetos, que oy viven, como son el erudito Padre Feyjoò, à quien quiso reprehender Mañèr, por lo que tomò la pluma contra este el doctissimo Padre Sarmiento. Pues què diremos à todo esto? Y si aùn el famoso Tito-Livio es censurado de algunos, por el metodo, y estylo en sus Decadas, què hai que prometerse? Y si esto sucede aùn quando se lee, que el Rey de Aragon Don Alonso, solo con la lectura de Tito-Livio convaleciò de una enfermedad, en que los Medicos no encontraban remedio; por cuyo motivo, en el año de 1451. el dicho Rey embiò à Padua à buscar el huesso del brazo, con que havia escrito su Historia; y no estuvo contento, hasta que se lo llevaron à Napoles: què tendrè yo que admirar?

En vista, pues, de lo sucedido con hombres tan eminentes, què puedo yo esperar en la presente obra, memoria, y abecedario del tiempo? Solamente podrè pedir, como lo hago, al curioso, que emplee su sabiduria en cosas mayores, como lo hicieron muchos Philosophos, y aquellos insignes Varones Colòn, Cortès, y Pizarro, los quales emplearon su sabiduria, è ingeniosidad, en investigar las cosas naturales, y en descubrir nuevo mundo, sin que ninguno de estos hombres grandes se haya detenido en criticar la invencion, ò formalidad del abecedario, el qual, componiendose del corto numero de veinte y una letras, desde que Netorio encontrò las diez y ocho, y el Capitan Diomedes añadiò las otras tres mientras la guerra de Troya: nadie hasta ahora se ha parado en añadir, ni quitar à este numero, ni menos en motejar su orden, disposicion, ni figura. Executa lo mismo en esta Historia, amigo Lector; y despues que te hayas ocupado en leer estos tres Tomos, que componen las quatro Partes, podràs passar à vèr la quinta Parte, que llega hasta el año de 1739. Esta ultima se imprimirà successivamente luego que se concluyan las quatro primeras, por haverlo assi determinado quando yà tenia sacadas las licencias para estas presentes, y en ella veràs lo executado por las Armas Españolas en la ultima guerra de Italia, con la recuperacion de los Reynos de Napoles, y Sicilias: y sobre todo te deseo la mejor felicidad. VALE.

TABLA DE LOS CAPITULOS, QUE CONTIENE LA PRIMERA Parte de la Historia Civil de España.

HIS-

HISTORIA CIVIL DE ESPAÑA, SUCESSOS DE LA GUERRA, Y TRATADOS DE PAZ, DESDE EL AÑO DE MIL SETECIENTOS, hasta el de mil setecientos y treinta y tres.

PRIMERA PARTE.

EN QUE SE REFIERE LA MUERTE DEL CATOLICO Monarca Don Carlos Segundo: la ocupacion del Trono por el Animoso Don Phelipe Quinto; y los sucessos de España, Politicos, y Militares, hasta el año de mil setecientos y trece.

CAPITULO PRIMERO.

PREVIA NOTICIA DE LA SUCCESSION A LA Monarquìa de España.

JAMAS las operaciones de los hombres tuvieran algun efecto, segú su principal fin, si en ellas no se encontràra un movil, que superando dificultades, igualmente allanàra los impedimentos, que siempre se encuentran; siendo estos de mayor consideracion, quando se registran mas arduas las empressas. Todo es alta providencia de la Sabiduria Divina, que criando,

do, y governando las cosas, hace que en ellas resplandezca mas su Omnipotencia. Asi debo yo persuadirmelo: pues entrando à referir la variedad de sucessos, que en el breve tiempo de treinta y tres años han visto muchos de los que oy viven, no podria atreverme à semejante empressa, si no me la facilitàran las noticias mas veridicas, que como poderoso movil me impelen à formar la Historia de nuestra España. Bien pudiera detenerme la disonancia de los humanos juicios, aunque falibles, y tambien el haver visto muchas de las personas, que presentemente viven, y con variedad de fortuna los sucessos, los quales cada uno refiere, segun la utilidad que en ellos tuvo; ò por mejor decir, segun su passion le dicta. Pero venciendo los recelos la certidumbre de las noticias, se desvanece qualquier reparo, por mas que la passion disienta, y el Critico moteje. Empressa es, que cada uno quisiera leerla, ù oirla à su modo; mas no es facil de hacerlo, porque se debe regular la Historia por lo mas fundado, sincero, y veridico, yà sea prospero, ò yà adverso.

2 Assegurada, pues, la verdad, y expelida la passion, serviràn las presentes noticias para juez de lo passado, y por maestro de lo futuro: dexando à otro ingenio, que adorne la misma materia de gala mas vistosa, con la mejor energia, y con estilo mas elevado; pues yo me contento en presentar à la memoria lo sucedido, para que sirva de regla al menos cuerdo, y de espejo al mas avisado. Muchos son los sucessos, y varios los acontecimientos, con las circunstancias que se han visto en nuestros dias en diferentes partes, y tiempos; y por ser tanta la multitud, se hacen dificiles à la narrativa. Es una cosa tan ardua, que aùn la pluma mas bien cortada, con dificultad podrà referirlos todos en sola una narrativa, segun lo afirma el Sagrado texto, diciendo: *Cunctae res difficiles: non potest eas homo explicare sermone.* Eccl. cap. 1. v. 8. Mas sin embargo de esta verdad, verà el curioso en la presente obra lo mas digno de memoria; y aunque unos sucessos son lastimosos, y otros raros, todos sirven de doctrina, y de desengaño.

3 No es cosa de admirar entre los mortales la inconstancia de los cuerpos sublunares; y assi tampoco es de admirar la varia mutacion de los tiempos, la qual ocasionò, que en los años de 1474. se uniera la Corona de Castilla con la de Aragon. Sucediò esto, porque haviendo sido jurada Princesa de Castilla en el año de 1468. y en

la

la Villa intitulada: Toros de Guisando, la Infanta Doña Isabèl, hija del Rey Don Juan el Segundo; despues en el año de 1474. por muerte de su hermano el Rey Don Enrique Quarto, entrò en la possession de la Corona. Esta Princesa casó en el año de 1469. con el Rey de Sicilia, y Principe de Aragon Don Fernando, en quien recayò la Corona de Aragon el año de 1479. que muriò su padre el Rey Don Juan el Segundo; y de esta suerte vinieron à quedar unidas ambas Coronas de Castilla, y Aragon. Mas como de este felicissimo matrimonio de Don Fernando, y Doña Isabèl, solamente se logrò el tercer fruto, que fuè la segunda hija Doña Juana, que naciò en Toledo à 6. de Noviembre del año de 1479. quedò esta por principal, y unica heredera. Despues el año de 1496. fuè dada en Esposa à Phelipe, llamado el Hermoso, Archiduque de Austria, è hijo del Emperador de Alemania Maximiliano, primero de este nombre. Y haviendo vuelto à España la dicha Doña Juana con su Esposo, fueron ambos reconocidos por Reyes en el año de 1502. con el nombre de Phelipe Primero. Governaban à esto tiempo la Monarquìa de España los Padres; y despues, por muerte de la Catolica Doña Isabèl, tomò el Cetro de la Corona de Castilla el Yerno D. Phelipe Primero, con mucho contento de los Castellanos. Empero como los contentos de este mundo son muy limitados, durò à los Castellanos muy poco el regocijo, porque en el mismo año de 1506. à los 25. de Septiembre, concluyò el Rey los dias de su vida, quedando la Reyna Doña Juana tan desconsolada, que la vehemente passion le perturbò las operaciones del entendimiento, y por este motivo la llamaron la loca. Tuvieron estos Monarcas dos hijos, uno, que se llamò Carlos, el qual naciò en Gante à los 24. de Febrero del año de 1500. y fuè el invicto Carlos Quinto. El otro hijo se llamò Don Fernando, que naciò en Alcalà el año de 1503. y el mismo que fuè Archiduque de Austria, y despues Emperador de Alemania.

4 Viviendo todavia la dicha Doña Juana, heredera de su Padre, que muriò en Madrilejo à 23. de Enero de 1516. en este mismo año fuè aclamado Rey, y successor de los Abuelos el referido hijo D. Carlos: accion, que executaron los Españoles muy gozosos; siendo de mayor aplauso, quando despues à los 28. de Junio de 1519. por muerte del Abuelo paterno el Cesar Maximiliano, fuè electo en Francfort Emperador; y en el año siguiente coronado en Aquis-

gràn.

gràn. Por esta nueva exaltacion se llamò Carlos Quinto; y por la Monarquia de España, primero de este nombre. En uno, y otro Trono fuè el Principe mas glorioso, que concediò el Cielo à su Real prosapia, y Emperador el mas invicto, que reconociò el mundo en muchos siglos. Fuè este Emperador tan insigne, que mantuvo por muchos años el grave peso de sus heroycas hazañas, muy celebradas de los Historiadores de su tiempo. Y para hacerlas mas ilustres, les echò el sello con la accion mas edificativa, que fuè la de renunciar à 16. de Enero del año de 1556. la Corona temporal, para assegurar mas bien la eterna. Retiròse à un Monasterio de Padres Geronymos, intitulado Yuste, en la deliciosa Vera de Plasencia, en donde, despues de casi dos años de exemplar penitencia, muriò à los 21. de Septiembre del año de 1558. y à los cinquenta y ocho de edad, haviendo reynado los quarenta y dos, è imperado los treinta y ocho.

5 En consequencia de una resolucion tan christiana, renunciò Carlos, y dividiò sus Dominios entre Don Fernando su hermano, y su hijo unico Don Phelipe, el qual le havia concedido el Cielo con el matrimonio, que contraxo en el año de 1526. con la Princesa Doña Isabèl, hija del Rey de Portugal Don Manuel. Al hermano, yà electo Rey de Romanos, confiriò la accion de ser promovido al Imperio, y cediòle el Archiducado de Austria con todas las razones, que en Alemania le compitiessen. Al hijo Don Phelipe, à mas de la Corona de España, resignò los Estados hereditarios que posseìa, instituyendo perpetuamente à este, y à sus descendientes por heredero, llamando tambien à las hembras, en falta de varones. Naciò Don Phelipe Segundo en Valladolid à 21. de Mayo del año de 1527. y fuè jurado Principe en San Geronymo de Madrid en el año siguiente. Casó quatro vezes, y solo del ultimo matrimonio, celebrado con Doña Ana de Austria, logrò al Principe Don Phelipe, que naciò en Madrid à 14. de Abril del año de 1578.

6 Quando se contaban trece dias del mes de Septiembre del año de 1598. passó de esta mortal vida à la eterna el dicho Don Phelipe Segundo, y le succediò en el Trono el referido hijo Don Phelipe, que fuè el primer Principe jurado de toda España, con el nombre de Phelipe Tercero, el qual, haviendo reynado veinte y tres años, pagò el general tributo en Madrid à 31. de Marzo de 1621. Dexò este Monarca por successor à su hijo Don Phelipe, que fuè el primer fruto del

del matrimonio; que contraxo en el año de 1599. con Doña Margarita de Austria. Naciò en Valladolid à los ocho dias del mes de Abril de 1605. y fuè jurado por successòr en Madrid à 13. de Eenero del año de 1608. Con el nombre de Don Phelipe Quarto reynò este Gran Monarca hasta el año de 1665. en el qual, à los 17. de Septiembre, pagò el humano tributo, con general sentimiento de todos los Vassallos, despues de haver merecido el renombre de Grande. Fuè casado dos vezes, la primera, viviendo el padre, en el año de 1615. con la esclarecida Doña Isabèl de Borbòn, hija de los Christianissimos Reyes de Francia Enrique Quarto, y Madama Maria de Medicis; y la segunda, el año de 1649. con Doña Mariana de Austria, hija del Emperador Fernando Tercero, y de Doña Maria, hija del Catolico D. Phelipe Tercero.

7. Mostròse la parca muy rigorosa con este ultimo Monarca, pues haviendole concedido el Cielo en el primer matrimonio un hijo, y una hija, y en el segundo dos hijas, y tres hijos, solamente le dexò vèr al tiempo de su muerte, del primero uno, y del segundo dos. Estos tres hijos del Grande Don Phelipe Quarto, vivian al tiempo de su muerte, uno era la Infanta Doña Maria Teresa, del primer matrimonio, la qual fuè dada en Esposa al invicto Luis Decimoquarto, Rey de Francia, en el tiempo de la Paz, llamada comunmente de los Pirineos, que se estableciò entre las dos Coronas à los 7. de Noviembre de 1659. De este matrimonio naciò el Delfin de Francia, que casó con la Princesa Electoral de Baviera Doña Maria Ana Christina Victoria; y de tres hijos varones que tuvieron, el segundo fuè el Duque de Anjou, Don Phelipe de Borbòn, que naciò à 19. de Diciembre del año de 1683. El segundo hijo, y primer fruto de las segundas nupcias del dicho Don Phelipe Quarto, era la Infanta Doña Margarita, que fuè casada con el esclarecido Cesar Leopoldo Ignacio, Emperador de Alemania, haviendo muerto sin dexar succession varonil. El tercer hijo fuè el Principe Don Carlos, el qual bebiò el primer aliento vital en Madrid à los 6. dias del mes de Noviembre del año de 1661.

8. Ultimamente vino à quedar el Cetro de la Monarquia Española para el Principe Don Carlos, el qual teniendo solamente quatro años escasos, con el nombre de Don Carlos Segundo, à los ocho dias del mes de Octubre, del año de 1665. fuè declarado heredero, y successor de tan opulentos Reynos, y Estados. Executòse esto en

virtud del Testamento Paterno, en el qual fuè nombrada por Governadora, y Tutora, mientras la menor edad, la Reyna Doña Maria Ana su Madre. En este estado quedò el vasto Imperio Español, por la muerte del pacifico Don Phelipe Quarto; y aunque creyò la Nacion Española, que continuaria su felicidad con la dilatada succession, que se prometia con el nuevo Rey, à este favoreciò muy poco la naturaleza. De modo, que gozò una salud tan escasa, que hacia grave contraste à la vivacidad del animo. Sin embargo de la poca robustèz, llegò à contraer matrimonio dos vezes, mas en ninguna logrò la deseada prole, que omnimodamente pende de la Divina voluntad. Assi vivia este Monarca, tan amado de sus Vassallos, como embidiado de las Estrangeras Naciones, por lo vasto, y dilatado de sus Dominios, que se estendian, como oy sucede, en las quatro partes del Universo. De tal conformidad, que ni el sobervio Nabuco, ni el famoso Artaxerxes, ni el Magno Alexandro, ni el feliz Augusto, ampliaron tanto los limites de su Imperio, como los tenia la Monarquia Española. Con tanta dilatacion se estendia el dominio del Catolico Monarca (y presentemente se mantiene, por mas que la embidia lo haya contrastado) que el Sol no puede hacer su natural circulo por parte alguna, sin tocar, y alumbrar con sus ardientes rayos algunos de los Estados de la Monarquia de España. Y por esta razon, en cierta ocasion el Rey de Persia puso por sobre-escrito de una carta estas palabras: *Al Rey, que tiene el Sol por Sombrero.* La sobredicha serie de los Monarcas Catolicos, pareciòme muy preciso ponerla ante todas cosas, para lo que conduce su noticia en la mejor inteligencia de esta Historia, y de los sucessos, que se veràn mas adelante. Assi, pues, teniendola el curioso Lector en la memoria, podrà correr con un juicio claro, y cabal, sin tener necessidad de reflexionar, ni de mendigar advertencias en lo que leyere.

CAPITULO II.

REFIERESE LA ILUSORIA division de la Monarquia de España, hecha por algunos Principes.

9 GOZABA, y goza la Corona de España, como queda dicho, jurisdiccion propria en todo el Orbe; de modo, que sin embidiar otro Solio, puede sentar la diadema en el distrito de cada una de las quatro partes del mundo, y en jurisdiccion propria. Una gran-

grandeza como esta ofendia tanto en la Europa à los Principes, que vivian en el tiempo de que hablamos, que ellos mismos se alucinaban con una imaginaria division. Toda la idèa se fundaba en la falta de immediato successor, ò legitima prole del Monarca Don Carlos Segundo, ocasionando tales zelos, pretensiones, artes, y negociaciones en la Corte de Madrid, que cada uno buscaba, con varios modos, la declaracion de los muertos, y la particion entre los vivos. De aquellos, que despues de la Paz establecida en Risvuich, sentian mas la dicha grandeza, parece que eran la Inglaterra, y la Holanda, cuyos Principes, uniendose con el Rey Christianisimo, hicieron con la pluma una division, que no la havia imaginado el Derecho. A los 12. dias del mes de Agosto del año de 1691. todas estas tres Potencias acordaron, entre sì, una convencion, compuesta de diez y seis Articulos, que substancialmente se reducian, à que quedasse por el Rey de Francia, para sì, y para el Delfin, los Reynos de Napoles, y Sicilia: las Plazas dependentes de la España, y situadas en la Toscana, con las Islas adjacentes: la Provincia de Guypuzcoa, y especialmente las Plazas de Fuente-Rabìa, y San Sebastian. Al Principe Elector de Baviera se le daba la Corona de España. Al Archiduque Carlos de Austria, segundogenito del Emperador, se le señalaba el Ducado de Milàn; y faltando el Monarca Don Carlos Segundo sin heredero, que lo restante de la Monarquia quedasse en deposito, hasta que se huviesse cumplido el todo con la union, y con las armas. Esto era lo principal de la ilusoria division; y aunque en ella no se nombraban los Ingleses, y Holandeses, siempre hacian estos la quenta de sacar para sì de el deposito los ricos Estados del Nuevo Mundo.

10 Llegò à oìdos del Rey Catolico esta audacia, expressada por el convenio, y advirtiendo la dispotica particion de sus Estados, se revistiò del espiritu Español, y se enardeciò en aquella animosidad de sus Abuelos. De manera, que manifestò al mundo el ultimo acto de su soberanìa, decidiendo por sì mismo la mendigada questìon sobre la Monarquia; y lo hizo à despecho de la presumpcion de los Principes arbitradores. Passò, pues, en el dia 28. de Noviembre del mismo año de 1691. à mandar, que se juntàra el Consejo de Estado, y alli, con grave, y respetosa magestad, en escrito declarò su ultima voluntad, en la qual nombraba por heredero, y successor à Fernando Joseph, hijo del Duque Elector de Baviera.

Dis-

Disponia tambien, que durando la menor edad, governasse el padre la Monarquia; y mientras que venia à España, que lo hiciesse el Conde de Oropesa, que se hallaba Presidente del Consejo de Castilla. Resolucion fuè esta muy gustosa para los Consejeros, porque tambien vivian inquietos por el mismo assumpto. Era igualmente esta determinacion segun el dictamen de los Theologos, y Legistas; mas Dios, en cuya mano està reservado el poder, y que es quien muda el tiempo, y las edades, el que constituye el termino, y traslada los Reynos, variò todo el hecho. De conformidad fuè, que desvaneciò la disposicion Testamentaria, con la temprana muerte del Principe Bavaro, que acaeciò en Bruselas à los 5. dias del mes de Febrero del año de 1699. Esta fatalidad, que havia de servir para el desengaño, quando llegò à noticia de los otros Principes, alucinò mas sus esperanzas; y por medio de sus Embaxadores en Madrid, y otras Cortes, hacian nuevas representaciones, para vèr cumplida su idèa.

11 Inclinada la voluntad de los Soberanos à dividir la Monarquia de España, multiplicaban los dictamenes, los proyectos, y los negociados, hasta avivarlos con eficacia en las Cortes Estrangeras. Y no omitieron los Principes, que à esto se inclinaban, la diligencia de unirse segunda vez por medio de sus Ministros, para hacer una nueva division, no menos extravagante que la primera. Sucediò esto en Londres à los 13. dias del mes de Marzo del año de 1700. y llegò el caso de firmar, con el mayor silencio, la ideada division; en la qual se acordaba, que muriendo el Rey Catolico sin hijos, como yà probablemente se presumia por su poca salud, fuesse la division en esta forma: Que quedassen para el Delfin los Reynos de Napoles, y Sicilia; todas las Plazas dependentes de la España, sentatadas en las Costas de la Toscana; las Islas adjacentes, el Marquesado del Final, la Provincia de Guypuzcoa, y señaladamente las Plazas de Fuente-Rábia, y San Sebastian. Y à mas de esto, los Estados del Duque de Lorena, que se le havian restituido por el Tratado de Resvuich; y en recompensa, que se le diera al Duque el Ducado de Milàn. Que la mayor parte de la America, y sus Puertos, que se dieran à Guillermo de Nasau, Rey de Inglaterra. Las demàs Indias à los Holandeses, los quales tambien tomarian de la Flandes Española una barrera, à su arbitrio. Que lo restante de la Monarquia de España, que posseìa el Rey Catolico, y la Corona,

na, que fuesse para el Archiduque Carlos, segundogenito del Emperador de Alemania; y que si este, combidado con lo dicho, en el termino de tres meses no lo admitia, que pudiessen el Rey Christianissimo, y el Britanico, con los Estados Generales de las Provincias Unidas, elegir otro Principe para la Corona. Assimismo, que muriendo el Archiduque sin hijos, aquella parte que se le señalaba quedasse para otro hijo del Emperador, varon, ò hembra, à su arbitrio, mientras no fuesse el Rey de Romanos; porque en una misma persona no se vieran ambos Cetros. Tambien fueron firmados estos con otros Articulos en el Haya à los 25. de dicho mes, con el mayor secreto, para que no llegàra à noticia del Rey Catolico. En todo intervenia el arte de la Corte; pero como en èl tambien se encuentran reglas para saber lo mas reservado de los hombres, valieronse de ellas los noveleros, y luego corriò la noticia por la Europa.

12 Llegò la novedad à Madrid, y no dexò de irritar à los Grandes de España, y à los Ministros de su Magestad Catolica, por vèr la ossadia de las otras Potencias en dividir, sin tener autoridad para ello, ni pertenecerles por algun titulo los Estados de un Principe Soberano, que pacificamente reynaba. Por este motivo, aunque esperaban que Dios castigaria el atrevimiento de los hombres, tenian por conveniente el pensar sobre el reparo del agravio hecho à una Magestad, y el ultrage de una Nacion tan noble, y sensible. Consideraban el todo, y decian, que el decoro pedia se demostràra el justo resentimiento en las otras Cortes, porque en la publica ofensa el dissimulo podria juzgarse por flaqueza, y en lugar de compassion, seria el ofendido la irrision del mundo. Tambien añadian, que por el mismo motivo destinasse su Magestad el heredero successor de la Corona, segun los derechos, que havia hecho examinar en varias consultas de Theologos, y Juristas. Con este justo dictamen, aunque el Rey Catolico reservaba en su pecho mayor averiguacion sobre la institucion de heredero, se despacharon las ordenes convenientes, para que à los Principes arbitradores se representassen las justas quexas de una Magestad ofendida. Executòse, pues, segun lo pedia el caso, y Guillermo, Rey de Inglaterra, lo oyò con tanto disgusto, que le demostrò mas que otro alguno, pues luego despachò el Decreto, para que el Marquès de Canales, Embaxador de España, y residente en su Corte, saliesse de Inglaterra en el termino de ocho dias; y que hiciesse lo

lo mismo el Cavallero Stanop, su Ministro, que se hallaba en la Corte de Madrid, saliendo de estos Reynos sin dilacion. Esta fuè una estrepitosa novedad, y un rompimiento de la buena correspondencia, el qual descubriò mejor el secreto del tratado referido. Y como publico yà por las Cortes, trastornaba los animos de los Politicos, y daba principio à la turbacion lastimosa de la Europa, como se verà en el discurso de esta Historia.

CAPITULO III.

CONSULTA EL CATOLICO Don Carlos Segundo al Papa Innocencio XII. sobre la resolucion de nombrar heredero.

13 NO hai en este mundo felicidad, que no tenga su contraste, vivo dispertador de los mortales, sin que se pueda prometer alguna seguridad aùn el mayor Soberano. Assi se viò en España en el ultimo siglo, no obstante que en èl prometia alguna tranquilidad el Tratado de Paz, estipulado en Resviuch, desvaneciendo los repetidos infortunios de la passada Guerra. Todo se podia esperar del tiempo; pero al Rey Catolico Don Carlos Segundo por otra parte le molestaban los pensamientos de la falta de Successor, y el deseo de hacer una acertada eleccion. Siempre oìa con desagrado las disputas de los derechos, que pretendian tener à la Corona el Emperador Leopoldo, el Rey de Francia, y Fernando Joseph, hijo del Elector de Baviera. Por este motivo se tratò el punto muchas vezes en el Consejo de Estado, en el Real de Castilla, y en el de Aragon, en los quales se encontraron tanta variedad de dictamenes, que dexaban la cosa mas indecisa, hasta que su Magestad, persuadido à que hacia justicia, siguiendo la mayor parte de los votos, publicò la ultima resolucion, en aquel modo que se dixo en el Capitulo antecedente.

14 En este estado de cosas quedò sossegado el animo del Rey Catolico; pero la inconstancia del tiempo, autora de inopinadas novedades, variò el hecho con la muerte referida del Principe Bavaro, y volviò el Monarca Don Carlos à las molestas dudas, y à la necessidad de elegir successor, no causandole otros assuntos tanto peso, como este, y mas en su quebrantada salud, que daba señas de poca vida. Esto obligò al Consejo de Estado à representar los inconvenientes de no elegir successor; y su Magestad, para mayor satisfaccion, resolviò consultar al Sumo Pontifice Innocen-

cio

cio Duodecimo, que gloriosamente ocupaba la Silla de San Pedro. Escriviò, pues, una Carta à su Santidad, diciendo:
,, Que estando yà sin esperanza
,, de succesion, era necessario
,, elegir heredero à losReinos de
,, España; que recaìan por de-
,, recho en una Casa Estrangera,
,, aunque la obscuridad de las le-
,, yes havia hecho dudosa la ra-
,, zon, siendo ella el unico ob-
,, jeto de su cuidado; y que
,, para encontrarla, havia hecho
,, particulares rogativas à Dios:
,, Que solo deseaba el acierto, es-
,, perandole de su sagrado ora-
,, culo, despues que confiriesse
,, el negocio con los Cardenales,
,, y Theologos, que juzgasse
,, mas sinceros, y de mas pro-
,, funda doctrina. Que para ello
,, reconociesse los papeles, y
,, documentos, que embiaba,
,, que eran los testamentos de sus
,, antecessores Don Fernando
,, Quinto, y la Reyna Doña Isa-
,, bel, hasta Don Phelipe Quar-
,, to: las Leyes de España, he-
,, chas en Cortes Generales, y
,, las que se establecieron con-
,, tra la Infanta Doña Maria
,, Mauricia, y Doña Maria Te-
,, resa, casadas con los Borbones:
,, los Capitulos matrimoniales,
,, pactos, y cesiones, y la se-
,, rie de los Austriacos, desde
,, Phelipe el Hermoso, para que
,, examinados con la mas exacta
,, atencion essos instrumentos,
,, se formasse recto juicio, y
,, dictamen, pues no estaba pos-
,, seìdo del amor, ni del odio;
,, y assi, que esperaba el pare-
,, cer, para que diesse norma al
,, Decreto.

15 Con una integridad tan expressiva se explicaba el Rey Catolico; y haviendo recibido el Santo Padre la dicha Carta con los documentos que insinùa, passó à executar quanto pedia; y esto fuè con el mayor secreto, pues ni aùn el Duque de Uceda, Embaxador de España en Roma, y por cuya mano se entregaron, entendiò su contenido. En prosecucion de ello formò su Santidad una junta de tres Cardenales, que fueron los Eminentissimos Francisco Albano, Bambino Panciatici, y Fabricio Espada; y yà que estuvieron unidos, comunicò su Santidad el caso, manifestò los papeles con la heroyca Carta del Rey Catolico, desnuda de afecto, y propuso la question de derecho. Quedaron por entonces enterados los Eminentissimos Consultores, y para la resolucion, que se deseaba hacer con madurez, se tomaron tiempo, y en èl vieron, y examinaron muchas vezes los papeles. Yà, despues de quarenta dias, volvieron à unirse los Consultores en presencia del Santissimo, y votaron uniformes por el Delfin de Francia, sin tener alguna con-

consideracion à la cession de la Infanta Doña Maria Teresa, su Madre, porque esta no podia rescindir los Estatutos patrios, ni derogar la fuerza de la ley, autorizada con tantos exemplares.

16 Segun este dictamen fuè la respuesta del Santo Padre, añadiendo otras muchas razones, que concernian con el parecer de Don Joseph Perez de Soto, el qual en pleno Consejo lo probò con energìa, diciendo: „ Que no tenian derecho los „ que reynaban en Germania, „ en virtud de las Leyes muni„ cipales de España, favora„ bles à las hembras, confir„ madas por el Testamento „ del Rey Don Fernando el Ca„ tolico, y la Reyna Doña Isa„ bèl, que llamaban al Reyno „ à su hija Doña Juana, muger „ de Phelipe el Hermoso de Aus„ tria, de quien naciò Carlos „ Quinto, cuyo viznieto Pheli„ lipe Quarto casó à su hija ma„ yor la Infanta Doña Maria „ Teresa con Luis Decimoquar„ to de Francia, de quien naciò „ el Delfin Luis de Borbòn, in„ vestido de los derechos de la „ Madre, legitima heredera de „ España, muriendo sin succes„ sion Don Carlos Segundo su „ hermano. Que no se havia de „ despojar de ellos à la Reyna „ Doña Maria Teresa, y passar„ los à la Infanta Doña Marga„ rita, hermana menor, casada „ con el Emperador Leopoldo, „ hijo de la Archiduquesa Ma„ ria Antonia, nacida de la Em„ peratriz Margarita; siendo de „ ninguna consideracion los „ Testamentos de los Austria„ cos sobre la España, porque „ no era suya, sino de la Reyna „ Doña Juana, que llamaron „ la loca, y reynò despues de la „ Reyna Doña Isabèl su Ma„ dre, sirviendo esta succession „ à la posteridad: Ni que me„ nos tenia fuerza alguna la ces„ sion à que obligò Don Pheli„ pe Quarto à su hija la Infanta „ Doña Maria Teresa, quando „ casó con el Rey de Francia; „ porque no nacia de ella origi„ nariamente el derecho, sino „ que por ella se derivaba à sus „ descendientes; y si havian de „ valer estas violentas cessiones, „ tambien la hizo la Archidu„ quesa Maria Antonia, quando „ casó con Maximiliano Manuel, „ Elector de Baviera. Hasta aqui fuè la expression de aquel grande Consejero, y famoso Letrado, que por ser tan propria de su talento, por sì misma se hace lugar en qualquiera parte.

17 Fundado el Rey Catolico en estas, y otras muchas razones, governò su ultima determinacion, reservandola en su pecho hasta tiempo mas oportuno. La docta, y bien explicada respuesta del Sumo Pontifice

fice tambien la guardò en su Archivo secreto, sin haverla leido otro, que el Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo; ni menos se penetrò fuera de España, porque en Roma se guardò el mismo sigilo. Sin embargo de todo esto, para mayor firmeza, y quietud de los Vassallos, mandò el Rey, que se juntàra el Consejo Real de Castilla, para que difinitivamente diesse su parecer. Y haviendolo executado, por pluralidad de votos, fuè à favor de el Delfin; y con este dictamen se menospreciaron algunas vozes, y papeles, que se esparcian. Infeliz tiempo para la España, pues no eran bastantes las luzes de la sobredicha razon, y los brillantes rayos de la diadema, para desvanecer la dèbil opinion del humano juicio! La Monarquia Española era por entonces la materia de las conversaciones, y era el comun assumpto en las antecamaras. Llegò, pues, esta materia à tal desorden, que en Madrid se mandò, que no se hablàra de ella, con el fin de evitar algunos disturvios entre los Cortesanos, y algunos inconvenientes, que facilmente podian resultar de la passion menos arreglada, la qual sin reparo publicaban muchos Españoles, sin advertir el proprio daño, que conocieron, con mucha costa, despues de la turbacion.

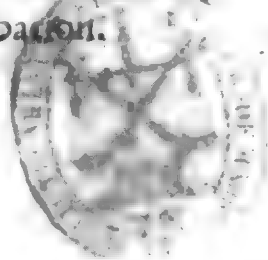

CAPITULO IV.

ENFERMA, Y MUERE EL Rey Don Carlos Segundo, nombrando antes por heredero al Duque de Anjou.

18 Poco regocijo prometian los tiempos, quando parece que estos, al empezar un siglo, que havia de assegurar la quietud, y sossiego de los Españoles, se valian de signos, los mas infaustos, que pronosticaban lo contrario. Vivia, como queda dicho, con poca salud el Monarca Don Carlos Segundo, à quien de nuevo acometieron vivissimos dolores, que excitaron una disinteria, por la qual enfermò mortalmente, dando evidentes señales de la malignidad del humor el desconcertado pulso. En vista de esto, porque no estuviesse todo lo moral en manos del Confessor, mandò el Cardenal Portocarrero, que acudiessen otros Religiosos, los mas doctos, y exemplares, para que ayudassen al Rey à que enfervorizàra sus afectos, y se dispusiera à morir con resignacion, y con todos los Sacramentos, que la Divina clemencia ha instituìdo para assegurar con la gracia la justificacion del pecador. Acudieron los llamados puntualmente, y con la mayor blandura

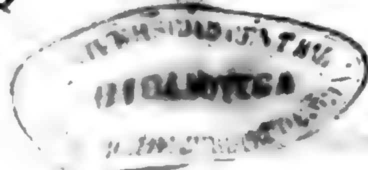

ra deſengañaron al Rey de que pudieſſe vivir; porque à titulo de reverencia la liſonja de los Medicos no le quitaba la eſperanza de vida, pretextando con eſto el no avivar la aprenſion, comun infelicidad de los Principes, à quienes acompaña haſta el ſepulcro la adulacion, y el engaño.

19 En cumplimiento de ſu obligacion, propuſieron los Moraliſtas al Catolico Monarca los rieſgos à que exponia ſus Reynos, dexandolos ſin ſucceſſor, y que nada haria con Dios tanto merito, como el evitar con ſu ultimo Teſtamento, y libre declaracion de ſu voluntad los daños, que amenazaba una guerra civil inevitable, dexando confuſo el Trono. A lo que con claridad añadieron: „ Que „ atendieſſe, que eran de Dios „ los Reynos, à quien ſe havian „ con reſignacion de reſtituir, „ haciendo juſticia, porque eſ„ta eſſencialmente reſide en „ Dios, que eſperaba yà à ſu „ Tribunal ſupremo al que lla„maban en el mundo Rey, Pa„dre, y Juez: terminos, que „ ſignificaban la mas eſtrecha „ obligacion, y no concedidos „ ſin ella, la qual haſta el poſ„trer aliento permanecia. Que „ el Rey debia preſcrivir la for„ma, y metodo del govierno „ en que havian de quedar ſus „ vaſſallos: el Juez, deſpues de „ ponderadas las razones, y exa„minadas las leyes, hacer juſti„cia, dando à cada uno lo que „ le pertenece: y el Padre, mi„rar con amor, è intereſſarſe „ en el util, y convenien„cia de los que havia Dios „ adoptado por hijos, preca„viendo ſus daños, quanto à „ la humana comprehenſion le „ es permitido: que aunque ſe „ incluye en nueſtra ignorancia „ lo venidero, rige con lo pre„ſente quanto puede lo futuro „ la providencia del hombre. „ Que el inmortal eſpiritu que „ nos anima, creado por Dios „ à ſu imagen, y ſemejanza, ſo„lo con las heroycas virtudes „ ſe ennoblece, y ſe iluſtra, no „ con vanos avolorios, porque „ al alma no le eran parientes „ los Auſtriacos, ni enemigos „ los Borbones, ſiendo eſſas „ terrenas impreſsiones, que „ con la muerte ſe deſvanecen. „ Que en sì era el negocio de la „ mayor entidad; pero que yà „ eſtaba ventilado, y definido, „ y que por eſſe quedaban por „ fiadores de la juſticia los que „ havian dado ſu dictamen, al „ que ſe debia conformar ſu Ma„geſtad, adheriendo al mayor „ numero, porque era la mas „ ſegura opinion la mas comun. „ Que la mas noble porcion del „ hombre era la que debia de„liverar, ſin que ſe eſcuchaſſen „ baſtardas vozes de naturales

„ afec-

,, afectos, que engañan con el ,, alhago, cuyo fomento quedaba en el sepulcro resuelto ,, en cenizas; pero que el autor ,, del decreto era la razon residente en el alma, la qual havia de dàr estrechissima cuenta de èl.

20 Assi se explicaron, como desinteressados, los Religiosos, y esto moviò la atencion del Rey, cuyo corazon pio luego se desprendiò de lo caduco, y passó à establecer el Testamento, llamando à Don Antonio de Ubilla, Secretario del Despacho Universal, y despidiendo à los mas de los circunstantes, confirió al Secretario la autoridad de Notario, para que no faltàra alguna circunstancia legal en lo que queria executar. Hizo su Testamento en el dia 2. de Octubre de 1700. y en èl nombrò por heredero, y legitimo successor de la Corona, y Reynos à Phelipe de Borbon, Duque de Anjou, segundo hijo de el Delfin de Francia, aprobando, y prefiriendo à todos los derechos el de su Abuela la Reyna Doña Maria Teresa de Austria. Derogò qualquier ley en contrario, y mandò à sus Subditos admitir por Rey al que elegia. Explicò la mente de sus mayores de excluir la Casa de Francia, porque no se viessen en una mano ambos Cetros; y confirmò esta circunstancia como condicion precisa. Nombrò por Governadores, mientras llegasse su heredero, à la Reyna su Esposa, al Cardenal Portocarrero, à los Presidentes de Castilla, Aragon, Italia, y Flandes, y al Inquisidor General. Ordenò, que se levantàra el destierro de algunos Grandes; y señalò los alimentos de la Reyna, y que pudiesse vivir en la Ciudad de España que quisiere, con el govierno de ella. Expressó, que se prosiguiera en adelantar los cultos, y difinicion del Mysterio de la Purissima Concepcion de Maria Santissima; con otras obras proprias de su catolico, y Real zelo.

21 Esto fuè lo mas principal del Testamento, que leido en alta voz por el Secretario, le ratificò, y firmò el Rey. Cerròse con siete sellos, y por defuera firmaron otros tantos de los assistentes, como testigos. Assi quedò declarada la ultima voluntad, y disposicion del Rey Catolico, y corroborada despues con un Codicilo. Todo lo qual havia sido el estimulo, que tanto havia agitado los animos de los otros Principes, cuyas dudas hicieron tan vigilante à la ambicion, que en Resvuich, en donde poco antes se havia acordado la Paz, alli mismo se turbaba con la nueva Alianza, que pretendia dividir à su gusto la Monarquia, dando à la fuer-

za

za lo que faltaba à la autoridad, y al derecho. Por ultimo, la expressada disposicion fuè la que, enderezandose à la publica quietud, moviò guerras tan sangrientas, y emboìviò en mil tragedias à la Europa, como se ha visto. Executòlo el Rey Catolico con libre voluntad, vencida de la razon; y queriendo dàr à sus Vassallos una perpetua paz, el espiritu turbador moviò una guerra muy cruel. Pero alabemos en todo la Providencia Divina, que se interpuso, desvaneciendo las idèas de los hombres. Repetidas gracias debemos dàr los Españoles al Omnipotente Dios, por el beneficio de esta ultima resolucion; porque de otra suerte, en la intentada division se conocia muy bien, que la Inglaterra, y la Holanda se interessaban, para destruir en uno, y otro Mundo una de las mas fuertes colunas de la Iglesia Catolica, cuya vasa descansa en el corazon de la Nacion Española. Maquinaban el desmembramiento de la Monarquia, para que assi, dividida en muchas partes, no pudiesse resistir al furioso orgullo de los Hereges, contra lo qual expidiò el Catolico Monarca los ultimos alientos.

22 Despues de todo lo sobredicho, encargò mucho su Magestad Catolica à los circunstantes, y en ellos à todos los Vassallos la pureza de la Religion, y la firmeza de la paz. Y al Presidente de Castilla encargò la vigilancia, y rectitud, propriedades de su empleo. Pidiò, que se le administrassen los Sacramentos, los quales recibiò con la mayor edificacion; y agravandose los accidentes en el primero dia del mes de Noviembre, à las dos horas de la tarde dexò su alma esta vida caduca, para passar à la eterna. Muriò en edad de treinta y ocho años, once meses, y veinte y cinco dias, vida muy breve para consuelo de los Subditos, que debidamente tenian rendido el afecto à la grande bondad de su Principe. Antes de llevar el Real cadaver al Panteon del Escorial con la acostumbrada pompa, el señor Cardenal, estando en presencia de los Grandes de España, y de los Presidentes de los Consejos, mandò (segun que por ultimo Decreto, dado en 29. de Octubre del mismo año de 1700. tenia la suprema potestad mientras la enfermedad) abrir, y leer el Testamento; y publicòse por heredero el Duque de Anjou. Inmediatamente à este acto se embiò una copia de dicho Testamento al Marquès de Castel-Dosrios, que se hallaba por Embaxador en Parìs, para que la presentasse al nuevo Rey, entregandole juntamente una obse-

sequiosa carta, que escrivian la Reyna, y los Governadores. Y estos mismos escrivian otra al Rey Christianissimo, para que diesse su Real consentimiento.

23 En el dia 3. de dicho mes fuè expuesto el cadaver en Palacio, sobre una riquissima cama; y en la noche del dia 6. se le diò sepultura en la insigne Iglesia de San Lorenzo del Escorial, y en el Regio Panteon de sus mayores. Todo lo dicho fuè lo que por entonces sucediò, aunque algunos modernos Autores han querido referirlo con alguna alteracion, la que se puede atribuir à especie de passion, ò à falta de noticia.

CAPITULO V.

LLEGA LA NOTICIA de la muerte à Parìs: admite el Christianissimo el Testamento; y viene à España el Rey D. Phelipe Quinto.

24 SIENDO una de las principales obligaciones de los Ministros el participar puntualmente las noticias à sus Soberanos, cumpliò con este deber el Señor de Blecourt, que se hallaba en Madrid por Embiado Extraordinario del Rey Christianissimo, embiandole con diligencia la noticia de la muerte del Rey Catolico. No tardò à llegar à Fontenablo el Correo, y assi à los nueve dias del mes de Noviembre yà quedò enterado del dicho fallecimiento el Gran Luis Decimoquarto, à quien igualmente despues, por medio del Secretario Torci, diò la noticia el Embaxador de España Marquès Castel-Dosrios. En esta ocasion no dexò de mostrar su sentimiento el Christianissimo, como caso el mas lastimoso para la Christiandad, y lo manifestò con lagrimas, y vozes, sin ofender la Magestad. No passó mucho tiempo, quando despues de esto recibiò el Embaxador de España la carta firmada de la Reyna Viuda, y de los Governadores, por cuyo motivo pidiò Audiencia el Marquès, y al entregar el pliego en el dia 11. explicando los sentimientos de dolor, por la muerte de su Amo, mostrò igualmente el gusto, por el reparo de un tan grave golpe, con la sabia, y recta disposicion en llamar al Nieto para ocupar el Solio. Leìda que estuvo la carta, y la ultima disposicion por el Secretario de Estado, prosiguiò el Embaxador, diciendo: Que rogaba à su Magestad la prompta respuesta, la que confiaba favorable, para que los Vassallos viviessen seguros baxo del Principe señalado. El Christianissimo respondiò con palabras generales, declarando de nuevo el sentimiento por la muer-

muerte, el agradecimiento por las expresiones, y la obligacion de la respuesta, que yà entregaria.

25 Volviòse à este tiempo la Corte al delicioso sitio de Versalles, y llegando luego à Parìs otros Correos con cartas de la Reyna Viuda, y demàs Governadores Testamentarios, en las quales mas vivamente representaban al Christianissimo los sentimientos del corazon por la pèrdida del Monarca: añadian, que solo encontrarian alivio con la venida, y felìz arribo del Successor; y assi, que rogaban con verdaderas instancias, oyesse sus suplicas, y que el digno heredero, sin dilacion dispusiesse de sus Estados, para consuelo de la Nacion. En el dia 16. de Noviembre por la mañana, para entregar estas cartas, entrò en el Real Gavinete el Embaxador; y al executarlo, insistiò con eficacia, en que el Christianissimo (con quien hablaba) no dilatasse la deseada declaracion. La respuesta fuè decir con un semblante, mezclado de jubilo, y gravedad: Que queria en aquel instante contentar à una Nacion, que amaba tanto como à sus proprios Subditos, y à la qual en aquel dia entregaba una fuerte prenda de su amistad, y proteccion. Al concluir estas palabras, mandò llamar al Duque de Anjou, y le hablò de esta manera: „Monsieur, el Rey de España os hizo Rey, los Grandes os piden, „los Pueblos os desean, y yo „os lo concedo. Pensad solamente, que sois Principe de „Francia; mas yo os encargo „el amor à vuestros Pueblos, „la reconciliacion de su afecto „con la dulzura de vuestro go„vierno, y el mostraros digno „de governar una Monarquia, „sobre cuyo Trono haveis as„cendido. De esta manera se explicò el Christianissimo, el qual tambien encargò la memoria del Marquès Castèl-Dosrios, à quien volviendo el rostro dixo: podia saludarle como à su Rey. Al punto puso el Marquès la rodilla en tierra, besó la mano, y con lagrimas, y vozes de regocijo expressó ser aquel momento el mas afortunado de su Nacion. Saliò despues, y con el impetu del gozo abriò ambas puertas de la Real Sala, diciendo: Yà tenemos Rey de España en la persona del Duque de Anjou.

26 Divulgòse luego la noticia en Parìs, y con singular jubilo acudieron los Duques de Borgoña, y el de Berry, sus hermanos, el Rey Jacobo de Inglaterra, los Principes de la Sangre, los Embaxadores de los Soberanos, el Parlamento, y demàs Nobleza de todas las Ordenes, à congratularse con el nue-

nuevo Monarca. Despues de las visitas se ordenò el rendimiento de las debidas gracias al todo Poderoso, encaminandose à la Iglesia, en donde se cantò el *Te Deum.* En continuacion de esto el Christianissimo dispuso, que se aprontàra el viage, señalando la partida para los primeros dias del mes de Diciembre. Fixo que yà estuvo el dia quatro, pidieron los hermanos del Rey D. Phelipe ser incluìdos en la familia, hasta llegar à los confines del Reyno; y haviendolo conseguido, quedò señalada la comitiva mas magestuosa, que jamàs havia visto la Francia en semejante ocasion.

27 Reconocido yà como Rey de las Españas el Duque de Anjou, se le daba en Parìs el trato de Soberano, con el nombre de Phelipe Quinto; y ordenando el Abuelo el preciso viage para España, lo dispuso en aquella pompa, y magestad, que se observaba en su misma persona. Todos los Franceses en esta ocasion tenian por honra el acompañar al nuevo Rey, no obstante que mandò el Christianissimo, que nadie passasse de los confines, como puntualmente se executò. Al mismo tiempo mas vivamente expressó el Christianissimo su afecto, declarando por instrumento publico, que despues se passó por el Parlamento, y en èl quedò registrado, que era su voluntad, que el Rey de España, y sus descendientes conservassen siempre los derechos de su nacimiento, y de su origen à la Corona de Francia, del mismo modo que si tuviessen la actual residencia en su Reyno.

28 Por ultimo, haviendo llegado el dia de la partida, se determinò la marcha desde el sitio de Versalles; y fuè tal el concurso de carrozas, y gente, tanto à pie, como à cavallo, que de Parìs havian salido, que à mas de poblar la campaña, eran una confusion los caminos. Quando se avecinò la hora, se detuvo el Rey Don Phelipe con el Delfin su Padre aquel tiempo que le fuè permitido, para las ultimas expressiones del amor reciproco, que como proprias pedia la naturaleza. Despues el Abuelo quiso tenerle consigo media hora, en cuyo tiempo, recogiendo su espiritu, le diò saludables consejos. Era maestro practico, y afortunado en el arte de governar, y assi instruyòle en el modo de hacerse feliz en su Reyno para la tranquilidad de sus Subditos, y para freno de sus enemigos. Sugeriòle medios para ello, y le aconsejò, que el mas fuerte fuesse la perpetua correspondencia de la Corona de España, que èl mismo le ponia en la cabeza, con la Casa de Francia,

cia de donde salia. Que esculpiesse en su corazon, que le havia preferido al proprio interès, eligiendo primero el cumplimiento del Testamento, que la particion de los Estados, en lo que por sus mayores aumentos renuciaba las acciones, que por la sangre competian al Delfin, y sus successores; y que à mas de esto, se exponia voluntariamente à una guerra sangrienta. Que tuviesse presente las obliciones de Principe, la utilidad del bien comun, y las pruebas de su entrañable afecto, el de su Padre, y hermano mayor, que concurrian à su exaltacion. Que pedia à Dios le bendixesse, y le concediera feliz viage.

29 A estas expressiones, y saludables consejos del Gran Luis, cumpliò el Rey Catolico con aquel agrado, que pedia la edad, y con protestas verdaderas de que su constante empeño lo haria publico la posteridad. Se encaminaron despues con el Delfin à oìr Missa, la qual concluìda, subieron en el coche, sentandose à la derecha el Rey Catolico, à la izquierda el Christianissimo, y en los demàs assientos el Delfin, la Duquesa, el Duque de Borgoña, y el de Berry. Formaban el acompañamiento los Principes, y Princesas de la Casa Real, toda la Corte, y una pasmosa comitiva, que llenaban los caminos hasta el Castillo de Seaux, lugar de diversion del Duque de Mena. Aqui se detuvieron un poco sus Magestades, para alivio de la passion, permitiendo à todos, que tuviessen la honra de una reverente despedida del nuevo Monarca. Executòse magestuosamente; y siendo yà precisa la separacion del Rey Luis, que fuè de un corazon inalterable, al abrazar al Nieto, no pudo detener el impetu de copiosas lagrimas, las quales no permitiendo la articulacion de las palabras, las acciones por sì solas explicaron la ultima despedida.

30 A vista del dolorido Padre subiò el Rey Don Phelipe en el coche, sentandose à la siniestra el Duque de Borgoña, enfrente el Duque de Berry, y el Mariscal de Noalles, y en las portillas el Marquès de Señalè, y el de Ruzilli. Principiò, y continuò la marcha con toda magnificiencia, hasta llegar despues de Bayona al famoso Rio de Benisoa, que divide la Francia de la España, y el que entre otras Isletas que forma tiene una, en que se dice, que desafiò Carlos Quinto al Rey de Francia Francisco Primero, llamandose entonces este lugar Fagiano, ò de los Faysanes, y ahora el de la Conferencia, en memoria de la Paz de los Pirineos, que trataron en el año de 1659. los primeros Ministros de am-

bos

bos Monarcas Español, y Francès, que fueron el Cardenal Julio Mazarini, y Don Luis de Haro. Aqui, pues, en nuestro caso, para comodidad, y transito de una, y otra parte, se echaron dos puentes; passó el primero el coche del Rey Catolico, el qual puesto en tierra, despidiòse de los hermanos, con el mas tierno espectaculo de afectuosos abrazos, los quales no pudo mirar el Duque de Noalles, sin verter muchas lagrimas.

31 Yà en Madrid el Govierno de España havia recibido la respuesta del Rey Christianissimo, escrita en Fontenablo, en la qual admitia la ultima disposicion del Rey difunto; y en su consequencia el dia 24. de Noviembre, por la tarde, solemnemente se aclamò el nuevo Monarca, enarbolando Pendones: costumbre, que se practica en la Corte en la aclamacion, y reconocimiento de nuevo Rey. Tuvo esto principio en el año de 1407. en que succediò Don Juan el Segundo à su Padre Enrique Tercero; y ahora en la dicha Corte de Madrid se repitiò publicamente en la Plaza mayor, y otros puestos, aclamando à nuestro Catolico Don Phelipe Quinto por Rey de las Españas. Assimismo se ordenò desde luego la Casa, y Familia Real, para que sin dilacion partiera à los confines; y se executò, tomando los coches en la plazuela de Palacio el dia 30. de Diciembre; y enderezando la marcha por la calle mayor, se diò principio al viage desde la puerta de Alcalà. Tambien el dicho Govierno en el dia 24. de Noviembre nombrò por Embaxador Extraordinario à Don Joseph Fernandez Velasco, Condestable de Castilla, para que en nombre de los Reynos, y Vassallos passàra à Francia à besar la mano al nuevo Rey, y à cumplimentar à su Magestad Christianissima, con motivo de haver subido el Nieto al Trono de España con universal aclamacion. Era esta ceremonia debida, y se previno al nombrado Embaxador, que no dexàra el vestido de luto hasta encontrar à su Magestad, haciendo en este trage la primera funcion de pesames, y que despues con vestido de gala manifestàra à su Magestad el sumo regocijo de los Vassallos. Recibiò dicho Embaxador los Despachos en el dia 2. de Diciembre, y con una lucidissima comitiva partiò de Madrid en el dia siguiente. No se detuvo en el camino, y assi llegò à Burdeos el dia 30. que era el proprio en que su Magestad havia llegado à la misma Ciudad. Sucediò el arribo del Embaxador à hora que no podia ponerse à los pies del Rey, y por tanto

to en el dia ſiguiente tuvo audiencia ſecreta; y manifeſtando ſus Deſpachos, cumpliò con el encargo, à cuyas expreſsiones, con ſeñales del mayor aprecio, diò à entender ſu Mageſtad quanto eſtimaba el atento cuidado del Govierno, y el afecto de los Eſpañoles. Hechos eſtos oficios, recibiò el Embaxador nuevas inſtrucciones del Rey, y partiò para Paris à concluir lo que ſe le mandaba. Igualmente ſalieron de Madrid muchos perſonages à recibir à ſu Mageſtad, y entre ellos fueron Don Franciſco Tellèz Giròn, Duque de Oſſuna, el Conde de Urſel, los Marqueſes de Tenebròn, y el de Robledo, y Don Antonio Martin de Toledo, Duque de Alva, que deſpues fuè Embaxador à Francia: empleo que no cumpliò el Almirante de Caſtilla.

32 Proſeguia al miſmo tiempo ſu viage el Rey Catolico; y quando ſe contaban 22. dias del mes de Enero, el miſmo en que ſaliò del Lugar ultimo de Francia, llamado San Juan de Luz, y deſpues de los dichos deſpedimientos de ſus hermanos, ſe entrò en una chalupa, para vadear el Rio de Beniſoa. Eſta embarcacion eſtaba yà prevenida, y ſe oſtentaba maravilloſamente conſtruìda, y adornada con viſtoſos, y dorados entalles, teniendo en la popa una ſeparacion muy capàz, cubierta de tendales de brocado con franjas, y alamares de oro. En la ribera opueſta, y que pertenece à Eſpaña eſperaban las Guardias de Corps, y toda la Caſa Real; y deſembarcando ſu Mageſtad de la chalupa, el rereferido Don Antonio Martin de Toledo, que eſtaba el mas inmediato, diò el brazo al Rey para poner el pie en tierra. Piſaba yà ſus Dominios el Catolico Monarca; y como deſde aquel ſitio es muy corto el tranſito haſta el Lugar de Irùn, brevemente llegò, y luego ſe encaminò à la Igleſia, en cuya puerta eſperaba el Obiſpo de Pamplona Don Juan Arnedo, que juntamente con el Clero recibiò à ſu Mageſtad; y entrando en el Templo, entonò el *Te Deum.* En eſte Lugar ſe detuvo ſu Mageſtad, y en el dia ſiguiente, que era el 23. de Enero, el Duque de Arcourt, Embaxador de Francia, tuvo la primera audiencia. Deſpues por la tarde, montado à cavallo, quiſo el Rey ir à vèr Fuente-Rabìa, de donde volviò la miſma tarde para continuar el viage à Madrid. Con eſta ſalida quedò contenta la mucha gente, que queria vèr al nuevo Rey; y en el dia 24. partiò de dicho Lugar de Irùn, y à regulares jornadas, ſegun lo permitieron el tiempo, y las lluvias, proſiguiò la marcha. Obſer-

ſervòſe el yà ordenado itinerario; ſiendo tanto el regocijo, que cauſaba à los Eſpañoles la viſta de ſu Soberano, que ſolamente la podian declarar las repetidas fieſtas, que ſe hacian en los Lugares de los tranſitos. Era, pues, tan univerſal el alborozo, que faltaban yà ſeñales con que poder moſtrar el obſequio, la fé, y la alegria de los Vaſſallos.

CAPITULO VI.

LLEGA EL REY D. PHElipe à Madrid; y deſpues de algun deſcanſo, hace la entrada publica.

33 ADMIRABLE artifice de la alegria es la concordia de los Vaſſallos, quando ſe le junta el reciproco amor del Principe; porque de uno, y otro principio nace una ſingular dulzura, que ſe interna en los corazones, y cauſa en todas partes una guſtoſa ſerenidad. Aſsi, pues, en eſtos terminos no hai coſa mas dulce para los Subditos, que vèr à ſu amado Principe, porque es quien templa las vozes de los tiempos, y quien iluſtra los años: es quien quita la triſteza del mundo, quien ſerena los nublados, y quien ſoſsiega los animos. Eſta felicidad ſuele ſer igual à muchos; pero hablando en particular, la lograron los Eſpañoles con la viſta, y amor de ſu nuevo Monarca, y ſe hizo mas excelſa en la Corte de Madrid con ſu llegada, y publica entrada. Sin atender à lo rìgido del Invierno, entrò el Rey Catolico, como queda dicho, en ſus Dominios, cruzando los Pirineos, y cauſando tanto gozo à los Pueblos, que era imponderable el regocijo. Llenò el corazon de los Eſpañoles la viſta de un Principe de diez y ocho años de edad, afectuoſo, de agraciado aſpecto, y robuſto; y de tal manera fuè, que muchos naturales de los Lugares por donde paſſaba, ſin mas fin que diſtraìdos de ſu proprio regocijo, le acompañaron haſta Madrid. Para eſta Coronada Villa hizo ſu Mageſtad la ultima jornada deſde Alcalà en el dia 18. de Febrero, y con mucha diverſion, porque ſin encarecimiento ſe pudo decir, que deſde aquella Ciudad haſta la Corte llegaba el concurſo, que quiſo ſatisfacer ſu gozo, ganando las horas para vèr à ſu Rey tan deſeado.

34 En el dicho dia 18. llegò el Rey à Madrid, ſe entrò por la puerta, que llaman de las Eras, que es del Palacio del Retiro, antes de llegar à la de Alcalà, y encaminòſe, ſin detencion alguna, por el miſmo ſitio al Religioſiſsimo Convento de Padres Dominicos. En la mag-

magnifica Iglesia de este Convento tiene su Magestad el Patronato de la Real, y rica Capilla, en que se venera la prodigiosa Imagen de Maria Santissima, con el renombre de *Atocha*, y alli apeò, para dàr, ante todas cosas, gracias à la Reyna de los Angeles, por la felicidad del viage, è implorar su assistencia para los aciertos de su Reynado; Hecha esta exemplar diligencia, volviò su Magestad al coche, y por la puerta de los Jardines se fuè à la puerta grande de dicho Palacio del Retiro, en donde tuvo el primer descanso. En esta ocasion acudiò tan numeroso concurso de pueblo, y nobleza, que sin embargo de ser universal el aplauso, la celebridad fuè tambien trágica para algunos, por haver perdido la vida en la puerta de Alcalà, estrechados de la confusion.

35 Era grande el contento; y assi, no teniendo lugar el luto, en el dicho dia que llegò su Magestad, se quitaron los Vassallos el que llevaban por el Rey difunto, è hicieron tres noches luminarias. Fueron admitidos con mucho agrado los Grandes, los Nobles, y los Ministros por el nuevo Soberano; y para que los Tribunales besáran la mano, señalò el dia. Tambien al mismo Palacio acudieron à cumplimentar à su Magestad, en nombre de sus Soberanos, los Ministros Estrangeros, los quales fueron el Nuncio de su Santidad Clemente XI. poco antes Cardenal Albano: el Embaxador de Francia, el de Venecia, el de Saboya, el de Malta, el Embiado Extraordinario de Francia Blecourt, el de Inglaterra, el de Portugal, el de Dinamarca, el de Baviera, el de Toscana, el de Lorena, el de Parma, el de Mantua, el de Maguncia, el de Modena, las Ciudades Assiaticas, el Residente de los Cantones Catolicos, y el de los Grisones. Ministro del Emperador no le havia à este tiempo en Madrid, porque el Conde Luis de Harrack, que estaba quando muriò el ultimo Monarca, havia partido de Madrid. El motivo de su salida fuè haverlo assi determinado el Govierno de España, y participadoselo en el dia 17. de Enero, por medio del Cardenal Portocarrero, à causa que no estaba con orden, ni animo de reconocer al nuevo Principe por Rey de las Españas. Por la misma razon se hizo igual prevencion al Conde de Absperg, que haviendo sido Embaxador en Francia, venia à succeder al sobredicho Harrack, y yà estaba muy cerca de Madrid. Y para ir consequente el mencionado Govierno de España, con Despacho formal, fecho en el mismo dia 17. de Enero, mandò à Don Fran-

Francisco Molès, Duque de Pareti, Embaxador Ordinario de España en Viena, que saliera luego de aquellos Dominios; y de este Despacho avisó el recibo con carta de 13. de Marzo siguiente, aunque no lo cumpliò.

36 El Rey Don Phelipe, desde luego que estuvo en Madrid, se aplicò al despacho de los negocios; y en el mismo Palacio del Retiro fuè recibiendo de los Reyes, Principes, y Potencias las respuestas à la noticia que se les diò de haver succedido en la Corona. Los que le reconocieron, y escrivieron eran el Rey Guillermo de Inglaterra, el Rey de Dinamarca, el de Portugal, el de Suecia, los Estados Generales de la Republica de Holanda, de quien no se esperaba, como ni de la Inglaterra: el Elector de Baviera, el Duque de Lorena, y el Senado de Amburgo. En medio de todo esto quedaba muy satisfecho el Rey Catolico del afecto de sus Vassallos; y para contentar à los de la Villa de Madrid, señalò el dia 14. de Abril, para hacer la publica entrada. Condescendiò el Rey en los deseos de los Subditos; pero con la prevencion de que no se executàra en los arcos triunfales lo que se havia intentado, sino que se ciñeran al adorno de las calles: atendiendo, que no se gravàran los Vassallos, llevados de su generosa ostentacion.

37 Obedeciò la Villa de Madrid la expression del Rey, y sin embargo de esto se hicieron con moderacion muchissimos arcos triunfales, que vistosamente con adornos, y descripciones satisfacian el gusto, tanto quanto mas en ellos se detenian los ojos. En la tarde del dia señalado saliò el Ayuntamiento de las Casas de la Villa con todos los Ministros, tymbales, y clarines, y por la carrera de San Geronymo, con grande ostentacion, y acompañamiento, se fuè al Retiro. Alli se puso pie à tierra; y haviendo noticiado al Rey, que Madrid deseaba besarle la mano, saliò à la pieza de las Audiencias, y quando estuvo sentado, entrò la Villa. Don Gabriel Sanguineto llevaba el encargo de hablar, y puesto à los pies del Rey, hizo una discreta oracion: concluyendo con decir, que los afectos de los corazones de los Vassallos eran mas eficaces de quanto pudiera ponderar. Oyò su Magestad todas las expressiones con agrado, y respondiò: *Assi lo creo: tengo muchas noticias de los meritos de Madrid, y espero los continuarà: yo le atenderè mucho, y favorecerè à sus Capitulares.* Concluìdas estas palabras, besó la mano el Corregidor, y el dicho Orador; y levantandose am-

ambos, quedaronse à un lado, y fueron llegando los Regidores por su antiguedad; y al tiempo de besar la mano, cada uno decia al Rey su nombre.

38 Despues de esta funcion volviò el Ayuntamiento à subir à cavallo, y como havia venido saliò del Retiro, y desmontò al llegar à un arco, que estaba à la entrada del Prado. Alli esperò la Villa al Rey, para recibirle baxo el Palio; y haviendo llegado montado à cavallo, quando serian las tres de la tarde, la Villa de Madrid hizo su acatamiento, y tomaron los Regidores las varas del Palio, y el Corregidor uno de los cordones. De esta manera, siguiendo los passos una numerosa, y lucidissima Corte por la carrera de San Geronimo, se continuò el movimiento hasta llegar à la Iglesia Parroquial de Santa Maria. Aqui se apeò el Rey, haciendo lo mismo los Grandes, y se fuè à hacer oracion à la antigua, y devota Imagen de nuestra Señora, Patrona de Madrid, baxo el titulo de la *Almudèna*. En su Capilla se cantò el *Te Deum*, estando vestido de Pontifical el Patriarca de las Indias; y concluìdo el Hymno, volviò à montar à cavallo su Magestad, y con la misma Corte se fuè al Palacio, que estaba à corta distancia, y adonde llegò poco antes de anochecer. Este Palacio, que ahora se levanta de nuevo, por haverle arruinado el fuego, era la comun residencia de los Reyes Catolicos; y desde luego que la Casa Real partiò para recibir al Rey en los confines de Francia, se previno para su morada. Y en esta coyuntura, valiendose de la ocasion la Serenissima Reyna Doña Maria Ana de Neorburg, Esposa del ultimo Monarca, se passó à las casas del Duque de Terranova. Aqui se detuvo hasta que en Toledo se prevenia el Palacio à que iba à vivir; y despues se puso en viage, partiendo desde Madrid à Toledo en el dia 2. de Febrero. Yà, pues, dexando al Rey dentro de Madrid, no me detengo en relacionar la celebridad de la dicha entrada publica, las aclamaciones del pueblo, y su alborozo, porque seria alargarme demasiado, y hurtar el tiempo, que pide la funcion del juramento, que yà refiero.

CAPITULO VII.

DEL JURAMENTO, y Pleyto omenage, que hicieron los Reynos de Castilla, y Leon al Rey D. Phelipe V.

39 AL nacer, ò principiar los Imperios, suele creerse como cosa cierta, que se muevan molestas bor-

borrascas, porque no faltan animos mal contentos con lo presente, y deseosos de lo futuro; los quales, por embidia, por miedo, por deseo de utilidad, ò por dolor, hieren con mas fuerza al Principado, que aùn no tiene profundas raìces. Por este motivo es conveniente, que al Trono suba el Rey con buen pie, de suerte, que engendre en los corazones gran confianza de su persona, que concilie las voluntades de todos, y que prometa en todas partes, con palabra, y con obra, generosidad, clemencia, y liberalidad. Nuestro Catolico Monarca yà desde luego tenia cumplida la primera parte, fixando el pie en la sólida lealtad de los Españoles; y para hacer lo mismo de la segunda, se pensó rectamente, que el Rey jurasse cumplir los Fueros, y Privilegios à los Reynos; y que estos juràran fidelidad, y prestàran pleyto de omenage.

40 En todo convenia el Catolico Monarca; pero al mismo tiempo, atendiendo al alivio de los Vassallos, queria escusar à las Ciudades los gastos que se les seguirian, si llamasse à Cortes solo para efecto del juramento, y omenage. Muy prudente era esta consideracion; pero al mismo tiempo se encontraba medio para que se cumpliera todo. Fuè, pues, el caso, que apenas en España se tuvo la feliz noticia de que el Rey Don Phelipe havia llegado à los confines, impelidos de su amor los Vassallos de todas las Ciudades, y Cabildos Eclesiasticos de los Reynos de Castilla, Leon, Aragon, Valencia, Cataluña, y Navarra, como assimismo las Chancillerias, Audiencias, y Universidades, pidieron licencia para venir à la Corte con la representacion de sus Comunidades, à manifestar los obsequios de su respeto. Conociò su Magestad quan proprio era de su benigno animo permitir à los Reynos este consuelo, y mandò, que los Tribunales à quienes tocasse, concedieran la licencia à las referidas Comunidades, para que embiàran sus Diputados. Cumpliòse esto, y fuè el medio pensado para evitar gastos, ordenando à las Ciudades de Castilla, y Leon, que tienen voto en Cortes, que al tiempo de nombrar Comissarios para quienes havian pedido la licencia, diessen à los mismos Poderes para hacer los actos de juramento, y pleyto de omenage. Assi quedò acordado, y la Camara de Castilla despachò el orden en estos mismos terminos, y en el dia 10. de Marzo de 1701.

41 Todo lo dicho se cumpliò, y despues que los Diputados de las Ciudades de voto en

Cor-

Cortes tuvieron audiencia, y besaron la mano al Rey, en nombre de sus Cuerpos, señalò su Mageſtad el dia 8. de Mayo, para que se hiciera la funcion del juramento. Para este efecto mandò tambien, que primero por los Ministros señalados se reconocieran los Poderes de los dichos Diputados; y haviendose executado en el dia 30. de Abril, y encontradolos suficientes, se diò su Mageſtad por enterado de la Consulta. Yà con esta diligencia, y mientras se prevenia, y adornaba la Iglesia del Convento de San Geronymo, que era donde el Rey havia resuelto hacer, y recibir el juramento, se convocaron los Grandes, y Titulos de Castilla para hacer el juramento, y pleyto de omenage. Tambien para el mismo fin ordenò, que su Secretario del Despacho avisára à los Prelados Eclesiasticos, à quienes precediò en las funciones que dirè, Don Pedro Portocarrero y Guzmàn, Arzobispo de Tyro, y Patriarca de las Indias.

42 Por ultimo, se adornò dicha Iglesia con tres ordenes de ricas tapicerias, y en la Capilla mayor, y crucero se levantò un tablado, que se igualaba con la primera grada del Altar mayor, teniendo sesenta y quatro pies superficiales de longitud, y ciento y quatro de latitud, con una varanda de plata, que le circuìa. Y sin embargo que en las funciones, que el Rey asiste à la Capilla se le pone el dosél à la parte del Evangelio, en esta ocasion, siguiendo lo practicado en funciones de esta condicion, se puso el solio à la parte de la Epistola, con riquisimo sitial, y silla. Entre el Altar, y el sitio donde estaba este solio, se puso una silla de terciopelo para el Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo, que havia de celebrar de Pontifical. Tambien al lado del Evangelio, en la misma linea, cortando el angulo, se puso el banco de los Prelados Eclesiasticos, Arzobispos, y Obispos. De esta manera se fuè ordenando el magnifico Trono; y en la dicha parte, frente al Rey, se puso otra silla de terciopelo, y un banco cubierto de lo mismo para el Cardenal Don Francisco de Borja, electo Obispo de Calahorra; è inmediatamente à esta silla se seguia el banco de Embaxadores.

43 Asi, pues, estando todo dispuesto, y el Altar pasmosamente adornado para celebrar de Pontifical, quedaba prompto para el dia señalado, que era Domingo, en que se contaban 8. del mes de Mayo. El señalar este dia fuè eleccion de su Mageſtad; pero es muy digno de observacion, porque en èl hace memoria la Santa Iglesia de

la

la cèlebre Aparicion, que sucediò el año de 493. en el Monte Gargano del Arcangel San Miguèl, Tutelar de la Monarquia de España, y dia, que segun algunos Autores Españoles, el año de 589. fuè en Toledo aclamado, y reconocido por Rey de esta Monarquia el Decimoseptimo Rey, llamado Flavio Recaredo, Monarca tan Catolico, que no permitiò, que hombre infiel militasse baxo sus Vanderas.

44 En la mañana del dicho dia, acudieron à la mencionada Iglesia los Diputados de las Ciudades, los Titulos, y Cavalleros, à quienes el Mayordomo Mayor embiò recado para que subieran à Palacio. Lo executaron luego, y alli acudieron tambien los Grandes, el Nuncio Apostolico, y los Embaxadores; y quando yà serian casi las nueve horas de la mañana, saliò de la Camara su Magestad para baxar à celebrar la funcion. Passando, pues, la Galerìa de los Grandes, donde estaban todos, llegò al Guadarnès, que tenia el Estoque Real, y haviendole entregado à Don Garcia Guzmàn, primer Cavallerizo, este lo entregò al Cavallerizo Mayor, quien desembaynandole, lo sirviò à su Magestad, que le diò orden para llevarle, por estàr enfermo el Conde de Oropesa, à el qual tocaba, por tener su Casa esta prehominencia. En la misma Galerìa tomò su baston el Mayordomo Mayor, y poniendoselo sobre el hombro saliò delante, y despues el Rey con toda la Comitiva. Al llegar à la Sala de Embaxadores, correspondiò su Magestad à la reverencia de los Ministros, quitandose el sombrero: haviendoselo vuelto à poner, mandò, que el Cardenal Borja, los Grandes, y los Ministros se cubrieran. En esta conformidad, unido todo el acompañamiento, se juntaron en la Saleta los Gentileshombres de la Casa, los Titulos, y Cavalleros, con los Diputados de las Ciudades, y prosiguieron con todo orden.

45 Por la escalera principal baxò su Magestad, y por la de la Iglesia entrò en ella; y subiendo las gradas del vistoso Alcazar, cumpliò con la reverencia al Altar, ocupò el sitial, è hizo alli oracion. Los Grandes tomaron su lugar en un banco, que tenian al lado de la Epistola: en el mismo lado, y con alguna distancia hicieron lo proprio en su banco los Titulos, y en otro banco junto al Altar, y parte del Evangelio se pusieron los Prelados. Los Capellanes de Honor tomaron su lugar al lado de la Epistola, junto à la Creencia, y los Comissarios de las Ciudades, y Villa tomaron otro banco, que esta-

estaba mas abaxo de los Prelados, frente de los Titulos, y Grandes; y haciendo frente al Altar en otro banco menor que cerraba las lineas, tomò su lugar Toledo. En las gradas de la tarima estaban quatro Reyes de Armas, dos à cada lado, y despues de estos en la misma forma se seguian quatro Mazeros con sus insignias doradas sobre el hombro. El Cavallerizo Mayor tenia su lugar inmediato al Altar, manteniendo el Estoque desnudo, y levantada la cuchilla, como le havia traìdo, en significacion de la justicia. A la parte del Evangelio, y en lugar señalado, tomaron sus puestos el Cardenal Borja, el Nuncio, y los Embaxadores. Y desde el lugar donde estaba la silla del dicho Cardenal, y contiguos à la pared de la Iglesia, se seguian los Ministros señalados de cada uno de los Consejos, como testigos de este acto, segun se ha executado otras veces.

46 Ordenado el todo en la forma dicha, se procediò à lo demàs que correspondia, lo qual servirà para otro Capitulo, por no ser demasiado largo en el presente.

CAPITULO VIII.

PROSIGUE LA MATERIA del antecedente Capitulo, y se refiere el juramento que hizo el Rey à los Reynos.

47 Engañanse enteramente algunos Politicos, pensando, que la exaltacion de los Reyes consiste en que la autoridad sea absoluta, è independente de todo vinculo, governando las cosas con sumo derecho, y sin que tenga termino la justicia. Es un manifiesto engaño semejante maxima, y mas teniendo delante de los ojos un exemplo del Cielo en David; pues aunque fuè destinado, ungido, y hecho Rey por el mismo Dios, no se revistiò David de autoridad, sino que en Hebròn, sin apartar los ojos de Dios, hizo un suave concierto con sus subditos, pactando la paz, y la justicia. Este si que es el mejor modo de assegurarse el Principe en su Trono, y el medio mas proporcionado para que resplandezca la autoridad; y asi lo executò nuestro Catolico Monarca Don Phelipe Quinto en el Templo de Dios, y en el Matritense Hebròn de la Iglesia de San Geronymo, con el solemne juramento, que yà digo.

Estan-

48 Estando el Rey en su Solio, como queda dicho, el Cardenal Don Luis Manuel Fernandez Portocarrero, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, del Consejo de Estado, y Governador que havia sido de la Monarquia de España, vestido de Pontifical, diò principio à su oficio. De manera, que con Capa Pluvial, y Mytra echò el Asperges; y passando desde el Altar adonde estaba su Magestad, le diò Agua bendita, y volviòse al Altar. En este puesto dixo las Oraciones señaladas por la Iglesia, à que respondiò todo el golpe de Musica de la Real Capilla, que con grande numero de vozes, è instrumentos estaba en el Coro. Y en conformidad de esto mismo, uno de los Capellanes de Honor diò el Agua bendita à todos los circunstantes, haciendo en aquella ocasion oficio de Receptor de la Capilla, y observando à cada uno las preferencias acostumbradas. Concluido el Aspersorio, empezò dicho Cardenal la Missa, celebrando este dia la de *Angelis*, con las Oraciones particulares, y correspondientes al dia, y à la fiesta.

49 Acabada que estuvo la Missa, volviò el Cardenal à su asiento, y desnudandose la Casulla, le pusieron la Capa Pluvial. Al mismo tiempo, un Asistente Secular puso una silla de terciopelo en medio del Altar, teniendo la cara al Pueblo, y à los pies una almohada. Esta silla ocupò luego el Cardenal, y el dicho Asistente le puso delante un sitial de carmesi, y sobre èl colocò el Maestro de Ceremonias el Missal abierto por la parte del Canon, y encima una Cruz. Hecho esto, subiò el Rey de Armas à la tarima del Altar, y poniendose al lado del Evangelio, dixo en alta voz: *Oid, oìd, oìd, la escritura de juramento que hace nuestro Rey, y Señor Don Phelipe Quinto, que Dios guarde.*

50 Dichas estas palabras, saliò de su lugar Don Juan de Layseca, como Consejero mas antiguo de la Camara, y haciendo genuflexion al Altar, reverencia al Rey, y cortesìa à los circunstantes, se puso à la parte del Evangelio, y al principio de la grada, que baxaba al cuerpo de la Iglesia, junto à la varandilla. Al lado de este Ministro, y àcia el Altar, se puso tambien el Secretario de Camara, y al otro lado el Escrivano del Reyno, para hacer fè de lo que se executaba. Estando en este modo, y guardando todos silencio, leyò dicho Don Juan Layseca en alta voz la escritura, en que se contenia el juramento del Rey; y para mayor entereza, la pongo aqui à la letra.

ES-

ESCRITURA DE JURAmento, que hizo el Rey Catolico Don Phelipe Quinto.

51 Que vueſtra Mageſtad, como Rey que es de eſtos Reynos de Caſtilla, de Leon, de Granada, y de los demàs Reynos de la Corona de Caſtilla, jura à Dios, y à los Santos Evangelios, que con ſu mano derecha corporalmente toca, y promete por ſu fé, y palabra Real, à las Ciudades, y Villa, cuyos Comiſſarios aqui eſtàn preſentes, y à las otras Ciudades, Villas, y Lugares de eſtos Reynos que repreſentan, y à cada una de ellas, como ſi aqui fueſſen en particular nombradas, que tendrà, y guardarà el Patrimonio, y Señorìos de la Corona Real de eſtos Reynos, ſegun, y como por las leyes de las Partidas, y las otras de eſtos Reynos (eſpecialmente la ley del Señor Rey Don Juan, fecha en Valladolid) eſtà proveìdo, y mandado, y que contra el tenor, y forma, y lo diſpueſto en las dichas leyes, no enagenarà las Ciudades, Villas, y Lugares, terminos, ni juriſdicciones, rentas, pechos, ni derechos de los que pertenecen à la dicha Corona, y Patrimonio Real, y que oy dia tiene, y poſſee, y le pertenece, y pertenecer puede; y que ſi lo enagenare, que la tal enagenacion que aſsi hiciere, ſea en sì ninguna, y de ningun valor, ni efecto, y que no ſe adquiera derecho, ni poſſeſsion por la perſona à quien ſe hiciere la enagenacion, y merced; aſsi Dios ayude à vueſtra Mageſtad, y los Santos Evangelios. Amen. Y otroſi, vueſtra Mageſtad confirma à las dichas Ciudades, Villas, y Lugares, y à cada una de ellas, ſus libertades, y franquezas, y exempciones, y privilegios, aſsi ſobre ſu conſervacion en el Patrimonio de la Corona Real, como en lo demàs en los dichos ſus privilegios contenido, y les confirma los buenos uſos, coſtumbres, y ordenanzas confirmadas; y aſsimiſmo les confirma los proprios, y rentas, terminos, y juriſdicciones que tienen, y les pertenecen, aſsi, y ſegun que por las leyes de eſtos Reynos eſtà prevenido, y que contra lo en ello diſpueſto, no les ſerà quitado, ni diſminuìdo, ahora, ni en tiempo alguno, por sì, ni por ſu Real mandato, ni por otra alguna forma, cauſa, ni razon; y que mandarà, que aſsi les ſea guardado, y cumplido, y que perſona alguna no les vaya, ni paſſe contra lo ſuſodicho, ni contra coſa alguna, ni parte de ella, ahora, ni en ningun tiempo, ni por ninguna manera, ſo pena de la ſu merced,

ced, y de las penas en los privilegios contenidas. Todo lo qual V. Mag. como Rey, y Señor de estos Reynos, à suplicacion de los Comissarios de las Ciudades, que estàn presentes, jura, y promete; y otrosi confirma, y dice:

52 Esta fuè la Escritura de Juramento, legalmente copiada; y luego que estuvo leìda, passó el Cardenal Arzobispo de Toledo adonde estaba el Rey; y poniendose su Magestad en pie, y descubierta la cabeza, puso la mano derecha en la Cruz, que estaba sobre el Missal, que tenìa en las suyas el Cardenal, y dixo su Magestad en voz medianamente alta, è inteligible: *Assi lo digo, prometo, confirmo, y juro.* Concluìdas estas palabras, se volviò à sentar el Rey, y el Cardenal tomò su lugar. Quedò, pues, en este modo efectuado el juramento del Rey; y aquel agrado, y aquella afabilidad, que animaba la rectitud, eran los pies con que ascendia à lo mas seguro del Trono. Y al mismo tiempo el dicho acto era el modo, y el medio con que los Principes se hacen gloriosos; y fuera de ponderacion, se hacen singulares en lo amable, sin que se les aventaje Cyro.

CAPITULO IX.

CONTINUA EL ASSUMPTO propuesto en los passados Capitulos, y se pone el juramento, que hicieron al Rey los Vassallos.

53 SI los Reyes comienzan su Imperio por cosas grandes, y con excelsas operaciones, todo se hace bien. Verdad es esta tan clara, como la luz del medio dia; y por quanto la fuerza de imperar estriva en el consentimiento de los que obedecen, desde luego principiò su Reynado el nuevo Monarca de las Españas con lo mas excelso. Fuè esto jurar à los Vassallos sus libertades, franquezas, y privilegios, de lo que se siguiò la fuerza del Imperio, atrayendo el consentimiento de los que havian de obedecer. De esta suerte se hacìa todo bien, y mas jurando los Reynos fidelidad, y prestando pleyto de omenage, que fuè una parte de la felicidad. Como tal merece proprio lugar, y assi pongo con distincion lo executado.

54 Prosiguiendo lo empezado, y que queda referido, subiò otra vez à la tarima el Rey de Armas, y dixo: *Oìd, oìd, oìd, la Escritura del Juramento, Pleyto omenage, y fidelidad, que los*

Grandes, Titulos, Cavalleros, y Comissarios de las Ciudades, y Villa, que por mandado de su Magestad estàn aqui, prestan, y hacen al Catolico Monarca Don Phelipe Quinto, como à heredero, y successor legitimo de estos Reynos, y Señorìos, y como à Rey, y Señor natural de ellos. Dicho esto, se volviò à su lugar el Rey de Armas, y saliò otra vez al mismo sitio de antes Don Juan de Layseca con los mencionados Ministros, y leyò el juramento de los Vassallos, que à la letra fuè como se sigue:

JURAMENTO DE LOS Prelados, Grandes, Titulos, Cavalleros, y Comissarios de las Ciudades, y Villa de Madrid.

55 Los que aqui estais presentes, sereis testigos, como los Prelados, Grandes, Titulos, y Comissarios de las Ciudades, y Villa de Voto en Cortes, que aqui por mandado de su Magestad estàn presentes, en voz, y nombre de estos Reynos, todos juntamente de una concordia libre, y espontanea, y agradable voluntad, y cada uno por sì, y sus successores, y los dichos Comissarios por sì, y en nombre de sus Constituyentes, y por virtud de los Poderes, que tienen presentados (que se han dado por bastantes) de las Ciudades, y Villa, que representan estos Reynos, y en nombre de ellos, guardando, y cumpliendo lo que de Derecho, y leyes de estos Reynos deben, y son obligados, y su lealtad, y fidelidad les obliga, y siguiendo lo que antiguamente los Infantes, Prelados, Grandes, Cavalleros, Procuradores de Cortes de las Ciudades, y Villa de estos Reynos, en semejante caso hicieron, y acostumbraron hacer; y queriendo tener, guardar, y cumplir aquello, dicen: Que reconocen, y han, y tienen, y reciben al Catolico Monarca Don Phelipe Quinto (que presente està) por Rey, y Señor natural de estos Reynos de Castilla, y de Leon, y de Granada, y de todos los demàs Reynos, y Señorìos à èl sujetos, dados, unidos, è incorporados, y pertenecientes; y que assi como heredero, y proprietario de ellos, le tienen, y tendràn por su Rey, y Señor legitimo, natural; y le dàn, y prestan obediencia, reverencia, y fidelidad, que por leyes, y fueros de estos Reynos son obligados à su Magestad, como buenos Subditos, y naturales Vassallos; y prometen, que bien, y verdaderamente tendràn, y guardaràn su servicio, y cumpliràn lo que deben, y son obligados à hacer; y en cumplimiento de ello, y à mayor abundamiento, y para mayor fuerza, y seguridad

dad de todo lo sobredicho, vos los Prelados, Grandes, Titulos, y Cavalleros, por vosotros, y los que despues de vos fueren, y os sucedieren; y vos los dichos Comissarios de las Ciudades, y Villa, que representais al Reyno en nombre, y anima de vuestros Constituyentes, y de los que despues fueren, en virtud de los Poderes, que de ellos teneis, y por vos mismos, todos unanimes, y conformes, decis, que jurais à Dios nuestro Señor, y à Santa Maria su Madre, y à la señal de la Cruz, y à las palabras de los Santos Evangelios, que estàn escritas en este libro Missal, que ante vosotros teneis abierto: la qual Cruz, y Santos Evangelios corporalmente con vuestras manos derechas tocareis, que por vosotros, y en nombre de vuestros Constituyentes, y de los que despues de vosotros, y de ellos fueren, tendreis realmente, y con efecto à todo vuestro Real poder al dicho Catolico Monarca Don Phelipe Quinto por vuestro Rey, y Señor natural, y como à tal le prestareis la obediencia, reverencia, sujecion, y vassallage, que le debeis, y hareis, y cumplireis todo lo que de Derecho debeis, y sois obligados de hacer, y cumplir, y cada cosa parte de ello; y que contra ello no ireis, ni vendreis, ni passareis, directè, ni indirectè en tiempo alguno, ni por alguna manera, causa, ni razon que sea, assi Dios os ayude en este mundo à los cuerpos, y en el otro à las animas, donde mas haveis de durar: el qual lo contrario haciendo, decis que os lo demande mal, y caramente, como aquellos que juran su Santo Nombre en vano; y demàs, allende de esto, decis, que quereis ser havidos por infames, y fementidos, y tenidos por hombres de menos valer, y que por ello caygais, è incurrais en caso de aleve, y traycion, y en las otras penas, por leyes, y fueros de estos Reynos establecidas, y determinadas. Todo lo qual, vos los dichos Prelados, Grandes, Titulos, y Cavalleros, por vosotros, y los que despues de vosotros fueren, y os succedieren; y vos los dichos Comissarios, que estais en nombre del Reyno, por vos, y en nombre de vuestros Constituyentes, y los que despues de ellos fueren, decis que assi lo jurais, y à la confession que se os harà del dicho juramento, respondeis todos clara, y abiertamente, diciendo, assi lo juramos, Amen. Y otrosi, vos los Prelados, Grandes, Titulos, y Cavalleros, por vosotros mismos, y por los que despues fueren, y os succedieren. Y vos los dichos Comissarios, por vos mis-

mismos, y en nombre de vuestros Constituyentes, y los que despues de ellos fueren, decis, que haceis fé, y pleyto omenage una, dos, y tres vezes, una, dos, y tres vezes; una, dos, y tres vezes, segun fuero, y costumbre de España, en manos de Don Francisco Casimiro Pimentèl, Conde de Benavente, que de vos, y de cada uno de vos le toma, y recibe, en nombre, y à favor del dicho señor Catolico Monarca Don Phelipe Quinto, que tendreis, y guardareis todo lo que dicho es, y cada cosa, y parte de ello, y que no ireis, ni vendreis, ni passareis contra ello, ni contra cosa, ni parte de ello, ahora, ni en tiempo alguno, por ninguna causa, ni razon, so pena de caer, è incurrir, lo contrario haciendo, en las penas susodichas, y en las otras en que caen, è incurren los que contravienen, y quebrantan el pleyto omenage hecho, y prestado à su Rey, y Señor natural; en señal de lo qual decis, que como à tal Rey, y Señor natural, con el acatamiento, y reverencia debida, le besais la mano.

56 Esta fuè à la letra la Escritura del Juramento de los Vassallos; y acabada de leer, volvieron à sus lugares Don Juan de Laysesca, y los que le acompañaban. Despues subiò el Rey de Armas; y hechas las precisas reverencias, volviò la cara àcia los grandes, y en voz alta dixo: *Subid Conde de Benavente à recibir el pleyto omenage.* Para este acto se debe prevenir, que le havia elegido el Rey el dia antecedente; y haviendo hecho las reverencias, se puso en pie, y estuvo descubierto junto al Altar, à la parte de la Epistola, y contiguo à la silla del Cardenal. Entonces el Patriarca, con los Arzobispos, y Obispos, tomaron el banco, que se les previno en el cuerpo de la Iglesia; y el Rey de Armas, volviendo à subir à la tarima, llamò al Cardenal Borja, diciendo: *Llegad Cardenal Borja à hacer el juramento, y pleyto omenage.* Al concluìr estas palabras, passó el Maestro de Ceremonias adonde estaba su Eminencia, y le acompañò hasta el Altar, en donde puesto de rodillas, y las manos en la Cruz, y Missal, hizo el juramento, que recibiò el Arzobispo de Toledo, en la forma siguiente:

JURAMENTO.

57 *Que jurais de guardar, y cumplir lo contenido en la Escritura de Juramento, que aqui se os ha leìdo, assi Dios os ayude, y estos Santos Evangelios?* A lo qual respondiò: *Si juro. Amen.* Hecho este juramento, el Cardenal se lle-

llegò al Conde de Benavente, y estando en pie, puso sus manos en las del Conde, è hizo el pleyto omenage, con las palabras siguientes.

PLEYTO OMENAGE.

58 *Que haceis pleyto omenage una, dos, y tres vezes; una, dos, y tres vezes; una dos, y tres vezes, y prometeis, y dais vuestra fé, y palabra, de cumplir, y guardar lo contenido en la escritura que aqui se os ha leido?* A que respondiò: *Assi lo prometo.*

59 Haviendo executado todo esto, el Cardenal fuè à besar la mano al Rey, y su Magestad le correspondiò la cortesìa con el sombrero. La misma formula, y en mano de los mismos Sugetos observaron todos los demàs que fueron llegando, segun eran nombrados por el Rey de Armas, que prosiguiò diciendo: *Subid Prelados à hacer el juramento, y pleyto omenage.* Al concluìr estas palabras subiò el Patriarca, y siguiendo los Prelados, hicieron el juramento, besaron la mano, y se volvieron à su asiento. Despues de los Prelados, llamò el Rey de Armas à los Grandes, diciendo: *Subid Grandes à hacer el juramento, y pleyto omenage.* E inmediatamente hicieron lo mismo que los Prelados, y se volvieron à sentar en el mismo orden, que antes estaban. Yà sentados, repitiò el Rey de Armas: *Subid Titulos à hacer el juramento, y pleyto omenage*; y subiendo los Titulos de Castilla, y Cavalleros, observaron las mismas formalidades que los Grandes.

60 Prosiguiòse de esta manera la funcion, y el Rey de Armas continuò en llamar, diciendo: *Subid Diputados de las Ciudades, y Villa de Voto en Cortes, à hacer el juramento, y pleyto omenage.* Siguieron esta voz los Comissarios, y subieron juntos los dos de Burgos, y los otros dos de Toledo, llevando estos la derecha, y aquellos la izquierda. Hicieron todos las correspondientes reverencias al Altar, y al Rey, y tambien là cortesìa à los circunstantes; y al finalizar, cada una de las Ciudades pretendia ser la primera en hacer el juramento, alegando la preferencia respectivamente los Diputados, de que pertenecia ser primera su Ciudad, juzgandola Cabeza del Reyno. Executaron esta instancia con breves, templadas, y reverentes vozes, y el Rey atajò la pretension, diciendo: *Toledo jurarà quando yo lo mandàre, jure Burgos.* A esta expression, unos, y otros hicieron reverencia al Rey, y le suplicaron mandasse darles testimonio de ello; à lo que respondiò su Magestad:

Aſsi lo mando. Entonces los Diputados de Toledo ſe volvieron à ſu aſsiento, y los de Burgos hicieron el juramento, y pleyto omenage: beſaron la mano, y ſe volvieron adonde havian ſalido. Los Diputados de las otras Ciudades, y Villa fueron executando lo miſmo, como les iba llamando el Rey de Armas, que lo practicaba, ſegun la preferencia de las que la tienen, y ſegun la precedencia, que por ſorteo les havia tocado, à los que no tienen decidida la que les pertenece.

61 Luego que huvieron finalizado ſu acto los Comiſſarios, ſaliò de ſu lugar el Mayordomo Mayor, y hechas las correſpondientes reverencias, juró, y preſtò pleyto de omenage. Quando yà eſtuvo en ſu pueſto, en la miſma forma, y ſegun ſus antiguedades, executaron lo proprio los Mayordomos de ſu Mageſtad. Yà, pues, eſtando todos en ſus lugares, dixo el Rey de Armas: *Subid Comiſſarios de la Ciudad de Toledo de Voto en Cortes, à jurar, y preſtar el pleyto omenage.* Lo puſieron en execucion, y al llegar adonde eſtaba el Rey, uno de ellos, que era Don Juan Alfonſo Guerra, hizo una breve oracion, ſuplicando la manutencion, y conſervacion de ſus privilegios; à que reſpondiò ſu Mageſtad: *Yo lo harè.* Y entonces entregò el miſmo Comiſſario una carta de creencia que tenia de ſu Ciudad, y dando las gracias al Rey, juntamente con ſu Compañero, beſó la mano, y pidieron teſtimonio de todo, y ſu Mageſtad ſe les otorgò.

62 A todo eſto ſe mantuvo el primer Cavallerizo en el lugar, que al principio tomò, y ſaliendo de èl, hizo todas las reverencias que havian executado los demàs, y fuè à tomar el eſtoque del Cavallerizo Mayor, para que eſte pudieſſe ir à hacer el juramento. Yà que huvo deſpachado el dicho Cavallerizo, paſſó el Mayordomo Mayor al pueſto del Conde de Benavente, y eſte ſaliò enfrente del Altar; y cumplidas las reverencias, hizo el juramento, y en manos del Mayordomo Mayor el pleyto omenage. Executado eſto, cada uno ſe volviò à ſu lugar primero, y trocaronſe de ſillas los Cardenales, para hacer el juramento el Arzobiſpo de Toledo. A eſte fin ſe deſnudò en el lado de la Epiſtola del Pontifical; y hecha genuflexion al Altar, reverencia al Rey, y corteſìa à los circunſtantes, ſe fuè à la ſilla del Cardenal Borja, quien obſervando las miſmas ceremonias, ſe viſtiò de Pontifical, y ſe puſo ſentado en medio del Altar. Inmediatamente à eſto, y acompañado del Maeſtro de Ceremonias, ſaliò el ſobredi-

di-

dicho Arzobispo Cardenal, y puesto de rodillas ante el Eminentisimo Borja, hizo el juramento, y en manos del Conde de Benavente el pleyto de omenage. Despues llegò à besar la mano, y el Rey le correspondiò la cortesìa con el sombrero, y se se sentò en la silla del lado del Evangelio.

63 Concluìdo todo lo dicho, el Conde de Benavente se volviò à su asiento en el banco de los Grandes; y el Marquès de Campo-Llano, Secretario de Camara, con asistencia del Escrivano Mayor del Reyno, hizo las debidas reverencias, y dixo en alta voz: ,, Vuestra Magestad, como Rey, y Señor natural de estos Reynos, y legitimo successor en ellos, acepta el juramento de fidelidad, y pleyto omenage, y todo lo demàs en este acto executado à favor de vuestra Magestad, y pide, que Rafaèl Sanz Maza, nombrado de vuestra Magestad por Escrivano de los Reynos, lo dè por testimonio, y manda, que à todos los Prelados, Grandes, Titulos, Cavalleros, y demàs personas, que en semejantes ocasiones acostumbran jurar, se vaya à recibirles el mismo juramento de fidelidad, y omenage? A lo qual respondiò el Rey: *Assi lo acepto, pido, y mando.*

64 Al concluìr estas palabras, el Comissario mas antiguo de Burgos saliò de su lugar, y haciendo las correspondientes reverencias, hablò al Rey en nombre del Reyno, de esta manera: ,, Señor, el Reyno besa los Reales pies de vuestra Magestad, por tan gran merced como se ha servido hacerle en la concession, y otorgamiento de la Escritura de su Real juramento; y suplìca à vuestra Magestad mande dàr à toda Ciudad un tanto autorizado, y signado de la dicha Escritura, que vuestra Magestad ha otorgado, en que recibirèmos todos muy grande merced. Oyò atento el Rey esta súplica, y luego respondiò: *Yo agradezco mucho lo que me haveis dicho, y mando se os dè el Testimonio.*

65 De esta manera se diò fin à la funcion, è inmediatamente entonò el Cardenal Borja el *Te Deum*, vestido como estaba de Pontifical; y despues de haverle concluìdo la Musica, dixo las Oraciones. Acabadas estas, se volviò à su silla, se desnudò del Pontifical; y luego, saliendo del Solio el Rey, se subiò à Palacio con la misma formalidad que havia baxado, y quedandose cada qual en el lugar de donde havia salido. Y por quanto muchos Sugetos no se pudieron encontrar en este acto,

acto, se diò la providencia, para que hicieran en Madrid el juramento en manos del Arzobispo de Toledo, y el pleyto de omenage en manos del Conde de Benavente. Y tambien para los Sugetos, que estaban distantes de la Corte, y debian hacer lo mismo, se acordò, que la Camara, y el Consejo practicàran, lo que se executò en el año de 1632. en ocasion del juramento del Principe Don Baltasar Carlos, hijo del Monarca Don Phelipe Quarto, que fuè jurado en San Geronymo de Madrid, dia Domingo 7. de Marzo del dicho año, siendo el mismo que muriò en Zaragoza à 9. de Octubre de 1646. De esta suerte, y con este suave medio de todos los Vassallos, se recibiò el juramento de fidelidad, y omenage, segun el estylo de los Reynos.

CAPITULO X.

SE APLICA EL REY Catolico al govierno de la Monarquia, y effectùa el casamiento con la Princesa de Saboya.

66 PONIENDOSE el discreto à considerar la fuerza, y la eficacia de las benevolas influencias, con que el Sol obra maravillas en todo el Reyno de la naturaleza, necessariamente ha de concebir una magnifica opinion de este Rey de los Planetas. Ciertamente, y sin buscar tropos, ni figuras, es el Sol Principe de los tiempos, es Governador de las Estrellas, y es Tesorero de maravillas, que en todo tiempo està dispensando dones. Palabras, pues, con que esto se pueda expressar, no se hallan; y del mismo modo se deben reputar los legitimos, y verdaderos Reyes del mundo, à quienes Dios coloca en los Tronos. Y es la razon, porque en las cosas sublunares son como substitutos de aquella gran lumbrera, y como lucidos ayudantes de sus operaciones, por cuyo medio se recrean los Vassallos. Y bien premeditado, sin ponderacion, puedo yo afirmar lo mismo de nuestro Catolico Don Phelipe Quinto, y mas porque en su Oriente se alegraron las Españas, y sus vastos Dominios, como se regocijan los vivientes con la luz del Sol, y su presencia. Quedaron los Españoles, como he dicho, muy satisfechos de vèr à un Principe de diez y ocho años de edad, cuyo aspecto alentaba las esperanzas. Se alegraron con su presencia; y mayormente, porque desde luego mostrò un entendimiento claro, comprehensivo, y serio; y tambien un animo sossegado, capàz de secreto, y silencio, y nada contaminado de

de los naturales vicios de la juventud; antes sì modesto, y amante de la castidad, con admiracion.

67 A mas de esto resplandecia su porte, pues eran sus divertimientos el juego del mallo, la raqueta, ò el volante, mas la caza, y alguna vez los libros, porque possee una erudicion no vulgar entre Principes. Y estas virtudes no las ha viciado jamàs el poder, ni la soberanìa; antes bien se hicieron mas robustas, profundizando las raìces con la experiencia de los trabajos. Quedaron, pues, gustosissimos los Españoles, aumentandose siempre su gozo, porque el Rey desde luego se acomodò à su genio; de suerte, que el vestido era todo à la moda Española, con golilla, y espada. Frequentaba los Templos, y practicaba lo mismo, que executaron en todas las cosas los Reyes sus antecessores. Ganòse el afecto de sus Vassallos; y huviera lucido mas la lealtad, si particulares ideas de algunos individuos no la huvieran perturbado, con el deseo de mandar. Por este motivo, Sugetos de mucha suposicion, discordaban en los dictamenes; y para conseguir cada qual sus pensamientos, los unos afeaban el proceder de los otros; de manera, que todo el daño de la disonancia resultaba contra el bien comun, contra el felìz estado de la Monarquìa, contra la lealtad Española, y contra el verdadero afecto, yà impresso en los vassallos.

68 Las aplicaciones al govierno de la Monarquìa eran continuas, mostrando en todo el mayor zelo, valiendose del Cardenal Portocarrero, como lo havia prevenido el Christianissimo, el qual en la primera Carta privativa, que respondiò al Cardenal, le asegurò, que su Nieto se governarìa siempre por su dictamen. Esta oferta, aunque fuesse puramente politica, debia al principio tener efecto, porque segun las circunstancias del tiempo, y la inexperiencia de los Pueblos, y Sugetos, era preciso que difiriesse el Rey su dictamen en aquel del Cardenal. De esta confianza no dexò de nacer alguna emulacion, porque la aspereza de su Eminencia turbaba el arte, y la politica; y lo que debia quedar en respeto, causaba aversion. De modo fuè, que de su conduta crecieron las quexas, y los lamentos, y mas quando creyò remediar la Monarquìa, ahorrando docientos mil pesos al Real Erario, con el reforme de gran numero de Oficiales de las Secretarìas, y Contadurìas, y aùn de Ministros en los Tribunales, y Consejos, como se determinò en tiempo del Con-

de de Oropesa, sin algun efecto.

69 Siempre ha sido odiosa en los Ministros semejante idea de reforma, y lo fuè tambien entonces; lo que podia evitarse eligiendo otro medio mas suave, y menos sensible para los que se ocupan en el Real servicio; pues aunque fuesse crecido, y superfluo el numero de Sugetos, nada mas facil de remediar, fiandolo al tiempo. La razon de esto es clara, y evidente; porque con no proveer en diez años las plazas, que vacassen, no quedarian supernumerarios, y se vendria à un termino fixo, sin afligir, y reducir à extrema pobreza tanto numero de familias, à quienes hizo mudar de rostro la infelicidad. Quedabase sin remedio lo principal, que era el abuso en el modo de arrendar las Rentas Reales, y aquel crecido numero de insaciables sanguijuelas de Comissarios, para la exaccion de los tributos, que con rigor doblaban el coste à los Lugares, à quienes cargaban los Arrendadores, y à su arbitrio, y sin alguna tassa, los gastos, y dietas. La dicha intempestiva providencia, corta para el remedio, y demasiada para empobrecer las casas, concitò un mortal odio contra el Cardenal, y tambien contra los Franceses, porque entraban en el govierno. El motivo de su ingresso fuè el mismo Cardenal, quando por sus instancias al Rey de Francia era uno de los del Consejo secreto de Gavineto, su Embaxador el Duque de Arcourt, cuyo dictamen prevalecìa en todo; y despues el Conde de Marcin, que le succediò.

70 En este estado de cosas, y no à mucho tiempo de como llegò à Madrid el Rey Don Phelipe, diò principio el Rey Christianissimo su Abuelo à discurrir sobre la importancia del casamiento, para que estos Reynos tuvieran la mayor perpetuidad de Dominante. Assi, pues, teniendo por cosa mas conveniente renovar, y duplicar los vinculos de ambas Monarquias España, y Francia, con la Casa de Saboya, se pensó sobre una Princesa de esta Familia. Debiò de percibir esta idea la hija del Duque Victor Amadeo, Maria Aldeyalde, Duquesa de Borgoña, y con esto procurò hacer sus oficios en Parìs, y persuadirlo al Rey Luis Decimoquarto, con la promessa de atraer à su Padre à una confederacion. Por ultimo, conferidos los medios, y convenidos por el Abuelo, y el Nieto, se tuvo por cosa conveniente à los Reynos, y Vassallos de la Monarquìa Española. Yà con esto, y en consequencia del acuerdo de dichos Monarcas, diò parte à su Consejo

el

el Rey Catolico en el dia primero de Mayo, y le ordenò, que propusiera personas para elegir una, que passára à Turìn con el grado de Embaxador Extraordinario.

71 Yà que estuvo publico en Madrid este Tratado, se empezò à celebrar con publicas demostraciones, y luminarias. Tambien, en consequencia de lo sobredicho, para acordar las Capitulaciones Matrimoniales, y passar à Turìn, quedò nombrado Don Carlos Homo Dei y Pacheco, Marquès de Castel-Rodrigo, y de Almonacir, à quien se entregaron por el Consejo de Estado para uno, y otro encargo los Despachos correspondientes, con fecha de 11. del mes de Junio. El dicho Marquès en breve tiempo dispuso su jornada, y partiò de Madrid para Turìn, adonde haviendo llegado felizmente, luego tuvo las audiencias primeras de sus Altezas Reales; y entregadas las Cartas de creencia, entrò à conferir sobre los Capitulos. En esto no huvo dificultad, y assi sin dilacion se acordaron las Capitulaciones Matrimoniales, siendo el mayor dote la promessa de la futura Alianza; pues aunque en el Articulo segundo se declaraba dàr en dote à la Princesa Doña Maria Luisa cien mil doblones de oro de estampa de Saboya, tambien se expressaba, que se havian de hacer pago en ciertos atrassos, que el Duque su Padre pretendia de la Corona de España. Este Instrumento se estipulò en Turìn dia 23. de Julio, compuesto de nueve Articulos; y despues se efectuò el Tratado de Alianza entre el Rey Christianissimo, el Rey Catolico, y Victor Amadèo, Duque de Saboya. En èl ofreciò su Real Alteza quince mil hombres Veteranos al sueldo del Rey Christianissimo, para que sirviessen solamente en Italia, mandandoles el mismo Duque, el qual solo havia de obrar defensivamente, sin insultar Estados de otros Principes; y que sin consentimiento de todos tres Contratantes, no se pudiera tratar de Paz. De esta manera quedò acordado, y establecido el Matrimonio del Rey Don Phelipe Quinto con la Serenissima Princesa Maria Luisa, hija de sus Reales Altezas Victor Amadèo, Segundo de Saboya, y de Ana de Orleans. Del cumplimiento del Matrimonio, y de la venida à España de la nueva Reyna, hablarè mas adelante.

CA-

CAPITULO XI.

SE EMPIEZAN A descubrir en algunos Principes señales de guerra, y se concluye un Tratado de Alianza entre Francia, España, y Portugal.

72 EL prevenir los acontecimientos, y los peligros, siempre es maxima muy loable, y mas en los Principes, que deben atender cuidadosos al beneficio, y utilidad de sus Reynos. Haciendolo assi, se escusan de muchos disgustos, de muchos pesares, y de muchas revoluciones de humores, los quales si no se corrigen en tiempo, acarrean el mayor peligro. Suelen encontrarse los Soberanos circuidos de tantas ocupaciones, que à vezes unas atropellan à otras; pero revolviendo la prudencia los archivos de lo passado, y previniendo los acaecimientos de lo futuro, se sabe con tiempo advertir el remedio. Assi parece que lo executaron los Principes de la Europa, y en particular los Reyes Catolico, y Christianissimo; pues de comun acuerdo determinaron, como cosa mas conveniente à la seguridad, que las Plazas de la Flandes Española, quedaràn custodiadas por Tropas Francesas, en vez de las Holandesas, que segun la Paz de Risvvick, quedaron de guarnicion. Executòse la introducion de unas, y la evaquacion de otras con toda paz, y sin novedad alguna, aunque à la verdad no fuè del gusto de la Holanda. El motivo era la seguridad que se deseaba, y con mayor razon, porque no se dexaron de penetrar secretas negociaciones, y correspondencias, que procuraban nuevas Alianzas, no utiles para las Coronas de España, y Francia, como despues manifestò el tiempo.

73 De esta manera aplicados los Soberanos à las disposiciones Militares, se notò en la Corte de Madrid, como el Emperador de Alemania no respondiò à la Carta, en que se le participaba la successión del Rey Don Phelipe à la Corona. Diò, pues, à entender aquel Soberano, que los hombres raras vezes tienen un mismo gusto en las cosas, y que no era de su gusto quanto sucedia en el Trono de España con la persona del Rey Don Phelipe, y que queda referido hasta aqui. Tiraba Leopoldo Ignacio diversas lineas, aunque miraban à un mismo centro; y siguiendo opuestas idèas, ordenò al Principe Eugenio de Saboya, que hiciera por todos los Estados hereditarios las convenientes reclu-

cluras, para que un numeroso Exercito emprehendiesse la guerra. A este mismo fin embiò Ministros Extraordinarios à las Cortes de Inglaterra, y Holanda, para que moviessen los animos, y que conviniessen en sus pensamientos aquellas Potencias, à las quales ponderaba el riesgo de la Europa con la union de las dos Coronas. Estas noticias, y otras muchas que esparcian los apassionados, tenian sobresaltados à los Principes, à quienes se procuraba inclinar à la guerra, representando el cuidado que se debia tener en la propria Casa, y la utilidad comun, igualando la valanza.

74 Todas eran ponderadas razones, y sin embargo que tambien eran muchas las sutilezas, no fuè facil unir entonces tantos Principes, y Republicas de distintos interesses. Assi, pues, viendo el estado de las cosas, y sin que en ellas nada obstasse; con el decreto de la fortuna, y sin provocarla adversa, determinò dicho Emperador Leopoldo empezar la guerra, por si tal vez un afortunado acaecimiento ponia en credito sus armas, y le conciliaba amigos. Con esta idèa se eligiò por primer teatro de la palestra la Italia, baxando à ella el Conde Guido Staramberg por las partes del Tiròl con treinta mil hombres, à quienes havia de governar el Principe Eugenio, que tambien tomò el mismo camino en el mes de Mayo. Igualmente hizo semejante diligencia por parte del Rey Christianissimo el Mariscal de Tessé, passando los Alpes por Fenestrelles con quarenta mil Franceses, reputados por Tropas Auxiliares de la España, como se puede vèr en la segunda Parte de esta Historia.

75 De todo lo dicho yà havian llegado las noticias à Madrid: añadiendo, que el Señor Archiduque Carlos de Austria mandarìa en Italia las Tropas de su Padre; y al entender este esparcido aviso, se enardeciò tanto el Rey Catolico, que desde luego queria salir à Campaña. Assi lo expressó à los Consejeros de Estado con una constante resolucion, diciendo: que si el Archiduque venia contra sus Dominios, queria ponerse à la frente de sus Tropas, y salir en persona à la defensa de sus Vassallos. Esta proposicion, hija de un espiritu Marcial, enterneciò à los oyentes, los quales agradeciendo la demostracion, suplicaron, que dilatàra su Magestad la resolucion, hasta que se confirmasse la noticia. Suspendiò el Rey Don Phelipe con la persuasion su bèlico ardor; pero se mereciò el mayor aplauso; porque

sin embargo que en un Principe joven falte la limada sagacidad en el largo uso de guerrear, basta para su esplendor aquella luz, que en el valor Militar descubre la grandeza del animo.

76 En el modo que se dexa comprehender, se manifestaban las señales de la guerra, à que se inclinaban algunos Principes; y aunque en ellos lo magnanimo es laudable, sin ponderacion lo es tambien aquel cuidado (como llevo insinuado) de precaver acaecimientos de poco gusto, y de poca utilidad à sus Dominios, y Vassallos. Por esta verdad merece singular elogio aquella resolucion de formar una Alianza el Rey Christianissimo entre sì, el Rey Catolico, y el Rey Don Pedro de Portugal. A este le convenia, y à aquellos igualmente aprovechaba la union, para prevenir la quietud que se deseaba, y que despues no se pudo lograr. Por ultimo, entrò el Rey de Portugal en una Confederacion con la España, y con la Francia; y à los 18. dias del mes de Junio de 1701. por medio del Ministro de Francia, residente en Lisboa, se estipulò el Tratado. En la expression de su contenido, ofrecia el Rey Don Pedro no admitir en sus Puertos algun Enemigo del Rey Catolico; y que solo en defensa de sus proprios Estados havian de servir sus Tropas, unidas con las que el Rey Don Phelipe embiaria. El Rey Christianissimo ofrecia una Esquadra de Navios para guardar las costas. Y el Rey Catholico prometìa, que se ampliaria à los Portugueses el comercio de las Indias, desde el Rio Geneyro, hasta Buenos Ayres: cediendo al mismo tiempo la Colonia del Sacramento, y sus Adjacencias; y ratificaba con todos sus Articulos la paz hecha entre Castilla, y Portugal, en tiempo de la Reyna Doña Maria Ana de Austria, en la menor edad del Monarca Don Carlos Segundo.

77 De esta suerte quedò concluìdo el Tratado de Alianza entre los tres Serenissimos Reyes mencionados; siendo condicion expressa, que solo de comun consentimiento se havia de tratar de paz con qualquier otro Principe, que moviesse guerra. Assi, pues, quedaron unidas estas Potencias; pero sin que passàra mucho tiempo, se levantaron densas nubes, que moviendo formidables tempestades, borraron lo que prudentemente se acordò, como se puede vèr mas adelante.

CA-

CAPITULO XII.

DE UNA ALIANZA, QUE se formò contra la Monarquìa de España.

78 MUCHAS vezes los hombres grandes, suelen salirse de los limites de las cosas, sin distinguir lo alto de lo profundo. Y assi, aunque à la verdad tuvo Platòn divino ingenio, mas pintò la Republica, que la instituyò; porque sin embargo que en ella se contienen cosas admirables, estas solamente pudieron ser escritas; pero no enteramente executadas. Lo mismo, pues, parece que se practicò al principio del presente siglo, en cuyo tiempo los hombres mas poderosos no se contentaban con lo que tenian. Dexaronse arrebatar de altos pensamientos, y por muchos meses estuvieron premeditando una Alianza contra la España, sin reparar que toda su opulentissima fabrica se componìa de transformaciones, y mudanzas. Y aunque esta consideracion pudiera contenerlos, llegòse, por ultimo, à establecer dicha Alianza; y por quanto en ella fixò el pie la sangrienta guerra, pareciòme, que desde luego debia referirla, como lo hago, poniendo el Tratado à la letra.

TRATADO FUNDAmental de la grande Alianza, concluìdo en el Haya el dia 7. del mes de Septiembre de 1701. entre el Emperador, el Rey de Inglaterra, y lòs Estados Generales de las Provincias Unidas.

79 POR quanto haviendo fallecido sin hijos el Rey de España Carlos Segundo, de gloriosissima memoria, por parte de su Magestad Imperial se assegura, que la succession de los Reynos, y Provincias de el difunto Rey, pertenece legitimamente à su Augusta Casa; y que el Rey Christianissimo, pretendiendo la misma succession para su Nieto el Duque de Anjou, y alegando tocarle de derecho, en virtud de cierto Testamento del expressado Rey difunto, se ha puesto inmediatamente en possession de toda la herencia, y Monarquìa de España, por el dicho Duque de Anjou; y se ha hecho dueño, à mano armada, de las Provincias del Paìs Baxo Español, y del Ducado de Milàn, y que tiene en el Puerto de Cadiz una Flota en estado de hacerse luego à la vela à qualquiera parte; y ha embiado tambien muchos Navios de Guerra à las Indias, del Dominio de España; y que de esta sor-

forma los Reynos de España, y Francia se hallan tan intimamente unidos, que no pueden considerarse en adelante sino como uno mismo, solo, identico Reyno; de suerte, que si con tiempo no se toma la providencia conveniente, segun todas las presentes apariencias, se debe presumir con sólido fundamento, que su Magestad Imperial nunca tendrà que esperar satisfaccion alguna de su justa pretension: Que el Imperio Romano perderà todos sus derechos, sobre los feudos que tiene en Italia, y en el Paìs Baxo Español: Y que igualmente los Ingleses, y Holandeses, se veràn privados de la libertad de su navegacion, y comercio en las Indias, en el Mar Mediterraneo, y en otras partes: Y que assimismo las Provincias Unidas quedaràn despojadas enteramente de la seguridad, que por lo passado han tenido, con la llamada comunmente la Barrera, por la interposicion de las Provincias del Paìs Baxo Español, entre aquella, y la Francia; y que por fin los Franceses, y Españoles, con semejante union, llegaràn sin duda, dentro de poco tiempo, à tan formidable grado de poder, que facilmente podràn reducir toda la Europa à su misera sujecion, y obediencia. Pues que esta conduta del Rey de Francia, ha puesto à su Magestad Imperial en urgente necessidad de embiar un Exercito à Italia, assi para defensa de sus derechos particulares, como para la conservacion de los pertenecientes à los Feudos Imperiales; del mismo modo el Rey de la Gran Bretaña ha tenido por conveniente, y necessario el hacer passar Tropas suyas Auxiliares à las Provincias Unidas, hallandose la situacion de estas cosas en igual estado, que si se huviesse llegado à una guerra abierta, y en precisa obligacion de pensar seriamente los señores Estados Generales, sobre la seguridad, y conservacion de su Republica, y de hacer para ello todo lo que podrian, y debrian, si ofensivamente se hallassen atacados por una guerra declarada, teniendo expuestas, y descubiertas quasi todas sus fronteras, con la enunciada desunion de la Barrera, que separaba su inmediacion con la Francia. Y como en todas cosas un estado tan incierto, y dudoso, es mas peligroso, que la misma guerra, y la Francia, y la España tratan siempre de unirse mas estrechamente, à fin de oprimir la libertad de la Europa, y arruinar el comercio entablado, y acostumbrado de ella. Todas estas graves razones han obligado à su Sacra Magestad Imperial, à su Sacra Ma-

ges-

gestad el Rey de la Gran Bretaña, y à los Altos, y Poderosos señores los Estados Generales de las Provincias Unidas, de reparar con anticipacion todos los daños, que se iràn previendo; y deseosos de poner en ello el possible remedio, segun sus fuerzas, han resuelto hacer entre sì una estrecha Confederacion, y Alianza, para evitar tan grande, y manifiesto comun peligro. Por tanto han expedido sus respectivas instrucciones, y ordenes necessarias; es à saber: su Magestad Imperial à los muy Nobles, Ilustrissimos, y Excelentissimos Señores, el señor Pedro de Goes, Conde del Sacro Romano Imperio, Señor de Carelsberg, Camarero de su Magestad Imperial, Consejero de su Consejo Imperial Aulico, y su Embiado Extraordinario à los Altos, y Poderosos Señores los Estados Generales de las Provincias Unidas; y al señor Juan Vvenceslao de Uratislau Mitrovvitz, Conde del Sacro Romano Imperio, Señor de Guietz, y Malexhitz, Camarero de su Magestad el Rey de Romanos, y de Hungrìa, Consejero, y Assessor de la Cancillerìa privada, y aulica de Bohemia, y Embiado Extraordinario de su Magestad Imperial à su Magestad Britanica, ambos Embaxadores Extraordinarios, y Plenipotenciarios: su Magestad el Rey de la Gran Bretaña, al muy Noble, Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor el señor Conde de Molboreurgh, Baron Curchill de Sanaridge, Consejero del Consejo privado de su Real Magestad, General de su Infanterìa, y de todas sus Armas en el Paìs Baxo, su Embaxador Extraordinario, Comissario, y Procurador, y Plenipotenciario: y los Señores Estados Generales, à los Señores Dietrich Ech de Pantaleon, Señor de Gent, y Erleck; al Baron Federico de Reede, Señor de Lier-Dyck-Graeff de Saint Anthoine, y de Terlec, Comendador de Burèn, uno de los nobles agregados à la Orden de Cavalleros de Holanda; Antonio Hensio, Consejero Pensionario de los Señores Estados de Holanda, y Vvestfrisia, Guardasello, y Presidente de Feudos; Guillermo de Nasau, Señor de Odick, Corgiene, &c. primer Noble, y Representante del Consejo de Nobles de las Assambleas de los Señores Estados de Zelanda, y de sus Deputados; Evcardo de Veede, Señor de Uveede, Dyckvelt, Rateles, &c. al Señor Fencier, de la Ciudad de Oudevvater, Dean del Capitulo de Santa Maria de Utrech sobre el Rin, primer Consejero, y Presidente de la Assamblea de la Provincia de Utrech, Dyck,

Graef de Lech; Guillermo Vaan-Haren, Grieman del Pais de Bilt en la Frisia, Curador de la Universidad de Franeker, Diputado de los Nobles en la Assamblea de los Señores Estados de Frisia; Buchard Justo de Vvelvelde, Breckhorst, y Molchate, Señor de Zalick, y Vekatèn, Gran Baylio del Dayo de Isselmunde, y Vvikers, Senador de la Ciudad de Groninga, Diputados respectivos de los Señores Estados de Gueldres, de Hòlanda, Vvestfrisia, Zelanda, Utrech sobre el Rin, Frisia Over-Isel, Groninga, y Omlanda, en la Assamblea de los Señores Estados Generales de las Provincias del Pais Baxo, quienes en virtud de las correspondientes ordenes, y facultades con que se hallan, han convenido en la Alianza, y Articulos siguientes:

I. Que desde ahora para en adelante queda establecida una amistad, constante, inviolable, y perpetua entre su Sacra Magestad Imperial, su Sacra Real Magestad de la Gran Bretaña, y los Señores Estados Generales de las Provincias Unidas, y obligados reciprocamente à procurar sus respectivas ventajas, y evitar todos los daños, y perjuicios.

II. Su Sacra Magestad Imperial, su Sacra Real Magestad de la Gran Bretaña, y los Señores Estados Generales de las Provincias Unidas, no teniendo mas animo, ni objeto que es el de la paz, y tranquilidad de toda la Europa, han juzgado, que ningun otro medio podia assegurarla mas efectivamente, como el de proveer à su Magestad Imperial la razonable, y justa satisfaccion de sus pretensiones à la succesion de España, y que el Rey de la Gran Bretaña, y los Señores Estados Generales, obtengan una seguridad particular, y suficiente para sus Reynos, Provincias, Territorios, y Paises de su obediencia, y para la navegacion, y comercio de sus Subditos.

III. Para este efecto usaràn primeramente los Aliados de todos los medios possibles, y de quanto pendiesse de su parte para conseguir amigablemente; y por una transaccion firme, y sólida, una justa, y razonable satisfaccion à su Magestad Imperial, en atencion à la enunciada succesion, y à la seguridad, que arriba se ha hecho mencion para su Magestad Britanica, y para los Señores Estados de las Provincias Unidas; y à tal fin emplearàn todas sus aplicaciones, y oficios por tiempo de dos meses, que se contaràn del dia del Cange, ò Cambio de las Ratificaciones del presente Tratado.

IV. Pero si en este tiempo vi-

viniessen los Aliados à quedar frustrados en sus esperanzas, y buenos deseos, de tal suerte que no pueda diferirse del termino prefixado; en este caso prometen, y se obligan mutuamente à socorrer con todas sus fuerzas, segun el reglamento que haràn de una particular Convencion, para obtener la satisfaccion, y seguridad antedichas.

V. Y à fin de procurar esta satisfaccion, y seguridad expressadas, empezaràn los Aliados con sus mayores esfuerzos, entre otras operaciones, la readquisicion, y conquista de las Provincias del Païs Baxo Español, con el animo de que sirvan estas de Dique, Antemural, y Barrera, para separar, y mantener à la Francia siempre distante, como por lo passado de las Provincias Unidas, las quales dichas Provincias del Païs Baxo Español han afianzado la seguridad de los Señores Estados Generales, hasta que su Magestad Christianissima se ha hecho Dueño, è introducido en ellas sus Tropas. Haràn igualmente los Aliados sus mayores esfuerzos para la conquista del Ducado de Milàn con todas sus dependencias, como que siendo un feudo Imperial, sirve tambien de seguridad à las Provincias hereditarias de su Magestad Imperial, y para la adquisicion de los Reynos de Napoles, y Sicilia, y de las Islas del Mar Mediterraneo, con las jurisdicciones dependentes de la España à lo largo de la Costa de Toscana, que puedan contribuìr al mismo fin, y ser utiles à la navegacion, y comercio de los Subditos de su Magestad Britanica, y de los Estados Generales.

VI. El Rey de la Gran Bretaña, y los Señores Estados Generales, podràn conquistar à fuerza de armas, segun entre sì se acordaren, para comodidad, y utilidad de la navegacion, y comercio de sus Subditos, los Països, y Ciudades, que los Españoles posseen en las Indias, y todo lo que en ellas adquirieren serà para ellos, y les quedarà para siempre.

VII. Que si los Aliados se hallaren obligados à entrar en guerra para conseguir la dicha satisfacion à su Magestad Imperial, y la expressada seguridad à su Magestad Britanica, y à los Señores Estados Generales, se comunicaràn fielmente los dictamenes, y resoluciones de los Consejos, que se celebraren acerca de todas las empressas de la guerra, ò expediciones Militares, y generalmente sobre todo lo concerniente à esta materia, y comun negocio.

VIII. Una vez empezada la guerra, ninguno de los Aliados podrà passar à tratar de paz con

con el enemigo, sino juntamente con la particion, y acuerdo de las otras partes. Y la dicha paz no podrà concluirse, sin haverse obtenido antes para su Magestad Imperial la justa, y razonable satisfaccion pretendida; y para su Magestad el Rey de la Gran Bretaña, y los Señores Estados Generales la solicitada, particular, y necessaria seguridad de los Reynos, Provincias, Territorios, y Paìses de su obediencia, y tambien de su navegacion, y comercio, sin que primero se hayan tomado las justas medidas para impedir, que jamàs la Corona de Francia, y España lleguen à unirse, y componer un mismo Dominio, ò que un solo Rey venga à ser su Soberano, y especialmente para que en ningun tiempo los Franceses se hagan dueños de las Indias Españolas, ni puedan embiar Navios, ni hacer comercio en ellas directa, ò indirectamente, baxo qualquier pretexto, que pueda imaginarse. Y por fin la dicha paz no podrà concluirse, sin haverse conseguido en favor de los Subditos de su Magestad Britanica, y los de las Provincias Unidas, una cumplida, y plena facultad, uso, y goze de todos; y los mismos privilegios, derechos, inmunidades de comercio, assi por mar, como por tierra, en España, y en el Mediterraneo, de que usaban, y gozaban en tiempo del difunto Rey de España, por todos los Paìses que posseìa, assi en Europa, como en otras partes, y de que podian usar, y gozar por derecho en comun, ò en particular, en virtud de Tratados, Convenciones, y costumbres, ò de qualquier otro modo que fuesse.

IX. Quando la dicha Transaccion, ò Tratado de Paz llegare à hacerse, los Aliados concertaràn entre sì todo lo que hallaren ser necessario para establecer el comercio, y navegacion de los Subditos de su Magestad Britanica, y de los Señores Estados Generales, en los Paìses, y Lugares, que deben adquirir, y que posseìa el difunto Rey de España, se convendràn igualmente en quanto à los medios mas proprios, para dexar en seguridad à los Señores Estados Generales, con la Barrera mencionada.

X. Y por quanto podia originarse alguna controversia, sobre el punto de Religion, en los Lugares que esperan conquistar los Aliados, se pondràn de acuerdo entre sì, acerca del exercicio de ella, en ocasion que se tratare de la dicha paz.

XI. Quedaràn obligados los Aliados à socorrer, y ayudarse mutuamente con todas sus fuerzas, en caso que el Rey de Francia, ò qualquier otro, in-

invadiesse à uno de ellos, por causa del presente Tratado.

XII. Que pueda al presente diferirse el termino prefixado para la satisfaccion, y seguridad expressadas; ò yà sea, que se haga la paz, despues que se huviesse emprehendido la guerra necessaria, quedarà, y permanecerà siempre entre las Partes Contratantes una Alianza defensiva, para la Garantìa de la dicha Transaccion, ò Paz.

XIII. Todos los Reyes, Principes, y Estados, que de corazon desean la paz, y quisieren entrar en la presente Alianza, seràn admitidos à ella. Y porque con particularidad se interessa el Sacro Romano Imperio en la conservacion de la Paz publica, y en la recuperacion, que entre otras cosas se trata aqui de los Feudos del Imperio: se combidarà desde luego al mismo Sacro Imperio, para adherir à la presente Alianza; y ademàs de esto, todos los Aliados unidos, ò cada uno de por sì, y en particular, podràn combidar à quienes bien visto les fuere, para su union à esta Liga.

XIV. El presente Tratado de Confederacion, y Alianza, quedarà ratificado por todos los Aliados dentro del termino de seis semanas, y aùn antes si ser pudiere.

En fé de lo qual, nosotros los Plenipotenciarios arriba nombrados, hemos firmado el presente Tratado de nuestras propias manos, y corroborado con los Sellos de nuestras Armas, en el Haya el dia 7. del mes de Septiembre del año de 1701.

Cada uno de los Instrumentos separados estaba firmado; es à saber, de parte de su Magestad Imperial, por *Pedro, Conde de Goes, y Juan Vvenceslao, Conde de Uratislau, y MitroVVitz.* De parte del Rey de la Gran Bretaña, por *Marboreurgh.* Y de parte de los Señores Estados Generales de las Provincias Unidas, *D. Van Eck van Pantaleòn, Hr. van Gert. P. B. van Reede. A. Hensius. VV. de Nassau. E. de Vehede. VV. van Haren. B. J. Vveldi. VVickers.*

Este fuè el Tratado de Alianza formado contra la Monarquia de España; y sin embargo, que la union, y la Alianza es la mejor invencion de la vida civil para la conservacion de los Reynos, no era de esta naturaleza la presente. No se encontraba en ella alguna de aquellas tres especies, que en el libro 34. de su Historia señala Tito Livio, las quales deben incluirse en la buena Alianza; y assi no se puede calificar que sea de esta condicion.

CAPITULO XIII.

EN QUE SE REFIEREN los Desposorios de la Reyna Doña Maria Luisa de Saboya, y su venida à España.

80 GRANDES riquezas se guardan en las Oficinas del Genero humano, y como tan preciosas, la Providencia Divina en la Ley de Gracia las reservò para el Santo Sacramento del Matrimonio. Y porque muchas vezes pende de los matrimonios el esplendor de la règia fortuna, pudiendose tener por muy dichosos los Principes, y los Reynos, si traen à su Casa una Reyna, à quien por sus prendas veneren los Vassallos, y admiren los siglos: es de grande importancia para todos el acierto. Conviene, pues, para la utilidad publica; y assi mas que à otro, pertenece este cuidado à los Principes; y por tanto se aplicaron à conseguirlo ambos Monarcas Christianissimo, y Catolico. Acordòse rectamente el matrimonio del Rey Don Phelipe con la Princesa de Saboya Doña Maria Luisa, segun queda referido; y otorgadas yà las Capitulaciones por el Marquès de Castèl-Rodrigo, passó este à solicitar la celebracion de los Desposorios. Y por quanto ante todas cosas era precisso acordar el ceremonial, y el trato que se havia de practicar con la nueva Reyna, y la Familia que havia de tener: el dicho Embaxador, con el Secretario de Estado Marquès de Santo Thomàs, à los 23. de Junio acordò el todo, y ambos lo firmaron en un papel. Se convino, que en la Capilla, que en Turìn se venera el Santo Sudario, ò Sabana, en que fuè embuelto el Santissimo Cuerpo de nuestro Redemptor, se celebràran los Desposorios, lo qual agradò à todos. Para este fin, el Catolico Monarca diò sus Poderes con fecha de 11. de Junio, al Principe de Cariñàn Emanuel Philiberto, y precediendo la dispensa de su Santidad, dada en Roma à los 29. de Junio, por los parentescos que intervenian, eligiò la Serenissima Princesa el Domingo 11. de Septiembre para que se efectuàra la funcion.

81 Assi, pues, haviendo hecho el Embaxador sus visitas regulares à los Principes, Princesas, y Ministros, con el motivo de dàr quenta del casamiento, en el Sabado por la tarde presentò la Joya à la nueva Reyna, estando assistida de su Madre, Abuela, y de toda la Nobleza. En el dia siguiente Domingo 11. de Septiembre por la mañana, se celebrò el

fe-

feliz deſpoſorio de la dicha Princeſa con el Rey Catolico ; y en ſu nombre , por el Principe de Cariñàn , en la mencionada Capilla ; è inmediatamente fueron à cumplimentar à la Reyna los Tribunales , y à beſar la mano las perſonas de mayor diſtincion. Celebrados yà los deſpoſorios , en el dia ſiguiente , que ſe contaban 12. de Septiembre, ſaliò la Reyna de Turìn para embarcarſe en Niſa , acompañandola , como ſe havia acordado, haſta Burgo ſus Reales Altezas , y demàs Princeſas. Alli tiernamente ſe deſpidieron , y ſu Mageſtad proſiguiò la marcha , la qual eſtando acordada en ſiete dias , llegò el Domingo por la tarde à la Ciudad de Niſa , en donde eſperaba el Conde de Lemos con una Eſquadra de ſiete Galeras , prevenidas por el Duque de Medina-Cœli , Virrey de Napoles , con la oſtentacion , y providencia correſpondiente. Tambien ſe hallaban alli ancoradas las Galeras de las Eſquadras de Sicilia, y Genova , las quales ſe volvieron à ſus Puertos , por haver embiado el Rey Chriſtianiſsimo, para el acompañamiento , quatro Galeras de Francia , mandadas por el Conde de Luq.

82 Alli en Niſa ſe encontrò el Cardenal Joſeph Arquintino, Arzobiſpo de Milàn , à quien embiaba el Papa Clemente XI. por ſu Legado à Latere , para que en ſu nombre cortejàra à la nueva Reyna. Para cumplir con la Legacìa, ſe ordenò el ceremonial , y ſe efectuò en el dia 26. de Septiembre ; en cuyo tiempo preſentò ſu Eminencia una Roſa de oro , de las que bendice ſu Santidad en el quarto Domingo de Quareſma , y en el tercero de Adviento. Eſta es una ceremonia , que obſervan los Papas con las Princeſas Soberanas , con proſpero vaticinio de las mayores felicidades, como con elegancia lo expreſſa el Breve que las acompaña ; regiſtrandoſe el que ſe expidiò para el preſente caſo , con fecha de 18. de Agoſto. Tambien embiò el Santo Padre à la Reyna otro Breve con muchas Indulgencias , y varias Reliquias , entre las quales havia el Cuerpo de una Santa Martyr, que la Reyna mandò colocar con la Roſa en la Capilla del Santo Sudario. Quedò muy ſatisfecha la Reyna Doña Maria Luiſa ; y haviendo mandado dàr al Legado un diamante , y à ſu Comitiva correſpondientes agaſſajos , correſpondiò al Papa, embiando por ſu Embaxador Extraordinario à Don Geronymo Caraciolo , Principe de Santo Buono , que eſtaba en Napoles.

83 Concluìdas las funciones del Legado Pontificio , ſe de-

determinò el embarco para venir à Eſpaña, diſponiendo à eſte fin un Puente, en el qual ſe hizo el acto de entrega de la Reyna al Marquès Caſtel-Rodrigo, para lo qual le havia dado ſu poder el Rey Catolico. En conſequencia de eſto, ſe embarcò la Reyna en la Playa de Niſa, y ſobre la Galera Capitana de la Eſquadra de Napoles, que eſtaba ricamente adornada de tendales de teſú de oro, y veſtida la chuſma de damaſco carmesì. Tambien en la miſma Galera, para ſervir de Camarera à la Reyna, ſe entrò Madama Maria Ana de Tremoville, conocida en Eſpaña por la Princeſa de Urſinos. Eſta Señora era hija de los Duques de Noinmoſtier, haviendo ſido caſada con el Principe de Chalais, legitimo deſcendiente de los antiguos Soberanos de la Provincia de Perigord, y auſente de Francia por un deſafio, vinoſe à ſervir à Eſpaña en la guerra de Portugal, haſta que rompida la paz entre Francia, y Eſpaña, paſſó à Venecia, donde muriò. Por eſte motivo volviòſe à Roma, y caſó ſegunda vez con Fablio, Principe de los Urſinos, Duque de Brachano, que muriendo ſin hijos, la dexò heredera de todos los Eſtados de la Caſa Urſinos; y en la ocaſion preſente ſe fuè à Villafranca, para eſperar à la Reyna.

84 Antes de eſto ſe hallaba dicha Señora en Roma con aceptacion, y autoridad; y deſde Madrid, en el dia 6. de Junio, la nombrò el Rey por Camarera Mayor de la Reyna; y aunque primero ſe eſcuſó de eſta honra, deſpues huvo de aceptarla. Fuè impelida à executarlo por las inſtancias del Rey de Francia, à quien deſde Eſpaña moviò, para que lo hicieſſe, el yà mencionado Cardenal Portocarrero, que en Roma la tratò con intimidad. Todo eſto fuè obra del dicho Cardenal, que como queda inſinuado, entraba en el manejo; pero eſta accion llegò à aumentar en mas alto grado el ſinſabor de los Eſpañoles; porque para ſemejante empleo, no faltaban en Eſpaña perſonas de calidad. Havia Señoras digniſsimas, dotadas de ſingulares prendas, de ſólida, y chriſtiana virtud, de modeſtia, y de prudencia, para la educacion de una tierna Princeſa de trece años; y mayormente, que para la ſeriedad, y etiqueta Eſpañola, nadie mas à propoſito, que aquella Señora, que lo fueſſe. Verdades ſon eſtas, que ciertamente ſuſtentan, como ſin afanes eſtrangeros, ſe encuentran en las ocurrencias perſonas Eſpañolas de entera ſatisfaccion, y de ſegura confianza.

85 En la coyuntura preſen-

fente, fuè bien manifiefto à todos el modo de fervir, que practìcan los Efpañoles, y tambien el lucimiento con que firvieron à la Reyna el Conde de Lemos, y el Conde de Luq, que en el dia 27. de Septiembre, defpues de haver hecho tres falvas con toda la Artillerìa, dieron principio al viage. Diez y fiete dias durò la navegacion defde Nifa à Marfella, fin embargo que fe tomò, y principiò el rumbo con viento favorable. En las noches fe procurò dàr fondo en partes feguras, y à los 14. de Octubre fe configuiò, que defembarcàra la Reyna en Marfella. Executòfe efto, porque el Marquès de Caftèl-Rodrigo comprehendiò, que el mar incomodaba mucho à fu Mageftad, y afsi lo participò antecedentemente al Rey Chriftianifsimo, quien defde luego difpufo, que fe profiguiera el viage por tierra. Yà con efta determinacion, defpachada en Fontenablo à 12. de Octubre, en que convino el dicho Marquès, fe emprehendiò el camino por tierra; y con toda felicidad, por la Francia, llegò la Reyna el dia 2. de Noviembre al Lugar de Bolo, uno de los confines, y perteneciente al Rofellòn.

86 A efte Lugar llegò la Familia Efpañola, por lo qual fe defpidiò la que venia de Turìn, menos la Camarera Mayor. Quedò enteramente elegida la Cafa Real de la Reyna por el Catolico Monarca, y tambien por fu Governador, con honores de Mayordomo Mayor, el Conde de Montellano, que à efte tiempo venia de fer Virrey de Sardeña, fiendo hombre de crecida edad, y fabio, que governaba la politica con la chriftiandad, fin ufar de aquellos artificios, y de aquellas lifonjas, que confunden los Palacios. Profiguiò la Reyna el viage hafta entrar en Cataluña, y hacer alto en Figueras; por lo que dexandola yà en Efpaña, profeguirè mas adelante la narrativa, hafta fu entrada en Madrid.

CAPITULO XIV.

DETERMINA EL REY Catolico tener Cortes en Aragon, y Cataluña, en ocafion que paffa à recibir la Reyna à Barcelona.

87 ARTE de los artes es el faber governar; pero fobre todo, la mayor gloria del Principe es faber conocer la naturaleza de los que govierna, y faber ajuftarfe al genio de los Pueblos que domina, à la condicion de fus coftumbres, y al ufo de los tiempos, que tienen echadas profundas raices. De efta fuerte

se abre la puerta à la fama, y assi parece que lo observò el Catolico Monarca Don Phelipe Quinto, quando desde el principio de su Reynado resolviò celebrar Cortes en las partes de la Corona de Aragon. Segun lo que correspondia à los fueros, y estylos de esta Corona, debia como su Successor, passar à tener Cortes en uno, ù otro de sus Reynos, ò bien en Territorio, que se uniessen los de Aragon, Cataluña, y Valencia para celebrarlas. El fin de ellas era para recibir el juramento de fidelidad, y omenage de sus Vassallos, y confirmar, y renovar los Fueros; y viviendo su Magestad con este conoçimiento, y con los deseos de cumplirlo todo, se le juntaron los otros deseos de ir à Barcelona à recibir à la Reyna su Esposa. Assi, pues, determinò celebrar las primeras Cortes en aquella Ciudad, quando executàra el viage: y se inclinò à hacer lo mismo en Zaragoza, al tiempo que se volviera à Madrid; como tambien por aquellas que miraban al Reyno de Valençia, determinò passar personalmente à su Capital à celebrarlas quando las urgencias lo permitiessen. Era todo esto conformasse con el genio de los Pueblos, y con el uso de los tiempos; y por tanto mandò al Consejo de Aragon, que diesse las ordenes convenientes para convocar las Cortes. Y porque en el mismo Decreto se evidencia todo, pareciòme ponerle aqui à la letra.

DECRETO AL CONSEJO de Aragon para que convoque à Cortes.

88 Haviendo resuelto ir à recibir à la Serenissima Doña Maria Luisa, Princesa de Saboya, con quien està ajustado mi casamiento, executando este viage en derechura à Barcelona el dia diez y seis de Agosto de este año, que he señalado para salir de esta Corte; y teniendo deliberado juntar las Cortes del Principado de Cataluña en aquella Ciudad à mi arribo à ella, y de buelta tener las del Reyno de Aragon en Zaragoza, lo participo al Consejo, y mando que por èl se expidan todos los Despachos, y ordenes, que deben preceder à su convocacion, segun se huviere practicado en otras ocasiones, y casos semejantes, embiandose luego las pertenecientes al Principado de Cataluña, y reservandose las del Reyno de Aragon hasta que sea tiempo correspondiente de dirigirse, y Yo lo mande; y el Consejo me representarà quanto se le ofrezca, y conduzca à la convocacion, è ingresso de estas Cortes, segun, y à los tiempos que lo tuviere por conveniente, pa-

para que en todo se camine con la regularidad, y acierto que deseo. Se executarà assi. En Madrid à 20. de Junio de 1701.

89 Este fuè el Decreto; y como en semejantes funciones se ha observado que asistan Regentes Provinciales de la Corona, nombrò su Magestad para Cataluña à Don Joseph Rull; para Aragon à Don Miguèl de Jaca y Niño; para Valencia à Don Juan de la Torre, y como Protonotario de toda la Corona para los actos, à Don Joseph de Villanueva Fernandez de Hijar. Pero en medio de todo esto, siendo muy fuertes los calores, se pretendiò, que su Magestad por conveniencia de su salud, y consuelo de sus Vassallos difiriesse la jornada, hasta passados los Caniculares. En esto no havia reparo alguno, y assi convino en ello; y nuevamente con Decreto de 12. de Agosto mandò al Consejo de Aragon, que previniera en la debida forma, se prorrogàra el termino para la convocacion de las Cortes de Cataluña.

90 Yà, finalmente, haviendose templado la estacion, determinò su Magestad la jornada, señalando el dia 5. de Septiembre para la partida; y por no apartarse del estylo, con Decreto de 31. de Agosto, encargò el Govierno de lo Politico, y Militar, por el tiempo de su ausencia, al Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo. Una accion semejante à esta disposicion se hizo, porque assi la practicaron en su tiempo el Emperador Carlos Quinto, quando passó à Alemania, dexando por Governador de estos Reynos à su primogenito Don Phelipe Segundo. Este tambien hizo lo mismo quando fuè à Flandes, encargando el Govierno à Maximiliano, casado con su hermana la Infanta Doña Maria: y tambien èl mismo, con motivo de ir à celebrar el año de 1548. su casamiento con Doña Maria, hija del Rey de Inglaterra, dexò por Governadora de estos Reynos à la Infanta Doña Juana su hermana, que fuè Reyna de Portugal, y Madre del Rey Don Sebastian. Y ultimamente, quando fuè à Lerida Don Phelipe Quarto, dexò el Govierno de los Reynos de Castilla à la Reyna Doña Isabèl de Borbòn. Estas memorias son volumenes permanentes para la imitacion; y aunque en todo no se cumplian, era el motivo, porque no havia en España Principe heredero.

91 Y por quanto, segun la dicha determinacion, quedaba el Cardenal con toda la autoridad, y muchas vezes el Governador del Consejo, que era Don Frey Manuel Arias, necessitaria comunicar negocios

de

de importancia, con Decreto de 2. de Septiembre ordenò el Rey, que personalmente pudiera conferir con su Eminencia. Fundabase todo esto en la prohibicion, que tienen los Governadores del Consejo de Castilla, de poder personalmente visitar à nadie. Quando, en el modo dicho, quedaba todo arreglado, y tambien nombrados los Sugetos de la Casa, y Familia Real, con grande magestad, y acompañamiento, saliò el Rey de Madrid en el dicho dia 5. de Septiembre por la tarde. Principiò su Magestad la jornada para Barcelona; pero como el referir todas las circunstancias, y diariamente el viage, serìa dilatarme demasiado, solo dirè las demostraciones de afecto, fidelidad, y rendimiento, que practicaron en su Reyno los Aragoneses.

92 Todo lo que yo puedo decir, no iguala con los contentos de fidelidad, que mostraron los Aragoneses en la llegada, y vista de su Monarca, por mas que en estos dias el aspero genio de algunos mancharon su esplendor con una fea narrativa, que confundia lo precioso con lo vil. No me detengo en esto, como lo pedia el caso, por no hacer digressiones; pero el juicioso sabrà conocer, y distinguir entre el trigo la cizaña. En el sitio donde se dividen los terminos de Aragon, y Castilla, estaban esperando al Rey para besarle la mano, y rendirle vassallage por sì, y por sus Compatriotas los primeros personages de Aragon, que fueron Don Baltasar de los Cobos, Marquès de Camarasa, que acababa de ser Virrey; los Condes de Belchite, el de Fuentes, el de Atarès, el de Peralada, el de Plasencia, el de Contamina, y el de Guara, con el Marquès de Ariño, y crecido numero de Cavalleros de la primera Nobleza, todos con grande ostentacion de carrozas, cavallos, y libreas. Tambien estaban alli formadas las Compañias de Cavallos de la Guarda del Reyno de Aragon, con alguna Infanteria, dexandose vèr todos los Soldados muy bien vestidos, y equipados de armas, y cavallos, con su Capitan Don Geronymo Anton y Sayas. Quando llegò à este parage el Rey, mandò pàrar el coche, y todo el concurso rindiò la obediencia, como à su Señor natural, y besaron la mano los Grandes, Titulos, y Nobles. Y aqui es bien notar el particular modo con que concluìda la funcion, se ordenò el acompañamiento; pues continuando el Rey su jornada, la Compañia de Cavallos seguìa inmediatamente el coche de la Real Persona, y assi lo executò siempre mien-

mientras el Rey estuvo dentro de los terminos del Reyno. Despues de los coches de su Magestad, era el primero el del Marquès de Camarasa, à el qual siguieron los otros de los Grandes, Titulos, y Cavalleros referidos, y à estos seguian los de la Corte, y los del numeroso concurso.

93 Llegò el Rey à Ussed, primer Lugar de Aragon, en el dia 12. de Septiembre, y alli se encontrò el Regente de la Cancilleria con dos Oìdores, para executar lo que su Magestad mandare. Prosiguiòse de esta manera la marcha, y al otro dia temprano entrò el Rey en la famosa Ciudad de Daroca, la qual tenia prevenida una fiesta de Toros, cuyo festejo admitiò el Soberano; y con el regocijo de los Ciudadanos, y el grande concurso de los Lugares circunvecinos, fuè tanto el alborozo, que no es facil explicarlo. Concluìda la fiesta, prosiguieron las aclamaciones de alegria, entre las quales se oìan repetidas voces, que decian: *Viva el Rey de Aragon*: *viva Phelipe Quarto*. Cuyo aplauso era digno de atencion, porque entre los Reyes de Aragon, el presente Monarca es el Quarto, que se ha llamado *Phelipe*, desde que se unieron las Coronas de Castilla, y Aragon. En la mañana del dia siguiente, à pie, fuè su Magestad à Missa à la Iglesia Mayor, y la celebrò el Dean de aquel Cabildo en la Capilla de las Santas Formas, cuyo Mysterio adorò despues su Magestad con grande fè, y devocion.

94 Concluìda esta funcion, y quando yà serìan las once horas, Don Fr. Francisco de Paula y Marcilla, Obispo de Barbastro, que en nombre de todo el Reyno de Aragon iba à besar la mano, acompañado de los Grandes, Titulos, Cavalleros, y Nobleza del Reyno, passó à cumplir su encargo. Expressó al Rey con una prudente, y discreta oracion el alborozo del Reyno con su venida: manifestò, que deseaba corresponder à la obligacion, y al respeto; y concluyò, haciendo sacrificio à los pies del Rey de la constante fidelidad, y rendido vassallage de los Aragoneses. Entregò la Carta creencial del Reyno, à la qual luego se respondiò, y su Magestad con agradables palabras, dixo: ,, Havia salido ,, de su Corte con especial gusto ,, de vèr el Reyno de Aragon, ,, y experimentar el afecto de ,, aquellos Vassallos, de cuyo ,, zelo venia bien informado: ,, que apreciaba sus demostra- ,, ciones, y que siempre estarìa ,, propenso à favorecerlos. Al concluìr estas palabras besó la mano el Obispo, y se despidiò con todo el acompañamiento.

95 Despues entrò à besar la mano la Ciudad de Daroca, y su Cabildo Eclesiastico; y luego comiò en publico su Mageſtad, sirviendoſele un grande regalo que hizo la Ciudad, de dulces, y otros comestibles; y en esta ocasion con toda urbanidad cediò el Señor Patriarca, y diò la bendicion el dicho Señor Obispo de Barbastro.

CAPITULO XV.

DE LA LLEGADA DEL Rey à Zaragoza, y de las funciones que alli se hicieron.

96 MUCHAS entradas encuentran los hombres para el imperio; pero lo cierto es, que los legitimos Reyes no son promovidos à lo excelso del Trono por la ambicion popular, sino por la aprobada moderacion de los buenos. Nacieron los Reynos, entregandose los hombres prudente, y expontaneamente à otro hombre, recogiendo los primeros Varones en uno la autoridad de muchos para hacerse felices; y lo mismo parece que renovaron los Aragoneses con las discretas demostraciones de los primeros Sugetos, y con la humilde sujecion de todos à la obediencia del Rey Catolico. Correspondiò à ello el Monarca Don Phelipe, y llevando en su pecho à los Aragoneses, quiso para complacerles hacer con mayor lucimiento la entrada publica en la Capital Ciudad de Zaragoza. Y aùn por esto determinò no hacerla por entonces, sino reservarla para quando volviesse de Barcelona en compañia de la Reyna; y asi lo explicò por medio de su Secretario en carta de 13. de Septiembre, despachada en Daroca, para los Diputados del Reyno.

97 Supuesto lo dicho, continuò su Mageſtad la marcha con mucha diversion; y en el Lugar llamado Muel, adonde llegò el dia 15. se encontrò el Arzobispo de Zaragoza Don Antonio Ibañez, que juntamente con su Obispo Auxiliar, su Vicario General, y el Visitador del Arzobispado, con muchos Titulos, y Cavalleros, havia salido à besar la mano. Tambien en la misma Poblacion esperaba para hacer su Embaxada por parte de la Ciudad de Zaragoza su Diputado Don Baltasar Perez de Nueros, uno de los principales Cavalleros de Aragon. De esta suerte se fuè aumentando la numerosa Corte; y teniendose la noticia, que en el Monasterio de Santa Fè, de los muy Reverendos Padres Bernardos, dos leguas distante de Zarageza, estaban esperando los Diputados del Reyno, y la Inquisicion, passó el Rey à este Monasterio.

Alii

Alli el Abad, con sus Religiosos, saliò al recibimiento, y despues de cantado el *Te Deum*, se suscitò la question, sobre quien havia de besar primero la mano, si los Diputados, ò los Inquisidores. Afectuosa porfia; pero entendida por su Magestad, y considerando que en el Reyno se comprehenden todas las partes que le componen, determinò que fuessen primero los Diputados. Asi se cumpliò, executandolo los señalados por los quatro Brazos, que se componen de Eclesiasticos, de Nobles, de Cavalleros Nobles, y Universidades. Inmediatamente hicieron su funcion los Inquisidores; y despues de estas obsequiosas demostraciones partiò el Rey à Zaragoza; y en la Puerta llamada del Portillo, dexò el coche, y poniendose à cavallo, entrò en la dicha Ciudad por la calle de San Pablo: prosiguiò por las de la Cedaceria, del Coso, de San Gil, y de la Cuchilleria, hasta Palacio.

98 Alli tomò el Rey un breve descanso, y en èl no le permitiò su devocion dilatar la visita à la Reyna de los Angeles, cuyo Santo Symulacro se venera en el magnifico Templo con el Titulo del Pilar, singular prodigio de la Omnipotencia, y por tal tenido de todos los verdaderos Catolicos. Y para mayor satisfaccion del piadoso afecto, fuè el Rey de secreto en coche, y con pocos Criados. Entrò en el Templo por la Puerta que llaman del Rio, en donde esperaba el Arzobispo con los Canonigos, vestidos de Habitos de Coro. Se cerraron las puertas quando el Rey huvo entrado; y concluida la Oracion, con grande ternura, subiò unas gradas por besar la mano à Maria Santissima, y despues se retirò à Palacio.

99 En la misma noche manifestò la Ciudad su regocijo, y desterrò las tinieblas con muchas iluminaciones, que tambien favorecieron la corrida de Toros, que se tuvo en Plaza formada en la Ribera del Ebro frente de Palacio, y se concluyò con el disparo de las invenciones de fuegos artificiales. En la mañana siguiente, que se contaban 17. de Septiembre, volviò su Magestad à oir Missa à la Iglesia del Pilar, en donde se cantò el *Te Deum*, y despues passó à la Iglesia de S. Salvador, llamada la Seo, para jurar los Fueros. Apeòse su Magestad en la Plaza frente la puerta de Palacio, en donde estaba prevenido el sitial; y llegandose el Arzobispo vestido de Pontifical, y puesta la Mytra, diò à adorar la Cruz. Dichas varias Oraciones en la puerta de la Iglesia, tomò el referido Prelado el hysopo, diò Agua bendita al Rey: se entonò el

Te

Te Deum, y se diò principio à la funcion de esta manera.

100 Haciendo el oficio de Camarlengo el Duque de Medina-Sidonia, iba delante con el Estoque desnudo sobre el hombro, y à su lado izquierdo el Racional, que llevaba el Baculo Arzobispal. A la puerta mayor esperaban, teniendo la derecha la Ciudad, y la Diputacion, y la izquierda el Justicia Mayor con sus Lugar-Tenientes, y Mazeros; y caminando por su orden los Diputados, acompañaron todos al Rey hasta junto al Altar mayor. Alli hizo su Magestad oracion, y despues se passó al Solio, que estaba inmediatamente prevenido sobre la reja del Coro. Tomò assiento, y haviendole servido dicho Cavallerizo el Estoque Real, se lo puso el Rey sobre las rodillas con la cuchilla levantada, è hizo el Juramento, cuya escritura leyò en alta voz el Protonotario. Executòse este acto ante el Justicia de Aragon, que era Don Sigismundo Montier, teniendo el Rey las manos en una Cruz, puesta sobre los Evangelios; y à este tiempo estuvieron todas las Puertas abiertas, y libre la entrada, por lo que fuè muy pasmoso el concurso.

101 Concluìda esta funcion, se subiò à su Quarto el Rey acompañado del Arzobispo, y del Jurado en Cap, y luego passó la Ciudad à besar la mano. Fuè este dia muy cèlebre para los Aragoneses; y no se viò en una accion tan liberal, como magestuosa, lo que en el mes de Octubre del año de 1348. en las Cortes que tuvo en la misma Ciudad el Rey Don Pedro el Quarto de Aragon, quien al tiempo de jurar los Fueros, quiso con un puñal passar el Quaderno, que los contenia, siendo tal su enfado, que se cortò la mano, y por esto le llamaban D. Pedro el del *Puñal*. En la ocasion presente, sin dificultad, y con tanta generosidad como soberanìa, confirmò el Rey Don Phelipe las cosas contenidas en las Cortes antecedentes, y todos los fueros, observancias, privilegios, libertades, usos, y costumbres del Reyno de Aragon. Pero en medio de esto, los achacosos acontecimientos perturbaron esta felicidad, y diò el motivo la gente mas infima de la Plebe, que como furibunda, encontrandose con la espada desnuda, passó el corazon de los fueros, y quitò la vida à los privilegios. De esta suerte espiraron despues de lo dicho, y oy quedan abolidos, en el modo que se verà mas adelante.

102 Continuò Zaragoza la celebridad de los festejos, repitiendo la corrida de Toros, las lu-

luminarias ; y las invenciones de fuegos artificiales. Todo era regocijo ; y en la mañana del dia 18. despues de haver concluìdo el Rey sus devociones, en la Sala de las Audiencias recibiò à los Vassallos, que en forma de Comunidades fueron à darle la bien venida. Entrò primero el Cuerpo Eclesiastico, y à la breve oracion de su Arzobispo, satisfaciò el Rey con afectuosas expressiones. Siguiòse de la misma forma la Universidad de los Diputados, el Regente de la Governacion, con las dos Salas de Civil, y Criminal, el Justicia Mayor, y sus Tenientes.

103 No parò en lo dicho tan festivos aplausos, sino que en la tarde del mismo dia se aumentaron de tal suerte, que no cabe su ponderacion en la brevedad de una sucinta narrativa. Quiso el Rey, montado à cavallo, passear la Ciudad ; y haviendolo entendido el Marquès de Camarasa, hizolo saber à la Nobleza, para que estuviesse prevenida, y saliera à tiempo. De esta suerte, quien mas, y quien menos, todos à porfia, con briosos cavallos, y ricamente enjaezados, se esmeraron en el lucimiento. A las quatro horas de la tarde saliò el Rey, y el grande acompañamiento, que sin la alegria, que ocasionaban los clarines, y tymbales, fuè una de las tardes mas divertidas. El concurso era innumerable, porque à mas de los Ciudadanos, de los circunvecinos Lugares, todas las gentes olvidaban sus proprias casas, y desamparaban las Poblaciones, por encontrarse en la fiesta. La vuelta fuè midiendo de tal conformidad el tiempo, que de dia llegò el Rey à la Iglesia de nuestra Señora del Pilar, hizo oracion en ella, y montando otra vez à cavallo, entrò en Palacio, quando se despedian las luzes del dia. De este modo se evitò qualquier inconveniente, que de la confusion de gentes pudiera nacer; y con esto se concluyò la funcion.

104 A este tiempo tenìa yà resuelto el Rey salir de Zaragoza para continuar el viage; pero le detuvo una repentina, aunque gustosa novedad. De manera fuè, que despues de haver visitado las Reliquias de inumerables Martyres, que se veneran en el Religiosissimo Monasterio de Padres Geronymos, intitulado de Santa Engracia, quedaba señalado para la partida el dia 20. de Septiembre ; y en el mismo dia llegò un Correo, que traìa la noticia de haverse efectuado el casamiento en el dia 11. del mismo mes. Assimismo traxo este Correo un retrato de cuerpo entero de la Reyna ; y la novedad causò tan-

canto alborozo, que suspendiò el viage. Con el dicho retrato se confirmaron las primeras impressiones, que havia concebido el Rey, y por tanto mandò que se colocàra en publico, y en proporcionada distancia, para que con su vista se alegràran los Aragoneses. Leìdas las Cartas, sin detencion tomò su Magestad el coche, y se fuè à la Iglesia del Pilar, en donde le recibiò el Arzobispo, y Cabildo vestido con Habitos de Coro, y solemnemente se cantò el *Te Deum* por la noticia. Tambien fuè celebrada por los Vassallos, los quales miraban, que yà su gozo espiraba, porque partia el Rey para Barcelona. En el dicho dia 20. saliò el Rey de Zaragoza, siguiendole, con mucha ternura, un numeroso concurso; pero en el Lugar de la Puebla mandò al Marquès de Camarasa, que con todos los demàs, que havian salido, se volviera à Zaragoza; lo qual se executò, y prosiguiò su Magestad la jornada.

CAPITULO XVI.
CONTINUA EL REY Catolico la jornada à Barcelona; y se refieren las primeras demostraciones executadas en Cataluña.

105 DESDE el principio del mundo ningun Imperio se constituyò para satisfacer la codicia de dominar; y por tanto, quien pensare lo contrario en su obrar, mas arruinarà, que edificarà. Y aùn por esto enseña la prudencia, que la violencia en querer governar, disuelve el arte de regir. Mucho esplendor comunica la observancia de esta verdad; y no despreciandola el Rey Catolico con suavidad, y dulzura, lograban sus efectos los Vassallos. Viòse assi en el viage de Barcelona, y mas en la entrada de Cataluña, que sucediò saliendo de Fraga el dia 24. de Septiembre. En el parage donde se dividen los terminos de Aragon, y Cataluña, que es entre Fraga, y Lerida, esperaban tres Compañias de Cavallos, siendo una la de las Guardias de Cataluña, mandada por Don Antonio Oms y Santa Pau, con otras de Corazas, y Arcabuceros. Tambien esperaban alli los Ministros de la Real Audiencia de Cataluña, y todos lograron besar la mano al Rey.

106 Yà mas numerosa la comitiva, se prosiguiò el viage à la Ciudad de Lerida; y por quanto era estylo de los Reyes antecessores, que la primera vez que entraban en Cataluña, hicieran en aquella Ciudad juramento de guardar sus privilegios, à este fin se puso el Solio en la puerta, que llaman de la

Mag-

Magdalena. Aqui, saliendo el Rey del coche, se puso en dicho Solio prevenido; y haviendo el Cavallerizo Mayor tomado el Estoque Real, le sirviò al Rey quando estuvo sentado. Sobre un sitial, que tambien estaba prevenido, con el Missal, y una Cruz encima, y asistiendo à los lados del Solio los Consillers, leyò el Protonotario de la Corona de Aragon la Escritura del Juramento en lengua Catalana. Se reducia el contesto de dicha Escritura à decir, que el Rey juraba observar à la Ciudad de Lerida, à los Lugares de su contribucion, al Clero, y à la Universidad los usos de Barcelona, la Constitucion de Cataluña, Capitulos, y Actos de Cortes, con los Privilegios escritos, y no escritos, concedidos por los Reyes predecessores. Leìdo esto, dixo su Magestad: *Assi lo juro*. Y baxandose del Solio, subiò à cavallo, cubriendole el Palio, cuyas varas sostenian los Ministros de la Ciudad, haciendo lo mismo los Paeres, y Prohomens, como mas calificados, de dos cordones que llevaba el cavallo. Observòse un vistoso orden en la Corte, y assi entrò el Rey en la Ciudad de Lerida; y en el Palacio donde se aposentò, le besaron la mano los Consillers, y Cavalleros, que assistieron à dicha funcion. Tambien executaron lo mismo, è hicieron sus obsequiosos respetos los Sugetos, que anticipadamente embiò à este fin la Diputacion de Cataluña.

107 En el tiempo que se detuvo el Rey en Lerida, experimentò de aquellos Vassallos los efectos de un grande amor, y en la mañana del dia 25. acudiò con mucho lucimiento el Cuerpo de la Ciudad, y besó la mano al Rey, que inmediatamente se fuè à pie à oìr Missa à la Catedral. A la puerta de la Iglesia saliò el Cabildo, y puesto su Magestad en el sitial, se cantò con musica el *Te Deum*. Concluìda la Missa, que rezada celebrò el Dean, fueron à besar la mano el Cabildo Eclesiastico, la Universidad, y varios Syndicos de los Lugares circunvecinos.

108 Assi se continuaba felizmente la jornada, y en el dia 26. llegò el Rey à la Villa de Cervera, la qual yà, por medio de sus Syndicos, en Lerida havia pedido (como tambien la de Tarrega, en donde no se hizo mansion) que su Magestad hiciera entrada pùblica, y que la honrasse con el juramento, en la forma practicada en Lerida. Para esto alegaba Cervera, que yà se havia executado otra vez por el Catolico D. Phelipe Quarto, quando en el año de 1626. entrò en

en Cataluña. No iba fuera de camino el alegato; pero se reconociò, que dicho sucesso no podia servir de exemplar; porque no obstante, que dicho Monarca jurò los Fueros de Cervera, havia sido casualidad, por motivo que no lo havia hecho en Lerida, ni Balaguer, aunque havia transitado por ambas Ciudades. Por esta razon se negò la peticion; pero despues la benignidad del Rey condescendiò con los ruegos.

109 Consiguiò la Villa de Cervera, lo que no logrò Tarrega; y en la mañana del dia 27. despues de haver oìdo Missa en la Iglesia Parroquial, se sentó su Magestad; y puesto en el sitial un Missal, y una Cruz sobre èl, se passó à la execucion del juramento. Assistia à la funcion el Clero en la parte del Evangelio, y la Villa en la de la Epistola, y en alta voz leyò el juramento en Idioma Catalàn el Protonotario; y haviendo concluìdo, dixo el Rey: *Assi lo juro.* Reduciase dicho juramento à una cosa muy sucinta, pues era prometer observar à la Villa, y à la Universidad de Cervera los privilegios, y usos otorgados por los antecessores Reyes de Aragon, Principes de Cataluña, y Condes de Barcelona, y particularmente el privilegio del Rey Don Pedro, de que dicha Villa no pueda ser separada de la Corona. Concluìdo esto, acudiò el Cabildo à besar la mano; y despues de haver comido el Rey, se fuè à Igualada.

110 Prosiguiendo la marcha, en el Lugar de Piera, donde esperaban los Embaxadores de la Ciudad de Barcelona, manifestaron estos à su Magestad el grande alborozo, que esperaba tener la Ciudad, y el consuelo que tenia el Principado con su venida. El Rey agradeciò las verdaderas expressiones; y al recibir la Carta de creencia, besaron la mano. En el Lugar de San Feliu estuvieron esperando muchos Titulos, y Cavalleros de la primera Nobleza, y alli besaron la mano, y acompañaron al Rey. Tambien estaba alli el Obispo de Gerona Don Juan de Taberner, que en nombre de la Real Audiencia del Principado, brevemente manifestó su amor, y el contento con que todos los demàs Vassallos celebraban su feliz llegada. Haviendo despues partido de dicho Lugar, y caminado mas de una legua, llegò la Universidad de Barcelona, compuesta del Retor, y Claustro, lucidamente vestida, y concertadamente ordenada. Entonces mandò parar la carroza el Rey; y siendo el mas inmediato el Retor, hizo en latin una breve, y erudita Oracion. Oyòla con gusto su Magestad; y aun-

aunque es muy inteligente de la lengua Latina, por mantener la formalidad, no respondiò de la misma manera aquello, que agradecidamente dixo.

111 Proseguiase la marcha; y passada la Casa del Meson de Sanz, no tardò à llegar el Obispo, y Cabildo Eclesiastico, observando esta grave Comunidad un pasmoso orden, y una singular igualdad en los vestidos, y aùn en las libreas de los Lacayos. En esta ocasion yà iba montado à cavallo el Rey, y su Corte; y al llegar dicho Obispo de Barcelona Don Fray Benito Sala, parò el Rey, y desmontò toda aquella Comunidad con su Prelado, el qual hizo una discreta oracion, correspondiente al assumpto. Respondiò el Rey con igual aprecio, y besando la mano todos los recienvenidos, siguieron la comitiva. Inmediatamente à los dichos, llegaron los Diputados, y Oìdores de Quentas del Principado, à hacer su formal representacion con grande orden, y prefiriendose cada uno segun sus estylos. Parò à este tiempo el Rey, y el Diputado Eclesiastico, en Idioma Catalàn, hizo una reverente oracion, expressando la felicidad, que con su venida esperaba el Principado, y lo que aquella Provincia deseaba dedicarse à su Real servicio, y despues todos besaron la mano por su orden.

112 De esta suerte, con rendimientos, y regocijos, iban los Catalanes mostrando su alegria, y obediencia; y al llegar à la Cruz cubierta, se presentò la Ciudad de Barcelona, cuyo Cuerpo se componìa del Consiller en Cap, de los Cavalleros, Consilleres, y Consules, con sus Maceros, y Ministriles, cada qual vestido ricamente con las ropas correspondientes à su empleo. El Consiller en Cap, fuè el que orò en Catalàn, expressando à su Magestad la alegria de la Ciudad, y el deseo que tenia en acertar à servirle. Concluìdo este reverente obsequio, se puso el dicho Consiller en Cap à la izquierda del Rey, observando los demàs de la Ciudad su preferencia, y caminando delante. De esta manera proseguìa su Magestad la marcha; y llegando al Convento, intitulado de *JESUS*, de la Regular Observancia de mi Seraphico Padre San Francisco, que se miraba fuera de la Ciudad, y que arruinò la ultima guerra; se apeò, y en el atrio besaron la mano los Sugetos del Brazo Militar, que alli esperaban. Entrò el Rey en el portico, en donde estaba el Padre Guardian con Capa Pluvial, Asistentes, Cruz, y toda la Comuni-

dad; y recibiendo Agua bendita del Patriarca de las Indias Don Pedro Portocarrero y Guzmàn, arrodillado sobre una almohada, adorò la Santa Cruz, y entrò à hacer oracion en la Iglesia. Llegò hasta el Altar Mayor, y en el interin se cantò el *Te Deum*; y concluìdo, saliò à tomar el coche para proseguir el camino, y entrar en Barcelona.

CAPITULO XVII.

ENTRA EL REY EN Barcelona, y jura los privilegios à la Ciudad, y la observancia de las inmunidades à su Iglesia.

113 Muy dilatado es el campo, à el qual conduce la curiosidad à los hombres, pues alli es donde se anegan los deseos, donde se terminan las ansias, y en donde se confunden las imaginaciones. Aprende el hombre muchas cosas, y ocupada la fantasia, no se sosiega hasta que la curiosidad le satisface. Por esto discurro, que cargado el Lector con el peso de las especies del viage del Rey à Barcelona, yà su curiosidad querrà saber el termino de esta jornada. Assi lo creo; y por esto, sin mas dilacion, digo, que en el dia 30. de Septiembre, entrò el Rey D. Phelipe V. en Barcelona, por la Puerta que llaman de San Antonio. Fuè esta entrada en coche, y como de secreto, no obstante que fuè grande el concurso, y el haver puesto por la noche luminarias en Palacio, y en toda la Ciudad. Para el dia segundo del mes de Octubre, convino el Rey hacer la entrada publica, y para esto fuè en dicho dia à una casa, que llamaban la Barraqueta, que estaba fuera de la Puerta de San Antonio. Alli el Governador, que era Don Juan Abarca, Conde de la Rosa, presentò al Rey en una fuente las llaves de la Ciudad; y haviendolas tomado en la mano, se las volviò al mismo Conde, diciendo, que continuasse con el cuidado de ellas.

114 Despues de esto, y sin que passàra mucho tiempo, llegaron la Ciudad, y sus Consilleres, y besaron la mano al Rey, el qual despues mandò que se cubriessen: ceremonia, y grandeza que se quiso usar entonces, por haverlo assi concedido en el año de 1694. el Catolico Don Carlos Segundo, en atencion à la antiguedad, y servicios de la Ciudad de Barcelona. Fue esta una gracia sin igual del dicho Monarca, mandando, que à las personas que embiare la mencionada Ciudad à representar sus conveniencias, ù otros negocios, se diera el tratamien-

to de Embaxador, sin variar la forma, y modo de lo que se hacia antes del año de 1640. A lo que se añadia la otra circunstancia mayor, de que quando se escriviera, y hablàra à la Ciudad, fuesse como à los Grandes, y que el Consejo de Aragon, y el Virrey observassen lo mismo. Esta merced jamàs se havia podido practicar, por no haverse ofrecido ocasion en que la Ciudad, en forma de Comunidad, entrasse en possession; mas ahora el Rey Don Phelipe, inclinado à honrar à Barcelona, quiso que la logràra, como la expectacion del numeroso concurso lo esperaba; y assi se hizo mas festivo el dia, y la entrada.

115 Prevenido que estuvo el todo para la funcion, se dispuso, que de la cabeza del cavallo pendiessen dos cordones de seda tan largos, que cada uno le pudieran llevar doce personas, que eran de las que componian la Ciudad, quedando en el mejor lugar el Jurado, ò Consiller en Cap. En esta demostracion se queria significar, que llevaban la rienda del cavallo, aunque à la verdad le guiaba el Rey, que luego se puso baxo el Palio, cuyas varas tomaron las personas de mayor distincion. De esta manera, y estando las calles muy vestidas, y adornadas de arcos, se formò la entrada, llevando cada qual de la numerosa Corte el lugar correspondiente. A este tiempo estaba yà puesto el Solio en la Plaza, llamada de San Francisco; y subiendo el Rey en èl, se sentò, teniendo delante el sitial, con un Missal. Tambien subieron los Consilleres; y mandando el Rey que se cubrieran, y sentàran, lo hicieron en banco raso, quedandose en la Plaza à cavallo los Grandes, y Gentiles-Hombres de Camara.

116 De los de la Real Casa solo subiò al Solio el Cavallerizo Mayor, para servir el Real Estoque; y luego subiò el Padre Guardian del inmediato Convento de mi Seraphico Padre San Francisco, vestido con Pluvial; y acompañandole Assistentes, y Acolitos, puso sobre el Missal una Cruz, que llevaba. Cumplido todo esto, leyò el Protonotario la Escritura, ò Juramento, que hacia el Rey de los fueros, y privilegios de la Ciudad de Barcelona, diciendolo en Idioma Catalàn. Esto se reducia à confirmar las concessiones, y gracias, otorgadas à la Ciudad por los Reyes de Aragon, y Condes de Barcelona, y particularmente lo aprobado por el Rey Don Phelipe su visabuelo. Pero todo esto despues ha tenido el efecto, que se negociaron los Barceloneses

con las mutaciones del tiempo. Mientras se leìa tuvo el Rey el Estoque; y haviendo concluìdo el Protonotario, dixo: *Assi lo juro.* Concluìdas estas palabras, se levantò el Jurado en Cap, y llegandose al Rey diò las gracias, por tanto como su Magestad honraba à la Ciudad: besó la mano, y despues, como se seguian, hicieron lo mismo los Compañeros.

117 De este modo quedaron enteramente contentos los Barceloneses; y concluìda dicha funcion, subiò el Rey otra vez à cavallo, y se encaminò à la Catedral, para repetirla à favor de la Iglesia. A la puerta esperaba el Obispo, y todo el Cabildo; y despues de haver adorado el Rey, puesto de rodillas, la Santa Cruz, en la misma forma, se estuvo ante un Altar, que alli se havia formado, y el Protonotario en lengua Catalana leyò el juramento siguiente.

JURAMENTO A FAVOR de la Iglesia de Barcelona.

118 Vuestra Magestad, como Catolico Rey, y Señor nuestro, promete defender la Iglesia; y jura à Dios nuestro Señor, por la Santa Cruz, y por los Santos quatro Evangelios, guardar los privilegios de esta Iglesia, è inmunidades de ella? A lo que respondiò el Rey: *Assi lo juro.*

119 Concluìdo lo dicho, se encaminò su Magestad al Presbiterio, y hecha oracion en el Altar Mayor, passó à executar lo mismo à la Capilla de Santa Eulalia, Patrona de la Ciudad. Saliòse despues de la Iglesia, y montando à cavallo, prosiguiò el camino hasta Palacio, adonde llegò quando espiraba dicho dia 2. de Octubre; y luego empezaron la Plaza, y el Castillo de Monjui à disparar tres repetidas salvas con toda su Artilleria, y aùn de noche prosiguiò la alegria con las iluminaciones, y fuegos artificiales.

120 Todo lo referido causó grande contento en los Ciudadanos de Barcelona; y en el dia siguiente, por la mañana, fuè cada qual con el Cuerpo de su Comunidad, à repetir al Rey las debidas demostraciones por su feliz llegada. Su Magestad, para esta nueva funcion, se puso en la Sala de las Audiencias baxo el Dosél, y alli reciviò à todos; y manifestò su agradecimiento, siendo en esta funcion la primera la Ciudad, por quien hablò el Consiller en Cap. Despues entrò la Diputacion, y el Diputado Eclesiastico perorò discretamente. A esta se siguiò el Brazo Militar, compuesto de grande numero de Cavalleros, por quienes hablò, como Clavario, Don Feliciano Cordellas, con todo desempeño.

Entrò

Entrò despues la Universidad con su Claustro, y su Rector hizo el correspondiente cumplimiento con una oracion Latina, que fuè muy aplaudida. A la Universidad sucediò el Magistrado de la Lonja del Mar, con sus Consules, y dependentes, y tambien el Estamento de Mercaderes, hablando por todos el Consul Militar. De todo esto quedò muy gustoso el Rey; y haviendo respondido à cada Cuerpo con mucha afabilidad, se retirò, y despues comiò en publico.

121 Por instantes se aumentaban en Barcelona los regocijos; y todavia fuè mas plausible el de el dia quatro de Octubre, en que despues de haver confirmado el Rey las Constituciones, recibiò el juramento de fidelidad, y omenage, y tomò la possession de un Canonicato de aquella Iglesia. Para todo esto saliò en publico su Magestad, y se encaminò en coche al antiguo Palacio de los Condes de Barcelona; y entrando por la puerta de la Plaza, llamada del Rey, desmontò à la escalera principal, y acompañado de la Ciudad, subiò à celebrar la funcion del juramento. En un espacioso Salòn estaba prevenido el Solio, ideado con vistosa, y proporcionada arquitectura, de manera que se subia por doce gradas; y de este primer pavimento, por otras tres gradas, se subia à otro, en donde estaba el dosél, y la silla del Rey. Se sentò en este lugar su Magestad, estando à su lado derecho, en pie, el Duque de Medina-Sydonia Don Juan Alonso Claros de Guzmàn el Bueno, como Cavallerizo Mayor, con el Estoque, y en las doce gradas el Obispo de Gerona, Chanciller, con los Ministros de su Sala; y los Regentes del Consejo Supremo de Aragon, que fueron sirviendo al Rey, y los de Cataluña con los demàs Ministros, y Juezes. En los bancos rasos, que estaban fuera del Solio, tomaron asiento las personas, que componian los tres Estamentos, de esta manera: En la parte derecha el Estamento Eclesiastico, à quien presidia el Arzobispo de Tarragona: en la parte izquierda el Estamento Militar, à quien presidia el Marquès de Anglesola, Conde de Peralada; y en la parte que hacia frente al Solio, el Estamento Real, presidiendo el Conseller en Cap, à quien seguian los demàs Conselleres con los Syndicos de las Ciudades, Villas, y Lugares del Principado. De esta suerte se formò un teatro tan lucido, como Real; y lo que en èl sucediò, por no alargar este Capitulo, servirà de materia para el siguiente.

CAPITULO XVIII.

PROSIGUE EL ASSUMPTO del Capitulo passado; y se refiere como el Rey tomò possession de un Canonicato.

122 VErdaderamente, si alguna cosa alegra à los Vassallos con una alegria cierta, es aquella de vèr reynar à Principe de buenas, y relevantes prendas; porque las mas vezes suelen ser estas las que forman las dichas de los Pueblos. Son las buenas prendas de los Principes, como el propicio esplendor de Jupiter, que indica serenidad; y asi, aunque los Reyes no sean viejos en el reynar, suelen despedir tales centellas de benevolencia, que pronostican buenas esperanzas. Y en todo caso, aquello de ajustarse el Principe à las costumbres de los Vassallos, considerando que naciò para el bien comun, y para vivir con todos, no solo honesta, sino comodamente, no cabe en la ponderacion. Asi, pues, aquello de ajustarse el Rey Catolico à la practica de los Reyes sus predecessores, era una de las prendas, que mas le ensalzaban; como tambien en el corto tiempo que reynaba, aquello de allanarse à los usos, y costumbres de los Subditos, dilataba las esperanzas. Bastantemente se puede comprehender de lo que queda dicho, y de lo que ahora digo para cerrar el Capitulo passado.

123 Se solemnizò el magestuoso acto del dia 4. de Octubre con el sólido fundamento de la honesta, util, y gustosa obediencia (que es el valuarte de la felicidad) poniendose el Protonotario en el pavimento de las doce gradas, y diciendo en alta voz: „ Como el Rey venia „ gustoso en continuar al Prin„ cipado lo que havia obtenido „ de todos los Reyes de Ara„ gon, sus gloriosos antecesso„ res, y à recibir de la mis„ ma conformidad de tan fieles „ Vassallos, que le componian, „ el juramento de fidelidad, sa„ cramento, y omenage, que „ se havia acostumbrado hacer „ à su Rey, y Señor natural. Dichas estas palabras, y hecha la debida reverencia, se puso el Protonotario en donde estaban los Regentes del Consejo de Aragon. Inmediatamente à esto, subiò al Solio el Arzobispo de Tarragona, y diò à su Magestad las gracias, por las honras que experimentaba aquel Estamento, el qual estaba prompto à hacer el juramento acostumbrado. La misma diligencia hicieron sucesivamente los Personados principales de los otros Estamentos; y al concluir,

ſe puſo ante ſu Mageſtad un bufete, y ſobre èl, con un Miſſal, la Santa Cruz. Tambien ſirviò el CavallerizoMayor el Eſtoque, que tuvo el Rey con la cuchilla levantada, mientras en el ultimo rellano leyò el Protonotario, en alta voz, y en Idioma Catalàn, la Eſcritura del Juramento. Se reducia ſu contenido, à que ſe obſervarian los privilegios concedidos por los Reyes anteceſſores: que ſe confirmaban las Conſtituciones de Cataluña, y particularmente aquella hecha en la Corte, celebrada en el Convento de San Franciſco de Barcelona por el Rey Don Fernando Segundo, año de 1503. ſobre la luicion de un cenſo de docientas y veinte mil libras, de que ſe hizo ſervicio al dicho Rey en la Corte, celebrada en la miſma Ciudad el año de 1493.

124 Concluìda la letura, dixo el Rey: *Aſsi lo juro*; y baxando el bufete al plano de las doce gradas, alli ſubiò primero el Arzobiſpo de Tarragona, è hizo publicamente el juramento de fidelidad, y omenge al Rey, con las ceremonias acoſtumbradas. De eſta manera ſuceſsivamente fuè haciendo lo miſmo cada uno de los que componian el Eſtamento Ecleſiaſtico; y deſpues, obſervando toda formalidad, executaron lo proprio los demàs Eſtamentos, y ſus Individuos. Concluyòſe aſsi aquel acto, y luego volvieron à ſubir al Solio los Conſilleres, y dieron las gracias à ſu Mageſtad, quien correſpondiò, aſſegurandoles, que ſiempre le hallarian con la mayor propenſion à favorecerles. Dichas eſtas palabras, ſe levantò el Rey, y acompañado, baxò à tomar el coche.

125 Todas las referidas acciones, como ſe hacen de tarde en tarde, llenaban mucho el afecto de los que las miraban, y oìan: y aùn ſe entendiò con particular guſto lo executado en lo que miraba al Canonicato, que el Rey poſſee en aquella Igleſia Catedral. Es eſta una Prebenda, que poſſeen los Reyes Catolicos, como Reyes de Aragon, y Condes de Barcelona, ſiendo uno de los quarenta Canonicatos de aquella Igleſia. Es una gracia Pontificia, que gozan de tiempo inmemorial, por lo mucho que aquellos antiquiſſimos Principes le aplicaron à la fundacion, conſtruccion, y dotacion de la Igleſia; lo qual queda corroborado con lo practicado por el Legado Pontificio Juan Cardenal Sabinenſe en el año de 1219. Toman los Reyes poſſeſsion de eſta Prebenda, y ſiguiendo la preſcripcion, ſe nombra el Rey el primero entre los quarenta Canonigos; ſin que pueda cauſar admiracion à los que ſinieſtramente in-

interpretan las cosas : porque el Papa , como suprema Cabeza de la Santa Iglesia , puede privilegiar al Layco en lo que es merè temporal , aunque anexo à lo espiritual , como difusamente lo expressan los Autores ; y curiosamente Antonio Oliva, que trata de esta misma Prebenda. Yà, pues, para tomar possession de esta Prebenda , se fuè à dicha Iglesia , en cuya puerta esperaba el Obispo con el Cabildo , vestido con habito de Coro ; y dando Agua bendita el Obispo , se encaminò su Magestad à la Sala Capitular. Aqui entraron en su compañia el Obispo , el Cabildo , el Patriarca, y el Protonotario ; y haviendo tomado el Rey su silla en el Solio , se puso despues de rodillas ante el Missal , y Cruz, que estaban sobre una almohada , y leyò el Protonotario otro juramento. Se reducia este , à que su Magestad , como Canonigo de aquella Santa Iglesia , guardaria sus Constituciones, y prerrogativas ; à que respondiò el Rey : *Assi lo juro.* Dicho esto, sirvieron los Ministros de la Iglesia todo lo que tocaba por la possession del Canonicato : lo admitiò el Rey , y mandò , que lo recibiera el Patriarca , el qual lo volviò à los Ministros. Hecha esta ceremonia , subiò el Obispo al Solio , y diò la paz à su Magestad , haciendo despues una breve , y discreta oracion, dandole las gracias; y concluìda, se baxò el Rey , y con el mismo acompañamiento se fuè à la Capilla de la Purissima Concepcion.

126 En esta Capilla se venera una devota Imagen de Maria Santissima , baxo el titulo del Mysterio de la Concepcion Inmaculada , en cuyo obsequio se mantiene una lucida Congregacion , fundada por el Rey Don Pedro Quarto , en el año de 1333. El Catolico Don Phelipe Quinto ahora se hizo tambien uno de los Congregantes, è intuitu de esto el Mayoral Eclesiastico , que era el Canonigo Don Dalmao de Copons, sirviò al Rey una vela , y expressó la exemplar devocion, que havian tenido los Reyes de Aragon , y Castilla à aquella Capilla , y Congregacion , tomandola baxo su proteccion , y escriviendose en sus libros. Toda esta insinuacion fuè del agrado de su Magestad , y gustosamente convino , que le escrivieran en el libro de los Congregantes , por cuyo motivo se hizo un libro nuevo. Esta diligencia de principiar libro , tambien es observacion curiosa de los Congregantes , cuidando , que todos los libros , en que escriven sus nombres , empiecen por el nombre de un Rey , como sucedia en el que entonces

lle-

llevaban; pues haviendo tenido principio el año de 1626. tenia el primer nombre en la hoja primera del Rey Don Phelipe Quarto el Grande. Fuè esta accion muy edificativa, por ser tan christiana, y tan propria de un Rey Catholico, el qual diò la vela al Sumiller de Cortina Don Carlos de Borja; y saliendose con el mencionado acompañamiento, se saliò de la Iglesia; y tomando el coche, se volviò à Palacio.

127 En el dia siguiente, y en todos los demàs, que el Rey estuvo en Barcelona, dos Racioneros, con habitos de Coro, y associados de el Perteguero, empezaron à corresponder lo que miraba à dicha Prebenda, y assi en este modo llevaban publicamente el pan, que tocaba por la Canongìa. El Rey le admitìa, y con el mismo aprecio que le recibìa, mandaba que se administràra à los pobres: accion en un Canonigo aprobada de todos, que vive en la posteridad gloriosa, y que llega à ser eternamente coronada en el Cielo.

128 Muy contentos quedaban los Catalanes con lo que hasta aqui he referido, y en medio de esto todavia su Magestad queria dexarles mas satisfechos; y por tanto dispuso tener Audiencia en el dia cinco, para que acudieran los Comunes, y Tribunales, que en el dia tres no la lograron, por no hacer mas pesada la funcion. Era reciproco el amor, y assi à las diez horas de la mañana se diò principio, siendo el primero que acudiò el Obispo de Barcelona, y el Cabildo. Hizo este Prelado nueva representacion, dando la bien venida al Rey, y expressando el agradecimiento de su Cabildo, el qual en sus oraciones pediria à Dios le concediera larga vida, perfecta salud, feliz succession, y gloriosos triunfos. Agradeciò su Magestad tan tiernos afectos, besò el Obispo la mano, è hicieron lo mismo las Dignidades, y Canonigos.

129 Acudiò despues à executar lo mismo el Tribunal de la Inquisicion, con sus Ministros, y Oficiales; y el Inquisidor mas antiguo, que era Don Joseph Hualte, manifestò la venerable representacion, y concluyò pidiendo à su Magestad continuàra su proteccion al Santo Tribunal. Le oyò el Rey, y respondiò, que en todo tiempo le hallaria muy prompto el Santo Oficio; y con esto besaron todos la mano. Despues del dicho Tribunal, entrò el que llevaba las veces generales de Governador del Principado, que era Don Juan de Llupia y Agullo, y juntamente con su Assessor, cumpliò el acto

de su empeño con todo acierto. A los dichos siguiò el Bayle General, con sus Ministros, y Oficiales; y haviendo explicado la obligacion de su empleo (que era de administrar justicia, el que ahora yà no existe) dixo el gozo que tenia de su felìz llegada à aquel Tribunal, y sus Individuos; y el Rey le asseguró su proteccion.

130. Despues de esto entrò el Marquès de Aytona, como Maestro Racional de la Real Casa, y Corte de su Magestad, en los Reynos de la Corona de Aragon, y tambien todos sus Ministros, y dependientes. Hizo dicho Marquès sus reverentes obsequios, insinuò la obligacion de aquel empleo; y despues de haver besado la mano, se entrò el Rey, y assi quedò concluìda la funcion. Y por ultimo, con la afabilidad se suavizò la dureza, que podian tener los genios, y se imprimiò el amor en los Pueblos, haciendo este el primer papel casi en todas las cosas.

CAPITULO XIX.

ABRE EL REY CATOLICO el Solio de las Cortes en Barcelona, y celebra las de Cataluña.

131. SIEMPRE hace amables à los Principes la liberalidad, la qual en lo presente assegura sus Estados, y en lo venidero adquiere estimacion entre los proprios, y los estraños. Es una propriedad tan excelente, que eternizò la memoria de Pthولomeo, primer Rey de Egypto, y en nuestro Catolico Monarca Don Phelipe Quinto añadiò subidos quilates à su Real animo; pues movido de la liberalidad, y del deseo de contentar à los Vassallos, determinò celebrar Cortes, segun queda dicho. Fuè de su agrado tener primero las de Cataluña, en donde yà eran passados muchos años, que no se havian celebrado; porque sin embargo que se abrieron en el año de 1626. en la Ciudad de Barcelona por el Grande Don Phelipe Quarto, quedaron indifinidas. Convino por entonces, que el dicho Monarca las prorrogasse hasta el año de 1632. en cuyo tiempo las volviò à abrir, dexando para presidirlas à su hermano el Infante Don Fernando, Cardenal, Arzobispo de Toledo, el qual, por los motivos que ocurrieron, tampoco pudo fenecerlas. En el año presente de 1701. quiso el Rey Don Phelipe favorecer con liberalidad al Principado; y assi, estando en Barcelona, señalò el dia 12. de Octubre para abrir el Solio, y tener las Cortes tan deseadas de los Catalanes. A este fin la Diputacion previno un visto-

vistoso Solio en la Iglesia del Convento de mi Seraphico Patriarca San Francisco, de la Regular Observancia, que todavia se mantiene oy deposito de los difuntos Condes de Barcelona. Se registraba dicho Solio en el cuerpo principal de la Capilla Mayor; de suerte, que tenia de altitud once regulares gradas: su latitud era la de la Iglesia, y la longitud hasta la segunda Capilla, formando la escalera tres ramales en octavo, y cerrando el todo una baranda. Sobre el primer pavimento havia otro, adonde se subia por tres gradas, rematando la silla de su Magestad baxo el Dosél.

132 Estando el todo prevenido en el modo dicho, saliò el Rey de Palacio à las tres horas de la tarde del referido dia 12. y se encaminò al Convento de mi Padre San Francisco, cuyo Guardian, con su Comunidad, le recibiò en la puerta de la Iglesia. Tambien esperaba alli el Consiller en Cap; y despues de haver su Magestad adorado la Cruz, que llevaba el Guardian, entrò baxo el Palio, que llevaban los Religiosos; y caminando delante el Cavallerizo Mayor con el Estoque, y à los lados del Palio quatro Reyes de Armas, entrò en la Iglesia. Diò Agua bendita el Patriarca; y cantandose el *Te Deum*, subiò el Rey al Trono; y concluìdo el Hymno, dixo el Padre Guardian la Oracion, y se retirò con la Comunidad. Quedòse el Rey en lo superior del Trono, en donde haviendole servido el Estoque el Cavallerizo, se puso este en las gradas mas inmediatas. En los lados del primer plano se pusieron los Reyes de Armas, y en las gradas el Chanciller, los Regentes, y los Ministros de la Sala, cerrando el todo en el cuerpo de la Iglesia un circulo de bancos. Y en estos, con la formalidad que observaban entre sì, y en semejantes casos, tomaron lugar los que componian los tres Estamentos, y aquellos Syndicos de las Ciudades, y Villas, que tienen Voto en Cortes.

133 Yà, quando todos estuvieron en sus puestos, se diò principio à la abertura de las Cortes, haciendo el Rey de Armas las quatro prevenciones, que se acostumbran executar ante todas cosas. Y estas son decir en voz alta: *Silencio. El Rey manda, que os senteis. El Rey manda, que os cubrais. El Rey manda, que atendais.* Concluìdas estas palabras, leyò el Protonotario en lengua Catalana la propuesta, que su Magestad hacia à las Cortes, la qual determinè poner aqui, traducida à la letra en Castellano, porque

que de su breve contexto se comprehende mucho.

PROPUESTA DEL REY en la abertura de las Cortes.

134 El Rey Don Carlos Segundo mi Tio (que haya gloria) me instituyò (observando las leyes de la succesion, y de la justicia) por heredero de la Corona de España, y todos sus Reynos; y passando, como legitimo successor en ellos, à tomar su possession (como lo executè) en los de Castilla, y Leon, haviendome aclamado, jurado, y hecho pleyto omenage los Vassallos de uno, y otro Reyno, y confirmando yo sus fueros, privilegios, usos, y costumbres; y deseando observar lo mismo en este Principado, con la mayor brevedad, que ha permitido el tiempo, por lo que estimo, y merecen tan buenos, y leales Vassallos, como le componen, el amor, lealtad, y esfuerzo con que siempre han servido à mi Corona, espero lo continuaràn con la misma fineza: mandè convocar estas Cortes, para que en ellas se trate todo lo que pueda ser mas util, conveniente, y de justicia para su mejor govierno, conservacion, y beneficio, mirando por ellos con el grande cuidado, y especial, y cordialissimo amor, que yo les tengo, sin que se les grave por ningun motivo, ni pongan embarazos, que detengan las resoluciones de la mayor equidad, en que deben estàr, como lo mandarè continuamente, fiando que al mismo tiempo no faltaràn à la consideracion de este Principado las reflexiones del estado de mi Monarquìa, que ha tenido hasta aqui, y en lo que en sus separados, y grandes Dominios ocurre, y puede sobrevenir, y todas las demàs circunstancias, tan publicas à su vista, para que correspondiendo à unas, y otras debidas obligaciones, se logre el mayor servicio de nuestro Señor, la autoridad, y permanencia de la justicia, el bien comun de este Principado, el alivio de estos Vassallos, y todos los efectos de mi servicio, en que desde luego mando se trate, y confiera, y se me represente por estos Brazos, omitiendo todo lo que embarace con tan loables, y principales fines, que son los que han movido mi animo à passar à esta Ciudad, como lo executarè en todas las ocasiones, que convenga, por lo que aprecio el bien comun de estas Provincias, y de sus particulares individuos.

135 Esta fuè la propuesta, que hizo el Rey à los Estamentos, y como correspondia, la apreciaron los Vassallos, comprehendiendo en sus clausulas el

el recto animo de su Magestad. Despues de haver concluido el Protonotario, subieron al Trono los tres Sugetos primeros de los Estamentos, y cada uno, en nombre de su Cuerpo, diò las gracias al Rey, y le ofrecieron todos tratar los negocios con deseo de hacer el servicio de Dios, el del Rey, y el de sus Vassallos; y luego besaron la mano. Esta ultima diligencia tambien la executaron el ObispoChanciller, los Regentes, y Ministros, y dando el Rey el Estoque al Cavallerizo Mayor, se baxò del Solio. De esta suerte se concluyò el primer acto; y despues de haver partido su Magestad en coche, se entraron los que componian los Estamentos à las piezas señaladas en el mismo Convento, para conferir alli, y acordar los negocios, y materias de las Cortes.

136 Y por quanto en semejantes concurrencias es estylo que assistan por parte del Rey, y de los Estamentos el preciso, y reducido numero de personas para tratar lo que se ofreciere, se hizo la eleccion en esta forma: Por parte del Rey fueron nombrados el Conde de Santisstevan, el Duque de Medina-Sydonia, el Conde de Palma, y el Secretario de Estado Don Antonio de Ubilla, Marquès de Ribas. Por parte de los Estamentos quedaron señalados: del Eclesiastico, el Obispo de Vique, y el Abad de Campedròn: del Estamento Militar el Marquès de Besora, y Don Pedro de Ribas; y del Real, el Doctor Francisco Costa, Syndico de Barcelona, y Joseph Casanovas, Syndico de Lerida. Unidos estos Sugetos, trataron, y resolvieron muchos de los dificiles negocios, que ordinariamente se suelen reservar, y de nuevo suscitar en las funciones de Cortes.

137 Executabase todo con prudente politica; y agradecidos los Catalanes, ofrecieron dàr à su Magestad, fenecidas las Cortes, un millon y medio de libras de aquella moneda, haciendo las respectivas pagas en el termino de siete años. El Rey estimò este servicio; y para consuelo del Principado, determinò, que todo este donativo sirviera para conveniencia de los mismos que lo ofrecian. Assi, pues, quedò resuelto, que por todo el tiempo que durassen las pagas, se consignàran para satisfacer à la Infanteria, y Cavalleria, que defendia aquel Principado. Y por quanto despues de practicar esta disposicion el dicho dinero no bastaba para pagar la Tropa, diò el Rey otras providencias, para que quedàra satisfecha.

138 En esta conformidad prosiguieron las sessiones de las Cortes, en las quales se suscitaron pretensiones, se hicieron re-

soluciones; y se vieron otras incidencias, de lo qual se establecieron las correspondientes Leyes Municipales, que se imprimieron para aquellas Provincias. Pero todo quanto se estableciò tuvo aquel efecto, que permitiò la revolucion de los tiempos, y por el motivo de la gente mas baxa de la Republica, como dexo insinuado. Por ultimo, llegò yà el tiempo, que precisaba à concluir, y cerrar las Cortes, para cuyo efecto era preciso que su Mageltad concurriera, y lo executàra por sì desde el Solio; y como en el dia antecedente havian suplicado los Diputados, que el Rey admitiera los *Greugs*: circunstancia, que se observaba en todas las Cortes, y que se reducia à que se nombràran Sugetos ante quienes se pidiera resarcion de los daños, que pudiesse haver causado la inobservancia de alguna ley, vino el Rey en ello: Nombraronse, pues, ajustados Sugetos para este fin, tanto por parte del Rey, como por parte de las Cortes; y para que tuviera el mejor cumplimiento, señalò su Magestad cien mil ducados de las del donativo, para pagar lo que se ofreciera.

139 La conclusion de dichas Cortes sucediò en el año siguiente de 1702. quando se contaban 14. dias del mes de Enero; y sin embargo que todavia no he llegado con mi narrativa al fin del presente año de 1701. pongo aqui lo que en aquel tiempo sucediò, para la entera noticia del que leyere. Quando yà quedaba señalado el dicho dia para que el Rey tuviera el ultimo Solio, y cerràra las Cortes de Cataluña, à las quatro horas de la tarde del mismo dia passó su Magestad al referido Convento de mi Seraphico Patriarca San Francisco; y estando en el Solio, subieron à èl, despues de cantado el *Te Deum*, los principales Sugetos de los Estamentos, y entregaron à su Soberano el quaderno de las Constituciones, y Capitulos de las presentes Cortes, pidiendo, que se sirviera su Magestad jurarlas. Admitiò el Rey la súplica, practicando lo mismo que havian executado sus antecessores; y para ello baxò desde su silla al primer pavimento del Trono; y leìdo por el Protonotario el juramento en idioma Catalàn, respondiò: *Assi lo juro*. Este acto era consequente à todo lo ofrecido, y executado hasta entonces, y mayormente se seguia del juramento de fidelidad, y omenage de los Vassallos, que se debe notar.

140 Quedando hecho dicho acto, se puso otra vez el Rey en lo mas eminente del Trono, y alli subieron los principales de los tres Estamentos, y los Sugetos

tos que los componian, y besaron la mano. Executada esta diligencia, dixo el Rey de Armas: que su Magestad daba por concluidas las Cortes; y con esto, baxando del Solio, y acompañado de toda la Corte, se fuè el Rey à Palacio. De este modo se fenecieron las Cortes de Cataluña; y para dexar mas contentos à los Catalanes, hizo el Rey en distintos dias, y à diferentes personas, repetidas mercedes, como fueron catorce Titulos de la Corona de Aragon, veinte Nobles, veinte Cavalleros, y veinte Ciudadanos. No parece que en todas estas cosas, y particularmente en la celebracion de las Cortes, saliesse cosa singular; y assi passemos à vèr otros sucessos.

CAPITULO XX.

ENTRA LA REYNA de España por Cataluña; y determina el Rey passar à Italia.

141 ENGRANDECER los Reyes su Cetro con un nuevo esplendor, pocas vezes sucede; pero quando acontece, verdaderamente es cosa digna de aplaudir. Bien pudiera dilatarse mi pluma en esta conclusion, tan cierta como experimentada en el tiempo de que trato; mas no permitiendolo la brevedad, que pide el assumpto, es preciso que detenga su vuelo. Por tanto, dexando referido lo executado en Barcelona, y que pertenecia al cuerpo civil del Principado, para mantener las cosas establecidas, y emprehender otras grandes, serà bien que entre à decir lo que al mismo tiempo sucedia. Insinuè en otro Capitulo, como la Reyna de España havia llegado à Figueras, una de las primeras poblaciones de la Cataluña, que se encuentra quando se sale del Rosellòn: y ahora, prosiguiendo, digo: que teniendo de todo noticia el Rey Don Phelipe, acudiò alli para recibir à su Esposa, à quien deseò vèr, antes de ser conocido por la misma. A este fin saliò de Barcelona el dia 31. de Octubre, y à mediado el camino, entre Junqueras, y Figueras, se encontraron ambas Magestades, y el Rey Don Phelipe, desprendiendose de los que le acompañaban, que tambien iban montados à cavallo, se llegò al coche, dando à entender, que iba de parte del Rey à saber como venia su Magestad. Con esto tomò motivo para la conversacion, que mantuvo, hasta que un quarto de legua antes de llegar al dicho Lugar de Figueras, se adelantò, y se fuè à Palacio. Alli se mudò de trage, y baxò à la puerta à recibir à la Reyna, quien

quien correspondiò con igual cariño, y magestuosas demostraciones. Tenia entonces la Reyna catorce años de edad, siendo de agradable aspecto, y de gracia singular, benigna, afable, y atractiva: dones que le diò la naturaleza, y que perfecciono despues el arte, enseñandole à conciliarse la benevolencia de los Vassallos, y à confirmar el amor del Rey, quien jamàs declinò de sus primeras impressiones. Subieron à Palacio, y en esta ocasion dixo la Princesa de Ursinos à la Reyna, que era muy parecido el Rey al Cavallero, que havia salido al camino.

142 En la misma tarde del dia 3. de Noviembre, despues de algun descanso, y à hora competente fueron sus Magestades à la Iglesia, para efectuar el acto de la entrega por el Marquès de Castel-Rodrigo, y revalidar el desposorio. En la dicha Iglesia estaba compuesto todo lo que à esto correspondia; y al entrar sus Magestades adoraron de rodillas la Santa Cruz, en manos del Patriarca, el qual despues sirviò el agua bendita. Hecha despues oracion, con solemnidad se hizo primero el acto de la entrega; y dandose el Rey por entregado, en el mismo lugar, con las ceremonias de la Santa Iglesia, revalidò el Patriarca el desposorio. Concluido esto, se cantò el *Te Deum*; y despues de haver dicho el mismo Patriarca la oracion, se fueron el Rey, y la Reyna en un mismo coche à Palacio, en donde huvo musica, y se permitiò la entrada à todos.

143 Al mismo passo, que se aumentaban las veneraciones en los Vassallos, crecian sus regocijos, y cada qual procurò expressarlos, haciendolo con particularidad la Diputacion de Cataluña, embiando à D. Agustin Pons de Mendoza, Conde de Robres, y Marquès de Villanant, el qual en el dicho dia cumpliò su encargo de dàr la bienvenida à la Reyna, y expressar el sumo gozo, que de su felìz llegada tenia el Principado. Oyò su Magestad la embaxada, y con afabilidad respondiò, que estimaba sus expressiones, y tambien satisfizo à la carta de creencia. Descansaron en dicho Lugar sus Magestades, y en el dia cinco salieron para Barcelona, adonde con regulares marchas llegaron en el dia ocho, à las cinco horas de la tarde. En aquel instante hizo toda la Artilleria salva, y por la noche, con otras tres siguientes, huvo luminarias: expressiones, con que los Vassallos manifestaron su contento.

144 Se hicieron tambien multiplicadas fiestas en Barcelona por la llegada de la Reyna;

y al otro dia de su arribo besaron la mano la Real Audiencia, y el Cabildo Eclesiastico. Despues en los dias consecutivos continuaron los mismos respetos los Comunes de la Ciudad, la Diputacion, el Tribunal de la Inquisicion, el Bayle General, los Estamentos, que celebraban las Cortes, los Syndicos de todos los Cabildos Eclesiasticos del Principado, el Magistrado de la Lonja del Mar, la Universidad, y el Marquès de Aytona, como Maestre Racional de la Casa, y Corte. En el dia 11. se velaron sus Magestades en la Parroquial de Santa Maria del Mar; y continuando los festejos, era universal el regocijo, celebrandolo tambien las Cortes; pues en el ultimo acto en que se cerraron, asistiò la Reyna en el Solio.

145 En medio de tanta alegria, que gozaba la Corte de España, en lo que hasta aqui he referido, no faltaron motivos para algun desabrimiento, y mas por las noticias que se recibieron de Napoles de una maligna conjuracion. Fuè de todos modos maliciosa la trama, que en la Ciudad de Napoles formaron algunos Sugetos, apassionados à la Casa de Austria, y assi se prendiò en los animos el fuego de la conjura; pero con la misma promptitud que quiso centellear, quedò sofocada. Tuvo (gloria à Dios) remedio; pero no dexò de aumentar el cuidado del Rey Catolico, y assi, mientras estuvo en Barcelona, por dos vezes mandò, que passaran Tropas à Napoles, como lo executaron. Assi tambien, atendiendo à todo, y que estaba vacante la Presidencia del Consejo de Indias, nombrò su Magestad para este empleo al Duque de Medina-Cœli, que era Virrey de Napoles; y en su lugar señalò al Duque de Escalona, Marquès de Villena, que servia el Virreynato de Sicilia, à el qual passó interino el Cardenal Judice. De esta suerte, aplicando el Rey su cuidado à todas partes, no obstante que havia determinado passar à Madrid, juntamente con la Reyna, determinò à los 10. de Diciembre suspender por entonces esta resolucion. Desvaneciòse la jornada, y se pensó hacer otra por ambas Magestades à Italia, dexandose vèr en el Reyno de Napoles; y recibidos los juramentos de fidelidad, y omenage de aquellos Vassallos, ir despues à Milàn, y alli hacer cabeza en el Exercito.

146 Una determinacion tan valerosa se assimilaba al proceder del Sol, de quien supo la ingeniosidad investigar sus caminos, dexando admirado à quien comprehende los efectos de este Rey de los Planetas. Por

èl se governa toda la naturaleza de las cosas; y por tanto, de su mayor, ò menor vecindad se experimentan en el Universo varias dichas, ò infelicidades. Y assi tambien, siendo la presencia del Rey en los negocios, como el aspecto del Sol en el Universo, quiso el Catolico Monarca consultar con su Abuelo el Rey Christianissimo la resolucion de passar à Italia. Entendiò la propuesta el Gran Luis; y viendo que en ella resplandecian nobilissimos alientos, vino en ello, y aumentò los deseos, ofreciendo Navios para el viage. El correo de Parìs, que traxo esta respuesta, llegò à Barcelona el dia primero de Febrero del año de 1702. y sin dilacion se publicò la jornada à Italia, y se hicieron las prevenciones correspondientes.

147 La resolucion por entonces era de ir à Italia ambas Magestades; pero despues, considerando, que convenia assistiesse al govierno de España persona Real, y tambien, que convocadas las Cortes de Aragon, no era decente diferirlas: determinò el Rey, que se detuviera la Reyna. Cumpliòse pues, en esta forma lo pensado, quedando con el govierno de España la Reyna, y con la providencia de celebrar las Cortes de Aragon, de las quales trataré mas adelante.

148 Mientras de esta manera caminaban las cosas en España, havia en las Cortes de los otros Principes muchos Sugetos, que avivaban la guerra contra ella; y efectivamente se acordò una Convencion entre los Aliados, que intentaban contrastarla. Esta Convencion era conforme al Articulo quarto del Tratado de Alianza, que dexo referido; y haviendose concebido el todo en la Corte de Londres, se reducia su contenido à decir, que se haria la guerra à la Monarquia de España, hasta echar de su Trono à Phelipe de Borbòn. Tambien, que interin se conseguia esto, se tendrian como en deposito los Reynos, y Provincias, que se ganaren, quedando despues en poder del Emperador lo que se conquistaria en el Rhin, y en la Italia; y en manos de los Holandeses aquello, que se tomàra en la Flandes, y en la Francia. Que todos los Puertos de Mar ocuparian los Ingleses, assi en España, como en las Indias, prohibiendo en estas à toda Nacion el comercio, exceptuando de esto à la Holanda, que se le permitia con limitacion. Que en las Armadas Navales havia de gastar por dos tercios la Inglaterra, y por uno la Holanda: como tambien en los Exercitos de tierra pagarian la tercera parte los Ingleses; y que los gastos de la guerra,

en qualquier exito, al fin los pagaria la Casa de Austria: concluyendo, que conquistada parte, ò toda la España, se le nombraria de acuerdo Rey.

149. En el modo dicho se hacian muy alegres las quentas, quando se pensaba menos en la falibilidad de este mundo, engañandose los hombres por sì mismos. Enteramente se equivocaban, porque sin atender, que la particion de los Reynos, y todas las otras cosas de esta vida estàn totalmente reservadas al arbitrio del Criador, que las divide entre los mortales con su autoridad, y soberania: querian en la presente ocasion usurparse este privilegio, alucinados de las humanas fuerzas. Quien mas promptamente debiò de conocer esta verdad, fuè el Rey de Inglaterra Guillermo de Nasau, porque oprimido de una caìda de cavallo, se le agravò una inveterada tysis, la qual rompiò al alma las ataduras del cuerpo, y muriò Guillermo en Londres à los 19. de Marzo. Fuè Principe valeroso, sagàz, disimulado, y secreto, pero tyrano; porque sin derecho alguno ocupò el Trono de Inglaterra, despues de la muerte de su muger Maria Stuarda. No se le conociò amor à Religion alguna; todo lo sujetaba à la razon de Estado, y por esto no conocia medio malo para qualquier fin. Todo lo aprobaba la falsa, y ciega politica, à la qual rindiò de tal suerte sus passiones, que siendo de un natural aspero, lo executaba todo con suavidad, y blandura.

150 Con esta impensada novedad, favoreciendo à la linea protestante, en el dia 4. de Mayo proclamaron en Londres los Ingleses por su Reyna à Ana Stuarda, hija de Jacobo Segundo, y muger del Principe Jorge de Dinamarca, el qual, ni desde el talamo de la Reyna pudo subir al Trono, pues le trataban en Londres como persona privada: desdoro el mayor de un Principe, y mas porque era mayor la razon que tenia al Reyno Guillermo de Nasau, que aquella que posseìa Jorge de Dinamarca, pues eran hermanas Maria, y Ana. Finalmente, esta exaltacion no entibiò las prevenciones de guerra, porque la Reyna Ana renovò los pactos de la Liga, reconociendo los pretendidos derechos del Archiduque de Austria à la Corona de España. Lo mismo hicieron los Holandeses; pero en el Tratado variaronse las condiciones, en esta forma: Se reservaban para sì los Ingleses à Menorca, con Puerto Mahon, Gibraltar, y Ceuta, y casi la tercera parte de las Indias; y la otra tercera parte, con una Barrera en Flandes, à los Holandeses; y esto ul-

ultimo à su arbitrio. Al Emperador se señalaba el Estado de Milàn; pero incorporado en los Estados hereditarios, y como Feudo Imperial; y lo restante de la Monarquìa Española, y lo que quedaba de la America, se dexaba para el Archiduque Carlos.

151 Este era el nuevo convenio, y la quimerica division, que los mismos que la establecian conocian, que no era dable tuviesse el todo su efecto, por ser caso imposible echar del Trono de España al Rey Don Phelipe, sin reprimir, y sujetar primero à la Francia, que havia tomado el empeño de defenderle. Assimismo se añadia otra fuerte razon, que era la de no ser conquistable la España, si la defienden los naturales, y mas teniendo el Catolico Monarca su assiento en medio de la nueva Castilla. No prevaleciò este conocimiento, y parece, que para manifestar el empeño, quando no se podia arruinar con la fuerza el Trono, ni mudarle dueño, se le concedia à la pluma, que dibujàra Campidolios.

CAPITULO XXI.

SE EMBARCA EL REY para Italia, y la Reyna abre las Cortes de Aragon.

152 QUALQUIERA que quisiere entrar à considerar, como yà he dicho, los efectos que causa el Sol con sus rayos, necessariamente concebirà una singular, y magnifica opinion de esta gran lumbrera. Y tambien, si hace reflexion, encontrarà la grande igualdad, que se halla entre este Rey de los Planetas, y el Monarca de las Españas; pues sin atender à otras cosas se vè, que si el Sol es dominante en el mar, y es en las venas escondidas de la tierra Señor de muchas Oficinas, que contienen estimables margaritas, ricos metales, y preciosas perlas, yà es notorio al mundo las que possee la Monarquìa de España, de quien es dominante, y Señor el Gran Philipo. Assi, pues, siguiendo la igualdad, si el Sol hace su natural curso por la Eclypticas; del mismo modo el Rey Don Phelipe Quinto hizo sus viages por el Zodiaco Español. Determinò, como he referido, passar à Italia, y primeramente quiso hacerlo à Napoles, para purificar con su presencia el ayre,

re, que huviesse podido malear la densidad de apassionados vapores. Publicòse la jornada en el dia 8. de Marzo; y haviendo llegado à Barcelona, en el dia 29. del mismo mes, la Esquadra, que embiaba el Rey Christianissimo para hacer el viage, desde luego se fuè previniendo todo lo que para èl conducia. Se componia la dicha Esquadra de ocho Navios de linea, montando la Capitana cien cañones, y mandandolos todos el Conde Victor Maria de Etrè, que fuè recibido con todo aplauso.

153 Esta misma resolucion de passar à Italia, havia participado el Rey à su Consejo de Estado, dando noticia de ello, y tambien de quanto el Rey Christianissimo le escrivìa, cuya carta entregò su Embaxador Conde de Marcin, y en sus clausulas honraba mucho à los Consejeros, y les manifestaba lo que convenia la jornada. El dicho Consejo no entraba muy bien en esto, y assi lo manifestò en consulta de 18. de Marzo, juzgando era mas importante, que quedasse el Rey en el centro de sus Dominos; porque de èl llegarian iguales las lineas de las resoluciones, à la circunferencia de los dilatados Reynos. Agradeciò su Magestad las expressiones del Consejo; pero à ellas respondiò de esta manera: „ Tuve por muy proprio de la „ atencion del Consejo, y del „ particular amor de cada uno „ de sus Ministros, quanto me „ representò en esta Consulta; „ pero reconociendo, que la „ obligacion de acudir à la defensa de mis Reynos, y procurar mantener la honra, y „ gloria de mis Vassallos, y adquirir con los riesgos de mi „ propria persona, la fama, y „ el renombre que merecieren, „ agradezco al Consejo su zelo, „ reservando para otras muchas „ ocasiones el conformarme con „ las súplicas de su respeto; „ porque el estado de la Europa, mi empeño publico, y „ el interès importante de los „ Reynos, me llevan gustoso à „ volver por uno, y otro, à „ que espero que el Consejo „ por su parte me ayudarà tambien en todos los negocios, y „ direcciones graves, que le „ fio; y en consequencia de lo „ referido, quedo dispuesto „ embarcarme, para la vuelta „ de Napoles, el Jueves seis de „ Abril, si el tiempo lo permitiere; y me prometo de la „ representacion de tan grandes Ministros, y de sus acreditadas experiencias, que durante mi ausencia, seràn el „ exemplar para los demàs Tribunales en el curso, y en el „ acierto de los negocios, y el „ consuelo de mis Vassallos, y „ de estos Reynos, en el dolor

„ con que ſienten carecer de mi „ preſencia.

154 A ſus Miniſtros diò ſatisfaccion en eſtos terminos, proprios de ſu magnanimidad, el Rey Don Phelipe; y para no detener el curſo de los negocios, con particular Decreto del dia 5. de Abril ordenò, que proſiguiera el Cardenal Portocarrero con el manejo; y con otro Decreto del miſmo dia, lo participò à todos los Tribunales. Yà con eſto, y con la reſolucion de embarcarſe el Rey con ſu mageſtuoſa comitiva, lo executò en el dia 8. de Abril, que amaneciò claro, y favorable para la navegacion. A las ocho horas de la mañana besó toda la Corte la mano al Rey; y deſpues entrando ſu Mageſtad al quarto de la Reyna, con la mayor ternura ſe deſpidieron ambos, y à pie ſe encaminò al muelle, en donde ſe embarcò ſobre la prevenida Lancha, cuyo timòn governaba el Conde de Etrè. Luego que ſu Mageſtad eſtuvo en el Navio mayor, à quien llamaban el *Fulminante*, ſe quitò el Pavellòn de Francia, y ſe puſo la Vandera Eſpañola. Se principiò, ſin tardanza, la navegacion; y el Rey, como dominante del mar, lograndola felìz, llegò à Napoles, y deſembarcò en el dia 17. de Abril.

155 En eſte eſtado de coſas, y quando ſe contaban 18. dias del referido mes de Marzo, havia el Rey Catolico convocado, para que ſe celebràran las Cortes de Aragon, con el animo de que abriera el Solio la Reyna, quando tranſitàra por Zaragoza à Madrid. Aſsi, pues, ſaliendo laReyna de Barcelona el dia 10. de Abril, y deſpues de haver eſtado la Semana Santa en el Santuario de Nueſtra Señora de Monſerrate, llegò à Zaragoza à los 24. del miſmo mes, y quando ſerian las cinco horas de la tarde, eſcuſando hacer entrada publica. Los Aragoneſes en eſta ocaſion quedaron muy gozoſos; y en el recibimiento de la Reyna, fuera, y dentro de Zaragoza, obſervaron lo miſmo, que quando eſtuvo el Rey. Y por quanto para hacer todas las funciones de Cortes, y recibir el juramento de fidelidad, y pleyto de omenage, ſe requerìa toda la autoridad Real, la confiriò el Rey à la Reyna, haciendola ſu Lugar-Teniente del Reyno de Aragon. Sucediò eſto con el Titulo correſpondiente, en que ſe expreſſaban todas las facultades, y ſe leìa, deſpachado en Idioma Latino, con fecha de 6. de Abril, en Barcelona.

156 En virtud de la dicha facultad, y en fuerza de los vivos deſeos de los Aragoneſes, diſpuſieron eſtos el Solio de la miſ-

misma conformidad que lo hicieron con el Rey; y despues de haver visitado la Reyna à nuestra Señora del Pilar, abriò las Cortes en el dia 26. de Abril. Ante todas cosas jurò la Reyna, como Teniente Governadora del Reyno, la observancia de sus fueros, y privilegios; y este acto fuè la abertura de las Cortes. Y para su continuacion, en la tarde del dia siguiente fuè su Magestad por un passadizo à la Casa de la Diputacion, en donde estaban los Sugetos de los quatro Brazos del Reyno, que componian las Cortes, è hizoles la propuesta, que leyò el Protonotario en voz alta. Y aqui advierto al que leyere, que no se admire de que diga quatro Brazos, porque sin embargo que en otros Reynos son tres; es à saber, Eclesiastico, Noble, y Popular; en Aragon eran quatro, y el quarto venia à ser un Estado de Nobles, y distinto Ayuntamiento de Cavalleros, è Hidalgos: no porque fuessen mas Nobles en razon de Nobles, ni por ventaja de sangre, sino por titulo, y grado, que de gracia hacian los Reyes à quien querian.

157 Concluìda de leer la dicha propuesta, subieron al Solio los principales de los Estamentos, que eran el Arzobispo de Zaragoza, el Obispo de Barbastro, y el Baylio de Caspe; y haviendo dado las gracias à su Magestad, besaron la mano, y se concluyò la funcion. Tambien en esta coyuntura, como en algunas otras, no faltaron dudas; y una fuè, si à la Reyna, mientras la celebracion, ò acto de Cortes, se havia de servir el Estoque como al Rey. Y por quanto no se encontraba escrito, que se huviesse practicado otras vezes con las Reynas, respondiò el Rey à la Consulta, que no; y assi se omitiò esta ceremonia.

158 Tambien se suscitò otra question, que fuè solo para aumentar dificultades; y era, que haviendo nombrado el Rey al Duque de Montalto Presidente del Consejo de Aragon para que presidiesse las Cortes, se opuso el Reyno, alegando el fuero, de que no podia presidir en ellas sino persona Real, ò Principe de la Real sangre. Este era el punto de que naciò la dificultad; y sin embargo de ella, mientras se decidia, y con la presencia de la Reyna, se formaron algunas cosas, las quales yà viò el publico, porque saliò una Relacion impressa. Pero quando assi se procedia, llegò impensadamente à Zaragoza un Decreto del Rey, despachado en Napoles à los 13. de Mayo, en virtud del qual encargaba, y conferia el govierno de España à la Reyna. Esta de-

determinacion se dirigia al consuelo de los Reynos Españoles, porque se decia haverse practicado assi en otras ausencias de los Reyes. Contenia este Decreto la expresion, de que llegando la Reyna à Madrid, se encargàra del govierno de estos Dominios; y tambien regulaba una Junta de Estado, señalando los Sugetos, que debian componerla; los quales fueron: el Cardenal Portocarrero, el Arzobispo de Sevilla Don Fr. Manuel Arias, Presidente del Consejo; el Duque de Montalto, Presidente del Consejo de Aragon; el Marquès de Mancera, Presidente de el de Italia; el Conde de Monte-Rey, Presidente de el de Flandes; el Duque de Medina-Cœli, Presidente de el de Indias; el Marquès de Villafranca, Mayordomo Mayor; y por Secretarios, D. Manuel de Vadillo, y Don Joseph Perez de la Puente.

159 Todo lo dicho era del mayor gusto de los Vassallos; y en la novedad impensada huvieron de resignarse los Aragoneses; porque creìan gozar de la presencia de la Reyna mucho tiempo. No sucediò assi, porque en cumplimiento del referido Decreto, tuvo la Reyna por cosa precisa suspender el curso de las Cortes, y passar à Madrid. En esta forma se fueron regulando los negocios, y las Cortes se prorrogaron para todo el mes de Abril del año de 1704. siendo el motivo de la prorrogacion no haverse podido difinir lo que se trataba, ni menos discurrir sobre los servicios, que se havian de hacer. Sin embargo de esto, reconociendose los Aragoneses honrados, con haver assistido personalmente la Reyna à sus funciones, quisieron continuar en las demostraciones de amor, y fidelidad, ofreciendo à su Magestad un regular donativo. Para este, en aquella ocasion, no se encontraba expediente, à fin de que asseguràra una crecida suma; pero no obstante esto, acordaron los quatro Brazos del Reyno para una joya à la Reyna, hacer un voluntario donativo de cien mil pesos. Al Reyno no le permitia mas el tiempo; y reconociendolo assi la Reyna, agradeciò el obsequio; y al mismo passo, considerando, que el Rey, por hallarse en campaña, necessitaria de medios para socorrer à los que à su vista servian, mandò sacar letras, y que se le hiciera la remesa de dicha cantidad.

160 El animo de la Reyna en las presentes Cortes se dirigia siempre al consuelo de los Vassallos; y ajustandose à las circunstancias del tiempo, saliò de Zaragoza en el dia 17. de Junio. Antes de executar la par-

partida, fuè lo ultimo que hizo visitar à nuestra Señora del Pilar, à quien con la mayor ternura de devocion dexò una joya; y despues de haver oìdo Missa, tomò el coche, y partiò para Madrid. El viage se dispuso à regulares jornadas; y aunque en los transitos todos los Pueblos pretendian señalarse en demostraciones de regocijo, quiso la Reyna que fuessen muy moderadas, por la consideracion de que el Rey estaba en campaña. Y aùn por esta misma razon no permitiò, que de Madrid salieran à recibirla.

161 Passó por la Villa de Agreda, y en el dia 22. de Junio, que alli se detuvo, visitò el Religiosissimo Convento, de quien fuè Fundadora la Venerable Sor Maria de Jesus. Havia la Reyna leìdo la obra de esta Sierva del Altissimo, intitulada: *Mystica Ciudad de Dios*; y acordandose de la celestial doctrina, que encierran estos escritos, quiso vèr el cuerpo de la dicha Venerable. A esto se escusaron los Religiosos, y Religiosas con la reverencia que debian; pero venciendo las piadosas instancias de la Reyna, satisfaciò su piedad, que fuè quien la llevò por aquel camino. Continuòse en el dia siguiente el viage, y por medio de los singulares aplausos, executados por las Ciudades, y Lugares de Aragon, y Castilla, llegò su Magestad felizmente à la coronada Villa de Madrid el dia 30. de Junio, y en el Palacio fuè recibida de los Vassallos, que ansiosos la esperaban. Con su arribo à la Corte todo fuè alborozo, y en su obrar todo fuè contento, porque con su govierno, y continuo despacho consolaba à los Subditos, y daba exemplo à los Ministros con el justo, constante, prudente, y liberal acierto en los negocios.

CAPITULO XXII.

DEXASE VER EN CADIZ la Armada Inglesa: pretende apoderarse de la Ciudad, y no logra el intento.

162 TAN fuerte es el dolor, que causa la cosa amada; que los extremos del sentimiento jamàs se deben juzgar por extravagancias. Bien conocia esta verdad el Maestro de la eloquencia Ciceròn, y por esto decia, que nadie se maravillàra del sentimiento, que mostraba por la ausencia de su amigo Rufo; porque no es dable que se ausente un amigo, sin que se parta el corazon. Assi, pues, jamàs serà cosa de admirar, que los Españoles sintieran la ausencia de su Soberano, y mas quando, por la que hizo de Es-

paña el Rey Catolico, no faltò en Madrid algun genero de discordia, porque havia quien la fomentaba. Lo mismo sucedia en otras Cortes, y mayormente en la de Portugal, en donde los Ministros de los Aliados, haviendo reducido al Rey Don Pedro à una neutralidad, trabajaban de nuevo para incluirle en la Alianza. El fin de esto no solo era, porque para sus designios necessitaban los enemigos de un Puerto para los Navios, sino tambien porque les parecia el Reyno de Portugal puerta facil para invadir la España. A los 15. dias del mes de Mayo se publicò en Londres lo convenido en la Alianza, y se destinò, para que viniesse à las Costas de España, una Armada, que con varios Navios de Mercaderes, y Cosarios, se componia de casi docientas velas. No era necessario tanto armamento para unas Costas desprevenidas; pero si lo era para su idèa, porque se hacia assumpto de la pompa, para terror de quien la mirasse. Esta Armada se dexò vèr en los Mares de la Betica, cuyas Costas mandaba el Marquès de Villadarias Don Francisco del Castillo, siendo todas sus Tropas el corto numero de ciento y cinquenta hombres veteranos, y treinta cavallos. La guarnicion, que presidiaba à Cadiz, no llegaba à trecientos hombres; y sin mas disposicion de guerra, que aquella que se podia tener en una tranquila paz, pues no havia almacenes, ni menos armas, para poder dàr à las Milicias urbanas. Este descuido conmoviò à la España, y la Reyna determinò, que el Marquès de Villadarias se encargàra de la defensa, para la qual la Ciudad de Sevilla, y toda la Nobleza de Andalucia, hicieron los mayores, y mas loables esfuerzos. Con la promptitud possible se introduxeron viveres en Cadiz, se armaron las Milicias, aunque la mayor parte con proprias armas, y se experimentò en los Pueblos la mayor fidelidad, con un deseo eficàz de defender la Corona, como dirè luego.

163 Quando assi se disponian los Españoles, se supo, que despues de haver porfiado contra el tiempo contrario la Armada Inglesa, y Holandesa, venciò el Canal, y llegando el dia 22. de Agosto à vista de Lisboa, passó adelante, siguiendo el rumbo àcia el Estrecho. Tambien se dixo, que se componia este armamento de docientas velas, de todo genero de embarcaciones, siendo las sesenta mayores de ochenta, y de à setenta cañones, con doce mil hombres de desembarco. Este numero de Tropa jamàs se supo con certeza; pero sì que iba embarcado

el Principe Jorge de Armestad, de Nacion Alemàn, el qual estuvo Virrey en Barcelona; y haviendo el Rey Catolico conferido el empleo al Conde de Palma Don Luis Portocarrero, en el año de 1701. se embarcò alli para Viena muy sentido; y ahora volvia, diciendo con arrogancia: *Jurè entrar por Cataluña à Madrid, y ahora passarè por Madrid à Cataluña*: y tambien venia con el fin de llamar por parte del Emperador à quienes consideraba parciales. Apareciò dicha Armada Naval en el dia 24. de dicho mes de Agosto en vista de Cadiz, Ciudad famosa, y antigua poblacion de los Phenicios; y pensando los enemigos hallar poca, ò ninguna resistencia, porque assi decian haverlo escrito un Sugeto Inglès, diò fondo fuera de la Baìa. El dicho Inglès debia entender mas de comercio, que de guerra, y assi no se detuvo en dàr semejante aviso; pero aùn en medio de esto, no se puso la Armada à tiro de cañon; y encontrando poca seguridad en aquellas inconstantes espumas, se estendieron algunas Naves por la Costa, y otras bordeaban lentamente.

164 No dexaron de conocer en esta ocasion los Comandantes, que su empressa era dificultosa, y assi la mejor parte de la Armada la retiraron al Puerto de Santa Maria, para empezar por lo mas facil las operaciones. Havian creìdo los Ingleses, que apenas se dexàra vèr su Armada en las Costas de Andalucìa, se declararian de su partido las mayores Ciudades de aquella Provincia, porque se verian favorecidas de Tropas para poder explicar su sentimiento. Fundabanse los enemigos, para sentar esta conclusion, en el falso principio, de que los Españoles estaban violentos con los Franceses; y que faltos de fuerzas, no podian resistir, ni manifestar su quexa. Pero en medio de todo esto, luego vieron la porfia con que las Ciudades, la Nobleza, y los Pueblos, acudian à la comun defensa; y entonces conocieron su facilidad, fundada en mera ligereza. El Duque de Ormond, que venia encargado de las Tropas, ofrecia à todos los Pueblos la proteccion de la Reyna de Inglaterra, prometiendo grandes ventajas à los que proclamassen al Emperador; y para que entendiessen esto los Españoles, diò libertad à un barco apressado de Pescadores, el qual llenò de papeles sediciosos, que repartidos entre gente popular, solo en ella podian hacer tal qual impresion. Tambien el Principe de Armestad escriviò varias cartas, y particularmente al Governador de Cadiz, que era

Don

Don Scipion Brancacho, lo hacia el dicho Ormond, recordandole, que pues havian ſervido juntos en Flandes contra la Francia, que entonces era tiempo de manifeſtar ſu antigua enemiſtad. Entendiò eſto el Governador; pero la reſpueſta fuè ſegun correſpondia à ſu obligacion, y expreſſando, que haviendo jurado por Rey à Don Phelipe Quinto, en cuyo nombre governaba aquella Plaza, la havia de defender haſta el ultimo aliento de ſu vida. Tambien al dicho Marquès de Villadarias Don Franciſco del Caſtillo, eſcrivieron los mencionados Ormond, y Armeſtad, para que conſintieſſe en la infamia de entregar la Plaza de Cadiz, entretegiendo con amenazas las promeſſas, y exaltando el poder de laLiga.Nada de todo eſto pudo hacer efecto en la fidelidad de los dichos dos Gefes, como deſeaban los enemigos; antes bien ſe dieron por ofendidos, por imaginarles capaces de una ruindad ſemejante; y ambas cartas las remitieron à la Reyna, para prueba de ſu lealtad.

165 Mientras los enemigos andaban tanteando por todas partes, ſi encontrarian abertura en que colocar ſus idèas, ſe fuè previniendo la Ciudad de Cadiz con viveres, gente, y municiones; y para ello fuè ſingular la diligencia, que practicò la fidelidad Eſpañola. Sucediò de ſuerte, que todos, à porfia, no ſe moſtraron agreſtes, ſino tan amantes de la Patria, que cada qual exponia en ſu defenſa la vida, y la hacienda. Todas las Ciudades de la Andalucìa ofrecieron dineros, y gente, ſiendo la primera la Ciudad de Sevilla, que ſin dilacion aliſtò la mas gallarda juventud, para que con armas, y cavallos poblaſſen las Maritimas Coſtas. El Cabildo Ecleſiaſtico embiò à Cadiz trigo, y dinero, para ſocorro, y ſuſtento de los Soldados. El ſeñor Arzobiſpo librò deſde luego todo lo que havia producido la Dignidad, pagadas primero las cargas, como era razon, y juſticia. Eſtos exemplares ſiguieron las Ciudades de Cordova, y Granada, ſin que quedaſſe en las Caſtillas Igleſia, ni Ciudad, que no concurrieſſen à proporcion con gente, y con dinero. Los Prelados Ecleſiaſticos hicieron lo miſmo; y el Eminentiſsimo Cardenal Arzobiſpo de Toledo ayudò, por sì ſolo, con quinientos mil peſos. Eſtas demoſtraciones, aunque ſon debidas en defenſa del Rey, y de la Patria, y mayormente en favor de la Religion, no hai vozes para ponderarlas. Y verdaderamente en algun modo fuè conveniente la viſta, y arribo de los enemigos, porque aſsi ſe deſcubriò la lealtad, y la

gran-

grandeza de animo de los Españoles, remontandose estas operaciones à lo mas excelso, por executarlas en la ausencia de su Rey, y sin que interviniera su insinuacion.

165 Tan loable proceder de los Españoles era el que causaba la mayor amargura à los Coligados, que para haver de conseguir sus intentos, como precisados, se valieron de la fuerza, y en el dia 26. de Agosto, à las once horas de la mañana, desembarcaron quinientos Ingleses por la parte de Rota, que como lugar abierto, no podia resistir mucho; y aùn en lo poco que podia, quedò notado su Governador, porque vilmenmente se rindiò, tomando partido, lo qual con puntualidad reconociò Armestad, dandole, en nombre del Emperador de Alemania, el Titulo de Marquès: premio, que no le negociò mas honra, que aquella que encontrò en el suplicio. A lo dicho se opusieron algunos cavallos Españoles, acudiendo à la orilla del mar con Don Felix Vallarò; pero eran corto numero, y estaba pantanoso el piso; à lo que se añadia el fuego de los Navios: y por tantos contrarios, unos quedaron muertos, y otros se retiraron. Al dicho Vallarò le alcanzò una bala, que le quitò la vida; y aùn se dixo, que muriò arrebatado del empeño, porque se arrojò al mayor peligro, à causa de haverle dicho Villadarias, que allà estaba su Amigo Armestad. Yà puestos en tierra los Ingleses, lograron entrar esquadronados en los Cañuelos, sitio distante de Cadiz como legua y media. El Fuerte de Santa Catalina hizo alguna resistencia à los enemigos; mas como se encontraba flaco, y con corta guarnicion, huvo de ceder à la fuerza de los vencedores.

166 En el frequentado Puerto de Santa Maria, antiquissima fundacion del insigne Griego Menesteo, undecimo Rey de los Athenienses, despues de la guerra Troyana, desembarcò un Regimiento de Ingleses, sin que pudiera hacer mucha resistencia la Ciudad, por verse Lugar abierto, guarnecido de poca Artilleria, y de ningun Castillo. Ciento y cinquenta Españoles no dexaron de oponerse al enemigo; pero como esto lo hacian impelidos del valor, mas que enseñados de la disciplina Militar: dadas las primeras descargas, murieron à manos de los contrarios. De esta suerte entraron los Coligados en la Ciudad; y como en ella no hallaron riqueza, ni gente, porque esta se havia salido con sus haberes: satisfacieron su codicia con los Ornamentos de los Templos. Hicieron quanto quisie-

ron, y como hereges, cometieron los mayores, y mas enormes sacrilegios, ultrajando las Imagines, y profanando los Templos. Siempre era Cadiz el principal objeto de su idèa; pero estaba esta Ciudad tan defendida por tierra, con los que la custodiaban, y tan resguardada por mar con mucha, y buena Artilleria, que los mismos enemigos juzgaban temeridad el combatirla. A mas de esto, por la unica parte de tierra, se encontraba la mayor dificultad de atacarla; porque el mencionado Marquès de Villadarias, con buena gente, guardaba el Puente de Suazo; y ocho Galeras de Francia, reforzadas con algunos Balones, defendian la entrada por los Puntales, è impedian el bombardèo.

167 Discurriendo los Ingleses en como salir ayrosos de su empressa, determinaron atacar el Castillo de Matagorda, que es uno de los que guardan los Puntales; y cubiertos con buen orden, acometieron con valor. En vista de esto, se enardecian los Españoles, y despidieron tanto fuego del Castillo, de las Galeras, y de los Navios Galeones, que los enemigos se vieron obligados à retirarse con pèrdida de seiscientos hombres. Miraban yà claramente, que por la parte del mar no podian hacer operacion, que tuviera efecto, porque tanto del Castillo, como el Conde Fernan Nuñez desde los Navios de el Trocadero, no les dexaban adelantar: quisieron hacer el ultimo esfuerzo por la parte de tierra. A este fin plantaron una baterìa con dos morteros, y algunas piezas; pero tambien fuè con ningun fruto, porque los defensores, con la Artilleria de mar, y tierra, la desbarataron, y desmontaron sus cañones.

168 Por todas partes encontraban los enemigos igual resistencia; y sin embargo de esto, intentaron atacar el Castillo, cubriendose por la parte interior de los Puntales, à la playa, que mira à la Baìa; mas à este nuevo ardimiento se opuso el dicho Conde Fernan Nuñez, saliendo con dos Galeras, y jugando la Artilleria. De conformidad, que abrigado el Conde con el fuego de las otras Galeras, hizo tanto daño à los enemigos, que abandonaron la empressa, muriendo muchos, y salvandose los demàs con la fuga. Yà llegaron à conocer, que era dificil apoderarse de Matagorda; y por tanto se retiraron de noche à los Navios, dexando en sus ataques alguna polvora en cartuchos, muchas balas, picos, y otros instrumentos, lo qual recogieron los del Castillo, quando salieron à allanar las trincheras. La retirada

fuè

fuè àcia Puerto Real, y desde alli à Santa Maria, tomando el Principe de Armestad por alivio del infortunio, el trabajo de escrivir Cartas à diferentes Ciudades, para vèr si hacian mas efecto, que la polvora.

169 A este tiempo no apartaba el Marquès de Villadarias los ojos de quanto acontecia, observando siempre los movimientos del enemigo, porque no se encontraba en estado de acometer, sino de resistir. Consideraba tambien, que qualquier accidente adverso, de los que lleva consigo la guerra, seria motivo de que se conturbàran los Pueblos, los quales son mas promptos à temer, que à sufrir, y dissimular; y por estas justas razones, toda su aplicacion era sostener la defensa, para que el enemigo no se internàra en el Paìs. Assi, guiado de la prudencia, se mantuvo dicho Capitan General, hasta la llegada del Tercio de Rosellòn, y algunas Compañias de la Costa, con las quales empezò à correr la orilla del mar, levantando tanta polvareda de dia, y haciendo tanto fuego de noche, que contuvo à los que atrevidamente querian pisar las arenas, creyendo que havia un grande Exercito.

170 La misma experiencia enseñaba yà à los Ingleses, que todo su esfuerzo era trabajar en vano, y mas viendo que el campo de los Españoles se aumentaba, y el suyo se disminuìa con los muertos, y desertores; y por tanto, llevados de esta enseñanza, hicieron mejor la quenta. Determinaron dexar la empressa; y desamparando la Ciudad de Santa Maria, marcharon àcia la Playa, con el animo de embarcarse en los Cañuelos, ò en Rota. Tambien los Navios empezaron à salir de la Baìa, abrigando al mismo tiempo con la Artillerìa la retirada de los que marchaban por tierra. Realmente se retiraban los enemigos, mas desayrados, que victoriosos; y sin embargo de esto, cuidadoso el Marquès de Villadarias, corria con la cavallerìa todos los puestos, para evitar la idèa de nuevo desembarco. Al mismo tiempo quisieron los enemigos proveerse de agua en los Cañuelos; mas cargando sobre ellos los Españoles, huvo una sangrienta disputa, hasta que se retiraron los enemigos con pérdida, y abandonando las vasijas, y toneles. Se refugiaron en Rota; y alli, para lograr el embarco con menos daño, se fortificaron en las casas, è hicieron varias cortaduras en las calles, poniendo tambien todos los embarazos possibles, para que no passàran los cavallos. De este modo lograron embarcarse, aunque siempre molestados del fue-

fuego, que se les disparaba con la mosqueterìa, la qual hizo que fuesse precipitado, y confuso el embarco. Las Milicias del Paìs causaron grande estrago; y queriendo volver la cara los de la retaguardia, reconocieron mejor el peligro, el qual les metiò tal miedo, que arrojando las armas, solo pensaban en buscar las Lanchas. De estas, y de Chalupas, acudieron muchas à la orilla; pero no siendo bastantes para recibir à todos en la confusion que iban, algunas fueron à fondo, por el demasiado cargo, ocasionando el mayor daño la confusion, que originò la falta de orden, y obediencia.

171 Finalmente, los Españoles recobraron à Rota; y haviendo los Ingleses dexado en tierra al nuevo Marquès, y Governador, fuè preso por Villadarias, el qual luego le mandò ahorcar. Se ocuparon los demàs Lugares, donde estuvieron los enemigos, y desde luego se procurò reparar las fortificaciones, y ante todas cosas purificar los Templos, y pulir los Altares. De esta conformidad tuvo fin la empressa de los enemigos, los quales no lograron de lo dicho, sino tener que contar à su favor, como para conseguir el intento rompieron la cadena, que se havia formado en la embocadura del Puerto de encadenados maderos, y assegurada con dos Navios viejos, cargados de piedras, que por defuera se havian echado à fondo. Era casi impossible romper esta cadena; y no obstante su dificultad, fuè tanto el empeño de los Ingleses, que dexaron ir contra ella, con mucho impetu, dos Navios à velas llenas, y con viento en popa para romperla. Por dos vezes intentaron esta violencia; pero en ella experimentaron bastante daño, porque se maltrataron tanto los Navios, que no les costò poco trabajo el repararlos, para poder navegar. En vista de todo lo referido, quedò el Duque de Ormond tan desesperado de poder salir con la empressa, que juntando Consejo de Guerra, y de Marina, se determinò desistir de ella, contra el dictamen de Armestad, con quien huvo una pesada disputa; y no sin palabras, que provocaban al duelo. De manera, que el Comandante Inglès arguìa à Armestad de su nimia credulidad, y de haver informado à los Principes de la Liga del grande numero de parciales, que tenia en España el Archiduque; pues se havia visto en este tiempo, que ni aùn un hombre havia parecido; como al contrario, que havia conocido con evidencia, quan de veras se tomaba la defensa. Por ultimo, puesta

la

la Armada enemiga distante de tierra, y sin perder de vista los Soldados la que havian pisado, perseveraron asi hasta el dia 30. de Septiembre, que con viento favorable se encaminaron al Cabo de San Vicente, de donde passaron à executar los insultos, que se veràn en el Capitulo siguiente.

CAPITULO XXIII.

ENTRA LA ARMADA enemiga en Vigo, è insulta la Flota Española, que venìa de Indias.

172 Pocos son en el mundo los hombres, que resisten à los estimulos del deseo, que solicita agenos Imperios, y mas quando sus operaciones esperan por premio los Dominios. Arrebatados de estos deseos, se han visto Principes, que despues de hallarse con Armadas Navales, passaron à intentar tantas cosas, que perturbaban con ellas la tierra, y alborotaban los Mares; y en nuestros tiempos se viò esto con tanta claridad, que se notò facilmente, como se adelantò el afàn à quanto refieren las Historias. Frustradas en los Ingleses las concebidas esperanzas de la rendicion de Cadiz, levantaron los Navios el ancora, como queda referido; y dexando la Armada los Mares de la Betica, tomaron el rumbo àcia el Cabo de San Vicente. Navegaban los enemigos con proa incierta; pero con resuelta intencion de esperar la Flota Española, que venìa de las Indias Occidentales; y que segun los avisos, no podia tardar su llegada al destinado Puerto de Cadiz. En algun modo lograron los Coligados destruir los Navios Españoles, y algunos de los Franceses, que componian dicha Flota, despues de haver tomado tierra en Vigo; pero como este sucesso, entre los del presente siglo, fuè singular, y mas con la gran variedad, que corriò por los Reynos estrangeros, y que aùn oy lo cuentan las Naciones, determinè hacer de èl Capitulo separado.

173 Con las noticias mas veridicas, que he podido adquirir, formo mi narrativa, y digo, que saliò de la Nueva-España la Flota Española, mandada por Don Manuel de Velasco, y comboyada de veinte y tres Navios de guerra del Rey Christianissimo, mandados por Monsieur Chaterenau. Hacìa esta Flota su navegacion, y siempre con el cuidado de que los enemigos la havian de acechar; por cuyo motivo vivia tambien pensativo el Rey de Francia, y con estos recelos embiò algunos avisos con diferen-

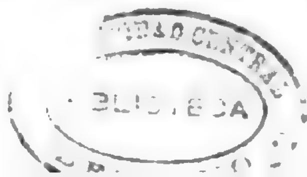

tes embarcaciones, para que ſe huyeran las peligroſas contingencias. Uno de eſtos aviſos encontrò à la Flota en alta mar, y diò la noticia de como eſtaba la Armada enemiga ſobre Cadiz; y con eſta prevencion, el Comandante juntò Conſejo de Guerra en la Nave la Capitana, para tratar, y reſolver el Puerto, que ſe havia de tomar. En el Congreſſo fueron varios los dictamenes, porque los Franceſes tenian, que eſtaria mas ſegura la Flota en los Puertos de Francia, y principalmente en la Rochela. De eſte dictamen eran tambien muchos de los Eſpañoles, que no miraban intereſſes particulares, ſino el beneficio comun; pero tambien ſe les ofrecia el inconveniente, que ſe podia preſumir, de que no volverìa à ſu caſa el teſoro, ni que querria el Rey Chriſtianiſſimo dàr el menor motivo de deſconſuelo. Otros eran de ſentir, que ſe aportàra en San Sebaſtian, por ſer Puerto de la Vizcaya, y el mas vecino à las Coſtas de Francia, de cuyos Paìſes podrian acudir promptos ſocorros para diſputar la entrada de los enemigos. De eſta conformidad ſe proſiguiò la conferencia, en la qual los Andaluces ſoſtenian ſus reparos, por conſiderar los referidos Puertos muy apartados de los ſuyos, y muy vecinos de los Franceſes, haſta que todos los del Congreſſo convinieron, en que los Navios iban muy canſados de tan dilatado viage, y que no podian reſiſtir mucho à los embates de las ondas. Yà, con eſte conocimiento, ſe tomò la ultima reſolucion de ir al Puerto de Vigo, en la Galicia, el qual mediaba entre unos, y otros de los mencionados.

174 Con la acordada determinacion ſe proſiguiò la derrota; y en el dia 22. de Septiembre aviſtaron quarenta velas en el Puerto de Vigo, en donde ſe regiſtra la Villa de eſte nombre, y que lo dà à aquel Seno. Dicha Villa eſtà ſituada entre Pontevedra, y Bayona, parage en donde formò la naturaleza un capaciſſimo Puerto, que cierran las Islas, que llamaron los antiguos *Cicas*, y tambien de los *Dioſes*. Reconociò al miſmo tiempo el Governador, y Capitan General del Reyno de Galicia, que era el Principe de Barbanzòn, que las dichas velas eran de la Flota, aviſò con un Barco, para que no entraſſe en Vigo, porque en ſu Puerto no eſtaban libres los Navios de la hoſtilidad; y que era mas conveniente paſſar al Ferròl, en donde eſtarìa mas reſguardada toda la Flota. Eſto pareciò bien al Comandante; pero ſe hallaba con la dificultad de executarlo ſin graviſſimo peligro; porque ſegun la noticia,

que

que se havia esparcido, à quarenta leguas de distancia estaba un poderoso cuerpo de Armada enemiga, con el fin de apressar la Flota. Assi, pues, no haviendo otro Puerto mas vecino que tomar, que el expressado de Vigo, en èl entrò la Flota Española en el mismo dia 22. muy rica de plata, de generos, y de frutos de las Indias.

175 En la misma coyuntura, y con grande fortuna entrò en San Lucar uno de los Navios de los Galeones, passando por medio de los enemigos, y sin ser reconocido. Tambien con igual ventura otros cinco Navios entraron en Santander, siendo los tres Franceses de guerra, y dos Registros, uno de Canarias, y otro de Cartagena. El resto de la Flota, para mayor seguridad, se entrò en la Ria, y hasta cinco leguas de Redondela, sirviendo los Navios Franceses de antemural, poniendose ancorados en la boca del Puerto. Aqui tambien se hizo una cadena de fuertes leños, fortificando igualmente, quanto era possible, la garganta del Puerto con una estacada. A mas de esto, se pusieron en defensa dos pequeños Fuertes, ò bien dos antiguas Torres, llamada una Rade, y otra Corbeyro, presidiandolas con parte de la gente Militar, que venia sobre las Naves; y quedando la primera al cuidado de los Franceses, y la segunda à cargo de los Españoles. Las dichas Torres se reforzaron lo mejor que se pudo, por estàr maltratadas de los tiempos; y la Marina tambien se poblò de las Milicias urbanas, ò del Paìs, que havia conducido el referido Governador, y de las mismas se coronò la poblacion, para que assi quedàra ocupado todo; y si no de Soldados, à lo menos de gente que lo pareciera.

176 Para assegurar el tesoro, luego se diò la providencia de que se desembarcàra la plata, y que para su seguridad se remitiera à la Ciudad de Lugo, para cuyo fin, y que se facilitàra la distancia, se ordenaron mil y quinientas carretas, divididas en varios puestos. Entre las dichas faenas Militares, entre los preparativos de defensa, y entre la buena disposicion, parece que anduvo propicia la fortuna, pues ayudò à la industria, y con ella se logrò, que se pusieran en la dicha Ciudad de Lugo diez millones, pertenecientes al Real Erario. Tambien se logrò poner en tierra mucha parte del cargo, que los Navios traìan de las Indias; y huviera sucedido de todo, si una intempestiva, y fatàl question no huviera convertido en desgracia la esperada dicha. Fuè el caso, que pretendiò el Comer-

mercio de Cadiz, que nada se podia desembarcar en Galicia, y que debian conservarse seguras, y cargadas las Naves en el Puerto, hasta que se ausentàran los enemigos. Para esto se fundaba la pretension en la creencia de que estaba el Puerto de Vigo seguro, no solo por las diligencias que à este fin se hicieron, y quedan referidas; sino tambien por la voz vaga, que se estendiò de que los enemigos havian embiado parte de su Armada à la America, y que los demàs Navios se retiraban à sus Puertos. A todo lo qual se añadia otra razon, que solicitaba con la mayor eficacia, que se suspendiera el desembarco, y era la confianza, que tenian los Andaluces, de que pararia en sus Puertos el todo de la Flota. De esta suerte se fuè passando el tiempo, se despacharon algunas ordenes, se hicieron algunas consultas; y por fin, despues de haver ido un Ministro à Vigo, todo fuè dàr lugar à la pèrdida.

177 No se viò la providencia sobre las pretensiones con la presteza, que la necessidad pedia; y assi parece, que la misma dilacion participò la noticia à los enemigos, de que la Flota estaba en Vigo. A esta sazon se consideraba el Duque de Ormond desayrado, por lo sucedido en Cadiz, y por este motivo nada se le hacia peligroso, con la mira de desvanecer todo genero de quexas, que en Londres contra èl podian resultar. Añadiase à esto, segun se dixo, que no faltò quien le diera relacion del Puerto de Vigo, y que no era dificil su entrada: assegurando, que el Sugeto era un Capitan Portuguès, noticioso de aquellas Costas. Por tanto, sin detenerse los enemigos en tantas consultas, como lo hacian los Españoles, enderezaron la proa àcia aquel Puerto. Con toda resolucion navegaron los Coligados, y en el dia 22. de Octubre se entrò el Duque Ormond en la Ria de Vigo, despreciando, y sufriendo el fuego, que le hacian ambas Torres, ò Fuertes. Tambien, para que los Navios enemigos vencieran mejor las dificultades, los mismos echaron en tierra promptamente quatro mil hombres, y enderezando al proprio tiempo el cañon contra los Fuertes, los hu vieron de desamparar los que estaban en ellos, sin que pudieran hacer mucha resistencia, porque les faltaba la disciplina Militar. Con esto se entraron tierra adentro, los Ingleses ocuparon los Fuertes, y facilitaron la entrada à sus Navios. Al mismo tiempo continuaba favorable el viento, para entrar en el Puerto; y dando todas las velas à dos Navios, que llevaban

las

las proas prevenidas de picos, rompieron con facilidad la cadena, y entraron entonces en el Puerto las otras Naves, despreciando los tiros de los Valuartes. De los Navios de guerra Franceses permanecian en Vigo diez, porque otros cinco havian ido à comboyar los que se quedaron en Santander; y haviendo disputado primero la entrada à los enemigos, trabaron despues una cruel batalla, y con tanto tesón por una, y otra parte, que mezclados los leños entre sì, se hacia casi inutil el cañon. En medio de las aguas peleaban los hombres con fuego tan artificioso, que parecia inhumano; de modo, que los Ingleses dexaron toda la lid al fuego, y de esta suerte unos à otros se correspondian con ollas, con camisas, y con bolas de betùn ardiente. Los Franceses estaban mas bien guarnecidos de gente, y jamàs pudieron llegar al abordeide, como deseaban; y aunque pelearon con indecible valor, quedaron muy maltratados, porque siendo mas en numero los Navios Ingleses, suplian con facilidad por los derrotados.

178 Los Navios Españoles de la Flota procuraron internarse mas en la Ria, por si tal vez pudiessen lograr socorro de tierra, ò echár en ella los fardos de mercaderìas; pero no lograron este pensamiento, porque los Ingleses havian ocupado la orilla, y à fusilazos impedian qualquiera diligencia. No se havrà visto dia mas cruel, ni mas lastimoso para los mortales, como aquel, porque circuidos los hombres de inevitables peligros, y en un sitio tan estrecho, se ponian en las manos de la muerte, y en ellas acabò mucho numero de gente. Don Manuel de Velasco, à quien no desamparò el valor, sino la fortuna, mandò quemar los Navios, porque no quedàra riqueza de los Galeones en poder de los Ingleses; pero estos siguieron à aquellos hasta lo mas alto de la Ria, pretendiendo apagar el incendio con la ambicion de la presa. Monsieur Chaterenau tambien diò orden, que se executàra lo mismo con los Navios Franceses, y que se sacàra lo que se pudiera, mientras se quemaban.

179 De esta manera se multiplicaron las desdichas en el Puerto de Vigo, con el insulto de la Armada de los Coligados, logrando tambien estos la presa de siete Navios de guerra, y tres Galeones, con otros pequeños de carga; aunque con la costa de la Almiranta Inglesa, à quien pegò fuego un bruloteFrancès, y la pèrdida de ochocientos hombres. Los muertos, y heridos de una, y otra parte fueron muchissimos; pero la mayor pèr-

dida tocò à los Españoles, y Franceses, siendo siempre lastimosa, y verdadera maestra del desengaño, enseñando à los hombres lo que daña admitir questionables articulos en tiempo critico. La Corona de España perdiò mas que todos, por quedar sin Navios para el comercio de las Indias, por lo que fuè precisso que se valiera de Naves Francesas, lo qual no saliò conveniente para sus interesses, ni menos para los de sus Vassallos. Los enemigos, segun la quenta, se llevarian en todo hasta importe de ocho millones, en los quales estarian interessados, mas que otro alguno, los mismos Ingleses. Y de este insulto ellos proprios llenaron el mundo de noticias, contandolas muy alegres, y ponderando que havian conseguido innumebles tesoros, con entera ruina de los caudales de las dos Coronas. Assi se publicò en muchas Cortes, y con especialidad en la de Londres, en donde era casi precisa la especifica, y ponderada noticia, para sossegar los animos de los Ingleses, cansados con tan excessivos gastos, que de cada dia les aumentaba su empeño. Tambien con la dicha noticia daban largas esperanzas à los Negociantes, como asseguràndoles sus interesses con el recobro de todos sus gastos, y añadiendo publicos regocijos en hacimiento de gracias. La fatàl noticia de este sucesso encontrò al Rey Don Phelipe en Genova, en donde se hallaba de vuelta para España, y magnificamente hospedado de aquella Republica, en donde haviendo visitado las cenizas de San Juan Bautista, apresurò el viage, embarcandose en las Galeras de Francia. Era su intencion continuar el viage por Barcelona; pero furiosas las ondas, le obligaron à desembarcar en Antibo, y proseguir la marcha por tierra; y en breves jornadas llegò à España, como refiero en la Segunda Parte de esta Historia. Sucediò con toda felicidad; de suerte, que saliendo del ultimo Lugar de Francia en el dia 16. de Diciembre, entrò en Cataluña, è hizo alto en Figueras. Desde esta Villa, como yà se miraba su Magestad dentro de España, despachò su Real Decreto, con fecha de dicho dia, para que cessàra la Junta de Govierno, que por razon de su ausencia havia dexado en estos Dominios: disponiendo en el mismo Decreto lo que havian de practicar los Tribunales, remitiendo con el Parte, ò Correo de cada dia los Despachos, Consultas, y Expedientes, que ocurrieren. Yà con esta recta disposicion prosiguiò su Magestad la marcha, acompañado del Conde de Palma, y otras muchas personas, que havian

vian

vian salido al encuentro, hasta Barcelona, adonde llegò el dia 20. siendo recibido con salva de toda la Artilleria, y gran regocijo de los Catalanes. La detencion en esta Capital no pudo ser mucha, por la urgencia de los negocios; y por tanto passó el Rey à celebrar el dia de Pasqua de Navidad al Monasterio de Nuestra Señora de Monserrate, y à cumplir con esto los deseos de visitar aquel Santuario, que no pudo ser antes de ir à Italia. El tiempo, y el estado de las cosas pedian, que su Magestad llegàra presto à Madrid; y por este motivo, sin alguna detencion, se prosiguiò el viage en el dia 26. continuando los naturales las expressiones de regocijo por todos los Pueblos, y Ciudades del transito en Cataluña, hasta entrar en Aragon, como dirè en lo que se sigue.

CAPITULO XXIV.

REFIERESE LA UNION del Rey de Portugal, al Tratado de Alianza hecho contra la España: y una victoria, que ganaron los Españoles à los Moros.

180 ENTRE los varios, y saludables preceptos, que prescriviò Platòn, para aquellos que han de governar, uno fuè, que mirassen por todo el cuerpo de la Republica, sin desamparar jamàs alguna parte de ella. Y esto mismo parece que practicaba el Catolico Monarca Don Phelipe Quinto; pues su cuidado, no perdiendo de vista parte alguna de la Republica Española, aunque en todas era de mucha importancia su presencia, le precisó à que se restituyera desde Italia à su Corte de Madrid. Hizo esto, para poder con mas promptitud proveer en las varias ocurrencias, que ocasionaba la guerra, y para unir mas bien con su presencia los dictamenes de los Ministros, porque ordinariamente las disensiones de los Politicos en la Corte, las suelen padecer los Militares en el campo. En el dia primero de Enero del año de 1703. caminaba yà el Rey Don Phelipe por los terminos del Reyno de Aragon, à cuyos confines havian salido à recibirle el Virrey, el Arzobispo, y gran parte de la Nobleza, con los Sugetos señalados por la Diputacion del Reyno. Todos los Vassallos se alegraron de esta venida, y los Aragoneses, desde luego, dando à su Magestad la enhorabuena, repitieron las gracias de què volviera à su Reyno, mostrando con esto el amor, y la innata fidelidad de sus naturales. Agradeciò su Magestad la manifestacion de estos respetos; y

para entrar en la Capital Ciudad de Zaragoza, lo hizo en el dia 2. de Enero, montado sobre el cavallo, para complacer plenamente con su vista al grande concurso, que deseaba verle.

181 No quiso el Rey en esta ocasion hacer entrada publica en la mencionada Capital, y por tanto la Ciudad no saliò en forma à recibirle; pero apeandose su Magestad en Palacio, alli fuè recibido del Arzobispo, de la Ciudad, de la Diputacion, de todos los Tribunales, y Ministros, y del Marquès de Camarasa, que desde la Raya le havia venido sirviendo. Al dia siguiente por la mañana passó el Rey à visitar à Nuestra Señora del Pilar, en donde oyò Missa; y siendo el descanso en Zaragoza solo hasta el dia 4. se continuò la jornada hasta Alagòn, en donde hizo merced de la llave de Gentil-Hombre de Camara al Marquès de Solera, primogenito del Conde de Santistevan, y actual Virrey, y Capitan General del Reyno de Navarra, que havia salido à cumplimentarle. Y tambien hizo la misma merced al Conde de Atarès Don Pedro Joseph de Villalpando: è igualmente se sirviò declarar, que debia exercer la Plaza de Consejero de Hacienda el Conde de Clavijo, por haver sido concedida por el Fuero del Reyno de Aragon. Esto ultimo se executò, por haverlo solicitado el Reyno, alegando que debia observarsele, y fuè lo unico que se tocò perteneciente à Cortes, sobre las quales no huvo lugar de tratar, porque no lo permitia el tiempo, y se quedaron como las dexò la Reyna.

182 El viage se dirigiò por Tarazona à Agreda, y por Almazàn à Guadalaxara, adonde fuè la Reyna à recibir à su Magestad; saliendo tambien de Madrid mucho numero de Titulos, y Grandes, que esperaron al Rey en dicha Ciudad, y en la de Alcalà. Las lluvias dexaron los caminos muy pesados, y por este motivo, hasta la noche del dia 13. de Enero, no pudo llegar à Guadalaxara, en donde se vieron ambas Magestades, borrando este gozo todas las penas, que causó la ausencia. En las Casas del Duque del Infantado tuvieron los Reyes su Palacio, y en el dia 16. salieron para Alcalà, en cuya cèlebre Ciudad hicieron noche, y por la mañana passaron à oir Missa à su Real Capilla, en donde se guarda el Cuerpo de San Diego; y despues de haver comido, partieron para Madrid. En esta Coronada Villa, para contentar al numeroso Pueblo, tambien dexò el Rey el coche, y entrò à cavallo,

siendo tan continuas, y tan alegres las aclamaciones de los Vassallos, que ni aùn es facil ponderarlas.

183 En medio de todo esto, siendo cierto, que las Estaciones del año no se vèn libres de varios accidentes, en el tiempo presente querian expressarlo mejor los sucessos; porque Marte, dominando por todas partes, claramente pretendia convertir la espada contra la España. Fuè de tal suerte, que aunque se viò la passada Primavera muy alegre de flores con la Alianza, en que convino el Rey de Portugal, despues mostraron los sucessos, que jamàs falta à la alegria de las flores, los accidentes de la inconstancia, que las marchitan. Havia firmado, como queda dicho, el Rey Don Pedro de Portugal el Tratado de Alianza con Francia, y España; pero fuè flexible en variar de dictamen. De modo, que siendo continuas las instancias, que hacian para ello los Ministros, llegò à explicarse con el Emperador, y con los Ingleses, diciendo, que aquella Alianza solo se reducia à una defensiva de sus Estados, y à no permitir passo para las Castillas, lo qual era una mera neutralidad, que no impedia la buena inteligencia, y el comercio. Con esta explicacion quedaba entreabierta la puerta, y el Emperador de Alemania embiò à Portugal por su Embaxador Extraordinario al Conde de Vosteinck, el qual no solo persuadiò al Rey Don Pedro à que dexasse la neutralidad, sino à que entrasse tambien en la Liga, ofensivamente contra la España. Esto lo logrò el Ministro Imperial, esforzando su representacion, y assegurando, que semejante beneficio lo reconocerian los Aliados, como de su mano. Al mismo tiempo tambien prometia, que si hacia la guerra por la Estremadura, de esta, y de la Galicia, que serian las primeras conquistas, dexarian por dueño à su Magestad Portuguesa, y tambien de Buenos Ayres, en las Indias. A lo qual con liberalidad añadìa, que nada gastaria en la guerra, aunque levantasse veinte mil hombres, porque lo pagarian los Aliados, de lo que resultaba, à mas de quedarse el dinero en el Reyno, que se exercitarian sus Vassallos en el Arte Militar.

184 Sobre estas representaciones en la Corte de Lisboa, fueron varios los dictamenes para poder llegar à la resolucion, à la que siempre resistìa el Rey Don Pedro; pero à lo ultimo, posseìdo mas del temor, que de la ambicion, adhiriò à la Liga contra la España, y se firmò en Londres el Tratado. En sus Articulos ofre-

cieron los Ingleses el dinero, que fuesse menester para el Exercito, que havia de obrar en la Estremadura, nombrando por Gefe à un Portuguès, à quien se juntarian ocho mil Ingleses; y si fuesse menester, hasta doce mil. Los Austriacos, ò Imperiales, concurrieron con las esperanzas, prometiendo dàr la parte de la Estremadura, y de la Galicia, despues de haver conquistado toda la España. Quedò de esta manera, segun se dixo, establecido el todo; y aunque se executò en Londres, se penetrò en ambas Cortes de Lisboa, y de Madrid, y fuè poderoso motivo, para que se retiràran igualmente los Embaxadores de uno, y otro Soberano. Despues de algun tiempo, que sucediò esta novedad, se publicò formalmente la guerra entre Castilla, y Portugal, como dirè, procurando tambien cada Potencia fortificar quanto fuè posible sus fronteras. Por parte del Rey Catolico se embiaron de prompto algunas Tropas; y despues, haviendo venido de Francia doce mil hombres, se previnieron mejor los confines, y quedò todo el Exercito al cuidado del Duque de Bervich, hijo de la Real Estirpe del Rey Jacobo Segundo de Inglaterra, y hombre de valor, de prudencia, y experimentado en la guerra.

185 No era solamente la guerra de la Europa aquella, que se hacia al Catolico Monarca, porque tambien en el Africa no descuidaban los enemigos del nombre Christiano. Contra la Plaza de Ceuta mantenian viva guerra los Moros de Mequinèz, y con igual empeño la defendian los Españoles, aunque cansados, por el penoso sitio. Encontrabase en este tiempo por Governador de dicha Plaza el Marquès de Gyronela Don Joseph de Agullò, el qual en el dia 5. de Abril quedò informado por un Moro, desertor del campo, de la forma de sus ataques, de la disposicion de las trincheras, de sus baterìas, y del numero de gentes, que las mantenian. Con esta noticia, fuè meditando como harìa una vigorosa salida, con que pudiesse lograr la mayor ventaja, la qual à un mismo tiempo fuesse triunfo de las Armas Españolas, gloria del nombre Christiano, y escarmiento de los Barbaros. No dudaba el dicho Marquès Capitan General, los deseos que tenian de una funcion semejante los Oficiales, y Soldados de la Guarnicion, y por este motivo tuvo Consejo de Guerra, proponiendo en èl la salida, en la qual ponderaba la ventaja, y el grande alivio, que se podia seguir à la Plaza. Oyeron todos la propuesta, y

por

por ultimo quedò resuelta la salida por el Consejo, y se determinò para el dia 17. de Mayo; aunque en este dia no se executò, porque se advirtiò, que con alguna novedad amanecieron los Moros sobre los ataques. Sin embargo de esto, dexòse la empressa para el dia siguiente, y para ella se dispusieron mil y quinientos hombres de Infanterìa, y ciento y sesenta de Cavalleria, dexando la Plaza asegurada con el resto de la Guarnicion. Ordenòse el ataque de esta manera; que el Maestre de Campo Don Pedro Messìa de la Cerda, con trecientos Infantes, y ochenta Cavallos, acometiera por la derecha de los enemigos, y que le siguiera su Sargento Mayor Don Fernando Constanzo, con otros docientos Infantes. Por la izquierda de los Moros, que atacàra el Maestre de Campo Don Geronymo de la Puente y Herrera, con ochocientos hombres de Infanterìa. Y que por la frente lo executasse el Sargento Mayor Don Ignacio Picalquès, con otros docientos hombres, y ochenta cavallos. Tambien se ordenò, que la operacion quedàra abrigada por la parte de la Marina, y para ello que fuesse costeando con algunos Barcos el Capitan Reformado Don Manuel de Guerra Vasconcelos.

186 Quando en esta manera estuvo ordenada la salida, se puso en execucion el dia 18. de Mayo, acometiendo los Granaderos con grande arrojo; y haciendo lo mismo todos los demàs Soldados, cada uno por su parte, apenas se pudo distinguir quien fuesse el primero à principiar la batalla. Alli todos los Españoles, con honrada porfia, mostraron su valor, à el qual no pudieron resistir los Moros, aunque eran en grande multitud superiores. Por ultimo se huvieron de salvar los enemigos, acogiendose à una precipitada fuga, y cediendo el terreno, y las trincheras, à pesar de su barbara ignorancia. Por mucho que se esforzaron los principales Moros en hacer volver à los suyos à la pelea, valiendose de amenazas, y golpes, no consiguieron el que à lo menos volvieran la cabeza; y de este modo confusamente, y vencidos, se refugiaron à su Quartèl General. Consiguieron los Españoles en este dia una singular, y completa victoria, sin mas costa, que la muerte de un Soldado de Cavallerìa, y diez y siete heridos.

187 Todavia huviera sido mas glorioso aquel dia, si no huviera sobrevenido el accidente, de que la mucha agua embarazaba los caminos, è impedia el que se manejàran mejor las armas de fuego. De los Moros

que

quedaron muertos en el campo haſta trecientos, ſin haverſe podido ſaber los heridos; pero hicieron mas glorioſo el triunfo varias Vanderas, Eſtandartes, Armas, y otros deſpojos, que perdieron. En el ataque Real tenian poca Artilleria, pues ſolamente ſe encontrò una pieza, que ſe enclavò, y dos morteros. En la parte llamada del Ribero, à las eſpaldas de los reductos colorados, ſe encontrò otra pieza de menor calibre, con la qual maltrataban las embarcaciones, que por el Occeano llevaban ſocorros à la Plaza; y eſta pieza ſe entrò en la Ciudad. Se aplicò el fuego à todas las barracas, y chozas, que tenian formadas los enemigos: ſe arruinaron tambien las obras; y al miſmo tiempo, reconociendo el terreno, ſe encontraron ſeis minas, que eſtaban trabajando contra las fortificaciones de la miſma Plaza. Eſtas obras eran governadas, y trazadas de un Minador, que havia deſertado de la miſma Plaza de Ceuta; pero en eſta funcion concluyò infelizmente ſus idèas, perdiendo la vida. Finalmente, fuè eſta una glorioſa victoria para los Chriſtianos, y con ella quedaron mas animoſos los Eſpañoles. Y como vencedores quedaban tambien deſeando, que ſe repitieran los encuentros, para exercitar ſu valor; y en todo, que Dios fueſſe glorificado.

188 En la Europa, ſiguiendo ſu empeño contra la Eſpaña los Aliados, parece que los Ingleſes ſe encontraban mas fervoroſos; pues à mas de las Tropas, que en tierra ofrecieron, hacian otros esfuerzos. Quiſolo explicar aſsi la Reyna Ana, multiplicando Armadas por el mar; y aſsi à los 12. de Julio el Almirante Schiouel paſſó con quarenta Naves al Mediterraneo, para atemorizar con la oſtentacion ſus Coſtas. Dexaronſe vèr eſtos Navios en Almerìa, y Cartagena, haciendo ademàn de querer deſembarcar; pero no lo executaron, ſino en Altèa, Poblacion en la Coſta del Reyno de Valencia, diſtante ſeis leguas de Alicante àcia la parte Oriental. Alli pretendieron proveerſe de viveres, y de agua, ſiendo eſta, ſegun algunos Autores, la mas ſaludable de aquel Reyno, y por tal apreciada de los Ingleſes, los quales tienen la experiencia de que ſe conſerva en el mar por mucho tiempo, ſin genero de corrupcion. No lograron los enemigos todo lo que quiſieron, porque los naturales, como mejor pudieron, moſtraron alguna reſiſtencia. Deſpues enderezaron la proa àcia Italia, en donde ſe procuraron fortificar las riberas de los Dominios pertenecientes à la Monarquia de Eſpaña. Aſsi lo executò en Sicilia el Cardenal Judice, que

ſe

se hallaba Virrey: en Sardeña hizo lo mismo el Conde de Lemos; y en Napoles el Marquès de Villena, Virreyes de los respectivos Reynos.

CAPITULO XXV.

EN QUE SE EXPRESSAN el reconocimiento, que se hizo en Viena de nuevo Rey de España, y otros sucessos.

189 POR mas que Alexandro, guiado de los preceptos de Aristoteles, llegò à la cumbre de sus glorias, parece que los Principes no siempre han de seguir los consejos, que como preceptos tiran à engrandecer. En el tiempo presente vivian los Principes de la Europa muy preocupados de los deseos de aumentar las glorias agenas, por dilatar las conveniencias proprias. Empero como la felicidad temporal no debe ser el fin de los Principes, sino aquel punto que se circunscrive en la grandeza de la voluntad Divina, à este centro es preciso que se dirijan todas las lineas, para hacerse perfectamente felices: algunos hai, que se prometen el dominio para reynar dilatadamente, y hollando las cervices de los hombres, piensan que su poder ha de llegar à lo mas excelso; y otros con la pompa vana se assemejan à los Pabones con sus hinchadas, y pintadas colas. Aquellos que siguen estas pisadas, caminan entre borrascosas contingencias, y se hallan siempre fluctuando en los mares de la fortuna. Y aunque estas verdades son dignas de reflexion, no puede hacerlo mi pluma, por no sacarla del elemento de la Historia, en que procede concisa la narrativa. Continùo sì en referir los sucessos del presente systema, en el qual procedian los Aliados contra la España, muy esperanzados de sus idèas, y de sus remontados pensamientos. Llegaron estos à tal estado, que à los doce dias del mes de Septiembre se aclamò en Viena solemnemente por Rey de España al Archiduque Carlos de Austria. Era este Principe hijo del Emperador de Alemania Leopoldo Primero, y de Ana Maria Josepha de Neorburg, hija del Principe Elector Palatino, y era quien pretendia tener el mayor derecho à la Monarquia de España por sus Ascendientes. De modo era, que fundaba su razon, porque su Abuelo Fernando Tercero havia sido casado con Doña Maria de Austria, hija de Don Phelipe Tercero, Rey de las Españas. De este matrimonio del Emperador Fernando, y de la Emperatriz Doña

Maria nació el dicho Leopoldo Ignacio su Padre, el qual casó tres vezes, la primera con Doña Margarita, hija del Catolico Don Phelipe Quarto, en cuyo matrimonio tuvo un hijo, que muriò en tierna edad; y una hija, que casó con el Elector de Baviera. Las segundas nupcias fueron con la Princesa Claudia de Inspruck, que tambien era de la Casa de Austria, y como no tuvo prole, despues de su muerte casó tercera vez. Este tercer matrimonio fuè con la referida Ana Maria Josepha de Neorburg, de quien tuvo seis hijos, de los quales fuè uno, que se llamò Joseph, el qual fuè Rey de Romanos, y despues Emperador de Alemania, y otro el sobredicho Carlos, Archiduque de Austria, que succediò à su hermano en el Imperio, y oy mantiene el Cetro Cesareo.

190 Los derechos, que pretendian tener à la España los mencionados Leopoldo, y su hijo Joseph, yà Rey de Romanos, los cedieron por ceremonia al referido Archiduque Carlos, y en su consequencia fuè aclamado en Viena por Rey de España. Esta funcion la hicieron los Alemanes, y à ella se siguiò el ser reconocido como Rey por los Ministros Estrangeros, que alli residian, exceptuando el Ministro del Rey de Suecia, y el Nuncio de la Santidad de Clemente XI. Yà con esta diligencia diòsele al nuevo Rey por Ayo al Principe Antonio Linchtestein, y por Consejero al Duque de Pareti; y compuesta una lucida Corte, se determinò la venida à España. Emprehendiòse à este fin el viage, partiendo luego por Limbourg à Holanda, de cuya Republica fuè recibido con las demostraciones correspondientes à Magestad, sirviendole tambien con una Esquadra de Navios, mandada por el Almirante Kallemberg, para passar à Inglaterra. La Reyna de la Gran Bretaña mostrò igual liberalidad, haciendo que tambien sirvieran sus Navios para el mismo viage. De este modo se uniò en Brill, Ciudad de la Holanda, y que dista poco de la de Roterdam, una numerosa Armada, mandando por la Inglaterra el Almirante Roock. En el dia 21. de Noviembre se embarcò el Señor Archiduque en Brill, y entregandose la Armada al viento, este se mostrò tan contrario, que inquietando las aguas, hizo que volviessen al Puerto las Naves. No se pudo hacer otra cosa hasta el dia 6. de Diciembre, que levantando nuevamente las ancoras, partiò la Flota segunda vez, en la qual se experimentò igual desgracia; porque otra tem-

tempestad mas fuerte, y permanente separò los Leños, precisandoles à que cada uno buscasse su refugio, en donde se lo permitia el viento. Fuè este sucesso un golpe sensible, pero no estraño en las inconstantes ondas; porque al mismo tiempo que lisongean al navegante, le introducen en el golfo, y le meten en la borrasca. En la presente ocasion, ayudada la Flota del viento favorable, seguia su rumbo con vanidad, hasta despues que haviendo las Naves resistido à la tempestad, el infortunio obligò à las de mayor buque à que con la Real Persona volvieran à Brill. Algunas no pararon hasta Noruega, y otras à Francia, è Inglaterra, haviendose sumergido solamente una, dando el todo motivo para que formàran discursos los Politicos; pero en este punto yo no me detengo, sino que passo à referir el sucesso, como se verà mas adelante.

191 Hasta este tiempo havia vivido la España bien hallada en su fortuna; pero como sus enemigos aprendian, que sin hacer la guerra en el corazon de la Monarquia no podian conseguir sus arrogantes idèas, pensaron contrastarla con las armas; y que rebuelta de esta suerte la felicidad que gozaba, como buenos pescadores lograrian ellos sus ganancias. Sobre esto huvo grandes consultas en las Cortes Estrangeras, aunque en medio de los afanes se vieron malogrados los artes, que pretendian poner en desconfianza à los Españoles. Mucho se empeñò la destreza, pero ni esta, ni la amenaza pudieron conseguir el intento; porque Dios, propicio en bendecir las Armas del Rey Don Phelipe Quinto, manifestò con repetidas victorias, que queria mantener poderoso, lo que havia fabricado justiciero. Los Coligados ponian toda la eficacia en la venida del Señor Archiduque à Portugal, creyendo, que apenas supieran los Castellanos que esto huviesse sucedido, llevados del afecto à la Casa de Austria, olvidarian hasta las proprias conveniencias. No parece que podia ser mas engañosa la creencia; porque en donde se encontrarà hombre tan necio, que en agena exaltacion sacrifique la felicidad cierta por una soñada mejoria? Bien pudieran desengañarse las Naciones Estrangeras del proceder de los Españoles, yà que su innata fidelidad la canonizan las Historias, porque sabe mantenerse tan firme entre melancolicos accidentes, como entre alegres esperanzas. Se empezaron à sentir en España los rumores de las Armas, y en medio de su sos-

sie-

ſiego ſe volviò à encender en los pechos de los Eſpañoles ſu antiguo valor, que ſe hallaba amortiguado con el deſcanſo. Por ſus ricos Reynos, y Provincias yà no ſe oìa ſino guerra, guerra; no ſe encontraban ſino hombres, que ſe ofrecian à las Armas, y Reclutas de cavallos, que ſe prevenian. Y en viſta de quanto paſſaba, no faltaron Politicos, que en eſtas coſas civiles abortaban tumultuoſos, y confuſos pareceres, de lo que reſultò deſpues entre los Naturales muchas ingratitudes, y afrentas; à que ſe añadiò la oſſadia de algunos, que ocaſionaron el derramamiento de ſangre, que ſe verà en el diſcurſo de eſta Hiſtoria.

192 En medio de tanta variedad de coſas, era la expectacion de la Europa el viage del Señor Archiduque, el qual marchaba eſperanzado de alegres promeſſas, que hacian los que vivian engañados de la paſsion. Eſtaba eſte Principe, como arriba dixe, hueſped en Holanda; y aunque era coſtoſo el hoſpedage, lo diſsimulaban los Holandeſes; pero la Reyna Ana de Inglaterra, moſtrandoſe gran Protectora, le eſperaba con impaciencia. El tiempo no concedia todo lo que ſe pretendia, y aſsi por inſtantes ſe afligia mas la Reyna, y ſe le aumentaban los deſeos de ſu llegada, por reconocer, que la tardanza daba lugar à que ſe armàran los Eſpañoles; y que eſtos, cerrando los confines de Portugal, harian que fueſſe conquiſta, lo que ſe havia repreſentado general aclamacion de los Pueblos. Aſsi, pues, el empeño ſe mantenia fuerte con las noticias de que preſto llegaria el Archiduque; y en la Corte de Lisboa ſucedia lo miſmo, aunque en todas partes ſe aumentaban los cuidados, por entender los grandes armamentos, que por Mar, y Tierra hacia la Francia. Verdaderamente, de quantas lineas tiraban los Aliados, no ſe podia eſperar provecho, ni menos que en Eſpaña ſe hiciera conquiſta, ſino maliſsima obra; pero como eſta ſeria el efecto del engaño, parece que tambien era la intencion de Ingleſes, y Holandeſes, quienes daban mas prieſſa à la jornada. En Eſpaña ſe continuaban las prevenciones de gente, y de pertrechos: diligencia, que pedia mucho tiempo; y aunque de los Eſpañoles muchos creìan, que tendria efecto la venida de el Señor Archiduque, los mas prudentes lo ponian en duda, por conocer, que era una aventurada empreſſa; pero quando ſe formaban varios diſcurſos, ſucediò lo que ſe verà en el Capitulo ſiguiente.

CA-

CAPITULO XXVI.

SE ENCIENDE MAS LA guerra contra la Monarquia, y sale el Rey Catolico à Campaña.

193 QUANDO se encuentra en un Principe aquel varonil, y excelente espiritu, que le ennoblece, jamàs sabe quedarse en el estrecho limite del Palacio; y por tanto busca lo mas espacioso del campo, para dàr algun alivio al mismo espiritu que le engrandece. Esto se viò en el presente año de 1704. en el qual, por diversas partes del Orbe, se dexaron vèr algunos Principes, impelidos de aquel valeroso espiritu, que tanto les ennoblecia, quanto les animaba. El Rey Catolico Don Phelipe Quinto dexò las comodidades de Palacio, por las molestias de la Campaña; y el Señor Archiduque Carlos de Austria, viviendo con impaciencia, no se le hacia perezoso el passo de las saladas ondas, por mas que los vientos pretendieron acobardar su resolucion. Haviendo tomado tierra en Brill, como se ha dicho, se fuè à descansar à Roterdam; y desde aqui, alentado del deseo de vèr el Puerto, que esperaba, emprehendiò nuevamente el viage, y se embarcò otra vez en Brill el dia 4. de Enero de 1704. para cumplir los designios, se puso la Armada à la vela; y en el dia 7. llegò à Porstmourth, Plaza, y Arsenal de la Inglaterra, en donde dicho Señor Archiduque fuè recibido, reconocido, y tratado como Rey. Despues de haver tomado tierra, passó en coche à Vvindsor, para verse con la Reyna Ana Stuarda en una Casa, prevenida à este fin. Alli se manifestaron las mayores expressiones de amistad, concurriendo à todo el Principe Jorge de Dinamarca, sin mas representacion, que la de persona privada. La detencion fuè de ocho dias; y al cumplirse este termino, y que se contaban 16. de Enero, se embarcò dicho Principe en Porstmourth para Lisboa.

194 En esta segunda navegacion tambien se mostraron los vientos con alguna contrariedad; y aunque los Marineros se esforzaron en vencerlos, para seguir su rumbo, una furiosa borrasca, que se levantò en el dia 25. precisó à los Almirantes Roock, y Kallemberg à que llamàran à Consejo; y en èl se determinò volver al Puerto de donde havian salido. No permitiò el temporal otra cosa, despues de haver dividido las Naves, que componian la Flota. Entraron, por ultimo, la

mayor parte en Porſtmourth, en donde dichos Almirantes Ingleſes, y Holandeſes ſe ocuparon en reparar las quiebras, que los Navios havian padecido en la tormenta. Eſta diligencia durò haſta el dia 15. de Febrero, en cuyo tiempo ſe recobrò el Señor Archiduque del fuerte marèo, que tolerò; pero proſiguiendo con noble teſón en llegar à la tierra, que deſeaba, ſe puſo à bordo en la noche de el dicho dia, y la Armada ſe hizo à la vela. Yà mas ſereno el Cielo, ſe principiò el viage para Portugal, aunque todavia ſe moſtraba Neptuno con deſagradable roſtro; pues en eſta ocaſion tambien experimentaron los Argonautas contrariedad de vientos. Seguian à toda coſta los Ingleſes, y Holandeſes ſu empeño, y con mayor fervor que antes, por el que los cauſaba la facil inſtancia de algunos Portugueſes, y Caſtellanos, à quienes en Lisboa tenia apriſionados la paſsion. No repararon los Coligados en los tropiezos, que podian encontrar, ni en los gaſtos, y ſudores que les ocaſionaria la guerra; y aſsi llegaron à la Barra de Lisboa en el dia 6. de Marzo con el Señor Archiduque, y grande numero de Baxeles; aunque una repentina deſgracia fuè preſagio de infauſta fortuna, porque al entrar en la dicha Barra naufragaron con toda ſu gente dos Navios, uno de Guerra de ſetenta cañones, y otro de tranſporte. Añadiòſe tambien à eſto el reciente ſentimiento, que tenia la Corte de Lisboa por la muerte de la Infanta Doña Tereſa, que falleciò en breve termino, por el accidente de viruelas, y ſucediò en el dia 16. del ultimo mes de Febrero. Muriò en la corta edad de ocho años, menos ocho dias, cauſando el mayor dolor, porque ſegun la voz comun, ſe deſtinaba por Eſpoſa del dicho Señor Archiduque.

195 La llegada de eſte Principe à aquella Corte era en unas perſonas guſtoſa, porque eſperaban mejorar de fortuna; y en otras cauſaba ſentimiento, porque miraban las ruinas que ſe ſeguirian à la Peninſula de Eſpaña. Pero en medio de todo eſto, muchos de los Portugueſes, indiferentes, no hacian aprehenſion de quanto ſucedia; mas el Eſtado Eclesiaſtico altamente ſe dolia del voluntario empeño de ſu Soberano, previendo los daños, que havia de padecer la Religion Catolica con unos Aliados enemigos de ella; y aùn no faltaron doctiſſimos Theologos, que ſe maravillaban de que el Rey Don Pedro huvieſſe encontrado dictamen para hacer alianza con los Hereges, y Proteſtantes, no

ſien-

ſiendo para ſu defenſa, ſino para invadir unos Reynos Catolicos; y mayormente, que para tales Pueblos es la mas penetrante herida la que ſe hace à la Religion. Las dificultades que ocurrieron para eſtablecer el Ceremonial, no fueron pocas, porque no faltaron en ſu formacion diſenſiones ſobre el tratamiento, y no pocas deſconfianzas entre los de ſuperior gerarquia. Y ſobre todo, en los efectos que podia producir la guerra, ſe hacian varios juicios, creyendo los mas prudentes, que no ſerìan tan felices como ſe imaginaban, porque las fuerzas que ſe hallaban en Portugal no eran baſtantes para dominar las Caſtillas. Aſsimiſmo ſe veìa claramente, que no havia poder ſuficiente, para que pueſto el Señor Archiduque en las Fronteras, hiciera la experiencia de vèr quanta Nobleza Caſtellana le ſeguia, y quantos Pueblos le proclamaban. Y à todo eſto ſe añadian las publicas, y verdaderas noticias, que corrian en Portugal del numeroſo Exercito, que tenia el Rey D. Phelipe Quinto, y el aplauſo de ſus Vaſſallos, y la aſsiſtencia de la Francia con Tropas Auxiliares.

196 En tanta variedad de coſas, como ſe miraban à un miſmo tiempo en diferentes partes de la Europa, y deſpues de tan repetidos, y encontrados incidentes, que produxo la extravagancia del viento, en quien nadie puede fiarſe; porque ſiendo el que alienta al navegante, es el miſmo que forma el uracàn, que le ſofoca. Llegò el Principe Auſtriaco à la deſeada playa de la Corte de Portugal en la tarde del proprio dia 9. de Marzo, en que ayudò el refluxo del Tajo: ancorò la Nave frente el Real Palacio, y fuè à bordo el Rey Don Pedro, y alli, ſegun el Ceremonial, que ſe havia acordado, ſe cumplimentaron ambos Principes. Hecho eſto, y ſin que paſſàra mucho tiempo, ſe fueron à tierra, y deſpues de haverſe cantado el *Te Deum* en la Real Capilla, cenaron juntos en publico, y el apoſentamiento fuè en el miſmo Palacio. En la dicha Corte de Lisboa tambien fuè tenido el ſeñor Archiduque por Rey, dandole el tratamiento de Mageſtad, y como à tal eſtuvo à beſarle la mano el Almirante de Caſtilla Don Juan Thomàs Enriquez de Cabrera, que havia variado de partido en tiempo que iba con caracter de Embaxador à Francia. De eſta ſuerte, como lo manifeſtò el tiempo, ſe dexò vèr en Portugal un alegre concepto, que fuè gyrando por los terminos de diſlocadas

das acciones, hasta dàr fin en extravagantes idèas. Y aùn para mayor firmeza de la guerra contra la España, desembarcaron en Lisboa ocho mil hombres de Tropas Inglesas, y Holandesas, las quales se unieron con las Portuguesas; pero estando todas juntas, todavia eran inferiores en fuerzas, respecto de aquellas del Rey Catholico.

197 Se miraba yà por los Aliados logrado su intento en una parte; pero en el mismo mapa del alborozo se registraba incompleto el regocijo de los Portugueses, porque necessitaban mas gente de la que tenian para ponerse en Campaña. Por este motivo repartieron las Tropas en las Plazas mas fuertes de las Provincias de Alentejo, y de Beyra, para que en el caso de su expugnacion, esta diesse lugar à unir mayores fuerzas. Llevando los enemigos adelante sus pensamientos, se iba poniendo toda la defensa de los Portugueses en las Fronteras de Castilla, presidiando las Plazas con las mejores Tropas, yà que no podian poner un Exercito en Campaña para las conquistas, que todos alegremente havian ideado. Tan altos eran sus pensamientos, que aùn conociendo no tener suficientes Tropas, alentados de la esperanza, pensaban que serìan admitidos en lo interior de Castilla. De este modo, con aquella animosidad en que se esforzaban, pagaban el tributo à las naturales passiones, y pensaban detener las Armas Castellanas, haciendo frente con las Plazas de Yelves, y Olivenza. Juzgaban, que peleando contra ellas, perderia el Rey Don Phelipe su gente, y que de esta suerte podrian baxar dos Exercitos iguales, uno por la Provincia de Beyra, y otro por la de Alentejo, y entonces que lograrian una completa victoria. Añadianse tambien à estas vivacidades del animo otras consideraciones, con el mismo fundamento que las primeras; y eran presumir, que la Francia, embarazada en tantos empeños, como los de la guerra en Italia, en el Rhin, y en el Danubio, no podria embiar gente bastante para resistir la empressa. Y tambien juzgaban, que el poder de la Armada Naval de los Aliados, y algunas inteligencias en tan dilatados Dominios, havian de divertir las Tropas destinadas para Portugal, sin que obstasse el prevenir armamentos por ambos Mares con el Conde de Tolosa, y otros Generales, porque no creìan que se pudieran armar brevemente; y que quando sucediesse, que no bastarian para resistir à sus fuerzas.

De

198 De esta conformidad se iban entrando en el empeño los Portugueses, y verdaderamente todo su proceder no era otra cosa, que meterse en un abismo de desdichas, que indispensablemente lleva consigo la guerra. Aquellos de mas sano juicio bien comprehendian lo cierto; y aùn esto mismo hacia temer à los Ingleses alguna mutacion, por cuyo motivo se esforzaban en animar al Rey Don Pedro con nuevas promessas, y ofreciendo todas las fuerzas de su Reyno, porque no hiciesse con España, y Francia nuevo convenio, siendo menester en ello toda la eficacia para sostener lo principiado. Y con mucha razon los Coligados podian recelar qualquiera novedad, porque gozando los Portugueses, como gozaban, la quietud de sus Provincias, y toda la libertad del comercio en tiempos tan rebueltos, y en un systema en que se quemaba toda la Europa con el fuego de la turbacion: ninguna conveniencia era entrarse voluntariamente en el incendio. Y no faltaban Vassallos del Rey Don Pedro, que à esta verdad añadian, que sus caudales debian gastarse en la defensa de su Reyno, y no en entronizar à un Principe estraño, que despues de haver logrado su intento, ni havia de cumplir lo prometido, ni seria mas amigo, que lo que comunmente suelen ser los Principes confinantes. Todas estas razones eran bastantemente poderosas para detener el arrebato de qualquier fervor; pero ninguna tenia lugar en la presente ocasion; antes sì, no haviendose todavia declarado formalmente la guerra, cometieron los Portugueses alguna hostilidad. Sucediò esto à tiempo, que viniendo de Buenos Ayres el Capitan Don Bartholomè Urdinzu, al verse acosado en el Cabo de San Vicente de cinco Fragatas enemigas, se retirò, despues de tres horas de combate, à la Costa de los Algarbes, entre Faro, y Tabira, creyendo que era aùn Paìs amigo. Con este supuesto, y mas fiado en la buena correspondencia, que havia en el Brasil entre Portugueses, y Castellanos, desembarcò alli la carga de su Navio, y baxo la palabra de amistad, que le asegurò el Governador. Con buena fè procediò dicho Capitan Español; pero despues con nuevo orden de la Corte de Lisboa se confiscaron todos los generos, y los perdieron los interessados. Esto sucediò sin rompimiento de paz, y sin declaracion de guerra, porque esta se hizo despues formalmente, como se verà en lo que se sigue.

CAPITULO XXVII.

PROSIGUE LO PROPUESTO en el Capitulo passado; y se refiere como se declarò la Guerra à Portugal, y sus Aliados.

199 SI Plinio no huviera perdido la vida en los resuellos del Vesubio, bien pudieramos decirle, que si queria averiguar causas naturales en repetidos incendios, que viniera à España, y encontraria en cada Español un Vesubio, que vomitaba el fuego de su ardiente valor, quando sucedia lo que dexo insinuado en el Capitulo passado. Todavia no se havian empezado las hostilidades de guerra entre el Rey Catholico, y el de Portugal, porque no estaban unidas las fuerzas, aunque à la verdad havia entre los dos Reyes una grande diferencia, à causa que el de Portugal, aùn en medio de las promessas, no esperaba mas fuerzas de las que tenia, y el Catolico tenia mas de lo que esperaba. Por ultimo, sabiendose de cierto el animo del Rey de Portugal de admitir en su casa al Señor Archiduque, y que segun su union al Tratado de Alianza, hecho contra la España, franqueaba Puertos al enemigo, se tuvò por justo medio en la Corte de Madrid prevenir la entrada en las Fronteras de Portugal con un poderoso Exercito. Y entonces inmediatamente el Rey Don Phelipe Quinto, que para alentar à sus Vassallos, y manifestar à todos, que perdonaba salud, y conveniencias, con el fin de atender à su comun defensa, determinò salir en persona à Campaña. Era esto lo mismo que salir al encuentro del pretensor, y adelantarse à ofrecer satisfaccion antes del plazo, que no havia: y era un vivir prevenido de la obligacion, y del cuidado que le acompañaban. Y verdaderamente la mayor grandeza de un Principe es, dexar los regalos de Palacio, y por la defensa de sus Vassallos ponerse à la frente de sus Exercitos; y discurriendo valeroso por varias partes de la tierra, sufrir el calor, y el frio: sudar, y trabajar: encontrarse en las ocurrencias, y alentar con su exemplo à los Capitanes: animar à los Soldados con su presencia, è infundir à todos fuerzas, y espiritu para la pelèa.

200 Todo esto yà en voz lo havia manifestado el Rey Don Phelipe, quando en un Consejo de Estado se tratò de la noticia que corria, de que el Señor Archiduque baxaria à Italia à mandar las Tropas de su Padre: mas en la presente ocasion quiso poner por obra

lo

lo que antes explicaba por palabra. Quedaban enterados muchos de los Vassallos de todas classes, que se encontraban en Madrid, que el Rey queria hacer jornada; y aunque no se declarò por entonces el fin de ella: en vista de tan magnanima resolucion se determinaron à seguir voluntariamente à su Magestad. De esta suerte, fervorosos los Españoles, pusieron en execucion su determinacion, quando à las tres horas de la tarde del dia 4. de Marzo, el Monarca Don Phelipe Quinto, montado à cavallo, saliò de Madrid con grande acompañamiento de personas Militares, que iban à hacer la Campaña; y muchos Politicos, y domesticos, que iban para la precisa assistencia. Se tomò la marcha por Talavera, y en todo el camino se vieron repetidas demostraciones de fidelidad, y alegria, que executaban los Pueblos, multiplicando los Cavalleros, y vecinos de dicha Ciudad alegres, y publicos los regocijos. Con el mismo aplauso se prosiguiò el viage àcia la Estremadura, y en el dia 18. de dicho mes llegò su Magestad à Plasencia, Ciudad, que renovò, y fortificò el Rey D. Alonso, Nono de Castilla, dandole este nombre, por lo mucho que le agradò. Hallase doce leguas de la raya de Portugal, y en ella se detuvo el Rey, para assistir à las funciones de Semana Santa, que se celebraron con mucha devocion en la Cathedral.

201 En las vecindades de esta Ciudad se fueron uniendo las Tropas, las quales formaron un Exercito de veinte y seis mil hombres, cuyo numero componian diez y ocho mil Infantes, y ocho mil Cavallos, todos veteranos, entre Españoles, y Franceses. Encargòse el mando de estas Tropas, como he dicho, al Duque de Bervick Don Jacobo Francisco Stuardo Fitz James, en quien se hallaban todas las prendas, que pedia tan grande empleo, no caminando extraviada la presumpcion de que atraìria à sì muchos de los Ingleses, è Irlandeses, que venian violentos à esta guerra; porque à mas de ser de la Estirpe Real, era tambien Inglès de Nacion. Y aunque el secreto es el alma de las operaciones Militares, y por este motivo no se havia penetrado el rumbo que tomaria la empressa, yà llegò el tiempo de que se hiciera publica la ultima resolucion. Sucediò esto publicando el Rey Catolico la guerra al Rey de Portugal, al Archiduque de Austria, y à sus Aliados, con un Manifiesto, que saliò para todos en la dicha Ciudad. En el contenido de este Manifies-

fiesto expressaba el Rey los motivos, que havia tenido para esta grande novedad: siendo el principal entre todos la mala correspondencia del Rey Don Pedro, que haviendo conservado en los años antecedentes la buena amistad con las Coronas de Francia, y España, y reconocido como legitimo Rey al mismo Don Phelipe Quinto en los dilatados Dominios de la Monarquia Española; despues havia hecho liga con sus mayores enemigos, y executado un reconocimiento contrario, admitiendo tambien en su casa al Archiduque con Tropas de Inglaterra, y Holanda para su defensa, y con animo de invadir los Reynos de Castilla, fundando todo este artificio en los pactos perjudiciales à la España, que eran: de que logrando los enemigos la possession de los Reynos, como se imaginaban, se le havian de dàr las mejores Plazas de la Frontera, assi en Estremadura, como en Castilla, y algunos Puertos en Galicia, y otras muy ricas Provincias en el Rio de la Plata.

202 A esto se reducia el contesto del Manifiesto, ò declaracion de guerra; y al entenderlo los Soldados, causóles tanto enojo semejante proceder del Rey Don Pedro, que yà no deseaban otra cosa, sino ocasion en que satisfacer el agravio hecho à su Monarca. Se fundaban en su justicia, y assi ningun alegato les sossegaba, ni menos les hacia fuerza quanto el Rey de Portugal, y el Archiduque publicaban en varios papeles. Echaron al mundo estos Principes sus Manifiestos, para justificar sus acciones; pero de su contenido puede hacer el discreto el juicio que alcanzare. El Manifiesto del Señor Archiduque no era tan dilatado, como su empressa, pues solo se reducia à expressar los derechos, que presumia tener à la Corona de España, y representando al mismo tiempo à los Españoles, como venia con fuerzas poderosas para librarlos de la opression de los Franceses. Con esta concission se persuadian los autores del Manifiesto, que los Españoles quedarian inclinados à seguir su partido, quando à quien oìa esto no podia dexar de causar grande, y aùn extravagante novedad, por vèr, que un Principe, que venia el mas sujeto à la voluntad de sus Aliados, publicaba, que queria librar à los dichos Españoles de la opression que suponia. Necessitaba mendigar las fuerzas de muchos Confederados, y al mismo tiempo queria ostentar mucho poder; sin atender, que para irritar à un Español, basta que le pongan delante un enemigo de la Religion Catolica.

El

203 El Rey Don Pedro formò tambien su Manifiesto, y le ajustò con singular arte al genio de la Nacion Portuguesa, porque se declaraba muy defensor de sus Vassallos, y se hacia con afectuosissimas expressiones Padre comun de sus Pueblos. Añadia tambien, como de passo, que el haver faltado al primer reconocimiento, havia sido, por no haverse logrado el arte con que hizo la Alianza, pensando con su autoridad vencer à ambos Soberanos de Francia, y España, para que atendiendo à la quietud universal de la Europa, volviessen al Tratado de la reparticion. En esta conformidad se explicaba el Rey Don Pedro, dando tambien à entender, que à costa de su caudal, y de sus Vassallos queria librar de la opresion à los Españoles. Magnificencia grande seria esta en un Principe, quando un Pueblo se viera miserablemente afligido por la opresion supuesta; pero faltando esta, y siendo manifiesta la justicia, no havia sobre que recayesse semejante conmiseracion.

204 Mientras tanto que se divertian los Politicos con papeles, se adelantaban los Militares con las Armas; de modo, que puestas las Tropas del Rey Catolico en las vecindades de Portugal, fuè Salvatierra el Lugar primero, que se atacò en la empressa de la guerra. Es Salvatierra una de las Plazas del Reyno de Portugal, à quien presidiaban seiscientos hombres, y fuè la primera que viò al Rey Don Phelipe puesto en campaña, haviendo sido el Conde de Aguilar quien tomò los puestos para formar el sitio. Antes que este se principiara, el mismo Rey en persona, acompañado de los primeros Oficiales, quiso reconocer el terreno; y aunque llegò à tiro de fusil de la Plaza, no dispararon los Portugueses. Se havia determinado rendir à Salvatierra; pero antes de principiar el fuego los sitiadores, passó el Conde de Colmenar à intimar al Governador, que era Don Diego de Fonseca, que se rindiera, pues no estaba en terminos de defensa, à vista del Real Exercito, que se hallaba sobre la poblacion. El dicho Governador no diò siniestra respuesta; porque à mas de conocer lo que se le proponia, dixo, que no solo rendia la Plaza, sino que no queria ir contra la justicia de Dios, reconociendo que esta era causa suya. Muy cabal era la respuesta, aunque no dexò de notarse, que entregando la Plaza, cumplia con su fineza; pero que añadiendo otra cosa, erà no aprobar la razon de su Rey, de querer en aquella ocasion valerse de las Armas. Por ultimo, quedaron prisione-

neros de guerra los seiscientos hombres; y aunque pudiera haver sido mas gloriosa la rendicion, y la conquista, lo atajò todo el conocimiento del Governador, dando à entender, que entregaba la Plaza obligado mas de su conciencia, que de la fuerza de las Armas.

205 Principiando de esta suerte los progressos de la guerra, entrò el Rey en dicha Villa, y sus vecinos manifestaron, que vivian en el mismo conocimiento que su Governador, y por tanto hicieron el proprio reconocimiento, y recibieron à su Magestad con publicos aplausos. Gustosos mudaron de vassallage aquellos Portugueses, con quienes se mostrò liberalissimo el Rey Don Phelipe Quinto, y mandò, pena de la vida, à sus Soldados, que ninguno agraviasse à los vecinos, ni llegasse à tocar sus bienes. Esta benignidad, tan propria de un Soberano, fuè aprobada de todos, y la que obligò à los moradores de Segura à que prestàran luego la obediencia. Tambien se rindiò Peña-Garcia, aunque se miraba puesta en ventajosa situacion, con tres piezas de Artilleria, y trecientos hombres para su defensa. No lo hizo assi Ydaña, aquella, que segun la tradicion, fuè Patria del Rey Godo, llamado Bamba, y Ciudad famosa en los antiguos tiempos, y tan dilatada poblacion, que diò motivo para la division, reduciendose oy à dos distintas, y separadas Ydañas, nombrandose una la Vieja, y otra la Nueva. Esta es muy buena, y rica por su comercio, y por esta razon parece que sus Naturales quisieron resistirse en la ocasion presente, no queriendo tan solamente defender la Patria, sino tambien sus caudales. Por algun tiempo no convinieron en admitir partido alguno; mas en vista de tal resistencia, acudiò con un Destacamento el Teniente General Don Joseph de Salazar, y fueron tan arrestados los Españoles, y principalmente los del Tercio, llamado de la Armada, que guiaba Don Antonio Lopez Gallardo, que se arrojaron, espada en mano, à una puerta de la Villa. Con este arresto valerosamente vencieron los Soldados el primer passo, y disputando el terreno de las calles con la espada, hasta obligar à trecientos Irlandeses à que se retiràran al Castillo, y tambien, que por ultimo vale lo desampararan, abrigandose en los vecinos montes. De este modo quedaron dueños de todo los Españoles; y por lo que los enemigos executaron, se comprehendiò, que las Tropas Coligadas con el Rey Don Pedro llevaban la maxima de no aventurar sus personas, en donde no tuvies-

viessen probabilidad de vencer. En esta poblacion fuè grande el despojo, que facilitò el vencimiento à los Soldados, porque encontraron en ella todo genero de provisiones, numerosidad de diferentes ganados, cantidad de azucar, y otros generos, que convirtieron el Campo en una abundante feria.

206 En la otra Villa, llamada Rosmariñan, y por algunos Rosmarinos; tambien huvo alguna resistencia; pero abanzaronse los Granaderos por la montaña à cuerpo descubierto, y pusieron à los habitadores en el mayor cuidado. El arrojo de los Españoles era grande, y al mismo tiempo se añadiò la animosidad de los Soldados de la Cavalleria Catalana, que desmontados, y espada en mano, se echaron sobre una puerta, y la ganaron, aunque à costa de alguna sangre. En vista de esto los vecinos retiraron lo que mas estimaban de sus bienes à la Iglesia, y assi lo salvaron, gozando de la inmunidad. Por ultimo, los vencedores quedaron dueños de Rosmariñan; y en vista de lo que alli sucediò, se rindieron otros muchos Pueblos de aquella comarca, por no experimentar los rigores de la guerra. Otro concepto se havia hecho de Monsanto, pues se discurria que costasse mucho su rendicion, porque los Portugueses consideraban esta Plaza inexpugnable; pero sucediò muy al contrario de como unos, y otros lo pensaban. La embistieron los Españoles, y sin esperar Artilleria, ni otros pertrechos regulares para un sitio formal, se arrojaron los Granaderos à cuerpo descubierto, y se subieron por el monte, sin reparar en la oposicion que les podia hacer el Castillo. En vista de esto, se rindieron los que ocupaban la poblacion, y los que la custodiaban lo hicieron tambien à discrecion, menos la Tropa Estrangera, que se retirò à la montaña, para assegurar su libertad. De este modo quedò Monsanto, y su Castillo en poder de los Españoles, los quales, à mas de la gloria del vencimiento, lograron cantidad de viveres, municiones, y pertrechos, que havia en el Castillo. Fuè conquista de consideracion, porque à mas de lo dicho, es una Fortaleza razonable en aquellos confines; y huviera sido muy conveniente en el discurso de la guerra para las Armas de su Magestad Catolica, si como se ocupò con valentia, se huviera conservado con igual industria.

207 La animosidad, y el valor de las Tropas en esta ocasion cobrò tal fama, qua atraian à si la obediencia, y rendicion

de

de los Pueblos de aquel Paìs ; y siguiendo esta felicidad, determinò el Rey Don Phelipe, que se pusiera sitio à Castelblanco, Villa tan considerable en la Provincia de Beyra, y tan à proposito para muchos progressos, que los Portugueses la havian destinado para alojamiento de su Soberano, y del Archiduque, quando salieran à Campaña. En medio de esto, para cumplir la Real determinacion, partiò el Marquès de Toy en el dia 19. de Mayo à ocupar los puestos con ocho Esquadrones, à quienes seguian quatro Compañias de Granaderos, mandados por Monsieur de Jeofrevville. Se presentaron à vista de la poblacion con tanta animosidad, que ella sola parece que quitò el aliento à los enemigos, para disputar el terreno ; siendo assi, que por ser tan escabroso, se hacia mas facil la contradicion. Sea por esto, ò bien sea por dèbil que era la Cavalleria enemiga, lo cierto es, que los sitiadores desde luego se hallaron muy abanzados, y vecinos à la Plaza, por lo que el Marquès de Toy embiò al Governador un Trompeta con el recado regular de que se rindiera ; ponderandole al mismo tiempo las fuerzas del Rey Catolico, y sus pocas esperanzas. El Trompeta fuè à cumplir lo que se le ordenaba ; y tuvo tan buen recibimiento de los Portugueses, ignorantes de las cortesanìas Militares, que le desnudaron, sin que le valiera el comun salvoconducto. En esta ocasion se encontraba por Governador un Oficial Holandès ; y como era Soldado de profession, luego que entendiò el atentado, mandò, que se restituyeran los vestidos al Trompeta, y diò satisfaccion, diciendo, que se havia hecho sin su sabiduria, y que mandaria castigar à los delinquentes. Esta honrada disculpa diò el dicho Governador al Comandante Español ; y por lo tocante à la embaxada, respondiò: que no podia practicar la rendicion, hasta que la necessidad le obligàra, conforme las reglas de la Milicia, porque tenia bastante gente para la defensa, y suficientes provisiones para resistir con honra.

208 En vista de tan cortesana respuesta comprehendiò el Marquès de Toy, que para conseguir la empressa necessitaba mayor numero de gente ; y dada esta noticia al Rey, desde su Campo se le embiaron seis Tercios de Españoles. Yà con este aumento de Tropas se empezò à disponer la baterìa, no obstante que solo havia seis piezas de Artilleria, y faltaban instrumentos Militares para las operaciones. Sin embargo de todo esto, siendo tanta la animosidad

de

de los sitiadores, con ella suplian qualquiera falta, y arrimandose à los muros los Granaderos, y Fusileros, facilitaron, que el Tercio, llamado de los Amarillos, rompieran con hachuelas una de las puertas de la Villa, y se apoderàran de la entrada. Abierto de esta conformidad el passo, se metieron en la poblacion los Españoles; y aunque en las calles hacian grande oposicion los enemigos, atrincherandose donde havia lugar: en breves horas se retiraron al Castillo, y luego se rindieron à discrecion. A esto diò motivo la arrebatada retirada de la Guarnicion, la qual, aunque constaba de tres mil hombres de Infanteria y seiscientos de Cavalleria, que podian resistir à qualquier abance, se abrigò en la montaña con el bagage, y Artilleria, del mismo modo que lo havian executado en otras poblaciones. Convino en ello el Governador Holandès, que tambien tenia tres Compañias de su Nacion; y aunque el motivo se ignoraba, con fundamento se presumia, que las Tropas Estrangeras, poco satisfechas de las Portuguesas, esperaban ocasion, y oportunidad, para lograr ventajosas operaciones, y encontrar en ellas el curso de la victoria. A la verdad era prudente este juicio, porque de aquello que executaron los Españoles en esta Plaza, fuè testigo el General Fagel, que governaba un Trozo de Cavalleria; y aunque podia haver favorecido à los sitiados, se retirò con ellos, y procurò fortificarse en el monte, como se verà mas adelante.

CAPITULO XXVIII.

CONTINUA EL REY Don Phelipe en Campaña; y logran sus Armas gloriosas ventajas.

209 Muy proprio es de un Principe ponerse por cabeza de sus Exercitos, y pelear con su mano, quando no està sentado el peso de su fortuna, y quando en la flor de su edad và adquiriendo la fama, y la gloria de su Imperio. Llevado de esta verdad, parece que procediò el Grande Alexandro, y que le siguiò Julio Cesar, siendo à todas luces en tales casos muy importante la presencia del Soberano, porque con ella comunica valor à los flacos, ossadia à los temerosos, ligereza à los tardos, y confianza à todos. Y aunque en la presente situacion de cosas no concurrian todas estas circunstancias, respecto del Monarca Don Phelipe Quinto, y de sus Españoles, porque estos à toda costa hacian que res-

resplandeciera en el Trono, en que gustosos le veneraban: quiso su Real animosidad verse mas famosa en la Campaña, que gloriosa en el Solio de su grandeza. Al mismo tiempo que sucedia lo que llevo referido, el Principe Tserclaes de Tilly entrò con alguna Tropa en la Provincia de Alentejo, y penetrando mas de quince leguas dentro de Portugal, no encontrò resistencia, y se traxo mucho ganado para conveniencia del Exercito. Lo mismo executò el Marquès de Villadarias, passando el Rio Guadiana, y desvastando varias poblaciones, se llevò muchos despojos; y con el cuerpo de Tropas que governaba, se mantuvo en el Lugar, llamado Corte de Pinto, à costa de muchas contribuciones. Tambien practicò alguna ostentacion Don Bonifacio Manrique, gloriandose de correr con partidas Castellanas las tierras de Portugal, dominando algunos Lugares, y trayendose al Campo lo que queria, para beneficio de la Tropa.

210 Todos los Españoles, tanto los vizarros Capitanes, como los Soldados viejos, manifestaban de cada dia mas su valor; y si en el Reyno de Portugal, con la presente guerra, se mostraban rigurosos, nadie se admire, porque no lo hacian por adquirir, ni por ofender, sino por quitar al enemigo la confianza de invadir, y la esperanza de retener. Assi, pues, procedian, sin manchar su antiguo esplendor; y mientras la rendicion de Castelblanco, passó el Rey Catolico à distancia de dos leguas de esta Villa, y plantò el Campo en Adoyco, para enfervorizar la empressa de sus Soldados; y se expuso tanto à las inclemencias de la Campaña, que siendo el dia lluvioso, no omitiò andar ocho horas à cavallo. Con grande constancia sufriò las incomodidades de la guerra; y en este parage llegò el caso de haver de comer en pie sobre un Tambor, y lo hizo, despreciando la pompa, y la magnificencia, que correspondia à la Magestad. El Tambor, ò Caxa sirviò de mesa, como si fuera la mas pomposa, explendida, y adornada: exemplo, que eternamente arguirà à los Oficiales afeminados, y nimiamente amigos de su conveniencia. Todas las Tropas vivian con grandes alientos, y despues de la rendicion de Castelblanco, yà pensaban que en sola aquella Campaña quedaria decidida la pretension, y desvanecido el empeño de los Coligados. Estas cuentas nacian de la valentia de los Españoles, sin advertir, que no havian sido los primeros à expressar su valor; y que à mas de haver comenzado tarde, los

In-

Inglesses, y Holandeses iban se escaseando los combates, para mejorar de fortuna.

211 Proseguiase constantemente el empeño; y como el General Fagel, despues de la retirada de Castelblanco, se havia fortificado en la montaña de la Salceda con la referida idèa, procuraron seguirle las pisadas los vencedores. Con la diligencia de estos se logrò apressarle algunos carros, y tiendas de campaña; y aunque aquel sitio venia à ser un bosque, y à la entrada de la selva se havia levantado un trincheròn de peñas, y troncos, guardandole tres mil hombres de Milicia, y Tropa reglada: esto mismo incitò el deseo de superarle. Para atacar à los enemigos en este parage, fuè mandado Monsieur Puisegur con algunos Regimientos; y para enardecer mas à los Soldados en terreno tan fragosa, y aspero, acudiò en persona el Duque de Bervick. Los primeros que acometieron à cuerpo descubierto, fueron los Granaderos, que mandaba el Marquès de Toy; y aunque luego dieron con dos Batallones de Holandeses, que estaban con un Mariscal de Campo, hijo del Conde de Atlone, cargaron sobre ellos. Al principio quisieron los enemigos resistir, creyendo que eran iguales en numero; pero despues cedieron à la fuerza, reconociendo que seguia con orden mayor numero de Tropa, la qual se componia de los Tercios de Españoles, nombrados Verdes, Amarillos, Galicia, y Armada. Muy poco durò la accion, porque los enemigos, sin tardanza, echaron à tierra las Armas, y pidieron Quartèl, lo que se les concediò, quedando prisioneros de guerra. Corto encuentro fuè este; pero la victoria era grande, y señalada, porque entonces eran de mucha consideracion los dos Batallones de Tropas regladas, à causa de que hacian notable falta à los Portugueses. El General Fagel quedò bastantemente escarmentado, porque à mas de la pèrdida del bagage, y de muchos de sus Oficiales, notaba, que los Portugueses, siendo el interès suyo, dexaban la pelèa à las Tropas Estrangeras. Por este motivo se puso en el pie de no aventurar su persona, ni las Tropas de su cargo, hasta que mas animosos pelearan los Portugueses, ò que en buena coyuntura pudiessen los suyos, por sì solos, hacer la funcion.

212 En medio de todo esto, como las operaciones de las Tropas Francesas, y Españolas eran ventajosas, y tambien que se havian adelantado las que estaban à la otra parte del Tajo, determinò el Rey passar este Rio. Era la idèa ocupar algu-

gu-

gunos Lugares, que facilitàran mas la entrada en lo interior del Reyno de Portugal; y para ello se formò un puente de barcas. Yà con esta determinacion se levantò el Campo en el dia 29. de Mayo, y dexando las vecindades de Castelblanco, y haciendo cabeza del Exercito el Rey Don Phelipe, le seguian animosos los Soldados, sin hacer aprehension del peligro, y muy confiados de mayores victorias, porque no ignoraban, que las Tropas Estrangeras vivian muy desconfiadas de los Portugueses. Con todo orden marchaba el Real Exercito, quedandose el Marquès de Toy algo atrassado, para custodiar el bagage, y la Artilleria; y assi en el dia siguiente se puso à la otra parte del Tajo por la dicha Puente de barcas. Facil, y brevemente pissaba yà el Rey Catolico la Provincia de Alentejo, cuyo ingresso no disputaron los Portugueses, aunque huvieran podido hacerlo sin dificultad, como se temia, por ser en aquella parte muchos los desfiladeros. Todo era felicidad, la qual negociò desde luego la conquista de la Villa de Nisa, que aunque estaba bien poblada, y medianamente fuerte, se rindiò à la primera vista de los Españoles, sin querer experimentar los estragos de la guerra. Por este prudente modo de proceder, el qual es el mas util para conservarse los Pueblos, se grangearon el mejor tratamiento los habitadores de Nisa, y alli plantò el Rey sus Reales, por la comodidad del terreno, y para saber la certeza de varias noticias, que pretendian afirmar, como por la parte de Almeyda baxaba un cuerpo de Tropas Portuguesas, unidas con las de sus Aliados, y que llevaban la resolucion de recobrar la tierra perdida en la Provincia de Beyra. Tambien se decia, que por la parte de Yelves marchaban veinte mil Portugueses, à quienes seguia el Rey, y su Corte; pero no se verificò por entonces, sino que los enemigos en aquella Campaña huìan de entrar en batalla, porque eran inferiores en fuerzas.

213 Muchos de los Pueblos de aquella Provincia de Alentejo, no se retardaron en prestar la obediencia; y si algunos no fueron tan promptos era, porque querian ver lo que executaba Puerto-Alegre, Plaza de muchas comodidades, y de mediana defensa. Contra ella se havia ideado la primera empressa, pero no se pudo desde luego poner en execucion, porque aùn no havia llegado la Artilleria, y los vecinos podian defenderla; y mas encontrandose con dos piezas de Artilleria, y acompañados de un Regimien-

miento de Holandeses, y dos de Portugueses. Sin embargo de todo esto en el dia 2. de Junio se dividiò el Real Exercito en tres colunas, y todas se pusieron en los campos de Puerto-Alegre, adelantandose tanto los Granaderos, que luego cogieron los puestos mas inmediatos à la Plaza, sin que esta les hiciera oposicion. Para hacer mas cierta la victoria, quiso su Mageſtad, que se esperara la Artilleria, y tambien al Principe de Tserclaes de Tilly, que mandaba un cuerpo de Tropas. Por estos motivos, en tres, ò quatro dias no huvo cosa de consideracion, sino algunos pequeños encuentros con los Portugueses, en que salieron ventajosos los Castellanos. Pero en este intermedio, aunque no sucediò cosa notable de guerra, se viò una muy vil, y baxa, agena del antiguo lustre de la Nacion Portuguesa; y fuè, que siendo engañados en una Alqueria ciertos Franceses, que corrian el campo, à mas de quitarles las vidas, les cortaron la lengua, y con indecencia otros miembros del cuerpo, dexandoles como espectaculos de una odiosa venganza. Fuè esta accion muy fea, y aùn mas por la crueldad de la mutilacion, que por la de las muertes: horrorizandose sus mismos Coligados, que aunque Hereges, estaban hechos à guerrear con toda la cortesanìa, que el arte Militar observa.

214 Ostentase Puerto-Alegre en la ladera de un empinado monte, que se registra vestido de frondosos arboles, y vistosas plantas, y hallase su poblacion ceñida de fuertes muros, y defendida de un famoso Castillo; pero los sitiadores, sin reparar, ni detenerse en las dificultades, que todo esto podia ofrecerles, la atacaron en el dia 6. de Junio. Hicieronlo cinco Batallones, y algunas Compañias de Granaderos; y por quanto en la parte izquierda dominaba un Fuerte, fuè preciso para superarle desde una altura, subir en brazos la Artilleria. Los sitiados, viendo tan arrestada diligencia, descaecieron de animo, y sintieron la molestia del cañon, que les obligò à desamparar dicho Fuerte, ò bien Valuarte, con alguna precipitacion. A este tiempo llegò el mencionado Principe de Tserclaes con las Tropas que governaba, y entonces el Rey, aunque estaba distante media legua, fuè à vèr el sitio, poniendose à tanto peligro, que una bala, disparada de la Plaza con el cañon, diò à veinte passos de adonde se hallaba. Los sitiadores proseguian el empeño, y aunque los sitiados correspondian con el fuego, fuè tanto el que hicieron los primeros, y

con particularidad desde la montaña, que obligaron à los defensores à que se retiraran de la media luna, y de otro Valuarte. De esta suerte peleando, y sin dexar la resistencia los enemigos, todavia podian defenderse por mas tiempo; pero considerando lo mejor, no quisieron experimentar el ultimo rigor de la guerra; y por tanto hicieron que saliera su Obispo, para implorar la clemencia del Rey Catolico. A la suplica no se negò su Magestad, y benignamente concediò lo que se pedia, entregandose la Guarnicion à discrecion. Assi se cumpliò, saliendo de los defensores mil y quinientos Soldados; y en este modo quedò rendida, y en poder de las Armas del Rey Catolico, la que se creia ardua de vencer.

215 Tambien mandò el Rey en esta ocasion, que dicha Villa no experimentàra las execuciones de la guerra con el saqueo, sino es que quedàra libre de todo daño, y que no se maltratàra à Paysano alguno, aunque eran muchos los que havian tomado las armas para la defensa. Este vencimiento fuè glorioso, y todavia mas util, y provechoso; porque fuè la Plaza que hizo mayor resistencia, y porque en ella se encontraron muchissimas provisiones, siendo considerable la cantidad de vino. La fortuna en esta Campaña se mostrò muy favorable àcia las Armas del Rey Catolico, porque à mas de la rendicion de las Plazas, y de esta ultima de Puerto-Alegre, en donde quedaron de Guarnicion dos Batallones, los reencuentros que se ofrecieron entre las Tropas, fueron con conocidas ventajas de los Españoles. El Marquès de Villadarias, continuando al mismo tiempo en internarse en el Reyno, se hizo dueño de la Villa, llamada San Alexo, y prosiguiò este Capitan el viento de la felicidad, con el qual logrò, que se sometiera la Villa de Ocrato, y los Lugares dependientes, señoreandose de la tierra que pisaba. Tambien los Portugueses, no omitian alguna salida; y se viò en Olivenza, de donde una partida de ciento y ochenta Cavallos salieron, y apressaron mil y quinientas cabezas de ganado mayor. Se tuvo de esto noticia en Badajòz, y saliendo determinadamente Don Francisco de Armendariz con docientos Cavallos para recobrar la presa, sin embargo de que yà la alcanzò muy adentro de Portugal, la recuperò, y por la resistencia murieron diez hombres.

CA-

CAPITULO XXIX.

PROSIGUE LA NARRATIVA de la Campaña de Portugal, hasta su conclusion.

216 Los Curiosos, que quisieren registrar las cosas del teatro de la vida mortal, encontraràn facilmente, quan grande cosa es emprehender un Rey lo arduo, estàr rodeado de armas, levantar gente, obtener victorias, sitiar, y ganar Plazas, dàr leyes à los vencidos, perdonar à los rendidos, y destruir à los rebeldes. Y tambien encontraràn, que todo lo que tiene de opulento la fortuna, està baxo el patrocinio de las armas, con las quales se defienden, y se conservan los Reynos. Es esto tan cierto, y tan evidente, que queriendo hacer discurso sobre ello, se retira la eloquencia à lo mas profundo del silencio; pero sin embargo de su ausencia, los sucessos del tiempo presente, sin levantar mucho la voz, manifiestan como acontecia todo en la Campaña de Portugal. Proseguia la guerra contra este Reyno, y tan favorable à las Armas de su Magestad Catolica, que muchos de sus Pueblos no pensaban sinó en lograr la benignidad del Rey Don Phelipe, y mas porque segun el proceder de las Tropas Portuguesas se advertia, que solo se contentaban en hacer algunas entradas en los Lugares abiertos de Castilla. De esta suerte ocupados los enemigos, publicaban como victorias proprias los descuidos agenos; y en la parte de Almeyda se fueron juntando muchos de los enemigos; pero todavia no en tan grande numero, que pudieran entrar en alguna empressa; y por tanto, solo embistieron el Lugar llamado Guinaldo. Esta poblacion era tan considerable, que solo la guardaban unos sesenta hombres, y contra ella cargaron mas de mil Portugueses, que despues de haver pillado el ganado que pudieron encontrar, se retiraron à sus antiguos puestos.

217 La fortuna, como dexo dicho, mostrabase à este mismo tiempo à favor de las Armas del Rey Catolico; y para no desayrarla, ni provocarla adversa, era preciso seguir el curso de las victorias; y por tanto resolviò su Magestad, que se emprehendiera la rendicion de Castel-David. Esta Plaza distaba del Campo tres leguas, encontrandose sentada en una llanura, y entre dos montes, siendo muy importante en aquel Paìs, por su situacion, y fortaleza, y mas por la conveniencia de su Magestad Catolica, en lo que miraba à la comunicacion, y salida

lida

lida para Castilla. Importaba tambien ocuparla, porque de ella, y de Marbàn eran frequentes las salidas de los enemigos, los quales en continuas correrias privaban al Exercito de los viveres, y no dexaban passar los Correos. Hecha por todo esto la resolucion de rendir à Castel-David, passó el Ingeniero Eligazaray, acompañado de cinquenta Dragones, y dos partidas de Granaderos, à reconocer el terreno, para poner el sitio. El dicho Ingeniero, y la Tropa passaron à cumplir este encargo, y adelantandose mas de lo que prescriven las reglas de la Milicia, sintieron el fuego que hicieron mil y docientos hombres de los enemigos, desde unas cortaduras. En este lance murieron algunos de los de la Tropa; y por este motivo el Marquès de Aytona, que estaba señalado para ir à tomar los puestos, lo executò con un gruesso Destacamento de Cavalleria, è Infanteria, llevando quatro piezas de Artilleria gruessa, y cinco de Campaña.

218 El terreno era aspero, y no daba lugar à que se plantàran bien las baterias; à lo que se añadia la escaséz de los instrumentos Militares; pero fervorosos los sitiadores, vencieron todas las dificultades con el valor; y à fuerza de brazos subieron los cañones à la montaña. Despues llegaron al sitio otras doce piezas, y con ellas se encendiò grandissimo fuego, correspondiendo à èl los defensores de la Plaza; y con tanto acierto, que desmontaron algunos cañones de los sitiadores. En vista de esto el Marquès de Villadarias, à quien havia el Rey encargado la empressa, enmendò el yerro de las baterias, y las plantò en mejor parage. De suerte fuè, que de esta mutacion se mejoraron los efectos, con bastante daño de los sitiadores, en quienes se reconociò, que descaecidos se defendian. Añadiòse à esto, que el efecto de una bomba, que cayò dentro de la Plaza, acabò de desmayar à los Portugueses; porque no haviendo jamàs visto semejante incendio, quedaron atonitos del estrago; y por èl se commoviò luego el Pueblo, aclamando la entrega. No pensaron yà en capitulacion, ni en el modo de rendirse, sino en librarse de los estragos de la guerra; y entonces era quando se empeñaban mas los Ingleses, que estaban de guarnicion. Estos miraban el punto de su Nacion, y el credito de sus Armas, y por tanto querian defenderse hasta aquel estado, que acostumbra observar el arte de la guerra.

219 No se puede negar, que es cosa trabajosa la discordia de los dictamenes; y encontrandose en los que ocupaban

à

à Castel-David, ella misma aumentaba los trabajos, que ocasionan un sitio. El Marquès de Villadarias, noticioso de quanto passaba, y persuadido de que la division, y el alboroto en los Pueblos facilita las pèrdidas, valiòse de la oportunidad, mandando, que se arrimàra alguna gente à los muros. Esta diligencia llevaba la idèa de vèr si en la division se encontraba alguna ganancia; y assi fuè, porque con apariencia de favorecer à los vecinos, se introduxeron los sitiadores en la poblacion, en la qual luego se aclamò al Monarca Don Phelipe Quinto. El Comandante Inglès, en vista de quanto miraba, y oìa, se retirò al Castillo con su gente; y considerando, que no podia ser mucha la defensa, porque faltabanle viveres, y municiones, se allanò à la rendicion. Tratò dicho Inglès con el mencionado Marquès el modo de salir; y en el convenio, el mejor partido que se concediò fuè, que salieran los Ingleses libres, pero sin armas, y con la condicion, de que no las tomarian contra el Rey Catolico; por lo que havian de retirarse à Inglaterra, marchando libres por España, ò por Francia, hasta el Puerto en que se embarcàran. A esto se reducia el convenio, y fuè lo que mas llegò à herir el corazon de los Ingleses, porque consideraban, que era la mayor deshonra de sus Vanderas, en tiempo que pretendian dominar el Orbe. Tan sensible era el golpe, que à no ser tanto el empeño, en que estaban puestos para afianzar al Señor Archiduque, todos los Ingleses que estaban en Portugal se huvieran retirado à sus casas. No podian dissimular el dolor de este sucesso, y solamente lo templaban, echando la culpa al poco aliento de los Portugueses, à quienes importaba tanto, como algun otro, tener muy contentos à los Coligados.

220 Ultimamente, quedò en poder de las Armas del Monarca Don Phelipe Quinto la Plaza de Castel-David, de la qual salieron seiscientos y cinquenta hombres de Tropas Inglesas. Se hallaron en ella treinta piezas de Artilleria, con algunas provisiones; y no se saquearon las casas, por la buena disposicion de Villadarias, que seguia el metodo de la benignidad, que usaba el Rey con los vencidos. Quedòse por Governador Don Antonio de Amezaga; y su Magestad no omitiò vèr su poblacion, y estuvo dentro de ella antes de ausentarse. Mientras todo esto sucedia, no dexaron de correr algunas vozes, que afirmaban, que los Portugueses se unian en Arronches, y que en numero de doce

mil hombres acudian al socorro de Castel-David; pero de estas vozes nada se viò, y solamente se advirtiò, que los enemigos se contentaban en sacrificar al mayor poder las Plazas de sus Provincias, hasta que con nuevos socorros de los Aliados pudiessen restaurarlas. Para lograr esta idèa trabajaban con eficacia en Inglaterra, y Holanda los Embaxadores Portugueses, pidiendo à ambas Potencias, que embiàran socorros de gente, y provisiones; no siendo semejantes diligencias lo que mejor parecia en el mundo, porque no era lustre de la Nacion Portuguesa haver entrado en un empeño, que para salir de èl necessitaba auxilios estrangeros, y grande ayuda de otras Naciones.

221 Los varios, y muchos progressos de las Armas del Rey Catolico pusieron en el mayor cuidado à la Corte de Lisboa; y no distando mucho de ella los Castellanos, mandò el Rey Don Pedro, que se juntàra algun numero de sus Tropas, y que estas recobràran la yà mencionada Plaza de Monsanto. Encuentrase esta Villa muy vecina à los confines de Estremadura, y plantada sobre una eminencia, defendiendola fuertes muros, y un famoso Castillo; y para cumplir el dicho mandato, desde la Provincia de Beyra, se moviò un cuerpo de Tropas enemigas, mandadas por el General Fagel, à quien acompañaba el Governador de Almeyda, que era el Marquès de las Minas, y se encaminaron à recobrar à Monsanto. Cumplieron estos Capitanes lo que deseaba el Rey Don Pedro; y al executarlo, Monsieur de Jeofrevville quiso con un cuerpo de Tropas, que mandaba, oponerse al designio de los Portugueses, y assi mas animoso, que afortunado, determinò acometerles. Estaban los enemigos formados, y divididos en tres colunas, y sin embargo de esto, el dicho Comandante, una vez que se puso à su vista, tenia à menos valer reusar la batalla. Llevado de su ardimiento, mas que del maduro consejo, formò las Tropas, poniendo en la primera linea quatro Esquadrones de Cavalleria, en el centro alguna Infanteria, y otra porcion en la segunda linea, con algunos cavallos à los lados. De este modo ordenado, Jeofrevville diò principio al combate, y siendo los enemigos mayores en numero, luego desordenaron à la Cavalleria, lo qual puso tanto temor al centro, que antes de acometer, se entregò à la fuga. En vista de esto, recogiò dicho Comandante la gente que pudo, y despues de haverse rehecho, volviò à la pelèa, y mantu-

tuvo la lid valerosamente, hasta que fuè desvaratado por el Marquès de las Minas. Yà puesto en este estado, Jeofrevville huvo de retirarse; y haciendolo con buen orden, cediò el campo, y quedaron los enemigos con la victoria.

222 Con este vencimiento yà fuè menos facil à los Portugueses el lograr su intento de recobrar à Monsanto, y mas porque percibiendolo los habitadores, se alborotaron, y olvidaron la obediencia, que poco antes havian dado. Llegaron alli los enemigos, y rindiendose con honrada capitulacion la Tropa que la guardaba, entraron los Coligados en Monsanto, y con esta facilidad la recobraron, dexando quatrocientos hombres de guarnicion. Del sobredicho suceсso de armas no llegò tan presto la noticia al Campo del Rey Catolico; pero luego que sucediò, se determinò repararle, y para ello partiò el Duque de Bervick con el Conde de Aguilar, el Marquès de Risbourg, y otros Cavalleros, que voluntarios querian concurrir al empeño. Fueron con algunas Tropas, à tiempo que los enemigos, aunque victoriosos, no estaban con animo de pelear, sino de mantenerse en la defensiva, y fortificarse en aquella tierra, para que no fueran tantas las conquistas. Inmediatamente que los enemigos tuvieron en su poder à Monsanto, se abrigaron en la montaña de Peñamacor, y alli levantaron trincheras, para assegurarse mejor, ayudando mucho la aspereza del sitio, que con el arte se hacia impenetrable. En vista de esto se retiraron las Tropas del Rey Catolico, esperando ocasion proporcionada para entrar en una accion campal, que solicitaron con grandes instancias, à las quales los enemigos no se dieron por entendidos.

223 Que aùn mismo tiempo sucedan prosperos, y adversos sucessos, es cosa muy propria de los accidentes de la guerra; y assi parece que sucedia en Portugal; pues si las victoriosas Armas del Rey Catolico perdieron à Monsanto, al proprio tiempo, y con la misma facilidad se apoderaron de Marbàn. Encuentrase esta Villa en un sitio eminente, y el ocuparle era muy conveniente, para que logràran libre el passo los Correos, y los viveres; y por tanto el Marquès de Ledè fuè à rendirla. No costò mucho conseguir el intento, porque apenas el dicho Marquès llegò con un Destacamento à su vista, se rindiò sin alguna resistencia; y aunque en las muchas Villas, y Plazas rendidas no se cuidò de dexar Guarnicion, en esta de

Mar-

Marbàn se practicò, y con todo genero de provisiones, para que assi custodiada, se cubriera aquel País; y tambien porque estando en tan buena situacion, se confiaba tener con poca defensa mucha seguridad. Yà, pues, quando se miraban tan buenos progressos, se explicaba el tiempo riguroso, porque se sentia muy ardiente la estacion; y como en aquel País es muy excessivo el calor, à lo que se añade, que la tierra es mal sana, por los estanques, y pequeños rios, que en ella se encuentran, se reconociò, que alli no podian permanecer las Tropas. Por esta razon los Generales, y personas de señalada distincion, que acompañaban al Rey, le representaron, que podia peligrar igualmente su salud; y al mismo tiempo, con afectuosa fidelidad, añadieron la súplica de que se retirara à la Corte, en donde con mayor conveniencia pudiesse descansar de los continuados trabajos, y dàr las correspondientes providencias para la futura Campaña. Todo esto lo oyò el Monarca Don Phelipe Quinto; y aunque su natural tiene alguna inclinacion hija de Marte, condescendiò en los repetidos ruegos de los Vassallos; y dexando disposicion para que las Tropas fueran à gozar el descanso de los Quarteles, publicò la vuelta à Madrid para el dia primero de Julio. Se ordenò el todo para la marcha, y deshaciendo su Magestad el camino, que havia andado, en todas las Villas de la jornada recibiò nuevas, y singulares demostraciones de cariño. La Reyna Doña Maria Luisa tambien quiso ser parte en ellas, y saliò à recibir al Rey, llegando hasta Talavera, cuyos Nobles Ciudadanos havian dispuesto tener una corrida de toros; pero sus Magestades, dandose por servidos de su afecto, se contentaron en que fuesse fiesta de cañas. Assi se executò con mucho lucimiento; y à regulares marchas entraron los Reyes en Madrid.

CAPITULO XXX.

DE LOS VARIOS SUCESSOS, que por Mar, y Tierra acontecieron en estos tiempos.

224 TERRIBLE cosa es, que los hombres no se contenten en llevar sus empressas por la perezosa maquina de la tierra, sino que pretendan caminar por los mares, en donde los pies no encuentran firmeza con que poder assegurarse. En una zozobra continua andan todos los que assi proceden; porque sin embargo que la navegacion es singular providencia del Cielo para el comercio, y comunicacion de las gen-

gentes, variando este fin primario, por conseguir los que en su idèa se forman, se vèn muchas vezes maltratados de crueles tempestades, y de repetidos reveses de la fortuna, rebolviendose continuamente en sus pensamientos, como se rebolvia el Philosofo Diogenes en su tinaja. Es verdad, que en los Mares colocò la naturaleza un singular poder, para beneficio de todos los vivientes; pero en la presente ocasion la Inglaterra, y la Holanda pretendian con sus Armadas Navales dominar el mar, y la tierra à su arbitrio. Ponian su mayor cuidado en las fuerzas maritimas, porque eran precisas, y procuraron que fuessen grandes, para acalorar sus designios, y tambien para reparar el cuidado que les ocasionaba la Francia, que igualmente prevenia para ambos Mares sesenta Navios de linea, fiando su principal cuidado al Conde de Tolosa. Los Holandeses, en la misma ocasion, sentian bastantemente lo que contribuìan para la guerra, por vèr el poco fruto, que de ella sacaban, despues de tantos gastos; pero en medio de esto toleraban la pena, porque no podian dàr salida al empeño. Por ultimo, en las muchas juntas que tuvieron en el Haya, adonde desde Londres havia passado el Duque de Marboreurg à este fin, se acordò, que se apreståra un Armamento de ciento y cinco Velas, las treinta y cinco por la Holanda, y las setenta por la Inglaterra.

225 Presuntuosas estas dos Potencias en dominar los Mares, hacian ostentacion de sus fuerzas; y despues de haver dexado en Lisboa al Señor Archiduque, fueron algunos Navios bordeando por las Costas, para que tuviessen materia con que discurrir los que les viessen. De esta suerte lograron los enemigos apressar à Don Diego Assensio Vicuña, que con dos Navios, hechos en Vizcaya, cargados de provisiones de guerra, passaba à Cadiz. En su navegacion este Capitan hizo quanto permitieron el tiempo, y el arte, desviandose de las Costas, para dexarse despues caer desde las de Africa à las de España; pero en medio de su cuidado, impensadamente diò con el gruesso de la Armada de los Coligados, y en evidente peligro de quedar en manos de los enemigos. Se viò necessitado à la pelèa; y aunque lo hizo con valor, no podia resistir à la fuerza, por cuyo motivo huviera aplicado el fuego à los Navios, si esta ultima desesperacion no la impidiessen los Oficiales. De esta manera, desamparado de la fortuna el valeroso Español, no se pudo li-

brar de los enemigos, que le circuyeron por todas partes; y hechos dueños de los Navios, y personas, fueron conducidos à Lisboa. En la Barra de esta Ciudad, y en el dia 8. de Abril entrò muy pomposo el Comandante Dilcks con las presas, pero acompañado de la desgracia, la qual en la misma entrada ocasionò la pèrdida de uno de los Navios Españoles prisioneros, y maltratados, sin que se salvara Inglès alguno de los què le conducian. Fuè fatàl el golpe del mencionado Capitan Español; pero en medio del infortunio, quiso el Rey Catolico consolarle, dandose por servido de su valor; y en atencion à su merito, le diò titulo de Almirante General, con la opcion de la primera Encomienda, que vacare, y le librò dos mil doblones para su socorro, y el de los Soldados, que despues de haverse encontrado en la funcion, corrieron la misma desgracia. Esta liberalidad era muy propria del Catolico Monarca, y tambien se la grangeò el referido D. Diego; porque à mas de la gloriosa defensa, se portò con tanta honra, que no admitiò la que le hizo, ofreciendo mayores ventajas, el Señor Archiduque, si se quedaba en su servicio.

226 Viòse el sobredicho Don Diego Assensio vencido, y prisionero, pero al mismo tiempo coronado de tantos laureles, como fueron las promessas que le hicieron, para que mudara de partido. Hizo en este caso mas glorioso el proceder de su profesion, menospreciando mayores ventajas; y realmente amontonò palmas en medio de las espinas, conservando la honra con fidelidad, y mereciendo eterna memoria en el templo de la fama. Y si los Coligados, en medio de las ondas, y de las espumas, se mostraban codiciosos, tambien los Españoles se ostentaban vigilantes; lo que se comprobò en las Costas de Galicia, pues los Armadores de aquellas partes apressaron al mismo tiempo cinco Navios, que passaban desde Inglaterra à Portugal, cargados de municiones, y viveres, y los entraron en Bayona, y en Vigo. Tambien perdiendo el miedo à tan formidables fuerzas de los enemigos, entrò en Cadiz en el dia 26. de Abril Don Francisco Garrote con dos Navios de los Azogues, y otras embarcaciones, que ricamente cargadas venian de las Indias. A mas de esto, sin que passara mucho tiempo, y en la misma coyuntura, se apressó en Ceuta una embarcacion Inglesa, aunque pequeña, que cargada de frutos, y mercaderias, venia de las partes de Levante. Sucediò esto, mandando el Governador Marquès de Gironela, luego que

re-

registrò el buque Inglès, que se pusieran en una Fragata algunos Soldados, y que lo apressaran, lo qual, sin tardanza, se executò, resistiendose tanto los Ingleses, que por ultimo, pegan fuego al Navio, si entrando en èl los vencedores, no lo impiden con diligencia.

227 Lo dicho sucedia en los Mares mas vecinos à España; pero en las Indias aùn era de mayor consideracion quanto executaban los Españoles contra los Ingleses, como à enemigos tan declarados. Estos tambien tenian en aquellas partes muchos Navios, que con el fin de defender sus Colonias, andaban solicitos para pillar lo que la ocasion les franqueare de los Vassallos del Catolico Monarca. Pero en medio de todo el afàn, quiso la Divina Providencia, que los enemigos no consiguieran cosa notable, sino bastante daño, que les hizo un Armador Español, llamado Blàs Moreno. Este con ciento y cinquenta Españoles, y dos pequeñas embarcaciones passó el Canal de Bahamà contra una pequeña Isla, en donde se apoderò del Castillo, que estaba proveìdo de municiones, artilleria, y viveres. Con este ardimiento se procedia; y otro Español, llamado Juan Lopez, con menos gente, se apoderò de la Isla de Siguatey, arruinando la Villa, que tenia mas de docientos vecinos: acciones; que aunque no eran grandes, bastaron para freno de los Cosarios Ingleses, que se abrigaban en la Colonia de la Jamayca.

228 De cada dia iba creciendo mas el empeño de la guerra; y los Aliados contra la España ponian la mayor confianza en su Armada Naval, porque siendo poderosa, imaginaban, que no havia fuerzas que la pudieran resistir. Con esta presuncion ideaban alegres empressas, y yà llegaron à tal punto, que todo el mundo les parecia poco, creyendo, que las Plazas de Ceuta, y Cadiz no eran suficientes para llenar su vanidad, ni menos que Barcelona era bastante para detener sus movimientos. Todo el Orbe era yà cosa corta para satisfacer sus engañados juicios, y fiados de alguna inteligencia, que tenian en Cataluña con sugetos de poca representacion, y que la conservaba el Principe de Armestad, de Nacion Alemàn, desde que estuvo Virrey en aquel Principado, se determinò en Lisboa, que toda la Armada fuera à rendir à Barcelona. Yà que estuvo hecha esta determinacion, saliò de Lisboa en el dia 8. de Mayo la Armada enemiga, toda llena de esperanzas, y mandada por el Almirante Jorge Roock, Inglès. El dicho Principe Jorge de

de Armestad iba embarcado en esta Flota, estando à su cargo alguna Tropa, que llevaba de desembarco; y creyendo, que con sola su presencia se havia de rendir Barcelona. Siguiendo el rumbo contra esta Ciudad, entrò la Flota en el Mediterraneo en el dia 13. de Mayo, y en el siguiente se puso en vista de Gibaltar, combidando con el fausto, y con el poder à la entrega, baxo el supuesto de la infidelidad, que no havia en los Ciudadanos. Aqui no se viò en los enemigos otra cosa; y prosiguiendo el viage, despues de haver estado el dia 21. en Altèa à hacer aguada, llegaron à vista de Barcelona, quando se contaban 29. dias del mismo mes. Mirabase yà la Armada Inglesa en el termino que deseaba, y creyendo Armestad, que su nombre, y el del Señor Archiduque de Austria darian à todos motivo para que practicàran un agradable recibimiento, puso el Almirante Vandera de paz. Tambien Armestad, baxo este imaginado supuesto, embiò una embaxada al Virrey Don Francisco de Velasco, diciendo, que señalasse sitio en donde pudiessen conferenciar de los medios mas convenientes para la quietud. Recibiò el Virrey esta embaxada, y al oìrla, se afirmò mas en su fidelidad; y revestido de la honra, diò una brevissima respuesta, diciendo, que con los enemigos del Rey havia poco que tratar.

229 Entendiò la respuesta Armestad, y como desayrado de ella apelò à la fuerza, desembarcando en el dia 30. mil y quinientos hombres, y con ellos se fuè avecindando à la Ciudad con todo orden. Al mismo tiempo del mar se empezò à hacer fuego, disparando mas de trecientas bombas, las quales, aunque hicieron daño, no era todo el que los enemigos imaginaban. Una novedad tan improvisa, dexò suspensos à los Ciudadanos, y mas viendo, que conquista de tanta consideracion, como era la de una Capital, se pretendiera hacer con tan corto numero de gente, y que aùn tenia muy distantes los socorros. Todo quanto los hombres miraban, se iba en formar discursos, quando los enemigos no tenian su empressa por conquista, sino por una llana entrega, pensando, que todo el Mediterraneo se havia de someter al poder de la Armada; y que ocupando aquella Ciudad Capital, seguirian su exemplo los demàs Pueblos; y que rendidos estos, se passarian à internar en los Reynos. Se havian remontado mucho los pensamientos de los enemigos, estrivando en dèbiles fundamentos; pues aunque havia

havia algunos, no eran tan sólidos, que pudiessen sostener la maquina que levantaban. Y para mayor entereza de quanto passaba, no privarè de la noticia al curioso, aunque no lo execute tan plenamente como yo deseo.

230 Fuè cierto, que el Principe de Armestad procurò conservar alguna correspondencia en Cataluña, para conseguir sus fines, y cumplir la palabra, que con arrogancia dixo al tiempo de embarcarse en Barcelona, quando se fuè de España; pues dexando caer con desenfado una capa de grana, que llevaba, profiriò: Yo volverè por ella, con otras razones, que declaraban el disgusto que tenia desde que entrò à ocupar su empleo el Conde de Palma. Viviendo, pues, con este animo, por necessidad debia mantener la correspondencia con los malcontentos, à quienes con largas promessas asseguraba, que vendrian veinte mil hombres, y el Señor Archiduque de Austria con ellos. Con esta suposicion eran varios Sugetos los de la inteligencia, y estos pudieron atraer al Cavallero, que tenia el Oficio de Veguer en Barcelona: empleo, que oy no existe, y que entonces era de suposicion, y que administraba justicia. Este empleo tenia tambien anexa la autoridad sobre abrir, y cerrar las puertas de la Ciudad; y en la presente ocasion se havia convenido, que llegando la Tropa enemiga à los muros de Barcelona, los Sediciosos, con el favor del Veguer, abririan la puerta, llamada de Junqueras, ù otra, para facilitar la entrada. A este fin, y para no dàr que recelar, los malcontentos se juntaban à tener las conferencias en casa de un Carnicero, que por menos sospechosa la juzgaban mas segura. Pero en medio de tanta maquina, como los movimientos populares, inconsiderados, sin cabeza, y sin discurso no pueden tener fuerza, y ordinariamente aflojan luego, sucediò assi en el presente. De modo fuè, que temeroso, y afligido el dicho Veguer, no tuvo fuerzas para sostener lo maquinado, como tambien persuadido de la razon, la qual le dictaba, que siendo penetrado el designio, no se podia lograr bien el intento, aflojò por su parte, y èl mismo acudiò à delatarse al Virrey, descubriendo lo tratado. Esto era quanto passaba; y descubierta la trama, no se pudo urdir la tela, y assi se perdiò el trabajo, y el trabajador con ella.

231 Noticioso yà el Virrey de lo que passaba, tomò al instante las necessarias providencias, para el resguardo; y aunque es cosa de peligro, que los

deſapercibidos, y no baſtantemente fuertes, ſe opongan al furor de la traycion en los principios, lo governò el dicho Virrey con tanta prudencia, que mudando las Guardas, y armando los Cavalleros, y Ciudadanos, no ſe turbò la fidelidad. Lo executò todo con un animo ſuperior al peligro; y la promtitud con que ſe diſpuſo la defenſa, deſmayò à los autores de la traycion, y temeroſos de ſer caſtigados, cada uno penſó en huir, y ponerſe en ſalvo. Procuraron refugiarſe en el campo de los enemigos; y de eſta ſuerte pudo ſaber Armeſtad con diſtincion lo que paſſaba en la Ciudad; y tambien entendiò, que aunque la Tropa, que pocos dias antes eſtaba ſe havia partido, que todos los Ciudadanos ſe havian pueſto en armas, y que los Cavalleros vigilaban en los quarteles que ſe les havian ſeñalado, viſitandolo todo el Virrey, ſin reparar en peligros. Que de todo eſto quedaria enterado dicho Principe, no hai razon de dudar, porque ſin tardanza, deſayrado, y con la miſma gente con que baxò à tierra, ſe volviò à embarcar.

232 Quedò por todo lo dicho baſtantemente mortificado el Principe de Armeſtad, pues experimentaba, que no tenia tanto aplauſo en Cataluña, como havia ſoñado, y que no lograba la conquiſta, que por eſte ſueño havia facilitado à los Aliados. El Almirante Inglès, mas que otro alguno, quedò deſengañado, y por eſte motivo decia, que aquella guerra ſe fundaba mas en la opinion, y en los papeles, que eſparcia Armeſtad, que no en polvora, y balas. De eſta ſuerte, deſazonado el Inglès, recogiò el ancora, y en el dia 2. de Junio partiò, enderezando la proa àcia la parte de Levante; y aſsi quedò deſvanecida la primera empreſſa contra Barcelona. El zelo del Virrey en eſta ocaſion ſe maniſeſtò de muchas maneras, y tambien la fidelidad de los Cavalleros, y Ciudadanos, ofreciendo todas ſus vidas, y haciendas por el Rey Catolico, y en defenſa de la Patria. En lo reſtante de Cataluña no ſe notò coſa eſpecial; pues no obſtante, que Armeſtad eſcriviò mucho, y deſpachò grande numero de papeles, para atraer à ſu partido algunos Pueblos, y particulares Sugetos, nadie ſe diò por entendido, ni menos acudiò donde eſtaba. Los Aragoneſes en eſta ocaſion tambien correſpondieron à ſu fidelidad, ofreciendo à los Catalanes, perſonas, caudales, y armas, haſta prometer acudir à la defenſa, ſi la neceſsidad lo pidiere.

233 Quando ſucedia todo lo referido, ſe eſtuvo apreſtando

do

do el Conde de Tolosa en el Puerto de Brest, para venir al Mediterraneo con una Armada de Navios Franceses, y oponerse à los designios de los Ingleses. Yà que estuvo prompto para salir, lo executò, baxando por las Costas de Portugal, y en aquellas mas vecinas à Lisboa, haviendo encontrado unos Barcos de Pescadores, de estos tomò noticias de la Armada de los Coligados, y quedò enterado, como yà havia entrado por el Estrecho de Gibaltar. Noticiòso de esto el dicho Conde, se llegò à Cadiz; y aunque allì se detuvo poco tiempo, puso en tierra alguna Artilleria, y provisiones para defensa de la Plaza. Este Almirante de Francia, y que tambien lo era de España, por haverle nombrado el Catolico Monarca en el año passado de 1702. vivia con grandes deseos de encontrarse con los enemigos, para satisfacer su animosidad, y aliviar el pecho del peso de sus fervores, y al mismo tiempo defender de los insultos de los enemigos las Costas de España, y Francia. Impelido de estos motivos, entrò en el Mediterraneo con quarenta Navios, despues de haverselo participado al Gran Luis Decimoquarto desde Cadiz, y tambien escrito à Tolòn al Marquès de Coetlogòn, para que allì, y en Marsella le apromptàra Navios, y Galeras; porque era inferior en fuerzas, respecto de las de los Coligados. Seguià de esta suerte su rumbo, y en las alturas de Alicante se le juntaron seis Navios de guerra Franceses, que havian salido de Tolòn para unirse con la dicha Armada.

234 Muy animosos los Franceses con las fuerzas de su Flota, corrieron desde Cadiz hasta las Costas de Barcelona; y no encontrando à los Ingleses, que yà havian dexado aquellas aguas, enderezaron la proa mar adentro, para vèr si podrian descubrir los designios de los Coligados. Estos, despues de la malograda empressa de Barcelona, padecieron una fatàl borrasca en el Golfo de Leon, haviendo quedado muy maltratados algunos Navios, y los mas en el velamen, y assi no tardaron mucho tiempo à tener la noticia de como el Conde de Tolosa yà estaba dentro del Estrecho. Una Fragata Inglesa, que venìa de Lisboa, diò esta noticia al Almirante Inglès, y en el dia 7. de Junio se verificò; porque el dicho Conde de Tolosa, continuando la navegacion, avistò à quarenta leguas distantes de Mallorca à los enemigos, que llevaban la proa àcia el Poniente. No tardaron los Coligados à descubrir los Navios Franceses;

ſes; y por eſte motivo, ſin perder tiempo, ſe ordenaron en batalla, aunque no ſe pudo executar con mucha preſteza, porque hacia calma. El Almirante Toloſa executò lo miſmo, y de eſta ſuerte ſe eſtuvieron mirando unos, y otros el eſpacio de dos dias, y en la diſtancia de quatro leguas. En eſte tiempo el Conde de Toloſa, impelido de los deſeos de entrar en batalla, tuvo Conſejo de Guerra, y en èl hizo la propueſta de dàr batalla; pero los Oficiales que concurrian, fueron de contrario dictamen, dando por razon, que entonces no havia neceſsidad del combate, y que en èl ſolo ſe podia diſputar la honra, y no la conveniencia; y mayormente ſiendo el fin impedir, que los Coligados no ſe acercàran à las Coſtas, ni à Puerto Mahon; ni tampoco, que por Niſa dieran ſocorros al Duque de Saboya; y que no haciendo eſto los enemigos, ſe obtenìa el intento. Prevaleciò eſte dictamen en el Congreſſo; y aſsi, por parte de los Franceſes no ſe hizo novedad, ni menos la demoſtraron los Ingleſes, aunque eran mucho mayores en fuerzas, y que les favorecia el viento. De eſte modo, ſin embargo que ſe podia haver llegado al combate, nadie entrò en èl; y el Conde, obſervando todo orden, ſiguiò el viento, que le hizo; y alargandoſe al mar, ſe fuè à Tolòn à aumentar las fuerzas de ſu Armada.

235 Los Ingleſes, ſegun ſe viò, no quiſieron el combate, aunque ſuperaban, como he dicho, en fuerzas, y que tambien tenian à ſu favor el viento para cargar ſobre los Franceſes: el motivo no ſe ſupo con fundamento; pero por no haver entrado en batalla, ni haver huìdo de ella, dieron por diſculpa, que los Franceſes, como tenian mejor marineria, ſe alargaron tanto, que no pudieron ſeguirles. Lo cierto es, que ſin ſeguir à Toloſa podia el Inglès haver diſputado el paſſo; no lo hizo, y aſsi proſiguiò el rumbo àcia Poniente, y en el dia 19. entrò en Altèa à proveerſe de agua, y entonces ſe deſpecharon los enemigos con el Governador de eſta Villa, y ſu Caſtillo, maltratando à eſte con la polvora, y uſando alguna impertinencia con aquel. En el dia 27. ſaliò toda la Armada enemiga del Eſtrecho, y endereżando al Cabo de San Vicente, ſe eſtuvo bordeando en aquellos Mares, ſin hacer otra novedad, haſta la que mas adelante, y muy preſto verèmos.

CA-

CAPITULO XXXI.

SALE EL REY DE PORtugal à Campaña ; y los Ingleſes ſe apoderan de Gibaltar.

236 CON grande curioſidad , y energìa ſe detuvieron los Philoſofos Politicos en tratar , y diſcurrir de la conſervacion , y defenſa de las Monarquias de los Reynos , y de las Republicas, como lo hicieron Ariſtoteles , y Platòn ; pero en medio de ſu adelantado , y natural conocimiento, ni eſtos negaron , ni otros hombres de igual ſabiduria pueden negar , que la dignidad de la mas relevante ſuerte de los Soberanos , ſi ſe mantiene , es caſi de milagro. Y la razon es clara , porque viviendo el poder , y la ſoberanìa de los Monarcas en medio de tantos rieſgos , de tantos torbellinos , y de tantos juegos de la inconſtante fortuna , pocas vezes las coſas humanas han podido ſoſtener ſu firmeza. Aſsi , pues , los Politicos prudentes , que eſto conſideran, creen , y confieſſan , que ſola la mano de el que es Omnipotente ſuſtenta las Monarquias , y que ſon los hombres , los que no pudiendo vèr la grandeza de otros , la embidian , y la anhelan con demaſiada ambicion. La Monarquia de Eſpaña , como dixe al principio , gozaba, y goza ſemejante grandeza , y por eſto ha tenido contra sì tan multiplicados contrarios. En el preſente año proſiguieron los Coligados con el empeño de la guerra , y la Inglaterra la havia tomado tan de veras, que penſaba , que el ſoſsiego de ſu Reyno conſiſtia en la inquietud de los agenos. A coſta de caudales , y gente era preciſo ſoſtener la empreſſa , y con el Rey de Portugal apenas podia cumplir lo prometido de concurrir con ocho mil hombres , de los quales ſolamente ſe pudieron unir la mitad.

237 Siempre ſe havia preſumido , que el Rey Don Pedro de Portugal ſaldria à Campaña; y realmente haciendo con ſus Aliados el mayor esfuerzo , quiſo ponerlo en execucion , y en la buena coyuntura que el tiempo le ofrecia , con haverſe retirado el Catolico Monarca à ſu Corte , y eſtando ſus Tropas en quarteles de Verano. Para eſte fin ſe fueron llegando las Tropas enemigas à las fronteras de Caſtilla , por la parte de Almeyda ; y el Rey Don Pedro , ſin reparar en ſu quebrantada ſalud, dexò la Corte, y tambien ſe puſo en marcha , juntamente con el Señor Archiduque Carlos de Auſtria, con todos los Generales

de sus Aliados, y con el Almirante de Castilla, quien havia levantado à sus costas un Regimiento, que se componia de Desertores Españoles, à quienes vistiò de amarillo. Acompañaban tambien à su Magestad Portugesa grande numero de sus Cortesanos, y mas de dos mil hombres de la mejor calidad de su Exercito; y aunque semejante esfuerzo se creyò que alentaria mucho à los suyos, y que lograria plausibles victorias, nada de esto se viò. Lo que se supo fuè, que el dicho Rey Don Pedro, con su nobilissima comitiva, se avecinò à las llanuras que estàn entre Santarèn, y Abrantes, y que despues de haver estado junto al Rio Agueda, como dirè luego, se viò la novedad de retirarse à Lisboa, y que para su retorno à la Corte daba algunas razones, que no sossegaban à los Aliados, porque se havian prometido dilatadas conquistas. Uno de los mayores motivos que se expressaban era, la destemplanza del excessivo calor, que en aquel Païs era intolerable; y aunque los otros fueran de mayor consideracion, se persuadiò el mundo, que no era la cosa como se pintaba, sino que la retirada la ocasionaba el conocimiento de no tener el referido Rey Don Pedro Tropas diciplinadas, que pudiessen entrar en graves empressas, ni tan gustosas en guerrear, que se expondrian à otros peligros, que aquellos à que les precisàra la defensa. Los Aliados eran quienes mas sentian esta retirada, y en medio del calor, huvieran publicado la frialdad de los Portugueses, sino los huviessen menester para la diversion, y progresso, que esperaban, invadiendo las Castillas.

238 El Duque de Bervick, que mandaba en Estremadura, tuvo noticia de todo esto, y con tiempo juntò entre Infanteria, y Cavalleria cinco mil hombres en las vecindades de Ciudad-Rodrigo, y con ellos se fortificò en las riberas del pequeño Rio Agueda, para disputar à los enemigos el passo. Tambien acudiò alli el Marquès de Toy con alguna gente, que estaba en la Provincia de Beyra; y assimismo de Badajòz fueron quatro mil hombres de Infanteria, y otros mil de Cavalleria, y se embiaron cantidad de bombas, y municiones. El Exercito del enemigo se componia de treinta y seis Esquadrones, y cinquenta Batallones, y se puso vecino de las margenes del dicho Rio Agueda, ocupando algunas alturas, y amenazando, que queria conquistar à Ciudad-Rodrigo. El Señor Archiduse alegraba con vèr los terminos de Castilla desde un collado, en que se puso el Rey de Portugal,

gal, y toda su lucidissima Comitiva; pero vigilante el Duque de Bervick, luego que descubriò en sus cercanìas los Esquadrones enemigos, despachò catorce de los que mandaba, para que trabàran algunas escaramuzas. Quisieron unos, y otros darse las manos con la espada; pero pensando lo mejor los Portugueses, no quisieron probar fortuna, y sin turbar el buen orden, se fueron retirando. Executòse la retirada con arte; pero no obstante esto sintiò la Retaguardia alguna molestia, y en ella muriò Don Joseph Duràn, à quien los Portugueses llamaban el Dotor, y en sus bolsillos se hallaron algunas cartas de correspondencia, que tenia con el Almirante de Castilla, y por su contenido se vieron las imaginadas idèas, por cuya razon no se acaloraron las prevenciones de los Españoles.

239 A esto vino à reducirse todo el aparato; y aunque el Rey Don Pedro, y el Archiduque se retiraron, se mantuvieron las Tropas enemigas à vista de las del Rey Catolico hasta el dia 7. del mes de Octubre. En todo este tiempo jamàs los enemigos se atrevieron à atacar al Duque de Bervick, que mantenia la Tropa en el mencionado parage, y tenia el quartèl en el campo, ò termino de Saelices el menor. Lo mas que huvo en esta guerra fueron repetidas escaramuzas, sin algun adelantamiento; y de la parte de los enemigos mucha desercion, porque faltaban los viveres, por cuyo motivo los Ingleses, y Holandeses no encontraban dificultad en dexar sus Vanderas, por encontrar que comer baxo de las Españolas. A mas de la carestìa, que sentian los enemigos, tambien huvo entre los principales Cabos alguna desunion, y todo junto, precisó à que los Portugueses se retiraran de las vecindades de Castilla, adonde se havian venido, muy esperanzados de grandes prohezas. La retirada la dispuso en orden Militar el General Fagel, Holandès, en ocho colunas, defendidas siempre de la Artilleria, que estaba puesta en una altura; y de este modo, por Alfayates, se retiraron los enemigos à lo interior del Reyno de Portugal.

240 No parece hai necessidad, de que yo refiera la grande diferencia, que havia entre uno, y otro Exercito de los dos que à distancia de una legua se encontraban en los confines de Portugal; ni menos que discurra sobre la calidad de las Tropas, porque lo sucedido publica bastantemente quien se llevaba las ventajas; pues aunque en numero las gozaban los enemigos, la calidad de las Españolas, y Francesas equivalian al

ma-

mayor numero. Penſaban los Portugueſes, y ſus Aliados, que lograrian muchas victorias de las Armas del Rey Catolico, y que pueſtos en las Fronteras de Caſtilla, les ſeria facil ſu entrada, en virtud de las antecedentes perſuaſiones de algunos de genio facil; y que de eſta ſuertes ſe harian dueños de la Plaza de Ciudad-Rodrigo, ſin reparar, que haſta entonces no havian logrado ninguna de ſus fabuloſas eſperanzas. Bien ſe podian deſengañar, y à poca coſta, yà qne por ultimo, como llevo dicho, huvieron de retirarſe de la Campaña, ſin ſacar algun fruto; y tambien porque neceſsitaban los Ingleſes, y Holandeſes hacer vivas inſtancias por ſocorros para mantenerſe. Cada uno de los cuerpos, de que ſe componia dicho Exercito enemigo, tomò ſus quarteles, haciendolo uno en la tierra de Abrantes, otro en las cercanìas de Almeyda, y los Ingleſes en Oporto, para recibir alli mas prontos los ſocorros de ſu Paìs, que havian de ſuplir la careſtìa.

241 Yà con eſto tambien ſe retiraron los Eſpañoles, y Franceſes à los quarteles, repartiendoſe en diverſas partes; de modo, que unas Tropas quedaban en las vecindades de Ciudad-Rodrigo, para defender eſta Plaza, otras ſe fueron à tierra de Salamanca, como mas abundante, y otras con el Baron de Bec fueron àcia la Ciudad de Alcantara, para impedir la entrada en Caſtilla à un cuerpo de Portugueſes, que ſe unia en aquellas cercanìas. Pero ſin embargo de haverſe retirado las Tropas à quarteles, no omitian hacer ventajoſas entradas en el Reyno de Portugal; y entre ellas fuè ſingular la que executò el Marquès de Aytona en la Villa de Talèga, para caſtigar à ſus vecinos, por las correrias que hacian en la parte de Olivenza. Padeciò Talèga los rigores de la guerra, y quedò vacìa con el ſaquèo; y aùn para eſcarmentar à todo el Pueblo, ſe diſtinguieron los Capitanes Solìs, Gata, y Zuñiga, trayendoſe grande cantidad de ganado, y muchos viveres. Tambien deſde Salvatierra ſe hicieron algunas correrias, haſta internarſe los Caſtellanos ſeis leguas dentro del Paìs de Portugal, para buſcar viveres. De eſte modo Don Alonſo Correa, Capitan de Cavalleria, en una ocaſion ſe traxo tres mil cabezas de ganado lanar, que de pronpto ſirvieron para alivio de los Soldados. A mas de eſto Don Balthaſar de Moſcoſo, por la parte de Badajòz, hizo otra mayor preſa; y la Guarnicion de Xerèz, ayudada de los Payſanos, apreſſó, à viſta de Olivenza, ocho mil cabezas de ga-

ganado; y queriendo recobrarlas una partida de Cavalleria enemiga, no logrò otra cosa, sino la pèrdida de veinte y cinco Portugueses muertos, y veinte prisioneros, salvandose los demàs baxo el cañon de la Plaza. Finalmente, necessitando à este tiempo el Gran Luis Decimoquarto al Duque de Bervick para mayores empressas en Francia, le llamò, quando yà estaban las Tropas en quarteles; y en su lugar vino el Mariscal de Tessé, quien se hospedò en Madrid en casa del Duque de Veraguas, en donde tambien se tuvieron cèlebres banquetes, por haver recibido dicho Mariscal la honra de la Grandeza de España. Despues fuè à visitar los Quarteles, y Tropas, que estaban en los confines de Portugal; y con lo referido hasta aqui, diò fin en este año la guerra en aquellas partes.

242 Parece, que haviendo concluìdo la narrativa de lo que aconteciò en la raya de Portugal, yà es tiempo que entremos à vèr los demàs sucessos, que ocasionaba la guerra contra España; y viniendo bien en ello, aunque sucedian varios à un mismo tiempo, los refiero cada uno de por sì, para evitar la confusion. Por tanto ahora, y sin incluirlo en lo que dexo referido, digo, que quien desde luego administra materia para cumplir la propuesta de este Capitulo, es la Armada Naval de los Coligados, que desde el Cabo de San Vicente, hasta el de Santa Maria, y el Estrecho, se mantuvo bordeando, y destacandose en estas ocasiones diez Navios, mandados por el Vice-Almirante Jorge Bings, se entraron en Cadiz. El pretexto de los Ingleses, para llegarse à esta Plaza, era pedir el cange de los prisioneros Ingleses, Holandeses, y Portugueses, que no eran pocos; pero el fin no era este, sino descubrir el fondo de una ideada sublevacion, que algunos afectos al Señor Archiduque imaginaban, aprendiendo, que con el alboroto se facilitaria el ingresso en el mismo Puerto de Cadiz, y se apoderarian de la Plaza. Estos maliciosos pensamientos, aunque los havia, se vieron tan frustrados, como otros; porque concurriendo entre sugetos de condicion tan baxa, como era la poca fidelidad, y aùn de menores alientos, el mismo delito les acusó, y fueron descubiertos. Hasta el dia 10. de Julio estuvieron los Coligados en estas andanzas; pero en este dia, que fuè en el que mas se llegaron al Estrecho, se entraron en el Mediterraneo.

243 Surcando yà en estos Mares los Ingleses, y Holandeses con su grande Armada, hicieron varia navegacion, y en el

el dia 18. llegaron à vista de Malaga, y ancoraron en Siete molinos. Despues toda la Armada tomò el rumbo àcia Levante, y navegando sin tener destino fixo, empleò algunos dias por las Costas de España, y de Berberìa; y para que no se dixera que havia sido passeo, en el dia 28. tuvieron Consejo deGuerra los Almirantes Roock, Inglès, y Kalemberg, Holandès, y en èl se determinò convertir las fuerzas contra la Plaza de Gibaltar. En esta Plaza, de cuyo origen hablarè mas adelante, estaba por Governador Don Diego Salinas, y sin la gente, y municiones que correspondia à su importancia, porque los enemigos, que por tantas partes hacian la guerra, no daban mucho tiempo para que todas las Plazas quedàran proveìdas para la defensa; y por estos motivos no se hallaba con mucha resistencia. Esto mismo era lo que querian los enemigos; y para lograr el intento de apoderarse de ella,en el dia primero de Agosto entraron en su Baìa con la dicha Armada. En la noche de este mismo dia desembarcò el yà mencionado Principe Jorge de Armestad con dos mil y quatrocientos Soldados de Marina, para envestir dicha Plaza, yà que hasta entonces no havia logrado cosa alguna de sus idèas. Despues de esta diligencia, mandò el Almirante Roock, que se pusieran en linea veinte Naves, para batir la Plaza; y no permitiendolo con la inquietud de las ondas hasta el dia 3. en èl quedò formado el cordon, y en el espacio de seis horas disparon las dichas veinte Naves veinte mil cañonazos. Ayudados de tan artificioso estruendo los enemigos, hicieron nuevamente un destacamento de cien Marineros, los quales, aportando con algunas chalupas al Muelle nuevo, se apoderaron de èl, y tambien de un fortin, que estaba entre la Plaza, y el Muelle. Con la estraña novedad, y grande estrago, se consternaron los Ciudadanos, y mas por el desembarco de tanta gente, de la qual el Governador, viendose circuìdo por mar, y tierra, huvo de rendirse à la fuerza; porque con el corto numero de cien hombres de Infanteria, y treinta de Cavalleria, no podia resistirla. Hicieron todos con honra lo que pudieron; pero no fuè bastante para la defensa, y conservacion de la Plaza; y por tanto se tratò de la rendicion, y con honestas capitulaciones salieron libremente de ella. Y aunque el mencionado Armestad hacia grandes promessas à los Ciudadanos, muy pocos fueron los que por necessidad admitieron sus favores; y assi en el dia 7. salieron mas de trecientos

tos

tos à las Villas de la cercania, sin querer reconocer otro dueño, que el Monarca Don Phelipe Quinto. Luego que los enemigos se apoderaron de esta Plaza, plantaron en la muralla el Estandarte Imperial, y Armestad aclamò como à Rey al Señor Archiduque; pero à esto resistiò fuertemente el Almirante Inglès, sin querer que se viera otro Estandarte que el suyo; y assi lo executò, enarbolandole, y proclamando à la Reyna Ana, en cuyo nombre dixo que tomaba la possession; y baxo este supuesto dexò presidiada la Ciudad con ochocientos y setenta y ocho Soldados de los Navios.

244 Perdiòse en el modo dicho la Plaza de Gibaltar, y fuè la primera piedra, que se desprendiò de la Monarquia de España; y aunque era pequeña piedra, era de grande estimacion; y no solo por esto, sino tambien para dominar el Estrecho, la apreciaban los enemigos. Despues de esto, para lograrlo mejor, teniendo otra Plaza igual en la opuesta ribera, intentaron los enemigos apoderarse de Ceuta, que se ostenta famosa en el Africa, y baxo el dominio de la Monarquia de España. Para conseguir esta nueva idèa, dexaronse vèr en Ceuta algunos Navios Ingleses, y con ellos el Principe de Armestad embiò un recado al Marquès de Gironela, que era el Governador, ofreciendo largos adelantamientos en el imaginado Reynado del Señor Archiduque, si hacia la entrega de la Plaza. Al mismo tiempo que Armestad practicaba estas persuasiones, tambien prometia al Governador, que si venia en ellas, luego se levantaria el sitio de los Moros, que havia tantos años que fatigaban la paciencia de los Españoles. Oyò el mencionado Marquès la proposicion, y à ella diò una respuesta muy propria de su fidelidad, diciendo: Que no reconocia otro dueño, que al Rey que le havia entregado la Plaza para la defensa, y que por ella moriria entre sus ruinas, antes que dexarla en otras manos, ni que se viera señoreada de otros Estandartes. Los Españoles, que alli se encontraban eran del mismo dictamen, y como fuertes entraron en la resolucion, haciendo siempre mas remontada su fidelidad. Desesperados con esta respuesta los enemigos, se pusieron à la vela, y tomaron el rumbo àcia Levante, y se manifestò de todas maneras plausible la respuesta del dicho Governador, y la entereza de sus Soldados, manifestando todos su valor, y fidelidad en un systema tan calamitoso; pues en tales circunstancias pudieran haver zozobrado los que no tu-

vie-

vieran estas calidades, y mayormente viendose molestados por mar, y por tierra. Por mar lo hacian las Naves Inglesas con amenazas, y por tierra con amenazas, y operaciones yà desde el largo tiempo de diez años lo havia empezado à executar el Rey de Marruecos, ò bien Mequinèz, sin que la valerosa resistencia de los Españoles pudiera desengañar su barbaridad.

245 En esta ocasion ayudò mucho à mantener la fidelidad en la dicha Plaza de Ceuta su Obispo, que como buen Pastor, y gran Prelado, sacrificaba su vida, y conveniencias, por la seguridad de sus Ovejas. Tambien del proceder, y de las expressiones del Principe de Armestad, se comprehendiò facilmente, que en el Tratado de la grande Alianza, formada contra España, concurria, y era parte el Rey de Mequinèz; pues à mas de lo dicho, mientras los Navios Ingleses estuvieron à vista de Ceuta, no se advirtiò en los Moros, que la sitiaban, el menor movimiento contra ella. Y aùn sin esto se confirmò, que aquel Rey Moro estaba unido con los otros Aliados para arruinar à España, porque en el dia 14. de Septiembre entrò en Gibaltar la Fragata Inglesa, llamada Learck, que venia de Tanger con un Sugeto, que embiaba el Alcayde, y que iba de parte del dicho Rey con Cartas, acompañadas de un grande regalo, y con los Esclavos Ingleses que tenia. A mas de esto, en el dia 11. de Octubre el referido Armestad, con la Fragata nombrada Niuport, embiò al Campo, que los Moros tenian delante de Ceuta, al Coronel Gonzalez, para solicitar con el Alcayde Alì las provisiones, y viveres, que necessitaba en Gibaltar. De esta suerte, con la comunicacion de los Moros, y su amistad, se facilitaba, y aumentaba la guerra contra España, è iban, y venian los mensageros; pero el dicho Coronel Gonzalez recibiò el premio de tales oficios en la misma Ciudad de Gibaltar, en donde en el dia 23. de Febrero del año de 1705. le passaron por las armas, y este fin tuvo el que se mostrò enemigo de la Patria.

CAPITULO XXXII.

DE LA GRAN BATALLA Naval, que tuvieron las Armadas junto à Malaga.

246 DEMASIADOS peligros se encuentran en el breve circulo de la vida, por mas que se goze de la felicidad temporal, siendo particular tormento del cora-

razon del hombre el afán, que con blandura malea sus empressas. Viòse esto claramente en el presente siglo, y mas quando unos Reyes inquietaban à otros; pero el Christianissimo Luis Decimoquarto animoso en su empeño de assistir al Nieto con todo su poder, hizo los mayores esfuerzos, dando al mundo una prueba de su gran corazon. Quando mantenia muchos Exercitos, aprestò una poderosissima Armada Naval; y con tanta brevedad, que admirò à la Europa; y sin embargo, que en medio de la buena diligencia, todavia no pudieron estàr estas formidables fuerzas tan promptas para el remedio, como estaban las de los Coligados para causar los daños, que dexo referidos: encontrandose dicha Armada Naval con aquella de los enemigos dentro del Mediterraneo, tuvieron entre sì la batalla mas sangrienta, que se pueda ponderar. Corrian con libertad estos Mares los Navios Ingleses, y Holandeses, que componian la Armada enemiga; y noticioso de ello el Gran Luis Decimoquarto, mandò al Conde de Tolosa, que fuera contra ellos, y que los echàra del Mediterraneo, aunque fuesse à costa de los mejores Navios.

247 En cumplimiento de este Orden, saliò de Tolòn el Almirante de las dos Coronas Francia, y España, con una poderosissima Armada, que pasmò à todas las Naciones; y mayormente, despues de la grande pèrdida de Vigo, que dexo referida. Era de todos modos pasmosa esta Armada, por su buena tripulacion, y por componerse de ciento y quarenta y ocho velas, à causa de que, à mas de las Galeras de Francia, se le añadieron las de España, y las de Genova, mandadas por el Duque de Tursis, que estaban en servicio del Rey Catolico. Antes que espiràra el mes de Julio, saliò el dicho Conde del Puerto de Tolòn; y despues de alguna navegacion, el dia 15. de Agosto estaba en vista de Malaga, famosa Ciudad de la España, que baxo el Signo de Escorpion, goza su asiento en una playa de las orillas del Mediterraneo, en el qual se dilata un fuerte Muelle, que tiene de longitud quinientas y treinta varas, quedando la Poblacion en forma circular, y defendida de doblados muros, y fuertes torres, à quienes baten las saladas ondas. Alli diò aviso el dicho Conde de como iba en busca de los enemigos, y procurò informarse de ellos, con las noticias que pudo adquirir. No ignoraban los Aliados esta grande expedicion, hecha en Tolòn de Francia, y por

este motivo despachaban navichuelos por todas partes, para tomar noticias de ella. El Conde Tolosa practicaba la misma diligencia; y por ella supieron unos, y otros, que estaban en unas mismas aguas.

248 Por ultimo, en el dia 20. de Agosto, perdiendo de vista la Ciudad de Malaga, el Almirante Tolosa navegò con tan poco viento, que casi era calma, la qual tambien padecian los Ingleses, trabajando à unos, y otros, por la vecindad al Estrecho, la corriente, que en algun modo es opuesta; porque aquella que baxa del Occeano, tira àcia el Africa; y la que sale del Mediterraneo, se declina à las Costas de España, haciendo peligroso el passo. En el dia 21. vieron yà los Ingleses la Armada del Conde de Tolosa; y sin perder tiempo, embiò el Almirante Inglès à pedir al Principe de Armestad la Guarnicion, que de sus Navios havia dexado en Gibaltar, y que consistìa en un destacamento de ochocientos y setenta y ocho hombres; los quales, sin tardanza, partieron adonde estaban los Navios. A este tiempo, por el motivo dicho, estuvieron dos dias ambas Armadas en aquellas inconstantes aguas sin verse, hasta que el viento de tierra por una, y otra parte lo permitiò. De manera fuè, que en el dia 23. de Agosto se observò una nubecilla, que cubria el Sol (señal de levante) y esta alegrò à los Ingleses, porque assi pensaron tener favorable el barlovento en qualquier acontecimiento. Con esto reconocieron los enemigos, que no podian retirarse, ni omitir el combate, sin pèrdida de su opinion, y por tanto fueron à buscar el origen del viento; y esperando que refrescasse, se mantuvieron con poca vela, mientras los Franceses estaban en calma, porque aùn no havia llegado à ellos el poco levante. Quando en el mismo dia se ausentaba el Sol, refrescò el viento, y trabajò bastante à los Franceses, con el motivo de querer mantenerse firmes, por no parecer que huìan, y mas, porque segun las noticias que los navichuelos de aviso daban, todos estaban enterados de como se hallaba cada uno. Todos los Almirantes vigilaban, persuadidos, que aquello pararia en la batalla que se disponia, y el Conde de Tolosa diò las espaldas à las Costas de España, y bordeando aquella noche, se encontrò la mañana del dia 24. en las aguas de Malaga, en donde corriendo mas recio el levante, tuvo aviso, que venia la Armada enemiga tendidas las velas, y formada en batalla.

249 Componiase la Flota de

de los Aliados de ciento y diez y ocho Naves de varia magnitud, y de ocho bombardas, y dirigiendo el todo el Almirante Roock, Inglès, formò la primera linea, eſtando en medio la Capitana de Inglaterra, y à la derecha la de Holanda, en la qual iba ſu Almirante Alemundo. En ambos eſtremos de la linea eſtaban las bombardas; y la ſegunda linea ſe formaba de quarenta Navios, eſperando todos la hora, y ſeñal de la pelèa. Con la miſma diligencia el Conde de Toloſa puſo en orden la Armada que governaba, compueſta de ciento y ocho Baxeles, y quarenta Galeras, las quales tenian la orden de ſacar de la batalla los Navios que eſtuvieſſen maltratados, y de entrar en la linea otros à remolco. Con eſta diſpoſicion, porque el viento no diera directamente por la proa, torcieron los Franceſes à la derecha, à cuyo tiempo la mareta contraria al viento retardaba el combate, y ſe prevenian mejor, mientras ſe forcejaba en vencerla.

250 Eſtaban yà à tiro ambas Armadas, y llenando los ayres de fatales anuncios el ſonido de los Tymbales, Trompetas, Piſanos, y Clarines, los Almirantes hicieron caſi à un miſmo tiempo la ſeñal de acometer, y ſe empezò con eſtruendo à jugar la Artilleria. Principiado que eſtuvo el combate, cauſaban los hombres un terremoto ſobre las aguas, y los primeros que padecieron fueron los Franceſes, porque el viento contrario les agitaba mas, y no heria con tanta certidumbre ſu cañon. Los Ingleſes lograban del viento en popa, por cuya razon diſparaban con mayor firmeza, y regiſtraban mejor à los contrarios, porque ſobre ellos cargaba todo el humo, el qual impedia que los Franceſes vieran claramente al enemigo. Sin embargo de eſto el Conde de Toloſa eſtrechò la linea para llegar al aborde, porque de eſta ſuerte penſaba ſalir mejor, à cauſa que ſabia eſtàr mas bien proveìdo de gente de guerra. Al enemigo no le pareciò conveniente eſta idèa, y para que no llegàra à tener efecto, alargò ſu linea, y ſolo peleaba con el cañon. Y por quanto las alas, por la fuerza del viento, ſe iban à la ſegunda linea de los Franceſes, el Almirante Inglès mandò eſtrecharlas, y unirlas, en quanto huvo lugar, al ſemicirculo, que era mayor que el opueſto. Aſsi continuaba la batalla; y no pudiendo el Conde conſeguir ſus intentos, ſe dexò ir con impetu ſobre la Comandanta Holandeſa; y faltandole el viento, ſolo conſiguiò abràſarla à cañonazos. La ala derecha de los Franceſes havia padecido

cido mucho; pero con la diligencia de las Galeras se volviò à restablecer. Lo mismo hicieron los Ingleses, socorriendo la segunda linea à la primera, y dando mas vigor à su izquierda; de manera, que esta, alargandose un poco mas, todos los Navios peleaban, porque los mas quebrantados no podian yà retroceder.

251 Parece que los hombres, con su industria, havian querido formar otro Vulcano en medio de las aguas Ibericas, pues despedian un continuo, è imponderable fuego, del qual todo el humo cargaba siempre sobre los Franceses, causando bastante incomodidad, è impidiendo incluir en su corva linea à los enemigos. En la segunda linea caìan algunas bombas, que arrojaban los Ingleses, pero con poco efecto, porque el movimiento de las aguas no permitia el acierto. No obstante este vano disparo de las bombas, la muerte no echaba menos multiplicados estragos, porque sobraban los peligros, los quales, si no eran mas, lo motivaba la despedida del dia. El mar en esta ocasion se cubriò de sombras, y salpicados los leños de la vertida sangre, registrabase en los miseros combatientes la fatalidad mas lastimosa, que se pueda ponderar; porque à quien encontraban ciego, à quien denegrido el rostro, à unos heridos, à otros mancos, à muchos despedazados, y muertos. En este modo parece que la fortuna quiso hacer escarnio de los mortales; y reduciendolo todo à horror, hasta los elementos causaban espanto, porque el agua mudò su diafanidad con la sangre, y el ayre formò una densa nube del humo. Los Pilotos no trabajaban poco en conservar las lineas, y mas los Ingleses, que se mantenian à la capa, haviendo resumido el velamen, porque se enfureciò el mar con un borrascoso viento. Este hizo, que ambas Armadas fuessen perdiendo el orden; y el Inglès, retirando el centro de la linea, juntò sus alas, y amaynò las velas, porque temia dàr en tierra. El mismo temor trabajaba al Francès; y de este modo, no pudiendo resistir al viento, torciò el clavo, y navegò à orza. Esto, y la noche pusieron fin à la batalla, aunque mientras duraron las luces del dia, no cessò la Artilleria de hacer fuego, quedando indecisa la victoria.

252 Como iba entrando la noche, se fuè minorando el levante, y se movieron vientos de medio dia, que à tres horas de anochecido cobraron fuerzas, y en ellas estuvieron bordeando los Ingleses con grande arte; de manera, que al amanecer consiguieron encontrarse

en

en las mismas aguas, en donde sucediò el combate. Los Franceses no pudieron executar lo mismo, porque estaban mas vecinos à tierra; y para no embestir en ella, huvieron de tomar el bordo mas alto. Sin embargo de esta varia navegacion, en la mañana del dia 25. se ordenaron los Aliados en batalla; y aunque el Conde de Tolosa solamente distaba dos leguas y media, de suerte que desde lo alto de los palos se miraban unos, y otros, impidiò el vienta segundo combate, obligando el mismo viento à los Ingleses à que se echàran à las Costas del Africa. El Conde de Tolosa llevò el mismo rumbo, estendiendose con las Naves entre el Peñòn, y Melilla, esperando otro lance que descidiera mejor la disputa, y declaràra la victoria. Esto no llegò à suceder, porque el viento no favoreciò al dicho Conde, ni menos quiso dexar quietas las aguas, de forma, que pudiessen obrar las Galeras. Semejantes accidentes detenian los deseos de los Franceses, y favorecian à los Ingleses, porque sin perder tiempo se recobraron del conocido peligro, y mas de un recio temporal, que obligò al Conde de Tolosa à que tomàra el Puerto de Malaga, en donde fuè recibido, y muy festejado de la Nobleza, y de todo el Pueblo. Los Coligados corrieron àcia Levante, hasta que con el cuidado, y el arte pudieron tomar el Estrecho, y entrar en Gibaltar, lo qual sucediò en el dia 30. Estando yà seguros baxo el cañon de esta Plaza, se repararon alguuos Navios; y otros con grande numero de heridos, se refugiaron en Lisboa; y tanto aqui, como en Gibaltar, se repararon los Baxeles, porque algunos salieron tan quebrantados del combate, que no podian resistir los embates del mar, para poder llegar à Inglaterra.

253 Esta fuè la naval, y cèlebre batalla de Malaga, que durò trece horas del dia 24. de Agosto, y en la que perdieron los Franceses mil y quinientos hombres; y aunque salvaron todos los Navios, quedaron tan maltratados, que fuè preciso que se compusieran en Malaga. Los Ingleses perdieron dos Navios, y los Holandeses uno, que se tuvo por la Capitana; à lo que se añadiò, que por un accidente que aconteciò al otro dia, volò la polvora otro Navio Inglès, llamado Albemarl; y de una, y otra Nacion quedaron muchos leños inutiles, computandose de ambas partes, entre muertos y heridos, la pèrdida de dos mil setecientos y cin-

cinquenta hombres. La victoria fuè difinida de tantos modos, quantos eran los dictamenes de aquellos que la consideraban. Los Ingleses la publicaban suyà, por haverse quedado en el puesto, y no los Franceses, y estos se la apropriaban, porque tenian logrado su intento, que era que salieran los enemigos del Mediterraneo, lo qual se conformaba con el orden que el Rey Christianissimo havia dado al Conde de Tolosa. Algunos de los que se encontraron en la funcion, tambien varìan la relacion; y no es de admirar, porque en las funciones cada uno se està en el puesto que le es señalado, y no lo puede vèr todo. Lo que era cierto, è indubitable, que si el referido Conde de Tolosa continùa el combate, ò sigue à los enemigos, acaba con ellos; porque segun se afirmò, yà no tenia polvora, sino para unos diez tiros. Assi se asseguraba, y por todo el sucesso, quando llegò la noticia à Londres, fuè celebrado como singular victoria con una salva de toda la Artilleria: y en Parìs por lo mismo se cantò el *Te Deum* en hacimiento de gracias.

CAPITULO XXXIII.

PASSAN LOS ESPAñOLES à recobrar la Plaza de Gibaltar, y la ponen sitio.

254 SIN que yo entre à minorar las prohezas de los valerosos Capitanes de los antiguos tiempos, ni apocar la honra que con ellas grangearon, puedo decir, que en el tiempo presente no faltaron Españoles, que con hechos heroycos se mostraron tan guerreros, que su valor diò materia para llenar la Historia; y aunque yo no los aventaje à los Alexandros, à los Cesares, ni à los Pompeyos, es cierto que no tuvieron que embidarles, porque tanto en lo prospero, como en lo adverso, florecieron sus hazañas. Y por mas que cada uno de los Estrangeros pretenda la gloria para su Nacion, sin ultrajarla publicaron los sucessos quanto propongo, huyendo las ponderaciones, y siguiendo la concision que empecè. No me desvio de este metodo, y con èl digo, que la demasiada confianza con que viviò la España en el siglo passado, tenia las Ciudades sin guarniciones, y sin gente que las defendiessen, por cuyo motivo se perdiò tan de pronto la de Gi-

baltar, comò he referido. Los Coligados lograron ocuparla, y muy contentos de ello los Ingleses, desde luego se aplicaron à su conservacion, por lo que les convenia para su comercio en las partes de Levante. Llevados de esta utilidad, procuraron los enemigos guarnecerla, empeñandose de cada dia mas en dexarla con la mejor defensa, aunque esta fuesse con la considerable costa de muchas vidas, navios, y caudales.

255 Sin embargo de todo lo dicho, el principal empeño de las Armas del Rey Catolico era la recuperacion de la Plaza de Gibaltar, no obstante que muchos Politicos consideraban, que serìa ardua, y costosa la empressa. Pero con todo esto, como en lo que es mas dificil de vencer pone el arrestado Capitan la gloria de su valor, se determinò poner sitio à dicha Plaza, y sacarla de las manos de sus enemigos. Hecha esta resolucion, se diò el mando del sitio al Marquès de Villadarias; y aunque no se le destinaron para la empressa mucho numero de Tropas, suplia la calidad de los Regimientos, haciendose mas lucidos por la Nobleza, que en ellos se incluìa. Muchos Capitanes, y señalados Personados, experimentados en la guerra, quisieron tambien concurrir al empeño, como lo hicieron el Conde de Aguilar, el Duque de Ossuna, el Conde de Pinto, y el Marquès de Aytona, anhelando todos à encontrarse en el mayor peligro. Y por quanto para lograr el intento no bastaba atacar la Plaza por tierra, sino que era preciso poner iguales fuerzas por el mar, se pensó que lo hicieran algunos Navios Franceses. Conocia esto mismo el Conde de Tolosa, que desde la batalla Naval se mantenia en Malaga; y para ocurrir à la necessidad, antes de partir à Francia puso en tierra veinte piezas de Artilleria, con las correspondientes municiones, para que sirvieran en el sitio, y tambien dexò ocho Navios bien equipados, para que con ellos embistiesse por mar el Comandante Monsieur de Pointy, el qual entrò en la Baìa el dia 4. de Octubre.

256 A este tiempo mandaba en la Plaza de Gibaltar el yà mencionado Principe Jorge de Armestad, de Nacion Alemàn, hallandose la guarnicion compuesta de dos mil hombres, y los mas Españoles Desertores, y poco aficionados à su Patria, y como tales procuraron fortificar los puestos, para no ser vencidos. Lograban grandes socorros por el mar, y abundancia de pertrechos de guerra; y de esta suerte se dispusieron para la defensa, siendo la mas fuerte la

de

de la montaña, en donde plantaron alguna Artilleria; y tambien se armaron en una torre, que descubria mucho el terreno, que havian de pisar los sitiadores. Todo esto era hacer mas dificil la empressa para los Españoles; pero resueltos à entrar en ella, luego que las lluvias lo permitieron, se diò principio à las operaciones Militares, y se abriò la trinchera en el dia 21. del mes de Octubre. Con bastante incomodidad se entrò en el empeño, empezando los ataques por el Molino, que era lo mas cercano à la Plaza; y Don Bernardo Renaud Eligazaray, que era el Ingeniero Mayor en este sitio, desde luego, en cumplimiento de su oficio, procurò adelantar las lineas, de modo, que en el dia 26. yà se miraban plantadas tres piezas, y quatro morteros para batir la Plaza. Los enemigos, en vista de esto, hacian grande fuego, para detener lo mucho que se adelantaban las obras; y particularmente desde la dicha torre; pero todo lo despreciaban los sitiadores; y el Marquès de Villadarias, con su aplicacion, se expuso à tanto peligro, que en este breve tiempo un casco de bomba le arruinò el cavallo, que montaba.

257 Por unos, y otros se manifestaba grande empeño, y los enemigos, viendo quan adelantadas estaban las obras de los sitiadores, destinaron una Galeota cargada de bombas, para que hiciera grande fuego sobre los ataques desde la vecindad del Muelle viejo. Esta diligencia de la Galeota fuè executada por la industria de los sitiados; pero ni el fuego que despedia esta embarcacion con las bombas, ni menos el de la Artilleria de la Plaza, hicieron el daño que pretendian. Todo era idear modos para detener el esfuerzo de los sitiadores; pero estos le hacian mas glorioso con la resistencia, logrando tambien descomponer quanto los enemigos imaginaban. Sucediò todo con rara animosidad, à la qual favoreciò la fortuna en un raro sucesso; y fuè, que para desvanecer quanto con la dicha Galeota se intentaba, el Comandante Pointy ordenò à Monsieur de Gabaret, Capitan de un Navio de fuego, que con algunas chalupas fuesse à abrasarla. Quando era la media noche, este Capitan puso en execucion el orden, y ayudado del silencio, cargò sobre la embarcacion enemiga, y espada en mano principiò una grande destroza; hasta que el fuego pudo llegar al pañol de la polvora, cuya violencia despidiò despues por el ayre las bombas, que tenia el buque, y fueron à caer dentro de la Plaza,

en

en donde cauſaron la mayor ruina. Eſta fatalidad ocaſionò el fuego del mar, y aquel de las baterìas de tierra hizo igual eſtrago en la nombrada torre, pues no obſtante que no eran muy conſiderables las dichas baterìas, la arruinaron; y de eſte modo ſe libraron los ſitiadores del fuego, que por una, y otra parte les hacian.

258 Yà mas libres los ſitiadores del fuego, que hacia el enemigo, pudieron adelantar los ataques, aunque lo arenoſo del terreno favorecia muy poco las obras. Sin embargo de eſto, fervoroſos en el empeño, ayudaban mucho los ſocorros, que deſde Cadiz, y por las Algeciras ſe recibian; de ſuerte, que en el dia 6. de Noviembre quedò concluìda una baterìa de ocho cañones, y ſeis morteros, que ſe formò contra la montaña. Tambien en el dia 8. ſe perficionò otra baterìa de ſiete piezas, y ſeis morteros contra el Valuarte, que mira al Oriente, quedandoſe trabajando otra de veinte piezas, que ſe enderezaban contra la cortina, y la puerta. Con toda diligencia ſe procuraba ſalir con el empeño; pero à los Eſpañoles todavia les quedaba mucho que vencer, y era la comunicacion del mar, que gozaba la Plaza, y mayormente con el grande ſocorro, que recibieron en el dia 9. de Noviembre. Sucediò, pues, que llegò en eſte dia el Almirante Lake con veinte y dos Navios, conduciendo todo genero de viveres, y pertrechos, de lo que quedaban contentos los defenſores, aunque el tiempo no quiſo concederles el gozo cumplido, porque en el miſmo dia, de una bala de Artilleria, quedò muerto en el baſtion de San Pablo el Coronèl Fox. Entre los regocijos ſe mezclaban las deſdichas, y para quatro Fragatas Franceſas, que ſe encontraban en la Baìa, fueron fatales, porque entrando la Armada enemiga con viento favorable, no tuvieron los Capitanes forma para poder reſiſtir à tanta fuerza. Por eſta deſigualdad reſolvieron los Capitanes Franceſes echarſe à tierra con toda la gente, y aplicar el fuego à los Navios; lo qual executaron ſolos tres, porque el otro ſe expuſo al mayor peligro, y quiſo correr toda fortuna. Eſta Fragata llamabaſe la Eſtrella, y como mas velera, trepando el viento por medio de los enemigos, que havian formado un cordon, ſe saliò del Puerto; pero ſiguiendola otra Fragata Ingleſa, le diò alcance, y deſpues de ocho horas de combate, la rindiò, y en el dia 11. la entrò en Gibaltar.

259 Los ſitiados en dicha Plaza ſe animaron mucho con el referido ſocorro; pero con igua-

iguales animos proseguian los sitiadores, no obstante que desde el monte recibian grandissimo daño con el continuo fuego. Para librarse de esta molestia, se alentò, como pedia la ocasion, el Coronèl Figueroa; y tanto, que con ciento y cinquenta voluntarios Españoles, en el dicho dia 11. pretendiò desalojar à los enemigos de la montaña. No huvo de ser esto con el silencio que se requiere en semejantes lances; y assi, noticiosos los enemigos de la valentia, se previnieron con tiempo, doblando el cuidado, y el numero de los defensores; y con esto yà los Españoles no podian lograr su valentia. Sucediò, que por un atajo, ò senda inusitada, que descubriò un Paysano, se ideò el assalto, creyendo coger desprevenidos à los enemigos. El pensamiento era bueno, pero no tuvo acierto la diligencia, porque à mas de ser el terreno desigual, era precisso superar la cuesta por rebueltas, y descubiertos. Sin embargo de tantas dificultades, se puso en execucion lo pensado; y siendo los sitiadores descubiertos por los enemigos, al romper el dia tocaron al arma, y acudieron à la defensa hasta el numero de docientos hombres, los quales rechazaron à los sitiadores. Quedò en esta ocasion victorioso el Principe Henrique de Armestad, sobrino del que mandaba la Plaza, porque hizo prisionero al Comandante Español, y à la mayor parte de la gente que mandaba; pero le tuvo de costa al Principe una buena herida en la espalda siniestra, ocasionada de una bala de fusil. La idèa de los Españoles, originada de su valentia, era buena; y aunque no tuvo el efecto deseado, dexò à los Capitanes la enseñanza, de que para lograr los lances, importa mucho el silencio, y tambien, que para la inteligencia del terreno, y del Paìs se deben informar de los Paysanos; pues el que descubriò la dicha senda de poco uso, se dixo que era un Pastor.

260 Los mencionados Navios recien llegados se pusieron, como he insinuado, en un cordon, y empezaron à hacer fuego contra los ataques; pero los Españoles destinaron una bateria de diez cañones, y quatro morteros para corresponderles, y se imprimia tan lindamente la bala, que se vieron obligados à retirarse mar adentro, y fuera de tiro. Bien pudieron conocer los enemigos en esta empressa, como la fortuna se alterna en los sucessos de la guerra, y mas haviendo logrado los sitiadores arruinar el Valuarte de San Pablo, y tener abierta la brecha, por cuyo motivo se enderezò toda la fuerza contra la cortina.

Todo

Todo eſto ſucediò antes que llegàra el dia 15. de Noviembre, el qual fuè deſgraciado para los ſitiadores, porque pegandoſe fuego tres carros de polvora, maltratò el incendio à muchos Soldados, logrando al miſmo tiempo los enemigos el ſocorro de quinientos hombres, entre Ingleſes, y Holandeſes. Mucho ſe animaban los enemigos, y por eſto en el dia 24. de Noviembre los de los Navios intentaron hacer un deſembarco por las Algeciras con doce lanchas armadas; pero al miſmo tiempo de executarlo, poniendo el pie en tierra, ſe deſvanecieron ſus eſperanzas. Fuè el caſo, que à eſte tiempo llegaron Don Luis de Solìs, y el Marquès de Paterna, con alguna Cavalleria, y con denuedo, cargando ſobre los enemigos,les obligaron à dexar la empreſſa, con la pèrdida de muchos, que no pudieron tomar las lanchas. De eſta manera ſe alternaba la ſuerte en una, y otra parte, proſiguiendo ſiempre los ſitiadores en las trincheras, jugando las baterìas, y eſtrechando la Plaza, para ponerlo todo en eſtado de dàr el aſſalto. Con eſte anhelo ſe multiplicaban en los Eſpañoles los trabajos, teniendo por mayor contrario la deſtemplanza del tiempo, en que ſe moſtraba muy rìgida la eſtacion. Proſeguiaſe el empeño, ſin reparar en ello, y entrò el mes de Diciembre, quando yà ſe havia conſtruìdo por los ſitiadores una Plaza de Armas con ſu banqueta, para eſtrechar mas la Ciudad, que con el continuo fuego padecia baſtante daño. Los Eſpañoles moſtraban en todo ſu valor, y con èl parece que porfiaba la opoſicion del Invierno, que con repetidas lluvias llenaba de agua las trincheras, la qual deſpues para echarla fuera coſtaba mucho tiempo, y trabajo. Añadiaſe tambien à eſto contra los ſitiadores el continuo ſocorro que lograban los enemigos con la amiſtad de los Moros de Mequinèz, en cuyas Coſtas ſe tenian los Almacenes; y los Barbaros daban todas las coſas con tanta conveniencia, que para la Plaza era el mayor coſte la corta travesìa del mar, que permitia entràran dos veces al dia los viveres freſcos; y por todo eſto tuvo eſta empreſſa el efecto que mas adelante verèmos.

CAPITULO XXXIV.

PROSIGUE EL ASSUNTO del Capitulo antecedente, haſta el fin que tuvo el ſitio de Gibaltar.

261 ARTIFICIOSA maquina es la del Relox, en quien de todos mo-

modos resplandece el ingenio del hombre; pues con la invencion supo dàr vida à una estatua muerta. Pero lo mas digno de reflexion es vèr, que la mano del Relox no es preciso que dè golpes en la campana, ni que se registre la inquietud de su interior espiritu, para que se conozcan los passos de sus ruedas, porque basta que se apliquen los ojos à la muestra, para saber hasta donde pudo llegar la cuerda. Y en nuestro caso, aplicando el Discreto la vista à la Plaza de Gibaltar, por la muestra de quanto sucedia, facilmente conocerà el fin, que podia tener la empressa. Daban sus vueltas las ruedas del empeño; y aunque el espiritu no cessaba el movimiento, la fortuna administraba mas cuerda à aquella de los enemigos con multiplicados socorros, y assi no podia caminar con igualdad la otra de los sitiadores, aunque mas cargada con el peso de los referidos trabajos. No desmayaban por esso los animos de los Españoles, quando se hacia mas ardua su empressa, y quando tanta variedad de cosas daba bastantemente à conocer, que para rendir qualquiera Plaza Maritima son precisas las fuerzas de una Armada, que corten la comunicacion del mar; y como en Gibaltar faltaba esto, no se podia lograr la rendicion.

262 Los enemigos tenian libre la entrada del mar, y por este motivo, à mas de lograr la Plaza continuos socorros de gente, y provisiones, los sitiadores cada dia peleaban con guarnicion nueva, y descansada. El empeño de los Ingleses era tal, que por conservar esta Plaza no reparaban en sacrificar multiplicados caudales, y su mejor gente: y de esta conformidad en el dia 7. de Diciembre entraron en el Puerto diez y ocho Navios enemigos. Para estos, que venian de Inglaterra, hizo viento favorable; y el mismo se manifestò contrario à una Esquadra Francesa, mandada por el mencionado Monsieur de Pointy, que iba para oponerse à los enemigos. Pero en medio de todo esto, y como llevo dicho, no desmayaban los Españoles, y se viò en un Navio Vizcayno, que poco antes havian apressado los Ingleses, y ahora se encontraba con ellos en la Baìa de Gibaltar. En la presente ocasion quedaban en este Navio Español cinco de sus Marineros, y el Capitan, que era Don Antonio de Irgazaval, los quales, valiendose de la obscuridad de la noche, quitaron los alfanges à siete Ingleses, que lo guardaban, y con valentìa les hicieron meter en la escotilla. De este modo los pocos Españoles se volvieron à hacer dueños

ños del Navio; y sin reparar en peligros, salieron por medio de la Armada enemiga, y vararon en tierra con tanta fortuna, que lograron, sin tardanza, el abrigo de alguna Infanteria Francesa, que estaba mas vecina; y considerandose victoriosos, salvaron en tierra sus personas, y se llevaron prisioneros à los dichos Ingleses, despues de haver aplicado el fuego al Navio. Fuè en las ocurrentes circunstancias una accion valerosa, y por tal se considerò en la Corte de Madrid; por cuyo motivo el Rey Catolico, no solo reservò en su memoria los adelantamientos de estos Españoles, sino que desde luego embiò para cada uno una medalla de oro, en que estaba gravada la imagen de ambas Magestades Rey, y Reyna.

263 Quando assi mostraba cada qual su animosidad, no podia la Baìa de Gibaltar abrigar comodamente tantas embarcaciones, y por esta razon determinaron los Ingleses retirarse con la mayor parte de la Armada à sus Puertos; y antes de executarlo, tambien resolvieron quemar algunas barcas Españolas, que se hallaban en la parte de Levante. Arrestada determinacion era esta, y poniendola en execucion en el dia 9. de dicho mes con siete chalupas armadas, tuvieron contrario efecto, porque saliendo prontamente Don Joseph de Armendariz con alguna Cavalleria, è Infanteria, hizo tanto fuego, que los enemigos huvieron de retroceder con pèrdida considerable. De este modo, yà por mar, y yà por tierra, siempre se registraba accion nueva, quàndo los vientos se mostraban contrarios à los Argonautas; porque los Navios Ingleses, que salieron de la Baìa, por no poderse mantener en ella, se estuvieron cinco leguas de la Plaza en la parte de Levante; y los Navios Franceses no pudieron doblar por el Cabo Espartèl, para cumplir sus designios. En las trincheras continuaban tambien los trabajos de los sitiadores con poco adelantamiento, y mucho daño; y en medio de tanta contrariedad, solamente campeaban afortunados los Armadores Españoles, que lograron apressar unos Navios Ingleses, que venian de Indias, y partes de la Jamayca, y de las Barbadas, siendo su carga de tanto precio, que se valorò en un millon, sin considerar el importe de las municiones.

264 La Esquadra de los Navios Ingleses perseveraba en la altura de Tetuàn, observando lo que haria la otra Esquadra de Francia; pero como las espumosas ondas son inconstantes, no concedian lo que cada qual deseaba. Los Ingleses es

cierto, què lograron el principal intento de introducir el socorro, que traian diez Navios para la Plaza de Gibaltar; pero con todo esto logrò tambien el Comandante Francès Pointy apressar en el dia 16. de Diciembre quatro Navios enemigos, que traian el socorro de quatrocientos hombres, y muchos pertrechos de guerra. Esto diò fin al año por la parte del mar, de donde se huvieron de retirar todos los Navios à la seguridad del Puerto, por pedirlo assi la estacion del tiempo; y por la parte de tierra continuaban los sitiadores en resistir el fuego de los enemigos, y en el trabajo de sacar el agua de las trincheras, que con las repetidas lluvias era bastante. El Principe de Armestad vivia muy ufano de quanto passaba, y tan satisfecho con la ayuda de los Ingleses, Holandeses, y Moros, que yà todo le parecia poco, hasta llegar à escrivir una Carta al Marquès de Villadarias, pidiendo el cange de los prisioneros. Esta peticion es una cosa regular en tiempo de guerra; pero la dicha Carta se formò con titulos tan abultados, y con terminos tan especiosos, y tan arrogantes, que no merecia respuesta; y por tanto no se contestò, ni se quiso dàr, hasta que la persona que la escrivia se descubriera con mas proprio ropage, y con el uniforme que le correspondia.

265 Por ultimo diò fin el año de 1704. con los referidos sucessos; pero no se concluyeron en el mencionado sitio las molestas faenas, y grandes trabajos, que alli sufrian los Españoles, peleando al mismo tiempo contra el mucho fuego, que hacian los defensores, y con las inclemencias de la estacion. Nadie desistia del empeño, y el Rey Catolico determinò, què passàra al Campo de Gibaltar el Mariscal de Tessè, despues de haver reconocido los Quarteles, y las Tropas, que estaban en la raya de Portugal. Bastantemente conocia este General lo mucho que se padecia en la empressa, y comprehendiendo tambien, que se necessitaba de mayor numero de gente, porque los Coligados de cada dia aumentaban la guarnicion de la Plaza, dispuso, que baxàran algunas Tropas de las que estaban en Castilla; y assi se executò, acudiendo al dicho sitio mil Granaderos, y tres mil Infantes de las Tropas de Castilla, y otras quatro Compañias de las que estaban en Oràn. Con este aumento se enfervorizaron mas los sitiadores, y estendieron las trincheras hasta la altura de la montaña, que era la mejor seguridad de la Plaza, haciendolo todo à fuerza de trabajo, porque

que quando estaba mas fortificado el terreno, como las obras se componian de arena, una vez que esta se mojaba, por sì mismas se deshacian aquellas. Todo era fatiga, en la qual no reparaba el valor; y por tanto à los 7. de Febrero se determinò dàr el assalto; y se executò con las primeras luzes de este dia, atacando el puesto, que llamaban el Pastèl, y la cortadura de la montaña con diez y ocho Compañias, siendo las nueve de Granaderos. A esta resolucion resistieron fuertemente los defensores, haciendo grande fuego; pero sin embargo de esto lograron los sitiadores ganar el fosso. Se consiguiò pisar aquel terreno, y por defenderle, perdieron los enemigos cien hombres, quedandoles otros tantos heridos; mas como los vencedores havian de sufrir el fuego à cuerpo descubierto, no pudieron mantenerse allì, y por tanto le desampararon, retirandose con buen orden, haviendo tenido la pèrdida de ciento y ochenta y cinco hombres entre muertos, y prisioneros.

266 De este modo se mantenia la sangrienta, y costosa guerra, sin que cessàra el fuego por una, ni por otra parte, mostrandose los defensores animosos, y repitiendo varias salidas, à las quales siempre resistieron los sitiadores, sin desamparar jamàs las trincheras, de lo que quedò muy satisfecho el Mariscal de Tessè, que llegò allì à los primeros dias del mes de Febrero. Todo era animosidad, y tambien la mostraba grande el Principe de Armestad, quien la huviera hecho mas gloriosa, si no la manchàra con la ignominia de intentar con las Regencias de Tunez, y Argèl el sitio contra la Plaza de Oràn, que mantenian los Españoles. Semejante accion en un Principe Christiano, no podia dexar de ser muy fea à los ojos de todos, aunque lo hacia por divertir las fuerzas de la Monarquia de España; y realmente los Moros lo executaron sin dilacion, y con bastante molestia de los Christianos. Pero en medio de todo esto jamàs perdieron los Españoles las confianzas de recobrar à Gibaltar, y mayormente despues de haverse dexado vèr con una Esquadra de trece Navios Franceses Monsieur de Pointy. Este Capitan traìa para socorro del sitio alguna Artilleria, y cantidad de municiones; mas el tiempo fuè tan contrario para que pudiera desembarcar en muchos dias; y esta dilacion se puede decir, que ocasionò la mejor fortuna de los sitiados, y que totalmente se malogràra la Empressa de los Españoles. En ocho dias no pudo el Comandante Francès desem-

embarcar la Artilleria, ni hacer operacion alguna por mar, como estaba ideado, atacando la Plaza, que se miraba en grande peligro; y lo motivò un furioso temporal, que solo permitiò antes algun disparo de la Artilleria, con poco fruto.

267 Solamente pudo lograr la Esquadra Francesa en esta ocasion apressar en el Estrecho un Navio Inglès, que conducia à Gibaltar polvora, y municiones, con cuyo carguio se conduxo à Cadiz. Tuvo tambien noticia el Comandante Francès, que en Cabo Espartèl se havian descubierto algunos Navios enemigos, y yà que se malograba la oportunidad de atacar à Gibaltar, y que los vientos le obligaban à salir de la Baìa, se encaminò à encontrarles. Todo era manifestar valentia; pero ni aùn esta diligencia se logrò, porque no pudo encontrar dichos Navios; y assi corriendo las Costas de Africa, pudo mitigar la pena la vista de dos Naves Inglesas de Comercio, que aunque pequeñas, iban bien interessadas: aumentandose su arresto con la presa que hizo Monsieur Marquisan de otros tres Navios marchantes, que venian de Italia. Con la ayuda de la referida Esquadra esperaban los sitiadores, que se efectuaria mas facilmente su empressa, porque embestida la Plaza por mar, y por tierra, y yà en el parage que se hallaba, no se dudaba la rendicion. No era mal fundada la creencia; pero quando assi se alentaban los sitiadores, la furiosa tempestad desvaratò todas las idèas; de forma, que de la referida Esquadra arrojò ocho Navios à las Costas de Africa, y en las de España solo quedaron cinco. Este mismo viento, que se mostrò contrario à los Franceses, parece que fuè el mismo, que accelerò el viage de una Armada, compuesta de quarenta y ocho Navios, que saliò del Tamesis para el socorro de Gibaltar. Venia esta Armada à cargo del Almirante Lake, haviendose aprestado en Londres, adonde llegò el aviso del peligro en que se hallaba dicha Plaza; y deseando tambien encontrar à los Franceses, con facilidad, y presteza llegò à entrar en el Mediterraneo. Sucediò esto en el dia 21. de Febrero, en el qual, favorecidos los enemigos de una espesa niebla, dieron entre Estepona, y Marbella sobre los cinco Navios Franceses, separados de los otros, que tambien mandaba Pointy. Este accidente fuè à medida del deseo de los enemigos, à cuya fuerza, aunque desigual, resistieron los Franceses, haciendo mas de lo que se podia creer. Pelearon con los Ingleses, y durò el comba-

ba-

bate el espacio de quatro horas; y los Capitanes Patuolet, y Mons, se libraron por tres vezes del aborde, y se defendieron briosamente, hasta que al quarto aborde fueron rendidos; y por ultimo, quedaron en poder de los enemigos tres Navios Franceses, y los otros dos vararon en la orilla, y la tripulacion les aplicò el fuego, y se salvò en tierra con todo el equipage. De los otros ocho Navios de la referida Esquadra, dos entraron en Cadiz, y los seis se fueron à Tolòn; y aunque los Ingleses celebraron la victoria, les tuvo de costa dos Navios, que se sumergieron, y otros, que padecieron algun daño.

268 Este fatal sucesso para las armas del Rey Catolico, en muchas personas que lo supieron no causò novedad; porque consideradas las ocurrentes circunstancias, por ellas mismas se comprehendia, que los enemigos no dexarian de socorrer la Plaza con sus Navios, y que estos vendrian con superiores fuerzas para lograr sus fines. Verdaderamente los consiguieron; porque à mas de haver rechazado à los Franceses, como dexo dicho, entraron luego muy ufanos en la Baìa de Gibaltar, y socorrieron à esta Plaza con bastante numero de gente, y cantidad de provisiones. Los Oficiales Generales, que mandaban el sitio, conocieron tambien, que el haver impedido el tiempo las primeras idèas, concebidas con la ayuda de la Esquadra de Pointy; y en vista de lo que passaba, no podian salir con el intento. Y esto era evidente, porque se encontraban los enemigos dueños del mar, y en la Plaza con cinco mil hombres, que la defendian; à lo que se añadìa, que en los sitiadores se experimentaban tantas enfermedades, ocasionadas de las aguas, y del trabajo, que con la gente que havia fallecido, y la que morìa todos los dias, tenian mas pèrdida en aquel sitio, que la que pudiera suceder en una reñida batalla. Por todos estos motivos, y porque quando las fuerzas de un Capitan no se igualan con las del enemigo, es tan honrosa la retirada, como el vencimiento, se determinò desistir del empeño, y reducir el sitio à bloqueo, con la idèa de detener al enemigo dentro del recinto de la Plaza, y que no se internàra en el Paìs. Este dictamen fuè muy prudente; y si se huviera practicado al principio, no se huvieran consumido en la empressa tantos caudales, y tantas vidas; lo qual huviera aprovechado en otra opor-

oportunidad mejor, que el tiempo podia franque. r.

269 Hecha que estuvo la mencionada determinacion, se ofreciò la dificultad de retirar la Artilleria, porque estaba muy vecina de la Plaza; pero el mismo valor, que la supo poner tan abanzada, era quien no tenia reparo en retirarla. Se puso en execucion esta diligencia, y con la industria abrigada de la noche, en poco tiempo se traxo toda la Artilleria al Campo; y si los de la Plaza lo advirtieron, lo dieron por bien hecho, para verse de este modo libres de las molestias del sitio. Todo se fuè recogiendo; y para no dexar enteramente el terreno, y detener à los enemigos, se construyò un Fuerte en la montaña vecina, dexando en èl ochocientos hombres, que impidiessen las correrias, que pudiessen intentar los enemigos; y de este modo sucessivamente se retiraron las Tropas al descanso de los quarteles, tomandolos en Cadiz las Españolas, y las Francesas en Malaga; y en el dia 2. de Mayo quedò desamparado el sitio de Gibaltar.

CAPITULO XXXV.

SE CONTINUA LA GUERRA contra la España; y se refiere lo que aconteciò con la que se hacia en los confines de Portugal.

270 SIEMPRE lisongèa à los mortales la esperanza que se funda en lo vario de la fortuna; y aunque muchas vezes no tiene otro sèr, que aquel que la imaginacion, ò fantasìa le dà: en algunas ocasiones los sucessos le conceden un sèr real, y verdadero, que no tiene. A mas de esto, no se viera tan poca estabilidad en las cosas de la vida civil, si de la fortuna se pudieran servir los hombres, como de los Soldados à sueldo; porque entonces conseguirian sus designios, y tambien lograrian, que perdiesse hasta su proprio nombre la desventura. No es facil que los hombres logren esto; y aunque muchas vezes encuentran la tierra que pisan muy resvaladiza, no reparan en llevar adelante sus caprichos; y del mismo modo concluyeron la guerra los que la mantenian en el año de 1704. y la prosiguieron en el presente de 1705. En este tiempo los Aliados contra la Monarquia Española creyeron, que fatiga-

tigadas las Potencias de España, y Francia con la guerra, no podrian llevar tan grande peso, porque las dos solas eran las que lo havian de sostener; y que assi indefectiblemente conseguirian tan estimable trono, por quien yà havia tres años, que peleaban. Las vanas inteligencias, que con algunos Españoles tenian los Coligados, les hacian creible la possession; pero todo se reducia à encender un fuego lento en las entrañas de los Reynos, y Provincias de España, de lo que resultaba la turbacion, y el desorden; lo qual ocasionò en unos Sugetos ambicion, en otros iras, en otros venganzas, y en los mas tanta ceguedad, que acabò con las vidas, y las haciendas.

271 Los Ingleses al mismo tiempo se mostraban tan empeñados, que no reparaban en cosa alguna, ayudando mucho à sus afanes la amistad con los Moros de Mequinèz, y su Rey Muley Ismaèl, no solo para que divirtiera las fuerzas de España, molestando la Plaza de Ceuta, sino tambien para proveerse en el Africa de viveres, y cavallos, lo que les era muy costoso conducir desde su tierra. Con esta amistad no omitiò el Rey de Inglaterra hacer, que passàra un Embiado al dicho Rey Moro, y lo executò el Sugeto destinado, partiendo en el año antecedente desde Gibaltar à Tanger, cuyo Alcayde le conduxo à la presencia de Ismaèl. Quando dicho Embiado estuvo en Mequinèz, y cumpliò su encargo, los Alcaydes, y Consejeros de aquel Rey, unidos en la gran Mezquita, trataron de la conveniencia de esta amistad, y de las grandes esperanzas que daban los Aliados contra la España, de que lograrian los Moros la rendicion de Ceuta, que despues de ocupada, con sus Tropas, y Navios, los Africanos podrian introducirse en España, y concurrir en la guerra, que se mantenia por la exaltacion del Señor Archiduque. Discurrieron los Moros sobre esta escandalosa idèa, y ellos mismos, aunque barbaros, comprehendian el desvario de entrar en una guerra, que solo podia destruir la España, y mas que la conquista havia de ser para entronizar à otro. Los mismos Infieles conocian, que todo era una alucinacion; y el Rey Moro parece que por lo mismo despreciò la negociacion, con lo qual, en medio de su barbaridad, procedian los Africanos con mas entereza, que aquella con que se mostraban los Principes Europèos. Se viò este desprecio de los Barbaros por los efectos, porque lo mas que hicieron fuè continuar con la liberalidad de los viveres, y en el sitio de Ceuta

arrojarse en la noche del dia 2. de Marzo sobre el camino cubierto, con tanta furia, que empezando à arrancar las estacas, pretendieron hacerse dueños de la obra exterior. Advirtiò todo esto el Governador Don Juan Francisco Manrique, y luego atajò la barbaridad, peleando contra ella el espacio de una hora, hasta rechazar à los Moros, con mucha pèrdida.

272 A diestro, y à siniestro se pretendia lograr el intento de sacar del trono de España à su Monarca D. Phelipe Quinto; y de esta suerte se prendiò el fuego de la guerra con tanto perjuicio, que en este mismo año tuvo su Magestad por conveniente escrivir à los Reynos, à fin que hicieran sus esfuerzos para la defensa. Una copia de estas Cartas no la pongo aqui, por no abultar la obra; y mas porque los Españoles se portaron con su natural vizarria tan leales, que sus mismas operaciones publicaban el contenido de la Carta, y su respuesta. Nadie tuvo dificultad en ofrecerse; y si despues faltaron algunos, fuè el motivo la propria flaqueza, que diò lugar al espiritu turbador, el qual introduxo en España à los Emissarios de los Coligados; de lo que ha estado bien enterado el Rey Catolico, y por esto su benignidad perdonò à todos los culpados. Todo lo notarà el Discreto en el discurso de los sucessos; pero sin embargo de esto, el Reyno de Galicia sirviò à su Magestad para la presente guerra con quatro mil hombres, divididos en ocho Tercios, obligandose el mismo Reyno à vestirlos à su costa, y remplazarlos, en lo qual ayudò mucho el Duque de Hijar Don Fernando Piñateli, que se hallaba alli por Capitan General. El Reyno de Navarra prometiò, para mientras durare la guerra dentro del recinto de España, mantener à su costa tres Regimientos de à seiscientos hombres cada uno. Al Reyno de Aragon previno el Rey en su Carta, que queria fuesse de sus naturales la Guardia mas inmediata à su persona; y los Aragoneses, estimando la confianza, que el Rey hacia de sus buenos corazones, quisieron explicar la fidelidad, que siempre han observado à sus Soberanos, y ofrecieron levantar, y mantener quatrocientos hombres. A mas de esto, los Aragoneses particulares, como tan facultativos, y viendo la turbacion de España, levantaron despues varia Tropa à sus costas para defensa de su Magestad; de manera, que en dos dias se formaron ocho Compañias de à sesenta hombres cada una, que componian un Regimiento, el qual se encargò al cui-

cuidado del Mariscal de Campo Don Martin Carlos de Espinosa, Governador del Castillo de Jaca, y se repartieron los empleos de Oficiales en Cavalleros de conocido esplendor. Tambien, quando la necessidad lo pidiò, en este mismo año saliò el Conde de Atarès con docientos hombres, y el Marquès de Lierta con otros cinquenta montados, y otros muchos Titulos, y Cavalleros de calidad, y distincion, que voluntarios quisieron verse en el mayor empeño, como aventureros.

273 En los otros Reynos de las Costas del Mediterraneo, se previnieron las Milicias para defenderlas, poniendose yà todos los Vassallos en armas, y la Provincia de Estremadura concurria con singular zelo à la necessidad, y mas con la manutencion de las Tropas, que alli estaban haciendo frente à los Portugueses, y sus Aliados. Y realmente los Españoles en aquellas partes no descuidaban, como lo executaba el Capitan Don Melchor de Roxas, que con sesenta hombres hizo una salida desde Marbàn; de modo, que haviendo logrado hacer algunos prisioneros de los enemigos, que corrian aquella tierra, despues fuè cargado de trecientos Portugueses, los ciento de Cavalleria, y los docientos de Infanteria; y aunque su Tropa se retirò, ordenada con los prisioneros, perdiò la vida por sostener à los suyos. El Rey Don Pedro à este tiempo hallabase tan quebrantado de salud, que no podia atender à los negocios que se ofrecian, y por este motivo no faltaron en Lisboa algunas diferencias, sobre quien havia de tomar à su cargo el despacho de los expedientes. Todo era multiplicar cuidados, viendose la otra novedad de estàr disgustado con los Portugueses el Duque de Scomberg, General de las Tropas Inglesas, porque en el empeño no ponian todo el calor, que pide la guerra. Vivia este Capitan desazonado por muchas razones, y mas por las seguridades, que expressaban el Marquès de las Minas, y el Almirante, de que los Pueblos de Castilla, luego que descubrieran en las Fronteras las Tropas Coligadas, aclamarian al señor Archiduque. Viò dicho General todo lo contrario; y desde el año antecedente solicitò licencia para volverse à Inglaterra; è insistiendo en la resolucion, consiguiò lo que deseaba, y en su lugar fuè nombrado el Conde Henrique de Gallobay. Este nuevo General era un Religionario, de Nacion Francès, que se havia passado à servir à Inglaterra, y ahora con el dicho nombramiento, no tar-

dò à ponerſe eu camino, y en Spithead ſe embarcò para Liſboa, llevando conſigo ochocientos hombres, que recogiò en Inglaterra, para entrar con alguna apariencia en Portugal; porque à la verdad eſta gente, como nueva, no podia por entonces hacer ſino cuerpo preſente al General, mas no mejorar las Tropas Ingleſas, en quienes faltaban muchos Soldados, que havian muerto, y otros deſertado.

274 En eſte eſtado de coſas fueron haciendo ſus quentas los Portugueſes, porque à mas de tener en ſu caſa Tropas eſtrangeras, no querian llegar al mayor peligro, y por tanto ſe diſpuſieron para nueva Campaña. Determinaron recobrar lo perdido en el año antecedente; y haviendo ocupado de nuevo las Plazas, entrar de nuevo en los Dominios de Caſtilla, para tener mas ſeguras ſus fronteras. Avivò eſta reſolucion el Almirante, perſuadiendo, que havia mala inteligencia entre Franceſes, y Eſpañoles, y que eſta les grangearia grandes adelantamientos. Era cierto, que entre las Tropas de una, y otra Corona huvo alguna diſcordia, ocaſionada de la ocioſidad del Soldado; pero tambien era conſtante, que eſto no podia afianzar tan alegres eſperanzas, y mas quando ſemejantes accidentes los puede ſuprimir el fortiſsimo valor de los Capitanes. Eſtas quentas de los Portugueſes ſe adelantaban à otras mayores; y eran, que à mas de recobrar las Plazas, que el Rey Don Pedro havia perdido, pretendian los Aliados, que haciendo la guerra con mas ardor, que haſta entonces, ſe acercàran las Tropas àcia las Coſtas Maritimas, para darſe la mano con las fuerzas de ſu Armada en el Mediterraneo. Para cumplir eſte deſeo formaban la idèa, de que los Portugueſes paſſàran à Ayamonte, y que ſe hiciera la guerra por Andalucia, para lograr alguno de ſus Puertos, en donde ſe pudieſſen abrigar los Navios, y al miſmo tiempo gozar de aquel abundante Paìs; con cuya ventaja, y la contribucion ſe podrian mantener mejor. Si todo lo que en la idèa ſe forma ſe pudiera cumplir con la obra, no lo penſaban mal los enemigos; pero los Portugueſes no venian en ello, porque era larga la marcha por los Algarbes; à lo que ſe añadia, que à mas de ſer aquel Paìs eſteril, no tenian Almacenes para la manutencion de un Exercito; y por tanto ſe tomaron otros rumbos.

275 Finalmente, eſtando deſtinados para mandar las Tropas Portugueſas en la nueva

Cam-

Campaña el Marquès de las Minas: para las Inglesas el Conde de Gallobay; y para las Holandesas el General Fagèl: todos las sacaron de los quarteles de Invierno, y en el dia 24. de Abril se pusieron en marcha. El General Fagèl se encaminò con un cuerpo de quince mil hombres àcia las vecindades de Yelves, y los otros dos Generales se passaron desde Almeyda à Peñamacor con otro cuerpo de seis mil hombres, entre Cavalleria, è Infanteria. En estos movimientos la primera empressa de los enemigos fuè la rendicion de Salvatierra, Plaza de la Provincia de Beyra, y la mas vecina à la raya de Castilla, en la qual solo havia docientos hombres para su defensa. Puso en ella los ojos el Marquès de las Minas, y con dos mil hombres de la mejor Tropa la mandò embestir, y se cumpliò con tanto denuedo, que à cuerpo descubierto lo executaron los Soldados, sin reparar en el fuego que se les hacia. La Guarnicion hizo lo que pudo, pero no fuè bastante, para impedir que los enemigos no se hicieran dueños de la Villa; y en estos terminos, los que se retiraron al Castillo, huvieron de capitular. Perdiòse de esta forma Salvatierra, y sobre su pèrdida corrieron varias vozes, culpando unos al Governador de poco cuidadoso; y otros, por vèr la brevedad con que se rindiò, formaron distintos discursos; pero haciendo justicia los prudentes, pueden suspender qualquier sentencia, y no culpar à los Comandantes, quando se ignoran las circunstancias que ocurrieron, y la necessidad que muchas vezes les obliga à hacer lo que jamàs por su honor executàran.

276 Desde Salvatierra passaron los enemigos à embestir à Valencia de Alcantara, Plaza fuerte de la Corona de España, y la que siempre ha sido lugar de palestra entre las Armas Castellanas, y Portuguesas. Creyò el Marquès de las Minas conseguir la rendicion de esta Plaza con tanta facilidad, como logrò la de Salvatierra; pero su Governador, que era Don Alonso de Madariaga, quiso atender à su honor, y à su obligacion, resistiendo quanro le permitian sus fuerzas. Los enemigos, en cumplimiento de lo que se les mandaba, atacaron la Plaza con resolucion; y el dicho Governador, con la poca gente que tenia, resistiò à cinco abances, y por mucho tiempo mantuvo la pelèa, disputando en las calles el terreno, y con singular valor, hasta que mal herido, esta desgracia le hizo ceder à la fuerza. Quedò por ultimo rendido, y prisionero de guerra con la Guarnicion; y por su conocida valen-

lentia, el Rey despues le hizo merced de Titulo de Castilla, con el nombre de Marquès de Villafuerte. A estos prisioneros, que se reducian à cien Soldados, pretendieron los Portugueses conducir à Lisboa, escoltados de treinta cavallos; pero su animosidad no podia sufrir verse aprisionada, y por tanto burlò à los vencedores; de modo, que aùn desnudos, y desarmados como estaban, no perdieron la oportunidad de apoderarse de los cavallos de los mismos Portugueses al tiempo que pacian, y tambien de sus armas; y de esta conformidad se levantaron con todo, y se fueron libres à incorporarse con las Tropas Francesas, que mandaba el Marquès de Bay. Este Capitan se hallaba en las fronteras, deteniendo los progressos de los enemigos, y al mismo tiempo con dos mil cavallos hizo una entrada en Portugal, llegando hasta Aronches; y despues de haver aplicado el fuego à algunas Aldeas, cogiò un comboy de los enemigos, y se traxo mucho ganado.

277 Continuaban al mismo tiempo los enemigos con su empressa, y considerandose victoriosos con los sucessos referidos, quisieron apoderarse de Alburquerque, Villa distante tres leguas de Portugal; y para conseguirlo, la pusieron sitio en el dia 15. de Mayo. La Guarnicion, que en ella havia, resistiò quanto pudo el termino de siete dias; y al concluirse, en que se contaban 22. del dicho mes, capitulò baxo la condicion de salir con todos los honores Militares. No podian hacer otra cosa los Españoles, que guardaban esta Villa, porque se consideraban sin esperanza de socorro, el qual, ni à estas, ni à otras Villas se podia dàr por entonces, porque el sitio de Gibaltar minorò, y menoscabò mucho las Tropas del Rey Catolico; y este era el principal motivo, porque los enemigos, à poca costa, conseguian sus intentos, y con breve disputa lograban mucho de lo que deseaban. Marte se mostrò propicio àcia los Aliados en esta ocasion; mas con todo esto, aùn no conseguian el principal intento de ocupar à Badajòz, Ciudad singular, de quien se ofrecerà hablar despues. Y aunque los enemigos querian ocuparla ahora, y à este fin, con el cuerpo principal de su Exercito se acamparon à su vista, y en la otra parte de Guadiana, suspendieron el intento. El motivo de la suspension se congeturaba de varios modos; pero lo cierto es, que en la opuesta orilla del dicho Rio Guadiana se pusieron cinco mil cavallos Españoles, para impedir sus mo-

movimientos, y con solo esta diligencia se viò, que se apartaron los Portugueses de la empressa contra Badajòz, y la dexaron para mejor oportunidad.

278 Procediendo de esta manera en la presente Campaña, no huvo otra cosa considerable, porque los reencuentros de las partidas de una, y otra parte fueron cortos, aunque siempre con ventaja de las del Rey Catolico. Y esto, no solo fuè ventajoso, sino tambien de utilidad, porque à mas de lo referido Don Antonio de Leyba, con sesenta Caravineros, apressó un comboy, que el Marquès de las Minas embiaba à Salvatierra. Llevaba esto comboy la escolta de sesenta cavallos, y otros tantos hombres de Infanteria; pero encontrandose con la Tropa Española, fueron desvaratados, de conformidad, que murieron de los enemigos treinta, quedaron prisioneros diez y ocho, y en manos de los vencedores diez cavallos. Tambien otra partida saqueò la poblacion llamada Quadrazales, tomando docientas cabezas de ganado mayor, y otras tantas de ganado menor. Con esto se concluyò en aquella estacion la Campaña, y los Portugueses se retiraron à quarteles, dando por disculpa de su retirada el excessivo calor, y las pocas prevenciones, que havian llevado para tanta empressa; pero lo mas verosimil fuè, por haver encontrado ocupados todos los passos de la frontera, en lo qual, concurriendo la Tropa, que ofreciò el Reyno de Galicia, quedaban resguardadas las mas vecinas, y principales Ciudades de Castilla, que son Badajòz, Ciudad-Rodrigo, y Alcantara. De esta manera diò fin la primera Campaña del año de 1705. y tambien, sin que passára mucho tiempo, concluyò los dias de su vida en Estremoz el Almirante de Castilla D. Juan Thomàs Henriquez de un accidente aplopetico, y su cuerpo fuè depositado en el Convento de Belèn, que es en donde està el particular entierro de los Reyes de Portugal.

CAPITULO XXXVI.

SALE DE LISBOA LA Armada Naval de los Aliados, en donde se embarcò el Señor Archiduque: Viene contra España; y sucede la revolucion del Reyno de Valencia.

279 CON bastante razon puede quexarse la verdad, viendose maltratada de los Politicos, quando se figuran fantasticamente Reynos, y Coronas, y que con la mascara de la justicia caminan

vagos, queriendoſe tragar el mundo, forjando engaños, ſembrando diſcordias en los Reynos, y tomando abiertamente las armas, haſta ſalirſe de los limites de la razon, para ſaciar la ambicion con los deſpojos de la codicia. O! y què dilatado campo ofrece à la pluma, para deſagraviar la verdad, ſemejante proceder de los hombres, en la ocaſion que ſe ſalen del temperamento de la moderacion. Pero quedando al miſmo tiempo ſofocada del dolor la pluma mas bien cortada, no puedo yo hacer mas que dexar tanta muchedumbre de coſas al juicio de aquel que es prudente en conſejo, que es expedito en negocios, y que poſſee agudeza de entendimiento, para que con la luz de la verdad regiſtre las rebueltas del intrincado labyrinto, que formaron los ſuceſſos de eſte ſiglo. Por tanto, ſin alterar la narrativa, digo, que ſin embargo de que no faltaban Ingleſes muy cuerdos, que eran de opinion, que ſe moderàra el empeño de la guerra, por los grandes gaſtos que ocaſionaba: otros animaban à ella; y prevaleciendo el dictamen de eſtos, ſe juntaba en Inglaterra una grande Armada Naval, para ſalir à ſus meditadas empreſſas. La dicha Armada ſe encargaba de parte de la Reyna Ana al Almirante Clauſel Skovel; y por parte de la Holanda, al Almirante Alemonde; y como en ella tambien ſe embarcaban algunas Tropas, ſe dexaban eſtas al cuidado del Conde Carlos de Preterburg. Se fuè diſponiendo el todo por ambas Naciones Ingleſa, y Holandeſa, y ſe uniò el grueſſo de la Armada en Lisboa, para reſolver deſde alli el deſtino que havia de tener la empreſſa. A eſte fin juntos en la Corte de Portugal los Generales de los Aliados con el Señor Archiduque, y el Rey Don Pedro, tuvieron repetidas conferencias, y por ultimo un grande Conſejo, para reſolver por què parte ſe havia de invadir la Eſpaña. Tambien en el mes de Junio, deſde Gibaltar, paſſó à Lisboa el Principe Jorge de Armeſtad, para hallarſe en eſte Congreſſo, en el qual fueron varios los dictamenes; porque unos decian, que ſe hiciera la guerra à la Francia por el Languedoc, en donde los Calviniſtas ſe havian querido ſublevar algunas vezes. Otros decian, que ſe emprehendiera contra la Eſpaña, y en eſto tambien diſcordaban los pareceres, porque quien decia, que era mejor invadirla por Andalucìa, quien manifeſtaba, que era mejor por Valencia; y quien aſſeguraba, que convenia mas hacerlo por Cataluña, ſin dexar la guerra de Eſtremadura. Final-

nalmente quedò resuelto, que fuera el principal, y primer destino de la empressa Barcelona en Cataluña; y que del Reyno de Valencia solamente se procuràra el refuerzo de cavallos.

280 Hecha esta resolucion, se despacharon desde Lisboa varios Emissarios, que corrieran lo interior de España, y se valieron los enemigos por escrito de algunas personas de distincion, para conseguir en estos Reynos, y Provincias su intento. En el Reyno de Valencia lo hicieron de Sugeto calificado, y no Valenciano; pero sì en actual servicio del Rey Catolico, lo qual no bastò para que dexasse de prevalecer la passion. De esta suerte vencida la tal persona, se sirviò para la respuesta de las Cartas de uno de los naturales, llamado Don Juan Gil, embiandole à Lisboa; y para que lo hiciera con mayor dissimulo, se tomò el medio de cargar una barca Genovesa de vino, y agua ardiente, para vender en aquella Ciudad. Este Don Juan Gil era un hijo de Ondara, Villa distante media legua de la Ciudad de Denia, el qual con su padre havia servido en el siglo passado al Monarca Don Carlos Segundo en Milàn, y en la guerra de Lombardìa, hasta tener el grado de Capitan en el Regimiento de Saboya. Despues, hallandose de guarnicion en Oràn, dexò el servicio, y se retirò à su casa, haviendo quedado con la inteligencia que adquiriò del arte Militar, la qual sirviò para lo que mas adelante verèmos. Hizo mucha harmonìa en la Europa el grande armamento de los Aliados, porque se componia la Armada de ciento y treinta velas, entre Navios de linea, de transporte, algunos mercantiles, otros cosarios, y los Brulotes. Pero lo peor de todo era, el curioso deseo de saber la novedad que todo esto ocasionaba; y en los Españoles era cosa mas perniciosa, por las malas influencias de los enemigos, que causaban peligrosas turbaciones, sin reparar los incautos la ruina de la Patria, y el detrimento de la Religion Catolica. Se iba formando insensiblemente en el centro de la España una dañosa disposicion, que podia ocasionar los achaques de una guerra civil, como realmente presto se experimentaron.

281 A este tiempo todo era variedad de sucessos entre los hombres; y aunque el poder de la Armada de los enemigos se ponderaba mas de lo que era, aumentaban las aprehensiones los amagos que executaban. Estos se reducian à dexarse vèr con algunas Esquadras por las Costas, y en Cadiz lo hicieron en el dia 11. de Julio varios Navios,

vios, queriendo ſondear la Isla de Leon; pero la Artilleria que pudo alcanzarles, no diò lugar à ello, y mayormente corriendo la playa Don Juan Actonio de Amezaga con tres Regimientos de Cavalleria. Con eſto deſiſtieron los enemigos, y mayormente ſe deſvanecieron ſus idéas, ſabiendo que los Portugueſes no fueron de dictamen de acercarſe por los Algarbes à Ayamonte, y entrarſe en Andalucìa, como dexo referido. Aſsi, pues, en aquella miſma noche dexaron las aguas de Cadiz, y tiraron àcia el Eſtrecho; pero el tiempo los entretuvo por Cabo Eſpartèl haſta el dia 16. que yà no ſe ſupo de ellos. Finalmente, ſiguiendo lo determinado en Lisboa, ſaliò la gran Flota en el dia 28. de Julio, quedando embarcado en ella el Señor Archiduque Carlos de Auſtria, por cuyo motivo algunos diſcurrian que iba à negocio hecho. La dicha Armada proſeguia ſu rumbo, y en el dia 2. de Agoſto entrò en Gibaltar, en donde ſe embarcò el Principe Jorge de Armeſtad; y aunque allì fuè breve la detencion, tambien ſe embarcaron tres Regimientos de Tropa reglada.

282 Surcaban los Mares con mucha vanidad los Aliados, y partiendo de Gibaltar el dia 4. llegaron à la altura de Alicante, quando ſe contaban 8. del dicho mes de Agoſto, y en el ſiguiente el Principe de Armeſtad deſpachò una lancha con Cartas para el Governador, y Magiſtrado de la dicha Ciudad de Alicante. Pretendia Armeſtad, que los Alicantinos mudàran de partido, reconociendo à un nuevo Soberano, y mientras iba, y venia la lancha, ſe eſtuvieron los Navios à la capa. Se recibieron dichas Cartas, pero los Ciudadanos de Alicante ſe portaron con tanta entereza, que no obſtante haverſe unido de todos los Eſtados para reſolver, convinieron unanimes, que no ſe debian admitir Cartas de enemigos; y concordes en eſte parecer, ni aùn quiſieron abrirlas. Deſpacharon sì un Expreſſo à Valencia, participando prontamente la novedad al Virrey, y deſpidieron la lancha, ſin conteſtar la propueſta, cumpliendo con el juramento preſtado al Monarca Don Phelipe Quinto. Con eſte porte, que uſaron los Alicantinos, yà los Coligados tuvieron poco que hacer en aquella Baìa, y por tanto con ſu Armada paſſaron adelante, y en el dia ſiguiente dieron fondo en Altèa. Aqui prontamente deſembarcò un Oficial, y ſin dilacion ſe fuè à Ondara, para llamar à Don Juan Gil, el qual con igual prontitud ſe encaminò à la dicha

cha Villa de Altèa, adonde tambien desde Madrid acudieron incognitos algunos Personados, y en el Navio la Capitana dieron algun desahogo à la passion, que todo lo trastornaba. En el dia 13. se tuvo en este mismo Navio Consejo de Guerra, para determinar lo que se podia practicar en estas Costas; y de resulta se apartaron, para entregar al dicho Gil quatrocientos fusiles, para que armàra con ellos algunos Paysanos, y tambien le dieron quatro tambores para comover el Paìs. Al mismo tiempo los Ingleses se mostraron muy agassajadores, para atraer à los naturales, que llevados de la novedad, fueron muchos à vèr los Navios, y al Principe Austriaco, que no reusó el dexarse conocer, ni menos se impidiò à persona alguna el ingresso en los Navios.

283 Despues de todo esto, y en el dia 15. de Agosto se disparò el tiro de leva; pero aunque se hizo esta señal para la partida de la Armada, por la calma no se pudo proseguir el viage hasta el otro dia. Continuò la dicha Armada su rumbo para Barcelona, y se quedaron en Altèa tres Navios de Guerra para passar à Denia, como lo hicieron; y causando todo lo dicho mucha novedad en aquella Comarca; inmediatamente la aumentò el mencionado Don Juan Gil, repicando los tambores en proporcionadas alturas. Con este ardid, y el rumor que hacian las caxas, daba à entender à la simple gente de aquellos Lugares, que alli estaban quatro mil hombres; y de esta suerte se comovieron los Pueblos, y luego mudò de partido la Villa de Ondàra. De esta manera en aquel Paìs todo era novedad, y todo confusion, dudando unos Lugares, y creyendo otros la fabulosa representacion; por lo que, entre las dudas, y las novedades, muchos Lugares se detenian en variar de partido, y otros se inclinaban à hacerlo; y en estos terminos era tal la turbacion, que en ella, y en el termino de quatro dias, hicieron lo mismo que Ondàra, casi veinte Lugares de aquella Marina, y Montañas. Crecia siempre la turbacion; y uniendose muchos Paysanos, formaron una ridicula Tropa, porque los mas iban con alpargatas de esparto, sin medias, en cuerpo de camisa, unos con zurrones, otros armados con palos, y otros con escopetas; y de esta suerte cargaron sobre la Ciudad de Denia. Fuè tambien ridicula la novedad de pretender apoderarse de la Ciudad; y aùn esto passó à insolencia, amenazando à los Ciudadanos, y diciendo, que si no se rendian, entrarian

por assalto; y que los Navios Ingleses, que estarian alli al otro dia, los assolarian con las bombas. A mas de esto, para dàr à entender, que querian entrar por escalada, empezaron à cortar muchos arboles, y à formar escalas, permitiendo à un Paysano, que por accidente lo viò, que passàra à la Ciudad à dàr la noticia. El Governador, que à este tiempo mandaba la Ciudad, aunque era Cavallero de buena intencion, y por su fidelidad cerrò las puertas, jamàs se havia encontrado en lances semejantes; y viendose ahora estrechado por tierra con los Paysanos, y por mar amenazado de los Ingleses, que se havian puesto delante del Puerto, no encontrò modo para la resistencia.

284 Por ultimo, con las amenazas, y con buenas razones, quedaron reducidos los Ciudadanos; y consiguiendo el Paysanage, que se abrieran las puertas, baxaron à tierra los Ingleses, y franqueando la entrada al Comandante, le entregaron las llaves, y despues las del Castillo. De este modo se perdiò la famosa Ciudad de Denia, à quien dieron principio los Griegos de Zazinto (oy Zante) haviendo sido muy dilatada su poblacion, y celebrada por el ostentoso Templo de Diana, de quien tomò el nombre de Denia. Tambien tomò el mismo apellido su Promontorio, que se queda à la parte Oriental del Cabo de San Martin, y en su maritima orilla tirò la naturaleza una barra, que forma un seguro, y abrigado Puerto, presentemente muy mal conreado, aunque bien embidiado de las estrangeras Naciones. Juntamente con los dichos Navios, vino embarcado en un pequeño buque Genovès cierto Valenciano, llamado Juan Bautista Basset y Ramos, el qual por librarse de la Justicia en el siglo passado, desde Valencia se fuè à Milàn, y de alli à Viena, por cuyo motivo se encontrò en la guerra, que el Emperador hacia al Turco en Ungrìa. Ahora teniendo Patente de Mariscal de Campo, dada por el Señor Archiduque, se quedò en Denia como Comandante, y con el estudio de discurrir nuevas idèas, à que le arrastraba su capricho. Tambien en esta ocasion (aunque yà havia estado antes de embozo con un Cavallero Alemàn) vino, y desembarcò otro Valenciano, llamado Francisco de Avila, natural de la Ciudad de Gandia. Este no haviendo podido encontrar la fortuna, que buscaba en Italia, con alguna recomendacion passó à Lisboa, y ahora haviendo desembarcado en Altèa, entrò en Xabea montado en un mulo; y se-

seguido de la gente mas baxa de la Plebe, è igualmente como Basset tomò la empressa de pervertir el Reyno, haciendolo con cartas, con estratagemas, y con promessas.

285 Confuso, y rebuelto con estos principios el Reyno de Valencia, y sin cessar las maquinaciones, y las ofertas, sin dificultad se moviò la gente mas arrojada, que tenia poco que perder, y menos que aventurar, y se tumultuaron muchas poblaciones. Se puede decir, que se conturbò todo el Reyno, de manera, que algunos de los naturales, movidos de la passion à la Casa de Austria, y trastornados de los facinerosos, y foragidos, y tambien de aquellos que por falta de bienes querian tantear nueva fortuna: aclamaban por Rey al Señor Archiduque Carlos. En vista de todo esto la Nobleza, y muchissimas personas particulares, amantes de la honra, hicieron grandes demostraciones de la fidelidad, que mantenian al Rey Don Phelipe Quinto, y del amor que tenian à la Patria. Desde luego se ofrecieron muchos al Virrey, para salir armados en defensa del Reyno, queriendo atajar en los principios, y à toda costa el contagio, y la sedicion, originada del espiritu turbador, cuyas vanderas seguian los menos cuerdos. El Virrey era entonces el Marquès de Villagarcia, Cavallero ilustre, bueno, maduro, y politico, que havia estado por Embiado en Genova, y Embaxador en Venecia; y mirando en unos, y otros de los Valencianos quanto sucedia, comprehendiò, que el caso mas pedia armas, que razones, porque solo la fuerza podia atajar la extravagante turbacion. Sin embargo de quanto al entendimiento se ofrecia, movidos los Valencianos de su arrestado valor, supieron menospreciar dificultades, y brevemente ordenaron ocho Compañias de Cavalleria, y veinte de Infanteria, y plantaron el quartèl general en la Villa de Oliva, que dista dos leguas de la dicha Ciudad de Denia. Tambien los Eclesiasticos, sin algun reparo, ofrecieron à su Arzobispo, que era el Ilustrissimo Don Fray Antonio Folch de Cardona, todos su haberes particulares, comprehendiendo, que la defensa, no solo era por la Patria, sino tambien por la Religion.

286 Con estas diligencias, y la assistencia del Mariscal de Campo Don Luis de Zuñiga pudieron los Valencianos detener la corriente de la sedicion, y tomando algunos puestos, contuvieron à los que inquietaban el Paìs, yà armados con los fusiles de los Ingleses. El Rey Catolico, teniendo la noticia de quan-

quanto passaba, comprehendiò, que para desalojar à los enemigos eran precisas Tropas regladas, y por tanto embiò à Oliva al Teniente General Don Joseph de Salazar con la Cavalleria de las Reales Guardias. Tambien fuè el Duque de Gandìa Don Pasqual Francisco de Borja, para que como Señor de muchos Lugares de aquella comarca, alentàra à los naturales, y con su autoridad serenàra los animos, y restauràra los pueblos à su antigua quietud. Mucho de esto se consiguiò, y las principales Villas se retrataron de todo aquello à que la malicia les havia inducido; de modo, que los perturbadores quedaban cerrados en la Ciudad de Denia, y sin poder hacer otra cosa. Con esto se sossegó algo el Paìs; pero ocurriendo igual necessidad de Tropas en el Reyno de Aragon, mandò su Magestad, que desde Valencia passàra à aquellas partes el mencionado Don Joseph de Salazar con las Guardias de Cavalleria. Cumpliò este Oficial el superior orden, y aunque el tiempo no diò lugar à otra cosa, se comprehendiò por los sucessos la falta que hizo en Valencia esta Tropa, como en lo que se sigue verèmos.

CAPITULO XXXVII.

PROSIGUE LA NARRATIVA de la revolucion del Reyno de Valencia hasta la pèrdida de su Capital.

287 MAS dichosa fuera la vida de los hombres, si no estuviera inficionada con las venenosas passiones, que transforman la naturaleza racional en monstruos. Añadese à esto, que como los espiritus en los hombres tienen sus limites, cada uno toma de buena gana su parte, segun le ayuda la inclinacion, segun le incita el deseo, segun le guia el conocimiento, y segun puede sufrir el trabajo. Tambien sucede, que aquel hombre que no puede salir con una idèa, se aplica à otra, porque la diversidad de los objetos, que representa la fantasìa son tantos, que pueden contentar à los mas curiosos, agradar à los mas disgustados, y animar à los mas flacos. Si no fuera dilatar la narrativa de esta Historia, sobre esto mismo se podia estender el discurso conforme à los acontecimientos, y segun los sucessos inopinados, que causó la novedad, y la extravagancia en el Reyno de Valencia; pero lo omitirè, por seguir con mayor brevedad mi assunto. No se podian

dian mantener en las cercanias de Denia las muchas Compañias de Milicias, que havian baxado de todas partes del Reyno de Valencia, por no haver prevenciones de viveres; y por tanto se determinò, que se quedàran solamente cien hombres, para que custodiassen los passos con la Cavalleria, que mandaba Don Raphaèl Nebot, natural de Cataluña. Hecha esta determinacion, se despidieron las Milicias, y se nombrò à Don Pedro Corbi, para que con cien hombres, que escogiò à su satisfaccion, vigilàra juntamente con la Cavalleria, sin permitir que entràra, ni saliera persona alguna en la Ciudad de Denia. Assi se practicò, y sucediò lo que presto se verà; siendo el motivo la baxa accion, que cometiò el dicho Nebot, y la misma que deslució enteramente el esplendor de su honra, y la que manchò la manifiesta, y cierta fidelidad de los Valencianos. Encontrabase à este tiempo el yà expressado Juan Bautista Basset en la Ciudad de Denia muy escaso de viveres, y provisiones para sostener la idèa, que imaginaba. No se havia dado sobre viveres alguna providencia, porque jamàs los enemigos determinaron mover la guerra en esta parte; y assi, faltandole la harina, se miraba la cosa muy estrecha, da, para que se prosiguiera con acierto. Sin embargo de esto, mas animoso Don Juan Gil facilitò el expediente con hacerse dueño de los Molinos del Marquesado, para que prontamente moliessen lo que se necessitaba en la Plaza. Para esto mismo era preciso tener guardado el passo, ò camino, que hai desde Oliva à Denia, y por tanto el dicho Gil se resolviò à repararlo, formando una estacada, como trinchera, y tirando una paralela en el sitio llamado el Molinell. Este parage està casi en la mediacion de los terminos, y en donde corre una copiosa acequia de las aguas, que salen de los marjales, haviendo alli una antigua torre, y un molino, à quien daban vida las dichas aguas, de lo qual solo quedaron los vestigios, hasta que ultimamente se ha reedificado el molino. Para defender, y mantener esta empressa faltaba Artilleria, y gente, y por tanto se huvo de recurrir à una traza de prespectiva. Solamente acudieron à este puesto unos sesenta Paysanos; y para dàr à entender que eran muchissimos mas, se formaron unos bultos, que parecian hombres. El trèn de Artilleria lo suplìa un solo cañon, que se sacò de Denia; y para que quedasse una aparente baterìa, se formaron otros dos cañones de madera; de suerte,

que unos troncos dados de negro, y puestos en unas ruedas, hacian la repr esentacion de cañones, y dissimulaban la ficcion.

288 Aqui, pues, se puso el sobredicho Gil para mantener su obra; pero queriendola superar como verdadera las Armas del Rey Catolico, se embiò à reconocerla; y el sugeto que fuè, siendo mas temeroso, que avisado, no se hizo capàz de lo que havia, y assi lo ponderò de manera, que referia otro tanto de lo que era. Con esta relacion tomò mas fuerte resolucion el Comandante Zuñiga, queriendo vencer esta ficcion, que se creìa realidad; y para ello recogiò mayor numero de gente, y con toda la Tropa en el dia 8. de Septiembre acometiò valerosamente. Entonces, viendose perdido el defensor, tomò el mejor partido, que fuè el de la capitulacion, y entregarse, como lo hizo, quedando prisionero, y con vida, que no fuè poco. En consequencia de esto se adelantò la Cavalleria, y corriò todos los Lugares de aquella Marina, reduciendolos à que se mantuvieran baxo la obediencia de su legitimo dueño. Con esta diligencia, sin mucha dificultad, se huviera assegurado mas todo el Paìs, si Don Raphaèl Nebot, Coronèl de Cavalleria, no huviera vacilado en la fidelidad, y no huviera deslucido su esplendor con una accion ignominiosa. Como fuesse su principio, serà dificil de esclarecer; porque para su dañado intento se cubria de las sombras de la noche. De suerte, que estando el Regimiento ocupando varios Lugares de aquella comarca, se mantenia dicho Coronèl en la Villa de Ondàra, que es la mas vecina à Denia, y desde alli fuè urdiendo la trama. En esta Ciudad estaban los sublevados, y el Coronèl Nebot tenia alguna inteligencia con Basset; de conformidad, que este salia de noche de la Plaza, y aquel de Ondàra, con el pretexto de ir à caza; y assi, juntandose ambos en la falda del monte, llamado Mongò, tenian sus conferencias. De todo esto se diò bastante noticia à Zuñiga; pero este, como Cavallero, se asseguraba mas de lo que debia de la fidelidad de Nebot, y por tanto no daba credito à lo que se le decia. Por ultimo, descubriòse la verdad con el hecho; y fuè, que recogiendo dicho Coronèl el Regimiento en Ondàra, excepto una Compañia, que estaba con Zuñiga en Oliva, le formò una noche entre Ondàra, y Pedreguer, y alli manifestò su dañada resolucion de mudar de partido. Los Oficiales, y Soldados, que eran del mismo dictamen, yà estaban sobre el caso; pero el Sargento

Ma-

Mayor, y los otros Oficiales, mas amantes de su honra, que lo ignoraban, haviendose querido oponer, no se permitiò que passàran adelante sus razones, y quedaron prisioneros. Estos fueron: el dicho Sargento Mayor Don Nicolàs Zorrilla, Don Pedro Corbi, y otros Subalternos, que fueron conducidos à Denia, menos el dicho Corbi, que se le llevò Basset en su compañia, hasta que le permitiò passar desde Valencia à la Hoya de Castalla. Con esto yà los sublevados por Basset, y èl mismo, pudieron salir libremente de Denia; y la primera diligencia que practicaron fuè, passar à Oliva, y hacer prisionero à Zuñiga con los que le seguian.

289 Prosiguiendo de esta manera, passó Basset à Gandia, Ciudad, que como quiere afirmar Escolano, es aquella que los Mahometanos, que ocupaban à Valencia, fundaron en el año de 827. quando volvieron victoriosos de la expedicion de Candia, y por este nombre se quedò con el de Gandìa. En la ocasion presente llegò Basset con la ridicula Tropa de Paysanos, y Soldados en el dia 7. de Diciembre; y siendo varios los recelos, y pareceres de los Ciudadanos, no faltò quien abriesse las puertas, y asi se perdiò Gandia. De esta Ciudad prontamente partiò el mencionado Basset, y se fuè à la Villa de Alcira, de la qual salieron al camino à entregar las llaves. A esta Villa, como passo principal, y el mas comun del Rio Jucar, pretendiò Basset fortificar, y para ello sacò de Gandìa seis cañones de bronce, ocho pedreros, y una porcion de balas. Esta Artilleria era la misma que hizo fabricar el Duque de Gandìa San Francisco de Borja, quando por los años de 1546. ciñò de fuertes muros la Ciudad, para librarla de las atrevidas invasiones de los Moros Berberiscos. Desde Alcira embiò Basset por la dicha Artilleria, y por las municiones, que se guardaban en Palacio; pero la Ciudad de Gandìa, reflexionando à quien lo entregaba, embiò à su Secretario Balthasar Tamarit à Alcira, y esta Villa le diò recibo del todo.

290 Con esta facilidad continuaba Basset su idèa, y se detuvo en Alcira algunos dias, hasta que se desvanecieron los recelos de si le admitirian, ò no en Valencia. Los parciales, que seguian su passion, le instaban para que lo hiciera: mas por otra parte temia un mal sucesso; y no se persuadiò à que le recibirian, hasta que se lo asseguraron una, y otra vez con toda firmeza. Saliò de Alcira para Valencia, Ciudad Capital del Reyno, y sin mas recomenda-

da-

dacion que la pintura de la fortuna, à quien servian de orla las fabulosas promessas, con las quales alucinaba à los mas ignorantes. De modo era, que sin olvidar su primer oficio de Escultor, en el qual de duros leños hacia una representacion de hombres grandes: ahora de humildes plebeyos formaba su magestuoso teatro. El vacilar dicha Metropoli, no era por falta de fidelidad en las personas mas prudentes, y de alguna distincion, sino porque el Conde de Cardona, persona noble, y de autoridad, avivaba el partido contrario, y assi se perturbaban los animos de los mas, y menos leales. Si algunos fueron faciles, no es de admirar la facilidad, porque los Valencianos, aunque son valientes, alegres, ingeniosos, amantes de las ciencias, politicos, cortesanos, pacientes, y tambien amigos del regalo, son muy inclinados à la novedad; y assi, oyendo quanto les decian, y que sucedia, se contaminaban los animos, esperando cada uno nueva fortuna, ò bien adelantar la que yà posseìa. Llegò, pues, el referido Basset à su Patria Valencia, insigne Capital, que dà el nombre à su Reyno, siendo la misma, que segun el Chronista Diago, poblaron primeramente los Griegos de Zazinto, casi al mismo tiempo que tuvo principio Roma, y que conforme al mejor computo, corresponde à los años del mundo de 2640. Dieronle assiento en las orillas del Rio Turia, baxo el Signo de Escorpion, à treinta y nueve grados, y treinta minutos de latitud, y à diez y siete grados, y quarenta y cinco minutos de longitud. Otros Autores quieren, que sea fundacion de Romo, vigesimosegundo Rey de España, llamandola por su nombre Roma; pero lo cierto es, que de ella hicieron grande estimacion los Romanos, y de estos los famosos Scipiones la amplificaron, haciendo que se llamàra Valencia, para que no se reconociera otra Roma. Julio Cesar la levantò Colonia del derecho Italico; y Sertorio la renovò. Despues por los años de 757. la ocuparon los Moros la vez primera; y Ruiz Diaz de Vivar, llamado el Cid, la recuperò por los años de 1090. y por esto se quedò con el nombre de Valencia del Cid. Dista del mar una muy pequeña legua, està puesta en una llanura, y en figura circular: tiene altos muros, que en circunferencia se dilatan hasta seis mil quatrocientos y quarenta passos, con trece puertas, de las quales ahora solo quedan abiertas quatro, con el nombre una del Real, otra de Serranos, la tercera de Quarte, y la otra de San Vicente. Sobre el Rio, que

que por larga distancia corre encajonado entre fuertes paredes, se miran cinco suntuosissimos puentes; y en la antigua puerta, llamada del Mar, una espaciosa Ciudadela, que mandò fabricar el Catolico Monarca Don Phelipe Quinto. En sus naturales no es decible la rara afabilidad que se encuentra, pues à los forasteros les hace olvidar el cariño de la propria Patria, y que para su descanso, diversion, y regalo prefieran à esta. Y à mas de esto son, sin ponderacion, muy atractivas sus delicias, por la benignidad del Cielo, por la fertilidad del suelo, por la remission del frio, y por la mitigacion del calor en los Solsticios.

291 Como poco hà dixe, à esta famosissima Ciudad llegò el expressado Basset, y no teniendo alguna fortificacion, ni resistencia, que pudiessen detener al pueblo, fuè mas facil su comocion. Asi, pues, con furia abriò la puerta de San Vicente, y entrò su Compatriota con quinientos hombres de à pie, y trecientos de à cavallo, montados en mulos, y cavallos de labranza. De esta suerte quedò rendida Valencia, y luego explicò Basset el caracter de Virrey, sustituyendole en el Conde de Cardona, à quien despues confirmò el Señor Archiduque Carlos. En consequencia de esto se diò el permisso para que saliesse el que quisiera de la Ciudad, y lo executaron el Arzobispo, con grande numero de Titulos, y Nobles, y de los Ministros Togados el Regente, y once de los Oìdores, haviendo executado lo mismo, antes de la rendicion, el Virrey. En este desimaginado estado, para facilitar mejor su idèa Basset, quitò los pechos, y todo genero de tributos, con cuya traza endulzaba los animos para la guerra, vistiendolos con un nuevo afecto, y armandoles con el empeño. Quedaron con esto saboreados los vecinos; pero presto perdieron el gusto, à causa que la suspension de pagamentos durò solamente ocho dias. Con semejante mutacion, yà empezaron algunos à reflexionar, y por tanto no sè yo como pintar en este caso à la Ciudad de Valencia, sì bien vestida de gala, ò bien cubierta de luto, porque con uno, y otro ropage se miraba à un mismo tiempo. Sucedia esto segun el gusto, ò disgusto que cada uno de los Ciudadanos tenia; pues aunque se prestò la obediencia, comprehendian los mas avisados, que aquella guerra no podia subsistir, y los sublevados concebian grandes esperanzas.

292 Finalmente se podia formar una sola Historia de lo

que sucediò en este calamitoso tiempo; porque à mas de enseñar la fortuna à los mortales, que no carece de monstruos el teatro del mundo, pretendiò, con la accion mas viva, y real, representar lo fabuloso. Pension, ò censo es en la fragilidad humana el apreciar lo momentaneo, y assi no reusa el cargo, aunque este descubre mas facilmente las miserias. En la coyuntura presente se viò mucho de esto, y por tanto, quando alguno llegue à escrivir esta misma Historia, dexarà mas satisfecha que yo à la curiosidad; pues por no callarlo todo, solamente digo: como no quedò oculta la madre de Basset en los sucessos de Valencia. Era esta muger una vieja desconocida, que aùn vivia en el estado humilde, que la dexò su nacimiento, y sin embargo de esto fuè creada Marquesa, dandole con el titulo de Cullera la Villa de este nombre, y sus pesqueras. Si recayera en persona legitima, no era mala, ni de despreciar la possession, porque Cullera es una poblacion de Phenicios, con bastante vecindad, abundante en la cosecha de arroz, y puesta en las orillas del Mediterraneo, haviendola apreciado, y amplificado los Romanos con el apellido de *Colla Aeria*, cuya pronunciacion se alterò en la de *Cullera*. La nueva Marquesa, como los sucessos mudaban los mas dias de semblante, parece que gustò estàr en Denia, en donde concluyò por aquel tiempo los dias de su vida, y el entierro se hizo con pompa Militar.

293 A todo lo dicho se seguian con aumento las alteraciones, y turbaciones del cèlebre Reyno de Valencia, reduciendose lo mas à una confusion, aclamando unos Pueblos à un Rey, otros à otro; y de esta manera los facinorosos, con los hurtos, è insolencias, lograban lo que querian. Yo no me detendrè en referir por menudo lo que executaban el Paysanage, y los voluntarios, haciendose fuertes adonde les parecia bien, porque esto se practicò sin concierto, ni orden Militar; y solamente lo executarè de lo mas considerable, segun este òrden.

CAPITULO XXXVIII.

LLEGA LA ARMADA Inglesa à Barcelona, y baxan los enemigos à tierra con animo de rendirla.

294 QUIEN serà el discreto, que no conozca, que aquel fuego que se iba encendiendo de la guerra, no podia ser tanto de humanos consejos, como de malos genios, y de

de ciegas pasiones? Bien es verdad, que no fuè esta la vez primera que maliciosos genios se convirtieron contra su propria vida, y se volvieron contra sus mismas entrañas. Asimismo no era cosa nueva la que sucedia en la España, quando yà se havian visto en la Europa alborotadas, inquietas, y conturbadas las primeras Coronas, por la maliciosa embidia, que con la implacable guerra, y con inmensas calamidades alegraba à los Hereges, y afligia à los Catolicos. Todo se renovò en nuestros tiempos, quando se principiò la guerra en la Cataluña, la qual no se puede referir, ni leer, sin espanto. En las riberas del Mediterraneo, y en una deliciosa llanura, està oy sentada la antigua Barcelona, de la qual lleva la comun opinion, que fuè su Fundador Hercules Libio, Egypcio, à quien en su orilla arrojò una tempestad, mientras navegaba por aquellos Mares. Fuè tambien Colonia de los Cartaginenses, haviendola reedificado Amilcar Barchino, padre del valeroso Anibal, imponiendole por su apellido el nombre de *Barchino*, cuya pronunciacion quedò en la de Barcelona. Despues fuè ilustrada por los Romanos, y ennoblecida por los Godos; lo qual confirmaba una descripcion, que en el año de 1550. se leia en una lapida, puesta en la plaza de la Ciudad, y que decia de esta manera: *Barcino ab Ercule condita, à Penis culta, à Gotis nobilitata.* Ultimamente fuè residencia de los Condes de Barcelona, en cuya Historia podrà vèr el curioso sus muchas excelencias, siendo oy Ciudad Capital del Principado de Cataluña, dominada del Signo de Cancer à quarenta y un grados, y treinta y cinco minutos de latitud, y à veinte grados, y quarenta y ocho minutos de longitud.

295 Contra esta famosa Ciudad se resolviò en Lisboa, como queda dicho, convertir la guerra, y hacer los enemigos de la España la expedicion; y por tanto, siguiendo la Armada Inglesa su designio, llegò à las Costas de Cataluña, y à los 22. dias del mes de Agosto diò fondo à vista de la Plaza de Barcelona. Puestos alli los enemigos, empezaron à cañonearla, para hacer retirar la poca Cavalleria, que guardaba la Marina, y lograr mas libremente el desembarco, como sucediò en el llano llamado de San Martin. A esto queria oponerse el Virrey, que lo era Don Francisco de Velasco, y para ello tomò todas las providencias; pero experimentò, que era assunto casi impossible, por la falta de fuerzas. Encontròse el dicho Virrey en el lance mas fatàl, que se puede pon-

ponderar; porque à mas de no tener fuerzas para reſiſtir, recelaba tanto de algunos de dentro de la Ciudad, como de los muchos que eſtaban fuera, no obſtante que ſe miraba acompañado de valeroſos Capitanes, que ſe hallaban entonces en aquella Plaza. Eſtos eran el Duque de Populi, con ſu Compañia de Guardias Italianas, que havia traìdo de Napoles: el Marquès de Aytona, y el de Ribourg, todos Sugetos de incontraſtable fidelidad, aunque eſta no podia ſuperar el fuego de la conjuracion, que lentamente ſe havia ido emprehendiendo en muchos de los que eſtaban dentro de la Ciudad. Por dichos motivos procurò el Virrey fortificar laPlaza en los pueſtos por donde ſe podia embeſtir, yà que la ſituacion de las coſas no daba lugar à mas; y principalmente porque la falta de armas reducia el mando à ruego, y los animos yà declinaban à la entrega, y à mudar de partido. La gente del referido deſembarco obedecia al Conde de Preterburg, quedando la diſpoſicion de la guerra à cargo del Principe de Armeſtad, el qual deſde luego deſpachò muchas Cartas à la Ciudad, y à los Pueblos del Principado, confiado de la ſublevacion de los Catalanes; y no obſtante que eſtas Cartas en algunas perſonas no hicieron impreſsion, en otras tuvieron el efecto, que ſe regiſtrarà en el diſcurſo de eſta Hiſtoria.

296 Mientras ſe andaban eſtas, y otras diligencias ſe paſſaron ſeis dias, y en el 28. del dicho mes de Agoſto deſembarcò el dicho Señor Archiduque, acompañado de los Oficiales Generales; y à el tiempo de executarlo, los Navios hicieron una general ſalva de toda la Artilleria. Plantò ſus Reales en una Caſa de Campo, llamada la Torre de Sans, y alli fuè tratado como Rey; y el Conde de Cumar, que en ſu compañia venia como Embaxador de Portugal; y el Canceller Methvin, como Embaxador de Inglaterra, hicieron las ceremonias de Embaxada, dando el parabien en nombre de ſus Amos, y anunciando mayores progreſſos en la nueva fortuna. De eſte modo ſe fuè formando un teatro de novedades, y los enemigos ofreciendo largamente à los Catalanes mucha felicidad: algunos, llevados de lo que jamàs havian viſto, acudieron; y otros lo hicieron arraſtrados de la paſsion. A mas de eſto, y ſin perder tiempo, eſparciò el Principe Auſtriaco un Manifieſto, haciendo ſaber à los naturales, como havia llegado alli con la grande Armada de ſus Aliados, y con Tropas de deſembarco; y amoneſtandoles que fueſſen

à

à reconocerle como legitimo Rey, sacudiendo la obediencia de quien usurpaba sus Estados: que haciendolo voluntariamente se les perdonaria este delito, y quedarian admitidos à su gracia. Tambien el Conde de Preterburg formò otro escrito, en que quiso dàr à entender à todos, que los animos de la Reyna de Inglaterra, y de la Republica de Holanda no eran de conquistar Plazas à su favor, sino ponerlas en manos del Archiduque, y librar à los Pueblos de un Estrangero dominante. De este modo querian los enemigos convencer à los Catalanes; y para atraerles mejor, añadian grandes promessas de assistirles para la conservacion de su libertad: y para mayor corroboracion expressaban, que no se innovaria cosa alguna en punto de Religion, y que se observarian todos los privilegios, y las leyes que gozaban. Muchos de corto discurso asi se lo creyeron: los simples no hicieron aprehension en ello, y à otros les vencia la pasion; pero sin detenerme en discurrir sobre esto, dexo à la consideracion de los discretos el arte de estas promessas: y que segun la experiencia, que despues enseñò la verdad, y los efectos que oy se vèn, aquellos que tienen mas tiempo que yo, hagan las reflexiones que el todo se merece.

297 Como llevo dicho, estos Manifiestos no tuvieron en todas las gentes la aceptacion que se pretendia, aunque en los Pueblos algunas personas astutas, y de habilidad, con destreza los publicaban; y con la industria vencian à los ignorantes, y con el sabor de la libertad engañaban à los mas arrojados. En donde mas presto se viò el efecto fuè en la Plana de Vique, en donde se comoviò el Paìs, y desde luego se unieron seiscientos hombres, que todo lo alborotaban; de suerte, que con la novedad de variar de dueño creciò la libertad para la insolencia, y tambien para el robo, con lo qual se aumentò la sedicion, y mas con la seguridad de que el Virrey del Principado no se encontraba con medios para impedirlo. De esta manera, corriendo los sediciosos de unos Lugares à otros, se acercaron à Barcelona, y con el nombre del nuevo Principe se hacian Señores de todo: enarbolaron el Estandarte Austriaco, y no dexaban entrar viveres en esta Plaza, para que asi experimentàran penuria sus Ciudadanos. A todo esto se huviera opuesto fuertemente el Virrey, haciendo algunas salidas, pero no tenia bastantes fuerzas, como he insinuado; y sin embargo que muchos Sugetos de la Nobleza se ofrecian con sus per-

ſonas, y haciendas para la defenſa: y que tambien lo hicieron muchos de los deſafectos, ocultando la ſinieſtra intencion, no quiſo admitir el Virrey las ofertas, reſpondiendo, que à ſu tiempo ſe valdria el Rey de ſu fineza. Lo miſmo reſpondiò à los Gremios, que pidieron licencia para tomar las armas; y eſtimando ſu atencion, temia ſiempre, que todo eſto no ſe convirtiera en favor de los enemigos.

298 En eſte intermedio los Coligados iban tomando las diſpoſiciones, que les hacian mas al caſo para conſeguir el intento, confiando ſiempre, que ſe apoderarian ſin dificultad de Barcelona, y mas ſi ganaban los animos de los Catalanes. Por eſte motivo deſde luego no echaron mano à la eſpada; ſe iban sì acomodando en quarteles; y mientras los ſedicioſos de Vique corrian deſde Hoſpitalet, haſta la Marina, deſde los Navios ſe baxaba la Artilleria, y las proviſiones, con las quales lo primero que ſe executò fuè conſtruir dos fortines de tierra, y fagina contra la ſalida de la Plaza, y la del Caſtillo de Monjuì. La preſpectiva que aparecia en eſte teatro causó tanta novedad en todo el Principado, que aùn deſpues de viſta, y experimentada, dexaba que dudar, por ſer tan eſtraña. Era de tal ſuerte la novedad, que por ella, prendiendoſe de unos Lugares à otros el fuego de la ſedicion, ſe ſublevaban las gentes, y ſin Tropas, ni armas ſe alborotaban los Pueblos, y variaban de partido, baſtando la perſuaſion de los ſedicioſos, los quales de cada dia ſe aumentaban, y con diverſas partidas corrian de unas partes à otras, y lograban lo que no era imaginable. De eſta manera una gran turba cerrò los paſſos de Roſas, y Gerona; y agregandoſele mas gente del Paìs, y pocos Soldados, ſe compuſo una numeroſa tropa de caſi mil hombres de à pie, y quinientos de à cavallo, y todos fueron à apoderarſe de la Villa de Figueras. En eſta poblacion ſolo havia para ſu defenſa veinte hombres de Cavalleria, y cinquenta de Infanteria; pero no reſiſtieron, porque los vecinos, ſin dificultad, abrieron las puertas, y entregaron en manos de los enemigos la Villa, juntamente con la Guarnicion, y las perſonas apaſsionadas al Rey Catolico. En Gerona, Ciudad antigua, que en las orillas del Rio Ter fundò Gerion, ſeptimo Rey de Eſpaña, dandole el nombre de *Gerioua*, el qual ſe variò deſpues en el de *Gerunda*, y ahora ha quedado el de *Gerona*: ſucediò, que con igual facilidad entraron los ſublevados; pues no obſ-

obstante que en ella havia tres Compañias, que la guardaban, no hicieron la menor resistencia. Dixose por entonces, que esta Guarnicion se rindiò tan facilmente, porque estando sin viveres, ni municiones, rodeada de enemigos, y sin esperanza de socorro, no podia hacer otra cosa; pero otras vozes que corrieron dieron à entender, que antes de entregar las llaves de la Ciudad, y Fortalezas, yà havia tomado partido.

299 Los Coligados con estos sucessos lograban lo que deseaban; pero no lo consiguieron de la Plaza de Rosas, en la qual, aunque no faltaban inteligencias, y estas la pusieron en el peligro de perderse, su Governador no quiso cometer la baxeza de rendirse. En esta ocasion se portò el dicho Governador con la honra, que pide semejante empleo; y menospreciando promessas, y amenazas, mantuvo aquella importante Plaza por el Rey Catolico: accion tan honorifica, que serà inmortal en las Historias, porque obrò como buen Soldado, guardando lo que à su cuidado se fiaba. A la Ciudad de Lerida, que es una de las muy antiguas, y cèlebres de la España Tarraconense, tambien llegò el contagio, y se prendiò tanto en los habitadores, que llegò à noticia de los sediciosos, que corrian el Principado; y luego estos se prometieron ocuparla, por lo que hicieron contra ella una ignominiosa expedicion. Se componia esta de unos trecientos hombres del Paìs, los docientos y cinquenta à pie, y armados con antiguas, y denegridas espadas, con hoces, con palos, y con mal prevenidas escopetas; y los otros ciento y cinquenta iban montados en rocines, en mulos del campo, y en jumentos, è igualmente armados como los otros. Este ignominioso Exercito fuè el que se moviò para ocupar à Lerida, que como he dicho, es Plaza famosa en la Citerior España, y la que puesta en una suave eminencia, estiende por su falda la poblacion, haviendo sido siempre assunto de repetidos hechos marciales; pero mas gloriosos que el que presentemente representò la maliciosa turba. Se avecinaron los dichos Paysanos à la Ciudad, y puestos en su Huerta, tuvieron la ossadìa de embiar recado à los Ciudadanos, para que se entregàran, amenazandoles, que de no hacerlo, destruirian las Huertas, y quemarian sus arboles. Todo este decir importaba muy poco; pero estando en su aumento la comun peste, que inficionò el Principado, se oyeron las bastardas vozes; y aquellas del incendio, y ruina de las Huertas hicie-

hicieron el mayor eco, de forma, que no resistieron los Ciudadanos; y aunque su Obispo el Ilustrisimo Don Fray Francisco Solìs pretendiò persuadirles à que se mantuvieran en la fidelidad prometida, no logrò nada de sus buenos deseos, ni menos el Governador pudo conseguir esto mismo, que era por lo que trabajaba. Finalmente, fuè tan acelerada la entrega de la Ciudad, que no diò lugar à que acudiera socorro; y en el dia 25. de Septiembre, entrando en ella los sediciosos, el dicho Governador se retirò al Castillo con veinte y quatro Soldados, que casi por inutiles le siguieron; pero aùn de esta suerte desertaron los diez y ocho, y despues los seis, que quedaban por enfermos, abrieron las puertas, sin noticia del Governador. De esta manera se perdiò Lerida; y al dicho su Obispo llevaron los Capitanes de los turbadores al Convento de Padres Capuchinos; y desde aqui, despues de tres dias, escoltado por los mismos, fuè conducido con toda su familia, y equipage à Fraga. En esta Villa se quedò el mencionado Prelado; y aunque los que le escoltaron llegaron hasta las puertas de Fraga, jamàs quisieron sus vecinos permitirles la entrada; y con esta repugnancia partieron à desvanecer el desabrimiento por los Lugares abiertos, y yà con mas libertad en aquellos que estàn entre el Segre, y el Cinca.

300 No corriò mejor fortuna en el mismo tiempo la Ciudad de Tortosa, porque passó por la propria ignominia que Lerida, quedando en manos de la foragida Tropa, aunque mal armada, y con ninguna representacion. A no haverse visto lo que refiero, serìa cosa muy dificil de creer, y mas en Tortosa, que por muchas circunstancias se vè de todos modos ennoblecida. Es Ciudad ilustre, y la que, segun algunos Autores, fuè la antigua *Iberia*, levantada por Iberio, Rey segundo de España, è hijo de Tubal. Se encuentra fundada sobre las margenes del caudaloso Rio Ebro, siendo llamada en tiempo de los Romanos *Dertusa*, ò *Dertosa*; y desde el principio de la Christiandad siempre se ha ostentado Silla Episcopal; y segun Ambrosio de Morales, y otros Autores, quando San Pablo en el año de 61. saliò de Roma libre de la carcel, vino à España, y dexò en Tortosa por su Obispo à Rufino, hijo de Simon Cirineo, que ayudò à llevar la Cruz à nuestro Redentor Jesu-Christo. Tambien vestido yà, y adornado de purpura uno de los Prelados, que ocuparon està Silla, desde ella passó à sentarse en la de San Pedro, el año de

de 1521. y tuvo el nombre de Adriano Sexto; haviendo sido antes Maestro del Emperador Carlos Quinto. Yà, pues, estando la dicha Ciudad en manos de los sediciosos, y tambien la de Lerida, que servian de antemural, esta para defender los terminos de Aragon, y aquella para guardar los de Valencia: podian facilmante correr los confines de ambos Reynos; como lo hicieron. Con esto lograban los Coligados contra la España mas de lo que se podia creer; y de este modo todo el Principado de Cataluña se puso en armas, y se convirtiò en un teatro de insolencias, por el proceder de los facinorosos, en los quales, era la mayor piedad aquella de quitar la vida al que resistia. Fuè un tiempo de todas maneras calamitoso, pues no estuvo seguro lo mas sagrado, se vieron los Templos profanados, las sagradas Imagines ultrajadas, y no huvo atrocidad, sacrilegio, ni torpeza, que no se cometiera. Unos sucessos tan deplorables la pluma tiene horror de referirlos, y para comprehenderlos basta entender, que con el titulo de Real servicio se cubria la iniquidad. Y aunque es cierto que semejantes acontecimientos suelen ser proprios efectos de la guerra, en esta se debe advertir, que como gentes auxiliares, se incluìan en las Tropas enemigas grande numero de Hereges.

CAPITULO XXXIX.

RINDEN LOS ENEMIGOS la Ciudad de Barcelona, y entra en ella el Principe Austriaco.

301 DAÑOSAS consequencias lleva consigo la guerra, haciendolas sentir, no solo à los enemigos, sino tambien à los Ciudadanos; porque en ella se rebuelven los Reynos, se consumen los Principes, y se abrasan los Vassallos. Acarrea la guerra infinitas calamidades, tanto para quien la mueve, como contra quien se hace; y de ello hai tantos exemplares, como experiencias, sin hacer memoria de los Persas, de los Griegos, ni de los Romanos, porque oy viven muchos testigos, que lo vieron en nuestra España. Y realmente no encierra en sì la guerra calamidad alguna, que no la hayan padecido los Españoles, sin salir de su casa, porque la malicia, afloxando la rienda de la audacia, multiplicò las maldades, por falta de castigo; y de esta suerte se atropellò la innocencia, y se destruyeron las Ciudades, y aùn de las victorias nacieron los trabajos. Quien

primero experimentò semejantes desdichas, fuè el Principado de Cataluña, en donde la peor gente ostèntaba el mayor poder, con lo qual la innocencia perdia la hacienda, y la fidelidad la honra; de lo que resultaba, que floreciendo toda la Monarquia en medio de gloriosas palmas, insensiblemente se consumia. Nada de esto consideraban los que se havian unido para sacar del Trono al Monarca Don Phelipe Quinto; y haviendo logrado la turbacion en los Reynos, y Provincias, proseguian con el intento de ocupar la Ciudad de Barcelona. Quando yà estuvo consternada la Cataluña, y que los enemigos tuvieron la probabilidad de que sus naturales estaban inclinados à seguir nueva fortuna, aumentaron el empeño con hacer por tierra mucho fuego con la Artilleria, y por el mar con las bombas. No se executaba esto con toda formalidad, pero aùn con esta falta, las bombas causaban tanta ruina, que consternò à los que estaban dentro de Barcelona, y se introduxo en ellos el susto. Por este motivo el Virrey tuvo por conveniente, que salieran de ella los niños, los viejos, las mugeres, y los enfermos, para que asi se libràran de algun estrago, y se cumpliò, abriendo las puertas, y saliendo muchos de los habitadores.

302 Al mismo tiempo el Principe Jorge de Armestad mantenia firme el empeño de sus idèas, y determinò atacar, y rendir antes que la Ciudad el Castillo de Monjuì. Hallase esta fortaleza en un Promontorio de la parte Occidental de Barcelona, à quien sirvieron de cimientos sus raices, haviendole quedado el nombre de Monjuì, por haverse llamado Monte de Jupiter, à causa de tener en aquellos tiempos un celebrado Templo dedicado à esta fabulosa deidad. Aqui, pues, pretendiò echar sus primeros esfuerzos el dicho Armestad, no obstante que era una de las fortificaciones mas fuertes, y mas bien defendidas, que tenia la España. Vivia el Principe con esta determinacion, quando supo por un Desertor el Santo que havia dado el Governador del Castillo en la noche del dia 14. de Septiembre; y esta noticia fuè la ultima embaxada, que le embiò la muerte. Valiòse de la noticia, y con ella pensó que lograria su intento, y por tanto passó à ponerle en execucion, fiando de las sombras de la noche, y disfrazado de Granadero con buen numero de Tropa. De suerte, que se fuè hasta los muros del Castillo, y alli, dando el nombre del Santo, aclamò al Rey Catolico, para que le abriessen el rastrillo. Logrado yà

yà este passo, llegò hasta el fosso de un fuerte abanzado, obra del Virrey, y que se llamaba el pequeño Monjuì; mas estando en este parage, se descuidò un Soldado en proclamar al Señor Archiduque Carlos, y el disfràz quedò descubierto. Yà con esto los Españoles conocieron el engaño, y enterados de èl, se pusieron en defensa, haciendo fuego sobre los enemigos, y de una bala de fusil quedò herido en un muslo el dicho Principe. Fuè esta herida tan penetrante, que en hombros huvieron de retirar los enemigos à su Capitan, hasta que les pareciò que estaban fuera de tiro; y alli, puesto en tierra, traxeron un Cirujano para que le atara la herida, que con abundancia vertia sangre. Hizo el Cirujano quanto estaba de su parte; pero siendo tan copiosa la evacuacion, perdiò el Principe los alientos vitales, y acabò la vida, haviendose reducido à esto las glorias de su empressa. Esta fuè la felicidad del Principe Jorge de Armestad, y este el fin de sus altos pensamientos, y assi muriò anegado en su propria sangre, quien con la agena pretendia formar el trofeo, y encontrando con la tumba, en donde pensó hallar el campidolio. No faltò por entonces quien dixesse, que al tiempo de la curacion un casco de bomba disparada le quitò la vida: mas yo, en un Diario que logrè, escrito por uno de los mismos que assistieron à la cura, no encuentro que sucediesse tal cosa, sino como la llevo referida. El rumor que causó este hecho, diò aviso en Barcelona al Virrey, el qual, haciendo instantaneamente una salida, rechazò à los enemigos; y de trecientos hombres que se havian abanzado, hizo prisioneros à los docientos y ochenta y tres, entre Ingleses, y Holandeses.

303 Caminando las cosas de esta forma, permanecia en el Conde de Preterburg el sinsabor de la empressa de Barcelona, à la qual siempre havia mostrado desagrado; el qual llegò à tal estremo, que yà tenia mandado, que se embarcàran las provisiones, armas, y pertrechos puestos en tierra, y tenia dispuesto que se volviera al Navio el Señor Archiduque. Mientras todo esto se ponia en execucion, y se recogian los equipages, se supo la muerte del Principe de Armestad, y entonces mudò el Conde de dictamen, porque yà el peso de la guerra se reservaba à su conducta. Mandò, pues, que nada se embarcàra, y èl mismo se aplicò, con el mayor empeño, à la expugnacion de la Plaza; de manera, que se pusieron en forma los ataques, y batiò con

mas

mas fuerza la Ciudad, y el mencionado Caſtillo. Proſeguia la guerra, y en el dia 17. de Septiembre cayò una bomba en el Caſtillo, y dando en el Almacen de la polvora, el fuego arruinò el muro, y matò, con algunos Soldados, al Governador Don Carlos Caraciolo. Sucedida eſta deſgracia, ſin perder tiempo el General Inglès, diò el aſſalto con las Guardias abanzadas, y rindiò à Monjuì, haciendo priſioneros de guerra à trecientos hombres. La Ciudad con eſte ſucesso ſe llenò de confuſion, por cuyo motivo el Virrey diò permiſſo para que ſalieran todas las perſonas que quiſieſſen hacerlo. Los ſitiadores, yà que ſe vieron victorioſos con el referido ſuceſſo, y ocupando tan ventajoſo pueſto, ſe perſuadian, que yà la Plaza quedaba deſeſperada de defenſa. Con eſta conſideracion, el Conde de Preterburg embiò luego una embaxada al Virrey, para que ſe rindiera, pues que yà veia quanto paſſaba. Oyò Don Franciſco de Velaſco la propoſicion, y ſin embargo de conocer quanto ſucedia, diò una reſpueſta tan hija de ſu fidelidad, como propria de ſu valor, no obſtante que yà ſe recelaba, que los de dentro de la Ciudad deſeaban la entrega. En viſta de la negativa, y no ignorando los ſitiadores quanto paſſaba en los Ciudadanos, paſſaron à abrir trinchera en el dia 19. de Septiembre, y lo executaron frente de la Ciudad, formando tambien una bateria de nueve cañones, y dos morteros, y deſpues ſe aumentò la Artilleria, y ſe empezò à batir la Plaza.

304 Todo eſto hacia mas evidente el peligro de la Plaza, y tambien daba à conocer, que ſe iba declinando la fortuna, por lo que el Virrey procuraba con el mayor esfuerzo, y con toda ſolicitud aumentar la defenſa. Para ella mandò demoler algunas caſas, teniendo tambien la mira de formar un fuerte en los Molinos de la Puerta nueva, mientras el enemigo ſe ocupaba en ſus obras. Finalmente, haviendo hecho Don Franciſco de Velaſco quanto eſtaba de ſu parte, quando era mucho el fuego, que los ſitiadores hacian por mar, y por tierra, y que la Ciudad tenia una brecha capàz para el aſſalto, reſolviò la rendicion, como la deſeaba el Pueblo. Por tanto el dicho Virrey juntò para eſta ultima reſolucion Conſejo de Guerra, y en èl ſe determinò, que ſe hiciera llamada, lo qual ſe cumpliò à los 9. dias del mes de Octubre, y ſe tratò la entrega. Se acordò de eſta manera la capitulacion, que ſe componia de quarenta y nueve Articulos, todos muy decentes

para

para los rendidos, porque quedaba el Virrey, y los demàs Oficiales con los honores Militares, debiendo salir la Guarnicion de Infanteria por la brecha, bala en boca, Tambor batiente, y Vanderas desplegadas. Y respecto de la Guarnicion de Cavalleria, que marchasse montada por la puerta con sus armas, con doce piezas de Artilleria, veinte cargas de municiones, sesenta carros cargados, y quince de estos cubiertos. Con los vecinos nada se capitulò, prometiendo el Señor Archiduque tratarlos como Vassallos, y dexando que libremente con sus bienes pudiessen salir todos los Nobles, y Ciudadanos, que quisiessen seguir el partido del Rey Catolico, y que los Soldados de la Guarnicion fueran conducidos por mar à Almerìa, y Malaga.

305 Convenida, y firmada la capitulacion, se señalò la salida de la Plaza para el dia 14. de Octubre, y en este breve termino se divulgò una voz, que maliciosamente decia, que el Virrey se llevaria à los presos, que estaban en la Carcel publica, y que esto serìa en medio de la Cavalleria. Fuè esta voz tan perniciosa, que perturbò la salida, de tal conformidad, que con solo este susurro se tumultuò la plebe, la qual tocando al arma con la campana de Santa Maria, se moviò un motin, y los maliciosos abrieron las Carceles. De este modo salieron libremente los presos; y embriagados de la ira, mataron, saquearon, y cometieron otros mil desordenes. Estando en esto, creciò el tumulto, y la confusion, porque los voluntarios, y foragidos, con muchos de los Desertores, que estaban fuera, entraron en la Ciudad, y engolosinados con el robo, aumentaron las desdichas, que con lastima, y dolor se experimentaron. Cercaron los alborotadores el Palacio; y aunque la Cavalleria, y los Oficiales corrian de una parte à otra, no se podia atajar el desorden. En una situacion tan lastimosa, como se pusieron las cosas, yà no pudo tener entero cumplimiento lo acordado en la capitulacion; y quando sucedia lo referido, no faltò quien avisára al Conde de Preterburg, el qual entrò por la brecha con algunos Soldados, para apaciguar el alboroto. De esta suerte se pudo librar de mano de los furiosos el Virrey, que se havia puesto en el Convento de San Pedro, y desde aqui, por la puerta del Angel, se saliò con el dicho General Inglès, y otras muchas personas de distincion, que le acompañaban. El alboroto fuè tan grande, que si no interviene la diligencia del mencionado Preterburg, y salvan-

do al Virrey en uno de los Navios, ahora se huviera renovado con la persona de Don Francisco de Velasco la tragedia del otro Virrey de Cataluña el Conde de Santa Coloma, à quien el año de 1640. la tumultuada plebe quitò la vida. El alboroto, y la insolencia se dissimulò por los enemigos, y en algun modo sirviò para su intento, y tambien se aprovecharon de muchos Cavallos, de que los Paysanos se havian apoderado. El Virrey, y el Duque de Populi, con muchos Oficiales, y hasta mil y quinientos hombres, se embarcaron en los Navios; y las Señoras, como fueron la Marquesa de Aytona, y la Duquesa de Populi, se libraron en una casa, por haverla puesto Salvaguardia, y à su Tienda se llevò el dicho General Inglès al Marquès de Aytona, al Conde de la Rosa, à Don Manuel de Toledo, y à otros Cavalleros, los quales con passaportes, y con escolta tomaron el camino para Madrid. Todos los rendidos que se embarcaron padecieron bastantemente en la navegacion, hasta que en Almerìa desembarcò Don Francisco de Velasco con la Tropa, y en Malaga el Duque de Populi con su familia. De este modo se perdiò Barcelona; y ocupada por los enemigos, quando se contaban 23. dias del mes de Octubre, entrò en ella el Señor Archiduque Carlos de Austria, con mucho contento de sus parciales, que le reconocian como Conde de Barcelona. La poblacion quedò muy maltratada, y los Ciudadanos bastantemente gravados con el indulto de sesenta mil pesos para rescate de las campanas, y con un gustoso censo, que se cargaron sin hypoteca, porque se miraban con el cumplimiento de sus deseos. Contribuìan liberales en lo necessario para la guerra, y tambien destinaron fondos para la manutencion de la Casa Real, cargandose insoportables expensas, aunque no de todos conocidas.

CAPITULO XL.

SE SIENTE EN EL REYNO de Aragon el contagio de la turbacion, que ocasionaba la guerra.

306 PARA una Republica es grande calamidad aquella, que ocasiona la expression de los Poderosos, quando pretenden que los artes sean tributarios de su fortuna; y mas si les arrastra una ciega passion, porque esta acarrea entonces tanto daño, como el cancer, que se come el cuerpo, y engendra mayores desdichas, que las que causa una encendida peste, que se come el corazon. De esta mane-

nera, yà sea por la autoridad, por el poder, ò por la representacion se vuelven como furiosos Cometas, que intentan destruir el Universo; y en la Monarquia de España se viò tanto de esto en el presente systema, que no hai vozes para explicarlo. Por lo mismo que acontecia se reconociò, que Dios se valia de los mismos hombres, como de instrumentos, para castigarlos; y asi, aquello que havia de hacer una general peste, lo executaban unos hombres, ciegamente arrestados. Aquello que sucedia en Cataluña, y la libertad con que la gente sediciosa corria los confines de Aragon, fuè aviso para los naturales de este Reyno, de que se previnieran para la defensa, y que no desfallecieran en su antigua fidelidad. Por tanto, en la Ciudad de Zaragoza, como corazon del Reyno de Aragon, vieronse nobilissimas demostraciones; pero aunque nacian de su verdadero zelo, no fueron bastantes para detener la fogosidad del Conde de Cifuentes, que desde Madrid se passó à este Reyno, en donde descubriò la turbacion; y en los confines de Valencia, y Cataluña manifestò alegres esperanzas, que eran los mas ilustres titulos de los Aliados. Declaròse este Conde Vicario General del Señor Archiduque, y Lugar-Teniente de sus Armas; y tambien se dixo por entonces, que à estos dictados añadia las ponderaciones de las fuerzas de los Coligados, y las persuasiones de que eran dèbiles las de Castilla, y pocas las de la Francia para competirlas. El fin de todo esto era atraer los Pueblos à lo que le dictaba su passion; y para conseguirlo mejor, dicen, como expressaba, que una vez que no podian ser defendidos, rindieran la obediencia, y que hicieran de la necessidad un voluntario sacrificio. Todo esto facilmente lo creìan los simples; y despues, turbando los sediciosos à los menos avisados, se llegaba à malear tanto la fidelidad, que los Vassallos guardaban à su Monarca, que la astucia, movida de la passion, lograba lo que queria.

307 Siguiendo su impulso el inficionado cierzo, alterò tanto los humores de los vecinos de Alcañiz, que se rindieron à las sobredichas persuasiones, y sin dificultad variaron de partido. Con esto quedò deslucida la nobilissima Villa de Alcañiz, que reedificaron los Romanos en las riberas del Rio Guadalope, llamandola *Ergavicza*, haviendose hecho mas ilustre en tiempo de los Godos, por haver tenido Silla Episcopal; y despues los Moros la hicieron Cabeza de Reyno, con

el

el nombre que oy mantiene. Ahora con la vista de unos hombres desordenados vacilò, como otros Pueblos, à quienes dexò tan quebrantados la mala influencia, que con sola una carta del Conde de Cifuentes, variaban de partido. La idèa de aquellos que havian tomado la empressa de pervertir el Paìs, era adelantarse en confusa tropa à lo interior del Reyno de Aragon; y assi divididos en varias partidas unos nueve mil hombres de gente del Paìs, corrian los confines, y alborotaban los Pueblos. De este modo padeciò tambien el contagio la cèlebre Villa de Caspe, que se mira puesta en una llanura, entre el Rio Guadalope, y el caudaloso Ebro, que le dà la derecha: queriendo afirmar algunos Autores, que fuè poblacion principiada por Tubal, y que la amplificaron los Edetanos. Es muy ilustre su antiguedad; pero quien la hace mas famosa en las Historias, y digna de memoria, es el Congresso, que en ella se tuvo el año de 1412. para la eleccion del Rey de Aragon, la qual recayò en el Infante de Castilla Don Fernando, hijo del Rey Don Juan el Primero, haviendo concurrido con voto, por parte del Reyno de Valencia, su muy amado, y esclarecido hijo San Vicente Ferrer. Diò, pues, esta Villa la obediencia; y retirado el Conde de Cifuentes en Monroy, se viò en este, y en otros muchos Lugares la misma calamidad. No dexaba de hallarse yà vacilante el Reyno de Aragon, en vista de estos sucessos; pero su Arzobispo Don Antonio Ibañez, que hacìa de Virrey, procurò enfervorizar los animos de los Nobles; los quales, teniendo por cosa fea la baxeza, que deslucia la fidelidad, se pusieron en armas, y se resolvieron à defender las fronteras.

308 La demasiada libertad de la gente facinorosa acarreaba yà tantos daños, que para atajarlos, huvo de poner el Rey Catolico pronto remedio, y valerse del mas fuerte, que es el de las Tropas, para sujetar con riguroso imperio los animos insolentes. A este fin mandò el Catolico Monarca, que passára al Reyno de Aragon el Principe Tserclaes de Telly, y que se unieran en èl algunas Tropas, encargandolas al cuidado de este Principe, el qual en posta partiò desde Madrid à cumplir el orden, y en todo se portò con tanta vigilancia, que en este mismo año le premiò el Rey con la merced de Grande de España. Para la pronta providencia de los viveres, fuè à Aragon Don Juan Orri, que era un Sugeto, Francès de Nacion; y para el govierno de este Reyno, nom-

nombrò su Magestad por Capitan General al Conde de San Estevan de Gormàz. Succesivamente fueron llegando las Tropas, haviendo sido las primeras tres Regimientos del Reyno de Navarra, ciento y sesenta Cavallos de Tropa Flamenca, y quatro Compañias de Guardias, à los que se añadieron quinientos hombres, que componian un Regimiento, que la Ciudad de Zaragoza, como tan constante, havia formado, y ofrecido mantener, mientras durare la guerra. Asimismo mandò su Magestad al Teniente General Don Joseph de Salazar, como dexo insinuado, que desde Valencia passára à Aragon con las Reales Guardias, que mandaba; y en su cumplimiento se puso en Fraga, à quien repetidas vezes havian intentado ocupar los sediciosos; pero siempre resistieron valerosamente sus naturales. En esta conformidad se solicitaba la quietud de los Pueblos; y el arrestado valor del mencionado Conde de San Estevan, antes que estuvieran unidas las Tropas, yà quiso tantear la recuperacion de la Ciudad de Lerida. Para conseguir este deseo, se puso en su huerta con quatrocientos Cavallos, y embiò un recado à los que ocupaban el Castillo de Gardèn, que està muy mediato à la Ciudad, para que volviessen al dominio de su Señor, en quien encontrarian toda benignidad; añadiendo, que de no hacerlo, se usaria de la fuerza. Bien oyeron la propuesta los que havian variado de partido; pero llevados de su capricho, se dexaron de razones, y respondieron con el cañon. De este modo nada logrò el dicho Conde en su empressa, ni menos pudo adelantarla, porque le faltaban Tropas, y Artilleria para formar el sitio, y conseguir la rendicion; y asi se dexò para mejor oportunidad.

309 El mencionado Principe de Tilly, en prosecucion de quanto se le havia encargado, puso su quartèl general en Alcarràz, y aunque todavia no estaban unidas las Tropas, intentò reducir algunos Pueblos, y para ello baxò por la parte de Hijar con docientos Cavallos, y dos mil Infantes, autorizando mas la piedad del Rey Catolico, combidando con el perdon, si querian aprovecharse de èl los naturales de aquel Paìs. Despues de esto, y de haver llegado yà dos Regimientos de Tropa veterana, que eran los de Asturias, y Ordenes de Cavalleria, y la de las Guardias, con los Navarros, y Aragoneses, y muchos Sugetos, que concurrian voluntarios, se formò un cuerpo de Exercito, que aunque no era muy crecido, suplia qualquiera

cosa su valor, y lucimiento. En este estado de cosas, el primer empeño de las Armas del Rey Catolico fuè recobrar la Villa de Alcañiz, cuyos vecinos, en vista de la Tropa, se rindieron con tanta facilidad, como se havian sometido à los sediciosos, reconociendo ahora su yerro. En vista de esta sumision no experimentaron aquellos vecinos hostilidad alguna, y solo se les impuso la pena de que entregàran las Armas, poniendolas en el Castillo, para restituirlas en tiempo mas conveniente. Se quedò por Governador Don Miguél Pons, y Mendoza, que era Coronèl de Dragones; y al Conde de Cifuentes, que se hallaba enfermò en esta Villa, le valiò la diligencia de salirse à toda costa para no quedar prisionero; y se dixo, como los suyos le salvaron, sacandole en una litera. Con el exemplo de Alcañiz, volvieron sobre sì muchos Pueblos, engañados por los sediciosos; y no obstante, que por falta de Artilleria, no se podia entrar en grandes empressas para rendir las Villas, que estaban muradas, passó el sobredicho Principe desde Alcañiz à Calanda, que es otra Villa poco distante de la que salìa, y en donde se havian fortificado algunos Voluntarios. Por este motivo atacaron las Tropas del Rey Catolico; y aunque resistieron los rebeldes, fueron vencidos; y haviendo muerto treinta de ellos, quedaron prisioneros otros cinquenta, à quienes en la horca se diò el merecido premio; y este primer castigo fuè el que abriò el manantial de sangre, que casi por un decenio regò la Provincia de Cataluña.

310 Como dixe arriba, haviendose aumentado el grande numero de sublevados, y sediciosos, se dividian en varias partidas; y para no carecer de Cabos, ellos mismos elegian por cabeza à uno; y sin reparar en la condicion del Sugeto, ni en la calidad, daban el mando, y la autoridad à aquel que se mostraba mas temerario, y mas disoluto. De esta suerte una Tropa, que tenia por Capitan à Antonio Grau, infestò el Condado de Ribagorza, en donde havia poco que vencer, para que los Pueblos vocearan al Señor Archiduque, y se declaràran de su partido; porque en aquel Paìs, como tan inmediato à la Cataluña, luego se prendiò el malicioso contagio. La Villa de Benavarre, principal de aquel Condado, fuè en otros tiempos de guerra aquella que se mostrò mas fuerte por la valentìa de sus naturales; pero ahora no manifestaron resistencia, y de esta suerte à poca costa los sediciosos ocuparon la poblacion, y el

el Castillo. Quedaban los rebeldes tan ufanos con estos sucessos, que su extravagancia les causaba mayor alucinacion, y esta les precipitò, hasta tener la fantasìa de embiar una embaxada al Archiduque, prestando de parte del Condado la obediencia, y ofreciendo dos mil hombres, sustentados à su costa. Este poder imaginario, y esta accion tan desconcertada, segun se dixo, no fuè comun resolucion, sino una obra de aquellos, que por mas ciegos, se tenian por mas finos Austriacos: juzgandose esta accion por los discretos, como una locura de su embeleso. La misma calamidad que Ribagorza padecieron los Valles vecinos à los Pirineos, en donde varias partidas, que se reducian à un agregado de Paysanos naturales, y forasteros, corrian aquella tierra, que como mas retirada del centro de España, se hallaba mas ignorante de la verdad, y assi lograba su impression el engaño de los sublevados, que ponderaban sin igual las fuerzas de los Coligados; y con el nombre del Señor Archiduque, à su libertad, cometian quanto la insolencia les dictaba. Solamente, en medio de tantos engaños, y de multiplicados peligros, la Villa de Ainsa se mantuvo firme en la fidelidad, y con tanto valor se manifestaron sus vecinos, que al tiempo de perseguir los sediciosos à algunas gentes, que de los otros Lugares vecinos se retiraban à Ainsa: salieron armados, y contuvieron à los rebeldes, dando la muerte à unos, y metiendo en vergonzosa fuga à otros. La antiquissima Ciudad de Jaca tambien huviera padecido el contratiempo, si prontamente, por lo que se participò al Governador de Bearne, no huviera embiado el Mariscal de Montrevèl, Comandante de la Aquitania, à los Franceses, que tenia armados.

311 En una coyuntura tan fatàl, y sin semejante, como se miraba el Reyno de Aragon, no eran bastantes las Tropas del Rey Catolico, para assistir à tantas partes, como pedia la necessidad; porque à un mismo tiempo se encendia mas la turbacion en diversos Reynos, y Provincias de la Monarquia. No havia Tropas para todo, y esto enseña, como los Principes siempre deben mantener viva la Tropa, y que estè bien pagada, y assistida, aunque sea minorando el gasto de dentro de sus Palacios, para que jamàs se vea por fuera lo que en este lastimoso tiempo se experimentaba. No encontraban los sediciosos en todos los Pueblos la oposicion que se merecian; y como de cada dia se aumentaban

los

los foragidos, ponian en execucion quanto imaginaban; y llevados de su arresto, en el dia 24. de Octubre pensaron señorearse de la Ciudad de Barbastro; pero los vecinos, constantes en la fidelidad, salieron armados à disputar el transito del Cinca. Practicaron estos Ciudadanos el mayor esfuerzo, à que ayudò la Cavalleria, que mandaban los Condes de San Estevan, y el de Guara; y assi rechazaron à los rebeldes. Fuè esta accion heroyca en los Ciudadanos de Barbastro, à la qual tambien favoreciò el mayor numero de gente, que guardaban à Monzòn; pero como el numero de los rebeldes era tanto, al mismo tiempo que sucedia lo dicho en Barbastro, cargaron contra Monzòn, y se apoderaron de la Villa, y su Castillo. Esta nueva pèrdida sucediò, porque la poca gente que quedaba, no pudo resistir à la multitud de los sublevados, los quales desde luego cuidaron de fortificar esta Plaza. Lo contrario se viò en Maella, cèlebre, y rica Villa, que se encuentra entre tres considerables Rios; pues haviendo acudido un grande numero de Voluntarios, repitieron por algunas vezes sorprenderla; pero sus vecinos, por sì solos la defendieron. Sin embargo de esta valerosa resistencia, insistian como obstinados los rebeldes, hasta intentar poner sitio con alguna formalidad Militar; y esto no obstante, firmes los habitadores, y ayudados de dos Compañias de Zaragoza, y otras quatro de Huesca, y de Caspe, consiguieron rechazar à los atrevidos, los quales tuvieron la pèrdida de ciento y cinquenta hombres, entre muertos, y heridos.

CAPITULO XLI.

CONTINUA LA NARRAtiva de los varios acontecimientos, que se vieron en el Reyno de Aragon.

312 RARA ocupacion fuè la de los antiguos Philosofos, quando formaban mundos en sus idèas, y establecian Reynos, y Republicas con la pluma. Esto hicieron los Platones, y los Aristoteles; pero es de advertir, que en medio de su gran curiosidad, y mucha inteligencia, jamàs persuadieron à la menor Aldèa, que viviesse baxo de aquel Reyno, ò Republica, que pintaban en el papel. De esta manera, y metidos en su gentilidad, procedian aquellos memorables hombres; pero en el presente siglo, y tiempo de que trato, la vanidad de los entendimientos leves querian, que todo el mundo se rindiera à un

nuevo Señorìo, hasta hacer que los mismos hombres se precipitàran en el despeñadero de una arrogante temeridad. La turbacion que todo esto causaba, es indecible, y casi lo mismo que en Maella sucediò en Fraga, Villa muy fuerte por su situacion, y distante de Monzòn como unas seis leguas, haviendose llamado antiguamente *Gallica Flavia*, en honra del Cesar Vespasiano; y despues, por lo fragoso del terreno, ò bien por su trabajosa entrada, y salida, se llamò *Fraga*, como oy se nombra. Los foragidos, en la ocasion presente, intentaron señorearse de esta Villa, pero siempre se defendiò por el buen cuidado de sus naturales, hasta que la fortuna la dexò en el juego de sus accidentes, y assi se viò unas veces defendida, en otras perdida, y en otras restaurada. Lo primero sucediò desde el principio de la turbacion, y en el decurso de ella: y lo segundo, quando se miraba guarnecida de dos Regimientos de los de Navarra, que entonces estaban al cuidado del Conde de Ripalda. En esta ocasion cargò tanto numero de enemigos, que se moviò larga disputa: estos, porque qurian apoderarse de la Plaza; y la Guarnicion, por defenderla, de modo, que unos, y otros peleaban, hasta que los defensores se vieron precisados à ceder, no por falta de valor, sino de fuerzas Militares. Se retiraron à sitio mas ventajoso, para tratar desde alli la capitulacion, y salir con los honores Militares; pero como los enemigos no eran hombres de guerra, ni que sabian de sus politicas, y reglas, reusaban la capitulacion, fundandose, en que la creciente del Rio havia arruinado dos arcos del puente, y que con este motivo no podia entrar socorro. Con estos principios se negaba la capitulacion, y todo genero de buena correspondencia; pero en vista de ello un Soldado Español, gloriosamente atrevido, se resolviò hacer una salida con otros pocos de la misma Guarnicion, y con el animo de ir determinadamente à coger de la corbata à uno de los principales Cabos de los sublevados, que se llamaba Desballs, y traerlo prisionero. Pusose en execucion lo pensado, y el dicho Soldado Español tuvo tanta felicidad como valor; y segun lo havia pensado, se llevò preso al dicho Capitan de los turbadores. Este caso, y el tener los defensores aquel prisionero, motivò à los enemigos à que convinieran en la capitulacion, y se reduxo à que la Tropa saliera con toda su libertad, y que se fuera à Barbastro, como sucediò. De esta conformidad se

perdiò Fraga, y naufragò en la calamitosa borrasca, quedando en manos de los enemigos, hasta casi el fin del presente año, que aumentandose las fuerzas del Rey Catolico en aquellas partes, los hijos de Fraga por sì mismos se restablecieron à su antigua fidelidad, aunque despues de haverles arruinado las casas los enemigos.

313 Tiempo era este muy calamitoso, porque las varias partidas de los sublevados continuaban la turbacion en el Reyno de Aragon, por cuyo motivo las Tropas del Rey Catolico se dedicaron à recobrar los Lugares, que havian ocupado. Desde luego se encaminaron à Mequinenza, la qual sin dilacion se retratò de la obediencia, que havia prestado à los enemigos, y se confirmò en el reconocimiento de su legitimo Dueño. Yà con esta diligencia passaron las Tropas à recoger las barcas de los Rios Cinca, Ebro, y Segre; y de esta suerte cerraron los passos à los Catalanes, para que no entràran en Aragon mas de los que estaban. A este tiempo el Coronèl Montenegro, sabiendo que una partida de Voluntarios, despues de haver corrido las vecindades de Caspe, se llevaba dos mil cabezas de ganado: cargò sobre ellos, y desvaratò à los atrevidos, dexando muertos à quince, y prisioneros doce, haviendo recobrado la presa. Siempre era el principal empeño de las Reales Tropas detener en las fronteras de Cataluña à los sublevados, y que los Pueblos consiguieran su antigua quietud; pero estos hombres, como arrojados, en ninguna consideracion se paraban; y aunque no pudieron apoderarse de Maella, no perdieron de vista el Monasterio de Santa Susana, que està en su cercanìa. En este Monasterio, que es de los muy Reverendos Padres Cistercienses, algunas personas particulares havian puesto sus haberes, para la seguridad; pero los Voluntarios, por hacerse dueños de todo, acudieron mas de seiscientos. Entendiò esto el dicho Coronèl Montenegro, y luego se resolviò acabar con esta confusa plebe; y para ello despachò dos Compañias de su Regimiento, y con otras dos del Regimiento de Zaragoza, mandada una por Don Manuel de Blancas; y la otra por Don Miguèl de Irazabal, hizo que cargàran sobre los rebeldes. La Tropa executò el todo con tanta valentìa, que echandose espada en mano contra los Voluntarios, de ellos murieron cinquenta: otros, por rendidos, quedaron prisioneros, y los demàs deshechos en precipitada fuga. De este modo quedò li-

bre

bre el dicho Monasterio del sacrilego insulto, aunque le costò la vida al mencionado Irazabal, cuya desgracia fuè muy sentida de todos, por sus prendas, por su valor, y por su inteligencia en el arte Militar. Por todas partes los Oficiales, y los Soldados de las Tropas se animaban en rechazar la plebe alborotada; y haviendo sido nombrado para mandar en Barbastro el Mariscal de Campo Don Antonio Amezaga, à poco tiempo de haver llegado, supo como los Voluntarios, en uno de los vados del Cinca, llamado la Boquera, que dista una legua de la Ciudad, estaban en numero de trecientos de à pie, y treinta de à cavallo, molestando las Milicias, que guardaban aquel passo. Con esta noticia, y aunque el dicho Mariscal solo se hallaba con sesenta cavallos del Regimiento de Ordenes, determinò salir contra los rebeldes, y derrotarlos. Para lograr este lance, embiò un Piquete, que entretuviesse à la turba, y luego saliò èl mismo à rienda suelta; y quando estuvo en la ribera del Rio, encontrò crecida la corriente, de forma, que no permitia facil el passo; pero arrestado el Mariscal, buscò los vados; y aunque el agua llegaba casi à las sillas de los cavallos, se pusieron todos los Soldados en la opuesta orilla, è instantaneamente se formaron. Los rebeldes hicieron algun fuego; pero viendo en la Tropa tan extraordinaria valentìa, cayeron de animo, y no encontraron mejor arbitrio, que la fuga, en la qual, siguiendo la Cavalleria, murieron cien hombres, con tres de los principales rebolvedores, y quedaron prisioneros veinte. Los demàs, para salvarse, continuaron la fuga, y los vencedores no quisieron passar de la Villa de Fons, por no aventurar en la noche la victoria, que havian logrado de dia; y assi se consiguiò enteramente la operacion, que se pretendia.

314 Yà entre tantas tribulaciones gran parte de los naturales procuraban por sì mismos librarse de los insultos de los sublevados; y manifestando su esfurezo los habitadores de Mequinenza, aunque fueron acometidos muchas vezes por los sediciosos, vencieron los mayores peligros, y mas con el socorro de algunos Dragones Irlandeses. Assimismo el Governador de Ainsa recobrò el puente, llamado de Medianos, y para ello se aprovechò de dos pedreros, que ganò à los enemigos, que los tenian para su defensa. Igualmente Don Miguèl Pons, que mandaba en Alcañiz, sabiendo como en Valdealgolfa estaban algunos Voluntarios, que in-

inquietaban la tierra, despachò una partida de los Dragones de su Regimiento, para que los derrotàran; y aunque el terreno era escabroso, no repararon los Soldados, sino que poniendo pie à tierra, y formados, acometieron à los rebeldes, los quales cedieron el puesto, con pèrdida de cinquenta muertos. Con estas, y otras diligencias se procuraba el socorro, y la quietud de los Pueblos, y tambien la extirpacion de los sediciosos, que siempre daban que hacer, y bastante que merecer en el Paìs que entraban. Y mientras se cuidaba de su expulsion en las vecindades del Segre, se dispuso, que baxassen algunas Tropas de las que estaban en Castilla; y tambien el referido Mariscal de Montrevèl cuidò, que de la Aquitania vinieran mil y quinientos Franceses, que por el Valle de Ainsa se encaminaron àcia el Rio Cinca. Asimismo, despues de lo sucedido en los confines de Portugal, que referirè en el Capitulo siguiente, passó desde Castilla à Aragon el Mariscal de Tessé; y las Tropas, que desde allà tomaron la misma marcha, lo hicieron por Calatayud, y Zaragoza, haviendo sucedido en esta Ciudad un impensado accidente con su llegada. Fuè el caso, que los Ciudadanos no estaban acostumbrados à vèr Tropas regladas, y al entrar por la puerta, llamada del Portillo, no faltò escrupuloso, que dixo, como era fuero, de que la Soldadesca debia passar por fuera de los muros, y no por dentro, y esta delicadèz hizo la impression, que no se merecia, en alguna gente de la plebe, que neciamente se opuso al passo. En la calle de San Pablo algunos de los plebeyos, mal concertados, desde las casas, con escopetas, disparaban à la Tropa Francesa, y murieron casi sesenta Soldados; lo que precisó al Conde de San Estevan à disponer, que la Tropa passàra por fuera; y assi se sossegò todo. Este sucesso, no ha faltado Pluma, que cargada de mucha tinta, lo ponderò mas de lo que en sì era, diciendolo tambien con terminos poco honrosos: por lo que debe qualquiera persuadirse, que fuè de tal condicion el inopinado accidente, que la prudencia del Mariscal de Tessé lo despreciò con todas sus circunstancias.

315 Todo el cuidado, como dixe arriba, se ponia en atajar los insultos de los foragidos, y à este fin passó un cuerpo de Tropas à la Villa de Monroy, en donde se havian engendrado pestilentes vapores, que aumentaron el cruel contagio. El Conde de las Torres Don Christoval Moscoso iba encargado de esta Tropa, y marchò contra Mon-

Monroy, en donde estaban congregados algunos Sediciosos, y Voluntarios, pretendiendo hacerse fuertes. Hallase esta Villa en la raya de Valencia, y Aragon, perteneciendo à este Reyno, y como ahora sus moradores se mostraron ciegos de passion, se negociaron con ella la mayor ruina. Se puso la Tropa reglada en vista de la poblacion, y aunque los sublevados querian oponerse, no fuè mucha la resistencia, de modo, que haviendo llegado los Soldados à la puerta de la Villa, se retiraron los enemigos al Castillo, y despues de haver hecho desde alli algun fuego, pedian partido. El Conde de las Torres, ni media hora de tiempo les quiso conceder para que determinaran lo que quisiessen resolver, sino que se rindieran à las Armas del Rey; y por tanto, continuando el fuego, y las amenazas, se rindieron à discrecion. De esta manera se aprisionaron muchos de los sublevados, y bastante numero de Desertores, siendo el prisionero de mayor consideracion el Governador Don Blàs Ferrer, que neciamente olvidaba las conveniencias ciertas de su casa, por las inciertas esperanzas de la agena. Segun las presentes circunstancias, indefectiblemente este Capitan huviera parado en un suplicio, pero se librò de èl, por tener Patente del Señor Archiduque, y por no empezar una guerra sin quartèl: razon, que no valiò para que los Soldados vencedores omitieran el saquèo, y que aplicàran el fuego à las casas.

316 Desde Monroy passò el dicho cuerpo de Tropas à la Villa de Morella, que en los confines Valencianos pertenece à su Reyno, y al arribo de los Soldados, sin dificultad se rindiò. Lo contrario executò la otra Villa de San Matheo, que tambien es del Reyno de Valencia, porque haviendose retirado en ella muchos foragidos, su rara situacion, y las muchas aguas les facilitaron la resistencia. Por estos motivos, y porque era preciso mayor numero de gente, y Artilleria para la rendicion, se mantuvieron alli las Tropas, bloqueando la Villa, en la qual intentaron los Voluntarios introducir socorro por la parte de la montaña, executandolo con una confusa Tropa de casi mil de ellos, y los docientos de à cavallo. Supose esto en el Campo, y se determinò impedir, y coger el dicho socorro; y para ello se apostaron en la montaña el Regimiento de Ordenes, y otro de los de Navarra en los Olivares; y al mismo tiempo Don Antonio de Amezaga, con las Guar-

Guardias, acometiò de tal ſuerte à los atrevidos, que los derrotò. Quedaron muertos de los Voluntarios quatrocientos, y los demàs tuvieron tan mala fortuna, que en ſu precipitada fuga dieron en manos de los Navarros, los quales acabaron con los inſolentes, y tambien con ſus iniquidades; pues apenas quedaron ocho con vida, y priſioneros, de quantos por alli penſaron ſalvarſe. Por ultimo los vecinos de la Villa de Fraga moſtraron en todo tiempo ſu fidelidad, y ſu valentìa; y quando vieron, que ſe ofreciò la oportunidad de poder ſuperar à los ſedicioſos, no dexaron que ſe malogràra. En eſtos terminos por sì miſmos ſe libraron de ellos, y ſe hicieron dueños de ſu miſma Patria, y la ſacaron de la eſclavitud de los ſublevados, quedando baxo la obediencia del Rey Catolico; y ſe defendieron en repetidos lances, que los enemigos intentaron volver à entrar en ella; y con eſto ſe concluyeron en la preſente calamidad del año de 1705. los laſtimoſos ſuceſſos del Reyno de Aragon.

*** *** ***
*** *** ***

CAPITULO XLII.

REFIERESE, COMO intentaron los enemigos apoderarſe de la Plaza de Badajòz, que fuè el principio, y el fin de la ſegunda Campaña de los Coligados en los confines de Portugal.

317 VERDADERAMENTE aquellos hombres, que ſolo juzgan tener vida, quando vèn la felicidad à ſus puertas, ſe podrian llamar, y tener por mas dichoſos, que aquellos que ſe alimentan de eſperanzas. Y ſi el diſcreto quiere detenerſe en eſpecular la verdad, encontrarà à todas luces, que la eſperanza no es otra coſa, ſino conſiderar todavia las perlas en ſus conchas, y mirar las roſas entre las eſpinas. No baſta, pues, que el hombre ſe ſatisfaga de la eſperanza, porque tiene à la viſta lo que deſea, y ſe le ofrece, ſi para conſeguir eſſo miſmo à que ſe inclina, ò apetece, neceſsita medios, que no eſtàn en ſu esfera. No parece que huvo mas principio en Portugal para entrar en la preſente guerra contra Caſtilla, que aquel ofrecimiento de ſus Aliados, de que quedaria con una parte de los Eſtados de la Monarquia de Eſpaña, deſpues

de

de conquistada. Por tanto, la guerra se fundaba en esperanza, y por este motivo de ningun modo podia ser subsistente. A mas de esto, el empeño de Portugal parece que no se alimentaba sino con la misma esperanza, cosa muy engañosa; porque para aquello que esperaba necessitaba de fuerzas Estrangeras, y de medios, que no se encontraban en la esfera de su poder. Miraba muy vecino lo prometido por sus Aliados; pero era lo mismo que mirar la rosa entre las espinas. Por esta evidencia havia poco que prometerse de la guerra, aunque para la España era en aquel calamitoso systema muy molesta. Mostraban los tiempos tan desagradable rostro en el año de 1705. que con evidentes indicios manifestaban las desgracias; pero los Coligados, firmes en su empeño, avivaban la guerra en los confines de Portugal, para que con esta diversion quedassen las fuerzas de España divididas, y con iguales empeños en muchas partes, para que assi fuessen mayores los cuidados. Llevados de estas idèas, yà en Portugal se alistaban las Tropas para salir à campaña, y continuar la guerra contra Castilla; y por tanto, en el dia 20. de Agosto se passò Revista en Estremòz. El Rey Don Pedro, con el deseo de que el Exercito fuesse numeroso, mandò à sus Vassallos, que tomassen las armas, y que salieran todos aquellos, que fuessen capaces de manejarlas; y considerando, que la ocasion de atacar las Castillas era buena, por lo que acontecia en Valencia, Cataluña, y Aragon, creyò que sus Portugueses lograrian grandes adelantamientos. El sitio, y la rendicion de la Plaza de Badajòz era lo que yà havia muchos dias que se meditaba; y aunque los Ingleses, y Holandeses vivian muy desconfiados de los Portugueses, por parecerles que no guerreaban con aquel calor, que ellos deseaban: ahora instaban con industria por la dicha empressa.

318 Es la Plaza de Badajòz un propugnaculo de la Provincia de Estremadura, y como llave de Castilla en los confines de Portugal, y teniendo su assiento à la izquierda del Rio Guadiana, fuè en la que la fabulosa antiguedad mantuvo un famoso Templo, dedicado à Belona. Dista una legua de la raya del dicho Reyno de Portugal, y contra ella pusieron los ojos los enemigos, principiando la segunda campaña del año de 1705. Su intencion era apoderarse de esta Plaza; y para conseguirlo, passaron el mencionado Guadiana, y en el dia 2. de Octubre se acamparon à su vista, para ponerle sitio.

To-

Tomaron las medidas, y tiraron una linea desde el camino por donde se và à Talavera la Real, hasta San Gabriel, y corrieron una dilatada linea de circunvalacion hasta la Hermita de San Roque, governando la empressa el Marquès de las Minas, y el Conde de Gallobay. La Plaza tenia para su defensa alguna Artilleria, pero las murallas por donde se pusieron los enemigos eran muy dèbiles, y las fortificaciones no eran muchas, porque apenas tenia fossos, y lo mas que se registraba era un camino cubierto, no muy bueno. Es cierto, que por estàr toda murada, se necessitaba mucha gente para circunvalarla; pero en tales circunstancias, se persuadieron los enemigos, que sin dificultad la ocuparian, y aùn por esto publicaron por la Europa, que estaria rendida antes de batirla. Hacian los Coligados unas quentas tan alegres, como arrogantes, sin advertir, que no obstante que las fortificaciones de la Plaza, como antiguas, estaban dèbiles, se hallaban à este tiempo en ella Soldados tan valerosos, que pondrian sus pechos à todo riesgo, para que suplieran qualquier flaqueza. La Guarnicion era buena, y se aumentò mucho con dos mil hombres de los naturales, que por la fidelidad que tenian al Rey, y por el amor de la Patria, tomaron las armas, y se pusieron en defensa.

319 Por las noticias que llegaron à la Corte de Madrid de los movimientos de los Portugueses, y sus Aliados, se previnieron los remedios oportunos; y para reconocer, y reparar las fronteras, partiò desde alli el Mariscal de Tessé para Ciudad-Rodrigo. Haviendo cumplido con lo que las circunstancias del tiempo pedian, tambien se fuè este Capitan à Badajòz, y uniò las Tropas en Lobòn, que dista quatro leguas de esta Ciudad, para defenderla, y sobre todo socorrerla. Era grande la desigualdad, que havia en el numero de las Tropas de una, y otra parte; porque los enemigos llevaban grande ventaja en el numero, y por tanto de todas las Ciudades vecinas acudieron muchos Cavalleros, y las mejores Milicias del Paìs, con las quales, y con algunos Esquadrones, que mandaba Monsieur de Jeoffrevville, y dos Batallones de Barois, que havian llegado de Cadiz, se ordenò un lucido, aunque pequeño Exercito. De tal conformidad fuè, que yà, sin temor al mayor numero de los enemigos, se avecinò el mencionado Mariscal con las Tropas à la dicha Villa de Talavera la Real, que dista tres leguas de Badajòz, y la que fundaron sobre las margenes del Guadiana los Griegos,

que

que vinieron con Hercules Tebano, gozando en aquellos tiempos el titulo de Ciudad, con el nombre de *Evandria*. A mas de esto, sabiendo como estaba la Plaza, se procurò embiar dinero para alivio de los Soldados; y tambien fueron Minadores, y Artilleros, para exercer las operaciones Militares.

320 Empeñados de esta suerte unos, y otros, los enemigos principiaron los ataques, y empezaron à arrojar muchos fuegos contra la Plaza, y los defensores correspondieron al fuego, è hicieron alguna salida, para impedir los designios de los enemigos. Sin embargo de esta contradicion, y aunque los sitiadores no se adelantaron mucho, por contentarse en jugar la Artilleria, con ella consiguieron tener yà abierta en el dia 14. de Octubre suficiente brecha. Enterados de esto los Oficiales Generales, que mandaban las Tropas del Rey Catolico, determinaron, juntamente con el Mariscal de Tessé, socorrer la Plaza, aunque fuesse à costa de una batalla. Con esta idèa, en la noche del dia 14. que la hacia obscura, y lluviosa, se moviò el Mariscal con las Tropas, passando por el vado de Guadiana, y por la izquierda del Campo enemigo, se avecinò al pequeño Rio, llamado Evora, que se sepulta en el Guadiana, poco mas abaxo de la Ciudad. Los enemigos, aunque tenian la brecha abierta, no querian dàr el assalto, recelando algun movimiento de las Tropas del Rey Catolico; y en la mañana del dia 15. que las vieron tan vecinas, quedaron muy suspensos. De conformidad fuè la suspension, que yà entraron en cuidado, y sin dilacion se ordenaron en batalla en las orillas del Rio, en donde havian levantado algunos reductos, para disputar los vados. En la guerra es de grandissima importancia la diligencia para lograr los lances, y con esta ciencia apresurò el Mariscal las marchas; y antes que los Portugueses se acercàran à oponerse, se puso à la otra parte del Rio Evora, con la Infanteria, y cañones, y la Cavalleria lo executò por diferentes vados; de manera, que estando yà en la opuesta ribera, se ordenaron en batalla; y algunos Portugueses, que vieron esta disposicion, se contentaron en haver hecho algun fuego, siendo los mismos que procuraban defender lo mas preciso, para que no passàran el Rio los Españoles, y se retiraron à su Campo.

321 Yà con esto se logrò introducir en la Plaza el socorro, y se acamparon las Reales Tropas en vista de la Ciudad, y en forma de batalla. Estando los

los Exercitos en esta positura, los enemigos perdieron las esperanzas de salir con la empressa, y se miraban muy estrechados, porque à un mismo tiempo no podian mantener el sitio: no estaban en terreno para poder entrar en batalla; y no era facil la retirada. En medio, pues, de tantas, y tan apretadas circunstancias, yà los enemigos solamente pensaban en el modo de salvarse, y para ello fuè menester toda la aplicacion de Gallobay, sin atender à la curacion de la herida, que le ocasionò una bala de Artilleria, la qual le quitò un brazo, de cuya fatalidad no pudo librarle la ligereza de un cavallo blanco que llevaba. Viendose los sitiadores sitiados de tantos peligros, la misma necessidad les inclinò à que à todo lance entrassen en batalla, y à este fin empezaron en el dia 15. à sacar la Artilleria de las trincheras. Con esta diligencia, y con la de recoger el bagage, gastaron casi dos dias, en cuyo termino, encontrando modo de salvarse, no lo despreciaron, y resolvieron ponerle en execucion, sin llegar al combate. Resueltos por ultimo à tomar el mejor partido, se valieron de las sombras de la noche del dia 17. de Octubre, y ordenaron la retirada, y en ella, sirviendo la Cavalleria de retaguardia, desampararon el sitio, y marcharon hasta ocupar un terreno ventajoso. Por la mañana lo advirtiò todo el General Tessè, y mandò à Monsieur de Mourmain, que los siguiera, pero yà fuè tarde, porque los enemigos continuaron la retirada àcia Olivenza.

322 De esta manera se consiguiò, que los enemigos levantàran el sitio, y que la Plaza de Badajòz, se viera libre de su molestia; y con solo esto lograron mucho credito las Armas del Rey Catolico, pues consiguieron salir victoriosas contra un Exercito mas numeroso. Tambien con esto se logrò, que los Aliados, perdiendo la empressa del sitio, perdiessen igualmente las esperanzas que havian concebido de conquistar las Castillas. En el campo, y lugar donde estaban las trincheras, que havian abandonado los Coligados, se encontrò cantidad de bombas, balas, granadas, instrumentos, y municiones: y estando unidos en Yelves, yà solo pensaron en tomar quarteles, y retirarse à passar en ellos el Invierno. Los Portugueses, con la operacion referida, malograron la segunda campaña del año de 1705. Su General el Marquès de las Minas por entonces no consiguiò cosa alguna; y el Conde de Gallobay se huvo de ir à curarse à Olivenza; y assi se diò fin à la cam-

pa-

paña en las partes de Estremadura, y confines de Portugal.

CAPITULO XLIII.

LOS ALIADOS LLEVAN adelante su empressa; y se refieren algunos sucessos de Cataluña.

323 LAS mudanzas de los Pueblos, que se hacen con poca consideracion, engendran graves perjuicios, que ordinariamente resultan contra ellos mismos; porque en tales casos de una pequeña causa se suelen levantar grandes guerras, y tumultos: Y quando un Reyno, ò una Provincia padece esta calamidad, se vèn mil atrevimientos, y se cometen muchas cosas injustas. Entonces se llena la tierra de ladrones, y se pueblan los Mares de Cosarios: se violentan las leyes, y solo se atiende à sacar dinero, con que se acaban las grandes haciendas, y aquellos à quienes abriga el amigo, no perdona el Fisco. De este modo se encienden las discordias civiles, y en nuestros tiempos todo lo hizo patente la experiencia, y en la ocasion que se veìa risueña la fortuna de los Españoles, se hallò ofuscada de obscuras, y densas nubes. Esta intolerable calamidad principiò con la guerra, y en la Cataluña havia mucho desorden, porque los sublevados, corriendo por lo interior, y por los confines del Principado, acababan con las personas ricas; de suerte, que si eran afectas al Rey Catolico, por esta razon les arrebataban sus haberes; y si eran sus parciales, con el pretexto de servir al Señor Archiduque, les sacaban sus substancias. Las violencias en este punto llegaban à tal estremo, que casi no havia remedio para ellas; y en esta conformidad los sediciosos se cargaban de delitos, para hacer mas costosa la enmienda. Corriendo, pues, por todas partes, llegaron à introducir el general contagio en la Ciudad de Tarragona, famosa Metropoli del Principado de Cataluña, y la que antiguamente gozò entre todas la primacìa, por ser cabeza de la España Citerior, y por su apellido llamada Tarraconnense. Hallase sujeta à las influencias de Aries à quarenta grados, y treinta minutos de latitud, y à diez y nueve grados y quarenta y nueve minutos de longitud, en las Riberas del Mediterraneo. Algunos Autores se discordan en la narrativa de su origen; pues unos tienen, que es fundacion de Tubal, y de los Sagas Armenios sus Compañeros, y que la hicieron por los años del mundo de 1800. llamandola *Tarracoa*. Otros atribuyen su fun-

fundacion à Tarracon, Rey de Ethyopia, y de Egypto, quando mil años despues de los dichos vino à España. Y otros, con grande erudicion, pretenden afirmar, que la hayan poblado Hercules Egypcio, y Teucro, con el apellido de *Tetagrona*. Cada qual se esfuerza en su opinion; pero entre todas la mas válida es la primera; y lo que es mas constante, que la ennoblecieron los Scipiones, cercandola de murallas; y tambien que fuè Colonia de los Romanos. Residiò en ella Octaviano Augusto, haviendo fabricado suntuosos edificios, siendo uno el grandioso Amphiteatro, cuyas reliquias permanecian en la plaza, llamada de San Francisco. Despues de esto el Cesar Antonio Pio amplificò el Puerto, y de todo daban testimonio muchas ruinas de portentosos Palacios, y magnificas inscripciones, que refieren los Autores, que de esta Ciudad tratan. Ni es de menor consideracion lo que en su Historia refiere Gil Gonzalez; y es, que en esta famosa Ciudad se publicò el Edicto de Augusto Cesar, que refiere San Lucas en el capitulo segundo de su Evangelio, cuya orden Imperial cumplieron la Reyna de los Angeles, y el Patriarca San Joseph, acudiendo à empadronarse à la Ciudad de Jerusalèn. Ahora, pues, se despachò contra esta cèlebre, y antiquissima Ciudad de Tarragona un Destacamento de Ingleses, y à su vista tumultuose el Pueblo; y, abriendo la plebe las puertas, se apoderaron de ella los enemigos, y quedò la Guarnicion prisionera. De este modo en el presente, y calamitoso siglo, despues de la rendicion de Barcelona, se perdiò la Plaza de Tarragona: felicidad, que en otros tiempos muchos, y valerosos Capitanes no pudieron conseguir.

324 Perdiòse, en fin, Tarragona, quando la dicha Ciudad de Barcelona se havia convertido en un lastimoso teatro, porque la libertad sofocaba à la justicia, y no havia mas ley, que *pro ratione voluntas*. El punto mas delicado era el dinero, que andaba muy escaso para formar Regimientos, creciendo cada dia las necessidades para la defensa; y mayormente porque no era bastante para soportar los gastos de la guerra, y de la Casa Real, un Paìs, que se arruinaba de cada dia. Dixose por entonces, que la Reyna Ana de Inglaterra embiaba grandes sumas; pero jamàs se hacìa creìble, que estas fuessen tan considerables, que pudieran aliviar al Principado, el qual se havia metido voluntariamente en llevar sobre sus hombros toda la carga de la contribucion. Fuè cier-

cierto, que de Inglaterra vino dinero, pero eſte era para ſatiſfacer la Tropa reglada de Ingleſes, y Holandeſes, los quales juntamente con la gente que ſe les agregò, ſe formaba un numero de ſiete mil hombres. Con eſta Tropa ſe fortificaron las Plazas, ocupadas por los enemigos, marchando un Regimiento à Lerida, y otro à Gerona, y à eſta ultima Ciudad fuè en perſona el Conde de Preterburg, y procurò fortificarla, y levantar de nuevo un Fuerte, à quien le puſo el nombre de la Reyna Ana. De eſte modo ſe fueron repartiendo los Ingleſes en varias Plazas, y en las fronteras de Cataluña, que miran à Aragon, con el fin de impedir la entrada de las Tropas del Rey Catolico. Pero à eſte miſmo tiempo, ſin ceſſar de correr por varias partes los ſublevados, no querian ſujetarſe à los Oficiales de la Tropa, ſino campear libremente, arruinando el Paìs. Por eſte motivo ſe vieron en gran trabajo los Coligados, para reducir à aquella gente à formados Regimientos, y haciendo todo el esfuerzo, no podian conſeguir, que anduvieſſen ordenados, porque aborrecian la diſciplina Militar, y ſolo amaban la rapiña. La Armada Naval de los Coligados ſe hallaba tambien baſtantemente trabajoſa de ſu navegacion, y por tanto determinòſe, que ſe reſtituyeran las Naves à ſus Puertos; y para reſguardo de la perſona del Señor Archiduque ſe quedaron ſeis Fragatas, las dos Holandeſas, y las quatro Ingleſas. A mas de eſto, por el cuidado en que las Naves Franceſas de Tolòn ponian à los enemigos, quedaronſe en Lisboa veinte y ocho Navios, mandados por el Cavallero Lake.

325 En la preſente ſituacion de coſas, bien comprehendian los Coligados los grandes gaſtos, que les acarreaba el empeño; pero la Reyna de Inglaterra, moſtrandoſe con ſus Vaſſallos muy defenſora de el Reyno, y zeladora de ſu Religion proteſtante, les enfervorizaba para la guerra. Todo lo executaba eſta Reyna en el Congreſſo del Parlamento, que ſe abriò antes que eſpirara el preſente año, ponderando las fuerzas de la Gran Bretaña, y celebrando la rendicion de Barcelona, llenaba de vanidad à los Ingleſes, con darles à entender, que ſus Armas eran tan poderoſas, que podian poner Reyes. Razocinaba eſta Princeſa à guſto de los oyentes, y deſpues corroborò la perſuaſion con unas Cartas, que ſe manifeſtaban eſcritas por los Diputados de la Ciudad, y Plana de Vique, en que daban à la Reyna el titulo

de Libertadora. Este especioso titulo fuè verdaderamente un humo, que hizo cerrar los ojos à los Ingleses mas amantes de su Patria, y que comprehendian, que la prosecucion de semejantes conquistas serìa una totàl ruina de sus caudales: la destruicion de sus Tropas, y la mas infelìz borrasca, que acabaria con sus Navios. Y bien considerado, el empeño era un desatino, y tambien creer, que no deliraban los autores de la Carta, aunque fueran los que se suponian. Aquellos hombres, què assi procedian, padecian grande equivocacion, porque jamàs debian persuadirse, que todos los Catalanes se havian rendido de buena voluntad, sino què unos lo hacian ciegos de la passion; muchos por la licenciosa libertad; y otros, por no vèr perdida su hacienda; y los mas engañados, conservando el amor à la Patria, y sintiendo las excessivas contribuciones, que yà daban motivo para la quexa. De esta manera estaba entronizado el engaño; y como la Armada Naval havia dexado el Mediterraneo, se consideraban en Barcelona pocas fuerzas para mantener el empeño, y mucho menos para la seguridad de la persona del Señor Archiduque; por cuyo motivo llegaron los clamores à Inglaterra, y à Holanda. Hizose esto por medio de Cartas, y de Embiados, sin esperar socorro alguno de Alemania, porque esta hacia bastante de no desfallecer en las muchas partes que la contrastaban. En Inglaterra oyò el Parlamento las quexas; pero no estando en possibilidad de embiar gente, dicen que lo hizo de dinero, con el fin de que se levantàra alguna Tropa en el mismo Paìs; y aùn este medio era corto para tanto ahogo. Por este motivo se determinò, que desde Portugal passàran à Cataluña los Ingleses, que alli estaban, y que el Conde de Gallobay se quedàra con el poco resto de Holandeses, para avivar la nueva campaña contra Castilla. Assi se cumpliò, aunque llevaban muy mal los Portugueses la determinacion, y mas porque miraban, que las assistencias de los Aliados seràn pocas, y mucho menos quando entraban en nuevos empeños.

326 Entre tanta variedad de cosas el General Preterburg vivia con grandes ansias de apoderarse de la Plaza de Rosas, por las apreciables circunstancias, que la hacen famosa; y por esto se dixo, que en persona havia querido passar à Gerona. Para conseguir este deseo, continuamente los sediciosos estaban acechando esta importante Plaza; pero fueron en vano todos sus afanes, y mas quando un Dragon,

na-

natural del Ampurdàn, descubriò la traycion, que tramaba un Oficial de la misma Plaza; el qual, ganado con dinero por los Ingleses, prometia franquear una puerta al dicho General. Con esta fraudulenta inteligencia los Voluntarios no perdian de vista la Plaza: hicieron muchos amagos contra ella, y hasta llegarse muy cerca de las murallas, y passar la noche echados en tierra sobre las armas, esperando lograr el maquinado lance; pero todo se desvaneciò, porque quitando la vida al traydor, que era el merecido castigo, la Plaza hizo grande fuego sobre los enemigos, y perecieron muchos. De esta suerte se mantuvo siempre firme por el Rey Catolico la Plaza de Rosas; y el Conde Carlos de Preterburg, sin esperanzas de lograr el intento, se volviò à Barcelona. De esta conformidad, y por todos los modos possibles procuraban los enemigos afianzar la empressa, y para Tortosa marcharon tres Regimientos de Ingleses, que despues con la noticia de la pèrdida de Valencia, passaron à este Reyno; y tambien lo hizo el mencionado Conde de Preterburg, saliendo à este fin de Barcelona en el dia 30. de Diciembre.

327 Finalmente, los referidos sucessos fueron los que acaecieron en el gran torbellino, que se havia levantado contra España, y con lo que se concluyò el año de 1705. y particularmente en la rebolucion de Cataluña. Y no obstante que al mismo tiempo se experimentaban otras en distintas partes de la Peninsula Española, como dexo insinuado: he dividido la narrativa, formando de ellos varios Capitulos, para evitar la confusion, y para que sea mas gustosa la leccion. Y tambien, para cerrar la serie del dicho año, añado un raro presagio de fatalidades, que se pronosticò en este tiempo, y particularmente contra la Cataluña; pues aunque sea cosa contingente, y falible la congetura de los hombres, muchas vezes, por los indicios evidentes de las causas naturales, suelen acertar. Sea como en lo licito, y natural se permite, es cierto, que entre las cosas metheorologicas se dàn Cometas, segun lo admiten, y tienen por sentado los Philosofos, y los Astrologos, à mas de registrarlo todos los hombres, que tienen vista. Esto supuesto, dicen los Astrologos en su ciencia natural, que el Cometa, quando apareciere en el Signo de Cancer, amenaza discordia, muchos males, guerras, batallas, y derramamiento de sangre. A mas de esto assientan, que si el Cometa, baxo el mismo Signo, se viere àcia el Orien-

Oriente, significa angustias, opresiones, y contumacia de vulgo, y fraude de muchos contra sus Señores. Tambien, que quando se viere àcia el Occidente, significa rencillas, y discordias entre Reyes, los quales seràn de muchos desamparados, aunque despues havrà paz, y reconciliacion llorosa. Yo, pues, no hago profession de Astrologo, ni pretendo lisongear à la curiosidad, si no referir lo que acaeciò en Barcelona; y digo todo lo expressado, porque los efectos de la presente calamidad con la guerra, se conformaron con el dicho sentir de los Astrologos, y con la natural Astrologia. Por tanto, tenga, ò no tenga el sucesso que ahora dirè, todas las circunstancias para que sea Cometa, pide la liquidacion estàr de espacio, y tener mas tiempo de el que yo logro en formar esta Historia. Lo que aconteciò fué, que en el dia 5. de Diciembre, à las cinco horas de la tarde, sobre la Ciudad de Barcelona se viò una grande luz, como de relampago, que atemorizò à los naturales de aquel Principado, y tambien à los forasteros. Assimismo en el Lugar de Terraza cayò una piedra de figura rotunda, de color de hierro, y de peso como de siete à ocho libras. A todo esto se añadiò el haverse puesto en aquel Orizonte una obscurissima nube, y haverse oìdo en la region aërea un grande rumor, como de tambores, y disparo de bombas, y fusileria; hasta que desvanecida la nube, se serenò el tiempo. Este fuè el sucesso; y aunque por algunos dias estuve dudoso sobre referirlo, ò dexarlo de hacer, despues me determinè, por el exemplo que dexò el cèlebre Tito Livio, no omitiendo en su famosa Historia muchos casos semejantes, y otros mas raros. Por tanto, el curioso que gustare, podrà entretenerse en philosofar sobre el expressado acaecimiento; y yo passarè à referir los otros, que yà prosperos, yà adversos, y yà extravagantes, ocasionò la presente calamidad de la guerra.

CAPITULO XLIV.

ACONTECE EN LA CIUDAD de Alicante la primera revolucion.

328 LASTIMOSO tiempo aquel, en que los hombres caminan à passo largo àcia aquella inconstancia, è incertidumbre del corazon humano, quando se guia por los dictamenes de la fantasìa. Los espiritus faciles, llenos de maquinas, è idèas, son los que mas presto se precipitan, porque suelen juzgar por sólidas las empressas, que solamente vie-

vienen à ser como una Isla imaginaria en el mar del fingimiento. Esto mismo parece que se notaba al principio del nuevo año de 1706. en cuyo tiempo, sin embargo de que todos los hombres son formados de una misma materia, eran tan diferentes en la creencia, y en las operaciones, que renovaban las fabulas de los Poetas. Lo experimentò bastantemente la Ciudad de Alicante; y mas quando atrevidamente quiso perturbarla el Valenciano, llamado Francisco de Avila, natural de Gandìa, de quien se hizo mencion en lo que queda referido. Pero antes de entrar en la narrativa de estos sucessos, me detendrè, aunque de passo, en dàr alguna noticia de esta famosa, ilustre, y antiquissima Ciudad; porque el omitir una breve pincelada de su antiguedad, de sus excelencias, fueros, y privilegios, en mi serìa culpable ingratitud.

329 Si yo huviera de hacer assunto de buscar el lustre de la antiguedad, no me parece que fuera necessario mendigar blasones, ni valerme de los agenos, para manifestar el tymbre mas glorioso, y repitidas vezes embidiado de las gentes. Autorizada recomendacion es la de varios, y clasicos Autores, que hicieron mencion de las prerrogativas de Alicante; y por tanto, sin argumentos violentos de la antiguedad, podrà mi pluma detenerse, por mas que à la impertinente, y molesta critica le disguste. Digo, pues, como en las margenes del Mediterraneo, y en donde las espumosas ondas moderan su natural inquietud, formando una segura, y espaciosa Baìa, se encuentra la ilustre poblacion de Alicante, oy Ciudad famosa por todo el Orbe. Goza su asiento en las raìzes de un monte, que pretende señorearse sobre el mar, y la tierra, despues que la naturaleza formò en la dura peña un grande, y perfecto rostro de forma humana, coronandole de una Real diadema. Fuè este un prodigio de la misma naturaleza, que pretendiò dàr à entender à todas las Naciones, como havia puesto alli una centinela, para que vigilante en todas las horas, descubriera los insultos de su enemigo. Yà oy en ocasion de la guerra, por haver sido minada dicha peña, à tiempo que se sentaba en ella improprio dueño, no se registra dicho rostro, y queda deslucido, por el estrago de la polvora.

330 Segun la corriente opinion de los Mathematicos, queda Alicante sujeta baxo el Signo de Leon, y del Planeta Sol, gozando un clima tan benevolo, y salutifero, que no permite en ella, que se detenga el mas minimo contraste de la salud. Y

sobre este punto tambien parece que quiere mostrarse próvida la naturaleza ; pues siendo tanta la entrada de ropas Estrangeras, que se introducen de todas partes del mundo , no se ha experimentado en ella peste , ni epidemia. Todos quantos se detuvieron en esta reflexion , no pudieron hacer otra cosa , sino admirarse ; y mas quando se encuentra perenemente con el maravilloso concurso , y comercio de varias Naciones. El arte Militar parece que siempre la ennobleciò ; pues aùn las mas barbaras gentes , como fueron los Africanos , la consideraron importante Plaza , y como principal resguardo de su seguridad. Oy se vè rodeada de fuertes muros , y multiplicados Valuartes, siendo Plaza de Armas , y una de las mas considerables de la España. Y aùn por esta razon es Plaza Capital en el Reyno de Valencia : honor , que se le aumentò en la general instruccion del año de 1661. siendo expressada en el Real Decreto de 30. de Agosto , en que se manda, que haya de ser saludada de todo Estandarte forastero , como à las otras Ciudades , y Fortalezas de los Reynos de España. Del valor , y fama inmortal de sus Ciudadanos harè mencion mas adelante , para executarlo con mayor estension.

331 Lo famoso de sus edificios , assi publicos , como privados , son bastantemente notorios ; y sin embargo de las ruinas , que causó la guerra , oy se registran reedificados los mas, con superior arquitectura. Y sobre todo , el incontrastable Castillo con sus Plazas de Armas, baterìas , almacenes , y retiradas , corona las inventivas del arte. En todos tiempos fuè esta Fortaleza muy cèlebre ; y aunque en el Reyno de Valencia se contaban en el tiempo de la conquista del Rey Don Jayme Primero de Aragon mas de trecientos Castillos , y Casas fuertes , ninguno se encontraba con tantas calidades , como este de Alicante. Y sin embargo que el dicho Monarca en sus proprios hechos refiere al capitulo 113. que todos los otros Castillos se le rindieron , este de Alicante fuè el que se defendiò , y para sujetarle entrò el mismo Rey con la espada en la mano valerosamente peleando. Assi lo assegura en su escrito el mismo Rey ; y aunque nó conservàra Alicante memoria mas noble , se hacìa ilustre por aquella Fortaleza , que en sì tiene el Castillo , y por aquella gloria de tan Real vencedor. Y por haver en aquel tiempo proveìdo al Exercito de viveres los vecinos de Jijona , el mismo Rey Don Jayme , por Cedula despachada en Valencia à 25. de Mar-

Marzo de 1260. concediò, que los naturales de Jijona sirviessen, y se encargassen de la custodia de este Castillo. Despues confirmò lo mismo el Rey Don Pedro de Aragon, por Decreto despachado en Barcelona à primero de Enero de 1380. lo qual conservan, y practican los de Jijona. Sucede esto en los casos urgentes, en que concurren à Alicante las Milicias del Paìs; y ultimamente confirmò esta gracia el Catolico Don Phelipe Quinto por su Real Cedula, dada en Madrid à 20. de Junio de 1708. en virtud de la qual hizo Ciudad à la Villa de Jijona.

332 Su antiguedad todavia la hace mas plausible, pues no falta Autor, que pretenda el que sean sus arenas las que pisó Tubal, nieto de Noè, quando por los años de 143. despues del general diluvio, enderezandose àcia las Costas del Poniente, passó à fundar tierra adentro de nuestra España varias Poblaciones. Y segun algunos Autores, que tratan de la poblacion Eclesiastica de España, queda esto confirmado baxo del nombre de *Aulotia*, refiriendo al mismo tiempo la venida de Tubàl à España con algunas de sus Naves, y gentes. Es tan antigua, que Brigo, quarto Rey de España, fortificò su Puerto, el qual oy es muy anchuroso, y seguro. De suerte, que en todos tiempos, y vientos es navegable, por lo qual se encuentra uno de los grandes comercios del Universo; y se aventajaria à todos, si la ciega codicia de los Arrendadores de las Aduanas no lo hiciera gravoso à los Negociantes, mirando mas la utilidad propria, que aquella del Soberano, y de sus Vassallos. Beuter en su Historia, al Capitulo decimo del primer libro refiere tambien, como el Rey Hispàn, à los 620. años despues del diluvio, fortificò mucho à Alicante. Y lo que no padece tergiversacion es, que los Griegos Phocenses la repoblaron, quando por los años de 549. antes de la venida de Christo, vinieron à habitar en los Pueblos *Licios*, *Licos*, ò *Illicos*.

333 Que son estos Pueblos Alicante, y otros dos arruinados en la parte de Levante, se comprehende claramente de los Historiadores mas diligentes, y de las ruinas que todavia se registran. De los dos arruinados era el uno la antigua *Loxa*, que estaba à tres quartos de legua, parage que oy llaman la *Albufereta*, y de quien alli se encuentran muchos fragmentos de murallas, cubos, fuentes, cloacas, aqueductos, baños, y otras ruinas, que dàn señales de lo dilatada que era la poblacion. El otro estaba à cinco quartos de

legua;

legua; y aunque de èl no queda memoria, se sabe, que todos tres estaban à la orilla del Mar, segun lo descrive Plinio en el libro tercero, capitulo tercero de su Historia. De forma es, que assegura, que la Colonia Illici estaba en la orilla del Mar Mediterraneo, y dentro del Seno Illicitano. Y queriendo descrivir los lugares à quienes bañaban estas aguas, empieza desde el Rio *Tadero*, que oy se llama *Segura*, y dice como los Illicos son Colonia inmune: que de ella tomò el nombre de Seno Illicitano, y que à la misma contribuìan los Icositanos, los quales eran los de la poblacion, oy llamada Villajoyosa, que tambien se encuentra à orillas del Mar, y cinco leguas distante de Alicante. Ahora, pues, no haviendo, ni encontrandose haver havido à orillas del Mar, desde el Rio Segura, hasta Villajoyosa, otras poblaciones mas que Alicante, y las otras dos arruinadas, y mencionadas; necessariamente se debe confessar, que Alicante, y sus dos siguientes poblaciones eran los pueblos *Licios*, *Licos*, ò *Illicos*, y consiguientemente la Colonia Illici, y el Seno Illicitano. A mas de esto, es prueba irrefragable, que en tiempo de los Romanos, para que una Colonia fuesse, y se llamasse tal, se requeria, que tuviesse Fortaleza, porque las Colonias eran como efigies del pueblo Romano, y como propugnaculo, ò defensa del Imperio. Estas circunstancias todavia las tiene Alicante; y desde el Rio Segura, antes Tadero, hasta Villajoyosa, no se encuentra Fortaleza, que se aventaje à la de Alicante: luego aùn el menos leìdo debe confessar, que Alicante, y no otra, era la Colonia inmune llamada Illice.

334 Confirmase aùn mas lo dicho, porque el Seno, y Puerto de Mar Illicitano lo tuvieron siempre los Autores por la Ciudad, y Puerto de Alicante, como se expressò en el Concilio, que se tuvo en la Ciudad de Lugo, ò Braga, como quieren algunos, en tiempo del Rey Theodomiro de los Suevos. Esto lo refiere el Padre Loaysa en la narrativa de los Concilios, folio 151. y para mayor entereza de quien esto leyere, no omito poner sus mismas palabras: *Illicis hanc Plinius propè Cartaginem novum ponit. Propè flumen Tader ait, Colonia immunis undè Illicitanus Sinus. Idem Mella. Nonnullis ex nostratibus Alicante Portus Maris Mediterrani existimant.*

335 Con esta evidencia, claramente queda manifiesta la razon que le assiste à la famosa Alicante de su antiguedad; y puede desistir el que intentare favorecer las pretensiones de Guar-

Guardamar, Orihuela, y Elche sobre ser la Colonia Illici. No puede ser Orihuela, porque dista quatro leguas del Mar; ni menos Elche, por estàr tierra adentro casi otras dos leguas; ni tampoco Guardamar, porque sin embargo que està à la margen de las aguas, se encuentra à la otra parte del Rio Tadero, oy Segura. Y quando en vista de esto quisiera algun curioso arguirme con lo que el Geografo Pomponio Mela expressa al *cap. 6. lib. 2.* al tiempo de referir los Senos del Reyno de Valencia, diciendo: *El siguiente Seno Illicitano Alonem comprehende las Ciudades Alòn, Lucencia, y Illice, de donde èl tuvo el nombre*; y que mas se debe seguir à Mela, que à Plinio, por ser mas antiguo: responderè con distincion de esta manera: Es verdad que Mela escriviò antes que Plinio, porque este lo hizo en tiempo del Emperador Vespasiano; y aquel floreciò en los tiempos de Julio Cesar, y de Octaviano Augusto; pero no por esto se debe atender, y seguir mas al primero, que al segundo. Y la razon es; porque se diferencian en la narrativa, ò bien modo de referir. Pomponio Mela en su Historia no guardò la puntualidad de escrivir, y nombrar las Ciudades, y Poblaciones unas despues de otras, empezando yà del Oriente, ò yà del Occidente; sino que en primer lugar nombraba, y escrivia las principales Ciudades, que entonces florecian, ò se aventajaban à otras en alguna circunstancia. De este modo, si una Ciudad havía sido mas antigua, ò si venia primero en el orden de su asiento, por haverse menoscabado, ò derruìdo: en el referir de Mela perdìa la antelacion, y se la llevaba aquella que entonces tenia mas frescos los verdores del lucimiento. No lo executò assi Plinio, sino que à cada Poblacion dexaba en su asiento, y la nombraba por su orden, por mas que tuviesse raìdo, ò roto su vestido. Todo esto lo encontrarà el curioso, haciendo reflexion, en uno, y otro Autor; y entonces verà, como segun la narrativa de Mela, viniendo primero Morviedro, que Valencia, por su situacion, habla primero de Valencia, porque florecia mas en la poblacion, y otras circunstancias; y despues vuelve qnatro leguas àcia tràs, y sitùa, y nombra à la antiquissima, y cèlebre Sagunto, oy Morviedro. Siguiendo, pues, este estylo Pomponio Mela, y passando la relacion de los Lugares de la parte del Occidente de Alicante, al llegar à Cartagena, dixo, que solo estaba esta hasta el princi-

pio de la Betica, de que podia hacer mencion, pues que en estas Playas los Pueblos que se encuentran son de obscuro nombre, y que solo al orden de la continuacion puede servir su memoria. Estas son las proprias palabras de Mela, y por ellas mismas es constante, que el argumento que se forme con la autoridad de Mela, serà en nuestro caso insubsistente, y que la seguridad mas firme la afianza Plinio, aunque posterior. Añadese tambien à esto, que desde Guardamar à Alicante no se encuentra oy vestigio alguno, ni señal, del qual pueda inferirse, que los antiguos contaràn la Colonia desde dicha poblacion, subiendo por el Oriente. El sobredicho Mela hace particular mencion de Alòn; y por esto se debe discurrir, que entonces era Alicante la mayor, la mas famosa, y la principal del Seno Illicitano. Y consiguientemente todos deberàn confessar, que Alicante era la Colonia Illici, que Plinio situò en esta Costa, y que solo à Alicante pertenecen todos los honores que se encuentran, que se digan, ò que puedan decirse de la Colonia *Illici*.

*** *** ***
*** *** ***

CAPITULO XLV.

PROSIGUE LA MATERIA del Capitulo antecedente.

336 TRATANDO Platòn de las Leyes en su discreta Republica, decia, que el principio es la mitad de la obra. Fuè esta sentencia como de un Platòn; y teniendola yo presente, una vez que principiè à referir las excelencias de Alicante, no me parece honesto el quedarme con solo el principio, por no hacer las cosas à medias; y assi prosigo, sin apartarme del sentir de Plinio. Siguiendo, pues, la narrativa, segun el distinto modo de hablar, que observò este Autor, me favorece la opinion, y autoridad de muchos, y varios Autores. De modo, que à mas de ser tan antigua, como queda insinuado, la Ciudad de Alicante, aùn hace memoria del tiempo de los Griegos Phocenses una de las monedas antiguas, que lleva dibujada el Illustrissimo Don Antonio Agustino en el Dialogo 6. moneda 5. tabla 65. de la impression Italiana. En la una parte de esta moneda se registraba delineada la cabeza, y rostro de una muger hermosa, llevando recogidos los cabellos muy con-

concertadamente ; y pendientes de las orejas unos adornos con tres puntas de fitora, y un collar como de perlas. Con esta representacion demostraban los antiguos venirle à esta tierra su felicidad, y riqueza de la Mar, por su comercio, y contratacion Maritima. En la otra parte de dicha moneda tenia un cavallo, del todo desnudo, levantada la cabeza, con lo qual querian significar la libertad, y fortaleza de estos Pueblos Illicos, y de su Republica. Y sin embargo que el referido Autor no expressa de quien fuesse esta moneda, lo explicò despues su Comentador, y familiar el Padre Andrès Scoto en las Anotaciones de los Dialogos de Agustino, sobre la moneda del Dialogo septimo. Dice, pues, este segundo Autor, como encontrò à los pies del cavallo estas letras *LΥΣΣΙ*. Griegas, y Españolas, que segun su inteligencia dicen *Lisi*. y son de estas Maritimas Costas, y de la *Illici*.

337 Fuè tambien Alicante Colonia de los Romanos, y se hace constante por la otra moneda, que lleva dibujada el sobredicho Agustino en el Dialogo septimo, moneda septima, de la qual igualmente hacen mencion otros Autores. En una parte de esta moneda se registra el simulacro de la Victoria con un ramo de palma, y en el dorso lleva un toro con estas letras, que le circuyen. *C. Balbo. L. Porcio. P. R. II. Vir. C. V. IL.* cuyos caractères quieren decir: *Caio Balbo, Lucio Porcio primis duum Viris Colonia vitrix Illici.* Esto es, governando Cayo Balbo, y Lucio Porcio, primeros dos Varones, Colonia vencedora Illici. De lo que legitimamente se deduce, como Alicante yà era Colonia en tiempo de los Consules, y que antes de los Emperadores Romanos yà batia moneda. Ser esto assi, es constante, porque Lucio Porcio Licino, que fuè uno de los dos Varones de la dicha moneda, y Colonia, vivia por los tiempos de Marco Porcio Catòn el Censorino, que era su Suegro. Y, segun Ambrosio de Morales en su Historia al *cap. 12. lib. 7.* vino con Catòn, quando en el año 192. passó hecho Consul à governar à España.

338 Quando en vista de esta verdad alguno fuesse nimiamente escrupuloso, y quiera arguirme con que puede dudarse sobre el referido Porcio, uno de los Varones de dicha moneda si seria, ò nò alguno de los muchos Porcios, que huvo en Roma, y que consiguientemente no se debe conceder tanta antiguedad: Responderè con la claridad possible. Digo, pues, que sin embargo de haver

ver havido repetidos Porcios, siempre se debe confessar, que dicha moneda fuè batida en tiempo de los Consules, y no en tiempo del Cesar Augusto, ò de sus successores en el Imperio. La razon de esto es clara, porque dicha moneda no lleva la efigie de ninguno de los Emperadores, como acostumbraban ponerla. Lleva sì aquella descripcion de los Consules; y assi, sea, ò no sea el referido Lucio Porcio, à lo menos serà otro de su tiempo; y esto es evidente prueba de haver tenido sér en tiempo de los Consules, el qual antecediò al de los Emperadores. Y de esto mismo se sigue, que Alicante fuè ilustre residencia, y Colonia de los Romanos, antecediendo à las otras Colonias, que fundò en España Augusto Cesar. Puede tambien blasonar Alicante, que en ella se batiò moneda; y esto antes que tuvieran su principio los Emperadores Romanos.

339 Contando, pues, Alicante tan de antemano su antiguedad, y nobleza, claro està, que de ella debian hacer singular aprecio los Emperadores, quando la Republica Romana se reduxo à Imperio. Assi sucediò, y lo encontrarà el curioso en Guillermo Choul en su Religion antigua de los Romanos, impression Italiana. Lleva tambien este Autor una moneda de la Illici, la qual tiene en una parte la cabeza del Emperador Augusto sin corona, y una descripcion de su nombre. En la otra parte se delineaba un Templo con quatro colunas grandes, propileo, cornisas, puertas cerradas, lumbrera, y muchas molduras, y ornamentos. Sobre la portada tiene una tarjeta, que la cruza toda; y en ella dice: *IVNO*; y esto era para dàr à entender, que este Templo se hizo, y dedicò à la diosa Juno. Fuera en los lados, y entre las colunas se vèn repartidas estas letras: *C. ILL. A.* que quieren decir: Colonia Illici Augusta. Y prosiguiendo en el circuito de la misma moneda, estàn abiertas estas letras: *Q. PAPIR. CAR. Q. TERE. MON. TR. VIR. Q.* Esto es: *Quinto Papirio, Carpo, Quinto Terencio Montano trium Viris Quinquenalibus.* Y aùn oy no falta curioso, è hijo de Alicante, que guarda dos de estas monedas, encontrada la una en la referida, y assolada *Loxa*. Y de esto manifiestamente se comprehende, que aùn el famoso Templo de *Juno* pertenece à Alicante, por mas que algun critico sutilmente, y por alquitara quiera sacar lo contrario.

340 Corrobora esta verdad el aprecio que hicieron de Alicante los Emperadores, la otra moneda, que el mencionado Don Antonio Agustino, Ar-

zobispo que fuè de Tarragona, lleva en sus Dialogos de la impression Italiana en el segundo, y septimo, tabla 46. moneda 34. De modo, que esta moneda tiene figurada la cabeza de Tiberio Cesar, sin corona; y en el circuito està escrito su nombre. En la otra parte lleva una ara con sus gradas, frisos, y molduras, y en lo alto se vèn empinados dos platos. Tambien en el frontispicio del ara se encuentran estas letras, puestas en esta manera: S A L / A V G; y quieren decir: A la salud de Augusto. A las quatro esquinas del ara estàn otras letras en este modo: C. L. / I. A. que dicen: *Colonia Immunis Illici Augusta.*

341 Y tambien confirma lo mismo otra moneda con estas letras C V I / A las quales pretenden decir: *Colonia Victris Illicem Augusta.* Todo lo qual apoya bastantemente, como en Alicante se batia moneda, y la tenia propria, siendo siempre por sus excelencias apreciada de las Naciones, y mas de las que la poblaron, y dominaron. Igualmente tuvo la prerrogativa de ser una de las mas singulares Colonias, de doce que fundaron los Romanos en España, siendo como inmune del derecho Italico, segun lo expressa la *ley* 8. *tit.de Censibus.* Y por ultimo, tales fueron los honores que gozò Alicante, que se los guardaron los Reyes Godos; y à lo dicho todavia pudiera añadir mucho mas, por los muchos sellos, anulos, signatorios, carniolas, idolos, lapidas, y otros fragmentos antiguos, que encontrò la curiosidad en Alicante, y sus campañas. No lo executo por la brevedad; y solamente añado, que de todo lo dicho oy conserva en sus Armas las sobredichas quatro letras C.I. / I.A. que quieren decir Colonia Immune Illici Augusta. Estas letras circuyen pyramidalmente el rostro formado de la dura peña, y coronado de una torre, que le sirve de diadema: todo lo qual es lo interior de su Blasón, y Armas.

342 Siendo, pues, tantos, y tan varios los dominantes, que se vieron en Alicante, y que todos, y cada uno de por sì, multiplicaban el gozo de posseerla, la apellidaban, añadiendo à su nombre alguna letra, ò voz, que les dictaba su estimacion. Por este motivo, al primer nombre de Pueblos *Licios*, *Licos*, ò *Illicos*, fueron variando la pronunciacion, anteponiendo, ò posponiendo los Griegos, y Romanos la suya propria. De esta suerte algunos Autores, aunque clasicos, segun los principios de sus narrativas, disuenan en los

nombres con que ſe llamò Alicante, aunque no es con tanta diformidad, que ſe regiſtre en ellos mucha diſtancia, porque yà la llaman, latinizando el nombre: *Aulotia*, *Alona*, ò *Aolatona*. El primitivo nombre *Illici* ſe compone de las letras *IL*, y en la lengua Eſpañola querian ſignificar, Ciudad, ò Poblacion, à las que añadian *Lice*, *Licon*, ò bien *Licus*, palabra Griega, que ſignifica eſpartos, ò cuerdas de eſparto, y aſsi vinieron à juntar los antiguos una, y otra pronunciacion, y pronunciaban, ò llamaban à eſtos Pueblos, como arriba ſe ha expreſſado. Es lo mas proprio, que el nombre *Alo*, ò *Alon*, que refiere Mela, era en la antiguedad Alicante, y *Lici* la deſolada *Loxa*; con que juntando en la pronunciacion uno, y otro nombre, formaban el compueſto, y la pronunciacion à ſu modo de hablar, aumentando las letras, ò no eſpecificando con la voz alguna de ellas, como preſentemente acontece, y es corriente en la lengua Franceſa.

343 Lo cierto es, que en ſemejante aſſunto no ſe valieron los Autores de ethymologias aluſſorias, ni menos derivaron de antiguas fabulas la denominacion para el proprio apellido. Y aùn por eſto miſmo el Juriſconſulto Paulo, ſegun Alderete en el Origen de la Lengua Caſtellana, tiene con mucha razon por ſinonomos los apellidos de *Alona*, *Illici*, *y Aulotia*. Oy ſe llama *Alican*, ò *Alacan*, terminando la pronunciacion Valenciana con la letra *t*, que para hacerla hablar la pronunciacion Caſtellana, le añade una *e*. Sucede eſto en la Lengua Caſtellana, que es la univerſal de Eſpaña, porque no ſe acomoda à finalizar ſus nombres, y dialecticos con letra muda, ò conſonante, y por tanto oy comunmente ſe pronuncia *Alicante*. Baxo de eſte apellido la nombro yo ahora, y la nombrarè en adelante; y todos aquellos que por el titulo de *Illici* quieren apropriarſe las excelencias, que gozò la Colonia, y que goza Alicante, podràn hacer mejor reflexion ſobre ello, para no precipitarſe. Pues en todo rigor de juſticia, haviendo perecido, ò muerto los otros Pueblos *Licios*, *Licos*, ò *Illicos*, y quedando de ellos ſolamente Alicante, en eſte ſe refunden las grandezas, las excelencias, y las prerrogativas, que por algun tiempo gozaron todos juntos. Tambien ſi algun curioſo pretendiere algo, podrà advertir, que ſi el principal compueſto de *Illici* lo forma el *Lyſi* de la lengua Griega, los inteligentes en ella notan, que por eſte nombre ſe ſig-

significan los espartos; y siendo esto assi, como me asseguran, podrèmos decir todos, que qualquier argumento que se hiciere contra lo dicho, se formarà de esparto, y entonces mejor se podrà llamar à su pretensa Colonia Espartaria, que no Illici. Y efectivamente porque tambien abundan de esparto los campos de la vecina Cartagena, para diferenciarla de la vieja Cartagena de España, que oy es Cantavieja, y de Cartagena del Africa, que fuè la famosa Cartago, se llamaba Cartagena Espartaria, de cuyo testimonio estàn llenas las Historias, de las quales formò su narrativa el Autor del Atlas mayor. Y todo esto junto podrà servir para sossegar el animo mas inquieto.

344 Como queda dicho, la Divina Providencia puso à Alicante baxo el Signo de Leon, y del Planeta Sol, segun se explican los Astrologos; y como ambos son masculinos, diurnos, y calientes, causan en los hijos de Alicante admirables efectos. Son estos de tal calidad, que los Alicantinos en sus ascendientes se inclinan à ser valerosos, leales, eloquentes, sabios, letrados, magnanimos, amigos de honra, de verguenza, y de otras buenas inclinaciones en general. Y de esto han dado bastante testimonio à todas las Naciones; pues su valor yà se conociò en tiempo de los Romanos, y Cartaginenses, quando aquellos Capitanes famosos, el uno Amilcar Barchino, Carginès; y el otro Neyo Scipion, Romano, con sus grandes Exercitos perecieron à manos de los Alicantinos. Lo puede vèr el curioso, si quisiere, en las Historias de aquellos tiempos, y baxo el nombre de *Castro Alo*, ò *Castro Alto*, lo encontrarà en Florian de Ocampo en el libro quarto, y quinto de su Historia, Capitulo diez y seis, y ultimo. Despues con el tiempo, segun refiere Pedro Alcòcer, usaron los Alicantinos de la lengua, y trage Romano; pero como se portaron en defensa de la Fè, del Rey, y de la Patria, se se verà en el Capitulo siguiente.

CAPITULO XLVI.

EN QUE SE CONCLUYE la materia de el Capitulo passado.

345 CON grande acuerdo previno la Jurisprudencia, que el hombre, para serlo famoso, y grande, ha de empuñar valerosamente la espada en defensa de la Fè, del Rey, y de la Patria. Naciendo, pues, los hijos de Alicante valerosos, y magnanimos, claro es, que semejantes proprie-

priedades, sin que otro las publique, ellas por sì mismas deben mostrar su aliento. Y si en algunos no se hallan estos efectos, como partes eterogeneas, nadie se admire, porque en los tales sucede lo mismo, que con las plantas en tiempo de Invierno, que se encogen en la produccion de ojas, flores, y frutos, por oprimirlas el frio. Asi, pues, posseìdos de la frialdad los tales, malogran la benigna, y suave influencia por algun accidente, y reconcentran el inato calor del Celeste, y Solar influxo, sirviendoles solo de alimento.

346 La Fè Catolica, y Ley Evangelica tan desde luego se estableciò, y fuè admitida en Alicante, que solamente mediaron desde la muerte de nuestro Redentor Jesu-Christo unos diez y ocho años. Predicòla por los años de 52. y reduxo à la Santa Fè à los Alicantinos uno de los Discipulos de Santiago el Mayor, que se llamò Siho, como se refiere en el Chronicón, que se dedicò à San Geronymo. El Apostol San Pedro, como expressa el Padre Asiano en la distincion 80. de su Obra, mandò, que en todas aquellas Ciudades, que fueron Colonias de los Romanos, residiessen Obispos; y como Alicante fuè una de las tales Colonias, segun queda dicho, se viò cumplida en ella la disposicion del Principe de los Apostoles. Fuè silla, y residencia Episcopal, lo qual consta de las repetidas veces que sus Prelados concurrieron à los Concilios Toledanos, haviendolo hecho en el tercero, y quarto Serpentino, Obispo Illicitano. El Padre Garcia de Loaysa, que es quien mas se dilata en la relacion de los Concilios, refiere, como en el sexto Concilio Toledano, en el qual se hallaron cinquenta y dos Obispos, el que hace numero treinta en el orden de las firmas, dice: *Ego Serpentinus, Ecclesiæ Illicitanæ Episcopus, subscripsi.* En el septimo, que concurrieron treinta Prelados, la firma catorce dice: *Unibal Dei miseratione, Ecclesiæ Illicitanæ, qui & Elotanæ Episcopus, hæc statuta definiens, subscripsi.* En el octavo, que asistieron cinquenta y dos Obispos, el decimotercio se firma diciendo: *Unibal, Illicitanus Episcopus.* Y esta misma firma se encuentra en la que hace numero quarto del Concilio nono. En el undecimo Concilio Toledano, en el numero sexto de las firmas, se encuentra esta: *Ego Leander, Ecclesiæ Illicitanæ, qui & Elotanæ Episcopus similitèr, subscripsi.* Esta misma signatura se encuentra en el duodecimo Concilio, y hace el numero sexto de los Obispos; y en el decimotercio Concilio dice

lo

lo mismo la quinta firma; siendo tambien la propria la segunda de los Prelados, que concurrieron al Concilio decimoquarto. En el siguiente Concilio, que fuè el decimoquinto, en el numero veinte y cinco de los Obispos, està firmado asi: *Emita Elitanæ, qui Edotanæ Sedis Episcopus, subscripsi.* Y despues en el decimosexto, la firma que hace el numero treinta y seis de los Obispos, dice de esta manera: *Eppa, Illicitanæ Ecclesiæ Episcopus, subscripsi.*

347 Todo esto es un claro testimonio de como Alicante fuè silla Episcopal; y aùn se refiere en el Chronicòn yà citado, que el año de *696.* huvo en Alicante un Concilio Provincial de los Obispos de España. Y si despues con el tiempo, y por la general perdicion de España no se viò mas Obispo en esta silla, fuè porque los Moros recelaron, de que siendo Alicante Puerto de Mar, y Plaza fuerte, no se levantàran contra ellos los Christianos, con la ocasion de tener al Obispo. Por esta causa, en aquel desgraciado tiempo padeciò tambien la silla Illicitana particular trabajo, y no consintieron los Moros, que en Alicante tuvieran los Christianos el consuelo de su Obispo.

348 Abrazada yà la Santa Fè por los hijos de Alicante, quedò tan firme, que jamàs la dexaron; antes sì se entregaron por su defensa à todo genero de martyrio, como lo executò San Agatangelo, Compañero de San Clemente Martyr, padeciendo el martyrio en Ancira, parte de la Galacia. De este Santo hace mencion el Martyrologio Romano en el dia 23. de Enero, y tambien el Martyrologio Hispanico de Don Juan Tamayo, tomo primero; y su martyrio lo escrive largamente el Padre Fray Luis de Granada en su Obra, que intitula: *Symbolo de la Fè*, refiriendo el martyrio de San Clemente. Asimismo tuvo por hijos esta Ciudad los Santos Martyres, Confessores, y Virgines, Regulo, dos Bibianos, Selerina, Cerina, Felicitas, Daphosa, Bibiana, Demetria, Eulalia, Corona, y Venerata, como lo podrà vèr el curioso en las Obras de la Poblacion Eclesiastica de España, y en el mencionado Don Juan Tamayo. Igualmente en estos Autores, por todas sus Obras, se encontrarà, como Alicante fuè glorioso teatro, en donde confessaron, y perdieron la vida por la Santa Fè los Martyres Alexandro, Theodoro, Rustico, Estevan, Zoylo, Persa, Spiridion, y Antonina. A mas de esto, por la Santa Fè siempre levantaron el Estandarte los Alicantinos; y por los años de 580. tiempo en que el cruel Leobi-

bigildo, Rey de Sevilla, perseguia à los Christianos, se declararon de partido contrario, y se opusieron à este Rey, tomando por su Capitan à su hijo, oy San Hermenegildo. Assi se refiere en las Addiciones del yà mencionado Chronicòn, hechas por Marco Maximo, Obispo de Zaragoza. Y en la Historia de España encontrarà la curiosidad, como en estas guerras de Padre, è Hijo, quando los Soldados Arrianos quisieron saquear un Monasterio de Monges Benitos, que estaba en la parte de la Marina, caminando desde Cartagena à Alicante, castigò el Cielo la insolencia de un Soldado. Fuè el caso, que haviendo acudido los Hereges à dicho Monasterio, llamado San Martin, huyeron todos los Monges; y quedando solamente el Abad, que era un Venerable anciano, y decrepito, quiso herirle el Soldado; pero al ir à executar su barbaridad, Dios le quitò la vida; de lo qual, atemorizados los demàs Soldados, se fueron sin hacer daño.

349 Quando la pèrdida general de España, que la inundaron las Barbaras armas de los Africanos, en tiempo de Don Rodrigo, ganaron los Moros à Alicante, y los Christianos se dieron à partido con la libertad de poder vivir en el Barrio llamado la Villavieja, del qual oy no quedan muchas casas, por haver assolado las ruinas de la mina casi el numero de quatrocientas. Baxo de aquella barbara servidumbre estuvo Alicante como unos 380. años, y hasta que fuè conquistada por el Rey Don Alonso el Batallador en los años de 1124. Y aunque no permaneciò en esta felicidad, despues la recobrò de los Moros el Rey Don Alonso el Sabio, siendo Infante de Castilla. De manera fuè, que en tiempo del Santo Rey Don Fernando, y por los años de 1242. quedò enteramante libre del yugo de los Sarracenos; y siendo yà Rey el dicho Don Alonso, la poblò de Christianos, y de estos Pobladores hablarè despues.

350 En el modo que se dixo arriba, quedò impressa en los Alicantinos la Fè Catolica, y despues, haviendose reducido las Iglesias de Alicante, fuè eregida en Colegial la de San Nicolàs, Obispo de Bari. Sucediò esto à 29. de Agosto de 1409. y lo confirmò en Tortosa el Papa Benedicto; pero como este no se tuvo por verdadero Pontifice, y los de Alicante se descuidaron en acudir à Martino Quinto, como lo hicieron los de Orihuela, por la validacion, fuè el primer acto de ningun efecto. Sin embargo de esto con el tiempo quedò firmemente esta-

tablecida con autoridad del Papa Clemente Octavo, y afianzada con Real Decreto, y Privilegio del Catolico Don Phelipe Segundo, despachado à los 18. de Marzo de 1595. Fuè dotada por la Ciudad en mil y cien libras de moneda Valenciana anuales, y son Patronos el Justicia, Jurados, y Syndico, cuyos Oficios oy son los de Corregidor, y Regidores. Estos proveen seis de los Canonicatos, y dos Dignidades, los demàs son alternativos; haviendo de ser los promovidos naturales de Alicante, ò de su Huerta; pero el Deanato siempre es del Sumo Pontifice, quien lo provee sin alguna circunstancia. En esta Iglesia, por los años de 1600. el Ilustrissimo Don Joseph Estevan consagrò el Crisma, y Santo Olio, sobre lo qual moviò pleyto la Iglesia de Orihuela; pero en Roma fuè declarado, que el Obispo, estando de visita, pueda hacer dicha funcion en qualquier Iglesia de su Obispado, mientras haya bastante numero de Clerigos. Yà con esto no huvo otra novedad, quando en el primer año de su residencia en la Silla Episcopal celebrò la misma funcion en esta Iglesia el Ilustrissimo Don Bernardo Cavallero de Paredes. Por los años de 1537. à 5. de Diciembre, se concluyò el magnifico Templo, que oy tiene dedicado à San Nicolàs de Bari, y en donde yo tuve la singular dicha de recibir las aguas del Santo Bautismo. La arquitectura de este Templo es cosa particular, por ser toda de piedra de silleria, tanto por dentro, como por fuera, guardando una hermosa simetrìa. No siendo cosa de passar en silencio la gloria que mantienen los Alicantinos de haver tenido por su Predicador al Apostol Valenciano San Vicente Ferrer. Consta esto de una Carta, que escriviò el mismo Santo en el mes de Febrero del año de 1411. al Obispo Don Pablo de Cartagena, dandole noticia de los lugares en que havia predicado, y del grande fruto que havia logrado. Algunas copias de esta Carta guardan todavia los devotos; y lo hizo el Santo al referido Señor Obispo, porque entonces era Alicante de su Diocesis, y lo fuè hasta que la Santidad de Julio Tercero, por Bula dada en 14. de Mayo de 1553. desmembrò todo lo que aquel Obispado tenia en el Reyno de Valencia, y erigiò en Cathedral la Santa Iglesia de Orihuela, cuyo efecto tuvo el año de 1566.

351 Los Pobladores de Alicante, despues de quedar libres del yugo Mahometano, fueron Cavalleros, Hijosdalgo, Mercaderes, Hombres buenos, y Marineros, ò bien personas inteli-

teligentes en la nautica, como lo expressa el Real Privilegio, despachado en Valladolid à 10. de Abril de 1258. El modo, y el porte que guardaron en defensa de sus Reyes fuè tan leal, que serìa cosa molesta el detenerme en su individuacion; y por tanto, siendo argumento, y prueba irrefragable algunos sucessos, y los especiales fueros, y privilegios, que les fueron concedidos por los Soberanos, harè memoria de ellos, y de los mismos comprehenderà la curiosidad el todo. En el mencionado Privilegio del Sabio Rey D. Alonso comunicò à Alicante los especiales fueros, que gozaban las primeras Ciudades de Castilla, con muchas franquezas, inmunidades, y privilegios. Y aùn con esto parece que aquel sabio Monarca no quedaba satisfecho en magnificar à Alicante, sino que passó à ilustrarla con particulares elogios, diciendo: *Que era su Castillo de los mas fuertes de su Dominio, Puerto de Mar de los buenos, y mas señalado de España*, todo lo qual està expressado en el mismo Privilegio, y en su vista quedarà sossegado aùn el mas escrupuloso. Y quando à alguno pareciere que desde la expedicion de esta Cedula debia contar Alicante el glorioso principio de sus excelencias; prevengo, que todavia puede esta inclyta Ciudad contarlas de mucho mas atràs. La razon de esto es, porque el Santo Rey Don Fernando, por suponerla muy antigua, y digna de honores, en una Cedula despachada en Murcia à 29. de Agosto de 1252. le diò, otorgò, y agregò para sus terminos nuevas Aldeas, que con estas vozes expressa la misma Cedula: *Noella, è Asp el viejo, è Asp el nuevo, Nempot, è Agost, è Busot, è Aguas*: mas yà oy, por el descuido, se ha menoscabado este derecho. No obstante, para mayor lustre de Alicante, se añadiò en el mismo año; y quando se contaban 25. de Octubre, que gozàra el Consejo de Alicante el fuero de Cordova, como lo gozaban los Cordoveses. A mas de esto, sin recomendacion agena, y sola por sì misma, el Catolico Monarca Don Fernando considerò à Alicante por llave de sus Dominios, y por tanto la ennobleciò mas, y la elevò como Ciudad por su Real Privilegio, despachado en Cordova à 26. de Julio de 1490.

352 Tan apreciada de los Reyes fuè siempre Alicante, que en el año de 1269. el Rey Don Alonso el Sabio, queriendo tratar cosas de importancia con su Suegro el Rey Don Jayme Primero de Aragon, lo executaron ambos en Alicante, como refiere Zurita, y otros Historiadores. El Palacio Real estaba en Alican-

cante en la calle mayor, junto à la puerta que llaman de Elche; y en èl estuvo tambien mucho tiempo el Rey Don Pedro Quarto de Aragon, en tiempo que mantenia la guerra con el Rey de Castilla. Pero quando mayormente mostraron los Alicantinos su lealtad al Soberano, fuè quando el Rey de Castilla Don Pedro, llamado el Cruel, vivia con las pretensiones, de que el dicho Rey de Aragon Don Pedro le diera à Orihuela, à Alicante, y à otros Pueblos. Sucediò, pues, que haciendose ambos Reyes cruda guerra, el de Castilla partiò desde Cartagena contra Alicante, llevando por Mar veinte y cinco Galeras, y por tierra numeroso Exercito. Pero sin embargo de tanta fuerza, y resolucion, expuestos à toda defensa los de Alicante, hicieron una salida desde el Castillo, y en el parage de la Huerta, llamado la Albufereta, impidieron totalmente la idèa, y el desembarco. Mataron à muchos de los que havian puesto el pie en tierra; y con tal esfuerzo se portaron, que el Rey Don Pedro huvo de desistir de su empressa; lo qual con mayor estension podrà leerlo el curioso en su Chronica.

353 Con una animosidad como esta se han portado los Alicantinos en defensa de la Patria: è igualmente ha sido singular su valentìa en el presente siglo. Assi se viò, quando en el año de 1706. à los seis de Enero, pretendiò Francisco de Avila perturbar su lealtad. Este Avila, como queda dicho, era natural de Gandìa, y no haviendo encontrado en Italia la fortuna que buscaba, volviò à España, acompañado de un Cavallero Alemàn, que decian era hermano del Principe Antonio de Lintkeistein. Vinieron de embozo, y haviendo estado en el Reyno de Valencia, passaron à Madrid, y corrieron por España, para tantear los animos de los naturales, y hacerles mudar el afecto que tenian àcia su proprio Rey. Tambien estuvo en Lisboa, y despues, desembarcando en Altèa, tomò, como lo hizo Basset, la empressa de pervertir à los Valencianos con cartas, con promessas, y con estratagemas. De esta suerte fuè corriendo por muchos Lugares, y conforme encontraba la materia dispuesta, en donde mas, y en donde menos, conseguia algo de sus intentos, y tambien el que le siguieran muchos de los Paysanos. Yà con estas trazas, y con la ridicula comitiva, pretendiò que la Ciudad de Alicante mudàra de partido; pero como semejante propuesta venia à ser una cosa de risa, no lograba el efecto.

354 Mirandose, pues, Avila como burlado, marchò contra Alicante, haviendo perdido antes, y estando en Jijona, que era en el dia primero de Enero de 1706. dos Tambores, y una Vandera con las Armas Imperiales, y mas treinta y ocho prisioneros, que se conduxeron à la Ciudad de Villena. Sin embargo de esto, con la gente de alpargata, que capitaneaba, se puso en la Ermita, intitulada Nuestra Señora de los Angeles. Encuentrase este Eremitorio en el camino que và à Castilla, y à corta distancia de la Ciudad, haviendo sido la primera fundacion, y Convento que tomaron en Alicante los Religiosos de mi Orden Seraphico en el año de 1440. por concession del Papa Eugenio Quarto, como refiere el P. Fr. Lucas Vvadingo en los Anales de la Orden. Oy mantienen todavia su possession, y conservacion los Padres de la Observancia, no obstante que la Ciudad, en el año de 1514. les diò sitio mas vecino à la poblacion en una Ermita, con la advocacion de Nuestra Señora de Gracia, que presentemente es el Convento, que llaman de San Francisco, gozando el favor del Rey D. Alonso Quinto de Aragon, que por su Real Decreto, despachado en la Ciudad de Capua del Reyno de Napoles à 21. de Marzo del año de 1440. tomò la fundacion de los Religiosos, baxo su proteccion, y custodia, queriendo tambien que fuesse con la advocacion de Nuestra Señora de Gracia, que oy es su Titular. En esta ocasion, que la Ciudad concurriò à la nueva fundacion, señalò ochenta libras de moneda Valenciana, por via de limosna, para que cada año se vistieran los Religiosos, teniendo obligacion de predicar la Quaresma. Esta obligacion se reducia, à que todos los dias de Quaresma, excepto los Sabados, predicàra un mismo Predicador, empezando el primer dia en la Iglesia de San Nicolàs, y alternando los demàs en la de Santa Maria. Y que si en alguno aconteciere haver entierro, que entonces fuesse el Sermon en la Parroquia del entierro, por la comodidad del concurso. Despues, como todas las cosas se varìan con el tiempo, variòse tambien esta practica sobre la Quaresma; y haviendose eregido en Colegial la Iglesia de San Nicolàs, se dispuso, que solamente se predicàra en los Miercoles, y Viernes; de lo qual resultò, que el Predicador se señala por eleccion de los Parroquianos; y esta eleccion tuvo principio en el año de 1601.

355 El referido Avila, desde dicho Eremitorio, se passò à una altura, llamada el Tozal, que

que denomina la Ciudad, y que por aquella parte se entra à pie llano. Alli plantò una pequeña pieza de hierro, que sacò de una de las torres, ò atalayas de la Marina, y con ella fuè disparando algunos tiros con las pequeñas, y pocas balas, que tenia. Por este motivo en la Ciudad cerraron las puertas, y recogiendose los vecinos, se juntaron armados en un cierto numero, capitaneandoles D. Pedro Borgoñò, para guardar las puertas, y arrabales. A este tiempo, en la molesta guerra con que Avila intentaba la sublevacion, embiò una embaxada con uno de sus seguidores, llamado Francisco Ruiz, que era un Cerero, natural de Oliva, para que se rindieran los Alicantinos. Oyeron estos la proposicion, y la respuesta fuè, que si volvia, le colgarian de una almena, porque no le embiaba Oficial Militar, ni havia entre los suyos alguna persona que lo fuesse. Dada la respuesta con buena paz, se alentaron los Ciudadanos, y el dicho Cavallero, con los Paysanos que governaba, hizo algunas salidas, acompañandole muchas personas de distincion con sus briosos cavallos, y en la ultima obligaron à Avila à que dexasse aquel terreno, retirandose ignominiosamente al Eremitorio de Nuestra Señora de los Angeles, en donde huvo algun fuego de fusileria. De todo esto no se viò en la Ciudad mas desgracia, que la de un Medico, que subiò al terrado de su casa, y una bala del cañon le quitò la vida; siendo assi, que havia orden de que nadie subiera à los terrados. Y fuera de la Ciudad solo huvo la muerte de un cavallo, ocasionada del fuego de la Ermita.

356 Retiròse al fin Avila al Lugar de San Juan, y procurando los Alicantinos coger la parte de la Marina, temieron los rebeldes, y fueronse desordenando cada uno por su parte, sin que nadie bastàra à detenerlos. Al mismo tiempo se formaron en la Oya de Castalla, y otros Lugares circunvecinos alguna gente de las Milicias, y baxaron contra los sublevados. Entonces viòse en bastante aprieto Avila; y efectivamente con tanta diligencia le fueron à los alcances, que le faltò muy poco para no quedar prisionero. Yà libres de la molestia los Alicantinos, procuraron fortificarse mas en la Ciudad, y Castillo, cuidando de proveerse de viveres, y municiones, para qualquier defensa. De estas prevenciones de guerra estaban muy escasos; pero con el mayor esfuerzo, y à sus costas se proveyeron, por la lealtad que mantenian al Rey Catolico. Y de lo sucedido se tratarà mas adelante,

bas-

bastando todo lo referido en estos Capitulos, para prueba de mi propuesta, que quedarà confirmada con los repetidos acontecimientos, que ocasionò la guerra.

CAPITULO XLVII.

SE PRETENDE ATAJAR la revolucion de Valencia, Aragon, y Cataluña; y sale el Rey Catolico à Campaña.

357 EN la idèa de los hombres se suelen representar infaustos objetos, de suerte, que la misma idèa los mantiene con tenacidad: el pensamiento los adelanta con vigilancia, y el discurso los considera con temor; à lo que se añade, que el corazon los espera con inquietud, haciendolos la imaginacion ciertos, hasta que al fin los padece el pecho con escarmiento. Todo es passion del animo; pero en el presente, y calamitoso systema se contaban yà muchos años, que no se havia visto la Monarquia de España en constitucion tan fatàl, como experimentaba en el tiempo de que hablo; porque movidos los animos de los hombres, pretendiò la fortuna representar varios papeles, eligiendo por teatro lo vasto, lo fertil, y lo ameno de sus Reynos. Assimismo se mostraba la fortuna favorable, à quien prevenia adversidades, y rigida, à quien reservaba favores; aunque à la verdad todo era erudicion de la Divina Providencia, para enseñar à los mortales, que no deben exaltarse con la confianza, ni confundirse con el temor. Quedaban las cosas en el pie que se ha dicho, quando empezaba el año de 1706. y haviendose sometido à la fuerza de los sublevados la Ciudad de Xativa en el Reyno de Valencia, con su rendicion acabò de caer todo el Reyno, menos Alicante, y Peñiscola, con algunas pequeñas poblaciones. Determinò al mismo tiempo el Rey Catolico, que baxàran à este Reyno algunas Tropas desde Castilla, y se executò luego por el camino de Requena.

358 Llegaron à entrar dichas Tropas en los confines, y desde la Villa de Chiva baxaron à la llanura de Quarte, y alli pretendiò el mencionado Basset hacer una salida desde Valencia; pero se viò precisado à volverse, valiendose de la fuga, para no pagar de pronto su pecado. Al Excelentissimo Duque de Arcos Don Joachin Ponce de Leon señalò su Magestad Catolica por Virrey de este Reyno; mas haviendo estado en Torrente, y visto el mal semblante de las cosas, huvo de volverse à Madrid.

drid. Era la intencion del Rey Don Phelipe Quinto desvanecer con la vista de las Tropas las turbaciones, que por todas partes causaban los sublevados; y assi, en prosecucion de este intento passaron à las vecindades de Valencia, en donde se halla el Lugar de Quarte. Aqui mostraron los Paysanos alguna resistencia, y por ella, y por despreciar el perdon, ofrecido por Don Antonio del Valle, se entregó la poblacion à las llamas. En Paterna, otra poblacion vecina à la de Quarte, y en donde se mantiene una elevada, y antigua torre, se abrigaron los Voluntarios, y por su pertinacia tambien se grangearon la muerte en la voracidad del fuego.

359 Al mismo tiempo en Aragon no era menor el torbellino de la malicia, la qual, hallando lugar en ciertos Sugetos de conocida categorìa, estos alborotaban los animos, y atrayendo la plebe, conmovian los Pueblos, que vencidos de la fuerza, se sometian à ella con bastante dolor. El Principe de Tserclaes vivia vigilante en aquellas partes; el Conde de las Torres Don Christoval Moscoso permanecia con las Tropas de su cargo en la cèlebre Villa de San Matheo, en donde no faltò que hacer; y los Soldados corrian de una parte à otra para detener el impetu de los turbadores. Con este motivo el Lugar de Cati, uno de los del Reyno de Valencia, padeciò las execuciones de la guerra, porque haviendose querido resistir los Voluntarios en aquella poblacion, se aplicò el fuego à las casas.

360 De este modo, estando un cuerpo de Tropas en el dicho Reyno de Valencia, è insistiendo en su ceguedad los sublevados, no se miraban sino estragos por qualquiera parte que se volvieran los ojos; y el que sucediò en Villa-Real es imponderable. Esta Villa es la misma, que en el año de 1270. fundò el Rey Don Jayme Primero de Aragon, para diversion de los hijos primogenitos, è Infantes; y es la que distando solo ocho leguas de la Ciudad de Valencia en la parte Oriental, se ha hecho bien conocida en estos, y en los estraños Reynos, por ser deposito, y conservarse en ella el incorrupto, y milagroso cuerpo de San Pasqual Baylòn, que la enriquece; y como el sobredicho Conde de las Torres se encaminò desde las partes de S. Matheo àcia la Ciudad de Valencia, se viò en Villa-Real la mas lastimosa tragedia. Fuè el motivo, por haverse reunido en esta Villa grande numero de Voluntarios; y aunque al arribo de las Tropas

los moradores dieron señas, y palabras de someterse despues, adheriendo à la sugestion de los parciales, y Voluntarios, despreciaron el perdon, que se les ofrecia, en el caso de rendirse. Por esta razon se usó de amenazas, y violencias, despues de una, y otra embaxada; pero antes de llegar la Tropa à los muros, perdieron la vida muchos Soldados, y conocidos Oficiales. Todo esto incitò à los Soldados à que rompieran las puertas con achuelas, y entonces se trabò una tan reñida, como sangrienta disputa; de tal modo, que los racionales, con su propria sangre, dieron colorido al fatàl, y estrecho passo.

361 Llegò à entrar en la Villa el dicho Conde, pero sin embargo de esto, hicieron los rebeldes de cada casa un Castillo, y continuaron el fuego, y el estrago. Con esta resistencia se irritaron mas los vencedores, pareciendoles cosa indecorosa tanta pertinacia, y que un Lugar, sin otra fortificacion que el reparo de los muros, que son de una simple cortina, costàra tantas vidas el sujetarle. No se registraban sino horrores, por lo que se viò obligado el Cura à salir à la puerta de la Iglesia, llevando en sus manos à Christo Sacramentado; pero ni esto bastò para que suspendieran el fuego los rebeldes; antes sì en la misma Plaza, venerando el Sacramento, baxaron à tierra el fusil algunos Oficiales, y Soldados, y perdieron la vida. En vista de esto mandò el Conde de las Torres, que por las quatro partes de la Villa se aplicàra el fuego à las casas, lo que se executò, reservando solamente los Templos; y poniendo en salvo el Conde de Mahoni à las Religiosas Dominicas, sacandolas del peligro à la grupa de los Dragones. De esta conformidad, ardiendo la poblacion en vivas llamas, passó la victoria à impiedad; porque ofendidos del sucesso los vencedores, no daban quartèl à nadie, ni perdonaba la enfurecida bayoneta à edad, ni sexo. Finalmente, se passaron à cuchillo los moradores, y con bastante trabajo de los Oficiales se respetò el sagrado de los Templos; y assi el fuego, y el hierro acordaron la rendicion de Villa-Real.

362 La Villa de Nules, y otros Lugares circunvecinos se aprovecharon del exemplo, y escarmentando en cabeza agena, se rindieron sin violencia. Lo mismo executò Morviedro, aquella antiquissima Villa, y celebrada en las Historias con el nombre de *Sagunto*, que segun la opinion de Silio Italico, es fundacion de Hercules Oròn Libio, el qual la hizo en memoria de su compañero, y amigo

go Zazinto, que durmiendo à la ſombra de un arbol, perdiò la vida por la mordedura de una culebra. Sintiòlo mucho Hercules; y para diſtinguir el ſitio en donde ſucediò, levantò una torre, que ſegun oy ſe regiſtra por las ruinas, y parte de dicha torre, queda la memoria à corta diſtancia de la Villa en el camino de Valencia. Otros graves Autores quieren afirmar, que ſea fundacion de Griegos de Zazinto; pero lo cierto es, que ſu antiguedad todos la confieſſan, y la defienden; y aùn deſde el tiempo del Sapientiſsimo Salomòn la conſideran famoſa, por un Epitafio, que dicen haverſe encontrado el año de 1480. imperando los Reyes Catolicos; y que ſus caractères, eſcritos en idioma Hebreo, decian en nueſtro Eſpañol:

Eſte es el Sepulcro de Adomiràn,
criado de Salomòn,
Que vino à cobrar el tributo,
y muriò.

363 A mas de eſto aqui fuè en donde principiò la guerra de Eſpaña el valeroſo Anibàl, y deſpues de ocho meſes de ſitio con ciento y cinquenta mil hombres, la rindiò, y dexò guarnicion Cartaginenſe, haſta que eſta quedò vencida por los Scipiones, y la iluſtraron los Romanos, de lo qual ſe mantiene oy en lo alto del monte una dilatada cerca, ò muralla de la antigua Fortaleza, que dentro de ſu recinto tenia cinco Caſtillos.

364 Proſiguiò el Conde de las Torres ſu movimiento, y en el Lugar de Moncada, uno de los de la Huerta de Valencia, y que diſta una legua de la Capital, plantò ſu campo, tanteando deſde alli con amenazas, y promeſſas ſu rendicion, pero fuè en vano la diligencia. Deſde alli ſe paſſó à Alcira, y corriendo las riberas del Jucar, recobrò à Cullera; y aunque pretendiò hacer lo miſmo de la Ciudad de Xativa (oy San Phelipe) no lo logrò, como ſe verà mas adelante. Para atajar los alborotos, vinieron al miſmo tiempo nuevas Tropas Franceſas à Aragon por el Condado de Cerdaña, y como yà ſe encontraba alli el Mariſcal de Teſſé para ſu govierno, no omitiò diligencia alguna para conſeguir el intento. Aſsi, deſde luego, aunque à coſta de mucha ſangre, recobrò à Miravete, que eſtaba en poder de los enemigos. Encuentraſe eſta poblacion à la derecha del Ebro; y haviendo ſido celebrada ſu fortificacion en la guerra del año de 1651. en que la ganò el Marquès de Mortara, ahora es menos iluſtre ſu memoria, à cauſa que ſu Governador acabò la vida en una horca, porque dilatò la defenſa, haſta paſſar à bar-

barbaridad, y salirse fuera de las leyes de la Milicia.

365 Yà, pues, desde Valencia, y Aragon passemos à vèr los sucessos de Cataluña, cuya Capital Barcelona no se hallaba con toda aquella felicidad, que antes se prometiò, porque cada uno de sus habitadores pretendia mas libertad, que aquella que ofrecia una guerra voluntaria, por lo que yà se juzgaba infelicidad, lo que antes se le mostrò fortuna. Renovòse la conjura de Rosas, cuya Plaza se mantenia constante por el Rey Catolico; y haviendo acudido con presteza el Duque de Noailles, Capitan General del Rosellòn, se desvaneciò todo. Este General de las Armas Francesas entrò en Cataluña, cruzando los Pirineos, y ocupando toda la tierra de Ampurias, hizo tributaria la Provincia de Ampurdàn, hasta el Rio Ter, por haver mudado de partido. Alli mandò publicar un Vando, prometiendo à todos los naturales el perdon, en nombre del Rey Catolico; y todo esto tenia muy distraìdas las Tropas de los Aliados, y precisó al Principado de Cataluña à que à sus expensas formàra dos Regimientos nuevos; y aunque semejante precision tuvo su efecto, nada adelantaba esta gente; porque à mas de ser inexperta, aborrecia la disciplina.

366 En este estado de cosas se resolviò por parte del Rey Catolico poner sitio à Barcelona, y para su efecto se unieron las Tropas Francesas, que estaban en Aragon, y se formò un Exercito de diez mil Franceses. Estos fueron embiados por el Rey Christianissimo, que convenia en la misma determinacion; y tambien para ella ordenò, que se pusieran en Colibre, Ciudad del Rosellòn, grandiosos preparativos para un sitio. Igualmente, para el transporte de todo à Cataluña, ordenò, que lo hiciera el Conde de Tolosa, el qual havia de passar à Barcelona con treinta Navios de guerra, y seis bombardas. Siguiendo esta idèa, mandò tambien el Rey Catolico, que quedandose en Valencia el Conde de las Torres con dos mil hombres, passàra la restante Tropa à Aragon, para donde saliò el mismo Monarca en persona desde Madrid à los 23. de Febrero del año de 1706. Teniendo de esto noticia el Conde de San Estevan de Gormàz, saliò al encuentro desde Zaragoza, en donde se hallaba Virrey del Reyno, acompañado de todos los Titulos, y Nobles Aragoneses; y en Caspe se juntò tambien el Mariscal de Tessé. Estaban en esta ocasion las Tropas estendidas por el Ebro; y haviendose unido, se le echaron

dos

dos puentes, y passó el Rey con todo el Exercito à Fraga. Desde alli, para reconciliar los animos alterados, publicò un indulto, y perdon general à todo genero de personas, por qualquiera demostracion hecha en ocasion de la guerra: mas no parece que tuvo efecto esta generosidad. Quando assi caminaban las cosas, se discurriò, si antes de la empressa de Barcelona se debia sitiar à Lerida, Monzòn, y Tortosa, para tener guardadas las espaldas, en el caso de no salir con ella; y haviendo conferido sobre ello, el Mariscàl de Tessé era de este dictamen; pero lo contrario sentìan los demàs Oficiales, y singularmente los Españoles, porque juzgaban facil la rendicion de Barcelona, por la poca guarnicion que tenia, y por creer que no tendria tan presto socorro; y que assi, vencida Barcelona, todo lo demàs serìa llano. En esta conferencia, ò consejo se encontraba su Magestad Catolica, y fuè de este ultimo parecer, y assi quedò determinada la empressa contra Barcelona. Componiase el Exercito de diez y ocho mil hombres veteranos; y sin otra dilacion partiò para Igualada, Villa distante de Barcelona como tres jornadas, y en donde por los años de 1416. muriò el Rey D. Fernando, Primero de Aragon, llamado el Honesto.

CAPITULO XLVIII.

MARCHA EL CATOLICO Rey Don Phelipe Quinto contra Barcelona, y le pone sitio.

367 SIEMPRE es prueba de un corazon magnanimo el emprehender cosas grandes, aunque despues la inconstancia del tiempo, y sus accidentes perturben el efecto. Por esta razon nadie debe admirarse en genero alguno de sucessos, sino aprender de ellos para qualquier acontecimiento. Se hizo cuerda resolucion de sitiar à Barcelona; y para ello, haviendose movido el Exercito, proseguia la marcha con este fin, mirandose coronado con la Real Persona. Al registrar estos movimientos los Catalanes, causóles muy poco gusto la novedad; y por tanto, marchando como iba el Exercito, cerraban quanto podian los angostos caminos, ayudandose de la Guarnicion de Lerida, hasta que atacados por el Cavallero de Asfeld, desampararon los puestos, y pudo adelantarse el Rey hasta el Rio Lobregat. Despues se diò de ello pronta noticia al Conde de Tolosa; y este, encontrandose con la Armada Francesa, compuesta de veinte y seis Navios de linea, y muchos de

tranſporte, à viſta de Barcelona, ordenò las Naves en cordon, y adelantò las bombardas para batir la Ciudad. Por tierra, llegadas que fueron las Tropas, y quando yà eſtuvieron juntas todas, que ſucediò à los primeros dias del mes de Abril, ſe diò principio al ſitio, abriendo una trinchera deſde Horta, haſta la orilla del Mar. El Real Pavellòn ſe plantò en Sarria, y ſe ocuparon los pueſtos de Santa Madrona, los Capuchinos, y todas las Caſerias, que eſtaban entre Monjuì, y la Ciudad. Yà con eſta diſpoſicion ſe reſolviò ante todas coſas atacar el Monte de Jupiter, oy Monjuì, à quien guarnecian quinientos Ingleſes, y docientos Catalanes. En eſta empreſſa el infelìz exito hizo conocer el hierro, porque aſſaltandole ſin trinchera, fuerou rechazados los ſitiadores. Sin embargo de eſte deſacierto, en el dia 4. de Abril, ſe ganò un pequeño Caſtillo junto al Rio, con cuya diligencia quedaba el paſſo libre para traer del Mar los viveres. Baxò à eſte tiempo el Conde de Toloſa à ſaludar al Rey Catolico, y ſe le diò orden de que principiaſſe el bombardeo; pues yà por Santa Madrona ſe batia la muralla.

368 La Ciudad puſoſe valeroſamente en defenſa, luego que ſus moradores ſupieron la marcha del Rey Catolico, y que iba con el animo de ponerla ſitio. Para ello ſe puſieron en armas los mas de los Ciudadanos, encargandoſe del Govierno de la Plaza el Mariſcal de Campo Conde de Vvlfet. En los muros, y valuartes ſe puſo la Tropa Payſana, à quien en los antiguos tiempos ſe le puſo el nombre de Coronela, componiendoſe eſte cuerpo de quatro mil y quinientos hombres. Se aliſtaron los mas que pudieron de los vecinos, y de las Plazas de Lerida, Gerona, Tarragona, y otras, acudieron toda la gente de armas à la defenſa. Pero en medio de todo eſto tumultuò al Pueblo una voz, que decia, como à inſtancia de los Gefes de la Alianza, el Señor Archiduque Carlos queria ſalirſe de la Ciudad: fuè la noticia vana, y la voz vaga, y entonces la imponderable conſtancia del Real corazon aſſegurò los animos de ſus apaſsionados. De la Plaza, y de Monjuì hicieron los ſitiados una vigoroſa ſalida, en la qual fuè la accion muy viva, y ardiente; pero con igual valor ſe defendieron las trincheras. Deſpues de dos dias ſe dilataron los ataques; y al tiempo de medio dia hizo otra ſalida la Plaza, y aplicò el fuego à las trincheras; lo qual ſe reparò luego por los ſitiadores. De eſta manera ſe maniſeſtaba el empeño por una, y otra parte, y en el dia 8. ſe adelan-

lantaron las obras contra Monjuì, jugando una baterìa de cañones, y otra de morteros, quedando tirada una linea en el dia 11. para la comunicacion de Santa Madrona. Adelantadas de esta suerte las faenas en el 17. hacian un horroroso fuego siete baterìas, compuestas de quarenta cañones, y enderezados los diez y seis contra la torre de San Phelipe. Yà, pues, à los 23. de Abril se perficionò la linea de circunvalacion, y la visitò muchas vezes el Rey hasta tiro de fusil. A este tiempo un Ingeniero, llamado Lepara, no pudo librarse de una reprehension de su Magestad, por haver plantado mal una baterìa; y queriendo dicho Ingeniero enmendar el hierro, tanto se llegò al fuego de la Plaza, que le quitò la vida un cañonazo.

369 Yà mas bien dispuestas las baterìas, cayò el opuesto Castillo, y el angulo del Valuarte de San Phelipe, y gran parte del de San Ignacio, por lo qual con felicidad assaltaron los Sitiadores el camino cubierto, y se alojaron en èl. Tambien en el mismo dia, por la tarde, el Marquès de Aytona, con grande valor, diò el assalto à Monjuì, y passó à cuchillo à los defensores, que estaban à la otra parte del fosso. Perdidas assi las fortificaciones exteriores del dicho Castillo, defendia valerosamente el ultimo recinto el General Inglès Dunegal, el qual se encontrò cara à cara con Aytona, y enardeciendose la peléa, una bala de fusil cortò el hilo de la vida à Dunegal. Este sucesso fuè tan fatàl, que desalentò del todo à los defensores, y assi luego se rindieron. En esta conformidad quedò vencido el referido Castillo, y de la guarnicion trecientos hombres, que quedaron prisioneros. Despues de este sucesso pidieron los Ingleses treguas para buscar el cadaver de Dunegel, y haviendolas concedido, le hallaron, è hicieron honrosas exequias à su fabuloso modo. Este Castillo era el nuevo, y quedaba todavia el otro, que se llamaba el viejo, el qual mantuvo otros quatro dias la defensa; y aunque fuè valerosa, huvo de ceder à la fuerza. Todo lo estuvo mirando el Rey Catolico, que comunicaba alientos con su presencia, y al mismo tiempo el Conde de Cifuentes, mas animoso, que afortunado, pretendiò con veinte y seis barquichuelos socorrer la Plaza, pero no lo consiguiò, por impedirlo Don Joseph de los Rios, que con las Galeras Españolas los puso à todos en fuga.

370 Rendido que estuvo Monjuì, entraron en mayor cuidado los que se encontraban dentro

de

de Barcelona, y à los 25. de Abril, con el parecer de ſus Conſejeros, determinò el Señor Archiduque Carlos ſalirſe de la Ciudad. En eſta determinacion convenian los que governaban las Tropas de los Aliados, porque teniendo yà la muralla tres brechas abiertas, y capaces para el aſſalto, juzgaban por deſeſperacion la defenſa. Llegò à penetrar eſto la plebe, y tumultuandoſe, ſitian confuſamente el Palacio, y la Perſona Real, que viendo lo que paſſaba, fuè preciſo que ſaliera al balcon, en donde con magnanimidad dixo: que deſiſtia, y eſtaba pronto à morir, ò ſer priſionero, dando ſu Real palabra de no ſalir de la Plaza. Con eſto ſe ſoſſegò el alboroto, y ſe empeñò mas la defenſa, ſin hacer caudal de las vidas. De modo fuè, que los Catalanes hicieron luego una ſalida, y fingieron otra con el favor de la noche, arreſtandoſe à todo lo que ſaliere, aunque no ſucediò coſa particular en ella. A mas de eſto ſe advirtiò al otro dia, que diez mil Catalanes ceñian el Campo del Rey Catolico, de los quales una parte la governaba el Conde de Cifuentes, que ſe puſo à S. Çacufato: otra la guiaba Morras, que ſe puſo en S. Geronymo Bromente; y los reſtantes con D. Miguèl Piñòs eſtaban en S. Geronymo Murtraenſe.

371 En eſta variedad de ſuceſſos nada faltaba para dàr el general aſſalto, ſino la reſolucion de Teſſé, que mandaba las Tropas, cuya dilacion tenia impaciente al Rey, y de ella tambien ſe quexaban los Eſpañoles. Finalmente, ſe juntò Conſejo de Guerra, para lo que ſe debia hacer, y en èl explicò ſu ſentir el dicho Mariſcal, hablando de eſta manera: Que convenia retirar al Rey à Perpiñàn, porque ſi no ſe rendia la Plaza, como las Tropas yà no llegaban al numero de quince mil hombres, eſtando los paſſos cerrados, y ſin Plaza alguna, ni palmo de tierra ſeguro, corria gran peligro la Real Perſona: Que deſpues de dados los aſſaltos neceſſarios, no ſabìa ſi quedaria gente baſtante para contener la furia de una Provincia rebelde, hallandoſe tambien ſitiados los miſmos Sitiadores: Y que aùn dado el caſo que ſe ganàra la Ciudad, no queria cerrar al Rey en ella, porque la bloquearian los de la Provincia: que tambien cortarian los paſſos, para que entraſſen viveres, los quales ni menos ſe podian eſperar por el Mar, porque era preciſo el que ſe retiràra à ſus Puertos el Conde de Toloſa en viſta de la Armada Ingleſa, de cuyo arribo à las Coſtas de Eſpaña aviſaban los Governadores de la Marina, y era facil haver paſſado yà el Eſtre-

Estrecho, y asi que se debia apartar al Rey, y despues dàr el assalto.

372 Este era el dictamen del Mariscal de Tessé, y no era grato al Rey Catolico; porque à mas de los estimulos de su proprio valor, le parecia indecorosa la retirada, sin otro motivo mas poderoso. Los Oficiales, y Ministros Españoles decian: que se havia de vencer quando se presentaba la oportunidad, y fiar lo venidero à la fortuna: Que la Ciudad no tenia presidio para defenderse; y que rendida, sin duda quedaria muerto, ò prisionero el Señor Archiduque Carlos; y de qualquiera de estos accidentes naceria la paz, y la entera consternacion de los Aliados. Que los Rebeldes de afuera no podian sitiar la Plaza, por ser gente imperita, y sin preparativos para tan grande empressa, ni que para ella podia traer gente la Armada Inglesa; y asi, que estos actuales reparos debian considerarse antes, ò despreciarse ahora. Con este denuedo se explicaban los Españoles; y prevaleciendo su dictamen, como impaciente, mandò el Rey, que se dieran en aquella noche las ordenes, y disposiciones convenientes, para executar el assalto general contra la Plaza. En esta ciertamente desmayaba yà la esperanza de poder resistir, por haver muerto grande numero de veteranos, faltaban viveres, y municiones; y sobre todo, estaban los Ciudadanos divisos entre sì, aborreciendo muchos el origen de tantos males.

373 Con las ultimas disposiciones, se regozijaba todo el Campo, y parecia que se huviesse formado un Vesubio en los corazones de los Españoles; pues abrasandose dentro de sì mismos, juzgaban, que no encontrarian alivio, hasta arrojar el fuego de su valor. Asi vivian ansiosos, esperando la hora para el assalto; mas ò inescrutables juicios de Dios! Mientras yà se estaban dividiendo las Tropas en sus destinados puestos, un ligero navichuelo diò aviso al Conde de Tolosa, y este àl Rey, que yà la Armada enemiga havia passado los Mares de Valencia. Fuè esta noticia un presagio infausto, y como un superior aviso, que reconvenia à los mortales, como todavia estaba agraviada la Divina Justicia, y que las culpas detenian la infinita Misericordia, mereciendo por mas tiempo el castigo de la guerra, la qual probablemente huviera tenido un fin mas breve, si con el assalto, y rendicion de Barcelona quedaba prisionero el Señor Archiduque, pretensor de la Monarquia de España.

374 Finalmeute, el dicho Conde de Tolosa, en cumplimiento de sus instrucciones, puso en tierra los viveres de las Tropas; y en la noche del dia 6. de Mayo tendiò las velas, y con las Naves, que governaba, partiò para Tolòn. Con esta novedad se determinò en el Campo suspender el assalto, hasta saber què Tropas venian en la Armada Inglesa, que compuesta de cinquenta y tres Navios de Guerra, y otros tantos de transporte, despues de dos dias, que fuè el 8. de Mayo, diò fondo en la Barra de Barcelona. Con estos sucessos se regocijaron los Barceloneses; y en accion de gracias, assi por la partida de la Armada Francesa, como por la llegada de la Inglesa, en que tenian un tan oportuno socorro, se cantò con la mayor solemnidad, y assistencia, el *Te Deum* en la Iglesia de San Pedro; y se variaron las cosas, como se verà en lo que se sigue.

CAPITULO XLIX.

SE LEVANTA EL SITIO de Barcelona: Se aumentan en España los infortunios, y entran los Aliados en Madrid.

375 AL impulso del primer movil todos los Cielos tienen su movimiento; y assi no hai que admirar, de que con tantos movimientos las cosas residentes, baxo del inferior, que es el de la Luna, tengan repetidas mutaciones. Y mucho mas se puede suspender qualquiera aprehension, si se advierten de este Planeta las influencias, lo qual es digno de consideracion en un tiempo, que se miraban tan variables los sucessos. Se suspendiò el assalto general en Barcelona, aunque se deseaba con tanta vehemencia, como queda insinuado, y fuè el motivo la llegada de la Armada Inglesa, que vino à favorecer esta Plaza. Fuè tan à tiempo este socorro, que si tarda solo un dia, yà casi no huviera servido, por hallarse la Ciudad como agonizante, y en los ultimos alientos. Cobrò animo en vista de dicha Armada, y divulgòse luego, que traìa diez mil hombres de desembarco, y dos mil cavallos, lo qual fuè fabula,porque ni aùn un Soldado veterano traìa. Que à mas de decirlo, se quiso representar como verdadero, es cosa cierta, pues desembarcaba la marineria vestida como Tropa, y à la noche volvian al mar los que havian baxado, y de esta manera se repetian los desembracos, fingiendo numero, y calidad de gente. Los Soldados, que verdaderamente desembarcaron fueron los que esta-

estaban con Preterburg en los confines, que para poder entrar en Barcelona por Mar se huvieron de embarcar en los Navios.

376 No se ignorò esto en el Campo del Rey Catolico; pero estando yà como en medio de los enemigos, porque estos ocupaban el mar, y en la tierra se havian aumentado, se recelò con fundamento, que en el ardor del assalto atacarian los que estaban bloqueando el Exercito. Por estas razones, y venerando siempre las disposiciones del Altissimo, aunque no descaecieron los animos, se frustrò la intencion, y se determinò levantar el sitio. Executòse esta ultima resolucion, y en el dia 11. de Mayo se puso en marcha el Exercito, en cuyo centro iba el Rey Catolico, y tan superior à la misma desgracia, que causaba admiracion à quantos le miraban. La Vanguardia guiaba el Cavallero Asfeld, y la Retaguardia el Mariscal de Tessé, cuidando todos de desembarazar los angostos caminos de las emboscadas de los Catalanes. Tomaron nuevos alientos los de la Ciudad de Barcelona, por la ausencia de las Tropas, y salieron à tomar alivio al campo, en donde encontraron los instrumentos de sus congoxas, que fueron ochenta cañones de batir, y sesenta morteros de bombas, con grandes montones de balas, mucho numero de barriles de polvora, y demàs preparativos de guerra.

377 Libre que se viò la Plaza del sitio que la afligia, mandò el Señor Archiduque, que en el Viernes siguiente 14. de dicho mes se rindieran gracias al Cielo, por el beneficio, y que fuesse con la mayor solemnidad possible. Executòse assi, y se celebrò la funcion, rezando las Letanias mayores, y en hora oportuna se dixo un Sermon, en que se exortaba al Pueblo diesse repetidas gracias à Dios por el beneficio. A mas de esto, en el Sabado siguiente se hizo procession general, en la qual assistieron la Nobleza, las Religiones, y Cabildos, con el Obispo de Solsona, que la presidia. Tambien se erigiò despues en la Plaza, llamada del Borno, y en memoria de este sucesso, una hermosa pyramide, sobre la qual havia una Imagen de la Purissima Concepcion, con una descripcion Latina, que referia el caso. Y para mayor veneracion de la Reyna de los Angeles, se encendian quatro faroles, y se mantenia un Soldado de centinela. Yà oy se ha perdido esta memoria, por las ruinas que padeciò la Ciudad con el segundo, y largo sitio del año de 1714. en el qual, como se verà mas adelan-

lante, recobrò eſta Plaza el Rey Catolico.

378 En el dicho dia, que ſe levantò el ſitio, huvo tambien grande novedad en los Aſtros, y Planetas, pues en el curſo de las dos Lumbreras aconteciò un eclypſe de Sol, que pocas vezes ſe ha viſto tan tenebroſo, porque en el eſpacio de tres horas, y al tiempo de medio dia ſe vieron las eſtrellas, las quales ſe regiſtraron en eſta ocaſion mas luminoſas, por ſer grande la obſcuridad. Hizoſe tambien mas prolixo el accidente, porque interpueſta perigea la Luna al Sol eſtaba en Apogeo (como explican los Aſtrologos) y tardò tres horas el deſembarazarſe de lo que le impedia iluminar la tierra, obſcura enteramente en aquel Emiſferio, à cauſa de ſuceder en el novilunio de la conjucion del Sol, y la Luna, en el ſigno, ò figura, que llaman Dragon. La miſma obſcuridad impedia la marcha de las Tropas; y aùn en los irracionales cauſaban algun aſſombro; pues el cavallo del Rey Catolico dicen que ſe detuvo algunas veces, aunque la real conſtancia enardecia los animos, y alentaba à los Soldados. Por ultimo paſſó los Pirineos el Catolico Monarca, haſta llegar à Perpiñàn de donde ſe volviò à Eſpaña à largas jornadas, quedandoſe las Tropas Franceſas en ſu Paìs.

379 Deciaſe en eſta ocaſion ſer la intencion del Mariſcal de Teſſé, que el Rey Don Phelipe Quinto ſe quedàra en Francia, y que para ello era ſu perſuaſion, diciendo: que pues eſtaba ſu Mageſtad en el Reyno, que paſſaſſe à Parìs à viſitar al Abuelo. Eſto ſe dixo de Teſſé, y aſsimiſmo ſe creyò, que las perſuaſiones del Rey Chriſtianiſsimo huvieran ſido para que el Nieto conſintieſſe en el nuevo proyecto de paz, que havian ideado, y propueſto los Aliados. Eſta propueſta ſe reducia à dàr al Rey Don Pelipe los Eſtados, que la Eſpaña poſſeìa en Italia con las Islas de Sicilia, y Sardeña, y al Señor Archiduque Carlos la Eſpaña con la America, dexando indeterminado para el de Baviera la Flandes; y para el Emperador los Eſtados de eſte Duque Elector. Todo era en cierto modo efectuar la imaginada diviſion de la Monarquia de Eſpaña; mas el Monarca Don Phelipe Quinto, con ſu yà conocida conſtancia, reſpondia ſiempre: *Que no havia de vèr mas à Parìs, reſuelto à morir en Eſpaña.* Bien conocia ſu Mageſtad el traydor ſyſtema, pero lo diſsimulaba ſu modeſtia, para no permitir jamàs aſsiento, ni entrada al eſpiritu turbador. Volviò el Rey Catolico à Caſtilla por la Navarra,

varra, y à los 6. de Junio entrò en Madrid; mas en este interin el Señor Archiduque de Austria se adelantò, passando al Reyno de Aragon, cuyos Pueblos le obedecian sin violencia, siendo el mayor Exercito que llevaba su apellido, y felicidad. Hizolo esto despues de haver publicado en Barcelona un dilatado Monitorio, con fecha de 24. de Mayo de 1706. siendo el tercer papelon, que se esparciò despues de su llegada à España. Con este escrito se pretendia, que los Españoles le rindieran vassallage, ofreciendoles hacer justicia, y guardarles sus privilegios, dando de termino seis semanas à los de los Reynos, y Provincias, que en la otra parte del Tajo caen al Norte, incluyendo el Reyno de Navarra; y quatro semanas à los de los Reynos, y Provincias de aquella parte del Rio Tajo, con la Villa de Madrid, y Reyno de Aragon, conminando con penas al que no lo hiciere. Era todo esto mirar desde el principio el fin, y sin ser tardo en cumplir la idèa, à los ultimos dias del mes de Junio dexò dicho Señor Archiduque la Cataluña, para passar à Madrid.

380 Por ultimo dicho Principe entrò en Aragon, y tomò la marcha por Monzòn, adonde llegò el dia 2. de Julio, y despues de haver descansado alli, prosiguiò el viage por Barbastro, en cuya Ciudad hizo alto el dia 9. De este modo, y acompañado de una lucida Corte con las Guardias, que llamaban de la Reyna Ana, y servido del Conde de Noelles, lograba su intento, porque sin mas fuerza, que la novedad, se rendia todo el Paìs; y en el dia 15. de Julio, sin alguna contradicion, entrò en Zaragoza. Es esta Imperial Ciudad la Capital del Reyno de Aragon, y la que jamàs perdiò la magestad con que la engrandeciò el Emperador Cesar Augusto, quando en España exerciò su nono Consulado. De sus grandezas, y excelencias escriviò puntualmente su hijo legitimo Luis Lopez; y remitiendo yo à este Autor à la curiosidad, solo digo, como tiene su hermosa situacion en las margenes del Ebro, el qual le dà la derecha, gozando entre sus dichas la prodigiosa, y celebrada Imagen de la Reyna de los Angeles Maria Santissima Señora nuestra, que aùn viviendo en carne mortal, se apareciò en aquel mismo Relicario, en que se conserva, al Apostol Santiago, que havia venido à España à predicar el Evangelio. El Governador de la Ciudad, con la poca Milicia que en ella havia, se retirò al Castillo, que enton-

ces eran las Caſas de la Inquiſicion, extra-muros de la Ciudad; pero como no era fortaleza, con las calidades que oy ſe regiſtra, ſe huvo de rendir, y entregar. Sin mas coſta que la que ſe dexa comprehender, ocuparon los enemigos el Reyno de Aragon, cayendo, caſi ſin ſaber como, de la cumbre de ſus trofeos. Por mas que eſto cauſe aſſombro à la poſteridad, ſucediò aſsi; y deſpues de algunos dias de deſcanſo, quando ſe contaban 25. del dicho mes, ſaliò el Señor Archiduque de Zaragoza, y no detuvo la marcha ſino en Daroca, por haverſe cerrado la comunicacion de Caſtilla, y no tener alguna noticia del Marquès de las Minas. Se deſeaba en gran manera eſta noticia, y quando la lograron los enemigos, dexaron dicha Ciudad, y ſe movieron, partiendo àcia Caſtilla por el camino de Molina, cuya Villa hizo una leve reſiſtencia; pero al fin huvo de ſometerſe, y ſe quedò alli un corto numero de Tropa, y por ſu Governador Don Luis de la Torre. De eſte modo, y autorizando los enemigos ſu derrota con las armas, deſde Molina paſſaron à la Ciudad de Guadalaxara, y aqui llegò el dicho Señor Archiduque en el dia 5. de Agoſto, como referirè mas adelante.

381 Mientras ſucedia todo eſto cultivaron los apaſsionados Auſtriacos ſus idèas, y eſtendieron ſus vuelos con baſtantes mezclas de novedades, de ficciones, y ſutilezas, prendiendo en eſtos lazos à muhos, y entre ellos fuè uno el Conde de Santa Cruz Don Luis Manuel Fernandez, quando ſe hallaba Comandante de las Galeras de Eſpaña. Perſuadido eſte del cabiloſo eſpiritu de los Emiſſarios Imperiales, quedò ſu corazon tan caliginoſo, que interiormente variò de partido, y dexò voluntariamente todo lo honeſto, y generoſo de la honra. No quiero enſangrentar la pluma, como lo propuſe à mi voluntad, quando emprehendì eſcrivir eſta Hiſtoria; pero con todo eſto no puedo omitir un mal viſto ſuceſſo; y fuè, que encontrandoſe la Plaza de Oràn en el Africa con grande eſtrechèz, y ſitiada de los Moros, ſe le embiaba deſde Eſpaña el ſocorro, y la ordinaria conducta, ſiendo en la preſente ocaſion la cantidad de cinquenta y ſiete mil peſos. Conducian eſte ſocorro las Galeras Eſpañolas, mandadas por el ſobredicho Conde Don Luis Manuel; y eſtando corrompido de los mencionados Emiſſarios Imperiales, conſintiò en paſſarſe à ſu partido con las miſmas Galeras. Saliò, pues,

de

de Cartagena para Oràn, y en vez de enderezar la proa al Africa, se detuvo en el Lugar Nuevo, ò bien Salinas de la Mata por otro nombre, que estàn entre Alicante, y Cartagena, pretextando, que esperaba el viento favorable, lo qual era para dàr tiempo à los Ingleses, y que llegàran con sus Navios. Estos se hallaban en Altèa, y aquel corazon dissimulado diò lugar para que acudieran àcia el Poniente, y que se echaran sobre las Galeras, como lo executaron. Se apoderaron de ellas, porque en este modo havia tramado su tela la malicia; y quedando de esta forma en manos de los enemigos, se las llevaron à Barcelona. La fatàl pèrdida fuè lastimosa, y todavia era cosa mas estraña el vèr, que un secreto de conjura entre muchos complices, y en una gente facinorosa, se guardàra tan exactamente. Todos los de las Galeras eran sabidores, y concurrentes en la infamia, excepto tres Oficiales, porque à la chusma se le havia ofrecido libertad, al Conde Don Luis Manuel el Generalato, y à los Oficiales complices ascenso de sus grados. Los que ignoraban tan fea accion, por ser amantes de su honor, eran: el Capitan de la Galera la Capitana Don Francisco de Grimau, Don Francisco de Formosella, Capitan de la otra Galera, y el Veedor Don Francisco Grimau, hijo del dicho Capitan, los quales, à mas de estàr ignorantes, no pudieron resistir à la sublevacion de la chusma, como lo intentaron; y assi quedaron gloriosamente prisioneros.

382 A aquellos engañados hombres dabaseles muy poco el dexar para la posteridad una infamia, quedandose en peor esclavitud, en donde pensaban hallar toda la libertad. Con el total menoscabo de la honra buscaban los mayores honores; y assi se perdieron lastimosamente las dichas dos Galeras; y conducidas que fueron à Barcelona, alli aùn los mismos enemigos tuvieron por muy fea semejante accion del Comandante, y mas porque redundaba en grave perjuicio de los afligidos Christianos, que se defendian de los Moros. Aquellos de la conjura nada lograron de lo prometido, y solo se quedaron con la ignominia, padeciendolo todo la Plaza de Oràn, que eran yà casi dos siglos, que la posseìa la Monarquia de España. Fuè de todos modos sensible este caso; pues aunque no es de util esta Plaza en materia de interès, es un freno de los Argelinos, y otros Berberiscos, porque estando en sus manos, era el mejor abrigo de sus pyraterìas. Ahora por falta del dicho socorro se puso en un estado miserable; de mo-

modo, que por ultimo vino à perderse, y à quedar en manos de los Moros, hasta que la Divina Providencia la puso otra vez en poder del Rey Catolico, y sucediò en estos ultimos años de 1732. como se puede vèr en esta Historia en su proprio lugar. Y porque quando las acciones, por su misma naturaleza, son viles, irritan el animo mas sossegado, no es de admirar, que el Arcediano de Cordova se irritara al oìr este sucesso. Era este Prebendado hermano del dicho Conde D. Luis Manuel Fernandez; y dixose en aquel tiempo, que enterado del caso, se indignò tanto, por la fea accion de su hermano, que fuè à la Parroquia, y del libro en donde se escriven los bautizados, con noble ossadìa rompiò la hoja, en que estaba escrito el nombre de su hermano, pretendiendo con honrado furor, que ni aùn memoria quedasse de tal hombre. Finalmente, no contento el referido Conde en haver doblado la rodilla al idolo del engaño, aùn passó à ofrecerle inciensos, y à hacerle sacrificio con la Ciudad de Cartagena, metiendose de esta manera de uno en otro abismo. Persuadiò à los Ingleses à que fueran à apoderarse de la dicha Ciudad de Cartagena; y aunque los enemigos lo repugnaban, diciendo, que no les servia esta Plaza, insistiò tanto en ello, facilitando la consecucion con assegurar, que yà havia muchos Sugetos deseosos de mudar de partido, y que tenian trazado el modo. Con esto los enemigos quedaron convencidos, è inclinados à executarlo, como lo hicieron, y yo refiero en el Capitulo siguiente.

CAPITULO L.

PROSIGUESE LA MATERIA propuesta en el Capitulo passado, con los varios progressos, que lograron los enemigos.

383 Que los espiritus de los hombres se aneguen de improviso, quando las mudanzas de la fortuna vienen de golpe, no es cosa de admiracion, porque aunque sean muy valerosos, no les dàn tiempo para prevenir el golpe. Por tanto, aunque la España se veìa sofocada entre repetidos infortunios, no era cosa de admirar, porque el valor de sus hijos no tenia tiempo para prevenir tantos golpes, que repetidamente sentia por distintas partes, y à un mismo tiempo. Y si la fortuna se perturba con desvio, tampoco se havia de estrañar, porque no olvida su natural, quando olvida el dibido respeto.

to. Obre, pues, la inconstante fortuna, segun su condicion, que la España, en medio de las mutaciones, hace alarde de su constancia, para salir despues gloriosamente victoriosa. Yà en la Peninsula Española se havian perdido tres Reynos, que eran Cataluña, Aragon, y Valencia, quedando indemne por el Rey Catolico una sola Plaza en cada uno de los dos primeros, que eran la de Rosas en Cataluña, y la de Jaca en Aragon, las quales mantuvieron la resistencia, como queda dicho. En Valencia permanecian constantes Alicante, y Peñiscola, y la conservacion de esta se debiò al cuidado de Don Sancho de Chavarria, y al valor de sus vecinos, que con esfuerzo la defendieron de los Ingleses, los quales la deseaban mucho, porque es un Promontorio, que entra en el mar un largo trecho; de modo, que circundado por todas partes de las saladas ondas, solamente por un angosto passo se une con la tierra firme, y por esto se llamaba *Peninsula*, que es el proprio nombre Latino, de quien quedò la pronunciacion de *Peñiscola*. Oy se ostenta en medio del Promontorio la Villa con el mismo nombre, y està ceñida de fuertes muros, con la defensa del antiguo Castillo, que se mira en la mayor eminencia. Es gloriosa su memoria, por haver sido retiro del Cardenal Pedro de Luna, en las competencias, y oposiciones, que tuvo por el Pontificado, en que algunos yà le dieron el nombre de Benedicto Decimotercio. Y volviendo à nuestro proposito, digo, como à este Reyno acudieron tres Regimientos de Ingleses, que desde Barcelona havian passado à Tortosa; y por las noticias de lo que en èl sucedia, tambien desde esta Ciudad se puso en marcha en el dia 30. de Enero el General Preterburg, y con su llegada à Valencia fuè disponiendo en mejor orden las cosas, assi por lo que miraba à lo Politico, como en lo Militar, y perteneciente à guerra. Encontrabase al mismo tiempo mandando las Tropas del Rey Catolico el Conde de las Torres; y con mas animosidad, que fortuna, pretendiò recobrar la Ciudad de Xativa, à quien ocupaban los Voluntarios, y para este fin la atacaron las Tropas Españolas; pero como en la misma ocasion estas eran mas precisas en la raya de Portugal, porque assi lo pedia la necessidad, dexaron la empressa. En esta Ciudad estaba con los dichos Voluntarios el yà mencionado Basset; pero su porte fuè tal, que no agradò à todos, y sus operaciones passaron à ser crueldades, mandando quitar la vida publica-

camente à dos perſonas, diciendo, que hacia juſticia. Por eſto, y por ſus ſinieſtras idèas, que conmovieron, y ſublevaron todo el Reyno, mandò el ſeñor Archiduque, que le puſieran preſo; y en cumplimiento de eſte orden, hizo Preterburg, que le llevàran al Caſtillo de Denia, y deſde alli fuè conducido à Tortoſa, en donde ſe continuò la priſion.

384 Divididos los tres Reynos referidos de los de Caſtilla, quedaba eſta en grande rieſgo, à cauſa que baxaban de Portugal treinta mil hombres, mandados por el Marquès de las Minas. Y ſin embargo de que el mayor numero de eſte Exercito ſe havia formado en aquel Reyno de nuevas reclutas, y de gente inexperta, porque ſegun ſe decia gran parte eran Eſtudiantes: los doce mil eran Ingleſes, y Holandeſes, que venian baxo la direccion del Conde de Gallobay. Por ultimo, paſſaron los confines, y puſieron el Campo entre Alcantara, y Badajòz; y haviendo querido el valor de Don Diego Monroy, que alli mandaba, oponerſe à la oſſadìa de los Portugueſes, con valentìa les huviera rechazado, ſi tan preſto no acuden los Dragones Holandeſes, y la Cavalleria Ingleſa, que manteniendo la refriega, hicieron priſionero al dicho D.Diego. Eſta fortuna del primer encuentro facilitò à los enemigos, que atacàran à Alcantara, Ciudad inclyta, que ſe regiſtra ſituada en las orillas del Tajo, ſiendo varias las opiniones de ſu origen. Unos Autores atribuyen ſu fundacion à Julio Ceſar, y otros à ſu Sobrino el Emperador Octaviano Auguſto; pero otros, con mayor firmeza, ſe la dàn al famoſo Eſpañol, que fuè Emperador de Romanos, con el nombre de Nerva, por el qual antiguamente ſe llamaba *Nerva Ceſarea*. Es eſta Ciudad iluſtre, à mas de ſu antiguedad, por ſer Cabeza del valeroſo Orden Militar de los Cavalleros de Alcantara; y es igualmente dichoſa, por haver ſido cuna de mi Santo Padre San Pedro de Alcantara, precioſiſsima piedra de mi Seraphica Deſcalzèz. En la preſente guerra padeciò la miſma calamidad que otras Plazas; pues ſiendo embeſtida por las Tropas enemigas, ſe apoderaron de ella, y mas que por la Ciudad fuè ſenſible eſta pèrdida, à cauſa de quedar en ella priſioneros cinco mil hombres, que havia pueſto el Duque de Bervick, contra el dictamen del Conde de Aguilàr. En el termino de quatro dias conſiguieron los enemigos ſu intento, que ſe lo negociò la mayor fuerza; y la dicha Guarnicion priſionera fuè conducida à Lisboa, haciendo

baſ-

Digitized by Google

bastante falta al Rey Catolico, porque en su Exercito no tenia bastante Infanteria, y era entonces muy precisa para oponerse à los progressos del enemigo.

385 El dicho General, por mantener las Plazas de la Estremadura, dexò en ellas la Infanteria; y èl mismo, con la Cavalleria, se vino àcia la tierra de Madrid, quedandose en aquellas partes el Marquès de Bay, para el cuidado, y govierno de las Tropas. Este valeroso Capitan se mantenia en tierra de Badajòz, con poca gente; y aunque con ella hizo mucho, porque hizo lo que pudo, no bastò para defender los terminos de Castilla, è impedir la entrada en ella de los Portugueses. Assi, pues, los enemigos se adelantaron, y destruyendo quanta tierra pisaban, se apoderaron de Ciudad-Rodrigo, antigua Ciudad del Reyno de Leon, distante de la raya de Portugal seis leguas. Es la misma que fundò sobre el Rio Agueda el Rey Brigo, en el año de la creacion del mundo de 2064. llamandola *Mirobriga*, aunque despues se llamò *Augustobriga*, por haverla ampliado, y hecho Municipio Romano el Emperador Cesar Augusto: mas ahora llamase Ciudad-Rodrigo; porque despues de la pèrdida de España, y en los años de 1102. despues de la venida de nuestro Redentor, levantò sus murallas el Conde Don Rodrigo Gonzalez Giròn, y le diò este apellido. Despues de rendida la dicha Ciudad de Alcantara resolviò el Marquès de las Minas passar à Madrid, y lo puso en execucion en el dia 16. de Abril, marchando igualmente el Marquès de la Frontera con cinco mil Portugueses. El Conde de Aveyras, tambien Portuguès, con otro numero de Tropa, llevaba la misma derrota, y en el dia 18. quedaron unidos todos los Portugueses à esta parte del Tajo; y el dicho Frontera ocupò la Villa llamada Moraleja. De esta suerte se adelantaron los enemigos, y passaron à la Ciudad de Salamanca, cèlebre en la Europa por su ilustrissima Universidad, en que se professan todas Ciencias, haviendose en esta ocasion hecho mas insigne, por la fidelidad que mantuvo à su Rey. No es Plaza fortificada, y por tanto se apoderò de ella el enemigo, el qual, despues de su entrada, se detuvo muy poco tiempo, porque conociò en el semblante de sus habitadores la adversion que le tenian. Apenas la dexaron, aclamaron los Salamantinos al Rey Catolico Don Phelipe Quinto, y formaron Compañias à sus expensas, para guardarla, y defenderla, y tambien para cer-

rar los passos de Portugal. En esta ultima diligencia fueron tan exactos, que el Rey Don Pedro no pudo tener noticia positiva de su Exercito en muchos dias, porque interceptaban todas las cartas, aunque los Correos tomaban los caminos mas estraviados. Excede à la ponderacion la fidelidad, que mostrò Salamanca, y los que cursaban sus Escuelas se alistaron para la Milicia, como se matricularon para el estudio; y del mismo modo aquel Paìs tomò las armas, y passó la borrasca de la opresion, con que los enemigos le amenazaban. Y tambien aquellos naturales, à mas de poner todos los esfuerzos para defender con valor sus personas, y sus tierras, lograron con su vigilancia apressar una partida de dinero, que embiaba la Corte de Lisboa à sus Tropas. No logrò tanta fortuna la nueva Cartago, y antigua Ciudad de Cartagena, que en dilatada poblacion, y en las orillas del Mediterraneo fuè la que llevò sobre sì las considerables hazañas de los Romanos, y Cartaginenses, las quales dieron copiosa materia para llenar las Historias. Ahora, sin embargo que se hallaba socorrida de las Milicias de la Costa, que formaban tanto numero de hombres, como se numeran en dos Regimimientos: se perdiò en el dia 24. de Junio. Fuè el motivo aquella maliciosa faccion, que pudieron fomentar los Austriacos entre los Ciudadanos, para que variassen de partido, à lo qual inclinada la voluntad negaba al mismo tiempo la providencia de viveres, y municiones à las dichas Milicias. Por esta razon desampararon la Ciudad los que havian ido à socorrerla, y tambien lo hicieron, porque con las persuasiones del Conde de Santa Cruz se dexaron vèr en aquel Puerto dos, ò tres Navios Ingleses, y al divisarlos los de la faccion, hicieron luego llamada para entregarse, y juntamente rendir la Plaza. Assi se executò, y los engañados luego aclamaron al Señor Archiduque, y de este modo algunos Soldados Franceses admitieron el partido de salir libres, y se quedaron los enemigos dueños de Cartagena.

386 A este mismo tiempo las Tropas enemigas insistian en vèr de conseguir su intento, y por tanto con resolucion, y con animosidad iban en seguimiento del Duque de Bervick, que con repetidas escaramuzas de su Retaguardia retardaba las impetuosas marchas, hasta que à los 22. dias del mes de Junio el Marquès de las Minas ocupò à Espinosa con ocho mil hombres. Entonces se viò precisa-

cisado el Duque à desistir, y moderar su animosidad, desamparando à Castilla la Vieja; mas esto no lo hacia huyendo, sino anteviendo los daños, y procurando en el modo possible, que no sucedieran: y de esta suerte se encaminò àcia Guadarrama, por donde llegò à Madrid. Viendo este General el peligro en que se hallaban las cosas, era su fin por entonces acompañar en qualquiera parte al Rey Catolico, el qual, sin haver todavia descansado de la penosa jornada, huvo de prevenir otro riesgo, que era el que amenazaba la marcha del enemigo, que derechamente se encaminaba à Madrid. Por esta razon se cerraron en la Corte los Tribunales, y determinò el Rey dexarla con el motivo de que yà baxaban el monte las Tropas enemigas, que ocupando las llanuras, se acamparon junto à la Virgen de Genestàl. El Rey Don Phelipe vivia con solicito cuidado de la defensa del Reyno, y con grandes fervores de pelear, y por tanto se tuvo larga conferencia en el Consejo de Guerra, y en el de Estado, para resolver adonde se havia de dirigir la partida de la Corte. Los dictamenes en esta ocasion fueron varios, porque unos decian, que el Rey se retiràra à Andalucìa, y otros con los Franceses instaban, que à Navarra, por la vecindad de la Francia; pero el Real, y generoso animo de su Magestad resolviò ir al Campo, y juntarse en Sopetràn con el Exercito, que alli estaba, compuesto de cinco mil Infantes, y tres mil Cavallos, mandado por el Duque de Bervick. Assi, pues, con Decreto especial de 17. de Junio se mandò, que passàra la Reyna à Burgos con todos los Tribunales, dando libertad para salir de Madrid, ò quedarse, à quantas personas no tenian empleo, y que lo hicieran como les conviniesse. Esta libertad fuè lo mismo que una hermosa cinta, y la licencia fuè una penetrante lanceta, con que se descubriò lo que se ocultaba en las venas de pequeños, y Grandes; y assi no era para todos determinacion gustosa. A los mas leales no causó herida, porque luego la precavieron con la resolucion; pero en los que estaban perplexos causó gran tormento, porque esperaban que la fortuna corriesse el velo, y que les dexasse vèr enteramente su rostro.

387 No pudo estàr todo lo dicho oculto, y assi las noticias de quanto passaba llegaron à oìdos del Marquès de las Minas, el qual se consideraba yà victorioso, y como estimulado de mayor gloria, mandò

al Marquès de Villaverde, que con dos mil Cavallos passàra à Madrid, en donde entrò el dia 25. de Junio, y la Villa le prestò la obediencia, cediendo à la fuerza de muy mala gana. Entonces se hallaba por Corregidor el Marquès de Fuenpelayo, el qual todo lo executò con grande prudencia, y tanto mas gloriosa, quanto se miraba mas obligada al reconocimiento de otro Amo. De esta suerte lo pedia el caso, para conservar la Villa de Madrid, y este era el orden, y la mente del Rey Catolico, porque aunque la dexaba, no la desamparaba; antes sì exponia su persona à manifiestos peligros en la cabeza de su Exercito para favorecerla. De allì à dos dias entraron el Marquès de las Minas, y el Conde de Gallobay; los quales facilmente conocieron en el silencio, y en los rostros de los vecinos la profunda tristeza, y la gran melancolìa de que estaban posseìdos. Sin embargo desto se pusieron los Reales en el Pardo, y se estendieron las Tropas enemigas por el Rio Manzanares, teniendo la derecha desde el huerto del Cerero, hasta la Quinta de los Padres Geronymos, y la siniestra al Pardo. Este acampamento fuè por disposicion del Conde de la Corzana, que venia con los Portugueses, y con orden del Señor Archiduque, para que las cosas pertenecientes à Guerra se governàran por su dictamen. Allì pensaron los enemigos, que verian el colmo de la felicidad, efectuandose el intento de su empeño, porque esperaban, que como iba marchando el mencionado Principe Austriaco, llegasse à la Corte de Madrid, para colocarle en el Trono de España. Este anhelo en el dilatado campo de su idèa era el artifice que queria regular todas las cosas, haciendo el primer papel en el teatro de la vida humana; pero como este siempre se mira bloqueado de contingencias, encontraron la desdicha los que yà se consideraban en un todo afortunados. En aquella ocasion llegaron à juntarse los rayos de Marte con los fuegos de Venus, y assi empezaron à desmayar las fuerzas del Exercito enemigo, el qual consiguiò lo que explicaràn mejor los siguientes sucessos.

CAPITULO LI.

CONTINUAN LOS SUCESsos de la guerra, con variedad de fortuna; y se pierde Alicante.

388 SI el discreto, desembarazado de imaginaciones, tomasse el traba-

bajo de reconocer las rebueltas de las cosas humanas, creo, que no dexaria de encontrar como la desgracia jamàs es tan grande, que el animo constante no pueda tolerarla. Como tambien, que si examina su aumento, y su diminucion, sin que se fatigue en hacer convinaciones, hallarà, que muchas vezes, baxo las aparentes desdichas, se conservan las semillas de la felicidad. Y verdaderamente en nuestros dias el tiempo nos lo quiso demostrar todo, quando los Aliados, sin dexar perder el favorable viento con que caminaban contra la Monarquia de España, entraron en la Villa de Madrid, cèlebre por muchos titulos, y aquella, que segun la opinion mas válida, fundò en las margenes del Rio Manzanares el Principe Ocno Bianor, hijo del Rey Tiberio del Lacio, en los años del mundo de 2807. aunque algunos Autores quieren que sea el de 3083. Llamòla, por respeto del nombre de su Madre, *Mantua*; y la añadiò, para diferenciarla de la otra Mantua, edificada por el mismo en la Hisperia Mayor, ò Italia, el sobrenombre de *Carpentana*. De esta manera llamòse *Mantua Carpentana*; y despues, por haverla aumentado los Romanos, estos la apellidaron *Maioritum*, de cuyo nombre se variò la pronunciacion en la de *Madrid*, como oy se llama. Hallabase aqui en el presente año de 1706. el Exercito de los Aliados; y apoderados de esta coronada Villa, comun residencia de los Reyes Catolico, luego se erigieron los Tribunales, y se nombraron Ministros por el Marquès de las Minas, el qual mandò, que tambien assistiessen à los Consejos los que havian quedado en Madrid al tiempo de la salida del Rey. En esta conformidad, y suponiendo legitima jurisdiccion, se despachaba; pero ni el mas minimo Lugarejo, ni persona de fuera de Madrid obedecia las ordenes, si no mediaba la fuerza.

389 En esta misma coyuntura tambien los enemigos intentaron apoderarse de la famosa Ciudad de Toledo, fundacion del tiempo de Nabucodonor, que se principiò en un eminente collado sobre el Rio Tajo, componiendose los Fundadores de varias Naciones. Fuè Colonia de los Romanos, haciendola Julio Cesar Plaza de Armas, y su Sobrino el Emperador Octaviano Augusto Camara Imperial. Fuè igualmente silla de los Reyes Godos, habitacion de los Reyes Mahometanos, y la misma que despues ennoblecieron los Reyes Catolicos; y ahora, haviendo quedado por objeto de los enemigos,

gos, desde Madrid, que dista doce leguas, despacharon para rendirla al Conde de la Atalaya, General de la Cavalleria Portuguesa. Llegò alli el Conde, y no encontrando resistencia, antes bien mucho agrado, de lo que quedò alguna nota, se apoderò de la Ciudad; y assi fuè ocupada del enemigo la insigne Toledo.

390 El Rey Catolico, viendo quanto passaba, no rindiò su valor à los fatales accidentes, sino que se puso por cabeza del Exercito, y se hallaba por entonces en el Campo, animando con su presencia à las Tropas. Pero en esta ocasion corriò entre los Soldados un feo susurro, por la noticia que se esparciò, de que su Magestad, por dàr gusto à su Abuelo el Rey Christianissimo, se iba à Francia. Esto sentian en gran manera los Españoles, porque la voz no carecia de principio, à causa de desearlo el Gran Luis, y persuadirlo assi su Embaxador Monsieur Amelot, aunque siempre lo oyò el Rey con disgusto, y asegurò, que no saldria de España. Sin embargo de este verdadero afecto, que à los Vassallos tenia, y tiene; como en lo civil, aunque las cosas no corran apacibles, siempre se debe aconsejar lo mas honesto: los Ministros Españoles aconsejaron al Rey Catolico, que convenia el que su Magestad expressàra su verdadero animo en publico razonamiento, para dexarlos sossegados. No tuvo en ello dificultad la gran comprehension del Monarca Don Phelipe Quinto; y por tanto, juntando las Tropas, se les quexò, de que imaginàran tal cosa de su magnanimidad; y que sobre este punto les asseguraba con su Real palabra, que moriria con ellos en el ultimo Esquadron que quedasse, antes que dexarlos. Estas breves palabras fueron tan verdaderas, que sin desdecir de la magestad, se enterneciò el corazon, sacando las lagrimas à los ojos; y tan dulcemente se comunicò la ternura à los oyentes, que acompañaron con ellas à su Magestad, prometiendole todos perder la vida en defensa de su Real Persona, y Corona. Esta diligencia, aunque parece corta, importò mucho, porque se uniò la destreza con la prudencia; y la activa vigilancia juntò las palabras con las obras, y se sossegaron los oyentes, los quales se empeñaron mas en afianzar la Corona sobre las sienes de su Monarca. De modo fuè, que yà no huvo desercion; y los Soldados Españoles cobraron tanto animo, que aunque pocos, no dificultaban resistir à muchos; y realmente sucediò assi, no obstante que de Francia llegaron quince mil hombres

bres escogidos, con los quales, y con los Españoles pudo Bervick poner el Campo entre Jadraque, y Sopetràn.

391 En este mismo tiempo se esparciò en la Corte de Madrid otra falsa voz, de que en la tarde del dia 23. de Julio entraba en ella el Señor Archiduque Carlos; y haviendose creido, los parciales se previnieron para recibirle. Tanta era la passion de muchos, que persuadidos de su engaño, salieron à encontrar à su Real Alteza; pero los que llegaron à la Puente de Viveros, que fueron algunas personas de caracter, y distincion, experimentaron la burla. Encontraron luego trocados sus regocijos en sinsabores, porque fueron hechos prisioneros por la Cavalleria Española, que guardaba, y fortificaba aquellos passos. En consequencia de este inopinado sucesso huvieron de sacrificarse nuevamente los prisioneros, à quienes se señalò destino, siendo el de algunos el Castillo de Pamplona, el de otros varias, y distintas carceles; y otros fueron llevados à Francia. De haver entrado, y hallarse en Madrid los Portugueses, yà havia recibido la noticia el Señor Archiduque; y assi desde Daroca partiò para Madrid con las Tropas, que mandaba. En esta Villa se mantenia el de las Minas, y como inquieto del perniciosso ocio, resolviò dexarla; y por tanto, quedandose dos Esquadrones de Cavalleria à cargo del Conde de las Amayuelas, partiò con el Exercito àcia Alcalà, y de alli à Guadalaxara, tomando despues la marcha por la izquierda, para encontrarse con el Señor Archiduque.

392 En las alturas de Ita, Villa colocada sobre un empinado cerro, el qual se coronaba con un pequeño Castillo, puso Bervick las Tropas, por la noticia que tuvo de dicha marcha; y fortificando el terreno, estendiò la derecha al monte de Jadraque, y la izquierda à Alcalà, con la intencion de dexar à las espaldas, y cortado el passo de Madrid. El General Portuguès dexò el bagage en Guadalaxara; y en el dia 28. de Julio se encaminò à Sopetràn, que es un suntuoso Monasterio de Padres Benitos, à quien ennoblece una milagrosa Imagen de nuestra Señora, llamada assi por un Moro de este nombre, à quien se apareciò, segun la tradicion; la qual tambien añade, que fuè à tiempo que acaudillaba alli un Exercito. Dista como media legua de Ita, y alli pensaron detenerse los enemigos, con el designio de assegurar el passo al Señor Archiduque Carlos, y librarle de que no diesse con las Tropas Españolas, que yà eran su-

ſuperiores à las que venian de Aragon. El Rey Catolico dexò por entonces à Ita, y determinò defender las orillas del Rio Henares, ſin deſamparar las alturas de Jadraque. La Cavalleria Eſpañola canſaba con eſcaramuzas à los enemigos, los quales, haviendo retrocedido haſta Junqueras, entrando deſpues en Jadraque, entregaron eſta poblacion à las llamas. Luego mudaron la marcha, porque el Marquès de las Minas recibiò una Carta, eſcrita en Daroca, en que ſe le daba noticia, como el Señor Archiduque venia por Molina, y que Preterburg, con la Vanguardia, yà llegaba à Paſtrana. Las Tropas del Rey Catolico, obſervando los movimientos del enemigo, ſe eſtendieron entre Guadalaxara, y Alcalà, con la idèa de que los Portugueſes no pudieſſen ſocorrer à Madrid, adonde deſpachò ſu Mageſtad al Marquès de Mejorada con quinientos Cavallos, mandados por Don Antonio del Valle para recobrarla. Llegò eſta Tropa à Madrid, y cauſó tanto jubilo en todo el Pueblo, que excede à la ponderacion; pues de tal forma expreſſaron los vecinos ſu alegria, que pareciò haver enloquecido. Yà con eſta novedad ſe encerrò en el Real Palacio, con docientos hombres, el Conde de las Amayuelas; y aunque ſe defendiò por algunas horas, deſpues ſe entregaron todos à diſcrecion, y el Conde fuè llevado preſo à Francia.

393 En el dia 5. de Agoſto llegò à Guadalaxara el Señor Archiduque de Auſtria; y como el de las Minas havia paſſado mas adelante por otro camino, retrocediò; y en eſta Ciudad ſe uniò todo el Exercito de los Coligados. De ſuerte, que componiendoſe de veinte y tres à veinte y quatro mil hombres, miraba al Exercito de los Eſpañoles, que eſtaba à la otra parte del Rio, y ſin otra novedad. Solo mediaba entre uno, y otro Exercito el Rio Henares, y con eſta vecindad ſolo ſe hizo jugar la Artilleria reciprocamente por una, y otra parte, manteniendo cada uno ſu empeño, y obſervando los movimientos de ſu enemigo. De eſta conformidad perſeveraron ſeis dias ambos Exercitos; y ſiempre vigilantes los Eſpañoles, en el dia 7. de dicho mes atacaron à la gran Guardia de los enemigos, y la ſiguieron haſta ſu linea. Eſto fuè lo mas ſingular que ſe executò en dicho termino; y por ultimo conocieron los enemigos, que aqualla era una detencion perjudicial; y por tanto, teniendo Conſejo de Guerra en el dia 10. ſe reſolviò mover el Exercito. Aſsi ſe executò en el dia ſiguiente à la media noche,

tomando la marcha por la izquierda del Rio Henares àcia Chinchòn, y con la idèa de entrar en Madrid.

394 Mientras todo lo referido passaba en la Nueva Castilla, no dexaban de verse otras novedades, porque de todos modos, repitiendo su inconstancia la fortuna, hacia lo que suele, y en los Coligados aumentaba la animosidad; de suerte, que los Ingleses aportaron à Alicante con sus Navios, juntamente con otros de los Holandeses, y todos con la intencion de apoderarse de esta Ciudad. Arrestada determinacion era esta, pero à los Alicantinos nada les assustaba, porque se persuadieron, que tarde, ò temprano assi sucederia, y aùn por esto, quando se vieron libres del molesto sitio de Avila, todos los Ciudadanos, ayudados de la Nobleza, procuraron proveer de viveres, y à sus costas, la Plaza, y el Castillo, y que en este huviesse lo suficiente para que se pudieran mantener mil hombres el tiempo de seis meses. Tambien el Rey Catolico embiò despues para su Govierno al Conde de Mahoni, y con estas cuidadosas providencias se mantenia Alicante, bloqueada de todas las assechanzas de la sedicion, hasta que en el mes de Julio se viò sitiada por Mar de una poderosa Armada, y por tierra de numerosa gente. Fuè de tal forma, que endrezados contra la Plaza algunos cañones, y apostadose ocho Navios muy vecinos à tierra, disparaban estos cada uno por su vanda quarenta tiros, à cuyo fuego se añadia el de las bombas. Hizose el mas prudente juicio del numero de cañones, que continuamente batian à Alicante, y se sacò, que serian quatrocientos, y que por el espacio de ocho dias dispararon ciento y treinta mil cañonazos de varios calibres. Estando, pues, Alicante sitiada por mar, y tierra, pudo introducirse el Coronèl Don Pedro Corbi con mil hombres, y fuè destinado para defender el Valuarte de San Carlos, con el Arrabal de San Francisco, que todo està unido. Defendiòse este parage con valentìa, y rompiendo un dia la cerca del Convento de San Francisco, quedaron desalojados los Ingleses de un Molino de viento, que estaba inmediato en una altura. Todos se mantenian fuertes en su empeño; pero desembarcando los Ingleses mucho numero de su gente por la parte de la Albufereta, fueron estrechando la Ciudad.

395 De esta manera, sufriendo grande fuego los Alicantinos, resistieron hasta un general abance, que executaron

ron

ron los enemigos de la parte del mar en el dia 8. de Agosto, entrando por las brechas que havian abierto. Estas eran dos muy capaces para el assalto, y estaban una en la Plaza, que llaman de Ramiro, por la qual entraron los Holandeses, los quales fueron los primeros que plantaron su Estandarte en el fortin llamado del Esperò, que està en la misma Plaza. La otra brecha estaba en la parte de Poniente, y junto al Valuarte de San Bartolomè, y por ella entraron los Ingleses. Pisaban yà la Ciudad los enemigos, y entonces fuè quando despues de haverse expuesto al assalto quedò con sus vecinos al horroroso arbitrio de los vencedores, los quales, como declarados hereges executaron tales cosas, que faltan voces para explicarlas. Siguieronse muchas muertes, carceles, y malos tratamientos, multas, despojo de bienes, destierro, y un confuso desorden, con que la gente mas libertada asseguraba sus insultos. Los Templos se profanaron, las Imagenes se ultrajaron, los ornametos, y vasos sagrados se robaron, y se derribaron los Altares. Todo fuè horror, y en èl no se dexaron de vèr manifiestos castigos del Cielo; y entre otros, uno fuè el que sucediò en la Iglesia de Santa Maria, en donde un codicioso Holandès pretendiò quitar la diadema de plata, que tiene la Imagen de Nuestra Señora, que està en el Altar mayor, siendo cosa facil, segun estaba entonces el nicho, pero al echar mano el atrevido, cayò, y fuè à recibir el castigo à la otra vida. No fuè menor el castigo que experimentò otro herege insolente en el Convento de la Observancia de mi Seraphico Padre San Francisco, pues como abanzaron tambien por aquella parte los enemigos, padeciò muchissimo este Convento. El caso exemplar fuè, que el ciego, y sacrilego hombre con el hierro ultrajò, y rompiò un lienzo, en que estaba pintada la Imagen de Maria Santissima, que hasta oy se conserva en el primer descanso de la escalera principal, y quando llegò à los ultimos escalones, cayò, y perdiò la vida en el vaciò de la misma escalera. Assi, pues, quedò prontamente castigada la insolencia, y assi quedò toda la Ciudad en poder de los enemigos, y los defensores, que pudieron, se retiraron al Castillo, juntamente con la corta guarnicion que havia. Y aunque el mencionado Corbi, con la gente que havia conducido, se retirò à los Lugares, de donde havian salido; los demàs, empeñados en defenderse à toda costa, lo hicieron, hasta

que

que por orden superior se rindieron. Aquellos valerosos Soldados, à quienes mandaba el Conde de Mahoni, quisieron vèr si la resistencia les negociaria algun socorro; y no pudiendolo embiar el Rey Catolico, por las muchas urgencias, les dixo, que se rindieran, y lo executaron con honrosas capitulaciones. Por ultimo, salieron con los honores Militares, y se embarcaron para Cadiz; y con esto en el dia 4. de Septiembre se perdiò Alicante, quedando ocupada por los enemigos.

CAPITULO LII.

AUMENTAN LOS ALIAdos sus victorias, y ocupan la Ciudad de Cuenca.

396 Sujetar al mundo, y lograr otras grandes, y politicas empressas, acciones son de Heroes magnanimos, porque entonces resplandece el valor, y mas quando este emprehende cosas arduas, en tiempo que todavia no està perficionada la maquina de su fortuna. Y en nuestros dias todo lo practicaron los Coligados contra la España, en ocasion que esta no se podia mirar, sin que se suspendiera la vista, por lo macilento que tenia el rostro, motivandolo una terrible palidèz, que le causaban los accidentes de la guerra. Los Españoles llegaron à tal estado, que no podian respirar, sin suprimidos sollozos; unos, porque padecia el Principe que reynaba; y otros, sofocados de las muchas esperanzas del que deseaba reynar. Estaban en Madrid los enemigos, y haciendo alarde de sus triunfos, querian señorearse de todos los Pueblos de la Monarquia; y por tanto, con la espada, y con la pluma pretendian, que todos rindieran la obediencia. De este modo, llenos de victorias, procuraban aumentarlas; y desde el Campo de Madrid escriviò el Marquès de las Minas una Carta en el dia 29. de Junio à la Ciudad de Cuenca, y el Conde de la Corzana la incluyò en otra suya, con fecha de 30. del mismo mes, persuadiendo ambos à los Ciudadanos, que reconocieran al señor Archiduque, como à Soberano, y legitimo dueño: añadiendo muchas promessas, y terminos arrogantes. Deseaban los Coligados, como lo havian legrado en otras Ciudades, ocupar à Cuenca, y deseaban con gusto, porque en Castilla se considera Ciudad famosa por muchas circunstancias. Es Cuenca muy ilustre, y la que se mira magestuosamente sentada en una empinada colina, principiando su poblacion en una llanura, y remontandose, hasta ha-

hacer punto en la cumbre. Parece que desde ſu primer ſér quiſo ſeñorear la tierra; y es evidente, que con los reſpetos de dominante le circunvalan dos criſtalinos Rios, uno llamado Jucar; y el otro Huecar, los quales deſde ſu nacimiento corren à tributarle obſequios con ſus raudales, y deſpues ſe unen à darſe los parabienes de haver logrado tanta fortuna. Sobre ſu fundacion proceden los Autores con variedad, y los muchos dictamenes confunden la opinion de ſu origen, y hacen mas glorioſa ſu antiguedad. Y porque los Moros en la general pèrdida de Eſpaña la ocuparon largo tiempo, y en los muchos años hicieron grandes fabricas, no falta Autor, que quiera decir, que fuè fundada por los Moros; pero eſto no ſe puede admitir, porque antes de los Moros yà los Latinos la llamaban *Valeria*: en que es claro, que el apellido recaìa en ſugeto, que deſpues los venideros havian de vèr tan glorioſo. Y ſobre todo, es Silla Epiſcopal, y la que ocupò ſu amado Prelado San Julian, à quien ſe gloriàn los Ciudadanos tener por principal Patron, y guardar integro ſu cuerpo en el Presbyterio, y en la parte de la Epiſtola de la Igleſia Catedral, que es una de las ſingulares de Eſpaña.

397 Recibieron los de Cuenca las referidas Cartas; pero, atentos à ſu fidelidad, ſatiſfacieron con el deſprecio de no reſponder, y embiarlas al Catolico Monarca Don Phelipe Quinto, el qual deſde el Campo de Jadraque reſpondiò à la Ciudad en el dia 12. de Julio. Se componia la Carta de ſu Mageſtad con clauſulas tan verdaderas de ſu amor, que animando à la defenſa; y à que no perdieſſen los de Cuenca el luſtre adquirido de ſu fidelidad, añadia, que procuraria adminiſtrarles ſocorros, para refrenar la oſſadìa de los enemigos. Eſte paternal afecto, yà en Carta de oficio, que eſcriviò el Preſidente Don Franciſco Ronquillo, con fecha de 6. de Junio à la Ciudad lo havia expreſſado, y tambien en parte cumplido, dando diſpoſicion para que ſe levantàran varias Compañias de gente del Paìs; y para ſu diſciplina mandò, que paſſára à Cuenca el Coronel Don Melchor de Montes, un Sargento Mayor, y haſta quarenta Oficiales Subalternos; y tambien ſe diò la providencia de embiar proviſiones de guerra. Y efectivamente con eſtas finas expreſsiones procuraron los de Cuenca aumentar ſus animos, fortificando la Ciudad, y ordenando Compañias de Milicias de todas las claſſes de perſonas; y los particulares Ca-

va-

valleros, como poderoſos, tambien levantaban gente: lo que executò Don Phelipe Sanchez Ramirez de una Compañia; y otra de quarenta hombres Don Julian Cerdàn y Landa, que como facultativo aumentò con la liberalidad los realces de ſu vizarria. El dicho Coronèl, en cumplimiento de ſu encargo, procurò alicionar à toda la gente, que ſe havia aliſtado en las Compañias, que formò el cuerpo de la Ciudad en las Milicias, y en la de Don Julian Cerdàn, è hizolo en el eſpacioſo campo, llamado de San Franciſco, formando las filas, y enſeñando el manejo de las armas. Todo ſe executaba con guſto, haſta que un impertinente eſcrupulo del Corregidor, que era Don Gomez de Aguilera y Guevara, lo perturbò, porque à eſte Cavallero le parecia, que como Corregidor, y Capitan à Guerra, que ſe agraviaba ſu autoridad: de lo que ſe diò parte al Rey; y la reſulta parece fuè, que el Corregidor entendiera en lo Politico, y el Coronèl en lo Militar.

398 De eſta manera ſe previnieron los de Cuenca para el golpe, que ſiempre ſe recelaban de ſer atacados por los enemigos, y mayormente què à las cartas de Don Pedro Morràs, y del Conde de Preterburg havian reſpondido con la negativa, ſobre dàr la obediencia que pretendian. Por ultimo, embiaron los Aliados con un Cuerpo de ſus Tropas al Teniente General Hugo Vvildham, quien deſde la Villa de Valera de abaxo, que diſta ſeis leguas de Cuenca, eſcriviò à la Ciudad, para que ſe rindiera; y haviendoſe juntado los Ciudadanos, para reſolver, determinaron pedir quatro dias de termino. Eſtando en eſto algunos Payſanos la noche del dia 6. de Agoſto apreſſaron en el Lugar de Arcos parte del equipage del enemigo, y à treinta hombres, que le conducian; y deſpues de haverlo entrado en Cuenca con alborozo de los menos cuerdos, llegò la reſpueſta del dicho General Inglès, diciendo à los Ciudadanos, que pedian los quatro dias de termino, què yà ſabia el atrevimiento de los Payſanos, y que iria à recobrar la preſa. Todo eſto causó en Cuenca grande novedad, y mayor con una voz de que los enemigos entraban por los arrabales en ſeguimiento de la preſa; y con eſta vaga noticia ſe alborotò todo el pueblo, unos por ir à guardar, y defender las puertas de la Ciudad, otros por cuſtodiar ſus caſas; y las mugeres, penſando en ſus maridos, è hijos. Convirtiòſe Cuenca en una Babilonia, y todavia aumentò la confuſion el no haver faltado quien tocàra la cam-

pa-

pana de la Iglesia à rebatò, lo qual ocasionò el mayor susto, que se pueda ponderar. Por ultimo, todos los vecinos se pusieron sobre las armas, y huvieron de doblar el cuidado, por haverse descubierto en la mañana del dia 8. de Agosto las Tropas enemigas, que hicieron alto en la llanura llamada de la Casa Blanca, y se estendieron hasta el Convento de la Isla, en el qual plantò su quartèl el General Inglès.

399 Estando los enemigos en dicho parage, embiaron un Tambor à la Ciudad, diciendo, que yà havia tenido bastante tiempo para determinar la entrega, que no se podia esperar à mas; y assi, que diera la obediencia, y que abriera las puertas, si desde luego no queria experimentar el ultimo rigor de la guerra. En vista de esta embaxada tuvieron los Ciudadanos una junta, à que concurriò tambien su Obispo, que era el Illustrissimo Don Miguèl del Olmo, y en los agudos dictamenes, no se acordaban los que la componian, ponderando cada uno discretamente sus razones, en las quales fuè la ultima resolucion mantener la defensa, y esta fuè la respuesta que llevò el Tambor. Semejante respuesta; aunque hacia de la lealtad, que tenian al Rey, y del amor que guardaban à la Patria, y à la Religion Catolica los de la dicha junta, no dexaba de ser intempestiva, à vista de un lucido, y considerable Cuerpo de Tropas regladas, y proveìdas de seis piezas de Artilleria, y dos morteros de granadas Reales; y mayormente quando la Plaza se podia embestir por muchas partes, y desde luego perder los arrabales, por estàr enteramente abiertos; y aunque todos los Ciudadanos havian tomado las armas, no havia entre ellos Tropa reglada, ni Cavalleria para hacer la menor salida. El Comandante Inglès prontamente tomò la resolucion, y la manifestò con el fuego de la Artilleria, y à una Compañia, que guardaba el Real Hospicio, ò bien sea Hospital de Santiago, que se mira fuera de la Ciudad, hizo grande fuego, correspondiendo igualmente los defensores, y con tanta valentia, que el dicho Comandante hizo concepto, que alli dentro havia un grandissimo numero de gente. Por este motivo prosiguiò el incendio, y dentro de la poblacion igualmente se sentia el estrago, que ocasiona la guerra; pues en algunas Casas, y Conventos se experimentò el encendido furor de las granadas; y como alli era una cosa nunca vista de los que vivian, atemorizaba mas de lo que dañaba.

Los

400 Los Ciudadanos de Cuenca de todas maneras procuraban la defensa, guardando las puertas, y manteniendose en las murallas; pero los enemigos, resueltos à salir con su empeño, determinaron plantar la Artilleria en mejor situacion. Assi lo executaron en el dia 9. de Agosto, y fuè en el que se multiplicaron las penas de los sitiados, porque al registrar el movimiento de los enemigos, se aumentó el cuidado, creciò la congoja de las mugeres, el sobresalto de los niños, y el alboroto de todos. Para el dicho fin los enemigos atacaron primero el mencionado Hospital de Santiago; y aunque los que le ocupaban hicieron incessante fuego por espacio de tres horas, lograron aquellos plantar los cañones en la elevacion, que està à espaldas del Convento de San Agustin, y enderezaron tres piezas contra el muro, y estacada de la Puerta llamada de Huete, y otras tres contra el Hospital; y en la misma proporcion se pusieron los tres morteros. Con esta diligencia se convirtiò el empeño en una segunda Troya, y contra el Hospital todo era despedir fuego; y de las multiplicadas balas en el dia 10. de Agosto entrò una por cierta ventana, y aunque estaba reparada con un sacon de lana, matò dos hombres, è hiriò à otro. Esta desgracia fuè sensible; y en algunos causó tanto miedo, que yà no sabian en donde salvarse; pero el Coronèl Montes, reconociendo, que aquella gente estaba alli arriesgada, y sin poder resistir, mandò, que desamparassen el Hospital, retirandose à la Ciudad. En esta yà sus moradores sentìan bastantemente las molestias, que causa un sitio, y por tanto muchos deseaban, è instaban por la rendicion. Al mismo tiempo ocupaban los enemigos los arrabales; y pareciendole al Comandante, que era demasiada resistencia la que se hacia, mandò, que se aplicàra el fuego à las casas del arrabal: que se assaltàra la Ciudad por las puertas de San Miguèl, y la del Postigo; y para mayor terror de los defensores ordenò, que se enarbolàra vandera negra, y que tocando à deguello, no perdonàra el cuchillo à mugeres, niños, ni ancianos. Estando en esto, los defensores suspendieron el fuego, y con vandera blanca desde los muros hicieron llamada para tratar de capitulacion. Convinieron en ello los enemigos; y señalando doce horas de suspension de armas para las conferencias, calmò la guerra, y el tropèl de tantas angustias, y se embiaron rehenes por una, y otra parte. Por ultimo, se confiriò sobre las con-

diciones de la capitulacion, y se mantuvo firme el General Inglès, en que quedàran prisioneros el Corregidor, el Coronèl, y los Oficiales, porque contra las reglas de la Milicia havian querido tan larga resistencia; y haviendo conseguido los Comissarios, que se exceptuara de esta rigidèz el Corregidor, quedò convenida la capitulacion en el dia 10. de Agosto, componiendose de doce Articulos.

401 Todo se acordò con honrosas condiciones, y en el dia siguiente, que se contaban 11. de Agosto, à las ocho horas de la mañana, entrò en Cuenca el General Inglès con docientos Cavallos por la mencionada puerta de Huete, y quedò en poder de los enemigos. Se perdiò en fin esta famosa Ciudad en el modo dicho; y sujetandose à la fuerza, reconociò por dueño, y Rey de Castilla en las Casas del Ayuntamiento al Señor Archiduque, enarbolando el Pendòn. El Corregidor, antes de esto, se havia salido de la Ciudad à pie, y sin equipage, por la parte del Jucar: el Coronèl, y demàs Oficiales Militares quedaron prisioneros de guerra, y despues fueron conducidos à Valencia; y el Señor Obispo, que en este dia havia estado molestado por la fluxion de la gota, pidiò licencia para ir à la Villa de Pareja, à fin de encontrar el alivio de su achaque; y poniendolo en execucion, allì se detuvo seis meses. El mencionado General Vvildham se aposentò en el Convento de mi Seraphico Padre S. Francisco; y mandando en la Ciudad Milord Vnganon, la primera diligencia que practicò fuè ordenar, que todos entregàran las armas; y assi se executò, quedando los Ciudadanos, aunque en sus casas como antes, cautivos baxo nuevo dominante, y corriendo la misma fortuna, que experimentaban otras Ciudades, hasta que logrò la libertad, que mas adelante verèmos.

CAPITULO LIII.

DEXAN LOS ENEMIGOS la tierra de Madrid; y se restituye à esta Corte el Monarca Don Phelipe Quinto.

402 ENTRE los peligros de Scilas, y Caribdis, se suelen encontrar los triunfos de los grandes Capitanes, quando estos, despues de muchas guerras, y despues de haver passado grandes trabajos, viven satisfechos de su fortuna, y se dexan llevar de la dulzura del ocio. Los ocios, y mas en las Tropas Militares nunca acarrean alguna utilidad, porque introducen en el Soldado la blandura, y el regalo de

que

que se engendran los vicios del juego, de la embriaguèz, y de le lascivia, cuyos idolos marchitan el valor, y la gloria de el vencimiento. Y todo esto aconteciò en las Tropas de los Aliados, quando señoreaban la tierra, y Corte de Madrid; de modo, que al tiempo que se aumentaba su fortuna, se minoraba el brio, sin atender, que siempre encontraron las estrangeras Naciones bastante dificultad en querer ocupar las Castillas, por mas que se valieron de la fuerza; porque para su defensa basta la resistencia de los naturales. En el presente systema los Españoles estaban precisados à executarlo assi, porque se hallaban con legitimo Monarca, à quien gustosamente colocaron en el Trono; y por tanto fuè cosa facil à los enemigos conocer, que no podia subsistir su empressa. Y en consequencia de esto fuè resolucion prudente, aunque forzosa, la de dexar la tierra de Madrid, y tambien la de mover despues el Exercito, y desamparar los terminos de Guadalaxara, como queda insinuado. El Marquès de las Minas con el dicho conocimiento, quiso yà penetrar la Castilla por Aranjuèz, para volverse à la Estremadura; pero entendiò, que estaban cogidos los passos, y que le costaria caro entrar en ellos. Entonces huvo de reformar sus elevados pensamientos, y no detenerse en aquellas vozes engañosas de las sirenas esperanzas, que eran las mismas que desvanecian los contentos de haver estado en Madrid. Y en fin, porque le seguian el rumbo las Tropas del Rey Catolico, marchò por Loranca, protegido de las riberas del Rio, y despues passó à Siloheches, y à Morata, convirtiendosele la tierra tan esteril, que yà no encontraba sino amarguras. El Señor Archiduque en el dia 14. de Agosto entrò en Chinchòn, Villa situada entre los Rios Tajo, y Tajuña, pisando tambien una tierra, en donde mezcladas con flores, solo encontraba espinas, en vez de los frutos, que se prometia: viendose igualmente necessitado à dexarla, porque el grande aparato se reducia à nada, despues de haver llevado dentro de su empressa un mundo entero. Si los Coligados en aquella ocasion huvieran premeditado quanto en ellos passaba, facilmente huvieran conocido en què podian parar todos sus trabajos: què utilidad sacaban de tantas fatigas: à què terminos los conducian tantas ambiciones: què lucimientos adquirian las armas: y por quantos escalones de multiplicados peligros havian de subir para sacar del Trono de España-

paña à ſu Soberano, y poder en eſſe caſo ſentar al Principe que pretendian. Y aùn fuera de eſto, ſi huvieran reparado mejor en los animos de los Eſpañoles, facilmente huvieran conocido, que no obſtante que ſe havian recogido en el Santuario de nueſtra Señora de Sopetràn, no havia ſido para volverſe Ermitaños.

403 Verdaderamente ſe dexaba vèr de todos modos la mano de la Divina Omnipotencia, y ſe conocia, que contra ella querian reſiſtir los hombres, pues en medio de tantas tempeſtades, y entre fatales concluſiones rompia las idèas de los Aliados contra la Eſpaña, abatia el orgullo de los Hereges, atajaba las llamas, y deſtruìa los fuegos de la guerra, que hàvian llegado à lo mas interior de la Monarquia. Por ultimo, amaneciò un dia muy alegre, y el Catolico Don Phelipe Quinto, ſiguiendo ſus luces, igualmente vivia ſolicito, y cuidadoſo por la defenſa del Reyno, y teniendo grandiſsimo fervor de pelear, y de dàr batalla à los enemigos, como lo deſeaban ſus valeroſos Soldados, que le acompañaban, para ello juntò Conſejo de Guerra. En eſte Congreſſo no ſe determinò executar la propueſta, por ſer de contrario dictamen el Duque de Bervick, y los otros Oficiales Franceſes, de lo qual quedaron muy ſentidos los Eſpañoles. En viſta de eſto no quiſo el Rey deſarmar la victoria, que èl miſmo hacia plauſible, exponiendo ſu vida à los trabajos, y no reuſandolos por el amor que mantenia à los Vaſſallos, entre los quales los esforzados Capitanes ſe deſahogaban con hacer algunas correrias contra los enemigos. Eſtas correrias fueron tan continuas, y tan arreſtadas, que tenian ſiempre inquietas las Tropas de los Aliados; de ſuerte, que en el tiempo que eſtuvieron en eſta tierra tuvo varios encuentros el Coronèl D. Juan de la Paz, que con ſolos quinientos Cavallos hacia frente à la Cavalleria enemiga. Procedia eſte Coronèl como valeroſo Soldado, menoſpreciando el rieſgo, en lo qual claramente moſtraba como ſe ha de abrir la puerta al valor, y como cerrarla al miedo, pues por tres vezes la atacò, y puſo en fuga, haviendole hecho trecientos priſioneros. Don Juan de Cereceda, con la inteligencia del Paìs, y con otra partida de Cavalleria hizo detener, y mudar la marcha al Exercito enemigo. Y tambien con ſus correrias cogiò eſte valeroſo Soldado todo el bagage de Preterburg, de lo qual quedò eſte General muy ſentido, y por eſto hizo echar fuego à la pobla-

cion

cion de Huete, y à los circunvecinos Lugares. Igualmente mostrò su valor Don Francisco Cabaloto, venciendo con pocos cavallos à muchos de los enemigos, y molestandolos continuamente. Por ultimo, mostrando siempre grande esfuerzo los Españoles, passó el Rey su Campo à Cienpozuelos, de manera, que entre este, y el de los enemigos solo mediaba la corriente de las aguas, que por terminos de Borox hinchen el Rio Tajo. Executòse esta diligencia para defender las riberas de Jarama, y con el fin de obligar à los enemigos, à que baxàran à las llanuras del Tajo, en donde la Cavallería Española podia mostrar mejor su natural brio; pero nada se logrò, porque el enemigo, sin saber fixamente adonde caminaba, moviò incierto el passo, desfogando su furor con aplicar el fuego por donde passaba.

404 Finalmente, convencido el Marquès de las Minas de que no era posible volver como pensaba à la Estremadura, determinò juntarse con Preterburg, y correr una misma fortuna, ò retirarse à Valencia. Bien sabìa el General Portuguès, que no era esta la voluntad de su Soberano, pero no encontraba otro arbitrio para conservar las Tropas, que le quedaban bien enfermas, y disminuìdas. Quando estuvieron juntas todas las Tropas enemigas, y tambien dos Regimientos de Infanteria, y otro de Cavalleria, que havian llegado de Valencia, se disputaba entre los Coligados, què se havia de executar; y para decidir la question, en el dia 21. de dicho mes de Agosto tuvieron Consejo. Unidos los Generales en la conferencia, siempre se encontraron varios los dictamenes; porque el Marquès de las Minas aplicaba todo su esfuerzo para volver à Madrid, y penetrar con el Señor Archiduque la Castilla, hasta Estremadura, para tomar otro Exercito de quince mil hombres de reclutas Portuguesas, que tenia prevenido su Amo, y con este aumento empezar mas crùda guerra. El Conde de Gallobay, que yà estaba cansado de Portugal, disentia de este dictamen, y representaba la imposibilidad de penetrar las Castillas, à vista de un Exercito de Españoles, y Franceses bien ordenado, y al parecer victorioso, pues los sacaba de Castilla, y que con pèrdida de gente no los dexaba fixar el pie en ella. De este dictamen fuè Preterburg, el qual deseaba retirar à Valencia al Señor Archiduque; y este parecer fuè el que prevaleciò, aunque tambien era contra el del Conde de la Corzana, que queria per-

manecielle en Castilla.

405 Hecha la determinacion por los Coligados de dexar la tierra de Madrid, y que se tomàra el camino por la Mancha, y tambien que las marchas se hicieran siempre de dia, à los 25. del mes de Agosto moviò el Exercito, llevando la Vanguardia Preterburg, y la Retaguardia Gallobay. Noticioso de esto el Mariscal de Bervick, dispuso, que incessantemenre siguiesse la Retaguardia un Destacamento de Franceses, à los quales importò mucho coger los viveres de los enemigos. Tambien se recobraron en esta ocasion unos hornillos de cobre del tiempo de Carlos Quinto, los quales perdiò Don Juan de Austria, quando en Gelves fuè vencido de los Portugueses, disponiendo ahora la fortuna, que vinieran à quedarse en Castilla. En el modo dicho hacìa su movimiento el Exercito enemigo, y haviendo passado el Tajo, continuaba la marcha por el camino de Valencia, despachando al mismo tiempo un Destacamento de tres Regimientos, para que fuessen à ocupar à Cuenca, y de esta manera tener mas libres los passos. Mientras executaban todo esto los Generales de las Tropas enemigas, y quando se contaban 28. dias del mes de Agosto, dexò el Cuerpo del Exercito el Señor Archiduque, y à largas marchas por la Villa de Requena, se fuè à Valencia, en donde entrò el dia 30. siendo recibido del Conde de Cardona, y demàs apasionados, con muchoaplauso, y regocijo, tomando su aposentamiento en el Palacio Arzobispal.

406 El Rey Catolico tambien moviò su Exercito, alargandose hasta la Mancha, en seguimiento de los enemigos; y no ignorando todo quanto en Castilla havia sucedido con su entrada, embiò al Duque de Ossuna con docientos Guardias de Corps, para que entregando primero una Carta à la Reyna Viuda, la acompañàra desde Toledo à Bayona de Francia con su familia. El contenido de la Real Carta se reducia à expressar la calamidad, que se experimentaba, y con los terminos mas atentos, y reverentes suplicaba el Rey à la Reyna, que dexando su Magestad las turbaciones de la guerra, que tanto agitaban à la España, passasse à gozar de mayor quietud à la Francia, en donde estaria igualmente asistida como en Toledo. Asi se explicaba el Catolico Monarca; y este imperio, con la urbanidad del ruego, y del obsequio allanaba qualquier disgusto, que pudiesse causar la impensada novedad. Pusose en execucion el orden, y asistida del Duque, passó su Magestad

con

con toda la familia à Bayona, en donde se mantuvo treinta y dos años con la debida grandeza; y ahora tiene su residencia en la Ciudad de Guadalaxara.

407 Quedòse el Exercito Español en la Mancha, y el Rey Catolico, haviendo partido desde Villatobas por Ocaña, y Aranjuèz à Madrid, entrò con felicidad en esta Corte, en donde fuè recibido con singulares demostraciones de jubilo. El Exercito enemigo havia passado yà el Rio Jucar, y en prosecucion de sus marchas se acampò en los confines de Castilla, y Valencia, teniendo los Almacenes en Requena, que es la primera Villa de Castilla en la raya de dichos Reynos. Tambien hicieron alto las Tropas Españolas, y Francesas, y sin alexarse de la vista del enemigo, se mantuvieron en la Villa de Albacete, y demàs circunvecinas, teniendo el Duque de Bervick su quartèl en la de San Clemente. Sobre este pie quedaron las cosas en Castilla, despues del grande nublado, que la amenazaba; y sin embargo que en algun modo se serenò el tiempo, parece que en España se havia desterrado el sossiego; pues en la misma estacion, yà en una, y yà en otra parte se miraba prendido el fuego de la guerra. Renovabanla en el Reyno de Murcia los Ingleses, que ocupaban à Cartagena, porque uniformes con muchos de los sublevados, pretendieron sitiar la Capital; pero siendo ardua la empressa, no les saliò bien el intento. Padeciò la Ciudad de Murcia bastante molestia, y en el dia 28. de Agosto se viò en el mayor aprieto, porque desde Orihuela los mismos sublevados, que havian perdido à esta, pretendian hacer lo mismo de aquella. Un grande numero de rebeldes se avecinaron hasta la poblacion de Espinardo, y juntamente con el Paysanage, mandando el todo Don Diego Rajòn, intentaron, que mudàra de partido la Ciudad de Murcia. Este arrebatado impulso se pudo contradecir, y se hizo soltando las aguas de aquella Huerta, las quales impidieron el movimiento de los enemigos, que à mas de esto se contuvieron, por haver llegado el dia 4. de Septiembre el Regimiento de Infanteria de Granada. De esta suerte al otro dia quedò libre de la molestia enemiga la Ciudad de Murcia; y à este tiempo se notò, y averiguò, que una Santa Imagen de nuestra Señora de los Dolores, que se hallaba en una Ermita de la hacienda de Diego Lopez Majuelo, estuvo en los dias 8. y 9. de Agosto vertiendo muchas lagrimas. Sucediò esto, quando los dichos sublevados

dos se encontraban en las cercanìas del Lugar de Monteagudo; y quando en Alicante acontecia lo que queda referido, haviendose despues colocado esta Santa Imagen en la Catedral de Murcia. Al proprio tiempo los sublevados, que estaban en Aragon, inquietaban los confines de Navarra con diversas correrias; pero los Navarros gloriosamente se defendieron, y suprimieron la intentada ossadìa. Los Portugueses igualmente por la Estremadura intentaron ocupar otra vez à Salamanca; pero los Ciudadanos, prevenidos, y resueltos à mantener su fidelidad, rechazaron las pretensiones de los enemigos.

408 Abundaban por todos lados las maliciosas artes, y las crueles injurias, cooperando los Sediciosos en las repetidas tragedias de la guerra, que se experimentaban en el abrasado emisferio. Pero haviendo yà triunfado el Rey Catolico de sus enemigos, y entrado en la Villa de Madrid, quiso tambien restituirse à esta Corte la Reyna Doña Maria Luisa, que estaba en Burgos. Es esta Ciudad la Metropoli de Castilla la Vieja, cuya fundacion la atribuyen algunos Autores al quarto Rey de España Brigo: añadiendo, que le impuso su nombre, y que despues se alterò en el de Burgos. De aqui partiò la Reyna con todos los Tribunales, y se restituyò à Madrid, cuyo pueblo, con la felìz llegada, renovò la alegria, y el regocijo. A este tiempo, siendo tanta la animosidad de los enemigos, no dexaba tambien de ser esforzado el valor de los Españoles, que à competencia se le oponia. Viòse esto en algunos casos; pero con mas particularidad lo mostrò Don Joseph de Armendariz, que en las partes de Estremadura, vigilante, y estimulado de su valor, se valiò del silencio de la noche, è intentò recobrar por sorpressa la ilustre Ciudad de Alcantara. Tanteò el favor de la fortuna, y la encontrò tan propicia, que aplicando las escalas à la Ciudad, consiguiò introducir en ella su gente, y rompiendo con diligencia una puerta, se apoderò enteramente de la poblacion.

CAPITULO LIV.

REFIERESE LA PERDIDA del Reyno de Mallorca; y la recuperacion de algunas Plazas en la tierra firme de España.

409 NO es tan rigurosò el decreto de la naturaleza, dirigido à los tiempos, que no les permita que alternen sus vanidades con reciprocas sucessiones; y aùn

aùn por esto nadie debe admirarse de la grande variedad de los tiempos, y tambien de que se conformen con la variedad de los climas. Pero como en las cosas sublunares sean de mucha consideracion los vientos, es muy prudente el cuidado de observar qual es el que reyna; y siendo el Austro el que reynaba en aquella situacion de la guerra, no era de admirar, que se experimentàran tantas revoluciones. Y la razon se hace evidente, porque engendrandose el Austro en las partes inferiores del ayre, y estando estas llenas de los vapores crasos, y glutinosos de la conjura, que los Emissarios Imperiales havian dilatado en los Dominios de la Monarquia de España, no era facil de extinguir la turbacion. Por este motivo no estrañarà la posteridad, que aùn en medio de las incorruptas aguas se prendiera el comun contagio, que padecia laEspaña por estos tiempos. Corriò desde la tierra firme à las Islas Baleares el dicho viento, y contaminando la inclinacion de los Mallorquines, causaba en el Reyno de Mallorca la fatàl epidemia de la conjura. En medio de las ceruleas ondas del Mediterraneo, y entre el Poniente de la Cataluña, y el Mediodia del Reyno de Valencia, se encuentran las Islas, antiguamente llamadas por losCosmographos, unas *Baleares*, y otras *Pituisas*. Segun opinion vàlida fueron pobladas las Baleares, oy llamadas *Mallorca*, y *Menorca*, por Trepoleno, hijo de Hercules, y por Lindo su su compañero; y las otras dos Pituisas, apellidadas ahora *Ibiza*, y *Formentera*, por los Phenicios. Hallanse tambien vecinas à unas, y otras algunas distintas Islitas, que como dependientes de estas mayores, tienen menor nombre, y se consideran todas por el Reyno de Mallorca, en donde à este tiempo de que hablo se hallaba por Virrey el Conde de Cervellòn. Este Cavallero no ignoraba la trama de la conjura, que se havia urdido; y sin embargo de esto, y de ser hombre ilustre, zeloso, y de toda fidelidad, no pudo extinguir la oculta sedicion, porque le faltaban Tropas para ello.

410 Con un ignominioso principio, como el que se dexa vèr, quedò aprestada en Barcelona la Armada Inglesa, compuesta de quarenta Naves de varia magnitud, y à los 24. de Septiembre dexòse vèr en la Ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca. Alli, formados los leños en un cordon, y fuera del tiro de la Plaza, el Conde de Saballà, que iba embarcado en ellos con el nombramiento de Virrey, y Plenipotenciario del Señor Archiduque

Carlos de Auſtria, embiò al Virrey, y Magiſtrado una Faluca con cartas, en que proponia la rendicion, y pedia la obediencia. Se recibieron eſtas cartas, y dando una reſpueſta heroyca, con ella ſe irritò el Almirante Inglès, y mucho mas el dicho Conde, porque no era como ſe eſperaba. Sin embargo de eſta repulſa, no hicieron los enemigos novedad; pero la huvo grande en la Ciudad, porque ſe tumultuò el pueblo, aunque no durò mucho el alboroto. Deſpues de haver logrado el Virrey el ſoſsiego, y pareciendole en el dia 26. que eſtaba todo quieto, reſolviò ſalir acompañado de muchos Cavalleros à reconocer, y paſſear la Ciudad, como lo hizo. Eſta diligencia era caſi debida, y preciſa, para ſerenar al pueblo; pero no baſtò para detener el impetu de ochocientos Marineros, que deſpues ſe juntaron, y aclamando confuſamente al Señor Archiduque, ocuparon la puerta de afuera, que entra al muelle. Para deſvanecer eſte tumulto, ſe procurò atacar à los ſublevados, y tambien hacerles fuego deſde un Valuarte; mas nada ſe pudo lograr, porque faltaba la execucion de eſta ultima diligencia, à cauſa que la difidencia de los corrompidos Artilleros tenia deshechas las cureñas. Reveſtido de animoſidad, quiſo atajar la ſedicion Don Gabriel de Verga, hombre alentado, de la primera nobleza, y amante de ſu Patria; y para conſeguir el buen deſeo, montado, y acompañado de treinta Cavallos, ſe entrò en el alboroto. Su intencion era deſvanecer el malicioſo atrevimiento, y apaciguar el pueblo; y por eſto, en medio de la confuſion, diſparò una piſtola à uno de los principales motores; y eſte, reſpondiendo con el fuſil, le quitò la vida; cuyo fatàl ſuceſſo aumentò la turbacion: y todavia creciò mas con la gente, que entraba de fuera.

411 El mencionado Virrey Conde de Cervellòn viòſe muy apretado en eſte lance, y con baſtante trabajo, ſobre ſalvar ſu perſona; porque ſe hallaba circuìdo de contrarios dentro de la Ciudad, y no ſe conſideraba ſeguro en ſu propia caſa. De forma era, que los amotinadores de dentro hacian mayor guerra, que los enemigos de fuera; y por eſta razon, à mas de que ſe miraba perdida la Plaza, los Cavalleros de mas ſano juicio tuvieron por conveniente allanarſe à la rendicion, y entregar la Plaza con honor para poder ſoſſegar al pueblo alborotado, y que eſte embaynàra ſu furor. Con diſcreta politica ſe governò todo, y ſe pidiò la capitulacion à los Xefes, que eſta-

ta-

taban en la Armada, los quales luego acordaron la propuesta, con la condicion de que se entregàra con la Plaza el Reyno, y la Fortaleza llamada de San Carlos. La misma necessidad obligaba à todo esto, para que se aplacàra la ruina amenazada; y assi en el dia 27. de Septiembre se publicaron los Articulos de la capitulacion, los quales oyeron unos con gusto, porque se quedaban con sus privilegios, y otros porque se les concedia la libertad de salir del Reyno; pero todos los discretos, y amantes de la Patria quedaban en una profunda congoja, porque miraban muy vecina la desdicha, y los trabajos de la guerra. Por ultimo baxaron à tierra los enemigos, y entrò en la Ciudad de Palma à tomar possession el Conde de Saballà, y se saliò Don Antonio Cotoner con setenta Franceses, que estaban en la Fortaleza de San Carlos, y juntamente con algunos Cavalleros, todos fueron conducidos à la Plaza de Rosas en Cataluña. El Virrey Conde de Cervellòn, con su familia, y muchos de los Ministros embarcados en los Navios, partieron el dia 6. del mes de Octubre, y tomaron puerto en Almerìa, Ciudad Maritima en las Costas del Reyno de Granada, la qual fundaron los Phenicios, y reedificò despues el Rey Godo Amalerico, llamandola Almerìa, siendo tan dilatada, y poblada en aquellos tiempos, que se tuvo por refràn: *Quando Almerìa era Almerìa, Granada era su Alquerìa.* En el modo expressado se perdiò toda la Isla de Mallorca, y el odio de los apassionados Austriacos passó à tanta insolencia, que fueron desterrados del Reyno muchos de los afectos del Rey Catolico, y entre ellos su Obispo Don Fray Francisco Antonio de la Portilla, que por su lealtad fuè conducido à Barcelona, en donde padeciò bastantes vejaciones, hasta que retirado muriò en Pedralvas. Despues de todo esto se perdiò Menorca, pero no el Castillo, que defiende el Puerto de Mahon, del qual se tratarà mas adelante. Las Islas de Ibiza, y Formentera con sola una carta se rindieron, por hallarse indefensas; y de esta conformidad, lastimosamente se pudo considerar por perdido todo el Reyno de Mallorca, y anegado, no en las incorruptas aguas del Mediterraneo, sino en las abundantes ondas del traydor systema, en el qual los aprisionados de la passion contraria à la Patria, con sutil, è ingeniosa celada reducian los Pueblos à la ceguedad, y al precipicio.

412 Quando en los Mares se miraba anegado el Reyno de Ma-

Mallorca con las aguas de la malicia, y consumido con el fuego de la conjura, en las partes de la tierra firme, se registraban otros distintos, y mas felices sucessos. De suerte, que sujetada con el hierro, y cargada con las cadenas del estrangero dominio, se encontraba la Ciudad de Cuenca, y mas haviendo los enemigos procurado guarnecerla, embiando nueva Tropa, compuesta de Holandeses, y Portugueses, los quales llegaron à la Ciudad el dia 20. de Septiembre, mandados por el Brigadier Adan Palm. Este Oficial, para assegurar mas la Plaza, y abastecerla de viveres, passó à executar algunos rigores, y por los Lugares circunvecinos despachò una Compañia de Cavallos, para ponerlos en contribucion. Tambien en el dia 27. de dicho mes entraron dentro de la Ciudad los otros tres Regimientos expressados, siendo uno de Italianos, mandado por el Cavallero Castellòn, otro de Alemanes, mandado por el Coronèl Campeche, y otro que se formaba de un agregado de gentes, y los mas Españoles, governado por Don Juan de Ahumada, que tenia el titulo de General de Batalla, y en èl se quedò el mando. Esta Tropa no quiso alojarse en los Arrabales, sino dentro de la Ciudad; y el dicho Ahumada, con bastante rigor, precisaba à los Ciudadanos, y à los Paysanos de los vecinos Lugares à que abasteciera n los viveres necessarios, mandando de nuevo, que todos entregàran las armas. De esta manera se aumentaba de cada dia la calamidad en la Ciudad de Cuenca; y huviera sido mas lastimosa, si los enemigos executan quanto en un Consejo de guerra, que tuvieron el dia 2. de Octubre, discurrieron, que era arruinar el Arrabal, ò bien detener la corriente del Huecar, para inundarle, dirigiendose todo à fin de que la Plaza quedàra con mayor defensa. Todo era trazar modos para su conservacion; pero luego la turbò en el dia siguiente un Piquete de las Tropas del Rey Catolico, que diò el aviso, como venian sus Armas à recobrar à Cuenca. Con esta noticia entraron en mayor cuidado los enemigos, y los Ciudadanos aliviaron la pena, que brumaba sus pechos, y leales corazones; y convirtieron la tristeza en gozo con lo que yà digo.

413 El Duque de Bervick, para recobrar à Cuenca, despachò desde el cuerpo del Exercito un Destacamento, mandado por Don Gabriel Hesio; y en el dia 4. de Octubre, haviendo llegado à vista de la Ciudad, sin detencion alguna, y quando

eran

eran las seis horas de la mañana, abanzaron los Soldados del Rey Catolico el Hospital de Santiago, y brevemente lograron ocuparle, haciendose dueños de los que le guardaban, y de las provisiones que en èl havia. Despues de esto, y sin otra ceremonia, plantò el dicho Comandante tres piezas de Artilleria en la Huerta del Convento de mi Religion Seraphica, y empezò à batir la Ciudad. Esta diligencia del cañon fuè el primer recado, que se embiò à los enemigos, para que se rindieran; y como eran numerosos, porque se contaban en la Plaza dos mil y docientos hombres, determinaron resistir; y de este modo, aunque el cañon arruinò gran parte del muro, al otro dia por la mañana yà estuvo reparada. Tambien consiguieron los enemigos detener à los Granaderos, que animosos, y guiados de los Paysanos, se havian apostado por la noche en las casas mas inmediatas à la puerta de la Ciudad, llamada del Postigo, para abanzar por alli, y apoderarse de ella por sorpressa. Malogrado este pensado lance, se determinò bloquear la Ciudad, para privarla del agua, y de viveres, con el fin de que por sì mismos se rindieran los enemigos, que en numero aventajaban à los sitiadores; y por tanto la Cavalleria passó el Jucar, y tambien hizo lo mismo parte de la Infanteria, por los parages, que llaman de la Cabeza, y Socorro; y de esta conformidad, cogiendo todos los passos del Norte, y del Oriente, se rompieron los conductos del agua, y quedò la Ciudad sin este preciso alimento. A mas de esto, impidiendo que entràra todo genero de viveres, se viò Cuenca en la mas estrema necessidad, que se pueda ponderar; y mirandose circundada de cristalinas corrientes, aquellos que en ella estaban padecian tanta carestìa de agua, que llegò à valer à mas precio que el vino; y de este modo llegaron los Ciudadanos, juntamente con los enemigos, al termino del mayor conflicto, y sin algun remedio.

414 En este calamitoso estado, y en el dicho dia 5. de Octubre pretendieron los sitiadores romper la puerta de Huete, que facilitaba mejor la entrada; y haviendo ocupado el Puente dos Compañias, y queriendo romper la puerta con achuelas, nada consiguieron, porque los enemigos, aplicando alli todo su cuidado, hicieron tanto fuego, que se huvo de dexar la empressa. De una, y otra parte muriò tanta gente en este lance, que se acordò una suspension de armas, para retirar los muertos. Perseverò en

los demàs dias voluntariamente la ſuſpenſion del fuego; y los enemigos, conſiderando el mal eſtado en que ſe hallaban, tuvieron varias conferencias; y en el ultimo Conſejo de Guerra ſe determinò hacer llamada para la rendicion. Aſsi ſe practicò en el dia 8. de Octubre; y deſpues de haver negado el Comandante Eſpañol muchas condiciones de las que pedian los enemigos, ſe acordò la capitulacion, compueſta de trece Articulos en el dia 9. y añadiendo deſpues otros tres, quedò el todo convenido, ſaliendo la Guarnicion con ſus armas, las quales havian de dexar luego, excepto los Oficiales, à quienes ſe les concedian; pero todos que ſe entregàran priſioneros de guerra. De eſte modo en el dia 10. de Octubre ſe reſtaurò la Ciudad de Cuenca, y en el dia ſiguiente entraron en ella las Armas del Rey Catolico, y por la tarde ſalieron los enemigos, y en la llanura de San Franciſco dexaron las armas, y marcharon priſioneros.

415 Igual fortuna que Cuenca logrò la Ciudad de Orihuela, que à la falda de un monte, y ſobre las margenes del Rio Segura, fundò Hercules Tebano, por los años del mundo de 2740. llamandola *Orcelis*, cuyo nombre mudaron los Romanos en el de *Auri Olla*, por las minas de oro, y plata, que producen ſus montes. Los Godos la apellidaron *Orcuella*: deſpues los Moros la nombraron *Orguella*, y de todas eſtas denominaciones goza oy la de *Orihuela*, ſiendo una de las Ciudades del Reyno de Valencia, y la que à lo ultimo de eſte Reyno, en la parte Occidental, es fertiliſsima de todos frutos, manteniendo con mucho luſtre Silla Epiſcopal. En la general revolucion del dicho Reyno ſe perdiò Orihuela, entrando en ella los Sedicioſos; pero ahora, y deſpues de haver experimentado los malos efectos de la turbacion, la recobrò el Conde de Mahoni. De modo, que encontrandoſe eſte valeroſo Capitan en Murcia, ſe le juntaron algunas Tropas, y con algunos Milicianos la atacò en el dia 6. de Octubre. Los Sublevados, y parciales, que alli eſtaban bien intentaron oponerſe; pero no pudiendo reſiſtir al empeño de la mayor fuerza, ſe huvieron de entregar; y con eſto quedò recobrada Orihuela. Tambien eſte miſmo Cavallero, y famoſo Soldado ſaliò de la Ciudad de Murcia, que diſtando quatro leguas de la de Orihuela, la dà el nombre al Reyno, y paſsó con toda reſolucion à recobrar la Ciudad de Cartagena. En eſta nueva empreſſa quiſo hallarſe tambien ſu Obiſpo Don

Luis

Luis Belluga, oy condecorado con la Purpura Cardinalicia; y aunque el zelo de su Eminencia le havia ganado el Titulo de General de lás Armas, ahora parece que se seguia no faltar à la empressa de Cartagena, pues toma su nombre aquella Mitra. Es esta Ciudad la nueva, y segunda Cartago, de la qual poco antes hice mencion, y es en la que siendo Colonia de los Carthaginenses, logrò el Romano Scipion las primicias de su valor, quando vino à España à tomar satisfaccion por la muerte de los Scipiones, Padre, y Tio del mismo. Presentaronse à vista de dicha Plaza las Tropas del Rey Catolico; y aunque los que la ocupaban querian mantener la defensa, haviendo llegado el dia 11. de Noviembre el Duque de Bervick, se hizo grande fuego con la Artilleria, y en cinco dias la rindieron. Lograron el intento las Armas del Rey Catolico, y aumentaron el triunfo con seiscientos y cinquenta prisioneros, y setenta y cinco piezas de Artilleria, siendo muchas de las que con cantidad de municiones havian dexado en tierra los Navios Ingleses, los quales, aunque volvieron à embarcar parte de lo que havian traìdo, no lo hicieron de todo. Tambien se recobrò en el Reyno de Valencia la Villa de Elche, que està entre Alicante, y Orihuela, y la que goza su principio desde el tiempo de los Griegos Phocenses, haviendola llamado algunos Autores *Illice*, tomando el nombre de los Pueblos *Illicos*, por su inmediata vecindad. Està distante casi dos leguas del Mar, baxo un clima muy apacible, y en fertilissimo terreno, abundante de palmas, y olivos, siendo particular la cosecha de cevada; de modo, que se afirma, que en un año, solo un grano de cevada produxo cinquenta y seis espigas, y en ellas mil y ochocientos granos. Es Cabeza de Marquesado, que se ha refundido en la Casa de Maqueda, y oy generalmente llamada de Arcos, siendo tanta la christiana piedad de sus dueños, que la Marquesa Doña Juana de Portugal pidiò al Portentoso San Pedro de Alcantara, que fundàra alli un Convento; y haviendolo executado el Santo en el año de 1560. le diò el titulo de San Joseph, siendo principio de mi Santa Provincia de San Juan Bautista, la qual diò à la Iglesia al glorioso San Pasqual Baylòn. Yà, pues, con la recuperacion de las dichas Ciudades, y Villas, quedò mas afianzado aquel Paìs, aunque siempre molestado con la vecindad de los enemigos.

CA-

CAPITULO LV.

DE LO QUE ACONTECIO en las Islas de Canarias, y otras partes de la Monarquia de Eſpaña.

416 INFELIZ tarèa es aquella de los hombres, que buſcan el logro de ſu fortuna entre las aguas turbias con una dudoſa eſperanza, con fortuitos conſejos, con inevitables peligros, con muertes calamitoſas, y con ninguna poſteridad en ſus empreſſas. Y mayormente ſon fatales quando caminan con poderoſo anhelo por la gloria de los Principes, ſin reparar en los inconvenientes de las guerras, y de los tumultos, y haciendolo à coſta de la ſangre de los Pueblos. No creo que pueda haver mayor deſdicha en el eſtado de las coſas humanas, y en nueſtros dias, aſſombrado el mundo, lo miraba todo, ſin que ſe libràran de tan formidable calamidad las Islas, que componen el Reyno de Canarias. Encuentranſe eſtas Islas al ſalir del Mediterraneo, quando ſe entra en el Mar Atlantico, declinando ſobre la izquierda, y ſe miran diſtantes de la linea Equinocial à veinte y ſiete grados. Son eſtas Islas doce; las ſeis, que en diferentes tiempos ſe deſcubrieron en el Mar Occeano, y à poca diſtancia de tierra firme, enfrente del Reyno de Marruecos, tomando el nombre de Canarias por la Isla mayor, que aſsi ſe apellida. Las otras ſeis llamanſe Fortunatas, y en particular ſe nombra la una Lanzerote, otra Fuerteventura, la otra Tenerife, que es en donde reſide el Virrey, y la Audiencia, la quarta Gomera, la quinta Palma, y la ultima la Isla del Hierro. Eſta ultima es muy celebrada por el arbol, que la provee de agua dulce; de ſuerte, que no haviendo en ella agua dulce, la Divina Omnipotencia provee à ſus habitadores maravilloſamente, haciendo que todos los dias ſe ponga una niebla ſobre un arbol, que ſe regiſtra en lo alto de la montaña, y ſus ojas deſtilan tanta abundancia de agua dulce, que los naturales reciben quanta neceſsitan para ſus uſos, y neceſsidades, por lo qual le llaman *Arbol Santo.* Tambien ſe cuenta en punto de eſtas Islas un lindo chiſte, que ſucediò en la ocaſion que Juan de Bentacourt, Cavallero Francès, deſcubriò en el año de 1417. aquella Isla, llamada Fuerteventura; pues haviendola dado el Sumo Pontifice Eugenio Quarto en el año de 1433. al Conde de Claramonte Don Luis de la Cerda, un Embaxador de Inglaterra, creyendo por

el

el nombre de Fortunatas, como se apellidaban todas, que fuessen las Islas Britanicas, partiòse con toda diligencia de Roma, à decir à su Soberano, como el Sumo Pontifice havia dispuesto de su Reyno à favor del Conde de Claramonte. Sucesso es, que aunque se refiera jocosamente, enseña à todos, y con particularidad à los Ministros, quanto importa tener inteligencia de la Geographia, para que quando lo pide el caso, se haga mas glorioso el ministerio.

417 Aunque lo dicho sea digresion, creo que no la despreciàra el curioso; y asi, siguiendo el hilo de la Historia con los sucessos de la guerra, digo, que à los 5. dias del mes de Noviembre aparecieron trece Naves de guerra Ingleses en vista de las Islas Canarias, y dirigiendo la proa al Cabo de Santa Cruz, no pusieron Estandarte, para que no se previnieran los Españoles. Sin embargo de esto, sobresaltados los Isleños con la duda de si serian, ò no enemigos, tomaron las armas; y prevenidos, coronaron las riberas. Por ultimo, navegando los Ingleses pusieron Vandera Francesa, quando yà los Navios estuvieron mas vecinos al Puerto: poco despues enarbolaron la de Suecia, y à tiempo que yà era preciso resistir al fuego, que hicieran los Valuartes, manifestaron Vandera Inglesa. Todo esto sucedia à vista de la Isla de Tenerife, que como he dicho, es donde tienen la residencia los Ministros del Rey Catolico, governando entonces Don Joseph de Ayala, por ausencia de Don Agustin de Robles. Al interino Comandante fuè à quien escriviò el de la Esquadra Inglesa; y aunque lo executaba con mucha cortesania, llenaba el contesto de abultados terminos, y concluìa los ultimos periodos con amenazas, sino se rendia la Isla al Señor Archiduque Carlos de Austria. Se recicibiò esta carta, y en vista de su contenido, la respuesta del Comandante Español fuè, que defenderia su fidelidad, y con ella la Plaza, mientras le duràra la vida. Despues de esta justa, breve, y honrada respuesta, confirmò lo mismo con el cañon, el qual haciendo desviar las Naves del tiro, quedaron desengañados los enemigos de que alli no los querian. Por esta razon à los 7. dias del mismo mes se entregaron al viento, y partieron para sus Puertos; y de esta suerte, con solo el amago, quedaron aquellos Españoles muy contentos, al proprio tiempo que gloriosos, y tambien ilesas las ilustres Islas, que componen el Reyno de Canarias.

418 Al mismo tiempo,

con las multiplicadas lagrimas de las Provincias, parece que ſe deleytaban los funeſtos gozos, que en el tiempo preſente eran dieſtros artifices de los mayores males, como lo puede llanamente ateſtiguar la Ciudad de Daroca. Es eſta una poblacion fundada por los Celtiberos en un ſitio aſpero, fragoſo, y dificil de vencer, y ſe encuentra entre dos collados con antiguas murallas, à quienes reſpeta el Rio Jiloca, gozando por la parte baxa una delicioſa Vega. La fortificò el Rey Don Alonſo el Batallador, para freno de los Moros, y la elevò à honores de Ciudad el Rey Don Pedro Quarto de Aragon, haciendola mas famoſa los prodigioſos Corporales, que ſe guardan en ſu Igleſia Colegial de Santa Maria. En eſta Ciudad, como en otras, ſe practicaba tener para ſu govierno un Sugeto, à quien llamaban Juſticia, y otros dos, que ſe decian Juſticias de auſencias, porque venian à ſer como Vicarios, ò Tenientes del primero. De eſte modo tenia Daroca por ſu Juſticia à Don Miguèl Geronymo Marzo, y por ſus Tenientes à Don Joſeph Matheo, y Don Manuel de Orera, quedandoſe eſte governando por enfermedad del primero, y por eſcuſarſe el ſegundo; y ſiendo de genio intrepido, luego procurò armar la Ciudad con los Payſanos, y algunos Catalanes, que ſe hallaban en ella. Era ſu intencion fortificarla, y para ello hizo varias eſtacadas en las avenidas de la parte de Caſtilla, quando el cuidado del Rey Catolico ſe ocupaba en tener guardadas las fronteras, para detener el orgullo de los enemigos, è impedir, que no entràran en Caſtilla, porque ſolo diſta quatro leguas de Daroca. Por eſte motivo ſe encontraba en Molina el Coronèl Don Miguèl Pons y Mendoza con ſu Regimiento de Dragones, y tambien con los Regimientos de Eſtrada, y Glafton; pero ſin reparar en eſto, ni ſaberſe contener dentro de las referidas eſtacadas, muchos Payſanos de la Comunidad de Daroca, acompañados de alguna gente abandonada, y perdida, entraban en las poblaciones inmediatas de Caſtilla; y como Lugares abiertos, è indefenſos tomaban los ganados, y robaban quanto encontraban. En viſta de eſto, y en cumplimiento de ſu encargo el dicho Pons hizo eſcrivir una carta à la Ciudad de Daroca, previniendole, que contuviera à los Payſanos, y ofreciendole todo favor, como tambien que en ſus terminos no ſe cometeria exceſſo alguno. Eſta carta llegò à manos del referido Orera; y ſin comunicarla à la Ciudad, reſpondiò al

al Coronèl Pons con desentono, diciendo, que no queria sus favores, y que le esperaba con polvora, y balas. Irritado de esta respuesta el ardimiento Catalàn, por serlo Don Miguèl Pons, jurò, que dentro de veinte y quatro horas havia de estàr sobre Daroca, y tomar satisfaccion de la descortesia; lo qual executò, como yà refiero.

419 Con grande arresto, en el dia *6.* de Noviembre, amaneciò el sobredicho Pons con su Tropa, y muchos Paysanos armados por la parte de la Dehessa, y ocupò los campos, llamados de Santa Quiteria, que estàn circuidos de montes, y distantes medio quarto de legua de la Ciudad. Desde alli embiò un Tambor, pidiendo la obediencia; pero el dicho Orera, como tenia bien afianzados à los Catalanes, y à otras gentes del Pueblo, esperando tambien, que vendria nueva Tropa, determinò responder negativamente contra la voluntad de los Ciudadanos bien intencionados, y amantes de la Patria. En vista de esto, y sin perder tiempo, embistiò el referido Pons la Ciudad por la Torre de Jaque, y abriendo con picos, y con bastante trabajo una puerta antigua, que estaba murada, y que correspondia à una nevera de dentro de la Ciudad, por alli se introduxeron los Soldados, y dando la muerte à algunos de los Paysanos, que se oponian, fueron, y abrieron la puerta, que llaman Alta. Esta es una de las de dicha Ciudad, y por ella entrò el Coronèl Pons con la Cavalleria al tiempo de medio dia. A todo este esfuerzo de la Tropa se hizo grande oposicion por los que estaban dentro de la Poblacion, y por esto se siguiò un grande alboroto, y se vieron muchas muertes en unos, y otros. Estando yà la Tropa en la Plaza de San Pedro, inquiriò el Comandante por el animoso defensor Orera, diciendo: Adonde està el valiente, que ha sacrificado à estos vecinos, que le tengo de poner en una horca? Pero antes de esto, y quando eran las once horas de la mañana, yà el valiente Orera havia marchado à Calatayud, saliendo por un postigo, para librarse de la pena que merecia. La oposicion que se hizo, y las muertes que se experimentaron, irritò tanto el animo de la Tropa, que se desfogò en un general saquèo, el qual fuè el funesto fin que tuvo la resistencia. De esta manera vieron los Ciudadanos como naufragaban los colmos de su felicidad, que por muchos siglos tenian bien dilatada; y se templò la confusion, quando serìan las quatro horas de la tar-

de,

de, que el Comandante interpuso su autoridad.

420 La libertad de hablar en una respuesta desentonada, fuè la que convirtiò en un sangriento estrago la Ciudad, y terminos de Daroca, pues no parò en lo dicho, sino que fuè mas fatàl en el dia siguiente siete de Noviembre, en el qual llegò al Lugar de Retascòn el Conde de Sastago, que venia de Zaragoza, trayendo dos piezas de Campaña, y capitaneando casi mil hombres del Paysanage. Esta gente se acampò en la llanura de Santa Quiteria; y el dicho Sastago passó al Lugar de Villanueva, para verse con el Conde de la Puebla, que guiaba à unos ochocientos Holandeses, y alguna cavalleria de los Regimientos de Clariana, y Sobias. De todo tuvo noticia el mencionado Pons, y haciendo montar prontamente quarenta Soldados, y à su grupa otros tantos hombres, mandòles que fuessen à deshacer la numerosa partida del Paysanage, que estaba en los campos de Santa Quiteria. Assi lo executaron los Soldados, y saliendo por la Puerta Alta, acometieron improvisamente à aquella multitud de gentes, de la qual murieron setenta hombres; y desordenados los otros, se salvaron, refugiandose en los montes, y los vencedores se volvieron à la Ciudad sin menoscabo. De la destroza llegò la noticia à Villanueva, y al oirla el Conde de la Puebla, juzgò el hecho por accion afrentosa, y resolviò vengarla sin que passára algun tiempo. Dista Villanueva una corta legua de Daroca, y por tanto no tardaron los Condes de Sastago, y de la Puebla, à cargar sobre la Ciudad con toda la Tropa que guiaban, y sitiaron à Don Miguèl Pons, acampandose à tiro de fusil de la poblacion, en la parte del camino de Zaragoza. Tambien al lado de las Texerias viejas se plantaron los dos cañones, los quales disparaban contra el lienzo de los muros; pero como estos eran de firme arquitectura, ninguna impression hacia la bala. Sin embargo de esto, queriendo el Conde de la Puebla ocupar la Ciudad, hizo en la noche del dia diez varios destacamentos, y la atacò por distintas partes, pero nada consiguiò; porque para aplacar su fervoroso impetu, bastò el fuego de los que estaban dentro. Por ultimo se retiraron sin algun fruto los Sitiadores; y el Coronèl Pons, aunque victorioso, viò, que no podia mantenerse en aquella Ciudad, por carecer enteramente de provisiones de guerra; y por tanto, en la noche del dia catorce la desamparò, saliendo por la Puerta Baxa, y restituyendose à Molina.

Los

421 Los Sitiadores no advirtieron la retirada, porque no ocupaban aquella parte de la Ciudad; pero luego que lo supo el Conde de la Puebla, y en el mismo dia entrò en Daroca; con cuyo ingresso las casas que se libraron del saquèo de los de Pons, fueron despojadas por los de la Puebla. De este modo se viò Daroca hecha ludibrio de la fortuna, y despues de desnuda, muy maltratada; porque passados solos ocho dias, volviò à sentir los rigores de la guerra, à causa que haviendo en este termino recibido algun socorro el dicho Pons, volviò desde Molina, y con ochocientos hombres se acampò segunda vez en las llanuras de Santa Quiteria. Vivia con la confianza de entrar nuevamente en Daroca, y por tanto embiò un Tambor al Conde de la Puebla, pidiendo que diera la obediencia al Rey Catolico, ò que saliera con su Tropa de la Ciudad. Recibiò la embaxada el Conde, y publicamente rompiò el papel, y no diò mas respuesta, que el desprecio, por lo que Pons huvo de tomar otro rumbo, y desfilando por los montes, que llaman del Bal, tomò la ribera de Jiloca, y se encaminò àcia Calamocha. Al mismo tiempo despachò la Puebla algunos cavallos, mandados por el Teniente Coronèl del Regimiento de Nebòt, para que picàran la Retaguardia; pero Pons, haviendo dexado advertidamente emboscados treinta de los suyos junto la Ermita de San Julian, deshicieron à los enemigos, quedando herido el dicho Oficial, que por fin muriò en Daroca. Dista quatro leguas de esta Ciudad la Villa de Calamocha; y como al Conde de la Puebla se le havian juntado nuevamente ciento y treinta Olandeses de Infanteria, desde luego determinò partir en busca del Coronèl Pons con toda la Tropa que tenia, en que yà se numeraban mil hombres de Infanteria, y trecientos de Cavalleria. Puso en execucion su pensamiento, y para dissimularlo mejor, despues de haver tomado el camino de Calamocha dexò aquella ribera, y se subiò al Lugar de Lechago, por donde fuè à ponerse delante de Calamocha. Registrando yà Don Miguèl Pons todo este movimiento, pareciòle cosa de menos valer no hacer frente al enemigo, que ocho dias antes havia ido à buscar; y por tanto, aunque le instaban que se fortificàra en Calamocha, y que no saliera, porque era inferiòr en fuerzas, no pudo tolerarlo su valentìa. A campo raso saliò à atacar al Conde de la Pue-

Puebla con quatrocientos hombres de Cavalleria, y otros tantos de Infanteria, y algunos Paysanos; hizolo con valentia, y arrojo, pretendiendo romper un Regimiento de Holandeses, à quienes por tres veces embistiò con la Cavalleria; pero los enemigos dieron tan à tiempo sus descargas, que hicieron grande destrozo. Entonces cargò la Cavalleria enemiga, y como su Infanteria era de mejor calidad, se encendiò el combate, hasta quedar deshecho Don Miguèl Pons, y herido en un labio de una bala de fusil. De esta suerte con la Cavallerìa que le quedaba se huvo de retirar, como lo hizo, à Molina, dexando prisioneros à los Coroneles Glaston, y Estrada, con otros Oficiales, que fueron conducidos à Daroca. Los enemigos salieron victoriosos, y perseveraron todo el Invierno en esta Ciudad; y con esto se concluyò alli la guerra el año de mil setecientos y seis, manteniendose siempre las Tropas del Rey Catolico en los confines para su defensa, porque los enemigos no se retiraron à Cataluña, hasta el mes de Mayo del año siguiente.

*** *** ***

*** *** ***

CAPITULO LVI.

EMPIEZA LA NUEVA Campaña, y las Armas del Rey Catolico ganan la batalla en los Campos de Almansa.

422 QUERER con la fuerza invadir los Reynos, destruir las Provincias, arruinar las Ciudades, y llevar todas las cosas à fuego, y à sangre, por mas justo que parezca el motivo, no se pueden justificar las calamidades, que con todo lo dicho se ocasionan. Y mayormente quando los Pueblos estrangeros con violentos consejos, aniquilan la felicidad, y reducen las cosas à desdichados fines. Experimentaba la Monarquia de España estas tempestades, mientras en los confines de la fortuna se alternaban las suertes; pero los Españoles, peleando con mas valor que industria contra multiplicadas Naciones, y con proposito deliberado de no apartarse del empeño de mantener à su legitimo Monarca D. Phelipe Quinto en el Trono, y de defender los Reynos, era su mismo valor la aguja que los animaba en la grande tormenta de la guerra, en la qual se perdiò el Reyno de Mallorca, y con èl la Isla de Menorca. Sin embar-

go

go de esto siempre se mantenia en esta segunda Isla el Castillo llamado San Phelipe, el qual fuè levantado por el Rey Catolico Don Phelipe Segundo en la Villa de Mahon, Poblacion que fundò el Capitan Cartaginès Magòn. Estaba este Castillo bien guarnecido de Artilleria, y formado en buena arquitectura, gozando à la lengua del agua una plataforma, que defiende el Puerto, bien conocido, y nombrado por todas partes, por ser uno de los mas insignes de la Europa, por la capacidad, y abrigo que la misma naturaleza delineò para todo genero de embarcaciones. Por estas apreciables circunstancias el Rey Christianissimo havia pensado, que fuesse el comun paradero de los Navios Españoles, y Franceses en la presente guerra; y en conformidad de esta idèa, quiso despojar à los enemigos de la possession que se havian usurpado de la Isla; y para este fin, en el presente año de mil setecientos y siete, acudiò el Conde de Villars con seis Navios de guerra Franceses. Quando huvo llegado este valeroso Capitan à Menorca, y que huvo entrado en el Puerto de Mahon, puso en tierra con magnanima resolucion la Marineria toda armada, y tambien la guarnicion de los Navios; y con esta diligencia felizmente recobrò la Isla, la qual se mantuvo fiel, hasta que despues el Conde de Stanotp con pocos Navios Ingleses la volviò à tomar, como mas adelante verèmos.

423 Tambien à este tiempo corria las ondas del Mediterraneo la Armada de los Coligados, mandada por el Almirante Skovèl, y despues de haver desembarcado en Alicante siete mil hombres de Tropas Inglesas, y Holandesas para reforzar el Exercito, se dexò vèr en los Mares de Sicilia. La idèa de los enemigos, y el haver comparecido en aquel Reyno, era por si tomaba cuerpo una conjura, tramada por la malicia, y por los apassionados à la Casa de Austria, cuya llama salia desde Roma, y se prendia en ambas Sicilias. Se intentaba ahora renovar las antiguas, y lastimosas Visperas Sicilianas; pero haviendo penetrado el Marquès de los Balbases, que se hallaba por Virrey, todo lo maquinado entre los sediciosos, pudo suprimirlo, poniendo presos à unos, y castigando à otros. Esta dicha corria en el Reyno de Sicilia; pero en la misma coyuntura la fortuna mudò el rostro à la guerra, que valerosamente se havia mantenido en Italia; y por este motivo el Gran Luis Decimoquarto resolviò dexarla, segun refiero en

su

ſu proprio lugar, y ſegunda parte de eſta Hiſtoria. Era eſto una coſa ſenſible; pero eſte miſmo dolor empeñaba mas al Rey Chriſtianiſsimo para ſoſtener la que ſe hacia en Eſpaña en defenſa del Catolico Don Phelipe Quinto. Para eſte fin nombrò ſu Mageſtad Chriſtianiſsima por General al Duque de Orleans, y ſubordinados à eſte al Duque de Noalles, para que por el Roſellòn entràra en Cataluña; y à Monſieur de Legal para que hiciera lo proprio por las partes de Navarra, dando à cada uno ſuficiente numero de Tropas. De eſtas diſpoſiciones tuvieron noticia los Coligados, y para lograr en Eſpaña algun feliz exito, antes que tuvieran efecto, determinaron unir toda ſu gente en el Reyno de Valencia, y en los confines de Caſtilla, para atacar al Duque de Bervick, que como dixe arriba, ſe mantenia acantonado en eſtos parages con las Tropas Eſpañolas, y Franceſas. Aſsimiſmo, por lo que pudieſſe ſuceder, diſpuſo el Señor Archiduque Carlos reſtituirſe à Barcelona, con lo qual tambien contentaba à los Catalanes; y puſolo en execucion ſaliendo de Valencia à los 7. dias del mes de Marzo, y tomando la marcha por Tortoſa, entrò en la dicha Capital del Principado en el dia 22. del miſmo mes.

424 Igualmente ſe experimentò en eſte nuevo año, como en el paſſado, alguna inquietud en los confines de Aragon, y Navarra, por la impertinente guerra que hacian los Voluntarios, los quales deſde Exea con cortas partidas infeſtaban el territorio llamado la Bardena del Rey. En viſta de ſemejante atrevimiento el Principe de Tſerclaes de Tilly, Virrey de Navarra, determinò, que el Marquès de Saluzo atacarà à Exea, en donde havia ſeiſcientos hombres de guarnicion. El dicho Marquès cumpliò el mandato, plantò baterias, y haviendo abierto brecha, no obſtante que no era muy proporcionada, à un miſmo tiempo diò quatro aſſaltos, en los quales ſe defendieron valeroſamente los ſitiados; y al fin, deſpues de dos horas de reſiſtencia, quedaron vencidos los defenſores. Con eſto ſe apoderaron las armas del Rey Catolico de la poblacion, y en caſtigo de la pertinacia ſe paſſaron à cuchillo los moradores, exceptuando las mugeres, y niños. Tambien ſe permitiò el ſaquèo, y deſpues ſe aplicò el fuego à las caſas, y aſsi ſolo quedaron negros veſtigios de la infeliz Exea, llamada de los Cavalleros, en donde el Rey Don Alonſo Primero de Aragon, y ſeptimo de Caſtilla, tomò ſolemnemente el Titulo de Empe-

perador de España, por haver casado con Doña Urraca, heredera proprietaria de los Reynos de Leon, y de Castilla.

425 Con el referido escarmiento, executado en Exea, descansó la Navarra; y para extinguir à los Sublevados, desde Sanguesa, que està à la izquierda del Rio Aragon en la division de este Reyno, y el de Navarra, partiò el Conde de Ayans contra la Villa, llamada Uncastillo, y encontrandola desamparada de sus vecinos, la entregò à las llamas. El mismo rigor practicò con la poblacion de Luesia, por lo qual los habitantes de los Lugares circunvecinos se retiraron à la montaña, y de alli baxaron à destruir à Verdum, Villa situada à las margenes del Rio Veral, antes de su desague en el Aragon. Tambien acudiò Don Felix Marimon al reparo de semejante insolencia en dicha Villa, y con su diligencia se pusieron en fuga los Voluntarios, contra quienes se usaba el mayor rigor; y sin embargo de repetidos escarmientos, no fueron estos bastantes para impedir, que un grande numero de ellos dexàran de molestar à Jaca, poniendose entre la Poblacion, y su Castillo con animos de rendirla. Esta ossadìa obligò al referido Marquès de Saluzo, à que acudiera al socorro, el qual fuè de mucha importancia, y el haver llegado à tiempo, se debiò al valor, y à la noble resolucion del Vizconde del Puerto, que renovando la valentìa del famoso Romano Julio Bruto, hizo plausible su memoria. El hecho de este Romano fuè, que en el transito del Rio Lete, oy llamado Lima en Galicia, quando en los años de 617. de la fundacion de Roma, estando recelosos los Soldados de passarle, tomò este Capitan la Vandera del Alferez, y fuè el primero à vadearle, anegando en las corrientes los temores. Lo mismo, pues, fuè lo que hizo ahora el Vizconde, obligando con su denuedo à que passàran las Tropas el Rio Xavieregay. Fuè el caso, que en esta ocasion corria entumecido este Rio, y la opuesta orilla la defendian los sublevados, y en tales circunstancias no se atrevian los Soldados à vadearle, por lo que en vista de la repugnancia el dicho Vizconde briosamente fuè el primero à vadear las aguas, aunque le llegaban à la cintura, y con este heroyco exemplo hicieron lo mismo los Coronoles Mencos, y Durbàn, y consecutivamente la Tropa. Con esta accion se adelantò la marcha, y se retiraron los enemigos à un vecino bosque, en el qual los atacò el Marquès de Santa Cara, y matando à muchos, y hacien-

do prisioneros à otros, logrò la expedicion el dicho Marquès de Saluzo, y quedò socorrida Jaca.

426 Caminando los sucessos con esta felicidad, era el mayor cuidado del Exercito del Rey Catolico el Reyno de Valencia, en cuyos confines estaban acampados los enemigos, aunque fatigados con las continuas correrias de la Cavalleria, y en particular del valor, y ardid de Don Juan de Cereceda, que con ochenta cavallos venciò à trecientos, y quatrocientos hombres muchas vezes. A algunos parecerà esto exageracion; pero no lo es, porque las operaciones de hecho lo publicaban. Cada qual hacia lo que podia, hasta que llegaron à tal parage ambos Exercitos, que solo los dividia poca tierra en la raya de Valencia, y Castilla, observando uno los movimientos del otro. En Chinchilla, y Montealegre estaban las Tropas Españolas, y Francesas, deteniendose Bervick en no entrar en batalla, hasta que llegàra el Duque de Orleans, que yà se hallaba en Madrid. Sin embargo de esta atencion del Mariscal le fuè preciso mover el Exercito, porque los enemigos desde Yecla se adelantaron hasta Montealegre, ocupando la tierra, que dexaban los Españoles, y Franceses. En vista de esto el Mariscal de Bervick recogiò las Tropas, y en el Pozo de la Peña, termino de Chinchilla, el dia 16. de Abril se formò en batalla, y estuvo esperando à los enemigos. Estos no passaron de Montealegre; antes sì retrocedieron la marcha, y se volvieron à Yecla. Entonces partiò Bervick à Almansa, Villa del Reyno de Murcia en el mismo confin de Valencia, de la qual el Maestro Florian de Ocampo, siguiendo à los Autores antiguos, siente, que es la misma que estos llamaron entonces *Halmantica*, y diò motivo à la resolucion de este movimiento el haverse adelantado las Tropas enemigas. En el Lugar de Caudete se hallaba el Exercito enemigo, y el Marquès de las Minas en la Villa de Yecla, de donde en el dia 19. de Abril se alargaron algunos Portugueses, à la Ciudad de Villena, la que segun el dicho Ocampo es la que llamaron los antiguos *Arbacala*, y en ella solo hicieron que se alteràran los Ciudadanos, retirandose al Castillo. El Marquès de las Minas desde Yecla observaba los movimientos de Bervick; y noticioso del ultimo, dexò à Yecla, y tomando la marcha por el Convento de Nuestra Señora de las Virtudes, se encaminò à Caudete, para hacerlo desde alli à la Villa de Almansa. Las Tropas Españolas,

las, y Franceſas ſe acamparon en el eſpacioſo termino de eſta Villa, diſtando de los enemigos poco mas de tres leguas, y dexando la Poblacion à las eſpaldas por la mano derecha, ſe fueron ordenando en batalla, porque conocian, que los paſſos del enemigos ſe enderezaban à ella.

427 Ultimamente, aunque el Mariſcal Duque de Bervick reuſaba el llegar à las manos, por eſperar, como queda dicho, al Duque de Orleans, y tambien por no exponer en una ſola accion la Corona, no lo permitiò el tiempo. Se governaba con prudencia eſte General, pero el Marquès de las Minas no diò lugar à tantas reflexiones, y mas porque ſabiendo que havia ſalido para la Villa de Ayora un Deſtacamento, con ſu falta ſe prometia mejor la victoria. Por eſte motivo tuvo Conſejo de Guerra en el dia 22. y ſin permitir algun deſcanſo al Soldado, el dia 25. de Abril, formado en batalla con el Exercito, baxaba por un ſuave collado à la llanura contra los Eſpañoles. El Conde de Gallobay, con los Ingleſes, guiaba la ſinieſtra, el de las Minas el centro, y la derecha el Conde de la Atalaya, de manera, que con todo orden marchaban, plantando la Artilleria en tal ſituacion, que con poco abance ſe ponian los Franceſes baxo del tiro. Tambien ordenò en toda forma las Tropas el Duque, y como ſe iban avecinando los Exercitos, ſe iba jugando la Artilleria de una, y otra parte, aunque con poco daño, porque eſtaban eſtrechadas las lineas. Mantenianſe firmes los Eſpañoles, ſin principiar el combate, y yà impacientes los Ingleſes, cubiertos de ſu Cavalleria, dieron principio por el centro, que mantenia Bervick, y por eſte motivo hizo ſu movimiento el Duque de Populi, que con las Guardias Eſpañolas de à cavallo regìa la ala derecha, y cargando con impetu contra Gallobay, que tenia la mayor fuerza, le deſbaratò la primera linea. Entonces ſoſtuvo firmemente la pelèa la ſegunda linea, y no ſolo hizo parar à los Eſpañoles; ſino que tambien les obligò à retroceder precipitadamente haſta ſu ſegunda linea, que governaba el Cavallero de Asfeld.

428 Eſte dieſtro Soldado en la dicha ſegunda linea ſe havia formado en proporcionados eſpacios, vacios, y entreclaros, con la preſuncion, que ſi la primera linea ſe retitaba, que no le deſcompuſiera la ſuya. Fuè eſta una muy ſabia prevencion, y realmente ſucediò como lo havia penſado, pues ſe retiraron los de la primera linea; y al vèr

eſto,

esto, se valiò de otro ardid, diciendo à sus Soldados, que el retirarse los primeros era arte para acometer mejor à los enemigos desordenados; y por tanto, que no se movieran, hasta que les hiciera señal con un lienzo. A esta nueva, y prudente disposicion favoreciò la fortuna con admiracion; porque los enemigos con sus dos lineas, siguiendo con desorden, y confusamente à la primera linea del Duque de Populi, encontraron con la de Asfeld, que los esperaba à pie firme. Quando yà los enemigos se huvieron internado, y puesto en parage proporcionado, hizo la señal Asfeld, y descargaron tanto fuego los suyos, que detuvieron todo el furor, y la fuerza de los que yà se juzgaban victoriosos. Con esta diligencia juntòse el Duque de Populi con la segunda linea, y cargando nuevamente sobre los enemigos, los confundieron; y deshicieron à Gallobay con los suyos. De modo fuè, que quedò vencida la izquierda del enemigo, porque las Guardias Españolas, para borrar la primera accion de retirarse, nuevamente, y con mayor impetu, espada en mano, se arrojaron contra los enemigos, pareciendoles yà pocos para satisfacer el golpe.

429 Reconociòse Gallobay en un estado muy fatàl, y viendo al mismo tiempo que era imposible volver à formar su ala, juntò la Infanteria que pudo à las espaldas de su centro, y la introduxo en las filas juntamente con la Cavalleria, que havia quedado con algunos Oficiales, y Soldados, amantes de su honor. Esta diligencia del Inglès esforzò su centro, que valerosamente peleaba contra Bervick, à quien havia hecho retroceder casi hasta las paredes de Almansa, cediendo el terreno los Españoles, y Franceses, aunque sin dexar de pelear, ni volver el rostro. Aqui el Marquès de las Minas rompiò la primera, y segunda linea, y passó adelante con mas que probables esperanzas de la victoria. El fundamento de esto era evidente, porque yà parecia inutil quanto havian obtenido los Españoles por su derecha, y con mayor razon, porque el mismo centro, governado por Bervick, yà estaba dividido en dos cuerpos. Assi peleaban unos dudosos, y otros ciertos del vencimiento; pero aquello mismo que parecia desgracia para las Armas del Rey Catolico, fuè en realidad tan contrario, que les facilitò el no quedar vencidas; porque con los dichos dos Cuerpos diestramente formaron los Oficiales dos frentes, para coger en medio al enemigo.

430 Esta ultima orden, y disposicion fuè una de las mas acer-

acertadas, que diò el Duque de Bervick, pues con ella, y con la diligencia de correr valerosamente el Campo, no solo reparò el daño padecido en el centro, sino que asegurò la victoria. Acometiò, pues, Don Joseph de Amezaga con dos Regimientos de Cavalleria por las espaldas del centro de los enemigos, y de tal forma los atacò, que necessitaron todo el valor, y arte para pelear con orden. Entonces las dos frentes del centro se estrecharon; y haviendo llegado à tiempo de entrar en la accion el Destacamento, que se havia hecho à la Villa de Ayora, mandado por el Conde de Pinto, cogieron en medio à los enemigos, que tanto se havian adelantado, y yà no pudieron dexar de pelear. Los Ingleses, y Alemanes lo executaron con grande brio, y sostuvieron la accion con imponderable esfuerzo. El de las Minas tambien alentò quanto pudo à los Portugueses; pero yà todo en vano, porque ceñidos unos, y otros de las armas del Rey Catolico, vencieron los animos de los contrarios, de suerte, que perdieron muchos la vida, y escaparon pocos, entre los quales se librò Gallobay, con algunos Oficiales.

431 Continuaba de esta manera la sangrienta batalla; y animoso el Marquès de las Minas, se passó à su derecha, y la fortificò con quanta mas gente pudo; no obstante, que esta ala se mantenia sin menoscabo, porque el Conde de Donna, Holandès, no se havia adelantado tanto, y assimismo tenia de reserva en unos pequeños montes trece Regimientos, que aùn no havian peleado. Sin embargo de la diligencia del Marquès, fuè con tanto ardimiento acometida esta ala por la izquierda de los Españoles, que trabando un vigoroso combate, murieron tantos hombres de una, y otra parte en la primera linea, que fuè necessario el socorro de la segunda. Por dos vezes se dividieron los combatientes, volviendose cada uno à su lugar; pero como corridos los Españoles de no vèr concluìda la victoria, acometieron tan fuertemente, que despues de una bien reñida disputa, huyò herido el de las Minas, à quien siguiò la Cavallerìa mas de una legua, y quedò el residuo del Exercito enemigo con su derecha vencido. Lograron los Españoles, y Franceses una decissiva, y completa victoria, haciendola despues mas gloriosa el Cavallero de Asfeld, con traer al otro dia prisioneros al Conde de Donna, Holandès, con trece Batallones, que sitiò en las alturas de Caudete, de los quales cinco eran Ingleses,

otros tantos Holandeses, y tres de Portugueses.

432 Esta fortuna se logrò por la buena diligencia del Mariscal de Campo Don Miguèl Pons y Mendoza, que despues de haver reordenado con bastante fatiga la mayor porcion de Infanteria de la segunda linea, ayudò la primera, y diò orden de seguir por batallon àcia las Colinas. Y en este interin el mismo Pons, con dos pelotones de Cavalleria del Regimiento de Ordenes Viejo, mandados por los Capitanes Don Joseph de Vila, y Don Francisco Tayo, à quienes se juntaron veinte y cinco Guardias de Corps, mandadas por el Coronèl Don Francisco, la Rochela, cargò sobre dichos Batallones, hasta obligarles à tomar el monte. Despues de esto, haviendo añadido el Marquès de Crebekeur al dicho Mariscal dos Esquadrones, cortò à los enemigos el camino de Caudete, y se mantuvo hasta las diez horas de la noche, teniendolos sitiados. A este tiempo hizo algunos prisioneros, y los embiò al General, con la noticia de que los enemigos estaban con la precision de capitular. Entendido de esto el Duque de Bervick, dispuso, que se retiràra à descansar Don Miguèl Pons, y ordenò, que en su lugar acudiera el Cavallero Asfeld, y que recibiera à los enemigos baxo de capitulacion, la qual aumentò el trofeo de la victoria.

433 Todo el campo de batalla quedò por los vencedores, y en èl se hallò un rico despojo; porque à mas de infinitas armas, y provisiones de guerra, se encontraron veinte piezas de Artilleria, entre las quales estaban las que perdiò Don Juan de Austria, y se distinguian por la descripcion de su nombre. Tambien se encontraron trecientos carros cargados de municiones, y ciento y doce Vanderas, y un Puente para facilitar el transito en los Rios. Se rindieron prisioneros cinco Tenientes Generales: siete Brigadieres: veinte y cinco Coroneles: treinta Tenientes: Capitanes, y Subalternos centenares, y Soldados mas de siete mil. Murieron en el Campo de la parte de los enemigos seis mil hombres; y de Franceses, y Españoles la mitad, siendo los mas de estos ultimos de las Guardias, que hicieron maravillas despues de rechazados; y de heridos se contaban mas de mil. Luego se despachò esta feliz noticia al Rey Catolico con Don Pedro Ronquillo, y al otro dia se embiaron con el Conde de Pinto cien Estandartes, los quales su Magestad Catolica mandò, que se llevàran à Nuestra Señora de Atocha, ofreciendolos à la Soberana Reyna de los Angeles, en victima de

agra-

agradecimiento. Se registraban dibujados en estos Estandartes las Armas de muchos Principes, como eran de la Inglaterra, de la Holanda, de Portugal, de Braudemburgh, del Palatino, de Luneburg, y de otros Principes del Imperio, sirviendo de mayor trofeo las Vanderas de Cataluña, Aragon, y Valencia.

434 Esta fuè la cèlebre, y victoriosa batalla, que dia del Evangelista San Marcos se diò en la Villa de Almansa, Reyno de Murcia, y raya del de Valencia; en la qual se coronaron de laureles las Armas del Monarca Don Phelipe Quinto, quedando mas afianzado en el Trono de las Españas. Fuè una accion gloriosissima, y para eterna memoria mandò su Magestad poner una coluna, y entallada en marmol la descripcion que lo refiere, como oy se registra en aquella espaciosa llanura.

CAPITULO LVII.

DE LAS FELICES consequencias de la batalla, sucedidas en el Reyno de Valencia.

435 SIEMPRE la completa victoria de una batalla es aquella, que grangea al vencedor mayores progressos, como lo podrà notar el curioso en la serie de las Historias. Siendo, pues, esto una cosa tan cierta, como se prueba con la experiencia; y siendo completa la victoria, que las Armas del Rey Catolico obtuvieron en la Batalla de Almansa, necessariamente se havian de lograr mayores progressos, los quales se experimentaron en el mismo año, abriendo al vencedor la referida victoria toda la tierra no fortificada, desde Almansa, hasta la Ciudad de Valencia, menos Alcoy, Xativa, y Alcira, con otras Poblaciones de la Marina, en donde pretendieron hacer resistencia sus moradores. Semejante animosidad de aquellos naturales se fundaba en la rara situacion de los Lugares, y la simple muralla que los ceñia, como tambien en el poco presidio de veteranos, que las ocupaban. El Conde Henrique de Gallobay, al otro dia de la batalla, yà entrò en la Ciudad de Valencia, y el Marquès de las Minas se detuvo en Xativa, para vèr si podia divertir el curso de la victoria, inflamando los animos de los naturales para la resistencia; y con esto se retirò à Tortosa.

436 Despues de dada la batalla, y ganada la victoria, llegò al Exercito el Duque de Orleans, y disgustado de no haver intervenido en ella, empleò el mismo Exercito vencedor, que yà

yà se componia de treinta mil hombres, en rendir la Villa de Alcoy, y la Ciudad de Xativa, para moderar à Bervick, sino la gloria, à lo menos la ruidosa fama del triunfo. Dividiòse el Exercito en dos cuerpos, de modo, que el Mariscal de Bervick corria por aquella tierra, que mira àcia Requena, cuya Villa rindiò con solo presentarse en ella, haciendo quatrocientos hombres prisioneros. El Cavallero Asfeld marchò contra Xativa; y al mismo tiempo se atacò la Villa de Alcoy, que està situada en una colina, y entre fertilissimos collados, por cuyo motivo es muy desigual el terreno. No podia dilatarse la Cavalleria; y assi los defensores, de los quales eran la mayor parte Voluntarios, se mantuvieron hasta principio del nuevo año, con la costa de mucha sangre. A los 7. de Mayo se dexaron yèr en la Ciudad de Valencia las Tropas del Rey Catolico; y haviendo partido poco antes el Conde de la Corzana, y Gallobay para Tortosa, no quedò en la Ciudad hombre de armas en su defensa. Al dia siguiente imploraron sus moradores la clemencia del Rey Catolico, y dos Diputados salieron à entregar las llaves al Duque de Orleans, que se hallaba acampado en los terminos de Cheste, y llano de Quarte. Fueron bien admitidos los Valencianos; y sin hacerles vejacion alguna, se embiò à Don Antonio del Valle con un Destacamento de diez Batallones, y seis Esquadrones, para recibir nuevamente el omenage. Yà con esta diligencia passó el Duque de Orleans à Madrid, en donde se mantuvo con mucho aplauso, hasta que despues partiò para Aragon.

437 El Duque de Bervick, continuando sus progressos, marchò contra Alcira, Villa famosa, que fundaron los Phenicios de Tyro en una Isla, que ciñen las corrientes del Jucar. Su rara situacion la ampliaron despues los Romanos, procediendo los Historiadores, con variedad de sentires, sobre su denominacion; pero ultimamente la apellidaron los Moros *Algecira*: nombre, que disminuido con el tiempo, se pronuncia ahora Alcira. Llegò, pues, el Duque à las margenes del Rio, y los que ocupaban la Villa, fiados en el terreno, y en la defensa de las aguas, no quisieron rendirse, hasta que constantes en su empeño, las Armas del Rey Catolico la sujetaron con la fuerza. Mientras esto sucedia, se echaron dos puentes al Rio, y por ellas se comunicaban las Tropas con las que dirigia Asfeld, el qual tenia sitiada à Xativa, que dista como tres leguas de Alcira. Ostentase vistosa esta Ciudad

ſobre el repecho de un monte, y entonces lo hacia con dilatados muros, y un fuerte Caſtillo, gozando ſu antiguedad de Hercules Egypcio, que le impuſo el nombre de *Setabis*, el qual pronunciaron deſpues los Moros *Xativa*. Segun opinion muy valida, predicò en eſta Ciudad el Apoſtol San Pablo; y aùn huvo quien dixo, que ſe llevò de aqui las dos Nobles Doncellas Baſiliſa, y Anaſtaſia, que como à Virgines, y Martyres, hace de ellas mencion el Martyrologio Romano à 15. de Abril. Lo que no admite duda, como lo afirman Autores muy claſicos, es, que fuè Silla Epiſcopal; y ſegun eſcriven los nombres de losObiſpos, y el tiempo en que reſidieron, ſe cuentan veinte y nueve, deſde el año de 243. haſta el de 826. Y ſe comprehende baſtantemente, que el ceſſar ſu continuacion, y no perſeverar la Silla Epiſcopal, fuè, por la general perdicion de España, y mas por un Renegado, llamado Muza, que turbò mucho eſte Reyno, y haſta pretender ſer Rey de Cordova. Añadeſe tambien al luſtre, y glorioſo blaſón de eſta Ciudad, el haver procreado à los dos Pontifices Valencianos por ſu nacimiento, y de la Caſa de Borja Calixto Tercero, y Alexandro Sexto.

438 En la ocaſion preſente ſe hallaba Xativa preſidiada de Ingleſes, con grande numero de Payſanos voluntarios, los quales juntamente con los naturales, vencidos de los oficios del Marquès de las Minas, reſolvieron mantener la defenſa. Fuè eſto con tanta animoſidad, que obligò al Cavallero Asfeld à que delineàra el ſitio, y que plantadas las baterìas, hicieſſe mucho fuego la Artillerìa. Por ultimo ſe abriò brecha, y abanzando los Franceſes, ſe alojaron en ella; pero pertinaces los defenſores, de la miſma obſtinacion tomaron valor, y dieron motivo à que ſe repitieſſen los aſſaltos. Los Ciudadanos, mirando yà tan cerca la infelicidad, querian la rendicion pacificamente; pero los Voluntarios de ninguna ſuerte querian conſentir en ella; y quando mas no pudieron, ſe retiraron al Caſtillo, y pueſtos fuertes. Se alojaron los ſitiadores dentro de la Ciudad, y alli deſcargaban el golpe ſobre los mas inocentes, mientras los Rebeldes continuaban el fuego deſde ſus pueſtos. Enfurecido de todo eſto el Soldado, experimentò Xativa la mas laſtimoſa tragedia, que ſe pueda ponderar; porque los Sedicioſos,no haviendo dado lugar à propoſiciones de perdon, los vencedores no daban quartèl à nadie, y paſſaban à cuchillo à quantos encontraban, ſin perdonar niños, ni mugeres,

hasta que las exceptuò Asfeld.

439 Quedaba hecha la Ciudad una lastimosa ruina, y quedaban tambien vencidos los de Xativa, como lo fueron por los Romanos, en tiempo que por los mismos governaba Cayo Cornelio. Sucediò esto ciento y setenta años antes de la venida de Christo, y huvo grande mortandad; pero entonces los naturales tenian mas razon, que ahora, para mostrar su sentimiento, y resistencia. Siempre faltaràn vozes, con que poder plenamente referir este lastimoso estrago de nuestro tiempo, porque buscando à la misma muerte los vencidos, juntamente con los vencedores, aplicaban el fuego à las casas; de manera, que unos se mostraban irritados, y otros desesperados. Finalmente, no fuè possible discernir quien con mas tesón aplicaba el fuego à los edificios, si los Paysanos, ò los Soldados, sin que se libràran del incendio, y de la ruina Templos, ni Sacerdotes, hombres, ni mugeres; siendo indecible quanto sucediò en el Convento, è Iglesia de los Padres Agustinos. De esta suerte la antigua, è ilustre *Setabis* passó por el fuego, y el hierro, sin algun genero de piedad, y despues se rindieron ochocientos Ingleses, con grande numero de Paysanos; estos fueron conducidos à Castilla; y aquellos, segun lo capitulado, marcharon con escolta à Tortosa. Perdiò Xativa de esta manera su antiguo sér, y fuè de tal conformidad, que ni aùn el nombre le quedò, porque en su reparacion mandò el Rey, que de alli adelante se llamàra *San Phelipe*, como oy se nombra.

440 Los enemigos à este tiempo bastantemente sentian el infortunio, y despues de la pèrdida de Almansa, Gallobay, y el de las Minas, passaron revista en Tortosa del residuo de las Tropas, y las encontraron tan disminuìdas, que apenas llegaban à cinco mil hombres, y estos los mas de Cavalleria, porque de Infanteria no passaban de ochocientos. Con estos remanentes se fortificò la Plaza de Tortosa, y al Marquès de las Minas no le quedò mas à quien mandar, sino à la poca Cavalleria, que despues passó à Barcelona. El Duque de Orleans se detuvo poco tiempo en Madrid, porque luego passó à mandar las Tropas à la raya de Aragon; y en aquellas partes la primera diligencia que hizo fuè unir todas las Tropas, y con ellas corria libremente las riberas del Ebro, en las quales venciò, y rechazò algunas cortas partidas de Voluntarios, llamados vulgarmente Migaletes, que infestaban el Paìs. Se presentò tambien con

el

el Exercito à vista de Zaragoza, la qual luego se rindio, como lo havia hecho antes Calatayud, y de esta manera casi toda la tierra abierta diò la obediencia, sin fuego, ni molestia, aunque siempre lo era para el Paysano aquella licencia, y libertad del Soldado vencedor. Los Migaletes, que despues de todo esto quedaban, parecian fieras, y como tales, sin dificultad, se retiraban à los montes, en donde encontraban mejor abrigo.

441 A este mismo tiempo quiso su Magestad Catolica, que quedassen sossegados los dos Reynos de Aragon, y Valencia; y como su Real animo era, que esto se hiciera no con medios violentos, tomò la providencia de suspender los Fueros, y Privilegios, concedidos por los Reyes de Aragon, y que la ley fuesse sola una en toda la Monarquia. Con este fin, y con particular Decreto de 29. de Junio se abolieron los Fueros, y en su consequencia se publicaron las Pragmaticas de Castilla en ambos Reynos. Tambien para la administracion de justicia se mandò, que se practicàra el estylo, segun los Tribunales de Valladolid, y Granada. Fuè esta nueva disposicion muy sensible para los naturales de ambos Reynos, por estàr acostumbrados à vivir segun sus Fueros; pero sin embargo del dolor se sujetaron à la ley, como al presente viven. Bien es verdad, que al principio no se aquietaban, porque pensaban que se les acababa el recurso en algunos puntos, ò materias; pero por Decreto de 7. de Septiembre declarò su Magestad, que no havia sido su Real intencion comprehender en la general abolicion de Fueros, lo que favorecia à la immunidad local, y personal de las Iglesias, y Eclesiasticos; como ni tampoco à sus Regalias. Igualmente, en punto de competencia, se tuvo presente el convenio de la Reyna Doña Eleonor, cuyas Bulas trae à la letra Cortiada, como sabe el Jurisprudente. Y por quanto en assumpto de abolicion de Fueros, algunos padecen cierto genero de equivocacion, y forman sobre ella varios conceptos, me resolvì poner à la letra los Decretos, y de ellos formo diferentes Capitulos, como se verà en lo que se sigue.

CAPITULO LVIII.

EN QUE SE REFIEREN los Decretos expedidos, en lo tocante à los Fueros de la Corona de Aragon.

442 SI se heredàran en el mundo los felices acaecimientos de la fortuna, como se hereda la sangre, no

no tendrian los hombres que zozobrar por su antiguo lustre en la posteridad, sino solo temer los baybenes de la fortuna. Pero esta, como tan inconstante, substituye la pena à quien no acompaña el delito, y aùn pretende à vezes dexar vinculado el castigo al que no es heredero de la culpa, ni tuvo parte en ella. Asi, pues, aunque faltàran los puntos de la inconstante rueda, vive tan peligrosa la serenidad entre la plebe, que muchas vezes dexa de ser interès la conveniencia, y passa à ser empeño su baxeza. Todo lo manifestaron los sucessos de el presente siglo, y con mas evidencia en la Corona de Aragon, en donde aquellos que no tenian que perder, y menos que aventurar, comovieron los Reynos, y ciegamente pensaron encontrar refrigerio en la ardiente Libia de la guerra, afilando las saetas en otros tantos hierros, como eran los desaciertos. No tuvo en esto parte la Nobleza, ni las personas amantes de su honor; pero como entre los de esta categorìa estaba crecida la mala semilla de la cizaña, no podia el Rey Catolico arrancarla, sin que padeciesse la dorada espiga. Por tanto, como entonces lo pedia el caso, despachò el Rey Don Phelipe un Decreto, en que abolìa los Fueros, como dexo dicho, y pareciòme no omitirlo aqui, porque en ello procediò, no como muchos con ignorancia piensan, sino como lo executa la acorde musica, que se vale de los puntos baxos, para hacer mas acordes los altos, y executar una dulcissima harmonìa.

Para prueba de esto pongo à la letra los Decretos expedidos sobre este assumpto, siendo el primero el que hizo mas novedad, aunque sossegado el animo, conociò un Real amago, que hacia à la felicidad jurisdiccion propria. El primero fuè como se sigue.

DECRETO PRIMERO.

443 CONSIDERANDO haver perdido los Reynos de Aragon, y Valencia, y todos sus habitadores, por el rebelion que cometieron, faltando enteramente al juramento de fidelidad, que me hicieron, como à su legitimo Rey, y Señor, todos los Fueros, Privilegios, Exempciones, y Libertades, que gozaban, y que con tan liberal mano se les havian concedido, asi por mi, como por los señores Reyes mis predecessores, particularizandolos en esto de los demàs Reynos de esta Corona; y tocandome el dominio absoluto de los referidos Reynos de Aragon, y Valencia, pues à la circunstancia de

de ser comprehendidos en los demàs, que tan legitimamente posseo en esta Monarquìa, se añade ahora la del justo derecho de la conquista, que de ellos han hecho ultimamente mis Armas, con el motivo de su rebelion; y considerando tambien, que uno de los principales atributos de la soberanìa es la imposicion, y derogacion de las leyes, las quales, con la variedad de los tiempos, y mudanzas de costumbres, podria Yo alterar, aùn sin los grandes, y fundados motivos, y circunstancias, que oy concurren para ello en lo tocante à los de Aragon, y Valencia: He juzgado por conveniente, assi por esto, como por mi deseo, de reducir todos mis Reynos de España à la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres, y Tribunales, governandose igualmente todos por las leyes de Castilla, tan loables, y plausibles en todo el Universo, abolir, y derogar enteramente, como desde luego doy por abolidos, y derogados todos los referidos Fueros, Privilegios, practica, y costumbres, hasta aqui observadas en los referidos Reynos de Aragon, y Valencia; siendo mi voluntad, que estos se reduzcan à las leyes de Castilla, y al uso, practica, y forma de govierno, que se tiene, y ha tenido en ella, y en sus Tribunales, sin diferencia alguna en nada, pudiendo obtener por esta razon igualmente mis fidelissimos Vassallos los Castellanos oficios, y empleos en Aragon, y Valencia, de la misma manera que los Aragoneses, y Valencianos han de poder en adelante gozarlos en Castilla, sin ninguna distincion, facilitando Yo por este medio à los Castellanos motivos, para que acrediten de nuevo los afectos de mi gratitud, dispensando en ellos los mayores premios, y gracias tan merecidas de su experimentada, y acrisolada fidelidad, y dando à los Aragoneses, y Valencianos reciproca, è igualmente mayores pruebas de mi benignidad, habilitandolos para lo que no lo estaban, en medio de la gran libertad de los Fueros, que gozaban antes, y ahora quedan abolidos. En cuya consequencia he resuelto, que la Audiencia de Ministros, que se ha formado para Valencia, y la que he mandado se forme para Aragon, se goviernen, y manejen en todo, y por todo, como las dos Chancillerias de Valladolid, y Granada, observando literalmente las mismas reglas, leyes, practica, ordenanzas, y costumbres, que se guardan en estas, sin la menor distincion, ni diferencia en nada, excepto en las controversias, y puntos de jurisdiccion

Eclesiastica, y modo de tratarla, que en esto se ha de observar la practica, y estylo, que huviere havido hasta aqui, en consequencia de las concordias ajustadas con la Santa Sede Apostolica, en que no se debe variar; de cuya resolucion he querido participar al Consejo, para que lo tenga entendido. Buen-Retiro à 29. de Junio de 1707.

444 Este fuè à la letra el Decreto, que causó en algunos novedad, y en otros motivos para la calumnia, porque no bien intencionados, querian con sangre agena rubricar en las leyes la puntual observancia à que no repugnaba la obediencia. Llevados los tales de su siniestra intencion, pretendian encontrar en el rendimiento la victoria; pero hallaban en las rectas lineas de la resignacion el camino de la mayor alabanza. Pensaban arar en un fertilissimo campo con el cuchillo de su indigestion, y aùn cortar los laureles de la conformidad, que ceñian las sienes de los que no tuvieron parte en la revolucion. El contenido de dicho Decreto mas se dirigia à atajar el orgullo de la inconsiderada plebe, que à deslucir los Privilegios de los Aragoneses, y Valencianos bien intencionados, los quales jamàs dexaron de batir sus alas, hasta subir sobre los montes, en donde poder percibir mejor los benignos rayos del Catolico Monarca. Y aunque fuè grande la turbacion, que causó la rebeldia, fueron tan pocos los que la fomentaron, que presentemente, sin dificultad, podia numerarlos.

445 Y finalmente, si con lo dicho se moderaban los Fueros, y Privilegios, al mismo tiempo que morian, empezaban con mayor trofeo à nacer, resucitando de las cenizas para lucir mejor. Saliò este Decreto; pero es constante, que fuè en tiempo, que el Trono de las Españas no gozaba quietud, y que contra si tenia muy encendida la guerra; y por tanto no es de admirar lo executado, porque entonces era precisa la conformidad en los Reynos; y assi el Decreto no se escrivia con la tinta del rigor, sino con la pluma de la necessidad; y porque no piense el escrupuloso, que esto es en mi pluma un mero decir, pongo aqui el segundo Decreto, para prueba de lo que expresso.

CAPITULO LIX.

PROSIGUE EL ASSUMPTO del Capitulo antecedente.

446 ENvejecido arte es aquel de los mal intencionados, que con los ace-

aceros de la inocencia labran las armas para la malicia, formando en sus invenciones un compuesto, que es el mas crudo medio para herir à un comun. Comprehendia à todos los Pueblos el referido Decreto, quando solamente se dirigia contra algunos Sugetos particulares, que hicieron prenda de la innocencia, para assegurar su poco recato. Y en medio de esta verdad, muchos que no la comprehendian, confundian las cosas; siendo cierto, que se encendiò aquella hoguera para abrasar, y consumir los animos inquietos, y que servia tambien para ilustrar la resignacion. Yà las llamas de dicha hoguera se estendian, y yà se remontaban; pero en ellas renacia el Fenix de la lealtad, aunque acababa en los incendios un pedazo de su corazon, que formaban los Fueros. Estos leños aromaticos llegaron à producir primorosas fragrancias en las aras de la serenidad, y lo verificò el segundo Real Decreto, que como tengo insinuado, determinè poner aqui à la letra, y es como se sigue.

SEGUNDO DECRETO.

447 Por mi Real Decreto de 29. de Junio proximo passado de este año, fuy servido derogar todos los Fueros, Leyes, usos, y costumbres de los Reynos de Aragon, y Valencia, mandando se goviernen por las leyes de Castilla; y respecto de que los motivos, que en el citado Decreto se expressan, suenan generalmente comprehendidos ambos Reynos, y sus habitadores, por haverlos ocasionado la mayor parte de los Pueblos, y porque muchos de ellos, y de las Ciudades, Villas, y Lugares, y demàs comunes, y particulares, assi Eclesiasticos, como Seculares, y en todos los demàs de los Nobles, Cavalleros, Infanzones, Hidalgos, y Ciudadanos honrados han sido muy finos, y leales, padeciendo la pèrdida de sus haciendas, y otras persecuciones, y trabajos, que ha sufrido su constante fidelidad; y siendo esto notorio, en ningun caso puede haverse entendido con razon, que mi Real animo fuesse notar, ni castigar como deliquentes à los que conozco por leales; pero para que mas claramente conste de esta distincion, no solo declaro, que la mayor parte de la Nobleza, y otros buenos Vassallos del Estado General, y muchos Pueblos enteros han conservado en ambos Reynos pura, è indemne su fidelidad, rindiendose solo à la fuerza incontrastable de los enemigos, los que no han podido defenderse; pero tambien les concedo la manutencion de to-

todos sus Privilegios, exempciones, y franquezas, y libertades, concedidas por los Reyes mis antecessores, ò por otro justo titulo adquiridas, de que mandarè expedir nuevas confirmaciones à favor de los referidos Lugares, Casas, Familias, y Personas, de cuya fidelidad estoy enterado, no entendiendose esto en quanto al modo de govierno, leyes, y fueros de dichos Reynos, assi por lo que gozaban, y la diferencia de govierno, fuè en gran parte ocasion de las turbaciones passadas: como porque en el modo de governar los Reynos, y Pueblos, no debe haver diferencia de leyes, y estylos, que han de ser comunes à todos, para la conservacion de la paz, y humana sociedad; y porque mi Real intencion es, que todo el continente de España se govierne con unas mismas leyes, en que son los mas interessados Aragoneses, y Valencianos, por la comunicacion que mi benignidad les franquea con los Castellanos en los puestos, y honores, y otras conveniencias, que vàn experimentando en los Reynos de Castilla algunos de los leales Vassallos de Aragon, y Valencia. Tendràse entendido assi, para expedir las ordenes convenientes à su cumplimiento. En Madrid à 29. de Julio de 1707.

448 Este fuè el Decreto segundo, que despachò el Rey Catolico sobre lo que miraba à los Fueros, y Privilegios, quedando estos en su primitivo sèr, con que los gozaba la Nobleza. Y respecto de los Fueros, se puede decir, sin mendigar argumentos, que mas fueron moderados, que abolidos, pues no en todo espiraron, sino que en parte se suspendieron, como por la regulacion del govierno se manifiesta, y yo refiero algo en la narrativa del año de 1711. que es el tiempo que le corresponde. Fuè tambien este Decreto el que suspendiò à muchos, que con mal resuello sacaban de los terminos de su pecho à los confines de los labios varias calumnias contra Aragoneses, y Valencianos; aunque al fin quedaron mas turbados, porque miraban que à un mismo tiempo comunicaba vida la muerte. Yà, en vista de todo lo dicho, bien pueden enmudecer los maliciosos, porque todo lo executado fuè un alarde de la soberanìa, que sabe sacar robustèz de la misma flaqueza; y assi el proprio pincèl, que delineaba sombras, era el que de ellas formaba esplendores; y aquel impulso, que en Aragoneses, y Valencianos acababa los alientos, dabales mas apreciable vida. En ello, sin adulacion, sin lisonja, y ageno de ficcion, pudie-

diera dilatarse mi pluma, individuando lo mismo que expresso; pero lo suspendo, porque es constante al mundo.

449 Tambien fuè notorio, como sin embargo de todo lo dicho, experimentò el Reyno de Valencia un miserable estrago, viendose yà de un modo, y yà de otro, entre fatales calamidades. Causa horror el referir lo lastimoso de tanta sangre vertida; y para comprehenderlo, solamente digo, que se considere, que para allanar qualquiera cosa, se interponìa el rigor, y no se daba quartèl à nadie; à lo que se juntaba, que Asfeld con la sangre lisonjeaba su duro genio. Este Cavallero se quedò con el mando, y desarmò à los Valencianos, prohibiendo con tanto rigor las armas en todo el Reyno, que un solo cuchillo llevaba los hombres al suplicio: prohibicion, que despues se ha hecho mas sensible, porque estando yà todo quieto, solo se ha moderado con el Perù de los passaportes, ò licencias. El mencionado Cavallero era hombre exacto en hacerse obedecer; y aunque assi lo pedia el tiempo, yà el rigor llegò à padecer excessos, pareciendo que era deleyte acabar con la vida de los hombres, y juzgando que era corto el grande numero de arboles para ahorcar los transgressores de sus preceptos.

450 De esta manera se viò hecho escarnio de la fortuna el ameno, fertil, y hermoso Reyno de Valencia, llevando tales maximas los vencedores, que parecia no le reservaban para el Rey, sino que lo destinaban para misero despojo de su codicia. Se cometieron tantas tyranìas, extorsiones, è injusticias, que se pudiera llenar un libro, y aùn formar una larga Historia de las vejaciones, que padeciò todo el Reyno. Y de esto lo mas sensible era, que todo se executaba sin sabidurìa, ni orden del Rey Catolico; porque tanto à los vencidos, como à los que no eran culpados, no se les permitìa el corto alivio de la quexa. Todavia en el dia de oy viven muchos, que con las alhajas proprias miran adornada la casa agena; y por la modestia, no declaro aqui los nombres de los que injustamente en aquel tiempo defraudaron las riquezas de este Reyno; y assimismo callo la grande suma de dinero, que de èl se sacò, sin que el menor maravedì sirviera para el Rey, sino para dexar manchados à los que con la espada havian ilustrado su nombre. Y sin genero de ponderacion puedo decir, que en los ricos bienes del Reyno de Valencia, tuvieron dilatada jurisdiccion todos los males. En sus ricas preseas se satisfizo la vio-

lenta ambicion de la salteadora codicia: sus amenissimos campos padecieron el impetuoso torbellino de muchas tempestades; y en sus hermosas Poblaciones, la casual ruina de encendidos rayos; à lo que despues se ha añadido la gran nube de piedra de los Arbitristas, assi naturales, como forasteros, que con el pretexto de hacer servicio al Rey, y beneficiar la Real hacienda, aumentan sus caudales, y acaban con los Vassallos.

CAPITULO LX.

NACE EN MADRID el Principe de Asturias, y prosigue con felicidad la guerra.

451 QUANDO la grossera pesadèz de la tierra se interpone à los rayos del Sol, entonces los cuerpos sublunares padecen peligrosos achaques; lo qual parece que sucedia en el presente siglo, despues de la muerte del Monarca de las Españas D. Carlos Segundo, porque las Naciones estrangeras, viviendo preocupadas de sus idèas, por la falta de succession, la grossera densidad de sus deseos, les causaba mas que molestos achaques. Pero en medio de esto, haviendose desvanecido el grande eclypse del empeño de los Coligados, que pretendian dominar la España, y mayormente con su entrada en Madrid, amaneciò en esta Corte un dia muy claro, y tan alegre, que todo era anuncio de felicidades. Concediò el Cielo à las Catolicas Magestades el fruto de bendicion, de suerte, que en el dia 25. de Agosto felizmente diò à luz un Principe la Reyna Doña Maria Luisa Gabriela, à las diez horas de la mañana en la dicha Corte. Causó este parto en todos los Españoles un singular jubilo, y alegria, que explicaron con varias demostraciones de regocijo. No dexaron por este tiempo los desafectos de esparcir una falsa voz, de que el preñado era fingido; y por tanto, para desvanecer el engaño, quando estaba la Reyna en los ultimos dolores del parto, con el fin de que en el modo mas decente fuessen testigos de la verdad, se llamaron à Palacio al Cardenal Portocarrero, al Nuncio Apostolico Don Felix de Zondadari, à los Ministros estrangeros, y à los Presidentes de los Consejos. Con esta diligencia, y en vista de la Real succession, se afianzò mas el amor, y la fidelidad de los Pueblos, porque yà miraban lo que tanto havian deseado; y passando despues à la administracion del Santo Bautismo, en èl se puso por nombre al reciennaci-

ci-

cido Luis Fernando, para renovar con este la memoria de los portentosos Reyes de España, y en aquel la devocion de San Luis, Rey de Francia, en cuyo dia naciò.

452 Se hicieron grandes fiestas en todos los Reynos de la Monarquia; y para que fuesse mas general el regocijo, se diò libertad à los encarcelados, y se levantò el destierro à muchos Titulos, y Grandes. En Paris tambien se celebrò mucho la noticia; y aunque era declarado enemigo el Duque de Saboya, tambien se le participò la noticia, como cosa particular, pues se hallaba à un mismo tiempo Abuelo de dos legitimos herederos de las mas considerables Potencias, con haver nueve meses antes nacido en Francia el Duque de Bretaña de la otra hija Maria Aldeyalde, esposa del Duque de Borgoña. La diligencia de dàr el aviso al Abuelo, fuè, por el Duque de Bandoma, y este lo executò por medio de un Trompeta; pero fuè cosa rara la del Duque Victor Amadeo, y tambien extravagante la de no dàr la menor seña de alborozo; porque la respuesta se reduxo à decir: *Que no tenia nada que responder*. No se esperaba semejante estrañèz, ni menos se creìa, que ninguna de estas felicidades fuessen de tan poca consideracion, que no templàran el ardor del Duque Amadèo en el empeño de la guerra. No, pues, se viò moderacion alguna, antes sì se confirmò la idèa de querer quitar al Rey Christianissimo la fuerte, y apreciada Plaza de Tolòn, como se puede vèr en su propio lugar, que es la Segunda Parte de esta Historia.

453 La guerra continuaba al mismo tiempo, y en el Reyno de Valencia, como dixe arriba, mandaba el Cavallero Asfeld, haciendo quanto podia para el mayor sossiego. Y para la Villa de Ontiniente, una de las famosas de este Reyno, fuè nombrado por Comandante, como tambien para la de Albayda el Brigadier Don Joseph Antonio de Chaves, el qual, haviendo ocupado en el dia 16. de Agosto la Villa de Agres, passò à hacer lo mismo de la de Bocairente., logrando tambien à los 24. de dicho mes la total obediencia del Condado de Consentayna. Yà con esta felicidad intentò el referido Chaves, juntamente con el Coronèl Don Pedro Corbi, rendir la mencionada Villa de Alcoy, para cuya empressa embiaba el Conde de Mahoni algunas Tropas; pero antes que estas llegàran, y puestos los referidos Oficiales en vista de Alcoy, se aumentaron los Volun-

ta-

tarios, y desbarataron toda la empreſſa. La idèa era de ſorprender à Alcoy, y ocuparla por eſcalada; mas à eſto ſe reſiſtian, y oponian los Voluntarios, y aſsi llevaron la peor parte los ſobredichos Capitanes. De ſuerte fuè, que Don Pedro Corbi recibiò con una piedra tan fuerte golpe, que le quebrantò dos coſtillas, y los ſuyos huvieron de retirarle en brazos. El referido Comandante Chaves no corriò mejor fortuna, porque encontrandoſe en pueſto eſtrecho con los enemigos, eſtos le hicieron priſionero, y le llevaron à Alicante. Con eſta fatalidad ſe fruſtrò la empreſſa contra Alcoy la primera vez, y ſe levantò el ſitio con baſtante menoſcabo.

454 En el dicho Reyno tambien faltaban à rendir las Plazas de Alicante, y de Denia; y el expreſſado Cavallero Asfeld, muy lleno de ſus fervores, enderezò las fuerzas contra eſta ultima Ciudad. Para recobrarla determinò ponerle ſitio, pero fuè con poco acierto; porque no ſiendo dueño del Puerto, por èl recibian la Ciudad, y el Caſtillo varios ſocorros, que venian de Barcelona. Sin embargo de eſto ſe abriò la trinchera, y ſe plantò una bateria de quatro cañones, los quales hicieron una pequeña brecha; y por ella ſe intentò deſde luego dàr el aſſalto. Por tres veces ſe repitiò el abance, mas fuè tanta la animoſidad de los defenſores, que otras tantas veces rechazaron à los ſitiadores; ſiendo aſsi, que yà llegaron à poner el pie en la poblacion. Es indecible el eſtrago que alli ſe viò, y con baſtante pèrdida de los ſitiadores, añadiendoſeles nuevo trabajo, que era la preciſion de deſamparar la empreſſa. Daba motivo à eſto la reſolucion de los Voluntarios, que infeſtaban el Paìs, porque iban à ſitiar al miſmo Asfeld en ſu linea. Conociò entonces eſte Cavallero, que totalmente havia ſido infructuoſo el empeño; y aunque muchas veces no ſe acobarda el pecho con un amago, en aquella ocaſion no permitian ſus circunſtancias alientos para eſperar lo fatal del golpe. Se aumentò el arreſto de los enemigos; y por èl ſe viò obligado el Cavallero Asfeld à levantar el ſitio, à dexar la empreſſa, y tambien el campo con todos los preparativos de guerra, juntamente con los cañones.

455 A eſte tiempo el Duque de Bervick volviò de Francia, adonde havia paſſado para ſocorrer con diez mil hombres la Plaza de Tolòn; y deſpues de haverle hecho el Rey Catolico la merced de Duque de Liria, y Grande de Eſpaña, en atencion à la victoria de Almanſa, ſe encaminò à aſsiſtir

al

Duque de Orleans, que havia determinado sitiar à Lerida. Para este fin se hicieron los Almacenes en Fraga; y el mes de Julio passò el Real Exercito el Rio Cinca, y se acampò en las vecindades de Lerida. Y por quanto el otro Exercito de los enemigos havia hecho lo mismo por Belcayre, poniendose à la derecha del Rio Cervera, se determinò atacarle para conseguir mejor el intento. Yà con esta resolucion, en el ultimo dia del mes de Agosto, marchò el Exercito del Rey en tres colunas, guardadas de la Cavalleria; y haviendo ocupado el puente de Balaguèr cruzò el Segre, continuando la marcha àcia Belcayre, è Ivars; de manera, que llegando al Collado de Ferros, se acampò poco distante de los enemigos. No faltò mucho para que se encontràran las Tropas de una, y otra parte, lo qual huviera precisado à dàr la batalla, si advertidos los enemigos por aquellos que corrian la campaña no huvieran retrocedido. El Duque de Orleans havia tomado por la derecha con un Destacamento, y con la intencion de encontrar à los enemigos en Cervera; pero no le saliò el intento, porque tomaron la marcha àcia el campo de Tarragona, por el camino de Ciudadilla, por donde no era possible seguirlos, à causa de lo escabroso que es aquel Paìs, y lo angosto de sus sendas.

456 Persuadidos los Españoles, y Franceses à que no era dable llegar à las manos con el enemigo, se encaminaron à Lerida, cuya Plaza determinò recobrar el Duque de Orleans; y con este fin las Tropas, haviendo passado el Rio el dia 13. de Septiembre, se acamparon en vista de la Ciudad, y à tiro de cañon de la Plaza. Alli se formò luego una linea, cuyo estremo miraba por la derecha el Convento de San Francisco, y por la izquierda tiraba àcia el Rio Segre, à quien por la parte que mira à Balaguèr se echò un puente, y otro de no vulgar artificio àcia la Plaza. Hechas que estuvieron estas obras, y à los 29. de Septiembre, se empezò à abrir la trinchera; y prosiguiendo la empressa, se perficionaron dos paralelas, quando se contaban 3. dias del mes de Octubre, principiando estas desde la orilla del Rio, hasta el dicho Convento, y distando solamente quarenta passos del muro de la Ciudad. A esta havian añadido los Alemanes algunas fortificaciones, y entonces la presidiaba el Principe Henrique de Armestad con dos mil hombres, y estaba bien proveìda de provisiones de guerra, y de boca; à lo que se añadiò, que el poco populage que havia en la Ciu-

Ciudad, tomò las Armas, con la misma obstinacion, que los demàs Catalanes.

457 A todo lo dicho, obrado por las Armas del Rey Catolico, se opusieron los Sitiados en quanto podia jugar el cañon; pero despues, zozobrados de las adelantadas obras de los Sitiadores, hicieron en la noche del dia 6. una vigorosa salida contra la izquierda, àcia la parte del Rio. Al mismo tiempo corriò una falsa voz en el Campo, de que haviendo los enemigos ganado el Puente, lo quemaban; y por esta noticia, ò engaño, acudiò à aquella parte el mayor numero de las Tropas, y casi quedò libre el lugar por donde verdaderamente acometieron los Catalanes, y de esta suerte lograron hacer prisionera alguna gente, la qual entraron en la Plaza con el Capitan Mingat. Sin embargo de esta valentìa, acudiendo los Sitiadores lo mas prompto que pudieron, permanecieron las trincheras, y se adelantaron las baterìas. De modo fuè, que yà en el dia 7. quedò perficionada una baterìa de quatro morteros contra el Castillo, y en el dia siguiente otras quatro contra la Ciudad, formandose las tres de cinco piezas de Artilleria, y la una de quatro.

458 Empezaron las baterìas à hacer fuego contra el muro, que era una simple cortina, sin reparo de foso, y se abriò luego brecha. Yà con esto en la noche del dia 12. por una cortadura hecha en el Convento de los Padres Carmelitas, se abanzaron los Sitiadores, y assaltaron un angulo del muro, en donde se alojaron, no obstante el grande, y continuo fuego, que hicieron los defensores. Quando assi quedaban alojados los Sitiadores, mandò Armestad que se hiciera una salida de cien hombres, para que los desalojàran de aquel terreno; pero resistiendo fuertemente al fuego por espacio de una hora, quedaron nuevamente gloriosos los vencedores, manteniendose en el puesto. Se fortificò mas el terreno, y se puso alguna Artilleria contra lo interior de la Plaza, con cuya diligencia hicieron mejor sus quentas los defensores, y desamparando en el dia 13. la Ciudad, se retiraron al Castillo, dexando solamente en las casas à los viejos, niños, y mugeres. Despues de esta retirada pidieron los enemigos, que se tuviera compassion con los que havian quedado en la Poblacion. Era esta peticion muy piadosa; pero la respuesta fuè, dexar solamente à las Monjas en su Monasterio, y obligar à la misera gente à que se entràra en el Castillo, siendo la intencion de que por este medio se consumieran mas presto los vi-

viveres. Apoderadas yà las Armas del Rey Catolico de la Ciudad de Lerida, se pusieron en las Iglesias, y Conventos Salvaguardia, y despues las mismas se apostaron contra el Castillo. Al principio se prohibiò à los Soldados el saquèo; pero porque los del Castillo, como practicos de la Poblacion, hicieron algunas salidas por los angulos de las calles, y mataron en ellas à muchos de los Españoles, y Franceses, se permitiò el saqueo, y se quemaron algunas casas.

459 Sin embargo de lo estrechado, y afligidos que estaban en el Castillo los enemigos, cobraron siempre nuevos animos para la defensa, y mayormente porque en el dia 16. recibieron ciertas cartas del Campo de Barcelona, y se esparciò una voz, de que iba Gallobay en su socorro. Tambien llegò esta noticia à Orleans; y para lo que pudiesse acontecer, embiò toda la Cavalleria à que guardàra el Rio, y se acampò en dos lineas. Consecutivamente se tirò otra linea fuera de la Ciudad, desde el Convento de San Francisco, hasta cerca del Castillo, y se aplicò el Minador al Valuarte de San Andrès. De esta manera crecia de cada dia mas el empeño de los Sitiadores, y en el dia 25. despues de haver caido una grande parte del bastion de San Thelmo, se aplicò fuego à la dicha Mina, y sucediò la misma tragedia en el Valuarte de San Andrès. Con esta diligencia se alojaron los Franceses, y se estrechò mas el Castillo, porque perdiò la principal Torre, en la qual se hicieron prisioneros algunos Soldados, que la guardaban. No obstante la continua pèrdida de los enemigos, se defendian gloriosamente, haciendo frequentes salidas, levantando dentro de la empalizada fortines de tierra, y fagina, y haciendo varias cortaduras, sin perder jamàs las confianzas de socorro, como Gallobay, con repetidas cartas, se lo prometia.

460 El Duque de Orleans, resuelto à concluir la empressa à toda costa, proseguia firme en el empeño; y no obstante que el tiempo era lluvioso, y que el agua deshacia las trincheras frequentemente, se erigiò una nueva bataria en el dia 29. contra la Puerta de Santa Magdalena. Se hacia continuo fuego de dia, y de noche, y se daban quanta prisa podian los Sitiadores, porque yà se havia movido Gallobay; y para haver de transitar el Rio Segre con barcas, se havia puesto entre el Rio Cinca, y el Noguera, con grande numero de Migaletes. El Castillo continuamente con cohetes voladores repetia los avisos de su peligro: traza, que dis-

diſcurrian los Sitiados, para que lo conocieran los ſuyos. Mas con todo ſu eſtudio, no era baſtante eſte ardid, para que lo entendiera Gallobay, y mas porque las Tropas, que havia mandado adelantar para aſſegurar la marcha, no ſe lo pudieron advertir, à cauſa que fueron rechazadas por Don Juan de Cereceda, que las acometiò improviſamente. La deſtreza de eſte animoſo Soldado ſiempre fuè conocida, y ahora faltò muy poco para hacer priſionero, con una partida de Ingleſes, al miſmo Gallobay, que havia ido à reconocer el Campo de Orleans, por ſi podia romperle con un repentino aſſalto. Conociò el General Inglès la impoſsibilidad, y por eſto, eligiendo lo mejor, aplicò ſu cuidado en guardar la Plaza de Tortoſa, y de eſta ſuerte ſe deſvanecian abſolutamente las eſperanzas de los defenſores del Caſtillo de Lerida.

461 En medio de todo eſto ſe aumentaba ſiempre el empeño del Duque de Orleans, y por tanto en el dia 7. de Noviembre determinò hacer otra Mina por la derecha del Caſtillo, porque las baterìas hacian poco efecto contra el ultimo recinto, à cauſa de ſer mucha la altura, y no eſtàr en juſta proporcion los cañones, que aùn elevados quanto era poſsible, y bien afianzados caìan de las cureñas. Ni menos, por lo eſcabroſo del terreno, ſe podia plantar la Artillerìa para batir perfectamente la brecha, por ſu deſigualdad, y por eſtos motivos ſe fiò toda la obra al Minador, que felìzmente la iba adelantando. Los enemigos ſe defendian quanto era poſsible, y con granadas moleſtabán al Minador; pero todo era en vano, porque ſe les multiplicaban las deſgracias, como ſucediò en el dia 10. que por negligencia ſe pegò fuego en el Caſtillo à unos barriles de polvora, y cayò una cortina del muro del principal Valuarte, y con ella muchas piezas de Artillerìa. Por eſta inadvertida fatalidad, embiò Orleans alguna gente à eſte parage, por ſi tal vez el accidente daba oportunidad al aſſalto. Se hizo el tantèo; pero no fuè poſsible executarlo, por impedirlo la miſma ruina, y en eſta ocaſion ſaliò herido de un fuſilazo el Conde de Pinto, hermano del Duque de Oſſuna. En el dia 11. quedaba perfecta la Mina, y à los Sitiados ſe les moſtrò la mecha encendida, con la reſolucion de darle fuego al anochecer, y conſecutivamente emprehender el aſſalto.

462 En viſta de eſto, los Oficiales Ingleſes, y Olandeſes pidieron al Comandante Armeſtad Conſejo de Guerra para haver

de

de capitular, y rendirse; à lo qual persuadian, que siendo la Guarnicion dèbil, y estàr las brechas abiertas, no podia mantenerse el Castillo, ni resistir un general assalto, y por tanto, que se rindiessen con honradas Capitulaciones. En este dictamen jamàs quiso convenir el Principe Henrique de Armestad; y sin embargo de su resistencia, hizo llamada el Castillo, y entonces se suspendiò la hostilidad, y se propuso la capitulacion. Y aùn con todo esto no convenia en ello el Duque de Orleans, si los enemigos no le entregaban tambien el Castillo de Garden, que se hallaba situado en una eminencia, distante como una milla de Lerida, y para quien se necessitaba de un nuevo sitio. Algunas horas tardò el Principe Alemàn en resolver; pero à lo ultimo vino en ello, porque à mas de lo que se ha dicho del estado en que estaban los Sitiados, les afligia la falta de agua, que yà, para lo mas preciso, era necessario, que los Soldados la sacàran de un pozo muy profundo. Finalmente quedò acordada la Capitulacion, y por sus Articulos salià la Guarnicion con los honores Militares, y con la libertad de irse à Barcelona. Se puso en execucion lo acordado en el dia 14. de Noviembre, y assi quedò enteramente la Plaza de Lerida en poder de las Armas del Rey Catolico, y el sucesso puso en mucho cuidado à lo restante de la Cataluña. Yà con esto se retiraron las Tropas à Quarteles de Invierno, quedando enteramente al cuidado del Duque de Bervick, porque el de Orleans quiso ir à Francia.

463 Al mismo tiempo que las Tropas del Rey Catolico no descansaban en Valencia, ni en Cataluña, como queda dicho, mantenian una guerra en Portugal, adonde havia passado el Duque de Ossuna, que se hallaba Capitan General de la Andalucia. Atacò à Serpa, fundadacion, que delinearon sobre una vistosa eminencia los antiguos Tardulos, à poca distancia del Guadiana, que dà à la Poblacion la izquierda en la Provincia de Alentejo. Hallabase èsta Villa con una insigne Fortaleza, que en el año de 1310. mandò fabricar el Rey Don Dionysio; y sin embargo de èsto, en quatro dias la rindiò el Duque, haciendo novecientos Soldados prisioneros, à quienes les impuso la ley, de que no tomàran en seis meses las armas. En esta misma Campaña se havia empleado, sin fruto, mucho tiempo, porque se tuvo bloqueada à Olivenza, que està à las orillas del Guadiana. No obstante, que se passaba assi el tiempo, el Marquès

de Bay se apoderò del Puente, y puso en contribucion la Provincia, haviendo despues de dexar la empressa por falta de Almacenes. Se executò la retirada, y sin que esto detuviesse la animosidad del Duque, prosiguiò su empeño con igual fortuna, que en la primera empressa, y fuè contra Ciudad-Rodrigo, porque era mas facil tener en los terminos de Castilla los viveres necessarios, los quales se mandaron conducir de la tierra circunvecina, haciendo lo mismo con los cañones de Badajòz, Zamora, y Salamanca.

464 A este tiempo se formaron de las Milicias urbanas nuevos Regimientos, que passaron revista en el dia 15. de Septiembre en Peral; y aumentandose de cada dia mas el animo de las Tropas, en el dia 20. se embistiò la Plaza de Ciudad-Rodrigo. Executòse esto con valentia; y para assegurar mejor la empressa, se puso el Campo entre Almeyda, Poblacion en las vecindades del Rio Coa, y en donde fabricò su Castillo el Rey Don Dionysio. Este acampamento se hizo en la idèa, de que no se introduxeran socorros à la Plaza; y estando en este cuidado Don Joseph de Armendariz, gloriosamente saliò con su intento, apressando un comboy de viveres, que de Portugal le embiaban. En el dia 22. ocuparon los Españoles los Conventos de Santo Domingo, San Francisco, y Santa Clara; y en el 24. el de la Trinidad, distante como ochenta passos del camino cubierto, con cuya diligencia se plantò una baterìa de doce cañones. La Guarnicion Portuguesa, que estaba en San Felizes, tambien intentò socorrer la Plaza, que à mas de la molestia del sitio, se hallaba con el embarazo de su Cavalleria, que no pudo retirarse à Almeyda; y por mucho que discurriò para hacerlo, nada consiguiò, por impedirlo los Sitiadores. Finalmente, quedando abiertas las brechas, en el dia 4. de Octubre se diò el assalto general; y disputandose sangrientamente la entrada, vencieron los Españoles, y se recobrò à Ciudad-Rodrigo. Luego, sin perder tiempo, passó el Marquès de Bay à socorrer à Moura, Villa distante media legua del Rio Guadiana, y que con hermosa fortaleza se ostenta entre dos arroyos; y con esta diligencia del socorro, se desvaneciò la intencion, que tenian los enemigos de sitiarla. En este estado quedò la guerra de Estremadura, y despues se convirtiò en correrias, con bastante daño de una, y otra parte, porque todo se reducia à devastar la tierra, y à dexar aniquilados los Pueblos.

CA-

CAPITULO LXI.

REFIERESE EL NUEVO empeño de Inglaterra contra la España; el de la Francia, à favor del Rey Jacobo; y el casamiento del Señor Archiduque Carlos.

465 CON felicidad procedian las Armas Españolas, y tanto con mayor lucimiento, quanto eran mas ardientes los empeños de sus enemigos. De manera, que sucedia lo mismo que en sus axiomas dicen los Philosophos: *Opposita juxta se posita magis elucescunt*; pues quando mas se empeñaban los Coligados en destruir el trono de las Españas, entonces se registraban mas gloriosas sus fuerzas, y mas brillante su hermosura. Dura era la controversia que movian los genios alborotados, y de tal conformidad, que llenaba hasta el ayre de ofensa, porque negando el vassallage, sustentaba la guerra. Manteniànla tambien, con toda constancia, las armas del Rey Catolico, porque negaban la obediencia algunos foragidos, que con insultos pretendian defenderla. Y como en la Villa de Alcoy, una de las del Reyno de Valencia, se asseguraban muchos de los que alborotaban los Pueblos, por haver salido bien de la primera empressa, que hicieron las Armas Españolas contra ella, ahora nuevamente se determinò sujetar su insolencia. Para este fin se dispuso el Conde de Mahoni; y tomadas las medidas, ordenò en el dia 26. de Diciembre, que las Tropas marchàran contra Alcoy, que èstaba ocupada de alguna gente reglada, y muchos Voluntarios, de quienes era Cabeza un Catalàn, llamado Francisco Perera.

466 Encuentrase, como se ha dicho, la poblacion sentada en una colina; y para conseguir el intento, en el dia 1. de Enero de 1708. la circunvalaron las Reales Tropas de esta manera: Por la parte del Convento de San Francisco, el Coronèl Don Pedro Corbi, con los Regimientos de Cordova, y Salamanca, la Compañia de Granaderos de Badajóz, dos Esquadrones de Dragones, y todos los Paysanos armados de la Hoya de Castalla. Por la parte de Concentayna, el Coronèl Don Thomàs Salgado, con los Regimientos de Palencia, Castilla, y Ossuna, dos Esquadrones del Regimiento de la Rambla, y uno del nuevo de Granada. Y por la parte de Penaguila, Don Cornelio Ordriscol, Teniente Coronèl del Regimiento de Dragones de Mahoni, con el resto de las Tropas. Bloqueada

de

de esta manera la Villa, fuè preciso mucho trabajo para subir la Artilleria à aquel desigual terreno, y à fuerza de fatiga se consiguiò de seis piezas, las dos de à diez y ocho libras de bala, y las quatro de à doce. Se abriò la trinchera, y se plantò la bateria, con la qual se molestaba la Villa, de donde era grande la resistencia. Sin embargo de esto, como con las quatro piezas se conseguia poco fruto, despues con las dos, se logrò mejor el intento. En vista de la resistencia, yà vivian impacientes los Sitiadores; pero despues, jugando con mas acierto la Artilleria, pidieron capitulacion los Defensores en el dia 10. de Enero, y la acordò el Conde de Mahoni, que governaba el Sitio, quedando prisioneros de guerra los Militares.

467 De esta suerte rendida la Villa de Alcoy, Don Pedro Corbi entrò en ella la noche del mismo dia; y por orden del Conde se quedò por Comandante, è hizo prisioneros à los Voluntarios. Desarmò tambien à los vecinos; y en el dia 14. por orden del mismo Conde, y para escarmiento de todos, fuè ahorcado en la Plaza el mencionado Perera, y puesto su cuerpo en el camino de Alicante, mas arriba de un fortin, que havia levantado. La Tropa fuè conducida à Concentayna, y desde alli à Castilla, con las Compañias Milicianas de Yecla, y Almansa. El Conde de Mahoni, en el dia 12. passò à sujetar los lugares de la Marina, y tomò la marcha por Benilloba, adonde en el proprio dia acudieron à prestar la obediencia los Lugares de Confrides, Orcheta, y Finestrat. El Brigadier Don Joseph de Chaves, fuè à ocupar la antiquissima Villa de Castells de Castells, y de alli passò con otra parte de Tropa à hacer lo mismo de otras, que se iban rindiendo. Al proprio tiempo el dicho Conde logrò, con el exemplo de Penaguila, la obediencia de Ares, Benasau, Relleu, y la Baronìa de Sella; y marchando àcia Benimantell, ocupò à Callosa; y alli, en el dia 16. prestaron vassallage las Villas de Benisa, Teulada, y Gata, adonde fuè mandado el referido Chaves. El Coronèl Don Alonso Carrillo marchò à Callosa; y prestando omenage en el dia 17. la Villa de Jabea, se estrechò el bloquèo de Denia.

468 Tanto era, en medio de todo esto, el empeño de la Inglaterra, y de la Reyna Ana con la presente, y voluntaria guerra, que parece entraba de nuevo en ella. No se reparaba en lo cansado que estaba el Reyno por los insoportables gastos, los quales eran yà tan supe-

periores à sus rentas, que se impuso nuevo tributo sobre las mercaderìas de Indias, y en los campos de la labranza. Con esta traza pudo el Parlamento conceder para la guerra de Cataluña, y Portugal el subsidio de un millòn, y ciento y cinquenta mil libras esterlinas. Poco menos se daba à los Principes de Alemania, que estaban à sueldo, y quinientas mil libras al Duque de Saboya, sin las continuas expensas de dentro del Reyno, para armamentos de mar, y tierra, que igualaban à las sobredichas sumas, tomadas à cambio de las Compañias, y de los bancos de los Negociantes. Todo este esfuerzo era preciso para mantener el empeño, y reemplazar el Exercito de la Cataluña, que desde la batalla de Almansa estaba muy menoscabado, y disminuido.

469 En el mes de Febrero partieron de Barcelona el Marquès de las Minas para Portugal, y el Conde de Gallobay para Inglaterra, en donde se le hizo à este cargo de la pèrdida de Almansa; à lo que satisfizo, escusandose con el Marquès de las Minas, que era el General, y como à tal se le havia dado el mando del Exercito. No cayò de la gracia Gallobay por entonces, mas fuè nombrado para substituirle Diego de Stanop, à quien tambien se le diò caracter de Ministro de la Reyna Ana, para con el Señor Archiduque Carlos. Y en prosecucion del empeño, se levantaron en Escocia quatro Regimientos para reemplazar el Exercito de Cataluña; se tomaron à sueldo del Palatino siete mil hombres, y otros cinco mil de los Principes de Germania, con algunos Italianos. Ordenabase todo contra la España, y se ponian en execucion los intentos; no obstante, que en la Corte de Londres havia muchos de contrario dictamen. Los Ingleses llevaban mal semejantes gastos, y mayormente por estàr amenazada la Inglaterra de alguna invasion; porque el Rey Jacobo Tercero (llamado el Cavallero de San Jorge, y por los Ingleses el Pretendiente) havia passado à Dunquerque, en donde la Francia, baxo la direccion del Xefe de Esquadra Fourbin, prevenia veinte y seis Naves de linea, y diez Fragatas, con siete mil Veteranos, y cantidad de armas, pertrechos, y municiones. Con este armamento tenia el Christianissimo la idèa de invadir la Escocia, con un desembarco, pues alli llamaban con instancia al Rey Jacobo; y para ello fueron à Parìs dos de los primeros Magnates de aquel Reyno.

470 Antes que en Inglaterra, se penetrò en Holanda

la intencion del referido armamento; y para socorrer à sus Aliados, previno aquella Republica cierto numero de Naves; y assimismo puso Tropas en Midelbourg, una de las principales Ciudades de la Zelanda, y emporio de las Provincias Unidas, que no reconoce ventaja en su opulencia, sino à Amsterdàm. Para semejante prevencion, respecto de la referida Ciudad, se movieron los Holandeses; porque se divulgò, que la Francia queria atacar la Isla de Zelanda, y assi temian ser engañados con la verdad. La Reyna Ana, igualmente aplicada à su seguridad, mandò, que no saliessen Tropas del Reyno, y embiò muchos Regimientos à Escocia, por parecerle, que con los Ingleses quedarìa mas bien guardada. Tambien dispuso, que una Esquadra de veinte y cinco Naves vigilasse en las Costas de Dunquerque, ordenando en el Canal tanto numero de Navichuelos, que no passaba dia sin tener noticia de lo que sucedia. Assimismo en todos los Puertos de la Inglaterra se prevenian muchos Navios, y con tanta solicitud, que de noche se trabajaba con tèas encendidas; siendo todo una aplicacion, y cuidado à proporcion del peligro; porque el Rey Jacobo tenia muchos parciales en Inglaterra, y la Escocia.

471 Quando en Dunquerque estaba para embarcarse el Rey Jacobo, le sobrevino el accidente de las viruelas, y no obstante que es enfermedad impertinente; como la calentura no se mostraba con mucho ardor, queria partir de qualquier manera; pero lo impidiò el Rey Christianissimo, hasta que estuviera convalecido. Sin embargo de esta disposicion, instò por segunda vez su valor, dando por razon, que los Ingleses de cada dia se prevendrian mas, y que se havia visto en las Costas de Francia la referida Esquadra. Finalmente, haviendo convenido en ello el Gran Luis, en el dia 17. de Marzo partiò la Armada Francesa, sin que se lo embarazàra la Inglesa, que con arte se retirò al Puerto de Brill, y luego se puso à la vela en seguimiento de los Franceses, que solo llevaban de ventaja el camino de quince horas. El Inglès tomò el rumbo àcia Escocia, porque yà sabia, que era contra ella la expedicion; y haviendo tomado el viento favorable en el Canal, dexò à los Franceses por un costado, sin decirles nada, para tomar mejor el barlovento. Los Franceses seguian su derrota, pero à lo mejor la varìo el tiempo; porque estando vecinos à Escocia, adonde yà llegaron algunas Naves, se mudò el viento, y solo lo hacia bueno para ir à Irlan-

landa, lo qual instaba el Rey Jacobo; porque igualmente en aquel Reyno seria admitido. En esta segunda derrota, que era la que solamente permitian los vientos, no convino el Comandante Francès, porque no era segun las instrucciones, en las quales mandaba el Rey Christianissimo, que fuera à Escocia; y no pudiendo lograr el desembarco, que volviera à Francia à la persona del Rey Jocobo. Una limitacion como esta procedia de las maximas del Gran Luis; porque aunque no lograsse la empressa, con ella hacia bastante guerra à los Ingleses, teniendoles en continuo movimiento, y metidos en innumerables gastos. Tenia, pues, Monsieur Fourbin viento en popa para volver à Dunquerque, y por tanto, consultando con sus instrucciones, tendiò todas las velas, y volviò la proa àcia este Puerto, cuya diligencia hizo tambien el Comandante Inglès. Este fuè en seguimiento de aquel, y alcanzò à tiro dos Naves de la Retaguardia; y aunque la noche impidiò toda accion, y dividiò ambas Armadas, quedò en poder de los Ingleses el Salisburri, Navio de cinquenta y dos cañones, por haverse quedado muy atràs. En èl iban setecientos hombres, y entre ellos algunos Oficiales, como tambien mucha parte del equipage del Rey Jacobo. La Armada Francesa tomò sus Puertos, y restituyò al Rey Jacobo à su antiguo hospedage, y la Inglesa hizo lo mismo à los suyos, con lo qual quedò malograda la expedicion, y la misma irritò el animo de la Reyna Ana, para insistir en la guerra contra España; y sin embargo de que no faltaban bastantes cuidados en su Reyno, dispuso un Armamento contra el Reyno de Sardeña, y logrò su intento, como refiero en la Segunda Parte de esta Historia. La referida desgracia obligò tambien à que en Inglaterra, y Escocia se mostràran mas leales los desafectos, y despues, con el castigo de algunos, se sometieron aquellos Escoceses, que se retiraron à la montaña.

472 De los accidentes del tiempo pocos se pueden librar; pero los tragicos sucessos, que ocasionaba el furioso proceder de los Voluntarios, hacian muy sensible el calamitoso systema, y mas quando en Siniesta, Poblacion que se mira en los confines de Aragon, y Cataluña, estaban como de asiento forjando, y cumpliendo sus perniciosas idèas. Para remediar esto, saliò de Lerida un Destacamento de dos Compañias de Granaderos, la una del Regimiento de Asturias, y la otra del de Navarra, y tambien treinta Cavallos, mandandolo todo Don Fe-

Felix Marimòn ; y acometiendo à los Turbadores, fueron desalojados. No les valiò à los enemigos la resistencia ; pero queriendo tomar satisfaccion de lo executado, se emboscaron en parage ventajoso para cargar sobre los vencedores ; y executandolo, se armò una sangrienta lid, que aunque durò poco tiempo, murieron algunos de los Rebeldes ; veinte y quatro quedaron prisioneros, y los demàs huyeron adonde les tuvo mejor quenta. Del mismo modo se pretendiò castigar à los vecinos de Granadella, que como goza, por su situacion, grandes ventajas, era el centro de los Voluntarios, que infestaban el Paìs. Por este motivo el Governador de Lerida, que era el Conde de Lovigni, dispuso que con un Destacamento de Balaguèr, y otro de Lerida, se atajàra la insolencia, y encargò la execion à Don Joseph Vallejo. Unidos ambos Destamentos, se componìa un Cuerpo de ciento y cinquenta Granaderos, de otros tantos Fusileros, y trecientos Cavallos ; y en la noche del dia 6. de Abril, aunque este Lugar se halla entre montes, sobre el camino de Tortosa, el dicho Vallejo atacò el puesto, y antes que los vecinos lo entendieran, quedaron sorprehendidos, y la Tropa ocupò los mejores sitios. Fuè esta operacion utilissima, y en la confusion del Pueblo hizo saber Vallejo à los vecinos, que si disparaban un solo tiro de fusil, los passaria à cuchillo, y les concediò una hora para que se rindieran ; y concediendo tambien la Iglesia para asylo de las mugeres, y niños, quedaron saqueadas las casas. De este modo se castigaron los que acogian à los Voluntarios, y el mismo Destacamento corriò los otros Lugares circunvecinos, y en el dia 8. del mismo mes se restituyò à la Plaza de Lerida, sin algun menoscabo. En el Reyno de Valencia no se experimentaba mejor temporal, porque aùn no se havian sossegado los Pueblos, por la grande inquietud, que causaban los Voluntarios, los quales quisieron apoderarse del Castillo deGuadalest. Hallase este Castillo en una situacion ventajosa, y en la tierra mas montuosa de aquel Reyno ; y aunque los Voluntarios le ocuparon en el dia 11. de Abril, despues fuè Don Thomàs Salgado, Coronèl de Cavalleria, y consiguiò desalojarlos de la Villa, y Castillo. Sin embargo de esto, no passó mucho tiempo, que unidos los Voluntarios en mayor numero, volvieron à ocupar la dicha Villa, y se apoderaron otra vez del Castillo ; lo qual entendido por Don Pedro Ronquillo, que mandaba en aquella parte del Jucar, acudiò à extinguir la in-

so-

solencia de aquellos hombres. Determinado este Comandante à salir con su idèa, aunque fuesse à toda costa, embistiò dicho Castillo; y resistiendo los Voluntarios con pertinacia, el medio mas suave, que se discurriò para vencerlos, fuè aplicar algunos barriles de polvora, y dandoles fuego, se entregò el Castillo, y la Poblacion à las llamas, entre las quales acabaron como unos ciento de los Voluntarios, y los demàs quedaron escarmentados, y dispersos por aquellos montes.

473 Tantos, y tan varios eran los papeles, que el mundo representaba en su Teatro, que por estos tiempos en cada Reyno se miraba el suyo. En el año passado, à los 19. de Abril, el Conde de Par conduxo desde Uvolfembutel à la Ciudad de Bamberga, à la Princesa Isabela Christina de Brunsvich, destinada para Esposa del señor Archiduque Carlos de Austria; y alli en el dia primero de Mayo, y en manos del Arzobispo de Maguncia, abjurando la Secta protestante, abrazò la verdadera Religion de la Catholica, y Romana Iglesia. Passó despues à Viena, y fuè hospedada en el Palacio del Emperador Leopoldo, hasta que bien educada en el Sagrado Rito pudiesse passar à Barcelona, aunque yà en esto se puso alguna duda, porque esta Princesa no se expusiera à las contingencias de la guerra, y mas con los felices progressos del Rey Catolico. El señor Archiduque estaba impaciente por la tardanza, y mas porque quedaba con el Retrato prendido de su belleza, que era de las mas cèlebres de su tiempo. Por ultimo se determinò en Viena, que viniesse à España, prefixando para la partida el dia 9. de Marzo. Asi se havia resuelto el viage; pero despues, como havia de ir à Lisboa la señora Archiduquesa Maria Ana, hermana del señor Archiduque, y oy Esposa del Rey Don Juan de Portugal, se pensó que partieran juntas. Quando de este modo se meditaba el viage, se ofreciò el reparo, de que los Principes Italianos no tendrian dificultad en tratar à la Archiduquesa como Reyna; pero que sì la tendrian en hacerlo à la Princesa; y para evitar lo que pudiesse acontecer, no tuvo efecto lo pensado, y se variò de dictamen.

474 Mientras todo lo dicho sucedìa en la Corte de Viena, se concluyò en ella el Matrimonio de la dicha señora Princesa con el señor Archiduque Carlos, haciendolo por poderes el Emperador de Alemania. Se celebrò la funcion, è hizo el oficio de Parroco el Cardenal de Saxoseith, quien

igualmente administrò à la señora Archiduquesa el Sacramento de la Confirmacion. Concluìdas estas solemnes funciones, y dispuesto el viage, se señalò, para principar la marcha, el dia 26. del mismo mes de Abril, y en su cumplimiento partiò para Barcelona, tomando el camino por el Tyròl, con magnifico acompañamiento. Haviendo llegado à Trento el dia 15. de Mayo, desde alli se prosiguiò la marcha à Bresia, caminando la señora Princesa incognita, por haver reusado todo obsequio, à causa de que los Venecianos no querian darle el tratamiento de Reyna. Continuò el viage por Milàn, adonde llegò el dia 7. de Julio; y sin querer entrar en la Ciudad, se passó à Pavìa; y de alli à S. Pedro de Arenas, Arrabal de Genova. Esta Republica tambien quiso observar lo mismo, que la de Venecia, y por este motivo no admitiò la señora Archiduquesa el hospedage, que se la disponìa, como ni tampoco quiso admitir el ofrecimiento de sus Galeras, y otras demostraciones, que manifestaron los Genoveses. Aposentò en una Casa de los Cavalleros Imperiali; y descansando solamente el dia 12. de Julio, en el 13. se embarcò en la Lancha del Almirante Lake, que con una Esquadra de doce Navios, entre Ingleses, y Holandeses, con otros setenta de transporte, esperaba en Vado, Puerto de la Ribera de Genova. Alli esperò este Almirante desde los principios de Junio; y haviendo embarcado quatro mil y quinientos hombres de Infanteria, y dos mil y quinientos de Cavalleria, de Tropas Alemanas, y Palatinas, con muchas provisiones de guerra, levantò el ancora para emprehender el viage. En el Navio, que montaba dicho Almirante, se puso la señora Archiduquesa, y en la mañana del dia 15. se tomò el rumbo àcia Barcelona, y logrò la Flota un viento tan favorable, que en el dia 20. yà estuvo en Barcelona, haviendo navegado con toda felicidad. En esta Ciudad fuè la señora Archiduquesa recibida con indecibles demostraciones de jubilo, y para el señor Archiduque fuè mayor el regocijo, porque à mas de la belleza de su Esposa, la adornaban las apreciables calidades de modestia, y prudencia, haciendolas mas sublìmes las Virtudes Theologales, por haver abrazado tan de veras la Religion Catolica, que parecia estàr educada en ella desde la infancia.

CA-

CAPITULO LXII.

SE EMPIEZA LA NUEVA Campaña en Cataluña; y el Duque de Orleans determina recobrar à Tortosa.

475 Entre las bellezas, que adornan la vida civil, goza alguna particularidad el valor Militar, por cuyo motivo parece, que este Arte se lleva la primacia entre todos los Artes de los hombres. Es tan excelente el Arte Militar, que con sus qualidades se honran los Capitanes, se ilustran las familias, y se negocian aplausos los guerreros. Es tan remontado, que Aristoteles, siendo un Philosopho, que por su adelantado discurso, se mereciò en los siglos passados el Principado de los Peripateticos, quando se puso à registrar las condiciones del Arte Militar, passò à formar un discreto elogio en su alabanza. Era esto una cosa agena de la profession de Philosopho; pero què mucho, que assi procediera, vencido de las luces de la razon natural, si el Arte Militar es de tanta consideracion, que el Sol, Principe de los Planetas, no se desdeñò de suspender su curso, ni tuvo dificultad en pararse à vèr las operaciones de los que le professaban! Merece justamente los mayores aplausos; y porquè en el presente siglo han sido tantas las funciones Militares, quisiera yo llenar todas las hojas de mi libro de sus alabanzas; pero no permitiendolo la concision principiada, detengo la pluma, y prosigo, diciendo, como el Rey Christianissimo, para el govierno de las Tropas del Delfinado, mandò al Duque de Bervick, que fuera à Francia; y para continuar el empeño de la guerra, volviò à España el Duque de Orleans. Llegò su Alteza à Madrid en el dia 11. de Marzo, y despues de haver conferenciado sobre el estado de la guerra, partiò para Zaragoza à los 14. de Abril, con el animo de abrir luego en Cataluña la nueva campaña. En esta Imperial Ciudad, y en nombre del Rey Catolico, publicò el dicho Duque un Vando, ofreciendo perdon general à todos los Voluntarios de Aragon, y Valencia, que quisieran deponer las armas, y retirarse à la quietud de sus casas. Tambien desde alli fuè expidiendo las ordenes, para que las Tropas dexàran los quarteles de Invierno, y salieran à Campaña, uniendose en Felix, que està junto al Ebro, y como nueve leguas distante de Lerida, y doce de Tortosa. Dadas estas disposiciones, y quando se contaban 7. dias del mes de Mayo, dexò à Zaragoza, y se encami-

minò à Lerida, corriendo todos aquellos Lugares donde eſtaban las Tropas, las quales ſe fueron uniendo ſin tardanza; y deſpues de eſtàr en Vinebre, y haver echado al Ebro un puente, paſſaron algunas Tropas à la opueſta orilla, y ſe puſieron frente de Mora, llevando el dicho Duque la idèa de ir à recobrar à Tortoſa.

476 Mientras todo lo dicho ſe executaba por parte del Rey Catolico, ſus enemigos ſe encontraban en Cataluña, ſitiados de varios penſamientos; y el Señor Archiduque, baſtantemente cuidadoſo en ſolicitar de la Reyna Ana de Inglaterra ſocorros de gente, y en fortificar con diligencia à Tortoſa. Tambien ocurria otro cuidado, que era guardar la entrada, ò Frontera del Roſellòn; y para ello, à mediado del mes de Febrero, paſsò à aquellas partes el Coronèl Nebot, con mil y docientos cavallos, y grande numero de Voluntarios. La Plaza de Gerona quedò al cuidado del Principe Henrique de Armeſtad, è igualmente por los confines de Aragòn ſe fortificaron todos ſus paſſos; y como en el Reyno de Valencia no ſe podia mantener la empreſſa, deſde alli partiò à Cataluña alguna Tropa de las que ocupaban à Denia, y Alicante. Todo era facilitar modos, para que ſubſiſtiera el empeño; y deſde Alemania vino à Eſpaña el Conde Guido Staramberg, dexando la Ungria, en donde mandaba las Tropas Imperiales. Eſte famoſo Soldado llegò à Barcelona con un Navio de guerra Inglès en el dia 30. de Abril; y haviendo deſembarcado juntamente, con el mayor General Belcaſtèl, que venia à mandar las Tropas Holandeſas; luego confiriò ſobre la guerra con el Señor Archiduque. Conſideradas las coſas, y deſpues de haver reconocido las Plazas de Cataluña, que eſtaban à ſu Partido, recogiò Staramberg todas las Tropas, que ſe hallaban en diverſas partes, con el fin de componer un cuerpo de Exercito, y dexò las Plazas con la guarnicion de ſolos quinientos hombres en cada una. El Exercito enemigo venia à componerſe de cinco mil cavallos, y de diez à once mil hombres de Infanteria, à mas de los Voluntarios, que llegarian à tanto numero como el que componen tres Regimientos. Por ultimo, el dicho General Staramberg procurò deſpues guarnecer bien à Tortoſa, y cubrir el Campo de Tarragona, entre cuyas Plazas tirò una linea en la qual formó algunos reductos; de modo, que haviendo retirado la Tropa de la plana de Urgèl, dexò algunas Compañias en Cervera, Agramont,

Bar-

Barbera, y Momtblanc, y se avecinò al Ebro.

477 Al mismo tiempo, por la parte del Rosellòn, venia el Duque de Noalles con un cuerpo de Exercito, que se formaba de veinte y un Esquadrones, y diez y seis Batallones, con la idèa de divertir en aquella parte de Cataluña à los enemigos, y facilitar las empressas del Duque de Orleans. Con esta maxima, en el dia 8. de Mayo, se acampò en Junqueras, desembarcando la Artilleria en Rosas, cuya Plaza quedò defendida de los insultos del enemigo. El dicho Duque se adelantò hasta el Rio Ter, señoreandose de aquel Paìs; y aunque se mantuvo en èl hasta el mes de Septiembre, no huvo accion particular de guerra; pero hizo bastante en cubrir la Plaza de Rosas, y mantener cuidadoso al Principe de Armestad, que estaba en Gerona, y sin permitir, que los enemigos cometieran en aquella tierra lo que solian practicar.

478 El mencionado Duque de Orleans, procuraba efectuar sus deseos; y despues de haver facilitado el transito del Ebro con un puente, que costò bastante trabajo, con la idèa de que se comunicàran las Tropas de una, y otra ribera, se moviò con las que se hallaba en Vinebre, y se acampò en Genestar, que està à la izquierda del dicho Rio, y que era parage abundante de forrages. Alli se juntò un Exercito de treinta y seis Batallones, y quarenta y quatro Esquadrones; pero de todo este numero de gentes se havian de hacer multiplicados destacamentos, para facilitar los passos de aquella tierra por ser muy quebrada, y encontrarse entonces avivada de Voluntarios, que juntamente con alguna Tropa, nada dexaban seguro. Por el Rio Ebro se baxaba la Artilleria, y municiones, con algunas barcas; y particularmente con quatro muy capaces, que el Duque hizo construir en Zaragoza; por cuyo motivo, despues se huvo de descomponer el referido puente, que tanto havia costado. Antes de esto, y en el dia primero de Junio fuè destacado Don Francisco de Gaetano, con ochocientos Cavallos, y dos mil Infantes, para ocupar à Falset, que està en la parte Oriental de Genestar, y à corta distancia. Hallabase Falset guarnecido de mil y quatrocientos hombres, entre Tropa reglada, y Voluntarios, de los quales se apostaban en partidas sobre el camino de Tibisa; pero como en la noche del dia 2. lo dexaron los Españoles à su izquierda, y tomaron la derecha, quedaron burlados. Sola-

mente dieron los enemigos con una partida, que iba à forragear; y no pudiendo resistir los Soldados, por no llevar escolta, se huvieron de retirar, quedando algunos prisioneros. Por ultimo, aunque los de Falset se vieron casi improvisamente atacados, porque fiaban, que los que estaban en Tibisa los avisarian de qualquier novedad, quisieron salir à ocupar un desfiladero, y oponerse à los Españoles, los quales, no volviendo el rostro, brevemente armaron una refriega, en la qual con esfuerzo peleò la Infanteria enemiga por espacio de una hora, aunque quedò desamparada de la Cavallerìa. De esta suerte se retirò à una altura; pero alli, no pudiendo resistir, huvieron los enemigos de hacer llamada; y poniendo armas à tierra, pidieron quartèl. Esto querian los Españoles, y sin dàr quartèl à los Voluntarios, murieron grande numero de ellos, y quedaron prisioneros Monsieur Desvordes, Teniente Coronèl, Inglès: el Sargento Mayor del Regimiento de Palatinos de Coppe, once Capitanes, otros once Tenientes, seis Ingenieros, y quinientos y treinta Soldados de varias Naciones, pero los mas Palatinos, y todos fueron conducidos à Castilla. Los Españoles quedaron victoriosos, y con solo el coste de veinte Soldados muertos; y à Don Juan de Cereceda le mataron el cavallo que llevaba. Quando se concluyò la funcion, y sin que passàra mucho tiempo llegò el Duque de Orleans; el qual, yà sin dificultad, entrò inmediatamente en Falset, en donde se encontraron muchos barriles de Polvora, cantidad de balas, quinientos fusiles, y muchos bagages.

479 La dicha accion fuè la primera, que abriò el teatro de la guerra para la nueva Campaña; è insistiendo el Duque de Orleans en recobrar à Tortosa, embiò en el dia 4. de Junio à Don Joseph Vallejo, para que reconociera el terreno; y este animoso Soldado lo cumpliò con tanto valor, que se llegò hasta muy cerca de la Plaza. Estando alli, se emboscò en el camino que và à Tarragona; y despues de haver reconocido hasta la empalizada, sin ser visto, reuniò su Tropa, y cargò sobre una grande partida de ganado; de forma, que se apoderò de trecientos bueyes, de seiscientos carneros, y de casi docientos bagages, que havian ido à pacer. Hecho este pillage, y favorecido de la noche, se volviò Vallejo al Campo; y quando lo notaron los enemigos, de ellos, saliendo de la Plaza quatrocientos Infantes, y cinquenta Cavallos, con gran-

de

de numero de Paysanage, le siguieron el tiempo de dos horas, con el animo de recobrar la presa, pero nada consiguieron. Yà los enemigos se havian alexado algo de la Plaza, llevados de su afán; y entonces, cargando sobre ellos los Españoles, les hicieron retirar, dexando algunos muertos, y quedando otros prisioneros. En la noche del dia 7. se volviò el Duque de Orleans à Genestar; y alli, haciendo su relacion el mencionado Vallejo, se encontraron algunas dificultades para entrar en la empressa, que queria el Duque. Estas eran, que el Exercito no podia marchar en aquella tierra por lo angostó de los passos, en donde si acontecia algo, no havia refugio para el vencido; que por aquellos asperisimos collados no podia subir la Artilleria, lo qual era la mayor dificultad para toda empressa; y que lo mismo sucederia de las provisiones, y viveres, los quales havrian de embiarse con abundancia; porque los enemigos tenian bien proveìda la Plaza, y bastantemente fortificada para resistir el Sitio. Otra dificultad era, que diez mil Voluntarios guardaban los passos, siendo esta gente muy à proposito para aquella tierra, por estàr acostumbrada à poblar las selvas, y à caminar con ligereza por los riscos; y esto descalzos, y sin mas reparo en los pies, que el corto de las alpargatas. En vista de tantas dificultades, con ninguna se embarazò el Duque de Orleans; y no obstante que desaprobaban su dictamen los Oficiales que alli estaban, resolviò entrar en la empressa.

480 Inclinado el Duque de Orleans à recobrar à Tortosa, dispuso, que el Conde de Besons se adelantàra desde Genestar con tres Brigadas de Infanteria, y quatro Regimientos de Dragones, para que compusiera el escabroso camino, por donde se và à Tortosa. Tambien, para que no huviera falta de viveres, con particular recomendacion, dexò el cuidado à los Intendentes; y para la conducion de provisiones, y viveres ordenò, que con barcos se transportàran por el RioEbro, y por este motivo se huvo de deshacer desde luego el puente ultimamente construìdo; y tambien encargò, que viniera de Valencia el Cavallero de Asfeld, para que por la otra parte del Rio, que es la de su derecha, atacàra la Ciudad. En medio de estas disposiciones, no descuidaban los enemigos, que guardaban los passos; y por esta razon se huvieron de hacer varios destacamentos, los quales se encontraban yà en una, y yà en otra parte con los dichos

chos enemigos, y mayormente con los Voluntarios, que trabajaban sin provecho, y sin guardar orden en la pelèa, pues no se formaban para las operaciones. De esta suerte daban las descargas, y despues volvian las espaldas, por cuyo motivo, quando hacian frente cien Granaderos, ponian en fuga un millar de Voluntarios. Assi, pues, Don Joseph Vallejo consiguiò hacer prisioneros à ciento y cinquenta hombres, con uno de sus Cabos; y otros setenta en el dia 8. de Junio desampararon los puestos, y voluntariamente se rindieron. Tambien un Destacamento de ciento y cinquenta hombres de Guardias Españolas, à quienes mandaba el Brigadier Trincherìa, natural de Cataluña, que fuè embiado para reconocer el camino, que và à Tortosa, encontrò à veinte y quatro hombres, governados por un Teniente Coronèl; y sorprehendiendoles improvisamente, no pudieron escapar; y lo mismo sucediò à otros cinquenta hombres, que estaban mas adelante, mandados por un Capitan, y un Teniente; de conformidad, que entre todos estos prisioneros, y otros, perdieron los enemigos hasta quinientos hombres.

481 Todos estos sucessos anunciaban grandes prosperidades; y por tanto, mas determinado el Duque de Orleans en llevar adelante su idèa, se moviò con las Tropas, en el dia 9. de Junio, desde Genestar, para ir à Tortosa, dexando alli alguna Tropa, para que defendiera los comboyes. El Exercito marchaba en quatro, ò cinco colunas, tomando la Infanterìa la orilla del Rio, por donde los Barcos llevaban la ropa, è instrumentos de la Artillerìa: los Granaderos lo executaban por las alturas; y la Cavalleria, por donde lo permitia el terreno. En esta conformidad se encaminaron las Tropas del Rey Catolico à recobrar la Plaza de Tortosa; y en el dia 10. del dicho mes, el Duque de Orleans destacò al Conde de Estain con diez Esquadrones, para que fuera à ocupar las llanuras, que estàn entre Tortosa, y el Mar, con la idèa de impedir por esta parte los socorros, y mayormente los que traìan diez Navios Ingleses, con el animo de introducirlos en la Plaza. Los Voluntarios à este tiempo hicieron quanto les era dable, para impedir los referidos designios; pero sin que obstàra su contradicion, el Duque de Orleans procurò ganar terreno, y efectuar sus idèas; de modo, que haviendo adelantado doce Batallones para impedir la comunicacion de la Ciudad de Tarragona con la de Tortosa, se puso

en

en el dia 11. de Junio à una legua distante de esta, que era el objeto de su empressa. En dicho dia reconociò este General el terreno, por la parte de la ribera izquierda del Ebro, y en el siguiente embistieron las Tropas la referida Plaza por todas partes, acampandose la Cavalleria sobre la ribera del Rio, en la parte de arriba, y de abaxo de la Ciudad, ocupando la Infanteria el centro en terreno escabroso, è inculto; de suerte, que la derecha se estendia al camino de Tarragona, y la izquierda hasta el Puente. A la otra parte del Rio tambien se acampò el Cavallero de Asfeld, que al mismo tiempo llegò desde Valencia con un Cuerpo de Exercito, compuesto de quince Batallones, y diez y ocho Esquadrones, y quince cañones, con quatro morteros de bombas. Tambien este Comandante, para custodia de dicho Reyno, dexò en èl siete Regimientos de Infanteria, y quatro de Cavalleria; y con las sobredichas disposiciones se emprehendiò la recuperacion de la Plaza de Tortosa, como se verà en lo que se sigue.

CAPITULO LXIII.

LAS ARMAS DEL REY Catolico ponen sitio à la Ciudad de Tortosa, y la recobran.

482 SIENDO el valor quien impele à los hombres, para que entren en grandes empressas; y siendo la fortaleza quien los alienta para resistir contradiciones, quiso el tiempo manifestarlo todo en la Plaza de Tortosa; porque si los que querian recobrarla passaron à embestirla, sin hacer aprecio de lo dificil, arduo, y costoso del empeño, con igual resolucion, y sin mostrar flaqueza, se armaron para resistir los que la guarnecian: y por mas que à las acciones grandes no correspondiessen los sucessos, resplandeciò tanto el valor, que en una misma ocasion salieron gloriosos los vencidos, y los vencedores. Todo lo ocasionò lo bien fortificada que estaba la dicha Plaza, en la qual pusieron mucho cuidado los enemigos, despues de haverla ocupado; y assi en el tiempo presente, à mas de hallarse circuìda de buenos bastiones, de fosos, y de obras abanzadas, se miraba defendida por una parte de la ribera del Ebro, y con un camino cubierto por otra, y tam-

tambien guarnecida con ocho Batallones de Tropa reglada, de distintas Naciones, como eran Alemanes, Inglesses, Palatinos, y Franceses Religionarios, y muchos Españoles de los Voluntarios. Mandaba esta Plaza el Conde de Effrem, General de las Tropas Palatinas, y aunque, à mas de la dicha Infanteria, tenia trecientos Cavallos, ordenò à todos los que se hallaban en la Ciudad, que tomàran las armas para la defensa. Sin embargo de todo esto, insistiendo en su resolucion el Duque de Orleans, puso el quartèl en la Ribera del Rio, por la parte que queria principiar el ataque, y enfrente de el mismo quartèl mandò facilitar el passo del Rio con un Puente, que traìa el Cavallero de Asfeld. De esta suerte, y haviendo apresado à los enemigos algunos Barcos, con ellos se passó la Artilleria, y sin tardanza se ocupò el Convento de los Padres Capuchinos, y se hicieron prisioneros ciento y veinte Alemanes, que alli estaban de reserva. Se tomaron las medidas para formar el sitio, y en la noche del dia 13. se levantò un reducto para assegurar aquel puesto; y creyendo los enemigos, que aquello yà era abrir la trinchera, hicieron grande fuego. Todo era vèr como saldria cada qual con su empeño; y en este mismo dia, haviendose alargado à la parte de la Marina un Teniente con quince Dragones Españoles, encontrò cinco Barcos cargados de trigo, y los Marineros, haviendose retirado de la orilla en tanta distancia, que les parecìa estàr seguros de los Soldados, estos fueron tan animosos, que con los cavallos entraron en el agua, y se apoderaron de los Barcos, salvandose los Marineros à nado. Yà se miraban los dichos Soldados vencedores; pero al mismo tiempo se encontraban muy embarazados con la presa, porque no tenian modo de como sacarla à tierra. En vista de esto, el Oficial avisó al Duque de Orleans, y este diò la providencia, para que no se perdiera la presa; y assi con estos sucessos se enfervorizaban los animos para empezar el sitio, para el qual yà en el dia 20. quedaban en el Parque veinte y dos piezas de Artilleria, y ocho morteros.

483 El mencionado General procuraba rechazar los embarazos, que à cada passo encontraba; y haviendose concluìdo el Puente en el dia 21. èl mismo en persona quiso passar à informarse del terreno. Yà con esta diligencia, en la noche del dicho dia se abriò la trinchera, y se tirò una paralela, que abrazaba el Convento de los Padres Carmelitas; y para que esta ope-

ra-

racion no se impidiera por los enemigos, se fingiò al mismo tiempo un assalto àcia la otra parte de la Poblacion. El cañon de la Plaza jugaba con acierto; y sin embargo de esto, perficionaron los Sitiadores sus primeras obras, aunque con muchissimo trabajo; porque el terreno era de viva peña, lo qual precisaba à que se traxera de muy lexos la tierra. Por esta razon costaban otro tanto los ataques, y mucho mas los ramos que se formaban contra el camino cubierto en la noche del dia 24. en que se quisieron perficionar. Al mismo tiempo los enemigos, muy animosos, y en numero de treinta hombres, hicieron una salida contra la obra de los Capuchinos; pero dada su descarga, sin dificultad, fueron rechazados, y se volvieron al seguro de donde havian salido. No obstante esto, el fuego de la Plaza era considerable; y correspondiendo à èl los Sitiadores en el dia 25. fuè mucho el que se hizo contra el Convento de los Padres Carmelitas, el qual havian fortificado los enemigos; y cayendo en èl una bomba, se prendiò tan fuertemente el incendio, que durò tres horas; y à las cinco de la tarde yà se havia consumido el edificio. Los Sitadores no perdian tiempo en continuar las obras; y en el dia 25. las adelantaron de modo, que à la parte de la derecha, se disponia una plataforma para una baterìa de seis cañones; y se tirò una linea de comunicacion à la izquierda de los Capuchinos; en cuya altura se disponia otra baterìa, para que jugàra contra el bastion, que estaba frente los ataques de la izquierda. Y en este mismo dia los Defensores, en numero de ciento, hicieron una salida por la parte de abaxo de los Capuchinos; pero haviendo sido descubiertos por los Piquetes, fueron brevemente rechazados. En el dia 26. yà empezaron à hacer fuego diez y seis cañones; y este mismo fuego parece que enardeciò mas à los defensores; pues à las primeras luces del siguiente dia, hicieron una salida sobre los ataques con la mejor gente que tenian, y en numero de ochocientos hombres, y muchos de los Voluntarios, llevando todos el animo de enclavar los cañones, y arruinar las obras. El Cavallero de Asfeld estaba entonces de trinchera; y teniendo antes el aviso por unos Desertores, se previno de forma, que de los Granaderos mas resueltos, que acometieron el centro para enclavar la Artilleria, murieron veinte y cinco, sin lograr cosa alguna. Por ambos estremos de las trincheras tambien atacaron; y los que lo hi-

hicieron por el centro, sin haver conseguido otra cosa, huvieron de retirarse sin dilacion; porque à no executarlo tan presto, los atacaban los piquetes de los Regimientos de Rosellòn, y Milàn, que los siguieron, hasta el camino cubierto. De este modo en los enemigos se frustrò la salida, porque con ella solamente atrassaron la obra de la comunicacion, que se hacia entre la izquierda, y la derecha, haviendo sido muy viva, y sangrienta la accion, en la qual la pèrdida de una, y otra parte fuè igual; aunque de los enemigos, y en particular del Regimiento de la Reyna Ana, quedaron muchos prisioneros. De este modo siempre el trabajo de los Sitiadores se aumentaba, y mas por la falta de tierra; aunque no obstante esto yà en el dia 29. empezò à tirar la baterìa de los Capuchinos con quatro cañones, y seis morteros.

484 Mientras lo dicho sucedia, manteniase el General Staramberg en los Campos de Tarragona, en donde havia grande numero de Catalanes, à quienes llamaban Caravineros de Campaña, porque solo servian para consumir viveres; y desde alli pretendiò dicho General divertir, ò poner en aprehension, y cuidado à los Sitiadores de Tortosa. Con esta intencion moviò su Tropa en la noche del dia 30. y se acampò en las vecindades de Reus, pero fuè en vano; porque de esto no hicieron aprecio los Españoles, y Franceses; antes sì, alegrandose de que el mismo Staramberg fuesse testigo de lo que passaba, prosiguieron con valor el Sitio. Los Sitiados continuaban con la defensa; y en la noche del dia primero de Julio, con la resistencia que hicieron, huvo tanto estrago, que yà no querian trabajar los Soldados, y lo hicieron heroycamente los Oficiales, tomando la zapa. Muchos de los Trabajadores perdieron la vida en esta ocasion; pero se perficionò en aquella noche la obra, que repetidas veces visitò Orleans. Faltan palabras à la ponderacion para explicar el valor con que se insistia en este Sitio, y mas quando no dexaba de ser en algun modo infructuoso el trabajo, por falta de cañones, los quales se traìan por agua desde Miravete. Añadiase tambien à esto, que los Voluntarios ocupaban los caminos, siendo preciso para assegurarlos, desmembrar de las Tropas algunos Destacamentos. Igualmente fuè preciso para conseguir esto desalojarlos de Hospitalet, para cuyo fin fuè Don Juan de Cereceda, quien en el mejor tiempo socorriò à Don Francisco Areciaga,

ga, que ſin ſer vencido, mantuvo con treinta hombres un pueſto, atacado de quatrocientos y ſeſenta Voluntarios. Con eſto crecia ſiempre el ardor de los Sitiadores, que yà batian en brecha el Valuarte de la derecha, y tambien la cortina, y los fuegos de los coſtados; à lo que ſe añadia el eſtrago de las bombas, el qual aterraba mas à los Ciudadanos. Era el fuego continuo, y ſin embargo de tanto incendio, no querian rendirſe los enemigos; antes sì, alentados con la confianza del ſocorro en la noche del dia 6. de Julio, con cohetes aviſaban à los ſuyos del rieſgo en que ſe hallaban: diligencia, que eſperanzaba mas à los Sitiadores. Pero en medio de todo eſto, como es coſa muy ordinaria aquellade no caminar la fortuna muy lexos de la deſgracia, en eſta ocaſion llegaron una, y otra à hoſpedarſe, y ſervirſe de las trincheras, como de una Venta. Aſsi ſe viò, porque prendiendoſe el fuego en el fogòn de uno de los cañones, facilmente ſe comunicò la llama à los aridos leños, que formaban la eſtacada; y de tal forma ſe adelantò el voràz elemento, que por poco no ſe lleva tràs sì todas las trincheras. El agua eſtaba lexos, y por tanto ſe aumentaba la deſgracia; y huviera ſido del todo fatàl, ſi el Regimiento de Normandìa, deſpreciando el proprio peligro, no la huviera atajado, aunque fuè con pèrdida de mucha gente.

485 Con tanto tesòn ſe proſeguia el empeño por los Eſpañoles, y Franceſes, que yà, ni unos, ni otros reparaban en peligros; y porque en el dia 9. eſtaba la brecha capàz para el abance, ſe determinò dàr el aſſalto al camino cubierto. Entrò eſte dia de trinchera el Teniente General Don Antonio Villarroèl; y en aquella miſma noche quiſo Orleans, que ſe puſiera en execucion el aſſalto, para el qual diò todas las ordenes correſpondientes à los Oficiales Generales. Eſtando aſsi prevenidas las Tropas, y cada cuerpo en el lugar de ſu deſtino, ſe diò por ſeñal para el abance el diſparo de tres bombas, arrojadas una detràs de otra. Al principiar la noche ſe hizo eſta ſeñal, y las Tropas ſe enderezaron à la contraeſcarpa, executandolo dos Compañias de Granaderos por la izquierda; dos por el centro, y otras dos por la derecha. Los enemigos à todo eſto hacian un horroroſo fuego; y deſpreciandolo los Sitiadores, preciſaron à que ſe retiràran trecientos hombres, que eſtaban en el camino cubierto. El todo ſe practicaba con una accion tan ſangrienta, que cauſaba horror; porque pe-

peleando unos, y otros se aumentaba la lastimosa tragedia con los fuegos artificiales de pez, y betùn, que se arrojaban por los muros, acompañandolos cantidad de piedras, y granadas. Este inventado fuego aumentaba aquel de los Sitiadores, que peleando constantes, llegaron hasta valerse de las bayonetas; governando la cruel disputa Don Antonio Villarroèl, con grande arte, y valentìa, la qual resplandeciò mas en la obstinada defensa, que dexò ensangrentadas las arneas. A todo resistian fuertemente los Defensores; y viendo el Duque de Orleans, que en el espacio de una hora no se adelantaron los suyos, acudiò èl mismo con heroyca animosidad, y añadiendo gente, venciò por ultimo; y poniendo el pie en la empalizada, se alojaron los Soldados en el parage deseado. Despues de esto, aun el terreno que se havia ganado, no era tan seguro, que el fuego de los Sitiados no dexasse de molestar bastantemente à los Vencedores; y por esta razon, repitiendo el assalto, se renovò con mayor estrago la disputa, y sin dexar de pelear se ganò mejor alojamiento; y entonces se vieron los Defensores obligados à retirarse.

486 Finalmente, en aquella noche desterraron los hombres el temor, y la pusilanimidad, combatiendo solamente la fuerza en la grande empressa de multiplicados peligros, à quienes se juntò la tolerancia de casi infinitos males. Una hora, y media durò el horroroso fuego, y solo se minorò de parte de los Defensores por el espacio de quarto y medio de hora, por lo que creyeron los Sitiadores, que aquella suspension serìa para tratar de algun convenio; pero despues, rezelando que no fuesse para hacer una vigorosa salida, multiplicaron el fuego. De tal conformidad fuè, que se aumentò el incendio de los Sitiadores con la mosqueterìa, con los cañones, con las bombas, con las granadas, y con morteros cargados de piedras; à lo que se añadiò disparar una mina, la que no hizo algun efecto. Al vèr esto los Ciudadanos, y creyendo que yà entraban las Tropas, se convirtieron en una lastimosa confusion; de suerte, que à los repetidos truenos de la polvora, y à los rayos artificiales del fuego, no se oìan sino ayes, y lamentos. Se mandò en la Ciudad, que todos tomàran las armas, se tocò la campana mayor à rebato, todo el Pueblo se convirtiò en llanto, las ventanas de las casas se llenaron de luzes, y desde alli las madres clamaban por los hijos, las mugeres por los maridos, todos

dos pedian socorro, nadie le encontraba, y el pequeño circulo de la Poblacion se reducia à un miserable estrago de gentes. Guerreaban brazo à brazo la fuerza, y la constancia; y el Campeon, que peleaba, daba pruebas de su valor, manteniendo toda la noche el vivo fuego; y al romper el dia, los Sitiadores dispararon otra mina; pero con mal efecto, porque sin hacer el que se deseaba, sus ruinas sepultaron à treinta Granaderos de los Sitiadores. Quando yà era de dia claro, nuevamente temieron los Ciudadanos algun assalto, y por tanto el Governador Conde de Effrem tuvo Consejo de Guerra, y en èl se determinò tratar la capitulacion. Con esto se hizo llamada à las siete horas de la mañana del dia 10. de Julio; y para ajustarla, passaron al Campo en rehenes un Brigadier Holandès, un Coronèl, y un Teniente Coronèl. A esto correspondiò el Duque de Orleans, embiando à la Plaza otros tantos Oficiales de igual grado; y en su consequencia, sin que passàra tiempo, embiò el dicho Governador la propuesta, y las condiciones de la rendicion; pero el Duque no quiso convenir en ellas, si juntamente con la Plaza no se le entregaban el Castillo de Arnès, que està à la parte del Norte, y à cinco leguas de Tortosa, y tambien la Torre de S. Juan, que està junto al Mar, y en el Seno de los Alfaques. Por tanto, inmediatamente mandò al Conde de Besons, que acompañàra à los Oficiales, para que se volvieran dentro de la Plaza, y que respondieran al Governador, que no esperasse otra cosa sino el assalto. Este mandato se puso en execucion; y en su vista, el Governador respondiò, que el dicho Castillo no era de su jurisdicion; y que no obstante esto, lo prevendria à los que le ocupaban; y haciendo volver à los Oficiales, quedaron convenidos los Articulos de la Capitulacion, que se reducian: A que luego se entregaria una puerta, y el Castillo en manos de los Sitiadores: Que en el dia 15. saldria la Guarnicion para ir à Barcelona, con todo lo que pertenecia à las Tropas de los Aliados, y llevando sus armas, bagages, seis cañones, dos morteros, y seis carros cubiertos.

487 Se acordò el convenio para la rendicion de la dicha Plaza, y en el dia 11. quedando firmada la Capitulacion, entraron los Sitiadores por una puerta, y los vencidos salieron por otra; y consiguientemente en el dia 15. como se havia estipulado, enteramente evacuaron los enemigos la Ciudad, y se encami-

minaron à Barcelona, llegando en la segunda jornada à Hospitalet. De este modo se desvanecieron del todo los furiosos objetos: quedò rendida Tortosa, y en poder de las Armas del Rey Catolico D. Phelipe Quinto, haviendo vuelto à su antiguo dominio. En el dia 16. entrò à visitarla el Duque de Orleans: dexò por su Governador al Mariscal de Campo Monsieur Croy; y encargando el reparo de las brechas al Cavallero de Asfeld, en el dia 19. hizo entrada publica, à cuyo tiempo hicieron sus respetos los Jurados, y se cantò en la Catedral el *Te Deum*. Antes de partir el mencionado Conde de Effrem de la dicha Ciudad, escriviò à los del Castillo de Arnès, que se rindieran, con pena de ser declarados por enemigos sino lo executaban, y que tambien serian desamparados de los Aliados, y con este recado se rindieron en el dia 15. y assi quedaron libres los confines de Aragon, y Valencia, de la molestia de los Voluntarios, que desde aquel Castillo inficionaban el Paìs. La Guarnicion, que ocupaba la Torre, llamada de San Juan, tambien la evacuò; y entre los de una, y otra parte, saldrian como setecientos hombres, desamparando igualmente los enemigos el Puerto de los Alfaques, en donde entraron luego tres Galeras Españolas, que havian venido de Cartagena. Despues de todo esto, determinò el Duque de Orleans volverse con las Tropas à Lerida; y lo executò, poniendose en marcha el dia 20. La Artilleria se embió otra vez por agua à Miravete, y de alli à Caspe; y el Cavallero de Asfeld, con las Tropas, se restituyò à Valencia. El Exercito, quando estuvo en Lerida, passó à acamparse à Agramont, que està à la derecha del Rio Sio, con cuya diligencia estaban las Armas del Rey Don Phelipe en el corazon de Cataluña; y despues que estuvo aquella Comarca limpia de los muchos Voluntarios, tomaron las Tropas Quarteles de Verano, y el dicho Duque se quedò en Balaguèr. El Conde de Staramberg tambien estaba en aquella tierra, y con las Tropas enemigas se fortificò en Cervera, sin haver tenido accion señalada de guerra, ni entonces podia entrar en ella, à causa que el General Staftanop, sacò del Exercito dos mil hombres de Tropa Inglesa para ir contra la Isla de Menorca; y se executò, como luego verèmos. En esto pusieron los Aliados toda su atencion; y por tanto el dicho Staramberg se mantuvo en Cataluña lo restante del año sobre la defensiva. Las Armas del Rey Ca-

Catolico, con igual atencion, se aplicaron en la totàl recuperacion del Reyno de Valencia, en donde todavia ocupaban los enemigos la Ciudad de Alicante, y la de Denia; y poniendo en esto todo el cuidado, no huvo cosa de gran consideracion en Cataluña; pues ni en el Otoño se tuvo Campaña con toda formalidad. De modo fuè, que à lo mas se alargaron las Tropas à ocupar terreno entre el Segre, y el Cinca, y la Noguera Ribagorzana; y por esto estuvo el Exercito en Castellòn de Ferraria; se ocupò à Montañana, el Castillo de Ager, y la Poblacion de Alòs. Tambien el Conde de Estain passò à Venasque; y con esto se concluyeron en Cataluña los sucessos del presente año. Las Tropas se pusieron en Quarteles; y el Duque de Orleans passó à Zaragoza, y desde alli à Madrid, adonde tambien se encaminò el Conde de Besons; y despues de haver conferido sobre el estado de las cosas de guerra, y que se contaban 26. dias del mes de Noviembre, partiò para Francia el dicho Duque; y en España quedò con el cuidado de las Tropas Francesas el mencionado Conde de Besons.

*** *** ***

CAPITULO LXIV.

DE LA CAMPAÑA, O GUERra, que se mantuvo en los confines de Portugal; y como los Aliados se apoderaron de la Isla de Menorca.

488 TODOS los hombres nacemos con el puntillo de la honra; pero aquel apetito desarreglado de la exaltacion, del poder, y de la mayorìa, que à un mismo tiempo quiere pisar la tierra, y tocar con las manos el Cielo, es el engaño que arrastra à muchos, que no hacen reflexion sobre ello. De sola esta materia se podia formar la Historia del presente siglo; porque los sucessos de una desdeñosa fortuna, administraron con tanta abundancia, que suspende al entendimiento mas ilustrado. Yo, con el mio corto, no me detengo en ello, por no hacer pesada la narrativa; y por tanto, sin pretender assimilarme al Sol, que no dexando el Cielo, toca la tierra con sus rayos, me inclino à formar un prado de los varios sucessos, y prosigo mi assunto, imitando, no al Sol, sino à los pezes, que guardan silencio en el ruido de las ondas, y conservan dulce la carne en medio del agua salada. La prudencia de acomodarse à lo que el tiempo dà de sì, yà la

la observaba el Rey de Portugal; pero sus discretos Portugueses, no podian llevar con tanta paz las falta de las muchas promessas de sus Aliados. Clamaba aquella Potencia por su cumplimiento; y para satisfacer, sino con obras, con razones, estuvo en la Corte de Lisboa el Almirante Lake con la Armada Inglesa, quando en el mes de Marzo venia al Mediterraneo. Creyeron los Portugueses, que aquella numerosa Flota les traia los socorros prometidos, y que serian tales, que no solo podrian servir para la seguridad de Portugal, sino que havria tambien para hacer una guerra ofensiva contra Castilla, yà que à mas de la derrota de Almansa se havia igualmente perdido la ultima Campaña; pero quedò burlada su esperanza, luego que entendieron como solamente venian en los Navios unos mil y quatrocientos hombres de desembarco, y los mas de reclutas. Yà llegaba à faltar la tolerancia, viendo quanto sucedia, y quiso templar la pena el dicho Almirante Inglès, quando en el dia 6. de Abril tuvo Audiencia de su Magestad Portuguesa, à quien en nombre de su Ama la Reyna Ana Stuarda, asseguraba, que luego recibiria los socorros de gente, y del dinero prometido para la subvencion de la guerra; pues aquella Esquadra solamente se havia destinado para comboyar los Navios Mercantiles, y conducir algunas Tropas desde Italia à Cataluña. De esta forma se pretendieron sossegar los suspiros de los Portugueses, quando sus ansias no podian satisfacerse con las aparentes razones. Despues de esto, y en el dia siguiente, dexò la Armada de los enemigos la embocadura del Tajo, y prosiguiò el rumbo para el Mediterraneo; y aunque una borrasca le impidiò la entrada del Estrecho, le facilitò el encuentro en el dia 23. de Mayo, de un Comboy, compuesto de varias embarcaciones, que desde Peñiscola passaban à Puerto Mahòn. En vista de los enemigos cada embarcacion se salvò, donde la fortuna se lo permitiò, sin que por entonces pudiesse hacer otra cosa Monsieur de Mons, que mandaba dicho Comboy; y por tanto, virando de bordo, entrò en Tolòn el dia 28. del mismo mes, y muchos de los leños se refugiaron en Rosas, otros en Colibre, y solamente quedaron en manos de los enemigos diez y ocho embarcaciones pequeñas, y cargadas de trigo, que fueron conducidas à Barcelona.

489 Viò el mencionado Principe las industrias humanas en el proceder de sus Aliados, y sin salir de su casa expe-

perimentò, que las grandes promessas no son siempre seguras felicidades; y por tanto parece, que quiso poner en mejor orden sus Tropas. De manera fuè, que hizo una regulacion mas exacta que en los años antecedentes, reduciendo la Cavalleria ligera, y los Dragones à once Regimientos, cada uno de quatrocientos y ochenta hombres; la Infanteria se regulò à treinta Regimientos, y dispuso que cada mes fuessen pagadas las Tropas, que es la mejor diligencia para estàr un Principe bien servido. Al mismo tiempo el Rey Catolico tenia encargado el mando de las Tropas, que estaban en Estremadura al Marquès de Bay; y segun las disposiciones de su Magestad, que eran de que este General obràra en las Fronteras de Portugal, al proprio tiempo que se practicaba lo mismo con los enemigos en Cataluña, y Valencia. En cumplimiento de esto, se previnieron todas las cosas para la abertura de la Campaña, que se havia de hacer con el Exercito, compuesto de doce mil Infantes, y seis mil Cavallos, que estaban en aquellas partes. Yà, pues, haviendo visitado las Fronteras el mencionado Marquès, tuvo aviso de que los enemigos ocupaban el Castillo de Altura, y embiando contra èl mil Infantes, y una partida de Cavalleria, le atacaron con tanto valor, que se hicieron dueños de aquel puesto, derrotando à docientos hombres que lo guardaban. Estos primeros ensayos de la Campaña, concedieron, à mas del vencimiento, nueve cañones de bronce, dos morteros, y una grande cantidad de municiones, que alli havia, todo lo qual se conduxo luego à Badajòz. Fuè fatàl este sucesso para los Portugueses, los quales con igual valentìa salieron de Elves, en numero de mil y docientos, para atacar à seiscientos hombres, que escoltaban un Comboy; pero encontraron tanta fortaleza en los de la escolta, que llegando à las manos, les fuè preciso volver la espalda, y refugiarse dentro de la Ciudad, de donde havian salido, para no quedar prisioneros, ò muertos, como aconteciò à unos quatrocientos de los mismos. De esta suerte se doblò la pèrdida; y siendo estos sucessos los que abrieron la Campaña, resolvieròn los Portugueses oponerse à las idèas, y progressos del Marquès de Bay, para lo qual se aprontaron veinte y quatro Esquadrones, y quince Batallones, de los quales seis eran de Tropa Inglesa, quedando al cuidado del Marquès de la Frontera; quien uniò las Tropas en la Fuente, llamada de

los

los Zapateros. Sin embargo de la animosidad de los Portugueses, el dicho General Español, antes que se concluyera el mes de Abril, embiò mas allà de Elves una Partida, para que se uniera con Don Antonio de Leyva, que corria aquel Paìs; y al tiempo que este valeroso Oficial havia apressado el ganado, que por alli estaba, notò, que un Esquadron enemigo saliò de la dicha Ciudad para recobrar la presa, y con el fin de mejorar el lance, hizo una emboscada de la Cavalleria, y con ella, assaltando à los enemigos, los derrotò, de conformidad, que murieron quince, y quedaron prisioneros tres Oficiales, y veinte Soldados.

490 Todo el principio de la Campaña era una continuada tragedia; pero la idèa del Marquès de Bay, era sitiar à Olivenza, mientras el Duque de Ossuna se introducìa por Moura; y para entrar en la empressa, à los 28. de Mayo se puso con las Tropas en las vecindades de Badajòz, y à la otra parte del Rio Guadiana. Los Portugueses al mismo tiempo no querian mostrar cobardìa; y por tanto en el dia 17. de Junio hicieron un movimiento, con el qual se pusieron sobre la ribera del Rio Caya, y le passaron. De esta suerte, no distaban mucho los Exercitos; pero despues, entendiendo los enemigos, que el Duque de Ossuna, à largas marchas, iba à unirse con el Marquès de Bay, y que yà llegaba su Tropa à Xerèz de los Cavalleros, tuvieron por mejor repassar el Rio, y acamparse junto à Elves. Con esta novedad, y en el dia 9. de Julio se retirò tambien el Marquès de Bay; y estando en los terminos de Badajòz, puso las Tropas en Quarteles de Verano. De este modo se diò fin à la primera Campaña; y la segunda se principiò en el mes de Octubre, acampandose los Portugueses en Almendral, que està en la Provincia de Beyra, entre los Rios Coa, y Duero; y las Tropas del Rey Catolico se adelantaron à Villagoyna; y quando estuvo saqueada, passaron à Barbacena, que està dos leguas de Elves; y haviendo alli cien Soldados, quedaron prisioneros; à lo que se siguiò, que los Vencedores concluyeron aquel primer movimiento con assolar à Villaquina, y la Atalaya. En vista de esto, procuraban los Portugueses hacer por su parte lo mismo en los Dominios, y Terminos del Rey Catholico; de suerte, que corrieron hasta Xerèz, llamada de *Badajòz*, quando la diò principio el Rey Don Fernando Tercero, y despues llamada de los *Cavalleros*, por haverla dado à los Templarios.

Dis-

Dista quatro leguas de la raya de Portugal, y seis de la de Andalucia; y haviendola ahora ocupado los Portugueses, despues los desalojò Don Luis de Solis, y quedò recobrada. Proseguia en este modo la guerra; y D. Pedro Serrano, con mil cavallos, volviò à entrar en Portugal, en donde devastando los Campos de Moura, passó hasta Serpa, y el Coronèl D. Diego Gonzalez se traxo cantidad de ganado. Semejante guerra no podian sufrir los Portugueses; y por tanto, resistiendo quanto les era possible, quando pisaban la tierra del Rey Catolico, hacian indecibles hostilidades. Llegò el rigor à tal grado, que huvieron de convenir los Generales entre sì, y establecer, que en ambos Reynos gozàran de Salvaguardia los Pastores, y los Labradores, y que la hostilidad fuesse solamente entre las Tropas, para que no quedàra en un todo aniquilado el Paìs. Este rectissimo convenio sobrepujaba à los excessos, que lleva consigo la guerra, porque nunca la fortuna havia tratado con mas rigor, que entonces, à una, y otra tierra. Y si la revolucion de las cosas humanas acarreò extraordinarias tragedias, ahora con lo acordado llenò de bellezas el proceder de los Militares.

491 Quando los Coligados contra la España encontraban tan poca felicidad en la guerra de Tierra-firme, meditaban el modo de conseguirla mejor en las saladas ondas del Mediterraneo. De este modo mantenian el empeño de la guerra contra España, y mas vigilantes los Ingleses, facilitaron en Barcelona la determinacion, de que se passàra à rendir la Isla de Menorca, una de las antiguas Baleares, de quienes yà hice mencion en los Capitulos antecedentes. Hecha la determinacion por los enemigos, se ordenò en Barcelona la expedicion, embarcandose en Navios Ingleses quatro Regimientos, que eran uno de Napolitanos, otro de Ingleses, y dos de Portugueses, con diez piezas de Artilleria, y encargandose de la empressa el General Inglès Stanop. Haviendo salido la expedicion de Barcelona, y llegado à Menorca, se uniò con la Esquadra Inglesa, mandada por el Almirante Lake, que venia de Sardeña; y desembarcando los enemigos en el dia 26. de Septiembre, sin dificultad se apoderaron del terreno, en donde el Governador del Castillo havia formado algunos trincherones, y tambien ocuparon la Ciudadela. Esta facilidad, tan estraña, prometia à Stanop la rendicion del famoso Castillo, que guarda al Puerto de Mahòn, del qual era Governador Don

Diego Davila, que se hallaba con quinientos Franceses, y docientos Españoles de Guarnicion. El General Inglès, para salir con su intento, y rendir el Castillo, fingiò que queria abrir trinchera; pero no teniendo gente para tanto, hizo que baxàran de los Navios todos quantos hombres pudieron, y lo executaron hasta los Timoneros. Los que se hallaban en el Castillo, creyeron neciamente, que toda aquella multitud de gente, que miraban, era un verdadero Exercito, que los sitiaba; y con esta aprehension, sin mas violencia, que la de la imaginacion, hicieron llamada, y en el dia 28. de dicho mes se allanaron à entregar el Castillo.

492 En este modo, que parece increible, se perdiò enteramente la Isla de Menorca, y con ella el fuerte Castillo, que para defensa del Puerto de Mahòn mandò fabricar el Catolico Monarca D. Phelipe Segundo. El otro Castillo mas moderno, que para el resguardo del Puerto de Fornelles hizo levantar el Catolico Don Phelipe Quarto, tambien padeciò la misma calamidad; y en el dia 29. quedando firmada la Capitulacion, en cuyos Articulos era lo mas considerable, que la Guarnicion saliera con los honores Militares, llevando seis piezas de Artilleria, dos morteros, armas, y bagages: que las Tropas Españolas fuessen conducidas con seguridad à España, y las Francesas à Francia; y que todas las personas, que alli estaban, gozassen la libertad de irse, ò quedarse con sus haberes. De esta suerte se acordò la rendicion, y solo se cumpliò en parte, porque à la Tropa Española quiso detener el dicho Stanop, dando por razon, que con sus Ingleses, rendidos en la Ciudad de Xativa, no se havia cumplido la Capitulacion, y asi se lo escriviò al Cavallero de Asfeld à Valencia; añadiendo, que era orden de la Reyna Ana; pero despues, averiguada la verdad, fuè conducida à Cartagena. La Francesa desde luego se embarcò para Francia; y todo el Regimiento, con su Coronèl, en castigo de su operacion, fuè reformado, y Don Diego Davila fuè puesto preso; en cuyo estado, haciendo memoria de su yerro, dixeron, que por sì mismo vengò la culpa, arrojandose temeriamente por un balcon de la torre, en donde estaba, y que se hizo pedazos. Los Ingleses quedaron dueños de la Isla, y de sus Puertos; dexando Stanop un Governador, y la Tropa de su Nacion; y por mas instancias, que hicieron los Austriacos, para que quedàra en su dominio, no quisieron de ninguna manera dexarla. Por este motivo, la

Cor-

Corte de Alemania passó la quexa à la de Londres; pero no fuè oìda, fundandose los Ingleses en los pactos de la Liga, y esta era su respuesta. Repitieronse las instancias; pero empeñada la Nacion Inglesa en no dexar à Mahòn, no contestaron la demanda; y con esto procurò la Reyna Ana sossegar los animos de los Ingleses, cansados con los excessivos gastos de la guerra.

CAPITULO LXV.

SE RECOBRAN LAS Plazas de Denia, y Alicante; y se refiere como intentaron los enemigos apoderarse otra vez de Tortosa.

493 ENTRE las pompas de los triunfos, se suele vèr quan fluìdas son las idèas de los hombres, que se fundan en la flaca condicion de las cosas humanas, y mas quando los entendimientos, llenos de nubes, inclinan las voluntades à apetecer Imperios, que son arduos de conseguir, y que si se consiguen, son dificiles de conservar. Es verdad, que con el ruido de las guerras, de las batallas, y de las victorias, se llegan à lograr en parte los deseos; pero tambien es cierto, que todo esto se executa con un movimiento sin descanso, y que al fin se desliza la possession, de modo, que quando empieza à florecer, entonces se vè como llega à marchitarse. Voluntariamente entraron los Aliados en el empeño de la guerra, para trastornar el Trono de España, à quien oprimieron, y affigieron con infinidad de trabajos, los quales tambien se estendieron à los mismos autores, quando, despues de haver conseguido en parte sus idèas, no podian conservar las logradas empressas. Viòse esto claramente en el decurso de la guerra, y mas en las Plazas de Denia, y de Alicante, y en la tentativa de querer apoderarse nuevamente de la Plaza de Tortosa, como yà digo.

494 El Cavallero de Asfeld, que mandaba en el Reyno de Valencia, no podia menos de tener algun sinsabor, siempre que la memoria le hacia presente quanto le sucediò en la Ciudad de Denia, por no haver conseguido su intento. Assi se puede creer de su ardiente condicion, y tambien para serenarla, que quiso nuevamente passar à ponerla sitio, sin perdonar à la fortuna el passado desayre. El valor se revistiò del punto; y siendo la disposicion de la Corte, que enteramente se recobràra el Reyno de Valencia; este orden superior era quien complacia mejor sus deseos. Se dis-

diſpuſieron en Valencia las coſas para emprehender el ſitio; y haviendo llegado la noticia à Don Juan Richard, que ſe hallaba Governador de Alicante, deſde eſta Ciudad embiò à Denia un ſocorro de docientos hombres, los quales fueron por Mar, y llegaron alli en el dia 6. de Noviembre. Sin embargo de todo eſto, mandò el dicho de Asfeld à Don Franciſco de Gaetano, que embiſtiera, ò atacàra la dicha Plaza de Denia, y èl miſmo en perſona acudiò con veinte piezas de Artilleria, y diez Morteros. En el dia 6. de dicho mes acabaron de llegar las Tropas, que componian un Exercito de quince mil hombres, y el referido Asfeld en el dia 8. mandò abrir la trinchera. Se plantaron luego las baterias en el camino de Valencia, y en el dia 9. era tanto el fuego, que yà ſe batia en brecha. Mandaba la Plaza à eſte tiempo Don Phelipe Valera, que con mil y quinientos hombres, que tenia de Guarnicion, entre Ingleſes, Portugueſes, Alemanes, y Voluntarios, quiſo hacer reſiſtencia, y mantenerla, no obſtante que ſe encontraba moleſtado de unas tercianas, que no le permitian aſsiſtir à todas partes. Continuaba el fuego de la Artilleria, que en el dia 12. yà tenia abierta la brecha; y no obſtante, que todavia eſtaba ſin allanar, ſe puſo el Comandante Asfeld à la cabeza de los Granaderos, è intentò ſuperarla. A todo reſiſtieron fuertemente los enemigos; pero ſoſtenidos los Sitiadores de mayor numero de gente, ſe armò entre unos, y otros la mas ſangrienta diſputa, que ſe pueda ponderar. El fuego de los defenſores fuè mucho; pero Asfeld eſpada en mano ſuperò la brecha, deſpues de un grande eſtrago. De eſta ſuerte, y al cabo de dos horas de combate, ganaron los Sitiadores las fortificaciones exteriores, y conſecutivamente ſe apoderaron de la Ciudad, y ſus Arrabales. La Guarnicion ſe retirò al Caſtillo; pero à eſte luego ſe procurò impedir la comunicacion del Mar; y mayormente quedò impedida, con haver ganado Don Pedro Ronquillo el Convento de San Franciſco, el qual havian fortificado los enemigos. Eſte pueſto eſtà entre la Ciudad, y el Mar, y muy à frente del Caſtillo, y por tanto alli ſe plantaron los cañones para batirle. El Cavallero de Asfeld moſtraba de todos modos ſu empeño, y enderezò todas las fuerzas contra el Caſtillo, ſin omitir el correr todos los ataques, por cuyo motivo junto à la Aduana, que eſtà à orillas del Mar, quedò herido de una bala de fuſil; y aunque fuè coſa leve, uniendoſe

eſta

esta pena con el dolor antecedente, avigorò mas la empressa; no obstante, que yà se mostraban con rigor los frios. De este modo, por una, y otra parte se continuaba el fuego, con el qual consiguieron los Sitiadores desmontar algunos cañones de la Plaza, y perficionar con mas facilidad los ataques. Finalmente, viendo los Defensores el estado en que yà se ponian, determinaron rendirse; y en el dia 17. se tratò la Capitulacion, y se acordò al dicho Governador Valera, quedando prisionero de guerra juntamente con la Tropa reglada. Al Pueblo no se otorgò condicion alguna; y à Don Juan Gil, que hacia de Sargento Mayor, y tambien à Don Antonio Rubì, que jamàs quisieron convenir en la Capitulacion, los llevaron presos à las Carceles de la Villa de Requena. De este modo quedaron las Armas del Rey Catolico dueñas de la Ciudad, y Castillo: quedò recobrada Denia, y quedò satisfecho el Cavallero de Asfeld, quien participò la gloriosa noticia al Rey Catolico con Don Geronymo de Solìs y Gante, el qual, por su diligencia, obuvo el grado de Brigadier.

495 La recuperacion de Denia comunicò al Cavallero de Asfeld tantos alientos, que yà cosa alguna le parecia dificil; y como quien se havia llenado de palmas en el campo de Marte, no deseaba otra cosa, sino atacar al enemigo. Quiso acabar de cumplir las disposiciones de la Corte de Madrid, que deseaba dexar al Reyno de Valencia en la dicha de su antigua tranquilidad; y para su efecto, despachò desde Denia, y sin perder tiempo, à Don Pedro Ronquillo, que con un cuerpo de Tropas atacàra à Alicante. Cumpliò este orden el dicho Ronquillo; de forma, que yà en el dia 28. de Noviembre estaba con las Tropas en vista de esta famosa Ciudad; y en el dia 30. llegò el mismo de Asfeld con el resto del Exercito. Desde luego se tiraron las lineas para sitiar la Ciudad, y el Castillo; y enfrente de este se abriò la trinchera el dia primero de Diciembre. Los Ingleses, mientras ocuparon esta Plaza, hicieron varias obras exteriores, y particularmente circuyeron los Arrabales, llamados de San Antonio, y San Francisco, con un dilatado trincheròn con su fosso; de modo, que venia à quedar toda la Poblacion cerrada; y aùn despues de toda esta obra, cerraron tambien todas las bocas-calles del Caserio, que està entre los dichos Arrabales, y los muros de la Ciudad, à quienes hicieron un anchuroso fosso, y de esta suerte se formò una se-

gunda retirada, antes que se pudiera llegar à las puertas, y muros de la Ciudad. Sin embargo de todo esto, y enterado de ello el referido Asfeld, en el dia 3. mandò atacar estas obras exteriores; y no obstante el grande fuego que hacian los enemigos, se alojaron los Españoles en el Caserìo del barrio de San Antonio, sin abrir brecha; porque las Tropas del Rey Catolico estaban como impacientes, de no vèr yà vencida la prevenida diligencia, y la oposicion de los enemigos. Llevados, pues, los Sitiadores de su animosidad, sin esperar la Artilleria, y à fuerza de armas ocuparon el Arrabàl de San Antonio, y sin dilacion lograron lo mismo del otro de San Francisco. Quando pisaban este terreno los Vencedores, todavia les quedaba que superar la segunda retirada, que corria desde la Mar, en la Puerta que llaman de Elche, hasta el dicho Arrabàl de San Antonio, incluyendose en ella un Convento de Religiosas Capuchinas. Todo esto eran multiplicadas contradiciones, que se oponian à los Sitiadores; pero resueltos à salir con la empressa, tambien las superaron à fuerza de armas, y desde luego se aplicò el Minador contra el muro de la Ciudad.

496 En vista de quanto passaba, comprehendiò el Governador Don Juan Ricard, que no podia resistir à la mayor fuerza, y que la Ciudad quedarìa vencida; y por tanto, con la idèa de no perder tres Regimientos que tenia, siendo lo mas Tropa Inglesa, determinò hacer llamada para tratar la Capitulacion de la Ciudad. Assi se executò; y en el dia 7. de Diciembre quedò convenida una suspension de Armas, por termino de quatro dias, y en ellos se estipulò la Capitulacion solamente de la Ciudad, siendo las condiciones principales, que mientras la dicha suspension no se pudieran introducir viveres, ni municiones en el Castillo; que la Guarnicion, excepto la del dicho Castillo, saldria con todos los honores Militares, de armas, bagages, y dos piezas de Artilleria; que los Soldados de Cavallerìa, luego que estuviessen fuera, dexarian los Cavallos; y que toda la gente reglada pudiera retirarse con escolta à la Plaza primera, que estuviesse de su Partido en Cataluña. A los Ciudadanos se les concedia toda su libertrd, y haciendas; pero muchos de ellos, tanto nobles, como plebeyos, posseìdos del temor, y del estrago de la guerra, con errado dictamen, y con sus familias, yà havian resuelto embarcarse para Mallorca, y otras partes. En esta conformidad se cumpliò to-

todo, y muchos naturales, que salieron con la Guarnicion, fueron llevados à Castilla; el dicho Governador se retirò al Castillo, y las Tropas del Rey Catolico quedaron ocupando la Ciudad.

497 La fortuna caminaba en esta empressa con buen aspecto, pero à los Vencedores todavia les quedaba otro mayor cuidado, que era impedir à los Sitiados del Castillo la comunicacion del Mar; porque se tenia noticia, que yà acudian veinte Navios Ingleses para el socorro. Las Plazas, y Fortalezas, que estàn à orillas del Mar, gozan este privilegio de poder ser socorridas facilmente; pero para que no sucediera en Alicante, con prontitud procuraron los Sitiadores tirar dos lineas, y plantar una baterìa contra el Mar, y parte de Levante, en el Caserio que formaba un pequeño Arrabàl, junto à la Ermita de Santa Ana. Tambien en el Sitio de esta Ermita, como terreno mas elevado, se plantò otra baterìa, y se procurò fortificar la linea de contravalacion, para estrechar mas el Castillo, è impedir el desembarco que se temia. Al mismo tiempo se dirigian las fuerzas contra el dicho Castillo, que por astàr sentado en una grande eminencia, era preciso que la linea subiesse con ramos obliquos para plantar el cañon à tiro; y aun con esta rara construccion no podia passar la misma linea por donde era necessario, à causa que lo impedian los peñascos del monte. La fatiga que ocasionaban estas obras, no tienen comparacion: añadiendose otro mayor trabajo, que era, que aun despues de concluidas, ni menos se podia dàr el assalto à un muro elevado, que defiende la fortaleza; siendo el motivo, de que por largo espacio de terreno era preciso, que subieran los Soldados descubiertos, y que fixàran el pie en un despeñadero. En vista de tanta dificultad, determinò Asfeld minar el Castillo, y tambien esta nueva resolucion parecia impossible; porque para ella era necessario penetrar un monte, cuyas entrañas son de peña viva, y de un marmol vasto, trabajoso de labrar. Todo esto era un duro tormento para el ardimiento del Cavallero de Asfeld, y aùn lo hacia mas sensible otra dificultad, que era el haverse de elevar la mina à tal estado, que rebentando el monte, cayera tambien el muro; para lo qual pedia, que la situacion fuesse muy larga, y ancha, à fin de que hiciera efecto, y para esto igualmente era necessario cantidad de polvora, y por entonces no se tenia pronta. A mas de esto todavia se hallaba otra dificultad para poder llegar

gar al deseado efecto; y era, que aùn de hecha, y disparada la mina, quando cayessen algunos lienzos de la muralla con la fuerza de la polvora, seria siempre muy trabajoso el assalto, porque la misma ruina lo impediria, à causa de ser el terreno muy escabroso. Estas evidentes dificultades convencian à los Oficiales, que se encontraban en aquella empressa; y por tanto, aunque al mismo tiempo mortificaban al Comandante, se inclinaban, y eran de dictamen, que por entonces se bloqueàra el Castillo solamente, para que assi los Defensores, precisados del hambre, y de necessidad, por sì mismos se rindieran. El Cavallero de Asfeld oìa estos pareceres, pero no desistìa de su opinion de minar el Castillo, y rendirle à toda costa; y por tanto, haviendo fortalecido primero el lugar en donde se havia de empezar la mina, se enderezaron las baterias contra el Mar, y se diò principio à la obra, quando espiraba el año de 1708. por lo qual se concluirà la narrativa en el Capitulo siguiente.

498. Los Aliados no dexaban de comprehender lo mal que se componian sus intentos; por lo que yà en el decurso del año havian experimentado en España; y aunque assi lo meditaba el Conde Guido Staramberg, impelido de sus alientos, pretendiò sorprender la Plaza de Tortosa. Resuelto à conseguir esta idèa, sacò en el dia primero de Diciembre todos los Granaderos de las Tropas enemigas, que estaban en las vecindades de Tarragona, y componiendo un cuerpo de cinco mil hombres, cuyo numero hacian tres mil de Infanteria, mil de Cavalleria, y los Voluntarios mas arrestados, partiò à apoderarse de Tortosa por sorpressa. Acompañaban à este General el otro de las Tropas Palatinas Conde de Effrem, que havia perdido la Plaza, el Governador de Tarragona, el Conde de Stanop, que mandaba las Tropas Inglesas, y el General de los Holandeses Monsieur de Veselles; y con el mayor animo se moviò, fiado de su valor, y de alguna inteligencia, que tenia en la Ciudad, como tambien en la noticia de que todavia no estaba la Plaza reparada de las ruinas que padeciò en el ultimo Sitio. En la noche del dia 2. de Diciembre se pusieron en marcha los enemigos, y à las tres horas de la mañana estuvieron, sin ser vistos, en la Ermita, que se halla una legua distante de la Ciudad. Con aquello de no ser descubiertos se prometian los enemigos salir con el intento; y Staramberg, que governaba la empressa, deter-

terminò atacar la Ciudad por la parte de abaxo, y de arriba del Ebro, acometiendola à un mismo tiempo por muchas partes, para lograr mejor la empressa. El mismo Staramberg, que mandaba el primer ataque, se abanzò con los Ingleses àcia la puerta de San Juan, è hizo que se atacàra el Bastion de San Carlos, que no estando todavia reparado, se encontraba con seis cañones, y guarnecido con un Teniente, y diez Soldados. Esta corta Guarnicion no pudo defender aquel puesto; pero el ruido de todo este movimiento, en el silencio de la noche, despertò à la demàs Guarnicion, que ocupaba la Plaza, y luego se puso en arma para la defensa. La idèa de los enemigos era de vèr como ganar una puerta, è introducirse en la Ciudad, ò bien lograrlo por escalada, y por tanto unos se ocuparon en romper la dicha puerta de San Juan con achuelas, y otros aplicaron las escalas; pero en medio de tanta animosidad, y diligencia, no lograron, ni aùn pisar los umbrales. Fuè el motivo, porque sin tardanza acudieron los Franceses del Batallon del Regimiento de Blesois, y con el mucho fuego que hicieron por el espacio de dos horas, obligaron à los enemigos à que se retiràran. Assi lo executaron, quando al mismo tiempo otro numero de los suyos acometieron la puerta, que llaman del Temple, en donde tampoco consiguieron cosa alguna, porque valerosamente defendieron aquel puesto los Españoles del Regimiento de Murcia. Despues de haver mostrado su valentìa los dichos enemigos, se retiraron, con la pèrdida de sesenta hombres, entre muertos, y heridos, y mas catorce prisioneros. Hicieron la precisa retirada; pero sin perder los alientos, se encaminaron à socorrer à los Alemanes, que acometieron la puerta, llamada del Remolino, y que con mejor felicidad ocuparon el Arrabal, y una grande cortadura, que lo divide de la Ciudad. Esta puerta se hallaba con la Guardia de solos veinte Soldados, y un Teniente, y era la parte mas flaca de la Plaza, estando siempre abierta, por la continua entrada, y salida, que de noche hacian las Patrullas, y por tanto alli acudiò el Governador, que era Monsieur de Belancour, à quien acompañaban muchos Oficiales. Alli se puso por cabeza de los suyos el dicho Governador, y espada en mano acometiendo valerosamente à los enemigos, tuvo tan poca fortuna, que à los primeros encuentros fuè mortalmente herido, y perdiò la vida. Con esta desgracia del Governador se lle-

naron de mayor confianza los enemigos, y mantenian con valor la pelèa; pero el Teniente de Rey, que era Monsieur Lonchamps, que sucedia en el mando al difunto, continuò el grande fuego, hasta que hizo detener à los enemigos, los quales se retiraron à las casas mas vecinas, y à tiro de pistola del Bastion. Sin embargo de esta retirada, se dividieron los enemigos en dos cuerpos, y tan animosos, como antes, unos atacaron el Cuerpo de Guardia de la puerta, y otros el Bastion, que por no estàr reparado, se encontraba indefenso.

499 Todo lo dicho se executò, dominando las tinieblas de la noche, y no se mitigò la pelèa hasta dos horas despues de haverse hecho de dia, cuyas luzes favorecieron à los combatientes. Unos, y otros querian mantener su empeño, no obstante que los Alemanes, que havian ocupado las casas del Arrabal, no gozaban algun sossiego, porque era grande el fuego, que les hacia uno de los Valuartes. Sin embargo de esto, se mantenian firmes los enemigos en el Arrabal, y ocuparon el Convento de San Juan, y el de San Francisco, procurando fortificarse en todos los puestos, para proseguir el ataque. En vista de esta resistencia, determinò el Teniente de Rey, que hicieran una salida desde el Castillo quinientos hombres, mandados por el Coronèl Ordoño, que lo era del Regimiento, llamado de Truxillo, y que desalojàran à los enemigos de las casas del Arrabal. El dicho Coronèl, con los Soldados, cumpliò lo mandado; y considerando el Teniente de Rey, que aquella Tropa no serìa bastante para conseguir el intento, mandò que se le juntàran otros quinientos hombres; y quando estuvieron todos unidos, empezaron contra los enemigos una nueva funcion, que fuè muy sangrienta. Durò la pelèa el tiempo de dos horas, manteniendose firmes los enemigos; de forma, que heridos el Teniente Coronèl del Regimiento de Asturias, y el Sargento Mayor del Regimiento de Truxillo, con otros muchos Oficiales, quedaron prisioneros, y la demàs Tropa se huvo de retirar sin conseguir el intento. Yà con esto se aplicaron los defensores à reparar los puestos mas flacos, y las cortaduras, en lo qual se passó lo restante del dia 5. y en la noche se puso toda la atencion en jugar la Artilleria, y arrojar cantidad de bombas en las casas, y puestos, que ocupaban los enemigos, haviendo el ingenio de Don Andrès Patiño apuntado los cañones contra la Torre de las Campanas, para

que

que las ruinas sepultàran à quantos enemigos estaban cerca, y fuè lo que facilitò el logro del empeño. De manera, que no pudieron sufrir los enemigos tanto fuego; y desesperados de salir con su empressa, desampararon el terreno, y se retiraron enteramente, sin ser notados. Se favorecieron segunda vez de las sombras de la noche, y Staramberg, teniendo recogida toda la gente, que le quedaba, tomò el camino de Barcelona, bastantemente disgustado de el infelìz exito en una accion, que la sutileza de su ingeniosidad le havia facilitado. Fuè muy reñida esta funcion, haviendose distinguido en ella el valor de los Soldados, y Oficiales de uno, y otro partido; y la misma diò motivo, para que se pusiera en buena defensa la Plaza de Tortosa; de suerte, que se repararon sus ruinas, y para su defensa acudieron de varias partes distintos Destacamentos, que todos unidos componian una Guarnicion de quatro mil hombres. Se procurò tambien averiguar la inteligencia, què alli tenia Staramberg; y quando se encontraron los complices, se les diò luego el pago en una horca, se confiscaron sus bienes, y aùn se pretendiò arrassar sus casas, para que no nos quedàra memoria de ellos.

CAPITULO LXVI.

REFIERESE LA RENDIcion del Castillo de Alicante, y como esta Plaza quedò enteramente recobrada.

500 MUCHAS prendas se encuentran en el hombre, para que sea alabado; pero la grandeza de animo parece que es tan excelente, que merece singular atencion; porque siendo el hombre de una fabrica dèbil, la grandeza de animo le hace fuerte, è invencible, y le modera tanto en lo prospero, como en lo adverso. De modo es, que le hace tan señor de sì mismo, que no aprecia el proceder de la fortuna, y se encuentra tan inmutable en sus rebeses, como en sus favores. Por cierto, que es una virtud magnifica, y aquella que en todos los siglos ha engendrado pasmosos Heroes, sin dexar en quien la possee una felicidad dudosa, porque infunde una confianza, que olvida la necessidad. Claramente se hace singular, y lo ha dado siempre à conocer, pues el grande animo fuè quien coronò à Cyro, quien hizo grande à Alexandro, quien hizo memorable à Scipion, quien puso à Roma en manos de el Cesar, y quien mantuvo en Iñigo Arista, y en Pelayo, y los suyos, los es-

eſplendores de la Chriſtiandad, combatida en Eſpaña del barbaro Mahometano. Eſta miſma virtud es aquella, que matricula à los hombres en la Univerſidad de Marte, y la que hace que en la profeſsion Militar ſe tome ſu dificultoſa leccion, por mas que no ſe aprende ſino con deſvelos, con heridas, y con muertes. Pero con todo eſto, en los varios ſuceſſos del preſente ſiglo, eſta facultad encontrò muchos ſeguidores, y en las Tropas del Rey Catolico reſplandeciò tanto la animoſidad, que ſe mantenian firmes en la coſtoſa empreſſa de rendir el Caſtillo de Alicante, aunque los rigores de la eſtacion fueron exceſsivos. Se deſpidiò con mucha crueldad el año de 1708. y con la miſma principiò el preſente de 1709. ſiendo todo un verdadero pronoſtico de las calamidades, que en èl ſe experimentaron. De manera, que el frio fuè tan grande por todas partes, y llegò à tal grado, que en los vivientes no havia memoria de haverle experimentado tan exceſsivo. Elaronſe los Rios mas vecinos del Mar, en cuya orilla formaba margen el yelo; y era tan intenſa la frialdad, que quitaba la vida à todo genero de plantas, las quales eſte año en la Francia, y en las Riberas de Genova, padecieron mas que en otras partes. Morianſe las Centinelas en las garitas, no ſe regiſtraba el agua liquida, ni la que ſe llevaba en las manos para beber, y para los demàs uſos preciſos; à lo que ſe añadia, que no hallaba la induſtria del hombre reparo para la irregular inclemencia. Por eſto no pudieron los ſembrados dàr ſu fruto, y ocaſionò una hambre tan general, como havia ſido el frio, haviendoſe experimentado tanta calamidad, que la careſtìa de viveres la padecian muchas Provincias, y Reynos, y el trigo en algunas Villas ſe contentaban de hallarle, pagandole à ſetenta reales la fanega.

501 No por una calamidad tan penoſa, ſe aliviò en Eſpaña la otra de la guerra, la qual, por ſer yà tan permanente, ſe hacia inſoportable; pero los Eſpañoles, con ſu grande animo, la ſoſtuvieron, pidiendolo aſsi por una parte el empeño, y por otra la juſticia. Por eſta ſegunda razon ſe mantenia en Alicante el ſitio contra el Caſtillo, que como he dicho, ſe oſtentaba ſentado en una encumbrada peña, de la qual la miſma naturaleza havia formado un perfecto roſtro de criatura humana, que miraba àcia el Mediodia. El Cavallero de Asfeld ſe havia retirado à Valencia, por pedirlo aſsi las ocurrencias del govierno, y en el interin quedò encomendado el

ſi-

sitio à Don Pedro Ronquillo, que con igual eficacia à la del dicho Cavallero, proseguia el trabajo de la mina, en la que padecian bastante los operarios. Y el motivo de su mayor trabajo era, porque continuamente se veian molestados de los que ocupaban el Castillo, los quales, como mas practicos de aquel terreno, baxaban en repetidas salidas que hacian, hasta llevarseles los instrumentos de sus faenas. No por esto cessaba la obra; y sin haver estendido todavia los ramos, tenia yà la mina en su entrada ochenta palmos, cuya concavidad necessitaba una considerable cantidad de polvora. No se dexaba perder el tiempo, pero en medio de ser tan grande el trabajo, como era el empeño de los Sitiadores, no desmayaban los del Castillo, antes sì alentaban su esperanza con el socorro de las Naves Inglesas, que corrian el Mediterraneo; de las quales, en el dia 15. de Enero, se dexaron vèr cinco, que empezaron à cañonear las trincheras, que estaban en la parte de la Marina. A esta operacion correspodian con brio, y animosidad los Sitiadores, y con tal acierto, que casi echaron à fondo una de la dichas Naves; la qual, para salvarse, cortò las amarras, y dexò las ancoras por librarse del cañon; y esto fuè bastante insinuacion, para que todas desistieran de su intento, y que al dia siguiente tomàran otro rumbo, como lo executaron, encaminandose àcia Mahòn. Al mismo tiempo no se descuidaban los Españoles, y con las Galeras traxeron à Alicante, desde Cartagena, ocho piezas de batir, y grande cantidad de municiones. En el dia 22. del dicho mes de Enero llegaron las Galeras Españolas à la Baìa; y poniendo luego en tierra la Artilleria, y municiones que traìan, sufrieron con desprecio el grande fuego, que contra ellas hizo el Castillo con el disparo de la Artilleria, y de las bombas. Con los dichos cañones yà se pudieron formar dos baterìas contra el Castillo; y sin dilacion se executò, construyendo una en la Plazuela, que llaman de las Barcas, y otra dentro del yà mencionado trincheròn, y junto à una Alfaharerìa.

502 La mina no pudo estàr perficionada hasta el dia 14. de Febrero, y en el 28. quedò cargada, encontrandose yà de vuelta de Valencia el Cavallero de Asfeld, el qual avisò à los que estaban en la Plaza del peligro, para que se libràran de èl, saliendose al campo, como lo executaron. A los Sitiados tambien se les hizo saber una, y otra vez el mismo peligro, por si querian evitarle, y tam-

bien el estruendo, y la ruina que amenazaba; y para su mayor certificacion, y desengaño se permitiò, que desde el Castillo baxàran dos Oficiales à verlo. En la primera vez, los enemigos embiaron la respuesta con el cañon, y las bombas, multiplicando su fuego; y en la segunda, ni aùn quedaron persuadidos de lo que se les prevenia; porque sin embargo de que la dicha mina se cargò con mil y quinientos quintales de polvora, porque esta diligencia se havia executado en solos dos dias, creyeron, que no estaba toda cargada, sino meramente la boca, y que era aquello un ardid para que se rindieran. Tambien se persuadieron, que aquella polvora, en tantos ramos dividida, no podria tener fuerza para arruinar el Castillo, à mas de vivir con la creencia de que el monte era capàz de sufrir el estrago. Con esta falsa inteligancia, aunque se reconvino al Governador del Castillo, que todavia era tiempo de acordar la Capitulacion, y que por ultimo se le enseñò la mecha encendida; respondiò à todo, que en el tiempo que se quisiere se podia aplicar el fuego. Los enemigos no acababan de persuadirse, que se efectuaria la resolucion de Asfeld, ni que llegaria el caso de dàr fuego à la mina; pero se engañaron, porque realmente se executò en el dia 29. de Febrero.

503 Desterraron los enemigos todo genero de aprehension; y por haver hecho dentro del Castillo una contramina, cuya boca se ha registrado por largo tiempo en la ultima Plaza de Armas, y junto adonde se pone el Estandarte, tuvo respiracion el fuego, y assi la polvora no hizo trueno; pero volò gran parte del monte. Aquella oprimida polvora no obrò con el estruendo proprio de su naturaleza; porque al percibir la mecha, se assemejò al fuego que hace otra polvora en un fogon; pero sino diò trueno, hizo temblar toda la tierra vecina, y tambien todo el Castillo, del qual cayò el valuarte opuesto à la Ciudad; y lo mismo sucediò de la casa del Governador, y del segundo recinto, que miraba à Poniente. Las ruinas que se desprendieron del monte fueron tantas, y de tal magnitud, que sepultaron casi quatrocientas casas, sin que oy se manifieste, que alli havia tanto numero de edificios. Entre los peñascos perecieron ciento y cinquenta hombres de la Guarnicion, que en aquella parte se encontraba; y tambien padecieron la misma fatalidad el Governador del Castillo, que era Ricardo Siburch, de Nacion Inglès, el de la Plaza Don Juan Ri-

Richard, cinco Capitanes, tres Tenientes, y el Ingeniero Mayor, los quales estaban sobremesa; y segun se dixo, quedaban tratando de aquello que se podria hacer respecto de la rendicion. El resto de la Guarnicion, sin embargo de este sucesso, de la diminucion de viveres, y mayormente de la falta que tenian de agua, porque la violencia de la polvora, aunque no hizo trueno en la mina, abriò las cisternas, no queria de ninguna suerte rendirse. Se mantenian aquellos pocos Defensores tenaces en no rendirse, y mas quedando libres del peligro de la mina, y sin recelos de ser assaltados por aquella parte; porque las ruinas de la mina eran peñascos tan grandes, que impedian entrar por la brecha. Crecìa con esto el empeño de los Sitiadores, y tan animosos como antes, plantaron nuevas baterìas de cañones, y morteros en varias partes, que era lo mismo que empezar de nuevo el Sitio.

504 Con singular tesón despreciaban los Defensores del Castillo las iras del Cavallero de Asfeld, y dilataban la defensa sin cessar de hacer grande fuego con la esperanza del socorro, que se prometian por Mar. No procedian los Defensores sin fundamento, porque los Aliados todavia vivian con el deseo de intentar en el Reyno de Valencia una segunda revolucion. Con este fin corrian sus Costas veinte y tres Navios, mandados por el Vice-Almirante Baker, llevando tambien Tropa de desembarco, que estaba al cuidado del Conde de Stanop, que igualmente iba en esta Armada. Ahora, pues, con particular cuidado esta Esquadra se enderezò al socorro del Castillo de Alicante, aportando en su espaciosa Baìa en el dia 15. de Abril. Venìa dicha Armada à socorrer à los sitiados; pero realmente no consiguiò otra cosa, sino facilitar, ò abreviar la rendicion, en lugar de mantener la defensa. En el dia 16. à las nueve horas de la mañana, se pusieron los Navios à tiro de cañon de la Plaza, y echando las ancoras, empezaron à cañonear las trincheras. En vista de esto jugaron los Sitiadores su Artilleria, y por espacio de seis horas unos, y otros se estuvieron haciendo horroroso fuego. La bala de tierra tenia mejor acierto, y por tanto un Navio quedò muy escalabrado de los cañonazos que recibiò, y huvo de dexar el puesto. Tambien los otros huvieron de hacer lo mismo; porque haviendose inquietado el Mar, no tenian resistencia para todo, y por esto les faltò tiempo para recoger las ancoras; de suerte, que

cor-

cortando las gumenas, solo pensaron en su conservacion. Muy distinta quenta hacia Stanop de aquella, que sumaban todos estos sucessos, y por este motivo tuvo varios Consejos de Guerra; y à las tres horas de la tarde embiò à tierra una lancha con vandera blanca, pidiendo el cange de un Oficial. El Cavallero de Asfe d no contestò la demanda, sino que satisfizo diciendo, que responderia con el cañon. No esperaba Stanop esta respuesta, y aunque tenia Tropa de desembarco, no quiso ponerla en tierra, y lo acertò; porque en la orilla del Mar se havian formado los Españoles, y en la Montaña, llamada de San Julian, tambien se puso un destacamento mandado por el Coronèl Don Pedro Corbi. Por ultimo, llegò à conocer Stanop, que no podia lograr sus intentos, y que como se suele decir, era gastar la polvora en salvas; y por tanto, quedando convencido de ello, juzgò, que era mas conveniente desistir de la empressa, y por no dexar en el riesgo la guarnicion del Castillo pidiò Capitulacion, volviendo à embiar la lancha con los Articulos, que proponia. Con esto se suspendiò el fuego; y acordandose entre ambas Partes los dichos Articulos, que se reducian: à que saliera libre la Guarnicion con los honores Militares, y dos piezas de Artilleria, y assi quedò rendido el Castillo. Yà de esta manera se passò à cumplir lo estipulado, y la Tropa reglada, que venia à quedar en seiscientos Ingleses, el dia 20. se embarcò en los Navios, los quales partieron para Barcelona; y enteramente la Ciudad de Alicante, con su Castillo, quedò en poder de las Armas del Rey Catolico. Se concluyò de esta manera la empressa; y verdaderamente, todo lo sucedido en Alicante, dexò un vivo exemplar à los mortales, para que comprehendan facilmente lo que son los reveses de la fortuna; pues lo que se perdia casi en un dia, despues costaba años, vidas, è imponderables trabajos para recobrarlo. Al fin, quiso Dios conceder este beneficio à la Monarquia, y mas à los Alicantinos; porque de otra suerte, su ilustre antiguedad, el glorioso esplendor de la Fè, y Religion Catolica, y las prerrogativas, y excelencias de esta Ciudad, huvieran quedado baxo la sujecion de Ingleses, y Holandeses, como lo pretendian, y lo declarò su empeño.

*** *** ***
*** *** ***

CA-

CAPITULO LXVII.

DE LOS VARIOS SUCESSOS, que acontecieron en Cataluña; y como en Madrid huvo Cortes, en que fuè jurado el Principe de Asturias en legitimo Successor de la Corona.

505 POR muchas razones compete à los Reyes el nombre, y titulo de Piloto; pero quien mas les constituye tales, parece que es aquella obligacion de haver de ir siempre asidos al governalle, no quitando los ojos del agua, para vèr en què passo se halla el grande Navio de la Monarquia, ni apartando la vista del Cielo; sino atendiendo à su brujula, para guiar con acierto el timon. De este cuidado nace la acertada navegacion; y aunque las molestias de la guerra permiten poco descanso à los Soberanos, el Rey Catolico mantenia constante su aplicacion en el governalle de los negocios, assi Politicos, como Militares. Sucedia esto quando las Tropas se mantenian no lexos de las de los enemigos, y assi no peligrò la Navegacion en la grande contrariedad de vientos. Perseveraban muy briosas las Tropas en las partes de Cataluña, no obstante que se havia retirado voluntariamente à Madrid, y de su govierno el Duque de Orleans, que despues fuè llamado à Paris. Las Tropas Españolas, y Francesas, que en Cataluña componian el Real Exercito, se mantenian en los Quarteles de Invierno; pero el Conde de Estain no vivia muy sossegado, porque en el año antecedente no havia logrado su deseo de apoderarse de Venasque. No parece, que este Capitan pudo reprimir sus alientos, quando el frio, por su naturaleza, reprime en todos los vivientes muchas operaciones, y se viò claramente; porque encontrandose en Lerida, y sabiendo como corrian sus vecindades mas de mil Voluntarios, saliò à atacarlos, y consiguiò hacer en ellos una grande destroza. Igualmente entendiendo, como en Villà tenian los enemigos à unos ochocientos hombres, mandò à los de la Guarnicion de Lerida, que fueran à atacarlos. Assi se executò en el dia 10. de Febrero, y las Tropas del Rey Catolico sorprendieron à los enemigos espada en mano, y muriendo hasta docientos, los demàs quedaron prisioneros. En este vencimiento tambien se logrò apressar à los enemigos ocho cañones de bronce, tres morteros, y cantidad de municiones de guerra, todo lo qual se conduxo felizmente à Lerida. Tambien el

sobredicho Estain, haviendo sabido, que los enemigos, sin dexar perder el tiempo, havian ocupado el Castillo de Roda; y que corriendo los confines de Aragon, y Cataluña, ocupaban el Puente de Suart, uno de los del Rio Noguera de Ribagorza: despachò un Destacamento para desalojarles, y quemar el Puente. Para esta operacion, fuè mandado Monsieur de Clarafontayne, el qual en el dia 7. de Marzo, despues de haver superado en dicho Puente una trinchera de los enemigos, se passò à Roda en el dia 8. Al mismo tiempo acudiò el dicho Conde de Estain, y de esta suerte en el dia 9. fuè atacado el mencionado Castillo de Roda; y no obstante que es puesto dificil de vencer, los enemigos no pudieron resistir à la fuerza, y sin esperanzas de socorro, en el dia 13. hizo llamada el Governador, y se rindiò prisionero de guerra con muchos Oficiales Alemanes, treinta Soldados de esta Nacion, y con docientos desertores Españoles.

506 Este feliz exito facilitò al dicho Conde la rendicion de Castanet, en donde quedò prisinero su Governador, juntamente con treinta Soldados de Tropa reglada, y algunos Voluntarios. Queria el mencionado Conde de Estain coronarse de triunfos, venciendo à los enemigos, de los quales todavia le quedaba bastante amargura, por no haver logrado apoderarse en la antecedente Campaña de Venasque. Esta Plaza se encuentra à la falda de los Montes Pyrineos, gozando un fuerte Castillo, y sin embargo de que descansa sobre una Roca de dificil subida, quiso dicho Comandante apoderarse de èl, y tambien de la Poblacion. Por tanto, en el dia 12. de Abril, sorprendiò la Villa; pero para perficionar la empressa, le quedaba que vencer el dicho Castillo, y para ello le faltaban viveres, y municiones. Sin embargo de esto entrò en el empeño, y con pocos cañones batia inutilmente, porque eran piezas de Campaña, siendo tambien un trabajo perdido el que se hacia en abrir una mina; porque aun en el caso de perficionarla, le faltaba polvora para poderla cargar. Los Voluntarios à este tiempo no se descuidaban, y sin pereza ciñeron, y bloqueron à los Sitiadores del Castillo, los quales estuvieron bastantemente expuestos al furor de los enemigos, por ser aquel terreno aspero, y estèril. Lograron tambien los del Castillo algun socorro; y con esto, desesperado el Conde de poder salir con la empressa, desamparò el Sitio, retirandose con igual valentia; porque los Voluntarios, teniendo

cer-

cerrados los passos, lo hizo con orden, sin dexar las armas de las manos, y salvando el bagage, que estaba en Castañera.

507 Caminaban las cosas en la ocasion presente, como suelen hacerlo las causas sublunares; pero sin que se hiciesse mucha reflexion en los tiempos, claramente se registraba por los sucessos, que eran tristes los ascendientes hyemales, respecto de los enemigos; porque los seguidores de Marte, cumpliendo sus decretos, en varias partes sostenìan la guerra sin intervalos. Por los confines del Rosellòn, à los 27. de Enero, entrò en Cataluña Monsieur Quinzon con algunas Tropas de la Guarnicion de Perpiñàn, y docientos Dragones, llevando el fin de divertir à los enemigos, y hacer que no cumplieran sus designios. Con esta idèa el dicho Comandante, despues de haver salido de los estrechos passos de los montes, llegò à Junqueras, y aunque havia espirado el dia 28. de Enero, en la misma noche atacò à Figueras. En esta Poblacion pocos dias antes se havian puesto unos quatrocientos hombres de los Enemigos, y ahora, siendo sorprehendidos à las cinco horas de la mañana por los Franceses, estos espada en mano los rindieron, dexando muertos à algunos, y hechos prisioneros hasta trecientos y quarenta y dos, y entre ellos veinte y dos Oficiales. Yà con esto, por aquella parte de Cataluña, no gozaban sossiego los enemigos, ni conseguian los Voluntarios lo que querìan con su proceder; y despues, volviendose el dicho Quinzon à Perpiñàn, entrò en esta Ciudad el dia 16. de Ferero con los Prisioneros, entre los quales havia algunos que hacian cabeza de los Voluntarios.

508 Todas las cosas tienen sus progressos; pero tambien es cierto, que tienen sus periodos quando llegan à tocar en sus respectivos tropicos, y que por esto ocasionan varias mudanzas; siendo tales las que se experimentaban en la presente guerra, que causaban muchos males, aunqne verdaderamente iban buscando la madre de todos los bienes, que es la paz. Por distintas partes se hacia la guerra; pero los mismos que la mantenian, deseaban la paz, y por mas que el tiempo quiso dàr à entender, que los deseos no eran eficaces, sucediò, que estando en el Haya, Corte comun de la Republica de Holanda, despues de la ultima Campaña, y à los principios del año de 1709. el Principe Eugenio, y el General de los Ingleses Duque de Malboreurg, confirieron entre sì, y tambien con el Pensionario Hensio, y los Diputados de los Estados Genera-

les

les ſobre el eſtado de la guerra, y ſobre el modo de como ſe podrìa llegar à efectuar la Paz. Eſto ſe tratò una, y otra vez, y buſcando al miſmo tiempo los Holandeſes la conveniencia de ſu Republica, ſe aplicaban à ello, y el dicho Penſionario Henſio, adhiriendo à los dictamenes de los dichos Generales, enfervorizaba màs à ſus Holandeſes. Por fin, uno, y otro General ſe partieron para ſus reſpectivas Cortes, y ſe convino, que en Nueſtra Señora de Hall ſe unieran algunos Sugetos de las Potencias intereſſadas, y que acordàran el modo para conferenciar ſobre la Paz. Executòſe aſsi en el mes de Marzo, concurriendo por parte de Holanda el Baron de Reſvord, y Monſieur Vanderberg; por Francia el Preſidente Rouller, y por Eſpaña el Conde de Bergueyck, los quales, ſolamente como Perſonas privadas, y ſin caracter, por el eſpacio de dos dias confirieron ſobre el primer punto, que era de acordar la forma de los Paſſaportes. En conſequencia de eſto paſsò al Haya el Preſidente Rouller, para ſaber la intencion de los Eſtados Generales, y comunicar aquella del Rey Chriſtianiſsimo ſu Amo: y ſe determinò, que eſte embiàra al Haya perſona, que tratàra con formalidad el aſſumpto. De eſta ſuerte, para tratar ſobre la Paz, combidaron los Holandeſes à los Principes, que hacian la Guerra (aunque no à todos) y eſtos deſtinaron ſus Plenipotenciarios para las Conferencias, nombrando la Corte de Viena al Principe Eugenio, y al Conde de Sincendorf: la de Inglaterra deſtinò al Duque de Malboreurg, y à Milord-Touvend: la Holanda lo hizo en varios Diputados con el Penſionario Henſio; y Francia eligiò al Marquès de Torci, y al dicho Rouller, ſiendo el lugar ſeñalado para el concurſo el Haya. Yà con eſta determinacion volvieron à Holanda en el mes de Abril los referidos Generales Eugenio, y Malboreurg, y por quanto haſta entonces todo lo tratado havia ſido en voz con el mencionado Rouller, al arribo al Haya del Marquès de Torci, ſe determinò, que los Aliados puſieran en eſcrito ſus Pretenſiones, ò Articulos, que havian de ſervir de preliminares para concluir un Tratado de Paz. Aſsi ſe executò, y ſe puſieron en un papel treinta y cinco Articulos, los quales, firmados en el Haya à los 28. de Mayo de 1709. ſe entregaron al Marquès de Torci, y eſte partiò à Francia para ponerlos en manos del Rey Chriſtianiſsimo. Todos eſtos Articulos, por ſu orden, los refiero yo en la tercera Parte de eſta Hiſtoria, y por eſto los omito aqui,

y solo digo, que leyendolos el curioso, verà lo arrogantes que eran, y como no tuvieron efecto, por juzgarlos el Gran Luis indignos à su Soberanìa; en lo qual tambien el Rey Catolico convenìa, teniendolos por una cosa ofensiva; y assi nada se acordò en aquel Congresso.

509 No haviendose acordado el Tratado de Paz, necessariamente havia de continuar la guerra, y con este recelo todas las Potencias se prevenian para ella; de suerte, que en las partes de Flandes, y Alemania no se descuidaban los Aliados, al mismo tiempo que se trataba de la Paz. En España sucedia lo proprio, procurando el Conde Guido Staramberg unir las Tropas en Cervera, en donde se fortificò, è hizo los Almacenes para principiar la guerra. El Rey Catolico, y tambien el Rey Christianissimo hacian lo mismo; pero sobre todo se regocijaba la España, mirando que tenia Succesor para su Trono, que era lo que por muchos años havia deseado, y por cuyo motivo padecian tan cruel contraste de los enemigos. Hallabanse yà los Españoles con un Principe, hijo de los Reyes Catolicos Don Phelipe Quinto, y Doña Maria Luisa de Saboya, y no contentos con solo el gusto de mirarle, y el gozo de posseerle, quisieron desde luego jurarle Principe de Asturias, y reconocerle como legitimo Heredero de la Corona. Su Magestad Catolica gustoso condescendiò con los deseos de sus Vassallos, y por tanto mandò despachar las Cartas Convocatorias à los Reynos, y Ciudades, que tienen Voto en Cortes, para que embiàran à Madrid sus Procuradores, y que se hiciera la funcion del Juramento en el dia 7. de Abril. Todas las Ciudades cumplieron con lo que prevenia la Convocatoria; y en Madrid, despues de haverse dado por buenos sus poderes de los Procuradores, que embiaron, no faltò alguna disputa, porque esta funcion era la primera en que concurrian juntos los Reynos de Castilla, y Aragon; y por tanto, sobre quien havia de tener la preferencia se suscitò la question. Castilla la pretendia; pero Aragon arguìa, que debia ser primero, porque esta Corona tuvo principio mucho antes que la de Castilla: alegando, que los Estados de Aragon havian sido eregidos en Reyno, quando los posseyò Don Garci-Ximenez, en cuyo tiempo Castilla ni aùn era Condado. Viò su Magestad las razones de los Vassallos, y mirando à unos, y otros con igual agrado, interpuso la autoridad Regia en la noble porfia, y se sirviò determinar, que el orden, ò grado de los Reynos fuesse el mis-

mismo, que se observaba en los Dictados de que su Magestad se sirve en los Instrumentos, y que esto se huviesse de practicar entre ellos mismos, entrando Zaragoza, como Cabeza del Reyno de Aragon; y Valencia como Cabeza del Reyno de Valencia, y que en el concurso las demàs Ciudades de Castilla, que no son Cabezas de Reyno, sorteàran sus asientos con las otras de Aragon, y Valencia; con la condicion, que entre las Ciudades fuesse siempre la primera una de las de Castilla, para que en esta se verificàra la preferencia. En este modo decidiò el Rey Catolico la question, dando à Castilla la antelacion, para que caminàran las cosas consequentes, y ajustadas à los Titulos en que subscrive su nombre. Por esta razon, y para que se verificàra como es Rey de Castilla, no se cargò la consideracion en la antiguedad de Aragon, que sus Procuradores alegaban. A esta determinacion todos huvieron de sujetarse; y aunque la veneraban los Castellanos, todavia no se sossegaban; y Burgos, y Toledo, que pretenden la primacìa de Castilla, hicieron su representacion, diciendo, que resultaba agravio à las otras Ciudades Cabezas de Reyno, por la preferencia, que se daba à Zaragoza, y à Valencia, porque era en perjuicio de Granada, Sevilla, Cordova, Murcia, y Jaen; cuyos Procuradores hicieron la misma protesta, pidiendo Testimonio de ella para dàr quenta à sus Ciudades; y lo mismo practicaron los Procuradores de Soria, alegando, que era Cabeza de Provincia. De todo quedò enterado el Catolico Monarca; y condescendiendo en que à cada qual se libràra el Testimonio que pedia, mandò, que se cumpliera lo yà determinado, que es lo que dexo referido.

510 No era tiempo de perturbar la tranquilidad, que todos los Vassallos deseaban, y que con los efectos de la proxima funcion se prometìan, y por tanto se obedeciò, y quedò establecida la Real determinacion, y en el dia 30. de Marzo los Procuradores de las Ciudades de Castilla, y Aragon se juntaron en casa del Presidente, que entonces era Don Francisco Ronquillo, y alli sortearon sus assientos, prefiriendo una Ciudad de las de Castilla, segun el Real Orden, y en el concurso se pusieron en la forma, que dirè presto. En esta funcion, que se celebrò en el Monasterio de San Geronymo de Madrid el dia Domingo de Quasimodo, que se contaban 7. de Abril del año de 1709. no concurrieron todos los Reynos, y Ciudades, que tienen Voto en Cortes, porque

to-

todavia el Principado de Cataluña, y el Reyno de Mallorca estaban ocupados de los enemigos; y por este motivo solamente se encontraron los Procuradores de Castilla, y Aragon. El orden, què observaron en los asientos fuè, sentarse los Procuradores de Zaragoza despues de los de Burgos, porque los de Toledo tenian asiento en otra parte, con el motivo de no estàr todavia decidida la antigua pretension, que por la primacìa mantienen las dos Ciudades, y que principiò en Alcalà, quando el Rey Don Alonso Duodecimo, en el año de 1349. tuvo alli Cortes. En esta ocasion alegaban ambas Ciudades su justicia, sobre quien debia tener la preheminencia de hablar primero; y entonces dixo el Rey: *Hable Burgos, que yo hablarè por Toledo.* Por esta razon siempre Toledo se sienta en banco à parte, y no tiene lugar, ni preheminencia señalada; pero sì la observan las Ciudades, que son Cabezas de Reyno, y assi tienen preheminencia, y lugar fixo; y en la ocasion del presente año se sentaron en dos bancos, de este modo: Primero Burgos, que se reputa como Cabeza de Castilla, despues Zaragoza, Valencia, Cordova, y Jaèn. Y en el otro banco, que estaba por frente, se sentaron primero Leon, despues Granada, Sevilla, y Murcia. Despues de los Procuradores de estas Cabezas de Reyno, se siguieron los de las Ciudades, y Villas, que tienen Voto en Cortes, y fuè de este modo, porque assi les tocò la suerte: Primero Segovia, despues Salamanca, Jaca, Estremadura, Madrid, Soria, Peñiscola, Galicia, Borja, Valladolid, Fraga, Guadalaxara, Cuenca, Zamora, Calatayud, Avila, y Toro. Estando sentados por este orden los Procuradores, en otro banco transversal estaba Toledo, y los demàs que concurren à semejantes Congressos, se hallaban en sus respectivos lugares, y se celebrò la funcion con toda solemnidad.

511 Hecha esta primera diligencia, y sin que passàra tiempo, pidiò el Fiscal Regio, en consequencia del juramento, que se diera al Principe de Asturias la absoluta possession de sus Estados con entera soberanìa, è independencia, como los havia dado el Rey Don Juan Primero al Principe Don Henrique, quando en el año de 1388. se casò con Catalina, hija del Rey de Inglaterra, que fuè el primer Principe de Asturias, el qual, siendo despues Rey, mandò à su hijo Don Juan el Segundo, que hiciera lo proprio en el Primogenito, que fuè Henrique Quarto. Pidiò tambien,

bien, que el Principe Don Luis se reintegràra de lo usurpado à la Corona, con aquel exemplo, que siendo Principe de Asturias Henrique Quarto havia despojado de sus bienes, usurpados à Pedro, y Suero de Quiñones, jurando en Avila, no desistir de lo determinado. Esta suplica del Fiscal se remitiò al Consejo Real de Castilla; y este, con ingenua libertad, consultò al Rey diciendo: que no convenìa dàr al Primogenito mas, que el desnudo nombre de Principe de Asturias; porque de tener otro Soberano individuo en los Reynos, podrian nacer muchos inconvenientes, no pocas veces vistos, y aun en el proprio exemplo de Henrique Quarto, contra su Padre Don Juan el Segundo: que en quanto à inquirir sobre lo usurpado, era muy justo, y que todo se havia de agregar à la Corona, dandole al Principe los alimentos proporcionados à su edad, y celsitud. De esta forma se explicò el Consejo; y el Rey Don Phelipe siguiò su parecer, en los terminos que expressaba, y observò el exemplo del Rey Don Fernando el Catolico, y el de los quatro Reyes Austriacos, desde Don Carlos Quinto, hasta Don Phelipe Quarto.

512 No faltaban en este tiempo, y ocasion, y aun de la mayor gerarquia, Politicos, ò apassionados, que querian dos Soberanos en un mismo Palacio; pero viendose claramente, que esto serìa fundar una eterna discordia; gloria à Dios se atajò, no efectuandose el pensamiento de los que imaginaron la novedad. Y como este lugar parece muy proprio para dàr una breve noticia del caracteristico Titulo de Asturias, que lleva el Principe que lo fuere de España, no la omito, y mas porque los Estrangeros hacen otro juicio sobre ello. Digo, pues, como el dàr este Titulo de Asturias à los Primogenitos de los Monarcas de España, tuvo principio en el año de 1388. en las Cortes, celebradas en la Villa de Briviesca, siendo el primero que le posseyò Don Henrique, hijo del Rey de Castilla Don Juan Primero, de quien arriba hice mencion; y se originò por el casamiento de la referida Doña Catalina de Inglaterra, executandolo à imitacion de los Principes de aquella Corona, que los intitulan de Gales; y à los de Francia, que se llaman Delfines. Tambien se debe notar, que muchos Estrangeros, por el Titulo de Asturias creen, que este sea el principal, y el mas opulento Estado de la Monarquia de España, lo qual es equivocacion; porque sin embargo, que es una Provincia muy ilustre, y miem-

miembro principal del Reyno de Leon, no es como lo piensan. Fuè esta Provincia en sus principios poblada por el Capitan Griego, llamado Astir, compañero de Memnon, que despues del Troyano incendio se embarcò para España, y fundò en ella algunas Poblaciones. Pero en medio de esto, es lo mas cierto, è indubitable, que en las Asturias fuè donde se retiraron los Christianos Españoles, por la general pèrdida de España; y que alli no puso el pie el Mahometismo; antes sì, que los pocos Españoles, refugiados en aquellos montes, aclamaron por Rey à su Restaurador Don Pelayo, à quien despues, por sus felicissimas proezas, llamaron Rey de Leon. Por estas considerables razones se eligiò el Titulo de Asturias, y no el de otra Provincia, siendo muy proprias de la Christiandad de los Españoles, à causa que son las Asturias un Estado muy ilustre, y nobilissimo, porque no entraron en èl los Moros; y aunque no es tan opulento en riquezas, como otros que goza la Monarquia, sus Soberanos, no haciendo aprecio de la riqueza, sino de la gloria del nombre Christiano, y del singular Titulo de Catolico, eligieron, y eligen para sus Primogenitos el apellido de Asturias, renovando en èl su piedad Christiana, y teniendo siempre presente la defensa, la conservacion, y la propagacion de la Religion Catolica, de lo qual las Historias Antiguas, y Modernas estàn llenas de multiplicados testimonios.

513 Y por quanto los Congressos de Cortes no se hacen cada año, y por este motivo muchos ignoran los Votos, que concurren à ellos, yo tuve el gusto de informarme, què Reynos, y Ciudades son las de Voto; y una vez que logrè saberlo con fundamento, por haverlo sacado de los registros de las Cortes, me determinè à insinuar una sucinta noticia. Por tanto, à lo yà dicho añado, que de Castilla, y Leon, quienes concurren con Voto à Cortes, son Burgos, Leon, Granada, Sevilla, Cordova, Murcia, Jaèn, Valladolid, Guadalaxara, Zamora, Cuenca, Avila, Toro, Segovia, Palencia, Soria, y Salamanca. Tambien el Reyno de Galicia, el qual tiene un Voto; y para èl sortèan entre sus Ciudades, de qual ha de ser el Procurador; y à la que toca la suerte, lo embia. Igualmente la Provincia de Estremadura tiene otro Voto; y para elegir de què Ciudad ha de ser, echan suertes, y hacen lo mismo que practica Galicia. Despues de todos estos Votos de Castilla, tambien se considera de ella Toledo, que por las diferencias de Burgos, no se numèra entre los Reynos, ni entre las Ciudades, y

siempre se sienta à parte, y vota à lo ultimo. Assimismo, en los Votos de Castilla concurre la Villa de Madrid, y entra en el sortèo con las Ciudades. Del Reyno de Aragon intervienen seis Votos, que son, Zaragoza, Jaca, Calatayud, Fraga, Tarazona, y Borja. Del Reyno de Valencia concurren dos, que son, Valencia, y Peniscola. Del Reyno de Mallorca concurre uno, que es la Ciudad de Palma, Capital del Reyno. Y del Principado de Cataluña votan seis, que son, Barcelona, la qual se considera por Cabeza de Reyno, y por esto tiene lugar entre las Ciudades de esta categorìa. Los otros cinco Votos son, Tarragona, Gerona, Lerida, Tortosa, y Cervera; y estos seis Votos, en los Congressos de Cortes de este siglo, solo han concurrido en las del año de 1724. de las quales yo trato en la Quarta Parte de esta Historia. Y para mayor comprehension de todo lo dicho, tambien añado, que las Ciudades, que hacen Cabeza de Reyno, tienen su lugar señalado, y observan entre sì la preheminencia en este orden: Burgos, Leon, Zaragoza, Granada, Valencia, Palma, Sevilla, Cordova, Murcia, Jaèn, y Barcelona. Toledo siempre se considera separada, por las diferencias que mantiene con Burgos, y con quien siempre renueva las protestas. Las demàs Ciudades no tienen puesto señalado, y son iguales en estos Congressos, observando entre sì la preferencia, que les concede la suerte; y todos los Votos hacen el numero de treinta y seis, como dexo expressado.

CAPITULO LXVIII.

DE LA CAMPAÑA, QUE hicieron las Armas del Rey Catolico en los confines de Portugal, en donde consiguen la victoria de una Batalla.

514 AQUEL insigne, y celeste Elemento del Fuego es tan compañero de los hombres, que sin dexarles un instante de su vida, hace alarde de ser nuestro domestico Tutor; de suerte, que siendo testigo de nuestras vigilias, es igualmente protector de nuestras obras, y de nuestros mayores estudios. Y si en todos los hombres usa tan excelentes oficios, en los Españoles parece que queria esmerarse, y particularmente en estos calamitosos tiempos, sin disminuir su dignidad, ni desviar su proteccion de los otros hombres. Es esto tan cierto, que parece superflua la prueba, porque sucediò sin alterar el orden de su naturaleza, y siendo testigos oculares de sus operaciones todos aquellos, que en nuestro Orizonte dilataron la vista, y se detuvieron en mirarlas. Visibles

bles fueron los sucessos, y mas en las partes de Estremadura, y confines de Portugal, en donde se encontraba, para el govierno de las Tropas del Rey Catolico, el Marquès de Bay, quien tenia à su cuidado un Exercito, compuesto de 24. Batallones, y quarenta y siete Esquadrones, llevando veinte piezas de Artilleria. Todo este numero venia à componer el de diez y seis mil hombres, que aunque no eran muchos, por ser Veteranos suplian qualquier falta, y mas la Cavalleria, que era muy lucida; à lo que se añadia, que sus corazones parece que el Elemento del fuego los havia elegido para su asiento. Vivian ganosos de ponerse en Campaña, y assi à los 19. de Abril empezaron à lograr sus deseos, ordenandose el Exercito, y poniendose en los terminos de la Ciudad de Merida, que fuè Cabeza de la Lusitania, gozando su asiento à las orillas del Guadiana, y à diez leguas distante de la raya de Portugal; siendo la misma, que despues llamaron los Romanos *Emerita Augusta*.

515 A este mismo tiempo el Rey de Portugal puso todo su cuidado en formar un lucido Exercito, y sus Aliados publicaban, que la abertura de la Campaña se haria atacando à Badajòz, con cuya conquista se prometian apoderarse de otras muchas Plazas de Castilla. Con estas idèas se ordenò en Portugal un Exercito superior al del Rey Catolico; de suerte, que se componia de veinte y ocho mil hombres, siendo los ocho mil Ingleses, à quienes mandaba el Conde de Gallobay, quedando la Cavalleria al cuidado del Conde de San Juan, y todo el Exercito baxo las ordenes del Marquès de la Frontera. Este Exercito enemigo se acampò en Elves, Ciudad, que à dos leguas de la raya de Estremadura fundaron los Elvecios, que en los antiguos tiempos vinieron à España con los Galos-Celtas, ahora Franceses; y los enemigos, como superiores, se consideraban victoriosos, llevando veinte piezas de Artilleria, y teniendo la mayor fuerza en la Infanteria, por motivo de que las Tropas, embiadas ultimamente de Inglaterra, eran de la gente mas escogida. El Marquès de Bay, informado de todo esto, se puso en el dia 3. de Mayo con el Exercito junto à Badajòz, dando la derecha à la ribera del Evora, para oponerse à los designios de los enemigos, los quales, segun vozeaban, buscaban las Tropas del Rey Catolico. Si à esto se enderezaba, ò no su animosidad, fuè cierto, que el Conde de Gallobay, despues de estàr entre Elves, y Campo-Mayor, se moviò, y se puso à legua y me-

dia

dia del Marquès de Bay, mediando entre uno, y otro el Caya. Dividia à ambos Exercitos este Rio; pero los enemigos, en prosecucion de su idèa, le pusieron nueve puentes, con el fin de cumplirla, acometiendo improvisamente. Yà con esta noticia se previno el Marquès de Bay, y con las Tropas que mandaba, se ordenò en batalla junto la Poblacion llamada Atalaya del Rey, y no lexos del Rio, adelantandose la Cavallerìa para reconocer mejor la intencion de los enemigos, que estaban estendidos en aquella ribera. Algunos dias passaron, sin que los enemigos hiciessen movimiento; y por esto, dudando el Marquès de Bay, si havrian mudado, ò no de dictamen, ordenò, que en el dia 7. de Mayo se hiciera un forrage en las llanuras de Campo-Mayor, Plaza de los enemigos, para salir de este modo de duda; y por tanto, en la mañana del dicho dia se partiò la Cavallerìa Española, con la prevencion de que los Soldados llevaban ensillados los cavallos, y sin dexar las armas. A esta operacion antecediò, que con las sombras de la noche fuè Don Gonzalo Caravajàl con quinientos cavallos, à ocupar un puesto ventajoso para cubrir mejor el forrage; y al executarlo, encontrò algunos de los enemigos, que tambien iban à forrage, y cargando sobre ellos, hizo que se retiràran à su Campo, dexando algunos prisioneros. Aquellos, mandados por Bay, cumplieron con diligencia quanto se les encargò, y sin novedad se volvieron, hasta hacer alto en una casa llamada la Chimenea; porque yà se havia entendido, que los enemigos passaban los puentes. Realmente assi lo executaron en la mañana del dia 7. y quando serian las once horas del dia estuvieron à la otra parte del Rio, y en la misma orilla se formaron en batalla, estendiendo mucho la izquierda, que mandaba el Conde de San Juan, à quien sostenia en la segunda linea Gallobay, con tres Regimientos de Ingleses. El Marquès de la Frontera estaba en el centro, y alli tenian los enemigos la mayor fuerza, porque en aquella parte esperaba la batalla, à causa que yà havian advertido, que los Españoles en el centro no tenian linea alguna de Infanterìa.

516 En vista de todo esto, mandò el Marquès de Bay à la Infanterìa, que en la misma mañana marchàra al campo de batalla, que tenìa pensado; y poniendolo en execucion, hizo alto en Atalaya del Rey, esperando alli nuevas ordenes. Tambien mandò este General, que la Cavallerìa desamparàra la mencionada casa de Campo, llamada la Chimenea, y con esto la ocuparon tres Batallones de Tropa Ingle-

glesia, y la fortificaron con ocho cañones. Igualmente se havia regulado la formacion de batalla en el Exercito del Rey Catolico, è ideado el terreno en donde pudiesse jugar la Cavalleria; pero no pudo cumplirse, porque la Infanteria estaba atrassada. Por este motivo se repitiò el orden, de que apresuràra la marcha para incorporarse con la Cavalleria, à la que fuè casi preciso formarse en batalla; de modo, que sin haver llegado todavia la Infanteria, porque caminaba à passo lento, se pusieron las Armas del Rey Catolico, que estaban mas cerca del enemigo, en orden, y forma de batalla, sin centro de Infanteria, ni cañones. Se reduxo la formacion à componer dos alas de Cavalleria, mandando la derecha el Marquès de Aytona, Teniente General, y el Mariscal de Campo Marquès de Caylùs; y la izquierda el otro Teniente General Conde de Fienes, y el Mariscal Don Baltasar de Moscoso. Quando de esta forma se miraba uno, y otro Exercito, ambos estaban sin hacer movimiento, porque los Españoles esperaban la Infanteria; y el General Portuguès, atendiendo à este mismo respeto, no queria acometer; porque si lo hacia, havia de ser contra la Cavalleria, con quien los Portugueses no querian burlas, por motivo que la havian cobrado miedo, à causa, que como mas fuerte, y mas ligera, en todos los encuentros salia vencedora. Al mismo tiempo el Marquès de Bay se consideraba muy adelantado en el terreno, y aun estaba mas inquieto, por lo que tardaba la Infanteria, notando tambien, que los enemigos pretendian cerrarle con su izquierda; por cuyo motivo se resolviò à embestir en el modo que se encontraba.

517 Verdaderamente en esta coyuntura, aquella situacion de cosas dismintiò la fabula de los Poetas, que quisieron con un brioso cavallo representar la Europa, y sin alexarse mucho, la similitud se llegaba à la representacion de los Astrologos, que consideran à este Cavallo Toro, y baxo el Signo llamado Tauro, que abre la tierra. Viòse todo en nuestro caso, porque el General Bay, quando eran las dos horas de la tarde, mandò al Marquès de Aytona, que hiciera un quarto de conversion, y que atacàra à los enemigos. Una, y otra operacion executò este valeroso Capitan, haciendolo con tanto valor, que despues de haver sufrido la primera descarga de los enemigos, se echò sobre ellos, y en menos tiempo, que el de media hora los deshizo, y los obligò à que volvieran la espalda. Con la fuga de la primera linea de los enemigos, se desordenò la segunda; y aunque

el Conde de San Juan hizo otra vez frente, ayudado de Gallobay, fue muy breve el combate, y en èl qudò prisionero el dicho Conde. El mencionado Marquès de Aytona, sin poder reprimir el ardimiento Español, ni poder contentarse con haver deshecho, y vencido la izquierda de los enemigos, los siguiò en la fuga hasta las vecindades de Campo-Mayor. En la mencionada casa llamada la Chimenea se refugiò Gallobay, pretendiendo hacerse fuerte con los tres Batallones de Ingleses, lo qual diò motivo à los Españoles, para que quedàran mas gloriosos aquellos vencedores de la derecha, porque poniendo pie à tierra los Dragones, la atacaron con tanta actividad, que superaron la resistencia de los enemigos, los quales rindieron las armas, y el sobredicho Conde de Gallobay se saliò con dos Oficiales, huyendo àcia Higuela.

518 Principiada yà la batalla con el movimiento del Marquès de Aytona, acometiò tambien la izquierda de los Españoles, en donde pelearon valerosamente Fienes, y Moscoso, de forma, que sufrieron à tiro de pistola toda la descarga, y el fuego de la derecha del enemigo, y entonces, sin disparar un tiro, cargaron espada en mano, è hicieron un grande destrozo. La primera linea de los enemigos quedò desordenada; y en vista de esto, volviò la espalda la segunda linea, sin suspender la fuga hasta llegar à Campo-Mayor. Entonces el Marquès de la Frontera, viendo quanto executaban los suyos, procurò recoger, y ordenar toda la gente que pudo; pero fuè en vano la diligencia, porque un Esquadron de Caravineros, que quiso resistir, aunque lo hizo con valor, fuè tambien derrotado, de tal suerte, que apenas quedaron quatro hombres. En medio de tantas desdichas quedaba el centro del Exercito enemigo, y viendose desamparado de su Cavalleria, no quiso esperar que llegàra la Infanteria de los vencedores, sino que tomò sus medidas, y puso su salvacion en la retirada. Assi lo hizo, enderezandose àzia Campo-Mayor, y valiendose de la oportunidad, que le ofrecia la ausencia de la Cavalleria Española, que fervorosa se entretuvo en seguir à la enemiga vencida. Como hasta tres quartos de legua distantes del campo de batalla, se alargò la dicha Cavalleria vencedora: cosa que en los Españoles suele passar à precipitacion, quando yà tienen derrotado al enemigo, pues lo siguen en la fuga demasiado; y aunque lo hacen como precisados de su ardor, y valentia, à vezes aquella parte de Tropa, que se ocupa en seguir à los que huyen, ha sucedido hacer

cer

cer falta en el campo de batalla. Los enemigos, que ultimamente se retiraban, sì que padecieron alguna molestia de los pocos Cavallos, que pudo recoger el Marquès de Bay; pero los Portugueses la despreciaron, fiando su seguridad en la fuga; y esta fuè de tal conformidad, que ni Oficiales, ni Soldados tuvieron la advertencia de cortar el puente.

519 Esta fuè la batalla, que en los confines de Portugal, y Campos de Gudiña, sobre el Rio Caya, tuvieron en el dia 7. de Mayo las Armas del Rey Catolico con los Portugueses, y sus Aliados. Consiguieron dichas Armas una completa victoria, venciendo à sus enemigos, de los quales quedaron muertos mil y setecientos hombres, haviendo hecho mas glorioso el triunfo, siete Vanderas, ocho Estandartes, diez y siete Piezas de Campaña; los Puentes, parte del Equipage, las Tiendas, muchos carros de Municiones, y enteramente quanto tenian en aquel Campo. Tambien los enemigos tuvieron la pèrdida de tres mil y trecientos Prisioneros, entre Ingleses, y Portugueses, y entre ellos el General Conde de San Juan, General de la Cavalleria Portuguesa: quatro Brigadieres, cinco Coroneles, y tres Tenientes, con otros Oficiales. La pèrdida de los vencedores no fuè mucha, porque se reducia à quatrocientos hombres, entre muertos, y heridos; y entre estos ultimos se hallaron algunos Oficiales, por lo que à poca costa se obtuvo una completa victoria; y huviera sido mayor, si llega à tiempo la Infanteria, la qual no lo hizo hasta despues de concluida la funcion. Assimismo huviera podido la Cavalleria vencedora hacer enteramente prisionero el centro del enemigo, si corta en tiempo el puente, lo que no se previno con el gozo del vencimiento: y esta inadvertencia fuè felicidad para el Rey de Portugal, aùn perdiendo la batalla; porque si los vencedores cortan el puente, pierde todas sus Tropas, sin que le quedàran bastantes para guarnecer las Plazas. En la Corte de Madrid se celebrò la victoria, y el Rey Catolico atendiò à sus valerosos Soldados, haciendo desde luego Teniente General al Marquès de Caylùs, y Brigadier à Don Antonio de Leyva.

520 Segun aquello que sucediò en lo que dexo referido, parece que la fortuna propuso à los enemigos, y Aliados contra España un facil progresso en la tierra de Castilla; pero les sucediò en esta ocasion lo que muchas veces al Pescador, que mira como nadan los peces en el agua, sin poder salir con su intento de cogerlos. Los Portugueses, por ser mayores en numero, tuvieron

ron por cosa facil derrotar las Armas Castellanas, y señorearse de sus Tierras, lo qual era lo mismo, que querer vadear el Occeano con la concha de una Tortuga; y por tanto en su empressa encontraron un desventurado sucesso, que precisó al Conde de Gallobay, à que fuera uniendo las dispersas Tropas baxo el cañon de Elves; lo qual executado, se acampò junto al puente de Olivenza, teniendo la frente al Rio. El Marquès de Bay no quiso desayrar à la fortuna, y siguiendo el viento que le favorecia, passó el Rio Caya, y fuè à visitar à los Portugueses, que yà solo numeraban en su Exercito diez y seis Batallones, y otros tantos Esquadrones, guarneciendo à Elves, à Campo-Mayor, y à Olivenza, para precaver que no fuesse mayor el infortunio. Sin embargo de esto, noticioso el General Inglès de la marcha del General Español, se retirò à Juramena con acelerados passos, y dexando en el puente de Olivenza, para su custodia, un corto numero de Tropas, con dos cañones. En aquel parage se atrincheraron, y fortificaron los enemigos, para assegurarse de un ataque; y el Marquès de Bay, siguiendo su movimiento, mandò al Duque de Aure, que con un Destacamento ocupàra el sobredicho Puente, lo qual executò, venciendo la resistencia de los enemigos, los quales perdieron los dos cañones, y saliendo algunos heridos, otros ciento y cinquenta quedaron prisioneros. Tambien en el mismo movimiento mandò el dicho General Bay, que otro Destacamento se apoderàra del Puente de barcas de Juramacia; y haviendolo conseguido, se encontraron las Armas del Rey Catolico en estado de poder poner Sitio à la Plaza de Olivenza, como se lo temian los Portugueses.

521 No executò el General Español todo lo que facilmente podia, no obstante que en la dicha Plaza havia dexado Gallobay, despues de la batalla referida, cinco Batallones para que la guarnecieran. Assi, pues, se contentò el Marquès de Bay en bloquear à Olivenza, y poner en contribucion à mas de veinte Lugares del Reyno de Portugal; ocupando tambien en el dia primero de Junio à Alconchèl. Vivia cuidadoso el Conde de Gallobay en vista de quanto passaba, y quiso hacer la prueba de introducir algun socorro en Olivenza, pero fuè trabajar en vano, porque nada consiguiò: y en el dia 12. de Junio quedaron maltratados cinquenta cavallos, que llevando en la grupa cada Soldado un saco de vizcocho, querian entrarlo en Olivenza; pero siendo descubiertos, huvieron de echarlo à tierra para poder

der salvarse. No obstante tan repetidas desgracias, en el dia 13. la Guarnicion de dicha Plaza quiso hacer una salida, y fuè con tan poca fortuna, que el hijo del Governador quedò prisionero, juntamente con quatro Oficiales, y quarenta Soldados. Mirabase victorioso el General Español, y coronaba su empressa con tener bloqueada à Olivenza, y en contribucion los Pueblos de Portugal; pero en medio de esto los calores le obligaron à que tomasse Quarteles de Verano; y assi lo executò, despues de haver entrado el mes de Julio. Los Portugueses igualmente huvieron de hacer la misma diligencia, y tambien se determinaron à desamparar à Valencia de Alcantara; y antes de dexarla, arruinaron sus Fortificaciones; pero sabiendolo el Marquès de Bay, embiò un Destacamento para que la ocupàra, y algunos Ingenieros pra que reparàran las ruinas. Con esto se concluyò en las partes de Estremadura la Campaña contra Portugal; pero aquel Soberano no pudo atajar sus clamores, è instancias, que hacia à la Reyna Ana de Inglaterra, para que le embiàra socorros; pero esta no se encontraba en estado de poderlo hacer, y por tanto tomò el medio de proponer à su Magestad Portuguesa, que à costa de Inglaterra levantàra seis Regimientos, con la condicion, que los Oficiales havian de ser Ingleses, Scoceses, Irlandeses, ò Franceses, de los Protestantes. Todo esto no podia conllevarlo el Rey de Portugal; pero como al mismo tiempo no podia hacer otra cosa, se allanò à que el Conde de Gallobay fuesse Coronèl del primer Regimiento, que se havia de intitular de la Reyna, y que de los otros cinco fuessen Coroneles Cavalleros Portugueses, y sus Tenientes Sugetos de los expressados Ingleses, Escoceses, Irlandeses, y Franceses Protestantes, nombrados por la dicha Reyna. No daba el tiempo lugar à otra cosa, haciendo mas lastimoso el systema de la guerra, porque para sustentarla contra Catolicos, havian de llenar los Batallones los Hereges.

CAPITULO LXIX.

LAS ARMAS DEL REY Catolico abren la nueva Campaña en las partes de Cataluña.

522 En gran manera deleyta à los mortales aquel optimo, y felicissimo Rey de los Planetas el Sol, quando se despide del tropico del Invierno, y se vuelve à la residencia del Estio, porque entonces, apartando el rigor de la frialdad, apaciblemente templà los vientos del Verano. Con esto ama-

amanece una alegre Primavera, que regocija à todos los vivientes, los quales reciben al Sol con respetosas bienvenidas; pero quienes entre todos pretenden señalarse con mayores demostraciones, parece que son los Militares, los quales, despues de haver estado dentro de los Quarteles de Invierno como en una calma, salen à cortejar à aquel Augustissimo Astro con el exercicio de las armas: y de esta suerte lo hicieron las Tropas del Rey Catolico. De modo fuè, que despues de haver llegado à Zaragoza el dia 29. de Mayo el Conde de Besons, que desde Madrid passaba à Cataluña à mandar el Exercito, empezaron las Tropas à moverse, y à ponerse en Campaña, haciendolo aquellas, que estaban en Cataluña à los principios de Junio, y se unieron en Torrente, para cuyo Lugar marcharon en el dia 5. las que estaban en Aragon. Alli se unieron todas; pero el dicho Conde de Besons tuvo orden del Rey Christianissimo su Amo para partir con todas las Tropas Francesas à reforzar aquellas del Rosellòn, y del Delfinado. Esta desimaginada determinacion era una profunda maxima, que se reservaba en sì el Gran Luis Decimoquarto; y por tanto dificil de averiguar, no obstante que bien se supo como en las conferencias, que se tenian al mismo tiempo para efectuar la Paz, ofreciò à los Aliados, que sacaria sus Tropas de España. Sea como se fuere, es cierto que se trataba la Paz en el Haya, y que los Coligados no desistìan de su empeño, logrando con la guerra en las partes de Flandes grandes ventajas, lo qual no dexò de causar algun cuidado en la Corte de Paris, y mas por haver en ella variedad de dictamenes, que tambien se transcendian à la de Madrid, resultando siempre contra la Corona de España. No son de estrañar semejantes accidentes, ni tampoco que estos causen novedades, quando es consequente, que de aquello que se concibe en las Cortes, y que se desconcierta en los Palacios, se sientan los malos efectos entre las Tropas, por mas que se hallen en el desierto de la Campaña. Verdaderamente es cosa sensible la extravagancia, y mas quando en la misma felicidad parece que la fortuna se mostraba esquiva con la España; pero si esto practicaba entonces, al mismo tiempo los Españoles, à pesar de la emulacion, afianzaban en el Monarca Don Phelipe Quinto la gloria, que oy possee.

523 Destinò su Magestad Catolica, para que governàra las Tropas Españolas en Cataluña al Conde de Aguilar, no obstante que consiguiò de su Abuelo, que se detuvieran alli las Francesas, sus-

suspendiendo la marcha al Rosellòn, como lo havia mandado al Conde de Besons. En la misma coyuntura llegò à manos del Rey Don Phelipe el grande Catalogo de los Articulos preliminares, que en el Haya, à los 28. de Mayo del presente año, se firmaron para establecer la Paz; y como en ellos era manifiesto el agravio, que se hacìa à su Real Persona, y à toda la Nacion Española, no pudieron causar mejor efecto, que la irritacion del animo. Por estos justos motivos resolviò su Magestad hacer notorio quanto passaba à sus Vassallos; y en el dia 4. de Julio lo comunicò en la Corte à los Grandes, à los Titulos, y à los Ministros, escriviendo tambien à los Reynos lo que sucedia. Se reduxo la expression à informar à todos sus Vassallos el sentimiento, que le causaban los Holandeses; los quales, despues de haverle reconocido como Rey de España, y como legitimo Soberano de la Monarquia, ahora en los Articulos preliminares, impressos, y firmados en el Haya, no le trataban sino como Duque de Anjou, sin considerarle en los preliminares en mas calidad, que la de Duque; y sin hacer quenta de què concurriera al Tratado, ni menos haverle combidado, para que embiàra sus Plenipotenciarios, como lo havian hecho con otros Principes, que tenian menos interès en la presente guerra, que deseaba el mayor lucimiento, y la conservacion de la Corona, à que el derecho, y la Nacion Española le havian llamado; por cuyo motivo se pondria à la cabeza de sus Tropas y que en el postrero Esquadron perderia la ultima gota de su sangre, antes que dexar à sus amantes, y fieles Vassallos, quienes le verìan en todo tiempo expuesto por ellos à los mayores peligros. Y que finalmente protestaba no ser responsable de los infortunios, y de la vertida sangre, porque de su parte havia hecho todo lo possible para que gozàran el beneficio de la paz toda la Europa, y sus amados Españoles, hasta sacrificar por esta razon parte de sus Estados.

524 En estos terminos se explicò el Rey Catolico, siendo muy proprios de un Monarca, porque los Principes, y los Monarcas, en todo tiempo deben huir los detrimentos de la Soberanìa como infames escollos, y deben tambien desterrar de sì qualquier fealdad, y cobardìa; y mayormente, porque por mas cautela que guarden en su proceder las operaciones, yà sean malas, ò yà sean buenas, las descubre el tiempo, y las publica la fama. Los Españoles sin dificultad creyeron, que las dichas expressiones nacian del amor, y

que las producia un animo conſtante, que ſe unia con la fortaleza Militar; y por tanto, todos tenian por agravio proprio el que ſe hacia à ſu Soberano. Como buenos Vaſſallos ſe ſentian de quanto paſſaba, y para aniquilar el orgullo de ſus enemigos, continuaron en oponerſeles, con lo qual daban pruebas de ſu fidelidad, y del afecto que ſiempre mantienen à ſu Monarca Don Phelipe Quinto; de ſuerte, que el Eſtado Ecleſiaſtico, la Nobleza, y los Pueblos, concurrieron unanimes à defender la Corona, queriendo cada uno de los Eſpañoles tomar la eſpada, y ponerſe en campaña, para mantener en el Trono al Soberano que oy veneran, ſin hacer caudal de los malos ſuceſſos, que ſe experimentaron en Flandes en la ultima Campaña. Se puſieron en mejor pie las Tropas, añadiendo en la Infanteria diez hombres por Compañia; y ſe tomò la providencia de levantar veinte y dos Batallones, para que los Regimientos, que ſe hallaban con ſolo uno, tuvieran dos. Todos concurrian guſtoſos, y aſsi con felicidad ſe hacian las levas, aplicandoſe tambien cada qual à defender ſu Patria; y queriendo todos defender el Trono, y à ſu Soberano, practicandolo con la conocida integridad Eſpañola, aunque oy algunos de ruin eſtomago, y de peor condicion, no guſtan oìr eſto, ni menos quieren que ſe diga. Yo no me paro en lo que produce una mala complexion; y aunque expreſſo con una propoſicion univerſal, que la lealtad de los Vaſſallos queria defender el Trono, lo digo ſin añadir mas de lo que ſucediò; porque ſin embargo de que algun Eſpañol ſeguia contraria opinion, eſto fuè un deſacierto, que no merece conſideracion, porque era un ſingular, que no deſtruìa la univerſalidad.

525 A eſte miſmo tiempo ſaliò à Campaña el General Guido Staramberg con el Exercito de los Aliados, que ſe componia de veinte mil hombres, ſiendo la Infanteria de gente muy eſcogida, porque de Italia havian venido algunas Tropas Alemanas; pero à eſtas no llegaba la Cavalleria, pues no era à propoſito para el Paìs; y mas, porque los cavallos foraſteros en Eſpaña, ſe hacen mas torpes de lo que ſon. Tambien carecian los Coligados de Cavalleria; y por eſta razon, valiendoſe de todas partes para reforzarla, los cavallos mas prontos que ſe agenciaron, fueron los de Sardeña, de donde embiò el Conde de Cifuentes ochocientos. Eſta diligencia fuè la mas pronta, que lograron los enemigos; pero ni aùn eſtos cavallos ſuplian la falta, ni menos podian ſervir para los Dragones; por-

porque el cavallo Sardo, es muy tardo en sujetarse à la disciplina Militar; y en el fuego no tiene la inmovil resistencia que se requiere. Yà, pues, en vista del movimiento de Staramberg en la Cataluña, se juntaron las Tropas del Rey Catolico, mandadas las Españolas por el Conde de Aguilar, y las Francesas por el Conde de Besons; y para entrar mejor en qualquiera accion con el enemigo, se llamaron las que estaban à cargo de Asfeld en Valencia, y tambien las Francesas, que estaban en Estremadura, aunque yà entre sì no acordaban las dos Naciones. El motivo de esto era, porque el dicho Conde de Besons tenia orden de su Soberano, para mantenerse en la defensiva: disposicion, que llevaban muy mal los Españoles; y de tal suerte, que tambien llegò à causar algun genero de desunion con el Conde de Aguilar, que mandaba las Españolas, y el Conde de Besons, que governaba las Francesas. Atento à todo esto el Conde de Staramberg, porque con la relacion de los Desertores no lo ignoraba, se aprovechò de la ocasion para lograr sus idèas, y con ellas mayores ventajas. Estaba este General Alemàn mal alojado, y no podia estàr mejor, sino passaba el Rio Segre; y por tanto, procurò vèr, si en aquella ocasion se lo permitia el tiempo, y se acampò con veinte mil hombres entre Balaguèr, y Pons. Queria efectuar sus deseos, pero huvo de detener los passos, y moderar los pensamientos, retrocediendo tambien la marcha, porque los Españoles vigilaban para oponerse à ella. En vista de esto tuvieron los Coligados Consejo de Guerra en el dia 26. de Julio, y resolvieron esperar mejor oportunidad.

526 En la misma ocasion pretendian los Voluntarios hacer alguna diversion en la parte de Ribagorza; y para facilitarla mejor, embiaron los Aliados seis Regimientos Veteranos, con el fin de que se consiguiera el todo entre unos, y otros. Esto mas era inquietar la Provincia, que conseguir algun fruto; y enterado de ello el General Español, embiò à Don Miguèl Pons, Oficial de gran valor; y en el dia primero de Agosto, atacando à los enemigos, los deshizo en el Puente de Montañana, parage del mismo Condado de Ribagorza, que se registra à la izquierda del Rio Noguera. Mostraron alli su valor las Armas del Rey Catolico, y dexando muertos trecientos hombres, ilustraron el triunfo seis Vanderas que se cogieron, con quatrocientos prisioneros, y entre ellos doce Oficiales, quedando igualmente escarmentados los Voluntarios, de quienes murieron muchos. El General

Staramberg, sin embargo de que veìa quanto passaba, estaba con vivas ansias de atacar al Conde de Aguilar, suponiendo que el Conde de Besons havia partido à Francia con las Tropas que mandaba, y à este fin se puso con el Exercito enemigo en vista de Lerida. Esto era lo que en publico pretextaba Staramberg, para hacer aquel movimiento; pero tambien se dixo, que su principal idèa era la de aprovecharse de una inteligencia, que tenia con cierto Ayudante Mayor, que estaba en el Castillo de Garden, junto à Lerida, el qual ofrecia entregar aquel puesto, de donde facilmente podria entrar en esta Plaza. Para efectuar esta maliciosa trama se acordaba, que los enemigos passàran por mas abaxo de donde estaban los Españoles, y Franceses, y que se havia de executar en el dia 6. de Agosto. Todo esto el traydor lo participaba à Staramberg en una carta; y haviendo cogido los Soldados al Paysano que la llevaba, lo presentaron à Monsieur Lovigni, Governador de Lerida, el qual luego llamò desde la Plaza, con tres tiros de Artileria, todas las Tropas, que estaban en aquella vecindad distribuìdas en diferentes Quarteles, poniendo presos à dos Oficiales, y à tres personas, complices de la traycion. Assi quedò rompida la tela, y deshecha la trama de la traycion; y tambien quedò enterado de ello el Conde de Aguilar, è igualmente burlado el General Alemàn Staramberg. Yà este Conde, enterado de quanto passaba, fuè tomando mejor sus medidas; y en el dia 7. de Agosto mandò, que se avecinàran al Segre ocho mil hombres, y por este motivo se pusieron los Españoles en mayor vigilancia, con el cuidado de que los enemigos no intentassen sorprehender à Lerida, pues sin reparo alguno en el dia siguiente se acampò todo el Exercito de los Coligados en la orilla del Rio, teniendo la derecha àzia Palau, y la izquierda à Miralcampo. Llevaba Staramberg particular idèa, y realmente no perseverò en este acampamento; porque aunque no en todo, lo variò en parte, estendiendo el Exercito en quatro colunas, y llegaba con la izquierda à la Ermita de N. Señora de Grañana, y con la derecha à Villanueva. Todo era un movimiento incierto para burlar à las Tropas del Rey Catolico; y aunque no fuesse la intencion de cargar contra Lerida, la fingìa con los movimientos, y con la marcha. Por esta razon, y en vista de quanto obraban los enemigos, se movieron las Tropas Españolas, y Francesas, y vinieron à confrontarse con las Coligadas; de modo, que entre unas, y otras solo mediaba el

Rio.

Rio. Los enemigos fingìan à este mismo tiempo, que buscaban la llanura del Rio para llamar al Real Exercito à la parte mas inferior; y quando esto sucedia, fuè quando discordaron mas fuertemente los Condes de Aguilar, y de Besons en sus dictamenes. Decia el primero, que se debia ocupar la llanura, por si viniesse à batalla el enemigo, que pudiera pelear la Cavalleria Española; y el segundo se esforzaba en defender, que era mejor, que todo el Exercito estuviesse à vista de Balaguèr, no creyendo que los enemigos, aùn passando el Rio, quisiessen la batalla: y tambien instaba con decir, que si se baxaba à la llanura, no se podria tan facilmente socorrer à Balaguèr. Muy mal se ajustaban de esta manera las cosas; y noticioso de la discordia el Conde de Staramberg, y mal custodiado el Rio, por la variedad de los juicios que se hacian, en el dia 26. de Agosto passò la Cavalleria enemiga el Rio Segre, por junto à Balaguèr, y echando dos puentes de barcas, yà prevenidos, siguiò sin detencion la Infanteria.

527 Las luzes de la Aurora manifestaron à los Españoles su descuido, y Aguilar, queriendo atacar al enemigo, avisò à Besons: pero este lo reusò de todos modos. Esta omission irritò la intrepidèz Española, hasta llegar à tal grado, que con vozes provocativas querian los Españoles obligar à los Franceses à dàr la batalla, porque era el tiempo muy oportuno, à causa que todavia estaban passando el Rio los Alemanes. Obstinòse Besons, y con esto no quisieron moverse los Franceses, que estaban à su mando; y Staramberg tuvo bastante tiempo para passar con el Exercito, con la Artillerìa, y con el Bagage à la opuesta orilla. Perdida yà tan buena ocasion de vencer, fuè preciso, que en el dia 27. las Tropas del Rey Catolico se fueran à acampar àzia el Rio Noguera de Ribagorza; y al tiempo de hacerlo el Conde de la Atalaya con las Tropas Enemigas, quiso picar la Retaguardia, y con esto huvo entre unos, y otros algunas escaramuzas, en las quales no tuvieron la mejor parte los enemigos, pues perdieron al Coronèl Conde de Herbervilie, y sesenta Soldados. Sin embargo de esto yà el General Staramberg se puso en terreno ventajoso, y cerrò à Balaguèr la comunicacion, que tenia con el Real Exercito. A mas de esto, sin perder instante de tiempo, el dicho General intimò al Governador de Balaguèr, que se rindiera; pero la respuesta fuè de fidelissimo Soldado, diciendo con resolucion, que se defenderìa como hombre honrado. Con esta repulsa determinò Staramberg atacar la

Pla-

Plaza por tres partes ; y poniendolo en execucion el dia 28. de Agosto , despues de un grande fuego , hizo llamada à la Plaza, y su Governador capitulò , quedando prisionero de guerra , y libre su bagage , y el de los Oficiales. De este modo se perdiò Balaguèr , y quedaron prisioneros un Batallon de Españoles , y casi otro compuesto de diferentes Naciones , y los mas desertores de los enemigos. Todo esto facilitò al enemigo mejor terreno , y del gusto de Staramberg, por lo que se formò en batalla, combidando à ella , no obstante que yà estaba persuadido, que no lo permitiria la discordia ; pero quiso tener la gloria de provocar à ella. Gozando tan buena situacion los enemigos , no podian las Tropas Españolas oponerse à ellos ; y por ultimo se contentaron en estudiar el como impedirìan que baxàran los viveres de Cervera , que era donde tenia Staramberg los Almacenes.

CAPITULO LXX.

SE PONE EL REY DON Phelipe Quinto en Campaña , y se refieren los sucessos de ella, hasta su conclusion.

528 GRANDE cosa es, y digna de alabanza , como dexo insinuado, que los Principes se encuentren en las ocurrencias , que el tiempo les propone , y que discurran por las partes de la tierra, sufriendo el calor, y el frio , hasta olvidar los regalos de Palacio , por hallarse con sus personas en la frente de sus Exercitos. Pero con todo esto , es prudencia muy ajustada , que no pelee por su mano aquel que con su imperio pelèa con las manos de muchos ; mas si la razon pide , que el Principe pelee , claro es , que ha de ir à los abances , y ha de embestir à los enemigos con un animo inalterable. Por este motivo parece , que los Reyes deben nacer armados de fortaleza para las cosas de la guerra, ò instruirse en ellas, y no ser ignorantes de esta ciencia de Nobles, de quienes el Rey es Cabeza, y Capitan. Quando en un Principe resplandece todo esto, pasma à la misma naturaleza, y mas sino reparando en peligros , por sì mismo especùla todas las cosas , y examina los proprios consejos, y las fuerzas de los contrarios, mirando siempre por la seguridad de los Pueblos. En el presente siglo la dilatada, y sangrienta guerra, abriò las puertas à todas estas cosas , y el Catolico Don Phelipe Quinto , que se miraba sentado en el Trono de España, reflexionando sobre ellas , no quiso omitir lo que le tocaba , y por tanto , manteniendo el imperio de la razon , dexò la Corte de Ma-

Madrid, y se fuè à Cataluña, en donde estaba el Exercito, quando havia en èl la disension expressada. Andaba tan vigilante el espiritu turbador, que de cada dia se aumentaba mas la discordia entre las Tropas Españolas, y Francesas, tomando tanto cuerpo el enojo, que los Soldados reciprocamente, y à traycion se mataban unos à otros. Este desorden obligò al Conde de Aguilar à que despachasse un Extraordinario al Rey, diciendo, que si no visitaba con su Real persona aquel Exercito, estaba perdido. Bien enterado su Magestad Catolica de la desunion de las Tropas, tomò el medio de visitarlas, como lo deseaba, y prevenia el dicho Conde. Hecha esta resolucion, la comunicò en el dia primero de Septiembre à su Consejo, y manifestò los deseos que tenia de hacer frente à sus enemigos, y en su consequencia, en el dia siguiente, con magnanima determinacion, y con la mayor celeridad, saliò de Madrid, y se encaminò adonde estaba el Exercito, executandolo à la ligera, en Posta, y con la precisa comitiva, que pedia la promptitud. De esta suerte con sus Soldados hizo oficio de padre, con los Estrangeros se mostrò apacible, y de todos fuè recibido con singular alborozo, celebrando los Españoles con gran gusto la llegada de su Soberano, quien informado de los cargos que se hacian à Besons, le reconvino con ellos; pero como fuè en secreto, se ignorò el positivo descargo, y solo se creyò, con alguna probabilidad, que enseñaria el Orden de su Amo. El Rey Don Phelipe se quexò à su Abuelo, y tambien su hijo el Delfin le representò con calor, y eficacia los sentimientos; pero el Rey Christianissimo callò à quanto se le expuso; y lo que se vió practicar fuè, que llamò à Besons con todas sus Tropas. Esta accion, aunque parecia muy fuerte segun las presentes circustancias, la menospreciò con real generosidad el Catolico Monarca; y para que siempre se reconociera su benignidad, y aquel influxo liberal del clima Español, premiò al Conde de Besons antes de partir à Francia con el insigne Toyson de Oro.

529 Con los desimaginados accidentes quedò desazonado el Rey Christianissimo contra los Españoles, pero pudo sossegarle el Serenissimo Delfin su hijo, y Padre del Rey Catolico, consiguiendo tambien, que quedassen en servicio del Nieto doce mil Franceses. Al mismo tiempo se mandaron hacer levas en los Reynos de España, y con la presencia del Rey Don

Phelipe en el Exercito, se unieron otra vez los animos de Españoles, y Franceses, y de esta suerte tomaron otro temperamento las cosas. Se acampò el Exercito junto al Rio Noguera, desde Alguayre, hasta la Puente de Alfaràs, no obstante que el terreno no era proporcionado, ni que en èl se podia prometer seguridad, si Staramberg no huviesse disminuido el Exercito enemigo, embiando algunas Tropas à Cervera, otras à las partes de Ribagorza, y mayor numero à la Provincia de Ampurias, en donde no se descuidaba el Duque de Noalles, que vino desde el Rosellòn, como mas abaxo verèmos. Los acontecimientos se registraban de varios semblantes; pero animoso siempre el Rey Don Phelipe, passò el Rio Segre en el dia 24. de Septiembre por el Puente de Lerida, en busca de los Enemigos, que estaban bien fortificados en Balaguèr. Por esta razon no sucediò cosa alguna; pero la accion de ir à buscar al enemigo, y combidarle à la batalla, fuè bastante para restaurar la opinion, y buena fama de las Armas Españolas, las quales, aunque no eran numerosas, porque del Exercito yà faltaban muchos Franceses, no temian, ni recelaban de los Aliados, los que no hacian mas quenta que mantenerse sobre la defensiva. Y porque no se les pudo obligar à entrar en batalla como se solicitaba, se procurò privarles de los viveres, poniendose las Reales Tropas junto à Fontanella; y corriendo aquella tierra los valerosos Soldados Don Juan de Cereceda, Don Joseph Vallejo, y Don Francisco de Gaetano, que desde Tortosa corria la Marina, hasta llegar à Momblanc, y Campo de Tarragona. Despues el Rey Catolico se avecinò mas adonde estaban los enemigos, llegando hasta Villanueva; pero no se atrevieron à salir de las trincheras, de las quales era cosa dificil sacarlos, por haverlas construìdo tan fuertes, ayudados del terreno, que estaban impenetrables. Por este motivo se restituyò el Exercito à Lerida, y en el dia 2. de Octubre se volviò su Magestad à la Corte, llevando en su compañia al Conde de Aguilar, para dexar mas afianzados à los Franceses, que servian con disgusto baxo su direccion. Su Magestad encargò las Tropas al cuidado del Principe de Tserclaes de Tilly, de Nacion Flamenco, que como tal era mas del genio de los Franceses, y muy amante de los Españoles. Por ultimo passaron otra vez el Segre las Tropas del Rey Catolico, y se acamparon en Alguayre, sin que huviesse accion memorable por una, ni por

otra

otra parte: y assi se concluyò en este año la Campaña. El General Alemàn se contentò en ocupar à Balaguèr, y el Rey Catolico se volviò à Madrid; y llegando à Zaragoza el dia 6. del dicho mes de Octubre, no se detuvo en aquella Ciudad; y assi en el dia 10. entrò felizmente en Madrid.

530 Mejor exito tuvo el Duque de Noalles, en la Campaña que hizo en la otra parte de Cataluña, y Fronteras del Rosellòn; pues sabiendo como los enemigos se hallaban numerosos en los Lugares del Ampurdàn, y raya de Francia, se determinò, que dicho Duque atacasse, y que assi divirtiera las fuerzas de los Aliados, y atajàra las idèas del Conde de Staramberg. Uno, y otro se consiguiò con felicidad, porque resuelto el referido Duque à entrar en el Ampurdàn, como se havia dispuesto por los Soberanos, lo hizo por diversos caminos, à causa que por ser angostos, no pueden entrar juntas muchas Tropas. Por esta razon las dividiò en varios Destacamentos; de modo, que tomando distintos, è inusitados caminos de aquellos Montes, mandò que se encontràran à un mismo tiempo en los terminos de Figueras. Assi se cumpliò, y baxando el mismo Duque en el dia 5. de Agosto por el Puerto, ò Collado de Rasquasens, en la noche del dia siguiente llegò la Infanteria à las llanuras de Figueras, haviendose atrassado la Cavalleria, que por la conveniencia del camino mas ancho, marchaba por el ordinario. Hasta una hora antes del dia, no llegò à incorporarse de la Cavalleria mas que seis Esquadrones, y por esta tardanza no pudo la Infanteria atacar à los enemigos en todos sus Quarteles. Sin embargo de esto, à las siete horas de la mañana se pusieron los Franceses en vista de Figueras; y siendo registrados por los enemigos quatro Partidas de su Cavalleria, se retiraron por el Convento de Padres Capuchinos à puesto ventajoso, y la Guarnicion de Figueras tambien desamparò la Villa, y se fuè à incorporar con la Cavalleria. Advertido de todo esto el Duque de Noalles, siguiò à los enemigos à todo correr, y cargando sobre ellos, sufriò sus descargas, y despues de una mediana resistencia, los rindiò. De manera fuè, que de los enemigos pocos se libraron con la fuga, y quedaron prisioneros un Teniente Coronèl, un Sargento Mayor, veinte y cinco Capitanes, y quinientos Soldados, y entre ellos quarenta heridos, siendo casi todos Palatinos, y de dos Regimientos de aquel Elector.

Que-

531 Quedò vencedor el Duque de Noalles, y con casi ninguna costa, porque apenas subiò la pèrdida à dos Soldados, y tres cavallos, y de esta manera se acampò en Figueras, y se mantuvo hasta el dia 11. de Agosto, que se adelantò hasta el Rio Ter, haciendo alto junto à su embocadura, teniendo la izquierda àcia Torrella de Mongri. Con este nuevo movimiento se señorèaba el Duque de mucha parte del Ampurdàn, y de un Paìs abundante de viveres, y forrages. Al mismo tiempo se hallaba en San Pedro Pescador el Conde de Vlefeld con alguna Tropa enemiga, y no pudiendo hacer frente con ella, se retirò tierra adentro, y pidiò al General Staramberg, que le embiara socorro de gente. En el dia 16. embiò el Duque à forragear por la ribera del Ter, y hasta una legua de Gerona, y los Soldados lo hicieron sin encontrar oposicion, y assi cada uno se traxo al Campo un saco de trigo. Tambien en el dia 20. se executò lo mismo en el Lugar de Bañoles, y assi se lograba en el Campo todo genero de provisiones con abundancia. Pero en medio de todo esto, la idèa del Duque de Noalles, era la de sorprender à un cuerpo de dos mil Cavallos de Tropa enemiga, mandada por el Mayor General Frankemberg, que governaba las Tropas Palatinas, y que estaba sobre la ribera del Rio Ter, à distancia de tiro de cañon de la Plaza de Gerona. Puso en execucion este deseo en el dia primero de Septiembre, haciendo que marchàra su gente por varios puestos, y tan dificiles de pisar, que por esta razon los enemigos descuidaban en aquella parte. Otra porcion de Infanteria Francesa se adelantò àcia Puente Mayor; y el mismo Duque de Noalles, à la una hora de la tarde del dia 2. de Septiembre, llegò à una Poblacion, que solamente distaba de los enemigos tres quartos de legua. A este mismo tiempo, el dicho General Palatino, havia salido de su Campo para reconocer los puestos, è improvisamente se encontrò sorprendido del grande numero de Franceses, y queriendo salvarse en la fuga, con ella le amaneciò la desgracia. Hizo este Comandante todas las diligencias imaginables para salvarse; pero cargado yà de los Dragones, y herido con dos cuchilladas, un Soldado le cogiò prisionero; y la misma fortuna corrieron dos Oficiales, que le acompañaban, quedando tambien heridos. Yà con este sucesso, prosiguieron los Franceses el favorable viento, y encontraron à los enemigos formados en batalla, y se travò una sangrienta dis-

disputa, peleando con valor los enemigos; pero los Franceses en mayor numero cargaron sobre ellos; y sin reparar en el fuego, les obligaron à desistir, y que buscàran su seguridad en Gerona, de donde igualmente se hizo mucho fuego, aunque sin efecto, por la distancia. No pudieron hacer mas los vencidos despues de haver executado quanto estaba de su parte, y assi los Vencedores se apoderaron del Campo, de las tiendas, y bagages, con lo qual, à mas de la victoria, lograron un riquissimo despojo. Al dicho General prisionero se ataron las heridas lo mejor que se pudo; y se le permitiò, que con un Trompeta diera el aviso à un hermano, que tenia en Gerona, adonde baxo su palabra fuè à curarse.

532 Victoriosos con los referidos sucessos, el Duque de Noalles estendiò las Tropas por toda aquella Tierra; y recogiendo los granos que pudo, los embiò à los Almacenes de Rosas, y otras partes vecinas al Mar, como eran Torrella, San Pedro Pescador, y Castellòn. Despues de haver hecho esta diligencia el dicho Duque, determinó ponerse con las Tropas entre Campedron, y Roda, y con este fin se volviò à Figueras, y tomò la derrota por las Montañas en el dia 9. de Octubre; pero en el dia siguiente, haviendo llegado alguna Tropa à Castelfollit, encontrò grande numero de Voluntarios, que ocupaban las alturas, haviendo tambien mucho numero de enemigos, que se acampaban en la llanura. Por este motivo el General embiò mayor numero de Tropa, con el fin de que se uniera con la que iba delante, mandada por el Marquès de Guanchi. Tambien mandò, que atacàran à Castelfollit; pero como este Lugar se encuentra en puesto dificil de vencer, solo pudieron lograr los Franceses ocupar las alturas, y hacer apartar à los Voluntarios. Finalmente el Duque, haviendo hecho reconocer el terreno para apoderarse de Castelfollit, se puso à su vista; y encontrò, que los enemigos lo havian desamparado una hora antes. Yà con esto prosiguieron los Franceses la marcha en el dia 11. y aunque lo executaron con bastante trabajo, por aquellos estrechos passos, en donde sufriendo la oposicion de los Voluntarios, murieron algunos Soldados: en el dia 12. de Octubre llegaron à Aulot. En este Lugar hicieron alto las Tropas, y ocupando aquel Païs, se alargaban algunos Destacamentos, hasta la Plana de Vique; y poniendo en contribucion à muchos Lugares, se concluyò en este año la Campaña.

CAPITULO LXXI.

ROMPESE EL COMERCIO en la Corte de Roma; sale el Nuncio Apostolico de España; y en Cataluña se descubre una inteligencia contra la Monarquia.

533 INFELIZ systema es en todo tiempo aquel que tiene por principio la crueldad; y siendo el del presente siglo de esta condicion, no se contentaba con haver teñido tantas, y tan nobles Provincias de la Europa con sangre humana, sino que igualmente furioso en sus desordenes, llegaba à tocar el respeto de la Santa Iglesia. No podia dexar de sentir esto el Catolico Monarca Don Phelipe Quinto; porque siendo la conduta del Principe la regla de todos los estados de su Reyno, le hacia entrar en nuevos cuidados, por los disgustos, y empeños, que tenia la Corte Romana con el Emperador de Alemania. Imposibilitado el Sumo Pontifice Clemente Undecimo de poder resistir à la fuerza, diò oìdos à algunas proposiciones, y pretensiones de la Corte de Viena, que con cierto numero de Tropas afligia al Estado Eclesiastico. Una de las pretensiones era, que reconociesse su Santidad por Rey Catholico al Señor Archiduque Carlos de Austria, y que le diesse la embestidura del Reyno de Napoles. Era esta pretension una cosa muy ardua, y mas haviendo yà reconocido su Santidad al Catolico Monarca Don Phelipe Quinto como Rey de Napoles, con repetidos actos politicos, y en escrito con muchas Bulas, que lo expressaban. Sin embargo de todo esto, tanta era la molestia que causaban las Tropas Imperiales, mandadas por el Conde de Daun, que para la resolucion se formò en Roma una Congregacion de quince Cardenales, à la qual protestò el Rey Catolico la nulidad de qualquier Decreto. Don Joseph Molines, que se hallaba en Roma, y Decano en la Sagrada Rota, siendo uno de los que la componian por parte de la Corona de España, presentò las protestas, y lo hizo con especialidad à los tres Cardenales mas señalados, que son el Decano del Sacro Colegio, el Vice-Canciller, y el Camarlengo. El Santo Padre, y sus Ministros bien conocian los derechos, y razones del Rey Catolico; pero como esto se convencìa por palabras, y por escrito, sin mas fuerzas que las del papel, quando los Alemanes manifestaban sus pretensiones con palabras, y las apoyaban con la bayoneta, aunque en la dicha Congregacion, por dos veces, discordaron los dictamenes, y nada se concluyò; al fin

fin respondieron los Cardenales à las protestas, que estaba violentada la Santa Sede, y que esto hacia nulo el reconocimiento, que se regateò quanto se pudo.

534 Finalmente, impaciente el Emperador Joseph de las dudas del Pontifice, mandò estrecharle por sus Ministros en Roma, y se convino secretamente, allanandose su Santidad à las primeras proposiciones, que miraban à sus interesses; y sobre el titulo de Rey Catolico se moderò la pretension, haciendo solamente el reconocimiento por aquella parte de los Dominios de la Monarquia de España, que ocupaban en Italia las Armas del Emperador. Al mismo tiempo se hallaba muy embarazado su Santidad, por no disgustar al Catolico Monarca Don Phelipe Quinto, y diò orden al Nuncio, que estaba en Madrid, el Ilustrissimo Felix Zondadari, Arzobispo de Damasco, que procurasse suavizar el animo de su Magestad Catolica, representandole sus razones. Estas se reducian à decir: Que estaba violentado, y le era imposible redimir la vejacion, sin condescender en gran parte de lo que pretendian los Alemanes. Puso el Nuncio en execucion su encargo, de lo qual yà havia dado aviso el Duque de Uzeda, que se hallaba Embaxador en Roma, despachando desde alli un Extraordinario à su Magestad Catolica, quien enterado, aunque conocia muy bien la opresion, por no faltar à la justicia de su propria dignidad, ni à la debida veneracion à la Santa Sede, tomò aquellas satisfacciones, que tuvieron por licitas los Theologos.

535 Siendo en España en donde se mira con mayor delicadèz qualquiera cosa, que pueda tocar aùn remotamente à la Fè Ortodoxa, ò al Supremo Pastor de la Santa Iglesia, ò bien à aquella Corte por su respeto: en esta ocasion nada quiso deliberar el Rey Don Phelipe, sin oìr antes el parecer del Consejo de Estado, el de los Consejeros de Gavineto, y el de algunos del Consejo Real de Castilla. Asimismo, para assegurar mas su ajustada conciencia, mandò, que se juntàran en Madrid los Theologos mas sabios, y exemplares, para que diessen su dictamen sobre los puntos, que se les proponìan. Estos eran el estrañar de los Reynos de España al Nuncio Apostolico, y el prohibir su Tribunal. Sobre este segundo punto cargaba toda la dificultad; porque en el primero, como Nuncio, y Embaxador del Papa, yà se havia insinuado à su Ilustrisima, que no usasse del Ministerio, ni entrasse en Palacio: y asimismo se havia quitado de la Capilla Real el asiento des-

destinado à los Nuncios. Tenida, pues, la conferencia, se resolviò en ella, que podia el Rey quitar el Tribunal de la Nunciatura, formado á instancias de los Monarcas Antecessores, por comodidad de los Subditos: y que se administrassen los negocios, como antes, por el Ordinario, sin que esto fuesse faltar à la debida obediencia à la Santa Sede.

536 En fuerza de este dictamen mandò el Rey, que saliesse de sus Dominios el Nuncio, Arzobispo de Damasco (ahora dignissimo Cardenal) con todos los Ministros de la Nunciatura, cerrando, y prohibiendo este Tribunal. Mandò tambien, que para honor de la persona del Arzobispo Zondadari, que le acompañassen cinquenta Cavallos, y el Mayordomo de Semana, que entonces era Don Gaspar Giròn, para que le alojasse à expensas del Real Erario, hasta que saliera de la raya de España. Destinò su Ilustrissima el viage à Aviñon de Francia, y alli pretendiò exercer la jurisdiccion de su Tribunal; pero en vano, porque luego el Rey Catolico mandò expedir Letras Circulares para todos los Obispos de España, à fin de que dieran expediente à los negocios, usando de la misma jurisdiccion, que tenian antes de establecer el referido Tribunal. Se prohibiò el que se acudiera à Aviñon: y se suspendiò tambien de esta manera el comercio de Roma, mandando no admitir otros Breves Pontificios, sino aquellos que el Rey pidiesse, los quales se havian de conseguir sin estipendio. Se ordenò igualmente, que salieran de aquella Corte el Duque de Uzeda, y el Marquès de Monteleon, executando lo mismo voluntariamente el Cardenal Francisco Judice, en demonstracion de su afecto à la Corona de España.

537 Se retiraron todos los sobredichos à Genova, y se quedò en Roma Don Joseph Molines con su empleo de Auditor de Rota, hombre seguro, eficàz, y muy constante en la fidelidad del Rey. Con esta novedad salieron nuevos empeños, como fuè uno, que reconocido en Roma el Señor Archiduque Carlos por Rey Catolico, en quanto à lo que miraba à los Estados de Italia, embiò con caracter de Embaxador al Principe de Avelino, Napolitano de Nacion, el qual, à los primeros passos, pretendiò hospedarse en el Palacio, y Casa propria del Rey de España. Es esta habitacion vn capacissimo Palacio, que possee la Corona en aquella Corte para sus Embaxadores, el qual goza de buenos ayres, dandole nombre de España à la espaciosa Plaza, la qual se halla con una cristalina, y caudalosa fuente, siendo el comun parage en donde se alojan los

Es-

Españoles. Pusose alli Don Joseph Molines para impedir la imaginada possession, que defendiò en aquella forma silogistica, que por entonces usaban los Alemanes; de manera, que passando desde Puerto Longòn à Roma docientos Soldados Españoles, sostuvo gloriosamente el empeño.

538 El calamitoso systema formaba de los sucessos un estraño micelaneo, y assi se miraban el conjunto de los acontecimientos, y mas en Madrid, con la partida à Francia en distintos tiempos del Duque de Orleans, del Embaxador de Francia Amelot, y de otras personas de aquella Nacion. Al mismo tiempo quedaba en esta Corte la Princesa de Ursinos, Camarera de la Reyna, con aquella intimidad, è introducion, que fuè bastantemente notoria, y tambien quedò con el recelo de caer en desgracia, tanto por lo que miraba à la Corte de Francia, como à la de España, porque no todos la querian bien. Con este motivo, y temor, que ordinariamente se efectùa en los que mas se levantan, le figurò à la Princesa su propria imaginacion, que el Duque de Orleans havria dexado en España algunos Parciales, que pudiessen fomentar, y cultivar sus vastas idèas. Con este principio, y aquel de tener el femenil sexo mas viva la imaginativa, la qual muchas vezes causa representaciones, que no teniendo mas ser, que aquel que la fantasìa les comunica, las propone como reales, y verdaderas, iba siempre trabajando en su interior la Princesa. Fuè inquiriendo por una, y otra parte, y llegò à descubrir, como el dicho Duque havia dexado en Lerida à su Secretario, y à cierto Ayudante Real, ambos de Nacion Francesa, llamado el uno Flot, y el otro Reno. Yà con esta luz, y con esta noticia previno la Princesa al Governador de aquella Ciudad, que vigilasse sobre ellos, y haciendolo puntualmente este Ministro, yà que fuesse por la prevencion, ò mas por su obligacion, porque era hombre fidelissimo, y rigido en su oficio: vino à encontrar, que estos dos Franceses salian todas las noches de la Ciudad. Puso cautelosamente espias, que los siguiessen, y pudo averiguar, que iban al Campo de los Aliados, y al Pavellòn, ò Tienda de Diego de Stanop, General de los Ingleses. Certificado de esto el Governador de Lerida, avisò à la dicha Princesa, y esta lo participò al Rey, el qual no quiso que por entonces se prendieran, sino que se observassen, para que no pudieran salir de España.

539 Assi vivian muy descuidados los referidos Agentes, corriendo sus encargos, hasta

que yà dispusieron su viage para Francia, à cuyo tiempo se les echò la mano, y se cogiò al uno, que yà hacia su viage para Bayona. Ambos fueron llevados al Castillo de Pamplona, y en sus papeles se encontraron muchas cartas en citra, que escrivia el Duque de Orleans, y otras respuestas, que daba el General Stanop. No falta jamàs, por dificil que sea la llave, quien entienda las cifras; y si bien se advierten las reglas de algunas, se equivocaràn pocas: en la ocasion presente se pudo encontrar la la llave, y poner en claro el contesto de las cartas. Era, pues, el contesto: Que viendo el Duque como infalible, y necessaria la paz del Christianissimo con los Aliados, y que quedaria desamparado el Rey Catolico, para verse obligado à dexar el Trono, havia ofrecido à los Ingleses entregarles las Plazas de Lerida, Tortosa, y Pamplona; y que como suponia tener el mando en España, prometia perder con arte una tan entera batalla, que no quedassen al Rey Don Phelipe Tropas con que subsistir, y que assi se viera obligado à retirarse à Francia, en cuyo caso el Duque se levantaria con las que quedassen, salvando los Regimientos, que tenia à su devocion. Assimismo, que ocupando la parte mas principal de España, la entregarìa à los Ingleses, los quales, ayudados de las Tropas Austriacas, la posseerìan toda; pero que al Duque se le darìa el Reyno de Valencia, y Navarra con Murcia, y Cartagena, reconociendole por Rey, para que èl cediesse à la Casa de Austria los derechos que tenia à la España, despues de la linea del Rey Don Phelipe; advirtiendo, que este Tratado no querìa tenerle con otro sino con los Ingleses.

540 Esta era la idèa del Duque, que dexò entablada antes de partir, siendo admitida de los Ingleses, à quienes, para assegurarles mejor de ello, diò una nota de muchos parciales suyos, y de la mayor distincion; y aunque esta lista no se pudo encontrar en el contesto de las respuestas de Stanop, se suponia. Los presos en el Castillo de Pamplona llanamente confessaron tambien todo lo dicho, con sus circunstancias; y aunque no se libraron del tormento, se salvaban, confessando, que estaban engañados, porque el Duque les decia, que era de orden, y de consentimiento del Rey Christianissimo, de quien eran Vassallos. No declararon complices, porque realmente no los havia, à causa que Orleans no se fiò de Español alguno. De todo diò el Rey Catolico individual aviso à su Abuelo, en quien ocasionò grande pesar, aumentando mas la colera las ponderadas, y vivas

re-

representaciones del Serenissimo Delfin su hijo. No podia el Gran Luis en este caso dissimular el sentimiento; y por tanto determinò hacer con el Duque de Orleans el mas sangriento castigo, el qual se huviera executado, à no haver aplicado todo su arte la Camarera Mantendon, interponiendose la Madre del mismo Duque, y su Muger, que era hija natural del mismo Rey. Pedia el caso un exemplar castigo, ò un alto dissimulo; y logrando este el mejor lugar, se remitiò el castigo, escusandose tambien el Duque, con decir, que este tratado era solo en el caso de hacer paz con los Aliados su Magestad Christianissima, y de consentir, que saliesse de España el Nieto; porque no queria renunciar sus derechos, si no le daban alguna parte de los Reynos Españoles. Por ultimo, se sepultò todo con un politico silencio; y el Rey de Francia explicò al de España su determinacion primera, y como estaba necessitado à una casi injusta benignidad. El Monarca Don Phelipe Quinto bastantemente comprehendia el todo; pero afianzado de los Españoles diò gusto à su Abuelo, condescendiendo en su benigno dictamen, manifestando en esta ocasion, como en otras, el desprecio de las ofensas, y perdonando liberalmente los agravios, acciones muy proprias de Christiano, y verdadero Catolico, à lo que su natural clemencia añadiò nuevos realces, dando libertad à los Franceses, que estaban presos en Pamplona.

541 En las partes de Estremadura, y raya de Portugal, no huvo cosa singular, despues que las Armas, mandadas por el Marquès de Bay, ganaron la batalla de Gudiña; y aunque este General tuvo bloqueada à Olivenza, despues en la nueva Campaña no pudo ponerle Sitio, por haver cortado el Puente, lo qual servia al enemigo de defensa. El Marquès de la Frontera baxò con los Portugueses à Jurrumena, y levantò tres trincheramentos junto al Rio, lo qual impidiò à los Españoles, que se avecinàran à èl; y precisando el tiempo à tomar Quarteles de Invierno, se retiraron las Tropas, y de esta manera se concluyò el año de 1709.

CAPITULO LXXII.

PROSIGUE LA GUERRA con el mismo empeño; y el Rey Catolico sale nuevamente à Campaña.

542 Los hombres que son de un ingenio vano, y que por gozar una vida apacible sufren con omission de animo, que qualquiera los domine, no pueden dexar de hacer indignos servicios à los mis-

mismos que respeten por sus Señores, entrando primero à lisongearlos, despues à adorarlos, y à lo ultimo à darles gracias por sus azotes. Aquellos que son de esta condicion abrazan todas las formas de govierno, y viven con un continuo anhelo de la mudanza, aumentando siempre los enfados, sin que se disminuyan las cargas de su obediencia; y aun por esto discordan en los pareceres, respecto del que domina, porque unos, lisongeando, todo lo alaban; y otros, aborreciendo, todo lo murmuran. Nacen de aqui varias discordias, y mas quando los ligeros animos se mueven de la persuasion de los apassionados, y maliciosos, de lo que resulta dividirse los hombres en vandos, y hacerse entre sì crueles guerras, queriendo tener cada qual un Rey, que les sirva de Cabeza. Todo esto se ha visto muchas veces en el mundo, y en su corta parte de la Europa; pero en nuestros dias lo experimentò la España en ocasion, que diversas Naciones contrastaban el sossiego de su fortuna. Y como para Governador de las Estrellas, y para el règimen de los tiempos, Dios criò solamente un Sol, es desvario de los mortales querer, que haya dos soles que sean Reyes, Señores, y Governadores del mundo, por mas que lo imaginen, que lo intenten, ò que lo faciliten el genio popular, y una autoridad turbulenta. Assi, pues, en medio de todo esto, solo la utilidad comun puede deshacer los nudos de las controversias, y alentar los animos; porque la utilidad del bien, estimùla la voluntad à quien blandamente hechiza la conveniencia. Los Españoles por esta razon, despues que yà gozaban en su Trono al Monarca D.Phelipe Quinto, y que le miraban como Sol que los governàra, guerreaban contra todas las Naciones, que pretendiendo darles otro dominante, los inquietaban en sus proprias casas; y por tanto, siguiendo el empeño de la guerra, se previnieron para ella en todo el Invierno del año 1710. El Catolico Monarca tambien se ocupò en juntar fondos para la nueva campaña, despachando à este fin varios Decretos, y particularmente suspendiendo por entonces el pago de las pensiones, señaladas à algunas personas por justos motivos, llevando el fin de subvenir mejor à las precisas urgencias de la guerra; y aun para el mismo intento determinò minorar los gastos de su Persona, y familia, executando lo proprio la Reyna. La reforma de los Soberanos es un exemplo, que en todos tiemposs estimùla à los Vassallos; y en la presente ocasion, uniendose el exemplo con la lealtad Española,

hi-

hizo esta, que los Reynos, y Provincias se alentàran à contribuir, con lo que daba lugar su posibilidad. Todos los Vassallos igualmente hicieron voluntarios Donativos, regulandose por sus Gremios, y Classes; y el Estado Eclesiastico, y la Nobleza, con la misma generosidad concurrieron con considerables cantidades, dando todos grandes muestras de fidelidad, y evidentes pruebas de buenos Vassallos, que tomaban por su quenta la defensa de la Patria, y la conservacion del Rey Don Phelipe en el Trono.

543 Singulares fueron las demonstraciones de los Españoles en esta situacion; de modo, que muchas Ciudades concurrieron gustosamente al empeño con voluntarias levas de gente, y con Compañias de Cavalleria, à mas de otros servicios que hacian de dinero, con lo qual pudieron formarse ocho Regimientos de Infanteria, dos de Cavalleria ligera, y otros dos de Dragones. De esta suerte llegaron à componerse las Tropas del Rey Catolico de ciento y cinquenta y cinco Esquadrones, y de ciento y veinte y dos Batallones, aunque estaban divididas en muchas partes. Se doblò el cuidado de que se compusiera un Exercito lucido para la proxima Primavera, yà que todas las Tropas Francesas se havian retirado de España; y assimismo saliò orden, para que todos los Oficiales Generales se encontràran en el dia 15. de Marzo en sus señalados puestos. Los Aliados hacian iguales prevenciones para la nueva Campaña, tanto en Portugal, como en Cataluña; y en esta parte el Señor Archiduque Carlos quiso visitar las Plazas del Principado, que estaban à su devocion procurando fortificar à Balaguèr, y otros puestos, entre los Rios Tèr, y Fluvia, y previniendo grandes forrages en la Plana de Urgèl. Assimismo en el Final se prevenia un considerable Comboy de Tropa, y municiones; y para escoltarlo hasta Barcelona, acudieron alli ocho Navios Ingleses. Tambien el General Alemàn Conde de Staramberg mandò à los Oficiales, que cada qual estuviesse en sus Cuerpos el dia 12. de Marzo; y de esta suerte, por todas partes no se oìa otra cosa, sino ecos de guerra; y siempre mas animoso el Rey Don Phelipe ordenò, que tambien se aprontàra su equipage para hacer personalmente la Campaña.

544 Los Egypcios, en los antiguos tiempos, pintaron à Marte flechando un dardo; pero si en el tiempo presente se detuviesse alguno à formar una pintura de su imagen, yà no con uno, sino con multiplicados dardos, podia executarlo; porque

por tantas partes despedia este Planeta sus dardos, que eclypsaba su fogosa, y rubicunda luz. Sin embargo de esto, siguiendo sus esplendores muchos de los Voluntarios, corrian las riberas del Cinca, pretendiendo inquietar los confines de Aragon, por cuyo motivo fuè mandado para atajar su insolencia el Brigadier Huart. Este Oficial, con una Tropa de mil hombres, que formaban un Campo volante, en el dia 4. de Abril puso en execucion lo que se le mandaba, y arruinando dos Puentes, de que los mismos se valian para transitar el Rio por junto al Lugar de Botana, fueron deshechos, y en el encuentro murieron cerca de docientos. Al mismo tiempo el Rey Don Phelipe se disponìa para salir à Campaña, y realmente lo executò, dexando à Madrid en el dia 3. de Mayo, llevando en su compañia à los Duques de Medina-Sydonia, y de Ossuna. Antes de la salida de la Corte dexò su Magestad à la Reyna por Governadora, como havia sucedido en otras ocasiones, y llegando à Zaragoza, fuè recibido con particular regocijo; y esta Imperial Ciudad, en demonstracion de su lealtad, hizo un voluntario Donativo de veinte mil doblones. No se detuvo alli el Rey por aquel deseo de llegar brevemente à ponerse por Cabeza de sus Tropas; y assi en el dia 10. partiò de Zaragoza, marchando en derechura à Fraga, por donde passò el Cinca, y llegò felizmente à incorporarse con el Exercito, que compuesto de veinte y tres mil hombres, los siete de Cavalleria, y los restantes de Infanteria, se puso en el dia 13. de Mayo sobre la derecha del Rio Segre, y distante dos leguas de Lerida. Alli su Magestad hizo Revista; è inmediatamente en el dia 15. mandò, que todas las Tropas passàran el Segre, por el Puente de la dicha Ciudad, y se acampò en los terminos de la Villa de Termens, la qual se encuentra en la orilla del Rio, siendo la misma que antiguamente llamaban los Franceses *la Pequeña Rochella*, hasta que en el año de 1645. fuè demolida, porque no compitiesse con Lerida, y Balaguèr, que la tienen en medio. La idèa del Rey Catolico era, echar dos Puentes al Rio por mas arriba de Balaguèr, para atacar esta Poblacion; porque aunque estaba à su vista, las Tropas no podian baxar por entonces à la llanura, porque las grandes lluvias la tenian llena de agua, hasta inundar el terreno de esta Villa. En la parte opuesta estaban los enemigos, cuyo Exercito mandaba el Conde de Staramberg, dividiendo el Rio las Tropas de uno, y otro partido; de modo, que como havia

via sucedido en el año antecedente (aunque en diversa positura) para venir à batalla era preciso que los Españoles echàran un nuevo Puente, que todo era dificil. Sin embargo de esto, las Tropas del Rey Catolico se abanzaron hasta tiro de cañon de los enemigos, en donde no teniendo trincheras, ni baterìas, estaban expuestos al peligro, en el qual mostraban la grandeza de su animo, y assi se mantuvieron, hasta que el tiempo abundante de lluvias precisò al Rey, que meditàra otra disposicion; y mas, porque entumecido el Rio, se llevò el Puente, que se formaba mas arriba de Balaguèr, sin esperanza de restablecerlo; à que se añadiò, que todo el Exercito, por tiempo de dos dias, estuvo falto de viveres, y forrages. Por este motivo el Principe de Tserclaes era de dictamen, que se dexàra aquel terreno, y que se pusieran los Reales en el Condado de Ribagorza, à espaldas de Balaguèr, fundandose en que era Paìs mas fertil, y que desde alli, prohibiendo à los enemigos los viveres, se les obligaba à entrar en batalla antes que llegàran las Tropas, y socorros que esperaban. No se executò esto, y assi en la primera tentativa se perdieron inutilmente quinientos hombres, y en el dia 18. levantando el campo, llegò el Exercito à los Molinos de Lerida. En esta Ciudad se aposentò su Magestad, y las Tropas, passando el Segre, en el dia 20. se acamparon à su vista, teniendo la derecha al Castillo de Garden, y la izquierda al camino que và à Alguayre.

545 En tanta variedad de acaecimientos, que previno el tiempo, en el dia 22. de Mayo se moviò el Exercito, y con èl se puso el Rey Catolico à la izquierda del Rio Noguera, entre Alguayre, y Almenara. Yà, pues, teniendo facilitado el transito del Rio Noguera con un Puente, mandò su Magestad al Teniente General Verbon, que fuesse à reconocer las alturas de Balaguèr, y haviendo vuelto à tiempo que se tenia un Consejo de Guerra, refiriò como era cosa impracticable penetrar aquel terreno; y por tanto se resolviò suspender qualquiera operacion, y mantenerse à esta parte del Rio, hasta que se unieran al Exercito algunos Destacamentos, que se esperaban. A este tiempo se tuvo aviso, que el Conde de Staramberg con las Tropas enemigas se havia acampado à la otra ribera del Rio Segre, frente de Termens, y mirando à aquel puesto en donde poco antes havian estado los Españoles. Con esta noticia determinò el Rey passar el Rio Noguera, y executandolo en el dia 28. de dicho mes, hizo alto en Corbins;

bins; de modo, que dexando las espaldas al Rio, y estendiendo la derecha à la Poblacion, estaba mirando al enemigo. En esta situacion se mantuvo el Real Exercito algunos dias, y en ellos se mandaron echar dos Puentes al dicho Rio Segre; y mientras sucedia todo lo referido, se supo como los Voluntarios tenian estrechado el Castillo de Arens, que està à la orilla del Rio Noguera de Ribagorza, por cuyo motivo se despachò à Don Antonio Amezaga para que lo socorriera. Con tres mil hombres acudiò este valeroso Capitan, y à su vista se desaparecieron los enemigos; y haviendo mudado la Guarnicion, passò à cumplir otra orden que tenia, de ir à ocupar à Estadilla. Es esta Villa una de las del Reyno de Aragon, y la que se mira sentada entre las Riberas del Cinca, y del Sosa, encontrandose à este tiempo en poder de los enemigos, y con quasi quatrocientos hombres de Tropa reglada, la qual cubria los insultos de los Voluntarios, lo que era un poderoso motivo para que passàran contra ella las Tropas. Tambien al Brigadier Huart, que con un Cuerpo volante, y seis Cañones corria aquel Paìs, se ordenò, que se juntàra con Amezaga, y ambos en el dia 2. de Junio atacaron la Villa sin perder un Soldado; y porque la Guarnicion se retirò al Castillo, se huvieron de tomar otras medidas. Este Castillo, por encontrarse en ventajosa situacion, pretende que le respeten: y assi se executaba con los referidos seis cañones, saludandole con bala, y al mismo tiempo facilitando la rendicion de los que le ocupaban. Conocian los enemigos, que no podian resistir mucho tiempo, y por tanto convinieron en la propuesta de la rendicion, y se acordò con la condicion, que no tomàran las armas en seis meses: y de esta suerte salieron libres. Por ultimo, quedò Estadilla, y su Castillo en poder de las Tropas del Rey Catolico; y deteniendose alli, para su custodia, el mencionado Huart, se volviò Amezaga à incorporarse con el Exercito.

546 En parte alguna se descuidaba, y en el dia 6. de Junio quedò concluìdo el Puente, y entonces mandò el Rey, que para su resguardo passàra à la opuesta orilla el Duque de Avrè con doce Batallones, è igual numero de Esquadrones. Esta diligencia se executò, y en el dia 9. se tuvo un Consejo de Guerra, en que entraron los Duques de Ossuna, y Medina-Sydonia, y en èl se resolviò, que el Exercito se abanzàrà hasta corta distancia del enemigo, para obligarle à entrar en una accion campal, antes que se aumentàra con las

las Tropas, que esperaba. Hallabanse los Coligados con un Exercito de quince mil Infantes, y tres mil Cavallos; pero los Españoles, siguiendo la dicha determinacion hecha en el Consejo de Guerra, se pusieron en marcha en el dia 10. y passando el Segre, se acamparon en Palau, teniendo la izquierda àzia la parte de Lerida. De esta manera, y en forma de batalla se adelantò mas el Exercito; y el Rey Catolico, con los deseos de que los enemigos entràran en batalla, se puso con su izquierda tan cerca de la derecha de los Coligados, que estaba baxo su cañon. Pero con todo esso, como yà eran algunos dias que el Conde de Staramberg se hallaba en aquel terreno, le tenia bien fortificado, y tambien cogidas las avenidas, para mayor defensa, estando sus Tropas divididas en dos lineas, y resguardados los costados con la Artilleria. Reusaron los Coligados quanto era de su parte la batalla; pero el haverla solicitado, y provocado à ella el Rey Catolico, bastò para gloria suya, y de sus Armas, aunque à costa de alguna gente, porque desde las opuestas trincheras jugaba con acierto la Artilleria. Los Españoles quedaron ayrosos, y solo sacaron de sus movimientos apresar un Comboy de cinquenta y quatro mulos, que de la parte de Aragon llevaban viveres, y algunos equipages al Exercito. Esto pudo sossegar en algun modo los animos de los Españoles; y el Rey Catolico, viendo que no podia hacer que los enemigos salieran de las trincheras para que entrassen en batalla, en el mismo dia 13. se acampò junto à Belcayre, y en el siguiente lo hizo entre Ibars, y Barbens, parage muy abundante de viveres, y que està enmedio de los Rios Sio, y Cervera.

547 Todo esto estuvieron observando los enemigos desde sus trincheras; y aunque alli esperaban nuevos socorros de Tropas, echaron un Puente al Segre en la misma noche, que de aquel parage se retirò el Rey Catolico, y passaron à la opuesta orilla. Tambien hicieron la misma diligencia en el Rio Noguera; de suerte, que añadiendole un Puente, le passaron en el dia 17. y se acamparon entre Portella, y Almenara. Estando alli el Exercito enemigo se destacò el General de los Ingleses Stanop con algunas Tropas, con intentos de entrar en Aragon, que era el anhelo de los Aliados en aquella Campaña. Siguiendo el Inglès su idèa, quiso con todo arresto ponerla en execucion; pero contradiciendole el mencionado Brigadier Huart con el Campo volante, que governaba, le hizo desamparar à Navàl, y

y quemò el Puente de Medianos. Quiso tambien el referido Stanop apoderarse de Estadilla, y bloquear el Castillo de Ainsa; pero fuè una tentativa inutil, porque à todo se oponia el dicho Baron de Huart, y por tanto viòse precisado à volverse à incorporarse con Staramberg. El Exercito Español perseveraba à este tiempo entre Ibars, y Barbens, y desde alli despachò el Rey Catolico varios Destacamentos para que privàran à los enemigos de los viveres, y provisiones, y lo executò el Conde de Mahoni, juntamente con D. Francisco Ronquillo, y el Conde de Montemar, atacando à Cervera, cuya Villa yà eran casi tres años que servia de Almacen à los Aliados. Alli el General Staramberg solamente havia dexado la Guarnicion de trecientos hombres, los quales, sabiendo quan cercanos estaban los dichos Españoles, que iban contra Cervera, la desampararon, y se fueron à Calaf. Con esto yà Mahoni entrò en Cervera, , y se hizo dueño de los Almacenes, en donde encontrò un entero vestuario para quatro mil y quinientos hombres, con cantidad de granos, y harina. Despues de esto siguiò el Conde de Mahoni à los enemigos, que se retiraron à Calaf, en cuyo Castillo se abrigaron, porque dueños de la Poblacion, los vencedores no tenian otro refugio: y aùn este no les valiò, porque cañoneandole con quatro Piezas, se huvieron de rendir los enemigos, capitulando en el dia 22. del mismo mes de Junio. El Conde de Montemar se alargò por los estrechos passos à Torà, y llegò hasta pocas leguas distante de Barcelona; y aunque los Comboyes de los enemigos tomaban extraviados caminos, desvaratò uno de trecientos mulos cargados de trigo, y harina, cuyas provisiones, echandolas à tierra los Paysanos, salvaron los bagages por las Montañas de Manresa. Sin embargo de esto, siguiendoles el dicho Montemar, pudo coger unos catorce bagages, y les hizo llevar la carga al Exercito del Rey Catolico, y de aquello que no podia valerse lo arrojó al agua, para que no aprovechàra al enemigo, y de esta suerte, por muchas leguas de aquella comarca, quedaron los Lugares sujetos à una contribucion.

548 A todo estaba atento el General Staramberg, y desde luego quiso valerse de alguna traza, para que el Rey Catolico retiràra aquellos Destacamentos; y à este fin hizo un movimiento, volviendo à passar el Segre en el dia 24. de Junio, y se encaminò à su antiguo Campo de Balaguèr. Aqui determinò el Alemàn esperar los socorros de gente que venian de Italia, confian-

siando tambien lograr las provisiones de viveres por las montañas, las quales corrian los Voluntarios. Por parte de los Españoles continuaban las correrias; y en el dia primero de Julio, un Destacamento atacò à Ciudadilla, cuya Poblacion desampararon los vecinos, y con este motivo fuè saqueada, y entregada à las llamas; y de alli à pocos dias padecieron igual tragedia Tarrega, y Belpuch. Todo esto era una infructuosa guerra, en la que se consumian ambos Exercitos, los quales yà sentian la falta de viveres, ocasionandose de la carestìa la hambre, y de esta procedian las enfermedades en la Tropa, lo que empezò à ser anuncio de los infortunios, que unos antes, y otros despues padecieron. En el Exercito del Rey Catolico se atrassaron los Assentistas, y Proveedores, respecto de los viveres que estaban à su cargo; à lo que se siguiò, que las Tropas empezaron à enflaquecer, y à enfermar, favoreciendo à esta calamidad los malos ayres, dominando casi siempre el Norte en un terreno pantanoso, y humedo. Los enemigos, por las referidas correrias estaban en peor estado, y en ellos permanecìa mas viva la hambre; de conformidad, que eran superfluas las armas, para que perecieran los hombres, cosa verdaderamente fuerte; pues se pusieron en un termino, que solo hacian rostro à la calamidad. Las Tropas, tanto de una, como de otra parte se consumian à lenta guerra, y se ponian casi inhabiles para qualquiera accion, y mas no pudiendo los Coligados salir de sus trincheras, ni teniendo los Españoles forma de atacarlas. En estas circunstancias se vieron ambos Campeones en una calamidad mas lastimosa, que aquella que en la misma tierra experimentò Julio Çesar, quando vino à ella contra Alfranio, y Petreyo, Capitanes de Pompeyo en la España Citerior, y esto despues de haverles ganado à Lerida, como lo refiere el mismo Julio Cesar en sus Comentarios. Finalmente, como de un cabello pendìa el equilibrio del empeño, y lo que sucediò con prospera, y adversa fortuna, servirà de materia para el Capitulo que se sigue, cerrando el presente con lo acontecido en Portugal.

549 Entre tantos empeños de los Principes, no minoraba sus cuidados el Rey Don Juan de Portugal; y por tanto, à fines del año de 1709. renovò su Tratado de Alianza con los Coligados, y en su consequencia levantò seis Regimientos de Dragones, los quales, quedando completos en el mes de Febrero, tambien quedaron vestidos con Vestuario traìdo de Inglaterra. Igualmente nombrò su Mageftad Por-

Portuguesa por Generalissimo de sus Armas de Tierra al Conde de Villaverde, en lugar del Marquès de la Frontera, que havia pedido licencia para retirarse. Muy fervorosos se prevenian los Portugueses para la guerra; pero el Rey Catolico al mismo tiempo, atendiendo à todo, confirmò al Marquès de Bay en el govierno de sus Armas, que estaban en las partes de Estremadura, las quales componian el numero de veinte Batallones, y quatro mil Cavallos. Y por quanto cada qual de los Generales queria mostrar su valor, unidos los Portuguses en Cancàn, junto à Elves, se movieron contra la parte de Alcantara; pero luego el Marquès deBay los hizo detener el vuelo, y que se mantuvieran en la defensiva; porque haviendo juntado las Tropas en los Terminos de Badajòz passó el Evora, y se puso vecino à Campo-Mayor, para que se mantuvieran à costa de los Lugares de Portugal. Assi perseveraron ambos Exercitos, sin entrar en alguna accion; pero el Marquès de Bay, para que no se passàra en vano el tiempo, mandò al Mariscal de Campo Don Juan Antonio Montenegro, que atacàra la Ciudad de Miranda de Duero, que es una de las Plazas de Portugal, y la que en las margenes del Rio Duero se halla sobre intrincadas peñas. Este valeroso Soldado lo puso en execucion, y con novecientos hombres escogidos passò el Tajo por Almaràz, y las corrientes de Tormes por Salamanca, y assi llegò à las orillas del Duero, quando los Portugueses pensaban, que los Españoles descansaban en los Quarteles. El dicho Mariscal cumpliò el encargo con tanta prontitud, como felicidad, y no se detuvo en las Reglas Militares para rendir à Miranda, sino que quiso apoderarse de ella por Escalada, y assi lo executò en el dia 2. de Julio. Havia en esta Plaza quatrocientos hombres de Guarnicion; y viendose sorprehendidos, rindieron las armas, y quedaron prisioneros. Quien primero subiò los muros fuè Don Antonio del Castillo, y se distinguieron valerosos el Coronèl Don Henrique Sotelo, y su Teniente, saliendo todos victoriosos con su intento, y aumentandose el triunfo con diez y seis piezas de bronce, y quatro de hierro, y con cantidad de viveres, y municiones, que havia en la Plaza. Despues de esto, y aunque se mantenian ambos Exercitos fortificados sobre la defensiva, el Marquès de Bay se fuè à Zamora; y desde alli despachò varias Partidas, para que corrieran la tierra de Portugal, y lo hicieron, llegando hasta terminos de Berganza, de Cha-

Chaves, y de Amarante, con lo qual quedaron puestos en contribucion mas de veinte Lugares. Todo esto causò grande consternacion en aquel Paìs; y tambien llegò à Lisboa; de suerte, que el Rey de Portugal despachò instantaneamente à Inglaterra, y à Holanda, dando noticia de lo que passaba, para apoyar mejor sus instancias en punto de que estas Potencias embiàran los socorros prometidos. No se minoraban los calores, obligando à las Tropas que tomàran Quarteles de Invierno: lo executaron los de una, y otra parte; y el Marquès de Bay, llamado del Rey Catolico, partiò para Cataluña, quedando en su lugar con el Govierno el Marquès de Risburg.

CAPITULO LXXIII.

REFIERENSE DOS tragicos, y sangrientos combates, que tuvieron las Tropas; uno en Almenara de Cataluña; y otro en Peñalva, Villa de Aragon.

550 CERTISSIMA cosa es, que la ventura jamàs se estima, ni se concibe bien, si no passa primero por el contraste de la adversidad; siendo igualmente cierto, que en presencia del peligro es en donde se discierne mejor la dicha. Por esta razon, el que no tiene peligros que vencer, tampoco tiene buenas suertes que aplaudir; y aun por esto, mirando desnudamente los peligros, y las desgracias, ningun juicioso las deberà considerar desventuras, porque al fin vienen à facilitar las dichas. No me detengo à discurrir sobre esto, convinando los sucessos; pero por ellos mismos el discreto comprehenderà facilmente el todo. Cada dia crecia mas, y mas el empeño de la guerra, quando esta por sì propria, como fecunda naturaleza, pretendia coronarse de grande sucesion de cosas. Es verdad, que observaba particular orden en ocultar unos acaecimientos, quando manifestaba otros; pero tambien es cierto, que en la distribucion de los sucessos no reparaba, y por tanto alternativamente nacian estos, y morian aquellos. De esta suerte consiguiò de Neptuno, que con sus Carros Marinos llegàran à Barcelona en el dia 20. de Mayo los socorros, que los Aliados esperaban de Italia; y haviendo desembarcado seis mil Alemanes de Tropas regladas, luego se encaminaron à incorporarse con el Exercito. Asimismo en el dia 7. de Julio los Navios Ingleses, y Holandeses, que corrian el Mediterraneo con demasiado arrojo, quisieron hacer un desembarco con sesenta

Chalupas, favorecidas de la Artilleria de los Navios en el Reyno de Valencia, y vecindades de Vinaròz. Entendiò esto D. Sancho de Chavarria, que se hallaba Governador en Peniscola, y con tres Compañias de Infanteria acudiò à oponerse à los enemigos; y fuè de tal forma, que obligò à los que havian puesto el pie en tierra, à que se volvieran con presteza à los Navios. Con esto la Armada enemiga se fuè à Tarragona, y alli desembarcò tres Regimientos, y alguna otra Tropa en Reus, y Vilaseca, componiendose entre todos tres mil y quinientos hombres, que fueron adonde estaba el Señor Archiduque; y yà con estos socorros los enemigos pudieron cobrar alientos.

551 Quando lo dicho sucedia por las Costas Maritimas en la tierra firme, no descuidaban los enemigos, y al mismo tiempo los Voluntarios ocuparon el Lugar de Mora, que està à la izquierda del Ebro; è igualmente otros Voluntarios sorprendieron à Navàl en la ribera del Cinca, y aqui hicieron prisioneros à cinquenta hombres, que guardaban este puesto. Entre tanta variedad de sucessos, y quando se contaban 13. dias del mes de Julio, el Teniente General Verbòn derrotò un Comboy de cien mulos, que conducian viveres al Exercito enemigo, y de los que iban de escolta, llevò à Lerida cien prisioneros. A este tiempo continuaba el Exercito del Rey Catolico en las riberas del Noguera de Ribagorza, entre Almenara, y la Portella; pero viendo su Magestad, que la poca providencia de viveres acababa con las Tropas, resolviò mover el Exercito; y en el dia 26. se encaminò à Lerida. A este tiempo se dixo, que el enemigo havia salido de las trincheras, y que formado en tres colunas, iba marchando àzia Lerida. Esta ultima noticia de que yà los enemigos se havian enderezado àzia Lerida, no fuè verdadera; pero si fuè cierto, que el Conde de Staramberg, con el motivo de las nuevas Tropas con que se havia reforzado, escriviò al señor Archiduque, que convenia se hallàra èl mismo en persona en el Exercito. Esta Carta se recibiò en Orta, à tiempo que estaba alli toda la Casa Real, y desde este mismo sitio el señor Archiduque tomò la marcha, y se fuè à Balaguèr, executando lo que prevenia el dicho Staramberg, quien à sus altas idèas prometia mayores progressos, despues de la llegada de las nuevas, y yà referidas Tropas. Tambien fuè cierto, que despues de la llegada del mencionado Principe à Balaguèr, y en el dia 26. de Julio tuvieron Consejo de Guerra los Coligados,

dos, para determinar sobre lo que se havia de executar. El General Inglès, en conformidad de lo que su Ama le prevenia, de que se pusiera al señor Archiduque en Madrid, inclinaba siempre su dictamen à que se adelantàra el Exercito, y que sin dilacion que ganàra tierra. El Conde de Staramberg no se desviaba de este sentir, por las ansias que tenia de dominar promptamente el Reyno de Aragon; pero antes queria atacar à los Españoles, porque se consideraba con mayores fuerzas: y de este modo quedò determinado, que se siguiera el Exercito del Rey Catolico, sin reusar la batalla, y que se tomàra la derrota àzia Aragon; y que por estàr crecida la corriente del Segre, que todas las Tropas se unieran en la parte de Balaguèr, y que se vadeàra el Noguera por Alfaràs.

552 Se disolviò el Consejo de Guerra, y en consequencia de lo que en èl se havia resuelto, se movieron los Coligados con el Exercito, que se componia de cinquenta y dos Esquadrones, de ciento y veinte hombres cada uno, y de treinta y siete Batallones de à quinientos hombres. Antes de esto, el mencionado General Stanop partió con un Destacamento à reconocer el Puente de Alfaràs, y encontrando que estaba bueno el transito, diò el aviso, y por èl luego se movieron los enemigos, marchando la Infanterìa delante, y despues la Cavalleria, que havia de servir en la formacion de batalla, à la izquierda: enmedio iba la Artilleria, y à lo ultimo la restante Cavallerìa, destinada para la derecha. En todo este movimiento pusieron tanta diligencia los enemigos, que el Duque de Sarno, mandado por el Rey Catolico, para que con un Destacamento guardàra los passos, yà llegò tarde, y quando no podia impedir el transito del Rio. Fueron los enemigos muy promptos en efectuar su marcha, y lo executaron con tanta diligencia à los 27. de Julio, que multiplicando los Puentes en el Noguera, no obstante que llevaba poca agua, yà al medio dia se dexaron vèr en las alturas de Almenara. Advirtieron esto los Españoles, y tambien, que los enemigos estaban ordenados en batalla, quanto lo permitia el escaso sitio, por la desigualdad del terreno. Yà meditaba el Rey Catolico con sus Generales retirarse à Lerida; pero con las dichas noticias, y sin otra detencion, se encaminò à encontrarse con el enemigo, sin hacer alto. Por esta razon no iba junto todo el Exercito Español, y tambien marchaba sin orden, no por negligencia del Principe Tferclaes, y del Marquès de Villadarias, que lo gover-

vernaban, sino por los Oficiales Subalternos, que no los obedecian puntualmente, cuya inobediencia fuè gran parte de la desgracia. Esperaban los enemigos como en emboscada, à la otra parte del Collado, junto à una natural cortadura, estando formada la primera linea con la Infanterìa, y à sus lados la Cavallerìa, sin que huviesse segunda linea, por la incomodidad del terreno, que precisaba à que no estuviesse distante el centro, en el qual puso Staramberg la mayor fuerza. La Retaguardia estaba con dos Batallones, y el señor Archiduque, despues de haver personalmente animado à los Soldados, hablando à cada uno en su lengua, se puso con sus Guardias en una altura, no lexos del camino por donde havia venido: y en otra altura dominante à los Españoles, tenian puestas cinco piezas de Artillerìa, de la qual una bala quitò luego la vida al Coronèl Don Francisco de Figueroa. Eran yà las seis horas de la tarde quando se avecinaron los Exercitos; y aunque la claridad del dia podia durar poco, y favorecer qualquiera accion que se principiàra, quisieron entrar en ella los enemigos, antes que todos los Españoles se juntàran, y que en el espacio de la noche tomàran proporcionado terreno.

553 El Exercito del Rey Catolico no havia tenido en aquel dia algun descanso, ni menos gozaba buen terreno, y por tanto iba marchando, y llevando la Vanguardia la Cavalleria, en donde su Magestad con su presencia alentaba à los Soldados. La necessidad de la marcha prohibia una buena disposicion, hasta que encontrando las Tropas al enemigo, se ordenò en batalla la Cavalleria mandada por el Marquès de Villadarias, quien formò dos lineas, y con sola ella se empezò la batalla, poco antes que se ausentàra el Sol; porque los enemigos, luego que vieron la suya, atacaron. El primer encuentro fuè tan impetuoso, que rechazada la Cavallerìa enemiga, se puso en fuga, la qual diò bastante cuidado à todo su Exercito; de forma, que avisado, è instado por el General Alemàn el señor Archiduque, se retirò luego à Balaguèr. No pudieron los Españoles seguir à los Vencidos, porque lo impidiò su Infanterìa, sostenida del arte de Staramberg, y del cuidado de Stanop; pero en este segundo encuentro se encendiò mas la accion, la qual se mantuvo firme, por haver entrado la primera linea de la Infanteria Española, que socorriò à la Cavalleria que se iba desordenando, por seguir à los que huìan. Procurò entonces el Duque de Sarno unir, aunque con trabajo,

jo, la Cavalleria; pero los Regimientos Ingleses, cerrando la izquierda de los Españoles, la herian por el costado, de suerte que la derrotaron, y perdiò la vida el dicho Duque. Al mismo tiempo, echandose Stanop sobre la linea, que se seguia, la desordenò de tal modo, que volvieron la espalda los que la componian. No obstante la derrota, y el desorden del Exercito, Don Miguèl de Sello uniò la Infanteria, que mandaba, y se puso en una altura, en donde se ordenò en forma de batalla, y à tiro de fusil de los enemigos. En aquel terreno se mantenia, quando por lo mas llano iban seis Esquadrones, y en ellos Don Joseph Vallejo con su Regimiento de Dragones; pero dando con mucho mayor numero de Cavalleria enemiga, obligò à la Española à que mudasse la marcha, y que fuera à sostener la dicha Infanteria. Con esto se pusieron los Dragones en la izquierda de la Infanteria; y el dicho Don Joseph Vallejo, arrestado à favorecer la retirada, determinò embestir à los enemigos, aunque fuesse sacrificando à sus Dragones. Con esta animosa resolucion dividiò en seis pelotones la Cavalleria, y espada en mano acometiò al mayor numero de la enemiga; y despues de haverla puesto en confusion, la siguiò hasta su linea, la qual se descompuso: y faltando yà la claridad del dia, se minorò el ardor, haviendo hecho gloriosa aquella operacion, en la qual se distinguieron todos los Oficiales, y Soldados, teniendo la pèrdida de un Teniente Coronèl, un Capitan, y quatro Dragones, que murieron; y tres Tenientes, otros tres Sub-Tenientes, y diez y ocho Soldados heridos.

554 Mientras sucedia todo lo dicho fuè espirando el dia, y de esta suerte estaba aquella ruda Campaña confusa, y las Tropas casi desordenadas, à tiempo que la noche las cubria con su negro manto, el qual hacia que fuesse mas ciega la batalla, y tan sin regla, que no sabìa el Soldado si daba el golpe sobre el enemigo, ò sobre el compañero. Los Aliados siempre cargaban àzia la parte en donde estaba el Rey Catolico, à quien codiciosos deseaban encontrar; pero con valor los contuvo Villadarias, y con la espada, y con la gente, que pudo juntar, burlò sus intentos. Sin embargo de la resistencia, Staramberg fuè siempre cargando, hasta que reconociò que quedaba vencedor; y para no fiar sus Tropas à la obscuridad de la noche, tocò à retirada. Tambien se retirò el Rey Catolico à Lerida, adonde igualmente lo fueron executando sus Tropas: y assi se concluyò el sangriento combate de Almena-

ra, haviendo durado casi dos horas. En èl quedaron victoriosos los Aliados, aunque con el coste de docientos hombres, que murieron, y entre ellos el Teniente General Conde de Nassau, Milort Rochefort, y un Sargento Mayor, con otros Oficiales Subalternos, saliendo heridos otros quatrocientos hombres. De las Tropas del Rey Catolico murieron el mencionado Duque de Sarno Don Octavio de Medicis, y dos Coroneles, que eran el Marquès de Gironela, y Don Juan de Figueroa: y de Soldados huvo la pèrdida, entre muertos, y heridos, de quatrocientos hombres de Infanteria, y docientos y ochenta de Cavalleria, lo qual se encontrò despues por la Revista, y no mil y quinientos, como publicaban los Vencedores. Quedaron prisioneros el Teniente General Verbon, dos Tenientes Coroneles, quatro Capitanes, y trecientos Soldados: y por ultimo, los Aliados se quedaron con la victoria, con la Artilleria, con algunos Estandartes, y con parte del bagage, que todo junto enseña quanto conviene tener siempre unidas las fuerzas, y que los Subalternos cumplan mejor las ordenes, que se dirigen al mayor bien del comun, y à la mayor utilidad de todos.

555 Despues de esta batalla, las Tropas Españolas se acamparon en Lerida, teniendo la derecha àzia el Castillo de Garden, y esperando alli que se unieran otras, que venian de Andalucia, y Valencia. Tambien el Rey Catolico mandò al Marquès de Bay, que governaba las Tropas en Estremadura, que viniesse à mandar las sobredichas, que estaban en Cataluña, y que en su lugar passàra el Marquès de Risburg, que mandaba en Galicia. Assi se fuè cumpliendo el todo, hallandose bastantemente fatigado el Exercito Español, por el motivo de las enfermedades, y de la falta de viveres: y tambien la Cavalleria se encontraba cansada, por las correrias hechas en Cataluña, contandose solamente diez mil hombres, con lo qual se conociò la falta que hacia la gente, que guarnecian las Plazas de Lerida, Tortosa, Mequinenza, Fraga, Monzòn, y otros puestos. Los Aliados se miraban mas poderosos; porque haviendo passado revista despues del referido combate, contaban en su Exercito veinte y seis mil hombres, y con ellos, antes de cumplir sus idèas de ocupar el Reyno de Aragon, quisieron apoderarse de los puestos, que mantenian los Españoles, para de este modo lograr libre la comunicacion de Barcelona. Por tanto, haciendo varios destacamentos antes de levantar el Campo, que se hallaba en Almenara,

ra,

ra, aquel que mandaba el Conde de la Atalaya se apoderò en el dia 4. de Agosto de la Ciudad de Barbastro, y al mismo tiempo executò igual diligencia el General Holandès Skonemberg, ocupando à Estadilla, en donde hizo prisioneros à trecientos hombres, que la guardaban. En el dia 6. otra Partida enemiga entrò en Sariñena, y alli quedaron prisioneros setenta hombres, y los Voluntarios, corriendo la tierra de Aragon, se hicieron dueños de muchos Lugares. Los prisioneros se fueron conduciendo à Barcelona, y alli padecieron bastantes trabajos, y huvieran miserablemente perecido, si el Ilustrissimo Don Fray Francisco Antonio de la Portilla, Obispo de Mallorca, no los huviera socorrido.

556 Por ultimo, en numero de veinte y quatro mil hombres, que componian el Exercito, se moviò el Señor Archiduque en el dia 12. de Agosto; y para assegurar la marcha, bloquearon los enemigos à Monzòn, Villa ilustre en la Ribera del Cinca, y la que fuè teatro de la guerra entre Romanos, y Cartaginenses. Ganaron tambien el Puente, haciendo prisioneros à docientos hombres que le guardaban; y assi facilmente pisaban yà los enemigos el Reyno de Aragòn. Tal semblante havian tomado las cosas, que el General Alemàn Staramberg yà miraba esta guerra con algun desdèn, siguiendo à los Españoles al mismo tiempo, sin querer de ningun modo entrar en batalla, aunque no ignoraba, que estaban cansados; y era el motivo, porque solamente queria, que se fueran à Castilla; con lo qual creìa, que se apoderarìa de Aragon, y de Valencia. Queria tambien el dicho Alemàn perseguir las espaldas de los Españoles; pero se guardaba de verles la cara; como con arrogancia en carta con fecha de 14. de Agosto lo escriviò al Emperador Joseph; y particularmente jamàs queria vèr la Cavalleria Española; y afirmaba, que sin ella siempre esperaba vencer. Ponìa este General la mayor confianza en el viento favorable de la fortuna, sin reparar que en tiempo alguno persevera constante; y caminando con el mismo viento, de todos modos quiso aumentar la gloria de su empressa. En la propria coyuntura este General, teniendo aviso que por Candasnos passaba un Comboy de ochenta mulos cargados de viveres para las Tropas Españolas, y que solamente le escoltaban dos Compañias de Cavallos, despachò un Regimiento de Cavalleria de Tropa Palatina, y docientos Granaderos para apressarlo. Assi se cumpliò, y se perdiò este Comboy; porque

que no pudiendo resistir à la mayor fuerza los que le escoltaban, fueron deshechos, y se quedaron los viveres en poder de los enemigos, quando hacian grandissima falta en el Real Exercito.

557 Llevaban los Aliados dentro de su idèa un mundo entero, y se movieron para entrar en Aragon, como dexo insinuado; pero teniendo de ello noticia el Rey Catolico, quiso precaber mayores peligros, con el fin de impedir, que no entrassen en Castilla. Con esta intencion mandò, que el Exercito partiera desde Lerida à Aragon; y executandolo à los 12. dias del mes de Agosto: en el dia siguiente su Magestad mismo, no obstante que se hallaba indispuesto, y con calentura, quiso tambien ponerse en marcha, sin dexar la frente de su Exercito. La dicha Ciudad de Lerida quedò muy bien proveìda para resistir qualquiera Sitio, que contra ella intentassen los enemigos, los quales se contentaron en tenerla bloqueada; y con esto el Exercito Español fuè dexando la Cataluña. Prosiguiò la marcha, y passando el Cinca por Fraga, hizo alto el dia 14. en Torrente, Poblacion que se mira à la derecha del Rio, y al Septentrion de Mequinenza. Desde alli en el dia siguiente continuò la marcha àcia Peñalva, cuya Poblacion se encuentra situada entre los montes, y el Rio Ebro; y al mismo tiempo se adelantaron los enemigos àcia Fraga, con la intencion de disputar el passo à los Españoles; pero haviendo llegado tarde, se contentaron en destacar veinte y ocho Esquadrones, para que picaran la Retaguardia. Este orden no pudo salir en peor coyuntura que la presente, porque cerraban el Real Exercito unos Regimientos muy esforzados, que eran: el de Ordenes viejo, el de Rosellòn, el de Asturias, y el de Pozoblanco, que hacian trece Esquadrones, à los quales se añadian las Guardias Valonas. Los enemigos en el dia 15. llegaron à estàr muy inmediatos à la Retaguardia de los Españoles; y estos, impacientes por vèr su ossadìa, volvieron el rostro, y sin reparar en que eran los enemigos mayores en numero, sufrieron todo el fuego de su descarga; y espada en mano los saludaron con tanto gusto, que armando una sangrienta disputa, los deshicieron, y pusieron en fuga. No pararon los atrevidos, hasta llegar à ciertos desfiladeros, que estàn à espaldas de unos montecitos, entre Candasnos, y Torrente, y desde alli volvieron à terquear, cargando sobre los Españoles; pero estos segunda vez los rechazaron, sin que les valiera ser mayores en numero. Huvieron de retroceder, y no suspendieron la fu-

fuga, hasta llegar adonde estaba su Infanteria, que solo distaba dos quartos de legua. Finalmente quedaron los enemigos vencidos, aunque no escarmentados, y se pusieron à la otra parte de Candasnos; y los Españoles prosiguieron la marcha, que llevaban à Peñalva.

558 Este fuè el combate de Peñalva, en que el dia 15. de Agosto quedaron victoriosos los Españoles; porque no obstante que la accion fuè solamente de un cuerpo de Tropas, era de bastante consideracion, porque los enemigos perdieron, entre muertos, heridos, y prisioneros, mil hombres. Y tambien entre estos ultimos se hallaban el Coronèl Don Juan Colbert, el Teniente Coronèl, y dos Capitanes del Regimiento de Cordova; tres Capitanes del de Morràs, dos del de Herbeville, y otros muchos Oficiales Portugueses. La pèrdida de los Españoles fuè de docientos hombres, y entre ellos un Coronèl, y un Teniente, juntamente con un Capitan; pero el triunfo lo coronaron siete Estandartes, y quatro Tymbales. Y aùn despues de esto, en el mismo dia, formado en batalla el Rey Catolico, estuvo esperando à sus enemigos para entrar en una accion campál, que decidiera las pretensiones, pues no ignoraba, que querian llegar à este caso, y mas aquellos Soldados, que poco antes, por alcanzar à los Españoles, havian ido à medio galope, y se havian vuelto à todo correr. El General Staramberg, à las instancias de los suyos, jamàs quiso condescender, porque el campo de Peñalva no le consideraba proporcionado à su idèa, que era la de encontrarse con los Españoles en terreno, que no pudiesse jugar su Cavalleria. Con esta maxima, que nacia del concepto que havia formado de la Cavalleria Española, sossegaba à los suyos, diciendo, que si peleaba contra ella en parage, que no lo pudiesse hacer la Infanteria Alemana, quedaria vencido. Hablaba este General como Soldado experimentado, y por tanto no huvo otra novedad, sino la de proseguir la marcha àcia Zaragoza ambos Exercitos; y en el dia 17. se pusieron los Españoles entre Ossera, y Villanueva, adonde llegò el Marquès de Bay, y despues sobre la marcha sucediò lo que presto verèmos.

CAPITULO LXXIV.

CONTINUA EL CATOLICO Monarca en Campaña, y los Aliados ganan una batalla en Zaragoza.

559 PROPIEDAD es de un corazon grande no desmayar con el infortunio, por-

porque jamàs es tan fatàl la borraſca, que quite toda la eſperanza de la ſerenidad: y tan excelente propiedad ſe advirtiò, que en eſte tiempo reſidìa en los corazones de los Eſpañoles, y en el de ſu amado Monarca; porque ni el fatal ſuceſſo de Almenara les hizo perder los alientos de mantener la campaña, ni las repetidas deſgracias les quitò las eſperanzas del vencimiento. Que padecieron mucho no tiene duda, ſiendo el mayor contrario la falta de viveres, y proviſiones, por haver ſido vanas las promeſſas de los que las tenian à ſu cargo; y por tanto la miſma neceſſidad obligaba à buſcar tierra mas abundante. Havia llegado, como dexo dicho, el Marquès de Bay para mandar el Exercito, y en el dia 18. paſsò Reviſta, y encontrò diez y ſiete mil hombres, baſtantemente fatigados, y ſolos quince mil en eſtado de poder guerrear. Hecha eſta diligencia, ſe pensò, que las Tropas ſe puſieran entre los Rios Gallego, y Ebro, y deſde eſte dia empezaron los Soldados à reparar ſu flaqueza con algun refreſco, multiplicando la Ciudad de Zaragoza en eſta ocaſion, como lo havia hecho en otras, las pruebas de ſu fidelidad; de ſuerte, que por eſpacio de tres dias, con abundancia, mantuvo al Exercito de pan, y vino. En el dicho dia el Rey Don Phelipe, con tres Brigadas de Cavalleria ligera, y una de Dragones, paſsò por el Puente de Zaragoza, y ſe fuè à acampar ſobre las riberas del dicho Rio Gallego, y à una eſcaſa media legua de la Ciudad. A eſte tiempo corriò una voz de que el dicho Marquès de Bay tenia orden de dàr la batalla; pero como eſto no lo explicaba con claridad, nacieron algunas ſoſpechas de ſus miſterioſas palabras. De eſta ſuerte ſe eſparciò entre los Eſpañoles, que el dicho General, al tiempo que en eſte viage paſsò por Madrid, havia conferido con la Princeſa de los Urſinos, y que traìa algunas inſtrucciones; por lo que ſe oyò un ſuſurro, de que el Exercito, con honrado pretexto ſe deſtinaba victima à la Politica del Rey de Francia. Los Oficiales, uniendo todos los principios, ſe lo perſuadieron aſsi, y el vulgo de las Tropas en el dia 19. de Agoſto tuvo por cierto, que yà eſtaba ſacrificado; porque el Marquès de Bay mandò, que ſe ordenàran en batalla, ſucediendo eſto deſpues que los enemigos libremente por Pina, y en el miſmo dia havian paſſado el Rio, y acampadoſe en la Cartuja, que eſtà à una corta legua de Zaragoza. El mayor numero de los Eſpañoles echaban ſus compaſes en aquel emisferio, y haciendoſe Aſtrologos, ſin dexar de ſer Soldados, congeturaban in-

infaustos pronosticos, y se confirmaban en ellos; porque à mas de la quietud con que los enemigos havian passado el Rio, (siendo assi, que los Españoles lo havian executado antes por los Puentes de Zaragoza) se les prohibieron las escaramuzas, y el manejo de las armas, con lo qual tuvieron tiempo los enemigos para ordenarse en forma de batalla. A la posteridad puede ser que esto le parezca una cosa apocrifa; pero no havrà para què, à causa que es cierto que sucediò assi: y tambien que es certissimo, que tanto en estos, como en otros acontecimientos yo no entro à referir ni mas, ni menos de lo que se decia, y de lo que sucediò, dexando siempre ileso el derecho de cada uno, indemne su opinion, è integra la buena intencion con que procedia.

560 El Exercito del Rey Catolico no distaba mucho del de los enemigos; pero el General Staramberg se detenia en dár batalla, porque aùn reconocia que el terreno no era segun lo deseaba. En este estado de cosas, su Magestad hizo, que se abanzàran las Tropas, y que se acampáran, dexando à sus espaldas à Zaragoza, estendiendo la derecha àcia una altura, y la izquierda al Ebro. Mientras esto sucedia, en el dia 19. de Agosto se despachò la mayor parte del bagage, con un Destacamento de mil hombres à Castilla por el camino de Daroca; y passó el General Bay à reconocer la situacion en que estaban los enemigos; y encontrò, que se hallaban ordenados en batalla, por lo que yà se persuadiò que serìa cierta, y con este conocimiento toda aquella noche estuvieron los Españoles sobre las armas. Quando amaneciò el dia 20. la Artilleria de una, y otra parte empezò à disparar; y aunque los enemigos la tenian dividida en tres puestos elevados, no hacia tanto efecto como la de los Españoles, que herìa de firme à su Infanteria, librandose la Cavalleria, por estàr en un hondo. Sin embargo de esto, una bala encontrò al Duque de Avrè, Teniente General de las Tropas del Rey Catolico, y cortandole los muslos, le quitò la vida, siendo este sucesso el principio de la desgracia. Interin que jugaba la Artilleria se ordenaron las Tropas en batalla, estando en la derecha D. Antonio Amezaga, y el Conde de Mahoni; en la izquierda se pusieron Don Joseph de Armendariz, y Don Pedro Ronquillo, y el centro quedaba para el dicho Duque de Avrè; pero con la desgracia acaecida, por quererse informar del terreno, recayò el cuidado en el Conde de Merodi, y en el Marquès de Lanzarote. Su Magestad corriò las lineas, aunque se encontraba

ba

ba molestado de la calentura, por cuyo motivo le hicieron grandissimas instancias los Oficiales Generales, para que se retiràra, y assi lo executò à distancia de media legua del Campo, quedando este al Marquès de Bay. Los enemigos, antes que amaneciera, hicieron la misma diligencia de hallarse prontos para entrar en batalla, porque el General Staramberg, noticioso por las espias de los mencionados recelos de los Españoles, por ellos mismos cobraba alientos, y passò aquella noche en componer el Exercito que governaba, dexando encomendada la izquierda al Conde de la Atalaya; y haviendo puesto en ella las Tropas Portuguesas, y Catalanas, por considerar que alli estaba el mayor riesgo, à causa de tener por frente la derecha de los Españoles, mandada por los dichos Amezaga, y Mahoni. Con esta disposicion el General Alemàn daba à entender, que en aquella Tropa ponia su mayor confianza; pero à la verdad, segun contestaban los suyos, no era otra cosa, sino sacrificar à los Portugueses, y Catalanes, librando de esta manera del mayor golpe à sus Alemanes. Todo era arte, y se fundaba el dicho General en la reprehensible fogosidad de los Españoles; porque es demasiada quando vencen, consumiendo inutilmente el tiempo en seguir à los que huyen; de modo, que por esto suelen hacer falta en la batalla. Assi lo concebia el General Alemàn, teniendo la confianza, de que faltando la mejor parte de los Combatientes, saldria con su intento; y assi sucediò. En la derecha estaba el General Inglès Stanop, y el General Belcastel, Religionario Francès, con los Ingleses, Holandeses, y Palatinos, y à estas dos lineas se reducia la formacion de los enemigos, reservandose Staramberg un cuerpo de Tropas para entrar èl mismo por el centro, ò por donde lo pidiere el caso, haviendo rogado al Señor Archiduque, que se retiràra àcia Pina, hasta haver logrado el vencimiento, como confiaba.

561 El sitio, ò parage que los Españoles pisaban era desigual, y como lo deseaba el General Alemàn, pues estaba cortado, y levantado à trechos, por cuya razon se llama *el Monte Terrero*; y à mas de esto era trabajoso para la Infanteria, por estàr sembrado de piedra movediza, teniendo en medio un grande barranco, à quien llaman los naturales *de la Muerte*, desde que en èl se diò una derrota à los Moros. Todo esto lo advirtiò Staramberg, y mandò à los suyos que no passassen el barranco; y mayormente, porque si lo hacian, y fues-

fuessen rechazados sería dificil la defensa, y tambien poderse formar por la grande cortadura. A todo esto se añadia, que los Aliados tenian la ventaja de mejor terreno, y tambien la otra de mayores fuerzas; porque sobrepujaban en numero. Sin embargo de esto el Marquès de Bay mandò acometer à una hora despues del medio dia, y lo hizo con tanto valor la primera linea de la derecha, que sucediò lo mismo que el General Staramberg havia creìdo. Derrotò Don Antonio Amezaga la izquierda del enemigo, y puesta en confusion, la obligò à que se acogiera à la fuga; y despues de haver perdido cinco Estandartes, quedò deshecha aquella ala con su Cavalleria. Quedaba firme la segunda linea de la derecha de los Españoles, mandada por el Conde de Mahoni, y su firmeza parece que incitò el animo de Staramberg, pues mandò passar parte de la Cavalleria de su derecha, para que los atacàra. Fuè à executar esta operacion Milord Hamilton con algunos Esquadrones; pero el dicho Mahoni los recibiò con tanto valor, que luego los descompuso, y puestos en fuga, los siguiò por largo trecho; de suerte, que para volver al Campo los Vencedores, huvieron de hacerlo por las espaldas de la Artilleria enemiga, arruinando quanto encontraban. Se alargaron los Vencedores demasiado, siguiendo à los vencidos; y de esta suerte, à mas de hacer falta en el terreno llano, volvieron tarde, y la misma tardanza les previno la contradicion de los enemigos, los quales, pretendiendo cortar la retirada por dos veces, los atacaron con rara animosidad. En vista de esto mandò el General Español, que Armendariz, y Ronquillo, que estaban en la izquierda, passaran à favorecer à los de la derecha, y de esta suerte se encendia mas el fuego de la accion.

562 En el lugar de los dichos Armendariz, y Ronquillo se pusieron el Conde de Merodi, y el Marquès de Lanzarote; pero Staramberg, haviendo mandado que los suyos, que quedaban de la izquierda se unieran con los de la derecha: desde esta pretendiò el General Stanop recobrar el desdoro de su izquierda. Pusolo en execucion sin precipitarse; y de tal suerte, que llegò à pararse en el campo para herir por el costado à los dichos Españoles, y particularmente à tres Batallones de Guardias Valonas; por cuyo motivo se puso el Marquès de Lanzarote por Cabeza de su Regimiento, y del otro de San Juan, ambos de Cavalleria; y con esta cargò sobre tres Batallones enemigos, y les ganò quatro

Vanderas. No obstante toda esta animosidad, se encontraba con bastante trabajo la Infanteria, que desde el centro havia ido à la izquierda; porque haviendo la primera linea passado el barranco, en su estremo estaban los Alemanes sin moverse, y teniendo estendida la linea, abanzaban à los Españoles: dieronles su primera descarga, pero no teniendo esta efecto, porque los defendia el terreno, despues lograron su intento. De manera fuè, que estando los Españoles à la otra parte del terreno, dispararon casi à los pechos de los enemigos; pero estos recibieron la descarga con las bayonetas; y entonces, perturbandose los que havian passado el barranco, se echaron en èl, y este fuè su mayor daño; porque quando subian la parte opuesta, aquellos Alemanes, que estaban al estremo de la linea, y que aùn tenian los fusiles cargados, dispararon con tanto acierto, que no perdieron tiro. Viendo esto el Marquès de Lanzarote, quiso sostener à los que se retiraban; pero al tiempo de hacerlo, cargaron diez Esquadrones de los enemigos, con algunos Batallones, y à su arbitrio acababan con los desordenados. El Marquès de Bay, notando quanto sucedia, procurò con los demàs Oficiales unir su gente; y aunque hasta entonces todo havia sido favorable à los Españoles, no pudiendo resistir al impetu de los enemigos, se retirò este General à la parte del Ebro, con cinco piezas de Artilleria.

563 Aùn con todo lo dicho las Guardias Valonas mantenian la batalla, porque haviendose vuelto à formar, y abrigadas de unos ribazos, resistian al mayor numero de los enemigos, los quales por varias partes las combatian. No obstante esto peleaban valerosamente, y lo hicieron por el termino de casi dos horas, haviendo ganado dos Vanderas, con solo la pèrdida de una. Esta Tropa con singularidad mostrò su valentìa, hasta valerse de las bayonetas; pero cargada siempre de grandissimo numero de enemigos, huvo de tomar las alturas de la Guerba. De este modo los dichos Valones, despues de haver peleado fuertemente, y tenido grande pèrdida, obedecieron al Principe de Tserclaes de Telly, que los mandaba, y se retiraron por la Guerba, siendo todavia el numero de quatro à cinco mil hombres. El Conde de Mahoni con un cuerpo de Cavalleria, se fuè para acompañar al Rey; y el dicho Marquès de Bay, experimentando los desprecios de la fortuna, se retirò con cinco mil hombres, con cinco piezas de cañon, y con el bagage, tomando el camino de Tudela.

De esta conformidad, desamparado el Campo de batalla por los Españoles, quedò enteramente à la voluntad de los enemigos, que como Vencedores cantaron la victoria despues de casi tres horas de combate.

564 Esta fuè la batalla, que à los 20. dias del mes de Agosto se diò en los campos de Zaragoza, haviendo sido muy sangrienta; y aunque los Españoles al principio peleaban victoriosos, à lo ultimo quedaron vencidos, sintiendo la mayor pèrdida, y el daño mas considerable al tiempo de la retirada. Se distinguieron todos con singular valentìa, y dieron fin al combate, sin dexar de pelear los Regimientos de Castilla, el de Lanzarote, el de San Juan, y el de Asturias de Cavalleria, sosteniendo esta à las Guardias Valonas, cargadas de multiplicados Batallones de enemigos. Perdieron los Españoles, entre muertos, heridos, y prisioneros, tres mil hombres, y entre ellos seiscientos Oficiales; pero Generales, solo el mencionado Duque de Avrè. Los Aliados quedaron victoriosos con el campo de batalla, con veinte piezas de Artilleria, y cien Insignias, entre Vanderas, y Estandartes. Pero todo esto les tuvo la costa de dos mil hombres, perdiendo tambien cinco Estandartes, y seis Vanderas; y el señor Archiduque corriò bastante riesgo, porque haviendose quedado en la Cartuja con solos setenta Cavallos, pudo hacerle prisionero la Cavalleria Española, que se alargò, siguiendo à los que huìan de la izquierda derrotada. A la misma Cartuja fuè despues de la funcion el General Staramberg, y dixo al dicho Principe, como le havia ganado la batalla, y la Corona. Esta segunda parte era un parto de sus deseos, y una produccion propria de la fantasìa; siendo cierto, que por entonces el Rey Don Phelipe, como forzado, convino el dàr batalla. Su Magestad Catolica, por el camino de Agreda, se fuè à Madrid, en donde entrò el dia 24. de Agosto, siendo recibido con singular alegria, y dando los Vasallos mayores pruebas de su lealtad, quando eran mayores las desgracias.

565 Fuè fatàl el dicho sucesso, pero no tan enteramente infelìz, que el Marquès de Bay (como dexo insinuado) no pudiera retirarse à Tudela de Navarra. Executò esta diligencia con el bagage, y con las cinco piezas de Artilleria, juntamente con cinco mil hombres, y alli se fueron uniendo las Partidas, y los Oficiales, que quedaron divisos en la funcion. Los enemigos vozearon la victoria, y el General Staramberg, por des-

em-

embarazarse de los prisioneros, que no tomaron partido, los embiò con diversas Escoltas à Barcelona, y à Gerona; pero aùn con estrañarlos tanto de sus Vanderas, no logrò todo lo que quiso, porque el Governador de Lerida, que era Monsieur de Lovigni, teniendo noticia, que passaban unos setecientos prisioneros con bastante escolta, quiso salir à libertarles, y executandolo con su Guarnicion, logrò el intento, deshaciendo à aquellos de la escolta. De este modo quedaron libres los prisioneros, burlados los enemigos, y el dicho Governador socorrido, para reforzar el Presidio de Lerida con nueva Tropa. Lo que sobre todo el infortunio de la batalla se hizo sensible, fuè la pèrdida de la Ciudad de Zaragoza, en donde no pudiendo resistir seiscientos hombres, que la guardaban, por no tener genero alguno de fortificacion, sino aquella parte que servia de Inquisicion, huvieron de capitular, quedando con el Conde de Merodi prisioneros de Guerra. Yà con esto ocuparon los enemigos à Zaragoza, y con ella se perdiò casi todo el Reyno de Aragon, apoderandose desde luego los Aliados de las Villas, y Lugares, que concibieron hacian mas à su proposito, como eran Epila, Nuestra Señora de la Sierra, Torrecilla, el Frasno, Villa-Real, y otros puestos. Tambien el dia 21. entrò en la dicha Capital el señor Archiduque, y sin dilacion mandò publicar un perdon general à todas aquellas personas, que no eran de su partido, ofreciendoles su gracia, si de ella se valìan en el termino señalado, que era hasta el mes de Diciembre. Todo era estudio para atraer à los Españoles con demonstraciones de cariño; pero tanta liberalidad no pudo tener cabal cumplimiento, porque antes que espiràra el dicho termino, ò plazo, acaecieron los varios sucessos, que no imaginaban los Aliados, y que mas adelante verèmos. A mas de esto se pretendiò formar de nuevo los Tribunales, y crear Ministros, con la idèa de plantar alli la Corte; pero esto no se cumpliò enteramente, por la variedad de dictamenes, que precisaron à que se tomàra otro rumbo, de que despues se arrepintieron los mismos que lo esforzaron.

CAPITULO LXXV.

TIENEN LOS ALIADOS Consejo de Guerra para deliberar contra la España, en prosecucion de su empeño; y el Rey Catolico, con toda la Corte, passa à Valladolid.

566 CON aquel feo rostro, que se havia mostrado Marte al principio de

de la Campaña, parece que continuaba, sin que en las partes de Cataluña, y Aragon diera lugar à que las Armas Españolas lograssen el progresso que se prometìan. Asi se experimentaba en los sucessos del presente año de 1710. pero Dios, que tiene sus entretenimientos con los hijos de los hombres, permite muchas vezes, que en el padecer lleguen à un raro termino, por sus altos juicios, los quales satisfacen despues al sufrimiento, y aumentan las felicidades. Uno, y otro se viò antes que se concluyera el mismo año, y quedò à los mortales una perpetua, y verdadera doctrina, para que no desmayen en la adversidad, ni que se desvanezcan con la prosperidad, sino que en todos tiempos veneren las disposiciones del Altisimo. Los Aliados tomaban nuevos alientos, y en consequencia de la batalla (como queda insinuado) ocuparon à Zaragoza, y estando en ella tuvieron un Consejo de Guerra, para resolver sobre las dudas que ocurrian, de que si se havian de tomar Quarteles en los limites de Castilla, ò si se debia sujetar el Reyno de Valencia, volviendo à ocupar las Plazas de Denia, y Alicante. Y tambien se tuvo el Congresso para determinar las operaciones, que havian de seguir el progresso de la victoria, porque estaban suspensos en lo que se executarìa primero; si se sacarìan las Tropas Españolas, que ocupaban las Plazas de Cataluña, y que despues se conquistàra la Navarra, empezando por Pamplona; ò bien si se havia de ocupar la Corte de Madrid, para sujetar desde alli las Castillas. Estos eran los puntos, que se propusieron segun las dudas que ocurrian; y conferidos por los que componian el Consejo, acordaban unanimes, que yà no havia en España fuerzas para disputar la Corona à los Aliados, porque con la ultima batalla quedaban vencidas, separadas, prisioneras, ò muertas las que en ella havia. A lo qual añadian, que las pocas Tropas que mandaba el Marquès de Risburg contra Portugal, no bastaban para oponerse à los Portugueses, los quales, con la noticia de la victoria, romperian los Terminos de Castilla: que el Rey Phelipe havia tomado el camino de Navarra, evidente señal de refugiarse en Francia por Vizcaya, asistiendo en lo propuesto para el Tratado de Paz, de que se le daria algo en Italia, si dexaba las Españas. Que no se debian dexar resollar las Castillas, ni la Andalucia, porque no hiciessen esfuerzo para formar nuevo Exercito, lo qual suspenderian, viendo en la Corte al nuevo Rey fortalecido con vencedoras Tropas; y que ven-

cidas las Castillas, sin duda se rendirian Valencia, y Navarra, pues solo con el bloqueo de las Plazas, que quedaban en Cataluña, se rendiria la Guarnicion.

567 De esta manera discurrian los del Congresso, teniendo, y dando por seguros sus conceptos; porque creian, que esta ultima victoria era aquella que decidia la disputa, y que con ella yà estaba subvertido el Trono. Fundados en esta razon los Generales Stanop, y Belcastel, que mandaban las Tropas Inglesas, y Holandesas, eran de dictamen, que se dirigieran las operaciones, encaminandose el Exercito à Madrid, para dominar de este modo las Castillas. De contrario parecer eran el Conde de Staramberg, y los demàs Alemanes, esforzandose con decir, que antes que Madrid, se debia ocupar el Reyno de Navarra, y tomar el Castillo de Pamplona, con las Plazas de Vizcaya. En esta opinion daba cada qual su parecer; pero el Conde de Staramberg la apoyò mas fuertemente, diciendo: Que para entrar en Castilla, era mejor hacerlo por la Provincia de Alava, y desde la Rioja passar à Salamanca, llamando alli las Tropas de Portugal, con las quales se podia atacar el Reyno de Galicia, y tambien passar à Andalucia, para sitiar formalmente à Cadiz, haciendo que se internàra en el Paìs la Guarnicion de Gibaltar; porque de este modo importaba poco, que el Rey Phelipe se mantuviesse, ò no en Castilla la Nueva, en donde no podria juntar Tropas, ni menos recibirlas por parte de su Abuelo, el qual no queria sacar de España al Nieto, aunque asi lo daba à entender para burlar à los Principes de la Liga, y tomar tiempo; haciendo la quenta, que en la guerra de tantos Auxiliares, alguno se havia de cansar, y apartar. A estas razones instaban los Generales sobredichos, expressando, que desde Madrid, como centro de la España, se podrian tomar las medidas, porque en vista de los sucessos se aumentarian los Parciales, y que desde el centro se podrian tirar las lineas à los Reynos de la circunferencia; y que esto se conformaba con las instrucciones de la Corte de Londres.

568 Oìdas estas razones por el dicho General Staramberg, con mayor eficacia replicaba su sentir, diciendo: Que la guerra se hacia con Tropas, y no con propicia voluntad de los Parciales, que si quedaban libres las Andalucias, y la Estremadura, no podrian passar los Portugueses, y que asi se restauraria luego el Rey Phelipe. Y para esforzar mas sus razones, y adelantar su argumento, yà con-

concedia en la España las fuerzas, que antes negaba, diciendo, que su Cavalleria aùn estaba en pie, y que de la Infanteria solo faltaban cinco mil hombres, que cada dia volvian à buscar sus Vanderas; que la experiencia havia enseñado en el año de seis el error de ir à Madrid, que no era mas que un Lugar abierto; porque la Corte la hacia la Persona del Principe, y que entonces la mas magnifica era una Tienda de Campaña; y por tanto, que el mejor expediente era, que alli en Zaragoza se plantàra la Corte, y se formàran los Tribunales; que se hicieran nuevas levas, y que se atacàra por la Cataluña à Valencia con Tropas superiores, à las que alli mandaba Don Antonio del Valle. Y por ultimo concluìa con decir, que las conquistas se debian hacer inmediatamente à la victoria, y no con intervalos, y que se debia empezar la guerra mas sériamente, para mantener la conseguida victoria, que sin duda era decissiva, si se usaba bien de ella. Con esta claridad se explicaba el Conde de Staramberg; pero sin embargo de su eficàz razonamiento, el General Inglès siempre se mantenia firme en su dictamen, y con resolucion dixo, que las Tropas que governaba, no tomarian otro camino que el de Madrid, en donde la Reyna Ana havia ofrecido poner al Rey Carlos, y dexarle en el Trono, sobre cuya conservacion havian de pensar los Alemanes, y Españoles; porque la Inglaterra, no havia de llevar eternamente una carga tan pesada, que la estaba empobreciendo. Con una resolucion tan fuerte como absoluta, dixo su sentir el General Stanop, à cuyo dictamen se arrimaba el General Belcastel; y assi, aunque en el Consejo fueron varios los sentires, prevaleciò el del dicho Stanop, y quedò resuelto, que las Tropas se movieran para Castilla.

569 Entre tantos discursos, y entre tantas quentas, que hacian los hombres en su falible modo de entender, no reparaban, que en todas las cosas hai un Numen superior, que las govierna; y por tanto tiraban sus lineas, sin atender, que por no salir del debido centro, se descomponian en la circunferencia. El mayor numero de las Tropas enemigas estaban en Plasencia, y Almunia, que se miran situadas en las riberas del Rio Xalòn, y tambien corrian por los confines de Navarra, y en los Lugares abiertos hacian lo que se les antojaba. Esto no lo llevaban muy bien los Navarros, y particularmente se oponian los de Tudela, Ciudad que en las orillas del Rio Ebro fundò Tubàl, dandole el nombre de *Tubella*, que

quo despues se corrompiò en *Tudela*. Esta Ciudad, en diferentes tiempos, ha experimentado, y sentido muy bien los accidentes de la guerra, y assi en la ocasion presente quisieran los naturales, aunque fuesse con la misma costa, ilustrarla mas, singularizando su lealtad; pero el Rey Catolico mandò al Marquès de Bay, que la desamparàra; y assi, ausentandose las Tropas con este orden, no lograron sus vecinos lo que querian. Finalmente los enemigos, siguiendo su determinacion, dispusieron desde Zaragoza, que sus Tropas marchàran à Castilla, divididas en dos cuerpos, marchando uno por Tudela, y otro por Calatayud; y à este siguiò el señor Archiduque, llegando à Molina en el dia 6. de Septiembre, y desde alli se passò luego à Siguenza. A este tiempo se encontraba por Virrey de Navarra el Duque de San Juan D. Fernando de Moncada, hombre de incontrastable fidelidad, y reparando, que el Castillo de Pamplona estaba desprevenido, pidiò gente à la Francia, y de allà le embiaron seiscientos hombres. Con este socorro, y la buena diligencia del dicho Virrey, en el espacio de treinta dias se puso capaz de una dilatada defensa la Ciudadela Pampelonense, que se ostenta en el numero de las mas famosas de España, siendo, segun la planta, de la fortaleza de la Ciudad de Amberes, y fabricada por el Monarca Don Phelipe Segundo, en figura rotunda, con un profundo fosso, proveìda de fuerte Artilleria, y con todas las Oficinas correspondientes.

570 Mientras sucedia todo lo dicho, y que los enemigos llevaban adelante sus idèas, el Rey Catolico quiso precaver mayores contingencias; y por tanto resolviò, que passasse la Corte à Valladolid, Ciudad ilustre, que baxo el Signo de Aries, y en las apacibles orillas del Rio Pisuerga fundaron los antiguos Vacceos, moradores de la España Citerior, haviendola despues amplificado los Romanos. Despues la hizo mas insigne el nacimiento de dos Monarcas, y la Corte que alli tuvo el Catolico Don Phelipe Tercero desde el año de 1601. hasta el de 1605. En la presente constitucion, teniendo hecha la mencionada determinacion el Monarca Don Phelipe Quinto, convocò en el dia 6. de Septiembre à toda la Grandeza Española, para comunicarsela, y al mismo tiempo manifestar, que dexaba en arbitrio de cada uno el seguirle, ò el quedarse. Esta expression la hizo su Magestad con demonstraciones de la mayor confianza en la fidelidad de los Grandes, que alli se encontraban: y aquella libertad

con

con que los dexaba, fuè quien mas obligò à los circunstantes, y tambien à los ausentes, para que multiplicàran las pruebas de la lealtad Española. Despues de esto se publicò en Madrid un Real Decreto, con fecha del mismo dia 7. de Septiembre, en que mandaba su Magestad, que desde esta Villa passaran à la dicha Ciudad de Valladolid la Real Familia, y los Tribunales, permitiendo, à los que no pudiessen seguir la jornada, que se quedàran en Madrid, como no exercieran su empleo aquellos que se encontraban Ministros. Se oyò el contenido de este Decreto en Madrid, y sus clausulas, cada una por sì sola redoblaba la fidelidad de los Vassallos: y verdaderamente esta fuè la ocasion en que se hizo anatomìa de los corazones de los Españoles, examinando quanto era el amor para con su Soberano, y quan remontada era la lealtad, pues ahora mas que nunca fixaban los Españoles el pie en la desgracia, y de los infortunios formaban escalones, para subir à colocar su fidelidad en el mas alto grado que se pueda considerar. En el dia 9. de Septiembre se principió la marcha para Valladolid, no obstante que el Principe de Asturias se encontraba indispuesto, y con calentura; y la Comitiva, y el acompañamiento de sus Magestades fuè tan considerable, que causaba admiracion. Siguieron à sus Magestades, y Principe la Grandeza, los Titulos, los Ministros, y la mayor parte de la Nobleza, con grande numero de personas particulares de todas classes, de todos sexos, y de todas edades, haciendose compañeros mas gustosamente en la desgracia, que no en la felicidad. El camino se puede decir, que era una dilatada procession, pues salieron de Madrid casi mil coches, y una infinidad de calesas, carros, y acemilas, siendo todo menester, sin que huviesse de sobra un bagage, porque iban hasta treinta mil personas: cosa, que à no haverse tomado la razon de las que entraron en Valladolid, se hacia increìble, aunque no estraña en la magnanimidad Española. Y no fueron solas estas las demonstraciones de su fidelidad, sino que aun se vieron otras que la calificaban; porque luego que corriò por España la fatal noticia del sucesso de Zaragoza, todos los Reynos, y cada Vassallo en particular se animaba, para reparar el infortunio. Las Provincias de Castilla, y Andalucia, en brevissimo tiempo levantaron tres mil hombres, los quales se pusieron instantaneamente en marcha, para juntarse con el Marquès de Bay; y el Consulado de Sevilla concurriò con trecientos mil pesos. Con to-

todo eſto manifeſtaban los Eſpañoles, lo lexos que vivian en abatirſe por las deſgracias, ni en acobardarſe por los infortunios, dando à conocer à todo el mundo, que ſu zelo, y ſu fidelidad lucìa mas quando ſe contraſtaba con mayor fuerza; y que à peſar de todas las Naciones Eſtrangeras, querian mantener al Monarca Don Phelipe Quinto en ſu Trono; y realmente los miſmos ſuceſſos hicieron conſtàr, que ſegun la voluntad de los Eſtrangeros, no huviera gozado del Cetro, y de la Corona; y que unicamente, quien le ha mantenido, y mantiene en la gloria, y en el Trono que oy poſſee, han ſido, y ſon los Eſpañoles, con ſolo el auxilio de la Francia. Y de todo eſto queda para la poſteridad una enſeñanza cierta, de que los Monarcas de Eſpaña, para gozar la Corona, han de poner ſu confianza ſolamente en los Eſpañoles, y nò en los Eſtrangeros; pues los ſuceſſos enſeñan, que las Naciones Eſtrangeras, no querian dàr, ſino deſpojar del Cetro al Rey Don Phelipe; y que el piſar la Eſpaña los Eſtrangeros, no tenia otro fin ſino el de conſeguir ſus idèas, y hacer ſu negocio. Y aunque es maxima ſentada para la gloria del Principe, que ſolo ſe valga de aquellos con quienes ha de vivir, y morir: es certiſsimo, que nadie amarà, defenderà, ni conſervarà el Trono de Eſpaña, y à ſu Monarca con amor, con lealtad, y con desinterès, mejor que los Naturales.

571 En el dia 16. de Septiembre entraron los Reyes Catolicos con toda ſu Corte en la ſobredicha Ciudad de Valladolid, y al dia ſiguiente llegò el Duque de Bandoma, que venia de Francia para mandar las Tropas, como el Rey D. Phelipe ſe lo havia pedido à ſu Abuelo, deſde Cataluña, mientras hacia allì la Campaña. Tambien llegò à la miſma Ciudad en el proprio dia el Duque de Noalles, que igualmente venia de Francia con las inſtrucciones del Gran Luis Decimoquarto, para conferir con el Nieto ſobre el eſtado de la guerra, y de las operaciones que ſe havian de practicar, para hacerla mas glorioſa. A eſte tiempo dixoſe, que el mencionado Duque de Noalles, era embiado por el Rey Chriſtianiſsimo ſu Amo, para que ſe informàra de las coſas, y que viera ſi ſe conformaban con lo que muchos papeles, y varias relaciones, llenas de falſedades, ſe eſparcian en publico, y en ſecreto por las Cortes de los Aliados, ſobre la fidelidad, y poſitura de los Eſpañoles. Muchas verdades es cierto, que ſe contenian en ſemejantes eſcritos; pero tan entretexidas de embuſtes, que perſua-

suadian en la Europa haverse yà mudado, y fenecido la entereza, la fidelidad, y el valor de los Españoles. Si esta voz fuè verdadera, yà viò el Duque de Noalles quanto passaba, y tratò à los Grandes, y pequeños, con lo qual pudo desengañar à su Amo, y borrar en todos las falsedades, publicadas contra los Españoles. Finalmente, ambos Mariscales, Bandoma, y Noalles, comunicaron con su Magestad Catolica, quien para tomar las medidas quiso tener un Consejo, à el qual concurrieron todos los Oficiales Españoles, y los mencionados Franceses; y en èl se resolviò, que la Reyna, con el Principe de Asturias, y los Tribunales, se fueran à Victoria, considerando, que alli en Vizcaya gozarian mayor quietud. El Rey Catolico manifestò, que se pondria à la cabeza de sus Tropas, juntamente con el Duque de Bandoma, luego que llegàran los refuerzos, que marchaban de varias Provincias; y tambien se resolviò, que el Duque de Noalles entràra en Cataluña, por la parte del Rosellòn, para llamar de esta suerte à las Tropas enemigas, que estaban en Castilla; y que el Marquès de Bay volviera à tomar el mando de las Tropas de Estremadura, para obrar contra los Portugueses. Y se concluyò, que en calidad de Capitanes Generales sirvieran el Conde de Aguilar, y el de las Torres, el Duque de Populi, y los Marqueses de Valdecañas, de Aytona, y de Toy.

172 Todo lo dicho, como quedò acordado, se fuè cumpliendo sucessivamente; y haviendo partido la Reyna, y el Principe, con los Tribunales, para Vizcaya, llegaron à Victoria en el dia primero del mes de Octubre, y luego aquella Provincia hizo à su Magestad un regalo de cinco mil doblones. Tambien al mismo tiempo, en Valladolid, el Duque de Medina-Sydonia echò una especie à los Grandes, diciendo, que debian escrivir una carta al Rey Christianissimo, explicando su fidelidad, y tambien insinuando la necessidad que havia de socorros. Esta segunda parte era constante à todos, porque la España se encontraba por muchas partes combatida: y la primera se fundaba, en que los Ministros Franceses, residentes en España, havian puesto en mala opinion à la Grandeza, y Nobleza Española. Fuè este pensamiento aprobado de todos los Grandes de España, que se hallaban en Valladolid, menos del Duque de Ossuna, por parecerle cosa indecorosa à la Nacion clamar por estrangeros socorros, y mayormente porque yà quedaba la España desocupada de las Tropas Francesas. Juzgòse esta delicadèz por una cosa intem-

pes-

pestiva, y por tanto, el mayor numero convino en que se escriviera la carta; y en su consequencia, los mismos Grandes, en el dia 18. de Septiembre pidieron al Rey Catolico licencia para executarlo. Su Magestad desde luego convino en ello, y lo hizo el Conde de Frigiliana, hombre de elegante pluma, y feliz explicacion. Escrita que estuvo la carta, firmaron en ella los Duques del Infantado, de Populi, de Atri, de Medina-Sydonia, de Montellano, de Arcos, de Abrantes, de Baños, de Veraguas, de Atrisco, de Sessa, de Jovenazo, y de Bejar. Los Marqueses de Priego, de Astorga, de Aytona, de Bedmar, de Villafranca, de Montealagre, de Almonacir, y el del Carpio. Los Condes de Lemos, de Peñaranda, de Benavente, de San Estevan del Puerto, de Oñate, de Frigiliana, de Baños, y el Condestable de Castilla; y no la firmò tambien el Marquès de Camarasa, por hallarse enfermo. Tambien escrivieron otra al Duque de Alva, que se hallaba Embaxador en Parìs, explicandole lo que passaba, y que pusiera en mano de el Rey Christianissimo la dicha carta. El Embaxador cumpliò luego el encargo; y haviendo recibido la carta el Gran Luis, con singular complacencia, la leyò muchas veces, y con el mismo Correo diò puntual respuesta, con las clausulas mas expressivas que se puedan ponderar, y con la mayor satisfacion de la fidelidad de la Nacion Española, ofreciendose èl mismo con su persona, y con toda su Monarquia, à los empeños de los Españoles. A todo esto se añadieron las influencias, y la ponderacion del Serenissimo Señor Delfin; y en su consequencia resolviò el Gran Luis embiar à España catorce mil hombres por la Navarra, ò por la Vizcaya; y que quando no fuessen necessarios en las Castillas, que juntamente con las Tropas, que mandaba en el Rosellòn el Duque de Noalles, obrassen por la parte de Cataluña, y que se pusiera sitio à la Plaza de Gerona. De este modo se fueron tomando las medidas mas convenientes; y la fortuna, viendo unos animos tan resueltos, aunque nada tiene mas constante que su inconstancia, fuè moderando sus procederes.

CAPITULO LXXVI.

DE LOS VARIOS SUCESSOS que ocasionò la guerra en distintas partes de España.

573 FATAL, sin comparacion, fuè para la España aquella lugubre batalla, que en las vecindades de Xerèz de la Frontera, à los 9. de Septiembre del año de 714. perdiò

diò el Rey Don Rodrigo, pues la victoria facilitò tales progressos à los Vencedores, que en el termino de ocho meses se apoderaron de la mayor parte de España. Pero sin embargo de tanta pèrdida como tuvieron los insignes Godos, aquellos que quedaron con vida, y refugiados en las Montañas de Asturias, recogieron alli las reliquias de los pocos Españoles, que havian quedado libres, y con ellos pudo el Invictissimo Don Pelayo restablecer el Trono, cuya memoria parece que en el tiempo presente quisieron renovar los sucessos del actual systema; pues variando solamente algunas circunstancias, respecto de los combatientes, representaron el mismo hecho. Perdiòse, como se ha dicho, la batalla de Zaragoza, y fuè tan desgraciada para los Españoles, que yà los Vencedores se juzgaban dueños de la Monarquia, quando la Nacion Española, aunque perdiò la batalla, no havia perdido el valor, sino que conforme en la calamidad, y resignada en la voluntad Divina, la parte del Exercito que quedaba se retirò à Soria, Ciudad distante seis leguas de la raya de Aragon, la qual tiene su asiento en un aspero sitio, sobre la eminencia de un Collado, baxo el dominio de Capricornio, en donde la famosa, y antigua Numancia se obstentò terror de los Romanos, recordando oy sus antiguos vestigios el Puente de Garay, hasta cuyo terreno llegaban los Arrabales. En esta nombrada Ciudad, que dista poco del nacimiento de el Rio Duero, aconteciò lo mismo que en las Montañas de Asturias, recogiendose las reliquias de el Exercito Español, que eran siete mil hombres, à quienes successivamente se fueron juntando los Oficiales, que amaban mas su honor, que su vida; y tambien hicieron lo mismo los prisioneros que huìan de Aragon, y de Cataluña, siendo tantos, que en la ultima revista se hallaron en Soria nueve mil hombres, mantenidos à expensas de la Provincia. En medio de tanta calamidad, se mostrò admirable la lealtad, y la constancia del Reyno de Navarra para con su Monarca; y tambien executò lo mismo la fidelidad de los Reynos de Castilla: pues à porfia, y no cansados, sino estimulados de la desgracia, ofrecian sus haciendas, y los Vassallos sus vidas, para reparar el daño. Todo lo justificaron las obras, porque los dichos Reynos mantenian à sus costas las Tropas, hacian voluntarias levas de gente; y aplicados todos à la defensa, à nadie embarazò el infortunio; antes si este fuè quien fortificò la fidelidad con raros excessos. Y el curioso que esto leyere, per-

suadase, que no es exageracion, y que mi pluma no se detiene en ponderarlo, porque los mismos hechos lo atestiguaron, y publicaron; y por tanto, yo no hago mas que referirlo. Y en consequencia de todo lo dicho, mandò el Rey al Marquès de Bay, que con las Tropas se pusiera en Aranda de Duero, adonde acudiò à tomar el govierno el Duque de Bandoma. Alli se fuè aumentando el Exercito, y sin dilacion dicho Duque levantò el Campo; y contando yà cerca de catorce mil hombres, se puso en Peñafiel, sin dexar las riberas del Duero.

575 Al mismo tiempo, sobre aquellas dudas que los Aliados trataron en el yà referido Consejo, de que si se havian de destacar, ò no de su Exercito dos mil hombres, para que fueran contra Valencia, el Conde de Staramberg resueltamente no quiso que se executàra, ni que se desmembràra de las Tropas un Soldado. La idèa de aquellos que se inclinaban à que se hiciera el destacamento, era para que de esta suerte se diera la mano con una expedicion, que se hacia en Barcelona contra el Reyno de Valencia. Yà en este mismo año, una Esquadra compuesta de Navios Ingleses, y Holandeses, y mandada por el Contra-Almirante Norris, corriò la Costa, por vèr si podria lograr algo en las Plazas de Alicante, y Denia; pero no hallando en los Valencianos la infidelidad, que la malicia pintaba, se huvieron de volver à Puerto Mahon, y à Barcelona, de donde havian salido. Sin embargo de esto, alucinados los enemigos, quisieron hacer nueva tentativa, y con mucha confianza de lograrla, yà en Barcelona fuè destinado el Conde de Savallà, para Virrey de Valencia. Con esta representacion saliò de alli el dicho Conde con ocho Navios, y mil Catalanes de desembarco, juntamente con aquellos Valencianos, que se encontraban en Barcelona, llevando la idèa de invadir el Reyno de Valencia, despues de haver fomentado esta expedicion por influencia de algunos Parciales, que falsamente calumniaban à Don Antonio del Valle, Governador de las Armas en la Ciudad, y Reyno de Valencia.

576 Tuvo noticia de la expedicion el dicho Don Antonio del Valle, y luego juntò al Magistrado, ò bien Cuerpo de la Ciudad, como tambien à su Nobleza, y con eficacia orò en su presencia, diciendo, que con Tropas haria frente al enemigo, hasta verter la ultima gota de sangre; y por tanto pedia, que todos se mantuviessen quietos, y que en el caso de quedar venci-

cido, que entonces executàran lo que bien les pareciere. A este razonamiento estuvieron atentos los nobles Valencianos, y escarmentados de los passados sucessos, no solo prometieron al dicho Comandante cumplir lo que les insinuaba, sino que tambien ofrecieron seguirle con sus vidas, y haciendas. Dieron esta respuesta con las mayores veras de su sinceridad; y todo lo huvieran executado sin la menor duda, y mas con la experiencia, que yà tenian de los enemigos de la Patria, que con desdoro havian labrado las ruinas de su fortuna. A mas de esto, y sin atender à la propria conveniencia, estimulaba à la Nobleza Valenciana su misma fidelidad, porque es mas de lo que algunos piensan, como se manifestò; y personalmente experimentò el Catolico Don Phelipe Quinto, quando en el año de 1719. estuvo en Valencia. Y esto no es ponderacion, porque no haviendo omitido la malicia insinuar à su Magestad Catolica, que luego que entràra en el Reyno doblasse las Guardias, assegurò lo contrario el Duque de San Pedro, que entonces se hallaba Virrey de aquel Reyno, y dixo, que absolutamente se podian dexar todas las Guardias, porque el mismo Pueblo llevaria el coche sobre sus ombros. Este dictamen, y esta verdad abrazò su Magestad; y realmente haviendo passado de la Villa de Requena, que es la ultima de Castilla, quando se entra en aquel Reyno, dexò las proprias Guardias, y marchò sin ellas, siendo el alborozo de los Valencianos tanto, que causaba admiracion. Particularmente la ocasionaron con alguna suspension los vecinos de Cheste al Campo, que juntamente con su Cura, salieron al camino à obsequiar à su Soberano, segun su humilde possibilidad se lo concedia. Y lo que en esta sumission causó novedad, y suspension fuè, el vèr venir àcia el coche del Rey una grande tropa de gente, enarbolando una antigua Vandera, ignorandose lo que aquellos hombres pretendian. Llegaron al coche, y prestaron sus humildes respetos, hablando el Cura, y diciendo, como aquel era el Lugar de Cheste, que iba à ratificar su obediencia; lo qual sus Magestades oyeron con gusto, permitiendo, que no se apartàran de las portillas del coche. Lo mismo iban executando las otras gentes de los demàs Lugarcillos, que se encuentran en aquel camino, y de esta manera quedaban pobladas de gentes las Campañas, y aquellas espaciosas huertas. De tal modo sucediò esto, que parecia locura la alegria del concurso, el qual ape-

apenas permitia el movimiento del coche; y de la afabilidad de los Valencianos, quedò tan prendado el Serenissimo Principe de Asturias, que no pudo despedirse de ellos sin verter muchas lagrimas; y al tiempo de la partida fueron menester dos recados, para que subiera en el coche, hasta precisarle à ello, diciendo, que sus Magestades yà marchaban. Los sugetos, que quisieron persuadir lo contrario, no se ignoraron, y de ello no se grangearon otra cosa, sino la de concluir sus assensos, y todos sus deseados adelantamientos, en aquellos empleos que entonces se hallaban; y por no alterar la modestia con que empecè à escrivir esta Historia, callo aqui sus nombres, pues los he conocido, y tratado.

577 Parecerà à alguno, que lo dicho es una molesta digression, pero persuadase lo contrario, y que no es assi; porque solamente se reduce à insinuar como la malicia tarde muere, y que renace aun quando estàn mas sofocadas sus raizes. Y no obstante, que lo que refiero fuè bastantemente publico, renaciò la malicia en el año de 1725, quando llegò à Valencia la noticia de la paz, acordada entre la Corte de Madrid, y la de Viena. Se viò, que la odiosidad esparciò una voz, que decia, como los Valencianos, luego que oyeron dicha noticia havian derribado en la deliciosa Alameda de la Ciudad tres colunas, y que havian arrastrado, y ultrajado tres Estatuas de medio cuerpo, que sobre ellas se ostentan, siendo una del Rey Don Phelipe, otra de la Reyna, y otra del Principe de Asturias, las quales hasta oy se registran con aquella magnificencia que se colocaron. Y sin dilatarme mas sobre la fidelidad, que peremnemente vive en los corazones de los Valencianos, vuelvo à mi narrativa diciendo, como llegò el caso de entrar en la Playa de Valencia las Naves Holandesas, con el Conde de Savallà, que haviendo salido de Barcelona, al instante que llegaron pusieron en tierra treçientos hombres. A este tiempo, y con el rezelo de que esto aconteciera, corrian las saladas orillas mil cavallos Españoles; y al registrar Don Antonio del Valle, con las luces del dia, aquella gente enemiga, que presumptuosa pisaba las arenas, acometiò valerosamente; y no fuè menester otro ademàn para poner en vergonzosa fuga à los atrevidos. Se fiaban los enemigos de la inteligencia (que no se pudo descubrir) mas que de sus proprias armas; y de esta suerte, antes que llegassen los cavallos, tumultuosamente se volvieron à embarcar. Este efecto tuvo la enemiga

ex-

expedicion, que cargada de ignominia, se restituyò à Barcelona, haviendose mantenido la Nobleza como lo ofreciò, y con esto se ratificaron los Pueblos en su fidelidad, y se desvaneciò igualmente la falsedad esparcida contra Don Antonio del Valle. Los Navios enemigos se volvieron à Barcelona, y alli no dexò de sentirse este sucesso, viendo malograda la empressa, por lo qual la señora Archiduquesa se explicò desazonada con aquellos que muy feliz se la prometian.

578 Si el mencionado Don Antonio de Valle, que mandaba en Valencia, quedò ayroso con lo que dexo referido, todavia fuè mayor el triunfo que consiguiò en Cataluña Monsieur de Lovigni, que se encontraba Governador de Lerida. Entendiò como por Balaguer passaba un comboy para el Exercito de los Aliados; y por tanto se determinò à salir con la Guarnicion de la Plaza, para apressarle, aunque fuesse à toda costa. Para lograr esto, se puso en una emboscada por el camino que havia de passar, y justamente cayendo el comboy en sus manos, no diò lugar à que se escapàra, ni que la escolta se valiera de las armas, y assi por buen ajuste quedò prisionera de guerra. Logrò Lovigni su intento, y esto mismo le hizo poner en execucion los deseos que tenia desde el sucesso de Zaragoza, de sorprender à Balaguer. Ahora determinò hacerlo, y lo consiguiò como lo pensò; porque despues de hallarse dueño del comboy, se fuè à Balaguer, y haviendo llegado à sus puertas, hizo que los Soldados, que sabian bien el lenguage Alemàn, dixessen como eran la escolta del comboy: con este falso supuesto, la Guarnicion de Balaguer franqueò la entrada, y apoderòse de ella Lovigni. Entonces la Guarnicion, que se componia de ochocientos hombres, conociò que estaba sorprendida, y quiso valerse de las armas; pero no teniendo tiempo para resistir, de aquellos que lo hicieron, murieron trecientos, y los quinientos restantes se rindieron prisioneros con su Governador. Con esto yà se miraba Lovigni dueño de Balaguer, y mandò arrasar todas las obras, y fortificaciones que havian hecho los Alemanes, y se llevò à Lerida, en señal de el triunfo, doce cañones, y quatro morteros, con cantidad de viveres, y municiones, con las quales proveyò su Plaza, y la de Monzòn. De este modo vigilaba aquel Governador, y lo mismo hacian los otros de Monzon, y de Jaca; y con esto consiguiòse coger à un Correo, despachado por el Señor Archiduque à Barcelona, adonde escrivia à su Esposa, diciendo: Co-

mo marchaba para Madrid. Tambien en la misma carta expressaba lo desazonado que iba, ocasionandolo todo los Generales de los Aliados, que no havian querido oìr razones; y concluìa con decir, que de la victoria no se lograba mas fruto, que alguna contribucion de los Pueblos, la qual servia para pagar la Tropa.

579 En el presente systema, que solo era fecundo de desdichas, se vieron muchos acaecimientos, y en ellos consumian los enemigos sus cuidados, y mas los Portugueses, à quienes la noticia de la batalla de Zaragoza acababa de alhagar sus esperanzas. De forma era, que à estos yà les parecia, que el vencimiento de sus Aliados, les concedia un entero dominio sobre las Castillas; y por tanto en el dia 4. de Septiembre, se abanzaron por aquella Frontera de Xerèz de los Cavalleros. Con un Exercito de treinta Batallones, y dos mil Cavallos passaron el Rio Guadiana, y se adelantò el Marquès de Villaverde que lo governaba, hasta apoderarse de la dicha Villa de Xerèz. El Marquès de Bay, que yà mandaba otra vez las Tropas en Estremadura, noticioso de este movimiento de los Portugueses, quiso hacerles oposicion, y juntando cerca de Merida un cuerpo de casi doce mil hombres, se encaminò para encontrarse con los enemigos. Estos supieron la resolucion del dicho General Bay; y no queriendo verla efectuada, se retiraron; y de este modo se suspendieron los designios de juntarse con los otros Aliados, que entraron en Castilla. Sin embargo de esto, Don Pedro de Mascareñas, que mandaba en Portugal la Provincia de Tras los Montes, se entrò con un Cuerpo de seis mil hombres por Alcañizas, y la Puebla; y ocupando estos Lugares, llevaba el pensamiento de ocupar à Miranda de Duero, en donde tenia alguna inteligencia. El Governador de la Plaza, que entonces era, entendiò algo de esta idèa; y por este motivo previno la Artilleria de la Ciudad, è hizo con la Guarnicion una emboscada; de suerte, que sin contradicion dexò à los enemigos, que se pusieran à proporcionada distancia; y estando junto à la Plaza, les hizo una salva con bala; de manera, que muriendo setecientos hombres, quedaron prisioneros cerca de otros mil. De este modo el mencionado Comandante Portuguès quedò desengañado con el escarmiento, y assi se huvo de salvar como pudo; poniendo este sucesso fin à lo que en aquellas partes aconteciò digno de memoria.

CA-

CAPITULO LXXVII.

ENTRAN EN MADRID las Tropas de los Coligados, y despues lo hace con poca felicidad el señor Archiduque Carlos de Austria.

1580 YA son muchos años, que la lisonja contraxo matrimonio con el interès; y este casamiento es la causa de estàr tan introducida entre los hombres la lisonja, la qual en el tiempo presente, con la victoria passada, iba saboreando el gusto de los Vencedores. Salieron las Tropas de los Coligados de Zaragoza à los primeros dias del mes de Septiembre, y llegaron à Siguenza, Ciudad de Castilla, à una legua distante del termino de Aragon, y diez y ocho de la Coronada Villa de Madrid, siendo aquella que se ostenta muy señora sobre un Montecillo, y sobre cuya fundacion proceden con variedad los Autores antiguos, resolviendo la opinion mas recibida, que trae su origen de los Griegos Almonides, que en el año de 2951. de la Creacion del Mundo, vinieron à España. Aqui se detuvo el señor Archiduque Carlos para tomar algun descanso, y en el interin se iban estendiendo las Tropas enemigas por aquellos Lugares circunvecinos. La lisonja era aquella que alentaba à los Coligados; pero yà en esta marcha no daban un passo, que no fuesse una desgracia, la qual hacia à los Soldados crueles; añadiendose al desorden la violenta obediencia de los Castellanos, que para sujetarlos era menester el mayor rigor. Los Alemanes por este motivo despechaban en ira, y los Ingleses explicaban su heregìa sacrilegamente, como se viò en un Lugar llamado Tarçanedo, donde se encontrò en el rincon de una casa, que se havian dexado cierto lienzo, que embolvia unas Formas consagradas, las quales con sangre dexaron perfectamente impressas la Imagen de seis Sagradas Hostias. Quando volvieron las Tropas del Rey Catolico por este Lugar, con lagrimas de christiana devocion, muchos vieron, y adoraron la Sagrada Reliquia del lienzo, y el Duque de Montellano hizo que le lavàran once veces en su presencia, y jamàs se pudo quitar la viva impression de la Divina Sangre; y juraron tambien algunos testigos, que al desembolver el lienzo, la vieron correr à trechos. A oìdos del señor Archiduque Carlos no llegaban las noticias de semejantes sacrilegios, pues no los permitiria su Religion, ni su piedad, aunque se servia de Tropas Auxiliares, y de una condicion semejante para su empressa: yà estaba pues-

puesto en ella, y asi muchas veces le fuè preciso contemporalizarlas, por no arriesgarlo todo, y mayormente por no aventurar el respeto.

581 Hasta el dia 16. de Septiembre durò el descanso de los enemigos en Siguenza; y despues se prosiguiò la marcha para Madrid, siendo recibidos en todos los Lugàres con poco agrado; pero sin embargo de esto, llegaron à Alcalà en el dia 19. y con bastante trabajo, porque algunos dias sintieron la falta del pan. Luego que estuvieron los enemigos en la dicha Ciudad, el General Inglès Stanop destacò mil y quinientos cavallos, para que se avecinaran à Madrid, y con esto huvo de dexar aquella tierra Don Antonio Amezaga, que con alguna Cavalleria se encontraba en ella para observar los movimientos del enemigo. Tambien el dicho Stanop imprimiò una Declaracion, ò Manifiesto en nombre del señor Archiduque, en el qual persuadia à los Españoles, como venia para romper las cadenas de su esclavitud, y para assegurarles la paz, y la abundancia de sus Paises, añadiendo otras expressiones de esta condicion, y entretegiendo en ellas arrogantes clausulas, y que se usaria de el mayor rigor con los que no quisieran voluntariamente rendir vassallage al señor Archiduque. Con este Manifiesto pensaban los Coligados, que facilitarian sus intentos, los quales quedaron mas alucinados, quando al otro dia acudieron à Alcalà quatro Diputados de la Villa de Madrid, la qual los embiaba para que rindieran la obediencia. Se hizo esta diligencia por parte de la dicha Villa, con el fin de evitar en ella qualquiera hostilidad, y el Rey Catolico la havia dexado prevenida à Don Antonio Sanguineto, que fuè electo Corregidor por el Cuerpo de la misma Villa, y con la Real aprobacion. Al otro dia, que se contaban 21. de Septiembre, el mencionado Stanop, con un Destacamento de Cavalleria entrò en Madrid, y encaminandose à la Casa de la Villa, pidiò, que nuevamente se renovàra la obediencia prestada al señor Archiduque; y en su consequencia, à las quatro horas de la tarde, los Diputados volvieron à cortejarle. Despues de todo esto, se alojò el sobredicho General en una casa muy divertida, que se halla en la parte llamada la Florida, y su Tropa se acampò sobre la ribera de Manzanares; pero al mismo tiempo conociò la general tristeza del Pueblo, que como si huviesse quedado viudo por la ausencia de su Soberano, los vecinos no podian ocultar el sentimiento de su corazon. De suerte era, que se advertia un gran-

grande silencio: se registraban cerradas las puertas de las casas, de las Tiendas, y Oficinas: se encontraba poca gente por las calles; y como si fuesse la hora mas sossegada de la noche, se encontraba el dia. Pocos niños se hallaron para que vitoreassen, y aquellos que lo hicieron, no se movian por otro afecto, que por aquel que incitaba el dinero, que dexaba caer el General Inglès, el qual no dexò de formar tristes vaticinios. Y el disgusto del Pueblo de Madrid todavia creciò mas, quando en el dia 22. vieron en los enemigos una cosa, que jamàs imaginaron. Fuè el caso, que el mencionado Stanop embiò un Capitan con sesenta Cavallos al Convento de Nuestra Señora de Atocha, para que entrando en la Iglesia, tomàran de la Capilla de la Reyna de los Angeles las Vanderas, y Estandartes, que las Armas del Rey Catolico, en diferentes ocasiones, havian ganado à sus enemigos, y que su Magestad havia ofrecido à aquella Soberana, y Milagrosa Imagen. A los Ingleses, como declarados Hereges, no se ocurriò el menor escrupulo en sacar del Templo aquellas Insignias, yà ofrecidas, y consagradas à Maria Santissima; y executando el orden, las passearon por las calles de Madrid, como en triunfo, y despues se las llevaron al Campo, que estaba en Alcalà.

582 Vivian los Aliados muy satisfechos, de que havian de gozar en Madrid los favores de la victoria de Zaragoza; y por tanto, en el dia 26. movieron el Campo, y desde Alcalà se passaron à Canillejas, para hacerlo desde alli à Madrid. El señor Archiduque se aposentò en la Quinta del Conde de Aguilar, y desde alli diò orden, que se hicieran luminarias, y prevenciones de alegria para el dia 28. que destinaba para hacer la entrada publica en Madrid. Por entonces se dixo, que este Principe yà havia entrado en dicha Villa privadamente en el referido dia 22. pero en el señalado lo hizo en publico, siendo la primera diligencia assistir al Santo Sacrificio de la Missa en Nuestra Señora de Atocha. Despues de haver oìdo Missa en esta Iglesia, por la misma calle que llaman de Atocha, acompañado de dos mil Cavallos de sus Guardias, y Familia, entrò el señor Archiduque en Madrid, sin que la curiosidad pudiesse mover al Pueblo à que registràra la novedad, sino que retirado en sus casas, aumentaba la melancolìa, la qual publicaban tambien las Plazas. Se oìan algunas voces de niños, que engolosinados del dinero, le vitoreaban, oyendose al mismo

tiempo alguna voz, que clamaba al Rey Don Phelipe. Esta dissonancia hiriò altamente al Austriaco Principe, el qual quando llegò à la Puerta llamada de Guadalaxara, cortò el camino de Palacio, y declinando por la derecha àcia la Puerta del Sol, y calle de Alcalà, prosiguiò la marcha por la Puerta de este nombre, y de esta suerte saliò de Madrid, diciendo: *Esta es una Corte sin gente*. Despues de esto, desterrò algunos Sugetos, de quienes se recelaba eran desafectos, aunque por este respeto podia haver executado lo mismo de la mayor parte de los que estaban en Madrid, porque no fueron muchas las personas de distincion que salieron à visitarle en secreto, y mucho menos las que lo hicieron en publico. Muy mal satisfecho saliò de Madrid el mencionado Principe, y el disgusto que tenia lo explicò en una carta, que escrivia à Barcelona à su Esposa, quexandose nuevamente de los dictamenes de los Generales de los Aliados, que le havian llevado à experimentar los desafectos de los Castellanos; y que tres personas de distincion havian passado à su partido, pero pobres, y sin alguna autoridad. Tambien decia, como muchas Señoras de los Grandes, que estaban con el Principe contrario, le havian dado la obediencia, haciendolo algunas en publico, y otras en secreto, para estàr en los dos partidos: concluyendo con decir, que yà era claro, que su partido solo se podia adelantar à fuerza de armas.

583 Con una claridad, como la que manifiestan estos terminos, se explicaba el señor Archiduque al tiempo que queria sentarse en el Trono de España, siendo lo que con tanto anhelo procuraban las Naciones Estrangeras sus Aliadas; y esta carta la interceptò D. Joseph Vallejo, Coronèl de Dragones, que fuè destacado para seguir, y observar quanto executaban los enemigos. Igualmente se interceptaron otras cartas, que de Barcelona escrivia la señora Archiduquesa à su Esposo, quexandose en ellas de la malograda expedicion de Valencia; y añadia, como ocupaban los caminos los Españoles. Unas, y otras cartas las llevò à Valladolid Don Geronymo de Solìs; y el Rey Catolico, despues de haverlas visto, mandò, que se leyeran publicamente en la Antesala: y al mismo tiempo expressò à los que le seguian su agradecimiento; y tambien manifestò, quan satisfecho quedaba por lo bien servido que se consideraba del verdadero afecto, que los Españoles le tenian. El mencionado Don Joseph Vallejo cumpliò puntualmente con aque-

aquello que se le encargò; y en su consequencia se abanzó para atacar à una partida de Cavalleria enemiga, con que se iba à Barcelona el General Vetzel, que mandaba las Tropas Palatinas. Asi, pues, en el dia 30. de Septiembre logrò alcanzar à otra Tropa enemiga, y entre los Lugares de Atienza, y Vaides cargò sobre ella, de suerte, que la derrotò, dexando muertos cinquenta de ellos, y haciendo prisioneros otros sesenta. El dicho Vetzel, y un Coronèl que iba en su compañia, se retiraron à Siguenza, en donde estaban docientos hombres de su partido; pero no teniendo unos, ni otros seguridad de los Ciudadanos; y considerando, que estaban enteramente arriesgados, tomaron el partido de capitular, pidiendo un Passaporte para catorce personas. Esto se acordò, y los demàs enemigos quedaron prisioneros de guerra; y despues de haverlos embiado à Aranda de Duero, partiò al otro dia el dicho Vallejo àcia Guadalaxara, para estàr mas vecino de los Aliados.

584 El General Stanop, viendo quanto sucedia, facilmente comprehendiò el error de haver querido passar à Madrid; pero sin embargo de esto, en el dia 4. de Octubre, levantaron el Campo las Tropas enemigas, y desde Canillejas fueron à ponerse junto al Pardo, y vecindades de Madrid. Todo era en los enemigos adelantar sus idèas; y el General Staramberg en el dia 7. mandò à los Vecinos de Madrid, baxo graves penas, que manifestàran los cavallos que tenian; haciendo esto con el animo de formar un Regimiento; y como este orden nadie passò à cumplirle, parò en que el mencionado Stanop hizo aprehension de todos los cavallos que encontrò para reforzar la Tropa, y assi los tuvo sin pagar alguno. Tambien Staramberg determinò levantar dos Regimientos de Infanteria, dando à uno el nombre de Toledo, y al otro de Guadalaxara, y tampoco tuvo efecto; pero sì lo logrò en apoderarse de la Ciudad de Toledo, para donde partiò desde Madrid en el dia 12. el Conde de la Atalaya con un Destacamento; y aunque los Ciudadanos quisieron oponerse con las armas, fueron dos Regimientos de Cavalleria, y obligandoles à que se retiràran, consiguiò el Conde lo que queria, como la vez passada. Cada qual de los Aliados procuraba por su parte perficionar la empressa; y en el dia 14. mandò el Señor Archiduque, que se montàra la Guardia en el Real Palacio de Madrid; y al dia siguiente, ordenò con pena de la vida, que todos los Franceses, que se hallaban

ban en la Villa, salieran de ella dentro de veinte y quatro horas. Tambien sintiò algun rigor el Lugar de Vallecas, que provee de pan à dicha Villa; y el motivo era, porque no executaba lo mismo con las Tropas; y por tanto mandò el General Stanop, que los Soldados pusieran fuego à las casas. En medio de tanta variedad de cosas, no apartaban los Aliados su atencion de la idèa de unirse con las Tropas Portuguesas; y à este fin desde Madrid despacharon un Destacamento à Talavera la Reyna, para que facilitàra el transito del Rio Tajo. Este Destacamento se componia de dos mil Cavallos, y treinta Batallones; y aunque se adelantò hasta el Rio Guadiana, no logrò el intento, porque los Españoles estaban vigilando en aquellas partes; y particularmente el Marquès de Bay, que haviendo unido junto à Merida casi doce mil hombres, se moviò para oponerse à los enemigos; pero estos, no queriendo encontrarle, retrocedieron por donde havian ido.

585 Bastantes eran las disposiciones, que en punto de guerra daban los Aliados; y si estas correspondian à lo Militar, no descuidaba en lo Politico el Principe Austriaco, que considerandose como Soberano, passó à la parte de establecer en Madrid un nuevo Consejo de Castilla, y formando una Sala de Justicia, otra de Quentas, y un Consejo de Indias. Tambien mandò, que todos los Conventos, y Monasterios manifestàran los bienes que tenian de las personas, que seguian su contrario partido; y à esto se añadiò presto otro disgusto de los Vecinos, que era la de sentir la falta de viveres, y principalmente el pan; porque los Lugares que havian de abastecer la Villa, como se encontraban oprimidos, no embiaban cosa alguna, y assi Madrid fuè experimentando la carestìa, y la mayor necessidad. Esta enseñaba claramente à los Aliados lo dificil, que era poderse mantener en Madrid, quando la variedad de sus dictamenes embarazaba las operaciones del Exercito; pero en este interin se formaron los dichos Tribunales, y se proveyeron los principales Empleos. De esta manera, y sin alguna operacion perseveraban los Coligados en Madrid, en donde por successivos instantes se iba destruyendo su Exercito, ocasionandolo la ociosidad, que daba lugar à la disolucion del Soldado, el qual por sì mismo se destruìa con la gula, con la embriaguèz, y con la lascivia, la que llenò los Hospitales de enfermos, y de ellos salian pocos. Disminuìase tambien la Cavalleria, quedando vencida en partidas

tidas

tidas por aquella de D. Joseph Vallejo, y de Don Feliciano Bracamonte, que corrian la tierra, è impedian los socorros, y comboyes à los enemigos. El dicho Vallejo mostrò varias veces su singular valentìa, y se atreviò à tomar algunos carros de provisiones en las puertas de Madrid; y en las alturas de Alcalà burlò à Stanop, que con dos mil Cavallos le buscaba. Era practico del Paìs, y assi todo lo corrìa, llegando à tanto su animosidad, que intentò hacer prisionero al señor Archiduque, quando saliò à caza al Sitio del Pardo; y lo huviera logrado, si no dà el aviso uno de los Guardas del Bosque, que pensó perder la vida si esto sucedia. Finalmente logrò D. Joseph Vallejo, que su nombre fuesse molesto à los enemigos; y tambien consiguiò tener sin viveres à Madrid, y que careciera de ellos un Exercito de veinte y ocho mil hombres, impidiendo con la ciencia practica de aquella tierra, y con sus emboscadas, que los Aldeanos introduxeran socorro. Todo esto no eran empressas grandes; pero sì eran en aquella ocasion oportunas hazañas, que le ganaron mucha honra, è inmortal fama. Y yà fuesse por la carestìa, ò por otros fines, en el mismo mes de Octubre saliò un orden en Madrid, el qual con cartas circulares prevenia à todas las Señoras de Grandes, y de Titulos, que dentro de quatro dias se retiràran à Toledo: sobre lo qual se escrivieron el Duque de Bandoma, y el Conde de Staramberg, afeando aquel el rigor que se usaba contra los fueros de las Señoras, y satisfaciendo este con terminos sérios.

CAPITULO LXXVIII.

SE DISPONEN LAS Armas del Rey Catolico, para rechazar à los enemigos, los quales desampararon à Madrid; y parte para Barcelona el señor Archiduque Carlos de Austria.

586 MUY recelosos deben vivir los hombres en todo tiempo, por los procederes de la fortuna, porque à quien mas favorece, guarda para mayor trabajo; y aun por esto de nadie se debe fiar menos, que de la buena fortuna. Assi lo conocia, y y expressaba el sapientissimo Cordovès Seneca, y assi parece que lo llegaron à experimentar los Coligados, despues de haver conseguido con gran fortuna sus intentos de entrar en Madrid, y hacer, ò formar nueva Corte; porque les durò muy poco el contento, amaneciendoles la desgracia, en donde pretendian levantar su Campidolio. Bien pu-

dieran haver ſervido, ſino de eſcarmiento, à lo menos de inſtruccion los ocios de Madrid, con la pèrdida del Marquès de las Minas, y del Conde de Gallobay en el año de 1706. pero eſperando el General Staramberg, que baxàran por Eſtremadura las Tropas de Portugal, ſe hizo infructuoſa ſu paciencia, y ſe marchitaron los laureles de la ultima victoria. Fuè el motivo, porque al tiempo que los Aliados ocupaban à Madrid, y ſus vecindades, el Catolico Monarca Don Phelipe Quinto no deſcuidò en juntar Tropas para rechazarlos. Con eſte fin, mientras los enemigos conſumian ſus cuidados en Madrid, ſe fuè aumentando el Exercito con los refuerzos, que acudieron de Caſtilla, Navarra, y Andalucia; y tambien con el miſmo fin ſe ſacaron las Guarniciones de Pamplona en Navarra, de Jaca en Aragon, y las de Fuente-Rabìa, San Sebaſtian, y los Paſſages en Vizcaya, ſupliendo en lugar de las de Aragon, y Navarra tres Regimientos, que baxaron de Bayona de Francia, y por las de Vizcaya ſupliò la Tropa del proprio Paìs, que levantaron las Provincias de Alava, y Guypuzcoa.

587 El preſente ſyſtema parece, que ſolo era fecundo en deſdichas; pero ſin embarazarſe en ellas el Rey Catolico, determinò paſſar deſde Valladolid à Salamanca, adonde tambien ordenò, que ſe juntàran los Oficiales Generales. En cumplimiento de eſta determinacion, ſe encaminò ſu Mageſtad en el dia 3. de Octubre à Tordeſillas, y acompañado del Duque de Bandoma, eſtuvo à los 5. de dicho mes en Salamanca, deteniendoſe ſolamente un dia, porque las Tropas iban marchando para juntarſe en Plaſencia, àcia donde tambien proſiguiò la marcha; y en el dia 15. paſsò Reviſta de algunos Regimientos. Deſpues ſe puſieron las Tropas en la Ciudad de Coria, en la qual mandò el dicho Duque de Bandoma cortar el Puente, para que no ſe valieran de èl los enemigos; y haviendo corrido el miſmo Duque las riberas del Tajo, para obſervar las Tropas de los Coligados, fuè aſſaltado improviſamente de una emboſcada de quinientos Cavallos Alemanes, à una legua diſtante de Oropeſa. Fuè el dicho Duque cogido en medio; pero poniendoſe en defenſa con docientos Cavallos Eſpañoles que llevaba, armaron un reñido combate, del qual los enemigos no ſacaron mas ventaja, que dexar muertos cien hombres, y priſioneros quarenta y dos, los quales ſe conduxeron à Victoria. Yà con eſto ſe tomò el medio de hacer varios Deſtacamentos de Cavalleria, pa-

para que reprimieran las Partidas de los enemigos;y en su consequencia el Conde de Mahoni, con los Dragones,se passó à Oropesa, y se puso junto à Almaràz: el Marquès de Lanzarote se avecinò à Talavera la Reyna, Don Joseph Vallejo lo hizo entre Madrid, y Segovia, y Don Feliciano Bracamonte en Torrelaguna. La Infanteria Española marchò para formar el Exercito à Casa-Texada; y el Rey Catolico, con una larga marcha, ocupò el Puente de Almaràz, no omitiendo el Duque de Bandoma el correr las riberas del Tajo, para descubrir las idèas de los enemigos; y en estos movimientos cogiò en los Montes treinta Voluntarios, y los conduxo al Exercito en el dia 22. del mismo mes.

588 Antes que amaneciera el dia de la serenidad, estuvo el Rey Catolico ajustando las quentas con el tiempo; y assistiendo à ellas los Españoles para hacer glorioso el empeño, sin cansarse concurrian de todas partes con los socorros. De modo, que los Vassallos gustosamente sostenian la defensa, yà con dineros, y yà con viveres, teniendo assistida la Tropa, haciendose felizmente las Remontas; y en este servicio concurrieron las Andalucìas, embiando los cavallos ensillados. Insensiblemente se fueron venciendo dificultades, de suerte, que se hacia increìble à los mortales, porque en breve tiempo se hicieron los Almacenes, y quedaba vestida la Tropa, en lo qual se aplicò el cuidado del Conde de Aguilar, y la actividad del Marquès de Castelar Don Baltasar Patiño, siendo uno, y otro sugetos de la mayor eficacia en los negocios. En esta lastimosa coyuntura son indecibles las demonstraciones que hicieron los Españoles; y mas encontrandose el Exercito dividido, el Erario exausto, el Reyno vacilante, y los Vassallos solo por su gran fidelidad, voluntariamente sujetos. Todas estas demonstraciones afianzaron en el Trono al Rey Don Phelipe, y destruyeron las idèas de los Aliados, que con el General Staramberg querian dominar las Castillas, y unirse con los Portugueses. Para oponerse à esto, ocupò el Rey Catolico el Puente de Almaràz, que facilita el transito del Rio Tajo, acantonandose de tal manera las Tropas, que con dificultad podian ser atacadas de los enemigos; y à estos no solo podian resistir, sino probablemente vencer.

589 Tantas revoluciones se miraban en este tiempo por todas partes, que parece que querian acabar con todo; pero animosos los Navarros, y particularmente los vecinos de Pamplo-

plona, acompañados de un Deſtacamento de la Guarnicion, paſſaron el Rio Ebro, y recobraron à Corella, adonde los enemigos havian eſtendido parte de las Tropas, que tenian entre Calahorra, y Tudela. Quedò priſionera la gente que la ocupaba; pero en el miſmo mes de Octubre quiſo el Capitan Blàs Ferrer vengarſe de ſus habitadores; y para eſto, deſpues de haver juntado en Zaragoza cerca de mil hombres, unos de à pie, y otros con cavallos, marchò con reſolucion contra aquella Villa. Los Ciudadanos de Tudela, y demàs Lugares circunvecinos entendieron eſto, y con igual reſolucion quiſieron oponerſe; y encontrandoſe con los atrevidos, conſiguieron cargar ſobre ellos, haſta obligarles à que ſe retiràran con la pèrdida de ciento y cinquenta hombres. No era eſto ſolo aquello que repreſentaba la comedia de la guerra, porque en la Ciudad de Tortoſa ſe encendiò una maligna conſpiracion; pero haviendoſe deſcubierto los autores, recibieron ſu caſtigo. Igualmente los Voluntarios quiſieron inquietar el Reyno de Valencia, y apoderarſe de la Ciudad de Segorve; pero cuidadoſos los Naturales, y ayudados de la Tropa, lo contradixeron tan vivamente, que perecieron ciento y ſeſenta, de los que daban à ſentir à los Pueblos ſu inſolencia.

590 En medio de eſtos acaecimientos, y las referidas diſpoſiciones, que ſe hacian en el Exercito del Rey Catolico, y ſu acertado acampamento, ſe puede decir, que ſalvaron la Eſpaña de las iras de ſus enemigos; porque yà los Portugueſes no podian paſſar por parte alguna el Rio Tajo. Y para impedirlo mejor, eſtaban fortificados los Puentes del Arzobiſpo, y el de Alcantara, y otros paſſos, que con vigilancia guardaba el Marquès de Bay. A mas de eſto, ni tampoco los Portugueſes podian lograr la entrada por Galicia, ò bien hacer en ella alguna diverſion, porque vigilaba en ſus confines el Marquès de Risburg. Un cuidado como eſte, que por todas partes tenian los Eſpañoles, irritaba à los Portugueſes, los quales, impacientes, y ſin eſperanzas de entrar en Caſtilla, pretendieron atacar la Andalucìa, y lo executaron entrando yà en Xerèz de los Cavalleros, pero no lograron con eſto el principal fin, por mas que deſde el principio de Septiembre eſtuvieron juntando en aquella parte muchas Tropas. Perdieron la oportunidad de juntarſe con ſus Aliados, quando eſtos ganaron la batalla de Zaragoza, y aſsi eran en vano ſus empreſſas, de las quales huvieron de retroceder para obſervar los movimientos de las Armas del Rey Catolico. Los Aliados,

que

que eſtaban en Caſtilla, tambien tenian cortado el paſſo para llegar à Portugal; y como à mas de eſto no ſalian con ſu idèa, culpaban ſiempre à los Portugueſes; pero el Rey D. Juan, acordandoſe, que por ſemejante oſſadìa perdiò el Rey Don Pedro ſu Padre las Tropas, que governaba el Marquès de las Minas, procurò en la ocaſion preſente evitar otro tal daño; y diò por diſculpa, que no tenia prevenidos viveres para una marcha tàn incierta, y dilatada en Paìs enemigo. La miſma razon daba Staramberg por la detencion en Madrid, y porque no ſe movia de alli: añadiendo, que eſperaba la reſolucion de los Portugueſes, y de eſte modo no conſiguiò coſa alguna, no ſe efectuaron ſus altos penſamientos, ni menos lograba recibir los aviſos de Portugal; porque en Eſtremadura ſe impedian los paſſos, y tambien la comunicacion con Caſtilla.

591 Quedaba enterado de todo el Rey Catolico, y animoſo, yà queria paſſar à atacar à los enemigos; pero el Duque de Bandoma era de dictamen, que no ſe executàra movimiento alguno, haſta ſaber que el Duque de Noalles por el Roſellòn huvieſſe atacado la Cataluña. Con eſte parecer ſe conformò ſu Mageſtad, y aſsi ſe diò lugar à que ſe puſiera el Exercito en mejor eſtado, para atacar las idèas de los enemigos, de los quales el Conde de Staramberg fuè quien mas ſe ſentia, porque jamàs ſe viò tan confuſo como entonces, por la falta de noticias, que lo tenia en una dañoſa ſuſpenſion. A mas de eſto, le daba baſtante que penſar, la falta de tiempo para ir à ſitiar à Pamplona, como deſeaba; y mayormente porque los Franceſes yà havian aumentado la Guarnicion, y con ſus Tropas no podia penetrar la otra Caſtilla, por falta de viveres. Añadiaſe à eſto, la noticia que tenia de lo bien acampado que eſtaba el Rey Catolico, creyendo que ſe detenia para obſervar los movimientos de ſus enemigos. Aſsimiſmo entraba en cuidado, porque como ſe iba adelantando la entrada del Otoño, yà el tiempo no era à propoſito para alguna empreſſa; à lo que ſe añadia el mas conſiderable inconveniente, que era el menoſcabo que padecian las Tropas con los vicios que engendrò el ocio, hallandoſe muy diſminuìdas, y ſin alientos, porque claramente conocian que eſtaban en tierra enemiga, la qual cada dia daba evidentes ſeñales de ſu deſafecto à los que componian la gran Alianza. Los enfermos yà eran tantos, que ſe penſó ſacarlos de Madrid, y realmente en el dia 6. de Noviembre, con algunos car-

ros se embiaron muchos à Daroca. Por ultimo, en este estado de cosas meditaban los Coligados el remedio mas conveniente; y para hacer una acertada resolucion tuvieron Consejo de Guerra, y en èl todos convinieron, que se retiràra la Persona del Señor Archiduque à Cataluña, porque eran inciertas las operaciones del Exercito, à causa que dependian de aquellas de los Españoles. A este dictamen respondiò con Real magnanimidad el señor Archiduque Carlos, que no se havia juntado el Consejo para deliberar sobre la seguridad de su Persona, sino para lo que debia executar el Exercito. A estas razones, cada uno de los del Congresso, satisfacia, explicando su parecer, siendo el de los Ingleses, y Portugueses, que se fortificàra à Toledo; que alli se pusiera la Corte; que se acantonàra el Exercito; y que se pusiera la Provincia en contribucion. El voto del Comandante Holandès era, que se pusiera la Corte en Zaragoza, y que se restituyeran las Tropas à Aragon. Y el Conde de Staramberg decia, que se retiràra el Señor Archiduque à Barcelona, y que se tomàran Quarteles en la raya de Castilla, y en la parte mas interna de Aragon, esperando de esta manera la resolucion de las Tropas Españolas.

592 Con tanta variedad de dictamenes, nada quedò resuelto en el Consejo; y de esta manera, estando las cosas suspensas, todos vivian embarazados con su parecer, y con sus dudas. Assi se mantenian pensativos los Coligados, quando sin que passàra mucho tiempo, recibiò una carta el Señor Archiduque de Austria, por medio de un desertor, à quien su señora Esposa ofreciò grandes premios, si la entregaba. En el contenido de esta carta iba el aviso de haver llegado à Perpiñàn con quince mil hombres el Duque de Noalles, y que corria voz, de que queria poner sitio à Gerona; pero que la intencion era de entrar en Cataluña, para impedir los caminos, y la retirada à Barcelona; y por tanto, que el Señor Archiduque resolviesse lo mas conveniente para la seguridad de su Persona, antes que los Franceses, unidos con los Españoles, ocupàran el Principado. Esta carta por entonces solo se manifestò al Principe Antonio, al Conde de Staramberg, y al Secretario Perlas, que eran los mas confidentes del señor Archiduque; el primero, por razon de Ayo; el segundo, por la de General; y el tercero, por la de Secretario mas intimo. Yà, pues, entre estos se resolviò, que se moviera el Exercito, con el pretexto de passar la Corte à Tole-

ſedo, y que ſecretamente con mil Cavallos, que partiera para Barcelona el Señor Archiduque Carlos, como lo hizo. Tambien fueron de dictamen los tres referidos ſugetos, de dàr la noticia con algun genero de arte à los Generales Inglès, Holandès, y Portuguès, diciendo, que ſe mudàran las Tropas à Toledo; y como eſto yà lo querian el Inglès, y el Portuguès, la recibieron con guſto, y aprobaron la determinacion ſupueſta como verdadera.

593 Soſſegado yà el diſcurſo de los Coligados con la dicha reſolucion (aunque ſupueſta) ſe publicò en Madrid el dia 8. de Noviembre un Decreto, que mandaba à los nuevos Conſejos, que paſſàran à Toledo; cuya impenſada novedad conſternò à todos los Eſpañoles, que ſe havian manifeſtado por el partido Auſtriaco, de lo qual ſe arrepentian los mas; pero ſin embargo del ſentimiento, la fuerza del empeño les preciſó à buſcar la ſeguridad en el rieſgo. A eſte tiempo, y en viſta del Decreto, ſe diſputò entre los Coligados, ſi ſe havia de ſaquear à Madrid antes de dexarle; y ſiendo de eſta opinion algunos Eſpañoles con los Alemanes, y Portugueſes, ſe opuſieron fuertemente los Oficiales Ingleſes, y Holandeſes, diciendo, que eſto no ſe podia executar ſin grande pèrdida de Soldados, y ſin entera deſgracia del Señor Archiduque; porque à mas de que con eſto ſe moſtraria Tyrano, antes que Rey, ſe conciliaria un eterno odio de los Caſtellanos. Eſte dictamen ſe fundaba en razones que convencian, y como tan juſto, prevaleciò ſin otra novedad; y al amanecer el dia 9. de el dicho mes de Noviembre, las Tropas de los Aliados dexaron à Madrid con la apariencia de ir à Toledo. Ocuparon varios Lugares de aquella comarca, endereзandoſe la mayor parte à Chinchon, de modo, que el Señor Archiduque ſe puſo en el dia 11. en Ciempozuelos; y en Toledo ſolamente entrò el General Staramberg, quien aumentò la Guarnicion con ſeis mil hombres, y pretendiò fortificar la Ciudad; con cuyo fin, en el dia 17. mandò, que de las partes circunvecinas ſe conduxeràn cantidad de faginas. Eſto era para cubrir mejor ſu idèa, la qual diò baſtante que penſar à los que eſtaban obſervando la muſica de eſta opera, quedando todas las gentes muy ſuſpenſas, y mas quando penſaban, que entraba en Toledo el Principe Auſtriaco, y eſte tomò el camino de Paſtrana, adonde llegò el dia 21. de Noviembre, y acompañado de mil Cavallos partiò para Zaragoza, en cuya Ciudad, haviendoſe detenido poco tiempo,

po, continuò luego el viage hasta llegar à Barcelona, que sucediò el dia 15. de Diciembre. En Madrid crecia siempre el regocijo, porque se miraban los nuevos Carpentanos mas libres de sus enemigos; y mayormente fueron consolados con un socorro de viveres, que Don Feliciano Bracamonte les facilitò por el Puente de Segovia al otro dia de como salieron de la Villa los Coligados. Con esto se fuè desterrando la carestia, y el pan, como todo lo demàs, baxò de precio, y los viveres se hallaban con abundancia, efectuandose en esto la recta disposicion del Rey Catolico, que assi se lo havia encargado à Don Feliciano Bracamonte. Tambien este famoso Soldado logrò privar à los enemigos de la cantidad de cinco mil doblones, que de Madrid se embiaban à Toledo por la libertad de Don Antonio Gordoñez, à quien por hallarse Director de las Aduanas, los enemigos se lo llevaron preso, para obligarle à que sacàra el dinero de la Renta. Hacia esta remesa el cariño de la muger, porque no pereciera el marido; pero sin que llegàra este caso, no se perdiò el dinero, y quedaron prisioneros los que le conducian.

*** *** ***
*** *** ***

CAPITULO LXXIX.

DEXAN LOS ENEMIGOS la Ciudad de Toledo, y el Rey Catolico entra en la Villa de Madrid.

194 LAS desimaginadas, y repentinas novedades, ordinariamente suelen trastornar los juicios de los hombres; y las que por todas partes se registraban en estos tiempos, daban motivo à que se hicieran varios Pronosticos, y estos tan discordes, como eran los antecedentes de donde se congeturaban; porque las noticias eran tan repugnantes entre sì, que no se podia con certeza comprehender la verdad. Siendo, pues, muy dèbiles, y enfermos los principios, arguìan muchos curiosos, diciendo, que eran los progressos de las Tropas Españolas muy pocos; y aquellos hombres mas desafectos, inferian, y tenian por cosa infalible su total ruina. Estos mismos confirmaban su ilacion con lo que sabian, de que la Reyna Doña Maria Luisa Gabriela queria passar à Francia con el Principe de Asturias; y aunque esto era cierto, y no como lo imaginaban, lo proferian como su poco afecto les dictaba. Fuè cierto, que su Magestad deseò ir à Francia; pero era con el mo-

motivo de tomar las aguas de Bañeras, que se experimentan saludables en el Condado de Bigorra: y era por el remedio que se deseaba para curar unos humores frios, que con alguna opresion se descubrieron en el cuello de la Reyna. Juzgaban los Medicos, que aquellas aguas serian provechosas; pero semejante dictamen llevaban muy mal los Españoles, que formaban la Corte, y los Tribunales, que como dexo referido, passaron desde Valladolid à Victoria, Ciudad de la Provincia de Alava, siendo aquella que antes se llamaba *Biscargis*, cuyo nombre Don Sancho Abarca, Rey de Navarra, mudò en *Victoria*, porque sus vecinos, juntamente con las mugeres, vencieron à los Moros. La razon, que los Cortesanos, y Ministros Españoles tenian para disentir en el deseo de la Reyna, era, porque semejante jornada, por ser en tiempo critico, y de tantas revoluciones de humores, que padecia el Cuerpo civil de la Monarquia, mas pareceria buscar refugio à la desgracia, y pretender assegurar al Principe de Asturias en Francia, que no solicitar el physico remedio para el accidente. La Princesa de los Ursinos, que acompañaba à la Reyna, se mostraba indiferente en este assunto, por no oponerse à la salud de la Reyna, por conservar su politica con los Españoles, y mas por no disgustar à ambos Monarcas Catolico, y Christianissimo. Cada qual discurria en esta ocasion à su modo; pero el Monarca Don Phelipe Quinto resolviò todas las dudas, y sossegò los animos, con la resolucion de no convenir en que se hiciera la tal jornada; y entonces la Reyna, resignandose, como en proprio dictamen, en la voluntad del Rey, todo quedò desvanecido.

595 El Catolico Monarca à este tiempo perseveraba en Casa-Texada, y alli en el dia 18. de Noviembre passò Revista de las Tropas; y para la subsistencia de ellas, se hacian los Almacenes en Talavera la Reyna, y Talavera la Vieja. Yà con esto, quando estuvieron dispuestos los Almacenes, y que se contaban 18. dias del dicho mes, mandò su Magestad, que la Cavalleria marchàra à la dicha Villa de Talavera la Reyna; y en el dia siguiente passò Revista de los Batallones de Guardias Valonas; y tambien mandò, que el dia 21. marchàra el resto del Exercito à Talavera, para que alli se hallàra todo en el dia 24. De esta suerte se iba estudiando el modo para rechazar al enemigo; y su Magestad passò en el dia 23. desde Casa-Texada à Talavera la Reyna, Villa ilustre, y antigua, que en las doradas

margenes del Rio Tajo fundò Brigo, el qual en los años de 2056. de la Creacion del mundo, fuè quarto Rey de España, y le diò el nombre de *Talabriga*, que despues se alterò en el de *Talavera*. Aqui, estando formadas las Tropas, recibieron à su Magestad con grande alegria; y aqui en el dia 27. llegaron los Diputados, que embiaba la Villa de Madrid con cinco mil doblones, para la asistencia de los Soldados, expressando con esto su lealtad, y assegurando à su Soberano, que se procuraria juntar mayor cantidad para el mismo fin. Aqui tambien fueron llegando las noticias de lo que executaban los enemigos, y de que fortificaban à Toledo, levantando una grande trinchera, y uniendo todos los viveres que podian recoger. Estas diligencias las practicaba el General Staramberg, para burlar al Duque de Bandoma, pretendiendo hacerle creer, que alli queria passar el Invierno, para vèr si con esto se movia con los Españoles; y de esta suerte tomar las medidas en las operaciones Militares, y en la union con los Portugueses. Todas las diligencias del Alemàn eran trazas de un General inteligente para conseguir sus idèas, y burlar à los Españoles; pero cosa alguna de estas era bastante para poner dudosa la experiencia del Duque de Bandoma, que conociò claramente la estratagema con que queria burlarle, fundandose este General, en que aquel no tenia viveres bastantes, que no tenia en Toledo Almacenes para passar el Invierno, ni que podia tener mas intencion que la de juntarse con los Portugueses, si las Tropas del Rey Catolico dexaban el Puente de Almaràz. Algunos Soldados jovenes, y de poca experiencia, bien querian que se movieran las Tropas para atacar à los enemigos en Toledo; pero Bandoma de ningun modo quiso apartarse de su systema. Este mismo siguieron los Oficiales mas experimentados, porque conocian con evidencia, que el General Alemàn estaba necessitado à volver atràs, y à tomar quarteles en donde el tiempo se lo permitiere, y los viveres se lo facilitàran. Con esta inteligencia, y supuesta la idèa de Staramberg, pensó otra el Rey Catolico, con el fin, de que las Tropas enemigas no se detuvieran en Castilla, ni en Aragon; y fuè, que una parte de las suyas siguieran à las enemigas, y las disputàran la quietud del Invierno; para cuya execucion ayudaba à los Españoles el descanso de casi tres meses, que yà tenian los Veteranos, y tambien el haver hecho con felicidad las Reclutas.

596 Cansado yà el dicho Ge-

General Staramberg de la paciencia del Duque de Bandoma, y visto que no podia hacerle caer en la red, que formaban sus Militares estratagemas, determinò dexar à Castilla la Nueva, y partirse para Aragon, con el animo de acantonar en este Reyno las Tropas. Con este fin se pusieron los enemigos à la otra parte de Chinchon; y despues de haver passado el Rio Xarama, arruinaron el Puente, para tener mas segura la retirada: y el Conde de la Atalaya, fundandose en la determinacion de dexar à Toledo, pensó, que antes de hacerlo, se aplicàra el fuego à la Ciudad; pero esto no pareciò bien al Governador Hamiltòn, ni menos consintiò en ello Staramberg. El Rey Catolico, con las noticias que tuvo del movimiento de los enemigos, quiso cumplir sus pensamientos, de que algunas Partidas de sus Españoles disputàran la quietud de el Invierno à los enemigos; y por tanto hizo que los pusieran en execucion Don Juan de Cereceda, y Don Joseph Vallejo en la tierra de Madrid; y à Toledo embiò con otra Partida de Cavalleria à Don Pedro Ronquillo. Los enemigos en este estado de cosas, yà estaban resueltos à dexar à Toledo; pero no se libraban de verse bastantemente embarazados con los viveres, y provisiones que havian puesto en el Alcazar; y como era cosa dificil sacar el todo tumultuariamente, como pedia el caso, le pusieron fuego, para que no sirvieran à los Españoles. Por tanto, quedò muy derrotado aquel antiguo, Real, y Magestuoso Palacio, que en lo mas eminente de la Ciudad fundò el Rey D. Alonso Sexto, despues que en el año de 1085. la conquistò de los Moros. Esta operacion concitò el furor de los Toledanos contra los incendarios; y huviera tumultuado al Pueblo, si el Governador Hamiltòn, que mandaba la Guarnicion Inglesa, no hace, que con todo orden se formàra la Tropa en la Plaza llamada de Zocodovèr. Con toda constancia se aplicò el dicho Governador, para impedir qualquiera hostilidad; y no obstante su cuidado, arruinaron los enemigos la Ciudad con el saquèo de algunas casas, y Templos, y hasta pretender quemar el de San Agustin. Para efectuar esta ultima maldad pusieron seis barriles de polvora, pero no pudieron lograr el intento; porque sucediò casi lo mismo que en aquel encendido horno de Babilonia, en donde el voràz elemento se convirtiò contra los Ministros, y dexò libres à los tres inocentes Niños. En nuestro caso, el fuego se mostrò respetoso con el lugar sagrado, y retrocediò contra aquellos que apli-

aplicaron la mecha, y dexò ileso el edificio.

597 Por ultimo, en el dia 29. de Noviembre las Tropas enemigas desampararon enteramente la Ciudad de Toledo; y los Ciudadanos, cerrando luego las Puertas por donde havian salido, franquearon otra al mencionado Ronquillo, que entrò casi al mismo tiempo: aclamaron al Rey Don Phelipe, y desde lo alto de los muros burlaron à los enemigos con silvos, y otros oprobrios. No dexò de percibirlos el General Staramberg; pero aplicando su atencion à la marcha, menospreciò con magnanimidad estos accidentes de la fortuna. No faltaron nobles Toledanos, que emprehendieron la marcha con los Aliados, y uno fuè el Marquès de Texares, que al tiempo de executarlo aplicò el fuego à su propria casa, como quien no esperaba volver à verla. Principiada la marcha llevaban la vanguardia los Portugueses, y Palatinos; el centro los Alemanes, y Holandeses, y la retaguardia los Ingleses, guardando los costados la Cavalleria Catalana. Todos al principio obedecian à Staramberg, y despues se reduxeron à no obedecer à nadie; porque desunidos entre sì los Oficiales Generales, no marchaban juntas las Tropas, guardando el Orden Militar, y assi havia gran de distancia entre el centro, y la retaguardia. Cada Nacion llegò à formar su Tropa; y de esta manera, destacandose algunos Soldados à saquear los Lugares vecinos, y los rebaños de los ganados, muchos de ellos no volvian al cuerpo de los suyos; porque la codicia los dexaba por victima de la satisfaccion de los Paysanos. El Rey Catolico tuvo la noticia de la marcha de los Aliados, y con el deseo de lograr su intento, ordenò el movimiento de sus Tropas; y luego mandò tocar la generala, con la prevencion de que se aceleràran las marchas, hasta hacer alto en Guadalaxara; y para que picassen la retaguardia de los enemigos, se dispuso que lo hicieran quatro mil Cavallos. De este modo dexaron las Tropas Españolas las partes de Estremadura; y con este motivo los Portugueses pusieron sus Tropas en Quarteles de Invierno, persuadidos de que yà se havia concluìdo la Campaña; ò bien lo hicieron por no correr nueva fortuna con aquellas Tropas, que guardaban las Fronteras.

598 Empezò Marte à mudar su aspecto en el curso de los sucessos; y entonces las Armas Españolas empezaron tambien à divorciarse de la violenta union de los infortunios; y con grandes, y alegres congeturas, emprehendiò la marcha el Rey Cato-

tolico con su Exercito, que se componia de veinte y cinco mil hombres Españoles, siendo los diez y ocho mil Soldados veteranos, que vivian con grandes ansias de borrar la nota de la batalla de Zaragoza. Este estimulo hacia à los Soldados, que caminàran con tanta velocidad, y alegria, que yà les parecia tener segura la victoria, si llegaban à las manos, sin que fuesse impedimento el rigor del Invierno. Y el mencionado D. Joseph Vallejo, con una marcha acelerada, sorprendiò en Ocaña à un Regimiento de Portugueses, que alli se encontraba, muy ageno de que le sucediera tal desgracia. Estaban descuidados los dichos Portugueses, quando el referido Vallejo cogiò todas las salidas de la Villa, y que improvisamente entrò en ella espada en mano, sin dàr lugar à que los enemigos tomàran las armas. Quedaron todos prisioneros con el Coronèl; y logrado el lance, se retiraron con presteza los Vencedores; pero sin que esto obstàra, haviendo tenido la noticia Staramberg, despachò un Destacamento para que cargàra sobre ellos, y recobràra la presa. La determinacion del General Alemàn era muy correspondiente al sucesso; y aunque sus Soldados cumplieron el orden, nada lograron; porque despues de haver hecho volver atràs à los bagageros, y que los tenian en la Plaza de la Villa, percibieron, que Vallejo volvia, y con esta noticia lo desampararon todo, y se retiraron.

599 Caminaban las cosas favorables à los Españoles; y aquellos de la Villa de Madrid doblaron los regocijos en el dia 30. de Noviembre, porque entrò en ella el mencionado D. Feliciano Bracamonte. El Pueblo quedò sumamente gozoso, y todavia mas con lo que executò el Catolico Monarca Don Phelipe Quinto, el qual, por llenar los contentos de los Matritenses, dexò el Exercito, y entrò en esta Coronada Villa en el dia 3. de Diciembre. Lo executò en coche por la Puerta de Atocha, y encaminandose en derechura à visitar à la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Atocha, y en su Capilla repetir las debidas gracias al Dios de los Exercitos, que como Omnipotente favorecia las Armas Españolas, tan contrastadas de sus enemigos. Desde aquella Iglesia se tomò el camino para Palacio, siendo tanta la multitud de Pueblo, que salia à vèr, y victorear à su Soberano, que no podia ganar tierra el coche; de modo, que en aquella distancia de camino gastò muchas horas antes de llegar à Palacio, viendose en los Vassallos las mas altas expresiones de afecto, que se puedan pon-

ponderar. Estuvieron à este tiempo las calles, y las fuentes adornadas con el mas exquisito gusto, y prosiguiò la alegria en la noche con fuegos artificiales, è iluminaciones, aumentandose de tal manera, que parecia vaticinaba yà la mas prospera felicidad.

CAPITULO LXXX.

SIGUE EL REY CATOLICO à los enemigos: ataca en Biruega à los Ingleses, y los vence.

600 SIEMPRE la prontitud, y mas quando la pide la ocasion, negocia los aciertos en los procederes de los hombres; siendo un principio sólido, y tan verdadero, como experimentado. Qualquiera creo que lo podrà vèr, si repàra en las operaciones humanas; y aunque asi no fuera, se lo prometian los Españoles en el tiempo presente; y tambien el Rey Catolico, quien conociendo, que à qualquier precio convenia seguir la retirada de los enemigos, para obtener la gloria de vencerlos, y recoger el rico despojo, que se llevaban de Castilla, dispuso, que una parte de Tropas fuesse en su seguimiento. Por tanto, antes de moverse el Exercito de Talavera, se ordenò un Destacamento de todos los Granaderos, y de cien hombres escogidos de los Batallones, numerando tantos cientos como eran los Batallones, para que juntamente, con treinta Esquadrones, entre Cavalleria ligera, y Dragones, marchàran con la mayor ligereza para alcanzar à los enemigos. Esta Tropa la mandaba el Marquès de Valdecañas, y el de Toy; y tambien se dispuso, que mas adelantado executàra lo proprio Don Joseph Vallejo con mil y docientos Cavallos. Semejante diligencia yà se la persuadiò el General Alemàn Staramberg, creyendo que en su marcha seria la retaguardia molestada; pero jamàs imaginò, que lo podria hacer todo el cuerpo del Exercito Español, sino algunas de sus Partidas. Prudente era el discurso del Alemàn, porque haciendo regulares marchas uno, y otro Exercito, no podia el de los Españoles alcanzar al suyo; pero como los Españoles tenian como oprimido su valor en el antecedente sossiego, luego que se le permitiò alguna soltura, los hizo marchar con tanta ligereza, que no caminaban con passo regular; y con esto, sin hacer alto en las vecindades de Madrid, passaron à Guadalaxara, y consiguieron el intento. De suerte era, que por poco que algun Soldado de los enemigos se atrassàra, quedaba prisionero por las Partidas, que

go-

governaban Vallejo, y Bracamonte. Por este motivo marchaba mas cuidadoso el General Inglès Stanop; y viendo el tesón con que los Españoles le seguian, en un Païs de quien estaba poco informado, y menos noticioso: quiso en la tarde del dia 6. de Diciembre entrar con las Tropas de la retaguardia en Biruega, para passar alli la noche, y con las luces del dia siguiente vadear el Rio Tajuña. Hallase esta Villa en Castilla la Nueva, y en la parte llamada Alcarria; teniendo su situacion en una pequeña altura, y por recinto un antiguo, y simple muro, dentro del qual se registra por retirada una Torre desmoronada, y de ningun uso. Aqui, pues, pensaba el General Stanop passar aquella noche, con mayor seguridad que en la Campaña; y viendo las partidas abanzadas de los Españoles, que los Estandartes Ingleses se enderezaban àcia la Villa, dieron puntual aviso al Duque de Bandoma, que juntamente con el Rey Catolico, desde Madrid havia passado à Guadalaxara. Con esta noticia aquel diestro Soldado destacò à Valdecañas con toda la Cavalleria, y Granaderos, mandandoles, que marchàran àcia Torija, para haver de cortar el camino à los Inglesès, y separarlos del General Staramberg.

601 El ardiente zelo, y gran valor del dicho Marquès, puso luego en execucion lo mandado, y en el largo espacio de tiempo, que llevan las noches de Diciembre, logrò llegar por alturas, y desfiladeros al Rio Tajuña, antes que amaneciera la Aurora. Sucediò esto con tanto tiempo, que pudo ocupar los Puentes, y fortificar el vado, que està mas vecino à la Poblacion de Biruega. Estaba cerrada en esta Villa la retaguardia de los enemigos, que consistia en ocho Esquadrones de Ingleses, un Regimiento de Dragones, siete Batallones de la misma Nacion, y otro de Portugueses; y queriendo en la mañana del dia 7. reconocer el Rio, saliò una Partida de Cavalleria, que encontrò crecida la corriente, y ocupada la orilla por los Españoles, los quales no omitieron la escaramuza. Despues de la breve disputa se volvieron los enemigos al poblado, è informaron al General Stanop quanto passaba; y conociendo, que yà no podian salir sino à costa de mucho peligro, se aplicaron todos à fortificarse, haciendolo con trincherones, y cortaduras, segun lo permitia el poco tiempo, y la escasèz de instrumentos. Tambien carecian los enemigos de Artilleria, de viveres, y municiones, lo qual no concedia larga defensa; pero con todo esto se animaron à ella, como lo pedia

el

el caso, y confiados siempre en que serìan socorridos de las Tropas de su centro. Marchaba entre uno, y otro Cuerpo de centro, y retaguardia un Regimiento Alemàn dimidiando la distancia del camino, para que sirviera de dàr noticia à Staramberg, de donde se hallaba Stanop; y este, del parage en que se encontraba aquel. Esta diligencia de ambos Generales estaba muy bien pensada; pero desordenandose los Soldados, y saliendose del camino con los deseos del pillage, quando el Rey Catolico mandò à Don Feliciano Bracamonte, que cargàra sobre ellos, no lograron en ella lo que querian. Logrò sì el dicho Bracamonte hacer prisionero aquel Regimiento de Alemanes, y asi no pudo saber Staramberg el peligro en que se hallaba Stanop. En el dicho dicho dia 7. fueron llegando las Tropas Españolas, y los enemigos continuaron en fortificarse, dando aviso à Staramberg, del peligro en que se hallaban, y lo hizo Stanop con seis esforzados hombres, que passando por la noche el Rio à nado, le hizo saber, que si no estaba socorrido en todo el dia 9. era infalible la pèrdida de aquella parte de Exercito, la qual traerìa infaustas consequencias.

602 En el dia 8. llegò el Rey Catolico à vista de Biruega con la Vanguardia; y à las doce horas del mismo dia mandò, que se plantàran los cañones para batir el muro, no obstante que eran piezas de Campaña. Hizose esta diligencia, y jugaba la baterìa; pero aunque se imprimia bien la bala, no abria buena brecha, porque no podia herir la raìz del recinto, à causa de impedirlo lo elevado del terreno, y el no estàr bien sentadas las cureñas para ponerlas à tiro. Trabajando de esta manera los Españoles, en el dia siguiente por la mañana llegò todo el resto del Exercito, y era tanto el ardor de los Soldados, que querian assaltar la brecha, aunque ruda, y sin aplanar, ni menos reparar el cansancio de una continuadà marcha, que havian hecho desde Guadalaxara, que dista mas de seis leguas. No se concediò por entonces lo que deseaban las Tropas, pero se aplicò el mayor fuego contra la Puerta que llaman de San Phelipe, la qual facilmente se rompiò; mas no el muro, que siendo de tierra encostrada, no resistia à la bala, de modo, que esta hacia agujero, pero no demolìa. En este evidente peligro se encontraba Stanop, quando recibiò la noticia Staramberg, y volviò atràs para socorrer à Stanop, de lo qual traxo el aviso al Campo Bracamonte; pero como yà los Alemanes estaban adelantados,

aun-

aunque retrocedieron, no pudieron en todo el dia 9. llegar adonde estaban los Españoles. El Duque de Bandoma mandò al Conde de Aguilar, que con toda la Cavalleria passára el Rio, para impedir al enemigo, que acudia al socorro, el transito del Puente, y el vado vecino à Biruega. Quedando yà executada esta diligencia, ordenò el Rey Don Phelipe, que se atacàra la Villa, porque assi lo pedia el caso, no obstante que la brecha no estaba à proposito, segun regla de la Milicia. Sin que alguna dificultad obstasse para el deseo que tenian las Tropas, fuè esta orden la mas gustosa, que se les pudo dàr à los Españoles en la presente coyuntura. Cumpliòse el mandato sin pereza, y por dos distintas partes, siendo el principal assalto por la Puerta de San Phelipe, encargado el todo al Marquès de Toy, à Don Pedro de Zuñiga, y al Conde de Merodi. Otro assalto fingìa el Conde de las Torres por otra brecha; y otra partida de Soldados sitiaba el muro para que nadie escapasse. A este fin tambien corrian mil Cavallos por las alturas vecinas, haviendo igualmente tomado el camino de el Rio.

603 Diòse por ultimo el assalto, y fuè la accion mas sangrienta de la presente guerra, porque sobre ser ruda, y alta la brecha, era preciso, despues de haverla superado, baxar mucho, para pisar, y posseer el terreno llano de la Villa, lo qual se hacia trabajosissimo, por ser los defensores los mas fuertes, y experimentados de los enemigos. Todo se executaba à fuerza de sangre, porque los Ingleses, aunque no tenian Artilleria, havian embarazado la brecha con tantas piedras, y leños, que la pelèa no era regular, sino muy extravagante. En cada passo se encontraba mayor dificultad; pero todas las vencian los fervorosos Españoles, sin ser rechazados jamàs, aunque muriò grande numero. Se esforzaban quanto podian los Defensores, y les animaba mucho el Teniente General Carpanter, Inglès, que peleaba con tanto valor, que muchas veces se viò luchar con los que pretendian la entrada. El Marquès de Toy, al subir el muro para apoderarse de la puerta, recibiò en el pie una herida; y otra no menos gloriosa tuvo el Marquès de Torre-Mayor, Coronèl del Regimiento de Segovia.

604 A vista de todo esto estaba el Conde de San Estevan de Gormàz con las Guardias, que assistian à la persona del Rey; y yà impaciente del ocio, voluntariamente acudiò al assalto, en donde adquiriò no pequeña gloria, ayudando con su mano à los Soldados para que subieran la

brecha, no obstante que cargaba sobre sì una tempestad de balas. Perseverò constante, y perficionò la obra, hasta que yà los Soldados entraban por la puerta, y por la brecha, despreciando con intrepidèz tanta multitud de peligros. Aqui brillò mucho el valor de Don Pedro de Zuñiga, y el del Conde de Merodi, que guiaban à los Soldados à lo interior de la Villa, cuyo transito era tan dificil, como la entrada. El motivo de tanta dificultad era, porque los Ingleses havian hecho muchos hoyos, cortaduras, y empalizadas, las quales tambien estaban encadenadas con vigas. Al mismo tiempo que Stanop, por su mano, las disputaba con la mayor fortaleza, se aplicaba fuego à ciertos maderos, que tenian prevenidos, para que la llama, y el humo impidiesse las operaciones, y pelèa de los Españoles.

605 Con tantos ardides, y en tan poderosa resistencia, no desmayaron los Sitiadores; antes sì, unos con hachuelas, y otros con las bayonetas, metiendose por el fuego, hacian retirar à los enemigos. El fuego material encendia mas aquel de los valientes corazones de unos, y otros; y tambien el combate, en el qual cayò siete veces herido el Marquès de Rupelmond, hasta que retirado al Campo muriò al otro dia. Mantuvose constantemente la sangrienta disputa, y sin quedar decidida estendiò la noche su negro manto, baxo del qual se hizo mas cruel; porque capaces del terreno los Defensores, herian con mas acierto, hasta que puesto el cañon dentro de la poblacion, la bala menuda les hizo retirar à la Plaza de la Torre, ò Castillo. Seguian siempre los Españoles, guiados por D. Gonzalo Quintana, y Don Bartholomè Urbina, Capitanes de Guardias, los quales, penetrados de varias heridas, cayeron honradamente muertos.

606 Los Regimientos de Guardias, el de Ecija, y los Granaderos hicieron maravillas; y aunque no quedaron muchos con vida, mantuvieron la sangrienta lid, hasta dos horas de la noche: en cuyo tiempo pidiò Stanop Capitulacion. Esta forzosa diligencia la pidiò el General Inglès, con terminos mas arrogantes, que justos, porque queria salir libre con sus Soldados; de lo qual, como que escandecido Bandoma, respondiò, que se admiraba el que pidiesse tal cosa à un Exercito, que mandaba el Rey Catolico; y que si no se rendia dentro de una hora, no daba quartèl à nadie. Pensaronlo bien los Ingleses, y antes que se cumpliera este termino, se efectuò la Capitulacion, quedando todos los que estaban

en

en Biruega prisioneros à discrecion; y la benignidad del Rey concediò à los Oficiales los equipages con que havian entrado en Castilla; y con la condicion, que restituyessen los papeles, y todo lo que fuesse de las Iglesias, de cuyas alhajas se hallaron muchos. Por ultimo, salieron prisioneros quatro mil y ochocientos Ingleses, con los Generales Stanop, Hyl, y Carpantier, quedando este herido en la cara. De los enemigos muertos se contaban quinientos; de los Españoles Vencedores otro tanto numero, y casi otros tantos heridos.

607 Sin perder punto se despacharon los prisioneros con diferentes escoltas à distintos Lugares en lo interior de Castilla, con orden de que toda aquella noche, y al otro dia, les hicieran marchar sin hacer alto; y assi se concluyò la funcion de Biruega. Los dichos prisioneros fueron los que tantos robos, y sacrilegios hicieron, de cuya maldad no se librò Toledo, que tiene por Patrona à Santa Leocadia, la qual parece, que volviò por el agravio; pues en el dia que se celebra su fiesta, y antes que salieran del Arzobispado, quedaron vencidos. De esta reflexion se reiràn los Herejes; pero advierta su insolencia, que el hecho es cierto, y que la Providencia Divina no tiene acasos, ni su Justicia olvidos. El General Alemàn, y tambien el Inglès, se atribuìan recíprocamente la culpa de su desgracia; pero mas bien la podian aplicar à efectos de la sobervia, y à la gran confianza de su proprio valor; el qual jamàs se persuadiò, que los Españoles se atrevieràn à tanto. A Stanop se permitiò, que despachàra luego un correo à su Corte de Londres, con la noticia de lo sucedido; diligencia, que al mismo le importaba para prevenir disculpas, y que llegassen antes, que las acusaciones de los demàs Aliados. Al Rey Catolico tambien era de conveniencia, que se divulgàra la victoria, por si tal vez mudassen de semblante las cosas; y efectivamente en algun modo sucediò; porque en Londres en esta ocasion se resolviò concurrir à la guerra con dinero, y no mas con Tropas. Y finalmente con este sucesso, y los demàs que presto verèmos, Dios quiso castigar los horribles sacrilegios, que cometieron los Hereges en los Lugares que transitaron, y en unos Pueblos tan Catolicos. Y tambien quiso el todo Poderoso dàr à conocer la fidelidad, que los Españoles guardan à sus Monarcas; y que estos solamente se asseguren en ella, si quieren hacerse felices en el Trono. Como tambien quiso su Divina Magestad, que las Naciones Estrangeras vieran claramen-

mente, que no era tan facil, como se pensaban, sujetar una Nobilissima Nacion, mas amante de su libertad, que de sus riquezas.

CAPITULO LXXXI.

PROSIGUE EL REY Catolico con felicidad su resolucion, y gana la batalla en los Campos de Villaviciosa.

608 PRINCIPIADO yà à desvanecerse el grande nublado, que pretendia atemorizar à la España, amaneciò muy alegre para sus valerosos Soldados el dia 10. de Diciembre; y en èl se celebrò con mayor regocijo la victoria, lograda con el vencimiento de sus enemigos en Biruega. El fundamento, y principio de su mayor regocijo, fuè la noticia que recibieron, de que el Exercito enemigo no estaba muy lexos; porque haviendo retrocedido, se encontraba dos leguas distante de dicha Villa, viniendo à socorrer à Stanop, y à embestir con quien se le opusiera. Los Españoles no hacian de esto alguna aprehension, antes sì se aumentaba en todos el animo, porque se persuadian salir nuevamente vencedores si se daba la batalla; fundandose, en que à los Coligados faltaba el numero de los prisioneros hechos en el dia antecedente, que era la Infanteria mas escogida. Y en esta ocasion fuè, quando, mas que en otra alguna, se verificò el sentir de los Philosophos, que llevan, que el rayo se detiene por quatro cosas, que son, el viento, el agua, el rumor, y la luz del Sol, porque todo se viò à la letra en el dicho dia 10. de Diciembre, que volviendo atràs el General Staramberg, iba despidiendo rayos con animo de arrojarlos sobre los Españoles; pero estos detuvieron facilmente, no uno, sino todos los rayos de los enemigos, con el viento de su velócidad, con la lluvia de su valor, con el rumor de sus caxas, de sus clarines, y tymbales, y con el esplendor de sus azeradas armas, como lo testificò el hecho. En la noche antecedente tuvo el Rey Catolico la noticia, de que Staramberg llegaria por la mañana; y por tanto se aplicò juntamente con el Duque de Bandoma à dàr las ordenes convenientes, para que marchàra todo el Exercito à encontrarle. Assi se executò al romper del dia, sin tener las Tropas el menor descanso, despues de tan largas marchas, y de dos dias continuados de pelèa; y oyendose en la misma mañana el trueno de la artilleria, que mandaba disparar Staramberg, para que sirviesse de aviso à Sta-

Stanop, con el fin de que no se rindiera, porque yà iba en su socorro. Esta diligencia, y buena intencion del General Alemàn, no servia yà para el dicho Stanop; pero se valia de ella Bandoma para ordenar el Exercito en forma de batalla. Se puso en las alturas de Villaviciosa, en un terreno, que no era muy llano, sino pedragoso, y con algunas cortaduras, y rusticas paredes de antiguas cabañas, ò apriscos de Pastores, guarneciendose de ellas. Despues el Duque quiso poner mas patentes las Tropas, para que el enemigo las viera, escogiendo terreno en donde pudiesse jugar la Cavalleria; y por esto ordenò al Conde de las Torres, que dexàra aquel puesto que ocupaba de las antiguas paredes. Quando serian las nueve horas de la mañana, estaba junta toda la Infanteria, y Cavalleria Española, y entonces marchò el Duque à encontrar al enemigo; y à dos leguas distantes de la Villa de Biruega, y en los Campos de Villaviciosa se ordenò el Exercito en batalla en terreno mas proporcionado para la Cavalleria. Hecho esto, quedò la derecha al cuidado del Marquès de Valdecañas, la siniestra encargada al Conde de Aguilar, y el centro al de las Torres, estando tambien en èl el Marquès de Toy, que no obstante que se hallaba con las heridas que recibiò en el dia antecedente, quiso encontrarse en la funcion, sin que bastàran las persuasiones de muchos para que no lo hiciera. Tambien el Duque puso dos lineas de Artilleria, y encontrandose à todo esto el Rey Catolico, se passó con sus Guardias à la derecha, y el Duque de Bandoma à la siniestra, por cuya mutacion, despues se viò su Magestad expuesto baxo la Artilleria del enemigo.

609 Encontrandose el Exercito de los Españoles en esta positura, el de los enemigos se hallaba à tiro de cañon; y quando yà era cerca del medio dia baxò el opuesto collado, y formado en batalla, hizo alto en lo mas llano. Con todo orden se dexaron vèr los enemigos, governando el General Frankemberg la siniestra, que se componia de sus Palatinos, con la Cavalleria Catalana, y Portuguesa. El centro, compuesto de ocho mil Infantes, entre Alemanes, y Holandeses, regìa el General Holandès Belcastèl, y Don Antonio Villarroel; y la derecha mandaba el mencionado Staramberg, estando muy unida al centro, y entretexida de Infanteria, y Cavalleria en muchas, y pequeñas lineas, teniendo en su izquierda, y en tal positura una baterìa de nueve cañones, que hizo grandissimo fuego, y bastante daño. Al tiempo que marchaba Sta-

ramberg, registrò el Campo de los Españoles, y viò un Exercito, que no esperaba, ni menos imaginaba, representandosele aun mayor de lo que era, porque con arte, y con grande intervalo estaban estendidas las lineas. De esto que miraba el General Alemàn, argumentò prudentemente, que no estaba ocupado Destacamento alguno contra Biruega, è inferia, que yà estaban rendidos los Ingleses, lo qual se confirmaba con no verse señales de guerra, ni oirse el menor tiro. Este conocimiento puso en gran cuidado al dicho General, y juntando Consejo de Guerra, se resolviò en èl, no dàr la batalla, ni entrar en accion campal, sino esperar la noche, y con la proteccion de sus sombras retirarse à Aragon. Asi quedò determinado el primer movimiento, que havian de hacer las Tropas Coligadas; y para dissimularlo mejor, pusieron en forma la Artilleria, y dos morteros, con lo qual hacian bastante daño à los Españoles, y no dexò de correr grande riesgo la persona del Rey Catolico, sin que bastàran para alexarle los ruegos, y suplicas de sus Vassallos.

610 Mirabanse en el modo dicho ambos Exercitos, y à las dos horas de la tarde empezò à jugar el cañon por una, y otra parte; y el Duque de Bandoma, viendo en los enemigos un entero sossiego, y una grande quietud, comprehendiò, que dexaban passar el dia sin querer llegar à las manos; y esto mismo le convenciò, de que no querian entrar en accion campal. Por este motivo, à las tres horas de la tarde, el Rey Don Phelipe, apoyado del dictamen de Bandoma, determinò dàr principio à la batalla; y hecha la señal de acometer, lo executò primero el Marquès de Valdecañas con la briosa Cavalleria, contra la izquierda de los enemigos, que sin embargo de estàr favorecidos de su Artilleria, que jugaba con acierto, no pudieron resistir à la valentia de los Españoles. Quedò vencida la primera linea; y cargando sobre la segunda, ambas fueron derrotadas, y en pelotones quedaron deshechas. Entonces aplicò Frankerberg los mayores esfuerzos para ordenar otra vez sus Palatinos; pero yà bien lexos se encontraban de poder cumplir su deseo., y solamente en aquella parte resistian los Portugueses, y Catalanes. En vista de esto, el General Staramberg destacò algunos Regimientos, para el socorro; pero tambien estos fueron detenidos, y assaltados de los Españoles, y de tal forma, que quedaron deshechos. Yà, pues, no pudieron volver à unirse al centro de donde havian salido;

y aunque Villarroel hizo dos movimientos para lograrlo, fueron en vano, porque estaban tan derrotados, como los de la dicha ala izquierda.

611 A el mismo tiempo acometiò Bandoma con la ala izquierda contra la derecha de los enemigos, la qual hizo grandisima resistencia; y con singular valor mantenia el combate, hasta que se viò cargada por la Cavalleria Española de los Dragones, que guiaba el Conde de Mahoni, à quien Bandoma mandò, que entràra por las espaldas del enemigo. Los dichos Vencedores tambien cometieron en esta funcion la comun falta de seguir sobradamente à los vencidos, por lo qual hacian notable necessidad en el Campo; y para juntarlos tuvo bastante que hacer Valdecañas, desviandose en grande distancia, y con grave perjuicio de su centro, en donde estaba el mayor ardor del combate. Aqui los enemigos peleaban con grande valor, y sostenidos de la Cavalleria, que tenian à su derecha; haciendolo de tal suerte, que rechazaron algunos passos la primera linea de los Españoles, de los quales la mitad volvieron la espalda. Los de esta vergonzosa accion fueron aquellos Regimientos nuevos; porque los Veteranos, y los Guardias se havian declinado à un lado. Entonces Bandoma volviò à guiar, y à entrar en la pelèa à los que havian quedado, y con ellos atacò, dando por un lado un breve gyro al centro de los enemigos. Con este movimiento se hizo mas sangrienta la disputa, porque los Valones estaban como corridos, por parecerles, que se hallaban vencidos; y en la realidad lo estaban, haviendo perdido el terreno, y tambien la Artilleria. El motivo era, porque Villarroel, que se encontraba en el punto de la primera linea de su centro sacò un angulo, è hizo dos frentes, con las quales rechazaba fuertemente à los Españoles. El Conde de Aguilar no logrò mejor fortuna en su parte, aunque yà su izquierda venia à hacer un cuerpo con el centro; porque assi havian reducido los enemigos el suyo.

612 De esta manera se mantenia la batalla, y no obstante la resistencia, y el buen arte de los Coligados, à los quales Staramberg tenia bien unidos en el centro, no querian adelantarse mas. De suerte era, que este General, sin desviar su ala derecha del centro, aunque havia ganado el terreno, y la Artilleria, no proseguia en adelantar el passo, por llevar la idèa de esperar que anocheciesse, y cantar despues la victoria, diciendo, que se havia mantenido firme en el puesto. Semejante idèa era

era una traza de buen Soldado, y en el decurso de la presente guerra se viò, que en todos los lances, y funciones procuraron lograrla los Aliados; pero en la presente ocasion no tuvo efecto, porque aunque los Españoles perdieron el terreno, y la Artilleria, retrocedieron las Guardias Españolas, y las Valonas con otros Regimientos, sin volver el rostro. Bandoma trabajaba siempre en formar otra vez la primera linea del centro, en cuya diligencia le ayudaba el Marquès de Toy, el qual fuè segunda vez herido, quedando prisionero, aunque luego obtuvo libertad sobre su palabra. Con los passos, que havian dado los Españoles, y los movimientos que havian hecho, estaban mas molestados de la Artilleria enemiga; y reconociendolo Don Joseph de Armendariz, con rara intrepidèz, convirtiò contra ella las armas, y en esto quedò malamente herido. Comprehendiòse con evidencia, que si no se vencia aquel puesto de la Artilleria, y que si esta no se ganaba, se malograba el trabajo, y por tanto se determinò à toda costa el vencimiento, entrando à perficionar esta empressa el Coronèl Don Juan de Velasco, quien por ultimo ganò la dicha Artilleria, perdiendo antes la vida en la misma empressa Don Pedro Ronquillo.

613 Ganada yà la dicha Artilleria, y sin este molesto embarazo, los Españoles mas animosos proseguian en el combate; y el Marquès de Moya, no haviendo podido unir à los de su Regimiento, tomò la Vandera de uno de sus Alferez, y mezclòse entre los Valones. Con igual valentìa se introduxo el Conde de San Estevan de Gormàz en la funcion, que yà se havia hecho mas sangrienta, llegando à tal estado, que los enemigos se vieron obligados à unir todas sus fuerzas, y con ellas formar una figura, que se llama de Puerco Espin.

614 En el estremo de la linea enemiga peleaba valerosamente Villarroel, haciendo lo mismo Staramberg en el punto centrico de la figura, la qual, queriendola defender con intrepidèz el General Holandès, muriò passado de muchas heridas. Tanta era en este estado la fortaleza de Staramberg, que rechazò otra vez à los Españoles, desviandolos casi à tiro de fusil, aunque con la pèrdida de mucha gente. Entonces Bandoma no dexò de entrar en algun cuidado, creyendo, que aquellos que faltaban de la batalla, yà no volverian, y assi la juzgò perdida, ò à lo menos indecisa la victoria. Por estos prudentes recelos, y porque yà iba entrando la noche, suplicò al Rey Catolico, que

que se retiràra à Torrija; pero por entonces no lo quiso executar su real animo; y mayormente haviendo visto, que el Conde de Aguilar, unidos yà los suyos, havia vuelto à acometer por la derecha de los enemigos, en la qual procuraba resistir el General Portuguès Conde de la Atalaya. Esta buena diligencia del Conde de Aguilar desconcertò las medidas de Staramberg, y le precisò à mudar de figura, haciendo frente à los Españoles, que corridos del passado desorden, peleaban con la mayor fortaleza, à la que resistia con resolucion la Cavalleria Alemana, y Portuguesa, aunque yà cansada de lo prolixo, y vario de la accion. Todo el cuidado de Staramberg era, que su centro no perdiesse el socorro de la Cavalleria, pues por ella no estaba yà vencida la Infanteria, con los repetidos assaltos de los Españoles. De esta suerte se mantenian los Coligados; y sin embargo de su resistencia, prevaleciendo la fortuna del Conde de Aguilar, rompiò la primera, y segunda linea, de cuya derrota solo salvò el General Alemàn mil Cavallos, que los puso como por muro de su centro.

615 Todos peleaban valerosamente; y aunque los Españoles se rehicieron mucho, el General Staramberg mantenia firme el centro, hasta que perdiò los dichos mil Cavallos, que le defendian. Logròse esto, por haver assaltado Valdecañas, acudiendo tambien à tiempo Bracamonte, que estando destacado con mil y docientos Cavallos, avisado del trueno que hacia el cañon, marchò à rienda suelta, por encontrarse en la batalla. Despues se añadiò Don Antonio Amezaga; pero Staramberg, resistiendose fuertemente, formò un quadro, y con singular valentìa diò tres descargas contra la Cavalleria Española. Yà con esto parece, que en los Españoles llegò à faltar la paciencia; porque quando se empeñaban mas en vencer aquel centro, y sacar del Campo à Staramberg, entonces encontraban mayor resistencia. Por este motivo, como irritadas las Tropas de el Rey Catolico, ciegamente peleaban, y sin temor se arrojaban sobre las bayonetas enemigas, las quales solamente por el valor, y por la pericia de Staramberg, huvieran podido conservar el orden, siendo tambien ayudadas del Conde de la Atalaya, y sobre todos de Villarroel, mostrando particular valentìa un Regimiento de Grisones.

*** *** ***
*** *** ***

CAPITULO LXXXII.

PROSIGUE LA MATERIA del Capitulo antecedente, y se concluye la narrativa de la batalla.

616 Oficio es muy proprio de la fortaleza pelear siempre en defensa de lo justo; y en los Campos de Villaviciosa, por esta razon, crecia tanto el esfuerzo de los combatientes, quanto se consideraba de mayor grandeza lo comenzado, y que cada qual lo tenia por cosa justa. Y porque la victoria entonces se hace mas gloriosa, quando los contrarios son mas poderosos, y más esforzados, en la ocasion presente nò reparaban los Españoles en multiplicados peligros, por conseguir la victoria. Se portaban con singular valentia en medio del peligro; y verdaderamente se merecieron en esto grandissimos aplausos, y mas porque no es honra aquella de vencer sin peligro. Era dificil, y trabajosa la pelèa, y esta dificultad, y este trabajo, eran los agentes que negociaban para el vencedor la mas gloriosa victoria. En medio de un continuado fuego, y de multiplicados peligros, se miraban los de una, y otra parte, porque yà havia mas de media hora que dominaban las sombras de la noche, y aun continuaba la batalla. Esta, pues, durò, hasta que de ella, y del Campo se retirò el Conde de Staramberg con la gente que le quedaba, haciendolo à un vecino Bosque, en donde no podia ofenderle la Cavalleria, y con esto quedaron las Armas Españolas dueñas de el Campo, de la Artilleria, y del bagage. Se participò la noticia de la victoria al Rey Catolico, y luego determinò hallarse, aunque de noche, en el mismo Campo, dando orden, que no se entràra al despojo, sino que todos los Soldados estuviessen sobre las armas. Igual vigilancia mantuvo Staramberg, el qual juntò Consejo de Guerra, para resolver lo que se debia executar: y en el Congresso muchos Oficiales eran de opinion, que se hiciera llamada, y capitular. Don Antonio Villarroel fuertemente sostenia lo contrario, y à este siguiò Staramberg, añadiendo à sus razones, que à obscuras nada se determina, y que con la luz del dia se veria mejor lo que se podria hacer, pues sabia haver vencido à la Infanteria Española; y que por la mañana, por presto que se juntàrà la Cavalleria, havria tiempo para tomar la marcha àcia Aragon, en donde estaba seguro. Assi se dissolviò el Consejo de los Aliados, y favorecidos del terreno, se mantuvieron en el to-

toda la noche. Yà que huvo amanecido, se volvieron à congregar los Oficiales, para acordar la ultima resolucion; y viendo, que no podian subsistir en aquel parage, y mayormente por la falta de pan, que era casi extrema, quedò establecido partir àcia Aragon sin tardanza. Assi se executò à las nueve horas del dia 11. sin alguna molestia, porque solo Bracamonte los tenia bloqueados con dos mil Cavallos, pero por parage, que no podia ofender la Infanteria. Y porque faltaban mulos con que poder llevar algunas piezas, que havian quedado à los enemigos, las desampararon, enclavandolas primero.

617 El referido sucesso para todos subministraba cuidados; y como las mas veces consiste la victoria en un buen consejo, tambien el Rey Catolico tuvo Consejo de Guerra, para establecer lo que convenia obrar. Se propuso, que se debia hacer, y el Conde de Aguilar fuè de dictamen, que se despachàra luego la Cavalleria para tomar los passos de Aragon, y vèr si se podia bloquear al enemigo, de quien era infalible la rendicion, porque le quedaba poca gente. Los demàs Oficiales seguian este dictamen; pero de sentir contrario era el Duque de Bandoma, diciendo, que no havia mas Exercito que la Cavalleria: que se ignoraba lo lexos que estaba el enemigo, y la gente que le quedaba; y que por la mañana, si reconocia el General Alemàn el poco Exercito que quedaba, de ello tomaria alientos para nueva accion, que entonces era cierta la victoria; y por tanto, que la claridad del dia seria mejor consejero, viendo el estado, y parage en que se hallaba el enemigo. Este parecer siguiò el Rey Don Phelipe, y de esta suerte solo destacò, y poco adelantado, à Don Feliciano Bracamonte, para que con dos mil Cavallos se avecinàra à los enemigos, y custodiasse por defuera el Campo, y con esto quedò concluìda la funcion.

618 Esta fuè la felicissima batalla tenida en los Campos de Villaviciosa, à dos leguas distante de Biruega, y en la que à los 10. dias del mes de Diciembre, los Españoles, con su propria mano quitaron de las sienes de sus enemigos los Coligados, los verdes laureles con que querian coronarse. Tenian un Exercito de diez y siete mil Infantes, y seis mil Cavallos, segun constaba; y el General Staramberg en el mes de Noviembre lo havia escrito à Holanda; y sin embargo de este numero, que era mayor que el de los Españoles, porque estos solamente contaban diez mil Infantes, y nueve mil Cavallos, de los quales estaban destacados

dos

dos los dos mil, quedaron vencidos. Logrò el Monarca Don Phelipe Quinto el triunfo, y tuvo una completa victoria de aquellos, que quatro meses antes yà se pensaban ser dueños del Trono de las Españas. Murieron de los vencidos quatro mil hombres, y quedaron por testigos de su pèrdida veinte piezas de Artilleria, dos morteros de bombas, seis tymbales, y treinta y siete Vanderas, con todos los equipages; los quales, adelantandose Vallejo pudo haverlos à las manos, y hacer dos mil y trecientos prisioneros. Finalmente, de tan numeroso Exercito con que los Coligados pisaban la Castilla, solo salvaron ocho mil hombres, llevandose los Españoles en un todo la gloria del vencimiento, y quedandose con los trofeos, y los blasones de los enemigos; porque en esta campàl accion no concurrieron Tropas de Nacion Estrangera, lo qual parecia singular providencia del que todo lo puede; porque esta victoria havia de ser la que pusiera el sello à la deplorable calamidad, que en España ocasionaron las Naciones Estrangeras. Tambien quedò en Castilla todo quanto los enemigos havian saqueado en los Pueblos, y en los profanados, y ultrajados Templos, de quienes la Divina Omnipotencia no aparta sus ojos, pues en este dia quiso despojar à los Hereges, de lo que yà una vez estuvo dedicado à su Culto; como en otro dia, tal como el presente, en el año de 1292. havia quitado de el poder de los Infieles la Santa Casa de Nazarèt, oy llamada de Loreto, trasladandola à tierra de Catolicos en las riberas del Mar Adriatico, y terminos de la Ciudad de Recanati. Es esta Ciudad una de las de Italia, en la Marca de Ancona; y aunque el Mar dista de ella como quatro millas, y dos del Santuario, pretende servir à este de fosso, y de defensa, al mismo tiempo, que por los lados del Oriente, y del Septentrion ciñen la Santa Casa dos caudalosos Rios, llamados el uno Musón, y el otro Potencia, los quales desembocan en el Mar, con presunciones de formar Puerto.

619 Quedaron victoriosos en la manera dicha las Armas Españolas, y se debiò toda la felicidad del vencimiento al denuedo, y fortaleza de la Cavalleria; por lo que en esta ocasion dixo el Monarca Don Phelipe Quinto, *que havia debido la victoria à Valdecañas.* Expressaba esto por la Cavalleria, que governaba este General, sin menospreciar con esta demonstracion la destreza de Bandoma, de quien pendiò la buena disposicion de las marchas,

y

y el acampamento: ni desluciendo el valor, el arrojo, y la vigilancia de los Condes de Aguilar, de las Torres, de San Estevan, y de Mahoni: y de los Marqueses de Toy, y de Moya, como tambien de los excelentes Soldados Armendariz, Bracamonte, Amezaga, y Vallejo, con el grande numero de los otros Oficiales, que en medio de haverse desordenado la Tropa de sus Regimientos, y Compañias, ellos mismos hacian lo que pertenecia al Soldado, y mantenian la batalla. Por estas nobles operaciones, y otras semejantes, que saben executar los Españoles, porque sirven solo por su honor, y no por interès, se dexa bien comprehender el acertado dictamen de la España, de multiplicar en sus Tropas el numero de Oficiales, siendo mayor del que practican tener otras Naciones en las suyas. Y el discreto no forme argumentos de lo que expresso, fundandose en decir, que no todos los Oficiales eran Españoles, porque Bandoma era Francès; pues satisfago con no negar, que era cierto; pero afirmando, que no obstante de no ser Español Bandoma, servia con tanto desinterès, que à los 20. de Agosto, que saliò de Parìs para España, no quiso admitir cinquenta mil escudos, que para hacer la Campaña le ofreciò el Duque de Alva, por Orden del Rey Catolico; con cuyo proceder yà Bandoma era todo Español, sin dexar de ser Francès. Asimismo serà inmortal el aplauso de otros muchos Oficiales, que honrosamente perdieron la vida en esta batalla, juntamente con tres mil Soldados, que murieron. Y de esta verdad se hacia lenguas Demostenes en su Oracion Funebre, diciendo: *Que son dignos de ser contados en el numero de los Vencedores, aquellos que murieron peleando en la guerra.* Mas de mil hombres quedaron gravemente heridos, y à estos no dexò de atender el Rey Catolico; y desde luego mandò, que los curàran, asistieran, y sirvieran, con la mayor atencion, y con el mejor cuidado.

670 No dexaban de quedar cansados los Españoles, despues de tantas operaciones Militares; pero quedaban victoriosos, quando sus enemigos se assimilaban à los Rios; porque si estos, despues de haver hecho varios gyros por la tierra, se vuelven adonde salieron, lo mismo executaron en el presente año los Coligados con su Exercito. De modo, que haviendo salido al principio de la Campaña de los terminos de Balaguer, como un furioso torrente, que todo se lo queria tragar, despues de haver dado varias vueltas por Aragon, y Castilla, se volvian à Ca-

Cataluña, que era de donde havian salido. Moviòse, como dexo insinuado, el General Staramberg en el dia 11. de Diciembre del terreno, en donde havia passado la noche de la referida batalla; y amparado del Bosque marchò formado, hasta subir la Montaña, y fuè à hacer alto al Lugar llamado Fuentes. Desde aqui prosiguiò la marcha por el camino de Siguenza, en donde no encontrò abrigo, porque los Ciudadanos se confirmaban en la fidelidad prometida al Rey Catolico; y por tanto resolviò tomar algun descanso en Daroca, caminando sin parar de dia, ni de noche. Para assegurar la marcha, dexò un Esquadron à las espaldas; pero lo perdiò, porque haviendose acelerado las Partidas Españolas en seguir la retirada, segun lo mandò el Rey, le hicieron rendir las armas. De manera, que sin sossegar, Don Feliciano Bracamonte aumentaba el triunfo de la victoria, haciendo prisioneros en Hita otros docientos hombres; y Don Joseph Vallejo consiguiò lo mismo de igual numero que havian salido de Medina-Cœli para juntarse con Staramberg. Sin embargo de esto, el dicho General Alemàn continuò en cumplir la resolucion de descansar en Daroca por el tiempo de ocho dias, concediendole esta detencion, aquella que hizo el Rey Catolico en Siguenza; porque no obstante, que en el dia 12. se fuè al dicho Lugar de Fuentes, y en el dia 15. llegò à Siguenza, alli era preciso detenerse. Y lo motivaba, el que los Soldados, despues de las dilatadas marchas de mas de cinquenta leguas, y de las funciones referidas, todavia no havian tenido descanso. A mas de esto, por la falta de provisiones, y almacenes, las Tropas Españolas estaban necessitadas à detenerse, y con esto lograban igual descanso los Coligados, y tenian tiempo para esparcir varias voces, como lo hicieron, de que havian ganado esta ultima batalla.

671 Unos ecos de la batalla esparcieron los vencidos por todas partes, diciendo, que la havian ganado; y siendo esta noticia un eco de lo sucedido, parecia sueño afirmar, que havia sido à su favor. No obstante esto, los enemigos divulgaron haver salido victoriosos, y que por la pèrdida de tanta gente, no se podian mantener en campaña. A las Cortes de los Coligados en este modo llegò el aviso; pero en ellas bien se conociò por el mismo hecho lo contrario, aunque para engañar al vulgo, se celebrò la noticia de la victoria, sacando de ello mas irrision que aplauso, sin haverse desengañado algunos, que aun en el dia de oy quieren defender, como yo lo

lo he oìdo fuera de España, que Staramberg ganò la batalla, porque antes de concluìrla, quedò el Campo por suyo con la fuga de unos Españoles, y la retirada de otros. Assimismo fuera de España, y en los Reynos Estrangeros, algunos curiosos confirman la misma fabula, con decir, que en Barcelona, por esta ultima victoria, se hicieron publicas iluminaciones, y universales fiestas de regocijo. En esto no se equivocan, porque assi sucediò; pero no repàran, que las primeras demonstraciones de regocijo, que se hicieron en Barcelona, y otras Ciudades de Cataluña, fueron por la llegada à aquella Capital del Señor Archiduque, que sucediò en el dia 15. de Diciembre, restituyendose de su infeliz jornada, en la qual ningun fruto le produxeron las victorias. Ni tampoco repàran, que si en el dia 18. del mismo mes, se cantò el *Te Deum* en Barcelona, y se repitieron las fiestas, se fundaba todo en la carta de Staramberg, que llevò un Correo, despachado por èl mismo, avisando, que havia derrotado el Exercito de los Españoles. Lo que fuè cierto, y pocas veces visto, que un General mantuviesse el animo, y el valor tan sereno, como se experimentò en el dicho Conde de Staramberg en una accion tan sangrienta, tan varia, y tan permanente, como tragica. Esto sì que es innegable, y que aùn sus mismos contrarios confessaban, que solo su valor, su pericia, y su fortaleza, podian haver sacado del Campo aquella gente formada; porque saliendo vencida, no quedaba deshecha. Tambien decian, y con verdad, que si huviera tenido tan fuerte Cavalleria, como Infanteria, huviera obtenido ciertamente la victoria, à la qual viò por dos veces el rostro, y por tres veces rechazò à la Infanteria Española. Pero sin embargo de su valentia, y destreza, perdida enteramente una ala; y viendose la otra, aunque unida con el centro, cargada de la Cavalleria, que estaba resuelta à morir, ò vencer, cediò Staramberg à la fortuna del Rey Catolico, y al valor de sus Españoles. Esto, pues, con las circunstancias de perder la Artilleria, el bagage, la gente, el terreno, treinta y siete Vanderas, y buscar con diligencia la libertad, no fuè ganar la batalla, ni se puede decir, que fuè obtener la victoria.

672 Despues que el dicho General Staramberg huvo descansado ocho dias en la Ciudad de Daroca, continuò la marcha para Zaragoza, adonde llegò el dia 23. de Diciembre, sin haver omitido Don Joseh Vallejo picar la retaguardia. Yà los enemi-

migos no movian el pie, que no encontraſſen un peligro; y en Zaragoza procuraron aumentar la Tropa, con aquella que ſe hallaba en varios Lugares de Aragon, ſobre las riberas del Ebro. Tambien diſpuſo Staramberg, que aquellas Tropas, que eſtaban mas vecinas al Cinca, que ſe juntàran en Fraga, ſucediendo eſto à tiempo, que el Rey Catolico havia mandado à Vallejo, y Bracamonte, que uno por una parte de Zaragoza, y otro por otra, cortàran la comunicacion de Cataluña. Con eſta diligencia conſiguiò el dicho Don Joſeph Vallejo, hacer priſionero en el Lugar llamado Illueca à Don Antonio Villarroel, que con un Deſtacamento de ſeiſcientos y ſeſenta hombres, queria marchar à Cataluña. De eſta ſuerte todo ſe encaminaba à aumentar las adverſidades del General Alemàn; y eſte, comprehendiendolo aſsi, tomò ſus medidas, y determinò aſſegurarſe en Cataluña; y para conſeguirlo, dexò à Zaragoza en el dia 30. de Diciembre, y marchando por Fraga, paſſó primero el Rio Cinca, y deſpues el Noguera de Ribagorza, ſin detenerſe, haſta llegar à Balaguèr. Eſtas miſmas piſadas procuraron ſeguir los Deſtacamentos de Eſpañoles, mandados por Mahoni, Bracamonte, y Vallejo, y con ſu actividad perſeveraron en hacer priſioneros à todos los Soldados de los enemigos, que no ſeguian con velocidad à Staramberg. Tambien al miſmo tiempo el Marquès de Valdecañas ſe fuè à Zaragoza con la Cavalleria, haviendo recobrado en el dicho dia 30. à Ariza, en donde hizo priſioneros à docientos hombres de Tropa Veterana, que igualmente aumentò la pèrdida del enemigo, y el triunfo de los vencedores. Y en eſta conformidad ſalieron los Coligados de Caſtilla, y Aragon, cuyo terreno poco antes les parecia corto para levantar un Campidolio, que ſe aventajàra al de los Romanos.

CAPITULO LXXXIII.

EL DUQUE DE NOALLES entra en Cataluña con Tropas Franceſas, pone ſitio à la Plaza de Gerona, y la recobra.

673 RIDICULA aprehenſion era aquella, que los Romanos havian formado de los gallos, creyendo en ſu opinion, que eran arbitros de ſus batallas, y por eſte motivo, quando notaban, que no comian à ſu guſto, deſmayaban, por lo miſmo que aprendian. Eſto refiere Euſebio; pero ſi oy viviera, podia con fun-

fundamento escrivir, que yà en los hombres no se encontraban semejantes fantasmas, porque comiessen, ò no comiessen los gallos, sino que con mas prudentes discursos entraban los hombres en bastantes cuidados por los movimientos de los Galos. Asi se viò en Cataluña, antes que espiràra el año de 1710. y luego que se tuvo noticia de haver llegado à Perpiñàn, con Tropas Francesas, el Duque de Noalles AdrianoMauricio, como lo participaba la Señora Archiduquesa en su carta, de que yà dexo hecha mencion. Quedò acordado en Valladolid, que este General entràra en Cataluña por el Rosellòn, y que en aquella parte hiciera una diversion à las Tropas de los Coligados, que estaban en Castilla, poniendo al mismo tiempo sitio à Gerona; y aunque esta diligencia no se executò luego, se cumpliò en el mes de Diciembre, por mas que la estacion no era à proposito para tal empressa. A los ultimos dias del mes de Noviembre se pusieron las Tropas Francesas en el Lugar de Bolo, y al segundo del mes de Diciembre entraron en Cataluña, encaminandose àcia las riberas del Rio Tèr, y haciendo alto en Torrella de Mongri. De aqui el dicho Duque levantò el Campo en el dia 14. del mismo mes, y se puso en Servia, desde donde empezò à molestar la Plaza de Gerona, no obstante que aquellos caminos, y montes se llenaron de Voluntarios. Esta Plaza es una de las principales, y de las mas fuertes de Cataluña, siendo excelente en esta segunda circunstancia, porque à mas de ser fuerte, por la natural situacion que goza en las riberas del Rio Tèr, tiene muchas fortificaciones de varios reductos, y Valuartes, con que la enobleciò el arte. De modo, que en una elevacion tiene un fuerte, que llaman de Monjuì, y entre este, y la Ciudad, hai una plataforma, à quien sostiene un reducto, llamado de Bornunville, que se mira en una Isla, que forman las corrientes del Tèr, y del otro Rio, llamado Oña. A' mas de esto, por casi linea recta del dicho Fuerte hai otro regular, llamado del Calvario, y despues otro de mayor consideracion, con el nombre de Condestable, el qual abriga un reducto, llamado del Capitulo, y otro apellidado de la Ciudad, teniendo tambien à poca distancia otro retrincheramiento, llamado de los Capuchinos. Todo esto se encuentra fuera de la Plaza, la qual, à mas de estas obras exteriores, tiene otras unidas con la Ciudad, y Arrabal, como son el Bastion del Carmen, y otros, que coronan

los muros: y tambien se registra otro reducto, llamado de la Reyna Ana, que ultimamente hicieron los enemigos.

674 De esta suerte se ostentaba la dicha Plaza de Gerona, de quien era Governador el Conde de Tantembarch, hallandose con dos mil hombres de guarnicion, y con el animo de practicar toda defensa; pero el dicho Duque de Noalles, despreciando toda dificultad, mandò, que en la noche del dia 23. de Diciembre se abriera la trinchera. A este tiempo se havia de conducir por Mar al poste de la Escala la Artilleria; y aunque solamente dista como siete leguas de Gerona, no pudo llegar hasta el dia siguiente, porque las lluvias tenian maltratados los caminos. Entonces se ordenaron las baterias, y se principiò el ataque contra el Fuerte de Monjuì, y el Cañon empezò à jugar en el dia 28. y en el 29. se adelantaron los ataques hasta cerca del camino cubierto; de forma, que los enemigos, que guardaban este Fuerte, yà se consideraban perdidos. Por este motivo, y con los animos de abandonarlo, aplicaron el fuego à tres hornillos, y lo desampararon, haciendo quenta de que la polvora arruinaria à los Sitiadores. Assi estaba pensado, y dispuesto; pero los Franceses no se aceleraron en abanzar, y lo executaron quando la polvora yà havia hecho su efecto; y de este modo ocuparon, sin dificultad, el Fuerte de Monjuì, encontrando en èl solas tres piezas de hierro, y una de bronce. Y en la noche del mismo dia 29. se trabajò una bateria contra el reducto, que se miraba entre Monjuì, y la Ciudad, ocupando tambien los Granaderos una Casa de Campo vecina; de manera, que estrecharon este puesto, y se apoderaron de èl.

675 Logradas en el modo dicho las primeras operaciones de los Sitiadores, facilitaban con ellas estrechar la Plaza; pero antes se prosiguiò en rendir las Fortalezas, que la prestan vassallage, y por tanto mandò el Duque, que por la misma altura, que se atacò el mencionado Fuerte, se enderezàra una bateria de quatro piezas contra el otro llamado del Calvario, y poniendose en execucion, arruinò sus defensas. Tambien mandò construir en la otra parte del Tèr una bateria de once piezas, las quales en la mañana del dia 2. de Enero principiò à hacer fuego contra la Ciudad, y en la noche se intentò avecinarse à los muros; pero se advirtiò, que vigilaban los Voluntarios en mantener la defensa, y por este motivo se hizo otra bateria de morteros para rendir à los Ciudadanos. Despues que

de

de este modo se iba adelantando la empressa; y aunque las baterìas contra la Ciudad se havian formado, fueron tales las lluvias, que no permitieron que obràran, creciendo tambien el Rio en tanta manera, que inundò las orillas, y arruinò lo trabajado por los Sitiadores, è igualmente impidiò la conducion de viveres. En el dia 9. fuè mas abundante la lluvia, y las nubes no cessaron de arrojar agua por espacio de tres dias, y tres noches continuadas, y de esta forma los Sitiadores quedaron tan sitiados de las aguas, como lo estaban los de la Ciudad, y sintieron gravemente la falta de pan, y de viveres. En esta ocasion se encontraron los Franceses muy estrechados, y para hallar algun alivio, huvieron de hacer puentes, que facilitàran la comunicacion, sin haverse disparado un tiro desde el dia 8. hasta el 14. de Enero, en el qual, como si se empezàra entonces el sitio, hicieron las baterìas grandissimo fuego contra la cortina de Santa Lucìa, y la que se halla en la parte superior de la Ciudad, y tambien contra el Bastion nombrado de Santa Maria. En el dia 19. yà se miraba abierta la brecha, y se intentaba dàr el assalto; pero no siendo todavia capàz para ello, se aplicò el Minador para ensancharla en ambas partes.

476 Los trabajos de los Sitiadores en este empeño eran imponderables, porque tenian por su mayor contrario los rigores del Invierno, de suerte, que quince dias estuvieron las trincheras llenas de agua. En vista de esto, muchos Oficiales tenian por cosa mas conveniente, que se levantàra el sitio, y que solo se mantuviera el bloquèo hasta que mejoràra el tiempo; pero aunque las razozes en que se fundaban las comprehendia el Duque, y experimentaba lo rigido de la estacion, quiso llevar adelante su intento, y perficionar la empressa, antes que la Plaza fuesse socorrida. El deseo de socorrerla estaba muy vivo en los Coligados, y para ello en Barcelona no se omitìa diligencia, por lo que efectivamente antes de estàr perficionada la linea de circunvalacion, se introduxo alguna gente en la Plaza à la desfilada, y à mas de esto se levantaron en el Principado dos Regimientos para hacer lo mismo. Y aunque à los primeros los Franceses no pudieron impedir la entrada, el Mariscal de Campo, Conde de Estayre, consiguiò en la noche del dia 21. estorvarlo à un Regimiento de Napolitanos, que intentaba lo mismo; de modo, que haviendolo atacado, hizo prisioneros à un Teniente Cororèl, y à siete Oficiales, con docien-

cientos Soldados, y los demàs quedaron desordenados. Yà, pues, en el dia 23. estando las Minas en estado de poderse disparar, el Duque de Noalles determinò que se aplicàra la mecha, y que antes de hacerlo estuviessen dispuestas las Tropas para dàr el assalto inmediatamente. Todo se executò assi, y fuè de esta manera: El Mariscal que estaba de trinchera, que era Monsieur Tournòn, havia de abanzar, luego que estuviesse disparada la Mina, haciendolo con doce Compañias de Granaderos, y otros tantos Piquetes: Monsieur de Alva havia de atacar el Bastion de Santa Maria, con quatro Compañias de Granaderos, quatro Piquetes, y docientos Gastadores: el Marquès de Guerchy havia de subir con el resto de los Granaderos por la brecha de Santa Lucìa: y el Conde de Muret debia quedar apostado con dos mil Fusileros, para acudir adonde lo pidiere la necessidad. De esta manera, ordenadas las Tropas, se diò por señal de acometer, despues de rebentadas las Minas, el disparo de dos cañones de la baterìa, que estaba contra la Torre de San Juan: lo qual se cumpliò al amanecer el dia siguiente.

677 En esta ocasion la Plaza de Gerona se miraba entre forasteros peligros, y entre eminentes daños, que la guerra le dispensaba como proprios, pues haviendo rebentado las Minas, hicieron el deseado efecto; y pereciendo muchos de los Presidiarios en sus ruinas, y facilitando la entrada en la Ciudad, se hizo la referida seña para dàr el abance, y cada Cuerpo de las Tropas lo executò por el puesto assignado, y assi unas montaron la brecha, otras ocuparon la Iglesia, y Convento de San Pedro, y otras se adelantaron à la Puerta de Santa Maria; y como al mismo tiempo la Torre de Santa Lucìa hacia grandissimo fuego, acudieron alli los Granaderos, y lo impidieron, dexando muertos à muchos Soldados, con su Capitan, y Teniente. Los otros Soldados, que abanzaron por el Bastion de Santa Maria, no lograron tanta fortuna, porque por dos veces fueron rechazados, hasta acudir al tercer abance el mismo Noalles; y de tal modo inflamò este General à sus Soldados, que con su exemplo, y presencia consiguieron vencer la resistencia de los enemigos, y haciendolos retroceder hasta lo interior de la cortadura, quedando prisieneros los que estaban en el Valuarte. Mostraron grande resistencia los Defensores, y manifestaron igual valor como los Vencedores, hasta que se vieron cargados, y precisados à desamparar la Plaza de San Pedro, reti-

tirandose à la Torre, llamada de Gironela, porque tuvieron cortado el transito del Puente. Por ultimo, ocupando los Franceses los puestos, que havian ganado, y atajada la Guarnicion, hizo llamada desde la dicha Torre con una Vandera, y cessó el fuego de ambas partes, passando entonces el Coronèl Don Jayme Cordelles à conferir con el Duque de Noalles, que se havia adelantado à la Puerta de Santa Maria. Con esto huvo una suspension de Armas; y retirandose el Duque à su Quartèl, salieron de la Plaza tres Oficiales en rehenes, y del Campo entraron en ella otros tres, mientras se trataba la Capitulacion; y en la misma noche saliò de la Plaza otro Oficial con los Articulos de la Capitulacion, y se volviò à entrar quando serian las nueve horas. De esta suerte en el dia 25. de Enero quedò acordada por ambas partes la Capitulacion, y los Articulos se reducian à decir: Que la Guarnicion dexaria en poder de los Sitiadores, en el dicho dia 25. la Plaza con toda la Artilleria, y municiones, haciendo inventario de ello: Que entregarian tambien los reductos llamados de la Ciudad, y del Capitulo: Que al tiempo de entrar en la Plaza las Tropas de los Sitiadores, se retirarian las de los Defensores à los Fuertes llamados el Condestable, la Reyna Ana, los Capuchinos, y el Calvario, y que esto fuesse à las ocho horas de la mañana: Que los que salian de la Ciudad, se huviessen de mantener en dichas Fortalezas hasta la mañana del dia 31. y que si en este termino no fuessen socorridos, las entregarian; con la condicion, de que el socorro fuesse correspondiente para oponerse à las Tropas, que mandaba el Duque de Noalles: Que en el interin huviera una suspension de Armas: Que pudiessen salir en el dia 26. los equipages de la Guarnicion, y la Cavalleria Palatina, que consistia en cinquenta Cavallos, y sus Oficiales, pudiendo irse con seguridad à Olstalric: Que si en la mañana del dicho dia 31. no huviesse venido el socorro, que el Governador entregaria los referidos Fuertes, saliendo libre la Guarnicion con todos los honores Militares, quatro cañones, y dos morteros, y que llevassen seis tiros para cada uno, como tambien, que igual municion llevàran los Soldados, con sus equipages, doce carros cargados, y pan para cinco dias, encaminandose à Barcelona por el camino mas corto.

678 En el modo dicho quedò acordada la capitulacion; y aunque en ella se explicaban otras circunstancias, pertenecian à los Ciudadanos, no siendo cosa de mucha consideracion. Y porque

eſpirò el plazo ſeñalado, ſin que pareciera el ſocorro, ſe puſo todo en execucion, y enteramente la Plaza, y ſus Fortalezas quedaron en poder de las Tropas Franceſas, cuya Cavalleria ſe eſtendiò por la ribera del Tèr, para evitar qualquier atentado de los enemigos, que todavia andaban por las alturas. En el dia primero de Febrero ſe viò cumplido todo lo referido: entrò en la Ciudad el mencionado Duque, y luego mandò publicar, en nombre del Rey Catolico, un perdon general, y reſtitucion de bienes, para que los Naturales volvieran ſobre sì. De eſta ſuerte, muchos de los Ciudadanos, y de los habitadores de la Vegueria de Gerona, que temiendo algun caſtigo, dexaron las Poblaciones, y ſe retiraron à las montañas, ſe valieron de el perdon. De conformidad, que enterados de lo que el Rey Don Phelipe havia mandado publicar, para que vivieran quietos en ſus caſas, ſe volvieron à ellas à gozar de la tranquilidad que ſe les prometia. Eſto era una conveniencia para todos; y conſiderandolo aſsi los Catalanes de la Plana de Vique, tambien ſe valieron del perdon, y con eſto acudieron à proveer de viveres à las Tropas Franceſas. Y en eſta manera quedò concluìda la empreſſa contra Gerona, y eſta quedò reſtablecida baxo el antiguo dominio del Rey Catolico; haviendoſe hecho glorioſo el Duque de Noalles, à quien le ſervian de trofeo cinquenta piezas de bronce, otras muchas de hierro, con cantidad de polvora, y demàs proviſiones de guerra, y viveres que alli havia. Deſpues perſeverò eſta Plaza, y el Paìs comarcano del Ampurdàn, baxo la obediencia de ſu Mageſtad Catolica; y el Duque de Noalles, antes de volverſe à Francia, paſſó à Zaragoza: y en premio de ſus ſervicios, el Rey le hizo merced de Grande de Eſpaña de la primera claſſe, y al Marquès de Beaufremont, como tambien al Conde de Eſtayre, les hizo Cavalleros del inſigne Toyſón de Oro.

CAPITULO LXXXIV.

SE PROSIGUE CON EL empeño de la guerra, y ſuceden varios acontecimientos.

679 TENIENDO el curioſo cabal noticia de los ſuceſſos, y experiencia de los tiempos, facilmente podrà juzgar de ſu mudanza; y ſi ayudado de ſus ſeñales coteja unos acaecimientos con otros, ſin mucha dificultad harà un prudente juicio de los venideros. Es eſta verdad tan conſtante, que fundandoſe en ella, podrà qualquie-

quiera pronosticar la calidad de los tiempos, con mas precision, y acierto, que si lo executàra por la natural Astrologìa. Y quando alguno quisiera seguir à los Astrologos, encontrarà en sus observaciones, que quando las nubecillas, que se levantan de el Orizonte, se desvanecieren en la parte contraria, denotan, que tràs de esto se seguirà alguna serenidad. Puede ser esto una curiosidad para el entretenimiento; pero tambien se experimentò en nuestro Emisferio, con la cèlebre victoria, que ganaron los Españoles en los Campos de Villaviciosa, porque en su consequencia se fuè desvaneciendo en la parte opuesta el numero de las nubecillas, que formaban el grande nublado, que amenazaba à la España. Con la victoria cobraron los Vencedores nuevos alientos; y al mismo passo que estos se aumentaban, los Aliados se consternaban en la prosecucion de su empeño. Todo fuè patente al mundo, quando principiò el año de 1711. en cuyo tiempo el Rey Catolicò procurò aumentar las Tropas, y reparar la pèrdida de tanto numero de valientes Soldados, que en el año antecedente havian muerto vencidos, y vencedores. Dexò à Siguenza, y se fuè à Zaragoza, adonde llegò el dia 4. de Enero, causando singular gozo à los Aragoneses, quienes le recibieron con extraordinarias demonstraciones de fidelidad. La primera diligencia que hizo su Magestad quando llegò à esta antiquissima Ciudad, Colonia de los Romanos, fuè visitar à la Santissima Imagen de N. Señora del Pilar, en cuya presencia estuvo una hora, dando repetidas gracias por los favores que experimentaba contra sus enemigos, y despues se aposentò en casa del Conde de Peralada. El resto de las Tropas tambien se encaminò àcia Aragon; de suerte, que los Españoles, despues de haver experimentado la inconstancia de la fortuna, coronados de laureles, cargados con las palmas de la victoria, y à regulares marchas, llegaron successivamente à Zaragoza en el dia 10. de Enero, entrando vencedores, en donde poco antes havian sido vencidos. Llegaron alli gloriosos, publicandolo los trofeos, que eran treinta piezas de Artilleria, y seis morteros, cuyo trèn se aumentò con otras doce piezas, que alli se encontraron, aunque las seis estaban enclavadas; pero suplia este defecto grande cantidad de polvora, balas, y otras municiones de guerra, con quatro mil sacos de harina, que los enemigos havian dexado en las casas de la Inquisicion, sin haverselo podido llevar en su acelerada partida.

Des-

680 Despues de haver las Tropas Españolas tomado algun descanso en Aragon, se internaron en Cataluña; de suerte, que en el mes de Febrero una parte, mandada por el Marquès de Valdecañas, passò el Cinca, y por Lerida el Segre, haciendo alto à corta distancia de donde estaban los enemigos. Otra parte, guiada por el Conde de Mahoni, marchò por Mequinenza, y se adelantò hasta la vecindad de Momblanc, teniendo Mahoni unida su izquierda, con la derecha de Valdecañas; y este manteniendo la comunicacion con las Tropas, que mandaba el Duque de Noalles. En esta situacion no quedaban muy sossegados los enemigos, que ocupaban à Balaguèr, consistiendo en dos Batallones; y por tanto le desampararon en la noche del dia 23. de Febrero. El dicho General Valdecañas se havia acampado cerca de Balaguèr, con la intencion de atacarle; y al tiempo que embiò un Destacamento para que tanteàra la rendicion, encontrò lo que havian executado los enemigos; y assi desde luego ocupò esta Plaza, hallando en ella ocho cañones, dos morteros, y algunas municiones. Tambien se encontrò, que los enemigos havian arruinado las fortificaciones; pero Valdecañas, sin reparar en cosa alguna de todo esto, despachò luego una partida para que los siguiera; y haciendolo con diligencia, los alcanzò en un desfiladero, en donde llegando à las manos, quedaron docientos hombres prisioneros, y los demàs, perdiendo parte del bagage, se retiraron à Barcelona. Yà con esta operacion se estendiò el dicho Marquès por el Cinca; y en el dia 25. de dicho mes se apoderò de Estadilla, y de alli à poco tiempo hizo lo mismo de Benavarre, y otros puestos ventajosos.

681 Esto sucedia en Cataluña, quando al proprio tiempo no descuidaba en Valencia Don Francisco Gaetano, el qual, antes que espiràra el mes de Enero, atacò la Villa de Morella, y logrò recobrarla, haciendo à la Guarnicion prisionera de guerra, excepto à los Oficiales, que se les concediò libertad, baxo la condicion de no tomar las armas en seis meses contra las Coronas de España, y Francia. La diligencia del dicho Comandante fuè muy conveniente; porque la mencionada Villa se encuentra en los confines de Cataluña, y por aquella parte lograban sus insultos los Voluntarios: se evitó esto con lo executado; y à mas de la recuperacion, se logrò hacer aprehension de siete cañones, quatrocientas balas, trecientos y cinquenta fusi-

fi-

files, veinte y cinco caxas de balas para ellos, algunas bombas, y otras provisiones de guerra, que alli tenian los enemigos. Igualmente una Brigada de Valones atacò à Miravete, que està sobre la ribera del Ebro; y despues de tres dias de contradicion, en el 28. de Febrero lograron la rendicion, quedando los Defensores prisioneros de guerra.

682 No querian los Españoles, que se perdiera el favorable viento que les assistia; y por tanto el dicho Marquès de Valdecañas, al principio del mes de Marzo embiò al Mariscal Grafton con un Destacamento, para que deshiciera un cuerpo de Voluntarios, que con el General Schovel molestaban la Vegueria de Cervera; y despues, poniendolo en execucion, no solo logrò echarlos de aquella tierra, sino que tambien ocupò à Solsona. De todos modos las Tropas procuraban adelantar las operaciones Militares; pero los Voluntarios, no escarmentando por esto, sorprendieron en Benavarre à tres Compañias de Valones, y armaron una sangrienta disputa, en la qual huvo quarenta muertos. Despues de esto, y ocupando los Españoles à Solsona, el mencionado Marquès marchò contra Calaf, que estaba ocupado de los enemigos; y estos, viendose en estado de no poder resistir, lo abandonaron. Pero la retirada de los enemigos no pudo ser con tanta diligencia, que no alcanzàran los Españoles parte del equipage, el qual apressaron, è hicieron prisioneros ciento y cinquenta hombres. Logrò el General su intento; y tambien logrò con el puesto de Calaf, la libre comunicacion de las Montañas de aquella parte de Cataluña, y assegurar el Paìs de Ribagorza; de modo, que corriendo las riberas del Rio, consiguiò deshacer en la Conca de Trems un cuerpo de Voluntarios. En vista de todo esto, conocia el Conde de Staramberg, como la fortuna havia vuelto el rostro, y al mismo tiempo se persuadia, que era una temeridad pelear contra ella; por cuyo motivo pidiò licencia para retirarse, haciendole mayor fuerza para executarlo el vèr, que yà no havia modo para formar otro Exercito, en tiempo que los Españoles se havian adelantado en Cataluña hasta Balaguèr, y Calaf, en donde tenia el Campo Valdecañas. Tambien hacia fuerza al dicho Staramberg, vèr que las Tropas Francesas igualmente victoriosas en su primera empressa, ocupaban la Plana de Vique, y el territorio del Valle de Aràn; con lo qual solo en su Partido, quedaban Plazas de entidad, Cardona, Tarragona, y Barce-

lona. Todo esto daba bastante que pensar à los Coligados, y mas experimentando, que el tiempo variaba el systema. Por estas razones, no obstante que los Ingleses, y Holandeses havian assegurado al Emperador de Alemania su constancia en la confederacion, se explicaban diciendo, que no podian embiar mas gente à España, y que solamente mantendrian la guerra en Flandes.

683 Las quentas del mencionado General Alemàn eran muy prudentes, porque à mas de lograr las Tropas del Rey Catolico grandes ventajas, su Magestad meditaba emprehender el Sitio de Barcelona. Esto se estaba ideando, quando el Rey perseveraba en Zaragoza; y mientras llegaba el tiempo de la Primavera, procurando tambien hacer antes las correspondientes prevenciones, de modo, que el Conde de Aguilar aplicò toda su actividad en el encargo que tenia de las cosas pertenecientes à guerra. Por tanto embiò al Exercito ocho mil fusiles con sus bayonetas, y juntò grande numero de mulos, y carros para conducir los viveres; y tambien dispuso, que se aprontàra el vestuario para sesenta mil hombres; porque à mas de las Tropas existentes, su Magestad Catolica havia dado la providencia de que se levantàran nuevas Reclutas de gente. De esta manera se trabajaba por todas partes para seguir el empeño; y con la Artilleria, que se sacò de Alicante, y otras Plazas, se juntaron ciento y veinte piezas, sin que hicieran falta en las Plazas; y no obstante que las quarenta eran de Campaña. Aquella Artilleria que estaba en Aragon, se puso en Mequinenza, y tambien alli se conduxeron quince mil bombas, igual cantidad de balas de todos calibres, ocho mil quintales de polvora, cinquenta mil instrumentos entre palas, picos, y zapas, con cinco mil bagages para su transporte. Todos estos considerables preparativos estuvieron prontos en el dia 7. de Abril; y tambien estuvo pronto un lucido Exercito, que entre Tropas Españolas, y Francesas, se contaban setenta y dos Batallones, y ochenta Esquadrones, quedando destinados para escoltar los Comboyes, y guardar las Plazas fronteras diez y siete Batallones, y quince Esquadrones. Y para la mayor prontitidad de qualquiera operacion, los Españoles tenian los Quarteles en Cervera, Tarrega, Verdun, Pons, y Solsona, sin hacer quenta de Calaf, porque no era parage proporcionado para lo que se ideaba; quedandose el Principe de Tserclaes Conde de Tylli, con el Govierno de Aragon, Valencia, y

Ca-

Cataluña, tanto en lo Politico, como en lo Militar.

684 Era este un tiempo, en que los vientos animaban el harpa de la guerra, y en el que los Aliados, percibiendo la harmonìa de este instrumento, no dexaban de hacer sus quentas, por cuyo abanzo anhelaban los que se encontraban en Cataluña. Se miraban precisados à no divertir su cuidado; y assi en Barcelona se trabajaba, para que las Tropas que havian de componer el Exercito Coligado, se pusieran en un estado de poder salir à Campaña; y tambien se trabajaba en las Cortes de Viena, de Londres, y del Haya, para que acudieran con socorros, à fin de que se pudiera mantener el Señor Archiduque en Barcelona, persuadiendo con esto grandes ventajas. El Conde de Staramberg no lograba sus deseos de salir de España, y assi igualmente se aplicaba en fortificar à Barcelona, y acantonò las Tropas de su mando desde Manresa, hasta Monserrate, acogiendo quantos viveres pudo, para llenar los Almacenes de Barcelona, y Tarragona, que eran las Plazas en que ponia mayor cuidado. De esta suerte eran continuas las diligencias por todas partes, para proseguir con el empeño de la guerra; y en los Estados de Italia tambien se practicaba lo mismo para traer à Barcelona gente, y provisiones, en lo qual servian diez Navios de guerra Ingleses, mandados por el Cavallero Norris, que passó el tiempo mas riguroso del Invierno en Puerto Mahon; y antes que espiràra el mes de Abril, con ellos, y con ochenta embarcaciones de transporte, hizo vela para Italia. Y el sobredicho General Staramberg doblò el cuidado en fortificar con trincheramentos los desfiladeros de las mencionadas Plazas de Tarragona, y Barcelona, precaviendo las idèas que tenia el Rey Catolico, y que èl mismo comprehendia. Despues de esto, y que logrò algun socorro, hizo que se acampàra la Infanteria en Martorell, àcia Igualada, y la Cavalleria àcia Barbosa; pero todo esto no produxo otro efecto, que el que mas adelante verèmos.

CAPITULO LXXXV.

SE REFIERE LO QUE determinò el Rey Catolico sobre el nuevo Govierno de la Corona de Aragon, y formacion de sus Tribunales.

685 NO se puede afirmar, que una cosa es evidente, quando està muy lexos de ser manifiesta; pero en medio de esto, la posteridad sabe evidenciar los sucessos,

ſos, y el tiempo ſabe dàr razon diſtinta de la variedad con que muchas veces ſe ſuelen oìr los acontecimientos. En el nuevo govierno de la Corona de Aragon ſe hicieron varios juicios, y mas porque para eſtablecerle, ſegun la reſolucion primera del Rey Catolico, fuè preciſo contemplar los tiempos, para regular lo mas conveniente. Por eſte motivo paſſaron algunos años antes de ſu entera formacion; pero en el de 1711. ſe determinò, con particular Decreto, dado en Zaragoza, quando ſe contaban 3. dias del mes de Abril. Es obligacion de los Reyes ſuſtentar ſobre ſus hombros el bien comun de los Pueblos, y mirar por la utilidad de la Patria en el ſoſiego de los Vaſſallos; y por tanto, el Monarca Don Phelipe Quinto, eſtando en Zaragoza, no ſolo aplicaba ſu cuidado en lo que miraba à lo Militar, ſino tambien en lo que tocaba à lo Politico. Y aunque en la coyuntura preſente no ſe podia negar que eſtaban las coſas muy achacoſas, y dèbiles, quiſo con el imperio, que ſe eſtableciera aquello perteneciente al Foro, para que aſsi reſplandeciera la utilidad de la juſticia, que es quien en los Tribunales, con ſu principal fuerza deshace los pleytos, y las controverſias Populares. Aſsi, pues, hallandoſe en eſte tiempo deſtinado por Comandante de los Reynos de Aragon, Valencia, y Cataluña el mencionado Principe de Tſerclaes de Tilly, al miſmo dirigiò ſu Mageſtad el Decreto ſobre la nueva planta de govierno, y formacion de los Tribunales.

686 Era el animo del Rey Catalico, que la ley fueſſe ſola una en ſus Dominios, para haver de conſeguir en eſte modo la tranquilidad tan turbada con la preſente guerra; y por tanto, en dicho Decreto hablaba de eſta manera: „ Conſiderando la preciſion de haver de eſtablecer „ algun govierno en el Reyno „ de Aragon; y que para arreglarle perpetuo, è inalterable, „ ſe neceſsita de muy particular „ reflexion, y largo tiempo, lo „ que no permite oy el principaliſsimo cuidado de atender „ à la conſtitucion de la guerra, „ y la aplicacion que ſe eſtà de „ arrojar enteramente de Eſpa„ ña à los enemigos, cuyo lo„ gro me prometo en breve, me„ diante la juſticia de mi cauſa „ tan viſiblemente aſsiſtida de „ la Providencia Divina, como „ lo manifieſtan los glorioſos „ felices progreſſos de mis Ar„ mas: He reſuelto por ahora, „ y por providencia interina, „ que haya en eſte Reyno de „ Aragon un Comandante Ge„ neral, à cuyo cuidado eſtè el „ govierno Militar, Politico, „ Economico, y Guvernativo de „ èl,

,, èl, para lo qual he tenido por ,, bien de elegir, y nombrar à ,, vos el Principe de Tserclaes de ,, Tilly, por la gran satisfaccion ,, con que me hallo de vuestros ,, servicios, experiencias, zelo, ,, y acreditada buena conducta ,, en todo. Y asimismo he resuelto, que haya una Audiencia con dos Salas, la una para ,, lo Civil, con quatro Ministros, ,, y la otra con cinco para lo ,, Criminal; y un Fiscal, que asista à una, y otra Sala, y los ,, Subalternos necessarios; y que ,, tambien haya un Regente pare el règimen de esta Audiencia, la qual es mi voluntad ,, que se componga de personas ,, à mi arbitrio, sin restriccion ,, de Provincia, Pais, ni Naturaleza.

687 Con esta claridad hablaba el Rey Don Phelipe en su Decreto; y despues de señalar, y nombrar los Sugetos que havian de exercer los empleos, añadia el modo con que havian de proceder, diciendo: ,, Entendiendose, que en la Sala del Crimen ,, se han de juzgar, y determinar los pleytos de esta calidad, segun las costumbres, y ,, leyes de Castilla, aplicando las ,, penas pecuniarias, que en ellas ,, se impusieren, à la Tesorerìa de ,, Guerra, sin mezclarse, ni oponerse à los vandos Militares ,, que se publicaren, ni disputar, ni contradecir la execucion de ellos; y que la Sala Civil ha de juzgar los pleytos Civiles que ocurrieren, segun las ,, leyes municipales de este Reyno de Aragon; pues para todo ,, lo que sea entre particular, y ,, particular, es mi voluntad se ,, mantengan, guarden, y observen las referidas leyes municipales, limitandolas solo en ,, lo tocante à los contratos, dependencias, y casos en que Yo ,, interviniere con qualquier de ,, mis Vassallos; en cuyos referidos casos, y dependencias ha ,, de juzgar la expressada Sala ,, del Civil, segun las leyes de ,, Castilla: y declaro, que el Comandante General de este Reyno ha de presidir en la referida Audiencia, vigilando mucho sobre los Ministros de ella, ,, y cuidando de que los pleytos ,, se abrevien, y determinen con ,, la mayor prontitud; y asimismo declaro, que los recursos, ,, y apelaciones en tercera instancia de las causas civiles, como criminales, que se determinen por las referidas Salas, ,, se han de admitir para el Consejo de Castilla, adonde mandarè, que los Ministros de èl se ,, junten en una de sus Salas, los ,, que estuvieren mas instruìdos ,, en las leyes municipales de este Reyno, para determinar en ,, esta tercera instancia los referidos pleytos.

688 De lo dicho se compre-

hende facilmente el modo, que se havia de observar en el govierno; y de ello mismo se evidencia lo que llevo propuesto, por mas que se hayan oìdo bastardas voces, y lenguas desatentas, abrigadas de la ignorancia, que tan facilmente condena, como canoniza. Tambien se diò norma para la recaudacion, administracion, y cobranza de todo lo perteneciente à Rentas Reales, señalando Sugetos que compusieran una Sala, con nombre de Junta, ò Tribunal del Real Erario. Pero como en medio de esta disposicion, y por motivo de la revolucion de la guerra, se reservaba su Magestad en sì la variacion, por estas palabras: *Reservo en mi alterar, variar, ò mudar siempre, en parte, ò en todo, lo que quisiere, y juzgare por mas de mi Real servicio*: se variò despues algo, y especialmente lo de la Junta de Hacienda, para la qual se nombraron Intendentes, à quienes se diò reglas fixas por una nueva planta general, que ultimamente se expidiò con Real Despacho en San Lorenzo à 4. de Julio de 1718. cuya Ordenanza fuè para el establecimiento, è instruccion de Intendentes, Tesorero General, Pagadores, y Contadores de los Exercitos, y Provincias. Y sobre todo, por lo que miraba à lo Eclesiastico, se expressaba con individualidad, diciendo: „ Y „ por lo que toca à lo Eclesias„ tico, no es mi intencion per„ judicarle, ni tampoco mino„ rar en nada mis Regalìas, que „ antes se administraban por el „ Juzgado de Aragon, y su Tri„ bunal, ò por qualesquier otros, „ corran por ahora, y se admi„ nistren, y dirijan por el Re„ gente, y Ministros de la Au„ diencia, ò por las personas que „ en adelante me pareciere dipu„ tar à este fin.

689 En esta conformidad quedaba regulado, y comprehendido el metodo de govierno, y de lo antiguo unas cosas abolìdas, y otras afianzadas; previniendose tambien, que lo tocante al govierno municipal de las Ciudades, Villas, y Lugares, fuesse segun las Leyes de Castilla; lo qual se expressaba, hablando con el Governador, Alcalde, y sus Subalternos, diciendo: „ En el exercicio de sus „ empleos, y administracion de „ justicia, han de observar las „ mismas reglas, y leyes, que „ queda prevenido, y reglado „ para las dos Salas de la Au„ diencia; executando lo mis„ mo los demàs Jueces, y otras „ qualesquier personas, que „ administren justicia en este „ Reyno. Y por ultimo ordenò el Rey Don Phelipe, que este nuevo govierno se principiàra à practicar, sin perder tiempo. Assi se executò, mas no como decia el Decreto de 29. de Junio,

nio, que los Tribunales fuessen como las Chancillerias de Valladolid, y Granada, porque esto se reduxo à que se practicàra lo que executa la Audiencia de Sevila; y aùn en esto tambien huvo sus reparos, como refiero en lo que se sigue. Y de la variacion nadie se maraville; porque quien presumiere estabilidad en las cosas humanas, se engañarà siempre miserablemente, y entonces se acreditarà de cuerdo, quando previniere su inconstancia. Tambien, aunque alguno en esta materia oyga los discordes pareceres, que muchos profieren hablando de ella, dexe correr el agua de la passion, y por mas que advierta los diversos juicios, que sobre esta mutacion se forman, no se admire, porque la opinion de las gentes con desigualdad distribuye la estimacion de las cosas. Yo no he dexado de oìr algo de esto; pero por no ser molesto, no me detengo en ello: y concluyo, mirando al diamante, que por mas que se encuentre en un baxo engaste, no pierde el precio de su intrinseca estimacion, que le remonta à un supremo valor.

*** *** ***
*** *** ***

CAPITULO LXXXVI.

INTERVIENE LA PARCA en los progressos de la guerra, y hace que esta detenga su principiado curso.

690 CADA dia nace el Sol, y cada dia muere, enseñandonos à todos con su natural curso, que por mas que en los instantes del tiempo se forme la tela de la vida, el mismo estambre con que se texe, forma alas, que la lleva à experimentar los estragos de la tixera de la muerte. Al fin rompese la tela, y entonces queda descubierta la fragilidad de la gloria del mundo en las empressas de los hombres, sin que sus maximas lleguen al colmo à que se dirigen. Se experimenta esto cada dia, y en el tiempo presente sucediò, quando se hacian varias prevenciones para la prosecucion del empeño de la guerra, lo qual atajò la contingencia de varios accidentes. De forma fuè, que el Serenissimo Luis de Borbòn, Delfin de Francia, y Padre del Rey Catolico, viviendo muy amado de los Franceses, por el singular respeto, y por la gran dependencia, que guardaba al Gran Luis su Padre, pues era sin igual en un Principe de su edad, y circunstancias. Su bondad, y la inclinacion de hacer

cer bien, formaban igualmente el caracter, que mas le distinguia entre las prendas que gozaba, y en la ocasion que le assaltò la enfermedad de las viruelas, las quales, en vez de manifestarse con saludable expulsion, retrocedieron à lo interior del cuerpo, y concluyeron el ultimo periodo de la vida. Por ultimo, muriò este Principe en Meudòn à las once horas de la noche del dia 14. de Abril del presente año de 1711. contando de edad quarenta y nueve años, cinco meses, y catorce dias; siendo un golpe fatàl, que el Rey Catolico llevò con toda resignacion. Este sucesso diò motivo, para que en algun modo se suspendieran las grandes disposiciones de la guerra, que se hacian, y mayormente las detuvo otro igual, que aconteciò, sin que passàra mucho tiempo, y fuè el que acabò de trastornar las idèas de los Coligados, hasta obligarles à que variaran casi en un todo el systema de la guerra. Por el primero los Aliados no pudieron formar alguna idèa, porque no les diò lugar la parca, la qual ocasionò en la Corte de Viena, y en los mismos terminos otro tal disgusto. Fuè el caso, que en la noche del dia 16. del dicho mes, con los proprios syntomas, cortò el fragil estambre de la vida al Emperador de Alemania Joseph, hallandose en la florida edad de treinta y tres años.

691 Estos sucessos, que son los mas ciertos entre los hombres, mudaron en la Europa casi todas las cosas, porque yà faltaba el alma de la guerra, quedando vacante el Trono del Imperio de Alemania. Se sube à èl por eleccion, y assi no es cosa dificil la de encontrar quien le ocupe, aunque sin embargo de esto todavia tenia la Casa de Austria quien pudiera hacerlo, que era el Señor Archiduque Carlos. Sus Coligados en la presente guerra assi lo comprehendian; pero esto mismo hacia, que se conturbàran los Ingleses, y Holandeses en el empeño que mantenian por el Trono de España, y à favor del mencionado Señor Archiduque; porque no querian vèr muchos Reynos con sola una diadema. Esta razon les hacia mas pesado el golpe, y hacia que fuesse mayor el desconcierto de sus pensamientos; pero reflexionando en ello, luego variaron sus deseos, y con los otros Principes de la grande Alianza se inclinaban à que dicho Principe Austriaco siguiera à sus mayores, y ocupàra el Trono del Imperio, creyendo que en este caso tendria mejor lugar la division tan deseada de la Monarquia de España. Yà entonces las dos referidas Naciones no se incli-

clinaban à embiar Tropas à España para proseguir la guerra; porque con los felices sucessos de los Españoles, saliales muy mal la quenta. Pero aunque en esta parte se resfriaban, no se apartaban del empeño, y al mismo tiempo que con èl querian vèr efectuadas sus primeras idèas, pretendian los Ingleses, que la guerra se mantuviera en Flandes, y que por alli se molestàra à la Francia. Los Holandeses, sin desviarse mucho del dictamen de los Ingleses, querian lo segundo, pero no lo primero; de modo, que concurriendo como hasta entonces en la guerra, querian que esta se hiciera en Cataluña, para que assi estuviera distante de su casa.

692 Unos, y otros hacian en este tiempo sus computos; pero el Rey Christianissimo, en medio de su sentimiento, llevaba otra idèa, que era no acalorarse mucho por la guerra, que se mantenia en España; y se fundaba en el conocimiento, de que con la muerte del dicho Emperador, estaba precisado su hermano à dexar la España, y passar à Alemania. En esta comprehension tambien estuvo el Rey Catolico; y siguiendo el mismo dictamen que el Abuelo, suspendiò la empressa del Sitio de Barcelona. Quando de esta manera cada uno de los Principes tiraba sus lineas, segun su idèa, el Rey de Portugal solo pensaba en recobrar lo perdido, y assi no llevaba otra mira, que proseguir con este dictamen, como yà lo havia pricipiado à executar en el mes de Marzo. Sucediò, que quiso el Rey Don Juan recobrar à Miranda de Duero; y para lograrlo, antes de la abertura de la Campaña, se moviò para atacarla el Teniente General Don Juan Manuel Norona, con once Regimientos de Infanteria, y cinco de Cavalleria. En el dia 11. del dicho mes de Marzo embistiò à esta Ciudad; y despues de haverse hecho dueño de la comunicacion de la ribera del Rio, empezò en la mañana de el dia 13. à batir el Castillo con ocho cañones, y el fuego perseverò hasta el dia 15. en el qual quedò desmontada la Artilleria de la Plaza. Haviendo logrado esto los Portugueses, y teniendo abierta brecha en el Castillo, espada en mano, atacaron las obras, que cubrian el dicho Castillo; y entonces la Guarnicion, que consistia en mas de seiscientos hombres, pidiò Capitulacion, ofreciendo rendirse dentro de tres dias. Los Portugueses, que oyeron la propuesta, de ningun modo convenian en ella, sino quedando los Defensores prisioneros de guerra, lo qual sentian en gran manera. En mucho aprieto se viò aquella Guarnicion,

cion, porque estaba constreñida à sufrir el abance, ò à sujetarse à la ley, que imponia el Vencedor; y por tanto, no pudiendo resistir à la fuerza, tuvo por menos mal el quedar prisionera de guerra. Asi se acordò, y de este modo recobraron los Portugueses la referida Ciudad.

693 Despues de haver logrado los Portugueses la primera expedicion, como llevo dicho, unieron sus Tropas en la Provincia Tras los Montes, con la idèa de invadir la Estremadura. A este tiempo el Marquès de Bay fuè tambien uniendo las Tropas, que estaban à su cargo; y quando en el dia 25. de Abril estuvieron juntas en numero de veinte y tres Batallones, y quarenta y nueve Esquadrones, passó el Puente de Badajòz, y se estendiò por la ribera del Rio Caya, àcia Campo-Mayor. En las vecindades de esta Plaza hacian las Tropas repetidos forrages de granos, para privar de ellos à las Tropas enemigas; pero el Conde de Villaverde, que las mandaba, en el dia ocho de Mayo se puso con ellas baxo el Cañon de Estremòz. Llevaba el General Portuguès la determinacion de oponerse à la del Marquès de Bay; y por tanto, en el dia 26. de Mayo passó el Evora por Jarimena, y ocupando las vecindades de Zafra, puso aquel Territorio en contribucion. De esto tuvo aviso el General Español, y con los deseos de encontrarse con los enemigos, se puso en el dia 27. en Alvara, y distante de ellos como una legua, dexò el bagage en Talavera; y en el dia siguiente, en una llanura, quedò formado en batalla. Los Portugueses hicieron la misma diligencia de ordenarse en batalla; y aunque eran mas numerosos, y que tenian terreno elevado, y ventajoso, se fortificaron en èl, y perseveraron alli sin salir. De este modo se estuvieron viendo ambos Exercitos el termino de tres dias; y reconociendo el General Español, que los enemigos no querian moverse, y que el puesto que gozaban era dificil de vencer, se retirò con orden àcia Badajòz. Con esto, el Conde de Villaverde tuvo libres los desfiladeros, y el Marquès despachò un Destacamento àcia Merida, para que cortàra los passos al enemigo, creyendo, que por alli marcharia.

694 Se vieron ambos Exercitos, y como no se dixeron cosa alguna, ideò el Marquès de Bay un modo, para hacer que los Portugueses se movieran, y fuè despachar en el dia primero de Junio un Destacamento contra la Ciudad de Elves. Es esta Ciudad (de cuyo origen yà he ha-

hablado) como la llave de la Provincia de Alentejo, y contra ella empezaron las Armas del Rey Catolico à hacer fuego, con quatro cañones, y quatro morteros de bombas, que en dos dias, con sus noches, no cessaron de batir. El fuego hizo grande ruina en los edificios, è inquietò de tal modo à los Ciudadanos, que los lamentos llegaron à la Corte de Lisboa. Esto no lo llevò bien su Magestad Portuguesa, y assi luego mandò al Conde de Villaverde, que levantàra el Campo, y que custodiàra las Fronteras del Reyno; y de esta manera se cumpliò lo que el Marquès de Bay pretendia. Por ultimo, los Portugueses se movieron; y repassando el Guadiana, se encaminaron àcia Olivenza, y entonces retirò el General Español el sobredicho Destacamento. Yà con estas operaciones no huvo mas novedad, que la de haver passado el Portuguès en el dia 14. el Rio Guadiana por Jarimena; y aunque el Marquès de Bay, quando supo que se hizo este movimiento quiso oponerse, era yà tarde; y por tanto lo huvo de suspender. Sin embargo de esto, teniendo aviso de que los Portugueses se havian encaminado por Nogales, y que querian ir sobre Talavera; como tambien que decian, que solo esperaban los morteros para bombear à Badajoz: hizo el dicho Bay, que los Caravineros, y Dragones vigilàran sobre la marcha. Si la idèa de los enemigos era, ò no como se publicaba, lo cierto fuè, que tal cosa no executaron los Portugueses, sino que con ellos se enderezò su General Villaverde por entre el Caya, y Cayola, àcia la Torre de Segovia, y alli dividiò las Tropas, y las puso en Quarteles de Verano, porque los grandes calores no daban lugar à otra cosa.

695 El Marquès de Bay practicò lo mismo que los Portugueses, poniendo las Tropas en Quarteles, y repartiendolas en Estremadura, y Castilla la Vieja, dexando algunos Destacamentos para que corrieran los confines de Portugal. De esta suerte, el Mariscal de Campo Don Juan de Montenegro, se apoderò de Caravajales, que se halla en las vecindades de la Provincia Tràs los Montes, è hizo docientos prisioneros. Despues, internandose mas en el Reyno de Portugal, practicò lo mismo de la Villa, y Castillo de la Puebla, que se mira distante ocho leguas de Berganza, y situada sobre las orillas del Rio Leru, que es el que forma el Lago de Sanabria. La Guarnicion, que se componia de casi quatrocientos hombres, quedò prisionera de guerra, y se encontraron en el Castillo trecientos quintales de pol-

polvora, cantidad de armas, y otras provisiones. Otro Destacamento, mandado por Don Nicolàs de San Severino, tambien se apoderò de la Villa de Vimiesso, è hizo prisioneras à dos Compañias de Infanteria, que alli estaban, haviendo encontrado cantidad de provisiones de guerra, y de boca. De esta suerte, aunque el mayor numero de las Tropas del Rey Catolico estaban en los Quarteles de Estremadura, y Castilla la Vieja, como dixe arriba, no dexaban quietos los confines de Portugal. Sucedia esto mientras se sentia el rigor de los calores, despues de la primera campaña; y en la segunda no se viò cosa considerable; porque no obstante, que el General Español intentò avecinarse à Caceres, los enemigos se precavieron, uniendo à los 19. de Septiembre las Tropas, con las quales se encontraba el Conde de Port-More, General de los Ingleses. Con esto passaron el tiempo habil de la campaña, observando un Exercito los movimientos del otro, hasta que el Marquès de Bay dividiò en tres Cuerpos las Tropas, para assegurarse mejor. De esta manera se mantuvieron todos en la defensiva, y à lo ultimo se entraron en Quarteles; y el dicho General Inglès, à los 19. de Octubre, se volviò à Lisboa, con la determinacion de embarcarse para Londres, en conformidad de las ordenes de su Ama, y en consequencia de los acordados Preliminares para la Paz, como mas adelante verèmos.

CAPITULO LXXXVII.

DEXA EL REY CATOLICO à Zaragoza: se refieren algunas providencias; y particularmente lo que resolviò tocante à los Tribunales de Aragon.

696 LA distancia que hay entre los alhagos de un temporal privilegio, y las glorias de una permanente felicidad, siempre se encuentra registrada en los Archivos del desengaño. No, pues, serà dificil cosa, que los hombres entiendan esta certeza en el decurso de los tiempos, si fixan sus ojos en los cristales de la verdad, y mas si atienden à aquello à que se adelantaba la libertad, con el temporal embeleso. Nadie parece, que por repetidos siglos gozaba tan multiplicados privilegios como la Corona de Aragon; pero de tal modo, que cada uno de los Reyes los renovaba con la confirmacion, lo qual testificaba el hecho; y èl mismo daba à entender, que en algun modo era una cosa temporal. Ahora no entro yo à difinir este, ni el otro punto; y por tanto, ciñendome à la narra-

rativa de la Hiſtoria, digo, como el Monarca Don Phelipe Quinto ſe mantenia en la antiquiſsima Ciudad de Zaragoza, y ſin dexar de hacer reflexion ſobre los accidentes que acaecian en el tiempo del preſente ſyſtema, los quales cauſaban alguna variacion en las determinaciones. Y en quanto à lo que tocaba à guerra, no podia intervenir el Duque de Bandoma en aquella Primavera, por encontrarſe enfermo; à lo que ſe añadia (como he dicho) la ſuſpenſion de ſu curſo, por el fallecimiento de los yà mencionados Principes. Pero en medio de todo eſto, quien daba mas cuidado era la quebrantada ſalud de la Reyna Doña Maria Luiſa; à quien probaban mal los ayres de Zaragoza; y por eſte motivo ſus Mageſtades paſſaron à Corella. La jornada ſe determinò para el dia 12. del mes de Junio, y aſsi ſe cumpliò, ſaliendo tambien haſta algunas leguas el Duque de Bandoma, por ſervir à ſus Mageſtades, quienes perſeveraron alli haſta el mes de Diciembre, que ſe reſtituyeron à Madrid; y en eſte intermedio el Rey Don Phelipe, cuidando de ſus Reynos, y por lo que deſeaba atender al de Valencia, y que las Ciudades que le componen, ſe mantuvieran en ſus derechos, moderò aquellos, que ſe cobraban en las Aduanas. De modo fuè, que por Decreto de 14. de Agoſto de 1711. deſpachado en Corella, ordenò, que el veinte y dos por ciento, que ſe cobraba en las Aduanas de aquel Reyno, ſe reduxera à quince; determinando al miſmo tiempo, que los ſiete y medio fueſſen para la Real Hacienda, y los otros ſiete y medio, para que las Ciudades, ò Puertos que eſtuvieſſen en poſſeſsion de percibir derechos, pagàran los Cenſales, y otras cargas, que tenian ſobre sì. Tambien en el dia primero de Septiembre, reſpecto de eſte Reyno, y en lo tocante à guerra, ſu Mageſtad hizo una regulacion, en la qual ſe ſeñalaba à cada uno de los Lugares el numero de Soldados, que ſe havian de aliſtar con el nombre de Milicias, para las funciones del Real ſervicio, que ſe pudieren ofrecer. Y eſta regulacion, ò memoria, ſe acompañò con eſpecial Decreto, dado en Corella à 4. del miſmo mes de Septiembre, en el qual ſe manda, que à las Milicias formadas en el Reyno de Valencia, ſe les ſubminiſtren los ſocorros, y ſe les guarden las exempciones, y preeminencias, que à las de Caſtilla.

697 En el modo que ſe dexa comprehender, ſe iban acordando con ſuave harmonìa todas las coſas; y porque reſpecto de los Tribunales de Aragon, no ſe formalizaban,

segun el ultimo Decreto de 3. de Abril del mismo año, se dispuso, que se siguiera el metodo, que se observaba en la Audiencia de Sevilla. Assi lo mandò su Magestad con particular Decreto, despachado, como los de arriba, en Corella à 4. de Septiembre de 1711. y aùn en esto no faltaron dificultades para su practica. Por ultimo se representaron; y queriendo el Rey Catolico, que desde luego se cumpliera la recta, y puntual administracion de justicia, diò solucion à las dudas, y venciò con el imperio las dificultades. Executòse esto por medio de papel de aviso, que escriviò el Secretario de Estado al Capitan General de Aragon, Valencia, y Cataluña; y para que el curioso se certifique del hecho, y que no se dè lugar à lo que la ignorancia profiere, pongo aqui à la letra una copia de la misma carta, y aviso.

CARTA DE DON JOSEPH de Grimaldo al Principe de Tserclaes de Tylli.

Exc.mo Señor.

698 HAVIENDO dado cuenta al Rey de la representacion, que con carta de 9. del passado me remitiò V. Exc. y le hizo la Audiencia de este Reyno, proponiendo las diferentes dudas, y reparos, que se le ofrecian, con motivo de haver resuelto su Magestad sea como la de Sevilla, teniendo el proprio manejo, y autoridad, que aquella, sin diferencia alguna, se ha servido su Magestad tomar, en vista de ellos, la resolucion, que contiene el papel adjunto, firmado de mi mano, que manda su Magestad passar à la de V. Exc. para que haciendole notorio à la Audiencia, se arregle, y disponga su cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde à V. Exc. muchos años, como deseo. Corella à 12. de Septiembre de 1711. *Don Joseph Grimaldo. Señor Principe de Tserclaes de Tylli.*

669 Esta es la carta, que acompañò el papel, el qual decia de esta manera: Reparos propuestos por la Audiencia, establecida en el Reyno de Aragon, con motivo de la Resolucion, que el Rey se ha servido tomar, para que sea como la de Sevilla, teniendo el proprio manejo, y autoridad, que aquella, sin diferencia alguna, y resolucion de su Magestad à ellos. *Reparos de la Audiencia.* I. Que la Audiencia de Sevilla tiene dos Salas para lo Civil, y una para lo Criminal; y la de Zaragoza solamente una para lo Civil, y otra para lo Criminal, y esta en cinco

co Alcaldes, teniendo la de Sevilla solo quatro. *Resolucion.* Que se forme otra Sala para lo Civil, con otros quatro Ministros, conforme la planta de la de Sevilla; y que respecto del territorio, y estado de las cosas de Aragon, se mantengan los cinco Alcaldes, que estàn nombrados para lo del Criminal. II. *Reparo.* Si los primeros Decretos en los pleytos, y demàs coordenativos en los juicios, han de correr, como corren, à cargo del Regente, y en la Audiencia, que por sì solo tiene todos los dias, ò ha de cessar esta providencia, y practicarse por la Audiencia de Aragon, lo mismo que por la de Sevilla. *Resolucion.* Que la Audiencia de Aragon tenga Audiencia publica, como la de Sevilla, y que en ella se substancien los pleytos, como en la de Sevilla, por los muchos inconvenientes, que tiene lo contrario. III. *Reparo.* Si en virtud de lo que previene el Decreto de 3. de Abril, sobre el establecimiento de la Audiencia, se han de admitir para el Consejo de Castilla las apelaciones de las Causas Civiles, y Criminales en la tercera Instancia, ò se ha de seguir la regla, que en la Audiencia de Sevilla, en la de Aragon. *Resolucion.* Que no haya apelaciones al Consejo de Castilla; pero sì, los recursos, en la forma que los hai en la Audiencia de Sevilla, quedando reformado el citado Decreto de 3. de Abril en la parte de las apelaciones, y que se conserven los recursos en la forma expressada, entendiendo estos recursos solo en lo que toca à lo Civil; porque en quanto à lo Criminal, no ha de haver apelaciones, ni recursos. IV. *Reparo.* Si ha de ser una misma la practica de la Audiencia de Aragon, que la que se observa en la de Sevilla, sobre las recusaciones que los Litigantes hacen de los Ministros, y establecerse la forma de proceder, con la pena de recusaciones calumniosas. *Resolucion.* Que se observe en esto lo mismo, que se practica en la Audiencia de Sevilla. V. *Reparo.* Que por Leyes, y Ordenanzas de la Audiencia de Sevilla se establece, que las Salas de lo Civil tengan acuerdo dos tardes de cada semana, para votar los pleytos de justicia, como para tratar las materias de govierno, segun se observa en las Chancillerias, y se practicò en la de Aragon, cuya providencia no està dada en la actual Audiencia de Aragon. *Resolucion.* Que se tengan Acuerdos dos tardes cada semana para votar los pleytos, y lo demàs que se ofreciere, como se practica en la Audiencia de Sevilla, y en las Chancillerias. VI. *Reparo.* Si los Alcaldes han de tener Audiencia tres tardes

des cada ſemana, como las tienen los de Sevilla. *Reſolucion.* Que los Alcaldes no tengan eſtas Audiencias, porque ſon para lo Civil, y eſto ha de correr ſegun los Fueros de Aragon; pues aunque en Sevilla tienen eſtas Audiencias, fuè por haverſe alli ſuprimido los cinco Alcaldes, que la Ciudad nombraba; y no conviene que los Alcaldes del Crimen de Aragon, que ſolo deben entender en lo Criminal, ſegun las Leyes de Caſtilla, conozcan de lo Civil, en que ſe han de obſervar las de Aragon. VII. *Reparo.* Si en la Audiencia de Aragon ha de haver Relatores, como en la de Sevilla, reſpecto de que los Fueros de Aragon no los eſtablecen, y que por ellos ſon Relatores los Miniſtros ſuperiores, repartiendoſe por ternos los pleytos, que ſe ponen en ſentencia. *Reſolucion.* Que haya los miſmos Relatores, que en la de Sevilla; y que en la de Aragon, en quanto à eſte punto, ſe practique en todo lo miſmo, que ſe executa en aquella; y es, que el Miniſtro mas moderno, deſpues de haver hecho el Relator relacion del pleyto, vuelva à proponer todo el hecho de èl, quando llegare à votar, como ſe hace tambien en las Chancillerias. VIII. *Reparo.* Si el exercicio de la juriſdiccion de los Alcaldes del Crimen ha de ſer como en Sevilla, donde no tienen juriſdiccion en la primera Inſtancia del Criminal, por privilegio eſpecial, que tiene aquella Ciudad. *Reſolucion.* Que eſtos Alcaldes tengan la miſma juriſdiccion, que tienen los de las Chancillerias, reſpecto que la limitacion que tienen los de la Audiencia de Sevilla, es por el privilegio eſpecial de la Ciudad. IX. *Reparo.* Si en virtud de concederſe la miſma autoridad, que à la de Sevilla, ha de conocer en lo que toca à lo politico, economico, y guvernativo, conſiderando no poder ſer del ſervicio de ſu Mageſtad, y del bien publico de Zaragoza, que en eſto proceda con la limitacion de la de Sevilla. *Reſolucion.* Que la Audiencia no ſe intrometa en nada, que toque al govierno economico, y que ſolo pueda conocer por quexa de parte, ò à inſtancia del Fiſcal, en los caſos graves, que le parecieren dignos de reformacion. En Corella à 12. de Septiembre de 1711. *Don Joſeph Grimaldo.*

700 Todo lo dicho fuè quanto determinò el Rey Don Phelipe Quinto, para el mejor orden, y para la mas exacta adminiſtracion de juſticia; y de ello miſmo conſta como quedaba el govierno, reſpecto de los antiguos Fueros, y no como algunos han juzgado, mal informados del hecho, ò demaſiadamente llevados de los afectos de una

una dominante pasion. El referido Capitan General de Aragon, Valencia, y Cataluña, hizo presente la nueva ordenacion de su Magestad, y los Ministros de la Audiencia de Zaragoza se sujetaron à ella, cumpliendo su contenido. En Valencia perseveraron los Tribunales, como se havian empezado à establecer, segun el Decreto del año de 1707. pero despues por algunas dificultades, que se ofrecian, el Supremo Consejo de Castilla hizo consulta al Rey sobre ellas; y por Decreto de 16. de Mayo del año de 1716. vino à reducirse la Chancilleria à Audiencia, y à practicar lo mismo, que la referida de Zaragoza, segun lo arriba dicho, que es lo que oy se practica.

CAPITULO LXXXVIII.

SE VA DE ESPAñA EL Señor Archiduque Carlos de Austria, y en Francfort es electo Emperador de Alemania.

701 DICHOSOS son aquellos hombres, que fixan sus ojos en el Cielo, y que respetan en todas las cosas à la Maestra del Universo, que govierna los tiempos, que regula los Astros, que ordena los elementos, y que manda sobre las acciones de todos los hombres. Esta es la Providencia Divina, y el seguro norte de los que caminamos peregrinos por este mundo, tan lleno de escollos, como de naufragios, y la que seguramente enseña el camino cierto, à quien jamàs la dexa; pero aquellos hombres, que no levantan los ojos de la tierra, que siguen la prudencia humana, y que quieren sujetarlo todo à las leyes de una fatàl necessidad, yerran el verdadero camino, y dàn en los escollos de una desdicha, quando piensan encontrar con la felicidad. A mas de esto, los que assi proceden, yà sea en sus discursos, yà en sus maximas, ò yà en su obrar, no hacen otra cosa sino apalear encinas, y mantenerse con la vianda de puercos, sin llegar à gustar aquella, que mas recrea, que mas llena, y que mas satisface al hombre. En la presente revolucion de los tiempos, algunos hombres no se detenian en la doctrina de la Providencia, y no discurrian por sus reglas; y assi, ignorantes de ellas, y de sus secretos, querian hacerse repartidores de las fortunas del mundo, como si lo entendieran mejor, que el que lo hizo, y lo govierna. Necio es, y serà siempre semejante proceder, y por tanto los presentes veneremos aquella mano invisible, que todo lo govierna, y no nos detengamos à poner en la

la balanza de nuestro juicio el acontecimiento, y los sucessos del tiempo. Assi parece que es justo; y por esto, sin entrar yo en los discursos, que algunas veces he oìdo, prosigo mi narrativa, diciendo, como en Alemania causó bastante sentimiento la muerte de Joseph, por lo qual quedò su Madre la Emperatriz Eleonora governando los Estados hereditarios de la Casa de Austria, en la ausencia de su hijo Carlos, que se hallaba en Barcelona.

702 La dicha Señora vivia con ardientes deseos de sacar al hijo de España, para que gozàra en Alemania un Trono mas tranquilo de aquel que disputaba; y por tanto, aunque para traer la noticia de la muerte del Emperador embiò al Conde de Rofrano, despues volviò à embiar à Barcelona à su Cavallerizo Mayor el Conde de Molano, para que persuadiera à su hijo, que luego passasse à Alemania. En este intermedio, que estaba vacante el Trono, el Elector de Saxonia, y el Palatino, hicieron las funciones de Vicarios Generales del Imperio de Alemania, por lo que miraba à lo temporal; y el Elector de Maguncia, como Archicanciller del Imperio, convocò à los demàs Electores para la eleccion del nuevo Emperador. A este fin despachò sus cartas circulares, señalando en ellas, para lugar del Congresso, la Ciudad de Francfort, y fixando el dia 20. de Agosto para empezar à celebrar la funcion. Corriò la convocatoria, y al mismo tiempo se viò la novedad de convocar tambien al Duque de Hannover, nuevo Elector, hecho por el Emperador Leopoldo, y que como tal todavia no le havian reconocido los Principes de Alemania. A mas de esto se notò otra novedad, igualmente reparable; y fuè, que al mismo tiempo que se convocaba, à quien jamàs se havia hecho, se omitia esta diligencia con los Electores mas antiguos, que eran el de Colonia, y el de Baviera, por cuyo motivo estos escrivieron, haciendo presente, que debian ser admitidos à la eleccion; pero à sus cartas no se les diò respuesta. Con este pie se procediò à la eleccion, y la convocacion, ò concurrencia de votos, se reducia à los Electores de Treveris, al Palatino, al de Bohemia, por quien acudiò el Conde de Vindisgrats, como Plenipotenciario del Reyno; al de Saxonia, por quien votò el Baron de Siggingen, al de Brandeburgo, cuya voz traìa el Conde de Dhona, y al de Hannover, por quien fuè como Embaxador, y con el voto el Baron de Gertz.

703 Yà juntos en Francfort el dia 22. de Agosto todos estos

Vo-

Votantes, se prorrogò la Sesion previa para la eleccion al dia 25. y en èl se abriò el Congresso con grande magnificencia, siendo el lugar destinado la casa de la Ciudad. Esta primera Sesion durò una hora, en cuyo tiempo se determinò, que cada semana se repitieran las conferencias quatro dias señalados, que fueron el Lunes, Miercoles, Jueves, y Viernes, para reglar el Ceremonial, y resolver sobre las grandes dificultades que se ofrecian. Se juzgaban estas de mucha consideracion, porque eran por las protestas de nulidad que hacian los Electores de Colonia, y de Baviera, y otros Miembros del Imperio. Tambien por las capitulaciones hechas antecedentemente, por las representaciones de la Dieta de Ratisbona, que miraban à que se hiciera una constitucion perpetua, y bastante, para que en ella se fundàran las leyes, las libertades, y los privilegios del Cuerpo Germanico, precaviendo toda injusticia, de aquel que en lo venidero ocupasse el Trono. Asimismo ocurrian otras dificultades, que eran por las pretensiones de el Elector Palatino, que queria en el Colegio Electoral la antelacion à los Electores de Saxonia, y Brandemburgo; y porque los Plenipotenciarios de este ultimo Elector insistian en que se mandàra salir de la Ciudad à Monseñor Albano, sobrino del Papa, quien le havia embiado para que solicitàra la restitucion de Comacio à la Santa Sede. De esta suerte prosiguieron las Juntas previas; y lo que se resolviò en ellas lo podrà vèr el curioso en la Historia de esta eleccion, como en otras relaciones, en que hallarà, que aunque estuvo incognito el Elector de Saxonia, practicò grandes galanterìas; por cuyo motivo corriò una voz, de que serìa electo Emperador, queriendolo asi los Protestantes, para que quedàra en ellos el Trono; añadiendo la voz, que como esto no se componia, que intentò salir Rey de Romanos, fundandose en decir, que asi serviria de defensa à los Estados del Imperio. Asimismo se encontrarà en las narrativas de este sucesso, como las instancias de los Electores de Colonia, y de Baviera no fueron admitidas, votando en contra, el Palatino, el de Bohemia, el de Hannover, y de los Eclesiasticos el de Treveris, y el de Maguncia, sin atender à las disposiciones de la Bula de Oro, despachada para semejante eleccion, y sobre cuyo contenido se tuvo la conferencia en el dia 27. de Septiembre. Este proceder diò motivo à los Miembros del Cuerpo Germanico, à que no quedàran contentos de los Electores; siendo asi, que en el anhelo de los

Ale-

Alemanes jamàs se han perdido las ganas de que estèn en ellos ambos Imperios de Oriente, y Occidente.

704 Nadie puede poner en duda lo que el tiempo nos descubre con el hecho, siendo los sucessos no imaginados aquellos que alteran los animos; y en los Catalanes se viò bastantemente, quando entendieron tanto agregado de novedades, y mas porque el Señor Archiduque, por las repetidas instancias de su Madre, fuè tomando sus medidas, inclinandose à dexar à Barcelona, y partir à Alemania. Assi lo comprehendieron los Barceloneses; y por tanto, entre ellos se sintiò un rumor tan desagradable, que solo daba señas de algun tumulto. No estrañaba nadie, que la novedad ocasionasse esto, y mas en los genios de aquellos Naturales; pero el Señor Archiduque, comprehendiendo que havia llegado su hora de salir de España, puso todo su cuidado en como aquietar à los Barceloneses; y por tanto escriviò una carta à la Diputacion de Cataluña. El contenido se reducia à persuadir à los Catalanes, que su viage era para assegurar los Estados hereditarios, y afianzar en ellos la Religion: para procurar prontos socorros de dinero, y de Tropas, à fin de concluìr la empezada guerra: para tomar las medidas convenientes à reducir toda la Monarquia à su partido, ensalzando siempre el lustre, y la utilidad de los Catalanes. En estos terminos se explicaba, y todo lo confirmaba, diciendo, que para la mayor certeza, y seguridad dexaba à su Esposa, que era la prenda que mas estimaba; y que esta era una señal cierta de que no los desamparaba, y que no tardaria su retorno à España. Todo se dirigia à que quedàran contentos los Barceloneses; y con el fin de consolarles, fuè preciso que los Ministros hiciessen otras muchas ofertas, entre las quales una era, que coronado Emperador, se interessaria para que fuessen Republicos. Muchos assi se lo creyeron, sin advertir, que yà el Rey Catolico dominaba el Principado, à excepcion de las Ciudades de Barcelona, Tarragona, y Cardona, que era lo unico de consideracion, que no le obedecia.

705 Finalmente, continuando de Alemania las instancias, y con mucha eficacia, para que el Señor Archiduque se fuera, ordenòse el viage, y para èl se aprestaron en Barcelona treinta y dos Navios, entre Ingleses, y Holandeses; y en ellos, el dia 27. de Septiembre partiò para Italia. De este modo dexò à España el Principe Austriaco, sintiendo los Catalanes en gran manera su ausencia; y para endulzar el disgus-

gusto, se les concedieron algunos privilegios, repitiendose la promessa de no dexarles jamàs. Por ultimo, dexò à España, y dexò en Barcelona à la Señora Archiduquesa, la qual prontamente se declarò Governadora de la Cataluña, y de los Estados de Italia. La navegacion de la Armada fuè tan feliz, que à los 7. dias del mes de Octubre llegò à las Costas de la Liguria, y las Naves dieron fondo en vado, en donde se detuvo tres dias, y siempre en bordo el Señor Archiduque, esperando que los Diputados de la Republica de Genova fuessen à cumplimentarle, y que le diessen el titulo de Rey de España. Para lo que en este punto se havia de resolver, se juntò en la Ciudad de Genova el Consejo de los Docientos, y en èl quedò la cosa indecisa, haciendo al mismo tiempo sus oficios el Marquès de Monteleon, Ministro del Rey Catolico en aquella Republica; y por tanto los Genoveses respondieron à los Ministros Alemanes, las razones que tenian para no dàr semejante tratamiento, quando le cumplimentassen. Viendo semejante repugnancia, se pusieron las Naves en el dia 11. en vista de la Ciudad, por si tal vez con su presencia mudarian de dictamen los Genoveses, ayudando à lo mismo las Tropas, que havian baxado de Milàn, para acompañar al Principe. Pero con todo esto no mudaron los Genoveses de su primer dictamen de cortejar, recibir, y servir al Austriaco Principe, como lo pedia su nacimiento; y à este fin adornaron ricamente un Palacio, è hicieron otras prevenciones correspondientes. Semejantes disposiciones eran consequentes à la pretension del Señor Archiduque; pero como no la acordaba aquella Republica, no quiso admitir cosa alguna, ni aun el menor obsequio. Assi, pues, desembarcando en el dia 12. de Octubre en el Arrabal de San Pedro de Arenas, sin poner el pie en el suelo, se entrò en la calesa, y corriendo la posta, fuè à dormir à Tortona, sin pisar la tierra del Estado de Genova. En el dia siguiente saliò al encuentro à dos leguas de Pavìa el Duque de Saboya à practicar sus cumplimientos; y Amadèo, por evitar toda ceremonia, reconociò à Carlos solamente como Conde del Tyròl; y al confrontarse, pusieron ambos pie à tierra, y con reciprocos abrazos, diò cada uno las mayores muestras de amistad, y de cariño. Executòse todo en Campaña abierta, y durò la conferencia como cinco quartos de hora; y despues, tomando el Duque el camino de Turin, y el Archiduque el de Milàn, de aqui se fuè por el Ti-

Tiròl, ſin hacer alto haſta ſu Capital Inſpruck, en donde ſe eſtuvo haſta el dia 27. de Noviembre.

706 Mientras todo eſto ſucedia, ſe proſeguian en Francfort las conferencias previas, para la eleccion de Emperador; y en el dia 12. del dicho mes de Octubre ſe efectuò, quedando electo el referido Señor Archiduque de Auſtria, con el nombre de Carlos Sexto. Deſpues de eſto, y ſiguiendo la derrota, la continuò deſde Inſpruck, haſta Aſchaffembourg, ſitio de diverſion junto à Maguncia, y que pertenece al Elector de eſte nombre, deteniendoſe alli mientras ſe ordenaban las preciſas diſpoſiciones para la coronacion. Finalmente, en el dia 19. de Diciembre hizo la entrada publica en Francfort, y con grande acompañamiento ſe encaminò à la Igleſia de San Bartolomè, en donde ſe cantò el *Te Deum*; y jurò obſervar la Capitulacion Imperial, la qual viene à ſer una Conſtitucion de treinta Articulos, en que ſe contienen varias coſas, à mas de las notas, y adiciones del Colegio de aquellos Principes. En conſequencia de eſto ſe determinò hacer la funcion de la coronacion para el dia 22. de Diciembre; y en èl ſe executò con grande ſolemnidad, en la dicha Igleſia de San Bartolomè. De modo, que ordenada una lucidiſsima comitiva, fuè el mencionado Principe montado en un cavallo de Eſpaña à la mencionada Igleſia, llevando el Elector Palatino el Globo de oro, que repreſenta la ſoberanìa del Imperio Romano; el Conde de Pampenhein llevaba la Eſpada de Camarlengo; y el Conde de Sinzendorf la Corona Nueva, que à eſte propoſito havia mandado hacer la Emperatriz ſu Madre, queriendo, que ſirviera en lugar de la de Carlo Magno, que es de la que ſe uſa en ſemejantes funciones. En la puerta de la Igleſia fuè recibido de los Electores; y conduciendole baxo el Trono, que eſtaba junto al Coro, alli ſe principiò la funcion, jurando de nuevo obſervar, y cumplir la Capitulacion Imperial. Deſpues ſe leyò el Evangelio; y haviendoſe concluìdo, el Arzobiſpo, y Elector de Maguncia ungiò al dicho Principe con el aceyte, y balſamo Sagrado, ſegun el Ceremonial; y proſiguiendo la funcion, ſe fueron todos à la Sacriſtia, y en ella ſe viſtiò el Principe la Dalmatica de Carlo Magno, la qual ſe traxo de Aquiſgràn. Hecho todo eſto, ambos Arzobiſpos, y Electores de Maguncia, y de Treveris, puſieron la mencionada, y nueva Corona ſobre la cabeza, diciendo: *Tomad, y conſervad la poſſeſsion de la Corona que ſe os confiere, no por derecho de he-*

heredad, ni por aquel de la sucession paternal, ni fraternal, sino por los Votos de los Electores del Imperio de Alemania; y particularmente por la Providencia de Dios todo poderoso. Dicho, esto se concluyò la funcion en la Iglesia; y despues, encaminandose toda la comitiva à la casa de la Ciudad, alli estaba preparada una grande comida, de forma, que en una mesa solo comiò el Principe Austriaco, yà Emperador; los tres Electores lo hicieron cada uno separado en su mesa; y lo mismo executaron en otras tantas mesas los Embaxadores, que representaban à los Electores ausentes; y de esta suerte concluìda la comida, y conducido el Soberano à su quarto, diò fin la solemnidad.

707 Las fiestas se multiplicaban en Alemania en el modo referido, pero en otras partes se experimentaban disgustos; y assi à un mismo tiempo entre los hombres se mezclaban los sinsabores, con los regocijos. Sucedia esto con los Principes de Italia, porque queriendo precaverse para lograr en todo lance su conservacion, hicieron demonstraciones de reconocimiento, contrarias à lo practicado con el Rey Catolico D. Phelipe Quinto. De conformidad, que los Genoveses, temerosos de las amenazas del Señor Archiduque, embiaron sus Diputados à Milàn, para que en nombre de la Republica, y como Rey de España, le cumplimentàran. Lo mismo hicieron otros Principes Italianos; y de este procedimiento tuvo el Monarca Don Phelipe Quinto el debido sentimiento, y por tanto mandò salir de su Corte de Madrid al Marquès de Casale, Embiado de Parma, al Baron Neròn del Nero, Embiado del Duque de Florencia, y à los Secretarios de Genova, y de Venecia, de cuyas Republicas no havia Ministro con caracter. Assimismo su Magestad Catolica llamò al Marquès de Monteleon, su Embiado Extraordinario en Genova; y con particular Decreto, prohibiò el comercio activo, y passivo en sus Reynos, con los Vassallos de los Principes de Italia, que hicieron el mencionado reconocimiento. Se expidiò este Real Decreto à 13. de Diciembre de 1711. expressando, que en el termino de quince dias salieran de los Puertos de España los Navios, que se hallaren en ellos con Vandera de los dichos Principes. No reconociò jamàs la España por su Rey à otro alguno, que al Monarca Don Phelipe Quinto; y assi no podia mantener la correspondencia con aquellos Principes, que hicieran actos en contrario. Ni menos su Magestad Catolica reconociò por Emperador al Señor

ñor Archiduque Carlos, hasta el año de 1725. que à los 29. de Abril se efectuaron las Paces, entre la Corte de Madrid, y la de Viena, como refiero en el discurso, y Quarta Parte de esta Historia, que es su proprio lugar. Por esta razon, en la serie de esta misma obra, yo no nombro al Señor Archiduque con el Titulo de Emperador, hasta el dicho año, y tiempo en que quedò concluìdo el Tratado de Paz; porque para la puntualidad de la Historia, y mas de nuestra España, respecto de semejantes puntos, debo ir conseqüente como procedia la Corte, y en ello parece, que nadie pue-de darse por ofendido; pues de qualquier modo que el Curioso gustasse tomarlo; esto es, segun el Derecho de las Gentes, ò yà sea por el Derecho Civil, ò Politico, siendo inteligente, y comprehensor de ellos, creo, que havrà de declarar à mi favor la justicia.

CAPITULO LXXXIX.

SE PROSIGUE EN CATAluña el empeño de la guerra; y se refieren los varios sucessos, que en ella se vieron.

708 Querer los Curiosos hacer oroscopo de todos los vivientes, sería abatir la natural Astrologìa; pero sin que la curiosidad se detuviera en ella, facilmente podria preveer los acontecimientos Militares, quando en el onceno año de la presente Epoca parece que nacieron baxo una misma constelacion todas sus prevenciones. Por esto, sin atender à las leyes, ni à las artes, y sin cansarse en formar bien, ò mal el oroscopo de los valerosos Capitanes, se podria afirmar, que los progressos de la guerra correrian la misma fortuna. Assi lo manifestò el tiempo; y si yo hasta aqui me detuve en lo que miraba à lo Politico, fuè para entrar separadamente à referir lo Militar, y con particularidad la prosecucion del empeño de la guerra en Cataluña. Mientras el buen tiempo de la Primavera, y que el Duque de Bandoma estuvo enfermo, no se tuvo accion alguna Militar; y el Marquès de Valdecañas, que mandaba las Tropas, se contentò en ocupar los puestos que tenian los Voluntarios, los quales intentaban assegurar à Igualada, y con ella las idèas del Conde de Staramberg. Con esta suspension los Almacenes de Mequinenza, Lerida, y Cervera, aunque fuessen muchos los viveres que guardaban, se havian de consumir; y por tanto llegò el caso, que fuè preciso hacerlos casi de nuevo, como con efecto se recogieron

ron en Peñiscola veinte y cinco mil fanegas de trigo; y à Zaragoza se baxaron de Navarra, y otras partes otras cien mil fanegas de trigo, y harina. Todo esto era preciso prevenirlo, para poder hacer la Campaña en el Otoño; pues la falta de viveres no permitia, que las Tropas se internàran en Cataluña, à causa que los enemigos tenian destruìdo el Paìs, con la idèa, de que el Exercito del Rey Catolico no se aprovechàra de lo que producia.

709 No huvo cosa singular en este tiempo; pero los Voluntarios, no omitiendo sus correrias, intentaron sorprehender en Monzòn al Regimiento de Cavalleria de Chatillòn, que estaba alli de Quartèl, poniendolo en execucion, quando yà los Oficiales tenian el aviso. De esta manera se previnieron los Soldados, y recibieron à los atrevidos con tanto arresto, que los derrotaron, è hicieron ochenta prisioneros, de los quales pararon algunos en la horca. Tambien el Marquès de Villa-Alegre, que se hallaba en Huesca con otro Regimiento de Cavalleria, persiguiò à los Voluntarios, que molestaban los Pueblos de Aragon; y en Santa Olalla logrò deshacer una Partida de cien montados, y otros tantos de à pie, y despues aplicò el fuego à las casas, porque aquellos vecinos los havian acogido. Igualmente Don Feliciano Bracamonte, cerca de Guisona, encontrò algunos de la misma Tropa, y dexando muertos à cinquenta, pillò otros diez y ocho, y los puso en una horca. De esta suerte, en medio de no haverse abierto la Campaña, no se lograba sossiego; y para conseguirlo mejor, se procurò unir un Cuerpo de Tropa Francesa, con las Españolas, que estaban en Cataluña. De modo, que el Teniente General Conde de Muret, no obstante las oposiciones de los Voluntarios en los estrechos passos de Cataluña, à los 8. de Junio baxò de Puicerdà con quince Batallones, y quatro Regimientos de Dragones; y en el dia 13. llegò à la Ciudad llamada Seu de Urgèl, que ocupaban los Voluntarios. Es puesto ventajoso la dicha Ciudad; pero à vista de las Tropas, la desampararon los enemigos, y se retiraron al Castillo; y assi, dexando à estos, y atacando à otro Cuerpo de ellos, que estaban atrincherados, los venciò, è hizo quinientos prisioneros, apressando tambien el bagage. Yà con esto se encaminaron los Franceses à Pons, junto el Segre, y se juntaron con las Tropas Españolas, que estaban à la otra parte de Balaguèr.

710 Todo esto no lo ignorò el Conde de Staramberg, y lue-

luego pensó en como divertir las Armas del Rey Católico; y por tanto, en el mismo mes de Junio intentò mover nueva guerra, y causar una segunda revolucion en el Reyno de Valencia. Con esta idèa, y con el fin principal de hacer una diversion, embiò al dicho Reyno algunos Emissarios, que commovieran los animos, como la vez passada, è hizo que fueran allà docientos Catalanes con muchos Oficiales. Tambien de Lisboa saliò el Vice-Almirante Vaker con una Esquadra Inglesa, llevando dos mil hombres de desembarco, y entrò en el Mediterraneo, creyendo, que à su llegada, en el mes de Julio, à las Costas de Valencia, encontraria el Reyno dispuesto para una sublevacion. El Duque de Bandoma tuvo noticia, de como en Barcelona se embarcaban los Voluntarios con otras gentes, para ir à Valencia; y desde luego, con un Correo, avisó de ello à Don Francisco de Gaetano, que mandaba en aquel Reyno, para que estuviesse prevenido. Asi se executò, segun el aviso del Duque; y desembarcando los Catalanes junto à Cullera, dieron en manos de una Tropa reglada, que estaba emboscada, y encargada à los tres hermanos, y valerosos Soldados los Ibañez, que à sus costas levantaron un Regimiento para servir al Rey Catolico. Estos dexaron, que aquel numero de Paysanage baxàra libremente à tierra; y despues que pisaban las arenas, cargando espada en mano, quitaron la vida à muchos de los que no imaginaban tal cosa, y los demàs quedaron prisioneros. Este fin tuvo la atrevida resolucion de aquellos hombres; y de alli à pocos dias dexòse vèr en Alicante la Esquadra Inglesa, mandada por el mencionado Almirante Vaker; pero informado de lo sucedido con los Catalanes, y enterado tambien de que los Valencianos, escarmentados de los passados engaños, y de la perniciosa revolucion del Reyno, que ocasionò la fabulosa, y maliciosa traza de los Emissarios, estaban ahora resueltos à defender el Paìs, prosiguiò el rumbo àcia Levante, y se fuè à Barcelona. Con esto quedò desvanecida la empressa intentada por los enemigos, y fuè una prueba real, que hizo constar al mundo la fidelidad tan ultrajada de los Valencianos; pues yà esta era segunda vez, que los enemigos intentaron la sublevacion, despues que el Reyno vivia libre de los engaños de la primera revolucion del año 1706.

711 Caminando de esta manera los primeros movimientos de la guerra, estuvo en Zaragoza el Duque de Noalles; y haviendo conferido con el Duque

que

que de Bandoma, y los Oficiales Españoles, sobre la abertura de la Campaña, determinaron desde luego estrechar à los enemigos, que estaban en Cataluña, yà que no se ponia el sitio à Barcelona. Resueltos los Generales à salir à Campaña, partieron ambos Duques de Zaragoza en el dia 11. de Agosto; y haviendo llegado à Lerida el dia 13. luego mandò Bandoma, que las Tropas, que estaban baxo su mando, dexàran los Quarteles, y se pusieran entre Tarrega, y Cervera. El Duque de Noalles partiò para el Ampurdàn, y en esta parte no descuidaban las Tropas Francesas, pues el Regimiento llamado de Courtebonne, sorprendiò en Arens un Cuerpo de docientos hombres de Tropa reglada, que estaba baxo las ordenes del General Schovel, el qual se salvò en el Castillo. Entendido esto por el Duque de Bandoma, mandò al Marquès de Arpajòn, que fuesse à atacar el dicho Castillo; y haciendolo en los primeros dias del dicho mes de Agosto, lo executò con tanto valor, que obligò al dicho Schovel à que se rindiera prisionero, con otros cien Alemanes, que le acompañaban. De esta conformidad el dicho Marquès quedò enteramente dueño de Arens, y su Castillo; y dexando quatrocientos hombres de guarnicion, con el encargo de reparar las ruinas, y fortificarse, partiò à hacer lo mismo de Venasque, cuyo puesto queria Bandoma que se ocupàra, para tener guardadas las espaldas en qualquiera operacion que entrasse. Esta Villa se halla sentada en las faldas de los Pirinèos, y era en donde los Voluntarios se abrigaban, impidiendo al mismo tiempo la comunicacion de Francia, y por tanto el mencionado Marquès, siguiendo las ordenes que tenìa, con el Destacamento que mandaba la atacò en el dia 7. de Septiembre. La Poblacion desde luego quedò rendida; pero al Castillo, que era lo mas fuerte, se retirò el Governador Don Manuel de Sola con la gente que tenia, y con la resolucion de practicar toda resistencia. Por esta razon era preciso poner sitio formal, si se havia de lograr el intento, y mas porque el dicho Castillo se halla en tal situacion, y sentado sobre una cortada peña, que para su defensa basta poca gente, mientras no le falte la comida. Esta evidencia precisaba à que se llevàra Artilleria, lo qual era muy costoso, por lo quebrada, y montuosa, que es aquella tierra; y sin embargo de esto, una vez que se principiò el empeño, debia perficionarse, y assi se diò la disposicion de conducir la Artilleria, aunque fuesse con el mayor trabajo; y mientras llegaba, se apo-

apoderaron los Sitiadores del puesto de Sarler, y de otras alturas, para impedir qualquiera cosa, que intentàran los Voluntarios. Por fin llegò la Artilleria, aunque con bastante trabajo, y en la noche del dia 12. se abriò la trinchera, poniendo los cañones en sitio ventajoso, y con tanta promptitud, que por la mañana empezaron à hacer fuego. Este se continuò en los dias siguientes, y en el quince yà havian abierto una brecha de cinco tuesas; y como esta no era proporcionada para dàr el assalto, y porque de todas maneras lo hacia dificultoso la situacion del Castillo, pensaron los Artilleros arrojar las balas embetunadas, y que encendidas hicieran mejor efecto. Esta traza quedò aprobada por el Marquès, y fuè la que facilitò el vencimiento, porque cayendo una en puesto donde havia paja, encendiò tal fuego, que se fuè comunicando por todas partes, y maltratò la cisterna. Con este desimaginado accidente se viò el Governador en necessidad de rendirse, y assi hizo llamada en la tarde del dia 16. y quedò tratada la Capitulacion. El Marquès de Arpajòn desde luego convino en ella, y acordò, que la Tropa reglada, en numero de trecientos hombres, saliesse prisionera de guerra: los Voluntarios à discrecion, y que el Governador seria conducido à Aragon, y los Oficiales à Francia, como lo pedian; y assi se recobrò enteramente Venasque, tomando partido cinquenta hombres de los prisioneros. Al mismo tiempo, y en el dicho dia 16. de Septiembre partiò el Duque de Bandoma adonde tenia unidas las Tropas, llevando el animo de ocupar à Calaf, y oponerse à las idèas del Conde Guido de Staramberg, que se havia puesto en Campaña, como yà digo.

712 El dicho General Alemàn Staramberg estuvo en Barcelona tirando sus lineas, para ponerse en estado de salir à campaña, haciendo cabeza del Exercito de los Aliados, el qual se componìa de treinta y seis Batallones, y quarenta y quatro Esquadrones, y mas unos cinco à seis mil Voluntarios. De estos, la mayor parte, con alguna Tropa, se pusieron entre Vique, y Hostalric, para oponerse à todo lo que intentare la Guarnicion de Gerona; y el dicho General, quando se contaban 14. dias del mes de Agosto, se despidiò del señor Archiduque, y partiò de Barcelona para ponerse en Campaña. Antes no lo havia podido hacer, porque à mas de no ser mucho el numero de Tropas, que tenia el Principado, no assistia con tanto dinero, como antes; de modo, que se viò este General muy escaso de medios pa-

para sostener el empeño. Por estos motivos se estuvieron los enemigos entre Tous, Igualada, y Santa Coloma, y aunque atrincherados con bastante trabajo, porque el terreno era tan estrecho, y tan seco, que para beber los Alemanes, huvieron de abrir pozos en algunas partes. Por ultimo, haviendo llegado Staramberg adonde estaban las Tropas, las dividiò en dos cuerpos, teniendo el uno la izquierda àcia Momblanc, y el segundo mirando con su izquierda la derecha del primero, y estando el centro en Igualada. Acampados de esta manera los enemigos, el General puso su Quartèl à la derecha de San Amand, como quien và àManresa, guardando al mismo tiempo los passos de Barcelona, y Tarragona. Despues de esto, y tomando de nuevo sus medidas, se puso entre Copóns, y Rocas, distando solamente tres leguas del Duque de Bandoma, y con animos de ir à ocupar los Lugares de San Martin, y Calaf. Del mismo dictamen se hallaba el mencionado Duque de Bandoma; y en el dia 17. de Septiembre, haviendo despachado con todos los Dragones al Cavallero Croix para que fuera à Calaf; advirtiò este Oficial, como la Cavalleria enemiga tambien havia salido de Copòns, porque Staramberg se encaminaba àcia Calaf. Este aviso recibiò Bandoma, è incontinenti mandò, que la coluna de Infanteria Española se adelantàra, y que hiciesse lo mismo la Cavalleria; y el Duque, en persona, quiso ocupar el terreno, que es bastante escabroso. Los enemigos entendieron la diligencia de Bandoma, y à la desfilada passaron el Riachuelo de Prats del Rey, y se pusieron junto à este Lugar, teniendo la derecha àcia la Poblacion, y la izquierda al Molino de Monserrate, y estando apostada alguna Tropa en la altura, que domina el Rio. Tambien se ordenaron en forma de batalla, formando las primeras, y segundas lineas, y teniendo cuerpo de reserva, siendo todo un ardid de guerra; porque aunque Staramberg daba muestras de querer la batalla, no era esta su intencion, sino la de precaverse en qualquier lance; y para esto eligiò un terreno, à quien hace muy escabroso la multitud de peñascos, y en donde no podia pelear la Cavalleria. La variedad de peñas en este sitio, viene à formar un inculto, y pequeño Monte, que tiene á la derecha una corta llanura, la qual como embarazada de fossos, era muy propria del genio del Alemàn.

713 El Duque de Bandoma se informò de todo, y reconociò el ventajoso terreno, que ocu-

ocupaba el enemigo; y aunque sus Partidas solo distaban como un tiro de fusil, no entraba en operacion alguna, porque no havia llegado todavia el cañon. Por este motivo, y por lo raro del terreno, estendieron los Españoles el ala izquierda del Exercito mas allà de la Villa, como en semicirculo, y la derecha sobre la elevacion del Molino de Monserrate; y de este modo, mirandose unas, y otras Tropas, passaron aquella noche con bastante cuidado, por lo que podia suceder. Al dia siguiente, que era el 18. de Septiembre, llegò la Artilleria, que esperaba Bandoma; y à las siete de la mañana empezò à disparar contra los enemigos, los quales recibieron bastante daño, y particularmente los que se havian apostado sobre el Riachuelo, y que se vieron obligados à dexar el puesto, y algunos muertos. De esta forma se apoderò Bandoma de la orilla del pequeño Rio, dexando alli dos Compañias de Guardias Valonas contra quienes se abanzaron quatro Batallones de Ingleses; pero resistiendolos fuertemente, la misma resistencia hizo, que el General Alemàn embiar toda la Brigada de los Ingleses; y entonces, no pudiendo resistir los Valones, se retiraron con la pèrdida de mas de cien hombres. Sin embargo de esto, continuando el fuego del cañon, obligò à que los enemigos retiràran sus lineas, y las pusieron en alguna distancia sobre las alturas ventajosas, teniendo à su disposicion una puerta de la Villa, por donde entraba socorro, mientras que havia en ella gente, porque los moradores llegaron à desampararla sacando sus bienes. Estando en esto, y visto por el Duque de Bandoma la situacion de las Tropas enemigas reflexionò sobre ello; y pareciendole, que era una operacion inutil la que se hacia, determinò levantar el Campo, y passarse à Calaf, que havia sido su primera intencion, para privar à los enemigos de las provisiones, que por alli sacaban de las Montañas. En este Lugar estableciò el Duque el Quartèl general; pero careciendo de agua las Tropas, embiò dos Compañias de Valones con una baterìa, para desalojar à los enemigos, que estaban sobre la orilla de el Rio. Los Aliados que vieron esto, embiaron luego un gruesso Destacamento para oponerse à los Valones, y entonces se vieron unos, y otros à distancia de tiro de pistola, queriendo desde luego los Españoles llegar à las manos, sin dexar de jugar el cañon, desde donde le tenian plantado. Pero en medio de todo esto, mandò el General, que hi-

hicieran alto; y practicando lo mismo los enemigos, se estuvieron viendo unos, y otros, saludandose con la polvora, hasta que los Coligados se retiraron à su primer puesto, dexando el que tenian sobre el Rio. De este modo salieron los Españoles con el intento, haviendo perdido los enemigos ochenta hombres de Cavalleria, è Infanteria; y despues Bandoma, eligiendo sitio abrigado, se acampò junto al enemigo, y à distancia de tiro de fusil, jugando siempre el cañon, y atrincherandose. Los enemigos padecieron bastante con el fuego de la Artilleria, hasta que en el dia 21. les llegò la suya; y en el siguiente empezaron à dispararla, haciendo tambien sus descargas de fusileria, y con uno, y otro fuego tuvieron los Españoles la pèrdida de quinientos hombres. De esta manera uno, y otro Exercito perseveraron sin salir de las trincheras, hasta el dia 12. de Octubre; en cuyo tiempo, las continuadas lluvias les obligò à quitarse de alli, y ponerse à cubierto, como lo hizo Bandoma, repartiendo la Cavalleria en los Lugares vecinos. Los Aliados procuraron hacer la misma diligencia, añadiendo otra, que fuè, apressar con una Partida de docientos y setenta Cavallos un Comboy, compuesto de docientos mulos, de cinquenta carros, y de ciento y veinte carretas, que iban à Lerida con provisiones para el Exercito. Yà estaban muy contentos con la presa, quando llegò la noticia à Balaguèr; pero no obstante esto, saliò de esta Plaza, con toda presteza, el Coronèl Fombuena, con ciento y sesenta Cavallos; y encontrandose con los enemigos junto à Termens, armò una sangrienta disputa; y despues de quedar muertos ochenta de los enemigos, recobrò la presa, y la embiò à Lerida. Tambien à Balaguèr se llevò algunos prisioneros, y entre ellos dos Tenientes Coroneles, y un Coronèl, que luego muriò de las heridas; y asi se logrò la salida, aunque murieron algunos Soldados, y un Teniente Coronèl, quedando herido el dicho Fombuena, que los mandaba.

714 Encontrandose el General Staramberg en la situacion referida, y como assegurado de que no podia el Duque de Bandoma sacarle de aquel terreno, fuè meditando una nueva empressa, y la determinò contra Tortosa, queriendola ganar por sorpressa, para impedir de este modo los socorros, que los Españoles recibian por el Mar. A este fin, desde el Campo de Prats del Rey, y con el dissimulo de ir à forrajear, fuè despachando algunos Destacamentos;

Y.

y noticioso el Duque de Bandoma de esta cautelosa diligencia, embiò varios Correos à Lerida, à Tortosa, y à Valencia, avisando à los Comandantes, que alli estaban, como havian salido del Campo algunos Destacamentos enemigos, y por tanto, que estuviessen en cuidado. Esta prevencion importò bastante, porque realmente el General Vezèl, con un Destacamento, y con dos mil y quinientos Voluntarios, saliò del Campo de Tarragona, y à los 25. de Octubre pretendiò sorprehender à Tortosa. Yà el General Alemàn lo havia intentado, y malogrado otra vez, como dexo referido; y ahora, encontrandose por Governador de esta Plaza el Conde de Glimes, y de Guarnicion los Regimientos de Pamplona, Sevilla, Murcia, y Palencia, se hacia mas dificultosa la empressa. Sin embargo de esto, alentados los enemigos con sus deseos, y dilatando por ellos sus esperanzas, en la noche del dicho dia, que la hacia muy obscura, llegò el dicho Vezèl à Tortosa con la Tropa, que governaba; y sin ser oìdo sorprehendiò un Cuerpo de Guardia, que estaba en la media luna, cerca de la puerta llamada del Temple. Hecho esto, quisieron escalar el muro, que està junto à la Torre vecina al Bastion de San Juan; pero el rumor de esta operacion avisó à las Centinelas, y estas lo noticiaron à la Guardia, la qual hizo lo mismo con el dicho Governador. Este Cavallero no emperezò en la presente ocasion, y medio vestido saliò à vèr lo que era; y enterado de lo que passaba, mandò disparar cinco tiros de cañon, que era el señal, que tenia dado, para que todos tomàran las armas. Executaron esta diligencia los Soldados de la Guarnicion, y tambien los Ciudadanos; y poniendose en defensa, conocieron los enemigos, que estaban descubiertos, por cuyo motivo se retiraron entre las obras exteriores, que estaban fuera de la Plaza, entre la Puerta del Temple, y la de San Juan, sin desistir de su determinacion. Todo esto sucedia de noche, y en ella ocuparon los Defensores los puestos, rompieron las escalas, y jugaron el cañon, cargado de metralla. Los enemigos, no obstante toda la contradiccion, y el grande fuego, que contra ellos hacia el Valuarte, que mira à las fortificaciones, que ocupaban entre la Plaza, y el Rio, no desmayaban, ni desesperaban de lograr el intento.

715 Asi continuò la noche; y entre la grande confusion, y los estruendos de la polvora, se dexaron vèr las luzes del dia, y en ellas nuevamente intentaron los enemigos romper

per

per las puertas del Temple, y de San Juan; pero esta resolucion tambien la impidiò el fuego de la Plaza. De esta suerte, empeñados los Soldados de una, y otra parte en conseguir su empressa, insistian en ella; y aunque no se podia estàr sobre el muro, por la fusilerìa del enemigo, se dixo del Governador, que menospreciando peligros, sacò muchas vezes la cabeza por el muro, animando à todos con su presencia. En vista de esta cuidadosa, y fuerte resistencia, descaecieron los enemigos de sus esperanzas, y por tanto pensaron en como apartarse del empeño, sin pèrdida. Por ultimo resolvieron retirarse, y lo hicieron con tanta acceleracion, que el Comandante Vezèl se olvidò de haver dexado en la media luna quatrocientos hombres, los quales fueron hechos prisioneros, con un Teniente Coronèl, y otros Oficiales. Assi quedò desamparada la empressa; y al mismo tiempo, hallandose Don Feliciano Bracamonte à dos leguas distante de la Plaza, con docientos Cavallos, acudiò, llevado del trueno del cañon, y antes de llegar hallò la noticia del sucesso, con la ocasion de encontrar à los enemigos, que se retiraban; y siguiendolos, hizo prisioneros à muchos, que con los muertos, y desertores, aumentaron la pèrdida de la animosa expedicion. Quedaron con esta tentativa muy gloriosos los Soldados, y Oficiales de la Guarnicion de Tortosa, y tambien los Ciudadanos, y su Governador, quien embiò la relacion del sucesso al Rey Catolico, y la lista de los prisioneros, que se hallaban en la Plaza, que eran: un Teniente Coronèl, diez Capitanes, veinte y dos Tenientes, diez Sub-Tenientes, diez y ocho Sargentos, y docientos y veinte y siete Soldados. La pèrdida de los Defensores se reducia à veinte Soldados, entre muertos, y heridos, haviendo dado todos grandes muestras de su valor, y singularmente los Ciudadanos, que en esta ocasion dieron las mayores señas de fidelidad, que se puedan ponderar, sin haver omitido su zelo la menor diligencia en defensa del Rey, y de la Patria. Y consecutivamente su Obispo cantò el *Te Deum* solemnemente, en accion de gracias, por haverse librado la Ciudad de sus enemigos, los quales, contando los desertores, sacaron de la malograda tentativa la pèrdida de mil y quinientos hombres.

716 No havian los enemigos hecho concepto de que saldrian con tanto menoscabo, ni tan aprisa de Tortosa, porque sus idèas eran mas remontadas, à causa que al mismo tiempo hacian

cian otra tentativa por el Mar con una expedicion de Navios, Galeras, Embarcaciones de transporte, y gente de desembarco, que se formò en Barcelona contra Peniscola. Quando se practicaba lo sobredicho, intentaron los enemigos apoderarse de la Ciudad de Peniscola, ò à lo menos quemar los Almacenes, que alli tenia el Exercito, y para esto se estendiò aquel Cuerpo de Armada Naval desde la Villa de Vinaròz, hasta los Alfaques: Iban los enemigos con toda la resolucion de poner el pie en tierra; pero los Valencianos, ratificandose en su zelo, y realzando su fidelidad, estuvieron vigilantes en contradecirla; y los enemigos, advirtiendo que estaban sobre las armas, y que guardaban las Costas, se vieron obligados à retirarse, sin cumplir sus deseos.

CAPITULO XC.

SE PRETENDE RECOBRAR la Plaza de Cardona, y se le pone sitio, sin algun efecto.

717 PRINCIPIAR los hombres grandes empressas, es vizarrìa del espiritu; pero querer tener una certeza segura de conseguirlas, serà siempre pretender salirse de la jurisdiccion de la casualidad. En el año presente, pocos se detenian en esta reflexion; y assi, pretendiendo cada qual seguir su empressa, antes querian extinguir el empeño, que detener su brio. Continuaba la guerra, y en ella peleaban unos, y otros; pero al mismo tiempo, el acaso se mostrò parte en el pleyto, hasta sacar un *nihil transeat* en el tribunal de contingentes. Viòse esto en la serie de los sucessos, y particularmente en el sitio de la Plaza de Cardona, que meditò el Duque de Bandoma, para recobrarla antes de concluìr la Campaña. Por tanto, quando el Conde de Staramberg se mantenia atrincherado, el Duque fuè echando sus lineas, y determinò entrar en la empressa. Es esta Ciudad una de las considerables de la Cataluña, y la que en tiempo de Ludovico Pìo, Emperador, y Rey de Francia, se erigiò en una altura, ciñendola de muros, y defendiendola un fuerte Castillo, que se mira sentado sobre una peña de Sal: mineral cèlebre, y de toda admiracion, por las piedras que produce. De suerte es, que estas piedras, registrandose yà cristalinas, yà de color verde, blanco, azul, colorado, pardo, y naranjado, truecan luminosos visos con los rayos del Sol; y molidas, son polvos de blanquissima Sal. Esta variedad de colores la producen otras tantas vetas, que se encuentran

tran en el Monte; y las piedras que de èl se sacan, se fabrican como las otras de distintos generos, sirviendo estas para varios usos, pues de ellas se forman mesas, y cornisas para espejos, y pinturas; y con tanta propriedad, que yo en cierta ocasion, para certificarme de que una cornisa era de esta piedra de Sal, apliquè la lengua, y entonces no se me hizo dificil de creer lo mucho que se cuenta de este raro Monte. En la referida determinacion de la nueva empressa del sitio, no convenia el sentir del Conde de Aguilar, y del Marquès de Valdecañas, por ser yà tarde, respecto de la estacion del Invierno; pero sin embargo de su contrario dictamen, embiò Bandoma Ingenieros, y Oficiales Franceses para que reconocieran la Plaza, y la situacion, con el fin de poner en execucion sus deseos de recobrarla. Volvieron los Comissionados, y con arrogancia Militar pintaron facil la empressa, causando despues bastante daño la facilidad, y el dibujo, que si en el informe no era ignorancia, passaba à adulacion; porque à mas de estàr la Ciudad en sitio aspero, el Castillo se halla puesto en la referida montaña, lugar muy eminente, lo que prueba el hecho, que yà refiero.

718 No puedo dexar de confessar, ante todas cosas, que qualquiera idèa, disseño, ò planta, que pretenda hacer de la mencionada Plaza de Cardona, serà siempre delinear una cosa muy diminuta, porque tiene mucho que especificar, sin encontrar quien se le iguale, por ser su situacion muy ventajosa, y extraordinaria. El asiento de la Ciudad es un terreno tan cortado de barrancos, y precipicios, que hacen el accesso muy dificultoso: y el Castillo, à mas de descansar sobre la mencionada altura, se mira libre de padastros por todos los costados, y tan escarpado por todas partes, que dificultosamente se le puede abrir trinchera. Solamente tiene una parte flaca (sin que esto la haga imperfecta; porque no hay cosa en este mundo, que no tenga su flaqueza) por donde puede padecer molestia, y es por la de la Poblacion; pero aun por esta en la presente ocasion tenia unas obras nuevas, y recien hechas, con las quales se hacia mas dificil la rendicion. A mas de esto se añadia, que los enemigos tenian levantado un trincheròn entre dos Torres, que se registran en las vecinas alturas, distantes entre sì unas ochenta tuesas, y como otras ciento de la Plaza. La comunicacion de la derecha à la izquierda de la Ciudad estaba cerrada con muy buenos reductos; y sobre todo la derecha tenìa una buena empa-

palizada, y un camino cubierto. Despues de todas estas obras, havia tambien entre las dichas dos Torres una casa distante como cinquenta tuesas; y estando en figura quadrada, la fortificaron los enemigos, haciendo un buen reducto con su fosso.

719 De esta conformidad se encontraba fortificada la referida Plaza de Cardona, aumentandose al mismo tiempo su Fortaleza con tres Regimientos de Infanteria, que eran uno de Alemanes, otro de Grisones, el tercero del Paìs, con el nombre de la Diputacion, y quinientos Dragones desmontados, siendo de todos Comandante en Xefe el Conde de Eck, General de las Tropas Imperiales, à quien substituìa el Coronèl Taf. Estos Capitanes vivian con la resolucion de defender la Plaza à toda costa; pero sin embargo de su arrestada determinacion, el Conde de Muret, Teniente General de las Tropas Francesas passò à atacarla, y ponerle Sitio, como se lo encargaba Bandoma. A este fin se destinaron dos mil y seiscientos hombres de Infanteria, y dos mil y docientos de Cavalleria; à los quales, despues de principiado el Sitio, se añadieron doce Compañias de Granaderos, y quatro Batallones con el Marquès de Arpajou, y el Conde de Rosel. Todo este Exercito se formò de varios Destacamentos; y quando los primeros estuvieron unidos, se pusieron à una legua de Cardona, y marcharon formados en batalla; con cuyo movimiento se retiraron los enemigos mas vecinos al mencionado trincheròn, que estaba entre las dos Torres. Hizo alto el Conde de Muret, y acampò la Infanteria en un terreno elevado, y la Cavalleria en una pequeña llanura cerca del agua, ocupando al mismo tiempo algunos puestos vecinos al trincheròn.

720 Hallandose en esta positura los Sitiadores, empezaron à formar en la noche del dia 13. de Noviembre una baterìa de tres cañones contra las Torres, y el trincheròn; y en la otra noche siguiente se perficionò, y se hizo una comunicacion de ochenta tuesas. Al proprio tiempo corrìa la montaña el Coronèl Marimòn, con el fin de atacar los trincherones, quando amaneciera el dia 17. Yà con esta resolucion de Muret, fuè preciso que el ataque se executàra en toda forma, y por tanto se dividieron las Tropas, destinando los Cuerpos, y los Oficiales que los havian de mandar. Fuè la regulacion de esta manera: Que el Conde de Rosel, con seis Compañias de Granaderos, sostenidos de quatro Piquetes, governàra la derecha; el Marquès de

de Arpajou, con otra tanta gente, que guiasse el centro; y el Conde de Molunque, con igual numero de Tropa, mandàra la izquierda. A la cabeza de los Piquetes de la derecha se ordenaron tres Ingenieros, à quienes seguian sesenta Trabajadores, cada uno con su gavion; y despues de estos marcharon quatro cañones, y la misma disposicion llevaba el centro.

721 Dispuesto el todo en esta manera, se hizo la seña de atacar con el disparo de nueve tiros de Artilleria, y luego se movieron todos para entrar en el ataque. Quien havia de principiar la funcion era el Conde de Rosel; pero este, encontrando el terreno impracticable de transitar, se viò precisado à noticiar con diligencia al Comandante Muret, que por aquella parte no se podia atacar à los enemigos. Por esta detencion, y porque empezaba à esclarecer el dia, estaba yà impaciente el Marquès de Arpajou; y viòse tambien obligado à embiar al Conde de Muret, para pedir el permisso de atacar. Convino en esto el Comandante, y lo hizo el Marquès con todo esesfuerzo, sin reparar en la resistencia de los enemigos, que se defendian briosamente. En este interin, el ala derecha superò las dificultades que havia encontrado; y entonces, viendose los enemigos atacados por todas partes, abandonaron el trincheròn, y se retiraron precipitadamente à la Ciudad. Al mismo tiempo, el numero de casi cien hombres se hicieron fuertes en la mencionada casa que estaba vecina, y que se hallaba con bastantes troneras; y aunque los de la dicha funcion la dexaban à las espaldas, la mandò atacar el Conde de Muret, y se rindiò el Comandante que alli estaba con siete Oficiales, y ciento y doce Soldados. Despues de tres abances, quedaron victoriosos los Sitiadores, y llevados del favorable viento, no se pudieron contener los Granaderos, y sin reparar en cosa alguna, ni à las voces de los Comandantes, se adelantaron hasta la Poblacion. Desde esta, mientras la funcion, havia el Governador mandado salir cien hombres, que socorrieran à los suyos; pero viendo quanto passaba, no se atrevieron à cumplir el orden, y retrocedieron, volviendo à entrar en la Plaza. Por ultimo llegaron los Vencedores à las casas, y aunque desde una de las primeras hicieron los enemigos mucho fuego, huvieron de ceder, y los Franceses entraron en la Ciudad, no obstante que los Vencidos, desesperados de poder resistir, echaron fuego à las puertas, para que el voràz elemento detuviera el impetu de los que

les seguian. No se detuvieron por esto, y assi su esfuerzo venciò la oposicion, y tambien la que intentò el Governador, que pensando aprovecharse del desorden, hizo salir trecientos hombres para que cargàran sobre los Vencedores; pero estos, rehaciendose, obligaron à que se retiràran, y assi quedaron los Franceses enteramente victoriosos.

722 En el modo dicho ocuparon las Tropas del Rey Catolico la Ciudad de Cardona, à quien havian desamparado sus moradores, retirandose tambien al Castillo la Guarnicion, con la pèrdida de ciento y tres prisioneros, y otros cinquenta muertos, entre quienes se contaban cinco Oficiales. Los Vencedores tambien tuvieron la pèrdida de cinquenta hombres entre muertos, y heridos, y otros cinco Oficiales; y aunque quedaron con la victoria de haver vencido el trincheron, y de ocupar con la primera embestida la Plaza de Cardona, les quedaba lo mas dificil de vencer, que era su Castillo. Por este motivo passó el Conde de Muret à formar trinchera, enderezando las fuerzas por donde pudiesse jugar la Artilleria, siendo preciso tirar la linea de circunvalacion con particular arte, porque el terreno no concedia todo lo que era necessario, y mas porque por de- fuera corrian mil Cavallos Catalanes, que causaban bastante cuidado, y molestia à los Sitiadores. Muchas eran las dificultades, que para conseguir el intento se ofrecian, y como quando hai mayor dificultad, entonces se hace mas glorioso el vencimiento, se procuraron adelantar las obras, y en el dia 18. de Noviembre se plantaron dos baterìas, una de quatro piezas en la Ciudad, y otra de ocho, sobre una altura à la derecha de la Poblacion. De este modo jugaba el cañon, à tiempo que los Defensores desde el Castillo doblaban el fuego, echando cantidad de granadas Reales, que abrasaron dos casas; y jugando seis piezas contra la Poblacion, hacian grandissimo daño.

723 En medio de tanta resistencia, poniase la mayor aplicacion en facilitar la comunicacion de las baterìas, y en aumentar estas con nueva Artilleria, aunque el cañon trabajaba inutilmente, porque se havia enderezado àcia la parte mas fuerte; lo que tambien era contra el dictamen de Valdecañas. Estaba muy fervoroso el Conde de Muret en su empeño, quando los Defensores no omitian instante, en que no arrojassen repetidas granadas, y cantidad de piedras, que apenas se podian tolerar, y mas las piedras, porque es la cosa, que mas moles-

lesta à la Tropa. Assimismo fuè precisso reparar las bocas de las calles, que miraban al Castillo, por el temor de que en una mañana no se viera la Ciudad llena de los que le ocupaban. Y este recelo iba bien fundado, porque trabajando los enemigos para introducir socorro à los Sitiados, lo lograron, entrando en la noche del dia 23. de Noviembre ciento y cinquenta Granaderos, que afianzaron mayor socorro. El cañon no cessaba de jugar, y con los continuos trabajos de los Sitiadores, consiguieron abrir brecha, por cuya razon el Conde de Muret resolviò superarla. Para este fin, en la tarde del dia 28. se dispuso una brigada, para que lo executàra de esta manera: diez Granaderos, mandados por un Sargento, debian entrar en la brecha, sostenidos de la Compañia, y quedarse en la obra, para favorecer la diligencia de allanarla; pero los Soldados jamàs quisieron entrar en la proposicion, por mas que el Oficial Valòn, que los mandaba, subiò dos, ò tres veces à la brecha. De modo fuè, que ni por caricias, ni por amenazas, el Oficial pudo conseguir, que subiessen todos los Soldados con èl. Solamente obedecieron dos, ò tres, y à este tiempo salieron doce hombres de los enemigos, y los hicieron retirar, arrojando la Guarnicion inmediatamente tantas piedras, y haciendo tanto fuego con el fusil, que à todos precisaron à que se retiràran. Este efecto tuvo aquella determinacion; y sin dexar passar tiempo, cinquenta Granaderos de los Grisones, mandados por un Oficial, hicieron una salida, y fueron à enclavar la bateria de las seis piezas, cuya diligencia, aunque la lograron, fuè sin fruto; porque siendo los fogones anchos, y los clavos delgados, no pudieron servir.

724 En vista de todo esto, quiso el Conde de Muret aplicar el Minador, lo qual tambien era trabajar en vano; porque à mas de que yà havia tres dias, que con lentitud jugaba el cañon por falta de polvora, aunque se lograra la mina, seria con poco, ò ningun efecto, à causa que por estar en el rigor del Invierno, no podia llegar à abrirse el monte, de modo que cayessen las fortificaciones, que mas hacian al caso. No obstante esto, entrando siempre en mayor empeño el dicho Muret, no cessaba el Minador su obra, y en el primer dia se adelantò siete tuesas, baxo el angulo del primer reducto, que se empezò à batir. Con tanta fogosidad procedia el Conde de Muret, que antes de tiempo yà queria haver conseguido el intento; y assi, antes que el Minador conclu-

cluyera el ramal de la mina, quiso que esta se cargàra; y en vez de darle novecientas libras de polvora, que necessitaba, solo lo hizo de ciento y cinquenta. Si todo esto lo precisaba la escaséz, ò lo que se adelantaba el Invierno, serà cosa de perder tiempo en averiguarlo; pero lo cierto es, que la mina se disparò, y tuvo muy poco efecto.

725 Mayor fruto esperaba lograr el Conde con sus fervorosas resoluciones; y por tanto, para que se diera el abance despues de disparada la mina, y para subir la brecha en el dia 29. tenia antes dadas las ordenes de esta manera: Que un quarto de hora despues de disparada la mina, subieran sobre las ruinas un Sargento, y diez Granaderos, à quienes havia de seguir un Teniente, con veinte hombres, sostenidos de dos Compañias de Granaderos, y dos Piquetes. Toda esta Tropa havia de subir por la embocadura; pero estando los Defensores vigilantes sobre la muralla, y en la parte izquierda de la brecha, esperaban ansiosos el abance. Por ultimo, hecha la seña con el disparo de doce cañones, se puso en execucion, y se plantaron sobre la brecha los diez Granaderos, y los veinte hombres, con la mayor valentìa. No se puede negar, que estos hombres fueron animosos; pero tambien fuè tanto el fuego de los enemigos, que todos le padecieron: unos quedando muertos, y otros heridos. Prosiguieron los que les seguian; y despues de haverse alojado en la brecha, perdieron el terreno, haviendo muerto de estos ultimos doce Granaderos, y dos Sargentos, y saliendo malamente heridos dos Tenientes, y treinta Granaderos.

726 Este fin tuvo la dicha empressa de la mina, y del assalto, la qual solo sirviò para perder gente; y huviera perecido, quanto mas huviesse insistido, pues todos confessaban no haver visto tan rara situacion, como la de esta Plaza. Añadiòse à todo esto otra pèrdida, que era de igual consideracion, y fuè, que los Voluntarios que rodeaban la tierra, sin perder de vista el sitio, cogieron setenta mulos, que servian para la Artilleria, sucediendo à tiempo, que estaban en el forrage; y tambien sesenta Dragones Españoles con el Oficial, que mandaba la Escolta, juntamente con cinquenta Soldados del Regimiento de la Corona. Sitio fatàl era este en medio del grande esfuerzo de las Tropas, las quales con su empeño aumentaban el que tenia el General Alemàn Staramberg, à quien el Governador participò à mediado del mes de Diciembre, que

si

si no era socorrido, solo podia resistir hasta fin del mes. Con esta noticia pretendiò Staramberg introducir en el Castillo el socorro de mil hombres, quando los Franceses se esforzaban en su empeño. Sin embargo del cuidado de los Sitiadores, vivia el Alemàn con la resolucion de salir con su intento, y mas facilitandoselo los Catalanes, no obstante, que haviendo atacado por tres veces uno de los Quarteles de los Sitiadores, havian sido rechazados otras tantas. Viendo, pues, el referido Conde de Muret el tesón de los enemigos, y que iban juntando mayor numero de gente para lograr su deseo, despachò con mil hombres al Conde de Melun por las vecinas alturas, y entonces desistieron, sin perder de vista la Plaza. Todos estos sucessos los sentia el Conde deMuret tan altamente como el Conde de Staramberg; y juzgando este como cosa de poco honor no haver introducido el socorro, meditò atacar la linea; y en la noche del dia 20. de Diciembre hizo marchar un cuerpo de quatro mil hombres escogidos, y entre ellos muchos de los Voluntarios, para conseguir lo pensado. De modo, que en la mañana del dia siguiente, que estaba cubierta de una grande niebla, los enemigos atacaron la linea con tanta diligencia, que quando los Franceses quisieron acudir à defenderla, yà la havian rompido. Con esto se travò una sangrienta contienda, y peleando en ella muriò el Conde de Melun, no obstante que los enemigos fueron rechazados tres veces en el abance que dieron. Quedaron briosos los Franceses; pero al mismo tiempo, una parte del dicho numero de los enemigos, passaron el agua, à distancia de un quarto de legua de la Plaza, y consiguieron entrar el socorro en el Castillo. Y en esta diligencia, no solo tenian logrado el intento, sino que estrecharon al Regimiento de Franceses de la Corona, y le obligaron à que se retiràra à una altura, con lo qual quedò libre el Puente.

727 Finalmente quedò el Castillo socorrido, y en esta evidencia reflexionò el Conde de Muret, y tuvo Consejo de Guerra, para deliberar el medio que se havia de tomar; y considerado quanto sucedia, quedò resuelto desamparar el sitio. El tiempo no daba lugar à otra cosa, porque à mas de estàr socorrido el Castillo, las continuas lluvias tenian los caminos impracticables, para que de Lerida fueran los Comboyes al sitio. Yà en consequencia de la acordada resolucion, mandò el Conde de Muret que se cargàran los equipages, y que se retiràran los

Hospitales con los heridos, que se podian poner en camino; y para los que no podian hacerlo, escriviò al Governador del Castillo una carta con un Tambor, recomendandolos, y pidiendo, que les pusiera Guardias, para que no los matàran, porque dexaba la empressa, y se retiraba. El Governador, en vista de la carta, se portò con grande cortesania, embiando, no solo Guardia, sino tambien Cirujanos, y medicinas, para que assistieran à los enfermos; y en el dia 22. de Diciembre el Conde de Muret desamparò el sitio, dexando enclavadas doce piezas de Artilleria, y dos morteros, porque no tenia mulos para su conducion. No fuè molestado en la retirada, y assi llegò en el dia 24. à Calaf, en donde tenia el Campo el Duque de Bandoma, y con esto quedò concluida, y sin algun fruto la empressa del sitio de Cardona. Quedò el Conde de Staramberg muy glorioso por este sucesso; pero el Duque de Bandoma quiso probar si podria hacer que entrasse en una accion, y para llamarle levantò el Campo à los 25. de Diciembre, despues del medio dia, y se puso en otro terreno distante media legua, pero por nada desto se moviò el Conde; y por tanto el Duque en el dia 27. dividiò las Tropas en los mismos Lugares, que estuvieron antes de la Campaña; y despues, segun las disposiciones de la Corte, se entraron en Quarteles, quedandose en Cervera cinco Batallones, y dividiendose las demàs Tropas en Tarrega, Belpuch, Conca de Trems, Balaguèr, Lerida, y Tortosa; y de la Cavalleria diez Regimientos fueron al Reyno de Valencia, el de Asturias à Daroca, la Brigada Irlandesa à Teruèl, y la Cavalleria Francesa à Huesca. El General Alemàn tambien puso las Tropas en Quarteles de Invierno; y de este modo se concluyò con tanta variedad de sucessos la Campaña del año de 1711.

728 Si hasta ahora he tratado de la Guerra, razon serà, que tambien diga algo de la Paz; y por tanto cierro este Capitulo, con referir lo que se trataba por la Paz, quando se mantenia la Guerra. Digo, pues, que los grandes Monarcas, los Principes, los Señores, y los hombres valerosos, que con rectitud han vivido en este mundo, siempre han tenido por el mas importante negocio aquel de la Paz, buscandola, y conservandola tanto, quanto eran personas mas excelsas, y de mayor distincion. Y aun por esto en el presente siglo, no obstante que se mantenia la guerra, no se dexaba el negocio de la paz; y si no se logrò en las ocasiones referidas, esto mismo

mul-

multiplicaba las diligencias en procurarla, y los deseos en conseguirla. El Rey Christianissimo Luis Decimoquarto aplicò toda su atencion à este negocio; y lo mismo hacian los Principes, que entraron en el empeño de la guerra; de suerte, que en el modo que refiero largamente en la Tercera Parte de esta Historia, se fuè planteando el importante negociado de la Paz, que despues verèmos. Se trabajò en la Ciudad de Londres, y alli se hizo la propuesta del Rey Christianissimo, de la qual se formaron los preliminares, que pongo en dicho lugar, y que reducidos à siete Articulos, venian à decir: Que se reconoceria à Ana Stuarda por Reyna de la Gran Bretaña: Que se pondrian los medios, para que las Coronas de Francia, y España no recayeran en una misma persona: Que se estableceria el comercio en beneficio de los Ingleses, Holandeses, y demàs Naciones: Que se acordaria la Barrera à los Holandeses: Que tambien se convendria en formar una Barrera con el Imperio, y con la Casa de Austria: Que se demoleria Dunquerque: Y que en las Conferencias se tratarian los interesses de los Principes. Estos preliminares se firmaron en Londres à 7. de Octubre de 1711. por el Apoderado del Rey de Francia, que era el Cavallero Menaguer. Se comunicaron à los Principes de la guerra; y se empezaron à vèr sus efectos con haver la Reyna mandado al Duque de Argile, que mandaba las Tropas Inglesas en Cataluña, que estas, y las que estaban à su sueldo entràran en Quarteles, y que no obrassen ofensiva, ni defensivamente contra el Duque de Bandoma, que mandaba las del Rey Catolico. Assi se cumpliò, y realmente, quando despues del sucesso, ò Sitio de Cardona, que el Conde de Staramberg intentò mudar la Guarnicion Inglesa, que estaba en Tarragona, no quiso salir, diciendo los Ingleses, que responderian por aquella Plaza.

729 La Reyna Ana admitiò muy bien todo lo dicho, y se empeñò tanto en efectuar la Paz, que no bastaron para disuadirla los varios dictamenes del Parlamento, ni menos los reparos de la Corte de Viena, ni tampoco aquello que aducian los Holandeses. A la intrepida resolucion de la dicha Ana Stuarda, quedaron todos consternados; esto es, los Holandeses, por què havian de recibir la ley, quando presumian darla; y el Señor Archiduque, por què havia de contentarse en lugar de la Monarquia de España, que pretendia, con solos aquellos Estados, que

con

con las Armas ocupaba en Italia. El Rey Christianissimo propuso para lugar del Congresso las Ciudades de Nimega, Lieja, Aquisgràn, y Utrech; y haviendo elegido la Reyna esta ultima, lo hizo saber en el dia 7. de Diciembre en el Haya, por medio del Conde de Straffort, su Embaxador, à todos los Ministros; y en su consequencia despachò la Reyna cartas circulares, convocando en Utrech para el dia 12. de Enero del siguiente año, à fin de abrir el Congresso, y principiar las conferencias. Para esto mismo nombrò la Reyna por sus Plenipotenciarios al Obispo de Bristol, y al dicho Straffort: el Rey Christianissimo destinò al Mariscal de Uxelles, al Abad de Poliñac, y al referido Menaguer: el Rey Catolico nombrò al Duque de Ossuna, al Conde de Berguecich, y al Marquès de Monteleon; y el Rey de Portugal lo hizo en los Ministros que tenia en Londres, y en el Haya. Todo esto se dirigia à establecer la Paz, y lograr su fruto; pero los Españoles mas pronto tuvieron otro igual regocijo, que fuè vèr, que los Reyes Catolicos se restituyeron à su Corte de Madrid, en donde entraron en el dia 15. de Diciembre con el Principe de Asturias, siendo recibidos con alegre, y universal aclamacion de todo el Pueblo, que hizo tales demonstraciones, como si aquella fuera la primera vez que le veìan.

CAPITULO XCI.

ABRESE EN UTRECH EL Congresso para el establecimiento de la Paz; y se refieren varios actos politicos, que se executaron para conseguirla.

730 POR ninguna cosa de quantas componen la humana Republica, parece que deben los hombres accelerar sus passos, con el fin de llegarse mas, y mas à ella, y vivir entre las dulzuras de su regazo, como es aquella Maestra del orden, que dà alivio à las cosas cansadas, fuerza à las dèbiles, luz à las obscuras, y esplendor à las olvidadas. Esta es la Paz, la qual llena el corazon de verdadero contento, haciendo gloriosos à los hombres, y particularmente à los Principes, subministrandoles el delicado nectar de la politica Christiana, con la que se hacen felices, y adquieren una inmortal fama. No vivian los Reyes, en el presente siglo, olvidados de esta verdad; y aun por esto parece, que aplicaban con todo esfuerzo la justa, y recta politica, para que se gozàra de la Paz. Y porque esta importantissima politica,

ca, hija legitima de la justicia, es la que dissuelve los muchos nudos de las controversias, pareciòme debido, entre los sucessos del año 1712. principiar mi narrativa, por los actos politicos, que se dirigian à la util conveniencia, y establecimiento de la Paz, dexando para despues los remanentes de la guerra. Por tanto digo, que quando se miraba la inquietud del Mar, y de la tierra, daba tales vueltas la rueda de la fortuna, que esta, à quien favorecia, no daba mas dote, que aquel que llevan las hojas de la rosa en su hermosura. Quien lo experimentò bastantemente fuè el Duque Maximiliano Manuel de Baviera, Elector del Imperio, y el que al tiempo de la muerte del Monarca Don Carlos Segundo se encontraba por Governador de la Flandes Española; y despues, manteniendo su fidelidad con la Corona de España, no tuvo dificultad en declararse de su partido. Por esta misma razon sostuvo una vivissima, y muy sangrienta guerra en Alemania, con variedad de fortuna, hasta que esta totalmente se mostrò adversa. Por ultimo, tanta fuè su inconstancia, que el dicho Duque, despojado de sus Estados, parte de ellos fueron adjudicados à otro Principe, y parte se aplicaron al Fisco. Pero sin embargo de las repetidas adversidades, como experimentò su Real Alteza, dexando su casa, haberes, y familia, se mantuvo valeroso en las partes de Flandes, haciendo Cabeza del Exercito del Rey Catolico, y mostrando cada dia el rostro à sus enemigos. El Rey Christianissimo, en vista de todo esto, nombrò al dicho Duque por Governador de la Flandes Galicana; y el Rey Catolico, en atencion à su merito, y fidelidad, à los 2. dias del mes de Enero de 1712. cediò à su favor la soberanìa de los Paìses Baxos Catolicos, pertenecientes à España, en conformidad de lo que havia tratado el Rey Christianissimo en el año passado de 1702. Executò esto el Rey Catolico por su Real Cedula, despachada en el dicho dia, y baxo doce condiciones; pero como despues con la Paz se variò el todo, y dicha merced no ha intervenido en algun sucesso particular, no pongo aqui mas individuacion. Y creo que basta esto para saber la generosa accion del Rey Catolico, el afecto, y la compassion àcia el Tio, que aunque no tuvo total cumplimiento lo executado, por embarazarlo los accidentes del tiempo, logrò despues el Duque la reintegracion de sus mismos Estados por el Tratado de Paz.

731 Mostrando siempre su liberalidad el Catolico Monarca, tambien en el año antecedente

de 1711. acordò à la Princesa de los Ursinos, y por otro titulo Duquesa de Braciano, el redito annual de treinta mil escudos, con la alta soberanìa de la Ciudad, y Castillo de Limburg, que igualmente era de la Flandes Española. Asi constaba por Real Cedula, despachada en 28. de Septiembre de el dicho año de 1711. pero esta gracia, quanto fuè mas soberana, tanto mas dificultad tuvo para llegar al efecto, no obstante que sobre ella hizo el Duque de San Pedro, en el Congresso de Utrech, repetidos oficios, para que tuviesse su cumplimiento. Se trabajò con los Holandeses, que ocupaban aquel Paìs; pero estos se escusaban con el Señor Archduque; y por ultimo en un systèma tan critico, parece, que el mundo, aunque ciego, pretendia enseñar à los mortales practicamente la inconstancia de las cosas, sus falibles aumentos, y sus raras diminuciones. En este estado de cosas quedaba sentada la loable resolucion de establecer una firme Paz, como entre sì lo trataron la Francia, y la Inglaterra, y por tanto debian embiar los Soberanos, que mantenian la guerra sus respectivos Plenipotenciarios à la Ciudad de Utrech; y por esso el Rey Catholico nombrò por su parte à los que dexo referidos, los quales emprehendieron despues el viage por Parìs. Las otras Potencias hicieron lo mismo; y aunque en el dia prefixo no se encontraron en la dicha Ciudad señalada para el Congresso todos los Plenipotenciarios, siendo grande el fervor con que la Reyna Ana entraba en esto se abriò el Congresso à los 29. de Enero. Dia es este en que parece, que algun particular Planeta influye en la Inglaterra uno, ù otro acontecimiento; pues en otro tal dia del año de 1326. segun los Historiadores, que hablan de este Reyno, por ausencia del Rey Eduardo Segundo, su Esposa la Reyna, arrebatada del amor de madre, que en nada repara, ni reflexiona, hizo coronar al tercer hijo de ambos, en la edad de catorce años, llamandole Eduardo Tercero; y ahora la intrepidèz de la Reyna Ana Stuarda no permitiò, que se dilatàra la abertura del Congresso, por la ausencia de algunos Plenipotenciarios. Se considerò à esta Reyna como arbitra en el Congresso, y por tanto le abriò su primer Plenipotenciario el Obispo de Bristol Juan Robisón, juntamente con el Marquès de Uxelles Nicolàs Bred, primer Plenipotenciario del Gran Luis Decimoquarto. A este se seguia el Abad Melchor de Poliñac, el qual hizo una discreta, y bien concebida oracion; y despues se procediò à quanto refiero en la

Ter-

Tercera Parte de esta Historia, omitiendolo aqui, por no multiplicar una misma narrativa.

732 Mientras que en todo lo dicho se ocupaban los hombres, la Divina Omnipotencia disponia otras cosas, para desengaño de ellos mismos; y se viò en Paris, con la triste novedad de haver sobrevenido à la Señora Delfina Maria Aldeyalde un accidente, que en breve tiempo le quitò la vida. Este fatàl sucesso convirtiò en melancolicos vaticinios la alegria, que gozaba aquella Corte, por la Paz, que se trataba, y no passó mucho tiempo sin que se experimentàran; porque haviendo ido el Señor Delfin à Marli, en compañia de su Abuelo, para divertir la pena, alli el mismo accidente le diò un mortal assalto; de manera fuè, que à los 18. de Febrero, seis dias despues del referido fallecimiento, privò de la vida al Delfin de Francia, que antes se nombraba Duque de Borgoña, el qual, haviendo salido à Campaña, administrò bastante materia para esta Historia. Murieron en tan corto termino ambos Principes, y ni aun con esto se contentò la cruel parca; pues hallandose con el proprio accidente un hijo de los mismos, y el que yà era Delfin de Francia, à los 8. dias del mes de Marzo le cortò el hilo de la vida. Sucediò esto en la tierna edad de cinco años, lo qual aumentò el dolor del Rey Christianissimo, que en tan breve tiempo perdiò dos nietos, en quienes se havia de sentar su Corona.

733 Infaustos accidentes fueron estos para la Casa de Borbòn, quando en Utrech se iban adelantando los negociados de la Paz; para cuyo efecto pretendia la Reyna de Inglaterra, que se previniera el caso, de que no se miràran las Coronas de Francia, y España en sola una Cabeza. En este punto se ponia la mayor eficacia; y haviendo recibido el Rey Catolico un Extraordinario, con quien se le daba noticia individuàl de ello, determinò generosamente renunciar por la Corona de España, los derechos, que su nacimiento le concedieron à la de Francia. Por este motivo en el dia 22. de Abril juntò su Consejo de Castilla, y se lo participò con vivas expressiones del afecto, que tenia à los Españoles, y del deseo que mantenia de vivir, y morir con ellos, despues de haver vencido las dificultades, que à esto se le ofrecian. Tambien manifestò, como el Duque de Berri su hermano, y el Duque de Orleans su Tio, harian lo mismo con igual Renuncia, respecto de los derechos, que pudiessen pretender à la Corona de

de España. En esta forma se explicò el Monarca Don Phelipe Quinto; y realmente su expression despedazaba las passiones, que devoran el corazon, confundiendo al mismo tiempo los cuidados de la ambicion, que quitan la vida à los hombres. En esta ocasion, sin que yo lo pondere, parece que fuè quando su Real magnanimidad quiso formar una ley nueva, sino es que diga, que quiso proceder contra la ley de su propria sangre, que le concedia segunda Corona, haciendose tanto mas glorioso, quanto menos la apreciaba. Fuè una resolucion de todos modos grande; y como la mejor eloquencia que hai entre los hombres, es siempre la verdad, de ella quedaron convencidos los Consejeros, y satisfechos los Españoles, los quales aumentaron el regocijo por el felicissimo parto de la Reyna Doña Maria Luisa, que à los 6. dias del mes de Junio diò à luz un segundo Infante, à quien se le puso por nombre Phelipe.

734 Finalmente, en el dia 3. de Julio el Catolico Monarca volviò à juntar el Consejo, y propuso, como para el establecimiento de la Paz convenia executar lo que yà tenia expressado, con el afecto, y verdadera voluntad, que muchas veces havia manifestado; y que assi lo harìa saber à todos sus Vassallos. Tambien declarò quanto passaba en el Congresso de Utrech, y lo mas reservado que en èl se trataba, siendo cada una de estas acciones una prueba cierta del amor que tiene à sus Subditos, pues la fina ley que les conserva, era la que precisaba à executar semejantes demostraciones. Y en consequencia de esto, con particular Decreto del dia 8. del mes de Julio hizo publica su resolucion, remitiendo el mismo Decreto à los Consejos, y Tribunales. De esta suerte quedaron noticiosos, y regocijados los Vassallos; y en el dia siguiente 9. de dicho mes, el Consejo, con toda formalidad, passó à dàr à su Magestad las debidas gracias, por tan verdaderas demostraciones. Y à esto se siguiò, que el Governador del Real, y Supremo Consejo de Castilla, que era Don Francisco Ronquillo, Conde de Gramedo, con cartas circulares lo participò à los Reynos, y Ciudades, convocando al mismo tiempo à las que tienen Voto en Cortes, para tenerlas en Madrid, y autorizar mas el mismo acto, lo qual se efectuò, como verèmos mas adelante.

735 Quando aquellos lugubres sucessos, arriba referidos, permitieron al Gran Luis Decimoquarto, que tratàra de negocios, procurò disponer las cosas conducentes para el firme esta-

ble-

blecimiento de la Paz, que deseaba, juntamente con el Rey Catolico. Fuè, pues, una de las primeras diligençias, la de acordar la suspension de armas entre Inglaterra, Francia, y España, lo qual quedò convenido, y firmado en Marli à 10. de Junio del presente año de 1712. En su contenido se señalaba para la suspension de armas el termino de dos meses; y haviendose remitido à Londres, luego se puso en practica, y particularmente en Flandes, en donde por entonces se hallaba mas encendida la guerra. Yà con esto se ganò tiempo para conferir con mayor sosiego sobre el Tratado de Paz, aunque los Aliados de la Inglaterra, lisonjeados de la fortuna, tenian pensamientos mas altos, y no quisieron convenir en la suspension de armas. En el Congresso eran varias las pretensiones de unos, y las respuestas de otros; y por tanto, siendo necessario tomar muy bien las medidas para la mayor solidèz de una verdadera Paz, embiò la Reyna de Inglaterra à Parìs à su Secretario el Señor de San Juan, yà hecho Vizconde de Bolimbrock, y alli confiriò quanto ocurria. Viòse despues la resulta, y fuè aquella de formar, y acordar una nueva suspension de armas, prorrogando el termino de la primera por otros quatro meses, lo qual se firmò en Parìs à 19. de Agosto, y alli mismo se publicò solemnemente en el dia 24. El contenido de este Tratado, aunque era de cosa considerable, solamente se componia de ocho Articulos, los quales se reducian à prohibir todo genero de hostilidad por Mar, y por tierra: Que se debieran restituìr las represalias, que contra este Articulo se hicieren: Prometia la Reyna, que sus Navios no conducirian à Portugal, à Cataluña, ni à otra parte, en donde huviesse guerra, Tropas, cavallos, armas, ni municiones, de qualquier suerte que fuessen: Que solamente pudiera la Reyna Ana executar esto en Puerto Mahon, y Gibaltar, en cuyas partes tenia sus Tropas: Que se quedaria con estas Plazas al tiempo de la Paz: Que tambien pudiessen prestar sus Navios para conducir las Tropas Portuguesas, que estaban en Cataluña à Portugal, y las Alemanas à Italia: Que se quitàra el bloquèo de Gibaltar; y que en el termino de quince dias se ratificàra el todo.

736 Este fuè el primer Tratado, que en la presente negociacion se estableciò; y haviendo quedado convenido todo quanto en èl se estipulaba, tuvo su efecto, sirviendo tambien despues para la conclusion de la Paz. Celebròse con mucho aplauso por las Partes contratantes, aunque con mayores expresiones

nes lo hizo la Reyna Ana, participandolo prontamente al Parlamento, y publicandolo en Londres à los 30. dias del mismo mes de Agosto. Despues diò mayores señas del contento, dexando en libertad al Mariscal de Talard, que desde la pèrdida de la batalla de Hosteect se hallaba prisionero en Inglaterra. La buena correspondencia, y la libertad de los prisioneros, fuè uno de los buenos efectos del referido Tratado, mostrandolo tambien el Rey Catolico con la libertad que concediò al General Stanop, y à otros Oficiales, que quedaron prisioneros en Biruega. Assimismo gozaron de este beneficio los Nobles prisioneros, que en la pèrdida del Reyno de Napoles quedaron en Gaeta en poder de los Alemanes. Estos prisioneros fueron el Marquès de Villena, el Duque de Bilsacia, con los Principes de Cellamar, y Castellòn, hallandose entonces el primero de los quatro Virrey de aquel Reyno, y à quien despues premiò su Magestad Catolica, haciendole su Mayordomo Mayor: empleo que tenia el Almirante de Castilla. Todo se executaba con una gustosa consonancia, y la Reyna Ana nombrò sus Embaxadores para las Cortes de España, y Francia; de modo, que à Parìs fuè el Duque de Srevvsburri, y à Madrid vino Milord Kexington. Con esto ambos Embaxadores se encontraron presentes en las respectivas Cortes, quando se hicieron las Renuncias, que mas adelante verèmos, y el Rey Christianissimo embiò à Londres por su Embaxador al Duque de Aumont, y assi quedò mas bien assegurada la buena correspondencia. El dicho Kexington saliò de Londres en el dia 29. de Septiembre; y haviendo desembarcado en San Sebastian el dia 9. de Octubre, passó à Madrid, en donde entrò el dia 18. Fuè recibido por el Duque de Populi, à quien señalò el Rey para este fin, y èl mismo lo llevò à la presencia de su Magestad, que estaba en el Palacio del Retiro. Executòse esta diligencia en el dia siguiente de su llegada; y siendo bien admitido, nombrò el Rey Catolico al Marquès de Bedmar, para que con èl confiriera los negocios; y con esto se fuè adelantando la Paz tan deseada.

CAPITULO XCII.

EN QUE SE REFIERE LA renuncia del Rey Catolico Don Phelipe Quinto à la Corona de Francia.

737 MUCHAS, y varias cosas suele inventar el temor, y por esto no faltò discreto que dixera, que el temor era madre de la seguridad.

dad. Suceda esto, yà de uno, ò yà de otro modo en el tiempo presente, fundando la Inglaterra su principal idèa, en que jamàs llegàra el caso, de que por falta de succesion, ò por otro accidente, recayessen las Coronas de Francia, y España en una misma persona, hacia que naciera del temor la seguridad. La razon era, porque en semejante caso, se miraria en la Europa un Soberano, à quien todos los demàs Principes juntos no podrian superar; y por tanto aplicaba, con el mayor empeño, sus oficios, para precaver esta contingencia. Era este temor fundado por la razon dicha, y mayormente con la declaracion, que el Gran Luis Decimoquarto havia hecho en Versalles dia primero de Diciembre del año de 1700. à favor del Rey Catolico, y al tiempo que partia à ocupar el Trono de España. Se reducia esta declaracion à expressar, con mayor individualidad, el derecho del Rey Don Phelipe, y de sus Successores à la Corona de Francia, afianzando el instrumento con todas las solemnidades, pues se passó, ò bien se registrò por el Parlamento en el dia primero de Febrero del año siguiente de 1701. Por estas razones, en Utrech era el principal assunto de los Ministros Ingleses, que su Mageстad Catolica renunciàra por sì, y por sus herederos, el derecho que tenia à la Corona de Francia, y que hicieran lo mismo los Principes de la Casa de Borbòn, por aquellos, que pudiessen tener à la de España.

738. El Catolico Monarca Don Phelipe Quinto, en quien se imprimiò muy bien el afecto àcia los Españoles, ninguna otra cosa deseaba mas que el sossiego de sus Vassallos; y anteponiendo este deseo à todas las demàs cosas, no se detuvo en renunciar el derecho de su nacimiento à la Corona de Francia, como quien yà tenia dicho, que no havia de volver à ella. Supuesta esta resolucion, que otras veces en publico havia expressado su Mageстad Catolica, diciendo: *Que queria vivir, y morir con los Españoles*: participò al Consejo, como arriba insinuè, que convenia para la conclusion de la Paz, hacer la renuncia de la Corona de Francia, como lo executarian tambien por la de España los Principes de Francia. Todo esto se proponia hacer la cosa con la debida madurèz, y reflexion; y assi en su consequencia, y de haver el Governador del Consejo convocado à las Ciudades de Voto en Cortes, llegò el caso de efectuarse todo. Por tanto en el dia 22. de Octubre se encontraron yà en Madrid los Diputados, Comissarios, ò bien Apoderados de los Reynos, y Ciuda-

dades de Voto en Cortes; y en el dia 26. quedaron vistos, y aprobados los poderes de cada uno por el Governador del Consejo. Los Votos que concurrieron, fueron Burgos, Leon, Zaragoza, Granada, Valencia, Sevilla, Cordova, Murcia, Jaèn, Galicia, Salamanca, Calatayud, Madrid, Guadalaxara, Tarazona, Jaca, Avila, Fraga, Badajoz, Palencia, Toro, Peniscola, Borja, Zamora, Cuenca, Segovia, Valladolid, y Toledo, guardando el orden de sus assientos, como aqui estàn escritos, y segun tocò la suerte à las Ciudades. Yà con esto en el dia 5. de Noviembre, à las diez horas de la mañana, estuvo el Rey Catolico Don Phelipe Quinto acompañado de su lucidissima Corte, y en la gran Sala del Palacio del Retiro, estando presente la Reyna, y el Principe de Asturias, con assistencia de los Grandes de España, de los Titulos, y Ministros Estrangeros, y tambien los Presidentes de los Consejos, y los Apoderados, que representaban el Reyno, se puso en el Solio, è hizo la propuesta. Sin dilatarse en palabras su Magestad, dixo brevemente à los del Concurso, para que eran convocados; y que sin embargo, que se dexaba à su arbitrio la eleccion de las Coronas de España, y Francia, gustosamente renunciaba esta, por vivir, y morir con los Españoles. Despues de esto se retirò su Magestad; y el magnifico Concurso quedò enterado de todo, y de como en la tarde se havia de volver à juntar. Assi se executò à las cinco horas despues del medio dia; y el Rey Don Phelipe, sentado segunda vez en el Solio, repitiò lo que havia expressado por la mañana, y mandò, que el Secretario de la Camara de Castilla, leyera en alta voz la difusa Escritura de la renuncia, que hacia à la Corona de Francia, y esta fuè la abertura, y el principio de la funcion de Cortes. Los Vassallos quedaron de todo muy satisfechos, è inmediatamente lo quisieron expressar con reverentes, y breves palabras; y sobre quien debia hablar, renovaron los Diputados de Burgos, y de Toledo su antigua pretension, sin ofender la Magestad; y despues de la protesta, y de haver pedido Toledo testimonio, hablò el Diputado de Burgos, y en nombre del Reyno diò las gracias al Rey Catolico, porque posponia los derechos de la Corona de Francia al verdadero afecto, que tenia à los Españoles. Executado todo esto, y haviendo concedido el Rey, que se libràra testimonio de ello, se concluyò la funcion; y para mayor entereza del que leyere, pongo aqui la copia del dicho instrumento,

no

no obstante, que està bastantemente estendido.

INTRUMENTO DE Renuncia hecho por el Catolico Monarca Don Phelipe Quinto.

739 DON Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalèn, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Sardeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaèn, de los Algarves de Algecira, de Gibaltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra Firme del Mar Occeano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante, y de Milàn, Conde de Auspurg, de Flandes, del Tiròl, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. Por la relacion, y noticia de este Instrumento, y Escritura de Renunciacion, y desistimiento, y para que quede en perpetua memoria, hago notorio, y manifiesto à los Reyes, Principes, Potentados, Republicas, Comunidades, y Personas particulares, que son, y fueren en los siglos venideros, que siendo uno de los principales Tratados de Pazes pendientes en la Corona de España, y la de Francia con la Inglaterra, para cimentarla firme, y permanente, y proceder à la general, sobre la maxima de assegurar con perpetuidad el universal bien, y quietud de la Europa en un equilibrio de Potencias, de suerte, que unidas muchas en una, no declinasse la balanza de la deseada igualdad en ventaja de una à peligro, y recelo de las demàs, se propuso, è instò por la Inglaterra, y se convino por mi parte, y la del Rey mi Abuelo, que para evitar en qualquier tiempo la union de esta Monarquia, y la de Francia, y la possibilidad de que en ningun caso sucediesse, se hiciessen reciprocas renuncias por mi, y toda mi descendencia, à la succession possible de la Monarquia de Francia, y por la de aquellos Principes, y todas sus lineas existentes, y futuras à la de esta Monarquia, formando una relacion decorosa de abdicacion de todos los derechos, que pudieren acertarse para sucederse mutuamente las dos Casas Reales de esta, y aquella Monarquia, separando con los medios legales de mi renuncia de mi rama del tronco Real de Francia, y todas las ramas de la de Francia de la Troncal derivacion de la sangre Real Española; previniendose assimismo, en consequencia de la maxima fundamental, y perpetua del equilibrio

brio de las Potencias de Europa, el que asi como este persuade, y justifica evitar en todos casos excogitables la union de la Monarquia, pudiesse recaer en la Casa de Austria; cuyos dominios, y adherencias, aùn sin la union del Imperio las haria formidable: motivo, que hizo plausible en otros tiempos la superacion de los Estados hereditarios de la Casa de Austria del cuerpo de la Monarquia Española, conviniendose à este fin por la Inglaterra conmigo, y con el Rey mi Abuelo, que en falta mia, y de mi descendencia, entre en la succession de estaMonarquia el Duque de Saboya, y sus hijos descendientes masculinos, nacidos en constante legitimo matrimonio; y en defecto de sus lineas masculinas, el Principe Amadèo de Cariñan, sus hijos descendientes masculinos, nacidos en constante legitimo matrimonio; y en defecto de sus lineas, el Principe Thomàs, hermano del Principe de Cariñan, sus hijos descendientes masculinos, nacidos en constante legitimo matrimonio, que por descendientes de la Infanta Doña Catalina, hija del Señor Phelipe Segundo, y llamamientos expressos, tienen derecho claro, y conocido, supuesta la amistad, y perpetua alianza, que se debe solicitar, y conseguir del Duque de Saboya, y su descendencia, con esta Corona: debiendose creer, que en esta esperanza perpetua, è incessible, sea el fiel invariable de la balanza, en que amistosamente se equilibren todas las Potencias, fatigadas del sudor, è incertidumbre de las batallas, no quedando algun arbitrio à ninguna de las Partes para alterar este equilibrio federal, por via de ningun contrato de renuncia, ni retrocession, pues convence la razon de su permanencia, la que motiva el admitirle, formandose una constitucion fundamental, que regle la ley inalterable de la succession en lo por venir.

740 He deliberado, en consequencia de lo referido, y por el amor à los Españoles, y conocimiento de lo que al suyo debo, y las repetidas expressiones de fidelidad, y por retribuìr à la Divina Providencia, con la resignacion à su destino, el gran beneficio de haverme colocado, y mantenido en el Trono de tan ilustres, y benemeritos Vassallos, el abdicar por mi, y todos mis descendientes, el derecho de succeder à la Corona de Francia, deseando no apartarme de vivir, y morir con mis amados, y fieles Españoles, dexando à toda mi descendencia el vinculo inseparable de su fidelidad, y amor; y para que esta deliberacion tenga el debido efecto, y cesse el que se ha considerado uno de los prin-

principales motivos de la guerra, que hasta aqui ha afligido à la Europa. De mi proprio motu, libre, expontanea, y grata voluntad, Yo Don Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalèn, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Sardeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves de Algecira, de Gibaltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra Firme del Mar Occeano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante, y Milàn, Conde de Abspurg, de Flandes, de Tiròl, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y Molina, &c. Por el presente instrumento, por mi mismo, por mis herederos, y successores, renuncio, abandono, y me desisto, para siempre jamàs, de todas pretensiones, derechos, y Titulos, que Yo, ò qualquiera descendiente mio, haya desde ahora, ò pueda haver en qualquier tiempo, que suceda en lo futuro à la succesion de la Corona de Francia; y me declaro, y he por excluìdo, y apartado Yo, y mis hijos, herederos, y descendientes, perpetuamente, por excluìdos, è inhabilitados absolutamente, y sin limitacion, diferencia, y distincion de personas, grados, sexos, y tiempos, de la accion, y derecho de succeder en la Corona de Francia; y quiero, y consiento por mi, y los dichos mis descendientes, que desde ahora, para entonces, se tenga por passado, y transferido en aquel, que por estàr Yo, y ellos excluìdos, inhabilitados, è incapaces, se hallare siguiente en grado, è inmediato al Rey, por cuya muerte vacare, y se huviere de regular, y deferir la succesion de la dicha Corona de Francia en qualquier tiempo, y caso, para que la haya, y tenga como legitimo, y verdadero successor, assi como si Yo, y mis descendientes no huvieramos nacido, ni fuessèmos en el mundo, porque por tales hemos de ser tenidos, y reputados, para que en mi persona, y la de ellos, no se pueda considerar, ni hacer fundamento de representacion activa, ò passiva, principio, ò continuacion de linea efectiva, contemplativa, de substancia, ò sangre, ò calidad, ni derribar la descendencia, ò computacion de grados de las personas del Rey Christianissimo mi Señor, y mi Abuelo, ni del Señor Delfin mi Padre, ni de los gloriosos Reyes sus progenitores, ni para otro algun efecto de entrar en la succession, ni preocupar el grado de proximidad, y excluìrle de èl, à la persona, que como dicho es, se hallare siguiente en grado

Yo.

Yo quiero, y consiento por mi mismo, y por mis descendientes, que desde ahora, como entonces, sea mirado, considerado este derecho, como passado, y trasladado al Duque de Berry, mi hermano, y à sus hijos, y descendientes masculinos, nacidos en constante legitimo matrimonio; y en defecto de sus lineas masculinas, al Duque de Orleans mi Tio, y à sus hijos, y descendientes masculinos, nacidos en constante legitimo matrimonio; y en defecto de sus lineas, al Duque de Borbòn mi Primo, y à sus hijos, y descendientes masculinos, nacidos en constante legitimo matrimonio, y assi successivamente à todos los Principes de la sangre de Francia, sus hijos, y descendientes masculinos, para siempre jamàs, segun la colocacion, y orden con que ellos fueron llamados à la Corona por el derecho de su nacimiento; y por consequencia à aquel de los dichos Principes (que siendo, como dicho es, Yo, y todos mis dichos descendientes excluìdos, inhabilitados, è incapaces) se pudiere hallar mas cercano en grado inmediato despues de aquel Rey, por la muerte del qual sucediere la vacante de la Corona de Francia, y à quien debiere pertenecer la succession en qualquier tiempo, y en qualquier caso que pueda ser, para que èl lo possea como successor legitimo, y verdadero, de la misma manera, que si Yo, y mis descendientes no huvieramos nacido. Y en consideracion de la mayor firmeza del acto de la abdicacion de todos los derechos, y Titulos, que me assistian à mi, y à todos mis hijos, y descendientes para la succession de la referida Corona de Francia, me aparto, y desisto, especialmente del que pudo sobrevenir à los derechos de naturaleza por las letras Patentes, è instrumento, por el qual el Rey mi Abuelo me conservò, reservò, y habilitò el derecho de succession à la Corona de Francia; cuyo instrumento fuè despachado en Versalles en el mes de Diciembre del año de 1700. y passado, aprobado, y registrado por el Parlamento; y quiero, que no me pueda servir de fundamento para los efectos en èl prevenidos, y le refuto, y renuncio, y le doy por nulo, irrito, y de ningun valor, y por cancelado, y como si tal instrumento no se huviesse executado; y prometo, y me obligo en fee de palabra Real, que en quanto fuere de mi parte, de los dichos mis hijos, y descendientes, que son, y seràn, procurarè la observancia, y cumplimiento de esta Escritura, sin permitir, ni consentir, que se vaya, ò venga contra ello directè, ò indirec-

rectè en todo, ò en parte; y me deſiſto, y aparto de todos, y qualeſquiera remedios ſabidos, ò ignorados, ordinarios, ò extraordinarios, y que por Derecho comun, ò privilegio eſpecial nos puedan pertenecer à mi, y à mis hijos, y deſcendientes, para reclamar, decir, y alegar contra lo ſuſodicho; y todos ellos los renuncio; y eſpecialmente el de la leſsion evidente, enorme, y enormiſsima, que ſe pueda conſiderar haver intervenido en la deſiſtencia, y renunciacion del derecho de poder en algun tiempo ſucceder en la referida Corona; y quiero, que ninguno de los referidos remedios, ni otros, de qualquier nombre, miniſterio, importancia, y calidad que ſean, nos valgan, ni nos puedan valer; y ſi de hecho, ò con algun color quiſieramos ocupar el dicho Reyno por fuerza de armas, haciendo, ò moviendo guerra ofenſiva, ò defenſiva, deſde ahora para entonces ſe tenga, juzgue, y declare por ilicita, injuſta, y mal intentada, y por violencia, invaſion, y uſurpacion hecha contra razon, y conciencia; y por el contrario ſe juzgue, y califique por juſta, licita, y permitida la que ſe hiciere, ò moviere por el que por mi excluſion, y de los dichos mis hijos, y deſcendientes debiere ſucceder en la dicha Corona de Francia, al qual ſus ſubditos, y naturales le hayan de reconocer, y obedecer, hacer, y preſtar el juramento, y omenage de fidelidad, y ſervirle como à ſu Rey, y Señor legitimo. Y eſte deſiſtimiento, y renunciacion por mi, y los dichos hijos, y deſcendientes ha de ſer firme, eſtable, valida, è irrevocable perpetuamente, para ſiempre jamàs. Y digo, y prometo, que no echarè, ni harè proteſtacion, ò reclamacion en publico, ò en ſecreto en contrario, que pueda impedir, ò diſminuir la fuerza de lo contenido en eſta Eſcritura; y que ſi la hiciere, aunque ſea jurada, no valga, ni pueda tener fuerza. Y para mayor firmeza, y ſeguridad de lo contenido en eſta renuncia, y de lo dicho, y prometido por mi parte, en ella empeño de nuevo mi fee, palabra Real, y juro ſolemnemente por los Evangelios contenidos en eſte Miſſal, ſobre que pongo la mano derecha, que yo obſervarè, mantendrè, y cumplirè eſte acto, y inſtrumento de renunciacion, tanto por mi, como por todos mis ſucceſſores, herederos, y deſcendientes, en todas las clauſulas en èl contenidas, ſegun el ſentido, y conſtruccion mas natural, literal, y evidente; y que de eſte juramento no he pedido, ni pedirè relaxacion; y que ſi ſe pidiere por alguna perſona particular, ò ſe concediere motu

proprio, no uſarè, ni me valdrè de ella; antes para en el caſo que ſe me conceda, hago otro tal juramento, para que ſiempre haya, y quede uno ſobre todas las relaxaciones, que me fueſſen concedidas; y otorgo eſta Eſcritura ante el preſente Secretario, Notario de eſte mi Reyno, y la firmè, y mandè ſellar con mi Real Sello, ſiendo teſtigos prevenidos, y llamados el Cardenal Don Franciſco de Judice, Inquiſidor General, y Arzobiſpo de Monreal, de mi Conſejo de Eſtado; Don Joſeph Fernandez de Velaſco y Tobar, Condeſtable de Caſtilla, Duque de Frias, Gentil-hombre de mi Camara, mi Mayordomo Mayor, Copero, y Cazador Mayor; Don Juan Claros Alonſo Perez de Guzmàn el Bueno, Duque de Medina Sydonia, Cavallero del Orden de Sancti Spiritus, mi Cavallerizo Mayor, Gentil-hombre de mi Camara, y de mi Conſejo de Eſtado; Don Franciſco Andrès de Benavides, Conde de Santiſtevan, de mi Conſejo de Eſtado, y Mayordomo Mayor de la Reyna; Don Carlos Homodei Laſo de la Vega, Marquès de Almonacir, y Conde de Caſa-Palma, Gentil-hombre de mi Camara, del Conſejo de Eſtado, y Cavallerizo Mayor de la Reyna; Don Reſtaino Cantelmo, Duque de Populi, Cavallero del Orden de Sancti Spiritus, Gentil-hombre de mi Camara, y Capitan de Guardias de Corps Italianas; Don Fernando de Aragon, y Moncada, Duque de Montalto, Marquès de los Velez, Comendador de Silla, y Benazal, en Orden de Monteſa, Gentil-hombre de Camara, y de mi Conſejo de Eſtado; Don Antonio Sebaſtian de Toledo, Marquès de Mancera, Gentil-hombre de mi Camara, y Preſidente de Italia; Don Juan Domingo de Haro y Guzmàn, Comendador Mayor en la Orden de Santiago, de mi Conſejo de Eſtado; Don Joachin Ponce de Leon, Duque de Arcos, Gentil-hombre de mi Camara, Comendador Mayor en la Orden de Calatrava, de mi Conſejo de Eſtado; Don Domingo de Judice, Duque de Jovenazo, de mi Conſejo de Eſtado; Don Manuel Coloma, Marquès de Canales, Gentil-hombre de mi Camara, de mi Conſejo de Eſtado, y Capitan General de la Artilleria de Eſpaña; Don Joſeph de Solìs, Duque de Montellano, de mi Conſejo de Eſtado; Don Rodrigo Manuel Manrique de Lara, Conde de Frixiliana, Gentil-hombre de mi Camara, de mi Conſejo de Eſtado, y Preſidente del de Indias; Don Iſidoro de la Cueva, Marquès de Bedmar, Cavallero del Orden de Sancti Spiritus, Gentil-hombre de mi Camara, de mi Conſe-

ſe-

ſejo de Eſtado, Preſidente del de Ordenes, y primer Miniſtro de Guerra; Don Franciſco Ronquillo Briſceño, Conde de Gramedo, Governador de mi Conſejo de Caſtilla; Don Lorenzo Armangual, Obiſpo de Gironda, de mi Conſejo, y Camara de Caſtilla, y Governador del de Hacienda; Don Carlos de Borja, y Centellas, Patriarca de las Indias, de mi Conſejo de Ordenes, y mi Capellàn, y Limoſnero Mayor, y Vicario General de mis Exercitos; Don Martin de Guzmàn, Marquès de Montealegre, Gentil-hombre de mi Camara, y Capitan de mi Guardia de Alabarderos; Don Pedro de Toledo Sarmiento, Conde de Gondomar, de mi Conſejo, y Camara de Caſtilla; Don Franciſco Rodriguez de Mendarozqueta, Comiſſario General de Cruzada; y Don Melchor de Avellaneda, Marquès de Valdecañas, de mi Conſejo de Guerra, y Director General de la Infanteria de Eſpaña. YO EL REY. Yo Don Manuel de Vadillo y Velaſco, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Bozuelo, en la de Calatrava, Secretario de Eſtado de ſu Mageſtad, Notario, y Eſcrivano Publico en ſus Reynos, y Señorìos, que preſente fuy à ſu otorgamiento, y todo lo demàs de ſu contenido, doy fee de ello; y en teſtimonio de verdad, lo firmè de mi nombre en Madrid à 5. de Noviembre de 1712. *Don Manuel de Vadillo y Velaſco.*

741 Eſta fuè la Renuncia del Catolico Monarca, que aunque larga, la he pueſto à la letra, para que ſe vea con mayor diſtincion, que es mas el amor à los Eſpañoles, que el de engrandecer la Corona. Aſsimiſmo, para que ſe hiciera mas notorio al mundo, y que el dicho inſtrumento pudieſſe ſervir para el reſguardo de los convenios federales, de que en èl ſe hace mencion, diò ſu permiſſo para que ſe hiciera el extracto, con particular Decreto, que rubricò en el dia 7. del miſmo mes de Noviembre. Todo era afianzar con eſto à los temeroſos, los quales ſiempre viven ſobreſaltados, porque el miedo jamàs les dexa comprehender cabalmente la magnanimidad de un corazon grande.

CAPITULO XCIII.

PROSIGUEN LAS CORTES en Madrid; y concurriendo el Reyno con la referida renuncia, declara la linea, que ha de ſucceder à la Corona.

742 LEYENDO el curioſo el grande libro del Univerſo, luego encontra-

trarà, como el apetito de los hombres causa tal hastìo en las cosas humanas, que juzga hallar felicidad en la inquietud de una continua mudanza. Procede el apetito segun su inclinacion; pero el mismo fluxo, y refluxo dàn à entender, que la variedad de objetos no permite un perfecto contento; y aùn por esto mismo se comprehende claramente, que la felicidad temporal no consiste solo en el objeto, sino en la possession de lo que representa, siendo bueno, y honesto. Por tanto, en el tiempo presente, midiendo los Españoles la altura, la longitud, la latitud, y la profundidad de quanto por ellos passaba, huyeron del fluxo, y refluxo, y pusieron su atencion en el caudaloso Rio de la Paz, que assegura la felicidad. Sentados, pues, en las orillas de estas cristalinas, y saludables aguas, y en consequencia de lo executado por el Rey Don Phelipe V. passaron à perpetuar la Real determinacion, como yà digo. Su Magestad, despues de lo dicho, y en el dia 9. del mes de Noviembre, remitiò al Reyno, por medio del Governador del Consejo, el referido instrumento de Renuncia, otorgado en el dia 5. y el Reyno, que por sì solo tenia las Cortes, puntualmente correspondiò con la respuesta en el mismo dia 9. El Secretario Don Francisco de Quincoces llevò esta respuesta, en que decia el Reyno, como se conformaba en lo que su Real Persona se havia servido resolver, y efectuar. Tambien al mismo tiempo, y despues de mostrarse el Reyno agradecido à las repetidas demonstraciones, con que su Magestad se servia exaltar la Nacion Española, passó à representar, y suplicar, que se dignàra mandar constituir ley de todo lo referido para su mayor validacion, derogando otras qualesquiera leyes en contrario, como el Reyno lo tenia resuelto. Esto era acordar, en consequencia de la renuncia, la perpetua exclusion de la Casa de Austria à la succession de la Monarquìa de España; y esta diligencia fuè una resolucion, à que sin apartarse de lo justo, diò motivo la deplorable calamidad, que con la guerra experimentò España en el presente siglo, de la qual estaban muy agenos los Españoles. Se hizo la representacion; y para satisfacer à la curiosidad, pongo aqui à la letra la copia siguiente:

*** *** ***
*** *** ***

RE-

REPRESENTACION, QUE hicieron los Reynos de España, juntos en Cortes, en vista de la Renuncia del Rey Catolico à la Corona de Francia.

SEñOR.

743 TENIENDO estos Reynos tan sensibles, y claras pruebas de quanto han debido à la paternal piedad de V. Mag. (Dios le guarde) desde que para nuestra mayor gloria fuè servida la Divina Providencia colocar à V. Mag. felizmente en el Trono de esta Monarquìa, se sirve V. Mag. darnos oy la ultima, y mas notoria evidencia, con la causa, y fines, para que de su Real orden hemos sido convocados à las presentes Cortes, cuya imponderable amante fineza, està executando nuestra obligacion, toda para sacrificar en las aras de nuestro amor, y respeto, quantos obsequios, y demostraciones puedan caber en la esfera de nuestra possibilidad, y que nos acrediten nuestra reverente, y tierna gratitud. Y para que esta aspire à proporcionarse à tan debida satisfaccion, con el entero cumplimiento de lo que incluye, nos parece muy proprio à la obligacion de nuestro instituto, hacer presente à V. Mag. lo que comprehendemos del contesto de las cartas convocatorias, que V. Mag. se sirviò expedir à nuestras Comunidades, y de la proposicion, que al abrirse las Cortes, tuvimos la honra de oìr à V. Mag. y con mas extension se nos leyò en su Real presencia, y de su Real orden; y finalmente, por el instrumento de Renuncia, que V. Mag. otorgò, firmò, y jurò el dia 5. de este mes, por ante D. Manuel de Vadillo y Velasco, Secretario de Estado, cuya copia autorizada se sirviò V. Mag. remitir al Reyno, para que arreglado à la mente, y alma de sus expressiones, solicite nuestra respetosa veneracion corresponder, como debemos, à las favorables intenciones de V. Mag. En unas, y otras se sirve V. Mag. manifestar los excessos, que han merecido estos Reynos al paternal cariño de V. Mag. desde que la piedad Divina puso en las Reales sienes de V. Mag. la Corona de esta Monarquìa; pues agitada, y combatida de tantos enemigos, como hizo conspirar contra ella la tenàz ambicion de la Casa de Austria, y las Potencias de la Liga, se opuso generosamente el inclyto invencible animo de V. Mag. al reparo, y escarmiento de tantos emulos, no solo con el esfuerzo de las armas de sus Vassallos, sino tambien con la preciosidad de su

Real presencia en la frente de sus Exercitos, que animados de tan superior glorioso espiritu, castigaron el iniquo orgullo de los enemigos, en los repetidos celebrados sucessos de Almansa, y Villaviciosa, hasta arrojarlos à la ultima extremidad de la Cataluña. Debiendo aqui, nuestra agradecida atencion, hacer un agradecido recuerdo de los inmensos trabajos, y fatigas, que acompañaron à estas animosas proezas de V. Magestad, hasta exponer todas las grandes importancias de su vida à la peligrosa contingencia de la guerra, cuyos varios accidentes obligaron à la Real persona de V. Magestad à dexar una, y otra vez la comodidad de su Corte, cediendo à la violencia enemiga hasta su propria quietud, y haciendo compañera de sus peregrinaciones, y retiradas la augustissima fineza de la Reyna nuestra Señora, y la innocencia de nuestro amado Principe. Pero al mismo tiempo, que V. Magestad empleaba su esfuerzo en libertar de tanta opresion sus Vassallos, congojaba su paternal, y augusto corazon, el mirarlos reducidos à los terminos estrechos de una indispensable necessidad, ocasionada de los inmensos gastos de una guerra, no menos sangrienta, que dilatada, cuya reflexion llamaba à las puertas de la Real piedad de V. Magestad, para abrirlas à quantos medios facilitaban à estos Reynos el beneficio de su tranquilidad, y reposo, en que respirassen de tan sensibles, como forzosas penalidades. Y haviendo la Divina Misericordia favorecido la Real intencion de V. Magestad, logrando, por los autorizados oficios del Señor Rey Christianissimo, introducir en Inglaterra las proposiciones de la Paz; y por medio de aquella Soberana, el convocar un general Congresso en Utrech, para deliberar, y establecer la tranquilidad publica, y una satisfaccion reciproca à todos los Principes de la Europa, se solicitò por la Inglaterra, para evitar el principal motivo de la guerra, el precaver, que en ningun tiempo, por algun caso, se uniessen las dos Monarquias de España, y Francia en la persona de un mismo Principe. Y como medio necessario, para sujetar todos los accidentes que pudiessen sobrevenir en lo futuro, que propusiesse à V. Magestad, que entre la alternativa de la succession possible à la Corona de Francia, ò à la possession de esta Monarquia, eligiesse V. Magestad una de ellas, para excluirse de la esperanza de obtener la otra. Hecha esta proposicion à V. Magestad, y arrebatado del ardentissimo amor, con que permitiò el Real animo de V. Magestad dàr lugar à la duda pa-

para la eleccion de esta Monarquia, prefiriendola à la de Francia. Circunstancia de tan debidos realces para nuestra eterna gratitud, que no es facil, aun con todos los esfuerzos de nuestra possibilidad, encontrar alguna proporcion de reconocimiento, y obsequio al imponderable honor, que debieron estos Reynos à V.Magestad. Cuya resolucion, entendida por la Inglaterra, se discurriò, y comunicò con V. Magestad, y con su Magestad Christianissima, que se hiciessen reciprocas renuncias, assi por parte de V. Magestad, y en nombre de su Real descendencia, à la succession possible de la Monarquia de Francia, como de los Principes de aquella Real familia, y de todas sus lineas à la de esta Corona, y que unas, y otras se passassen, y confirmassen en Cortes, estableciendo ley de ellas, afianzando en este requisito su mayor solemnidad, y validacion, y assegurando por este medio el equilibrio de las Potencias en la Europa, para que la union de muchas en una, no hiciesse declinar la balanza de la deseada igualdad. Y como es, en consequencia de la maxima fundamental, y perpetua del equilibrio de las Potencias de la Europa, el que assi como este persuade, y justifica evitar en todos los casos escogitables de la union de la Monarquia de España con la de Francia, haya de cautelarse el mismo inconveniente, en que en falta de la Real descendencia de V. Magestad, se diesse el caso, de que esta Monarquia pudiesse caer en la Casa de Austria, cuyos Dominios, y adherencias, aun sin la union del Imperio, la haria formidable. A estos fines, y para establecer los derechos de la succession de esta Corona, en caso de faltar (lo que Dios no permita) la Real descendencia de V. Magestad, se acordò, y ajustò por la Inglaterra con V. Magestad, y el Señor Rey Christianissimo, entrasse à posseer esta Monarquia el Señor Duque de Saboya, y sus hijos, y descendientes masculinos, nacidos en constante, y legitimo matrimonio; y en defecto de sus lineas masculinas, el Principe Amadèo de Cariñan, y sus hijos, y descendientes masculinos, nacidos en constante, y legitimo matrimonio. Y en falta de sus lineas, el Principe Thomàs, hermano del Principe de Cariñan, sus hijos, y descendientes masculinos, nacidos en constante, y legitimo matrimonio, que por descendientes de la Señora Infanta Doña Catalina, hija del Señor Phelipe Segundo, y llamamientos expressos, tienen derecho claro, y conocido, suponiendo la amistad, y perpetua alianza, que se debe solicitar, y conseguir

de

de este Principe, y de su descendencia con esta Corona: debiendose creer, que con essa esperanza perpetua sea el fiel invariable de la balanza, en que amistosamente se equilibren todas las Potencias, fatigadas del sudor, è incertidumbre de las batallas, no quedando algun arbitrio à ninguna de las partes para alterar este equilibrio federal por via de ningun contrato de renuncia, ni retrocession; pues convence la razon de su permanencia, la que motiva el admitirle. A estos tres puntos parece que se reducen los medios acordados con V. Magestad, para el establecimiento de la Paz sólida, tan deseada de su paternal afeccion para el mayor beneficio de estos Reynos. A estos fines se ha servido V. Magestad convocar estas presentes Cortes; y debiendo nuestro humilde reconocimiento corresponder en los terminos de nuestra cortedad, à tan crecida, y grande obligacion, han acordado los Reynos, y Ciudades, de que se componen las presentes Cortes, unanimes, y conformes, ponerse à los Reales pies de V. Magestad, con el mas profundo respeto, rindiendole inmortales gracias por los inmensos beneficios, y excessivos favores con que se ha servido honrar, y exaltar la Nacion Española, atendiendo al mayor bien, y utilidad de sus amantissimos Vassallos, procurando à esta Monarquia el alivio de la deseada Paz, y tranquilidad. Y deseando el Reyno por su parte contribuir al logro de la Real intencion de V. Mag. assiente; y si fuere necessario para la mayor autoridad, validacion, y firmeza, aprueba, y confirma la renuncia, que V. Magestad se ha servido hacer por sì, y en nombre de toda su Real descendencia à la Monarquia de Francia, con la circunstancia de haverse de executar la misma renuncia por los Principes de aquella Real familia, y su descendencia à esta Corona; y assimismo la exclusion perpetua de la Casa de Austria à los Dominios de esta Monarquia; y assimismo el llamamiento de la Casa de Saboya à la succession de estos Reynos, en falta (que Dios no permita) de la Real descendencia de V. Magestad; y que todas estas tres cosas, y cada una de ellas las aprueba, consiente, y ratifica el Reyno, con las mismas calidades, y condiciones, y supuestos, que se expressan, infieren, y concluyen en el referido instrumento de renuncia, executado por V. Magestad, que queda mencionado, y referido. Y en fin, que para poder assegurar, y establecer la firmeza de estos Tratados, se obligan estos Reynos, con todo su poder, y fuerzas, à hacer

man-

mantener las Reales resoluciones de V. Magestad, sacrificando en su servicio hasta la ultima gota de sangre, ofreciendo à V. Magestad (como lo executa, y siempre ha procurado acreditar) vidas, y haciendas en obsequio de su amor; y para eterna memoria, y observancia de la Real deliberacion de V. Magestad, y acuerdo del Reyno. Suplicamos à V. Magestad se sirva mandar, que derogando todas las que se hallassen en contrario, se establezca por ley fundamental, assi las renuncias referidas, como la exclusion perpetua de la Casa de Austria, y la succession de la Casa de Saboya, segun està acordado, y establecido en el referido instrumento de renuncia, debaxo de los supuestos, y circunstancias que en èl se expressan, que desde luego acuerda el Reyno (con la aprobacion de V. Magestad) como fundamento en que consiste el mayor bien, y utilidad de esta Monarquia, tan atendida, favorecida, y exaltada de la Real benevolencia de V. Magestad. Y sobre todo, se dignarà de mandar al Reyno lo que fuere mas de su Real agrado. Madrid, y Noviembre 9. de 1712.

744 Esta fuè la determinacion del Reyno, ò Reynos de España unidos en el Congresso de las Cortes, como consta en sus libros de Acuerdos; y conviniendo el Catolico Monarca D. Phelipe Quinto en todo lo que en ello se expressa, consultò al Consejo de Castilla, y mandò, que ordenasse la ley, para que en todo tiempo fuesse firme, è indubitable. De todo ello diò testimonio autentico Don Francisco Antonio de Quincoces en el dia 19. de Noviembre del mismo año, cuyas copias se dexaron vèr al publico, omitiendo yo el poner aqui una, porque su contenido se reduce à testificar todo lo expressado en la dicha representacion. Finalmente, haviendose remitido la renuncia de su Magestad Catolica, con las otras de los Serenissimos Principes de Francia, y la determinacion de los Reynos al Real Consejo, quedò el todo establecido como ley Pragmatical. Hizose esto, no obstante la ley de la Partida, que habla sobre la forma, y manera en que se ha de succeder en la Corona de esta Monarquia. Y se hizo, sin embargo de otras qualesquier Leyes, Ordenanzas, Estatutos, ò Constituciones antecedentes. Y tambien ultimamente se executò, sin que obstassen contra lo dicho qualesquiera disposiciones, Testamentarias, ò entre vivos acordadas por los Reyes predecessores. Quedò, pues, derogado todo lo contrario, y tambien la declaracion en favor del Du-

que de Orleans, de sus hijos, y descendientes, como Nieto de la Infanta Doña Ana Maria Mauricia, Reyna que fuè de Francia. Su Mageſtad Catolica, por su Real Cedula, expedida en 18. de Marzo de 1713. mandò igualmente, que todo lo contenido en el instrumento, y en la ley de nuevo establecida, se guarde, cumpla, y execute perpetuamente, segun, y como en ella se contiene; y en esta conformidad, quedando el todo establecido, se publicò en Madrid en el mismo dia 18. de Marzo de 1713. Y para que se vea la ley fundamental, que sobre todo esto se estableciò despues, para el modo que se ha de observar en adelante, sobre succeder en la Corona, la pongo à la letra en el Capitulo siguiente.

745 Las cosas se fueron acordando con particular harmonìa, y el Reyno, junto en Cortes, despues de haver cumplido, en el modo dicho, con lo que correspondia à lo executado por su Mageſtad, prosiguiò las juntas, tratando, y acordando lo que ocurria; y al mismo tiempo los Cavalleros Apoderados por las Ciudades de la Corona de Aragon, manifestaron, que esta debia intervenir con sus Comissarios en la Junta de Millones, que se tiene en la Corte de Madrid; y que entonces se componìa de cinco Diputados de las Ciudades de Castilla, que tienen Voto en Cortes. A esta pretension se opusieron fuertemente los otros Apoderados, que intervenian en las Cortes, por las Ciudades de la Corona de Castilla, dando por razon, que la Corona de Aragon no contribuìa en el Servicio de Millones, y por tanto, que no se havia de introducir en la Junta un nuevo Diputado; y fundados en esto, hicieron sus protestas. Los Cavalleros Apoderados por las Ciudades de la dicha Corona de Aragon insistian fuertemente, diciendo: que pues eran iguales en votar en las Cortes, debian tambien entrar en el sortèo, sobre los Sugetos de la Junta de Millones. Esto respondian, y con ello satisfacian à las protestas; y realmente, à mas de esta razon, havia otras, que les favorecian; porque no obstante, que en el Servicio de Millones no contribuyen, lo executan de otros modos; y los servicios que hace la Corona de Aragon à su Mageſtad son tales, que equivalen, y aùn sobrepujan à los que contribuye la de Castilla. Por ultimo, esta pretension, y las protestas se passaron à manos del Catolico Monarca; y enterado de ello, fuè servido resolver, segun lo pedian los Cavalleros Aragoneses,

y Valencianos, con un difuso Decreto. El contenido de este es muy à favor de la Corona de Aragon, y en èl se dispone, que las ocho Ciudades, que concurren por Aragon, y Valencia, sorteen entre sì un Diputado, para que cada Sexenio sea uno de los que componen en Madrid la dicha Junta, y se expressa con estas voces: ,, Que ,, para en adelante, fenecido el ,, presente Sexenio, las Ciudades de Aragon, y Valencia, ,, de voto en Cortes, sorteen ,, entre sì mismas la suerte, para que una de Aragon, y otra ,, de Valencia, hayan de entrar ,, à votar con todas las de Castilla, en las suertes de los cinco Diputados, que huvieren ,, de quedar del numero, y ,, actual exercicio: otro para ,, ausencias, y enfermedades de ,, estos: y tres para subintrar en ,, las vacantes de los cinco; y ,, de esta suerte, quedando las ,, dos Ciudades de Aragon, y ,, Valencia, à quienes tocare la ,, suerte de sortear en las de ,, Castilla, con la accion de ,, poder salir, no solo en un ,, voto, pero en dos de los cinco, que han de quedar, en ,, que no logran poca ventaja. Estas son las palabras formales, contenidas en el dicho Decreto, despachado el dia 25. de Enero de 1713. y en el Reyno, ò acto de Cortes, que se tuvo en el dia siguiente 26. se presentò; y en su vista, venerando todos la Real determinacion, se acordò, que los diez y seis Cavalleros de las ocho Ciudades de la Corona de Aragon, que entonces concurrian, sorteàran el que debia quedar en Comissario de Millones, y que en adelante se observàra lo dispuesto por su Magestad. Yà con esto no huvo mas que hacer, y oy se cumple todo sin otra novedad; y el haverse restringido el sortèo en el modo dicho, fuè, porque si sorteaban todas las Ciudades de Aragon con las de Castilla, podria ser, que el capricho de la suerte hiciera, que de todos los seis Diputados, no fuesse alguno de ellos de las Ciudades de Castilla. Finalmente, aunque continuaron las Cortes, no parece que huvo otra cosa mas singular; y assi en el dia 10. de Junio del año de 1713. se cerraron, y dieron fin; acudiendo todos los Cavalleros Apoderados à besar la mano à su Magestad, para volverse à sus Tierras. De este modo tuvo principio el concurrir la Corona de Aragon con un Sugeto en la Diputacion de Millones, que oy està agregada al Consejo de Hacienda; y que para todo lo dependiente, se halla con la absoluta representacion, haviendo tenido principio en la primera concession de Millones que hizo el Reyno.

CA-

CAPITULO XCIV.

DE LA LEY FUNDAMENTAL, que el Monarca Don Phelipe Quinto estableciò sobre la succession de estos Reynos, y la forma que en ello se debe observar.

746 SINGULAR aprecio merece aquella cosa, que es ornamento de todos los Reynos, fortaleza de todos los Estados, privilegio de la seguridad, prerrogativa de la fidelidad, vida de las Republicas, y salud de las Monarquias. Esta es la ley establecida por el Principe, cuyas calidades, y excelencias meditadas por los Gentiles, juzgaban, que la ley es una cosa divina. Assi lo publicaron con varias voces Platòn, Demostenes, y Ciceron; y no es de admirar, que estos cèlebres Varones, aunque Gentiles, se hicieran lenguas en alabanza de la ley; porque realmente bien considerada, y bien admitida, es el fundamento de la libertad, y la fuente de la justicia: por cuya razon pareciòme, que para la integridad de esta obra, no podia omitir la ley, que ultimamente se estableciò, segun lo determinado en las Cortes (que dexo referidas) para el modo de succeder en la Corona de España; y porque es ley fundamental, pongo aqui à la letra todo el Despacho, con los mismos terminos que se estableciò.

DESPACHO, Y ESTABLECIMIENTO de la Ley.

747 DON Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c. Haviendome representado mi Consejo de Estado las grandes conveniencias, y utilidades, que resultarian à favor de la causa publica, y bien universal de mis Reynos, y Vassallos, de formar un nuevo reglamento para la succession de esta Monarquia; por el qual, à fin de conservar en ella la agnacion rigurosa, fuessen preferidos todos mis descendientes varones por la linea recta de varonia de las hembras, y sus descendientes, aunque ellas, y los suyos fuessen de mejor grado, y linea, para la mayor satisfaccion, y seguridad de mi resolucion en negocios de tan grave importancia, aunque las razones de la causa publica, y bien universal de mis Reynos, han sido expuestas por mi Consejo de Estado, con tan claros, è irrefragables fundamentos, que no me dexassen duda para la resolucion; y que para aclarar la regla mas conveniente à lo interior de mi propria familia, y descendencia, podia passar como primero, y principal interessado, y dueño à disponer su esta-

establecimiento; quise oir el dictamen del Consejo, por la igual satisfaccion que me debe el zelo, amor, verdad, y sabiduria, que en este, como en todos tiempos, ha manifestado; à cuyo fin le remitì la Consulta de Estado, ordenandole, que antes oyesse à mi Fiscal: y haviendola visto, y oìdole, por uniforme acuerdo de todo el Consejo, se conformò con el de Estado; y siendo el dictamen de ambos Consejos, que para la mayor validacion, y firmeza, y para la universal aceptacion, concurriesse el Reyno al establecimiento de esta nueva ley, hallandose este junto en Cortes por medio de sus Diputados en esta Villa, ordenè à las Ciudades, y Villas de Voto en Cortes, remitiessen à estos sus poderes bastantes, para conferir, y deliberar sobre este punto, lo que juzgaren conveniente à la causa publica; y remitidos por las Ciudades, y dados por esta, y otras Villas los poderes à sus Diputados, enterados de las Consultas de ambos Consejos, y con conocimiento de la justicia de este nuevo reglamento, y conveniencias, que de èl resultan à la causa publica, me pidieron passasse à establecer por ley fundamental de la succession de estos Reynos, el referido nuevo reglamento, con derogacion de las leyes, y costumbres contrarias; y haviendolo tenido por bien, mando, que de aqui adelante, la succession de estos Reynos, y todos sus agregados, y que à ellos se agregaren, vaya, y se regule en la forma siguiente. Que por fin de mis dias, succeda en esta Corona el Principe de Asturias Luis, mi muy amado hijo; y por su muerte, su hijo mayor varon legitimo, y sus hijos, y descendientes varones de varones legitimos, y por linea recta legitima, nacidos todos en constante legitimo matrimonio, por el orden de primogenitura, y derecho de representacion, conforme à la ley de Toro; y à falta del hijo mayor varon del Principe, y de todos sus descendientes varones de varones, que han de succeder por la orden expressada, succeda el hijo segundo varon legitimo de el Principe, y sus descendientes varones de varones legitimos, y por linea recta legitima, nacidos todos en constante legitimo matrimonio, por la misma orden de primogenitura, y reglas de representacion, sin diferencia alguna; y à falta de todos los descendientes varones de varones del hijo segundo del Principe, succeda el hijo tercero, y quarto, y los demàs que tuviere legitimos, y sus hijos, y descendientes varones de varones, assimismo legitimos, y por linea recta legitima, y nacidos todos en constante

legitimo matrimonio, por la misma orden, hasta extinguirse, y acabarse las lineas varoniles de cada uno de ellos, observando siempre el rigor de la agnacion, y el orden de primogenitura, con el derecho de representacion; prefiriendo siempre las lineas primeras, y anteriores à las posteriores; y à falta de toda la descendencia varonil, y lineas rectas de varon en varon del Principe, succeda en estos Reynos, y Corona el Infante Phelipe, mi muy amado hijo; y à falta suya, sus hijos, y descendientes varones de varones legitimos, y por linea recta legitima, nacidos en constante legitimo matrimonio; y se observe, y guarde en todo el mismo orden de succeder, que queda expressado en los descendientes varones del Principe, sin diferencia alguna; y à falta del Infante, y de sus hijos, y descendientes varones de varones, succedan por las mismas reglas, y orden de mayoria, y representacion los demàs hijos varones, que Yo tuviere, de grado en grado, prefiriendo el mayor al menor, y respectivamente sus hijos, y descendientes varones de varones legitimos, y por linea recta legitima, nacidos todos en constante legitimo matrimonio, observando puntualmente en ellos la rigurosa agnacion, y prefiriendo siempre las lineas masculinas primeras, y anteriores à las posteriores, hasta estàr en el todo extinguidas, y evaquadas; y siendo acabadas integramente todas las lineas masculinas del Principe, Infante, y demàs hijos, y descendientes mios legitimos varones de varones, y sin haver por consiguiente varon agnado legitimo descendiente mio, en quien pueda recaer la Corona, segun los llamamientos antecedentes, succeda en dichos Reynos la hija, ò hijas del ultimo Reynante varon agnado mio, en quien feneciere la varonia, y por cuya muerte succediere la vacante, nacidas en constante legitimo matrimonio, la una despues de la otra, y prefiriendo la mayor à la menor, y respectivamente sus hijos, y descendientes legitimos por linea recta legitima, nacidos todos en constante legitimo matrimonio, observandose entre ellos el orden de primogenitura, y reglas de representacion, con prelacion de las lineas anteriores à las posteriores, en conformidad de las Leyes de estos Reynos: siendo mi voluntad, que en la hija mayor, ò descendiente suyo, que por su premorencia entrare en la succesion de esta Monarquia, se vuelva à suscitar como en cabeza de la linea la agnacion rigurosa entre los hijos varones, que tuviere, nacidos en constante legi-

gítimo matrimonio, y en los descendientes legitimos de ellos; de manera, que despues de los dias de la dicha hija mayor, ò descendiente suyo Reynante, succedan sus hijos varones, nacidos en constante legitimo matrimonio, el uno despues del otro, y prefiriendo el mayor al menor, y respectivamente sus hijos, y descendientes varones de varones legitimos, y por linea recta legitima, nacidos en constante legitimo matrimonio, con la misma orden de la primogenitura, derechos de representacion, prelacion de lineas, y reglas de agnacion rigurosa, que se ha dicho, y queda establecido en los hijos, y descendientes varones del Principe, Infante, y demàs hijos mios; y lo mismo quiero se observe en la hija segunda del dicho ultimo Reynante varon agnado mio, y en las demàs hijas que tuviere; pues succediendo qualquiera de ellas por su orden en la Corona, ò descendiente suyo, por su premorencia, se ha de volver à suscitar la agnacion rigurosa entre los hijos varones que tuviere, nacidos en legitimo, y constante matrimonio, y los descendientes varones de dichos hijos legitimos, y por linea recta legitima, nacidos en constante legitimo matrimonio, debiendose arreglar la succesion entre dichos hijos, y descendientes varones de la hija mayor, hasta que estèn totalmente acabadas todas las lineas varoniles, observando las reglas de la rigurosa agnacion; y en caso que el dicho ultimo Reynante varon agnado mio, no tuviere hijas nacidas en constante legitimo matrimonio, ni descendientes legitimos, y por linea recta, succeda en dichos Reynos la hermana, ò hermanas, que tuviere descendientes mios legitimos, y por linea recta, nacidos todos en constante legitimo matrimonio, por la misma orden de primogenitura, prelacion de lineas, ò derechos, segun las leyes de estos Reynos, en la misma conformidad prevenida en la succesion de las hijas del dicho ultimo Reynante, debiendose igualmente suscitar la agnacion rigurosa entre los hijos varones, que tuviere la hermana, ò el descendiente suyo, que por su premorencia entraren en la succesion de la Monarquia, nacidos en constante legitimo matrimonio, y entre los descendientes varones de varones de dichos hijos legitimos, y por linea recta legitima, nacidos de constante legitimo matrimonio, que deberàn succeder en la misma orden, y forma, que se ha dicho en los hijos varones, y descendientes de las hijas del ultimo Reynante, observando siempre las reglas de la

la rigurosa agnacion; y no teniendo el ultimo Reynante hermana, ò hermanas, succeda en la Corona el transversal descendiente mio legitimo, y por linea legitima, que fuere proximior; y mas cercano pariente del dicho ultimo Reynante, ò sea varon, ò sea hembra, y sus hijos, y descendientes legitimos, y por linea recta legitima, nacidos todos en constante legitimo matrimonio, con la misma orden, y reglas, que vienen llamados los hijos, y descendientes de las hijas del dicho ultimo Reynante, y en dicho pariente mas cercano varon, ò hembra, que entrare à succeder, se ha de suscitar tambien la agnacion rigurosa entre sus hijos varones, nacidos en constante legitimo matrimonio, y en los hijos, y descendientes varones de varones, de ellos legitimos por linea recta legitimos, nacidos en constante legitimo matrimonio, que deberàn succeder, con la misma orden, y forma expressada en los hijos varones de las hijas del ultimo Reynante, hasta que sean acabados todos los varones de varones, y enteramente evaquadas todas las lineas masculinas; y caso què no huviere tales parientes transversales del dicho ultimo Reynante, varones, ò hembras, descendientes de mis hijos, y mios legitimos, y por linea legitima, succedan à la Corona las hijas que Yo tuviere, nacidas en constante legitimo matrimonio, la una despues de la otra, prefiriendo la mayor à la menor, y sus hijos, y descendientes respectivamente, y por linea legitima, nacidos todos en constante legitimo matrimonio, observando entre ellos el orden de primogenitura, y reglas de representacion, con prelacion de las lineas à las posteriores, como se ha establecido en todos los llamamientos antecedentes de varones, y hembras; y es tambien mi voluntad, que en qualquiera de dichas mis hijas, ò descendientes suyos, que por su premorencia entràren en la succession de la Monarquia, se suscite de la misma manera la agnacion rigurosa entre los hijos varones de los que entraren à reynar, nacidos en constante legitimo matrimonio, y entre los hijos, y descendientes varones de varones de ellos legitimos, y por linea recta legitima, nacidos todos en constante legitimo matrimonio, que deberà succeder por la misma orden, y reglas prevenidas en los casos antecedentes, hasta que estèn acabados todos los varones de varones, y fenecidos totalmente las lineas masculinas; y se ha de observar lo mismo en todas, y quantas veces, durante mi descendencia legi-

gitima, y por linea legitima viniere el caso de entrar hembra, ò varon de hembra en la succession de esta Monarquia, por ser mi Real intencion, de que en quanto se pueda, vaya, y corra dicha succession por las reglas de la agnacion rigurosa; y en el caso de faltar, y extinguirse enteramente toda la descendencia mia legitima de varones, y hembras, nacidos en constante legitimo matrimonio, de manera, que no haya varon, ni hembra descendiente mio legitimo, y por lineas legitimas, que pueda venir à la succession de esta Monarquia: es mi voluntad, que en tal caso, y no de otra manera, entre en dicha succession la Casa de Saboya, segun, y como està declarado, y tengo prevenido en la ley ultimamente promulgada, à que me remito; y quiero, y mando, que la succession de esta Corona proceda, de aqui adelante, en la forma expressada, estableciendo esta por ley fundamental de la succession de estos Reynos, sus agregados, y que à ellos se agregaren, sin embargo de la ley de la Partida, y de otras qualesquier leyes, y estatutos, costumbres, y estilos, y capitulaciones, ò otras qualesquier disposiciones de los Reyes mis predecessores, que huviere en contrario; las quales derogo, y anulo en todo lo que fueren contrarias à esta Ley, dexando en su fuerza, y vigor, para lo demàs, que assi es mi voluntad. Dada en Madrid à 10. de Mayo de 1713. YO EL REY. Yo Don Lorenzo de Vivanco Angulo, Secretario del Rey nuestro Señor, le hice escrivir por su mandado. El Conde de Gramedo. El Marquès de Andia. Don Garcia de Aracièl. Don Miguèl Francisco Guerra. El Conde de Valdelaguila.

748 Este fuè el Despacho, y esta la Ley fundamental, establecida para la succession de la Corona de España, hecha despues de la otra, que llama à la Casa de Saboya; y con esto quedò todo claro para lo venidero, previniendo los accidentes, que pueden acontecer.

CAPITULO XCV.

EL DUQUE DE BERRY renuncia en Parìs los derechos, que pudiessen tocarle por la Corona de España.

749 LA paz verdaderamente jamàs se viò con firmeza entre diversos pareceres; pero en la ocasion presente, siendo uno solo el parecer de aquellos, que la deseaban, necessariamente se havià de vèr firme, y resplandeciente con su hermosa integridad. Por tanto, en conformidad de lo establecido por su Magestad Catolica, y por el Congresso de las Cortes, para que se zanjàra

una cierta, y duradera paz, el Rey Christianissimo, que la trataba con la Reyna de la Gran Bretaña, hizo que en Paris se efectuàran tambien las Renuncias de los Principes de Francia, por aquellos derechos que podian pretender por la Corona de España. Assi se acordaba; pero esto no lo hizo el Gran Luis con modo imperativo, porque en los Principes permaneciò aquel modo, en que los Philosophos dividen el libre alvedrio, y llaman *Libertas à lege*, el qual consiste en una exempcion de la obligacion de la ley puesta por el Superior. Hizolo sì por aquel *Consilium*, ò acto elicito de la voluntad, que mira à los medios, y assi es propriamente un acto practico del entendimiento, que elige los medios para obtener el fin. En la presente coyuntura era todo el fin aquel de ajustar, ò nivelar las fuerzas, y Potencias en un equilibrio; de modo, que un Principe por sì solo en ningun caso fuera tan poderoso, que pudiera sujetar à los demàs de la Europa: temores, en que siempre vive el menos poderoso. Finalmente, el Duque de Berry, hermano del Rey Catolico, siguiò la dicha intencion, como acto eficàz, que miraba à la consecucion del fin, y por tanto entrò en renunciar, lo que podia pretender por la Corona de España. Y esto lo executò por instrumento publico, otorgado en Paris; y para mayor inteligencia lo pongo aqui à la letra, traducido fielmente del Idioma Francès al nuestro Español.

RENUNCIA DEL DUQUE de Berry à qualquiera derecho, ò pretension, que pudiesse tener à la Corona de España.

750 CARLOS, hijo de Francia, Duque de Berry, de Alenzòn, y de Angouleme, Vizconde de Vernòn, Andely, y Guisors, Señor de Castellenies, de Coignac, y Merpins. A todos los Reyes, Principes, Republicas, Comunidades, y à todos los otros Cuerpos, y Particulares, presentes, y futuros, hacemos saber, como hallandose las Potencias de la Europa casi arruinadas, con la ocasion de las presentes guerras, que han traido la disolucion de las Fronteras, y en muchas otras partes de las mismas ricas Monarquìas, y otros Estados: se ha convenido en el Congresso, y Tratado de Paz, que se negocian con la Gran Bretaña, para establecer un equilibrio, y limites politicos entre los Reynos, donde los interesses han estado, y se hallan todavia en la triste sujecion de una sangrienta disputa, teniendo por maxima fundamental de la

la conservacion de esta paz, que se debe establecer, à fin que las fuerzas de estos Reynos no sean de temer, y no puedan causar algun recelo, con que no se ha creìdo, ni podido establecer mas solidamente, que con impedir la extension, y en atender à una cierta proporcion, para que los mas dèbiles, estando unidos, puedan defenderse contra los mas poderosos, y sostener respectivamente contra sus iguales.

751 A este efecto el Rey, nuestro honoratissimo Señor Abuelo, y el Rey de España, nuestro charissimo hermano, se han convenido, y estàn acordados con la Reyna de la Gran Bretaña, que se haràn las reciprocas renuncias por todos los Principes presentes, y futuros de la Corona de Francia, y de aquella de España, à todos los derechos, que puedan pertenecer à cada uno de ellos, sobre la succession de uno, ù otro Reyno, estableciendo un derecho habitual à la succession de la Corona de España, en la linea que serà habilitada, y declarada inmediatamente à aquella del Rey Phelipe Quinto, nuestro hermano, por los Estados de España, que han debido unirse para este fin, en hacer una balanza inmutable para mantener el equilibrio, que se quiere poner en la Europa; y passando à particularizar todos los casos previstos de la union, para que sirvan de exemplo à todos aquellos, que puedan hallarse, se ha convenido tambien, y acordado entre el Christianissimo, nuestro honoratissimo Señor Abuelo, el Rey Phelipe Quinto, nuestro hermano, y la Reyna de la Gran Bretaña, que el dicho Rey Phelipe Quinto renunciàra por sì, y por todos sus descendientes, la esperanza de succeder à la Corona de Francia, que por nuestra parte renunciàramos tambien por nosotros, y por nuestros descendientes à la Corona de España: que el Duque de Orleans, nuestro charissimo Tio, harà lo mismo; de suerte, que todas las lineas de Francia, y de la España, respectivamente, y relativamente, seràn excluìdas para siempre, y en todas las maneras, de todos los derechos que las lineas de Francia pudiessen haver à la Corona de España, y las lineas de España à las de Francia; y por ultimo, que se impedirà, que baxo el pretexto de las dichas renuncias, ni baxo otro pretexto, de qualquier modo que fuere, la Casa de Austria no exercite las pretensiones, que pudiesse tener à la succession de la Monarquia de España; tanto mas, que uniendose esta Monarquia à los Paìses Estados hereditarios de esta Casa, y sin la union del Imperio, serià formidable à las

las otras Potencias, que eſtàn diviſas entre dos, y ſe encontrarian menoſpreciadas, coſa que deſtruiria la igualdad que ſe eſtablece oy, para aſſegurar, y afianzar mas perfectamente la Paz de la Chriſtiandad, y quitar del medio todos los recelos à las Potencias del Norte, y Occidente, que es el fin que ſe propone; y por eſte equilibrio politico, alexando, y excluyendo de eſte modo todas las pretenſiones, y llamando à la Corona de Eſpaña, en falta de la linea del Rey Phelipe Quinto, nueſtro hermano, y de todos ſus hijos, y deſcendientes, à la Caſa del Duque de Saboya, que deſciende de la Infanta Catalina, hija de Phelipe Segundo. Haviendo conſiderado, que haciendo aſsi inmediatamente à la dichaCaſa de Saboya, ſe puede eſtablecer como en ſu centro eſta igualdad, y eſte equilibrio entre eſtas tres Potencias, ſin el qual no ſe pudiera extinguir el fuego de la guerra, que eſtà encendido, y capàz de arruinarlo todo.

752 Queriendo, pues, concurrir con nueſtro deſeſtimiento, y abdicacion de todos nueſtros derechos, por Nos, nueſtros ſucceſſores, y deſcendientes, eſtablecer la quietud univerſal, y aſſegurar la Paz de la Europa; porque creemos, que eſte medio ſea el mas ſeguro, y el mas preciſo en las terribles circunſtancias de eſtos tiempos; hemos reſuelto renunciar la eſperanza de ſucceder à la Corona de Eſpaña, y à todos los derechos que nos pertenezcan, y puedan pertenecer, por qualquier titulo, ò modo que ſea, y à fin que eſta reſolucion tenga todo ſu efecto, y tambien el modo de aquella, que el Rey Phelipe Quinto, nueſtro hermano, por ſu parte, ha hecho la renuncia à la Corona de Francia, à los 5. del preſente mes de Noviembre, de nueſtra pura, libre, y franca libertad, y ſin que ſeamos inducidos por algun temor reſpetoſo, ni por algun otro motivo, que los arriba expreſſados, declaramos, y tenemos à Nos, nueſtros hijos, y deſcendientes, por excluſos, è inhabiles abſolutamente, para ſiempre, ſin limitacion, ni diſtincion de perſonas, de grados, ni de ſexo, de toda accion, y de todo derecho à la ſucceſsion de la Corona de Eſpaña, queremos, y conſentimos, por Nos, nueſtros dichos hijos, y deſcendientes, que deſde el dia de oy, y para ſiempre, ſeamos tenidos, ò bien nos tengan, à Nos, y à ellos, en virtud de las preſentes, por excluſos, è inhabiles, como todos los otros deſcendientes de la Caſa de Auſtria, los quales, como ſe nos ha repreſentado, y ſupueſto, deben tambien ſer excluidos en qualquier grado que nos hallemos, los

los unos, y los otros, y que la succesion llegue à Nos, à la nuestra linea, aquella de nuestros descendientes, y à todas las otras de la Casa de Austria, como se ha dicho, debiendo ser separadas, excluìdas, que por esta razon el Reyno de España sea considerado, devoluto, y transferido à quien la succesion deba, en tal caso devoluta, y transferida en qualquier tiempo que fuere; de modo, que Nos la tenemos por legitima, y verdadera successora: porque por las mismas razones, y motivos, en consequencia de las presentes, Nos, ni nuestros descendientes, no debemos mas ser considerados, como que teniendo algun fundamento de representacion activa, ò passiva, ò haciendo una continuacion de la linea efectiva, ò contenciosa, de substancia, sangre, ò calidad, ni aun pretender derechos de nuestra descendencia, ni numerar nuestros grados de personas de la Reyna Maria Teresa de Austria, nuestra honoratissima Señora Abuela, ni de los gloriosos Reyes sus antecessores; al contrario Nos ratificamos las clausulas de sus Testamentos, y las renuncias hechas por dichas Señoras Abuela, y Visabuela: igualmente renunciamos el derecho que nos pueda pertenecer, y à nuestros hijos, y descendientes, en virtud de el Testamento de el Rey Carlos Segundo, el qual no obstante esto, que està declarado arriba, nos llama à la succesion de la Corona de España, llegando à faltar la linea de Phelipe Quinto: desistimos, pues, de este derecho, y lo renunciamos por nuestros hijos, y descendientes, prometemos, y nos obligamos, por Nos, y por nuestros dichos hijos, y descendientes, de emplearnos con todo nuestro poder, en hacer cumplir el presente instrumento, sin permitir, ni tolerar, que directa, ò indirectamente se contravenga, assi en en el todo, como en parte; y desistimos de todos los medios ordinarios, ò extraordinarios, que por Derecho Comun, ò por qualquier privilegio especial pudiere pertenecer à Nos, nuestros hijos, y descendientes, los quales medios renunciamos tambien absolutamente, y en particular aquel de la evidente, enorme, y enormissima lesion, que se pueda hallar en la dicha renuncia à la succesion de la Corona de España; y queriendo, que alguno de dichos medios no tengan, ni puedan tener efecto; y que si baxo este pretexto, ò qualquier otro color quisiessemos apoderarnos del dicho Reyno à fuerza de armas, la guerra que hicieremos, ò suscitàremos sea tenida por injusta, ilicita, è indebidadente intenta-

da; y que al contrario, la guerra que nos hiciere, aquel que en virtud de eſta renuncia tuvieſſe derecho de ſucceder à la Corona de Eſpaña, ſea tenida por permitida, y juſta; y que todos los ſubditos, y Pueblos de Eſpaña le reconozcan, y obedezcan, defiendan, y tributen omenage, y le preſten juramento de fidelidad, como à ſu Rey, y legitimo Señor.

753 Y para mayor ſeguridad de todo lo que decimos, prometemos por Nos, y en nombre de nueſtros hijos, y deſcendientes, juramos ſolemnemente ſobre los Evangelios contenidos en el Miſſal, ſobre el qual ponemos la mano derecha, que guardarèmos, mantendrèmos, y cumplirèmos en todo, y por todo, que no pedirèmos jamàs hacernos relevar; y ſi alguno lo pidiere por Nos, ò que ſe nos concediere motu proprio, no nos ſervirèmos, ni prevaldrèmos, aùn el caſo que ſe nos fueſſe acordado. Hacemos, para mayor abundamiento, eſte otro juramento, el qaal ſubſiſtirà, y durarà ſiempre, no obſtante qualquiera diſpenſa, que nos fueſſe concedida. Juramos, y prometemos tambien, que no hemos hecho, ni harèmos, en publico, ni en ſecreto, alguna proteſta, ni reclamacion contraria à fin que pudieſſe impedir aquello, que eſtà contenido en las preſentes, ò diſminuir la fuerza. Y que Nos hacemos de qualeſquier juramentos, que fueſſen acompañados, no podràn tener, ni fuerza, ni virtud, ni producir algun efecto.

754 En fee de lo qual, y para hacer eſtas preſentes autenticas, ſe otorgaron en preſencia de Alexandro La-Febre, y Antonio Moyen, Conſejeros Reales, Notarios Guarda Notas de ſu Mageſtad, y Guarda Sellos en el Caſtillo de Parìs, firmadas, à las quales todos debieron eſtender el preſente inſtrumento.

755 Y para hacer publicar, y regiſtrar las preſentes, por donde convenga, mi ſeñor Duque de Berry ha conſtituìdo por ſus Procuradores Generales, y eſpeciales los Portadores de las expediciones *per Duplicata* de eſtas; à las quales, mi dicho Señor, ha dado poder, y facultad eſpecial por las preſentes. En Marly à los 24. dias del mes de Noviembre de 1712. antes de medio dia, y firmado el preſente Duplicata, y otro, y ſu minuta quedada en dicho Moyen, Notario. CARLOS. *La Febre. La Moyen.*

756 Eſta fuè la Renuncia del Duque de Berry, hermano del Rey Catolico Don Phelipe Quinto, y en ella no ſe detuvo, como con menos interès tropezaban los Politicos; ſiendo

el

el unico movil del Duque los buenos deseos de la Paz.

CAPITULO XCVI.

EL DUQUE DE ORLEANS, igualmente renuncia como los Sobrinos, aquellos derechos, que pudiesse pretender por su nacimiento.

757 UNA pequeña abertura en un Navio, suele muchas veces ponerle en el mayor peligro; y assi, para que no sucediera lo mismo en la fabrica de la negociacion de la Paz, se procurò reparar hasta el menor resquicio. Efectuadas que estuvieron las referidas Renuncias por los dos Nietos del Rey Christianissimo, en consequencia de quanto se havia tratado con la Reyna de la Inglaterra, se debian juntar con la otra del Duque de Orleans, y por tanto la hizo como Nieto de la Reyna Doña Ana Mauricia de Austria. Hizola el Duque con la misma solemnidad que los Sobrinos, no obstante, que havia sido el que mas havia explicado este derecho; pues en el caso de alguna imaginada division de la Corona de España, insinuò bastantemente la extension de su linea. Efectuada, pues, que estuvo la renuncia, se juntò con las otras referidas; y para que igualmente se vea lo executado, traslado aqui à la letra el instrumento.

RENUNCIA DEL DUQUE de Orleans, de qualquier derecho, que pudiere pretender àcia la Corona de España.

758 PHELIPE, hijo menor de Francia, Duque de Orleans, de Valois, de Chartes, y de Namur: A todos los Reyes, Principes, Republicas, Potencias, Comunidades, y à todas las personas, assi presentes, como futuras, hacemos saber por las presentes, que el temor de la union de las Coronas de Francia, y España, haviendo sido el principal motivo de la presente guerra, y las otras Potencias de la Europa; y haviendo siempre temido, que estas dos Coronas no recayessen en una misma Cabeza, se ha puesto por fundamento de la Paz, que se trata presentemente, y que se espera adelante mas, y mas, para el sossiego de tantos Estados, que se han sacrificado, como tantas victimas, por oponerse al peligro, en donde se creìan amenazadas, que era necessario establecer una especie de igualdad, y de equilibrio entre los Principes, que estaban en disputa, y separar para siempre de un modo irrevocable los derechos, que pretenden tener, y que defendian con

con las armas en la mano, con una reciproca destroza por una, y otra parte.

759 En vista de establecer esta igualdad, la Reyna de la Gran Bretaña la ha propuesto, y sobre estas instancias se ha convenido por el Rey nuestro honoratissimo Señor, y Tio, y por el Rey Catholico, nuestro charissimo Sobrino, que para evitar, en qualquier tiempo que fuere, la union de las dos Coronas de Francia, y España, se haràn reciprocas renuncias; es à saber, por el Rey Catolico Phelipe Quinto, nuestro Sobrino, por sì, y por todos sus descendientes à la succession de la Corona de Francia, como tambien por el Duque de Berry, nuestro charissimo Sobrino, y por Nos, y por todos nuestros descendientes à la Corona de España; con la condicion tambien, que la Casa de Austria, ni alguno de sus descendientes, no podràn succeder à la Corona de España; porque esta misma Casa, sin la union del Imperio, serìa formidable, si juntasse una nueva Potencia à sus antiguos Dominios; y por consiguiente este equilibrio, que se quiere establecer por el bien de todos los Estados, y Principes de la Europa, cessarìa. Es, pues, cierto, que sin este equilibrio, los Estados toleran el peso de su misma grandeza, ò que la embidia empeña à sus vecinos à hacer alianzas, para atajarlas, y reducirlas al punto, que estas dos grandes Potencias causen menos temor, y no puedan suspirar à la Monarquìa universal.

760 Para llegar al fin, que se propone, y al medio de esto, que su Magestad Catolica, por su parte, ha hecho la renuncia en 5. del presente mes, Nos consentimos, que en falta de Phelipe Quinto, nuestro Sobrino, y de sus descendientes, la Corona de España passe à la Casa del Duque de Saboya; cuyos derechos son claros, y conocidos; y tanto mas, que desciende de la Infanta Catalina, hija de Phelipe Segundo, y que es llamado por los otros Reyes sus successores; de modo, que su derecho à la succession de España es incontrastable.

761 Y deseando por nuestra parte concurrir al glorioso fin, que se propone establecer la tranquilidad publica, y prevenir los temores, que pudiessen causar los derechos de nuestro nacimiento, ò todos los otros, que pudiessen pertenecernos, hemos resuelto hacer esta desistencia, esta abdicacion, y esta Renuncia por Nos, y en nombre de todos nuestros descendientes; y para cumplimiento de esta resolucion, que hemos tomado de nuestra pura, libre, y franca voluntad, decla-

ra-

ramos, y tenemos desde el presente Nos, nuestros hijos, y descendientes por escusos, è inhabiles absolutamente para siempre, sin limitacion, y distincion de personas, de grado, y de sexo, de toda accion, y de todo derecho à la succession à la Corona de España. Querèmos, y consentimos por Nos, y por nuestros descendientes, que desde ahora en adelante, y para siempre, nos tengan à Nos, y à los nuestros por excluìdos, inhabiles, è incapaces, en qualquier grado que nos encontrèmos, y de qualquier modo, que la succession pueda llegar à nuestra linea, y à todas las otras, assi de la Casa de Francia, como de la Casa de Austria, y de todos los descendientes de una, y otra Casa, los quales, como se ha dicho, y supuesto, deben tambien tenerse por separados, y excluìdos, y que por esta razon, la succession de la dicha Corona de España sea considerada, devoluta, y transferida à aquel, à el qual la succession de la España debe ser transferida en tal caso, en qualquier tiempo que esto sea, en el modo que la havemos, y tenemos por legitimo, y verdadero successor; porque ni Nos, ni nuestros descendientes, no deben mas ser considerados, como haviendo algun fundamento de representacion activa, ò passiva, ò haciendo una continuacion de linea efectiva, ò contenciosa, de substancia, sangre, ò calidad, ni haver derecho de nuestra descendencia, ò de numerar los grados de la Reyna Ana de Austria, nuestra honoratissima Señora Abuela, ni de los gloriosos Reyes sus successores. Al contrario ratificamos la Renuncia, que la dicha Reyna Ana hizo, y todas las clausulas, que los Reyes Phelipe Tercero, y Phelipe Quarto han inserto en sus Testamentos. Renunciamos igualmente todo derecho, que nos pueda pertenecer à Nos, à nuestros hijos, y descendientes, en virtud de la declaracion hecha en Madrid à 29. de Octubre de 1703. por Phelipe Quinto, Rey de España, nuestro Sobrino, y qualquier derecho, que nos pueda competer por Nos, y por nuestros descendientes, presentes, y futuros: assimismo desistimos por Nos, y por ellos. Prometemos, y nos obligamos por Nos, por nuestros hijos, y descendientes, presentes, y futuros, de interessarnos con todo nuestro poder, para hacer observar, y cumplir las presentes, sin permitir, ni tolerar, que directa, ò indirectamente se haga lo contrario, assi en todo, como en parte. Y desistimos de todos los medios ordinarios, y extraordinarios, que por Derecho Comun, ò qualquier Pri-

vilegio particular, pudiesse pertenecer à Nos, à nuestros hijos, y descendientes, los quales medios renunciamos absolutamente, y en particular aquel de la lessión evidente, enorme, y enormissima, que se puedan hallar en esta Renuncia à la succession de la dicha Corona de España; y queriendo que algunos de dichos medios no nos sirvan, ni puedan valernos; y que si baxo de este pretexto, ò baxo qualquiera otro color, quisiessemos apoderarnos del dicho Reyno de España à fuerza de Armas, la guerra que hicieremos, ò sucitàremos, sea tenida por injusta, ilicita, è indebidamente intentada; y que al contrario aquella, que nos hiciere aquel que, en virtud de esta Renuncia, tuviesse derecho de succeder à la Corona de España, sea tenida por permitida, y justa; y que todos los Sugetos, y Pueblos de España le reconozcan, le obedezcan, y defiendan, y le presten omenage, y le dèn juramento de fidelidad, como à su Rey, y legitimo Señor.

762 Y para mayor seguridad de todo esto, que decimos, y prometemos por Nos, y en nombre de nuestros successores, y descendientes, juramos solemnemente sobre los Santos Evangelios, contenidos en este Missal, sobre el qual ponemos la mano derecha, que los guardarèmos, y cumplirèmos en todo, y por todo, y que no pedirèmos jamàs el hacernos relevar; y que si alguna persona lo pidiere, ò que sea acordado motu proprio, no nos servirèmos; y tanto mas en el caso, que nos fuesse concedido, hacemos otro juramento, el qual subsistirà, y durarà siempre, no obstante qualquier disputa, que pudiesse ser acordada. Juramos, y prometèmos tambien, que no hemos hecho, ni harèmos en publico, ni en secreto alguna protesta, ni peticion contraria, que pueda impedir esto, que està contenido en las presentes, ò disminuir la fuerza; y que si hiciessemos de qualquier juramento, que fuessen acompañadas, no puedan tener, ni fuerza, ni virtud, ni producir algun efecto; y para mayor seguridad, hemos passado, y passamos el presente acto de renuncia, de abdicacion, y de resistencia, ante Antonio La-Moyen, y Alexandro La-Feure, Consejeros del Rey, Notarios, Guarda-Sellos en el Castillo de Parìs, firmadas en nuestro Real Palacio en Parìs, año de 1712. à 19. de Noviembre, antes de medio dia. Y para hacer saber, y registrar las presentes por donde convenga, hemos constituìdo por nuestro Procurador al Portador, y hemos firmado las presentes, y su minuta queda en

po-

poder del dicho La-Feure, Notario. PHELIPE DE ORLEANS. *La-Moyen. La-Feure.*

763 Este fuè el instrumento del Duque de Orleans, y el tercero de las renuncias, por las quales estuvo la Inglaterra tan oficiosa hasta verlas otorgadas. Yà, pues, llegò el caso, en que se viò satisfecho su anhelo, y rebosando en gozo la Reyna Ana Stuarda, participò la noticia al Parlamento, à quien yà antecedentemente tenia enterado, y tambien assegurado de ello, en conformidad de la promessa del Rey Christianissimo. Encontròse en Parìs, y al tiempo de estipular las dichas Renuncias, el Duque de Ossuna, Plenipotenciario destinado para el Congresso de Utrech por el Rey Catolico; y despues de esto, como igualmente lo executò el Marquès de Monteleon, segundo Plenipotenciario, tomò la marcha para aquella cèlebre Ciudad.

CAPITULO XCVII.

EN QUE SE REFIERE, como se mantenia la guerra en Cataluña, y contra el Rey de Portugal, con quien despues se efectùa una suspension de Armas.

764 AQUEL empeño, que en los principios de este siglo deshizo el nudo estimable de la Paz, era el que mantenia tantos millares de espadas fuera de sus baynas, y el que destruia los Reynos, y las Provincias; de modo, que mantenia viva la guerra, quando se trataba con igual empeño la Paz. Viòse esto en varios Paìses de la Europa, y con particularidad en España, yà en las partes de Cataluña, y yà en los confines de Portugal. Si esto se executaba para sacar mas, ò menos partido en el Congresso de Utrech, era un modo muchas veces pensado; pero lo cierto es, que el Duque de Bandoma, despues de estàr las Tropas en Quarteles de Invierno, passó à Madrid; y haviendo conferido sobre la abertura de la Campaña en vista de lo que sucedia, dexò la Corte en el dia primero de Marzo, y se fuè à Tortosa à prevenir lo necessario para la guerra. A este tiempo, pensando tambien el Conde de Staramberg, como adelantaria sus empressas, quiso lograr lo que la fortuna le franqueàra, previniendose de ante mano; y con este motivo ordenò al Coronèl Nebot, que con dos mil hombres fuera à ocupar el Puente de Suart, que facilita el transito del Noguera Ribagorzano, para entrar desde Cataluña à Aragon. Este puesto estaba guardado de docientos hombres; y sabiendo el Governador de Benasque la idèa de los

los enemigos, quiſo acudir alli, para ayudar à los que guardaban aquel paſſo, y al miſmo tiempo oponerſe à lo que ſe maquinaba. De eſta reſolucion del Governador tuvo noticia el mencionado Nebot, y le armò una emboſcada para derrotarle. Aſsi, pues, ſucediò, porque el Governador, no pudiendo precaverſe del peligro que ſe le havia armado en èl, aunque ſe defendiò valeroſamente, quedò deshecho, herido, y priſionero. Logrado yà eſte lance por el referido Nebot, quiſo ſeguir el viento de la fortuna, y ſe encaminò contra Benaſque, con animos de apoderarſe de la Plaza. En ella quedaba governando, por auſencia del priſionero Governador, un hermano ſuyo; y à eſte pidiò el dicho Nebot, que rindiera la Plaza: porque de no hacerlo, quitaria la vida à ſu hermano. A eſtas bravoſas amenazas ſe correſpondiò, como ellas merecian, diciendo, que uno, y otro hermano, tendrian gran gloria de verter la ſangre en defenſa de la Plaza, por ſervir à ſu legitimo Rey, y que era mas apreciable el honor, que la vida que ſe amenazaba. A eſta conciſa reſpueſta acompañò la mas abſoluta, y la ultima de la guerra, que es el cañon; de ſuerte, que cargada la Artilleria de metralla, diſparò contra los enemigos, y deſvaneciò ſu intento. Semejante valentìa, y la llegada de el Mariſcal de Campo Don Miguèl Pons, hicieron retirar à los enemigos àcia los Montes, y que deſiſtieran de ſu imaginada empreſſa. De eſta forma, con el preſente ſuceſſo, ſe viò en los Eſpañoles, como ſe alterna la fortuna con los Guerreros, haviendoſe expreſſado mas con el referido Pons, que como victorioſo quiſo de alli à breve tiempo paſſar el mencionado Rio Noguera Ribagorzano, por el dicho Puente. Su fin era, para reconocer las idèas de los enemigos, que eſtaban àcia la parte de la Conca de Tremps, y quiſo adelantarſe tanto, que no obſtante que llevaba un Deſtacamento de docientos hombres, fuè atacado, y ſorprendido de una grande Partida de Tropa reglada, y de una confuſion de Voluntarios, que cargando ſobre los Soldados de Pons, no baſtò ſu valor para librarſe de ſus manos, y aſsi quedò priſionero.

765 Parece que los valeroſos Soldados, en el inventario marcial, que ſe principiò à formar en el preſente año, entraron deſde luego à colacion, y particion de los ſuceſſos; pero ſalian mejorados los enemigos, quando al miſmo tiempo intentaban rendir la Plaza de Gerona, de cuya empreſſa ſeparadamente hablarè deſpues. Todo ſe viò en el breve circulo de pocos meſes,

y

y para las Tropas del Rey Catolico, causó mayor dolor el repentino, y fatàl acaecimiento sucedido con el Duque de Bandoma. Este General, desde la Ciudad de Tortosa, havia passado à Vinaròz, Villa del Reyno de Valencia, en la raya de Cataluña, la qual se encuentra sentada en las orillas del Mediterraneo, à la derecha del pequeño Rio llamado Servel, siendo una de las Encomiendas del Militar Orden de Montesa; y aqui à los 11. dias del mes de Junio, acabò los dias de su vida. Ocasionò su sentida muerte un breve accidente, que le sobrevino de cierta calidad de pescado, que alli comiò, dexando para la posteridad bien acreditada la fama de su valor. A oìdos del Conde Guido Staramberg llegò la noticia de la muerte de este General, y sobre ella parece, que quiso proyectar nuevas idèas en el dilatado campo de su animosidad; y en su consequencia, determinò apoderarse de Cervera. Con este fin ordenò, que un Destacamento de dos mil hombres de Tropa reglada, juntamente con otros tantos Voluntarios, marchàra à poner en execucion lo que su valor le figuraba. Cumpliòse esto, y en la noche del dia 12. de Junio, proveìdos los enemigos de muchas escalas, quisieron executar el arrogante pensamiento; pero el Governador de Cervera, que poco antes havia tenido el refuerzo de seiscientos hombres, que fueron desde Balaguèr, hizo tanto fuego con el cañon, y fusileria, que los enemigos huvieron de contenerse. Se desvaneciò el trabajo, y huvieron de desamparar la empressa, dexando en demonstracion de su intento las escalas, y tambien dos cañones, despues de haverlos enclavado. Este fin tuvo el arresto del General Alemàn, no siendo sola esta vez la que havia querido apoderarse de Cervera; pero en su manutencion, siempre havian salido gloriosos sus Defensores.

766 La falta del General Bandoma, verdaderamente dexaba grande vacìo, porque yà era preciso regular las cosas de la nueva Campaña, segun lo que acontecia; y por tanto el Rey Catolico, encargò el mando de las Tropas de Cataluña al Principe de Tserclaes de Tilly, y el Govierno de Aragon al Marquès de Valdecañas. Yà con esta disposicion procuraron ambos Generales tomar desde luego las proporcionadas medidas; y à este fin se tuvo un Consejo de Guerra en el dia 6. de Julio, de todos los Oficiales Españoles, y tambien de los Franceses, que estaban con las Tropas de esta Nacion en Cataluña. Hecha esta diligencia, passò el dicho Principe à visitar todas las Pla-

zas, y las Fronteras en donde se hallaban las Tropas; y haviendo entrado en el dia 4. de Agosto en Lerida, procurò fortificarla. Despues, saliendo de Lerida en el dia 28. passò à reconocer las Tropas, que estaban entre el Segre, y el Cinca, consistiendo en cinquenta Batallones, y sesenta y dos Esquadrones, sin un Destacamento, que cubria à Balaguèr. A esto se reduxo la resolucion del dicho Consejo de Guerra, y tambien à que se desamparàra à Cervera, como se hizo despues, è igualmente, segun los avisos de la Corte, se determinò mantenerse en la defensiva, cumpliendo las ordenes superiores, que se dirigian, à vèr si se efectuaban las negociaciones, que se trataban en Utrech. Ponianse sobre este pie las Tropas Españolas, con la recta intencion (à mas de la disposicion superior) de no arruinar enteramente el Paìs con los estragos de la guerra; pero el General Alemàn, arrebatado de elevados pensamientos, intentaba varias operaciones, y por distintas partes, de modo, que à mas de la idèa, que mantenia contra Gerona, procuraba de todas maneras divertir las fuerzas del Rey Catolico. Por esta razon passaron el Rio Ebro una Partida de Voluntarios, que guiaba el Capitan Bielsa, y se encaminaron àcia Daroca; pero haviendolo entendido el Marquès de Valdecañas, despachò à Don Manuel de San Martin, Capitan del Regimiento de Cavalleria de Jaen, el qual los deshizo, quedando algunos prisioneros. Lo mismo acontecìò en las partes de Benavarre, acudiendo ochocientos Voluntarios; de lo qual haviendo tenido aviso el Mariscal Don Patrico Laudes, que governaba en esta Plaza, saliòles al encuentro, y logró detener la determinada resolucion de aquella confusa gente. A mas de esto el mismo General Staramberg, despues de haver recibido algun socorro de gente, que le vino de Italia, se puso en marcha à los 9. dias del mes de Julio, saliendo de Barcelona, y encaminandose àcia Igualada, y Cervera. Llevaba este famoso Capitan un numeroso Exercito de casi veinte y quatro mil hombres, y de esta suerte pudo destacar, como lo hizo, algunas Partidas de Cavalleria, para que con trecientos Voluntarios fueran à Montañana, que està sobre el Rio Noguera. Llegaron à este puesto los enemigos, y haciendoles frente los Españoles que alli estaban, por tres veces los rechazaron, mostrando su valentia; la qual al tercer abance huvo de ceder; y aunque los Defensores se retiraron à la Iglesia, no les valiò el sagrado; porque despues de prisioneros

los

los Voluntarios, no dieron quartel, y como por entretenimiento los escopetearon.

767 De esta manera crecia siempre en el General Alemàn el empeño de mantener la guerra; y creyò salir en ella ayroso, quando en el mes de Agosto llegò à Barcelona un nuevo socorro de mil y quinientos Cavallos, quinientos hombres de reclutas, quinientos barriles de polvora, y docientas caxas de armas. Todo este socorro se embarcò en las riberas de Genova con ocho Navios Holandeses, y seis Ingleses, que haviendo hecho vela desde Vado en el dia 7. de Agosto, llegaron, y desembarcaron en Barcelona en el dia 24. del mismo mes. Con este refuerzo podia hacer mucho Staramberg, quien llevaba la idèa de adelantantarse hasta Balaguèr; pero luego huvo de moderar su pensamiento, y hacer nuevas quentas por la suspension de armas, que se havia acordado entre España, Francia, è Inglaterra, como dexo insinuado. Esta noticia llegò à Cataluña, y en conformidad de lo convenido, no podian obrar los Ingleses que alli estaban; y por tanto, el Almirante Jenings huvo de recoger las Tropas Inglesas en sus Navios. Assi se executò, con el animo de que passàran à Puerto Mahon, y se embarcaron en Sàlou, y Tarragona, y entonces el General Staramberg embiò quinientos Alemanes para que custodiàran esta ultima, y famosa Plaza. La division de los Ingleses en aquella situacion de cosas, fuè la saeta mas penetrante, que atravesó el corazon de los Catalanes, porque havian concebido grandes esperanzas de los Ingleses; y quando se hallaban mas animosos, vieron, lo que jamàs imaginaron. Fuè la retirada de las Tropas Inglesas, y de los Navios de la misma Nacion, un duro clavo, que penetrò lo mas sensible de los Catalanes, y mas viendo que se imposibilitaba el Exercito para la continuacion de la guerra, poniendose en peor estado el Principado, el qual no fuè concurriendo como antes en los gastos de la guerra, y sus Naturales tambien fueron declinando de la obediencia de la Señora Archiduquesa. Todo se iba endereezando à aumentar los cuidados, que no se desviaban de las penas; y para lograr en algun modo el alivio, se avivaba la idèa, de que dicho Principado quedasse hecho Republica, y esto se esforzaba en el Congresso de Utrech; pero no tuvo mas efecto, que aquel que mas adelante verèmos.

*** *** ***
*** *** ***

CA-

CAPITULO XCVIII.

PROSIGUE LA MATERIA propueſta, y ſe concluye el Capitulo paſſado.

768 SI los hombres de maduro juicio ſe detienen en regiſtrar los ſuceſſos del preſente ſyſtema, luego hallarán unos extravagantes delirios, tanto mas dañoſos, quanto menos ſe conocian. Encontraràn, como algunos hombres ſoñaban de dia, y de noche, pretendiendo afirmar, que todo era verdad. A otros verà, como en un ſueño deſpierto ſeguian las fantaſmas, que ocaſionaba una dormida vigilia; y darà con otros, que hacian como los niños, que ſe rompen la cabeza, y los pies en dàr bueltas, por ſeguir, y coger una mariposa. De eſta ſuerte no faltò quien, lleno de aluſiones, y deſpues de haverſe roto los pies, y la cabeza, ſe hallaba con las manos vacias, de la inutil ſolicitud de coger las ſoñadas mariposas de ſus idèas; lo qual ſe manifeſtò, quando unos baxaban las alas; y otros las eſtendian, y con alguna ſingularidad en la Plaza de Roſas. Eſta cèlebre Ciudad ha ſido en todos tiempos el blanco de los Guerreros, y por eſto repetidas veces ſe hace de ella mencion en las Hiſtorias antiguas, y modernas; encontrandoſe ſentada ſobre las riberas del Mediterraneo, en la Provincia de Ampurdàn, à quarenta y un grados, y quarenta y ſeis minutos de latitud, y treinta y ocho grados, y veinte y quatro minutos de longitud. La reſpetan como mageſtuoſa los Rios Lobregat, y Muga, que vaciando junto à Caſtellòn de Ampurias, apenas ſe unen, forman un eſpacioſo, y ſoſſegado Puerto, en donde la Ciudad de Roſas abriga à las Embarcaciones, que en èl entran, y las defiende de los vientos de Mediodia, y de los Septentrionales, cuyo favor, y beneficio yo he experimentado. Permite la entrada por la parte de Poniente, y la aſſegura de qualquier inſulto enemigo el Fuerte de la Trinidad, que ſe mira conſtruido ſobre una roca, cuyas raìces bate el Mar, diſta como unas quinientas tueſas de la Ciudad. Hermoſean à eſta Plaza cinco Baſtiones, à quienes apellidan Santa Maria, Santiago, San Andrès, San Jorge, y San Juan; y en la preſente guerra, no obſtante que ſiempre, y deſde los principios ſe havia defendido valeroſamente, quiſieron los enemigos ſorprehenderla, por mas que la Guarnicion ſe havia aumentado con Tropas Auxiliares de Francia. Varias veces, y por diſtintos modos, intentaron los ene-

enemigos señorear esta Plaza, porque no podian sufrir, que se mantuviera tan firme, y mas viendo, que todas las considerables de Cataluña, como eran Tortosa, Lerida, Balaguèr, Cardona, Vique, Gerona, Barcelona, y Tarragona, se havian sometido à su obediencia. Esto hacia sensible la pena, y todavia mas, porque animosa la Guarnicion, desvaneciò en todos los lances los deseos de los Alemanes. Pero sin embargo de esto, en el dia 11. de Septiembre no faltò Oficial General, que dixesse en Barcelona à la Señora Archiduquesa, que al otro dia quedarìa rendida la Plaza de Rosas; fundandose, en que desde la misma Ciudad de Barcelona salieron por Mar dos mil hombres, muy prevenidos, y resueltos para sorprenderla. Llegaron los enemigos de parte de noche à Rosas, y puestos en tierra, con el mayor silencio, se apoderaron de un puesto vecino à Castellòn; no obstante, que resistieron fuertemente once Soldados, y un Sargento, que le guardaban. Ganado este puesto, y superada una empalizada por los Vencedores, acudieron à la puerta de la Ciudad, y con hachuelas intentaron romperla, y entrar à toda costa. Executabase esto con el abrigo de la noche, y con la claridad de la Luna; pero con todo esso, aplicada la Guarnicion à la defensa, hizo grande fuego, sin que estuviesse ociosa la bayoneta, executandolo con tanto esfuerzo, que los enemigos se vieron obligados à retirarse, y dexar alli todos los instrumentos, con que querian facilitar la empressa, tomando con diligencia las Barcas para salvarse. A esta operacion tambien concurria el Baròn de Vetzèl para sostenerla; pero reconociendo el mal efecto, volviò à tomar la marcha por el Tèr, y se restituyò àcia Gerona. Quedaron victoriosos los Defensores de Rosas; y aùn mas, quando tan animosos, como afortunados, determinaron poner fuego à unos Almacenes, que supieron tenia hechos Staramberg en Mataró. Esta Villa dista como tres leguas de Barcelona, en la parte de Levante; y embarcandose en Rosas sesenta Granaderos, despues de una felìz navegacion, entraron en ella de noche; y aplicando el fuego à los Almacenes de granos, y viveres, se volvieron à Rosas, sin alguna pèrdida.

769 Con esta variedad de sucessos, no podia salir el General Alemàn con sus deseos; y aunque yà ocupaba à Cervera, huvo de desampararla, y retirarse con las Tropas àcia Tarragona, y Barcelona. Assi lo practicò, para repararse de los reveses de la fortuna, y haciendo alto en

Momblanc, alli procurò attrincherarse, y estàr fortificado para lo que pudiesse sobrevenir. El Principe de Tserclaes, que mandaba las Tropas del Rey Catolico, y viviendo con la determinacion de mantenerse sobre la defensiva, passó el Rio Segre en el dia 6. de Octubre, y se puso en las vecindades de Cervera. Supo à este tiempo, que en aquellas cercanìas estaba un Regimiento de Palatinos de Cavalleria; y haviendo cargado sobre ellos con diligencia, antes que se hiciera de dia, quedò enteramente prisionero, sin dexar tiempo à que los Soldados pudiessen poner el freno à los Cavallos, ni defenderse; y con todo lo dicho, tomaba otro semblante la guerra de Cataluña.

770 Desde Cataluña passarèmos à Estremadura, en donde mandaba las Tropas el Marquès de Bay, el qual en el mes de Mayo yà las hizo salir de los Quarteles; de modo, que passando el Rio Caya, se estuvieron dentro del Reyno de Portugal los meses de Mayo, y Junio, sin mas novedad, que atacar dos Torres, ò Atalayas, en donde havia dos Compañias de Granaderos, los quales se rindieron, sin poder hacer otra cosa. Las Tropas Portuguesas, juntamente con las Inglesas, se mantuvieron acantonadas en Estremòz, Elves, Villaviciosa, y Evora; viviendo bastantemente desazonado el Rey de Portugal, porque sus Aliados no cumplian en pagar lo prometido. Por esta razon crecia la tibieza en la empressa de la guerra, è hizo saber dicho Soberano à los Ministros de Alemania, y de Holanda, que solo no podia sostenerla; y realmente asi sucedia, pues en los dias antecedentes, de cinco Regimientos de Dragones, que estaban à sueldo de Inglaterra, se viò obligado à reducirlos à tres. Estando en este estado las cosas, y en los dias del mes de Mayo, el Conde de Port-More passó desde Gibaltar à Portugal, à mandar las Tropas Inglesas, y desde luego determinò oponerse à los progressos del Marquès de Bay. El dicho General Inglès se mostraba muy fervoroso; pero el Español, sin dificultad, passó, y repassó el dicho Rio Caya; y por quanto ordenò el Rey Catolico, que del Exercito que mandaba, baxàran à Cataluña quatro mil Cavallos, y los calores se dexaban sentir mucho, se retirò à Quarteles, y con esto en aquella Campaña no huvo cosa especial.

771 En la primera Campaña del presente año de 1712. executaron las Tropas Portuguesas lo mismo, que las del Rey Catolico, que fuè retirarse à Quarteles de Verano, sin que en unas, ni en otras se viera sucesso

cesso de consideracion. Pero en medio de esto, como la fortuna iba volviendo el rostro, y mirando con desdèn el fuerte empeño de los Coligados contra España, se iba tambien variando el systema de la guerra. De modo era, que yà en Portugal no se podia proseguir con ella, porque haviendo Inglaterra acordado la suspension de armas con España, y Francia, no podian las Tropas Inglesas entrar en alguna operacion. Llegò por ultimo el caso, de que el mencionado Conde de Port-More explicasse esto al Rey de Portugal de parte de la Reyna Ana, añadiendo, que esta ordenaba despedir todas las Tropas que estaban à su sueldo, y que se deshicieran los Regimientos levantados à sus costas; como tambien, què los Oficiales Franceses Religionarios, que la servian, fuessen à Gibaltar. Oyò el Rey D. Juan de Portugal la Britanica expression, y con ella pudo comprehender bastantemente, en què venia à parar la grande empressa de los hombres, que en los principios se mostraron tan liberales. Y en conclusion, este fin tuvieron las encarecidas promessas: à este termino llegaron las figuradas ventajas, y de este modo espiraba el empeño, que ardìa con el aceyte de las esperanzas. Es cierto, que el Reyno de Galicia, y la Provincia de Estremadura, eran el objeto terminante de la vista del Rey Don Pedro de Portugal, quando se uniò al Tratado de la Alianza; pero tambien es constante, que podia haver seguido su primera inclinacion, y lo acordado con España, y Francia, cerrando los ojos al ràpido movimiento de los Coligados, y no dando oìdos à sus influxos, que solo nacian de sus arrogantes idèas. Y si aquel adherir al Tratado de Alianza fuè temor nacido del amor à la conservacion, que miraba una inevitable guerra, y los sangrientos estragos que consigo lleva: ahora claramente se experimentaba, que aquel negociado no era otra cosa, que poner en manos del Gavilàn à la Tortola, la qual, teniendo oprimido el cuerpo, brotaba la sangre por todas partes, y espiraba en un conflicto. Todo esto se viò en la eminente grada del empeño, y assi se hacia mas dificil la baxada; y aun por esso en el Congresso de Utrech, por parte de los Portugueses havia tanta repugnancia en convenir sobre las propuestas de la Paz. Y bien considerado, procedia la detencion del excessivo amor à la honra, y à la estimacion, cuya opinion parecia à los Portugueses, que se menoscababa; pero el Rey Catolico, con el fin de lograr mayores ventajas en los Tratados, determinò, que

sus

mas prosiguieran con la guerra, como yà digo.

772. Entre las declaraciones de la Corte de Inglaterra, aducia el Rey de Portugal sus dificultades; y al mismo tiempo el Marquès de Bay, haciendo, que las Tropas salieran de los Quarteles, se aprontò para continuar la guerra por el fin insinuado. Lo primero que executò el General Español, fuè, mandar à una Partida de Cavalleria, que fuera à atacar un comboy, que los Portugueses introducian en Elves. Pusose este orden en execucion el dia 20. de Septiembre, y aunque los Españoles no lograron todo el pensado lance, consiguieron apressar algo entre Estremòz, y la Fuente de los Zapateros, haciendo tambien algunos prisioneros. Despues, y en prosecucion de lo determinado, el Exercito del Rey Catolico passó el Rio Caya, llevando el General la idèa de poner sitio à Elves; pero como esta Plaza estaba muy bien proveìda de gente, y municiones, variò el dictamen, y enderezò la empressa contra Campo Mayor. Hallase esta Plaza à la otra parte del Rio Guadiana, en la Provincia de Alentejo, tres leguas distante de Elves, y quatro de Badajòz, y puestas à su vista las Armas Españolas, la embistieron, y en el dia 4. de Octubre abrieron la trinchera. Nada de esto gustaban los Portugueses; y pareciendoles, que toda la Castilla era poca para combatir su valor, al amanecer el dia 11. de dicho mes, hicieron una salida contra los Sitiadores, con diez Compañias, siendo las seis de Granaderos. Se portaron con valentìa los Sitiados; pero con la oposicion de los Sitiadores quedaron desordenados, y con la precission de retirarse, dexando en el campo la pèrdida de cien hombres entre muertos, heridos, y prisioneros. Los Españoles continuaron en sus obras; y en el dia 14. yà tenian formadas las baterìas, que se componian de veinte y quatro cañones, y once morteros, con los quales se empezò à hacer fuego. En medio de esto, los Defensores de la Plaza, mas animosos que afortunados, repitieron otra salida en el dia 17. con la intencion de enclavar la Artilleria; pero encontrando la misma oposicion que la otra vez, no consiguieron el intento, y no se libraron de nueva pèrdida. Las baterìas proseguian en hacer fuego, sin embargo que las lluvias detenian los progressos del sitio; à lo que se añadia, que se havia embestido la Plaza por la parte mas dificil de vencer, y en la que la naturaleza delineò lo mas fuerte de su promontorio. No obstante tanta contrariedad, en el dia 26. yà estu-

estuvo abierta la brecha; pero no en tanta proporcion, que fuesse capàz para el assalto, como se lo pintaban al Marquès de Bay, à quien igualmente un Ingeniero asseguraba arruinar el Monte al otro dia con una mina; y teniendo hechas todas las prevenciones para conseguirlo, una bala de Artilleria le quitò la vida. Se multiplicaron de este modo los presagios de la desgracia, que se experimentaron en el dia 27. pues queriendo dàr fin à la empressa, antes de amanecer se diò el assalto con grande arrojo; y como no estaba bien abierta la brecha, nada se consiguiò. De forma, que à mas de esta dificultad, que se oponia al vencimiento, los Defensores hicieron un horroroso fuego; y assi se ausentaban yà las sombras de la noche, sin que los Sitiadores se huviessen podido alojar en la brecha. En este estado, y como yà iba amaneciendo, era precisa la retirada; y por no hacerla con desdoro, se acordò una suspension de armas, con la causal de retirar los muertos, y heridos. Para los Sitiadores fuè desgraciada esta funcion, porque à mas de no conseguir el intento, tuvieron la pèrdida de setenta y un Soldados muertos, y trecientos y veinte y seis heridos, entre los quales se contaban muchos Oficiales. Despues de esto, consiguieron los Defensores introducir en una noche considerable socorro de gente, y municiones, à lo que se añadia contra los Sitiadores la estacion del tiempo, que era lluviosa; y por todas estas razones, al espirar el dicho mes de Octubre, se desamparò la empressa, y con orden se retirò el Marquès de Bay con las Tropas.

773 Quedaron ayrosos los Portugueses; pero al mismo tiempo se encontraban cansados de la molesta guerra, en la qual solo tenian el fruto de haver malogrado el dinero: à lo que se añadia, que quando mas se trataba de la Paz, menos memoria se hacia de Portugal, y de los subsidios prometidos. Assi, pues, adelantandose yà las negociaciones en Utrecht, huvo de condescender el Rey Don Juan en una suspension de armas; y como se trataba con los Ministros de Francia, fuè con la condicion, de que se incluyesse en ella el Rey Catolico. No daba el tiempo lugar à otra cosa; y allanandose su Magestad Portuguesa à todo, se acordò entre Portugal, Francia, y España, una tregua por termino de quatro meses. Este Tratado se componia de siete Articulos, y quedò firmado en el dia 7. de Noviembre de 1712. por el Conde de Tarroca, y Don Luis de Acu-

ña, Ministros de Portugal; y por los de Francia, que eran el Marquès de Uxelles, el Abad de Poliñac, y Monsieur Menaguèr. Havia de empezar à correr el termino de los dichos quatro meses en el dia 15. de Noviembre, y asi se publicò en Castilla, y Portugal en el mes de Diciembre. Yà con esta noticia, passó el mencionado Conde de Port-More à offecer al Rey Don Juan de Portugal, por parte de la Reyna Ana, los Navios Ingleses, para transportar à Lisboa las Tropas que tenia en Cataluña; y su Magestad Portuguesa aceptò la oferta, assegurando, que en el mes de Diciembre se cumpliria. Con todas estas novedades, el Conde de la Atalaya, que estaba en Cataluña, mandando los pocos Portugueses que alli havia, passó à conferir con el General Staramberg, y ambos hicieron lo mismo con la señora Archiduquesa, conviniendo todos, en que se diera cumplimiento à lo estipulado. Se reducia el numero de Portugueses, que estaban en Cataluña, à mil y ochocientos hombres; y arreglandose à lo expressado, se restituyeron à sus tierras.

CAPITULO XCIX.

BLOQUEAN LOS ALEMANES la Ciudad de Gerona, y la afligen en gran manera, para apoderarse de ella.

774 VIVEN los hombres como aherrojados, quando viven cargados de arduas empressas, porque estas forman los eslabones de una pesada cadena; pero en el tiempo presente, los valerosos Soldados, no haciendo caudal de semejante peso, se convertian en unos Alexandros, y no en deshacer nudos, sino en conquistar tierras. Pero como apenas hai alguno que quiera ceder la fortuna à otro, aunque los Coligados se esforzaban en hacer felices sus empressas, las Armas del Rey Catolico, desde la cama de su valor, daban pruebas evidentes de la grandeza de su animo. Todo se viò en la Plaza de Gerona, quando resueltamente querian los enemigos apoderarse otra vez de ella; y por esto resplandecia la valentia de los Soldados que la guardaban, y la constancia de sus Ciudadanos, remontandose à un sublime grado, por la gran competencia, que sobre la mayoria tuvieron, la carencia, la hambre, y la extrema necessidad, como se verà en

en lo que concisamente refiero.

775 Sentada à la falda de un monte se encuentra la antigua Ciudad de Gerona, que fundò Gerion, Septimo Rey de España, como yà expressé arriba; y mirase dominada de cinco Fuertes, entre los quales gozan la mayorìa el que llaman Monjuì, y el otro nombrado el Condestable. El primero, à mas de gozar esta mayorìa, le hace mas fuerte una Torre, que tiene en la parte inferior, y entre uno, y otro media un grande barranco, y un Convento de Religiosas Benedictinas, con el titulo de San Daniel. En la parte superior de este barranco està el Fuerte, que dicen del Calvario, y à la otra parte del mencionado Condestable se registra el otro Fuerte moderno, y llamado de la Reyna Ana, el qual por camino cubierto se comunica con otro llamado de Capuchinos. Estos Fuertes ultimos son obras, que se hicieron en la guerra del presente siglo, arruinando un Convento de Padres Capuchinos, que en aquel sitio havia, como tambien los otros fuertes, llamados uno de la Ciudad, y otro del Cabildo. La Ciudad es poblacion, y obra muy antigua, à quien tributan sus raudales los Rios Oña, y Tèr, dividiendo el primero de la Ciudad un grande Arrabal, llamado de Mercadal, y corriendo hasta la Puerta, llamada de Santa Maria, en donde se une con el Tèr. En ella se ostentan dos Torres, tan antiguas como la Poblacion, la una llamada de Gironela, y la otra de Santa Lucìa; y un Valuarte, llamado de la Merced, que sentado sobre las orillas del dicho Oña, cubre parte de las casas, que hacen frente al barrio de Mercadal. Para facilitar el passo, y comunicacion con este Rio, se encuentran dos Puentes de piedra, el uno llamado de San Francisco, y el otro de San Agustin; y aunque por lo regular no es mucha su corriente, es bastantemente temido, por los estragos que han hecho sus avenidas. Circuye toda la Poblacion una buena Muralla, y cinco Valuartes, que miran al Rio Tèr, gozando solamente de Fosso aquel, que llaman de Bornonville.

776 En una situacion como esta, y con tanta variedad de Fuertes, que era preciso defender para mantener la Plaza, considere el discreto, como lo sabe el Militar, quanta gente era necessaria para guarnecerlos. A mas de esto, era tambien cosa indispensable el cuidado, y la gente para mantener los Postes de la Escala, Bañuls, Midiñia, Foxa, Montagut, y la Beguda; porque facilitados estos passos, era mas facil la empressa contra la Ciudad. En medio de tan-

tanta necessidad de Tropas, la Guarnicion Francesa, que estaba en la Plaza, apenas consistìa en quatro mil hombres, cuyo numero componian diez Batallones, y trecientos hombres de Cavalleria. Todo este numero era muy corto para defender la Plaza, sus Fuertes, y los dichos Postes; y à esto se añadìa, que segun las ordenes del Rey Christianissimo, el Teniente General Conde de Fienes, Comandante del Ampurdàn, con las Tropas Francesas de su mando, havia de passar al Delfinado. Por este motivo, haviendo sabido como los enemigos se juntaban en las cercanìas de Hostalrich, para passar el Rio Tèr, determinò salir de Gerona. Hizolo assi en el dia 22. de Abril, y mandò, que se retiràra la gente, que estaba à lo largo del Rio Fluvia. Despues de esto, embiando en el dia 29. la Guarnicion, que estaba en la Escala, à Rosas, y dexando esta Plaza proveìda con las provisiones necessarias, y bastante numero de gente, se partiò para el Rosellòn con la restante Tropa, que le quedaba.

777 Sin embargo de todo lo dicho, el Marquès de Brancas, Teniente General de las Armas de las dos Coronas España, y Francia, y que se encontraba Governador de Gerona, previniendo, que los enemigos entrarian en el Ampurdàn, y que cargarian sobre la Plaza, procurò tomar las medidas necessarias para la defensa. Fuè la primera diligencia abastecerse de viveres; de modo, que prontamente entraron en Gerona algunos Comboyes, conduciendo mas de dos mil sacos de harina; y tambien procurò, que los Lugares circunvecinos pagassen las contribuciones, porque en las Arcas Militares apenas havia la corta cantidad de seis à siete mil libras, moneda Francesa, para pagar el pre à los Soldados. Por ultimo, resueltos los enemigos à hacerse dueños de esta Plaza, el Conde de Staramberg encargò el bloqueo al Baròn de Vetzèl, el qual lo puso en execucion, con bastantes Tropas. La Cavallerìa fuè quien primero passò el Rio Tèr, y en el dia 3. de Mayo ocupò el puesto de la Costaroja, para cortar la comunicacion de la Plaza con el Poste, ò Castillo de Midiñia, y estrechar à este, como lo hizo, por la noche. Noticioso de esto el Marquès de Brancas, mandò aumentar la Guarnicion de los Postes, embiando tambien municiones de guerra, y de boca, para resistir mejor al enemigo, en el caso de querer atacar alguno. Al mismo tiempo ordenò, que se retiràra la Guarnicion, que estaba en Beguda, por ser puesto, que por su situacion, no podia defen-

fen-

fenderse mucho. De esta suerte, estando muy vecinas las Tropas de una, y otra parte, tuvieron algunos encuentros, y mayormente haviendo querido el dicho Marquès de Brancas aumentar la Guarnicion de Midiñia, è introducir en Gerona porcion de vino, carnes, y leña, de que yà se iba sintiendo la necessidad. Tambien en el dia 13. de Mayo saliò un Destacamento de la Ciudad para la Villa de Amèr, que dista quatro leguas, y de alli, el Teniente Coronèl Monsieur Farelles, se llevò prisioneros à los Regidores (entonces Jurados) porque obedecian puntualmente las ordenes de los enemigos, las quales se reducian en este, y en los demàs Lugares, à que nadie entrasse viveres en Gerona, pena de la vida. Assimismo el dicho Oficial hizo alli prisionero à un Teniente Coronèl de Dragones Reales, con treinta hombres, y tomandoles treinta y ocho cavallos, los quales fueron vendidos, y su producto se repartiò à los Soldados, por mandado del dicho Governador.

778 Vigilantes de esta suerte unos, y otros, los enemigos estrechaban en gran manera el Poste de Midiñia; y haviendole hecho algunas minas, lo atacaron en el dia 18. de Mayo por la parte de la Costaroja, y al mismo tiempo el otro de la Escala por la parte del Mar. Los Soldados se esforzaron en la defensa; pero haviendo llegado el Comandante del primero, Monsieur Estuard, al ultimo extremo, y estando yà las Minas para dispararse, se rindiò à discrecion, con la condicion de no ser desnudados los Soldados. De esta conformidad quedaron los enemigos dueños de este Castillo, y la Guarnicion, en numero de ochenta hombres, fuè conducida en el dia 20. à Torrella, y de alli à Barcelona. En el Poste de la Escala logrò mejor fortuna el Comandante, que lo defendia, pues viendo que no podia mantenerse, despues de haver hecho algunas salidas, se retirò à Rosas con toda la Guarnicion, y sin alguna pèrdida. El Conde de Fienes, como queda dicho, se entrò en Francia, segun las ordenes de su Corte; pero observando las mismas, despues de haver juntado en el R. sellòn algunos Regimientos de Cavalleria, volviò al Ampurdàn en el dia 30. de Mayo, por el Collado de Bañuls, y se acampò à poca distancia de los enemigos, teniendo el Rio Muga por delante. Y como de alli à dos dias passò el dicho Conde à Castellòn de Ampurias, huvo de valerse de la Artilleria, porque tambien jugaban la suya los enemigos, que estaban entre Villabeltràn, y Peralada.

779 En el mismo dia, que era el primero de Junio, saliò de Gerona otro Destacamento, para vèr de recobrar el Castillo de Midiñia, que ocupaban trecientos Alemanes; y haviendo dado la noticia de esta determinacion al Conde de Fienes, despachò docientos hombres de Cavalleria, para que concurriessen en la empressa. A mas de esto, al otro dia por la mañana, el Marquès de Brancas embiò quatro piezas, y èl mismo en persona fuè para dàr las ordenes necessarias. Quando amaneciò el dia 3. de Junio, empezò à disparar la Artilleria contra el dicho Castillo; y aunque la Guarnicion se defendia valerosamente, despues de algunas horas pidiò capitulacion; pero el Marquès no quiso dàr oìdos à la propuesta. El fuego se continuò como antes, y batiendo yà en brecha, quando esta estuvo practicable para el abance, se dieron las ordenes precisas à los Granaderos para executarlo. Por ultimo, llegò à conocer el Comandante del Castillo, que era el Coronèl Meroly, el estado en que se hallaba, y se rindiò à discrecion à las ocho horas de la noche. De esta suerte se recobrò à Midiñia, con el coste de quatro muertos, y cinco heridos. De los enemigos murieron veinte y cinco hombres, y los restantes docientos y setenta y cinco, salieron con quatro Vanderas, juntamente con el Coronèl, quatro Capitanes, otros diez y siete Oficiales, y el Capellàn. No permitiò el dicho Marquès, que fuessen desnudados los Vencidos, ni que à los Oficiales se quitàran sus equipages; antes sì, llevandolos à Gerona, allì les diò una esplendida comida, y les concediò que passeàran por la Ciudad.

780 En este estado de cosas, tuvo noticia el Governador, como los enemigos havian salido de todos los Postes, que ocupaban, y que les havia llegado un Regimiento de seiscientos Dragones, para hacer un Cuerpo con las Tropas, que mandaba el Baron de Vetzèl, y que querian passar el Tèr por el Puente, que tenian en Torrella. De este movimiento comprehendiò el Marquès, que los enemigos intentarian cargar sobre el Conde de Fienes, cogiendole antes la retirada. Por este fundado recelo, y por ganar tiempo, con la idèa de que se pusiera en salvo el Conde, despachò el Marquès un Destacamento, que cortasse el referido Puente; pero no lo consiguiò, por que lo executò tarde. Sin embargo de esto, en el dia 11. antes que los enemigos pudieran cortar la retirada, el dicho Fienes tomò la marcha por el Collado de Bañuls, dexando en

Ro-

Rosas competente Guarnicion. En este tiempo yà eran los enemigos ventajosos en fuerzas, porque de buenas Tropas tenian seis mil hombres de Infanteria, y mil y docientos de Cavalleria; y aquellas del Rey Catolico no excedian de mil y ochocientos Cavallos, y dos mil y quinientos Infantes, con tres Batallones de Voluntarios. Por esta misma razon no se detuvo el Comandante Vetzèl en despachar un Destacamento, para que se apoderàra de Bañuls, en donde se encontraban docientos hombres de la Guarnicion de Gerona; y enterado su Governador de la idèa del enemigo, instantaneamente en el dia 12. de Junio despachò un Destacacamento, para que unido con la Guarnicion, retiràran las municiones, y Artilleria, desamparando el Poste. Executòse todo con tanto acierto, que quando en el dia siguiente atacaron los enemigos, lo encontraron desierto, quedando admirados de que por la aspereza de las Montañas se huviessen podido conducir quince piezas de Artilleria con sus cureñas, y las municiones. Igualmente al Governador pareciò, que convenia desamparar el Castillo de Foxa, à quien tenian bloqueado los Voluntarios; y para este fin, haviendo salido un Destacamento de la Plaza, acometieron los Granaderos, y los precisaron à que se retiràran à las Montañas. De esta manera dexaron los enemigos aquel terreno con nueve muertos, y algunos prisioneros, y se retirò la Guarnicion à la Plaza de Gerona, con solo la pèrdida de un Soldado muerto, y dos heridos.

781 Sosteniase de esta conformidad la guerra en Cataluña, estudiando siempre el Marquès de Brancas, como tendria proveìda la Ciudad de Gerona de viveres; para cuyo recogimiento se hacian algunas salidas de la Plaza, y entonces acontecian algunos encuentros con variedad de fortuna. Se hizo tambien algun cange de los prisioneros; pero en el dia 17. de Julio, tres Esquadrones de enemigos se avecinaron à tiro de cañon de la Plaza; y haviendo ido un Piquete à reconocerlos mientras docientos hombres subian à cavallo, repassaron el Rio Tèr. A este tiempo seis Compañias de Granaderos con la dicha Cavalleria, siguieron la marcha hasta Castañet, quatro leguas distante; y aunque encontraron desamparada la Poblacion, por haverse los vecinos retirado à los montes, se llevaron presos à los Jurados, porque se resistian à pagar las contribuciones. Tambien en el dia 19. saliò un Destacamento à la Casa de la Celva, para recoger el trigo del Cabildo, y de los particu-

culares; y no obstante la vigilancia de los enemigos, se entraron en la Ciudad docientas cargas de trigo, y cebada. Los Voluntarios, y los Soldados enemigos vigilaban por todas partes, para impedir la entrada de viveres en Gerona; pero sus habitadores, precisados de la necessidad, que era bastante, no podian tener tanta paciencia; y assi, menospreciando peligros, fueron varias las salidas que hizo la Guarnicion, de modo, que en todos los dias del mes de Agosto se entraron viveres, traìdos de varios Lugares. Por este motivo eran continuas las correrìas, y las oposiciones; pero sin que nada bastasse, se conseguia el vino, y la carne, aunque à peso de oro, y hasta llegar al lastimoso, y miserable estremo, que digo en lo que se sigue.

CAPITULO C.

LLEGA LA PLAZA DE Gerona hasta el ultimo estremo de la penalidad; y despues queda libre de sus enemigos.

782 JAMAS havrà en el mundo un Conquistador tan felìz como aquel, que vestido de la propria honra, pone con la fuerza de la magnanimidad, baxo de sus pies, los trabajos, la adversidad, y la contradicion; porque entonces hace magnifica su fortuna, y excelente su gloria. Esto mismo podian con razon blasonar de su valor, y de su constancia, no solo el Governador Marquès de Brancas, y los Defensores de Gerona, sino tambien sus Ciudadanos, y habitadores, quando por todas partes se miraban estrechados de la necessidad, de la carestìa, y de los enemigos. En el mencionado parage llamado la Costa Roja, los enemigos tenian formadas sus trincheras; y ansiosos de conseguir su empressa, en el dia 8. de Septiembre, por la tarde, salieron de ellas tres Esquadrones, y un Cuerpo numeroso de Voluntarios para atacar la Plaza. Fervorosa fuè esta resolucion, pero parò solo en el amago; porque haviendose puesto en arma la Cavalleria de los Defensores, consiguieron estos la retirada de aquellos, aunque con la pèrdida de quatro muertos, y un Oficial, con ocho Soldados heridos. Quando se contaban 10. dias del mismo mes, se reforzaron los enemigos con la llegada del General Meca, que conducia mas de dos mil hombres de buenas Tropas, con las quales el Baron de Vetzèl pretendiò estrechar mas la Plaza; alentando sus confianzas de rendirla, la noticia que tenia de la desercion, y mortandad de la Guarnicion. Con esta mis-

miſma idèa el referido General Meca ſe acampò delante de la Ciudad, para impedir mejor las ſalidas, y que los Payſanos no entràran, ni aun por el dinero, viveres, y con eſpecialidad vino, y otras proviſiones, como haſta entonces lo havian executado. A mas de eſto rompieron la acequia del agua, que daba movimiento à los Molinos de la Ciudad, y quemaron las pajas del Ampurdàn, para que de eſta manera quedàran mas eſtrechados los Ciudadanos.

783 Tambien el Baron de Vetzel ſe abanzò con mas de mil hombres, haſta Salrra, en el dia 8. de Octubre, con la idèa de atacar por la noche los Fuertes de la Plaza; pero los Defenſores, quedando enterados de ello, ſe diſpuſieron para el lance, y por tanto ſe contuvieron los enemigos. Sin embargo de eſto, los Voluntarios que eſtaban ordenados, para que al miſmo tiempo de la accion hicieran fuego, y que atacàran por la parte que mira à Puente-Mayor, lo executaron; pero recibiendoles la Guarnicion con la fuſileria, al fin tambien huvieron de retirarſe. Malogrados eſtos deſeos, con toda reſolucion pretendieron los enemigos en el dia 16. quedar ayroſos, atacando à Puente-Mayor por dos partes, aplicando al miſmo tiempo el Minador à las fortificaciones. A todo eſto no podian reſiſtir los que defendian aquel pueſto; y por tanto ſe vieron preciſados à capitular, rindiendoſe priſioneros de guerra ciento y veinte hombres, entre Oficiales, Granaderos, y Soldados, como lo executaron. De eſta ſuerte iban cobrando mayores animos los enemigos, y ſin dilacion en la mañana ſiguiente atacaron tambien à Monteagudo, Poſte ſituado à la otra parte de Puente-Mayor. Aqui los Soldados que havia, tenian cortada la comunicacion de Gerona; y ſin que eſto baſtàra pretendieron defenderſe, haſta que no pudiendo mas, ſe rindieron treinta Soldados, con un Teniente, à diſcrecion. Con igual determinacion pretendieron los Vencedores ſorprender la Ciudad en el dia 18. de ſuerte, que yà los Voluntarios, à las ocho horas, diſpararon ſobre las Centinelas, y atacaron por un Poſte junto à la Puerta de Santa Maria; pero no conſiguieron el intento, à cauſa, que poniendoſe prontamente en arma toda la Plaza, perdieron ſus eſperanzas los enemigos, y ſe contuvieron. Sin reparar en eſto, todavia ſe acercaron los enemigos à los poſtes de la Plaza en el dia 20. para eſtrechar mas à los Defenſores, de ſuerte, que ni aun ſe pudieron valer de las verduras de los huertos vecinos. Y tambien en el dia ſiguien-

guiente, una Partida de Voluntarios repitiò el fuego poco mas arriba de la Puerta de Santa Maria; y respondiendo los Defensores con los fusiles, no huvo mas novedad que la vez primera.

784 Continuando su empeño el General Vetzèl en el modo que se dexa comprehender, tuvo noticia en el dia 22. de que el Conde de Fienes, con Tropas Francesas, se avecinaba à Midiñia; y entonces mandò, que toda su gente se retiràra à las Trincheras. Por esta novedad hicieron los de la Plaza una salida en el dia 24. para reconocer el estado del enemigo, y con la idèa de hacer alguna diversion, por si fuesse possible facilitar el passo à la Tropa del Conde de Fienes por la Costaroja. Sobre esto mismo estuvieron vigilantes los enemigos; y para coger mejor à los que havian salido de la Plaza, hicieron una emboscada, la qual percibida, desvaneciò las idèas de unos, y otros. Al otro dia, despues de haverse ausentado el numero de enemigos, y ordenadose en batalla, passaron todos la Costaroja, en donde se continuaron las obras, y se pusieron en forma tres piezas, traìdas de Hostalrich. Tambien dexaron en aquel puesto alguna gente, y todo el Exercitò passó en el dia 27. à Salrra, para observar los movimientos del Conde de Fienes. Noticioso el Governador de la Plaza de todo esto, mandò salir un Destacamento, para que notàra quanto se hacia en el Campo enemigo, y en Puente-Mayor; y aqui los de una, y otra parte passaron aquel dia haciendose fuego con los fusiles.

785 Mientras todo lo dicho acontecia, se encontraba la Ciudad de Gerona muy necessitada de viveres, à mas de las muchas enfermedades, que como epidemia padecian los moradores. Llegò el caso, que para el sustento servian los cavallos mas flacos, y dèbiles: para moler se hicieron molinos, que servian à costa de brazo; y para las medicinas mas precisas, que necessitaban los enfermos, con grande trabajo, y à toda costa, se hacian traer de Barcelona. El Marquès de Brancas, por todos los medios possibles, procuraba la conservacion de la vida, de aquellos que con tan rara resolucion se sacrificaban à estàr dentro de la Plaza, tanto Eclesiasticos, como Seglares. Tambien daba su mesa à muchissimos, y particularmente à los Oficiales, que por faltarles las pagas, llegaron al ultimo estremo de la necessidad. Y esta narrativa no la tenga alguno por ponderacion; porque realmente en el dia primero de Noviembre, dentro de la Plaza, faltò enteramen-

te

se todo genero de viandas, y no huvo mas recurso, que à los pocos cavallos, que se reservaban para los enfermos. En este calamitoso estado fuè, quando la Divina Providencia ostentò su poder, no dexando perecer à sus criaturas, y fuè aquella que facilitò, que el Conde de Fienes, en el dia 2. del mismo mes, despachàra un Destacamento de ciento y veinte hombres, y algunos Oficiales, que haviendo salido à reclutas, no havian podido volver à entrar en la Ciudad por el bloquèo, y con ellos embiò algun socorro. Yà, pues, para entrar en la Plaza, tomò esta Tropa la vereda escabrosa del Collado de San Miguèl, marchando el comboy, abrigado de la obscurissima noche que hacia. Aun con todo esto, no fuè bastante la obscuridad para conseguir plenamente la empressa, porque las Guias, haviendo perdido el tino, fueron oìdas de los enemigos; y estos que estaban apostados en aquel parage, hicieron tanto fuego, que esparcieron el ganado que se conducia. Sin embargo de que fuè grande la oposicion, quiso Dios que se consiguiera entrar en la Ciudad nueve bueyes, y quarenta carneros, quedando en manos de los enemigos algunos Soldados de las reclutas, y gran parte del ganado.

786 Por todo lo dicho se concediò el permisso, de que muchas personas salieran de la Ciudad; y à otras, que no podian servir, se facilitò la salida, con el arbitrio de poder volver à la Plaza, siempre que quisieren. De las Comunidades apenas quedaron algunos Religiosos, y Religiosas, pues yà el unico sustento de todos se reducia à pan, y agua, y en la misma penalidad se mantuvo constante el Ilustrissimo Don Miguèl Juan Taberner, Obispo de aquella Ciudad. Llegò à tal termino la carestìa, que el vino costaba seiscientos reales la arroba, la del aceyte ochocientos, y una libra de mostaza sesenta reales, sin encontrarse leña para hacer unas sopas. La libra de carne de cavallo, de mulo, ò de pollino, si por grande amistad se conseguia, costaba diez reales, la libra del tocino salado sesenta reales, un gato veinte y cinco, un raton seis, una gallina sesenta, y los perros no se libraban de las manos del Soldado. Solamente el pan fuè siempre con conveniencia, porque la libra del blanco jamàs excediò de un real, haviendose debido este alivio à la buena direccion del Governador. Finalmente, la misma necessidad precisaba à que se hicieran de la Ciudad algunas salidas à todo riesgo, y en el dia 19. se consi-

siguiò entrar unos bueyes, y diez cavallos, que pacian à la otra parte del Rio, aunque sucediò despues de una sangrienta disputa, por haver cargado sobre los de la salida grande numero de enemigos. Con esto pudieron resollar los Ciudadanos, y los Defensores de Gerona, animandose todavia mas, por la noticia que tuvieron en el dia 27. de Perpiñàn, en la que se les avisaba, como el Duque de Bervick estaba nombrado para passar al Rosellòn, con la mayor parte del Exercito del Delfinado.

787 En el dia primero de Diciembre hicieron los enemigos un movimiento, que obligò à los Defensores de la Plaza à que estuviessen toda la noche sobre las Armas; y haviendo llegado en el dia 3. el Conde de Staramberg, luego passó revista de su Exercito. Tambien este quedò reforzado; y haviendo el dicho General en el dia siguiente registrado los puestos, fortificados por el Baron de Vetzèl, mandò echar un Puente sobre el Tèr, en Congost, para facilitar la comunicacion de las Tropas con aquellas de las lineas, sin passar à Puente-Mayor. Animados mas los enemigos con la presencia de su Generalissimo, no omitieron embestir la Plaza por diferentes partes, entre nueve, y diez horas de la noche del dia 15. de Diciembre, siendo el principal ataque contra el Fuerte de los Capuchinos. Aqui, pues, llegaron à poner las escalas à la muralla; pero vigilantes los Presidiarios, con la fusileria, y granadas se opusieron valerosamente. Executòse esto con tanta valentìa, como era aquella con que se arrojaron los enemigos, los quales se huvieron de retirar despues de una hora, que duró la sangrienta contienda, y por la mañana se encontraron muertos en el Campo un Oficial, y cinco Soldados.

788 A este tiempo llegò à Gerona un Correo, con la noticia, de que el Duque de Bervick havia llegado el dia 10. à Perpiñàn, y que con el *Exercito* que governaba, entraria en la Cataluña. Esta noticia mitigò la afliccion en que se encontraban los Ciudadanos; y el Governador, persuadiendose que los enemigos intentarian el probar con mayor esfuerzo la rendicion antes que llegasse el socorro, empezò à doblar su cuidado. Por tanto diò las ordenes mas convenientes, para que toda la Guarnicion estuviesse vigilante en sus puestos, y que quedasse bien proveìda de municiones de guerra, como eran polvora, balas, bombas, granadas, y fuegos artificiales. Tambien mandò cargar la Artilleria de bala menuda,

que

que los Artilleros estuvieran en sus puestos, y que velàran los Oficiales. Con este cuidado vivieron muchos dias; pero en la noche del mismo dia de la prevencion, quando serian las once horas, se abanzaron dos Cuerpos de los enemigos, uno contra la Ciudad, y otro contra los Fuertes de la Montaña; y reconociendo que estaban los Defensores prevenidos, suspendieron los intentos. En el dia 17. à las diez de la noche, repitieron el ataque los Sitiadores en numero de quinientos hombres, contra el Fuerte de Monjui; y haviendo logrado el entrarse gran parte de ellos en el fosso, y otros en el camino cubierto, para librarse del fuego de la Ciudad, por ultimo, se vieron obligados por la resistencia que encontraron à dexar las escalas, y retirarse. No tuvo esta empressa mas resulta, ni efecto, sino repetir el ataque à las diez horas del dia siguiente; pero de qualquier modo huvieron los enemigos de desistir del empeño, por el grande fuego que hacia la Ciudad. No obstante toda esta resistencia, queria el Conde de Staramberg, probar todos los medios possibles para conseguir la rendicion; y assi en el dia 18. à las nueve de la noche, ordenò, que se hiciera fuego por muchas partes, para vèr mejor por la que flaqueaban los Defensores. Pusose en execucion lo dispuesto, y se repitiò el fuego contra el Poste vecino à la puerta de Santa Maria, contra los Valuartes, y contra Monjui, hasta las once horas, y por la madrugada se hizo lo mismo; mas encontrando en todas partes igual resistencia, no se consiguiò otra cosa, sino cansar à la Guarnicion.

789 Hizo siempre la quenta el General Staramberg, que rendiria la Ciudad de Gerona con un general assalto por medio de escalada; pero antes de llegar el caso tuvo la noticia de que venia marchando el Duque de Bervick, y tomò otras medidas. Assi, pues, antes que se concluyera el mes de Diciembre entrò en el Ampurdàn el dicho Duque, y cumpliò lo que tenia avisado al Governador de la Plaza, de que en el dia 29. tomaria sin falta la marcha àcia el Rio Tèr con todo el Exercito. De manera, que dicho Mariscal el dia 31. se adelantò con las Tropas hasta Figueras, y desde alli destacò diversas Partidas, para que facilitàran los passos, y adquirieran noticias del enemigo. Todo se executaba con diligencia, y prosiguiendo los Franceses la marcha, dexaron el camino Real de Gerona, que havia fortificado Staramberg; fueron por la Marina, y se acam-

paron en Armenter; y despues, cruzando el Tèr, se avecinaron sin dificultad en las cercanìas de Torrella. Al mismo tiempo el General Alemàn, viendo que no podia salir con su intento, porque no igualaba en fuerzas, determinò dexar la empressa, y retirar las Tropas à Barcelona, y assi lo hizo en la noche del dia 2. de Enero del nuevo año de 1713. Principiò el mismo General la marcha à las ocho horas de dicha noche, dexando una Partida en Puente-Mayor para cubrir la Retaguardia, y fuè à hacer alto à Riudarenes, una legua distante de Hostalric. De esta manera desamparò la empressa el General Alemàn, y levantò el Sitio de Gerona; y aunque sus Defensores en aquellos dias antes de executarlo advirtieron algunos movimientos en los enemigos, despues de haver marchado, tuvieron la noticia cierta por los Desertores. Confirmòse esta misma noticia por otros Desertores; y por tanto, en el dia 4. embiò el Governador alguna gente à Puente-Mayor, para que se certificàran del hecho. Se puso en execucion la salida, y se viò la verdad del todo, encontrando tambien en Puente-Mayor algunas municiones, grande cantidad de balas, y varias cureñas, que abandonaron los enemigos en su retirada. Tambien en distintos lugares se hallaron otras cureñas, y dos piezas de hierro en la Costaroja; y desde aquel dia entraron en la Plaza tanta cantidad de todo genero de viveres, que desde luego se pusieron casi à los precios ordinarios. En el mismo dia 4. de Enero entrò en Gerona el Conde de Fienes con un Destacamento; y en el dia 8. lo executò el Duque de Bervick, el qual fuè recibido con la salva de toda la Artilleria, y se cantò en la Cathedral el *Te Deum*, en accion de gracias.

790 En el dia siguiente entrò en Gerona Guarnicion nueva en numero de diez mil hombres, mandando à este tiempo el Mariscal de Bervick, que la antigua fuesse à descansar en los Quarteles del Ampurdàn, y con esto quedò la Plaza enteramente libre del grande trabajo que padecia. Durò este memorable bloquèo, y molesto sitio el espacio de ocho meses, y cinco dias, pudiendose decir sin exageracion, que fuè uno de los mas penosos de esta guerra. Fuè muy sensible la opresion que padecieron todos los que se hallaron dentro; pero tambien fuè singular la constancia con que la sufrieron, multiplicandose por instantes las penalidades. Lo mas plausible es, que la murmura-

racion no se oyò en tantas penas, que la union fuè singular, y que en la vigilancia no cupo mas. La conducta del Governador se experimentò en todo, y de la disciplina, y obediencia, assi de los Oficiales, como de los Soldados, fueron testigos oculares los sucessos. Acreditò el Marquès de Brancas su valor en esta defensa, y por ella le premiò su Magestad Catolica con el insigne Toysón de Oro. El Duque de Bervick no quedò con menos gloria, porque con su llegada, y sin disparar un solo tiro, hizo retirar à un General tan famoso, como era el Conde Guido de Staramberg. Desamparò este las trincheras, formadas con todo arte, y abandonò una empressa, que su valor, y su pericia se la asseguraban; y esto, despues de tener estrechada la Plaza de Gerona hasta el ultimo estremo, y en estado de rendirse. No encontraba este gran General modo para reparar el accidente, que lo juzgaba indecoroso, por haverse hallado personalmente en la empressa; pero quanto mas mostraba su disgusto, tanto mas crecia la gloria del Vencedor.

*** *** ***
*** *** ***

CAPITULO CI.

REFIERENSE ALGUNAS de las negociaciones del Congresso de Utrech, y el Tratado que se acordò, para que las Armas enemigas evacuàran la Cataluña, è Islas Adjacentes.

791 Con variedad dividieron los Sabios la fabrica del mundo, porque cada uno lo executaba, segun conducia la division para su proposito. Pero si passamos à vèr como facilitaron el conocimiento de los lugares, y movimientos de las Estrellas, y Planetas, encontrarèmos, que lo consiguieron con aquella consideracion, que hicieron de los circulos, que forma el Sol, de los quales llamase uno Zodiaco. En este circulo consideran doce Signos, siendo quinto en el orden numerico el Leon, el qual es Signo fixo, recto, y de larga ascension, aunque tarda à subir por nuestro Orizonte. Tiene su accion en el elemento del fuego, y assi quieren decir, que con su calurosa influencia inclina los frutos à su consumacion; y aunque en esta misma representacion se podia philosophar mucho, segun lo que sucedia, no me detengo, por no ser molesto. Con esta consideracion so-

solamente digo, que la referida propriedad parece, que era aquella, que resplandecia en los Principes de la Europa, en el presente estado de cosas, porque encendidos en ardientes deseos de la paz, su actividad se inclinaba à la destruccion de los insipidos frutos de la guerra, llevando las cosas à la deseada sazon, y madurèz de la paz. Todo se viò en el Congresso de Utrech, en el qual trabajaban con la mayor eficacia los Ministros Alemanes, con el medio de los Ingleses, para componer, y conseguir sus pretensiones, entre las quales una era, que el Principado de Cataluña quedàra con libertad, y se hiciera Republica. En esto, y en lo demàs, que esforzaban los dichos Plenipotenciarios, siempre encontraban mucha repugnancia, porque no dexaban de reconocer los Ministros de las otras Potencias, que los Alemanes estaban necessitados à desamparar el dicho Principado. Por ultimo, insistìa el Conde de Sincendorff con los Ministros Franceses, interessando à los Ingleses, en que se mantuvieran los Catalanes con sus antiguos privilegios. A esto se diò por respuesta, que se participarìa al Rey Christianissimo, como lo hicieron; y enterado de ello el Gran Luis, satisfizo diciendo, que necessitaba saber los precisos dictamenes del Rey Catolico, à quien escrivirìa. De esta manera quedò por entonces el punto de la pretension; y despues, por la instancia del Rey Christianissimo, concediò su Magestad Catolica un perdon general à los Catalanes, y el punto de privilegios se dexò para el Tratado de Paz. En esto pararon aquellas vivas instancias, y la promessa del perdon, hecha por el Monarca Don Phelipe Quinto, se cumpliò publicando un perdon general, y un olvido de todo lo passado, à quantos se havian mostrado contrarios à su partido. Y por el mismo Decreto se acordaba à todo genero de personas, la entera restitucion, y possession de sus bienes en Cataluña, como se volvieran à la quietud de su antiguo estado, y prometiessen fidelidad. Miraba à reconciliar, y pacificar à aquellos naturales, è igualmente al mismo tiempo se cominaba con el castigo, à quien no quisiere valerse de esta gracia, y persistiesse en la turbacion de la publica tranquilidad.

792 A mas de lo dicho, se hacian en el Congresso varias reflexiones sobre el estado en que se hallaba la Cataluña, y una de las de mayor consideracion era, por lo que miraba à la persona de la Señora Archiduquesa, que se havia quedado en Barcelona para consuelo de los naturales, y apas-

apassionados. Assimismo se conferia lo que se havia de practicar con las Tropas Alemanas, que alli estaban, què es lo que havian de hacer, y adonde se havian de alojar, porque la Francia, y la Inglaterra estaban resueltas à que evacuassen la España. Creìan tambien estas Potencias, que les hacian una grande merced en esto, porque yà solas en España con facilidad huvieran quedado prisioneras. Huvo en ello alguna diferencia, porque segun se viò, los Plenipotenciarios Alemanes solamente tenian orden para oìr, y no para convenir. Sin embargo de esto, bien examinadas las circunstancias, dieron los Ingleses el expediente, diciendo: que pues podia su Ama acudir con sus Navios para semejante ocurrencia, que la Armada serviria para el servicio, y viage de la Real Persona, y sus Tropas. Pareciò à todos muy bien este dictamen, y assi se acordò por entonces, y en Inglaterra se diò la correspondiente disposicion, para que los Navios estuvieran prontos en Barcelona. Assi se cumpliò despues, y antes yà comprehendiò el Conde de Staramberg la impossibilidad de sostener el empeño; y mayormente le convencìa el vèr, como la fortuna con algun desdèn iba volviendo el rostro. Por tanto, nuevamente pidiò licencia para retirarse; y aunque no se la concedieron, hizo saber à su Corte, que convenia conformarse con el partido, que se proponìa. En medio de todo esto, la Corte de Viena, segun sus deseos, y por la prenda que le quedaba en Barcelona, bien huviera embiado algun socorro de Tropas al Principado; però esta diligencia, en favor de los Catalanes, no pudo hacerlo, por falta de Navios para la conducion, y para la seguridad, à causa que la Inglaterra no los concederia para embiar gente, sino para retirar la que alli se encontraba. Y sobre este punto, ni de los Holandeses se podia esperar otra cosa, sino la misma repugnancia; porque como iba variando el systema, no querian disgustar à la Reyna de Inglaterra, ni irritar al Rey Christianissimo.

793 Continuabase el Congresso de Utrech, y en èl los Plenipotenciarios, que le componian, repetian las conferencias, en las quales unos daban solucion à las insubsistentes razones de otros, siendo tales las pretensiones, que atrassaban la conclusion de los Tratados. Ocupados, pues, en esto, iba espirando el mes de Febrero, sin haver estipulado cosa alguna, y por este motivo los Portugueses resolvieron prorogar el termino de la suspension de Armas, que se

se hizo à 7. de Noviembre del año passado de 1712. con Francia, y España. Pareciò esto muy bien à todos, y finalmente se puso en execucion el dia primero de Marzo de 1713. señalando el termino de otros quatro meses, que debian principiar à los 15. del mismo mes. Convenidas yà de nuevo las dos Coronas con la de Portugal, y teniendo presente, entre tanta variedad de cosas, el nuevo instrumento del Rey Christianissimo (de que formarè el Capitulo siguiente) se tomò la ultima resolucion, respecto de lo de Cataluña. Resueltamente se convino en la disposicion, de que se evacuàra el Principado de Cataluña, y las Islas de Mallorca, è Ibiza, y que en su consequencia sirviesse la Armada Inglesa, para que passàra à Italia la Serenissima Señora Archiduquesa Isabela Christina de Uvolfembutèl. El todo fuè ordenado con la mejor harmonia, conviniendo los Plenipotenciarios de Inglaterra, y de Francia, con el consentimiento de las otras Potencias, en firmar el Tratado de la evacuacion. Quando assi quedaba resuelto el modo facil para concluir las negociaciones de la Paz, se suscitò la dificultad, sobre el nombre que se havia de dàr à los Principes, y Soberanos, en quienes vivian las diferencias. Era el motivo, porque entre sì siempre se apellidaban Archiduque de Austria, y Duque de Anjou; y por tanto discurrieron los que componian el Congresso, que tanto uno, como otro, se nombrassen las *Potencias Guerreantes*. Con este nuevo Titulo se mencionaban ambos Soberanos en el Tratado, el qual pongo aqui en substancia, para la mejor inteligencia, y serie de los sucessos.

TRATADO DE LA evacuacion de Cataluña, de Mallorca, è Ibiza.

794 COMPONIASE este Tratado de catorce Articulos, los quales se reducian à decir: I. Que todas las Tropas Alemanas, y Aliadas saliessen del Principado de Cataluña, è Islas de Mallorca, è Ibiza, y para que se hiciera con la mayor prontitud, y seguridad, que huviera entre las Potencias Guerreantes una total suspension de Armas, assi por mar, como por tierra, haviendo de empezar despues de quince dias, que tuviessen noticia del presente convenio. Que en el dia que empezàra la cessacion de la Potencia, que hacia la evacuacion, dexàra en manos de la Potencia Guerreante la Ciudad de Barcelona, ò bien la de Tarragona, manteniendo, y guardando la una hasta la entera

eva-

evaquacion. Que la dicha suspension de Armas duraria, y se observaria de buena fee, hasta que huviesse llegado à Italia la Corte, que se mantenia en Cataluña con toda su Comitiva, y las personas que la quisieren seguir, de qualquier Nacion, ò condicion que fueren, como assimismo las Tropas, debiendo hacer el viage por Mar, y esto esperando la conveniencia de las Embarcaciones. II. Que el transporte de la dicha Corte, y Tropas, se principiaria, y concluiria sin tardanza; y para mayor brevedad, que el Comandante de la Armada Inglesa, que se hallaba en aquellos Mares, determinaria el todo, confiriendo con los Xefes de las Potencias Guerreantes, ò los Comissarios embiados por una, y otra parte. III. Que la dicha Corte, Comitiva, y Tropas passassen con toda seguridad à Italia con sus efectos, bagages, armas, cañones, è instrumentos de guerra; de modo, que encontrando las embarcaciones algunas otras de las Potencias Guerreantes, ò sus Aliados, ò bien que el viento contrario las echasse à las Costas de Francia, no puedan ser detenidas, antes sì concedidoles todo genero de assistencia. IV. Que no se permita el detener à nadie de los que quisieren partir. V. Que se les permita à los enfermos, de qualquier calidad, ò condicion que fueren, el mantenerle en Cataluña, hasta restaurar la salud, y despues que puedan salir con toda seguridad. VI. Los prisioneros de una, y otra parte, que sean restituidos. VII. Que en quanto à las demàs cosas conducentes al mas pronto cumplimiento del Tratado, y seguridad de la Corte, y Comitiva, se cumpla lo que estipularen los Oficiales de ambas Potencias Guerreantes, como si estuviesse aqui expressado. VIII. Luego que se empiece la evaquacion, que se publique un perdon general à favor de todas las personas habitantes en Cataluña, y en las dos Islas, tanto Eclesiasticas, como Seculares, de qualquier condicion que fueren, haviendo un perpetuo olvido de quanto se huviere dicho, y executado por motivo de la guerra. IX. Que respecto de que los Plenipotenciarios de la Potencia que hace la evaquacion, insisten en obtener los privilegios de los Catalanes, y habitadores de las Islas de Mallorca, è Ibiza, lo qual por parte de la Francia se ha dexado para la conclusion de la Paz; ofrece su Magestad Britanica interponer sus oficios, para lo que conduxesse à este fin. X. Que por quanto mientras se acuerda esta convencion, quedan algunos puntos que liquidar en favor de los Españo-

les,

les, Italianos, y Flamencos, que han seguido una de las partes, se remiten al Tratado de Paz. XI. Se conviene, y acuerda entre las partes contratantes, juntamente con el Duque de Saboya, que hasta la Paz general, que se ha de establecer en el termino de quatro semanas despues de firmado el presente Tratado, haya una tregua, y suspension de todo genero de hostilidad, assi por Mar, como por tierra, y que se entienda en toda la Italia, è Islas del Mediterraneo, que respectivamente posseen las Potencias Guerreantes, como assimismo en los Estados del Duque de Saboya, tanto de una, como de otra parte de los Alpes. XII. Las cosas de Italia, mientras esta suspension, que se mantengan en el estado que se hallan, remitiendo su composicion al Tratado de Paz. XIII. Que contribuyendo con tanto afecto su Magestad Britanica para el comercio de este Tratado, se hace Garante de su contenido, esperando que las partes con buena fee cumpliràn enteramente todos, y cada uno en particular los Articulos convenidos. XIV. Que en el termino de quatro semanas sea ratificado este Tratado por sus Magestades.

795 Esto fuè lo que resumidamente contenia el Tratado de la suspension de Armas, y evacuacion de Cataluña, è Islas adjacentes, Mallorca, è Ibiza. Se concluyò en Utrech à los 14. de Marzo de 1713. y lo firmaron los Plenipotenciarios de Inglaterra, y Francia. Al mismo tiempo se disponia el que partiera la Corte, que estaba en Barcelona à Italia, segun lo que se convenia, y acordaba en el referido Tratado; y assi en su consequencia estuvo pronta en aquella Barra la Armada de la Gran Bretaña. Componiase esta Armada Naval de trece Navios de guerra, y otros tantos de transporte, baxo la direccion, y mando del Almirante Jenings. En la Corte de Viena igualmente se dieron las convenientes disposiciones, para el viage de la señora Archiduquesa, la qual havia quedado en Barcelona para consuelo de los Catalanes, à quienes assegurò el Señor Archiduque, que en prueba de su afecto, dexaba la prenda que mas estimaba.

796 Yà en vista de quanto passaba, la dicha señora Archiduquesa Elisabeta Christina, hizo saber à los Ciudadanos de Barcelona, y demàs apassionados, que seguian su partido, la obligacion que tenia de passar à Alemania, en donde se hallaba su Esposo, el qual jamàs olvidaria su afecto, ni dexaria de assistirles en quanto dieren lugar las ocurrencias del tiempo. Con este razonamien-

miento, que fuè publico, quedaron los oyentes como muertos, y preocupados de confusion, sin poder disimular su sentimiento, ni su corazon afligido, aunque siempre lisongeado de la futura asistencia. Añadiò tambien, para divertir la pena, como quedaba en la Plaza el Conde de Staramberg, à fin de que procurasse con los mejores medios, y condiciones, que las circunstancias de las cosas permitieran su mayor utilidad, y conveniencia. Con mucha afabilidad, y eficacia fuè expressado este razonamiento; pero no fuè bastante toda la politica para sossegar à los apasionados, los quales libremente respondieron: Señora, nosotros sabrèmos hacer nuestro Tratado, sin necesitar del General; la recompensa de nuestro zelo es un entero desamparo, y ahora nos abandona V. Magestad, en tiempo que debiamos esperar su mayor patrocinio. Con estas, y otras razones expressaban los Catalanes su dolor, y tambien su natural, y su genio, aunque nada bastò para remediar el triste estado del Principado, para restablecer los legitimos derechos, ni para resarcir los proprios interesses, que muchisimas personas voluntariamente havian sacrificado.

797 Por ultimo, en el mismo mes de Marzo estuvieron prontos en Barcelona los Navios Ingleses, mandados por el Almirante Jenings, y à las ordenes de la Señora Archiduquesa, la qual, haviendo dispuesto el viage con la correspondiente Magestad, passó à ponerle en execucion. Ultimamente, à los 19. del dicho mes, dia del Patriarca San Joseph, quedò embarcada, con toda su Comitiva; y los Ingleses, entregando las velas al viento, enderezaron la proa àcia Italia. Con felicidad se logrò la navegacion; y quando se contaban 29. dias del mismo mes, llegò la Flota à Vado, uno de los Lugares de la Ribera de Genova. Desde alli se continuò el mismo rumbo; y al segundo dia de el mes de Abril, se desembarcò en San Pedro de Arenas, Arrabal de la Ciudad de Genova, cuya Republica dispuso el hospedage con mucha pompa, usando los Genoveses aquella vizarrìa, que guardan para las ocasiones. Despues de esto, passó la Señora Archiduquesa à Milàn, de donde tomando el camino por el Veronès, y el Tiròl, con grande magnificencia llegò à Viena el dia 10. de Julio, siendo recibida con el mayor regocijo, y con las correspondientes demonstraciones.

*** *** ***
*** ***
***

CAPITULO CII.

DE LA APROBACION QUE hizo el Gran Luis Decimoquarto à las referidas Renuncias de las Coronas de Francia, y Eſpaña.

798 Los Reyes, y Principes Soberanos, con viva voz aprueban, ò reprueban, y con una palabra niegan, ò conceden las coſas; pero con los Decretos eſtablecen las importantes, y con la rubrica las eternizan, ſin que las olviden los tiempos. Son loables, y apreciables aquellos Decretos dictados por la razon, determinados con buen juicio, apoyados de la juſticia, è inſpirados de la fidelidad, porque en ellos ſe regiſtra la voluntad del Soberano, en ellos ſe encuentran los oráculos de ſus verdades, y en ellos ſe autorizan las acciones, cuya memoria vive por muchos ſiglos. Y ſobre todo, ſe hacen los Principes inmortales, quando con ſemejantes actos ſellan el cumplimiento de ſu palabra, guardandola haſta con ſus miſmos enemigos. En el ſiglo preſente ha havido tanto de eſto, que ſe hace imponderable; y el Rey Catolico deſpachò tantos Decretos con eſtas circunſtancias, que faltan palabras para explicarlo, y voces para referirlo, porque ſe dirigian à tener paz con todo el mundo, quando por neceſsidad mantenia la guerra. Por eſte miſmo fin deſpachò tambien ſus Decretos el Gran Luis Decimoquarto, y en medio de las armas, queriendo oſtentarſe pacifico, lo explicò con un publico, y autorizado Decreto. De modo, que aquel ardiente deſeo, que vivia en eſtos Principes Soberanos, de vèr eſtablecida una paz general, tan importante en la Europa, hacia, que los miſmos ſe olvidàran, haſta de los proprios intereſſes, fixando ſolamente ſus ojos en la tranquilidad publica, y en el bien comun, que es la mas juſta magnificencia. Por eſtos poderoſos motivos, concordes, y unidos los inſtrumentos de renuncia yà referidos, los aprobò el Gran Luis Decimoquarto, añadiendoles nueva fuerza; de modo, que ſiguiendo la miſma ſolemnidad, y revocando la declaracion, que en el año de 1700. havia hecho en Verſalles à favor del Rey Catolico, lo hizo notorio al mundo. Causó baſtante admiracion la novedad de tales renuncias, por vèr, que unos Principes tan eſclarecidos, con generoſa liberalidad ſe apartaban de aquello miſmo que ſu nacimiento les concedia. Diò eſta accion ſuficiente motivo, para que los Politicos adelantaſſen los diſcurſos, y tambien para que los cu-

curiosos Legistas ventilassen el punto con las expresiones del texto, y con las razones de los Autores, hasta haver alguno llegado à sacar en publico su argumento. Esto hacia la curiosidad, y la sutileza, dibujando en el papel la viveza del ingenio; pero el Christianissimo Monarca Luis Decimoquarto hizo constar su deseo por instrumento publico, el qual fuè otorgado en el mes de Marzo del año de 1713. y celebrado por la Inglaterra, con igual regocijo que los otros. Para que distintamente le pueda vèr el curioso Lector le pongo aqui, traducido de la lengua Francesa à la letra, y es como se sigue.

LETRAS PATENTES DEL Rey Christianissimo Luis Decimoquarto, en que aprueba las Renuncias del Rey Catolico, del Duque de Berry, y del Duque de Orleans.

799 LUIS, por la gracia de Dios, Rey de Francia, y de Navarra, à todos los presentes, y venideros; salud. En las varias revoluciones de una guerra, en donde Nos no havemos peleado, sì solo por sostener la justicia de los derechos del Rey, nuestro carissimo, y amantissimo hermano, y nieto en la Monarquia de España, Nos no hemos jamàs cessado de desear la paz. Los sucessos mas prosperos no nos han apartado jamàs, y los accidentes contrarios, de los quales, la mano de Dios se ha servido, para probarnos, antes que perdernos, han hallado este deseo en Nos, y no lo han producido; pero los tiempos destinados por la Providencia Divina para el reposo de la Europa, no havian todavia llegado: el temor distante de vèr un dia nuestra Corona, y aquella de España sostenidas por un mismo Principe, hacia siempre una igual impression sobre las Potencias que se havian unido contra Nos, y este temor que havia sido el principal motivo de la guerra, parecia poner tambien un obstaculo inseparable à la paz. Por ultimo, despues de muchos Tratados inutiles, Dios, movido de los males, y de los llantos de tantos Pueblos, se ha dignado de abrir un camino mas seguro para llegar à una paz tan dificil; pero subsistiendo siempre los mismos recelos, la primera, y principal condicion que ha sido propuesta por nuestra carissima, y amantissima hermana la Reyna de la Gran Bretaña, como fundamento essencial, y necessario de los Tratados, ha sido, que el Rey de España, nuestro dicho hermano, y nieto, conservando la Monarquia de España, y de las Indias, renunciasse por sì, y por sus

ſus deſcendientes, para ſiempre, los derechos que ſu nacimiento pudiere en qualquier tiempo dàr al miſmo, y à ellos ſobre nueſtra Corona, que reciprocamente nueſtro cariſsimo, y amantiſsimo Nieto Duque de Berry, y nueſtro cariſsimo, y amantiſsimo Sobrino el Duque de Orleans, renunciaſſen tambien por sì, y por ſus deſcendientes varones, y hembras, para ſiempre, ſus derechos ſobre la Monarquia de Eſpaña, y de las Indias. La dicha nueſtra hermana nos ha hecho repreſentar, que ſin una ſeguridad formal, y poſsitiva ſobre eſte punto, que ſolo podia ſer el nudo de la paz de la Europa, jamàs eſtarian en quietud todas las Potencias que la dividen: eſtando igualmente perſuadidas, que era la de ſu interès general, y de ſu cautela comun el continuar una guerra, de la qual alguno no podria vèr el fin, antes que quedar expueſto à vèr al miſmo Principe llegar en un dia à ſer Dueño de dos Monarquias, tan poderoſas, como aquellas de Francia, y Eſpaña. Mas como eſta Princeſa, de la qual no podemos baſtantemente alabar el zelo infatigable, por el eſtablecimiento de la tranquilidad general, oìda toda la repugnáncia que Nos tendriamos en conſentir, que uno de nueſtros hijos, ſiendo digno de juntar la ſuceſsion de nueſtros Padres fueſſe neceſſariamente excluìdo, ſi las deſgracias, con las quales ſe complaciò Dios de afligir nueſtra familia, no llegaban todavia à la perſona del Delfin, nueſtro cariſsimo, y amantiſsimo Nieto, y heredero ſobre los demàs Principes, que nueſtro Reyno ha llorado tan juſtamente con Nos. La miſma concurriò con nueſtro dolor; y deſpues de haver buſcado de acuerdo los modos mas dulces para aſſegurar la paz, convenimos con la dicha nueſtra hermana, de proponer al Rey de Eſpaña otros Eſtados inferiores, ciertamente à aquellos que poſſee; pero la conſideracion de ellos aumentaba tanto mas ſu Reyno, que conſervando ſus derechos, y en eſte caſo uniria à nueſtra Corona una parte de los miſmos Eſtados, ſi llegaba algun dia à nueſtra ſuceſsion. Nos, pues, empleamos las razones mas fuertes, para perſuadirle la acceptacion de eſta alternativa. Nos le hicimos conocer, que la deuda del nacimiento era lo primero que debia conſultar: que debia à ſu Caſa, y à la Patria otra tanta obligacion, que à la Eſpaña: que ſi faltaba à ſus primeros empeños, tal vez algun dia padeceria inutilmente el haver abandonado los derechos, que yà no eſtaria en eſtado de mantener: añadimos à eſtas razones los motivos perſonales de amiſ-

amistad, y amor, que creìmos capaces de moverle, el gusto que tendriamos de verle frequentemente en nuestra compañia; y de passar con èl una parte de nuestros dias, como podiamos comprometernos de la vecindad de los Estados, que se le ofrecian, el gusto de instruirlo por Nos mismo del estado de nuestros interesses, y de descansar con èl en adelante; de modo, que si Dios nos conservaba el Delfin, podriamos dàr à nuestro Reyno en la persona del Rey, nuestro hermano, y nieto, un Regente, instruìdo en el arte de reynar; porque si este hijo, tan estimado nuestro, y de nuestros subditos, no se nos huviera todavia quitado, tendriamos à lo menos el consuelo de dexar à nuestros Pueblos un Rey virtuoso, proprio para governarlos, y que tambien uniria à nuestra Corona Estados muy considerables. Resistidas nuestras instancias con todas las fuerzas, y con toda la necessaria ternura para persuadir à un Hijo, que merece tan justamente los esfuerzos, que hemos hecho para reservar à la Francia, no han producido por su parte otra cosa, que repetidos desprecios, y expressiones de no abandonar jamàs subditos tan esforzados, y tan fieles, cuyo zelo por èl se havia señalado en las ocasiones, que su Trono estaba en mayor peligro; de modo, que persistiendo en una constancia invencible en su primera resolucion, sosteniendo igualmente, que era mas gloriosa, y mas ventajosa à nuestra Casa, y à nuestro Reyno, que aquella, que Nos instabamos de aceptar, declarò en una Samblèa de Estados del Reyno de España, convocada para este efecto en Madrid, que para llegar à una Paz general, y assegurar la tranquilidad de la Europa, para el equilibrio de las Potencias, renunciaba de proprio motu, y de su libre voluntad, y sin alguna contradicion, por sì, y por sus herederos, y successores en adelante, y para siempre, todas las pretensiones, derechos, y titulos, que èl mismo, ò alguno de sus descendientes tengan desde ahora, ò puedan tener en qualquier tiempo, en lo venidero à la succession de nuestra Corona: que se tenia por excluìdo èl mismo, sus hijos, herederos, y descendientes in perpetuum: que consentìa por sì, y por ellos, que desde el presente, como hasta entonces, su derecho, y aquel de sus descendientes, passasse, y fuesse transferido à aquel de los Principes, que la ley de succession, y el orden de nacimiento llama, y llamarà à heredar la nuestra Corona, excluyendo nuestro dicho hermano, y nie-

nieto Rey de España, y sus descendientes; antes sì, siendo mas amplamente especificado por acto de renuncia, admitido por los Estados de su Reyno, y en consequencia ha declarado, que desistia especialmente del derecho, que podia haverse añadido à aquel de su nacimiento, por nuestras letras patentes del mes de Diciembre de 1700. por las quales Nos hemos declarado, que nuestra voluntad era, que el Rey de España, y sus descendientes, conservassen siempre los derechos de su nacimiento, ò de su origen; del mismo modo que si hiciessen su residencia actual en nuestro Reyno, y del registro que se ha hecho de dichas nuestras letras patentes, assi en la nuestra Corte del Parlamento, como en la nuestra Camara de Quentas en Paris. Nos sentimos, como Rey, y como Padre, que quanto ha sido dable la Paz general, no haya podido concluirse sin la renuncia, que hace una tan grande mutacion en nuestra Real Casa, y en el orden de succeder à nuestra Corona; y aùn Nos sentimos tambien, mas de lo que conviene à nuestro deber, el haver de assegurar prontamente à nuestros subditos una paz, que les es tan necessaria. Nos no nos olvidarèmos jamàs de los esfuerzos, que han hecho por Nos en lo permanente de una larga guerra, que no huvieramos podido sostener, si su zelo no huviera tenido mas extension, que sus fuerzas. La salud de un Pueblo tan fiel, es para Nos una ley suprema, que debe hacernos superar todas las consideraciones. De aqui es, que à esta ley sacrificamos oy el derecho de un Nieto tan amado, y por el precio, que la Paz general costarà à nuestra ternura, tendrèmos à lo menos el consuelo de manifestar à nuestros subditos, que à costa de nuestra misma sangre ocuparàn siempre el primer lugar en nuestro corazon.

800 Por estos motivos, y otras grandes consideraciones, que à esto nos mueven, despues de haver visto en nuestro Consejo el sobredicho instrumento de Renuncia del Rey *de España*, nuestro carissimo, y amantissimo hermano, y nieto, de 5. de Noviembre ultimo; como tambien los Autos de Renuncia, que nuestro Nieto el Duque de Berry, y nuestro Sobrino el Duque de Orleans, han hecho reciprocamente de sus derechos à la Corona de España, tanto por sì, como por sus descendientes varones, y hembras, en seguida de la Renuncia de nuestro Hermano, y Nieto Rey de España, el todo aqui unido, con copia autentica de dichas letras patentes del mes de Diciembre de 1700. baxo el contrasello de nues-

nuestro Secretario. De nuestra gracia especial, pleno poder, y autoridad Real, hemos dicho, establecido, y ordenado, y por estas presentes, firmadas de nuestra mano, declaramos, establecemos, y ordenamos, queremos, y es de nuestro agrado, que dicho instrumento de renuncia de nuestro dicho hermano, y Nieto el Rey de España, y aquellos de nuestro Nieto Duque de Berry, y de nuestro dicho Sobrino el Duque de Orleans, que hemos admitido, y admitimos, sean registrados en todas nuestras Cortes de Parlamentos, y Camaras de Quentas de nuestro Reyno, y en otros lugares donde convenga, para que sean cumplidas, segun su forma, y tenor, y en consequencia querèmos, y entendemos, que las dichas nuestras letras del mes de Diciembre de 1700. sean, y queden anuladas, y como si no fuessen hechas, y que nos sean traìdas, y à la margen de los registros de dicha nuestra Corte del Parlamento, y de la dicha nuestra Camara de Quentas, en donde està el registro de las dichas letras patentes, sea puesto, è inserto copia de las presentes, para mejor señalar nuestra intencion sobre la revocacion de las dichas letras. Querèmos, que en conformidad del dicho instrumento de Renuncia del dicho nuestro hermano, y Nieto Rey de España, sea en adelante mirado como excluìdo de nuestra succession, que sus herederos, y descendientes sean tambien excluìdos, para siempre, y mirados como inhabiles à poderla pretender. Entendemos, que en su falta, todos los derechos, que en qualquier tiempo le pudiessen competir, ò pertenecer sobre la dicha nuestra Corona, y succession de nuestros Estados, sean, y queden transferidos à nuestro carissimo, y amantissimo Nieto el Duque de Berry, y à sus hijos, y descendientes varones, nacidos de legitimo matrimonio; y succesivamente en falta de ellos, à aquellos de los Principes de nuestra Casa Real, y sus descendientes, los quales por el derecho de su nacimiento, y por el orden establecido despues de la fundacion de nuestra Monarquia, deberàn succeder à nuestra Corona. Asi lo mandamos à nuestros amados Consejeros, y Ministros de nuestra Corte, y Parlamento de Parìs, que estas presentes, con los instrumentos de renuncia hechos por el dicho nuestro hermano, y Nieto el Rey de España, y por el dicho nuestro Nieto el Duque de Berry, y por el dicho nuestro Sobrino el Duque de Orleans, se deban hacer, leer, y publicar, y registrar el contenido en las mismas, guardar, observar, y hacer cumplir, segun

su

ſu forma, y tenor, llanamente, pacificamente, y perpetuamente, ceſſando, y haciendo ceſſar, todas las dificultades, è impedimentos, no obſtante todas las leyes, eſtatutos, uſos, coſtumbres, ordenanzas, regulamentos, y otras coſas à eſto opueſtas, à las quales, y à las derogaciones en las preſentes contenidas, hemos derogado, y derogamos por eſtas preſentes, à eſte fin ſolamente, y ſin llevarlas en conſequencia, pues aſsi es nueſtra voluntad. Y para que eſto ſea firme, y eſtable, para ſiempre, hemos hecho poner à las preſentes nueſtro Sello. Dadas en Verſalles en el mes de Marzo del año de la gracia de 1713. y de nueſtro reynado el año ſetenta. LUIS. Por el Rey. Phelipe. Viſta Phelipe. Y ſellada con el Sello mayor, con cera verde, ſobre el cordon de ſeda colorada, y verde.

801 Eſte fuè el inſtrumento que hizo el Rey Chriſtianiſsimo Luis Decimoquarto, y el que eſtrañaron muchos; pero no aquellos, que conſideraban ſencillamente, quanto importa la union, y concordia entre los Principes, y mayormente deſpues de haver experimentado tantos daños con la calamidad de la guerra. Eſte miſmo inſtrumento, con los otros que expreſſa de las renuncias, ſe publicaron en Madrid à 19. dias del mes de Marzo, y tambien ſe preſentaron en el Congreſſo de Utrech, en donde dieron mayor impulſo para la concluſion de varios Tratados. El todo lo verà con diſtincion el curioſo, leyendo lo que ſe ſigue en eſta primera parte de la preſente Hiſtoria, y en lo que expreſſo por el orden de los tiempos en la tercera Parte.

CAPITULO CIII.

PROSIGUENSE LAS CONferencias en Utrech: concluye la Francia ſus Tratados, ſin convenir con los Alemanes; y ſe refiere como ſe eſtableciò en Madrid el Aſsiento de Negros con los Ingleſes.

802 DOCTRINA ſolida, y verdadera es aquella, que la experiencia enſeña, manifeſtando à los hombres, que el animo, y la perſeverancia, ſon medios poderoſos con que todo ſe alcanza. Cuya doctrina parece, que ſeguian los Principes, que deſeaban la paz; porque firmes, y conſtantes en el empeño de efectuarla, llegaban, ſi no en el todo, en la principal parte à conſeguirla. La Reyna Ana Stuarda, que era la que ſe manifeſtò mas firme en la guerra, ahora era aquella, que ſe ſingularizaba mas en la concluſion de la paz. Por tanto expli-

plicaba mayor empeño que otro alguno, y continuaban con mucha eficacia sus Plenipotenciarios las conferencias en el Congresso de Utrech, haviendo de todas maneras vencido las dificultades que se havian despertado, y teniendo yà acordado el Tratado referido entre las Potencias Guerreantes. Hecha esta diligencia, quedaba la Isla de Sicilia por el Rey Catolico, y siempre indemne, por no haver padecido el contagio de la rebelion; pues aunque se havia visto saltar alguna centella, se acudiò al reparo con tanta presteza, que no llegò à prenderse en aquel Reyno el fuego de la conjura. De este fertilissimo, y abundante Reyno no se havia hablado en la propuesta de la Paz; y considerando el Rey Catolico, que por aquella ansia de adquirir, que yà havia expressado la emulacion, jamàs quedaria seguro de alguna invasion de sus enemigos, por esso, antes que llegasse semejante caso, ò que en algun modo saliesse de su poder, pensó resignarla al Duque de Baviera. El Rey Christianissimo hacia las mismas reflexiones, y se inclinaba à que quedasse en poder de este Elector, y la Reyna de Inglaterra deseaba, que se diera al Duque de Saboya; para cuyo efecto el Conde de Mafei, Plenipotenciario de Saboya, partiò desde Utrech à Londres, con el fin de aumentar los deseos de la Reyna, y que como medianera se interessàra, para que la determinacion sobre la Sicilia, fuesse à favor de su Amo. A esta diligencia se añadian las demonstraciones de la Reyna Doña Maria Luisa Gabriela, que con la natural inclinacion deseaba, que en el caso de desmembrarse de la Corona de España, se quedàra en su Padre. Los Plenipotenciarios Alemanes, al mismo tiempo argumentaban fervorosos, y alegaban, que este Reyno estaba comprehendido en el Tratado de la evacuacion de Cataluña, porque era Isla de Italia; y por tanto, que debia quedar en su Amo como los demàs Estados Italianos. Esto era lo mismo que tomar el genero por la especie, y assi no pudieron sacar cosa alguna, con sus eficaces oficios, y se destinò para el Duque de Saboya Victor Amadèo, segun acordaron la mayor parte de los que componian el Congresso.

803 En consequencia de esto escriviò la Reyna Ana de Inglaterra à sus Plenipotenciarios, que diessen la ultima mano à los Tratados; y por este motivo, en el referido mes de Marzo, unido el Congresso, empezò el Obispo de Bristòl à hacer una oracion decissiva, en que dixo, que yà eran catorce meses, que se ha-

havia abierto el Congresso, en cuyos negocios se havia procedido con mucha lentitud; y assi, que por las circunstancias del tiempo, y por la vecindad à la campaña, la Reyna de la Gran Bretaña su Ama, se miraba obligada à declarar por su medio, que estaba necessitada à concluir su Tratado sin tardanza. Que se persuadia, que harian lo mismo los demàs Aliados, pues para ello havian concurrido; y que en el caso, que alguno de los Soberanos no estuviera del todo pronto, y dispuesto para llegar à la conclusion, que despues de un razonable termino lo podria executar. Todos oyeron la propuesta, ò por mejor decir, la protesta, y solamente respondieron los Alemanes, y Holandeses, diciendo estos, que lo participarian à los Estados Generales; y aquellos, que hablaron primero dixeron, que no podian responder inmediatamente: que pedian las cosas consideracion, y que se persuadian, que su Soberano daria las mas prontas providencias. A esto añadiò el el segundo Plenipotenciario Inglès, que no tenia mas que decir, sino declarar las expressiones de la Reyna; y assi, que repetia lo mismo.

804 Esta session se podia decir que cerrò el Congresso, pues fuè la ultima que se tuvo en la Casa de la Ciudad, que era el lugar señalado para las conferencias. Cada uno de los Ministros avisó de esto à su Soberano, y la Francia, y la Inglaterra respondieron, que absolutamente se concluyera el Tratado; y assi sucediò, concurriendo los Ministros Franceses à casa de el Obispo de Bristòl; y por quanto no hicieron lo mismo todos los Ministros del Concurso, rigurosamente no se pudo llamar paz general. Sucediò, pues, la estipulacion de la Paz à los 11. de Abril, firmando los Franceses cinco Tratados, que fueron, uno con la Inglaterra, otro con la Holanda, otro con Portugal, otro con la Prusia, y el quinto con la Saboya. Todos estos Tratados se hicieron para el establecimiento de la Paz, y despues se firmaron otros para la seguridad, y beneficio de el Comercio; y de esta manera se concluyò el Congresso en aquel dia, à las tres horas de la tarde, celebrandolo al mismo tiempo la Ciudad de Utrech, con el disparo de toda la Artilleria, y consiguientemente lo hicieron con igual regocijo cada una de las Potencias en su Corte. Los Articulos que se acordaron fueron en grande numero, y en un resumen los encontrarà el curioso en la Tercera Parte de esta Historia.

805 A la conclusion de dichos

chos Tratados, y en el acto que se firmaron, no se encontraron los Plenipotenciarios Alemanes, ni los Españoles, estos por no haver todavia llegado à la Ciudad del Congresso, y aquellos por disentir en los interesses, tocantes à los Estados de Italia, y à los del Elector de Baviera. Yà despues de la dicha celebracion, se detuvieron los Alemanes muy poco tiempo en Utrech; y sin embargo de todo lo dicho, antes que salieran de la Ciudad, firmaron los Franceses aquello, que les acordaba la Francia, è hicieron que en un papel firmado por ellos, llegasse à sus manos, explicandose de esta manera: Que se reconoceria al Duque de Hannover en qualidad de Elector, conforme el Tratado de Resvvich: el Rhin que serviria de barrera: que se restituiria el antiguo Brisach, y sus dependientes: la Fortaleza de Kell: la demolicion de la nueva obra de Huningen: que se daria la possession de Landau, de el Reyno de Napoles, el Ducado de Milàn (exceptuando lo tratado año de 1703. con la Saboya) los Estados, y Ciudades de la Italia, independiente de Milàn, y Napoles, à sus Principes: la cession de las quatro Plazas de la Toscana, pertenecientes à la España, comprehendiendo à Puerto-Longòn: los Paises Baxos Españoles, segun lo referido: y el restablecimiento del Elector de Baviera con el Reyno, y Titulo de Sardeña.

806 Luego que los Plenipotenciarios Alemanes tuvieron en sus manos las dichas proposiciones, las despacharon con diligencia à su Corte, y esta las remitiò à la Dieta de Ratisbona, para que consideradas, se tomàra la mas conveniente resolucion. Tambien con igual prontitud, antes que se ausentàran los dichos Ministros, formaron los Franceses otro Proyecto, y lo pusieron en sus manos, para que viessen lo que nuevamente añadian, y era lo siguiente: Que en vez de lo expressado por la Barrera del Rhin, sirviesse lo tratado, y acordado en Risvvich: que por las pretensiones del Bavaro sobre Ilversein, que el Imperio diesse el Margraviato de Bargau, de seis mil ducados anuales, à mas de la inmediata restitucion del Alto Palatinado, y la primera dignidad, despues de la muerte del Elector Palatino: assimismo la restitucion de Guastala, y Mantua à su Duque, y que este tuviesse la mitad de la Guarnicion, y la otra mitad de Alemanes, y que se restablecieran en la possession de la Mirandula, Comacio, y Castellòn, sus proprios dueños. Estas fueron las addiciones à la primera propuesta; y haviendola recibido el Ministro Alemàn, que

que-

quedaba, dixo: Que no tenia facultad para resolver, sino solamente para oìr: y con esto partiò para Viena. Despues, como yà se cumplia el termino señalado por los del Congresso para esperar la ultima resolucion, y esta no parecia, fuè motivo, para que quando el tiempo se proporcionò para principiar la Campaña, que se movieran las Tropas Francesas. Assi, pues, sucediò, y continuaron la guerra, con pèrdida de los enemigos, como se puede vèr en su proprio lugar, y tercera Parte de esta Historia.

807 Procediendo en Utrech los Plenipotenciarios, que componian el Congresso, en el modo que se dexa comprehender, al mismo tiempo aquellos de Inglaterra, con igual eficacia, no omitian diligencia alguna, para que quedàra en los de su Nacion el Assiento de Negros, que los Franceses tenian hecho con España desde el principio de este siglo. Este Assiento es un negocio utilissimo, que se hace en la America, y que se reduce à introducir Negros en los Estados del Catolico Monarca, para que sirvan en los minerales, y en otras cosas, que necessitan los Vassallos en aquel Imperio. Es comercio de grande interès, y de mucho fondo; y deseando los Ingleses quedarse con èl, no solo en Utrech, sino tambien en Madrid, lo solicitaban con vivas ansias. Y deseando el Monarca Don Phelipe V. allanar todo lo que podia facilitar el establecimiento de la Paz, condescendiò en los deseos de los Ingleses; y con particular Decreto, despachado en el dia 12. de Marzo, vino en que se estipulàra el Tratado del Assiento. Assi se executò en el dia 26. del mismo mes, y tambien en el dia siguiente se acordaron varias Convenciones entre el Marquès de Bedmar, que tenia la facultad, y poderes de su Magestad Catolica, y el Baron de Kexingtòn, Ministro, y Apoderado de la Reyna Ana de Inglaterra. Los Articulos de estas Convenciones fueron como preliminares del Tratado particular de Paz, que despues se acordò en Utrech, entre España, è Inglaterra; y porque mas adelante hago mencion especial de este Tratado, omito referir ahora dichas Convenciones. Pero en medio de esto, porque repetidas veces encontrarà el Curioso en esta Historia, que se nombra el Assiento, ò Compañia de Negros; y por otro nombre, Compañia del Mar del Sur, pongo aqui el Tratado resumidamente, y unido con lo demàs, que mira à España, para que quede informado de ello.

TRA-

TRATADO DE ASSIENTO, hecho entre las dos Mageſtades Catolica, y Britanica, ſobre encargarſe la Compañia de Inglaterra de la introducion de los Eſclavos Negros en la America Eſpañola.

808 SE compone eſte Tratado de quarenta y dos Articulos, que en reſumen dicen: I. Que ſu Mageſtad Britanica ſe obliga, por las perſonas que ſeñalare, de introducir en la America ciento y quarenta y quatro mil Negros, piezas de Indias de ambos ſexos, y de todas edades, en el tiempo de treinta años, que han de empezar à primero de Mayo de 1713. II. Se pagarà à razon de treinta y tres eſcudos, y un tercio por cada pieza de Indios, no ſiendo viejos, ò con defectos, por qualeſquier derechos. III. Que ſe anticipàran docientos mil peſos en dos pagas iguales, de dos en dos meſes por los Aſſentiſtas, y que no ſe puedan reembolſar haſta cumplidos los veinte años. IV. Se obligan los Aſſentiſtas à pagar la dicha cantidad en Madrid. V. Que la dicha anticipacion ha de ſer por los derechos de quatro mil Negros en cada un año, y no de los ochocientos reſtantes. VI. Que cumplido el numero de las quatro mil ochocientas piezas de Indios, podràn introducir mas Negros en los veinte y cinco años primeros, pagando diez y ſeis peſos eſcudos de oro, y dos tercios, en lugar de los treinta y tres, y un tercio. VII. Que los Aſſentiſtas haràn la conducion de ſus armazones en Navios Ingleſes, ò Eſpañoles, ſin dàr eſcandalo à la Religion Catolica Romana, baxo las penas que ſe expreſſan. VIII. Que ſe podràn introducir Negros en todos los Puertos del Mar del Norte, adonde huviere Oficiales Reales, y en otras partes, que aqui ſe expreſſan. IX. Que podràn introducir cada uno mil y docientas piezas por el Rio de la Plata. X. Que ſe podràn fletar en Panamà, y otros Puertos del Mar del Sur, embarcaciones para tranſportar los Negros. XI. Que ſe puedan valer, para el manejo de eſte Aſiento, de Sugetos Ingleſes, y Eſpañoles, no excediendo de quatro, ò ſeis en cada Puerto, ſiendo Ingleſes. XII. Que publicada la Paz, ſe podràn embiar dos Navios de guerra para llevar à los Factores, y una embarcacion mediana para llevar los de Buenos Ayres. XIII. Que podràn nombrar Jueces Conſervadores en los Puertos, y Lugares principales, ſiendo el Preſidente del Conſejo Protector, y Juez privativo. XIV. Que no podrà Miniſtro alguno detener los Navios de eſte

este Asiento por ningun pretexto. XV. Tampoco podràn embargar los bienes del Asiento, ni visitar las casas de los Factores, sino en el caso de alguna introducion prohibida. XVI. Que los Assentistas, ò Factores puedan tener en su servicio Marineros, Harrieros, y otros Oficiales. XVII. Que los dichos puedan embarcar sus retornos en Navios de Flota, ò Galeones, libres de derechos. XVIII. Que desde primero deMayo de 1713. no pueda la Compañia de Francia, ni otro alguno, introducir Negros. XIX. Su Magestad Catolica mantendrà todas las condiciones de este Asiento baxo su Real palabra. XX. Se reserva su Magestad Catolica en sì solo el conocimiento de los pleytos, que pudiessen turbar este Asiento. XXI. Que los Navios de este tráfico no podràn entrar en algun Puerto, hasta justificar los Capitanes hallarse libres de enfermedad contagiosa. XXII. Los dichos Navios han de ser visitados; y si se encontraren generos, estaràn sujetos à las penas que se prescriven. XXIII. Que las provisiones para el sustento de los Negros, no paguen derechos, y qne puedan venderse en el caso de corromperse. XXIV. Se pagaràn los derechos, estando desembarcados los Negros, menos de los enfermos; pero si estos viviessen despues de quince dias, se les adeudaràn. XXV. Despues de vendido parte de los Negros en un Puerto, podràn partir à otro à hacer lo mismo, y recibir su importe. XXVI. Los Navios de este Asiento podràn salir de los Puertos de Inglaterra, ò España, y volver à ellos, dando quenta de su ida, y vuelta, y registro de su retorno; y sucediendo en Inglaterra, embiaràn relacion, sin que puedan traer plata, oro, ni otros frutos, que no sea por el producto de los Negros. XXVII. Se previene la forma que se ha de observar con las presas que hicieren los Navios de esteAsiento XXVIII. Que ambas Magestades son interessadas por la quarta parte de este Asiento. XXIX. Los cinco años primeros se darà la quenta de las ganancias, y se satisfarà à su Magestad Catolica. XXX. De las ganancias de los primeros cinco años, se ha de reembolsar la Compañia de la quarta parte, por lo que toca al Rhin. XXXI. Que si la ganancia de los cinco primeros años lo permitiere, pueda reembolsarse la Compañia de lo que havia suplido. XXXII. Se concede à la Compañia el termino de tres años, despues de los treinta, para recoger sus interesses, y dàr quenta de los Navios que passaron à la America. XXXIII. Los deudores del Asiento, que han de ser apremiados, como si lo fuessen de su

Ma-

Mageſtad Catolica. XXXIV. Que los Aſſentiſtas podràn embiar veſtidos, y demàs proviſiones para reparar el uſo de los Navios, con Embarcaciones de ciento y cinquenta toneladas, dando aviſo de ellas al Conſejo. XXXV. Se concede el arrendar tierras cerca de las factorias, para hacer plantios, y en que coger proviſiones frescas. XXXVI. Tambien ſe concede licencia para embiar un Navio de trecientas toneladas por una vez, tomando regiſtro en Canarias de los frutos para la America. XXXVII. Que ſe deſpacharà Cedula, para que en todos los Puertos ſe publique indulto para los Negros. XXXVIII. Para lo perteneciente à eſte Aſiento, que ſe ha de formar una Junta particular. XXXIX. Que todas las condiciones concedidas à los Aſſentiſtas antecedentes, y que no fueren contrarias al preſente Tratado, ſe entiendan comprehendidas en èl. XL. En caſo de declaracion de guerra entre las dos Coronas, que la Compañia tenga año y medio de termino para retirar ſus intereſſes. XLI. Su Mageſtad Catolica diſpenſa à favor de eſte Aſiento, todas las leyes que huvieſſe en contrario. LXII. Concede ſu Mageſtad Catolica à la Compañia, y à ſus Agentes, todas las gracias concedidas en los Aſientos precedentes.

809 Todo lo dicho fuè en ſubſtancia, quanto contenia el Tratado, ò Aſiento de Negros, cuya eſtipulacion ſe hizo, como ſe ha dicho, en la Corte de Madrid, y en virtud de un particular, y Real Decreto, deſpachado à los 12. del miſmo mes de Marzo. Los Ingleſes quedaron de todo ello contentiſsimos, y con mucha razon; pues ſin ponderacion ſe puede decir, que es el comercio que les acarrea mayores ventajas à ſu Reyno.

CAPITULO CIV.

DE LA CESSION QUE hizo del Reyno de Sicilia el Catolico Monarca Don Phelipe Quinto, à favor de la Caſa de Saboya.

810 CON aquellas reflexiones, yà referidas, que hacia el Catolico Monarca Don Phelipe Quinto, y por el empeño que moſtraba la Francia, y la Inglaterra en el eſtablecimiento de la Paz, à el qual tambien concurria el Catolico zelo, no antepuſo eſte el proprio interès à la publica tranquilidad. Todo fuè notorio al mundo; y en el preſente ſyſtema ſe hizo mas conſtante, cediendo por publico inſtrumento à favor de el Duque de Saboya Victor Amadèo, la Isla, y Reyno de Sicilia. Es eſta Isla aquella que pre-

prefiere à todas las otras de el Mediterraneo, en grandeza, y opulencia, y la que, segun opinion recibida, fuè parte de la Tierra Firme de Italia, haviendola dado los Antiguos diversos nombres; pues Homero la llamò Tierra del Sol, y con denominaciones poeticas *Sicania*: aunque otros quieren decir, que este nombre viene de el Rey Sicano, que la ocupò. El apellido de Sicilia procediò de Siculo, que con mucha gente de la Yapigia, Region de Italia, passó à Sicania, ochenta años antes de la guerra de Troya, y por èl se denominò *Sicilia*, y sus naturales *Siculos*, à quienes despues los Griegos, nuevos Pobladores, llamaban *Siceliones*, que era lo mismo que decir *Sicilianos*, como ahora nombramos. Posseyeron pacificamente esta opulentissima Isla los Reyes Españoles, desde que los Sicilianos aclamaron por Rey al Infante Don Fadrique de Aragon, hermano del Rey Don Jayme, considerando, y teniendo al successor hereditario por Señor temporal, y Espiritual de aquel Reyno, gozando tambien las preeminencias de absoluto Monarca; por cuya razon los Reyes Catolicos, siempre cuidaron de nombrar para el govierno de esta Isla, un grave, y calificado Principe.

811 En el tiempo, pues, de que trato, se resolviò ceder este Reyno al referido Duque, reservandose al mismo tiempo el Catolico Monarca para sì, y para los suyos el derecho de revission, y algunos otros, como se pueden vèr por el contesto del instrumento. Este mismo en los sucessos, y acontecimientos, que despues se experimentaron, manifestò bastantemente la justicia que assistia al Rey Catolico; y assi pongo aqui una copia à la letra, y es la siguiente.

INSTRUMENTO DE CESION del Reyno de Sicilia.

812 DON Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalèn, de Granada, de Navarra, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Sardeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves de Algeciras, de Gibaltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra Firme del Mar Occeano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y Milàn, Conde de Auspurg, de Flandes, Tiròl, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. Siendo

do tan de la obligacion de todo Principe Christiano desear el sossiego, y tranquilidad del Mundo, tan turbado en la mejor parte de èl, por la sangrienta, y cruel guerra, que por tanto tiempo ha afligido à la Europa; y haviendose considerado por la Reyna de la Gran Bretaña, por uno de los medios necessarios para establecer, y assegurar la paz universal entre otras ventajas al Duque de Saboya, que Yo le ceda el Reyno de Sicilia; y instandome à ello repetidamente, y convenido con su Magestad Britanica, por concurrir por mi parte, aunque tan costosamente, à que se consiga este importante, y deseado bien universal, en aquella mejor forma que pueda, y debo, he venido en executarlo por el presente instrumento; y para que esta deliberacion tenga el debido efecto, por mi mismo, por mis herederos, y successores, como Rey, y Señor natural, y absoluto de dicho Reyno, lo renuncio, cedo, y transpasso al Duque de Saboya, y sus hijos, y descendientes masculinos, nacidos en constante legitimo matrimonio; y en defecto de sus lineas masculinas, al Principe Thomàs, hermano del Principe de Cariñan, sus hijos, y descendientes masculinos, nacidos en constante legitimo matrimonio, con la misma soberanìa, y poderìo Real, que me pertenece, y al presente posseo, y como le han posseìdo, y debido posseer los Reyes mis Predecessores, assi en lo general de dicho Reyno, y sus dependencias, como en lo particular de todas las Ciudades, Villas, y Lugares, Tierras, Castillos, Fortalezas, Puertos, Mares, Señorìos, Vassallos, y Subditos contenidos en dicho Reyno, y todas las rentas Reales, prerrogativas, y preeminencias, y plena potestad, jurisdiccion, y dominio, derechos, y acciones, y pretensiones que me competan, assi en lo Secular, y regalìa de nombrar, y crear Ministros para los Tribunales, que hai, ò huviere en èl, y Governadores, Justicias, Capitanes, y otros oficios, que bien visto le fuere para la manutencion de dicho Reyno, en la forma expressada, y segun se dirà en este instrumento; como en lo Eclesiastico, y Patronato Real, y preeminencias de elegir, y presentar personas dignas para qualesquier Arzobispados, Obispados, Iglesias Catedrales, y Parroquiales, Abadìas, y qualesquiera otros Beneficios Curados, ò Simples, comprehendidos en el territorio de dicho Reyno, sin reservar regalìa alguna, derecho, ò preeminencia de las que me pertenecen, como tal Rey, y Señor na-

natural de Sicilia ; y pudieren pertenecer à mis successores, que no sea comprehendida en esta cession, y transpasso à favor de dicho Duque, sus hijos, y descendientes masculinos, y de dichas dos lineas masculinas yà expressadas; no obstante todas las leyes, y costumbres, constituciones, privilegios, y capitulos del Reyno hechos en contrario, aunque hayan sido establecidos, y confirmados por juramento, y fuesse necessario hacer especifica mencion de ellos; porque à todos ellos, y à las clausulas derogatorias, y à las derogatorias de derogatorias con que huviessen sido establecidas, derogo expressamente por el presente instrumento de cession, transpasso, y renuncia, que hago en mi nombre, y de dichos mis successores, à favor de dicho Duque, y sus descendientes, y à los de dichas lineas, siendo mi determinada voluntad, que esta cession, transpasso, y renuncia, haya, y tenga lugar, y efecto, sin que la excepcion general derogue la particular, ni por el contrario la particular à la general, y que perpetuamente queden excluìdas todas las exempciones de qualesquiera derechos, titulos, causas, ò pretextos, que puedan excitarse en contrario; y en consequencia de ello declaro, que consiento por mi, y en nombre de mis successores, y es mi intencion, y voluntad, que el Virrey, que es, ò fuere al tiempo de darse cumplimiento à este instrumento de cession, y transpasso, y los demàs Capitanes Generales de Mar, y Tierra, en aquel Real Consultor Juez de la Monarquìa, Presidentes de la gran Corte, y Real Patrimonio, Ministros de este, y otros Tribunales de èl, Justicias, Govetnadores, Alcaydes de Plazas, Castillos, Fortalezas, Ciudades, Villas, Comunidades, Duques, Marqueses, Condes, Barones, y demàs habitantes de dicho Reyno, que en comun, y en particular me huvieren prestado juramento de fidelidad, y vassallage, sean, y queden libres, y absueltos, desde ahora para siempre jamàs, mientras durare la succesion masculina del dicho Duque, y de las otras dos lineas masculinas de su Casa, llamadas, en falta de ella, en la forma dicha, de la fe, y omenage, servicio, y juramento de fidelidad, que todos, ò cada uno de ellos me huviere, ò pudiere haver hecho, y à los demàs Reyes mis predecessores, juntamente con la obediencia, sujecion, y vassallage, que por razon de ello me fuesse debido, declarandolos nulos, y de ningun valor, ni efecto, como si no huviessen sido hechos, ni prestados jamàs; y jun-

juntamente con dicho Reyno cedo, renuncio, y transpasso al dicho Duque de Saboya, sus hijos, y descendientes, y à los de las dos lineas expressadas de su Casa, todas las Galeras que tengo en èl, con todos los equipages, Marineros, y Chusmas, que huviere en ellas, obligandome, en virtud de este instrumento, y à mis successores, à que darè las ordenes necessarias al Virrey de aquel Reyno, Governador de las Galeras, y demàs Generales, y personas, que convenga para el entero cumplimiento de esta cesion, y à mandar entregar al Duque de Saboya, ò à su Poderhaviente, todos los titulos, papeles, y documentos, pertenecientes à dicho Reyno, y sus dependencias, que pueden hallarse en estos de España; y assimismo, que desde luego darè las ordenes convenientes à mis Plenipotenciarios, para que unidos, y puestos de acuerdo con los de su Magestad Britanica, tomen aquellas medidas, que tuvieren por mas conducentes en el ajuste de la Paz, para que por todos los Plenipotenciarios de los demàs Principes, y por sus Amos se assegure la manutencion, y permanencia del Reyno de Sicilia en el Duque de Saboya, sus hijos, y descendientes masculinos, y de las dos lineas expressadas en la forma dicha, con el goce de la Soberania, y reconocimiento de Rey de Sicilia en pacifica possession; todo lo qual se ha de tener baxo de las calidades, y condiciones siguientes:

I. Que assi como para la declaracion, que hice de los varones legitimos de las lineas de la Casa de Saboya, para la succession de estos Reynos, en el caso de faltar descendencia mia legitima de varones, y hembras, de cuya disposicion se promulgò ley, y se admitiò, y confirmò en el Reyno junto en Cortes, en la forma que en ella se contiene, à que me remito, se tomò como por fundamento, y firme supuesto la amistad, y perpetua alianza, que los Duques de Saboya, y Principes de su Casa havian de tener con mi Corona, assi para esta cession del Reyno de Sicilia, se debe tener por condicion, y expressa calidad de ella, que los referidos Duques de Saboya, y Principes de su Casa, cada uno en su tiempo, han de tener, establecer, consolidar, y renovar amistad, y alianza perpetua, cada uno en su tiempo, conmigo, y con mis sucessores en esta Corte, y conservarla firme, è inviolablemente: y si, lo que no es de creer, por qualquier accidente, ò motivo pensado, ò no pensado, contra las reglas del verdadero, y sólido interès, obligacion, y gratitud el re-

referido Duque de Saboya, ò qualquiera de sus successores faltasse à esta condicion, y no observasse la supuesta amistad, y perpetua alianza, en qualquier caso, y tiempo que esto succediesse, desde ahora para entonces, queda nula, irrita, y de ningun valor esta cession, y devuelto dicho Reyno à mi Corona, y este instrumento, como si no se huviesse hecho.

II. Que à falta de succession masculina de constante legitimo matrimonio del Duque de Saboya, y lineas, à cuyo favor hago esta cession, como se ha expressado, el dicho Reyno de Sicilia volverà à incorporarse en la Corona de España; y se entienda, si llegasse este caso, desde luego transferida la possession civil, y natural de dicho Reyno, aun antes de adquirirla corporalmente en mi, ò en qualquiera de mis descendientes successores de ella, con todas las mismas regalìas de soberanìa, y poderìo Real, y derechos, y acciones con que lo cedo, y puede competerme, y à mis successores, desde que faltare la succession de dichas lineas, todo en la misma substancia, integridad, y forma, que se le entregare al dicho Duque de Saboya el dia que tomare la possession de èl.

III. Con calidad, y condicion, de que por ningun motivo, pretexto, ò causa, no pueda dicho Duque, ni alguno de sus successores, en las lineas declaradas, empeñar, trocar, ni enagenar el referido Reyno de Sicilia, ni en todo, ni en parte, la menor que sea, ni dependencia alguna de èl à otra persona alguna, sino es unicamente à mi Corona; y en caso que lo hiciere, desde ahora para entonces, queda nula, irrita, y de ningun valor esta cession, y devuelto dicho Reyno à mi Corona, y por cancelado este instrumento, como si no se huviesse hecho.

IV. Que assi como cedo, renuncio, y transpasso, à favor del Duque, sus hijos, y descendientes masculinos, y de dichas dos lineas, toda la soberanìa, y preeminencias, Rentas Reales, acciones, y derechos activos, que me competen, y pertenecen por mi, y demàs Reyes mis predecessores, y que pudieren competer, y pertenecer à mis successores en dicho Reyno de Sicilia, y sus dependencias, al mismo tiempo se hayan de transferir, y passen en dicho Duque, hijos, y descendientes de èl, y de dichas dos lineas, todas las obligaciones, cargas, debitos, pensiones, y derechos passivos à que Yo estoy obligado, y pudieren estarlo mis successores, ora procedan de causa honerosa, ò de mera gracia mia, ò demàs predecessores, por via de contrato, ò de concession, ò privilegio, ò en otra qualquier forma, quedan-

dando reciprocamente obligado à la satisfaccion, y paga de todo ello, del mismo modo que Yo lo estoy, y lo estarian mis successores, no haciendo esta cesion, renuncia, y transpasso.

V. Que hayan de ser mantenidos, y se conserven qualesquiera leyes, fueros, capitulos del Reyno, privilegios, gracias, y exempciones, que al presente gozan, y han debido gozar en mi tiempo, y de mis predecessores, assi el Reyno, como qualesquier Comunidades Seculares, ò Eclesiasticas, y todos los habitantes en aquel Reyno, manteniendo à todos en comun, y en particular las que tuvieren, y sus leyes, y constituciones, capitulos de Reyno, Pragmaticas, costumbres, libertades, è inmunidades, y exempciones à ellos concedidos por mi, y los Reyes mis predecessores, tanto al comun del Reyno, como à las Ciudades, Villas, y Lugares, y Tierras, y qualesquiera personas, assi Eclesiasticas, como Seculares, segun, y como han usado, y gozado, y debido usar, y gozar de ellas.

VI. Que todas las Dignidades, assi Eclesiasticas, de Arzobispados, Obispados, Abadìas, y Beneficios curados, y simples, como los Seculares de Titulos, de Duques, Principes, Marqueses, Condes, Barones, y otros qualesquier, assi las concedidas hasta ahora, como las que Yo fuere servido de conceder, hasta el dia en que al referido Duque de Saboya sea dada la possession del dicho Reyno de Sicilia: Y por lo que toca à las Prebendas, Beneficios, Pensiones, y Dignidades Eclesiasticas, todas las que vacaren, ò huvieren vacado, hasta el dia en que al Duque de Saboya se le diere la possession del Reyno; porque todas, como dicho es, hasta el referido dia, han de ser de nombramiento, y presentacion mia, segun la calidad de cada una, se conserven, y mantengan por dicho Duque, sus hijos, y descendientes, y los de las dichas dos lineas, en las personas que al presente la tienen, y sus successores que por tiempo fueren, en la misma forma, y con aquellas prerrogativas que las han gozado en mi tiempo, y de mis predecessores, sin disminuirlas, y alterarlas en cosa alguna.

VII. Que à qualesquier personas, assi naturales de aquel Reyno, como de los demàs que posseo, que en èl tengan estados, feudos, oficios, haciendas, bienes, rentas, frutos, reditos, ò pensiones, y otros qualesquiera utiles, assi en cosas proprias suyas, que con algun titulo les pertenezcan, como en lo concerniente à mi Real Patrimonio, ora proceda de causa honerosa, ora de gracia, privilegio, ò mer-

merced, que Yo, ò qualquiera de mis predecessores huvieremos concedido en aquel Reyno, se les conserven à ellos, y à sus herederos sucessores, sin diminucion, ni ponerles embarazo alguno, y todos sus honores, derechos, y acciones personales, y hereditarios, presentes, y futuros, assi en el caso de hallarse actualmente residiendo en èl, ò en Dominios mios, ò aunque estèn en otros, como se hallen empleados en mi servicio, como en el de venir desde aquel Reyno à establecerse en los mios, ò que estando en ellos passaren en qualquier tiempo à residir en dicho Reyno de Sicilia, derogando, para la firmeza de esta condicion, las leyes, constituciones, Pragmaticas, y capitulos de el Reyno, que pudiera haver en contrario, y como las he derogado antecedentemente para la de esta cessión.

VIII. Que qualesquier personas, tanto naturales de aquel Reyno, como de otra qualquier parte, que se hallaren en èl con empleos, ò cargos, que Yo, ò mis predecessores les hayamos concedido, assi de administracion de Justicia, como de Tribunales Seculares, y Eclesiasticos, Goviernos, y Capitanias de Provincias, Ciudades, Villas, Lugares, y Territorios, hayan de ser mantenidos, y conservados en ellos, en la misma forma, y con los mismos gages, sueldos, salarios, acostamientos, y demàs ayudas de costa, que han percebido hasta ahora, y gozan al presente, queriendo quedarse en el dicho Reyno, ò pudiendo gozarlos estando fuera de èl, por no requerir residencia personal, ò poder servirlos por substitutos, segun la calidad de ellos, ò privilegios con que se huviessen concedido. Y en caso que alguno, ò algunos de los que tuvieren empleo Militar, ò Politico de Mar, y Tierra en dicho Reyno, no sea de la satisfaccion de dicho Duque, y quisiere que no le sirva, y lo huvieren obtenido por via de beneficio pecuniario; en este caso el dicho Duque, ò sus succesores, hayan de reembolsar à los que tienen dichos empleos, antes de quitarselos, lo que justificaren haver dado por ellos; y lo mismo quedarà con obligacion de executar el Duque de Saboya, con los Sugetos à quienes estuvieren provistas las futuras, si las huvieren beneficiado con dinero, en caso de no querer conservarles sus derechos, por ser justo que los haga reembolsar de lo que les huviere costado.

IX. Que respecto que en consequencia de esta cesion, ha de evacuarse aquel Reyno de las Tropas de Cavalleria, è Infanteria, que tengo en èl; en este caso,

la

la Cavalleria Española, è Irlandesa, se ha de traer à España; y si algunos de los Soldados de ella quisieren quedarse en aquel Reyno, lo podràn hacer; con condicion, que sus cavallos, arneses, y armas, se entreguen à sus Oficiales. Y por lo que mira à la Infanteria, se executarà, y practicarà lo mismo. Y por lo que toca à los invalidos, y estropeados, no siendo justo abandonarles, y muy proprio de la caridad del Duque de Saboya el atenderlos, serà obligado à continuarles las mismas assistencias, de que gozan actualmente, y de todas las que hasta el dia en que le fuesse dada la possession del Reyno, estuviessen concedidas à todos los invalidos, y estropeados, bien sean naturales, ò forasteros de aquel Reyno; pues haviendo hecho en èl su merito, y contraìdo en su servicio sus impedimentos, no es de justicia, ni de equidad, que hayan de perecer, y mendigar.

X. Que las dignidades, rentas, titulos, señorios, y otros bienes, que en aquel Reyno han sido confiscados al Almirante de Castilla, al Duque de Monteleon, al Condestable Colona, al Principe de Bisignano, y otros Sugetos Seculares, y à las que han sido sequestradas al Cardenal Colona, y otros Eclesiasticos, por haver faltado al juramento de fidelidad, è incurrido en el delito de felonìa, y traycion, haya de quedar baxo de mi mano, como lo estàn oy, y con los mismos Ministros, ò los que me pareciere poner, y que ahora, ò en adelante pueda venderlos, darlos, cederlos, ò concederlos à las personas que me pareciere, y por bien tuviere, y que siempre que lo execute hayan de ser puestos en la possession quieta, y pacifica de ellos, y los hayan de tener, y gozar con las condiciones, que yo les impusiere, y para todo ello haya de dàr el Duque de Saboya, y los demàs que le succedieren, el favor, y ayuda que necessitare; y à sus Ministros, y Oficiales las ordenes que convengan, y menester fueren para su total execucion, ò interpetracion, à la qual solo ha de reducirse la assistencia, y auxilio de los Ministros de Sicilia, porque sobre qualquier duda, ò execucion, ò interpretacion, que por qualquier persona, ò debaxo de qualquier pretexto pueda introducirse sobre los bienes, dignidades, rentas, efectos que huvieren sido, ò pudieren, y debieren ser confiscados, sequestrados, y detenidos, su administracion, percepcion, ò pertenencia por delitos, y faltas cometidas hasta el dia, que al Duque de Saboya se le diere la possession de dicho Reyno, de to-

todas estas causas, y dependencias, conocimiento, y determinacion por via de justicia, ò de govierno, no se ha de poder conocer, substanciar, ni intervenir por otros Ministros, Jueces, ò Tribunales, que los que Yo señalare, y nombrare, con comission expressa para ello; y lo mismo se entiende à qualquier disposicion, ò assignacion, que yo huviesse dado antes del dia, en que el Duque de Saboya tomare la possession del Reyno, ò despues de ella fuere yo servido de darla, ò alterar, porque todo lo respectivo, y accidental en orden à los referidos bienes, que huvieren sido, ò pudieren ser confiscados, los reservo en mi, como dicho es, y con las referidas calidades, y condiciones, y no sin ellas hago la cession, y del Reyno, y debaxo de ellas debe entenderse, y no de otra manera.

813 Y para que tenga efecto, y se cumpla todo lo contenido en este instrumento de cession, renuncia, y transpasso de dicho Reyno, à favor del Duque de Saboya, sus hijos, y descendientes masculinos, nacidos de constante legitimo matrimonio, y de las dos lineas masculinas de su Casa, prometo, y me obligo, en fé de palabra Real, que en quanto fuere de mi parte, y de mis hijos, y descendientes, observarè, y cumplirè, y procurarè la observancia, y cumplimiento de èl, sin contravenir à èl en tiempo alguno, ni permitir, ni consentir, que se contravenga jamàs à dicha cession, en la forma que và expressada, directa, ò indirectamente en todo, ò en parte. Y me desisto, y aparto de todos, ò qualesquiera remedios, sabidos, ò ignorados, ordinarios, ò extraordinarios, y que por Derecho Comun, ò Privilegio especial, nos puedan pertenecer à mi, y à mis hijos, y descendientes, para decir, alegar, y reclamar contra lo susodicho; y todos ellos los renuncio, y especialmente los de la lesion evidente, enorme, y enormissima, que se pueda considerar haver intervenido en esta cession, renuncia, y transpasso. Y quiero, que ninguno de los referidos remedios, ni otros, de qualquiera calidad que sean, me valgan, ni sufragan en modo alguno à mi, ni à mis hijos, y descendientes; en fé de lo qual, mandè despachar el presente instrumento, firmado de mi mano, sellado con el Sello secreto de mis Armas, y refrendado de mi infrascrito Secretario de Estado. En Madrid à 10. de Junio de 1713. YO EL REY. *Manuel de Vadillo, y Velasco.*

814 Este fuè el instrumento de Cession, que hizo el Catolico Monarca à favor de la

Ca-

Casa de Saboya, del Reyno de Sicilia, y lo he copiado, y puesto aqui à la letra, porque en su vista, quedarà qualquiera enterado de muchas cosas, y mas del justo motivo con que despues passaron las Armas Españolas à ocupar este Reyno. Aùn en el dia de oy hablan, y discurren muchos, con variedad, y sin fundamento, de aquella guerra, que se viò en Sicilia en el año de 1718. por tanto, de lo dicho, y de lo que se sigue, aquel que entendiere, comprehenderà el todo, y podrà en la ocasion, que se ofreciere, no dàr lugar à la ignorancia.

CAPITULO CV.

CONCLUYESE EN UTRECH el Tratado de Paz entre el Rey Catolico, y el Duque de Saboya.

815 SIENDO nobilissimo el entretenimiento de la Historia, gozando gracia particular entre los otros estudios, porque no cansa el entendimiento, ni fatiga el discurso, fuè mi principal cuidado el unir aquellos acontecimientos, que son consequentes de otros, para que de esta suerte se hiciera mas gustosa la lecion, y que sin cansarse el curioso en lo especulativo, facilmente se divirtierà, y aprovechàra en lo practico. Por esta razon, aunque entre unos acaecimientos sucedian otros, refiero juntos los de una misma naturaleza, sin desviarme del tiempo, y dando à cada uno su proprio lugar. Assi, pues, digo, como haviendo acordado los Ministros de la Francia en Utrech, lo que queda expressado en nombre del Rey Christianissimo, à quien se remitìa el Catolico Monarca, llegaron los Plenipotenciaros Españoles, y ratificando lo convenido, prosiguieron, sin perder tiempo, las conferencias del Congresso, y principiaron à estipular nuevos Tratados. El primero que se efectuò fuè con el Duque de Saboya, el qual havia embiado por sus Plenipotenciarios à los Excelentissimos Anibàl, Conde de Mafei, à Ignacio Solar de Morete, Marquès del Burgo, y al Señor de la Casa fuerte del Jordàn Pedro Melarede, su Consejero de Estado. Concurrian tambien à estas conferencias los Ministros de Inglaterra, y Francia, y en su presencia en el dia 13. de Julio de 1713. se firmò el Tratado de Paz, el qual, en el modo que acostumbro, es como yà refiero.

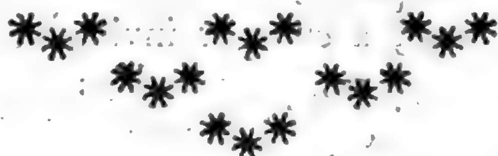

TRATADO DE PAZ ENTRE la España, y el Duque de Saboya.

816 Componiase este Tratado de quince Articulos, que resumidamente expressan los siguientes: I. Que de alli adelante havrà una buena, firme, y durable paz, confederacion y perpetua alianza entre su Magestad Catolica, y su Real Alteza de Saboya, y los successores de uno, y otro. II. Que en consequencia de esta buena amistad, y union cessarà todo genero de hostilidad, y havrà un perpetuo olvido de lo sucedido, y hablado por ocasion de la guerra. III. Se ratifican los actos hechos por su Magestad Catolica, à favor de la Casa de Saboya, por la succession de la Corona de España las renuncias de los Principes de Francia, en virtud de los quales quedaba anulado el otro acto, que en 29. de Noviembre de 1703. à favor del Duque de Orleans, havia hecho su Magestad Catolica. IV. Se ratificaba la cession del Reyno de Sicilia, y sus dependencias, obligandose el Duque de Saboya por sì, y por sus descendientes, à cumplir inviolablemente, y con prontitud las condiciones expressadas en el instrumento, passando à tomar possession despues de la ratificacion, debiendo entonces entregar el Reyno el Virrey Marquès de los Balbases, y partiendo para España las Tropas del Rey Catolico, con toda comodidad, armas, y municiones necessarias. V. Se obligaban de nuevo las Partes al cumplimiento de lo referido; y dentro de tres meses despues de la ratificacion, que se entregaria el Reyno de Sicilia, y todos los papeles, que à èl pertenecieffen, y se hallassen en los Archivos. VI. Que en consequencia de lo convenido en defecto de varones por parte de la Casa de Saboya, el Reyno de Sicilia, è Islas dependientes, pertenencias, dependencias, y anexos aqui cedidos, volveràn de plano derecho à la Corona de España, obligandose su Alteza Real, por sì, sus descendientes, y varones de su Casa à no poder jamàs vender, ceder, empeñar, trocar, ni dàr baxo de qualquiera pretexto de subrogacion, ù otros de ninguna manera empeñar en todo, ni en parte el dicho Reyno de Sicilia, y sus anexos. VII. Que su Real Alteza tenga obligacion, segun las clausulas del instrumento de cession, de aprobar, confirmar, y ratificar todos los privilegios, inmunidades, exempciones, libertades, estilos, y otras costumbres, que el Reyno de Sicilia goza, ò ha gozado

do por lo passado. VIII. Que todos los Españoles, y Sicilianos Vassallos de su Magestad Catolica, libremente gocen, possean, vendan, transpassen, y succedan qualesquier haberes, que alli tuvieren, siendo considerados en todo como naturales. IX. Los subditos de su Magestad, y de su Alteza Real, que gocen en el Comercio de Sicilia todos los beneficios, que gozaban los Españoles, y que en esto sean tambien atendidos los Ingleses. X. La Ilustre Orden de Malta, que en dicho Reyno goce todos los privilegios, inmunidades, y franquezas, concedidas por Carlos Quinto, y los Reyes successores de España. XI. Se confirma el Tratado estipulado entre el Emperador Leopoldo, y su Alteza Real en 8. de Noviembre de 1703. sobre la parte del Monferrato, posseido por el difunto Duque de Mantua, y de las Provincias de Alexandria, Valenza, Lomelina, y Vigevenasco, desistiendo el Rey Catolico por los derechos, que pertenecian al Ducado de Milàn en dichos Paises. XII. Se confirman el Tratado de Turin del año de 1696. y los Articulos del Tratado de Munster, de los Pyrineos, de Nimega, y de Risvvich, con el otro estipulado à los 11. de Abril de este año entre el Christianissimo, y su Real Alteza, como si todas sus clausulas fuessen insertas en el presente. XIII. Que todo lo que se acordare en el espacio de seis meses, sea comprehendido en el presente Tratado. XIV. Que todo lo dicho sea cumplido por una, y otra parte inviolablemente; y que si directa, ò indirectamente alguna hiciere lo contrario, se haga reparar sin dilacion, aplicando los mas eficaces oficios sus Magestades Christianissima, y Britanica, por el reconocimiento de su Alteza Real en Rey de Sicilia. XV. El todo, que sea ratificado reciprocamente en el termino de seis semanas.

817 A todo lo referido hasta aqui, se reducia el Tratado de Paz entre el Rey Don Phelipe Quinto, y Victor Amadeo, Duque de Saboya; y despues de concluìdo, y acordado, los mismos Plenipotenciarios firmaron otros dos Articulos separados. En el primero se expressaba, que el Rey Catolico cedia la propriedad del Reyno de Sicilia al Duque de Saboya, con la condicion, que este se obligaba, con la mayor solemnidad, que era posible, à no oponerse jamàs directa, ò indirectamente à las pretensiones, que el dicho Rey de España tiene à los Estados de Italia, dependientes de la Monarquia Española, hasta la Paz gene-

neral. Y que assimismo no se opondria, si el Rey de España se hallare precisado à atacarles por sì mismo, ò en su nombre, por la inobservancia del Tratado de la neutralidad de Italia, firmado en Utrech à 14. de Marzo, por parte de Viena; y que la cession del dicho Reyno de Sicilia, de tal manera dependa de este Articulo, que sea una condicion *sine qua non.*

818 El segundo Articulo contenia, que el Catolico Monarca de las Españas, no cedìa el Reyno de Sicilia al Duque de Saboya, sino con la condicion de haver siempre una Alianza perpetua entre su Real Alteza, y su Magestad Catolica, y sus successores; y que en virtud de esta Alianza, que deberà ser la mas estrecha, y sincera, se obliga el Duque, no tan solamente à no entrar en convenio alguno perjudicial, ò derogable al Rey de España directa, ò indirectamente, sino que tambien promete de ir contra aquellos que quisieren disputar lo que se ha tratado en la Paz de Utrech, y que se le ha concedido. Que assimismo promete el Duque de Saboya de no hacer alguna alianza con qualquier Potencia, sin que se comunique llana, y sincera mente al Rey de España, esperando su aprobacion. Que todos los bienes confiscados en Sicilia por el Rey de España hasta la Paz general, que se aprovechen en su servicio; y para las diferencias que en ello pudiessen ocurrir mantenga su Magestad Catolica sus Jueces independentes del Duque, y sus Ministros. Que todas las cessiones hechas por el Rey de España, y sus predecessores hayan de quedar validas, sin que pueda entrar à examinar el Duque si fueron por donacion, ò por venta, para que esto, ò cosa semejante sirva de pretexto para reunirles à la Corona. Finalmente, que si el Duque de Saboya no ratifica este Articulo, la cession del Reyno de Sicilia se tenga por nula, y como sino se huviera hecho; de suerte, que este Articulo es tambien condicion *sine qua non.*

819 Assi quedò convenido el Tratado con el Duque de Saboya Victor Amadèo, el qual tuvo alguna repugnancia en ratificar los referidos Articulos; porque en virtud de ellos prestaba omenage à la Corona de España; pero despues, bien consideradas las circunstancias, consintiò en ello; y en el dia 22. de Septiembre del mismo año de 1713. tomò el Titulo de Rey de Sicilia. Yà, pues, con los nuevos honores de Magestad, determinò Amadèo passar à tomar possession del Reyno; y para ello ordenò el viage, de modo,

do, que en el dia 23. de dicho mes de Septiembre saliò de Turin la familia; y despues de algunos dias, haciendo lo mismo Victor Amadèo con su Esposa, à los principios de Octubre toda la Corte se hallò en la Ciudad de Nisa. En el Puerto de esta Plaza, que està en las riberas del Mediterraneo, se encontraba prevenida una Esquadra de Navios Ingleses, mandada por el Almirante Jenings; y sus Magestades con la Comitiva, haviendose embarcado en ella el dia 3. de Octubre, el Almirante levantò el ancora, y partiò para Sicilia. Felizmente se logrò la navegacion, y en cinco dias llegò la Flota à Palermo, Capital de aquel Reyno; y haviendo puesto el pie en tierra toda la Corte, se fuè dando cumplimiento al Tratado. Despues, quando se contaban 21. dias del mes de Diciembre hicieron sus Magestades la publica entrada, y de alli à tres dias con igual pompa se solemnizò la coronacion. De esta manera quedò por entonces baxo otro dominante el Reyno de Sicilia, el qual evacuaron las Tropas del Rey Catolico, y con varias embarcaciones se vinieron à España, desembarcando en Alicante.

*** *** ***
*** *** ***

CAPITULO CVI.

DE LOS VARIOS SUCESSOS, que acontecieron en Cataluña, y Barcelona por estos tiempos.

820 FATAL es en todo tiempo la guerra; pero todavia parece que es mas cruda aquella que forma la passion contra la razon. Es de todas maneras cruda, y sangrienta, sin que de ella resulte un buen efecto, porque la guerra para que se prometa feliz, debe proceder del recato de la justicia, y del cuidado de la templanza. De manera, que el moverla, ò mantenerla de otra suerte, serà siempre loca temeridad, que en lugar de honor, negociarà à los hombres el mayor vituperio, y hasta ponerlos en tal aprieto, que no les permita salir sin el tizne de insensatos. En estas reflexiones, y sólidas verdades, parece que muy pocos se detuvieron antes de entrar en la guerra del presente siglo; y aun por esto muchos hombres acabaron desgraciadamente. Se vieron lastimosos sucessos, y muy cruentos en el Principado de Cataluña; porque quando eran tan varios los acontecimientos, todavia permanecia la obstinacion de algunos; y por este motivo, despues que los enemigos se retiraron de la empressa contra la

Ciudad de Gerona se vieron molestas correrias. Con esta guerra impertinente ; y tanto mas molesta, quanto menos provechosa se passaron algunos meses, y hasta que llegò à manos de los Xefes principales el nuevo Tratado, concluido en Utrech, para que las Tropas enemigas evacuàran el Principado de Cataluña, y las Islas de Mallorca, è Ibiza.

821 Ultimamente, en consequencia de este Tratado, del qual hice arriba especial mencion, se tomaron las medidas mas convenientes para la publica quietud, y su Magestad Catolica nombrò para Virrey del Principado al Duque de Populi, y respectivamente otros Sugetos, y señalados Oficiales para los empleos, y govierno de las Plazas, que havian de ir evacuando los enemigos. El dicho Duque saliò de Madrid en el dia 18. de Mayo, è hizo alto en la Villa de Belchite, para esperar alli las ordenes de la Corte, y los avisos de quanto determinàra el General Alemàn Conde de Staramberg. Despues de esto, y sobre la ribera del Ebro, en el Lugar de Fuentes, se juntaron el dicho Duque de Populi, el Principe de Tserclaes, y los demàs Oficiales, para conferir, y determinar lo que se havia de practicar; y quedò resuelto, que salieran las Tropas de los Quarteles, y se encaminàran àcia el Campo de Tarragona. Assi se executò, marchando las Tropas, que estaban en Valencia, por Tortosa, y teniendo los Almacenes en Vinaròz. En el dia 15. de Mayo llegò à Barcelona el Almirante Jenings, que volvia de Italia con la Armada Inglesa, que llevò à la Señora Archiduquesa; y no obstante que despachò algunos Navios à Puerto Mahon, se quedò èl mismo en Barcelona, para intervenir en el modo de la evacuacion. De esta suerte se fueron poniendo en buen orden las cosas, y llegò el caso de establecer la manera de la evacuacion, precediendo un convenio, que se arreglaba à los Articulos del Tratado hecho en Utrech: y à este fin se determinò, que en Hospitalet, que no dista mucho de Barcelona, se juntàran los Sugetos que havian de estipular la convencion. Señalado yà el lugar, fueron nombrados por parte del General Español el Marquès de Cevagrimaldi; por el General Alemàn el Conde de Kinigseg, ambos Tenientes Generales; y por el Almirante Inglès fueron nombrados Thomàs Hubantòn, y Antonio Uvescombe.

822 En el modo dicho se iban previniendo las cosas, y los Catalanes, teniendo de ello entera noticia, por lo que les tenia comunicado el General Staramberg, segun quanto le participaban

ban de Viena: el Cuerpo que se formaba con el nombre de los Comunes, representò al mismo Staramberg, que en el Tratado se expressára la condicion de que se les mantuvieran los privilegios. Este encargo se hacia con el mayor esfuerzo, y por tanto condescendiò en ello el General Alemàn, y lo encargò al dicho Kinigseg; pero este, desde Cervera, con carta de 14. de Junio, satisfizo con la respuesta que diò Cevagrimaldi, que fuè decir: que no tenia poder para tratar, si solo del Articulo primero, que tocaba à la evacuacion, estando reservado lo demàs à la conclusion de la Paz general. Llegò à manos de Staramberg esta respuesta, y entendida por los Comunes, estos, como la deseaban mejor, hicieron nueva representacion al dicho Staramberg, diciendo: que su Excelencia se sirviera participarles su resolucion, y dictamen sobre la respuesta del Teniente General Cevagrimaldi, para poder ellos determinar. A esta nueva instancia no se detuvo el Conde de Staramberg en responder, y lo executò por medio de un papel, con fecha de 17. de Junio, en el qual, despues de muchas cortesanias, hacia esta expresion: „ Puede ser muy „ natural, que Cevagrimaldi in„ sista, en que se cumpla todo „ lo acordado, y confirmado en „ el Tratado de Utrech sobre „ esta materia; y no teniendo „ ordenes de mi Soberano para „ remover sus Articulos, ni po„ der oponerme à lo que tengo „ noticiado en mi carta, me pa„ rece, en consequencia de el „ dictamen que se pide, y con„ forme tengo manifestado al „ Presidente, que se podia pro„ poner à Cevagrimaldi la limi„ tacion del punto primero, con„ sintiendo en la manutencion „ de los privilegios, hasta la con„ clusion de la Paz general; pues „ fuera de esto, no discurro que „ pueda tener lugar otra cosa, „ segun las ordenes que expressa „ Cevagrimaldi. Vieron los Catalanes todas estas respuestas, y ninguna los sossegaba, porque no eran segun sus deseos; pero sin que esto obstára, se passó à estipular el convenio. Y por quanto despues de haverse firmado huvo alguna extravagancia en su cumplimiento, lo pongo aqui à la letra, y con esso los sucessos diràn aquello en que yo podia detenerme.

ACTO, O CONVENCION hecha para la execucion del Tratado de la evacuacion de Cataluña, è Islas de Mallorca, è Ibiza, que se acordò en Utrech à 14. de Marzo de 1713.

823 ARTICULO I. La cessacion de las Armas empezarà el dia primero de

de Julio de este presente año, assi por mar, como por tierra. II. Quince dias despues, es à saber, el dia 15. de Julio se entregarà à Barcelona, y se detendrà à Tarragona la Potencia que evacua, con el distrito competente, y correspondiente à la subsistencia de las Tropas, que quedaren; y en caso de intervenir alguna dificultad sobre la entrega de Barcelona, aunque no se supone, se entregarà à Tarragona, y se retendrà à Barcelona, con el distrito correspondiente à la subsistencia de las Tropas, que quedaren. III. Despues de haverse evacuado una de dichas Plazas, sea Barcelona, ò Tarragona, se executarà lo mismo con las demàs, segun expressa el Tratado. IV. Se evacuaràn assimismo las Islas de Mallorca, è Ibiza, segun lo expressa el Tratado. V. Por lo que mira à la Artilleria, se executarà como lo expressa el Tratado, nombrando Comissarios de una parte, y otra para su execucion; pero no obstante, se podrà hacer una compensacion de las piezas, morteros, è instrumentos de guerra, que se hallaren en las Plazas, y puestos de la Montaña, pertenecientes à la Potencia que sale, con otras piezas, morteros, è instrumentos de guerra, que se hallaràn en las Plazas Maritimas, ò cercanas del Mar, pertenecientes à la Potencia que entra, para facilitar de esta forma el embarco. VI. Serà permitido à todas las familias, y personas refugiadas en Barcelona, y en lo demàs de Cataluña, è Islas de Mallorca, è Ibiza, de qualquier nacion, exercicio, distincion, y calidad que sea, el quedarse con toda seguridad en los parages donde al presente se hallan; y à todos, y à todas las que quisieren seguir la Potencia, que hace la evacuacion, se les havrà de dàr Passaportes competentes para la seguridad de sus viages, y discurso de èl, tanto por mar, como por tierra, siempre, y quando hallen comodidad de hacerle para Italia. VII. Las Tropas, que estàn baxo las ordenes del señor Duque de Populi, podràn ponerse en marcha, siempre que lo juzgaren à proposito, para ponerse en possession de una de las Plazas, que se señalare; pero bien entendido, que no se han de acercar à Barcelona, ni Tarragona antes del termino señalado, y convenido para dàr una de las dichas Plazas. VIII. Todo lo demàs se executarà, y cumplirà con toda buena fè por una, y otra parte, en la conformidad que expressa el Tratado. IX. En caso que los Comunes, y Brazos de Barcelona, y Cataluña, quieran diputar una, ò mas personas de sus Cuerpos, se les darà Passaporte para ir à verse

con

con el señor Duque de Populi; y esto mismo se executarà con todas las personas, y familias en Cataluña, y dichas Islas de Mallorca, è Ibiza. X. El desembarco de las Tropas se executarà por los parages, que el señor Almirante Jenings tuviere à proposito, aunque sea à vista de las Plazas ocupadas. Fecho en Hospitalet à 22. de Junio de 1713. Thomàs Uvantòn. El Conde de Kinigseg. Antonio Uvescombe. El Marquès de Cevagrimaldi.

824 Este fuè el ultimo convenio que se ordenò, para que enteramente evacuàran las Tropas enemigas el Principado de Cataluña, y las Islas adjacentes: pero todo tuvo tan mal cumplimiento, como lo expressaron los sucessos. Yà en aquel Principado no se registraban sino presagios infaustos, y previendolos el General Conde de Staramberg, tambien resolviò partir; y antes de ponerlo en execucion, juntò las personas, que hacian mayor figura en Barcelona, y renunciò el empleo, que exercìa de Virrey, y Capitan General de Cataluña. Hizo esto con grande serenidad, y politica, y hablò à todos, diciendo: que aquel puesto debia ocuparlo el que queria la Divina Providencia, la qual havia destinado là soberania del Principado. Tan clara como se manifiesta por sì misma, fuè la expression del dicho General; pero de ella quedaban muy sentidos aquellos Catalanes, motores de la guerra, que con ciega resolucion se unieron, y con el titulo de Diputacion, determinaron no sujetarse à la obediencia del Rey Catolico. Con estos animos querian mantener la Ciudad de Barcelona en su partido, y aùn todo el Principado, y con èl la viva guerra, por lo que formaron el modo de govierno Politico, y Militar. A este fin eligieron entre sì, y por pluralidad de votos, cabezas para todo, repartiendose los empleos, de modo, que quedò por Generalissimo; y prometiendose, que de Viena vendria el titulo correspondiente, Don Antonio Villarroèl, que en los Exercitos del Rey Catolico yà havia llegado, por su singular valor, al grado de Teniente General. Por General de las Tropas se señalò al Conde de la Puebla; por Comandante de los Voluntarios, à Don Rafaèl Nebot, à quien acompañaban sus dos hermanos; por Director de la Artilleria, Juan Bautista Basset y Ramos; y para los demàs empleos quedaron nombrados todos aquellos, que mas se havian señalado en la rebolucion de los Pueblos, y en la turbacion de la paz. En consequencia de esto se alistò alguna Tropa, que se componia de todo

genero de gentes, y muchos Alemanes; que dexaban sus Vanderas: è igualmente se destinaron fondos para la manutencion de la Tropa: se previnieron Almacenes para su subsistencia: y por ultimo, con Tymbales, y Clarines se publicò solemnemente la guerra contra las dos Coronas España, y Francia. De esta suerte quedaron aquellos hombres dueños de la Ciudad de Barcelona; y corriendo con muchas partidas el Principado, despacharon varios papeles à los Pueblos, para que se mantuvieran en la rebelion, y con esto yà Barcelona se convertìa en otra Babèl.

825 El dia señalado, para que las Tropas enemigas principiàran à hacer la evacuacion, era el 15. del mes de Julio; y haviendo llegado antes los Navios Ingleses, y unidose grande numero de embarcaciones de transporte, determinò el General Staramberg embarcarse con los Regimientos Alemanes, y uno de Italianos, dexando casi dos mil Palatinos, que estaban al sueldo de la Republica de Holanda. Assi, pues, à los ultimos dias del mes de Junio se embarcò dicho General en los Navios Ingleses, disgustado con los que le siguieron, y que estaban en Barcelona, y se dixo, que por las grandes sumas de dinero, que les havia sacado, y que por esto, ni aùn querian dexarle salir de la Ciudad, y que lo hizo un dia, valiendose de la traza de ir à reconocer el terreno, y señalar la parte por donde mejor se podia defender; y que de este modo se fuè àOrta, donde estaba el mayor numero de Tropas. Otros cuentan, que su ida fuè, dando à entender, que se passeaba por la Marina; pero lo cierto es, que no cumplia con lo estipulado en el Convenio de la evacuacion, hecho en Hospitalet, y en conformidad del Tratado de Utrech, porque dexaba en manos de los Voluntarios el Castillo de Monjuì, y Señores de la Ciudad de Barcelona, à los que no querian sujetarse, quando todo havia de quedar en poder de las Armas del Rey Catolico; y tambien no llevandose todas las Tropas, con la escusa, que no havia embarcaciones. Al mismo tiempo no se podia creer, que todos los hombres estuviessen tan dementados, que se pusieran à negar enteramente la obediencia, y à estàr agenos de todo temor de castigo, si no tuviessen alguna promessa, y mucha esperanza de socorro, y de patrocinio de un Principe poderoso. Que vivian con esperanza (en su concepto cierta) de que el Señor Archiduque, quando ocupasse con sosiego el Trono del Imperio Alemàn los favoreceria, y que

los

los dexaria en entera libertad, reduciendolos à una independente Republica, como yà lo expressò à los Barceloneses su Obispo, el Eminentissimo Cardenal Sala; à quien por peticion del Señor Archiduque, creò Cardenal el Papa Clemente XI. pero todas las esperanzas se desvanecieron, como mas adelante verèmos. Y aun su Eminencia, lisongeado del mismo modo, experimentò la mayor miseria, que se puede considerar; porque haviendose embarcado en aquellos dias, diciendo à sus Feligreses, que iba à negociarles socorros, parò en Genova; y alli, careciendo de todo socorro, acudiò al Papa por remedio; y su Santidad diò à entender, que lo debia mantener quien le havia buscado el Capelo; y de Viena, no contestandole las representaciones, muriò de esta suerte en la dicha Ciudad de Genova.

CAPITULO CVII.

CONTINUAN EN CATALUÑA las alteraciones de la sublevacion, y se resisten mas fuertemente los que ocupaban à Barcelona.

826 SIEMPRE se havrà de considerar grande aquel trabajo, que padece el hombre, que tiene ruin estomago, porque quanto come se le convierte en colera, y en aquel humor pecante, que le predomina, de lo qual resultan graves accidentes. Es esta una verdad bien sabida de los Physicos, y bastantemente experimentada entre gente achacosa, lo qual se impossibilita de cada dia mas, quando à los malos humores se junta alguna passion desconcertada. No se puede jamàs declarar bien semejante dolencia con la theorica, ni menos creo, que esta encontrarà terminos cabales para explicar la otra, que padecia el grande cuerpo de malcontentos, que ocupaban à Barcelona, por ser de la misma condicion. Despues de la partida del Conde Guido Staramberg, los que voluntariamente havian seguido el contrario partido, y se quedaban en Barcelona, pretendieron por sì solos, y con la sublevacion del Pueblo, resistir, y defenderse para sacar mayores ventajas. Obraban como gente abandonada, y como ciegas de la passion, achaques tan malignantes, que motivaron los lastimosos accidentes, que despues se experimentaron.

827 Con tan ciega resolucion se unieron unos hombres, determinados à sostener el mas dificil empeño; y assi con el nombre de Diputacion formaron el nombre de govierno, como dexo insinuado; y haviendo en-

entendido, que los Alemanes estaban para dexar la Plaza de Gerona, con el fin de que entràran las Tropas Españolas, quisieron adelantarse, y apoderarse de ella, como lo hacian de Barcelona, y de Cardona. Con este deseo Don Rafaèl Nebot, acompañado de grande numero de Voluntarios, saliò de Barcelona, y se encaminò àcia Tarragona (y fuè la primera accion, que se hizo despues de acordada la Convencion, diciendose, que fuè influencia de Staramberg) pero los Ciudadanos cerraron las puertas, y de ningun modo permitieron, que entràra la confusa gente. Se portaron los hijos de Tarragona en esta ocasion como debian, y tambien avisaron de ello al Marquès de Lede, à quien el Rey Catolico havia nombrado por Governador de aquella Plaza, y este luego se encaminò à ocuparla con seis Batallones. En el dia 13. de Julio llegaron las Tropas Españolas à vista de Tarragona, y el dicho Marquès governò con prudencia la entrada en ella, de modo, que primero embiò solos treinta Cavallos, para que ocupando la puerta, experimentàran si havia, ò no resistencia, y de esta suerte no arriesgar toda la Tropa. Fuè dicha partida, y no encontrando oposicion, quando entraban por una de las puertas de la Ciudad, salian los Alemanes por otra, y se encaminaron à Barcelona. De esta manera, yà sin dilacion, entrò el nuevo Governador Marquès de Lede; y en el dicho dia quedò recobrada la antiquissima Plaza de Tarragona. Pero aùn en medio de quanto acontecia, no hacian reflexion los que se havian conjurado contra su legitimo Dueño; y à Don Rafaèl Nebot le parecia, que recobraria su honor, si salia con el intento de ocupar à Tarragona, ò derrotar las Tropas que estaban en su Campo. Supo que no era mucha la gente que estaba en las vecindades de dicha Ciudad; y por tanto, en el dia 16. de Julio saliò de Barcelona con alguna Cavalleria, y grande numero de Voluntarios para atacarla. De esta animosidad se tuvo la noticia, y haviendola participado al Governador de Tarragona, este mandò luego que saliera la mayor parte de la Guarnicion, para que cargàra sobre los enemigos. Al mismo tiempo, para lograr su deseo el dicho Nebot, previno en las alturas varias Centinelas, que diessen pronto el aviso, si se hacia alguna salida de Tarragona. Esta prevencion era para assegurar mejor el lance; pero no lo logrò, porque saliendo la Tropa de la Ciudad, lo advirtiò la primera Centinela, y con el disparo de una pistola avisó à la

mas

mas inmediata, y de esta suerte, de una en otra passó la noticia, y la recibiò Nebot, el qual volviò la grupa con toda la Cavalleria, y se retirò à Barcelona sin otra novedad. No tuvieron tanta fortuna los Voluntarios de à pie, porque quedandose en las cercanias del Lugar llamado la Torre de Embarra, quando à èl se quisieron refugiar, cerraron los vecinos las puertas, y se hallaron sin abrigo. De esta manera pudo obrar la Cavalleria Española, que mandaba D. Diego Gonzalez, Coronèl de el Regimiento de Ossuna, y derrotò à los enemigos, por cuya resistencia se viò en este dia un lastimoso estrago.

828 Mirabase à este tiempo la imagen del Principado toda cubierta de heridas, ocasionadas de aquellos, que temerariamente la trastornaban; y el Duque de Populi, siguiendo su rumbo, se adelantò con las Tropas hasta los Campos de Barcelona, poniendo su Quartèl en Hospitalet, y estendiendo la derecha à Monjuì, y la izquierda hasta la Torre del Rio, àcia la Marina. Tambien fuè ocupando con las Tropas varios puestos, y de este modo bloqueò à Barcelona por la parte de Tierra, haciendo lo mismo por la del Mar seis Galeras, y tres Navios Españoles. En vista de todo esto, muchos de los Pueblos, y entre ellos la Ciudad, y Plana de Vique, acudieron al dicho Duque de Populi, como quien representaba las veces del Soberano, à protestar su rendimiento, y con èl renovar su obediencia al Rey Catolico Don Phelipe Quinto, llevando algunos los papeles, y cartas, que havian esparcido los que ocupaban à Barcelona, persuadiendoles lo contrario. Muchas personas prudentes, con maduro juicio, se salieron de Barcelona, y se fueron à Gerona, y à diferentes Lugares: otras, menos cuerdas, se embarcaron para Italia; y à otras que querian salir para aprovecharse del perdon, que benignamente concedia el Rey Catolico, no lo permitian los Rebeldes, que llevaban la cosa de mal en peor. Los Mallorquines tambien participaron su rendimiento, y el Catolico Monarca mandò que passàran à aquel Reyno dos Galeras, y quatrocientos hombres de Tropas regladas, con el Marquès Ordoño Don Garcia Manuel de Cotes; pero el Comandante Alemàn, que alli estaba puesto por el Conde de Staramberg, no quiso admitir à nadie, dando por respuesta, que mientras quedaban Tropas Alemanas en Cataluña, no podia dexar el Reyno. De esta suerte se mantuvo Mallorca firme en el partido Austriaco, hasta lo que despues verèmos, y en este interin, de alli solicitaban

ban los Barceloneses socorros, y realmente los recibian; pero de pronto apressaron las Galeras tres Barcas cargadas de sal, y otras provisiones, viniendo en ellas veinte y seis Artilleros, que embiaba el dicho Comandante Alemàn, y à quienes luego el Duque dePopuli mudò el destino, mandando, que en las mismasGaleras los pusieran al remo, y cadena.

829 No havia quietud por parte alguna, y los Voluntarios estaban tan pertinaces en inquietàr los Lugares, que motivaron à que Manresa experimentàra la mayor desdicha. Se retiraron à esta Villa un grande numero de Voluntarios, de forma, que se viò precisado el Duque de Populi à embiar un Destacamento de cinco mil hombres para suprimir aquella gente, y acabar con la Poblacion, si sus vecinos se oponian. Fuè destacado à este fin Don Joseph de Armendariz, y en vista de las Tropas se retiraron los Voluntarios, sin poder resistir à la fuerza, y los vecinos se sometieron entonces, y embiaron sus Diputados al General, solicitando la gracia, y escusandose de lo que huviesse faltado la Villa, porque no podia resistir à la violencia de los Voluntarios. El Duque de Populi admitiò la sumision, pero diò orden al dicho Armendariz, que arruinàra los muros de Manresa: que quemàra las casas de todos aquellos sugetos, que seguian à Nebot, y que les confiscàra todos sus bienes, porque eran causa de la inquietud. De esta suerte sintiò Manresa las execuciones de la guerra; y para el sossiego de lo restante del Principado se hicieron otros Destacamentos, de modo, que à Solsona se embiò Guarnicion para la Ciudad, y alguna gente, que asseguràra los Lugares que se havian sometido, los quales yà eran muchos. Tambien à Mataro passò otro Destacamento, para que custodiasse la Marina, y que por ella no se introduxeran socorros en Barcelona. Vigilando de esta manera, y quando se contaban 29. dias del mes de Julio, embiò el Duque de Populi desde el Campo un Trompeta à la Ciudad de Barcelona, con una carta dirigida al Cuerpo de la Ciudad, y diciendo, que si no abria las puertas, y se sometia à la obediencia de el Rey Catolico su Soberano, valiendose del perdon, que su Magestad havia acordado, no les sufragaria. Tambien expressaba, que de no hacerlo, se veria tratada como los pertinaces rebeldes, experimentando todos los rigores de la guerra; y que como se hallaba la Plaza circunvalada de las Tropas, exortaba por compassion, que se valiera del perdon, antes

tes que se principiàra operacion Militar: previniendo, que de otra suerte indefectiblemente seria saqueada, y arruinada; y que si para mayor satisfaccion, è implorar la clemencia de su Magestad, quisieran salir una, ò mas personas, que viniessen al Campo, para cuyo fin embiaba el Mensagero.

830 Recibiò esta embaxada la Diputacion, y por escrito diò satisfaccion, diciendo, como la Ciudad havia recibido la carta, que se embiaba con un Trompeta, la qual merecia la mayor atencion, tanto por el estilo, como por las demàs circunstancias de quien la embiaba; y que sin poder despachar luego al Mensagero, porque era preciso algun tiempo para dàr la respuesta, la que se reducia à manifestar, como los medios tomados para la defensa de la Ciudad eran bastantes: que esta Ciudad, y todo el Principado, insistia en mantener la guerra, en virtud de la fidelidad, que siempre havia guardado à su Soberano; el qual en todo tiempo tenia el arbitrio de la paz, ò de la guerra: que las amenazas injustas contenidas en las clausulas de la dicha carta, estaban muy lexos de sujetar las cervices de los Ciudadanos, que se mantendrian firmes en su fidelidad, la qual ratificaban; y que como no estaba acostumbrada à faltar à los terminos de la urbanidad, volvia à despachar al Trompeta con aquel seguro, que havia sido embiado: y que el Duque de Populi podia tomar resolucion, segun la respuesta que se le daba, que era, de que la Ciudad estaba determinada à exponerse à todo, como lo enseñaria la experiencia. Con este tono se explicaban los de Barcelona, resueltos à la defensa, y creyendo que la España no tenia fuerzas para rendirles; por lo que haviendo llegado un refuerzo de Tropas, se fuè estrechando mas la Plaza, y quando entrò el mes de Agosto.

831 Tambien à esta sazon llegò el Almirante Jenings, para hacer tercero embarcò de las Tropas Alemanas, las quales se mantenian en Hostalric, haviendose estendido hasta Blanes; y reduciendose à seis Regimientos, los cinco de Infanteria, llamados de Baubon, Toldo, Osnabrugh, Faber, y Marceli; y uno de Cavalleria, llamado del Emperador, y que se componia de todo genero de gentes. Estando los Navios Ingleses sobre aquellas Costas, el General Vallis, que mandaba dichas Tropas, evacuò el dia 17. de Agosto à Hostalric, embarcandose con ellas para dexar à Cataluña, lo qual executaba con apariencia de buena

na fé, dando el aviso al Duque de Populi, como antes se lo havia prevenido, sin querer dexar à Hostalric en manos de los Voluntarios, como lo solicitaban. Pero en medio de todo esto se dixo, que antecedentemente havia noticiado à los que ocupaban à Barcelona el dia que se embarcaria, para que apron-taran gente que impidiera la entrada en Hostalric à las Tropas del Rey Don Phelipe. Si esto no sucediò como se dixo, à lo menos fuè constante, que los de Barcelona alli hicieron embarcar un grande Destacamento, compuesto de Cavalleria, è Infanteria, mandado por Don Antonio Berenguer; y que este con dicha gente, tomò tierra en el Mas nou, una legua distante de Mataró; en cuyo parage se encontrò Nebot con un numeroso cuerpo de Voluntarios. La intencion de toda esta gente era apoderarse de la Villa, y de aquella Marina; pero nada consiguieron, porque el Conde de Fienes, que estaba en el Ampurdàn, despachò con algunas Tropas al Teniente General Don Tiberio Carrafa, el qual, cargando sobre los enemigos, los derrotò, dexando muertos sesenta, y haciendo prisioneros à otros, que por ultimo recibieron el premio en la horca. Ausentados de este modo los enemigos, entrò en el dicho dia 17. de Agosto en Hostalric Don Melchor Cano, que governaba una Partida de Españoles, y con ellos ocupò la Villa, segun iban saliendo los Alemanes, que en el dia 19. quedaron embarcados en los Navios Ingleses. En el mismo dia, que se embarcò dicho General Vallis, escriviò à Don Manuel de Elvas, Governador de Cardona, para que là evacuara con el Castillo; pero por otra parte se supo, que este Governador recibiò ordenes secretas para que no executàra tal cosa. Por ultimo, se mostraron los Alemanes tan inclinados à los Voluntarios, que les dexaron seiscientos Cavallos; y para que esto se llamàra compra, y venta, reci-biò Vallis por su valor quatrocientos doblones en vales.

832 Quedando yà fuera del Principado la Tropa Alemana, formò el Duque de Populi dos Campos volantes, uno para que custodiasse las vecindades de Mataró, en donde puso los Almacenes, para proveer la Tropa que estaba en el bloquèo de Barcelona, y el otro Campo volante para que vigilàra los puestos de Ruidarenes entre Gerona, y Palamòs, para assegurar la comunicacion de los Quarteles, que estaban desde el Rio Tèr, hasta Barcelona. En la misma coyuntura se hacian de estos dos Campos algunos Destacamentos, pa-

ra

ra assegurar el Paìs de los insultos de los Rebeldes, à quienes capitaneaba Nebot, que en varias ocasiones le anduvieron à los alcances. Igualmente corriò el Principado D. Feliciano Bracamonte, quien en el dia 15. de Agosto atacò en Taya al dicho Nebot, que iba con mil y docientos hombres de Cavalleria, è Infanteria, se havian atrincherado; pero dada la primera descarga, se pusieron en fuga, y picandoles la retirada, murieron en aquel lance trecientos de los Rebeldes, y perdieron casi docientos Cavallos. Se retirò el dicho Nebot à la Plana de Vique, imaginando, què alli tendria à su favor los Pueblos; pero siguiendole el mencionado Bracamonte, no lo dexò descansar, y en el Lugar de Valtomàn volviò à cargar nuevamente sobre la numerosa turba. De esta suerte solo lograron los enemigos salvar ciento y cinquenta Cavallos, que se retiraron àcia Congost, y los demàs se refugiaron en los montes, y assi quedaron dispersos, y deshecho aquel Cuerpo de Voluntarios. Saliò victorioso el mencionado Bracamonte; y en el dia 27. entrò en la Ciudad de Vique, siendo muy bien recibido de los Ciudadanos, que se ratificaron en la obediencia del Rey Catolico; y admitieron Guarnicion Francesa; y tambien entregaron docientos y treinta cavallos, que alli, sin bridas, ni sillas, y los mas desherrados havia dexado Nebot. Las Armas del Rey Catolico quedaban con todo esto victoriosas; mas no escarmentando el referido Nebot, aunque se retirò à los montes de Puicerda, alli fuè uniendo à los foragidos, desertores, y vagabundos, y volviò à juntar el diforme Cuerpo de su Tropa, dandoles tambien los cavallos que tomaba de los Eclesiasticos, Cavalleros, y Labradores, sin mas pretexto, que querer recobrar lo perdido.

833 Cuidando por tierra las Armas del Rey Catolico de acabar con los sublevados en el modo que se dexa comprehender, igualmente por Mar se vigilaba en cortarles los alientos; de manera, que haviendo embiado los de Barcelona dos Navios à Genova para que les traxeran provisiones, en el dia 2. de Septiembre supo el Comandante de las Galeras Don Baltasar de Guevara, como se hallaban yà de vuelta en la altura de Mataró, y determinò atacarlos. Los dichos Navios eran muy veleros, llevando uno veinte y dos cañones, y otro diez y ocho; y componiendose la tripulacion de gente enseñada à hacer el corso; pero sin embargo de todo esto, despues de ser descubiertos por el dicho Guevara, los siguiò, y logrò alcanzar el Navio ma-

mayor, con quien tuvo un horroroso combate, en el qual, aunque quedò maltratada la proa de la Galera, saliò victoriosa, y se apoderò del Navio. Contra el otro mas pequeño mostraron su valor los Capitanes de las otras dos Galeras, que uno era Don Francisco Angel de Ollivares, y el otro D. Joseph Manuel Manrique, y en el primer aborde, quedando muerto el Capitan del Navio, los Marineros no hicieron mas resistencia; y de este modo fueron apressados ambos Navios. Este sucesso ocasionò un golpe muy fatàl para los de Barcelona; pero vivian tan pertinaces, que en los infortunios aumentaban su fuerte resolucion de mantenerse en la defensa; y la Diputacion expressò mayores alientos, armando otras dos Embarcaciones con treinta y quatro piezas de Artilleria, y con gente arrestada, que hicieron el corso contra las Embarcaciones mercantiles Francesas, y Españolas.

835 Dentro del Principado continuaban los Voluntarios sus correrias, y por este motivo ordenò el Duque de Populi al Marquès de Arpajou, que con un Destacamento de Tropa Francesa havia estado en Hostalric, que aplicàra el fuego à Vilasar, porque era el refugio de los sublevados. Todo este rigor era preciso para sossegar aquella gente, y se executò el orden, sal-vando de las llamas la Iglesia; y el mismo rigor se practicò en muchas casas de las Poblaciones de Premia, y San Martin de Taya, por la propria razon. Pero en medio de todo esto, animosos los de Barcelona, fortificaron un puesto, llamado el Calvario, vecino à la Ciudad; y advertido de ello el Duque de Populi, mandò à los Soldados, que le atacàran espada en mano; y executandolo con diligencia, passaron à cuchillo à los que querian defenderlo. Tambien en el dia 11. de Septiembre hizo dicho General, que se atacàra el Convento de Santa Madrona, en donde se havia fortificado un numeroso cuerpo de Voluntarios, de los quales, aunque todos se resistieron, murieron ciento, y otros setenta quedaron prisioneros, y entre estos havia algunos de los principales turbadores, que fueron llevados à Galeras. Era tanta la insolencia de aquellos Naturales, que andaban por fuera de Barcelona, como era la temeridad de los que estaban dentro, y por esto se hallaban las Tropas precisadas à usar los mayores rigores, mandando el Duque de Populi, que al paysano que se encontràra un cuchillo, que sin otro processo fuesse castigado con pena capital. Pero aun con todo esto no conseguia el General la quietud que deseaba; y sin

sin que passára mucho tiempo, mandò arruinar las poblaciones de Badalona, en cuyas vecindades hacian los Catalanes las provisiones para introducirlas de noche por Mar, y con pequeños barcos en la Capital. No se miraban en Cataluña sino estragos; y sabiendo que Nebot havia hecho muchos desordenes en Cerdaña, y vecindades de Urgèl, el Conde de Fienes despachò à aquellas partes al Teniente General Carrafa, para que lo impidiera; y tambien Don Feliciano Bracamonte se alargò à la Seu de Urgèl con el mismo fin. De este modo, y con bastante trabajo se atajaban los insultos; y el dicho Nebot con su gente se encaminò àcia Cardona; pero viendose seguido, y mal parado, se entrò en Barcelona, en donde sus paysanos no le recibieron con gusto, porque no aprobaban su conducta, y mas porque se murmuraba, de que havia embiado à Genova cantidad de dinero para tenerle seguro. En aquella parte de Urgèl muchos Lugares volvieron sobre sì, y detestaron su error de variar de partido; y con el mismo conocimiento Don Juan Moragas, que se hallaba mandando la Ciudad de Urgèl, embiò un hombre de su satisfacion à Don Feliciano Bracamonte, manifestandole, que jamàs havia pretendido rebelarse contra el Rey, que el haver seguido otro partido era, porque le persuadieron, que el Señor Archiduque era dueño del Principado; pero que reconociendo lo contrario, esperaba la ocasion de entregar en manos de un Oficial General de el legitimo Soberano la Ciudad, y el Castillo, queriendose valer del perdon ofrecido por el Rey Catolico; y que su Magestad le dexàra sus bienes, passandole tambien los Titulos de Nobleza. A todo esto se inclinò el dicho Don Feliciano Bracamonte, y ofreciendolo en nombre del Monarca Don Phelipe Quinto, entrò en la Ciudad de Urgèl, y assi quedò recobrada, y tambien su fortaleza, llamada Castel-Ciudad. Verdaderamente era una cosa notable la pertinàz resistencia, que se hacia en Cataluña; pero en medio de esto regocijò mucho à España el feliz sucesso de haver dado à luz la Catolica Reyna Doña Maria Luysa un tercer Infante. Sucediò este felicissimo parto en Madrid el dia 23. de Septiembre; y haviendo elegido por Padrinos à los Abuelos Maternos Reyes de Sicilia, se pusò por nombre al reciennacido Fernando, el qual oy gloriosamente es jurado Principe de Asturias.

835 En el teatro del mundo creo, que no se havrà visto tan fatàl calamidad, como la

que

que en el circunscripto Campo de Cataluña se experimentaba en este tiempo, porque con el fuego, y el hierro, por todas partes se descubrian manantiales de sangre. De modo fuè, que si lo sucedido se huviera de escrivir por menudo, apenas havia tiempo para decirlo todo, porque en la tierra eran multiplicados los estragos, y en los Mares terribles los naufragios, y en las arenas evidentes los peligros. Y aunque el infeliz estado de las cosas producia tanta crueldad, en el dia 20 de Octubre aportò à la Barra de Barcelona un grande Comboy, compuesto de treinta embarcaciones, que iban desde Mallorca, conduciendo dos mil Soldados de todo genero de Naciones, cuyo socorro renovò enteramente el contagio de la revolucion, y aumentò el desatinado empeño de los de Barcelona, los quales sin tardanza hicieron una salida, y en numero de mil y quinientos hombres, por la parte de Monjuì, atacaron uno de los Quarteles de las Tropas, con quienes armaron una sangrienta disputa. Fuè la accion muy viva, y en ella de ambas partes pereciò mucha gente, logrando los enemigos entrar en la Plaza seiscientos bueyes, tres mil carneros, y grande numero de carros, cargados de provisiones. La Cavalleria Española pretendiò echarle sobre este considerable Comboy; pero fuè tanto el fuego que hizo la Plaza con el cañon, y fuè tanta la gente que saliò à cubrirle, que se huvo de retirar con alguna pèrdida. Este sucesso fuè felicissimo para los de Barcelona, y con èl cobraron nuevos alientos; de forma, que con mayor resolucion hicieron otra salida en 7. de Noviembre, y se llevaron mucho ganado, y apresaron sesenta cavallos, è hicieron prisioneros ciento y cinquenta hombres. A mas de esto, en el dia 8. llegaron tres Barcas, y un grande Navio, que venia de Sardeña conduciendo cantidad de harina, y provisiones. Con todo esto se alentaban los sublevados; y aunque desde los principios yà se numeraban para la defensa trece mil hombres, y despues que se havia añadido el socorro, que vino de Mallorca: ahora la Diputacion levantò otro Regimiento, que se formaba de Desertores, y Estudiantes, y estos, de tres en tres Compañias, guardaban las puertas de la Ciudad, y se mudaban cada dia.

836 Con los referidos sucessos llegòse à convertir la Cataluña en un laberinto, que descomponia todos los generosos designios de la tranquilidad, y por tanto el Brigadier Don Joseph Vallejo, que mandaba en Solsona, derrotò en los ultimos dias

dias del mes de Noviembre un Cuerpo de Voluntarios, que havian salido de Cardona. Esta gente, dando la descarga, luego se dividia, y assi fuè valerosamente atacada, y quedaron heridos, y prisioneros el Governador, que era Don Pedro de Alva, y su Sargento Mayor, los quales capitaneaban à los Voluntarios. En esta vez fueron derrotados los sublevados, que ocupaban à Cardona; pero en otra sucediò lo contrario, porque haviendose apoderado las Tropas del Rey Catolico de la dicha Ciudad de Cardona, y queriendo hacer lo mismo del Castillo, los Voluntarios, que alli estaban, se defendieron tan fuertemente, que las Tropas huvieron de desistir del empeño. Finalmente, aunque los Catalanes, y mas los que estaban en Barcelona, peleaban siniestramente, lograban en gran parte lo que querian; y por tanto, si ahora viviera Plinio, ponderaria mucho su defensa, como ponderò en su Historia, que Sergio peleò quatro veces con la mano siniestra, lo mismo que con la derecha. El Rey Catolico solo deseaba la tranquilidad de la Monarquia; y para desvanecer la calamitosa turbacion, mandò que las Tropas, que estaban en Alicante, fueran todas à Cataluña. Pero en medio de esto, siendo preciso plantar un sitio formal para rendir à Barcelona, y que no era correspondiente empressa en la estacion del Invierno, el qual tambien precisaba à que las Galeras, y Navios se abrigàran en los Puertos, se determinò dexarlo todo para la Primavera, y que se mantuviera solamente el bloqueo, teniendo estrechada la Plaza. De esta suerte se executò, y las Tropas se quedaron en aquel Campo formando un cordon, y con solo el abrigo de las Tiendas de Campaña; y en este tiempo se vieron buenos passos, porque haviendo mandado el Duque de Populi, que ningun Soldado disparàra, los de la Ciudad se mofaban, diciendo, que no tenian polvora, y con grande irrision hacian muchos escarnios. Y llegò à tanto su desahogo, que desde la Ciudad libremente sacaban à pacer las cavallerias, sin dexar la pertinacia, que obligò al General Español à que mandàra recoger todas las cavallerias, y que se llevàran al Campo, lo qual se executò en el dia 28. de Diciembre, y assi se concluyò el año de 1713.

*** *** ***

CAPITULO CVIII.

DE LA PAZ ACORDADA en Utrech, entre Eſpaña, è Inglaterra.

837 MUY poco importan à veces las noticias corrientes, la lectura de las Gacetas, y Mercurios, y aùn el examen de algunos papeles privados, ſi la curioſidad, que quiere ſaber con fundamento la ſerie de los ſucceſſos, no ſe entera de los Tratados, que ſe acuerdan entre los Principes, porque de donde ſe comprehende mejor el fondo de la verdad, y ſe viene en conocimiento de las idèas, y fines de las Cortes, es por el conteſto de los Tratados, de las Convenciones, y de otros Inſtrumentos, que ſe eſtipulan, y acuerdan entre los Principes. Por eſta razon fuè mi mayor deſvelo el de referir, aunque brevemente, el contenido de los Tratados; y confieſſo, que en las diligencias hechas para poder encontrar, y lograr las copias, ha ſido mi mayor trabajo. Quien atentamente regiſtrare las antiguas, y modernas Hiſtorias, advertirà, que en muchos ſiglos no ſe han efectuado tantos Tratados entre los Principes, como en los pocos años, que contamos del ſiglo preſente. Pero ſin embargo de eſto, he procurado no dexar quexoſo al Politico por falta de ſu noticia, aunque lo hago reſumidamente, porque hacerlo de otra ſuerte, y pretender poner à la letra los Tratados, y Convenciones, ſerian meneſter muchos Tomos en folio, al modo que ſe imprimieron en el Haya haſta la Paz de Riſvvich, que ſe hizo al eſpirar el ultimo ſiglo; y como una obra, que ahora ſe trabaja en Eſpaña, ſegun lo determinado por ſu Mageſtad Catolica.

838 En el referido Congreſſo de Utrech ſe proſeguian las conferencias, y quando ſe contaban 13. dias del mes de Julio de 1713. ſe acordò un Tratado de Paz entre Eſpaña, è Inglaterra, y es como yà digo, haviendolo dexado para eſte lugar, por hacerlo juntamente con la noticia de lo executado en el mes de Diciembre.

TRATADO DE PAZ entre el Catolico Monarca Don Phelipe Quinto, y la Sereniſsima Princeſa Ana Stuarda, Reyna de Inglaterra.

839 POR parte de Inglaterra concurrieron como Embaxadores Extraordinarios el Obiſpo de Briſtòl, y el Conde de Strafort; y

por

por España el Duque de Ossuna, y el Marquès de Monteleon, y unanimes, y conformes acordaron un Tratado de Paz, que se componia de veinte y cinco Articulos, en esta manera. I. Que haya una Paz firme entre los dos Soberanos, y sus successores, procurando hacer cada uno de sus Magestades, que se conserve entre sus Subditos. II. Que queriendo arrancar del animo de los hombres la sospecha de la union de los Reynos de España, y Francia, y establecer una Paz, y tranquilidad, con el justo equilibrio de las Potencias, su Magestad Catolica renueva, y confirma su renuncia por la Corona de Francia. *Aqui se insertaba el instrumento de Renuncia, la determinacion de las Cortes, la Cedula Real, que llama à la succession de España la Casa de Saboya, las renuncias de los Principes de Francia por la Corona de España, y las letras del Rey Christianissimo, que ya quedan referidas.* III. Que haya un perpetuo olvido de las hostilidades sucedidas por una, y otra parte por ocasion de la guerra. IV. Que despues de la ratificacion de este Tratado, queden en libertad todos los prisioneros. V. Su Magestad Catolica reconoce sincera, y solemnemente la limitacion hecha sobre la succession del Reyno de la Gran Bretaña, y lico no molestar à la Reyna de la Gran Bretaña, ni à los successores procedidos de la dicha linea. VII. Que se vuelvan à abrir los Tribunales de Justicia, para que los Subditos de ambas Magestades puedan alegar, y obtener sus derechos, y pretensiones. VIII. Que sea libre el uso de la navegacion, y comercio en las dos Naciones, como en tiempo de paz, y reynado del Monarca Carlos Segundo, y en el Asiento de Negros, como se expressa en el Articulo doce. IX. Que todos, y cada uno de los Subditos de cada Reyno, gocen los mismos privilegios, y franquezas igualmente, como los Franceses, ù otra Nacion Estrangera. X. El Rey Catolico cede à la Corona de la Gran Bretaña, la propriedad de la Ciudad, y Castillo de Gibaltar; pero que esto es sin jurisdiccion alguna territorial, y sin comunicacion alguna abierta con la region circunvecina de tierra; conviniendo su Magestad Britanica, en que no se permita, por motivo alguno, que Judios, ni Moros habiten, ni tengan dominio en la dicha Ciudad de Gibaltar, ni que se dè entrada, ni acogida en su Puerto à los Navios de guerra de Moros, y que à los habitadores de la Ciudad se les conceda el uso libre de

bien à la Corona de la Gran Bretaña, la Isla de Menorca, Puerto, Ciudad, y Fortaleza de Puerto Mahon, con iguales condiciones que Gibaltar; y que en el caso de enagenarla, se le dè el primer lugar à la Corona de España. XII. Concede su Magestad Catolica à la de la Gran Bretaña, y à la Compañia de sus Vassallos, la facultad de introducir Negros en sus Dominios de la America por el espacio de treinta años, que havian de empezar desde primero de Mayo de 1713. con las mismas condiciones, que gozaban los Franceses, y con las conveniencias que se explican en el Tratado del Asiento concluìdo en Madrid à 26. de Marzo del presente año de 1713. el qual Tratado se entienda como en parte de este, y como si estuviera inserto palabra por palabra. XIII. Que por quanto la Reyna de la Gran Bretaña insta, para que à los Naturales del Principado de Cataluña se les conceda el perdon, y la possession, y goce de sus privilegios, y haciendas, no solo lo concede su Magestad Catolica, sino que tambien que pudiessen gozar en adelante aquellos privilegios, que gozan los habitadores de las dos Castillas. XIV. Conviene tambien su Magestad Catolica, por los ruegos de su Magestad Britanica, ceder el Reyno de Sicilia à su Alteza Real Victor Amadèo, Duque de Saboya, prometiendo su Magestad Britanica, que faltando los herederos varones de la Casa de Saboya, procurarà, con todo cuidado, el que vuelva otra vez el Reyno à la Corona de España; conviniendo à mas de esto su Magestad Britanica, en que el referido Reyno no pueda enagenarse con pretexto, ni algun otro modo, ni darse à otro Principe, ni Estado, sino al Rey Catolico de España, y à sus herederos, y successores. XV. Sus Magestades Reales de una, y otra parte, renuevan, y confirman todos los Tratados de Paz, confederacion, y comercio hechos antes de ahora entre las dos Coronas, como no sean contrarios à este; y su Magestad Britanica conviene, en que à los Vizcaynos, y à otros Pueblos de España, que pretenden cierto derecho de pescar en la Isla de Terranova, se les conserven ilesos sus privilegios. XVI. Que se cumplan las condiciones expressadas en el Tratado de la suspension de Armas, hecho entre el Rey Christianissimo, y su Magestad Britanica à 22. de Agosto, y prorrogado en 22. de Abril del año presente, respecto de las repressallas, y su restitucion. XVII. Si algun Subdito, de ambas Magestades, contraviniere en qualquier parte de lo convenido, que no por esto se rompa

la

la Paz, sinò que sea castigado, segun las leyes establecidas. XVIII. Que si por algun accidente (que Dios no permita) se quebrantare esta Paz, los subditos de una, y otra parte puedan, en el termino de seis meses, retirar, ò vender sus interesses. XIX. Que los Principes nombrados, ò que de comun acuerdo se nombraren en el termino de seis meses en estos Articulos, se entiendan comprehendidos en este Tratado. XX. Que todo quanto se compusiere, y acordare en la Paz, que està para hacerse entre sus Magestades de España, y Portugal, se entienda parte de este Tratado, y de todo ello Garante su Magestad Britanica. XXI. Que lo convenido en el mismo dia entre su Magestad Catolica, y su Alteza Real Duque de Saboya, se entienda expressamente incluìdo, y confirmado en este Tratado, declarando expressamente la Reyna de la Gran Bretaña, quedar obligada à su cumplimiento. XXII. Que en la mejor forma sean incluìdos en este Tratado el Serenissimo Rey de Suecia, el Duque de Toscana, y el Duque de Parma, juntamente con sus Pueblos, y libertades. XXIII. La Serenissima Republica de Venecia, que especialmente sea incluìda, y comprehendida en este Tratado. XXIV. Es tambien del agrado de sus Magestades comprehender en este Tratado à la Serenissima Republica de Genova, y que sus subditos gocen del Comercio, como en el tiempo del Monarca de España Carlos Segundo. XXV. Que tambien queda comprehendida en estos pactos la Ciudad de Dantzick. XXVI. Que la ratificacion se haga en el termino de seis semanas.

840 Este fuè el contenido del Tratado de Paz, que se estipulò en Utrech en el dicho dia 13. de Julio entre la España, y la Inglaterra; y en el proprio dia los mismos Plenipotenciarios de ambas Coronas, acordaron un Articulo separado, que trataba sobre el cumplimiento de la Soberania, y redito anual, que el Rey Catolico Don Phelipe Quinto havia concedido à la Princesa de los Ursinos en el Ducado de Limburg en Flandes, segun la Real Cedula, despachada à los 28. de Septiembre de 1711. y que se havia expressado en el Capitulo veinte y uno, de ciertas Convenciones, que se hicieron en Madrid à 27. de Marzo de 1713. entre el Marquès de Bedmar, y el Baron de Kensington; este por parte de la Inglaterra, y aquel por la de España, conviniendo ambas Potencias, el que tuviessen el debido cumplimiento, pues eran como Preliminares establecidos para la

Paz. Eſta gracia hecha à la referida Princeſa, conſiſtia en la alta Soberanìa en el ſobredicho Ducado, Ciudad, y Caſtillo de Limburg, perteneciente à la Flandes Eſpañola, y la poſſeſsion de treinta mil eſcudos anuos; pero como deſpues nada tuvo cabal efecto, parece que bien ſe puede ſuſpender ſobre ello mayor narrativa.

841 El expreſſado Tratado de Paz, juntamente con el referido Articulo ſeparado, le confirmò la Reyna de la Gran Bretaña en Kenſington à 31. de Julio del miſmo año; y ſu Mageſtad Catolica lo hizo en Madrid à los 4. de Agoſto, y de eſta manera quedò efectuada la Paz entre las dos Coronas, con ſumo gozo de todos los Vaſſallos.

842 A mas de todo lo referido, à los 9. dias del mes de Diciembre del miſmo año de 1713. ſe concluyò en la dicha Ciudad de Utrech; y por los yà mencionados Plenipotenciarios de Eſpaña, è Inglaterra, un Tratado de Comercio, el qual ſe componia de diez y ſiete Articulos. Eſte ſegundo Tratado ſe preſentò à ſu Mageſtad Catolica; pero no lo ratificò con aquella prontitud que ſe deſeaba, por haver tenido alguna dificultad en el contenido de los Articulos tercero, quinto, y octavo. Por tanto, quando eſtos Articulos ſe arreglaron en mejor forma, y ſe añadiò otro Articulo ſeparado, ſobre el Juez Conſervador de la Nacion Ingleſa en las Canarias, lo ratificò todo el Monarca Don Phelipe Quinto en Madrid à 21. de Enero de 1714. La Reyna de Inglaterra hizo lo miſmo en el Caſtillo de Uvindſor, à los 7. de Febrero del miſmo año, y de eſta ſuerte quedaron en una firme amiſtad las dos Potencias. En la Corte de Madrid ſe dilatò la publicacion de eſtos Tratados, haſta el dia 4. de Abril del año de 1714. y yo me anticipo à dàr la noticia, para que el curioſo lo vea todo junto. Tambien añado, como concluìdo el empeño de la guerra en el modo dicho, muy poco tiempo durò el gozo de la Paz en la Reyna Ana Stuarda, porque de alli à ocho meſes dexò eſta vida, y paſſò à la eterna. Aconteciò eſta muerte à los 12. de Agoſto de 1714. y en el miſmo dia fuè aclamado por Rey de Inglaterra el Principe Jorge Luis, Elector de Hannover, el qual entrò en Londres à 30. de Septiembre; y à los 31. fuè por los Ingleſes Coronado, llamandole Jorge Primero, el qual mantuvo todo lo dicho de tal conformidad, que adminiſtrò mucha materia para la Hiſtoria, y yo la refiero en la quarta Parte de eſta Obra.

843 Finalmente, para cer-

rar

rar esta Primera Parte de mi Historia, digo, que en todas las cosas sigamos los passos de la Divina Providencia, en el grande laberinto de los tiempos; pues aunque del copioso numero de sucessos pudiera yo escrivir multiplicados Tomos, me ciño à lo mas preciso, y à lo mas digno de memoria. He oìdo à muchos Politicos, que se desvian de mi dictamen; siendo el suyo, de que en esta Obra debia decir los impertinentes accidentes de la Corte. Pero como esto nazca de una raìz infructifera, de una envejecida enfermedad, y mas de lo variable, que es el corazon humano, que à passo largo camina àcia aquella mala condicion, que se ceba en las faltas agenas, omito lo que es de esta naturaleza. Quedo sì convencido, de que no es decencia manifestar los defectos del proximo, ni menos abrir los ojos al innocente, con las astucias, artificios, invenciones, y tramas de algunos Cortesanos. El vulgo con su vista, no bien intencionada, se detiene en lo que escandaliza, y no para dissimularlo, sino para publicarlo, quando solo merece que se sepulte en el olvido. Ocupar, pues, la pluma en referir como se logrò la sutileza, y el engaño con la humana politica, à todas luces serìa profanar lo sagrado, en vez de consagrar mi ocupacion en el Templo de la verdad. Por tanto, yo proseguirè en lo que llevo propuesto, y queden, ò no queden gustosos aquellos, que de tan perniciosas maximas hacen sacrificios à la engañosa fortuna, sin tener mas Dios, que la inconstante felicidad.

LAUS DEO.